



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.

Tesi Doctoral

La patria interferida.
Nacionalismos y regionalismos en la España
franquista

Andrea Geniola

Director: prof. Pere Ysàs Solanes

Departament d'Història Moderna i Contemporània

Facultat de Filosofia i Lletres

Universitat Autònoma de Barcelona

2021

The interfered homeland. Nationalisms and regionalisms in Francoist Spain:

"The interfered homeland. Nationalisms and regionalisms in Francoist Spain" investigates the dialectic between nation and region and between nationalisms and regionalisms from 1939 to 1977. This study aims to approach this question from a multiple perspective, drawing on the modern theories developed by studies on the nation and nationalisms. Firstly, by looking at the nation as a narrative. Secondly, by making use of the *Spatial Turn* that looks at the national question from local, and regional, dynamics in particular. Thirdly, by analysing these phenomena as if they need to be perpetually nurtured and reproduced. Fourth, by criticizing the use of history in the construction and reproduction of the nation. The study uses multiple sources, both primary and secondary. In addition to the archival sources consulted and the references contained in the state of the question, this research has a third kind of source, going through the cultural and political debate from an intellectual perspective with a historicist and essayistic profile. As a result, even the national identities of the state, both Francoist or anti-Francoist, are filled by deep essentialist and ethno-cultural elements. Moreover, the region and regionalism play an important role in supporting the integrity of national narratives and their reproduction.

La pàtria interferida. Nacionalismes i regionalismes a l'Espanya franquista:

"La patria interferida. Nacionalismos y regionalismos en la España franquista" investiga la dialèctica entre nació i regió i entre nacionalismes i regionalismes des de 1939 a 1977. Aquest estudi es planteja abordar aquesta qüestió des de una perspectiva múltiple, recolzant-se en las modernes teories desenvolupades pels estudis sobre nació i nacionalismes. En primer lloc, interpretant la nació com a relat. En segon lloc, aprofitant el Gir Espacial que observa la qüestió nacional a partir de l'àmbit local, i regional en particular. En tercer lloc, analitzant aquests fenòmens com a necessitats de ser reproduïts i retro-alimentats de manera permanent. En quart lloc, partint de la crítica a l'ús de la història en la construcció i reproducció de la nació. L'estudi fa servir múltiples fonts, tant primàries com secundàries. A l'entorn de les fonts d'arxiu consultades i de les referències contingudes en el estat de la qüestió, aquesta recerca compta amb un tercer tipus de font, que rastreja el debat cultural, polític i intel·lectual de perfil historicista i assagístic. El resultat de la tesi posen de manifest com també les identitats nacionals d'Estat, siguin franquistes o anti-franquistes, estan impregnades de profunds elements essencialistes i etno-culturals. A més a més, la regió i el regionalisme juguen un important paper en el recolzament a la integritat dels relats nacionals i de la seva reproducció.

La patria interferida. Nacionalismos y regionalismos en la España franquista:

"La patria interferida. Nacionalismos y regionalismos en la España franquista" investiga la dialéctica entre nación y región y entre nacionalismos y regionalismos de 1939 a 1977. Este estudio pretende abordar esta cuestión desde una perspectiva múltiple, apoyándose en las modernas teorías desarrolladas por los estudios sobre la nación y los nacionalismos. En primer lugar, mirando a la nación como un relato. En segundo lugar, haciendo uso del Giro Espacial que observa la cuestión nacional a partir del ámbito local, y regional en particular. En tercer lugar, analizando estos fenómenos como si necesitaran ser perpetuamente alimentados y reproducidos. En cuarto lugar, partiendo de la crítica al uso de la historia en la construcción y reproducción de la nación. El estudio utiliza múltiples fuentes, tanto primarias como secundarias. Además de las fuentes de archivo consultadas y de las referencias contenidas en el estado de la cuestión, esta investigación cuenta con un tercer tipo de fuente, que rastrea el debate cultural, político e intelectual de perfil historicista y ensayístico. Se ha puesto de manifiesto que incluso las identidades nacionales del Estado, ya sean franquistas o antifranquistas, están impregnadas de profundos elementos esencialistas y etno-culturales. Además, la región y el

regionalismo desempeñan un importante papel en el apoyo a la integridad de los relatos nacionales y de su reproducción y alimentación.

Introducción: La nación como discurso, el nacionalismo como autor: bases, objetivos, herramientas

Al margen de su inevitable significación de preámbulo ritual, casi literario, una introducción tiene el cometido de procurar presentar, de forma sintética si fuera posible, los puntos de partida esenciales de una investigación, acompañados por sus objetivos y una mínima *caja de herramientas* para alcanzarlos. Si bien hubo una época en que la tesis doctoral se caracterizaba como una “obra definitiva”, cerrada, de larguísima redacción e incalculable volumen de páginas, hoy en día se nos pide, y de alguna manera se nos obliga, a que reduzcamos páginas y alcance de la investigación. Sea cual fuera la evolución del trabajo de tesis, generación tras generación, la redacción de una tesis doctoral se suele entender como “punto y final” de una investigación. Por lo que nos concierne, estas páginas no son otra cosa que un tramo, acotado y concreto, de un camino de búsqueda tras la huella de la construcción de la identidad nacional y su retroalimentación continuada.

Antes de entrar en materia trataremos de ofrecer una suerte de *manual de uso* con el objetivo de facilitar una lectura lo más fluida posible y un proficuo contraste de interpretaciones sobre el tema que nos ocupa. Con esto, en absoluto queremos ofrecer un panorama autista ni autorreferencial. Desde la admisión de una inevitable parcialidad y falacia que debería de acompañar a todo investigador, vamos a presentar lo que se precisa en una investigación científica: delimitar y acotar el campo de investigación; dar con las definiciones esenciales para que el lector pueda seguir el recorrido de la propuesta de investigación e interpretación que aquí se defiende. Y más aún, cuando, como en este caso, conceptos y definiciones recubren

una importancia primordial. Diríamos que, tomando en préstamo una metáfora rugbística, toca a quienes tienen la pilota delimitar el campo y sentar las bases para que el juego pueda desarrollarse con fluidez, eso sí haciendo un uso respetuoso y razonable de la ventaja que de eso descende.

“La patria interferida. Nacionalismos y regionalismos en la España franquista” viene a reseñar parte de los resultados de una investigación que tiene la pretensión (y el reto) de hacer confluír modalidades historiográficas con herramientas patrimonio de las ciencias políticas y sociales. Eso porque en la línea de flotación de esta tesis hemos querido poner un tema de estudio, como el de las identidades nacionales, que necesita precisamente de un tipo distinto de obertura conceptual y disciplinar, así como una (auto)crítica del oficio de historiador y de su papel y lugar en el mundo de las naciones que es, al fin y al cabo, la época contemporánea. Todo esto supone cierta complejidad y multiplicidad en el acotamiento de la tesis. El marco histórico-cronológico queda delimitado a la España de la época franquista, de la instauración del régimen a las elecciones del 15 de junio de 1977. Por lo que concierne al ámbito temático, hemos intentado sumergirnos en el estudio de las construcciones y relatos nacionales y regionales, eso es de los nacionalismos y regionalismos, durante el periplo de la dictadura.

La bibliografía existente sobre el tema es cuantitativamente consistente por lo tanto este trabajo no pretende (ni podría hacerlo) agotar ni abarcar todos los ámbitos y perspectivas existente o posibles. La propuesta de investigación y análisis que aquí se presenta parte de un marco inédito aunque presente cada vez más en los estudios sobre nación y nacionalismos en general y en la época franquista en particular. Pero antes de entrar en la acotación temática será útil definir a rasgos generales el marco conceptual de referencia. Se trata de un marco conceptual que mueve de algunas líneas de estudio e investigación concretas, bien

historiográficas bien teórico-sociales, que van confluyendo alrededor de una declinación (auto)crítica de las interpretaciones constructivistas y post-constructivistas sobre la nación y los nacionalismos.

Vamos a evitar intencionadamente el eterno debate sobre el origen de la nación y los nacionalismos y solamente haremos hincapié en aquellos materiales útiles para una investigación de las construcciones y significaciones identitarias aplicada al caso concreto de estudio. Por otra parte, aunque interesante desde el punto de vista intelectual y cultural, adentrarnos en este debate serviría de muy poco para dilucidar los aspectos que vamos a desarrollar y trabajar. Si bien se trata de un debate interesante y estimulante, el nacionalismo es un producto demasiado diverso, diversificado y, por lo tanto, complejo como para ser explicado con una simple teoría general [Calhoun 2008: 180-185]. Sobre todo las teorías o teorizaciones a menudo acaban prescindiendo de factores tan determinantes como la época histórica o el lugar donde se desarrollan. Sin olvidar la circunstancia determinante de que la nación y el nacionalismo han acabado teniendo, guste o no, un lugar central en nuestras sociedades, acabando por aparecer en la casi totalidad de aspectos que pueda analizar un historiador contemporáneo.

Partimos del supuesto de que la nación como un producto de la creación humana que, sin embargo, ni viene de la nada ni representa una invención en sentido absoluto, sino que va sufriendo manipulaciones, re/codificaciones y significaciones según gustos y necesidades. Según Bhabha, y los ensayos contenidos en la obra que dirige, la nación es una construcción, una creación de tipo textual e ideológico, constituida por una narración que incorpora canon literario y relato crítico-científico [Bhabha, ed. 1997a]. Pero la nación no es una narración cualquiera. Es un *genero literario* cuyo éxito depende de que unas cuantas personas, aunque no

necesariamente todas las de una comunidad, se crean su relato, por considerarlo más atractivo o bien para creerlo más conveniente a sus necesidades, sociales, económicas, culturales, etc. Bajo este prisma, recubre una importancia relativa saber, y debatir, si en el origen de las naciones hay un componente étnico o no. Pues, si lo hay, como sostiene Smith [1984; 1998], la intervención creativa y la difusión del imaginario relativo, tienen una importancia esencial en el proceso de identificación que es la verdadera base de la construcción de la nación. Un *origen étnico* común y un conjunto de elementos etno-culturales compartidos, no suponen la existencia por *doquier* y *default* de una identidad nacional. Si unos recursos etno-culturales no sufren un proceso de codificación y si a este no sigue su significación en sentido nacional y una nacionalización de los mismos, no habrá nación ni nada que se le parezca. Ahora bien, Smith reflexiona también sobre otras líneas, desde una perspectiva etno-simbolista o modernista crítica [Petrosino 1991] pero hay una parte de su reflexión que puede encontrar el constructivismo y post-constructivismo.

De ahí que podamos proyectar la pregunta smithsoniana, de si la nación es *gastronomía* o *geología*, en una perspectiva más dialéctica, formulando aquí el corpus de definición de la nación que nos irá guiando de aquí en adelante. La nación es una comunidad imaginada [Anderson 1983], territorialmente definida, cuyo relato encuentra la identificación de los miembros de la comunidad: algo que a fuer de imaginada llega a ser cosa. Creación humana más o menos gloriosa o peso inevitable de la historia, lo relevante es que la nación funciona en tanto en cuanto hay un número relevante de seres humanos que creen en ello o simplemente han asumido una determinada identidad, a menudo sin darse ni cuenta de ello. Una reflexión que en parte han hecho autores como Hroch [1998].

El patrimonio común de la nación, es decir el imaginario y cosmovisión en que la comunidad se reconoce (historia, lengua, territorio, tradiciones, mitos, etc.), es objeto de un proceso de elaboración y codificación sobre la base de elementos existentes y de significación de los mismos, para que queden identificados como símbolos y representaciones de la comunidad. Así que la nación es el producto de una dialéctica entre *gastronomía* y *geología*, donde unos elementos dejados recaer por el pasar de los siglos, las vicisitudes históricas e institucionales y las anteriores fidelidades e identidades (verdaderas o presuntas), representan los ingredientes para que el cocinero del nacionalismo elabore sus platos. Ahora bien, sin cocinero no hay plato, y sin nacionalismo no hay nación. La nación, pues, no es ningún producto natural, es un artefacto históricamente determinado y, en el fondo, es un relato cuyo autor es el nacionalismo.

El caso de las lenguas, es una muestra lo bastante visible de cómo la invención nacional pueda llegar a ser arbitraria y de cómo su socialización, o mejor dicho su nacionalización, se de a partir del ámbito interno a los estado nacionales. Lo cual no quiere decir que sea solo el Estado-nación el único agente nacionalizador. Para algunos los principales protagonistas de las políticas nacionalistas o nacionalizadoras han sido los Estados [Álvarez Junco 2005: 59]. Efectivamente, el Estado-nación, difunde y normativiza los conceptos de Estado nacional, Historia nacional, Territorio nacional, Lengua nacional, región, dialecto, etc., y los difunde en el territorio donde ejerce su soberanía. El mismo *nation-building* socializa una serie amplia de identificaciones entre lengua, historia, rasgos etno-culturales de vario tipo, territorialidad, y nación, soberanía nacional, coincidencia entre nación y Estado, etc., que con anterioridad a este proceso, sólo estaban en los discursos de unas élites. El Estado-nación y el nacionalismo que este defiende y encarna, representa el contexto irrenunciable donde es necesario enmarcar cualquier debate sobre la cuestión nacional. Y una cuestión nacional concreta, no se puede

observar fuera de su contexto estado-nacional. Sin embargo, los procesos de nacionalización no se dan por acabados en la etapa fundacional o inmediatamente fundacional de un estado nacional. Estos necesitan ser reproducidos cotidianamente y aquí entran en juego otros actores y factores, desde las dinámicas sub-estatales y locales a las esferas de la comunicación de masas, el tiempo libre, la cultura, etc.

La definición que manejamos aquí del nacionalismo como relato [Bhabha 1997b; Calhoun 1997] y comunidad imaginada [Anderson 1983] viene acompañada por una consideración del nacionalismo como paradigma pre-ideológico. Pues, hay nacionalismos de todo tipo y color: de derechas o de izquierdas; autonomistas o independentistas; confesionales o laicos... Pero sobre todo hay nacionalismos que defienden la nación establecida y oficializada a través de un estado nacional y nacionalismos sub-estatales que reivindican cuotas de soberanía o un estado propio para su relato nacional. Es preciso retener que nos encontramos ante un marco definitorio inestable y fuertemente determinado e inquinado por cierto nacionalismo metodológico. A menudo se superpone el uso de nombres distintos para definir fenómenos iguales o nombres iguales para definir cosa distintas. Es el caso por ejemplo del nacionalismo sub-estatal, que a menudo se define también como nacionalismo periférico o incluso como regionalismo, cuando no se identifique directamente con conceptos de clase totalmente distinta como son autonomismo o independentismo, es decir con soluciones o proyectos políticos concretos. Sin embargo lo que más llama la atención no es la inestabilidad definitoria o conceptual que afecta al fenómeno de los nacionalismos sub-estatales sino curiosamente, pero no tanto, la casi desaparición y consiguiente dificultad definitoria que atañe al nacionalismo dominante que ha nacionalizado las masas en los respectivos estados nacionales. Este, excepto en sus formas más explícitas o extremas (xenofobia, chovinismo, irredentismo,

panismo, unionismo...), casi no encuentra definición hasta incluso desaparecer del horizonte del visible.

Este nacionalismo, el de la identificación explícita o implícita y en todo caso normalizada con la nación oficial de estado o de un estado, queda sorprendentemente falto de definiciones. Tomando en préstamo un concepto andersoniano se podría utilizar “oficial-nacionalismo”. De hecho esta fue la idea que estuvimos manejando en los inicios de esta investigación y en las primeras redacciones que de ella derivaron. Sin embargo, la idea de identificar este nacionalismo con la oficialidad podría entrar en conflicto y contradicción con otras oficialidades o co-oficialidades, por ejemplo en contextos donde un determinado nacionalismo sub-estatal logra oficializarse a través de la institucionalización de una autonomía política dotada de una cualquier clase o nivel de poder legislativo. Descartada pues la definición de “oficial-nacionalismo” tampoco la otra alternativa dejaría de cumplir con las necesidades de una rigurosa descripción de la complejidad. Por ejemplo, ese “nacionalismo de estado” utilizado preferentemente desde las instancias de algunos nacionalismos o instituciones sub-estatales, a menudo con la finalidad de denunciar políticas o medidas de (re)centralización, aunque sugerente, no deja de estar marcado por la imprecisión deriva de los usos políticos del momento. En efecto, “nacionalismo de estado” podría definir solo una parte del problema, como por ejemplo las políticas nacionalizadoras procedentes de manera oficial desde las instituciones del estado. Sin embargo, el nacionalismo, como hemos sugerido, no es solo y únicamente un fenómeno “de estado” pues en ello concurren factores, elementos y actores muy diversos, sobre todo cuando el campo cronológico de análisis se circunscribe a un estado nacional de la Europa del siglo XX. Por lo tanto, aunque fuera de manera experimental, hemos optado por “estado-nacionalismo”, entendido como el nacionalismo que coincide con la identidad nacional de un estado.

El estudio que aquí presentamos es sin embargo deudor de algunos avances relevantes en los estudios sobre nación y nacionalismos. En primer lugar, aunque no en orden de importancia, ha tenido una cierta influencia el paradigma del *banal nationalism* acuñado por Billig [1995]. A pesar de sus muchas limitaciones la contribución de Billig, por otra parte contemporánea a las reflexiones de Calhoun y Bhabha (y también al debate sobre débil nacionalización en España), pone al descubierto el nacionalismo de las *established nations* y nos convida a cambiar nuestro punto de observación habitual sobre las cuestiones nacionales. *Banal Nationalism* nos ayuda así a detectar el nacionalismo implícito, además del explícito, sus formas y expresiones cotidianas y algunos mecanismos, ámbitos o actores de la reproducción cotidiana del *nation-building* a través de un todavía más complejo y articulado *plébiscite de tous les jours* [Geniola 2018a]. Una línea de reflexión crítica que ha acabado dando algunos primeros frutos. Por otra parte, la lectura de Billig ha derivado en la detección del paradigma de los *micronacionalismos* que, como en el caso de los micromachismos aislados por el movimiento feminista, dibujan una compleja pero sólida trama de costumbres intelectuales y prácticas formales e informales que acaban por invisibilizar el estado-nacionalismo y detectar solamente el nacionalismo del *otro* [Caglio 2018]. Por la otra, ha encontrado en el estudio de la cuestión nacional española uno de los primeros y más prometedores intentos de experimentación crítica y aplicación [Archilés, Quiroga 2018].

Ahora bien, es correcto reseñar que tener una identidad nacional y ser nacionalista podría no ser lo mismo. Sin embargo, no se trata de una cuestión esencialista sino del hecho irreversible de que la identidad nacional misma es fruto del nacionalismo, pues está edificada y alimentada a partir de materiales difícilmente separables del relato nacional. Con lo cual ser nacionalista y tener una identidad nacional, circunstancia de la cual nadie se puede escapar en un mundo de

sociedades nacionales, pueden no ser exactamente lo mismo pero sí que lo segundo existe en tanto en cuanto existe el nacionalismo. Esta clase de observaciones, sin embargo, está dentro de un recorrido muy habitual del debate sobre nación y nacionalismos y tiene que ver con algunas interpretaciones clásicas sobre el asunto. Es el caso, por ejemplo, de Hobsbawm [1990] según el cual el proceso nacionalizador supuestamente cívico empieza y se acaba con la nacionalización de las masas en los grandes estados nacionales de la Europa atlántica y occidental. Otros, y como el hispanista francés Hermet [1996], describen un escenario en que de ese momento ya no habría nacionalismo de corte estatal sino solamente una identidad cívica, aunque inevitablemente identificada con las señas de la nacionalidad establecida, y unos cuantos nacionalismos culturales u “orientales”. También en este terreno se han dado consistentes pasos adelante, hasta matizar y poner en fuerte crisis la diferenciación ideológica entre nacionalismos “cívicos” y “etno-culturales”, “occidentales” y “orientales”, y en definitiva “buenos” y “malos”, hasta demostrar con suficiente aparato crítico y de estudios de caso que todos los nacionalismos encierran (tal vez esconden) elementos cívicos y elementos etno-culturales, siendo ambos consustanciales al nacionalismo [Archilés 2018; Núñez Seixas 2010]. A esta línea de estudios hay que añadir la nueva perspectiva crítica que ha desvelado el papel relevante de las diferentes historias patrias en la construcción de las naciones, y en concreto como codificación y significación de los respectivos relatos nacionales [Berger 2008; Berger, Lorenz 2010; Berger, Storm, eds. 2019].

Hasta aquí los presupuestos desde los cuales vamos a abordar la cuestión nacional durante la época franquista: tomar buena nota de los estudios que desde la historiografía han incorporado logros y sugerencias procedentes de otras disciplinas cercanas; incorporar el uso de la historia como parte del relato nacional(ista); centrar la atención en el estado-nacionalismo, así como lo acabamos de definir aquí; centralidad de los momentos y

estructuras de la codificación y significación de los recursos etno-culturales. Sin embargo, este programa de estudio quedaría indefinido sin la incorporación del llamado “giro espacial” en los estudios sobre nación y nacionalismos [Storm 2019a, 2019b]. Hasta hace muy poco el estudio de las cuestiones nacionales en general, y de la cuestión nacional durante el franquismo en especial, se limitaba a detectar los casos de nacionalismo, bien estado-nacional bien sub-estatal, en una poco realista ausencia de matices y zonas grises [Balfour, Quiroga 2007; de la Granja, Beramendi, Anguera 2003]. Esta circunstancia ha derivado en una sustancial asimilación del regionalismo al fenómeno, en nuestra opinión distinto, del nacionalismo sub-estatal. Con independencia de las interpretaciones que argumentan que el regionalismo es una zona de pase hacia el nacionalismo sub-estatal [Smith 2019] sobre el lugar y papel del regionalismo se ha avanzado mucho. Al contrario, hay una buena nomina de estudios o propuestas interpretativas que observan en la región y el regionalismo también una suerte de soporte, por otra parte necesario, a la nación del estado-nacionalismo [Augusteijn, Storm, eds. 2012; Núñez Seixas, Storm 2010, 2018; Petri, dir. 2006; Thiesse 1991, 1997, 2006]. A partir de estas ideas planteamos una interpretación del regionalismo como parte del relato estado-nacional(ista) con el doble cometido de socializar la nación de estado en los niveles sub-estatales y proporcionar al estado-nacionalismo todos los resortes para incorporar las historias, glorias y demás recursos etno-culturales a las historia, glorias y relatos estado-nacionales. De alguna manera el regionalismo no sería otra cosa que un relato interno a la nación y con esta coincidente, dotado de todas las características propia del estado-nacionalismo pero de una categoría jerárquica inmediatamente inferior y supeditada. Sin embargo, en este trabajo queremos dar una vuelta de tuerca más a los postulados que acabamos de reseñar. Aunque el conjunto de la investigación abarcase todo el conjunto de los relatos nacionales y regionales presentes, activos o en ciernes durante el periplo de la dictadura franquista, nos centraremos finalmente solo y únicamente en las diferentes expresiones de estado-nacionalismo y sus

respectivos regionalismos en su interior. Por lo tanto vamos a prescindir de cuestiones tan importantes como la dialéctica entre los mayores nacionalismos sub-estatales (vasco y catalán) y el estado-nacionalismo y la significación regionalista española de lo vasco y lo catalán. En un experimento puede que más novedoso (y en todo caso para nosotros inédito) vamos a centrarnos en casos de regiones menos conflictivas (Aragón, Asturias, Andalucía), centrales en el desarrollo del relato nacional español (Castilla) y contextos caracterizados por la acción de un nacionalismo sub-estatal donde la relación de fuerzas está todavía a favor del estado-nacionalismo y su regionalismo, como el de Galicia.

En su siempre útil y rico manual de problematización historiográfica, Pierre Vilar nos advierte de la engañosa significación del concepto de Historia, de su doble contenido: conjunto de los hechos pasados y todo lo que se ha escrito sobre ese pasado, es decir, de historia-objeto e historia-materia [Vilar P., 1985 (1980)]. Sobre esta contradicción se juega la efectividad y científicidad de ese reto que representa la perspectiva histórica. Por lo que concierne a nuestro caso, existe una historia/retrato nacional que representa el patrimonio *universalmente* aceptado por la comunidad imaginada, y una historia que intenta desenmascarar ese mismo relato, para que quienes le van asumiendo tenga por lo menos consciencia de esa invención. Esa tarea la tenemos que llevar adelante dentro de sociedades profundamente *nacionalizadas*. El historiador, maestro de historiadores, Eric Hobsbawm, afirma con toda razón, que ningún historiador serio de las naciones y del nacionalismo, debería ser un nacionalista comprometido, y subraya que él habría tenido la suerte de no deber de abdicar abdicar a ese precepto [Hobsbawm E. J., 1991 (1990): 15]. Esta afirmación es todo un ejemplo del alcance del paradigma de la nacionalización y de la socialización *universal* de un nacionalismo invisible, y precisamente por eso profundamente efectivo. Pues, hasta el autor de la más apasionante síntesis histórica de conjunto del siglo XX, se considera a-históricamente *super partes*, en absoluto afectado por

ninguna nacionalización. Y eso que en otros escritos, el mismo Hobsbawm advierte que la historia es siempre historia contemporánea disfrazada y, segundo, que todo historiador tiene su propia posición privada tal vez compartida con otros seres humanos [Hobsbawm E. J., 2002 (1997): 230, 231]. De entre esas *posiciones compartidas*, desde luego puede haber la pertenencia, más o menos consciente, a una comunidad imaginada. Todo intelectual está obsesionado por el problema de la fidelidad, todos pertenecen, sin excepciones, a una comunidad nacional, religiosa o étnica, nadie se libra totalmente de los lazos que le unen a su comunidad o nacionalidad [Said E. W., 1995 (1994): 53].

La sorprendente circunstancia de que ni siquiera Hobsbawm, tiene claro el paradigma de la perspectiva histórica hasta sus últimas consecuencias, nos obliga a proponer aquí nuestro punto de vista particular sobre el asunto. Al dar por supuesta la incompatibilidad entre análisis del objeto e compromiso con él, nos atrevimos a sugerir un corolario esencial de lo que Hobsbawm sostiene. Esto nos debería servir de antídoto, sobre todo a los que nos dedicamos a la historia contemporánea. El historiador ni puede dejarse llevar por el error de considerar el *status quo* como legítimo, sólo porque circunstancialmente legal o *constitucional*, ni debe percibir su punto de observación, históricamente determinado en la actualidad, como *punto y final* de la progresiva aventura de una civilización, a menudo confundida con el *occidente* y sus formas peculiares: un Estado-nación, una alianza de Estados-nación, etc. Para interpretar y explicar, y no reproducir y justificar, el historiador busca el dato concreto que faltó a los actores, o que estos obviaron, y de ahí propone una lectura global. El historiador ni tiene como objetivo hacer vivir el pasado ni justificar el presente, sino entender el primero y relativizar históricamente el segundo: es un físico que busca la causa de la explosión en la fuerza expansiva de los gases, no en la cerilla del fumador [Vilar P., 1985 (1980): 15].

Consideramos que nos debe guiar un profundo y auto-crítico sentido de la historicidad, entendido como el convencimiento de la importancia de la determinación y relatividad históricas de los acontecimientos y de las estructuras, de todo producto humano, material como inmaterial. Por ejemplo, no podemos valorar como *absolutamente* democráticas unas instituciones concretas, a pesar de sean las *más* democráticas nunca instaladas en la historia de un país. Desde luego, mucho depende de que se entienda por democrático, por progreso, por justicia, etc. Se trata de conceptos cuyo contenido e importancia pueden variar, cambiar, modificarse: son productos históricamente determinados. El historiador sabe que el pasado, aunque reciente, se mira desde el presente y a través de filtros culturales y modelos sociales en éste dominantes. Nuestra tarea no es ni condenar ni absolver los fenómenos sociales, sino establecer las pautas de su comprensión. Nuestra aportación debe estar más en *historicizar* que en *historiar*, más en explicar que en valorar, más en relativizar y contextualizar que absolutizar.

Para acabar este breve preámbulo cabe incidir en unos pocos apuntes metodológicos y de guía a la lectura. El hecho de haber elegido el estudio del nacionalismo y del regionalismo desde el punto de observación del relato nos obliga a dejar aparcada la búsqueda de los mecanismos históricos, es decir de la tarea de detectar el *qué*, el *cómo* y el *cuándo* de los fenómenos observados para centrarnos en el *cosa*, siempre dentro de un esfuerzo de contextualización histórica. Una segunda clase de cuestiones atañe al recorrido de adaptación de la metodología y afecta a las fuentes utilizadas. A las fuentes de archivo hemos por lo tanto añadido publicaciones de divulgación, propaganda intelectual y otros materiales más “sensibles” por estar habitualmente (y hasta hace poco) en la categoría de la alta erudición y academia patria. Por ejemplo, sentimos dar al hispanismo internacional el disgusto de ver retrocedido Claudio Sánchez Albornoz de historiador fuente de información científica de primera magnitud y vigor [Hermet G., 1996: 44, 46, 50-51; 1997b: 242] a defensor justificacionista del estado-

nacionalismo y de las pequeñas patrias regionales como parte irrenunciable del relato de la nación. Esta circunstancia nos ha planteado la necesidad de separar con más rigor las citas bibliográficas de las citas documentales: las primeras, se hallan en el cuerpo del texto, entre paréntesis con reenvío a la bibliografía final; las segundas, en las notas a pié de pagina, como algunas observación secundarias pero puntuales. Esta opción ha sido necesaria también para reducir el volumen y numero de notas, ya considerable en un tipo de estudio donde la reproducción de los textos para su observación e interpretación tiene un papel primordial. A todo esto hemos querido acompañar el máximo rigor filológico posible en la reproducción de textos, utilizando las formas ortográficas originales sin depuraciones ni sovra-correcciones. Esta tesis consta de seis capítulos, el primer de los cuales tiene función de relectura de antecedentes en función del enfoque elegido para el desarrollo de la tesis, mientras los restantes cinco representan en corpus de la investigación, acompañado por unas breves conclusiones. Por ultimo, entendemos necesario hacer constar que un estudio de historia descansa sobre el difícil e inestable equilibrio entre la localización y reproducción de los materiales elegidos como fuentes, su contextualización y su análisis interpretativo. Eso procuraremos hacer, siempre desde un espíritu de experimentación, asumiendo todos los riesgos que la interdisciplinariedad supone para el aguante y solidez de un trabajo de doctorado.

Capítulo 1 – De empates, debilidades y fracasos relativos

Si un día un investigador procedente de otro planeta visitara la Tierra, desierta después de un desastre nuclear, con el intento de comprender aquella antigua civilización desaparecida, se encontraría ante la necesidad de comprender significado y sentido, tanto material como práctico, de la nación y del nacionalismo [Hobsbawm E. J., 1991 (1990): 3]. Parafraseando esas primeras líneas introductorias de un ensayo de Hobsbawm, si el extraterrestre aterrizara con su vehículo *warp drive* en el tercio occidental de la Europa continental, toparía con algunos de los casos más interesantes para su estudio: España y Francia, unas curiosas formaciones históricas, por lo menos vigentes entre los siglos XIX y XXI, que, delimitadas en un territorio concreto y colindante, auto-representarían un conjunto de símbolos y rituales, diferentes pero del mismo significado, en el marco de una identidad llamada nacional y cuyo fomento y defensa acometerían unas disposiciones institucionales concretas. Posiblemente, el intrépido viajero se quedaría más sorprendido por la generalización y diversificación de la forma estado-nacional, y la fragmentación comunitaria que eso acarrea a nivel global, que por el mismo hecho de la existencia de tal peculiar formación terrícola. Ensanchando su mirada, tal vez le sorprendiera más la reiteración de la formación nacional, o más bien la cantidad de Estados-nación y reproducción de fronteras, más o menos consensuadas, entre ellos que el mismo hecho de existir la idea de nación. Ahondando en las peculiares formaciones identitarias del área de aterrizaje (posiblemente un lugar cualquiera de la frontera franco-española), el nuestro *space trekker* tal vez se fijara más en las diferencias que en las similitudes. España y Francia: dos países, dos Estados-nación, con sus banderas, himnos, historia e identidad *nacionales*, pero con procesos de identificación identitaria y aceptación interna de esos recursos harto distintos. En

ambos países, por debajo de la identidad oficial *de Estado*, encontraría otras formaciones, bien como modulaciones de la oficial bien como identidades alternativas. Sin embargo, tanto las unas como las otras, presentarían niveles distintos de éxito, a un lado u otro de la frontera. Efectivamente, si bien el fenómeno nacional se le presentara como el hecho central de la política en *Occidente*, sería en España donde el tema daría más de sí, por su variedad e impacto en la vida pública, mientras en la vecina Francia la formación nacional, presentaría menos variaciones y modulaciones. En España, nada de la política *nacional* se podría entender sin situar en su justo sitio el debate sobre región y nación. El país de Europa occidental que más inviolables mantuvo sus fronteras externas a lo largo del siglo XX, fuera también el que más (y masivas) contestaciones internas vio florecer ante su integridad territorial, y que más cambios en sus fronteras internas y organización política vio pasar. ¿Por qué esas diferencias?

El curioso y simpático investigador alienígena, tendría tal vez la suerte de disfrutar de una perspectiva histórica y acceso a las fuentes de mayor alcance que nosotros, pudiendo quizás observar, en un proceso de más larga duración, más transformaciones territoriales y ulteriores transfiguraciones identitarias. Nosotros, al contrario, debemos ceñirnos a la producción historiográfica que tenemos a nuestro alcance, con sus avances y limitaciones, pistas e interpretaciones y, desde luego, vamos a tener la necesidad de hacer una selección entre trabajos científicos, que intentan comprender e interpretar, y esa producción de cariz más político, a veces panfletaria aunque legítima, que se plantea el reto de construir, representar o defender a la *nación española*.

Al respecto podemos apreciar un evidente desequilibrio en los estudios sobre la cuestión nacional y regional en España, que se concretizaría en una acusada desproporción en el volumen de estudios entre nacionalismos periféricos, por una parte, y nacionalismo y regionalismo español, por otra. Este desequilibrio ha sido reiteradamente señalado por

Beramendi, precisado en un mayor volumen de estudios sobre los nacionalismos catalán, vasco y gallego [Beramendi, J. G., 1984, 1992]. Pues, se constataría la paradoja que, a pesar de la importancia y la obsesión existentes por el hecho nacional, el gran protagonista del proyecto de construcción del Estado-nación contemporáneo, el moderno nacionalismo español, casi no ha sido estudiado por los historiadores [Riquer B. de, 1996a]. Recuentos más recientes reequilibrarían parcialmente esa disparidad pero no nivelarían todavía ese contraste ni sus consecuencias. Poco a poco los estudios sobre nacionalismo español irían remontando posiciones, acabando por superar con creces la atención suscitada por el nacionalismo gallego. Esa progresión se puede extraer de trabajos de balance historiográfico sobre cantidad y calidad de las publicaciones. Estudios que, por otra parte, se presentan en el cruce entre el simple balance y la recapitulación de un estado de la cuestión inevitablemente *in progress*. Por lo que nos ocupa, hemos de retener que hay dos líneas de publicaciones: por una parte, las publicaciones de tipo científico, que plantean vías y temas para investigaciones futuras y, por otra, un debate sobre la nación española y sus retos y desafíos, hechos desde una perspectiva más bien para-política de rearme oficial-nacionalista.

De entre las primeras, destacan el debate sobre el paradigma de la débil nacionalización española y las aproximaciones al estudio y definición del nacionalismo español, de sus variantes internas y de sus modulaciones regionales. Calificando de manera implícita el proceso de nacionalización francés como ejemplo normativo de todo *nation-building*, el caso español muestra evidentes contrastes en el seno de un clima general común en el cambio de siglo, entre 1870 y 1914 [Vilar P., 1984: 39]. Pues, España y Francia encararían de manera distinta los retos de la construcción del Estado-nación decimonónico, con puntos de arranque y retos bastante similares, en términos de *construcción de ciudadanos* y homogeneización político-cultural interna, pero con procesos y aterrizaje muy distintos. Francia, *derrotada y amputada* en

1870, se plantea la necesidad de construir ciudadanos en los cuarteles y en las escuelas, obligatorios y comunes para todos, enlazándolos en una potente red de transportes, servicios y relaciones económicas, consiguiendo de esta manera que en vísperas del primer conflicto mundial un país de súbditos y campesinos se convirtiera en una nación de ciudadanos cada día más identificados con el Estado-nación [Weber E., 1983 (1976)]. Sobre estas bases, la identificación popular con la identidad nacional francesa, daría otra vuelta de tuerca en la horrible masacre colectiva representada por las trincheras de la Primera Guerra Mundial. Quizás fuera en el campo de la homogeneización lingüístico-cultural, donde el pase de la décadas dejaría un contraste cada vez más acusado. En este campo, ante condiciones de partida esencialmente similares, en cuanto a diversidad etno-cultural interna, Francia y España desarrollarían grados diferentes de identificación interna para con la lengua, la cultura y las cosmovisiones fomentadas por los Estados como oficiales [Beramendi J. G., 1998a]. La Francia del último tercio del ochocientos, a pesar de los ideales jacobinos y revolucionarios institucionalizados desde el siglo anterior, ofrece un panorama dominado por una acusada fragmentación lingüística y una todavía débil identificación con el *milieu* cultural parisino. Tanto en número de hablantes como en cantidad de variedades, se daría hasta la paradoja que hubiera menos franceses *parlant d'oïl* que españoles castellanoparlantes con respecto a los habitantes. Pues, podemos clasificar hasta ocho áreas idiomáticas diferenciadas del francés, todavía vivas y objeto de diferentes intereses, desde el habla popular al interés erudito: alsaciano, bretón, catalán, corso, euskara, flamenco, franco-provenzal y occitano. Ni siquiera siendo generosos a la hora de determinar y delimitar el atlante de las lenguas de España, añadiendo a catalán, euskara y gallego, el bable asturiano, la fabla aragonesa y el occitano aranés, llegaríamos a igualar el dato francés. Y no se trataría sólo y únicamente de una diferenciación cuantitativa, sino cualitativa, en concepto de mayor uniformización en el

retroceso de las *lanuges régionales* en Francia, con una débil y tardía identificación de estas con una identidad nacional concreta y diferente a la oficial de estado.

En todo caso, Vilar no encara de manera directa la cuestión de la débil nacionalización. Mientras tanto, otros autores y desde disciplinas distintas se preocuparían de la crisis de penetración del Estado en España durante el siglo XIX y la *crisis de identidad* del XX [Linz J. J., 1973]. Con referencia al siglo XX, este mismo autor interpretaría la cuestión nacional española como un *empate histórico* entre nacionalismo español y nacionalismos sub-estatales, vasco y catalán, todos incapaces de afirmar su cosmovisión en las respectivas naciones reivindicadas [Linz J. J., 1992]. Pues, ni el oficial-nacionalismo ni sus competidores y *enemigos internos* hubieran tenido la capacidad de llevar a buen puerto sus respectivos procesos de construcción, víctimas de limitaciones internas como de interferencias mutuas. En España, a pesar de conformarse con cierta precocidad una forma de estado-nacionalismo, la identificación nacional sufriría cierto deterioro, concretizándose en un proceso inverso a los demás países de Europa Occidental, ya desde el siglo XIX. Ante su valor de primera aproximación interpretativa y, de alguna manera, paradójica provocación, esta interpretación tal vez exagera el peso de los nacionalismos sub-estatales, equiparando su papel al del estado-nacionalismo y la intervención misma del Estado-nación. Desde luego, ni el nacionalismo catalán y aún menos el vasco, tuvieron a su alcance herramientas institucionales de nacionalización comparables con las que tuvo el estado-nacionalismo: solamente desde la Transición y con la institucionalización del Estado de las Autonomías han tenido acceso a herramientas y recursos de este tipo. Asimismo, no se puede considerar al nacionalismo periférico como una amenaza por la unidad del Estado ni separatista *tout court*.

Una perspectiva más estructurada nos vendría al hilo de la polémica historiográfica entre Borja de Riquer y Juan Pablo Fusi¹. Alrededor de esa polémica se estructurarían en principio dos líneas interpretativas. Según el primero, la responsabilidad de la crisis nacional española y nacimiento de nacionalismos alternativos o concurrentes, habría de buscarse en la incapacidad o falta de voluntad integradora del Estado-nación español: el problema de España nace en la segunda mitad del siglo XIX, presentándose como crisis interna del un proceso de *nation-building*, ante la cual el nacionalismo catalán se presentaría como un intento de plantear una modernización aún pendiente [Riquer B. de, 1990, 1996a, 2000, 2001]. Para el segundo, al contrario, la crisis nacional española es responsabilidad, entre otros factores externos, precisamente del nacimiento mismo de los nacionalismos sub-estatales: la España del pase de siglo XIX-XX sería un Estado-nación perfectamente conformado y consolidado, donde un nacionalismo degenerativo se daría como reacción contra la amenaza nacional y fuerza *disgregadora* representada por los nacionalismos catalán y vasco [Fusi J. P., 1990a, 2000; Fusi J. P., Palafox J., 1997].

Ambos planteamientos tienen elementos de debilidad, sin embargo, contribuirían a encarrilar el debate y se convertirían en irrenunciable punto de partida para cualquier estado de la cuestión. A pesar del peso que ha tenido el debate sobre el paradigma de la débil nacionalización, la dimensión real de la divergencia de interpretaciones entre los dos reside en otros lugar y cuestiones. Ambos, en realidad, de una u otra forma, hacen hincapié en la debilidad del Estado-nación decimonónico. En la interpretación de Fusi la nación española ya existe, estaría perfectamente estructurada con anterioridad a la implantación del estado liberal. En 1900, España es una nación perfectamente estructurada, lo sería ya desde el siglo XVI, pero se quedaría sin Estado [Fusi J. P., 2000: 161]. Bajo un prisma ortegiano, sitúa el *problema de España*, en la irresuelta tensión entre nación y provincia, entre *centralismo legal* y *localismo real* [Fusi J. P., 1990a: 131]. En los intersticios de esa tensión, se crearían las condiciones para la

¹ Los artículos esenciales de esa polémica se encuentran en “Historia Social”, n.7, 1990; RIQUEER, Borja de, *Sobre el lugar de los*

definición de otras identidades nacionales, que se conformarían al hilo de diferencias históricas, culturales, lingüísticas y económicas [Riquer B. de, 2001: 38]. Al contrario, sería la aparición de los nacionalismos catalán y vasco, y en menor medida del nacionalismo gallego y unas cuantas formulaciones regionalistas, a poner en crisis el Estado [Fusi J. P., 2000: 181]. Sea como fuera, en 1900, la nación española, o por lo menos su *nation-building*, no estarían ni mucho menos asegurados ni garantizados. Ambas interpretaciones, destacan el fracaso del Estado en la penetración territorial en la tarea de nacionalización, pero diferente sería la razón que plantean como origen de esa ausencia. En resumidas cuentas, Fusi considera que el Estado quiso pero no pudo nacionalizar, por falta de medios y atraso estructural, mientras de Riquer valora que los grupos dirigentes ni pudieron ni quisieron ni supieron llevar adelante tal esencial proceso. Las élites españolas, es decir comprometidas con el proyecto de Estado-nación español, parece no tuvieron ni interés en la nacionalización ni conciencia de su necesidad.

Como muestra en su día un excelente *état des lieux* historiográfico, alrededor de la interpretación de Riquer, giraría el todavía escaso debate y producción sobre nación y nacionalismo españoles, representando tanto un punto de referencia como una hipótesis a debatir [Núñez Seixas X. M., 1997a]. Asimismo, el paradigma de la débil nacionalización, conllevaría la valoración de cierta anormalidad de España. Esta percepción se estructuraría inevitablemente sobre la fijación de un modelo normativo, como por otra parte sugirió el debate suscitado por el artículo de Riquer sobre el libro de Fusi y Palafox². De entre los modelos normativos, donde la nacionalización había dado frutos de cierta estabilidad y casi ausencia de contestaciones nacionalitarias, los estudios se decantarían por establecer

² El 17/3/1998, “El País” publica una intervención de Borja de Riquer sobre la salida del nuevo libro de Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, “España, 1808-1996. El desafío de la modernidad”. A este responde, en forma de debate sobre debilidad y anormalidad, una intervención colectiva de un grupo de profesores de la Universitat de València, entre ellos Ismael Saz y Manuel Martí. Tal vez escasamente interesado por el debate, el periódico español no publicaría el texto. Ambos, más la réplica de Riquer, encontrarían espacio en la revista de los hispanistas italianos: AA. VV., *Un debate sobre el estado de la nacionalización*, en “Spagna Contemporánea”, n. 14 (1998), pp. 139-148.

comparaciones con el espejo idealtípico representado por la nacionalización francesa. Este ofrecía, y todavía ofrece, mayores oportunidades comparativas, por medio de las cuestiones vasca y catalana, a uno y otro lado de la frontera compartida [Pablo S. de, Mees L., Rodríguez Ranz J. A., 1999: 5-20; Sahlins P., 1989: 267-298]. En segundo lugar, como se desprende de la monografía de Álvarez Junco sobre la idea de España en el siglo XIX, la maquinaria burocrático-administrativa española fue en buena medida un calco de la estructura institucional sub-estatal francesa, con Provincias y Gobernadores Civiles en lugar de Departamentos y Prefectos [2001]. Pues, de tomar las élites españolas como punto de referencia el vecino francés, a la hora de acometer la construcción de un Estado-nación moderno, y comparando los derroteros de la identidad nacional entre vascos y catalanes de España y Francia, sí que el balance de la nacionalización española se cerraría en números rojos. Echando una mirada específica, aunque somera, al otro lado de la frontera, vamos a encontrar recorridos bien distintos [Ahedo I., 2006; Berjoan N., 2011].

Ensayos posteriores matizarían, tanto el paradigma de la debilidad como su corolario de la anormalidad. La España de principios del siglo XX, presenta características de identificación nacional relativamente sólidas: un elevado sentimiento de españolidad en la mayoría del territorio estatal, la integración de un buen número de identidades regionales como primer escalón en la fidelidad hacia la nación española [Núñez Seixas X. M., 2004c]. Siempre en términos relativos, la nacionalización española tendría elementos exitosos, precisamente por la manipulación y participación de la dimensión regional en la identificación entre patria grande y patria chica [Archilés F., Martí M., 1999, 2004, 2005]. Este análisis se fundamentaría, de manera significativa, en el estudio del caso valenciano y su peculiar proceso de codificación y semantización de los recursos culturales propios. Estos servirían como representación viva de una laminación regional, estrictamente local y típicamente valenciana, de la identidad nacional

española [Archilés F., 2002a, 2006a, 2007a]. Ante recursos culturales esencialmente similares y potencialmente participes de la identidad catalana (o pancatalana), el País Valencià vive un proceso caracterizado por una identificación con la nación española, donde sus peculiaridades servirían de base para una oferta regionalista, es decir subalterna y sometida jerárquicamente a la identidad nacional, pero útil para entroncar con ella. Algo parecido se puede apreciar en cuanto al diferente éxito del nacionalismo vasco, según los territorios objeto de su acción, por ejemplo entre Vizcaya y Navarra o Guipúzcoa y Álava.

La presencia de rasgos culturales diferentes de los oficiales de Estado, otra *lengua* o *dialecto* por ejemplo, no genera de manera automática una alteridad identitaria consciente, aunque pueda representar un recurso para ello. El caso gallego es harto ilustrativo al respecto, y eso a pesar de casi compartir lengua con Portugal. Durante el siglo XIX, nadie pone en duda la españolidad de Galicia, mientras el éxito del *nation-building* español sería lo suficientemente eficaz como para bloquear el desarrollo y socialización del nacionalismo gallego, hasta bien entrado el siglo XX [Beramendi J. G., 2007a].

Tirando un poquito más del debate sobre debilidad y anormalidad, podemos retener unas reflexiones más para nuestro estudio. Curiosamente, y en primer lugar, las críticas al paradigma de la débil nacionalización, ponen en evidencia más las insuficiencias de los planteamientos de Fusi, que no los factores de fragilidad de las tesis de Riquer. Este parece articular el grueso de su reflexión alrededor y desde Cataluña, con la intención de explicar el origen de la identidad nacional catalana [Molina F., 2005a: 155]. Pues busca en la falta de integración de las élites catalanas en el proyecto nacional español el punto de origen del nacimiento del nacionalismo catalán, como proyecto autóctono de nacionalización. Dicho de otra manera, según los parámetros y definiciones que venimos utilizando, el estado-nacionalismo fallaría en Cataluña en el imprescindible cometido de aprovechar el regionalismo para integrar las élites locales,

quedándose sin laminaciones ni soportes en la dimensión particular. Fusi, al contrario, no toma en cuenta el regionalismo como posible soporte de la nación oficial, al sino lo interpreta como un problema más, en su paradigma del *desafío de la modernidad*. Algunas recientes aproximaciones generales y comparativas sobre el regionalismo, señalan a los regionalistas como élites locales más interesadas en la contribución de su *petite patrie* a la grandeza nacional que lobbies atraídas por la construcción de un Estado-nación propio y separado [Confino A., 2006; Storm E., 2011].

En segundo lugar, todo lo que venimos analizado en este capítulo, nos anima a pensar que la verdadera cifra de diferenciación del caso español, con respecto a cualquier otro idealtipo externo o a la misma imagen de uniformidad buscada por el estado-nacionalismo, sería la existencia de profundos desequilibrios territoriales y culturales en la penetración y socialización de la identidad nacional de Estado. Finalmente, el problema no estaría en su fracaso integral, sino en una acusada heterogeneidad que afectaría a su hegemonía o bien, al revés, en una falta de hegemonía que afectaría a su homogeneidad. Hipótesis que deja abierta la posibilidad de que en determinados territorios del Estado el proceso de *nation-building* había puesto en marcha vías peculiares de nacionalización, que fuera preciso integrar más que combatir o ignorar. Este sería el caso de Cataluña pero también de la *España Foral* [Agirrezkuenaga J., 1999a, 1999b, 2004b]. Sea tal vez significativo que, desde 1898 se emprende la transformación del fuerismo vasco y del regionalismo catalán en nacionalismos [Vilar P., 1984: 8].

A pesar del debate sobre débil nacionalización, la escasez de trabajos sobre nacionalismo español, acompañada por una notable desproporción con respecto a los estudios sobre nacionalismos vasco y catalán, sigue siendo una constante en el estado de la cuestión. Ahora bien, mucho ha cambiado el panorama de los estudios, tanto desde el punto de vista

cuantitativo como cualitativo, desde cuando Núñez Seixas nos entregó en su sugerente *oasis en el desierto*, un estado de la cuestión y relativo intento de clasificación de las tipologías de nacionalismo español [1997a], al último balance *ragionato* sobre los estudios nacionales en España [Archilés F., 2011]. Mucho se ha insistido y progresado en el campo de los discursos, simbologías e imaginarios nacionalistas, pero mucho menos en la penetración social de los mismos, sean procedentes de las instituciones (estatales, regionales, etc.) sean de la sociedad civil [Núñez Seixas X. M., 2007a]. Ha habido en la última década una multiplicación importante de trabajos sobre nacionalismo español como nacionalismo de estado, caracterizados también por un significativo cambio de consideración de los provincialismos, fuerismos y regionalismos, de precedentes del nacionalismo sub-estatal a considerarse como variantes particulares del nacionalismo español [Moreno Luzón J., 2007a: 15-18].

A este balance parcialmente positivo, hay que añadir algunos importantes matices. En primer lugar, sigue dominando una percepción general de que la cuestión nacional española se centra en el problema que supone a la identidad oficial de Estado, bien en términos de contestación bien de encaje de los nacionalismos periféricos. En segundo lugar, se echan en falta estudios cualitativos, monografías sobre la penetración real de los paradigmas nacionalistas, oficiales como sub-estatales. Sería en este sentido oportuno profundizar en la acción de nuevos medios de nacionalización de las masas, ayer la radio hoy la televisión: tertulias, deportes, informativos, documentales, etc.

Otra grave limitación es la ausencia de trabajos que sepan aprovechar las oportunidades comparativas que ofrecen los casos vasco y catalán tanto para ahondar en la deshomogeneidad de la socialización y penetración territorial de la nacionalización como para profundizar en la comparación entre nacionalizaciones francés y española. Pues, no es una casualidad que los trabajos e investigaciones comparativos que abarquen los casos vasco y catalán, parecen reducirse al simple recorrido de la construcción nacionalista periférica que se institucionalizaría

en las comunidades autónomas españolas de Euskadi y Catalunya y, como mucho, en sus relaciones con la idea y las instituciones europeas. Dicho de otra manera, en la institucionalización de nacionalismos periféricos que podemos considerar como un fenómeno estrictamente español.

Hay por otra parte, y en paralelo, una multiplicación notable también en la edición de obras que se interrogan sobre la nación española [Archilés F., 2011]. Hay que tener muy en cuenta, esta vez como objeto de estudio más que como estado de la cuestión, el esfuerzo de hacer cuadrar el círculo de la identidad nacional española, bien desenterrando el extraño paradigma de la *nación de naciones* bien reeditando la fórmula ideológica estado-nacionalista de la dicotomía entre *nación política* y *nación cultural*, ahora transfigurado en el concepto de nacionalismo constitucional. Circunstancia, esta última, que no deja de ser consecuencia inevitable de las vicisitudes históricas de *lognue durée* de España y de su peculiar momento político de consolidación del nuevo régimen democrático-burgués nacido de la Transición.

Resumiendo, el enfoque que pretendemos dar a nuestro estudio, se fundamenta en cierta aceptación crítica del paradigma de la débil nacionalización, sin llegar a valorar la nacionalización española necesariamente según parámetros de anormalidad. Dentro del estudio de los casos de *Euskal Herria* y los *Països Catalans*, nos parece más correcto utilizar el paradigma del empate histórico y del fracaso relativo, pero dentro de un panorama marcado por una acusada deshomogeneidad territorial. Algo realmente imposible de no considerar en su justa dimensión la oferta regionalista o seguir insistiendo en el estudio, a menudo repetitivo, de los nacionalismos periféricos como fenómenos casi separados. Pero hay otra circunstancia primordial, para que el estudio del fenómeno nacional fructifique de aquí en adelante. Acometer sin complejos una resuelta y decidida puesta en tela de juicio de ese dogma de la

nación de Estado, que encierra y defiende ese nacionalismo invisible y *non detto* que es el estado-nacionalismo, parece ser una barrera todavía difícil de franquear.

Paso a paso, se empieza a estudiar el estado-nacionalismo, si bien todavía con algún recelo. Bajo este prisma, España y Francia no son tan diferentes. Al margen de los problemas de penetración y socialización, de los fallos en la nacionalización, de la presencia de nacionalismos concurrentes, etc., el español es un ejemplo bastante clásico de estado-nacionalismo, con sus dogmas, sus mitos y, sobre todo, su Estado que los defiende y prioriza. Ahora bien, si hay una diferencia entre Francia y España, está precisamente en que los niveles de puesta en debate de la nación son en esta última mucho más elevados, públicos y cotidianos, tal vez gracias a la existencia de nacionalismos internos concurrentes. Circunstancia que, paradójicamente, no deja de ser útil para su estudio.

1.1 – De Imperio a Nación. Historia patria, imágenes de España

En 1852, el cartógrafo Francisco Jorge Torres Villegas, edita un mapa político de España donde aparece la que entonces se seguía considerando como el administración territorial de un imperio y dominio de una corona³. La curiosa división territorial de las *Provincias de la Monarquía*, que propone el cartógrafo, al agrupar las provincias según los regímenes en ellas vigentes, representa la fotografía de una falta de homogeneidad administrativa, que se superpone tanto a las aún aludidas *regiones históricas* como a las ya implantadas Provincias. El mapa, en la verdad muy poco conocido y difundido, merecería un estudio monográfico sobre su producción e intenciones que pudo haber detrás de su edición, como sobre su difusión real

³ Francisco Jorge Torres Villegas, 1852, *Cartografía hispano-científica ó sea los mapas españoles en que se representa bajo sus diferentes fases*, Imprenta de don José María Alonso, Madrid. El mapa ha sido reproducido en numerosas publicaciones, de diferente tipo e índole: FORCADELL, Carlos – ROMERO, María Cruz (eds.), 2006, *Provincia y nación*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, p. 8; RESINA, Joan Ramon, 2005, *El post-nacionalisme en el mapa global*, Idees/Angle, Barcelona, p. 67.

entre las élites de entonces. Pues, Torres Villegas, uno de los primeros geógrafos españoles, estaría proponiendo desde la geografía lo mismo que Modesto Lafuente iba planteando desde la historia, imaginar y representar la nación española [Forcadell C., Romero M. C., 2006: 7]. Al contrario, el mismo mapa, nos muestra un Estado compuesto en trance de convertirse en nación [Resina, J. R., 2005: 66]. Según este mapa, la España de entonces se compondría de: una *España Colonial*, compuesta por lo que quedaba de un vasto y antiguo imperio, una *España Incorporada o Asimilada*, correspondiente a los dominios de la vieja Corona de Aragón, una *España Foral*, coincidente con la *Euskal Herria* continental y, finalmente, una *España Uniforme o Puramente Constitucional*. Paradoja de la invención e imaginación de comunidades o demostración de cierta peculiaridad y pluralidad intrínseca del *nation-building* español, este mapa se nos ofrece como una valiosa foto de la construcción nacional española y, que menos, de algunos de sus mayores retos históricos: la *incorporación o asimilación* de los territorios de la monarquía en un Estado-nación que, por lo que parece, no estaría hecha allá por mediados del siglo XIX. Tal vez una de las intenciones del mapa fuera, dejar constancia que, aunque con sus especificidades internas, todo ese conjunto de realidades distintas mantenían una fuerte e incontestable identidad común, eran la nación española.

Quedándonos en lo estrictamente territorial, España como Estado, en sus dominios europeos, se presenta como una de las realidades institucionales más antiguas y consolidadas de Europa. La última pérdida territorial remonta a 1713, cuando el Tratado de Utrecht cedía Gibraltar al Reino Unido. Esta circunstancia dificulta mucho la definición de una cronología precisa del nacionalismo español, representando así un caso para nada *anormal*, de progresiva identificación entre Estado y Nación. Con lo cual, y desde su recorrido peculiar, el nacionalismo español se presentaría como un caso típico de estado-nacionalismo, en esto mucho más cercano al modelo idealtípico francés que a las largas y tortuosas construcciones estatales italiana o alemana.

Intentaremos presentar de manera sintética y esencial, las etapas, características, formas y recursos del estado-nacionalismo, desde el siglo XIX a la Segunda República, como bases y antecedentes de la época histórica que nos ocupa.

Una cuestión de importancia primordial, es situar el nacimiento del nacionalismo español. Si podemos establecer el arranque del fenómeno de los nacionalismos sub-estatales, en el cruce de logros y contradicciones de la acción nacionalizadora del Estado, es cosa más difícil hacerlo en cuanto al despliegue del estado-nacionalismo. Al confundirse o mimetizarse este con la acción estatal, se hace especialmente compleja la cuestión de, cuándo nació el nacionalismo español. Además, desde el punto de vista historiográfico el terreno es especialmente inestable.

Desde luego, de manera involuntaria, es precisamente uno de los defensores de la separación conceptual y normativa entre nacionalismo *político* y *cultural*, quien nos ofrece una posible pista. Según de Blas Guerrero, España constituye un claro ejemplo de nación política o territorial, donde el Estado ha jugado un papel fundamental en su surgimiento [1989b: 13]. Esto sería cierto si desde el Estado no se fomentara ninguna cultura específica, ninguna historia patria concreta, ni se reclamara ninguna lengua o mito como nacionales, sino únicamente estatales. Dicho de otra manera, si existiera un nacionalismo *no-nacionalista*. Pues, declararse *no-nacionalista* o *anti-nacionalista* parece ser una de las características esenciales de todo oficial-nacionalismo. Al contrario, el nacimiento del nacionalismo español se daría precisamente según una forma típica de construcción de un imaginario y cosmovisiones culturales con fuentes y características determinadas. En este recorrido, desde luego se aprovecharían las formaciones más consolidadas, identificadas con el Estado: una lengua, una historia, un territorio. Si a caso la pregunta fuera otra: ¿cuándo desde el Estado empieza a plantearse el problema de *hacer españoles?*, y ¿cuándo desde las élites españolas empieza a considerarse como irrenunciable la forma-nación?

Existe consenso historiográfico que insiste en situar en la resistencia contra la ocupación napoleónica, el nacimiento de la nación española [Granja, J. L. de, Beramendi, J. G., Anguera P., 2003: 16]. Sin embargo, si es verdad que son los nacionalismos a inventar o, según los gustos, descubrir la nación, nos debemos de preguntar dónde, cuándo y cómo, un conflicto entre potencias ajenas dirimido en suelo español, desembocado además en una guerra civil entre españoles, se canonizaría como mito nacionalista socializado como Guerra de la Independencia. Con lo cual, el acta de nacimiento del nacionalismo español, se daría con el proceso de invención y codificación en sentido nacional del conflicto de 1808-1814. Este daría lugar a un mito nacional casi perfecto: aceptada por todas las familias políticas, la leyenda exaltaba las gestas de catalanes y aragoneses, así demostrando el españolismo de todas las regiones [Álvarez Junco J., 2001b: 144-149]. A partir de 1873, Benito Pérez Galdós iniciaría precisamente con la Guerra de la Independencia su saga colectiva, los “Episodios nacionales”. A finales del siglo XIX, el relato de la guerra de liberación nacional contra el invasor francés, estaba totalmente asentado como mito fundacional, y con ello los símbolos local-regionales de la resistencia anti-francesa del Tímbaler del Bruch o de Agustina de Aragón.

Por lo que parece, sobre la base del hundimiento de las estructuras locales del *Ancien Régime*, se darían, paradójicamente, las condiciones para la implantación en España de un modelo nacional *afrancesado*, de tipo jacobino. De ahí que se darían una serie de pasos nacionalizadores en forma de una mayor uniformización y centralización, por otra parte ya *in progress* desde la época del absolutismo. Parejo a la construcción del mito nacional de la Guerra de la Independencia, en las Cortes de Cádiz se daría el primer paso en la concepción de España como comunidad imaginada en sentido moderno, de una identificación dinástico-imperial a otra de tipo nacional, o por lo menos un intento en este sentido.

Aun así, el proceso de pasaje de imperio a nación, que se suele situar cronológicamente entre 1808 y 1898, no se presentaría de fácil solución. Si, por una parte, los primeros liberales españoles elaboraron un proyecto moderno de nación, por otra, las debilidades (o más bien especificidades) de la revolución liberal española, condicionaron de manera importante la aplicación de este cuerpo de ideas, de manera que el Estado-nación que empieza a construirse en el primer tercio del siglo XIX nace muy lastrado por sus concesiones al Antiguo Régimen [Núñez Seixas X. M., 1999: 18]. Si el nacionalismo español, paradójicamente, nace al calor de los acontecimientos desencadenados por la inoculación en la península de valores jacobinos, el proceso de construcción de su Estado-nación, se daría con la época isabelina, desde el segundo tercio del siglo XIX, y con la Restauración canovista, encontrando finalmente su momento de crisis, también simbólica, con la pérdida de los últimos vestigios de la *España Colonial*, en 1898.

Algunos elementos de construcción estado-nacional, se pueden encontrar tanto en la dimensión institucional, con la definitiva supresión de toda huella regional en la división provincial de 1833 promovida por Javier de Burgos, como en la difusión de una historia nacional, con la edición desde 1850 de los volúmenes de la “*Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*” de Modesto Lafuente.

Como veremos más adelante, a la nación española ni le faltaron ideas ni recursos historicistas, para sustentar su identidad. Sin embargo, hubo un seguido de factores que entorpecerían el delicado recorrido de transfiguración del imperio en nación y su socialización. Una cosa era la construcción de mitos nacionales y su circulación entre elites eruditas, y otra su socialización a nivel de masas. Podemos aislar, al respecto, la confluencia de seis factores de crisis o inestabilidad de la nacionalización española, con referencia sobre todo al periodo isabelino y la restauración canovista [Núñez Seixas X. M., 1997a: 499-514, 1999: 18-30]. Primero, un desequilibrio tanto en la localización del desarrollo industrial como en el origen territorial de

las élites dirigentes del Estado. Segundo, una paradójica fragmentación política interna a las fuerzas nacionales españolas, donde a la fractura vertical, derecha/izquierda y monarquía/republica, se añadiría otra horizontal, entre diferentes grados de sensibilidad hacia la cuestión regional. De modo que, hubo tradicionalistas de simpatías fueristas y republicanos federalistas, como conservadores centralistas y progresistas jacobinos. Tercero, un débil eficacia del proceso nacionalizador, sobre todo como consecuencia de una insuficiente dotación de recursos para la educación de masas, de una deficiente e inestable unificación simbólica, de una asombrosa falta de servicios sociales, administrativos y de comunicaciones. Cuarto, la falta, a partir de 1808, de un enemigo exterior que pudiera aglutinar las tensiones hacia el exterior y fomentar los lazos de hermandad nacional. Cinco, la ausencia de cauces de participación e integración política de la ciudadanía. Seis, el efecto multiplicador que tuvo la oposición de la Iglesia al Estado-nación, al cruzarse con el carlismo y la defensa de las identidades locales en función anti-estatal. En los intersticios dejados libres por la confluencia de esto factores, se daría el espacio de construcción y progresiva legitimación de los nacionalismos periféricos. Con todo, la debilidad del Estado y la escasa potencia cultural precedieron a la crisis de la nación [Álvarez Junco J., 2001b: 598]. La paradoja de una nación que sobrevive a su Estado, se saldaría desde la crisis de 1898 en la conformación de un oficial-nacionalismo progresivamente reactivo, que encontraría su razón de ser en la defensa del Estado, contra el peligro representado por los nacionalismos periféricos, en la defensa de la unidad de España, contra las fuerzas disgregadoras. Aunque bajo el prisma de la crisis, de la obra inacabada o de la necesidad de crear enemigos internos donde no los hubiera de externos, el XIX sería el siglo del pase de una idea de España como imperio a una idea de España como nación, y de la identificación de esta no ya con una dinastía sino con un Estado. Sin embargo, se hizo de la unidad del Estado, una esencia histórica persistente, irrenunciable

para el nacionalismo español, y lo español se convirtió en el concepto para determinar y significar el individuo [Pérez Garzón J. S., 2007].

Al hilo de cuanto venimos planteando, podemos hablar de una gran variedad de formas y expresiones de estado-nacionalismo. Estas, irían jalonando el siglo XIX y el primer tercio del XX, de codificaciones de recursos, las más diversas y ricas que, desde luego, se volverían a aprovechar en toda la segunda mitad del XX y más allá aún.

Podemos arrancar nuestra mirada panorámica sobre el nacionalismo español, precisamente del que se considera como el comienzo esperanzador de un nacionalismo *cívico* y *político*, el texto constitucional de 1812. Encontramos en este, un gusto profundamente colonial,

<<Título I. Capítulo I. Artículo 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios>>⁴,

y un catolicismo un tanto obsesivo,

<< Título II. Capítulo II. Artículo 12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra>>⁵.

Las Constituciones sucesivas, numerosas como de breve vigencia, no se moverían de estos dos dogmas. Solo la Constitución republicana de 1873, movería alguna ficha del tablero constitucional, estableciendo una jerarquía institucional interna entre municipio, Estado

⁴ *Las definiciones normativas de España en los textos constitucionales, Constitución de Cádiz*, en GRANJA, José Luis de la – BERAMENDI, Justo G. – ANGUERA, Pere, 2003, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Síntesis, Madrid, doc. A. 1, p. 293.

⁵ *Idem.*, p. 294.

regional y la Nación representada por el Estado federal. Por lo que concierne a las cuestiones lingüísticas, solo la Constitución republicana de 1931, contemplaría de manera muy limitada la posibilidad de reconocer las lenguas de *provincias* y *regiones*, sin disponer siquiera ni su oficialidad ni la obligación de su conocimiento.

Al calor del nuevo credo estado-nacionalista, amparado asimismo en este constitucionalismo de gusto nacionalista, se desarrollaría un historicismo específico, con el cometido de justificar y proyectar las esencias de la comunidad que los *nuevos* españoles deberían imaginar y reproducir. En nuestra opinión, toda construcción historicista del pasado nacional se fundamenta en dos elementos esenciales: selección de un corpus de efemérides para su manipulación y construcción de un relato finalista para justificar el *statu quo* nacional. En esto, las características generales de la manipulación historicista en el nacionalismo español, no difieren de cualquier otro relato nacional: concepción esencialista de la propia identidad, exaltación narcisista de un pasado glorioso apoyado en una visión arcádica del mismo, una historia de la nación como dialéctica entre una España auténtica y sus enemigos, externos como internos [García Cárcel R., 1994]. Hay un general acuerdo en situar en la obra de Lafuente la primera expresión de esa *historia nacional* como soporte a la nacionalización, tanto por el alcance de su codificación como por su amplia difusión entre las clases dirigentes y cultas del país. Este, por primera vez, recogía y sistematizaba un relato completo y finalista del devenir de una España, una y unitaria, que lograba por fin reafirmarse y realizarse en su unidad y unicidad precisamente con el Estado-nación isabelino [Pérez Garzón J. S., 2001]. Al pueblo español, se le dotaba de ingredientes perennes y se le definía como esencia y carácter inmutables, supuesta y netamente diferenciados de los demás: individualismo, patriotismo, heroísmo, defensa de la libertad y de la territorialidad, apego a la región católica, fidelidad a una monarquía conformadora de la nación. En realidad, en relatos históricos de este tipo, hay cierta superposición de momentos fundacionales. De entre ellos, la Reconquista representaría

un momento central en la mitología nacional, como renacimiento del pueblo en sus deseos de libertad, contra el enemigo árabe [Manzano Moreno E., 2000]. Pues, si las épocas romana o goda, representan unos antecedentes lejanos, donde las características del pueblo español empiezan a manifestarse, la Reconquista sería el momento de definitiva conformación de España, como nación. Con la intención de cultivar esa visión unitaria y finalista, el Estado fomentaría de manera directa la *historia nacional*, a través la creación la Real Academia de la Historia, reorganizada desde 1847.

A la producción de una historia nacional se acompañaría, una dinámica de creación de símbolos nacionales, aunque lastrada por una acusada inestabilidad y relativa socialización. En este caso también, como fue para los límites y confines patrios, hubo cierta precocidad en la conformación de símbolos, pero una tardía codificación y socialización de los mismos como nacionales. Este sería el caso de la Marcha de Granaderos y de la *rojigualda*. Himno y bandera nacional, tuvieron sobre todo una larga lista de competidores y alternativas [Álvarez Junco J., 2001a, 2006; Serrano C., 1999]. Otra muestra más, sería la tardía e inestable codificación de un calendario de festejos nacionales, como es el caso de la Fiesta de la Raza, desde el 12 de octubre de 1918. De claro gusto universalista colonial, tuvo su origen un cuarto de siglo antes, en las celebraciones del cuarto centenario del *descubrimiento* de las Américas. Asimismo, se había ido barajando la posibilidad de canonizarla como Fiesta de la Lengua, o Fiesta del Idioma, a celebrar si acaso en el aniversario del bautismo de Cervantes, el 9 de octubre y en Alcalá de Henares.

Estos datos, son testigo de una paradoja. La historia de la idea de España estaría jalonada por una increíble pluralidad de simbologías y codificaciones. Desde luego a España no le faltaron símbolos, tal vez hubo demasiados. Pues, muchas, y poco dialogantes entre ellas, fueron las modalidades de estado-nacionalismo. Estas fueron básicamente dos a lo largo del siglo XIX:

laico-liberal y nacional-católica [Álvarez Junco J., 2001: 383-431]. Cada una mantenía su propio relato, desde luego dentro de la sacralidad de España. Según la versión laico-liberal, la nación tendría su edad de oro en la Edad Media, con las Cortes de Aragón, los fueros municipales y la convivencia entre las tres religiones del Libro, su decadencia a causa del triunfo del absolutismo importado desde fuera contra la defensa de las libertades locales simbolizada por los Comuneros, y su vía de redención en la soberanía nacional y ciudadana y un futuro por ganar soñando con la *Unión Ibérica*. Mientras en su codificación nacional-católica, el despertar de la nación se dio con los Reyes Católicos y con el Imperio, bajo el signo de la Contrarreforma, su decadencia con la introducción en España de los paradigmas ajenos de la Ilustración y la revolución liberal, y su camino hacia la redención se plantearía como la vuelta al imperio, bajo las coordenadas de la unidad política y religiosa y entre política y religión. Bien se pudieran sintetizar estos planteamientos con los contenidos más popularizados de “*Historia de los heterodoxos españoles*” (1880-1882) de Marcelino Menéndez Pelayo: una España evangelizadora del mundo, defensora de la ortodoxia católica, guardiana de la autoridad pontificia, no puede tener otra identidad nacional que una religión capaz de fundirse con la lengua, el arte, el derecho, el latinismo y el romanismo [Botti A., 1992: 38]. Curiosamente, aunque desde perspectivas distintas y contenidos divergentes, comparten la canonización de la Guerra de la Independencia como mito fundacional. En definitiva, representarían, la una y la otra, esas dos Españas que se irían confrontando durante el siglo XX. Pero siempre de Españas se trataría, y no de otra cosa. Un dato este que habría que retener.

Hubo, *todo modo*, más ofertas, más capas internas a la idea de España, tanto en la concepción de la nación como en la articulación de su Estado. Ideologías o posturas que, aunque

derrotadas durante el siglo XIX, dejarían un importante rastro, ya en las variantes del oficial-nacionalismo ya en las modulaciones territoriales de este.

En el campo laico-liberal, surgiría la vía republicana, con la percepción de llevar los principios de 1812 a su última y definitiva realización. Tanto en su versión unitarista como en la federal, el republicanismo español se plantea como agente nacionalizador, participando, aunque con otra oferta, de la movilización en torno a la idea de España como nación, representando incluso un agente de nacionalización [Blas Guerrero A. de, 1991b; Duarte Á., 2011b]. En una de sus formas, como en la radical, su modelo fue Francia, con su movilización nacional y bélica, su proceso de nacionalización y su presunta homogeneización cultural [Álvarez Junco J., 2011]. En otra, la federal, y desde su geografía muy regionalizada, procuraría llegar a un entendimiento con los nacionalismos periféricos para articular una nacionalización más eficaz [Duarte Á., 2001].

Por lo que concierne a la vertiente nacional-católica, podemos reseñar el carlismo y sus paradojas. Este movimiento, representó la principal amenaza a la implantación de un estado nacional en España. Aun así, en absoluto significaría un peligro ni para su territorio ni para sus esencias. De movimiento dinástico, se convertiría en expresión de una convulsión anti-moderna que, sin embargo, cristalizaría en intereses concretos y muy terrenales. Su *anti-nacionalismo*, le venía de su anti-modernidad y de un sentido profundamente tradicional de la idea de España, que no tardaría en incorporarse a la idea de una España inmemorial *martillo de herejes y luz de Trento*, guardiana de las esencias católicas [Canal J., 2000, 2006b; Millán J., 1993]. Es curioso, por ejemplo, que las zonas de más incidencia de estas alternativas de España, se asentaran, aunque no preferentemente, en áreas problemáticas, como la *España Foral* o la *España Asimilada*: Cataluña, País Valencià, *Euskal Herria*. Pues, su anti-modernidad le ponía en descendencia directa con todo el patrimonio *antiguas libertades y viejas leyes* consuetudinarias y privativas de gusto foral. En síntesis, una expresión de particularismo anti-universalista, que

fue curiosamente poco a poco cristalizando en forma-partido. Desde luego, el carlismo tuvo durante toda su historia su propio calendario y su peculiar liturgia simbólica [Canal J., 2006a].

Hay dos elementos más que hemos de retener sobre el nacionalismo español del cambio de siglo: los fundamentos de la Restauración y las líneas generales del Regeneracionismo. Estos nos desvelarán algunas bases del oficial-nacionalismo dominante del primer tercio del siglo XX y de su proceso de socialización.

Dentro de un marco de acusada inestabilidad institucional, el régimen de la Restauración destacaría por su larga duración, de 1874 a 1923. Antonio Cánovas del Castillo, en su día presidente de la Real Academia de la Historia y arquitecto de la Restauración, aportaría otro elemento más a esa construcción del pasado nacional, central de ahí en adelante en la formulación del nacionalismo español. Su *“Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos IV”* (1854), insistiría en el paradigma de la decadencia y la necesidad de recuperar la gloria pasada, sobre la base de la unidad, el centralismo y la monarquía. Para entender mejor su propuesta historicista, es necesario, sin embargo, no olvidar su concepto de nación.

<<[...] las naciones son obra de Dios o, si alguno o muchos de vosotros lo preferís, de la naturaleza. Hace mucho tiempo que estamos convencidos todos de que no son las humanas asociaciones contratos, según se quiso un día; pactos de aquellos que, libremente y a cada hora, puede hacer o deshacer la voluntad de las partes>>⁶.

El texto, extracto de su famosa conferencia en el Ateneo de Madrid del 6 de noviembre de 1882, es testigo de una asunción del paradigma nacional, pero desde una codificación distinta de su originaria versión laico-republicana. Precisamente en contra de esta, y sus defensores, se

⁶ CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Concepto de nación*, en CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, 1981, *Obras Completas. Tomo I. Discursos en el Ateneo*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, p. 143.

mueve Cánovas: contra los supuestos peligros por la unidad de la nación que le pudieran venir a España, de haber asumido el paradigma renaniano del *plébiscite quotidien*. Tal vez, Cánovas fuera más cercano al pensamiento de Renan de cuanto ambos pudieran imaginar, sin embargo las diferencias entre los dos países y sus circunstancias internas como externas, marcarían una insanable distancia interpretativa. Así que, Cánovas del Castillo encuentra muy peligroso que quienes decidan la existencia de las naciones sean los hombres. De ahí que, de manera tal vez inevitable, su concepto de nación llevara implícita, una visión pasiva de la identidad nacional de los españoles, fraguando un nacionalismo estático, interno y defensivo, que no valoraría necesaria la construcción de un consenso o socialización entre los ciudadanos [González Cuevas P. M., 1998a: 85].

<<La nación no es, ni será nunca, cual se procura, no sin error también, que lo sean las formas políticas o sistemas de gobierno, mucho más accidentales de todos modos, el producto de un plebiscito diario, ni obra del asentamiento, constantemente ratificado por todos sus miembros, a que continúe la vida común. No; el vínculo de nacionalidad que sujeta y conserva las naciones es por su naturaleza indisoluble>>⁷.

La reflexión política e institucional de Cánovas procede de manera directa de su proyección de la *historia nacional*, y con esta se va entrelazando de manera constante [Yllán E., 1990]. Una historia que queda fotografiada en un momento determinado y allí fijado para siempre.

<<Las naciones, fábricas lentas y sucesivas de la historia, nacen de una aglomeración arbitraria o violenta, la cual poco a poco se va solidificando y hasta fundiendo, al calor del orden, de la disciplina, de los hábitos correlativos de obediencia y mando, que el tiempo hace instintivos, espontáneos y como naturales [...] levantándose las naciones como las rocas y como toda obra de la naturaleza, sin arquitectos; y, al mirarlas, por de fuera, no sabe nadie cómo y por qué existen o están en pie. Por eso mismo, cuando por puro acaso o necia

⁷ Idem., p. 142.

temeridad se desmonta uno de tales relojes, difícilmente se acierta a concretar o encajar de nuevo las piezas, y acaso no vuelva a estar en hora jamás>>⁸.

Desde esta base, Cánovas llegaría a establecer también una consecuente jerarquía entre naciones.

<<Pero las naciones cultas y progresivas indudablemente tienen que cumplir la misión divina de extender su propia cultura y plantear por donde quiera el progreso, educando, elevando, perfeccionando al ser individuo, al hombre, por la Providencia nombrado rey de la creación. Que, sin ellas, despedazada la sociedad humana en tribus, en ciudades, en ‘particularismos feudales’, cual en otro tiempo; [...] ¿cómo o de cuál manera habían de lograrse tamaños propósitos?>>⁹.

Provincialismos, regionalismos, nacionalismos *malos*, o *particularismos* según la terminología adoptada por el nuestro, serían enfermedades que, enmascaradas de buen regionalismo, intentan disgregar *los pueblos de una misma raza*. Pues, hubiera de evitar que con Cataluña pasara lo mismo que en su día con Portugal. Como mucho, según el enfoque de Menéndez Pelayo, sería necesario desactivar los *regionalismos políticos* para transformarlos en *regionalismos culturales* [Blas Guerrero A. de, 1989b: 35].

En menos de un siglo, la nación española, de liberal y modernizadora había cambiado en autoritaria, belicosa y puntal del orden social, de revolucionaria en 1820 había pasado a ser contrarrevolucionaria a finales del ochocientos [Álvarez Junco J., 2001b: 602-603]. Este tránsito definitivo del nacionalismo español a términos predominantemente esencialistas,

⁸ CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Prologo*, en *Los Vascongados. Su país, su lengua y el Príncipe Luis Luciano Bonaparte*, 1873, Madrid, pp. L y ssgg.

⁹ CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Concepto de nación*, en CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, 1981, *Obras Completas. Tomo I. Discursos en el Ateneo*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, p. 148.

defensivos y excluyentes, se desplegaría desde distintos ámbitos: liberales conservadores, democráticos republicanos, etc. [Pérez Garzón J. S., 2000a: 96]. Así que, durante la etapa restauracionista, se daría un articulado y fundador intento de problematización de España, de su historia, de su identidad y de su futuro: el movimiento conocido como regeneracionismo. La vicisitudes del nacionalismo español en la Restauración se entrecruzan de manera relevante y ostensible con esta, al hilo de las consecuencias de la pérdida colonial del 98. Si en 1824, al independizarse los países americanos, a nadie le dolió España, a la altura de 1898, cuando se perdieron Cuba, Puerto Rico y las Filipinas, sí que se produjo una quiebra del sentimiento nacional. La Guerra de Cuba no tuvo consecuencias económicas, sino morales y espirituales en el cuerpo de una intelectualidad evidentemente nacionalizada, en forma de una profunda frustración. Un dato que pone de relieve como, entretanto, la idea nacional española había cundido entre las élites, por lo menos. Pero también, y al contrario, que existía una notable contradicción entre esa imagen de una España *Uniforme y Puramente Constitucional*, y la realidad de un país donde la nacionalización había cundido de manera desigual e insuficiente ante el modelo franco-jacobino de *Grande Nation*. Época que coincide, de manera historiográficamente problemática, con la afirmación de los nacionalismos catalán y vasco. Aunque no hemos de olvidar la profundidad, casi constitutiva, de la proyección colonial y del paradigma pan-hispanista en el relato del nacionalismo español [Sepúlveda I., 1994]. Este también presente en Cádiz como en Menéndez Pelayo. Creemos todavía controvertido, si la fiebre oficial-nacionalista fuera una consecuencia de la pérdida colonial o de la *amenaza separatista* o de la confluencia de ambas, si el auge del nacionalismo sub-estatal (principal que no esencialmente catalán) fuera una reacción a esa señal de *decadencia* de una España ya no imperial o si fuera, simplemente, una reacción interna, casi fisiológica, a la crisis de nacionalización, o tal vez todas estas cosas a la vez, de ahí su complejidad.

Sea como fuera, los primeros temas regeneracionistas, ya habían aparecido mucho antes. “*La regeneración de España*” (1860) de Fernando Garrido y “*Los males de la Patria*” (1890) de Lucas Mallada, precedieron los clásicos del regeneracionismo de Joaquín Costa, Macías Picavea, Ramiro de Maeztu, Damián Isern, Luis Morote, etc. Como todo movimiento intelectual, fue algo complejo y con derivaciones y consecuencias muy diversas y variadas, cuyas características se pueden resumir en una problematización en términos metafísicos y esencialistas, de la identidad española y de su lugar en el mundo. Según algunos, este se configuraría como un momento de *refundación* del nacionalismo español [Vega E. de, 2001]. Esta refundación supondría una importante dinamización y modernización para el nacionalismo español [Blas Guerrero A. de, 1997]. Para otros, representaría un *magma nacionalista*, perfectamente interno al contexto europeo de conformación de los nacionalismos de derechas, que tendría su momento de síntesis en los años 30 [Saz I., 2011]. De una u otra manera, la crisis del pase de siglo significaría un revulsivo y cierto rearme nacionalizador, pero ya con características reactivas, más bien parecidas a la dinámica de un nacionalismo periférico que no estatal [Granja, J. L. de, Beramendi, J. G., Anguera P., 2003: 51]. Ni fue un movimiento político ni dio lugar de manera directa a ninguna opción o solución concreta pero tuvo una gran influencia cultural y, de ahí, política, cuyas consecuencias se pueden resumir en tres líneas relacionadas de manera muy estrecha: la búsqueda de la auténtica identidad hispánica se centraría en las esencias históricas de Castilla; la percepción de los nacionalismos periféricos como amenaza y enemigo interno; la exaltación del *pueblo* y de la *región* como parte sana e incorrupta de la nación [Núñez Seixas X. M., 1999: 87-88].

El dominio o papel destacado de Castilla en el relato nacional español, no es cosa nueva ni peculiar del regeneracionismo, al presentarse ya como un clásico en la historiografía nacionalista del siglo XIX [Morales Moya A., Esteban de Vega M. (eds.), 2005; Morales Moya

A. 2003; Fox I., 1997: 45]. Sin embargo, la definitiva mitificación de lo castellano, como levadura y principal rector de la nacionalidad española, se produjo en las décadas de consolidación de los nacionalismos periféricos y surgimiento de varios regionalismos [Pérez Garzón J. S., 2000a: 97]. Este dominio, como recurso central de la nacionalización española, llega a su momento de madurez y consolidación con el regeneracionismo, tanto por cantidad de productos como por intensidad de manufacturas [Varela J., 1997]. Este, se configuraría como un aprovechamiento continuado de motivos castellanos, adecuadamente reinventados, y proyectados como cuerpo central de las esencias patrias, que filtraría en relevantes intelectuales nacionalistas, en la literatura, en el pensamiento, en el arte: Unamuno, Ganivet, Azorín, Ortega y Gasset, Machado, etc. De la fijación de los paisajes a la codificación de una supuesta manera española de mirar las cosas, Castilla sería fuente de recursos para explotar.

El libro de *historia* quizás más influyente del primer tercio del siglo XX, los cuatro volúmenes de “*Historia de España y de la civilización española*” (1900-1911) de Rafael Altamira, se desarrolla como el relato de la expansión del movimiento nacional bajo la fuerza del pueblo castellano, y la capacidad de su cultura a la hora de asimilar todos los elementos positivos de las culturas que le rodeaban [Boyd C. P., 2000 (1997): 117-149]. Hasta los elementos que quedaron derrotados, como la leyenda de los comuneros, se prestarían a mitificación. Todo lo que tiene que ver con Castilla daría para contribuir al relato nacional, tanto lo que fue como lo que no pudo ser, de la Reconquista a los comuneros.

Con esa que podemos catalogar como encrucijada nacional, se daría comienzo al hasta entonces más articulado intento de *nation-building* español. Fuera a través de la enseñanza pública, fuera por medio de un más intenso calendario conmemorativo, la *izquierda monárquica* emprendió diversas políticas nacionalizadoras, con la voluntad de hacer intervenir el Estado en la formación de españoles y en la siembra de un patriotismo activo, como cimientos del

régimen constitucional y contrapeso ante los nacionalismos sub-estatales [Moreno Luzón J., 2011a: 107]. Bajo este prisma hay que valorar, las celebraciones del tercer centenario de la publicación del “Quijote” en 1905, la preparación del centenario de la muerte de Cervantes en 1916, luego suspendida por el estallido del conflicto mundial, las largas celebraciones del centenario de la Guerra de la Independencia, de 1908 a 1914, donde en cada localidad la liturgia nacional se acompañaría con la exaltación de la aportación de la patria chica a la liberación de la Patria Grande y, desde 1918, la ya reseñada atormentada institución de la Fiesta de la Raza.

Un papel central se le otorgaría a la cultura, y a la historia en especial. Esta enseñaría a identificarse con España, como una suerte de educación cívica *in pectore*. Y precisamente enseñanza, historia y, desde luego, lengua, iban a ser campos de especial conflicto con el catalanismo. En 1900 se crearía el Ministerio de Instrucción Pública, y de ahí surgiría la Junta para la Ampliación de los Estudios (1907) y en 1910, su creatura más conocida, el Centro de Estudios Históricos (CEH). Se fue dibujando ya desde 1906, por iniciativa de Ramón Menéndez Pidal, Rafael Altamira y la colaboración con las revistas “*Cultura Española*” y “*Revista de Aragón*”.

Desde luego, podemos vislumbrar aquí cierto intento desde el Estado de construir un entramado parecido a la antigua Institución Libre de Enseñanza (1876), en la línea de los debates más propios del Ateneo de Madrid, y aprovechando la masa crítica que el regeneracionismo iba representando en aquel entonces. A medio camino entre la investigación científica y la producción del imaginario nacional, el CEH se puede considerar como una consecuencia inevitable del clima cultural regeneracionista, sobre todo en el campo de la elaboración de la *historia nacional* [López Sánchez J. M., 2006: 205-239]. Al CEH, estuvo vinculado lo más granado de la intelectualidad historicista nacionalista (no franquista) del siglo XX: Américo Castro, Claudio Sánchez Albornoz, José Ortega y Gasset, Unamuno. Con estos,

Ramón Menéndez Pidal cubriría un papel destacado como constructor de paradigmas en los campos de la historia y lingüística *nacionales* [García Isasti P., 2004]. Antiguo alumno de Menéndez Pelayo, algunos han interpretado su figura como hija del Ateneo de Madrid y estrictamente relacionada con la reflexión de Cánovas del Castillo [Abad F., 1990]. Su contribución destacaría por la estructuración de un articulado paradigma *ad usum* nacionalista, en cuanto a las jerarquías entre *nación* y *región* y *lengua* y *dialecto*.

1.2 – *Los territorios de la patria: Nación, región, provincia.*

Un estado-nacionalismo reactivo y un Estado-nación inestable con muy irregulares soportes sociales y territoriales, encararían una época de grandes cambios y de acusada inestabilidad: crisis de la Restauración, dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), Segunda República (1931-1936), Guerra Civil (1936-1939).

La posibilidad de mancomunar Diputaciones, para el suministro de servicios y la gestión administrativa, estaría presente en el debate español desde finales del siglo XIX. Esta se materializaría desde el punto de vista legal en 1913, aunque bajo márgenes reglamentarios bastante oscuros. La única *región* que aprovecharía la oportunidad sería la de las cuatro provincias catalanas, ya en 1914. Pues, aunque el debate sobre las mancomunidades interesara hasta las Diputaciones nord-castellanas, solamente el catalanismo había tomado en serio la medida, empujado repetidamente para que se materializara y puesto en marcha inmediata los cauces reglamentarios para su regularización.

Toda medida administrativa e institucional se daría en paralelo con una visión problemática de la cuestión regional y su encaje con lo nacional. A menudo, el miedo al separatismo, a nuevas amputaciones del cuerpo sagrado de la *madre patria*, pudo hasta con los planteamientos regeneracionista de revitalización de las *provincias*. Si bien impregnado de elementos

regeneracionistas, la dictadura de Primo de Rivera no pondría en marcha ninguna medida de carácter sub-estatal, disolviendo sucesivamente la Mancomunidad catalana [Quiroga 2018b].

Al agotarse la experiencia del *cirujano de hierro* y desmoronarse la monarquía, la adopción de una estructura descentralizada se presentaría como una realidad inevitable para el nuevo régimen republicano. A la cuestión del encaje regional de Cataluña, mientras tanto, se le añadirían el de la *Euzkadi* sabiniana, las primeras manifestaciones de un nacionalismo gallego *in progress*, y todo un conjunto de manifestaciones regionalistas de todo tipo. Tras largos debates, dominados por la cuestión catalana, la Constitución de la Segunda República adoptaría la fórmula del *Estado integral*: un Estado fundado en la unidad política de la nación española, abierto a la posibilidad de organización sub-estatal interna, sobre la base de la concesión de estatutos especiales para las *regiones* que así lo desearan. Las competencias regionales se cernerían a una autonomía administrativa y cultural, sin llegar a la oficialización ni obligatoriedad de las *lenguas regionales*. En este caso también, los catalanes se adelantarían e los demás en aprovechar las oportunidades legales, mientras los demás proyectos se quedarían en ciernes, entre debates, borradores, propuestas, ideas de elites políticas y *minoritées agissantes*.

Los probables beneficios y supuestos perjuicios que esta nueva organización territorial pudiera suponer para la nación española, junto con las contradicciones generadas por la interrelación, contraste y mutuas influencias entre oficial-nacionalismo, nacionalismo periférico y regionalismos, estarían entre las causas que llevarían España a la Guerra Civil e ingrediente significativo de la movilización bélica hasta la victoria del bando franquista. Los Estatutos de *Euzkadi* y Galicia, se aprobarían en 1936, siendo su puesta en marcha condicionada por los sucesos bélicos.

Al compás de las vicisitudes del Estado, se van definiendo las expresiones del estado-nacionalismo. Dentro de este proceso, se le reservaría un espacio muy importante a la cuestión

nacional y regional interna al país. Una preocupación creciente ante la progresiva implantación de los nacionalismos sub-estatales, instala en el imaginario estado-nacionalista, a vascos y catalanes como *enemigos de España*, ya hostiles a la patria española y su integridad ya sujetos sospechosos de tramas y actitudes insalubres [Duarte Á., 2010; Molina F., 2010]. Según una muy instalada tipologización, a la altura de los años 20 y 30, se distinguirían cuatro grandes tendencias dentro del nacionalismo español: tradicionalista-conservadora, unitarista antiseparatista, laico-liberal y jacobino-izquierdista [Riquer B. de, 1996a; 2001: 279-280]. Como ya hemos subrayado en este capítulo, toda y cada una de estas modulaciones de estado-nacionalismo, mantendría una propia variedad interna en cuanto al tema regional y laminaciones locales consiguientes. Aunque no hay que olvidar que, al margen de todo matiz, el nacionalismo constituyó un componente ideológico esencial de todas las opciones políticas españolas [Vega E. de, 2001: 79]. Cada una de estas modulaciones de oficial-nacionalismo, mantendría su propia y específica laminación regionalista o visión de la región y su papel patrio. Pues, a pesar de indudables diferencias de actitud, cultura política o ideología, existirían entre ellas abundantes puntos de contacto y constantes compartidas. De entre ellas, podemos reseñar por ejemplo, la reivindicación de la españolidad de Gibraltar ante la comunidad internacional y Gran Bretaña, con la implicación de los respectivos representantes políticos y hombres de cultura y movilización de la opinión pública [Sepúlveda I., 1996].

El mismo hecho de que exista una corriente tradicionalista-conservadora del nacionalismo, supone unos problemas de encaje teórico e ideológico, de ese patrimonio socio-cultural, reconducible a cierto anti-modernismo huérfano del *Ancien Régime*, en una concepción consustancialmente moderna, como es precisamente la nacionalista. Nos encontraríamos, pues, ante un caso muy interesante, aunque para nada único en el panorama europeo del pase de siglo, de (re)significación. Para bien situar esta cuestión tal vez fuera más útil la definición

de nacional-catolicismo. Esta corriente se caracterizaría por representar un ecléctico ejemplo de progresiva *conversión* del legado tradicionalista, integrista y anti-moderno, a las oportunidades que le ofrecía una (re)significación conservadora de la nación [Botti A., 1992]. De entre esos conversos, el viraje hacia la *verdad patriótica* protagonizado por José María Salaverría, en su “*Afirmación española*” (1917), es un ejemplo entre otros más.

Dentro de esta corriente podemos situar, desde representantes del tradicionalismo y carlismo, como Vázquez de Mella y Víctor Pradera, hasta Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal, pasando por el grupo de Acción Española, la CEDA, hasta llegar a Rafael Calvo Serer y los tecnócratas del franquismo más tardío. La utilidad mecánica de esta hipótesis de catalogación, sin embargo, no debe hacernos olvidar que las diferencias que hubo entre corrientes y grupos concretos, tanto en el campo estrictamente cultural como en las pugnas por el poder en el futuro régimen franquista. En lo que nos concierne, de cara a nuestro estudio, los elementos de congruencia son desde luego mayores que los matices diferenciadores, componiendo un ideario nacionalista lo suficiente unitario como para abordar su estudio de manera conjunta.

La contribución de Menéndez Pidal al ideario del nacionalismo español, tal vez sobresale del campo estricto de una tipologización concreta y específica, como la que venimos utilizando. Su actividad, en los dominios de la historia y lengua *nacionales* dentro del CEH y las Reales Academias de la lengua y la historia, tuvo un impacto, en cierto sentido, nacionalizador, mucho más extenso de lo que pudo tener un pensador de estricta devoción carlista o falangista. Por una parte, comparte este autor un aire político canovista, por otra, sus fuentes e influencias, irían mucho más allá, situándose en cierta línea de continuidad con la tradición institucionista.

En Pidal, se pueden aislar, además del estrictamente literario, un paradigma histórico y otro lingüístico. Aunque estrictamente entrelazados, nos centraremos aquí, de momento, en el primero.

Pidal, concibe lo español como una cultura unitaria cuyos elementos formativos están sintetizados y representados por una Castilla innovadora y democrática, que rompe con el feudalismo tradicional leonés [Fox I., 1997: 105]. Castilla, región de más honda y larga penetración germánica y, al mismo tiempo, menos romanizada, protagonizaría la primera y única epopeya española, la del Cid: prototipo de la Castilla democrática, *alma de España*, única capaz de reunir las comunidades hispánicas, dispersas y sin rumbo, de antiguo raigambre celta, íbero, cántabro, etc. Algunos han definido la idea de España que nos deja en “*La España del Cid*” (1929), como *metafísica*: una unidad existente desde tiempos inmemoriales, y por eso incuestionable, realizada en momentos concretos de su historia, cuya tendencia se va reafirmando a pesar de todo los pesares, repetición y sucesión de la presencia de un *alma nacional* [García Isasti P., 2004]. Estas manifestaciones vislumbrarían el destino inevitable de España: caminar hacia su unidad y, de ahí, dar con su empresa imperial en Italia y las Américas. Hasta en los momentos de dramática dificultad, ese *alma de España*, popular y castellano, volvería a salvar la patria en peligro, por ejemplo en 1808. La unidad de España y su existencia *metafísica*, se dan por supuestas, y todas las partes, las *regiones*, deben contribuir a la realización del proyecto de unidad patria. De ahí que, toda proyección política del particular hacia lo universal, significaría el preludio de la catástrofe nacional. Si algún interés cabe sobre los pueblos hispánicos, sus culturas o sus expresiones políticas, este debe ceñirse al estudio erudito, para enseñar la tendencia histórica hacia la unidad nacional de toda la hispanidad, colonias y Portugal incluidas.

En cuanto al carlismo, este mantuvo una dinámica, ritualidad y espacios propios, tanto ante el conjunto del nacional-catolicismo como de cara a la futura fusión formal con el falangismo. Al respecto hay que retener que, existe un carlismo de izquierdas y una relativa historiografía social-carlista o, si se prefiere, un historicismo social-carlista que casi defiende la supremacía de una codificación socialista del carlismo como factor principal de este movimiento [Clemente J. C., 1997]. Efectivamente el pase de siglo, traería una fractura en el carlismo, entre los sectores jaimista y mellista. Este último, se inspiraría en el ideólogo por excelencia del tradicionalismo carlista durante la Restauración, Juan Vázquez de Mella [González Cuevas P. C., 2005: 45]. Por sus reflexiones sobre el organicismo social, la representación corporativa, la unidad católica o el regionalismo, fue un pensador enormemente influyente en la España del siglo XX, más allá del estricto ámbito carlista o tradicionalista [Canal J., 2000: 276]. Su pensamiento se puede sintetizar en el paradigma del *sociedadalismo jerárquico*. Negando que el Estado fuera la única fuente del derecho, el intelectual asturiano plantea la supremacía de los grupos sociales como entidades *naturales*, que representarían una jerarquía inmutable de cuerpos sociales, cada uno con su propia autarquía y derechos privativos dentro al nación: familia, municipio, provincia, región, gremios o corporaciones (Universidad, Iglesia, Empresa). Son estas entidades las que deberían representar la sociedad, en lugar del Estado, a través de los Ayuntamientos, las Juntas Regionales y las Cortes de la Nación. Una concepción que, llevaría Vázquez de Mella a plantear una cierta *autonomía* de la región histórica en la defensa de sus intereses, según parámetros que se pudieran definir como regionalistas de tipo fuerista. Concebía España como una federación de regiones *autárquicas*, como afluentes de la nación y cuya unidad se manifestaría en la autoridad compartida, de tipo dinástico, con el Rey. Las regiones se conformarían como micro-Estados independientes y federados, pero corporativos, capaces de defender sus intereses particulares dentro de la unidad monárquica, ante la cual conservarían su derecho privativo, su autonomía administrativa, incluso su lengua. Pero, la

nación sería la española, y no otra. Especialmente representativos para apreciar la diferenciación entre regionalismo y nacionalismo, algunos compases de su discurso pronunciado en Oviedo, el 28 de abril de 1916.

<<[...] para los bizcaitarras y napartarras y la Liga, España es un conjunto de naciones enlazadas por un Estado que no tiene más que una soberanía política común entre ellas. Para mi, España es una congregación de regiones que tienen personalidad histórica y jurídica distinta, pero que no son todas completas, ni unidades históricas y substancias independientes, sino que han juntado una parte de su vida y con ella han formado esa entidad superior, obra de ella y que obra sobre ellas, que se llama España. Lo que constituye una nación es lo que suele llamarse, en un sentido metafórico, alma nacional, espíritu nacional; y el espíritu nacional está constituido por un fondo común de creencias, de sentimientos, de aspiraciones y tradiciones fundamentales. [...] los factores que obran primero sobre la región producen después la nación, que es semejante a un río formado por afluentes; los afluentes son las regiones, el río es la nación; el río no puede existir sin afluentes, y los afluentes pueden existir sin el río; pero para que no se forme el río sería necesario variar la dirección de los afluentes y hacer que se dispersasen y perdiesen en pantanos y arenas; por eso yo afirmo el río y los afluentes; los afirmo con aquella dirección histórica que no marcó el capricho, sino la necesidad, y que los ha obligado a converger y juntarse en el río nacional>>¹⁰.

Existiría, pues, una nación desde dentro, constituida por regiones *afluentes* al río de la nación, y otra desde fuera, única por destino y obra divina. Por una parte, la línea de muga entre un regionalismo *bueno* y otro *malo*, se sitúa en la polémica reactiva ante la afirmación de los nacionalismos sub-estatales y la significación en sentido político y nacionalista de las peculiaridades locales, por otra, el *buen* regionalismo, se convierte en recurso político de un batalla contra todo lo que amenazaría la tradición. Esos regionalismos *malos*, amenazarían, con

¹⁰ VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, *En Oviedo: Nación, democracia y regionalismo*, en VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1935, *Obras Completas, Vol. XXVI: Regionalismo I*, Junta de Homenaje a Mella/Subirana/SELE, Madrid/Barcelona, pp. 260-262.

el orden nacional, también el social y el religioso. Mientras el *buen* regionalismo, restablecería, junto con la justa jerarquía entre región y nación, ese antiguo orden que las convulsiones de la modernidad habían malmetido. Por eso, en un discurso electoral de 1903, pues en pleno auge del éxito de la Solidaritat Catalana, había afirmado que,

<<[...] hay que defender y propagar con tensión el principio regionalista, esencial en el programa tradicionalista, y difundirle por todas partes>>¹¹.

Insistiendo reiteradamente y precisando que,

<<Por eso creo cada vez más necesaria y urgente la instauración del principio regionalista, y con él la de todos los principios tradicionales, con los que está unido indisolublemente>>¹².

Una movilización que se augura exitosa, apelando a un sentimiento que se valora como profundamente arraigado.

<<En el fondo del alma gallega y asturiana late con vigor, que tiene algo de volcán comprimido, el principio regionalista; corre como el fuego por las venas de la heroica Navarra; brilla en la confederación éuskara asentada a la sombra del árbol glorioso que la protege con su fronda. Y Castilla, Castilla misma, se estremece cuando se despierta en ella el recuerdo de sus municipios>>¹³.

¹¹ VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, *Parlamentarismo, economía y regionalismo*, en VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1935, *Obras Completas, Vol. XXVI: Regionalismo I*, Junta de Homenaje a Mella/Subirana/SELE, Madrid/Barcelona, p. 136.

¹² Idem., p. 141.

¹³ Idem., p. 137.

Miembro de la Real Academia de la Historia desde 1904, encontramos en él, también todos los grandes clásicos de los *dogmas nacionales* españoles. Desde la defensa de la legitimidad española sobre las colonias,

<<¡Cuba se pierde! Tal es el doloroso grito de angustia que lanzan todos los labios no cerrados por el candado del presupuesto>>¹⁴;

hasta el aprovechamiento tradicionalista de la efeméride del Dos de Mayo,

<<Día verdaderamente memorable y de perpetua recordación. Un pueblo heroico, animado por ardiente fe, se levante airado contra el invasor que inundó con sus huestes y que trata de atarle al carro del tirano, que personifica la Revolución>>¹⁵.

Tampoco faltaría la cuestión de Gibraltar. El retorno de la roca a España, sería parte de un proyecto más amplio de *autonomía geográfica* y de política internacional anti-inglesa que, se cumpliría definitivamente con una unión con Portugal.

<<No basta, señores, el dominio del Estrecho; porque, para completar la autonomía geográfica, como os he dicho antes, es necesaria la unión con Portugal. [...]Y para que Portugal no sea el Méjico de Europa, es necesario que, apoyándonos en los elementos más sanos de Portugal, en un partido español, o ibérico si queréis, lleguemos a la federación de toda la Península con una sola política internacional>>¹⁶.

¹⁴ VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1932, *Obras Completas, Vol. XXII: Dogmas Nacionales*, Junta de Homenaje a Mella/Subirana/SELE, Madrid/Barcelona, p. 15.

¹⁵ Idem., p. 3.

¹⁶ Idem., pp. 160 y 161-162.

Vázquez de Mella se decantaría durante la Primera Guerra Mundial por los imperios centrales, convencido de que una derrota inglesa favoreciera la reconquista del Peñón al cuerpo nacional. Al asunto dedicaría un importante volumen de artículos e intervenciones¹⁷. Al hilo de esta actitud, y de la polémica que generaría con el carlismo jaimista, acabaría abandonando la actividad pública.

Al hilo de Vázquez de Mella viene el carlista navarro Víctor Pradera. Carlista por formación, influenciado por Charles Maurras y su diario “*Action Française*”, del que era suscriptor, Pradera acentuaría la evolución del tradicionalismo hacia la defensa de la unidad nacional y la afirmación del regionalismo frente a los nacionalismos periféricos. Pues, encontramos en él una mayor sistematización del legado tradicionalista y una proyección cada vez más beligerante hacia la nacionalización republicana. Esta estaría ya presente en sus intervenciones parlamentarias, especialmente polémicas contra los *separatismos*. Acusa al catalanismo, a Cambó y Prat de la Riba en especial, de deslealtad. Esa curiosa su defensa de la *región* como entidad histórica constitutiva de la *nación* y su devaluación de la *provincia* como estructura inventada por el Estado liberal, para rebatir a la reivindicación de la Mancomunidad catalana. Es de notar, de paso, como asume el mito del Dos de Mayo, entre otras cosas. Así argumentaría en las Cortes, el 16 de enero de 1928.

<<Si España se integró de sus regiones, si la Historia nos demuestra que España nació y se conserva por sus regiones, porque las regiones salvaron a España en 1808, y si las provincias son unas hijas espúreas que no tienen vida más que un siglo, cuando las regiones, además de haber formado a España, vivieron nada menos que tres siglos, y antes mucho más, ¿cómo vamos nosotros a apoyar una organización española fundada sobre estas provincias, que no se crearon más que para el sostenimiento del caciquismo? Al decir que en España no

¹⁷ Idem., pp. 44-45, 133-140, 203-205, 207-208, 211-212, 215.

ha habido regiones, sino que han existido nacionalidades, S. S. Viene a aceptar la consecuencias de es afirmación, o sea la de que todas las regiones tiene derecho a constituirse en Estados>>¹⁸.

Volviendo sobre las *regiones*, afirma rotundamente que,

<<[...] las regiones españolas tuvieron uno y solo espíritu nacional, que era el espíritu español y no era más que fragmentos de la nación española, por eso se llamaron regiones. [...] Se llamaban Reinos y regiones naturalmente; se llamaban Reinos por su forma política, y regiones en el orden social. [...] en las regiones existen monumentos regionales que tienen espíritu nacional y que deben conservarse, y el Estado que en representación de la Nación derribe esos monumentos establecidos en las regiones que tienen espíritu nacional, o deje, por incuria, que se derrumben otros, comete un crimen de lesa Patria>>¹⁹.

El pensamiento de Pradera, tendría una síntesis en la obra “*Estado Nuevo*” (1935). La concepción social de Pradera, es una suerte de confederalismo orgánico, jerárquico-piramidal, donde la sociedad no estaría constituida por individuos, sino por capas superpuestas la una a la otra en cuyo ápice hay la nación.

<<Sociedad mayor de sociedades, no de individuos, es la Nación. Fué esta la última consecuencia que arrojó la evolución del instinto natural de sociabilidad combinado con los hechos asociantes que forman la Tradición. Proporcionar al ciudadano los medios necesarios para alcanzar el destino temporal humano, es el fin nacional; facilitarle los conducentes a los demás particulares, el privativo de las sociedades componentes la Nación>>²⁰.

¹⁸ PRADERA, Víctor, *Del regionalismo al separatismo*, en PRADERA, Víctor, 1945, *Obra Completa*, 2 Tomos, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Tomo I, p. 368.

¹⁹ Idem., p. 369.

²⁰ PRADERA, Víctor, 1937 (1935), *El Estado Nuevo*, Cultura Española, Burgos, p. 127.

Pero encontramos también elementos de sorprendente unidad con las demás modulaciones de oficial-nacionalismo. En concreto con la denuncia del carácter separatista de los nacionalismos vasco y catalán frente al espíritu supuestamente constructor de los nacionalismos estatales.

<<Habrá habido en el orden político pocos términos más equívocos que el 'nacionalismo'. Lleganos de Francia –donde, como en España, hay diversidades étnicas, idiomáticas e históricas– ecos del suyo. Pero su grito no es de independencia de las regiones, sino de unidad nacional: 'Francia para los franceses'. No es el nacionalismo francés divisor, sino constructor; no es contra la patria, sino contra el extranjero. Invocando el nacionalismo se han reunido las tres porciones de Polonia, que un hecho de fuerza separó, restaurándose así la obra de los siglos. No las movió en la empresa una irritación del orgullo local, sino una exaltación de amor patrio y del sentimiento de unidad. Los nacionalismos vasco y catalán son cosa muy diferente. Con mayores o menores sinuosidades en el procedimiento, audacias o reservas en la palabra, avances o retroceso en la acción, tienen una última clara finalidad: romper los lazos seculares que a España ligan las Provincias Vascongadas y Cataluña, e erigirlas en naciones mediante un criminal matricidio>>²¹.

Sin embargo, curiosamente y de modo algo contradictorio, los nacionalismos periféricos serían producto, aberrante y distorsionado, del moderno y corrompido concepto de nación. Pertenerían a eso que Pradera define como *formas bastardas de nación*. Se caracterizarían, asimismo, por engendrar el mismo centralismo y unitarismo uniformista y las mismas concepciones liberales, típicas del Estado moderno.

<<El nacionalismo divisor o destructivo, el separatismo predicado en Cataluña y Vasconia, se funda, en definitiva, en la unidad de raza – nacionalismo zoológico – o en la unidad de cultura – nacionalismo intelectual –, como principios determinantes de una sociedad nacional; y en sus dos formas se comprende en la siguiente enunciación. Un pueblo de una raza que se manifiesta por la existencia de un idioma, personalidad

²¹ Idem., p. 129.

propia o unidad de cultura, es una Nación; por lo que debe ser independiente de pueblos de otra raza, de otra personalidad y de otra cultura, y su Gobierno estar dotado de la nota de soberanía>>²².

Se trata, más bien, de opinión compartida con la cosmovisión joseantoniana. Pues,

<<[...] ni la unidad de raza, ni la de cultura, ni la personalidad, son fundamento filosófico y social de la Nación>>²³.

La personalidad que engendran las regiones, ni es fuente de soberanía ni puede justificar su reivindicación. Pues, son las regiones, sociedades *infrasoberanas*, cuya coexistencia armónica con la nación española fue y sería posible por el antiguo régimen foral.

<<[...] Cataluña, como las Vascongadas, como Aragón, como Castilla, como Navarra, como las demás regiones naturales españolas, tiene la facultad de regir su conducta colectiva, en lo que a su fin 'privativo' afecta, carece de ella en cuanto al fin temporal humano, que es propia de la acción de que todas son miembros, y en consecuencia, 'no pueden constituirse en Estado'>>²⁴.

Bajo este prisma, después de un siglo de historia del nacionalismo español, el carlismo vendría a proponer de manera paradójica, la vuelta al *Ancien Régime* como realización del proyecto nacional español.

<<No busquen un Estado Nuevo los que sientan el dolor de España. Vuelvan a la Tradición. En ella lo encontraremos, como hemos encontrado la verdadera y legítima estructura nacional>>²⁵.

²² Idem., p. 134.

²³ Idem., p. 136.

²⁴ Idem., p. 138.

²⁵ Idem., p. 142.

Y eso porque el concepto de nación pertenecería de manera consustancial al proceso de constitución interna de España.

<<No fué, pues, la Constitución de 1812 la que trajo a España el principio de que la soberanía radica primariamente en la Nación y de ella deriva para localizarse en el príncipe>>²⁶.

Dentro del proceso de asimilación de los parámetros nacionalistas, el carlismo, sobre todo en sus sectores tradicionalistas, juega un papel en la definición de las líneas de demarcación entre nacionalismos *buenos* y *malos*, dando quizás su más relevante contribución en delinear una todavía inestable frontera entre nacionalismo y regionalismo, a través del discurso de los regionalismos *buenos* y *malos*. En realidad hubo un momento en que el carlismo pudo convertirse en fuerza hegemónica de esa derecha nacionalista [Canal J., 2000: 307]. El carlismo muestra una gran vitalidad social y fuerza organizativa, con su entramado de Juntas y Círculos Tradicionalistas, Requetés y Margaritas. Aunque muy irregular y regionalizada, constituye un ejemplo de organización total de la vida política y social, paradójicamente moderno y reticular.

Manteniendo la tipologización anteriormente expuesta, dedicaremos ahora espacio a la corriente unitarista antiseparatista del nacionalismo español. Siempre desde una perspectiva de problematización, podemos asimilar en esta la derecha radical y el falangismo, con Ledesma Ramos, Giménez Caballero y Primo de Rivera. Eso sí, siempre reteniendo la inevitable presencia de un proceso de síntesis y agrupación dialéctica entre diferentes corrientes y sensibilidades, desencadenado por la instauración de la Segunda Republica. A pesar de las definiciones y catalogaciones, hubo muchos más elementos de contacto que de polémica. Circunstancia que se hace todavía más patente si analizamos el discurso nacionalista, como en

²⁶ Idem., p. 166.

nuestro caso, dejando al margen los mecanismos concretos de poder y las dinámicas del proceso. Pues, la formulación del discurso carlista de los años 30, la síntesis del nacional-catolicismo, el nacimiento de la CEDA o la definición del falangismo, tienen lugar de manera paralela y ante el enemigo (verdadero o presunto) asentado en las instituciones republicanas. De manera que parece muy difícil que no hubiera contactos e influencias mutuas, además de polémicas y desencuentros. La cuestión nacional y regional estaría allí, para demostrárnoslo.

El falangismo, como declinación española del fascismo europeo, se iría agrupando también durante el periodo republicano, entre 1931 y 1934, a través de fusiones sucesivas. Sus principales figuras, fueron Ramiro Ledesma Ramos, su más destacado ideólogo además de creador de su patrimonio simbólico, Ernesto Giménez Caballero, quien traería a España los paradigmas del fascismo, y José Antonio Primo de Rivera, fundador de Falange. No falta en el falangismo, la influencia laico-republicana de Ortega y Gasset, precisamente en temas centrales que atienden a la cuestión nacional.

El falangismo primigenio de Ledesma Ramos, es muy distante del nacional-catolicismo, criticando la consustancialidad del catolicismo con la historia española, que este viene defendiendo. Hay cierta incompatibilidad entre idea nacional y catolicismo, al ser ambos universalistas y exclusivistas. El peso profundo de la religiosidad hubiera sido incluso un obstáculo para la cristalización de un nacionalismo integral. La nación es algo voluntarista y su defensa estaría en la acción estatal que, en España había sido insuficiente, ineficaz. El falangismo viene, pues, a dar su solución en la línea de una plena realización de algunos postulados del regeneracionismo. En síntesis extrema: re-enderezar un país en crisis de nacionalización, por la vía autoritaria de un nuevo renacimiento, bajo el mando de un *cirujano de hierro*, es decir de un régimen impermeable a las circunstancias.

El origen, de alguna manera, anticlerical y social, laico y hasta revolucionario, del falangismo, sería un fenómeno típico del primer fascismo en toda Europa, sobre todo en sus vertientes más culturales y estético-vanguardistas. Sin embargo, los fascismos tardarían muy poco tiempo en aprovechar e incorporar todo el patrimonio y potencialidades que el tradicionalismo, y el catolicismo dentro de este, pudiera ofrecer, en Italia como en España. La evolución misma de Giménez Caballero, sería buena muestra de ello: en estrecho contacto con el fascismo italiano, le sorprendería de manera positiva su capacidad de aprovechar la religión, las costumbres y el pasado, como *saltos de agua*, por lo que tuvieran de *fuerza motriz*. En este aprovechamiento, tendrían un lugar inicialmente el mito de los comuneros e, incluso, los *hechos diferenciales*, siempre y cuando confluyeran orteguianamente en la regeneración de España. En realidad, antes de encontrarse en el fascismo italiano, las fuentes de la concepción nacional de Giménez Caballero serían internas: en las, si bien distintas, formulaciones de Ortega y Gasset y Prat de la Riba, de una España como gran proyecto común y sugestivo, de construcción hacia el exterior, que pudiera crear la necesaria amalgama nacional, según el primero, y político, en el caso del segundo [Álvarez Chillida G., 2010: 281]. En su evolución, va conformando una curiosa amalgama de regeneracionismo, tradicionalismo y fascismo [González Cuevas P. M., 2005: 151].

Aprovechando el concepto de Unamuno de intrahistoria, Giménez Caballero acomete en su obra principal, “*Genio de España*” (1932), la búsqueda del que considera ser el sentido auténtico y persistente de la historia de España y las características de su pueblo. Estas, discurrirían de manera subterránea, representando el genio de un país: el depósito de las esencias históricas de la patria. Se trata de una obra construida, de manera explícita, en diálogo/lectura, con autores regeneracionistas, en concreto Unamuno y Ortega y Gasset, y en relación con el resto del regeneracionismo y el fascismo europeo, hasta el nacionalismo turco y el bolchevismo leído como una forma de nacionalismo. Dialogando con Unamuno, se pregunta, entre otras y

muchas cosas, el autor, si existía España antes de 1492. La respuesta es que, desde luego que sí.

<<Puede afirmarse que los pueblos prerrománicos ibéricos entregaron a Roma, invasora de España, un cierto concepto de unidad. Hispania fué ya para Roma algo más que una expresión geográfica>>²⁷.

De ahí que España existiera desde siempre, avanzando desde entonces hacia un inevitable construcción patria. Con avances y retrocesos pero siempre de manera unitaria. Pero es más. De la mano de Menéndez Pelayo, España se considera *yema del mundo*.

<<El intelectual hispano identifica el destino de su patria con las profecías bíblicas, divinas. Y reconoce en esta Máxima España suya, extendida por toda la tierra, y en esta lengua compañera del imperio, la encarnación de Israel y de Roma: de lo divino e imperial de la Historia>>²⁸.

Por otra parte, son visibles en “*Genio de España*”, ya perfectamente instalados, todos los componentes del *amalgama* falangista.

<<España quiere ser ‘nación’ de nuevo. Pero para pasar a un nuevo ideal de ‘sobre-nación’. Para afiliarse a un gran servicio humano, ecuménico, y – por tanto – divino. [...] Una preparación enérgica para reanudar la grande y única tradición que tuvo España por los siglos, la base de su afán auténtico y de su auténtica gloria: aquella de dar al César lo que era del César. Y a Dios lo que era de Dios. *Genio de España*>>²⁹.

²⁷ GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1932, *Genio de España. Exaltaciones a una resurrección nacional. Y del mundo*, La Gaceta Literaria, Madrid, p. 29.

²⁸ Idem., p. 34.

²⁹ Idem., pp. 67-68.

En la búsqueda del Santo Grial del genio patrio, Giménez Caballero vuelve a mostrar un castellano-centrismo perfectamente orteguiano.

<<Resulta que el destino histórico de Castilla es el mismo grandioso que el de Roma. [...] Ortega aperece lo que Castilla, lo que la España esencial, tiene de filiación con Roma >>³⁰.

En el tercer dialogo encontramos, la que podríamos definir como la confesión de un nacionalista.

<<La solución de una vida nacional está siempre en la muerte, en los muertos. Lo único vivo, eternamente vivo que posee una nación, son sus muertos. [...] Los muertos de una nación somos... los mismos vivientes de esta nación, las 'vivencias' de una nación. Pues los muertos de una nación viven en 'todo' y en todos: cada uno de nosotros somos el resultado personal de una 'cadena de muertos' de un país, que nos han dejado, al morir, lo más vivo que tenían, y que sigue viviendo y actuando en nosotros: desde el color de los ojos, desde el modo de hablar, desde las ganas de reír o de ser graves hasta la manera de que nuestro corazón resuelva sus conflictos ante el mundo>>³¹.

En la definición del *Genio de España*, busca la esencia nacional que el nacionalismo debería despertar. Lo haría con cierta simpatía por el fascismo italiano, capaz de representar una síntesis entre el *Genio de Oriente* y el *Genio de Occidente*.

<<España existe, luego soy. Y si yo soy de tal y tal modo es porque existe España, el genio de España, que me exige y determina así. [...] ¿Pero es que España es una divinidad? No. La divinidad es aquella a quien el genio de España sirve, donde está inmersa. ¿Y dónde está inmensa España? [...] Tomad el 'Genio de

³⁰ Ídem., pp. 94 y 103.

³¹ Ídem., pp. 155-156.

*Oriente' – Dios sobre el Hombre – y aplicadlo integralmente sobre el cuerpo de España. ¿Coincide? Tomad el 'Genio de Occidente' – Hombre sobre Dios – y aplicadlo integralmente sobre el alma de España. ¿Coincide?>>*³².

Pues, más que coincidir con ella, parece que ambos se realicen en ella. Hemos aquí, el camino marcado por el nacionalismo español, de raíz falangista, para una España patria de *tras banderas*: Oriente, Occidente y Cristo.

En José Antonio Primo de Rivera, ex monárquico y fundador de Falange, admirador entusiasta de Ortega y Gasset y Eugenio d'Ors, de Unamuno y Maeztu, la clave, casi única, de su proyecto político se encuentra en el concepto de nación. Su producción se circunscribe a un conjunto de discursos políticos y artículos breves, que componen su “*Obras Completas*”, editada póstuma por el régimen en 1945. Algunos han valorado su pensamiento como, la peor de las versiones de los paradigmas orteguianos, donde la noción de la unidad de destino se presenta en antítesis al territorio y sirve para reivindicar a la *raza gótico-católica* como la verdadera esencia de España, contra un fondo indígena celtibérico y bereber casi inmóvil [Saz I., 2004: 75]. Desde luego, la condición de mártir que acarrearía su fusilamiento en la Guerra Civil, le daría un peso decididamente exagerado, con respecto al real alcance y profundidad de su pensamiento. Primo de Rivera, no fue un intelectual del peso de Giménez Caballero, sino un político. Pero precisamente en este sentido, dibujaría unos paradigmas perfectamente coherentes y con grandes posibilidades de aprovechamiento. Según Primo de Rivera, la nación se significaría como una *unidad de destino en lo universal*, una entidad que se justifica por su misión externa y el legado de su historia, no por sus características internas.

³² Idem., pp. 270-271.

<<[...] España no se justifica por tener una lengua, ni por ser una raza, ni por ser un acervo de costumbres, sino que España se justifica por una vocación imperial para unir lenguas, para unir razas, para unir pueblos y para unir costumbres en un destino universal; que España es mucho más que una raza y es mucho más que una lengua, porque es algo que expresa de un modo del que estoy cada vez más satisfecho, porque es una unidad de destino en lo universal>>³³.

Esta concepción se mide, y refuerza, casi como una necesidad en la justificación previa de la nación española, ante los nacionalismos sub-estatales. Se presenta, pues, dependiente de esta polémica, generando un nacionalismo que se reclamaría paradójicamente *anti-nacionalista*. Es decir, un ejemplo de lo más típico estado-nacionalismo.

<<Los nacionalismos más peligrosos, por lo disgregadores [que son, nda.], son los que han entendido la nación de esta manera. Como se acepte que la nación está determinada por lo espontáneo, los nacionalismos particularistas ganan una posición inexpugnable>>³⁴.

Así que, paradójicamente, todo nacionalismo representaría un peligro para la Patria.

<<[...] un pueblo no es nación por ninguna suerte de justificaciones físicas, colores o sabores locales, sino por 'ser otro en lo universal', es decir: por tener un destino que no es el de las otras naciones. Así no todo pueblo ni todo agregado de pueblos es una nación, sino sólo aquellos que cumplen un destino histórico diferenciado en lo universal. De aquí que sea superfluo poner en claro si en una nación se dan los requisitos de unidad de geografías, de raza o de lengua; lo importante es esclarecer si existe, en lo universal, la unidad de destino histórico>>³⁵.

³³ PRIMO DE RIVERA, José Antonio, 1945, *Obras Completas. Recopilación y ordenación de los textos originales hechas por los camaradas Agustín del Río Cisneros y Enrique Conde Gargollo*, FET y de las JONS, Madrid, p. 352.

³⁴ Idem., p. 577.

³⁵ Idem., p. 579.

Parece, y aquí la carta de excepcionalidad y unicidad, que todo nacionalismo quiere otorgar a su propia patria, que sólo y únicamente España es nación, o con ella muy pocas más. Pero es más. La patria ni se elige ni se construye, sino que existe y se hereda de manera *irrevocable*, casi metafísica.

<<España es 'irrevocable'. Los españoles podrán decidir acerca de las cosas secundarias: pero acerca de las esencia misma de España no tienen nada que decidir. España [no] es 'nuestra', como objeto patrimonial: nuestra generación no es dueña absoluta de España: la ha recibido del esfuerzo de generaciones y generaciones anteriores y ha de entregarla, como depósito sagrado, a las que le sucedan. [...] Las naciones no son 'contratos', rescindibles por la voluntad de quienes los otorgan: son 'fundaciones', con sustantividad propia, no dependiente de la voluntad de pocos ni de muchos>>³⁶.

Ser españoles no solamente no depende de ninguna elección o voluntad, sino que es la única verdadera identidad nacional (o patria) realmente tal, sin contaminaciones ni corrupciones.

<<[...] la Patria no es nuestro centro espiritual por ser la nuestra, por ser físicamente la nuestra, sino porque hemos tenido la suerte incomparable de nacer en una Patria que se llama precisamente España, que ha cumplido un gran destino en lo universal y puede seguir cumpliéndolo. Por eso nosotros nos sentimos unidos indestructiblemente a España, porque queremos participar en su destino; y no somos nacionalistas, porque el ser nacionalista es una pura sandez; es implantar los resortes espirituales más hondos sobre un motivos físico, sobre una mera circunstancia física; nosotros no somos nacionalistas, porque el nacionalismo es el individualismo de los pueblos; somos, ya lo dije en Salamanca otra vez, somos españoles, que es una de las pocas cosas serias que se pueden ser en el mundo>>³⁷.

³⁶ Idem., pp. 570-571.

³⁷ Idem., p. 105.

Sólo desde estos planteamientos sería posible combatir a los nacionalismos periféricos. Cambiando los parámetros de la dialéctica nacional-regional, negando paradójicamente al nacionalismo para defender la nación.

<<Sólo el nacionalismo de la nación entendida así puede superar el efecto disgregador de los nacionalismos locales. [...] Tal será la tarea de un nuevo nacionalismo: reemplazar el débil intento de combatir movimientos románticos con armas románticas, por la firmeza de levantar contra desbordamientos románticos firmes reductos clásicos, inexpugnables. Emplazar los soportes del patriotismo, no en lo efectivo, sino en lo intelectual. Hacer del patriotismo no un vago sentimiento, que cualquiera veleidad marchita, sino una verdad tan incommovible, como las verdades matemáticas>>³⁸.

Y esta última afirmación, delata de la alguna manera la paradoja y sus intenciones más profundas: quitar agua al pez de un *separatismo* verdadero o presunto. En los paradigmas joseantonianos, la dimensión regional no ocupa ese lugar de centralidad que tiene en el carlismo y tradicionalismo. Aunque la valoración de los nacionalismos sub-estatales sea igual de negativa, esta no generaría una oferta regionalista claramente dibujada, más allá de una genérica referencia a los pueblos de España como partícipes de ese irrenunciable, único e *irrevocable* gozo que significaría, ser español.

<<[...] España cumplió sus destinos universales cuando estuvieron juntos todos sus pueblos, porque España fué nación hacia fuera, que es como se es de veras nación, cuando los almirantes vascos recorrían los mares del mundo en las naves de Castilla, cuando los catalanes admirables conquistaban el Mediterráneo unidos en naves de Aragón, porque nosotros entendemos eso así, queremos que todos los pueblos de España sientan, no ya el

³⁸ Idem., p. 580.

patriotismo elemental con que nos tira la tierra, sino el patriotismo de la misión, el patriotismo de lo trascendental, el patriotismo de la gran España>>³⁹.

Los nacionalismos periféricos, en cuanto expresión de voluntarismo y/o espíritu romántico, serían elementos regresivos.

<<La canción que mide la lira, rica en empresas porque es sabia en números. Así, pues, no veamos en la Patria el arroyo y el césped, la canción y la gaita; veamos un 'destino', una 'empresa'. La Patria es aquello que, en el mundo, configuró una gran empresa colectiva. Sin empresa no hay Patria; sin la presencia de la fe en un destino común, todo se disuelve en comarcas nativas, en sabores y colores locales. Calla la lira y suena la gaita. Ya no hay razón —si no es, por ejemplo, de subalterna condición económica— para que cada valle siga unido al vecino. Enmudecen los números de los imperios —geometría y arquitectura— para que silben su llamada los genios de la disgregación, que se esconden bajo los hongos de cada aldea>>⁴⁰.

Mientras, la expresión política de los mismos significaría un atentado a esa obra universal que sería España.

<<Algunos han formulado la siguiente doctrina respecto a los Estatutos regionales: no se puede dar un Estatuto a una región mientras no es 'mayor de edad'. El ser 'mayor de edad' se le nota en los indicios de haber adquirido una convicción suficientemente fuerte de "su personalidad propia". He aquí una monstruosidad ideológica: se debe, con arreglo a esa teoría, conceder su Estatuto a una región —es decir, aflojar los resortes de la vigilancia unitaria— cuando esa región ha adquirido suficiente conciencia de sí misma; es decir, cuando se siente 'suficientemente desligada' de la personalidad del conjunto>>⁴¹.

³⁹ Idem., p. 246.

⁴⁰ Idem., p. 566.

⁴¹ Idem., p. 571.

Si España existe al margen de la voluntad misma de sus hombres y mujeres, menos aún puede darse el caso de que una región tenga algún tipo de conciencia de sí. Y si la tiene, esta es equivocada y fruto de una mentira histórica. Pero hay excepciones. Habría, según Primo de Rivera, regiones mayores de edad que merecerían un trato más benévolo, precisamente por su fidelidad a la patria.

<<Una región es mayor de edad 'cuando ha adquirido tan fuertemente la conciencia de su unidad de destino en la Patria común, que esa unidad ya no corre ningún riesgo por el hecho de que se aflojen las ligaduras administrativas'. Cuando la conciencia de la unidad de destino ha penetrado hasta el fondo del alma de una región, ya no hay peligro en darle Estatuto de autonomía. La región andaluza, la región leonesa, pueden gozar de regímenes autónomos en la seguridad de que ninguna solapada intención se propone aprovechar las ventajas del Estatuto para maquinarse contra la integridad de España. Pero entregar Estatutos a regiones minadas de separatismo; multiplicar con los instrumentos del Estatuto las fuerzas operantes contra la unidad de España; dimitir la función estatal de vigilar sin descanso el desarrollo de toda tendencia a la secesión, es, ni más ni menos, un crimen>>⁴².

En fin, como afirmaría en el discurso de proclamación de Falange Española de las JONS, el 4 de marzo de 1934 en Valladolid, sí que habría recursos regionales y apelaciones a la dimensión local, útiles a la patria.

<<Así, nosotros, bajo el signo del yugo y de las flechas, venimos a decir aquí mismo, en Valladolid: ¡Castilla, otra vez por España!>>⁴³.

⁴² Idem., pp. 571-572.

⁴³ Idem., p. 36.

Más allá de las catalogaciones posibles, las corrientes tradicionalista-conservadora y unitarista antiseparatista, y las tradiciones nacional-católica y falangista, encontrarían poco a poco un punto de encuentro en la lucha contra las nuevas instituciones republicanas. Así como hubo también partidos políticos que, dentro de este marco, manifestarían preocupaciones regionalistas. Es el caso del congreso de fundación de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) en 1933, donde confluyen tradicionalistas, conservadores, regionalistas, hasta Pradera y el Conde de Rodezno, y cuya característica sería un programa de tipo regionalista y una organización de base localista [Montero J. R., 1977a: 271-304, 333-419; Montero J. R., 1977b: 225-240].

El Capítulo III del Programa aprobado por su congreso fundacional, se construye como un manifiesto contrario a las bases y fundamentos del Estatuto catalán y definición de un regionalismo centrípeto, acompañado por una clara formulación de las pautas de encauzamiento de la cuestión lingüística.

<<La C.E.D.A. expone su criterio regionalista, opuesto a todo nacionalismo y favorable al desenvolvimiento de un espíritu propio de la región en la esfera de realidades patentes; pero proclama, al mismo tiempo, que el Estado ha de favorecer el desenvolvimiento de los intereses comunes, acentuándolos mediante una política que vele, en un ambiente de cordialidad nacional y de respeto a las manifestaciones sentimentales de las regiones, por el prevailecimiento del idioma castellano como instrumento de cultura general. Para ello, deberá utilizarse la instrucción pública y cuantos medios estimulantes procure una política que, en posesión de un ideal, sepa conciliar los fueros que deben gozar las lenguas regionales con el imperio de la que es común a la nación>>⁴⁴.

⁴⁴ Programa votado por el Primer Congreso de la C.E.D.A., Madrid (febrero-marzo de 1933). Conclusiones aprobadas. III. Regionalismo, en MONTERO, José Ramón, 1977b, *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Vol. 2, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, p. 623. Citando también en GRANJA, José Luis de la – BERAMENDI, Justo G. – ANGUERA, Pere, 2003, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Síntesis, Madrid, Doc: A.17., p. 314.

Pues, todo un ejemplo de esa dialéctica entre nación y regiones, e idioma universal y lenguas regionales, que el oficial-nacionalismo viene construyendo.

Si es verdad que los años 30 se caracterizan como el momento de progresiva sintetización de las bases del régimen franquista, como afirma González Cuevas [2005], protagonista central de este proceso sería el nacimiento, en 1931, de la Sociedad Cultural “*Acción Española*” y su revista homónima. Fundada ante y contra la Segunda República, y de inspiración primeramente monárquica alfonsina, “*Acción Española*” se presentaría como suerte de laboratorio de ideas y confluencia de preocupaciones, variamente autoritarias, monárquicas, nacional-católicas, tradicionalistas, fascistas, etc. Animada por el regeneracionista vasco Ramiro de Maeztu, la revista se constituye por un grupo de intelectuales que estuvieron relacionados con la dictadura de Primo de Rivera y no comulgarían con la opción republicana [González Cuevas P. M., 1998]. El proceso de *conversión* del mundo tradicionalista a las oportunidades que le brindaba el credo nacionalista, no sería un fenómeno peculiar de los ultramontanos españoles. Se daría por ejemplo incluso en la Francia de la Tercera República, donde supuestamente el código de la *Grande Nation*, laica y liberal, gozaría de más asentamiento, éxito y recorrido. De manera que, suena a paradoja subrayar la profunda influencia que tuvo Action Française en la aventura de “*Acción Española*” [Olabarria Agra J., 1990]. Con la creación de “*Acción Española*”, se irían construyendo las bases de la *España nacional* contra la *Anti-España* [Morodo R., 1985]. Desde el convencimiento de la centralidad de la monarquía en la viabilidad de la identidad nacional española, la revista insiste sobre tres postulados: primero, la estrecha relación entre catolicismo e identidad nacional, segundo, la apuesta por una organización corporativa de la sociedad, tercero, el pan-hispanismo [Botti A., 1992: 73-82]. A la última codificación de este, contribuirían de manera determinante, la obra de Ramiro de Maeztu, “Defensa de la hispanidad” (1934), y los artículos que Zacarías de Vizcarra publicaría en la revista: el

propósito de restaurar los vínculos con las antiguas colonias, imaginando una raza e historia comunes y aprovechando la unidad religiosa y lingüística.

La revista consiguió congrega, en sus páginas, actos y conferencias, a las más diversas expresiones de la derecha española: Pradera, Calvo Sotelo, Giménez Caballero, José Antonio Primo de Rivera, Ramiro Ledesma Ramos, Eduardo Aunós, etc. “*Acción Española*” representaría en sus páginas, a una eclética *síntesis de tradiciones*: integrismo, carlismo, conservadurismo, recepción del fenómeno fascista, corporativismo: sola nación de Europa, fiel a su tradición católica, España lograría su unidad nacional en el siglo XV, mientras se preparaba a difundir a nivel global los caracteres más típicos de la hispanidad, su lengua y su religión. Ahora bien, la revista consiguió congrega y conectar, pero no sintetizar de manera orgánica. Pues esta vendría de otros ámbitos y necesidades imperativas, desde 1936. Su papel fue, entonces, de preparación pero no de dirección.

De entre las preocupaciones principales de este *think tank* proto-franquista, junto a la nacional, y como consecuencia de ella, hubo la regional. En líneas generales, podemos retener que en su núcleo central, el grupo apostaría por una solución regionalista dentro de un contexto monárquico, como el único capaz de conjugar particularismo local y universalismo nacional. La persona del monarca sería garante de integración nacional y diversidad regional, al mismo tiempo. En cuanto a las soluciones concretas, la revista sería el altavoz de las más distintas propuestas y análisis, buena muestra de una gran diversidad de sensibilidades [Morodo R., 1985: 174-180]. Pero se nos permita hacer hincapié en cierta preponderancia de los paradigmas tradicionalistas de raigambre carlista. Pues, por lo que parece, son autores tradicionalistas quienes más espacio dedican a la cuestión regional y a la definición de una jerarquía entre región y nación. Nos ha parecido destacable cuanto escribe Eduardo Aunós, en su prólogo a la segunda parte del volumen sobre regionalismo de las Obras Completas de

Vázquez de Mella, en plena movilización del regionalismo contra la República, a las puertas del *alzamiento*. Junto con la obra de Pradera, se haría necesario redescubrir al tradicionalista asturiano.

<<[...] hay un regionalismo separatista que no es regionalismo, sino nacionalismo, y hay un regionalismo esencialmente español que es la expresión de aquellas variedades nativas que exigen la personalidad afirmada en la Historia con caracteres indestructibles, pero que supone al mismo tiempo la unidad nacional y no simplemente la unidad del Estado>>⁴⁵.

Una recuperación que, toma las características de un verdadero programa político regionalista para la *España nueva*.

<<La columnas básicas del pensamiento de Mella para la solución de este problema, eran la historia y la geografía. La primera, guardadora de las tradiciones patrias, puede proporcionarnos eficaz garantía al objeto de que las libertades regionales no sobrepasen sus naturales cauces; la segunda, maestra de realidades vivas, ha de darnos los límites justos y convenientes para que esas libertades necesarias, lejos de hacer quebrar el conjunto, lo fortifiquen y aseguren. Y hoy, como cuando los trabajos que agrupa este libro fueron difundidos por vez primera, sólo barriendo el paso a las veleidades demo-liberales y construyendo el edificio político de la nueva España sobre estas dos rocas incommovibles, se podrá levantar un arco magistral que enlace todos los intereses colectivos respetables, sin mengua ni peligro para la patria única>>⁴⁶.

Si la dictadura de Primo de Rivera se puede considerar como una primer intento de sintetización de las tendencias de derechas del estado-nacionalismo, la Segunda República se interpreta, como la representación de sus versiones de izquierdas [Esteban de Vega M., 2001:

⁴⁵ AUNOS PEREZ, Eduardo, *Prologo a: VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1935, Obras Completas, Vol. XXVI: Regionalismo II, Junta de Homenaje a Mella/Subirana/SELE, Madrid/Barcelona, p. XXII.*

⁴⁶ Idem., p. XXIII.

89]. Puede parecer una paradoja de los años 30, y no la única desde luego, pero precisamente la solución adoptada por la República a la cuestión regional generaría un doble hilo de preocupaciones, tanto nacionalistas como regionalistas. Esta circunstancia, sin embargo, no debe de engañar. La solución autonómica que experimenta la Segunda República, no fue otra cosa que un intento de nacionalizar el país, eso sí desde una perspectiva laico-liberal, además de republicana, que como hemos observado no podía aceptarse desde los paradigmas del nacional-catolicismo.

La construcción nacional que lleva adelante la República de 1931, es algo muy complejo, no puede considerarse ni expresión ni emanación de ninguna corriente política en especial. Por ejemplo, por lo que a la autonomía catalana concierne, el Estatuto del 32 sería el resultado de una interacción entre factores y actores diversos, si bien con porcentajes distintos de *copyright*.

Siempre en líneas muy generales, por lo que concierne en términos de cuestión nacional-regional y nacionalización, podemos afirmar que los elementos y discursos que se van institucionalizando desde 1931, son aquellos propios de las variantes laica liberal-democrática y jacobino-izquierdista. Como es sabido, y declarado en su Constitución, España se define como una República, y esta se constituye en *Estado integral* que reconoce el derecho a la autonomía de las regiones. El idioma oficial de la República es el castellano, incluyendo un reconocimiento de las *lenguas regionales* no preceptivo de ninguna oficialidad u obligación. En cuanto a los caracteres más o menos nacionalistas de la magna carta republicana, la definición de España como nación, no se incorpora en los primeros artículos, pero sí se da por subentendida. Y se explicita en el Título I, el de la *Organización Nacional*, y en el II, de la *Nacionalidad* como atributo de la nación.

Que en los siglos XIX y XX hubiera países todavía en trance de conformar su horizonte simbólico, como en el caso español, no representa una excepcionalidad. Sin embargo, en

España esta crisis simbólica llegaría a extremos bastante profundos, por lo menos en el campo del imaginario. En la Italia post-43, todos los bandos que se reivindicaban como defensores de la patria, ondearían el tricolor: unos con el escudo de la *Casa Savoia*, otros con las enseñas de la *Repubblica Sociale*, otros sin escudo, otros con la estrella roja, etc. En España, la Segunda República conllevaría la institucionalización de otra simbología de la que había sido mayoritariamente utilizada hasta entonces, empezando por la bandera. Esto no representaría en sí mismo una cuestión, si no fuera por el efecto de cristalización e identificación de determinados símbolos con una u otra oferta política o idea de país.

El proyecto nacionalizador republicano, vio su propia selección a la hora de fundamentar un imaginario funcional a su discurso nacional. Buscó su propia *instrumentalización* del pasado nacional, oponiendo a la presunta consubstancialidad de la calidad de español con el principio monárquico y tradicionalista, una contra-tradición imaginada. Pues, la verdadera tradición española, se caracterizaría por un espíritu descentralizador y una democracia urbana, extraviados por el cesarismo absolutista. Algunos argumentan que, en ése proceso de selección, los republicanos imaginarían una *nación de republicanos*, más que *de españoles*, fomentado la dicotomía con la *otra España*, así impidiendo la socialización de una historia común y prestando el flanco a las acusaciones de antipatriotismo [Boyd C. P., 2000 (1997): 175-205]. Interpretación, ésta, que habría que matizar, por dos razones. Primero, porque la eficacia de un proyecto nacionalizador no depende sólo de sus contenidos, sino de la confluencia y dialéctica de todos los proyectos y oportunidades. Segundo, y más en concreto, porque hemos visto como fue de temprana la construcción de las *bases del franquismo* en experiencias como “*Acción Española*”. Sea como fuera, la quiebra de la Segunda República, por lo menos desde la óptica que conlleva nuestro enfoque de estudios, no deja de tener causas de *longue durée*. El republicano, fue el último de una larga serie de regímenes incapaces, eso sí por razones distintas, de articular una identidad nacional poderosa y coherente, y la Guerra Civil

no fue otra cosa que la culminación de un conflicto enconado e irresuelto sobre la identidad nacional española [Radcliff P., 1997: 306].

En el conjunto de la *polémica nacional* de los años 30, el entramado que podemos definir como variamente anti-republicano, tuvo tal vez la capacidad de movilizar más y mejor el sentimiento nacional, hasta el punto de comunicar y socializar con cierto éxito, lo *anti-nacional* que fuera la República, encarnación del *Anti-España*. Eso no puede hacernos pensar, sin embargo, que la República no tuviera discurso nacional, ni oferta nacional, ni dogmas nacionales, y que no expresara un profundo discurso estado-nacionalista. Ejemplos significativos y figuras representativas del nacionalismo republicano de los años 30 serían, a pesar de sus diferencias, desencuentros y destinos divergentes, Manuel Azaña y José Ortega y Gasset [Blas Guerrero A. de, 2011].

Manuel Azaña, escritor, secretario de 1913 a 1920 del Ateneo de Madrid, Ministro de la Guerra y dos veces Presidente del Gobierno y Presidente de la República, no tendría dudas sobre la existencia de la nación española, y la necesidad de su defensa⁴⁷. De él dependería, en buena medida, el encauzamiento de la cuestión catalana, dentro de una nueva España de regiones autónomas [Blas Guerrero A. de, 1991b: 124-133]. El análisis historiográfico sobre la figura del político republicano, ha insistido mucho en cierta empatía para con las reivindicaciones del catalanismo. Intentos divulgativos más recientes, han hecho mucho hincapié en los contenidos de su polémica con Ortega y Gasset al hilo del Estatuto catalán, como ejemplo de las oportunidades de encaje de Cataluña en España⁴⁸. Quien algunos consideran, el estadista español con mayor conciencia histórica desde los tiempos de Cánovas del Castillo, fundamentaría esa conciencia en una estancia en Francia que le proporcionaría la

⁴⁷ Para su biografía: JULIA, Santos, 1990, *Manuel Azaña: Una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Alianza, Madrid; JULIA, Santos, 2008, *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, Santillana, Madrid.

⁴⁸ En ejemplo en este sentido sería, RIDAO, José María, 2012, *Manuel Azaña, José Ortega y Gasset: Dos visiones de España. Cataluña y España, ¿un debate sin fin?*, Círculo de Lectores, Barcelona. El libro contiene la reedición de las intervenciones en las Cortes de Ortega y Gasset y Azaña sobre el Estatuto de Cataluña: respectivamente del 13 y del 27 de mayo de 1932. La reflexión del editor está contenida en la introducción (pp. 5-24).

bases de un patriotismo universalista de profunda origen progresiva y revolucionaria [Marichal J., 1985]. Dicho de otra forma, su concepción nacional conformaría un ejemplo clásico de oficial-nacionalismo, donde la selección de sabor historicista, de algunos hechos y/o características nacionales, constituiría el patrimonio de un España *restaurada hacia el futuro* como país moderno y comunidad de progreso. Sobre ese fondo, se insertaría un complejo equilibrio entre rechazo de las opciones federalistas como solución del *problema español* y apuesta por integrar a un regionalismo descentralizador y autonomista, como pieza componente de ese renacimiento que el advenimiento de la República representaría por España [Aragón M., 1981]. Esta base es por otra parte ya presente en el contenido de su conferencia de 1911, “*El problema español*”.

<<Es preciso reconstruir la conciencia nacional para que el solar patrio deje de ser un campo de desolación sobre el que de vez en cuando se levanta un alma grande a llorar los desengaños y las desventuras y a profetizar otras mayores>>⁴⁹.

Sin embargo, en esta fase, Azaña circunscribe la dimensión sub-estatal, o sub-nacional de la construcción de España, al ámbito municipal.

<<Un sentimiento, que es una fuerza, un organismo, que es un instrumento, son los medios que han de operar nuestra transformación [nacional, nda.]; el sentimiento es el “localismo”, el amor, el apego a lo local; el organismo es el Estado>>⁵⁰.

⁴⁹ AZAÑA, Manuel, *El problema español. Conferencia pronunciada el día 4 de febrero de 1911 en la Casa del Pueblo de Alcalá de Henares*, en AZAÑA, Manuel, 2008, *Obras Completas. Edición de Santos Juliá, VII Vols.*, Taurus/CEPC, Madrid, vol. I, p. 150.

⁵⁰ Idem., p. 161. Ivi.

Aunque refiriéndose al localismo municipal, la dialéctica que aquí instaura es exactamente la misma que luego trasladaría a la reflexión sobre el papel de la región o del regionalismo. El de recurso y herramienta de la construcción nacional.

<<Este sentimiento es utilísimo, se lo sabemos encauzar; pero tiene dos desviaciones peligrosas. Como se ha perdido el ideal nacional, como los españoles carecemos de un propósito colectivo hacia el cual dirijamos nuestros esfuerzos y que sirva al mismo tiempo de ligadura entre todos, ese localismo degenera>>⁵¹.

Solamente una errónea percepción de la dialéctica entre oficial-nacionalismo y regionalismo, por una parte, y construcción republicana y opción autonomista, por otra, podría llevarnos a encontrar contradicción entre su *españolismo* originario y su posterior intento de integración del catalanismo. Durante un viaje a Cataluña, el 27 de marzo de 1930, pronunciaría un discurso donde encontramos algunas bases de esa tensión. Mostrándose, de manera algo teatral y retórica según los parámetros del lenguaje de la época, Azaña afirmaría habersele revelado el sentido profundo de la catalanidad, en su fuerza y potencialidad, como parte de la *regeneración* de España y de Cataluña. Tal vez en un exceso de *vis boratoria*, llegaría a decirse favorable a la separación, si así los catalanes lo desearan. Por lo que aquí nos ocupa, dos compases van a ser especialmente interesantes. Por una parte, afirma que,

<<Yo no soy patriota, ¡oh, no! Esta palabra, que hace poco más de un siglo significaba revolución y libertad, ha venido a corromperse, y hoy encierra, manoseada por las gentes peores, la acepción más rezagada de los intereses públicos, y expresa la intransigencia suma, la intolerancia, la oclusión mental. Pero si no soy patriota, me hallo español por todos cuatro costados, aunque no españolista, sumido por mi sangre en una dilatada onda racial, y miembro de una sociedad ni mejor ni peor en esencia que las demás de su rango europeo. Y en tanto que español, me anima el espíritu cívico propio de un liberal, que, hallándose predeterminado en mucha parte

⁵¹ Idem., p. 162. Ivi.

por inclinaciones heredadas que no puede echar de sí, las corrige, las encauza, hasta donde el desinterés de la inteligencia se lo permite>>⁵².

Mientras que, por otra, insistiría en la necesidad de que catalanes y castellanos, contribuyeran y colaboraran en la reconstrucción de España, *en términos de convivencia e igualdad*. Las diversidades, y la catalana entre ellas, deberían representar los fundamentos y los cimientos de la nueva España futura.

<<En resumen: nuestro objeto es la libertad catalana y española. El medio es la revolución. El término, la República, y la táctica, reconocer a nuestros aliados verdaderos donde están, oprimidos política o socialmente, y oponer una barrera inquebrantable al confucionismo y la bastardía. Si en esto opinamos de acuerdo, bien podremos esperar que nuestra visita a Barcelona será inolvidable. A mí, me llena de esperanza. Catalanes: brindo por vuestra libertad, signo de la libertad de España>>⁵³.

Es bien sabido que, efectivamente, Azaña entendió la organización autonómica del Estado como un doble instrumento de articulación sub-nacional, en general, y encauzamiento de la cuestión catalana, en concreto. El grueso, y la aplastante mayor parte, de sus discursos sobre el asunto, se darían al hilo de la tramitación y aprobación del Estatuto catalán. Más tarde, en plena polémica sobre la autonomía catalana, Azaña volvería sobre estas cuestiones, esta vez apoyándose en los límites que marcaba la Constitución republicana. Pues, el Estatuto,

<<[...] abre una página nueva en la historia de España y en la historia de Cataluña y me parece que el suceso bien vale la pena de que el pueblo catalán, puesto en pie, cante las alabanzas de la República y sus

⁵² AZAÑA, Manuel, *La libertad de Cataluña y de España. Discurso en el Restaurante Patria, Barcelona, 27 de marzo de 1930*, en AZAÑA, Manuel, 2008, *Obras Completas. Edición de Santos Juliá, VII Vols.*, Taurus/CEPC, Madrid, vol. II, p. 947.

⁵³ Idem., p. 948.

propias alabanzas, porque sois vosotros uno de los principales obreros en la instauración de la República y en el triunfo de la revolución>>⁵⁴.

Pero, que nadie se equivoque o desvíe la atención de su real dimensión y sentido.

<<[...] la autonomía de Cataluña es una emanación natural de los principios políticos que inspiran la República, que es el reconocimiento de las libertades de los pueblos peninsulares. (Gran ovación.) El reconocimiento de la libertad determinante de esos pueblos se funda en un derecho y un hecho histórico que felizmente coinciden y se fundan en una sola acción política que nosotros hemos podido llevar a cabo pero en la cual no intervienen para nada las consideraciones subalternas de transacción, de aquietamiento de pasiones, sino el cumplimiento de un deber y el encauzamiento de Cataluña y España hacia un nuevo porvenir histórico. (Aplausos.)>>⁵⁵.

El autonomismo de Azaña, se concibe como un apoyo a la integración nacional, en donde las regiones deben aportar sus necesidades y precipitado históricos. Sin embargo, bajo este prisma, es significativa la escasez de referencias que dedica a las cuestiones vasca y gallega. La verdadera, única y trascendente preocupación del político madrileño, es España como nación, y la articulación del Estado que debe representarla.

<<Nuestro partido tiene dadas pruebas en este particular criterio tan amplio como lo pueda apetecer el más intransigente regionalista o autonomista español, y no creemos con esto dañar a la significación de nuestra España. Nadie tiene en las venas un españolismo tan profundo, tan puro y ardiente como yo; nadie siente palpitar en su corazón los ecos de la historia de nuestro país con la vehemencia, con la profundidad, con la

⁵⁴ AZAÑA, Manuel, *La República y la autonomía de Cataluña. Discurso pronunciado en la plaza de la República, de Barcelona, el 26 de septiembre de 1932*, en AZAÑA, Manuel, 2008, *Obras Completas. Edición de Santos Juliá, VII Vols.*, Taurus/CEPC, Madrid, vol. IV, p. 11.

⁵⁵ Idem., p. 13.

pasión personal que yo lo siento cada vez que me asomo a los monumentos y creaciones de nuestros antepasados, ante los cuales siento palpitar mi espíritu en comunicación con todos los que nos han precedido en este inmenso solar español, maltratado, esquilado y deshonrado por sus malos pastores, dilecto a nuestro corazón y reserva de nuestra sangre. Llamémonos los peninsulares como nos llamemos, hablemos la lengua que hablemos, somos capaces de elevarlo otra vez, por la libertad, la colaboración y la inteligencia entre los pueblos, a la altura que otras veces tuvo, no por la tiranía, ni por la ambición, sino por los órdenes elevados de la cultura, por la difusión de nuestra lengua, por el valor de nuestras artes y por nuestro espíritu, poniendo al país en el rango que merece en la concurrencia de todos los pueblos de mundo. (Grandes aplausos.)>>⁵⁶.

En esto, estaría en 1931 exactamente donde estaba en 1911. Tal vez con algún que otro añadido en la selección de elementos que conformaran la nación española.

<<La nave republicana, que no tiene otro tripulante que nuestro amor a España ni otro impulso que este fervor inspirado por la República, donde se cifra la libertad de nuestro país, esta nave ha puesto proa al mar libre>>⁵⁷.

Pues, ese *palpitar* por la patria, llevaría a una curiosa identificación entre nación y república, entre identidad histórica y forma institucional. En el foco de la polémica entre visiones y versiones de oficial-nacionalismo, Azaña justificaría y defendería la solución republicana y autonomista, como el ejemplo más consecuente y perfecto de un nacionalismo auténticamente español.

⁵⁶ AZAÑA, Manuel, *Acción Republicana ante la revolución y ante las Cortes. Discurso en el banquete ofrecido por el partido a sus candidatos a diputados, 31 17 de julio de 1931*, en AZAÑA, Manuel, 2008, *Obras Completas. Edición de Santos Juliá, VII Vols.*, Taurus/CEPC, Madrid, vol. III, p. 40.

⁵⁷ Idem., p. 43.

<<La República, para mí, es actualmente en España la forma estricta de la vida nacional, y las gentes desalumbradas que en su furor polémico han llegado hasta a decir que yo he dejado de ser español, yo les preguntaría qué saben ellos de España y de los españoles. Me argumentan diciendo que la política que yo represento es una política antiespañola y antitradicional. Se sorprenderán algunos si dijese rotundamente que yo soy el español más tradicionalista que hay en la Península. Pero ésta es una palabra corrompida, deshuesada, por el uso que se viene haciendo de ella desde hace un siglo>>⁵⁸.

La forma republicana de Estado, conectaría de manera natural con la historia de España, casi restaurando su verdadera identidad, su más auténtico espíritu.

<<Ahora bien: lo que no podemos admitir nosotros es que se identifique España y la tradición española con los harapos de la vida política española, caída ya en la miseria y en la hediondez, con los restos de regímenes abolidos, y que, sin embargo, han pretendido y pretenden hacerse pasar por la más genuina representación del alma española. (Grandes aplausos). España es anterior a Recaredo, y cuando los últimos vestigios de la posteridad espiritual de Recaredo hayan desaparecido, España subsistirá. En España, como en todos los pueblos europeos, unas religiones han sucedido a otras, una dirección del pensamiento ha destronado a otra dirección del pensamiento; pero el ser propio, el gran espíritu de España permanece inalterable. Lo que ocurre es que hay gentes que van a beber en la desembocadura del gran río de la historia, y nosotros, los que estamos acostumbrados a surcar España en su campo físico y moral, sabemos dónde está el puro manantial intacto. (Grandes aplausos.)>>⁵⁹.

⁵⁸ AZAÑA, Manuel, *La República como forma del ser nacional. Discurso en la sesión de clausura de la Asamblea del Partido de Acción Republicana, 28 de marzo de 1932*, en AZAÑA, Manuel, 2008, *Obras Completas. Edición de Santos Juliá, VII Vols.*, Taurus/CEPC, Madrid, vol. III, p. 307.

⁵⁹ Idem., p. 307. Ivi.

En su búsqueda del Santo Grial de las fuentes de la nación española, Azaña no desaprovecharía los manantiales que le eran más próximos y familiares, las fuentes castellanas de España.

<<[...] hay una tradición popular republicana, libertadora, en el espíritu español, y sobre todo en el espíritu castellano, y queremos reivindicarla, ponerla en pie y engrandecerla. Es, pues, la República para nosotros la reanudación de una gran tradición española, de una tradición liberal, de una tradición popular>>⁶⁰.

Es curioso que, ante la abundancia de referencias que el político madrileño dedicaría a *su Castilla*, se suele citar solo alguna de ellas, además con carácter secundario, casi anecdótico. A nuestro entender, el aprovechamiento de lo castellano, además de ser un elemento compartido con toda corriente de estado-nacionalismo español, se configuraría como una pieza funcional en la cosmovisión de Azaña.

<<Cuando hablamos de una España nueva queremos decir que resortes espirituales hasta hoy abandonados o enmudecidos por el desuso han de ponerse a funcionar con todo vigor, y que otros que servían de apoyo al régimen monárquico han de quedar abandonados, y si es posible, extirpados. Esto es lo que quiero decir cuando hablo de hacer por la República una España nueva. Y en el encauzamiento de esta obra hay un punto que nos interesa a todos, pero singularmente os interesa hoy a los hijos del Duero, a los que sois tributarios del río castellano y tenéis en el paisaje y en la historia una identidad moral inconfundible con la de los demás pueblos hispánicos. Me refiero a la política de organización nueva del Estado sobre la base de las autonomías>>⁶¹.

En este discurso, de 1932 en Valladolid, abundan las referencias al espíritu y paisaje castellanos, según los más clásicos parámetros retóricos más bien castellanofilos que no

⁶⁰ Idem., p. 308.

⁶¹ AZAÑA, Manuel, *El genio político de Castilla y los destinos de la República. Discurso en Valladolid, el 14 de noviembre de 1932*, en AZAÑA, Manuel, 2008, *Obras Completas. Edición de Santos Juliá, VII Vols.*, Taurus/CEPC, Madrid, vol. IV, p. 60.

castellano-céntricos: una Castilla falsamente identificada con el centralismo y la opresión de los pueblos, sería en realidad esa fuente intacta, manantial puro y fecundo de las libertades individuales y autonomía colectiva de las comunidades, *la tierra eterna, la raza perdurable, que clama por la resurrección de España*. Aquí Castilla, o una cierta idea de la misma, juega un doble papel. Por una parte, vuelve a ponerse a Castilla en el centro de los recursos aprovechables por la construcción de la nueva España, la patria chica columna vertebral de la Patria Grande.

<<De nada serviría que una política inteligente y liberal llegase a formar en la Península un rosario de regiones periféricas prósperas y lucidas si el lazo interior físico y político entre todas estas regiones en prosperidad fuese la Castilla pobre, tradicional, que todos hemos conocido, si permaneciese en el abatimiento actual, si no recuperase, no la hegemonía sobre la Península, sino la ostentación de su genio propio, desnutrido y abatido desde hace muchos siglos. De nada servirían todos los esfuerzos que hacemos por la restauración de España si no es posible o no se lleva al mismo tiempo a cabo la restauración del país castellano>>⁶².

Restaurar al país castellano, significaría volver a poner en el centro de la identidad nacional española a una suerte de republicanismo consustancial del espíritu castellano. De manera que, lo castellano se proyectaría como fuente de la España republicana.

<<Lo que se ha observado aquí desde que se leen los documentos antiguos de las Cortes de Castilla [...] es la existencia de una democracia rural y de una civilización urbana de tipo republicano; oligárquico, pero republicano. [...] Grandes cosas ha producido vuestro país. Letras, no digamos: un idioma imperial y una literatura universal. Artes de todas las clases. Por ahí están todavía los caminos sembrados de ruinas de lo que habéis hecho. Pero lo que estimo en Castilla, por lo menos en mis vocaciones de literato, lo que más tengo que

⁶² Idem., p. 62.

estimar en Castilla es su genio político, y el genio político se revela, como he dicho en otras partes, por la facilidad con que se llega de la esfera individual a la esfera del Estado>>⁶³.

Por otra, la movilización del elemento castellano, podría configurarse como una suerte de necesario reequilibrio interno al país, precisamente ante la movilización presente en otras regiones. Aquí Castilla, aportaría su vocación unitaria, su dimensión universal, casi como antídoto a posibles peligros nacionales.

<<Lo más absurdo que podría hacerse en Castilla sería oponer a un regionalismo otro regionalismo; a un nacionalismo, otro. ¿Qué tenéis que ver vosotros con los nacionalismos? Yo soy castellano, pero soy español, o si me permitís, no soy más que español, y vosotros estáis obligados a no ser más que españoles, y si no lo entendéis así [...], hacéis dimisión de vuestro papel en la Península. Consideradlo, porque en ello va vuestro destino histórico, destino que se dirige a llevar la gobernación del Estado y en la orientación de los destinos de España el sello propio, sin rivalidad ni hegemonías ni hostilidades con nadie, sino sabiendo distinguir lo que es nacional de lo que no lo es>>⁶⁴.

Si en el caso de Azaña, su castellano-centrismo no ha suscitado la atención que se merecería, la castellanía de Ortega y Gasset es algo bastante ritual de citar. En una perspectiva histórico-cultural más amplia, los orígenes orteguianos de la Constitución de 1978, explicarían el volumen de análisis e interpretaciones sobre su concepción nacional y, dentro de esta, el lugar que ocuparía la región. Es Ortega y Gasset, ha logrado alcanzar una posición central en la historia cultural de España: un intelectual integral y nacionalmente orgánico, y casi un patriarca del intelectual orgánico español contemporáneo. Dentro de un sistema de pensamiento general, el filósofo madrileño dedicaría una parte abundante de sus esfuerzos analíticos, a la

⁶³ Idem., pp. 62 y 63. Ivi.

⁶⁴ Idem., p. 64.

cuestión nacional, desde los parámetros de la nacionalización de España, retroalimentando la reflexión con el empeño político directo, sobre todo en los años de la Segunda República.

Aunque la mayoría de estudios sobre Ortega y Gasset, vayan mostrando cierto temor reverencial hacia su figura, haremos aquí el esfuerzo de ofrecer una perspectiva crítica. A menudo, la referencialidad y el respeto que suscita en el mundo intelectual español la figura del filósofo madrileño, podría ocultar o entorpecer la necesaria actitud crítica.

Por lo que parece, Ortega y Gasset se ha utilizado para corroborar la existencia de un nacionalismo español *no-nacionalista*, eso es, *cívico* contra las pulsiones *étnicas*, *político* contra los planteamientos *culturalistas*, *universal* contra la pequeñez *particularista*. Argumenta uno de sus numerosos biógrafos que, los paradigmas orteguianos serían de tipo exclusivamente *político*, en la senda de Renan, como una fuerza de construcción de un proyecto futuro, lejos de la idealización de un más o menos verdadero pasado e historia común [Zamora Bonilla J., 2002: 207]. Ahora bien, con la intención de dibujar con más precisión y objetividad los contornos y contenidos de los paradigmas nacionales de Ortega y Gasset, nos referiremos a los estudios que, desde la distancia y dialéctica entre ellos, hemos considerados ser dotados de más profundidad.

De Blas Guerrero ha dedicado una parte relevante de sus estudios sobre nacionalismo español, al pensamiento del filósofo madrileño [1989b: 59-75, 1991a, 2005]. Este autor, plantea la existencia de dos fases: a una primera de nacionalismo *político* seguiría una segunda de tipo *culturalista*, con notable predominio de la primera. Aunque admitiendo la dificultad de catalogación que derivaría de las modulaciones y cruces de dos momentos, de Blas Guerrero hace hincapié en la tendencia general según la cual la nación es algo que hay que hacer, en absoluto ya hecho. La nación orteguiana, sería el resultado de un proceso de incorporación de

núcleos preexistentes que fundarían su cohesión nacional en la definición y realización de *empresas atractivas de futuro*. Fuera de este *destino*, habría campo libre para el *particularismo*, tanto de las clases sociales como de las *provincias* y sus elites. Esa dialéctica, transferida al caso español, representaría la tensión entre patriotismo español, de construcción, y nacionalismo sub-estatal, particularista y de separación. En un segundo momento, esa misma tensión se transferiría en el plano *intraestatal* de la construcción europea, bien como empresa bien como nuevo patriotismo cívico. De manera que, el nacionalismo de Ortega, se convierte en sentimiento patriótico paradójicamente *anti-nacionalista*. Unos mismos vaivenes, esta vez entre negación del problema, pulsiones casi federalistas y fervores autonomistas, se darían a la hora de encarar los retos planteados por el crecimiento de los nacionalismos sub-estatales. Sin embargo, también en este caso, existe una cifra común, que podemos considerar como central. En el tratamiento del *problema nacional-regional*, Ortega y Gasset acabaría por plantear una organización por autonomías no orientada a resolver las tensiones generadas por los nacionalismos sub-estatales, como en el caso de Azaña, sino parte de un proyecto de regionalización como soporte regenerador de la nación, dinamizador de la construcción nacional española.

En una línea de crítica general de la lectura anterior, se encuentra Bastida Freixedo [1997, 1998a]. Del estudio detallado de la obra orteguiana, no se evidenciarían ni ruptura ni fases en su reflexión nacional. Esta permanecería invariada a lo largo de su producción, haciéndolo según los parámetros de un nacionalismo cultural, donde la nación se proyecta como algo objetivo, ya dado, existente con anterioridad a pesar de voluntades y empresas. Lejos de representar un ejemplo de paradigma renaniano, este también supuestamente político-voluntarista, la nación orteguiana sería más bien una ejemplar demostración de sublimación teórica de la opresión y de la legitimidad de la fuerza. Sobre estas bases se darían, pues, las

sucesivas incorporaciones que fueron conformando la nación española. De manera que, la nación en general, y la española en particular, se presentaría no ya como la labor que hay que *hacer o construir*, sino como la obra que hay que *seguir y descubrir*, dada en el inapelable destino de los pueblos. Bajo este prisma, ese destino y misión universal se vienen presentando como una suerte de providencia, corroborada por una realidad santificada por el veredicto bélico del triunfo o los derroteros de la incorporación a un cuerpo central.

Una visión más general, en amplitud, nos la ofrece Antonio Elorza [1984]. La reflexión orteguiana se desarrolla y vive en estricto contacto con las vicisitudes políticas de la España del primer tercio del siglo XX, conectando con los aires y necesidades de cambio que acompañan la descomposición del régimen monárquico y la caída de la dictadura primoriverista. Construcción nacional y articulación territorial, serían elementos centrales de su Agrupación al Servicio de la República. Sin embargo, dos cuestiones añaden complejidad a la nación orteguiana, empujándola hacia concepciones para nada cívico-voluntaristas. Por una parte, Ortega y Gasset desarrollaría una actitud cada vez más crítica hacia la República, que acusaría de particularismo, es decir de falta de proyecto nacionalizador. Sea cual fuera la tipologización del pensamiento sobre la nación, en su momento de mayor activismo político, su concepto de nación se cubriría de una capa de irracionalismo y sentido comunitario, representado por el concepto de *comunidad de destino*. Sería esta una consecuencia del fracaso su *partido de la nación* que, como lobby transversal, hubiera tenido el cometido de implantar sus paradigmas nacionalizadores entre las fuerzas republicanas. Por otra parte, aunque mantuviera cierta forzada y cada vez más difícil equidistancia entre fascismo y marxismo, vería como muchos de sus adeptos engordaran las filas del falangismo. Pues, si hubo falangistas influenciados por Ortega y Gasset, como Giménez Caballero o Primo de Rivera, Alfonso García Valdecasas, futuro animador y director de la “*Revista de Estudios Políticos*” franquista,

sería verdadera figura de tránsito, de la misma escuela orteguiana y su Agrupación al joven fascismo español.

Así que, si admitimos diferentes fases en el pensamiento de Ortega y Gasset, la de más influencia política, ligada a su activismo directo y presencia en Cortes, coincidiría con su lento deslice hacia planteamientos cada día más autoritarios hasta convertirse en anti-republicanos, además de la huida hacia el fascismo de discípulos y seguidores de todo tipo. Desde luego, por lo que concierne a la cuestión nacional, los elementos ideológicos que posibilitarían y acompañarían ese deslice, estarían elaborados ya desde mucho antes, con el nacionalismo castellanista (más bien castellano-céntrico), cierto anti-partidismo recurrente en sus ataques contra la *vieja política* y el progresivo miedo a las *presiones centrífugas y particularistas* que amenazarían a la unidad de destino de la nación española. Última, tal vez, estación de ese recorrido, sería su actitud manifiestamente proclive a una victoria de Franco.

Es extremadamente significativo que, la defensa de la nación española, sea cual fuera su naturaleza, ya cívica ya cultural, fuera representando el elemento de síntesis de una derecha anti-republicana ante la, más presunta que verdadera, amenaza *separatista*: de Unamuno a Ortega y Gasset, del tradicionalismo a los monárquicos, hasta el falangismo [Recalde J. R., 1982: 111]. Por una parte, el aprovechamiento por parte falangista, de los paradigmas y elementos del discurso orteguiano, sería buena muestra de las vías de comunicación, casi naturales en su día, entre cierto liberalismo y el fascismo europeo, o por lo menos una de las vías de su posible alianza, aunque incómoda. Por otra, el deslice que protagonizaría el filósofo madrileño fue, en realidad, de menor alcance que muchos de sus homólogos en otros países, pero tendría profundas *razones nacionales* y nacionalistas. Algo que mostraría, más bien, el alcance transversal del pensamiento de Ortega y Gasset y, en este, la centralidad de la nación y sus verdaderas características.

Al hilo de la presentación crítica las características esenciales del paradigma nacional orteguiano, que acabamos de presentar, y ante la importancia que estos representarían en futuro, vamos a recompilar sus compases más destacados. Para eso, nos detendremos de manera especial en los textos, “*España invertebrada*” (1921) y “*La redención de las provincias*” (1931), y sus intervenciones en las Cortes Constituyentes de 1931.

Los conceptos orteguianos básicos son los de incorporación, desintegración, universalismo, particularismo, separatismo y nacionalización. Estos se van organizando de manera dialéctica-comparativa, alrededor del modelo de la nación romana. Pues, según Ortega y Gasset, la nación es un producto de incorporaciones sucesivas.

<<Los estadios del proceso incorporativo forman, pues, una admirable línea ascendente: Roma inicial, Roma doble, federación latina, unidad italiota, Imperio colonial>>⁶⁵.

La afirmación siguiente, hace más concreta la calidad de esa incorporación.

<<Este esquema es suficiente para mostrar que la incorporación histórica no es la dilatación de un núcleo inicial, sino más bien la organización de muchas unidades sociales preexistentes en una nueva estructura. El núcleo inicial, ni se traga los pueblos que va sometiendo, ni anula el carácter de unidades vitales propias que antes tenían. Roma somete las Galias; esto no quiere decir que los galos dejen de sentirse como una entidad social distinta de Roma y que se disuelvan en una gigantesca masa homogénea llamada Imperio romano>>⁶⁶.

Trae a colación el Imperio Romano es fruto de la necesidad de llamar la atención sobre la existencia de una dialéctica perenne entre el núcleo central formador de la nación y sus

⁶⁵ ORTEGA Y GASSET, José, 1972 (1921), *España invertebrada*, ESPASA-CALPE, Madrid, p. 35.

⁶⁶ Idem.

apéndices cuya asimilación depende de la capacidad de atracción del centro. La unidad se conserva, al margen de la pertenencia de *sangre o raza*, con la proyección y mantenimiento de un proyecto común, de una empresa universal. Cuando esta cae o se deshace, vuelven a surgir los particularismos. Pues, la incorporación de Cataluña, Aragón o *Vasconia* a España por Castilla, no anularía estas identidades. Estas otras identidades existen, pero solo en función y respecto a la entidad nacional que van a incorporar. Parece que su *destino* exclusivo sea ser parte de España, mientras el de Castilla sería ser su eje constructor y vertebrador. Así que,

<<Basta con que la fuerza central, escultora de la nación –Roma en el Imperio, Castilla en España, la Isla de Francia [Paris, nda.] en Francia –, amengüe, para que se vea automáticamente reaparecer la energía secesionista de los grupos adberidos>>⁶⁷.

Parece entonces que, muy lejos de supuestos planteamientos cívicos, la nación, en este caso España, fuera el cumplimiento de un *destino* ya escrito en las páginas de la historia. Pues, España existiría ya antes de existir, ya escrita en el *destino* tanto de su constructora como de sus partes. Esto más que una decisión de los individuos o las comunidades de individuos, sería algo casi supernatural o divino.

<<El poder creador de naciones es un ‘quid divinum’, un genio o talento tan peculiar como la poesía, la música y la invención religiosa. Pueblos sobremanera inteligentes han carecido de esa dote, y, en cambio, la han poseído en alto grado pueblos bastante torpes para las faenas, científicas o artísticas. Atenas, a pesar de su infinita perspicacia, no supo nacionalizar, el Oriente mediterráneo; en tanto que Roma y Castilla, mal dotadas intelectualmente, forjaron las dos más amplias estructuras nacionales>>⁶⁸.

⁶⁷ Ivi, p. 36.

⁶⁸ Ivi, p. 38.

Pero, es más. La capacidad nacionalizadora estaría en la creación de un horizonte universal, acompañada por el uso e imposición de la fuerza. Así que, a la existencia de la nación como un hecho dado se viene superponiendo la nación como artefacto del triunfo bélico.

<<La sugestión moral y la imposición material van íntimamente fundidas en todo acto de imperar. Yo siento mucho no coincidir con el pacifismo contemporáneo en su antipatía hacia la fuerza; sin ella no habría habido nada de lo que más nos importa en el pasado, y si la excluimos del porvenir solo podremos imaginar una humanidad caótica>>⁶⁹.

Ortega y Gasset parece insistir mucho en conceder inteligencia colectiva o habilidad organizativa a unos pueblos u otros, como si de valores a estos consustanciales se tratara. Sobre estas bases un tanto esencialistas, el filósofo madrileño se muestra muy atento a los retos que, a pesar de cualquier consustancialidad, tiene planteada España como Estado-nación, a la hora de defender y proyectar a la nación española hacia empresas futuras y grandes destinos. Es verdad que Ortega y Gasset insiste mucho en la importancia de un *proyecto sugestivo de vida en común*, sin embargo la fijación de este que él mismo define como *dogma nacional*, tiene unos límites prefijados, datos *a priori* en la consideración de España como nación que hay que hacer, cuando no existe, y defender, cuando esté en peligro. Con estas mismas coordenadas, el filósofo madrileño pudiera elegir cualquier otra nación como su *proyecto sugestivo de vida en común*, pero elige a España, y esta elección se da con anterioridad a su justificación.

Sobre esta base, admite implícitamente el nacionalismo como eje de la nacionalización, construyendo una jerarquía entre un nacionalismo bueno, de incorporación y misión universal, y un nacionalismo malo, de separación y vocación particular. De ahí que estigmatice, pues, el nacionalismo *del otro*, sobre todo si interior.

⁶⁹ Ivi, pp. 38-39.

<<Uno de los fenómenos más característicos de la vida política española en los últimos veinte años ha sido la aparición de regionalismos, nacionalismos, separatismos; esto es, movimientos de secesión étnica y territorial>>⁷⁰.

En el marco de un notable esfuerzo de análisis, si bien ofuscado por su propio *dogma nacional*, Ortega y Gasset rechaza paradójicamente la tesis de la invención de las identidades vasca y catalana. Coherentemente con el paradigma de la incorporación, no se les niega características e identidad propias y originarias. Descubrimos, pues, un lado oscuro orteguiano, sorpresivamente (o no) poco investigado. Los nacionalismos periféricos, brotarían de la semilla del particularismo. Este se daría más en pueblos determinados, como el vasco o el catalán, menos en otros, como el castellano. Del párrafo que reproducimos, se suele citar solamente su última parte. Su extensión y contenido completo, nos proporcionan, desde luego, otra perspectiva junto con su verdadera dimensión y significado.

<<Yo no sabría decir hasta qué extremado punto discrepan [los centralistas vascos y catalanes, nda.] de las referidas mis opiniones sobre el origen, carácter, trascendencia y tratamiento de esas inquietudes secesionistas. Tengo la impresión de que el “unitarismo” que hasta ahora se ha opuesto a catalanistas y bizcaitarristas, es un producto de cabezas catalanas y vizcaínas nativamente incapaces – hablo en general y respeto todas las individualidades – para comprender la historia de España. Porque no se le dé más vuelta: España es una cosa hecha por Castilla, y hay razones para ir sospechando que, en general, sólo cabezas castellanas tienen órganos adecuados para percibir el gran problema de la España integral>>⁷¹.

Presentar, como estamos haciendo, a Ortega y Gasset después de Giménez Caballero y Primo de Rivera, sólo es una necesidad de catalogación. Nunca hemos de olvidar que son los

⁷⁰ Ivi, pp. 46-47.

⁷¹ Ivi, pp. 47-48.

segundos deudores del primero. Esto se daría tanto en la *irrevocable* fijación de lo que es nación como misión universal, es decir España, ante sus enemigos internos, particularistas y nacionalistas periféricos, como en la determinación del paradigma del auge y decadencia nacional.

<<Entonces veríamos que de 1580 hasta el día cuando en España acontece es decadencia y desintegración. El proceso incorporativo va en crecimiento hasta Felipe II. El año vigésimo de su reinado puede considerarse como la divisoria de los destinos peninsulares. Hasta su cima, la historia de España es ascendente y acumulativa; desde ella hacia nosotros, la historia de España es decadente y dispersiva. El proceso de desintegración avanza en riguroso orden de la periferia al centro. Primero se desprenden los Países Bajos y el Milanesado; luego, Nápoles. A principios del siglo XIX se separan las grandes provincias ultramarinas, y a fines de él, las colonias menores de América y Extremo Oriente. En 1900, el cuerpo español ha vuelto a su nativa desnudez peninsular. [...] Será casualidad, pero el desprendimiento de las últimas posesiones ultramarinas parece ser la señal para el comienzo de la dispersión intrapeninsular. En 1900 se empieza a oír el rumor de regionalismos, nacionalismos, separatismos... Es el triste espectáculo de un larguísimo, multiseccular otoño, laborado periódicamente por ráfagas adversas que arrancan del inválido ramaje enjambres de hojas caducas>>⁷².

Donde Ortega y Gasset hila más fino, con respecto al falangismo, es en la definición del particularismo y en la necesidad de organizar el Estado en sus articulaciones sub-estatales para contribuir a la nacionalización de España. La responsabilidad de la crisis española no recaería en los nacionalismos periféricos, sino en una falta de nacionalización, en una falta de Estado y sus articulaciones, véase falta post-imperial de empresa común.

<<Para mi esto no ofrece duda: cuando una sociedad se consume víctima del particularismo, puede siempre afirmarse que el primero en mostrarse particularista fue precisamente el Poder central. Y esto es lo que ha

⁷² Ivi, p. 57-58.

pasado en España. Castilla ha hecho a España y Castilla la ha deshecho. Núcleo inicial de la incorporación ibérica, Castilla acertó a superar su propio particularismo e invitó a los demás pueblos peninsulares para que colaborasen en un gigantesco proyecto de vida común. Inventó Castilla grandes empresas incitantes, se pone al servicio de altas ideas jurídicas, morales, religiosas; dibuja un sugestivo plan de orden social; impone la norma de que todo hombre mejor debe ser preferido a su inferior, el activo al inerte, el agudo al torpe, el noble al vil>>⁷³.

Si lo que faltaría fuera un proyecto nacionalizador, entonces la dimensión regional pudiera tener un papel en su recuperación, por una parte, y su estructuración, por otra. El proyecto de España debería, pues, volver a tener ese *proyecto sugestivo de vida en común*. Hasta la fuerza ideal y el entusiasmo nacional que brotan de los nacionalismos vasco y catalán, integrados y seducidos por una nueva nacionalización, se podrían aprovechar como elementos propulsivos, una vez incorporados en la justa vía española.

<<Así, pues, yo encuentro que lo más importante en el catalanismo y el bizcaitarrismo es precisamente lo que menos suele advertirse en ellos, a saber: lo que tienen de común, por una parte, con el largo proceso de secular desintegración que ha segado los dominios de España; por otra parte, con el particularismo latente o variamente modulado que existe hoy en el resto del país. Lo demás, la afirmación de la diferencia étnica, el entusiasmo por sus idiomas, la crítica de la política central, me parece que, o no tiene importancia, o si la tiene, podría aprovecharse en sentido favorable>>⁷⁴.

La importancia que Ortega y Gasset concede a lo que es administrativamente sub-estatal e idealmente sub-nacional, es decir a la región, asumiría una destacada importancia y mayor definición en vísperas del advenimiento de la Segunda República. Una serie de ensayos breves

⁷³ Ivi, p. 61.

⁷⁴ Ivi, p. 64-65.

sobre el asunto, aparecidos entre noviembre de 1927 y febrero de 1928 en el diario “El Sol”, serían recopilados por el mismo autor en 1931, en el libro “*La redención de las provincias*”, como contribución a la *reorganización de España*.

<<Un pueblo es y vale en la Historia lo que sea y valga el tipo medio de sus hombres. La experiencia de muchas generaciones ha demostrado que el tipo medio del español usual no sirve para hacer historia, sino más bien para deshacerla. Por otra parte, la coyuntura del presente anuncia presiones enormes sobre nuestra raza y nación, de otras razas y otras naciones. El mundo está en gran mudanza. Si no hacemos nosotros historia, nos la harán los demás – como viene ocurriendo desde dos siglos atrás –. Por lo tanto, es de toda urgencia comenzar la renovación del tipo medio español>>⁷⁵.

Al margen de un lenguaje tal vez marca de los tiempos, podemos destacar expresiones bastante típicas de elitismo intelectual. Ese *español medio*, sobre quien se yergue el intelectual superior, no es otra cosa que la trasposición de la *provincia* sobre la cual se levanta la nación. Habría que elevar el nivel tanto del *español medio* como de la *provincia*, invertir en su mejor y progreso. Una vez más, aparecen las críticas a la falta de nacionalización.

<<A fuerza de pensar abstractamente en la nación, se creyó que ésta era un Madrid centrifugado, enorme, que llegaba hasta los mares y se apoyaba en el Pirineo. La política nacional que había en las cabezas era una política madrileña. La idea nacional quedaba, por prestidigitación inconsciente, suplantada por una idea particularista. Era madrileñismo>>⁷⁶.

⁷⁵ ORTEGA Y GASSET, José, 1967 (1931), *La redención de las provincias*, Alianza, Madrid, pp. 48-49.

⁷⁶ Idem., p. 56.

Los frutos envenenados de la Restauración entregarían una política que, en vez de ser *nacional* sería provincial y provinciana, donde lo nacional se confunde con un supuesto universalismo *madrileñista*.

<<Se va a ver cómo la intención de una “política madrileñista” y “nacional” se convertía, de hecho y por fuerza inexorable, en lo contrario de ella: en el imperio del ‘provincianismo’ y del peor localismo>>⁷⁷.

Ortega y Gasset insiste en que la Restauración fuera responsable del divorcio entre el Estado y la *España real*, a causa de su centralismo *madrileñista*, hasta generar o contribuir a generar sentimientos anti-nacionales en algunas provincias.

<<Por esta causa, las provincias enteras sintieron una profunda antipatía al régimen “madrileño”. En ese ambiente, las “organizaciones” locales acrecieron sus pujos de independencia>>⁷⁸.

Así que, la verdadera o presunta tendencia a la independencia de algunas *provincias*, se daría en contra del *madrileñismo*, como *sublevación de las provincias contra Madrid*, pero en absoluto contra la nación española. De ahí que, esta fuerza fuera aprovechable por la nacionalización española. Sobre estas bases, hay que construir país, nacionalizar.

<<De una España local o no nacional tenemos que hacer una España nacional. [...] Yo quisiera convencer a mis compatriotas de que la auténtica solución consiste precisamente en forjar, por medio del localismo que hay, un magnífico nacionalismo que no hay>>⁷⁹.

⁷⁷ Idem., p. 85.

⁷⁸ Idem., pp. 105-106.

⁷⁹ Idem., pp. 134-135.

Es decir, construir el Estado-nación, que no hay, sobre la base de la región como fundamento y recurso de la nación. En esto aparece irrenunciable dejar de considerar al Municipio o la Provincia, como unidad sub-estatal, o *unidad política local* en palabras del autor. Ahora, es importante distinguir entre lo que Ortega y Gasset llama provincia y lo que es la Provincia, es decir entre la variedad multiforme de la articulación nacional y las formaciones institucionales sub-estatales vigentes. En el primer caso, se trataría de una oportunidad de regeneración del cuerpo nacional mientras en el segundo de una estructura ya vetusta e insuficiente. Así que habría que abandonar la Provincia para dar paso a una nueva institución de la vida local.

<<Entre todas las cosas tristes, lamentables, sórdidas, del próximo pasado español, acaso no haya nada más triste, lamentable y sórdido que la institución provincial. Su papel era precisamente el más delicado de todos, el más importante: servir de nexo o intermediario entre la vida de la aldea y la gran vida nacional. A mi juicio, ésta es la pieza decisiva en una constitución española>>⁸⁰.

En estas páginas el filósofo madrileño da el pase hacia su concepción de la región, como estructura portante de un Estado capaz e instrumentado para llevar adelante el proyecto nacionalizador y universal. El estado-nacionalismo de Ortega y Gasset no puede y no quiere prescindir de la región, ni como organización institucional sub-estatal ni como oportunidad de incorporación del *particular* en lo *universal*.

<<Demos de lado a la provincia, símbolo del provincianismo que queremos superar, y vamos hacia algo más orgánico y vital, de gran resuello y grandes perspectivas. [...] La unidad política local no es el pueblecito X, sino toda la Andalucía. Esta sí puede ser una gigantesca fuerza nacional, un organismo capaz de vigorosas

⁸⁰ Idem., p. 161.

acciones y reacciones, de altas empresas, de internas corrientes públicas [etc.]. [...] La unidad política local es la gran comarca. Organicemos a España en nueve o diez grandes comarcas...>>⁸¹.

Fracasada la Provincia, insuficientes el Municipio, la *gran comarca* no es otra cosa que la región. Esta aparece con la doble calidad de entidad sub-estatal necesaria para la organización administrativa, es decir como región administrativa y, al mismo tiempo, como fuente y base de la nación, es decir como región histórica.

<<Separemos resueltamente la vida pública local de la vida pública nacional. Así lograremos poseer plenamente las dos. Organicemos a España en diez grandes comarcas: Galicia, Asturias, Castilla la Vieja, País Vasconavarro, Aragón, Cataluña, Levante, Andalucía, Extremadura y Castilla la Nueva. ¡Abí es nada hasta dónde se podría llegar en historia poniendo bien “en forma” esas diez potencias de hispanidad!>>⁸².

A la región, tocaría el cometido de hacer lo que la nación no puede hacer: ocuparse de la vida local y enderezarla en la senda de la integración e incorporación nacional.

<<La organización política de la gran comarca se reduce a poner su vida local en manos de sus habitantes. La nación, como tal, no puede cuidar directamente de la vida local. [...] Yo imagino, pues, que cada gran comarca se gobierna a sí misma, que es autónoma en todo lo que afecta a su vida particular; más aún: en todo lo que no sea estrictamente nacional >>⁸³.

La Provincia es el problema, la región es la solución. Pero, que quede claro, la provincia y la región son la misma cosa. La primera como fuerza motriz, la segunda como nueva institución

⁸¹ Idem., pp. 162-163.

⁸² Idem., p. 165.

⁸³ Idem., p 166 y 166-167.

nacionalizadora. Estas las coordenadas de ese lema orteguiano que con demasiada superficialidad se suele citar: *¡Eh, las provincias, de pie!* Pero el problema no cambia de naturaleza. La existencia de la nación, con su territorios y recursos culturales, se da por supuesta, viene antes de decidir como ésta se va a organizar interna como exteriormente. Hemos aquí las jerarquías y el sentido de la regionalización, como *self-government* responsable de las partes de una nación, que sigue siendo una, implícitamente indivisible.

<<España es la provincia; arrojemos la provincia al agua de su propia responsabilidad. [...] Pero no se olvide que el Estado nacional está detrás, vigilando el aprendizaje natatorio. Y ese Estado nacional va a ser cosa mucho más seria y enérgica de lo que ha sido hasta aquí>>⁸⁴.

Se nos permita relevar, y retener de la justa manera, la jerarquía entre nación y región, y entre universal y particular, de la misma manera, aunque con parámetros ideológicos generales de una clase distinta, que se hace en el tradicionalismo o en el falangismo. Pues, ¿qué tienen en común los Vázquez de Mella, Pradera, Giménez Caballero y Primo de Rivera, con Ortega y Gasset o Azaña? Ahora bien, Ortega y Gasset se mueve en el campo de la liberal-democracia, lo cual supone una representación representativo-burgués de la región. Mientras en la otra orilla del estado-nacionalismo, se plantea una representación corporativa y orgánica. Ahora bien, la nación, su defensa, la búsqueda de su mejor y más duradera articulación interna y representación externa, la definición de una jerarquía entre lo nacional y lo regional, en una palabra, es un planteamiento igual de nacionalista.

En el convulso periodo constituyente de la Segunda Republica, el filoso madrileño llegaría con un patrimonio de reflexiones ya lo suficiente elaborado como para ofrecer su aportación en las Cortes Constituyentes. Aparentemente, su región autogobernada con su *Asamblea comarcana* elegida en sufragio directo por sus ciudadanos, no debería ser fuente de polémicas. Sin

⁸⁴ Idem., pp. 166-167.

embargo, en la concretización y puesta en marcha de este patrimonio de reflexión habría espacio para más precisiones, allí en el vivo de los debates constituyentes.

En primer lugar, dentro de este debate, tenemos una muestra más de las convicciones nacionalistas de Ortega y Gasset. En este caso, de que la nación existe con anterioridad y el Estado, con sus leyes, viene después a defenderla y desarrollarla.

<<[...] a nada se parece tanto una Constitución como a una formidable máquina que sumergimos en la espontaneidad nacional, con ánimo, sin duda, de producir en ella cierto repertorio de acciones y reacciones>>⁸⁵.

Después de un largo preámbulo, empieza a subrayar los desacuerdos, argumentando que la

<<[...] Constitución ha sido mechada con detonantes, introducidos arbitrariamente en ella por el espíritu de propaganda o por la incontinencia del utopismo>>⁸⁶.

El blanco de su crítica es, con toda evidencia, la cuestión de la autonomía regional y, dentro de la misma, la actitud dialogante de Azaña para con el nacionalismo catalán y la centralidad que sus reivindicaciones tendrían en los debates sobre organización territorial del Estado.

<<Yo imagino una España nueva constituida en grandes unidades regionales, cada cual con su Gobierno local y con su asamblea comarcana de sufragio universal. [...] Lanzar a España, a España toda, a esa España enorme y profunda en esa nueva vida sí sería verdaderamente una ingente transformación del país>>⁸⁷.

⁸⁵ ORTEGA Y GASSET, José, *Sesión 33, celebrada el Día 4 de Septiembre de 1931. Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española, 1931, Trimestre III*, Madrid, p. 772.

⁸⁶ Ivi, p. 773.

⁸⁷ Ivi, p. 774.

Pero hay un importante desacuerdo, que viene avanzando. Ortega y Gasset no comparte la asimetría *de facto* que viene adquiriendo el Estado regionalizado que se iba instrumentando y que, efectivamente, solo contaría con una autonomía, la catalana.

<<La imagen de nuestro pueblo que el proyecto nos ofrece es una división en dos Españas diferentes: una compuesta de dos o tres regiones ariscas; otras, integrada por el resto, más dócil al Poder central. Para el proyecto es la autonomía algo especial, puesto que no la estatuye para todos los cuadrantes españoles. Esto, que pretende ser cautela, previsión y desamor a la aventura, me parece más bien, y a la par, ingenuo y funesto>>⁸⁸.

Esto significaría, según el filósofo madrileño, un grave perjuicio para el sentido nacionalizador e integrador de la regionalización española. Asimismo, reitera una y otra vez, este sistema, a medio camino entre indefinición y privilegio, provocaría una incontrolable competición entre regiones. La solución contenida en el texto constitucional, sería desordenada, hecha a medida sobre las exigencias del nacionalismo catalán, sin poner en el centro del debate la cuestión superior de la solución de la nacionalización española y de su organización territorial. Las pautas de acceso a la autonomía, así conformadas, representarían una peligrosa *prima al nacionalismo* periférico.

<<En cambio, si la Constitución crea desde luego la organización de España en regiones, ya no será España una, quien se encuentren frente a frente de dos o tres regiones indóciles, sino que serán las regiones entre sí quienes se enfrenten, pudiendo de esta suerte cernirse majestuoso sobre sus diferencias el Poder nacional, integral, estatal y único soberano. Contemplad la diferencia de una solución y de otra>>⁸⁹.

⁸⁸ Ivi, p. 775.

⁸⁹ Ibidem.

Dentro del campo del estado-nacionalismo, la diferencia entre una solución y otra estaría en un ámbito cualitativo, sin que esto pusiera en discusión a los dogmas nacionales. Donde no hubo polémica, fue en el rechazo de la opción federalista. Algo que Ortega y Gasset sintetizaría muy bien para todos.

<<El autonomismo es un principio político que supone ya un Estado sobre cuya soberanía indivisa no se discute porque no es cuestión. [...] El federalismo, en cambio, no supone el estado, sino que, al revés, aspira a crear un nuevo Estado, con otros Estados preexistentes, y lo específico de su idea se reduce exclusivamente al problema de la soberanía. [...] El federalismo se preocupa del problema de la soberanía; el autonomismo se preocupa de quién ejerza, de cómo haya manera de ejercer en forma descentralizada las funciones>>⁹⁰.

Abandonados los sueños federalistas, el republicanismo español, intentaría una integración de las tensiones nacionalistas, sin renunciar a su identificación con la nación española [Blas Guerrero, A. de, 2011: 200]. Otra manera de ver las cosas, haciendo hincapié en otros elementos y perspectivas críticas, sería que, puesto ante la cuestión incómoda de la contestación del dogma nacional, hubo intentos de solución política. Estos se moverían en una doble línea de la *devolution* administrativa hacia la periferia desconforme y la estructuración más moderna y atenta de los niveles sub-estatales de *governance* en función nacionalizadora. El tipo laico-liberal de oficial-nacionalismo de los años 30, no se plantea la puesta en tela de juicio de sus dogmas nacionales. No estaría dispuesto a ceder soberanía, porque ese dogma se lo impide: la soberanía reside en la nación española que, asimismo, es la única nación existente en el Estado-nación España, y con este coincidente.

Esta arquitectura nacional, se dotaría de otra jerárquicamente subalterna en la región. En la movilización tanto del elemento *nacional* como del *regional*, se daría el uso de elementos no

⁹⁰ ORTEGA Y GASSET, José, *Sesión 45, celebrada el Día 25 de Septiembre de 1931. Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española, 1931, Trimestre III, Madrid, p. 1256.*

directa y sencillamente políticos, sino culturales y étnicos también, ya como levadura de la identidad nacional ya como fuentes de una idiosincrasia regional. Si en el caso del nacionalismo tradicionalista-conservador, la región es ese depósito de la tradición a que apelarse en contra de la República y el laicismo, para el ideal-tipo laico-liberal (en su día republicano), la región es fuente y objetivo de progreso. En el caso del modelo unitarista-antiseparatista, se intenta evitar la región como estructura reconocida más allá de sus valores espirituales. Este tipo mantiene profundas líneas compartidas con el laico-liberal, sobre todo por la senda orteguiana, cuando afirma que la nación es empresa de futuro, *unidad de destino en lo universal*, pero al mismo tiempo viene fundamentando esa empresa en el recuerdo fundacional de empresas pasadas, fuera un Impero en decadencia fuera una nación predestinada a nacer no se sabe por qué motivo.

La nación es una empresa, una unidad de destino, un proyecto común todavía por hacer y a renovar diariamente pero, ¿quién decide los contornos, contenidos y características de esta nación?, ¿quién decide que España es una nación? Ahí tenemos el nacionalismo, más bien ese nacionalismo invisible, *banal*, que es el estado-nacionalismo. Hay una fuerza externa, *de facto*, casi metafísica, que decide con anterioridad cuales son las naciones políticas y cuales las culturales. De la misma manera, hay intelectuales que construyen una más o menos compleja, más o menos fina, arquitectura intelectual, para presentar como objetiva, cívica y política, una decisión de pertenencia que, al contrario, no deja de ser subjetiva, étnica y cultural. La cuestión es que, desde nuestra reflexión, ni siquiera Renan sería ejemplo de un supuesto nacionalismo cívico o político. Pues, este no existe, siendo un producto cultural del oficial-nacionalismo. Es decir, hay dudas de que Renan represente un nacionalismo cívico y político. Pues, por encima de todo hay una consideración anterior, de entrada, donde Francia, en su caso, es una nación. a nuestro entender, esto es algo previo, dado por *default*, mientras lo que sigue es un intento de justificar, como sea, a su nación. Ese plebiscito cotidiano, es algo que se plantea porque se

sabe efectivo, y útil en la polémica franco-alemana sobre Alsacia. Considerar España como una nación es algo previo, que se justifica con posterioridad. En resumen, se consuma el tremendo dislate de identificar a un Ortega y Gasset que nunca existió con un Renan que dudosamente fue [Bastida Freixedo X., 1997: 71].

En este punto, creemos importante retener el dato de que el insistir en esa dicotomía es parte integrante, e irrenunciable, del mismo discurso oficial-nacionalista. Es esto que hace, o contribuye a hacer que el oficial-nacionalismo resulte *invisible*, indetectable y, finalmente, ajeno a cualquier tipo de análisis como nacionalismo *tout-court*. Con lo cual, nos encontramos ante la paradoja que, esos mismos elementos que se traen a colación para demostrar el *anti-nacionalismo* de los paradigmas orteguianos, sus supuestas universalidad y proyección anti-particularista, nos son de gran utilidad de cara a su desenmascaramiento. Al margen de este debate virtual (porque ni fue ni parece darse públicamente), creemos dudoso y engañoso el marco en que se va situando, el del rompecabezas de la búsqueda de una supuesta diferencia entre nacionalismo *político y cívico* y otro *culturalista o étnico*. Pues, esta separación conceptual es en realidad, ello mismo un producto cultural fruto de la necesidad de justificar el oficial-nacionalismo en general.

Tal vez precisamente por eso, hasta hace poco casi no había estudios que investigaran el ser constitutivamente estado-nacionalista de los partidos de izquierdas, en sus etapas primordiales [Martí Bataller 2017, 2019a, 2019b]. Con lo cual resulta extremadamente difícil rellenar esta última casilla de la catalogación que estamos tomando como referencia. No es casualidad que, el nacionalismo español de tipo jacobino-izquierdista no se haya estudiado como tal. Suscita más interés entre los historiadores la actitud de la izquierda hacia la cuestión de las *nacionalidades*, primando la concepción que en los programas y actuaciones de socialistas y comunistas españoles, el elemento nacional no destacaría como especialmente importante ni

central, mientras el propiamente nacionalista (español) estaría ausente. El interés se centraba en el modelo de estado y su descentralización. La cual cosa permitiría tener solo una idea parcial del problema. Y eso que la pertenencia de las izquierdas de toda latitud a una u otra nación es una de las cosas más evidentes del juego político e institucional, aunque generalmente *banal*, invisible, *non detto*. Aun así podemos extraer preciosas indicaciones sobre las concepciones nacionales, por ejemplo del socialismo español, de su relación y postura para con los nacionalismos periféricos de un ensayo de Antonio Rivera [2011a]. Aunque el ensayo mantenga una serie de vicios notables, como un lenguaje sesgado y de régimen establecido, al utilizar *nacionalismo* por los vascos y catalanes y un más genérico y a-nacionalista *españolismo* por el estado-nacionalismo, representaba hasta hace muy poco una de las pocas síntesis sobre los planteamientos nacionales del socialismo español del primer tercio del siglo XX. De ahí que se consideren como dignos de ser investigados, solamente los planteamientos del PSOE con respecto a los nacionalismos sub-estatales y, en concreto, en relación a los retos que estos mismos suponen para España. Paralelas y contradictorias, las características de este interés inducido, casi forzado, serían esencialmente dos. En primer lugar, la cuestión de las nacionalidades no interesaría porque considerada una desviación de los intereses reales de la clase obrera. El nacionalismo como producto de la burguesía, acabaría siendo una trampa para el movimiento obrero. En segundo lugar, el partido acabaría por deber responder a una demanda de definición de una línea política, procedente tanto de la evolución política y crecimiento de los nacionalismos periféricos como del interior mismo de sus filas. Desde las federaciones catalanas y algunos sectores de las vascas, iría filtrando una doble demanda de reconocimiento de la realidad nacional y reivindicación autonómica, a la hora que se haría cada día más necesaria la fijación de una línea política específica. Sobre estas bases, el PSOE conformaría su oferta autonomista en dos momentos distintos y con evidentes fines instrumentales. En 1918, al hilo de una proposición de la delegación de Reus, incorporaría en

su programa mínimo, el objetivo de una *Confederación republicana de nacionalidades ibéricas*. Más adelante, en 1931, en el contexto general de abandono de las formulas federalistas, los mismos socialistas Fernando de los Ríos e Jiménez de Asúa, serían los promotores del concepto de *Estado integral*. Eso es, de ahí en adelante el partido defendería la creación de un Estado unitario, con la posibilidad de conceder Estatutos de autonomía a aquellas regiones (o nacionalidades) que así lo desearían.

<<El Partido Socialista por su carácter internacional y orgánico apoyará toda reivindicación autonomista encaminada a lograr el reconocimiento de la personalidad regional; mas a fin de no favorecer movimiento equívocos, debe pedir garantías de la vitalidad de los mismos, y a este objetivo exigir la previa consulta al pueblo antes de asentir al Estatuto autonómico de una personalidad regional>>⁹¹.

Todo esto, insertado en un nacionalismo español, o *españolismo* según los gustos y puntos de vista de quienes escriben, tan invisible cuanto efectivo. En el último I de Mayo antes de la Guerra Civil, Indalecio Prieto declararía lo siguiente.

<<A medida que la vida pasa por mí, yo, aunque internacionalista, me siento cada vez más profundamente español. Siento a España dentro de mi corazón, y la llevo hasta el tuétano mismo de mis huesos. Todas mis luchas, todos mis entusiasmos, todas mis energías, derrochadas con prodigalidad que quebrantó mi salud, los he consagrado a España>>⁹².

Con esta, convivirían posicionamientos menos nacionalmente entusiastas, como sería el caso de Luis Araquistáin, lo cual dibuja un panorama muy poco definido y débilmente estructurado,

⁹¹ Programa parlamentario del PSOE. Madrid, 11 de julio de 1931, en GRANJA, José Luís de la – BERAMENDI, Justo G. – ANGUERA, Pere, 2003, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Síntesis, Madrid, Doc. A.15, p. 313.

⁹² Discurso de Indalecio Prieto. Cnenca, 1 de mayo de 1936, en GRANJA, José Luís de la – BERAMENDI, Justo G. – ANGUERA, Pere, 2003, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Síntesis, Madrid, Doc. A.19, p. 315.

además de territorialmente diversificado, en la política nacional-regional del PSOE. En cuanto al PCE, en su programa electoral de 1931, clama a favor de los derechos nacionales de la *nacionalidades* y contra el imperialismo español.

<<El imperialismo español en su tendencia centralista ha oprimido y oprime todavía una serie de nacionalidades que poseen su historia, su idioma y sus costumbres propias, imponiéndoles el idioma y las instituciones españolas y persiguiendo los movimientos nacionalistas. Éste es el caso de Cataluña, Vasconia y Galicia. El Partido Comunista lucha por el derecho de estas nacionalidades oprimidas a disponer de sí mismas hasta la separación del Estado español>>⁹³.

Tanto en el caso de los socialistas como de los comunistas, la realidad de las cosas y el desarrollo de los acontecimientos históricos, llevarían al surgimiento de actitudes muy dispares, hasta (aparentemente) incoherentes. Con lo cual la pluralidad de posicionamientos y sensibilidades que se expresarían en la izquierda española, hace muy difícil situarla en el ideal-tipo jacobino *tout court*.

1.3 – España regional, idioma universal

Hay dos recursos creemos que substantivos, aunque no exclusivos ni únicos, de la construcción estado-nacionalista que mantienen una importancia especial: la región y la lengua. En este apartado, vamos a intentar situar ambos en su dimensión más concreta e históricamente determinada. Empezaremos, pues, por las declinaciones regionales de la nación española y sus dialécticas.

⁹³ Programa electoral del PCE. Madrid, 1931, en GRANJA, José Luís de la – BERAMENDI, Justo G. – ANGUERA, Pere, 2003, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Síntesis, Madrid, Doc. A.14, p. 312.

El magma nacionalista del siglo XIX y primer tercio del XX, tiene una destacada e interesante dimensión regional, tal vez igual de magmática. La época que aquí nos ocupa, de 1808 a 1936, se caracteriza como la del paralelo asentamiento de la idea de nación española y sus regiones, en una dialéctica más o menos acusada. Sería, asimismo, el momento de conformación de las bases esenciales de la (re)significación de aquellos recursos culturales más propios de los nacionalismos periféricos. Pues, la nación oficial viviría una suerte de *región-building* interno que, por una parte, iría aportándole elementos y sostenes de tipo cultural y espiritual y, por otra, se significaría como demanda y necesidad de organización sub-estatal. Bajo esta perspectiva, el fenómeno más destacado de ese largo siglo y medio sería, al margen del surgimiento y desarrollo progresivo de los nacionalismos sub-estatales, precisamente la definición de *buenos regionalismos* de carácter estado-nacionalista en la mayoría de *regiones históricas* de España. Por otra parte, como en el caso de la identificación con la nación española, el regionalismo sería parte de la confrontación política entre nacionalistas (españoles) por la hegemonía, elemento y recurso añadido de la lucha entre España laico-liberal, si acaso republicana, y España tradicionalista-conservadora, si acaso monárquica. Tanto una parte como la otra, defenderían *su* nacionalismo y al mismo tiempo exaltarían *su* regionalismo.

En *regiones* menos interesadas por el surgir de nacionalismos alternativos al oficial (español), se da igualmente un proceso de selección, codificación y uso de recursos culturales que podemos alternativamente definir como historicista, étnico, cultural o etno-cultural. Este, a cargo de historiadores y eruditos locales tomaría las características de una identificación regional con el pasado de los *antiguos reinos* que, ahora recodificados como *regiones históricas*, servirían para fundamentar y llenar de contenido, presencia y articulación local las imágenes de España, partes complementarias y nunca representaciones alternativas, separadas, distintas o antagónicas, de la cultura nacional española [Peiró Martín I., 2006: 265].

En 1833 la Ley de Burgos reconoce, paradójicamente, en su Art. II, la existencia previa de entidades institucionales anteriores a la conformación del Estado unitario, existencia que incluso se difundiría en las escuelas a través de un mapa político de trece *territorios históricos*. Estos siguen existiendo como recurso espiritual, apelación histórica y base para la misma conformación de las Provincias. Si las nuevas demarcaciones administrativas, de claro signo jacobino e índole nacionalizadora *afrancesada*, tuvieron el cometido de aportar una mayor estructuración y penetración a la arquitectura del Estado, a los *territorios históricos* se le acometía otra de distinta naturaleza. A las regiones se le encargaría, de ahí en adelante, el cometido de suministrar tradiciones, proyectos políticos *particularistas* y dimensión local a los cimientos del *patriotismo* español, mecanismo útil para mejor interiorizar y socializar el *alma española* como confluencia de las culturas y tradiciones de sus territorios [Forcadell C., 2006b: 207]. Lo mismo, se darían casos de primeras, tímidas o inestables, codificaciones en sentido pre o para-nacionalista, y paralelas al regionalismo, que identificamos como *no históricos* [Morales Muñoz M., 2001].

Bajo este prisma, el caso de Aragón y su regionalismo específico, sería buena muestra de configuración simultánea y sin conflicto, concéntrica y mutuamente acomodada, entre identidad nacional española y sentimiento regional aragonés, donde, por otra parte, la nueva ordenación territorial isabelina, no generaría resistencias de importancia [Forcadell C., 2006a]. Esta doble vía de integración y contribución a la vida *nacional* de una *región*, tuvo dimensiones muy concretas en el pase de siglo XIX a XX. De inequívoco sentido estado-nacionalista regionalizado fueron las razones e intenciones que llevarían a la construcción en Zaragoza del monumento a Juan de Lanuza, el Justicia de Aragón: exaltación del orgullo regional como factor nacionalizador desde abajo [Forcadell C., 2004]. Pero existe también otro sentido, paralelo y polémico en potencia. En las representaciones del sentido del monumento hubo, al

mismo tiempo, la *fulminante* muestra de lealtad nacional (española) acompañada por la ambigüedad de una cultura regional basada en la memoria *inventada* de una autonomía perdida ante un Estado centralizado a hegemonía castellana [Brinkmann S., 2002: 73]. De otro alcance fueron las celebraciones por el primer centenario de la Guerra de la Independencia, en 1908, menos equivoco en sus proyecciones posibles, aunque más polémico por las diferentes lecturas que de la misma harían laico-liberales, por una parte, y nacional-católicos, por otra, entre exaltación del pueblo en armas contra el invasor y glorificación del alzamiento de la cristiandad contra su negación [Moreno Luzón J., 2004: 44]. Paradójicamente, pero no tanto, Zaragoza se convertiría en centro de los festejos del centenario el dos de mayo, al mismo tiempo que conservaría su tradicional Fiesta del Pilar, ahora acrecentada en contenidos oficial-nacionales por el Día de la Raza y/o de la Hispanidad, el 12 de octubre.

No hay que confundir las declinaciones mayoritarias de la nacionalización española en Aragón, con las dinámicas específicas del regionalismo aragonés. Lo mismo que no hay que confundir la lectura que muchos hacen, desde el aragonesismo, de una homologación del regionalismo de entonces como antecedente casi mecánico del nuevo nacionalismo periférico aragonés de hoy día. A saber, es difícilmente comprobable y sostenible encontrar alguna formulación fundamentada de tipo nacionalista sub-estatal, ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista cultural, en lo que se quedaría en un simple regionalismo o, para darle un nombre más concreto, en *aragonesismo político* [Forcadell C., 1998a: 143]. Aunque curiosamente, este mismo autor utilizaría él mismo, en el mismo ensayo y solamente unas páginas más adelante, la definición de *nacionalista* para ese *aragonesismo* [Forcadell C., 1998a: 145]. Efectivamente, hay una distancia entre lo que venimos definiendo como nacionalismo y el uso real que del término hacen muchos de los actores. Sin embargo, una tal incongruencia en un autor de referencia sobre el tema que nos ocupa en estas líneas, no ayuda a asentar la materia y

presentar un estado mínimamente coherente. Hay, por otra parte, una serie de trabajos, como los de Antonio Peiró, que intentan proyectar una línea de continuidad entre las formulaciones nacionalistas actuales y aquellas primeras manifestaciones del primer tercio del siglo XX [1991, 1996, 1998, 1999a, 1999b, 2005]. Por otra parte, hay cierto consenso sobre la ubicación del nacimiento de ese nacionalismo. Tanto los unos como los otros, acaban confluyendo en la misma periodización y localización, fijando el arranque del discurso nacionalista en el grupo de aragoneses de Barcelona entre 1919 y 1936.

El regionalismo aragonés aparece durante la Restauración, como crítica al sistema político de esta, influenciado de manera potente y ostensible por el catalanismo camboniano, también en sentido imitativo/comparativo, sobre la base de intereses económicos concretos (de los sectores azucareros y remolacheros), protagonista de una primera reivindicación de mancomunidad. Su principales organizaciones políticas, aunque muy minoritarias, fueron la Liga Regional Aragonesa (1910), Unión Aragonesa (1914), Unión Regionalista Aragonesa (1916) y Acción Regionalista Aragonesa (1918). Al hilo del golpe, la Unión Regionalista Aragonesa dirigiría al dictador un documento de adhesión a su proyecto político de regeneración nacional propugnando, al mismo tiempo, una amplia autonomía regional, que acabaría condensándose en un proyecto de Estatuto de la *región aragonesa dentro del Estado español*. El movimiento, falto en realidad de corpus ideológico estable, desaparecería al ver satisfechas o desactivadas otras demandas que también representaban su base programática: igualación indirecta con Cataluña por la disolución de la Mancomunidad, constitución de la Confederación Hidrográfica del Ebro, conexión por ferrocarriles con Francia por la vía interior y, sobre todo, la consiguiente función anti-obrera y anti-marxista del nuevo régimen [Peiró A., 1999b: 62].

En lo que nos concierne, no hay duda sobre la proyección sub-nacional, eso es regionalista, de este aragonesismo de principios de siglo XX.

<<Queremos la unidad de la Patria española, porque reconocemos que por encima de todas las diferencias, existe entre los pueblos que la integran una unidad espiritual que debemos defender como nuestro más preciado tesoro. [...] Queremos para Aragón y para las demás regiones que así lo necesiten, la supresión de las Diputaciones provinciales y su sustitución por una Diputación regional>>⁹⁴.

El nacionalismo aragonés, tendría su momento de pre/configuración en el andar mismo de ese regionalismo y en la influencia ambiental que tendría el *milieu* cultural catalán en la emigración aragonesa en Barcelona de los años 20 y 30 [Peiró A., 1996; Serrano Lacarra C., 1999a]. Esta circunstancia no debe sorprender, atendido que la capital catalana representaba entonces la segunda mayor agrupación urbana de aragoneses, después de Zaragoza, contando con una densa y articulada red de centros sociales, entidades culturales y agrupaciones de vario genero. La tendencia nacionalista ya se había manifestado dentro de la Unión Regionalista Aragonesa, que en 1919 había significativamente cambiado su sigla por la de Unión Aragonésista (UAr). Ante la desactivación del regionalismo de corte conservador, y más concretamente al hilo de los presupuestos del nuevo cambio de régimen entre 1929 y 1931, ese autoproclamado nacionalismo de UAr tomaría en gran medida el relevo en el campo del *aragonesismo político*. El movimiento, todavía centrado en la comunidad aragonesa de Barcelona, iría ahora filtrando de manera mayor en Aragón. Este débil e incierto movimiento, participaría del clima de abertura hacia la cuestión autonómica que la Segunda República supondría, con la elaboración de propuestas y debates sobre el futuro de Aragón [Germán Zubero L., 1999; Peiró A., 1991].

⁹⁴ Bases aprobadas por la Asamblea Regionalista celebrada el 12 de diciembre de 1918, en PEIRÓ, Antonio, 1996, *Orígenes del nacionalismo aragonés (1908-1923)*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, p. 320.

Aquí podemos destacar dos líneas de conducta. La primera, autoproclamada regionalista, conectada con los poderes de la dictadura primorriverista y aglutinada alrededor de la antigua Unión Aragonesa, conseguiría movilizar en parte a las Diputaciones, a favor de la Mancomunidad, en contra de los *extremismos* y *tendencias separatistas* del Estatuto catalán, por una *amplia descentralización*. La segunda, autoproclamada nacionalista, conectaría con republicanos y federalistas, protagonizando las propuestas e intentos más relevantes de organización institucional de Aragón. Ambas líneas, tendrían sus respectivos teorizadores: Andrés Giménez Soler, por la Unión Regionalista Aragonesa, Julio Calvo Alfaro y Gaspar Torrente, por la UAr [Peiró A., 1999c]. Según el primero, la *nación* sería la comunidad formada por los habitantes de un Estado, a la autoridad de este sometidos, mientras la *patria* sería el terruño con sus derechos tradicionales de soberanía privativa. En el caso de Calvo Alfaro y Torrente, encontramos una menor estabilidad teórica, caracterizada por un uso prácticamente indefinido y errático de los conceptos de región, nación y patria, en una formulación que se viene construyendo en paralelo con las necesidades políticas y de movilización de los años treinta. Los hitos de este recorrido autonomista aragonés se pueden resumir en la creación en 1933, y siempre en Barcelona, del partido Estado Aragonés (EAR), sobre unas bases federalistas e iberistas, cuyo producto más destacado sería el Congreso autonomista de Caspe de mayo de 1936, donde de la originaria propuesta de *Estado federal aragonés* se pasaría a la elaboración de un anteproyecto de Estatuto de autonomía ajustado a la legislación republicana⁹⁵. Así en el programa político de EAR:

<<La personalidad de Aragón queda defendida por el hecho histórico y la actualidad de querer ser. Como consecuencia de la anterior afirmación proclamamos la libertad absoluta de la nacionalidad aragonesa para el

⁹⁵ Una útil reproducción del debate de aquellas jornadas en, *Crónica del Congreso de Caspe (1 a 3 de mayo de 1936)*, 1996, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza.

pleno desarrollo de su vida pública sin intervenciones extrañas, y afirmamos nuestra más consciente orientación de convivencia ibérica>>⁹⁶.

La elección de Caspe como sede de los encuentros, venía cargada de un profundo simbolismo identitario historicista. En esta localidad, según la visión aragonesista y Gaspar Torrente en particular, el Estado aragonés perdió su soberanía, y de ahí debiera emprender el camino para recuperarla.

El levantamiento militar del 17 de julio de 1936, truncaría ese recorrido todavía en ciernes. Sin embargo, la autoridad republicana resistente en la zona oriental de Aragón constituiría una suerte de gobierno autónomo *de facto*, más por las circunstancias del conflicto que por voluntad real de institucionalización de la diferencialidad aragonesa, el Consejo de Aragón con sede otra vez en Caspe. Aunque, EAr quiso ver en ello una continuidad de relato y la implantación de una casi pre-autonomía.

A pesar de todo, la aragonesización de las fuerzas política locales, fue muy débil, casi anecdótica, mientras las circunstancias históricas concretas de la España republicana, sobre todo su final, supondrían un lastre para un movimiento político que no volvería a surgir hasta cuarenta años más tarde, tal vez con todos sus problemas intactos. Por su doble valor de antecedente histórico de la cuestión aragonesa actual y ejemplo de dialéctica entre *regionalismo* y *nacionalismo*, hemos considerado oportuno reproducir algunos ejemplos que creemos significativos, sobre todo con arreglo a ese autoproclamado *nacionalismo*. En “*Doctrina Regionalista de Aragón*” (1923), con una estructura da casi catequismo y auto-entrevista, Calvo Alfaro muestra todas las limitaciones conceptuales propias de ese movimiento.

⁹⁶ ESTADO ARAGONES, 1999 (1934), *Estatutos*, Roldea de Estudios Aragoneses, Zaragoza, p. 11.

<<Aragón es una nacionalidad definida geográficamente por las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. [...] Aragón, geográficamente define una región, pero histórica, política y espiritualmente define todo un pueblo. [Pues] Aragón es una nacionalidad>>⁹⁷.

Y en el mismo texto define al regionalismo como,

<<[...] la afirmación geográfica de la región que define un pueblo>>⁹⁸,

y al autonomismo,

<<[...] la corriente de vida de un pueblo que quiere gobernarse y administrarse su propia Casa>>⁹⁹.

Diez años más tarde, pronuncia una conferencia en la sede de UAr en Barcelona, luego recogida en un folleto de propaganda, “Aragón, Estado” (1933), donde no mejoraría ni la calidad ni la precisión de las definiciones.

<<Podemos comenzar afirmando, sin temor a ser discutidos que Aragón es una región, y fué una nacionalidad. Y podemos añadir que Aragón debe ser un Estado. El hecho de la región nadie lo discute y de él, aunque débilmente, nació el sentimiento regionalista, es decir la afirmación de una unidad geográfica y la conveniencia de defenderla>>¹⁰⁰.

Sobre este patrimonio ideológico, sería difícil aceptar la denominación nacionalista para este movimiento. De algo más de precisión está dotado el discurso de Gaspar Torrente, disperso

⁹⁷ CALVO ALFARO, Julio, 1996 (1923), *Doctrina Regionalista de Aragón*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, pp. 3 y 5.

⁹⁸ *Ivi.*, p. 5.

⁹⁹ *Idem.*

¹⁰⁰ CALVO ALFARO, Julio, 1989 (1933), *Aragón, Estado*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, p. 1.

en su actividad periodística en las páginas de los diarios “*El Ebro*”, “*El Ideal Aragonés*”, “*Renacimiento Aragonés*” y la prensa catalanista. En este caso, más que un nacionalismo estructurado, nos encontramos ante un pensamiento antes de todo anti-centralista, que reenvía a otra entidad supra-nacional de carácter federal, Iberia.

<<Los aragoneses, mientras no sintamos sed de emancipación, difícil será de resolver nuestro problema. Para contrarrestar ese dominio que se ejerce desde Madrid no cabe otra solución que emprender, a todo coste, lo antes posible una fervorosa campaña autonomista. Bien puede empezarse formando la Diputación única; esos organismos que hoy día son inútiles hagámoslos útiles [...]>>¹⁰¹.

Cierto iberismo y anticastellanismo anticentralista, es más visible en la lectura en clave nacional de Compromiso de Caspe y de las aboliciones forales de la Nueva Planta.

<<La abolición de nuestros fueros fue otra cosa, aunque seguido iba del silencio de aquellos aragoneses del 1412. Fue un poder castellano, que se impuso a viva fuerza, y como que carecía de vida, quiso dar muerte a los demás, y así fue. Los pueblos iberos (no españoles), mientras fueron libres y gozaban de entera libertad, crecían y subían, pero una vez unidos con aquella nobleza castellana, llena de vicios y vanidad, sin olor ni sabor (sic)>>¹⁰².

Son frecuentes, y no podría ser de otra manera, las referencias a la autonomía originaria y casi-federal que caracterizaría las instituciones de la Corona de Aragón, como expresión más auténtica de la idiosincrasia de los pueblos ibéricos, además de ejemplo de organización institucional respetuosa de la autonomía de los pueblos. El número de “*El Ebro*” de abril de

¹⁰¹ TORRENTE, Gaspar, *Autonomía aragonesa*, “*El Ebro*”, n. 67 (abril 1922), en PEIRÓ, Antonio (ed.), 1998, *Cien años de nacionalismo aragonés. Gaspar Torrente: Textos políticos*, Rolde, Zaragoza, p. 77.

¹⁰² TORRENTE, Gaspar, *25 de Junio de 1412 y 29 de Junio de 1707*, “*El Ebro*”, n. 69 (junio 1922), en PEIRÓ, Antonio (ed.), 1998, *Cien años de nacionalismo aragonés. Gaspar Torrente: Textos políticos*, Rolde, Zaragoza, p. 79.

1931, al calor de la fiebre autonomista, publicaría el texto del Pacto de Tortosa de 1869: propuesta descentralizadora, más bien regionalista que no nacionalista, procedente de instancias políticas de los territorios de la antigua corona aragonesa.

Pero hay también cierto pensamiento anti-caciquil y regeneracionista que a menudo llama a la memoria de Joaquim Costa. Es el caso del artículo “*Reflexión. ¿Qué es Aragón?*”, del noviembre 1922, donde se cita largamente a Costa para dibujar los contornos históricos de la *nacionalidad aragonesa*. En el combate para proyectar a Aragón como antigua y futura *nacionalidad ibérica*, Torrente no tuvo enemigos sólo en el bando centralista. Pues, tuvo una más que otra dificultad en hacer constar a Aragón como *nacionalidad*, en los mismos ambientes catalanes en que este se espejaba.

<<Dividió el autor la Ibéria en cuatro nacionalidades ó naciones, a saber: España ibérica (sic); Cataluña, lígura; Basconia, pre-ibérica (sic) y pre-lígura, de la raza neolítica pirenaica; Portugal con Galicia. Lo restante de la península lo englova (sic) en España, y me permito preguntarle yo ¿qué entiende el señor Rovira y Virgili por España?>>¹⁰³.

Ahora bien, si los representantes del catalanismo de la época no tuvieron especial sensibilidad para con las expresiones políticas de la identidad aragonesa que en su misma capital se iban desarrollando, tampoco se puede argumentar que la fijación teórica del incipiente nacionalismo aragonés fuera especialmente ni clara ni estable. El desorden ideológico es evidente cuando se vuelven a reproducir las referencias a Aragón como nacionalidad acompañadas por otras como región.

¹⁰³ TORRENTE, Gaspar, *El problema de la naciones ibéricas*, “*El Ebro*”, n. 75 (diciembre 1922), en PEIRÓ, Antonio (ed.), 1998, *Cien años de nacionalismo aragonés. Gaspar Torrente: Textos políticos*, Rolde, Zaragoza, p. 88.

<<Aragón no debe renunciar a su vivienda ni al arreglo de sus interiores y debe presentarse como las demás regiones, como los demás vecinos, a sanear, a limpiar la vergüenza y miseria que nos dejó la Monarquía borbónica la que nos cerró la puerta de nuestras libertades y asesinó la Justicia de nuestro pueblo>>¹⁰⁴.

A este esfuerzo por incorporar Aragón en el concierto de la lucha por la recobrada libertad de los pueblos ibéricos, Torrente no desaprovecha ni las futuras alianzas,

<<Lanzada la idea por los señores Castela, galleguista y Marco Miranda, valencianista, de ir a formar un frente autonomista ibérico, nosotros los nacionalistas aragonesistas no cabe decir con el fervor que nos unimos a tan magna obra>>¹⁰⁵,

ni el patrimonio de recursos históricos aprovechables, ahora convertidos en antecedentes políticos, como es el caso de Juan de Lanuza, el último Justicia de Aragón, decapitado el 20 de diciembre de 1591.

<<Para los aragoneses es un recuerdo; es un símbolo de justicia que debemos conservar y enaltecer como una fe religiosa que remonta a nuestras tradicionales libertades ciudadanas. [...] Tengamos por los menos un poco de recuerdo para aquellos patriotas que ante sus enemigos supieron gritar con toda la fuerza de sus pulmones ¡Viva la libertad! ¡Vivan los fueros! y hacia aquel mártir que supo resistir el golpe mortal del verdugo de Felipe II por la causa de Aragón>>¹⁰⁶.

Aunque disponiendo Aragón de más recursos, como un idioma romance propio, la *nacionalidad* imaginada por UAr y EAr se cierce a la significación en sentido *nacional* de las instituciones de

¹⁰⁴ TORRENTE, Gaspar, *El españolismo de los aragoneses*, “El Ideal de Aragón”, n. 41 (30 de julio de 1931), en PEIRÓ, Antonio (ed.), 1998, *Cien años de nacionalismo aragonés. Gaspar Torrente: Textos políticos*, Rolde, Zaragoza, p. 95.

¹⁰⁵ TORRENTE, Gaspar, *Por un frente autonomista ibérico*, “Renacimiento Aragonés”, n. 7 (15 de enero de 1938), en PEIRÓ, Antonio (ed.), 1998, *Cien años de nacionalismo aragonés. Gaspar Torrente: Textos políticos*, Rolde, Zaragoza, p. 120.

¹⁰⁶ TORRENTE, Gaspar, *Juan de Lanuza*, “Renacimiento Aragonés”, n. 5 (20 de diciembre de 1935), en PEIRÓ, Antonio (ed.), 1998, *Cien años de nacionalismo aragonés. Gaspar Torrente: Textos políticos*, Rolde, Zaragoza, p. 120.

la corona aragonesa anteriores a Caspe, los Reyes Católicos y la Nueva Planta, en esa *España Incorporada o Asimilada* del Mapa de las Españas de 1852. Y dentro de este recorrido, la recuperación y reivindicación de la territorialidad casi-confederal aragonesa y el *copy-right* aragonés sobre la *cuadribarrada*. A saber, tampoco la erudición ochocentista local había mostrado demasiado interés por el asunto, contándose en los dedos de una mano las referencias a la *fabla* en el mundo cultural [Nagore Lain F., 2001: 23-28]. El lexicógrafo local Mariano Peralta, hablaría en su “*Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*” (1836) del romance local como de un *verdadero dialecto de la común lengua española*. El historiador regional Braulio Foz, incorporaría partes escritas en aragonés en su novela “*Vida de Pedro Saputo*” (1844). Joaquín Costa dedicaría en 1879 una serie de artículos sobre el tema en el “*Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*”. Por lo que parece, ni siquiera estos breves ensayos suscitarían el interés del incipiente nacionalismo aragonés por el antiguo idioma romance del Alto-Aragón. Aun cuando Torrente a ello se refiere, lo hace en un contexto donde priman otras prioridades.

<<Aragón, el pueblo más grande y ordenado jurídicamente y políticamente de Iberia, se ha visto desvirtuado y conceptuado como una simple región española, como un pedazo de tierra, sin virtud y sin historia. Despojado de su emblema, de su lengua, de su arte y de su carácter, convertido en una masa de chascarrillos populares, para hacer reír y divertir a la gente tonta y poco escrupulosa, no dándose cuenta de que se mofaba y burlaba de un pueblo que a él debía su pujanza y su nombre: Castilla>>¹⁰⁷.

Regionalismo y/o nacionalismo aragoneses, el conjunto del aragonesismo político, comparten el mismo espacio y el mismo patrimonio y referencias culturales. Ese mismo discurso que había construido durante el siglo XIX la historia local de corte romántico-liberal, en función

¹⁰⁷ TORRENTE, Gaspar, *Camino del Estatuto aragonés*, “*El Diluvio*” (15 de mayo de 1936), en PEIRÓ, Antonio (ed.), 1998, *Cien años de nacionalismo aragonés*. Gaspar Torrente: Textos políticos, Rolde, Zaragoza, p. 124.

española (o españolista), se convierten, adecuadamente semantizados, en la base del nacionalismo aragonés.

Volviendo a la interpretación que nos aporta Forcadell [1998a], aun en este proceso de relectura de la historia aragonesa por parte de regionalistas y nacionalistas, en el rescate de piezas de *Historia de España* como los mitos de Lanuza o del Compromiso de Caspe, no cambiaría el carácter profundamente español(ista) de una propuesta política que no llegaría a ser plenamente nacionalista alternativa. La invención de un pasado medieval idealizado en realidad no iría más allá de una exaltación de los méritos de Aragón como cuna de la *nacionalidad española*. Eso sí, con otro nombre del de España, haciendo hincapié en ese mismo proyecto iberista que fraguó cierto nacionalismo español a mediados del siglo XIX. Los posicionamientos aragonesistas sobre los conflictos de Marruecos y con Estados Unidos por la defensa de los restos del imperio colonial, corroborarían esta tesis. En resumidas cuentas, el discurso nacionalista aragonés se quedaría en una estrategia de búsqueda de un *nuevo contrato* con Madrid.

Por lo que nos concierne, y atendida la falta de fundamentación conceptual de sus figuras más destacadas (véase el uso casi sinonímico de regionalismo, aragonesismo y nacionalismo), reúne este movimiento de ideas todas las características de un pensamiento y movilización de tipo sub-nacional, véase regional. Ahora bien, si es verdad que los materiales que manejaría o reivindicaría el autoproclamado *nacionalismo aragonés* del primer tercio del siglo XX, son fruto de una elaboración y selección del patrimonio de cierto *regionalismo* erudito y culturalista no asimilable al discurso nacionalista sub-estatal, también es cierto que, los materiales culturales están hechos para subir sucesivas elaboraciones. Lejos de conformar un discurso coherente, y menos aún una identidad cerrada y definida, el Aragón de mediado de ochocientos al primer tercio del siglo XX, nos entrega las bases de unas identificaciones abiertas, todavía *in progress*,

más un ejemplo de dialéctica abierta que confirmación de la existencia de supuestos campos cerrados y definidos.

Los estudios sobre regionalismos, o nacionalismos menores en territorios no interesados por la socialización masiva de un nacionalismo periférico, nos entregan coordenadas bastante parecidas: un movimiento ciudadano de elites cultas y de escasa socialización popular, generalmente preocupado por el desarrollo de su terruño y la articulación de una cualquiera entidad superior, llámese esta España o Iberia, variamente descentralizada donde mejor encajar su *pequeña patria*. Para estos movimientos, el mundo se acaba en las fronteras españolas, o ibéricas según los gustos. A menudo la *nación* que estas sensibilidades defienden, se queda en una buena administración sub-estatal, véase regional, de los intereses locales, y que pasen a ser otras cosa, un nacionalismo periférico estructurado y de masas tal vez con un proyecto de independencia nacional integral, dependería del desarrollo y circunstancias históricas de cada lugar. Pues, en principio, todo territorio puede ser objeto de una selección y semantización de recursos, ya de cariz regionalista ya nacionalista.

Una periodización parecida a la aragonesa, nos ofrecen los regionalismos extremeño y andaluz. Pues, los ritmos de estos movimientos, como de los nacionalismos periféricos, están irremediabilmente marcados por las circunstancias del Estado donde se enmarcan. En Extremadura como en Andalucía, un movimiento regionalista sin sospechas de *nacionalismo*, ni siquiera nominal, se desarrollaría en dos momentos: al hilo de la campaña pro-mancomunidad catalana y durante la Segunda República.

Los primeros intentos de definir políticamente una personalidad regional extremeña, se darían en 1918-1919 cuando, lo que fue hasta entonces simple ejercicio erudito de apelar a las glorias *regionales*, empezaría a tomar la forma de un incipiente movimiento de opinión [Sánchez

Marroyo F., 1984]. A liderar este movimiento, fueron las Diputaciones que, empujadas por el auge de la cuestión de la Mancomunidad y los debates alrededor de su implantación en Cataluña, llegaron a plantearse una acción conjunta. Las características de este momento fueron esencialmente dos. Por una parte, hubo una notable dificultad a la hora de concretizar en el plano político lo que se había quedado en términos espirituales. Las apelaciones eruditas a la regionalidad extremeña estaban destinadas a chocar contra la realidad institucional de la existencia de dos Diputaciones y las relaciones y redes que estas habían construido. En segundo lugar, ante el idealtipo catalán, el regionalismo extremeño se caracterizaría por una continuada y ostensible reivindicación de la *unidad de la patria* y *condena del separatismo*: simple afirmación de esta unidad, autolimitación en la reclamación de las competencias posibles, condena directa de las *pretensiones* catalanas y vascas. Aún así, este regionalismo iba observando con gran interés las posibles vías de desarrollo macro-regional, que las relaciones con Portugal hubieran podido brindar a las empresas locales.

La etapa primorriverista no supondría especiales cambios en las tendencias y vida interna del regionalismo extremeño, que vio incluso potenciarse su vertiente folklórica y políticamente inocua: celebración de Juegos Florales regionales, etc. Otra vez, su reactivación política se dio en términos de seguidismo de la vida política estatal española y contribución a su desarrollo regional, cuando la Segunda República [Sánchez Marroyo F., 1983, 1991]. En este caso también, viejos eruditos y tratadistas de la *extremeñidad* como José López Prudencio, volverían a estar presentes en el debate sobre la articulación regional de España [Sánchez González J., 1997]. Este, cuyo “*Extremadura y España*” (1902) representa un típico ejemplo de *amor patrio* y defensa de la *raza extremeña* según las reseñas de la época, mostraría su conformidad para con la regionalización de España durante la época republicana, a la hora que fue entusiasta adherido al *alzamiento* del 18 de julio. Menos referencias étnicas y más preocupación por la prosperidad económica de la región, tuvo el intento fracasado de articular una candidatura

autonomista y republicana. Pues, el proyecto de Solidaridad Extremeña no iría más allá de una serie de opiniones y llamamientos en la prensa local de Badajoz con las primeras elecciones republicanas a la vista. La Sociedad Económica de los Amigos del País de Mérida, acervo de la erudición local, llegará a redactar unas normas generales para un Estatuto de autonomía.

Como en la anterior etapa histórica, lo mismo durante la republicana, el regionalismo extremeño se caracterizaría por un acusado anti-catalanismo comparativo y una fuerte inestabilidad interna a la hora de plantear su misma articulación territorial. El primero, jalonaría el debate político-nacional en tierras extremeñas, en forma de síntesis de tópicos sobre los catalanes y el catalanismo (soberbia, separatismo, egoísmo, privilegio, etc.) y consecuente reivindicación de un regionalismo estado-nacionalista y anti-separatista. El segundo, mostraría todas las limitaciones y contradicciones de una formación todavía *in progress*. El regionalismo extremeño arrastraría, sobre todo a efectos prácticos y de socialización, todo un conjunto de limitaciones alrededor de la definición territorial. En este caso, a las anteriores y vigentes rivalidades entre cabezas de Provincia, se añadirían pretensiones territoriales sobre los vecinos andaluces. Así que se plantearía una regionalidad extremeño-onubense, aprovechando la rivalidad entre Sevilla y Huesca para lograr la salida al mar de Extremadura. A pesar del altisonante proyección imperialista sobre la Andalucía occidental, el regionalismo extremeño de los años 30 no daría más de sí, siendo incluso menos importante del de la anterior etapa.

En cuanto al caso andaluz, disponemos de un patrimonio de estudios más denso que sobre el extremeño, probablemente como consecuencia directa de la movilización autonomista (neo)andalucista y primeras manifestaciones nacionalistas andaluzas que caracterizan la Transición española en esas tierras. Pues, la necesidad de justificar y proyectar a Andalucía

como *nacionalidad histórica*, necesitaría mayores codificaciones y generaría ulteriores estudios sobre el proceso mismo. Con uno de los autores que han recientemente reflexionado sobre el proceso de construcción y socialización andaluza, podemos decir que, Andalucía no ha sido nunca ni es en la actualidad una nación, y eso no porque no tenga algunos ingredientes básicos para serlo, sino porque la mayoría de sus habitantes no se ha considerado a sí mismos como tal [González de Molina M., 1998: 89]. Diríamos más en concreto que, Andalucía estuvo interesada por un proceso de selección de recursos para articular una identidad propia, sin que este fuera en un primer momento más allá de un simple regionalismo y, en un segundo momento, cuando algunos sectores intentaran la vía de una significación nacional sub-estatal, esta fue testimonial. Este recorrido tiene dos momentos, separados entre ellos por los casi cuarenta años que duró la dictadura franquista: los veinte años que median entre la aparición de “*El ideal andaluz*” (1915) de Blas Infante y el inicio de la Guerra Civil y el nuevo renacimiento andaluz de la Transición española. Ahora bien, no existiría en la Andalucía de entonces un sentimiento diferenciador del que iba socializando el nacionalismo español [González de Molina M., 1998: 105]. Además, algunos de los recursos aprovechables en la construcción identitaria ya habían sido codificados y semantizados como parte indisoluble y un tanto tópica del imaginario folklorista español. Pues, la operación de diferenciación, construcción y socialización de discursos plenamente nacionalistas, de carácter sub-estatal, resultaría especialmente complicada. A saber, la propuesta misma de este movimiento de ideas y de sus reducidas declinaciones políticas, estaría más en la línea de una *regeneración* de España sobre nuevas bases que proyectada hacia una construcción separada de otra entidad fuera de ella [Porrás Nadales A. J., 1991]. Hay que dejar constancia de que, este último autor, sí que considera el andalucismo como un nacionalismo, aunque de profundo carácter español. Esta contribución centripeta al *nation-building* español se pudiera considerar, de acuerdo con las

coordenadas conceptuales que venimos utilizando, como un regionalismo de corte estado-nacionalista, o *nacionalismo regionalizado*.

En cierta manera, la cosmovisión del regionalismo andaluz que construye Blas Infante, puede considerarse más como un momento de pase que un inicio. La Andalucía de la segunda mitad del siglo XIX, está atravesada, en sus capas urbanas y cultas, por inquietudes folklóricas y culturalistas de origen más bien laico y modernizador, además de ciertas laminaciones locales del federalismo español. Una serie de publicaciones y sociedades se ocuparía de recopilar aquellos materiales que, luego, se convertirían en las bases del andalucismo: las sociedades “Antropológica Andaluz” y “El Folklore Andaluz”, la revista homónima (1882-1883), luego convertida en “*El Folklore Bético-Extremeño*” (1884), los importantes apartados sobre Andalucía en los once volúmenes de la “*Biblioteca de las Tradiciones Populares Españolas*” (1883-1886), etc.

El pase de siglo supondría la incorporación de nuevos elementos: potenciación del recurso folklórico, celebración de Juegos Florales, incorporación de elementos regeneracionistas y los primeros debates andaluces caracterizados por un regionalismo *sano, fraternal y patriótico* [Lacomba J. A., 1988b].

Aunque se considere generalmente a la publicación del libro de Infante como momento fundacional del regionalismo andaluz como ideario político, hubo en realidad elementos anteriores que más bien apuntan a un clima general. Primero, la inserción desde 1912 de Andalucía en los debates sobre la Mancomunidad, hecho que generaría contactos con Cambó, y cierto interés de este por los asuntos andaluces aglutinados en su visita a Sevilla del año siguiente. Segundo, desde 1913, la publicación de la revista regionalista, “*Bética – Revista Ilustrada*” (1913-1917). Tercero, la celebración del Congreso Georgista de Ronda [Arcas Cubero F., 1984]. Cuarto, la conceptualización, siempre en 1913, de ese *ideal andaluz* por parte

de José María Izquierdo, a cuya búsqueda se dedicaría o referiría todo discurso sobre Andalucía, a empezar precisamente por el *padre de la patria andaluza* Blas Infante.

Con anterioridad a la obra de síntesis representada por “*El Ideal Andalúz*”, las páginas de “*Bética – Revista Ilustrada*”, surgiría un interesante debate sobre la formulación del regionalismo. De este se puede extraer, sin dejar de presentar matices y sensibilidades plurales, un regionalismo muy preocupado por la contribución de la *región* al engrandecimiento de la *patria española*, incluso contra todo *separatismo*. Uno de los actores de ese debate, Isidoro de las Cagigas, dejaría muy claras sus consideraciones en “*Apuntaciones para un estudio del regionalismo andalúz*” (1914), donde haría hincapié tanto en la necesidad del regionalismo como en su raquitismo.

<<No existe, pues, actualmente, el regionalismo andalúz como no ha existido tampoco la arquitectura andaluza, ni la pintura andaluza, ni la literatura andaluza. Y no existen, no porque no las haya habido, ni porque se hayan extinguido, sino porque todo lo nuestro lo incorporamos a España. [...] El regionalismo ha de buscarse en la intimidad del pueblo, en sus sentimientos típicos, en sus manifestaciones espontáneas, que manos hábiles y cabezas privilegiadas podrán algún día encauzar>>¹⁰⁸.

De este regionalismo España estaría especialmente necesitada.

<<Andalucía no pretende el separatismo; Andalucía no ha marcado aún intensamente sus fronteras para cerrarlas a los extraños; Andalucía no se vanagloria ni de una raza privilegiada, ni de una lengua primitiva, ni de un derecho exclusivo; Andalucía no sueña con erigirse en una unidad concreta y homogénea, que la capacite por sí misma para la creación de un Estado>>¹⁰⁹.

¹⁰⁸ CAGIGAS, Isidoro de las, 1914, *Apuntaciones para un estudio del regionalismo andalúz*, en LACOMBA, Juan Antonio, 1988, *Teoría y praxis del andalucismo*, Librería Agora, Málaga, pp. 31 y 32.

¹⁰⁹ *Ivi*, p. 32.

El regionalismo andaluz sería de un tipo *especialísimo*. Pues,

<<Los sentimientos andaluces no se encaminan actualmente sino a la concreción de su unidad, y esta unidad la pretende Andalucía no para hacerse separatista, sino antes al contrario, para ejercer una influencia más vigorosa y más amplia, más sencilla y más sabia sobre la Patria única y querida>>¹¹⁰.

El ensayo, breve pero muy denso, adolece de una falta de concreción conceptual muy recurrente en la época, donde de hecho por regionalismo se viene considerando a todo movimiento que delimita su acción a una determinada *región histórica* o territorialidad imaginada sub-estatal. El texto representa asimismo, una fotografía muy fiel de las incertidumbres y falta de concreción en la definición territorial misma de Andalucía. Pues, existiría una Andalucía *histórica* que todos reconocen, pero también una Andalucía macro-regional o económica, que se alargaría hasta Extremadura y Murcia. Así como una Andalucía plural, más allá de sus focos históricos (Sevilla y Granada) y a ellos enfrentada (Huelva y Cádiz). Existiría una Andalucía *étnica*, fruto orgulloso de la huella dejada por judíos y moros durante siglos. Y, dentro de lo que cabe, hasta una Andalucía lingüística:

<<El dialectal andaluz, cuya riqueza de palabras aún no está bien precisado, puesto que aún no tenemos un diccionario de voces andaluzas, está caracterizado principalmente por la pronunciación de los naturales que modifican extraordinariamente los valores castellanos>>¹¹¹.

Lo interesante, útil y procedente por Andalucía, sería un regionalismo de corte sub-estatal (o sub-estado-nacional), sin más implicaciones que las de una buena participación y contribución a la vida nacional.

¹¹⁰ Idem.,

¹¹¹ Ivi, p. 35.

<<Pero el regionalismo concebido a la forma de algunos pueblos, como los vascos y catalanes, es decir, como verdadero nacionalismo, asustaría a los andaluces que son antes que nada españolísimos y por eso hemos apuntado antes que la forma regional andaluza ha de ser especialísima y característica. – Andalucía no quiere la independencia absoluta de una lengua, un derecho, una raza, etc., precisamente porque no tiene ninguno de estos elementos como propios, sino todo lo más ligeramente modificado>>¹¹².

Esta últimas palabras son testigo del asentamiento en el imaginario andalucista de una percepción *universalista* de Andalucía. Una visión esta, que estaría muy presente también, y con mayor nivel de sistematización, en el *ideal andaluz* de Infante, como contribución de la pluralidad andaluza a la universalidad española [Ruiz Lagos M., 1985]. Hacia este tipo de imaginario se iría direccionando todo el debate andalucista y la teoría del *ideal andaluz* de aquellos años. Sintiendo andaluces, sin dejar de sentirse españoles, los andalucistas tuvieron claro que había que *salvar* (y estructurar) a Andalucía, para *salvar* a España [Lacomba J. A., 1988c].

Algunos compases del ensayo fundacional de Infante, tal vez los más densos y centrales, estarían precisamente dedicados a la definición de esta dialéctica entre nación y región. Por una parte, encontramos abundantes referencias regeneracionista, sobre el papel de la región en la redención de la nación. Esta,

<<[...] no tendrá lugar si las regiones no aspiran al fin de fortalecer a España; porque el alma española no es otra cosa que el resultado de la convergencia, en la suma de las energías regionales. [...] Las regiones, por

¹¹² Ivi, p. 41.

tanto, no han de esperar a ser redimidas por la nación; sino que, al contrario, por ellas ha de ascender la fuerza inicial por cuya virtud se redimirá la patria>>¹¹³.

Por alguna razón metafísica, las regiones existen solo como partes de un todo, y este todo es la nación, pero no una nación cualquiera, sino la nación española.

<<Una región española que quisiera, directamente, vivir como nación, pronto languidecería, o sería incorporada a otra nación, en cuyo armónico engranaje se introduciría a lo sumo; y entonces, como elemento extraño, falta de complemento preciso, arrastraría una vida miserable>>¹¹⁴.

Así que, Portugal hubiera violado el *sagrado de la patria Ibérica*, entregándose a un futuro de marginalidad.

<<Y Portugal, como dice un escritor, que no quiso ser miembro de una gran familia, cayó en la esclavitud de un gran señor>>¹¹⁵.

Pues, la universalidad de la región estaría en su subordinación jerárquica a la nación y su capacidad en aportar recursos a esta. España aparece como una suerte de *super-nación*, de universo, que tiene dentro de si todo lo que hace falta para un universalismo que, en realidad, se concretiza como autarquía o autosuficiencia cultural.

<<Las regiones estarán más o menos determinadas geográficamente en esta España que fuera un día continente en miniatura, según frase del ilustre Costa. Pero en ninguna otra parte de la extensión del globo ha

¹¹³ INFANTE, Blas, (1915), *El ideal andaluz*, en GALVAN, Enrique – LACOMBA, Juan Antonio (ed.), 1976, *El ideal andaluz*, Blas Infante, Tucar, Madrid, pp. 52 y 53.

¹¹⁴ *Ivi*, p. 53.

¹¹⁵ *Ibidem*.

señalado la naturaleza, de un modo tan distinto, el solar de una gran nación. [...] Porque todas las regiones podrán tener una historia nacional; pero la historia del espíritu español, la Historia de España, está sobre todas; alienta sobre todas las historias regionales. Los colores de las banderas serán distintos; pero uno es el genio que triunfa con el Campeador, [etc.]>>¹¹⁶.

Si en el caso del aragonesismo, nos hemos encontrado ante un regionalismo que pasaría a autodenominarse como nacionalismo, en el caso andaluz no hay espacio para la duda o la polémica conceptual.

<<En España, pues, sólo regiones hay. Sólo regiones puede haber. A las regiones se presenta, inmediatamente, como fin, al cual deben ordenar sus energías, el fortalecimiento nacional, del mismo modo que, siempre, el de la unidad superorgánica inmediata superior, se presenta, en tal concepto, a la inferior, hasta llegar al individuo, base prima de toda fortaleza social>>¹¹⁷.

Esclarecido lo anterior, se supone que en Andalucía hubiera algo especial para aportar a ese concierto regional español, como poso y, al mismo tiempo, fuerza integradora de elementos extraños para su españolización.

<<El genio andaluz particulariza al árabe, substrayéndole a toda relación con la familia musulmana. Así, a estatuaria es cultivada por los árabes andaluces. De este modo, Andalucía fue el refugio del genio griego durante la barbarie medioeval en el resto del mundo>>¹¹⁸.

¹¹⁶ Ivi, p. 54.

¹¹⁷ Ivi, p. 57.

¹¹⁸ Ivi, p. 72.

Este *genio andaluz*, irrevocablemente español, parece ser anterior a todo lo conocido, expresión de una *raza autóctona* nutrida durante los siglos por las incorporaciones íbera, griega, romana, germana, árabe, bereber, etc.

<<Es decir, que Andalucía es la pat[r]ia de una de las civilizaciones originales más antiguas del mundo, contribuyendo poderosamente a destruir los prestigios del remoto Oriente, en lo moderno tan quebrantados, de cuna de la Humanidad y de la Civilización>>¹¹⁹.

Aunque Infante fuera el padre de la exaltación política de la época árabe como época de oro de la historia andaluza, acabada con la invasión castellana y la relativa decadencia, su sobrevaloración de ese pasado sería, en clara contradicción con la determinación de las coordenadas y existencia de un *genio andaluz* anterior a la misma conquista árabe y, por eso, esencia intemporal de España [González de Molina M., 1998: 106].

Sobre los fundamentos de este patrimonio *ideal*, el regionalismo andaluz atraviesa las dos etapas de definición de la cuestión autonómica española del primer tercio del siglo XX. En primer lugar, la que vendría del debate sobre la Mancomunidad catalana y las consecuencias internas del auge de las formulaciones wilsonianas sobre el autodeterminación de los pueblos y el principio de nacionalidad [Lacomba J. A., 1976, 1988d]. Siempre con un alcance muy limitado, en comparación con otros movimientos, este regionalismo se dotaría desde 1916 de unos instrumentos de socialización de su ideario y socialización de debate, con los Centros Andaluces. Estos, estarían presentes en toda la región, con la significativa excepción de Huelva. La concretización más estrictamente política, se condensaría en la demanda de autonomía del Manifiesto Regionalista de 1916, la Asamblea de Ronda de 1918 y la Asamblea Regionalista de Córdoba del 23 de marzo de 1919. Concretamente en la asamblea de Roda, el

¹¹⁹ Ivi, p. 91.

regionalismo andaluz adoptaría por primera vez aquellos que serán de ahora en adelante sus símbolos: la bandera verde y blanca, el escudo y el himno. Pero el autonomismo no fue la sola característica del regionalismo andaluz de principios de siglo. Este protagonizaría también una, para nada extemporánea, reivindicación de Gibraltar, para Andalucía y para España [Lacomba J. A., 2006].

Un segundo momento de puesta en práctica del patrimonio del *ideal andaluz*, se dio con la etapa republicana y la reivindicación autonomista de la Junta Liberalista de Andalucía, nueva agregación de los Centros Andaluces [Lacomba J. A., 1988e]. A pesar de los esfuerzos producidos, la articulación y socialización de este regionalismo fue más bien débil, a empezar por el asunto primordial de la definición territorial. Algo que parecía estar muy socializado, como la regionalidad andaluza, carecería de aceptación en su concreción territorial. Lo que llegarían a redactar las Diputaciones andaluzas en 1932, se concreta en una Mancomunidad, por más inri sin la participación ni de Huelva ni de Jaén, Almería y Granada. Esta última, hasta plantearía una mancomunidad de la Andalucía oriental.

La pluralidad de casos ofrece una pluralidad de sensibilidades y codificaciones, que sería reductivo rebajar a una misma perspectiva o lectura unidireccional. Este panorama se complica aún más, cuando echamos la vista al *problema de Canarias*. No tenemos constancia en las islas norteafricanas de movimientos activos de integración regional que pueda diferenciarse de manera clara e inequívoca de un verdadero nacionalismo canario. Las Canarias mantienen una características peculiares dentro de lo que es la España del siglo XX. Su situación geográfica y geopolítica, hacen pensar más en una reliquia de un imperio colonial que en una región o provincia: un territorio donde a una población aborigen, a saber de lengua bereber (o amazig) se han superpuesto, además de los colonizadores españoles (sobre todo andaluces),

también portugueses, italianos, judíos, etc [Suárez Acosta J. J., Rodríguez Lorenzo F., Quintero Padrón C. L., 1988].

Ahora bien, si las islas no alcanzaron su independencia junto con las demás tierras de la *España Colonial*, ni parecen estar a día de hoy atravesadas por especiales tensiones soberanistas ni secesionistas, esto podría ser testimonio de la existencia de unas élites locales más bien cómodas o acomodadas en la soberanía española de esos territorios. Tuvo de ser por algo si el charlista español que por esos años visitaba Tenerife, Federico García Sanchiz, dejaría constancia en su “*Nuevo descubrimiento de las Canarias?*” (1910), de la debilidad y marginalidad del nacionalismo canario. Según este, los canarios, obsesionados por anglosajonizarse, no tendrían ni amor ni respeto por España: letreros y monedas inglesas abundan y hacen dudar de la nacionalidad de las islas. El nacionalismo canario apareció en fechas tardías, con una incidencia muy escasa y dentro de las comunidades de emigrantes en las ex colonias españolas de América Latina [Hernández Bravo J., 1986: 404-415; Morales Padrón F., 1985: 373-382].

La primera expresión del nacionalismo canario se dio, al calor de los últimos procesos de independencia de las colonias españolas, a finales del siglo XIX. Desde Venezuela, el canario Secundino Delgado da vida a la revista “*El Guanche?*” (1897-1898), cuyo discurso giraría alrededor de la consideración de las islas como una colonia, más una posesión que una porción de España [Suárez M., 1980]. El nombre mismo del diario era un homenaje al supuesto y desaparecido amazig originario de las islas. No obstante, en *patria* las cosas seguirían por su plácido camino dentro de debates más propios de la crisis del régimen restauracionista. Mientras Delgado condensaba en su autobiografía, titulada también en guanche “*¡Vacagnaré!*” (1906), la política canaria estaba dominada por la confrontación entre partidarios del *status quo* administrativo de la Provincia única, de la reforma regional con descentralización interna en Cabildos insulares o de la creación de una segunda Provincia. Finalmente, en 1912 se crearían los Cabildos insulares y en 1927 se desdoblaría la Provincia de

Canarias en dos nuevas entidades. Como para satisfacer las reivindicaciones de capitalidad tanto de la antigua capital Santa cruz de Tenerife como de Las Palmas de Gran Canaria, esta sería la única reforma territorial en España desde 1833 y la sola concesión de la dictadura primorriverista en tema regional. Estos movimientos desactivarían en parte la actividad del regionalismo canario de sabor camboniano, cuyo programa político incluía precisamente la solución de los Cabildos.

A pesar de los sueños nacionalistas de las comunidades emigradas, las Canarias por su misma estructura geo-política, más que una unidad de tipo nacional, se presentaban como un conjunto de particularismos insulares en conflicto con las instituciones provinciales. El nuevo episodio del nacionalismo guanche se daría en 1923, con la fundación en La Habana del Partido Nacionalista Canario, que cuenta con sus 2.000 afiliados todos en Cuba, y la vuelta a la imprenta del diario “*Guanche*”. Tanto la revista como el partido, perseguirían la independencia de Canarias, con referencia directa al recorrido de las demás tierras del imperio colonial, resaltando su africanidad e difundiendo algunos recursos básicos de las futuras empresas nacionalistas, como la bandera de siete estrellas en campo azul y la mitología guanche. Durante la Segunda Republica, ni siquiera llegaría a condensar una propuesta regional autonomista unitaria y coherente. Pues, Canarias aparece entonces más bien como la *patria avita* imaginada por las comunidades emigrantes, mientras no parece existir ni siquiera como *región española*.

Con la intención de completar, de la manera más exhaustiva posible, el estado de las formulaciones y articulaciones de la codificación y semantización identitaria en la *España regional*, más o meno *Uniforme*, más o menos *Puramente Constitucional*, se hace imprescindible el acercamiento a tres casos concretos más: Castilla, Asturias y Galicia.

Ya hemos subrayado la importancia que mantiene a lo largo del siglo XIX y principios del XX el patrimonio de recursos de origen castellano en la definición de la cosmovisión oficial-nacionalista en España. Este proceso, que hemos visto no ser patrimonio exclusivo de la intelectualidad autóctona, sino tendencia ampliamente mayoritaria de una intelectualidad nacional profundamente castellanizada (o auto-castellanizada), tiene una serie de laminaciones regionales e incluso provinciales.

Durante el siglo XIX, escritores, políticos y eruditos españoles, desde las diferentes *regiones*, impulsarían la recreación de un pasado propio, local pero esmaltado de gloriosas contribuciones a la nación [Esteban de Vega M., 2006: 295]. En esto, las glorias castellanas serían parte de una movilización generalizada de las *glorias locales*. Para los historiadores del siglo XIX, y todo el cuerpo intelectual comprometido con la nación española, la idea de España se percibe desde una *unidad* absoluta y atemporal que, a pesar de sus vicisitudes y vaivenes territoriales y dinásticos. Esta unidad se fundamentaría en una visión espiritual de la nación española que, vuelve a ser material desde la epopeya de la Reconquista. En este momento Castilla se proyecta como *cabeza de la Reconquista*, y por ello *centro de la historia nacional*. Es una Castilla en perspectiva que viene anunciando a España. En el tejido de la *nación* Castilla aparece como unos de los hilos, aunque el más sólido e imprescindible, sin la presencia del cual la tela se rompería [Pellistrandi B., 2005: 84-85]. Sin embargo, la identificación generalizada de España con Castilla, y de *función directora* de entre los pueblos de la península (Portugal incluido), se popularizaría de manera ostensiva con los intelectuales regeneracionistas [Morales Moya A., 2005: 44]. Autores como Antonio Machado, y su celebración un tanto auto-biográfica de las laminaciones regionales del imaginario literario nacional, serían buena muestra de ello [Trueblood A. S., 1985]. Y en el plano más estrictamente político, histórico y filológico-lingüístico allí estarían figuras como Menéndez Pidal, Ortega y Gasset, Azaña, Primo de Rivera, Giménez Caballero, etc.

Esta circunstancia, hace especialmente interesante la cuestión de la identidad castellana, de su regionalismo específico y relación con el estado-nacionalismo español. Al respecto, tiene de especial interés el ensayo de Blanco Rodríguez sobre la formación de la identidad regional en Castilla y León [2004b]. En líneas generales, no existe un castellanismo único ni unitario, ni unanimidad sobre la delimitación exacta del territorio que proyecta, dentro de un marco de acusada debilidad casi testimonial. A saber, la dilución de su conciencia colectiva en el proceso de constitución Estado-nacional español y ausencia de diferencialidad idiomática.

Al lado del regionalismo castellano-leonés, tenemos un regionalismo gran-castellano (o pan-castellano) y otro viejo-castellano, un regionalismo leonés, otro manchego y un sinfín de provincialismos variados, como el *montañés*, el segoviano o el burgalés. El primero sería el mayoritario, el que podríamos definir como regionalismo castellano normativo, alrededor del cual los demás proyectos se irían conformando y definiendo. Este regionalismo se caracteriza por una profunda influencia regeneracionista, en su propuesta regionalista en función de reconstrucción de la nación española en crisis. Es el caso, por ejemplo, de la codificación del regionalismo como solución al *problema de España*, contenida en “*El Problema nacional*” (1899) de Macías Picavea, y su propuesta territorial que define una región de Castilla la Vieja. Esto no supone que no existiera cierto castellanismo con anterioridad, en la segunda mitad del siglo XIX, precisamente dentro del fomento de las glorias castellanas como contribución a la representación de la nación española. Lo mismo, el federalismo local se esforzaría en definir cual sería la conformación de Castilla en la nueva arquitectura federal, planteando una Gran Castilla, de diecisiete provincias. Cierta preocupación regional es visible, por ejemplo, en la Exposición Castellana de Valladolid de 1859 o en la progresiva socialización del mitologema de los Comuneros, con la erección del monolito en Villalar en 1889, o en contemporánea celebración de Juegos Florales con cierta estabilidad. Con todo, el regionalismo castellano,

entre algunas bases y episodios culturales del siglo XIX y su conflictual definición en el primer tercio del XX, se conformaría como una suerte de *regio-nacionalismo* [Almuiña Fernández C., 1994].

Sus primeras manifestaciones políticas de cierta significación, corroborarían esa definición de *regio-nacionalismo*, lo que nosotros venimos catalogando como regionalismo estado-nacionalista. El siglo XX del regionalismo se estrena con la creación de Centros Castellanos, con el cometido de revalorizar el folclore castellano a lo largo de todas las provincias, la adopción de la bandera carmesí con el castillo en el centro y la normativización de las referencias y evocaciones a los Comuneros. Ahora bien, el premio sobre el tema “La misión de Castilla ante el problema regional” de los Juegos Florales en Valladolid de 1911, quedaría desierto.

En el plano político general, los antecedentes se presentan como paralelos, aunque de mayor debilidad y acusada intermitencia. Las Diputaciones castellanas bajarían al campo del regionalismo como reacción particularista, anti-catalanista y (pro)estado-nacionalista ante la institucionalización de la Mancomunidad catalana, planteando una propia oferta de mancomunidad [Orduña Prada M., 2004]. Los hitos de esta eclosión fueron “*El Mensaje de Castilla*” (1918), redactado por las Diputaciones castellano-leonesas, y las “*Bases de Segovia*” (1919), esta vez con la adhesión de once Diputaciones. El primero, representa una suerte de memorial de agravios enviado al Gobierno español, ante las reivindicaciones catalanistas.

<< Viene Castilla, desde hace muchos años, sufriendo en silencio toda clase de vejámenes, ultrajes y menosprecios de elementos importantes de Cataluña, donde políticos sectarios, literatos, colectividades y periódicos que representan a aquellos parecen haberse conjurado para hacer odioso el nombre castellano, comprendiendo en este calificativo todo lo que es español>>¹²⁰.

¹²⁰ *Mensaje de Castilla*, Burgos, diciembre de 1918, en <http://reunificaciondecastilla.blogspot.com.es/2011/10/el-mensaje-de-castilla-de-1918-un.html>. El texto se publicaría en “*Diario de burgos*” el 2 de diciembre de 1918. Se citan algunas de sus partes

El *Mensaje* de las Diputaciones viejo-castellanas y leonesas, se sustanciaría pues, en tres puntos concretos:

<<1ª. *Afirmación de la unidad nacional, conservando el Estado íntegras e intangibles todas las facultades inherentes a la soberanía.* 2ª. *Amplia descentralización económico-administrativa que permita el desenvolvimiento libre de los municipios y de las provincias, solas o mancomunadas, asignándoles, a este efecto, fines y medios propios dentro de su peculiar esfera de acción.* 3ª. *Oposición terminante y categórica a que ninguna provincia o región de España obtenga autonomía que envuelva merma en el poder único y soberano de la nacionalidad española. En este sentido, Castilla considera el separatismo disfrazado como una gran desgracia nacional y por ello, antes de consentir o pasar por disgregaciones simuladas de parte del territorio español apelará, en defensa de su integridad, a cuantos medios las circunstancias impongan*>>¹²¹.

En cuanto a las *Bases*, estas tenían la pretensión, con un lenguaje un tanto mimético con respecto al que se venía utilizando en Cataluña, de ofrecer el camino para la autonomía castellana, planteando una reorganización regional de España que fuera simétrica, sin *privilegios* para ninguna región, defendiendo el castellano como único idioma común y solicitando la no oficialización del catalán.

Desde luego, no todo fue movilización anti-catalanista. Hubo quienes se dedicarían de manera prioritaria a definir las líneas de un regionalismo castellano, como es el caso de Luis Carretero Nieva. Su “*La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)*” (1918), se construye sobre las coordenadas y referencias del libro de Picavea, con un prólogo del ex Presidente de la Diputación de Logroño, Salvador Aragón, y un epílogo de Juan José Ruano de la Sota,

en PÉREZ PÉREZ, Federico, 2005, *Castilla y León. Autonomía dividida. De la Guerra de las Comunidades a la Campa de Villalar de los Comuneros (1520-2004)*, Dossoles, Burgos, p. 119.

¹²¹ Ivi.

entonces diputado conservador por Santander, intentaría suscitar una campaña por la Mancomunidad de Castilla la Vieja, constituida por la Diputaciones de Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Ávila.

<<La nación española es víctima del abandono de sus hijos, siendo tan radical la separación entre cada español y España, tan poca la compenetración entre el individuo y el pueblo de que forma parte, tan débil la unión entre el hombre y la tierra, que el desconocimiento del país es absoluto, completo, desconsolador, porque sin conocer en todos sus aspectos, en todas sus formas, el territorios y las gentes que la pueblan, es imposible lograr de ninguno de ambos fruto sazonado. [...] La necesidad de crear dentro de nuestro país vida regional, de mutua relación entre las provincias, de recíproco auxilio, de cooperación para aquellas empresas que lo permitan, de una labor colectiva en pro del progreso y la de crear al mismo tiempo un grupo defensivo, ha sido reconocida en toda Castilla la Vieja y proclamada pública y oficialmente en la reunión de representantes de Diputaciones celebrada en Burgos para tratar de la constitución de una Mancomunidad>>¹²².

A esta preocupación se le añade una de las futuras temáticas clásicas del castellanismo: la lucha contra las imposturas sobre la historia y carácter de Castilla.

<<[...] porque tratamos de librarla del cúmulo de imposturas, falsas cualidades, imputaciones, formas ajenas, impropios caracteres y conceptos inconvenientes que, en fuerza de repetirse, han llegado a formar opinión en toda España, hasta en la misma Castilla, donde hay gentes que tienen una idea del país tan falsa, que no guarda semejanza de ningún género con lo que es en realidad. La pelea es inevitable, entre otras cosas, porque hay alguna ciudad que sin pertenecer a Castilla, pretende nada menos que erigirse en su capital, y es en esta ciudad donde tiene su cuartel general ese verdadero ejército cuyo objetivo estratégico es desfigurar, desvirtuar, disfrazar a Castilla con el fin de que, presentándola como semejante a León y haciéndola [sic!] olvidar sus verdaderos

¹²² CARRETERO, Luis, 1918, *La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)*, Antonio San Martín, Segovia, pp. 5 y 8.

intereses, sirva para aumentar los dominios vallisoletanos. [...] sólo deseamos el engrandecimiento de Segovia y de toda la tierra de Castilla la Vieja, si nos vemos obligados a defendernos contra otras ciudades españolas>>¹²³.

Como se puede apreciar, se trata de un regionalismo circunscrito a Castilla la Vieja, como región histórica construida alrededor de Burgos, donde se concede gran protagonismo a las provincias como Segovia. Carretero Nieva sería en futuro uno de los soportes del sub-regionalismo o provincialismo segoviano. Mientras Valladolid, entonces uno de los centros de mayor importancia de las formulaciones castellano-leonesas, se considera como usurpadora de una identidad y prerrogativas que no le pertenecen ni por historia ni por cultura. Si por una parte,

<<El plan que nos hemos propuesto es muy sencillo. Trataremos de estudiar nuestro territorio, para conocer cuáles son las comarcas que pueden considerarse como pertenecientes a él; estudiaremos después el carácter de sus habitantes, para llegar a conocer sus propiedades típicas; analizaremos más tarde la naturaleza de nuestro patrimonio, o sea de la riqueza de la región; resumiremos las vicisitudes por que han pasado; enumeraremos nuestras necesidades que, por incumbir a toda la región, son de interés regional; y finalmente, indagaremos los medios más conducentes a acudir en su remedio, para indicar cuáles deben de ser las aspiraciones regionales>>¹²⁴.

Por otra, Carretero Nieva recorre el camino, para nada novedoso, de la exaltación identitaria de la región imaginada.

¹²³ Ivi, pp. 9 y 10.

¹²⁴ Ivi, p. 10.

<<Castilla la Vieja se asienta en el solar de las grandes epopeyas españolas. [...] La raza de Castilla la Vieja es, pues, la celtíbera, con algunas influencias romanas, godas y musulmanas; pero estas influencias son tan ligeras, que casi no han dejado rastro>>¹²⁵.

Ante el confusionismo sobre Castilla, y Castilla la Vieja en especial, se reivindica una suerte de *ideal castellano*, anti-estatalista, colectivista, liberal, descentralizado en comunidades y consejos, él mismo en su día víctima de un centralismo ajeno.

<<Castilla la Nueva es país que puede considerarse como una síntesis de los Estados del norte occidental que le dieron vida; debe su origen no precisamente a las conquistas castellanas, sino a las hechas por Castilla en consorcio con León, Asturias y Galicia. [...] El organismo de la región de Castilla la Vieja era un entramado construido con sólidas piezas independientes, pero fuertemente enlazadas. [...] Es decir, que todo este entramado de Castilla la Vieja se sostenía firme por dos condiciones del carácter regional, cuyas raíces existían ya en los cántabros y más aún en los iberos; el espíritu de independencia y la fidelidad en los pactos. La decadencia del carácter genuino castellano viejo se muestra sobre todo en la anonadación de esas dos preciosísimas cualidades>>¹²⁶.

En un marco general de recepción positiva de las reivindicaciones catalanistas, donde Carretero Nieva plantea soluciones parecidas para Castilla la Vieja, como la Mancomunidad, emerge una honda y urgente preocupación por precisar los límites entre regionalismo y nacionalismo o, más bien, entre regionalismo *sano* y *morboso*. Sobre el primero hay que construir la España de los pueblos, contra *centralistas* españoles y *separatistas* vizcaínos y catalanes.

¹²⁵ Ivi, pp. 14 y 48.

¹²⁶ Ivi, pp. 229 y 236-237.

<<La región, tal como la concebimos, no es una provincia, por cuanto que las facultades que la corresponden la posee completamente, sin que en el ejercicio de las mismas comparta sus atribuciones con el poder central, ni obre por delegación de él. La región no es una provincia, sino una institución contraria a ella, pero que además se basa en un principio opuesto a aquel en el que los españoles fundamos la nación, por cuanto que la nación, en el criterio de los centralistas españoles, estriba en la concentración de funciones y atribuciones, mientras que la región, en el nuestro, se funda en la distribución de las mismas. La región es todo lo contrario a la nación, por cuanto que, careciendo de ciertas importantísimas funciones de gobierno y sus atribuciones correspondientes, [...] La región es como esos seres cuya existencia no es posible sin formar grupo con otros, [...] La región, para conservarse, no requiere que se menoscabe en lo más mínimo la integridad del agrupamiento nacional, [...] El regionalismo es la aspiración a conseguir el engrandecimiento de las regiones y la creación de instituciones para su gobierno particular, [...] El regionalismo niega que la integridad del país y de la organización nacionales exijan en ningún caso y por ningún motivo, [...] No admite el regionalismo ese sofisma de ver la desmembración del territorio como consecuencia de la distribución de las funciones, [...]>>¹²⁷.

El regionalismo morbosos, antesala del nacionalismo (periférico), sería algo absolutamente ajeno al espíritu castellano.

<<El “regionalismo morbosos” disgustaba a los castellanos, causándoles las mismas náuseas que nos produciría un nacionalismo por lejano que estuviere de nosotros. [...] El nacionalismo supone dos cosas contrarias al espíritu castellano: la imposición de un poder único y la separación del país del resto del mundo, mientras que la tendencia vieja castellana consiste en la conservación de autonomías y en la agregación de pueblos>>¹²⁸.

¹²⁷ Ivi, pp. 331-333.

¹²⁸ Ivi, p. 335.

Asimismo, se llama a un *regionalismo sano*, paradójicamente anti-nacionalista *tout court*.

<<En el pasado de Castilla, lo clásico, lo genuino, lo que nace del alma del pueblo, es el regionalismo. Lo exótico, lo impuesto, lo aceptado a la fuerza por el país, es el centralismo unitario. El nacionalismo con sus secuelas, la centralización y el imperialismo, son refractarios a nuestra tradición>>¹²⁹.

Y, al mismo tiempo, se reivindica la contribución del regionalismo castellano al *patriotismo* español.

<<Es obligación de los castellanos viejos sentir los males de su patria, gozar con sus venturas y atender a sus necesidades. Es también su deber hacer que no dependa del favor la vida grande o pequeña que pueda sustentar por sí misma en beneficio suyo y de toda la nación española>>¹³⁰.

Caída en cierto olvido durante la *breve década* primorriverista, la cuestión regional castellana volvería a aparecer, en época republicana, con el debate sobre el Estatuto catalán en 1932 [Almuiña Fernández C., 1991; Palomares Ibáñez J. M., 1984, 1985, 2004]. Este nuevo episodio de preocupación regionalista, como el anterior, tendría dos momentos distintos. En una primera fase, se daría como movilización anti-catalanista, directamente relacionada con el debate estatutario. Esta postura, como la que representaron anteriormente las Diputaciones castellano-leonesas, tiene como protagonista, el grupo de diputados capitaneado por Antonio Royo Villanova, con una postura esencialmente de defensa de la unidad nacional, junto con los intereses económicos de Castilla, a saber distintos de los catalanes. Este diputado, que mantendría una larga y dura polémica con Macià y Azaña durante toda la tramitación del texto estatutario, recoge su discurso en “*Un grito contra el Estatuto*” (1932). El Estatuto catalán

¹²⁹ Ivi, p. 337.

¹³⁰ Ivi, p. 340.

escondería, detrás de argumentaciones *discriminatorias* económica y culturalmente, un plano nacionalista contra España, su idioma, su soberanía, su integridad y su libertad. Sobre estas bases se daría una movilización ciudadana en las Castillas, con inevitables referencias de exaltación castellanista, de Castilla como baluarte contra el separatismo. Hasta hubo protestas estudiantiles en contra del texto en la Universidad de Madrid, mientras el Ayuntamiento de Palencia instaría a los *diputados castellanos* a que se retirasen del Congreso en acto de protesta [Payne S. G., 1995: 129]. A finales de julio de 1932, un mitin masivo en la Plaza de Toros de Madrid arroparía a Royo Villanova en su lucha por España y Castilla.

Al pleito de movilización anti-catalanista se acompañaría el resurgir de un regionalismo mimético, casi obligado por las circunstancias: ya que iba a haber posibilidad de organización autónoma de las *regiones*. Desde enero de 1932, la Diputación de Burgos promovería una *asamblea de autoridades*, con el cometido de cambiar impresiones sobre la cuestión catalana, cuyas conclusiones se concretizarían en el estudio de una autonomía para Castilla. Seguirían otras provincias, aunque con cierta ambigüedad entre adhesión a una comunidad castellano-leonesa y cierto provincialismo (Santander, Segovia) y pretensiones de capitalidad (Burgos, Valladolid). Al respecto, es significativo que el protagonismo en la reivindicación autonomista fuera de las Diputaciones y la ausencia de un partido regionalista, bien castellano-leonés bien viejo-castellano. La misma CEDA, que en 1936 se mostraría favorable a un Estatuto para Castilla, que se había constituido sobre la base de partidos provinciales, muestra una acusada indefinición sobre el modelo territorial: Gran Castilla, con o sin León, etc. Con todo, no fue por la Guerra Civil si Castilla no alcanzaría su autonomía. Es que, realmente, la definición del regionalismo castellano, nunca fue clara, al margen de la defensa de la unidad nacional y la preservación de la supremacía del castellano.

Si el regionalismo castellano no tiene claras las coordenadas territoriales de su oferta política, esto se debe también a la abundancia de elementos diferenciadores en la que podríamos considerar área conceptual de las Castillas. Pues, existe una abundancia de micro-reivindicaciones que se mueven desde la simple laminación provincialista del regionalismo hasta llegar a casos de verdadera oferta regionalista específica y separada.

De entre los primeros, encontramos el caso segoviano, donde en los intersticios de las ofertas castellano-leones y viejo-castellana, se sobrepondría la propuesta de un “*Estatuto de la circunscripción o provincia autónoma de Segovia*”. Mientras en el caso burgalés, el *desinteresado amor a la patria grande y cariño abnegado* por la pequeña, del Partido Regionalista Burgalés, movido por la preocupación generada por las exageradas reivindicaciones catalanas, se asentaría sobre la indiscutible capitalidad de una región viejo-castellana [Fernández Sancha A., 1984].

Un caso especialmente representativo de la laminación provincialista que suporta la identidad regional castellana, es el provincialismo montañés dentro del regionalismo castellano. Este representa un caso de *particularismo centrípeto* que, sin declinarse directamente en oferta política, significaría una formulación al mismo tiempo folklórica y erudita [Suárez Cortina M., 1994, 1995b, 2006]. Pues, una opción jerárquicamente escalonada entre *regio-provincialismo* montañés, *regio-nacionalismo* viejo-castellano y estado-nacionalismo español. La formación de la identidad local, bien *montañesa* bien *cántabra*, estaría impregnada de ese castellanismo, antes constructor y luego defensor de la unidad de la nación española.

En la selección de recursos sobre los cuales construir la identidad de la provincia, se marginaría progresivamente la *vía celta*, aquellos relatos que pudieran construir puentes con lo asturiano o gallego, para hacer hincapié en las *bebatrías*, los fueros locales. Con la edición del “*Libro Becerro de las Bebatrías*” (1866), el particularismo local apostaría por la exaltación de unas instituciones propias, autóctonas, cuya vigencia hubiera superado a las invasiones romana y

mora, para asentarse como concretización de unas libertades locales de sabor castellano. A la hora de construir su propio relato, la erudición urbana santanderina, fijaría un doble discurso de integración en Castilla pero como su origen mismo: en la antigua *Montaña* se dio comienzo a Castilla y a la lucha contra los moros, hasta la conquista de Sevilla y la expansión imperial en ultramar. Sobre estas bases, figuras como Menéndez Pelayo o Mateo Escagedo, constituyen las referencias más estructuradas de esta etapa de regionalismo sentimental cántabro-castellano, anclados a una cosmovisión estrictamente conservadora y tradicionalista. Durante el primer tercio del siglo XX, dentro de una crítica al sistema restauracionista, se haría hueco un concepto de La Montaña o Cantabria como entidad espiritual, poso de tradición española y origen de Castilla la Vieja. La carta que Menéndez Pelayo envía como contribución al primer número del semanario regionalista "*Cantabria*", es buena muestra de ello.

<<Los que sentimos con profunda sinceridad el amor a la gran patria española, tan necesitada hoy del concurso de todos sus hijos, no podemos mirar con recelo, sino antes bien aplaudir calurosamente estas manifestaciones de la actividad regional, que son al mismo tiempo poderosos indicios de vida y de expansión fecunda. No puede amar a su nación quien no ama a su país nativo y comienza por afirmar este amor como base para un patriotismo más amplio. El regionalismo egoísta es odioso y estéril, pero el regionalismo benévolo y fraternal puede ser un gran elemento de progreso, y quizá la misma salvación de España. Sin constituir verdadera región, tiene nuestra pequeña provincia tan peculiar fisonomía entre las de Castilla la Vieja, ofrece tantos rasgos distintivos en su topografía, en el carácter de sus moradores, en sus recuerdos históricos, en su vida familiar y hasta en los accidentes de su lenguaje, que puede y debe constituir material de especial estudio para el investigador histórico y para el observador de los fenómenos sociales, del mismo modo que ha sido tema

de altísima inspiración para grandes artistas literarios, cuya trascendencia no puede haberse agotado, entre nosotros>>¹³¹.

El regionalismo *sano* y no *egoísta* de las revistas literarias y sociedades de eruditos, el encaje y hasta valorización de Cantabria como origen de Castilla la Vieja, y de esta como constructora de España, no solamente tienen cabida sino que se agradecen especialmente. El personal político de la provincia, aunque con menos redundancia, corroboraría esa lectura, como el Diputado conservador en su “*Epílogo*” al libro de Carretero Nieva.

<<Santander que está enclavada en el Norte de España entre Vizcaya y Asturias tiene con estas dos provincias semejanzas topográficas, climatológicas y fuertes relaciones industriales, no se considera vasco no asturiano: se considera castellano>>¹³².

Otro tipo de fundamentación, más profunda y en la línea de la erudición provincial, vendría de Mateo Escagedo, [Sanz Hoya J., 2007]. Enmarcado en unas coordenadas generales de tradicionalismo católico y anti-estadista, encuentra en los planteamientos regionalistas de Vázquez de Mella el punto de referencia más asentado: la defensa de las tradiciones, de cierta legitimación histórica de las *antiguas libertades*, contra el absolutismo monárquico y el centralismo jacobino-liberal.

Padre Escagedo, recogería posteriormente los usos del folklore local en obras como “*Costumbres pastoriles cántabro-montañesas*” (1921) y su selección de *episodios regionales* en “*Crónica de la Provincia de Santander*” (1919). En su opinión las *Behatrias*, más que tener un origen medieval común con las castellanas, tendría un origen propio alrededor de la comunidad étnica

¹³¹ Una carta de Don Marcelino Menéndez Pelayo, “*Cantabria – Semanario regional*”, n. 1 (1 de diciembre de 1907), en MADARIAGA, Benito, 1986, *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Tantín, Santander, p. 127. La carta, escrita desde Madrid, lleva la fecha del 28 de noviembre de 1907.

¹³² RUANO DE LA SOTA, Juan José, *Epílogo*, en CARRETERO, Luis, 1918, *La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)*, Antonio San Martín, Segovia.

originaria de Cantabria. Sin embargo, esta no tendría más trascendencia hasta la cristianización y la Reconquista, cuando el elemento montañés entraría a cumplir con su doble misión de *cuna de España* y columna vertebral de la nobleza castellana. Al margen de los recursos que utilice, Escagedo vendría a hacer hincapié en la existencia de Cantabria como comunidad permanente y continuada, como una *región* que mantiene una identidad étno-geográficamente específica dentro de la tradicional libertad de las comunidades de Castilla.

Para Escagedo, la *región cántabra* había estado siempre ahí, en cuanto realidad natural permanente e inmutable ante los cambios históricos y el sucederse de las demarcaciones institucionales. Desde luego, la creación de las Provincias en 1833 tuvo en la antigua Montaña al menos una consecuencia: posibilitaría la invención de una historia privativa de la Provincia, aunque dialécticamente integrada en la de Castilla la Vieja. En “*Centralismo y regionalismo*” (1919), expone sus concepciones políticas y, dentro de ellas, su codificación de un regionalismo *sano* en el clima de debate sobre la cuestión regional en la lenta crisis de la Restauración. Escagedo es un *buen* regionalista que conjuga ese regionalismo en un curioso provincialismo o *regio-provincialismo*, para encontrarle una definición. Es un regionalista que tiene miedo a la región, así como se está planteando al hilo de las reivindicaciones catalanas. Pues, objeto y sujeto de descentralización sería la Provincia de Santander como institucionalización de la Cantabria histórica e inmortal, cuna de Castilla.

<<Es más, no creo sea conveniente reorganizar las antiguas regiones como lo estuvieron en el siglo XVI, porque no en vano pasa el tiempo; y hoy así organizadas, como quieren los catalanes, serían un peligro para la unidad de la patria, dadas las innobles ambiciones que luego saldrían a la superficie. En vez de reorganizarse España por regiones [históricas y antiguos reinos, nda.] debe reorganizarse por provincias, pero con tan amplia autonomía y libertad como tuvieron en los antiguos reino y regiones>>¹³³.

¹³³ ESCAGEDO SALOMON, Mateo, 1919, *Centralismo y regionalismo*, Hernández y Hno., Santander, p. 93. Reproducido también en en MADARIAGA, Benito, 1986, *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Tantín, Santander, p. 167.

Es curioso que la base de esa reorganización tradicionalista y anti-jacobina, fuera precisamente uno de los frutos más evidentes de esa centralización estatista que Escagedo consideraba negativa. Pues, la obra de Escagedo es buena muestra de la doble vertiente, presente en el debate local sobre regionalismo durante los años 20 y 30 del siglo XX: articulación de los intereses locales y defensa de la unidad de la nación española.

La Provincia estuvo surcada por importantes tensiones durante esa época. Por una parte, habría tendencias de segregación de la comarca de Castro-Urdiales, magnetizada por la posibilidad de anexionarse a Vizcaya y su concierto económico. La cuestión preocuparía mucho las instituciones provinciales, que encargarían a Padre Escagedo, como Cronista de la Diputación de Santander, un ensayo específico *anti-separatista*, “*Castro Urdiales fue y es montañés*” (1924). Por otra parte, hubo quien fue más allá en la voluntad de desvinculación con respecto a Castilla, como en el caso de las intervenciones periodísticas de Santiago Fuentes Pila. Ahora bien, los sectores castellanistas fueron netamente mayoritarios. En 1927, la iniciativa de Maximiano García Venero de formar un *partido provincialista* no tendría ningún efecto. Una vez más la posición de Escagedo es representativa de las verdaderas angustias santanderinas para con una posible descentralización.

<<Si las regiones han de tener la centralización administrativa, si la capitalidad del poder central en esto se ha de trasladar a la región, entonces creo que Santander de ningún modo debe formar parte de la región castellana, sino formar la región de Cantabria [...]>>¹³⁴.

En fin, Cantabria en Castilla sí, pero con condiciones. Ante la amenaza a la nación española y la proyección política de toda diferencialidad histórica, lingüística o cultural, se plantea un regreso/refugio al hiper-particularismo provincialista. Este mismo escenario se reproduciría en

¹³⁴ ESCAGEDO SALOMON, Mateo, 1919, *Centralismo y regionalismo*, Hernández y Hno., Santander, p. 138.

época republicana. Fuentes Pila tomaría el camino de la autonomía provincial, con su Alianza Regional Independiente en 1936. Desde sectores federalistas vendría la propuesta de “*Estatuto regional para un Estado Cántabro-Castellano*”, aunque con una larga gestación, de 1932 a 1936. Sectores conservadores vislumbrarían en 1933 una Liga Regionalista Montañesa, como primer paso para una liga castellana. Tal vez, fuera en el campo de la producción y codificación de la cultura local, donde más movimientos hubo. En 1934, por iniciativa de la Diputación, se funda el Centro de Estudios Montañeses (CEM). Construido sobre el modelo del Centro de Estudios Históricos (CEH), y con un importante peso de las formulaciones de Menéndez Pelayo y Escagedo, el CEM se configuraría como el lugar de encuentro institucionalizado de la erudición montañesa y regionalismo historiográfico de los años anteriores.

Con otras fuentes, dialécticas y argumentaciones, las Castillas presentan cierta laminación sub-regional e indefinición territorial, ya generalizada, también en lo que concierne a León. En este caso, se superponen las siguientes propuestas regionalistas: castellano-leonesa, bien dentro la Gran Castilla o Castilla la Vieja, y leonesa, bien uniprovincial bien como proyección del antiguo Reino de León. A este respecto hay que reseñar también que la propuesta viejo-castellana de Carretero Nieva plantea una región leonesa de cinco provincias: León, Zamora y Salamanca, más Palencia y Valladolid.

Las primeras manifestaciones de regionalismo leonés se darían con la Primera República [Aguado Cabezas E., 2007]. Más que la organización de España en Provincias, lo que generó el surgir de planteamientos de definición leonesista fue, precisamente, el proyecto federalista que, en principio, proyectaba las provincias del antiguo Reino de León integradas en el Estado federal de Castilla la Vieja. En esta fase originaria, el leonesismo se presenta como un regionalismo uniprovincial, preocupado por la identificación de la Provincia de León con Castilla. Entonces, al no concretizarse el proyecto territorial republicano-federal, la cuestión

volvería a un plano esencialmente cultural. Etapas de esta afirmación sería la Exposición Regional Leonesa, de 1876 y 1892, organizada por la entidad de la erudición local, la Sociedad Económica de Amigos del País.

Aunque débil y sin estructuración, existiría cierta tendencia a la diferenciación y distanciamiento de Castilla, bien la Vieja bien la gran Castilla, que volvería a tener cierta prensa en el primer tercio del siglo XX, en paralelo con los debates sobre regionalismo y organización territorial [Díez Llamas D., 1992: 168-182; León Correa F. J., 1982]. Cabe destacar, por otra parte, que no hubo ni definición concreta de oferta regional leonesa ni unanimidad sobre el distanciamiento de Castilla la Vieja. También en este caso, como fue por el montañés, ninguno de los planteamientos en campo no llegaron a ser hegemónicos, ni en un sentido ni en el otro. Paradójicamente, el incipiente regionalismo leonés, tuvo uno de sus más destacados aliados en el regionalismo viejo-castellano y provincialismo segoviano de Carretero Nieva. Pero hubo también sectores favorables a la formulación regionalista castellano-leonesa [Álvarez Domínguez J.-M., 2007]. En 1931 aparecería en “Diario de León” un “*Anteproyecto de Estatuto castellano-leonés*”, mientras Gómez Campos (por lo que parece un seudónimo) editaría el folleto “*Regionalismo Castellano-Leonés. Catecismo*”.

Donde sí que hubo cierta unanimidad, fue en la dimensión cultural. La Diputación de León de la época, haría un gran esfuerzo en reunir una biblioteca de temas y autores leoneses, insistiendo mucho en las tradiciones, costumbres, derecho, folklore, arte e historia local, es decir de la antigua corona leonesa y su reino. En 1920 se celebraría el IX Centenario de los Fueros de León, en contraposición con los actos del Centenario de las Comunidades de Castilla, aprovechando la ocasión para adoptar como bandera el pendón del Reino de León. En 1928, el Ateneo de León se fusionaría con otras entidades, constituyendo el Círculo Leonés. En 1931 y 1932 se crearían importantes grupos culturales como el Centro Regional Leonés y Tradiciones Leonesas. La escasa proyección política de ese fermento cultural

diferenciador dejaría constancia de una menor tensión anti-catalanista, cuando en 1934 emergería la propuesta de constituir una *liga regional leonesa*. Un segundo episodio, en el campo de la derecha, se dio con el programa regionalista leonés de Acción Agraria Leonesa en 1932, partido liderado por José María Gil Robles e integrado en la CEDA, que plantearía una Diputación leonesa autónoma. Ahora bien, a pesar de los antecedentes, se trataría de movimientos igual de minoritarios, según el guión general de las Castillas.

Seguramente, si no se hubiera institucionalizado con la Transición en determinados territorios un régimen autonómico, tampoco se hubiera dado peso y credibilidad a determinadas formulaciones regionalistas. Desde luego, la institucionalización de *regiones* con muy escaso o poco definido regionalismo política, amplificaría la importancia de los antecedentes, tanto en el campo de la movilización político como en el de la investigación historiográfica y humanística en general. Pues, si el interés historicista por Castilla es una fuente asentada e irrenunciable de todo discurso estado-nacionalista, la definición misma de Castilla en sus dimensiones territorial y material sería algo muy inestable y extremadamente minoritario y elitista. Realmente, es preciso plantearse la pregunta si tan importante fue el regio-provincialismo montañés o si, al contrario, nos parece importante precisamente porque Cantabria es hoy una realidad institucional sub-estatal en forma de Comunidad Autónoma.

Esa misma pregunta se podría plantear por lo que concierne a la última pieza del complejo mosaico del regionalismo en las Castillas que intentamos resumir, el regionalismo manchego. Dentro de unas mismas coordenadas generales, en términos de elitismo, escasa socialización y seguidismo para con las dinámicas estado-nacionales, la región manchega tuvo sus mentores, interesada por procesos de codificación de recursos e intentos de institucionalización [Castellanos López J. A., 2007: 53-61; Sánchez Sánchez I., 1998b; Villena Espinosa R., 1998].

Aunque los estudios sobre regionalismo manchego, mantengan la tendencia a identificar la Castilla-La Mancha institucionalizada en 1982 con La Mancha imaginada por los regionalistas de principios de siglo XX, ni siquiera coinciden su simbología ni su territorialidad. Tanto en la propuesta manchega como en la definición viejo-castellana de Carretero Nieva, la región manchega está constituida por Ciudad Real, Cuenca, Albacete y Toledo. Pues, Guadalajara nada tuvo que ver con La Mancha y su regionalismo.

En estas cuatro provincias, conviven e interactúan, un regionalismo gran-castellano, asentado en Toledo alrededor de la revista “Castilla” (1918-1919), y un regionalismo manchego, fuerte en Ciudad Real y Albacete, con las revistas “El Pueblo Manchego” (1911-1937) y “Vida Manchega” (1912-1920). Pero las dos concepciones no estarían necesariamente en una línea de enfrentamiento. El regionalismo gran-castellano intentaría la integración de la que consideraba una muestra más de la personalidad y riqueza de la *región mayor de España*: una suerte de *región de regiones* constituida por las tres entidades viejo-castellana, leonesa y castellano-manchega.

Las primeras manifestaciones del regionalismo manchego, y su relativa codificación de recursos, se dan en 1906, con la constitución en Madrid de un Centro Regional Manchego, que se haría cargo de la invención de una bandera de La Mancha (de cuarteles blanco, negro, azul y rojo, en representación de las cuatro provincias) y la composición de un himno regional [Fuster Ruiz F., 1981].

La reivindicación manchega tardaría unos cuantos años en franquear el espacio político (evidentemente amplio) entre los manchegos de esa diáspora madrileña y las tierras a las cuales se dirigía. Los debates sobre la Mancomunidad amplificarían ese pasaje, al calor de la demanda, si bien tímida, de Mancomunidad Manchega. Un papel destacado en este recorrido tuvo la ya citada revista “Vida Manchega”, por su representación y socialización de la región

manchega, de sus folklore, intereses e imaginario. Una parte importante de este, se construiría alrededor del contenido de “*El Quijote*”, los paisajes, los personajes, la lengua castellana.

Un segundo episodio en la reivindicación manchega se daría con la Segunda República, aunque nunca se llegaría ni siquiera a discutir los términos y posibilidades de un Estatuto regional. Harto testimonial fue, en otro orden de cuestiones, el surgimiento del Partido Autónomo Manchego, en Ciudad real, y la Agrupación Regionalista de Toledo. En 1933, los Presidentes de las cuatro Diputaciones, se citarían para discutir del asunto, sin que el encuentro cristalizara en ningún acuerdo ni propuesta. Lo que sí que se debatió, mientras tanto, fueron las características generales del *regionalismo* y su contribución a la defensa de la *patria española* contra el *separatismo*. De alguna manera, el regionalismo manchego se quedaría ahogado por los imperativos de la defensa de la nación española, y estos iban más por la defensa de una gran región castellana. Desde la *manchega Toledo*, vendría el “*Decálogo del Regionalista*” (1931) de Alfredo Van-der-Brule, antiguo Alcalde de la ciudad.

<<Piensa que para hacer una España grande es preciso realizar el engrandecimiento de tu Región, [...] Ten siempre muy presente que en tu corazón debe estar por encima de tu Región, tu Patria y, en consecuencia, si en las relaciones morales o económicas con las demás Regiones la Nación te exige realices un sacrificio, no dudes en ofrendarle en aras de nuestra amada España. ¡¡¡REGIONALISMO, SIEMPRE!!! ¡¡SEPARATISMO NUNCA!!>>¹³⁵.

Sea cual fuera la formulación territorial y el verdadero peso político del regionalismo en las Castillas, podemos retener el dato general que fue una sensibilidad profundamente marcada por la preocupación por la defensa de la nación española y la estructuración de un buen regionalismo como soporte y defensa de la misma. Si es cierto que los elementos de

¹³⁵ VAN-DER-BRULE, Alfredo, *Decálogo del Regionalista (1931)*, documento reproducido en SANCHEZ SANCHEZ, Isidro, 1998b, *Castilla y La Mancha*, en SANCHEZ SANCHEZ, Isidro, 1998, *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Celeste, Madrid, p. 31.

diferencialidad son muy débiles y fuerte es la identificación entre regionalismo castellano y nacionalismo español, esto no es ni casual ni mecánico ni un hecho escrito en un destino irrevocable marcado por la identidad lingüística. Se presenta, al contrario, como una determinada opción político-cultural fundamentada en una clara jerarquía entre lo que *puede ser* la región y lo que *es* la nación. Esta circunstancia representa, pues, una clara apuesta por apuntalar a la nación española que, por otra parte, no se presenta sólo y exclusivamente en el caso castellano.

Si en el caso castellano, la coincidencia de idioma y cultura con las asumidas por el estado-nacionalismo, pudiera hacer más fácil el camino del regionalismo *sano* contra toda desviación identitaria de la senda de la nación española, mucho más compleja se presentaría la situación en los casos asturiano y gallego, y precisamente por eso, especialmente interesante. Ambas situaciones presentan la existencia de idiomas propios que, por difusión popular e intervención eruditista, representan un hecho diferencial cuyo aprovechamiento y semantización suponen una cuestión que, lejos de tener una salida ya escrita, se abren a una infinidad de posibilidad. El regionalismo y/o nacionalismo en Aragón o León, mostró muy poco interés por las *lenguas vernáculas*, mientras en Asturias y Galicia sí que estuvo en el centro de las preocupaciones de definición identitaria, bien *regional* bien *nacional*.

La compleja e inestable materia que venimos analizando, eso es la codificación de las historias y lenguas nacionales y regionales, presenta características diferentes según la época histórica y la filiación o inquietud identitaria de los actores. Bajo este prisma, el caso asturiano es bastante significativo, y en especial por lo que concierne a la cuestión lingüística. Lo que Menéndez Pidal define en su obra nacional-filológica como el *dialecto leonés* asturleonés, en Asturias se conceptuaría antes como un acervo fragmentado de hablas locales, los *bables*, y finalmente como asturiano, lengua propia del territorio del mismo nombre. Todas y cada una de estas

definiciones corresponden a una percepción y proyección de la identidad asturiana históricamente determinada. Es asimismo llamativo que la que para los lingüistas es una misma lengua, el asturleonés, bajo el proceso de construcción y/o *Surdimentu* de la identidad asturiana contemporánea, además de institucionalizada en una autonomía propia, se vaya afirmando como asturiano *tout-court*. Es hoy día mayoritaria la concepción del asturiano como lengua separada, identificada con el gentilicio de Asturias, donde el concepto de asturleonés se queda más bien en el campo de la curiosidad filológica sin más consecuencias. El asturiano tendría, pues, una historia propia como uno de los romances ibéricos fruto de la torsión del latín vulgar local, hasta desarrollarse de manera conceptualmente lineal hasta la actualidad [Viejo Fernández X., 2005].

El diferente proceso que afecta a la que sería en principio una misma lengua, en León y Asturias, depende del diferente grado de conciencia de diferencialidad lingüística y alcance de su codificación e institucionalización. Se trataría más bien de una división geopolítica que científica. Si en León, los hablantes mismos no consideran, hasta día de hoy, que el leonés sea un idioma, predominando una fuerte fragmentación y despoblación, en Asturias en fechas muy recientes se ha dado un fenómeno contrario, que ha contribuido a la identificación entre nombre de la lengua y gentilicio [Andrés R. de, 2007]. Y esto incluso dándole la vuelta a los planteamientos dialectizantes del mismo Menéndez Pidal.

En líneas generales, el asturiano, entendido como esa variedad de asturleonés objeto de identificación con el gentilicio del antiguo reino y provincia, mantiene cierta vitalidad entre los siglos XVII y parte del XIX. En el siglo que media entre los años 30 de los siglos XIX y XX, y sobre unas bases erudita, folklórica y culturalista, se darían las primeras formulaciones y tímidos planteamientos de una proyección política de la identidad asturiana [San Martín Antuña P., 1998; Sánchez Vicente X. X., 1993].

El caso asturiano se presenta como el de un regionalismo que entronca de manera no conflictiva con esa identidad superior que se considera la nación española. Hasta diríamos que el asturiano se postula como idealtipo perfecto de lo que es un *buen y sano regionalismo* que, en la exaltación de la *patria chica* encuentra la defensa de la *patria grande*. Esta síntesis se daría ya con la principal figura de la Ilustración asturiana, Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811). Sus preocupaciones lingüístico-culturales e histórico-políticas: la lengua asturiana es un patrimonio local que es preciso estudiar y preservar, Asturias es uno de los territorios madre de la gran patria común española. Así las cosas, Asturias representaría un *nosotros* particular que se integra en un *otros* general (o universal), sin que esto suponga merma ninguna por la identidad nativa. Este planteamiento no impediría a Jovellanos cultivar las letras asturianas, preocuparse por su vocabulario y corrección, incluso utilizar el idioma en puntuales ocasiones y plantear la necesidad de una Academia de la lengua asturiana.

Un segundo personaje, José Caveda, entroncaría con un momento especialmente importante, el de la modificación del estatus institucional del país asturiano, de ese vestigio representado por la Junta del Principado de Asturias a la Diputación Provincial de Oviedo, en 1833. En él encontramos, de alguna forma, la misma jerarquía entre región y nación que en su antecesor. El asturiano sería un romance vulgar, autóctono, puro y auténtico de alguna manera, pero poco evolucionado y, en todo caso, no apto para la comunicación de masas, mientras el castellano sería un romance vulgar que, enriquecido por influencias externas y profundamente evolucionado y prestigioso, sería plenamente funcional para todas las necesidades y usos lingüísticos. Este planteamiento por que el asturiano sería *un sub-idioma* y el castellano *el idioma*, se reproduce en términos políticos, en cuanto a la relación entre Asturias y España. Pues, España sería la comunidad superior mientras Asturias representaría una *sub-comunidad*, aunque su más completa institucionalización fuera la vieja Junta no la entonces vigente Diputación.

Una cualquiera identidad sub-nacional de Asturias debió de estar asumida de manera general, si con la primera y breve experiencia republicana la región estuvo en la lista de los futuros *Estados Federales*. El último tercio del siglo XIX se caracteriza por el surgir de sociedades y grupos dedicados a la recopilación y codificación folklórica, como La Quintana (1881), El Folklore Asturiano, etc. En 1901 empezaría a editarse “El Ixuxú”, primer periódico íntegramente escrito en asturiano. Esta, la consideración identitaria de Asturias en el pase de siglo, según lo que aparece en el Prólogo de Alejandro Pidal al libro de Salvador Canal, “*Asturias. Información sobre su presente estado moral y material*” (1900).

<<Un asturiano, es decir, ese ser privilegiado y armónico, no sólo por derecho propio de naturaleza, sino hasta por ley eterna de la historia que le permite abrazar en un solo amor, en un solo latido de su corazón y en un solo beso de su alma, la ‘patria chica’ en que se vinculan su familia y su hogar, y la ‘patria grande’, en que se extiende y se dilata todo su ser [...]>>¹³⁶.

Una vez más, con el primer tercio del siglo XX que, en el marco del debate regional español y al calor de las relativas definiciones regionalistas, la identidad asturiana vuelve a ser una preocupación, con la recopilación e investigación/codificación del folklore local de manera más asentada y estructurada [Pérez de Castro J. L., 1984]. Pues, una verdadera explosión de entidades y publicaciones, además de presencia en la prensa local: Academia de Artes y Letras (1920), Centro de Estudios Asturianos (1921) y ateneos asturianistas, los periódicos “El Pueblo Astur”, regionalista desde 1916, “El Ideal. Semanario Regionalista” (1917), “El Regionalista Astur. Semanario Autonomista Regional” (1919).

El recorrido de la manipulación estaría bastante claro en la diferenciación que algunos han subrayado entre *música folklórica*, entendida como simple recopilación y estudio de la tradición

¹³⁶ Citado en FERNANDEZ PEREZ, Bernardo, *Regionalismo asturiano: textos para su historia*, en “Los Cuadernos del Norte”, n. 4/1 (1980), p. 125.

musical existente, y *música regionalista*, resultado de una creación culta a partir de motivos tradicionales [Agüeria Cueva F., 1993].

El grueso de la propuesta regionalista asturiana puede considerarse constituida alrededor de las propuestas de Vázquez de Mella y Álvaro Fernández Miranda, Vizconde de Campo Grande, en la segunda década del siglo pasado. El primero, además de destacado tradicionalista y anti-centralista, sería también un *buen regionalista* asturiano. Precisamente Asturias y Galicia, serían el núcleo más vivo y la realización más concreta de su *regionalismo nacional*. En el recorrido hacia la que sería la Junta Regionalista del Principado (JRP) de 1918, una etapa fundamental fue la campaña electoral de 1916, donde el tradicionalista asturiano puso en práctica, en calidad de candidato a las elecciones, sus postulados regionalistas. Al margen de la importancia y visibilidad de este, el papel de teórico del regionalismo asturiano lo tuvo el Vizconde de Campo Grande, como uno de los redactores de la “*Doctrina asturianista*” (1918) de la JRP. Para este, la *patria* de los asturianos es Asturias y también España, al ser esta la *continuación histórico geográfica* del antiguo Estado asturiano. Se considera a Asturias como a un Estado dentro de otro superior, España, y se fija la bandera azul con la *cruz de la victoria* y el Alpha y Omega, como símbolo tradicional del país, en estrecha relación con el mitologema de Covadonga. Misma jerarquía entre regional y nacional, habría en cuanto a la cuestión lingüística. El *bable* es un dialecto,

<<[...] pero tiene gran importancia, siendo, en su origen, más antiguo que el idioma impropriadamente llamado castellano; está dotado de raíces de lengua céltica y contiene vocablos tan expresivos que en el idioma español no existen en ocasiones palabras que con igual fidelidad expresen ciertas ideas>>¹³⁷.

¹³⁷ VIZCONDE DE CAMPO GRANDE - ALONSO, Ceferino – GONZALEZ, José, 1977 (1918), *Doctrina asturianista. Aprobada por la Junta Regionalista del Principado (1918)*, Biblioteca Popular Asturiana, Gijón, p. 27.

Se considera que el *bable* hubiera podido llegar a ser un idioma, si cultivado, pero que no fue así. Lo mismo que el caso del gallego con respecto al portugués, el asturiano se quedaría en habla autóctona, sí entrañable pero subordinada en perfección, prestigio y autoridad, al castellano. Dentro de estos límites se plantea su preservación y fomento, a través de la creación de una Academia y la celebración de certámenes y concursos literarios. Por lo demás, lugar y predominio del castellano no están en discusión. Esta es la lengua común, de cultura y administración, mientras al asturiano le tocaría el lugar de poso de tradición, acervo de costumbres, objeto de erudición literaria, exaltación folklórica y recuerdo de glorias pasadas, por otra parte fundacionales de la *patria grande*.

En cuanto a las cuestiones administrativas, Asturias es al mismo tiempo, vestigio del núcleo originario de España y territorio foral, necesitado de urgente reintegración de la antigua Junta General, con todas sus atribuciones tradicionales propias del *Ancien Régime*. Realmente, la propuesta regionalista para Asturias se concretiza en un régimen foral con amplias atribuciones en temas económicos, administrativos y religiosos, reivindicando,

<<El derecho indiscutible de Asturias a constituirse según sus necesidades y carácter, y darse las leyes que estén más en consonancia con su manera de ser: en una palabra, a reivindicar en absoluto la personalidad de Asturias>>¹³⁸.

Y con esto, vendría también la regeneración de España, como nueva contribución de Asturias a su grandeza.

<<El renacimiento político, que devolviéndole su autonomía, haciéndola otra vez señora de sus actos, producirá la regeneración completa de su vida política y administrativa. [...] Claramente se deduce de lo expuesto. [La

¹³⁸ Ivi, p. 65.

doctrina regionalista, nda.] No es separatista, por ser ella misma el fundamento, la entraña de la nacionalidad española, sintetizando su ideal en esta fase: Asturias libre, regida por si misma>>¹³⁹.

En estrecha contemporaneidad con la formulación de la *doctrina asturianista*, se encontrarían las celebraciones por el 1200 aniversario de la Batalla de Covadonga de 1918. Al igual que en el caso de la Virgen del Pilar en Aragón, las celebraciones de Covadonga se convirtieron en la síntesis máxima de un mito polivalente, tanto discursiva como simbólicamente: icono religioso y militar de la Reconquista y, al mismo tiempo, santuario de la religiosidad e identidad regional, luego propiedad exclusiva del nacional-catolicismo [Boyd C. P., 2006].

Aunque mayoritaria, no hubo solo exaltación tradicionalista de la españolidad de Asturias, aunque no llegaría a constituirse en opción política visible. Repetidas veces, Ortega y Gasset apelaría a la necesidad de una movilización de los valores nacionales de la región asturiana, para regenerar España. Así lo haría en 1915.

<<[...] muy probablemente no existe en toda España un país donde con mayor pureza e intensidad se den los caracteres de una unidad regional; [...] España recibirá incalculables beneficios, el día en que los asturianos adquieran esa clara conciencia regional y actúen sobre España no como asturianos sino como Asturias>>¹⁴⁰.

Más tarde, y en otro contexto, en un discurso de 1932 en Oviedo, el filósofo madrileño volvería sobre los mismos treces.

¹³⁹ Ivi, p. 74.

¹⁴⁰ ORTEGA Y GASSET, José, 1915, *Unas notas de andar y ver: Vaga opinión sobre Asturias*, citado en FERNANDEZ PEREZ, Bernardo, *Regionalismo asturiano: textos para su historia*, en “Los Cuadernos del Norte”, n. 4/I (1980), p. 126.

<<Entre las castas peninsulares, los asturianos, juntamente con los castellanos, se caracterizan por el buen sentido, por tener la cabeza clara, abierta sin más a las cosas, sin prejuicios, sin manías, sin nieblas interpuestas que entenebrecen tanto y complican las relaciones del hombre con los problemas de la vida>>¹⁴¹.

Aunque mediado por ese idealtipo positivo de todo el pensamiento nacional-regional orteguiano que es Castilla, el discurso sobre Asturias incorpora todos los ingredientes y retórica del regionalismo asturiano.

<<El asturiano va derecho a las cosas. Sois un pueblo de mente clara y lúcida. [...] En rigor fue aquí, en Asturias, donde brotó originalmente la claridad política, y Asturias le enseñó a Castilla, cuando Castilla era aún moza y turbulenta>>¹⁴².

Como si los hechos históricos, a pesar de su mitización y manipulación, fueran fuente de glorias futuras, Ortega y Gasset llama a la movilización el sentimiento regional asturiano.

<<Necesitamos de vuestro regionalismo, como vosotros también lo necesitáis. [...] tengo enorme fe en ese regionalismo asturiano, porque estoy seguro de que por anticipado habrá de poder asegurarse que será un regionalismo regulador, quiero decir ejemplar, pauta para todos los demás, el regionalismo que hay que oponer a aquellos otros sin claridad, lastrados de arcaísmos nacionalistas>>¹⁴³.

Ahora bien, el filósofo madrileño apela a evitar la gaita, apelando al universal del proyecto futuro, como harían sus epígonos falangistas, mostrando, otra vez más, un nacionalismo paradójicamente anti-nacionalista, ya típico de todo oficial-nacionalismo.

¹⁴¹ ORTEGA Y GASSET, José, *Nación y trabajo. Discurso pronunciado en Oviedo, el 10 de abril de 1932*, en ORTEGA Y GASSET, José, 1974, *Discursos políticos*, Alianza, Madrid, p. 213.

¹⁴² Ivi, p. 214.

¹⁴³ Ivi, pp. 216 y 217.

<<Será vuestro regionalismo no del pasado, sino futurista; no de un pueblo que fue, sino de una región que hay que hacer en una nación que hay que hacer. Por lo tanto, nada de trajes tradicionales, nada de folklore, nada de bable, nada de gaitas, sino una Asturias posible y mejor: una Asturias como programa del porvenir, como una incitante palpitación al fondo de la vida>>¹⁴⁴.

Todo esto dentro de la ya conocida contradicción de Ortega y Gasset de, utilizar las apelación a la historia y características inmutables y eternas de los pueblos como base para proyectar identidades futuras y, un gran esfuerzo y preocupación por la creación de una gran fuerza nacional y nacionalista.

<<La faena, la tarea, la lucha, es grave, es dura y es áspera. Sólo un gran frente de partido nacional podrá tener el vigor suficiente para labrar la estatua de la República española. Yo hoy no quería entrar a fondo en ninguna materia, sino simplemente ponerme en contacto con vosotros, amigos asturianos, los de la cabeza clara...>>¹⁴⁵.

Seguirle la pista al tema asturiano durante la Segunda República, es obra todavía por hacer. Ni siquiera hubo partidos regionalistas, excepto la Agrupación Autónoma Asturiana de Acción Popular, luego antena regional de la CEDA [Montero J. R., 1977a: 372-375].

A pesar de la importancia que tuvo el caso asturiano en la formulación y actuación regionalista en los años anteriores, aunque solo fuera como definición conceptual o dinámica electoral concreta, las repercusiones del debate autonomista fueron más bien escasas. Se suele citar al respecto, la redacción de un texto de Estatuto en 1932 por parte de algunas personalidades, entre las cuales figuraría Menéndez Pidal, pero sin la suficiente base documental. Única

¹⁴⁴ Ivi, p. 217.

¹⁴⁵ Ivi, p. 226.

excepción, sería la de la doctrina formulada por el Secretario del Ayuntamiento de Oviedo, Sabino Álvarez Gendín y su “*Regionalismo. Estudio general. El problema de Asturias*” (1932). Se trata en realidad, de un largo texto preparatorio y de presentación de razones políticas y pormenores legales de las “*Bases para el Estatuto regional de Asturias*”, que hay en Apéndice. Contenido, cronología y espíritu, nos hacen pensar que estas *Bases* podrían estar en las cuerdas de Menéndez Pidal, aunque las referencias culturales apuntarían más bien a un afiliación tradicionalista. En cuanto al ensayo, este está perfectamente en línea de continuidad con toda la tradición de la significación anterior de lo asturiano, sus antecedentes y contenidos más clásicos. De ahí que se construya como una respuesta a las reivindicaciones de los nacionalismos sub-estatales, sobre todo en temas como el idioma, la identidad nacional o las competencias.

<<Nosotros, en el anteproyecto de Estatuto regional de Asturias, no establecemos cooficialidad de idiomas, pues reconocemos que el ‘bable’ es un romance rezagado, que no se habla sino entre la gente de campo; sin embargo, no deja de tener formas idiomáticas más características que muchas catalanas. No es de buen tono – como no sea expresándose humorísticamente – sustituir las palabras españolas por las de nuestro dialecto, si bien se utiliza en conversación familiar algún modismo o giro dialectal. [...] Para nosotros hay un idioma, el castellano – que debe ser privilegiado, que es en el que convergen en hablar en sus relaciones cotidianas las naturales de la mayoría de las Regiones españolas –, y no sólo en las dos Castillas, aun cuando en algunas (Andalucía) haya alguna diferenciación fonética. Por tal circunstancia debe decirse a la lengua castellana, lengua española, como así se denomina internacionalmente>>¹⁴⁶.

Como se puede apreciar, ni se niega ni se veta el *bable* sino que se le concede un lugar muy concreto en un determinado espacio sociocultural. Al mismo tiempo se amplifica la retórica

¹⁴⁶ ÁLVAREZ GENDÍN, Sabino, 1932, *Regionalismo. Estudio general. El problema en Asturias*, Talleres Tipográficos, Oviedo, p. 19.

del idioma común que, para eso, se convierte de castellano a español, para secundar el patrón del gentilicio nacional español. Si y cuando la cooficialidad es asumible, y en todo caso no por el *bable*, eso se da dentro de unas coordenadas muy concretas.

<<Con la cooficialidad de los idiomas nacional y regional se evitarán rebeldías y tendencias separatistas, pero la vida de relación intelectual y material con los demás países impondrán el privilegio de la lengua española; no será un privilegio de Derecho, pero sí de hecho>>¹⁴⁷.

A estas alturas, Álvarez Gendín incorpora dos nuevos elementos. En primer lugar, el miedo a que la potencia cultural y política del catalán pudiera representar un obstáculo al lugar preferente que ocupa el castellano. Mientras ni el gallego ni el euskara representarían problema ninguno, sobre todo en las zonas urbanas. En segundo lugar, cierto darwinismo lingüístico donde el *español* se afirma por su superioridad intrínseca y difusión universal.

<<En condiciones idénticas de libertad, el triunfo, en definitiva, será de la lengua española, que aventaja a las regionales en la riqueza del léxico, en su sonoridad y en la sustancialidad de sus leyes enfónicas, que le dan un carácter peculiarmente nacional>>¹⁴⁸.

La cuestión idiomática es, desde luego, adelanto y modelo para los siguientes planteamientos políticos. Pues, se admite,

<<[...] una tendencia descentralizadora de los servicios públicos que afectan a la Región y a veces a determinadas funciones políticas, pero no pugne con la actual estructura de España que un pragmatismo estatal hizo de los Reinos medievales la actual Nación española>>¹⁴⁹.

¹⁴⁷ Ibidem.

¹⁴⁸ Ivi, p. 21.

En la lucha dialéctica del regionalismo contra el nacionalismo periférico, no se desaprovecha la argumentación de la exaltación de la historia regional de Asturias, para rebajar la fundamentación historicista de los nacionalismos periféricos (catalán, vasco y gallego). Bajo este prisma, se plantea que Asturias, no tuvo y no tiene menos personalidad que Cataluña, Galicia o *Vasconia*. Eso es, Asturias pudiera reivindicar su personalidad en contra de la identidad nacional española, sin embargo utiliza esa personalidad para engrandecer la *patria grande*.

<<Nosotros rechazamos, en resumen, dentro de España, todos los nacionalismos, adjetivese catalanista, o bizcaitarrista, de Sabino Arana>>¹⁵⁰.

De hecho, recorrer la historia de la Junta General del Principado de Asturias le sirve para reivindicar la reintegración de las estructuras del *Ancien Régimen* en la región, en absoluto para plantear nuevas formas institucionales.

<<Una autonomía administrativa, una descentralización de funciones ejecutivas, de servicios públicos regionales, es lo que caracteriza más bien nuestro Estatuto>>¹⁵¹.

Sin embargo, no deja de ser curioso este apuntarse tradicionalista a la República, dentro la ya clásica aportación a las glorias y defensa de la nación española. Un esfuerzo,

¹⁴⁹ Ivi, p. 35.

¹⁵⁰ Ivi, p. 36.

¹⁵¹ Ivi, p. 89.

<<[...] para cimentar y levantar un sólido edificio regional, sin merma para el Estado español, antes al contrario, creemos que consolidando la Región, consolidamos el basamento del solar patrio en donde se erige el organismo político nacional: la República española>>¹⁵².

Por lo que concierne a las *Bases* para la auspiciada Diputación Regional de Asturias, llegaría a plantear mancomunarse, siempre como región asturiana, con las Provincias de León y Santander. La principal preocupación sería la definición de una autonomía fiscal, concretizada en la institución de una Hacienda Regional, mientras muy en segunda, que no en tercera línea, encontramos la cultura, circunscrita a la explotación del turismo, conservación y custodia de los monumentos turísticos y un muy genérico fomento de la cultura y riqueza regional, sin que en ningún momento se cite al *bable*.

El caso gallego nos entrega el aparente paradoja del más tardío entre los nacionalismos sub-estatales en el país que más porcentaje de hablantes de una *lengua propia* tiene entre las *nacionalidades históricas*. El gallego sería también el más importante entre los nacionalismos sub-estatales menores y/o tardíos. Ante lo que podríamos definir como una *etnicidad objetiva y/o imaginada*, el proceso de construcción de una *nación subjetiva*, socializada y estructurada como reivindicación con cierto peso popular que no de masas, puede considerarse en Galicia como muy débil. El nacionalismo gallego se presenta como el continuado fracaso de un proyecto hegemónico nacional: la historia de la imposibilidad de superación del carácter de facción o grupúsculo intelectual, de la edificación de un discurso huérfano de destinatario en la escena política [Máiz R., 1986: 192].

Aquí la codificación erudita de los recursos culturales locales tuvo su núcleo esencial durante el siglo XIX, mientras su semantización en sentido nacionalista estaría sustancialmente cumplida allá por el primer tercio del siglo XX. Pues, una de las características más destacadas

¹⁵² Ivi, p. 97.

del nacionalismo gallego sería, precisamente, su gran riqueza teórica, y diversificación interna, contrapuesta a su visible debilidad política [Beramendi J. G., 1994].

Sin embargo, hay otra característica a destacar del caso gallego, de especial interés por el enfoque que venimos dando a este nuestro ensayo, casi un adelanto de las cuestiones que iremos tratando en los siguientes apartados. Al darse en Galicia un salto en la semantización de la identidad local en sentido nacionalista, que no se dio en la vecina Asturias, se establecería una interesante, que no inédita, dialéctica entre nacionalismo periférico y regionalismo.

La periodización ya clásica del galleguismo, como movimiento de reivindicación de la identidad de Galicia como propia y peculiar, se asienta en tres fases: provincialista (1840-1885), regionalista (1885-1915) y nacionalista, hasta nuestros días [Beramendi J. G., Núñez Seixas X. M., 1996; Beramendi J. G., 1997, 2001b, 2007b].

Estas tres fases de la evolución galleguista, deben más bien considerarse como momentos reivindicativos influenciados por el clima político del momento en que se desarrollan. Reivindicar para Galicia el título de Provincia o Región, tendría mucho que ver con los horizontes de oportunidades para ese territorio, dentro de la organización sub-estatal de la España del siglo XIX: provincia única a cuentas de la Ley de Burgos de 1833 o región como unión de esas Provincias al hilo del surgir de movimientos regionalistas variamente anti-centralistas. Si en este caso la definición/reivindicación provincialista, iría desapareciendo, substituida por la regionalista, de diferente alcance y destino sería la dialéctica entre esta última y la nacionalista. Si en la vecina Asturias, no hubo, hasta fechas muy recientes, definición/reivindicación nacionalista, en Galicia esta estaría destinada a convivir con la regionalista, durante todo el siglo XX, como codificaciones distintas pero paralelas del mismo corpus de codificación cultural, pero con diferente semantización. Al nacionalismo gallego y al *segundo rexionalismo*, en concreto, le tocaría compartir tiempo, espacio y la misma concepción de

Galicia como país, aunque sí con perspectivas y proyecciones distintas. En este caso también nos detendremos en la definición identitaria, desde la codificación de la historia, la lengua y sus proyecciones/implicaciones políticas.

El Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, que reparte el territorio interno del Reino de España en cuarenta-y-nueve Provincias, establece *dividir* a Galicia en cuatro administraciones provinciales. Ya en el mapa de las Españas de 1852, no hay huella de esa Galicia anterior a la división provincial. Lo cual supone una percepción generalizada de cierta asimilación a la pautas e imaginarios de la *España Uniforme o Puramente Constitucional*. Los antecedentes de proyección de una identidad galega diferencial, no acompañarían la indudable especificidad cualitativa, sobre todo en cuanto a lengua y cultura inmaterial. La Galicia que se integra en las nuevas instituciones Estado-nacionales, no cuenta con una tradición consolidada de instituciones propias, digamos de autogobierno corporativo, ni con unas estructuras económicas compatibles con el surgimiento y defensa de intereses nacionales propios. Ese corpus cultural diferencial con respecto al resto de España, se quedaría en antecedentes estricta y únicamente erudito-culturalistas, objeto de veneración intelectual y nada más, como en el caso de Fray Martín Sarmiento (1695-1771) y su preocupación por la conservación y recopilación del idioma popular y la injusta minusvaloración de su tierra (madrileño, se supone que fuera originario de Galicia) por Madrid y Castilla.

En lo que nos ocupa, dentro de una contestación general democrática anti-isabelina, se incorporaría una tendencia y aspiración a una entidad institucional única para Galicia. Ya que la organización del Estado iba ser provincial, se reivindicaría una Provincia de Galicia con cierta capacidad decisoria. Al hilo de las aportaciones e influencias mutuas entre provincialismo gallego y federalismo español, al calor de la breve experiencia de la Primera República y su fracaso, se fragua una definición regionalista acompañada por una amplia

diferenciación ideológica interna (liberal, tradicionalista, y en menor medida republicano-federal) que caracterizaría el pase de siglo del XIX al XX. Pues, si la región es la nueva oportunidad de reforma/cambio de status de Galicia, la aspiración generalizada a nivel español de una España descentralizada ante la Restauración, entonces se va vehiculando una definición/reivindicación de Galicia como Región. Ahora, si consideramos, bajo este prisma, al provincialismo y regionalismo como expresiones terminológicamente distintas de un mismo concepto y de un mismo proceso de reivindicación política, podremos mejor apreciar la codificación de las herramientas que luego estarían en la base tanto del regionalismo como del nacionalismo gallegos.

Ese Provincialismo/regionalismo viene parejo con el Rexurdimento, el movimiento de renacimiento de las letras gallegas y en gallego, dentro de un panorama general de pérdida y desprestigio social del gallego, sobre todo entre las clases urbanas. Ahora bien, hay que tener siempre en cuenta que, precisamente por su relativo atraso económico y analfabetismo, y a pesar del saldo migratorio negativo (o tal vez gracias a este), el gallego mantiene porcentajes de hablantes muy elevados. A saber, allá por 1840 en los medios intelectuales relacionados con el provincialismo, volverían a descubrir a través de la obra de Sarmiento que, hubo un tiempo en que el gallego fue idioma de literatura y cierto prestigio, de ahí la posibilidad/oportunidad de su recuperación como recurso por una literatura gallega moderna [Marino Paz R., 1998: 386].

Se suelen considerar como momentos destacados del Rexurdimento, los primeros Juegos Florales en 1861 y la publicación del primer libro total e íntegramente escrito en gallego, “*Cantares gallegos*” (1863) de Rosalía de Castro. Lo mismo, se suele retener la preocupación de la autora de los *Cantares* por la ausencia de una gramática, de un vocabulario y de una normativa de referencia para la cultura en gallego, expresada en la presentación de la misma obra. Ya en la poesía de Rosalía de Castro están presentes algunos elementos clásicos del

galleguismo: imaginario anti-castellanista, experimentación normativa, dignificación de lo gallego un tanto áulica y bucólica, primeras negaciones de españolidad. Pero del mismo mundo cultural gallego, afincado en Madrid y participe entusiasta de la *cultura universal* en castellano, viene una dura crítica hacia esas bases. Emilia Pardo, recoge en “*De mi tierra*” (1888) un conjunto de textos sueltos, de entre ellos unas cuantas consideraciones sobre el gallego y la poesía regional. En primer lugar, considera el gallego como un dialecto, *una lengua antigua venida a menos*, y defiende el castellano como *lengua nacional*. En segundo lugar, asigna al gallego un lugar muy concreto en la producción literaria: dedicada a temas rústicos, con dominio del elemento idílico, y de procedencia popular, no de origen ni tema culto. Finalmente, Pardo denuncia el escaso uso del gallego entre sus mismos mentores.

En su conjunto, el Rexurdimento tiene una caracterización de *minorité agissante* que tiene muy difícil ser visible e inteligible a nivel de masas, fuera del estrecho medio intelectual donde se desarrolla [Marino Paz R., 1998: 400]. En esto muy parecido a la preocupación política por Galicia, fuera esta provincialista, regionalista o nacionalista. Sin embargo, en este clima, en la conjunción entre regionalismo político-cultural y renacimiento cultural-lingüístico, se empezaría la fundamentación de la nación y/o región gallega, por medio de revistas, sociedades, pequeñas entidades culturales y los primeros grupos políticos, pero sobre todo con la aportación de Manuel Murguía y Alfredo Brañas [Máiz R., 1984c].

Manuel Murguía (1833-1923) es, en primer lugar, quien sistematiza la fundamentación histórico-política de la identidad gallega, principalmente a través de los cinco volúmenes de “*Historia de Galicia*” (1865-1911) y los artículos recopilados en “*El regionalismo gallego*” (1889), además con un papel directamente activo en vehicular los contenidos, ya como director de “*La Ilustración Gallega y Asturiana*” ya como Presidente de la Asociación Rexionalista Galega [Máiz R., 1984a, 1984b, 1999, 2000]. La característica esencial de esta fundamentación estaría

en significar la galleguidad como nacionalidad, codificando sus recursos en una historia de Galicia, y del pueblo gallego, como resultado de la pervivencia de la raza celta en el noroeste de la península ibérica. Al margen de sus pormenores, interesa aquí la funcionalidad del mito celta como origen imaginario de la identidad gallega. Por una parte es expresión necesaria para denunciar el Estado centralista y reivindicar la pluralidad nacional de España, por otra viene a fijar en Castilla el otro nacional, fuente de los males y problemas de Galicia. Con la historia, la lengua representa el segundo elemento de la identidad gallega. Murguía, aunque escribía en castellano, fue un gran legitimador de la reivindicación y cultivo del gallego, de su dignificación y de su proyección como símbolo de la identidad gallega, con la funcionalidad de demostración innegable de la personalidad nacional de Galicia y vehículo de creación literaria de calidad [Freixeiro Mato X. R., 2001; Monteagudo H., 2001]. El idioma, con sus características diferenciales con respecto al castellano, significaría por lo tanto una clara manifestación de la nacionalidad. Aunque en un principio Murguía considerara al gallego como el más perfecto ejemplo de romance conservativo, por conservar una pura índole del latina, el origen celta iría sustituyendo al latín como antecedente *ainé* de la lengua del país.

<<Lengua distinta, se ha dicho siempre, distinta nacionalidad. Sintiéndolo así, Galicia se tuvo constantemente por nación de hecho; lo mismo cuando tenía reyes y condes propios que con el nombre de reino de León; gozando de su completa autonomía, lo mismo que incorporada a la corona de Castilla. [...] Es un hecho, pues, que por el origen, por el territorio y el lenguaje, de igual manera que por su historia y la comunidad de sentimientos y deseos, estos pueblos del noroeste forman una nación con caracteres propios, distinta de gran parte de las que constituyen el Estado español>>¹⁵³.

¹⁵³ MURGUIA, Manuel, 1889, *El regionalismo*, en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, pp. 87 y 88; GRANJA, José Luís de la – BERAMENDI, Justo G. – ANGUERA, Pere, 2003, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Síntesis, Madrid, Documento D. 1, p. 385.

La necesidad discursiva es, en este caso, poner de relieve la diferencialidad gallega dentro de una España que, más que nación es Estado. Pues, Galicia es una nación, por lengua, historia y raza, sin que esto tenga más consecuencias. Como afirmaría en “Revista Gallega” del febrero-marzo 1899.

<<Hecha esta declaración es preciso hacer otra no menos importante y que nos toca por entero, y es que de modo alguno queremos los regionalistas gallegos separarnos del resto de España, con la cual nos unen cielo y tierra, la historia y vida común y consciente durante siglos. Hay que decirlo así porque errónea o intencionadamente se nos acusa de separatistas. Y no es verdad. Ni lo somos, ni tenemos porque serlo. Por el contrario, el regionalismo viene a afirmar en un todo la unidad del Estado español. No tolera el sacrificio de las libertades particulares de las regiones, pero tampoco deserta del altar de la patria común>>¹⁵⁴.

Parte del discurso de este autor es, cierta consideración del hecho cultural y político portugués, más bien como ejemplo exterior de dignificación literaria y normalización de lo que se considera como el mismo idioma, hasta llegar a considerar de cierta utilidad apoyarse en la lusofonía para acometer la normativización del gallego. Sin embargo, desde el punto de vista de la identidad política, Murguía no tiene dudas: Galicia sería una *nacionalidad* dentro de un Estado, España.

En la Galicia del pase de siglo del XIX al XX, se da la circunstancia de la convivencia y contemporaneidad entre las codificaciones de Galicia como nación, por Murguía, y desplegarse de un movimiento políticamente caracterizado como regionalista [Máiz R., 1984c]. Pues, en el campo ideológico tradicionalista, encontramos otra formulación, más bien proyección, de la identidad gallega, la de Alfredo Brañas. Su propuesta tuvo menos alcance

¹⁵⁴ *El regionalismo liberal de M. Murguía (1899)*, en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, p. 86.

erudito y consecuencias en cuanto a fundamentación del discurso identitario gallego pero, tal vez, más proyección política. En su ensayo “*El Regionalismo*” (1889), Brañas deja claro que los regionalistas no buscan la desmembración de la patria española, sino su articulación [Zamora Bonilla F. J., RUS RUFINO S., 2000]. Sin embargo, esta articulación debería darse en un panorama de lucha contra el Estado liberal que tuviera en la región una fuente y base popular y tradicional, dentro de un acusado antiparlamentarismo [Máiz R., 2000]. En concreto, el regionalismo de Brañas está muy próximo a esa monarquía federal y tradicional propugnada por ejemplo desde Vázquez de Mella [Beramendi J. G., 1998b]. En las bases de su “*El regionalismo*” (1889), estaría también la influencia del regionalismo catalán. Precisamente citando a la revista de Barcelona “La España Regional”, Brañas sostiene que,

<<[...] los regionalistas catalanes, bascuences, aragoneses, gallegos y demás, entienden que es perfectamente compatible la idea regional con la de la unidad del Estado, el ‘regionalismo’ con el ‘patriotismo’, sin que exista oposición, repugnancia ó antinomia entre ambos>>¹⁵⁵.

Dentro de estas afirmaciones de *patriotismo* estado-nacionalista, existe una contestación sobre la forma y organización del Estado, sobre todo en el ámbito de la organización territorial.

<<En un país dividido en regiones [como es España, nda.] es necesario sustituir la división ‘provincial’ por la ‘regional’; la provincia no dependerá así directamente de la soberanía central ó autoridad común, sino de la región á que pertenezca>>¹⁵⁶.

La región no es otra cosa que un *círculo político natural dentro de la unidad del Estado*, y el regionalismo una *doctrina intermedia* entre los extremos federalista y centralista y una *aspiración*

¹⁵⁵ BRAÑAS, Alfredo, 1889, *El regionalismo*, Jaime Molinas, Barcelona, p. 62.

¹⁵⁶ Ivi, p. 84.

constante de los pueblos. Por lo que parece, no le incomoda utilizar el término *nacionalista* y *nacionalidad*, aunque a su manera. En España, existiría pues, un *regionalismo español* como fenómeno general dotado de expresiones específicas, como *particularidades* del primero. Estas serían expresión de antiguas identidades regionales: *vasco-navarra*, catalana, valenciana, mallorquina, aragonesa, castellano-leonesa, bético-extremeña, asturiana y, desde luego, gallega.

<<El país gallego ha constituido, desde los tiempos más remotos, un círculo social independiente dentro de la nacionalidad española>>¹⁵⁷.

En las “*Bases para el regionalismo y su aplicación a Galicia*” (1892), precisaría algo que a nuestros oídos del tercer milenio puede parecer una paradoja conceptual. Así en la Base 1ª.

<<El fundamento del Regionalismo es la región natural autónoma, según la cual los intereses peculiares y característicos de las regiones jamás deben ser gobernados, dirigidos, unificados y confundidos con los sistemas generales del Estado. El Regionalismo se conoce en otros pueblos con los nombres de Provincialismo, Particularismo, Nacionalismo, Fuerismo y Catalanismo>>¹⁵⁸.

Y en la Base 2ª.

<<El Regionalismo español considera la patria común y la patria natural o pequeña patria. La primera está formada por la unión íntima y circunstancial de las regiones, que ésta opera de común o separa pero no divide, constituye la unidad política del Estado y la integridad del territorio español. El regionalismo afirma, pues, la

¹⁵⁷ Ivi, p. 203.

¹⁵⁸ BRAÑAS, Alfredo, 1892, *Bases para el regionalismo y su aplicación a Galicia*, en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, p. 79.

integridad y la unidad de la patria común española, contra lo que generalmente creen sus detractores ignorantes o de mala fe>>¹⁵⁹.

Esta defensa del regionalismo, más que protegerle de infiltraciones o ambiciones *separatistas*, tuvo el objetivo de justificarle ante estas mismas acusaciones que le venían del *anti-nacionalismo* de Estado. Una *Bases* que son por otra parte, antirrevolucionarias y confesionales. Significativamente, Brañas considera a Murguía como un ferviente regionalista gallego, no encuentra en los planteamientos de este ningún perjuicio a la unidad de España, celtismo incluido.

Múltiples son las características peculiares, privativas, propias del pueblo gallego: costumbres, idioma, etc.

<<Una raza que vive cerca de doce siglos en un mismo país y que aún después de sus transformaciones predomina y sobresale entre las demás razas fusionadas, tenía que dejar forzosamente huellas profundas en las costumbres y hábitos populares>>¹⁶⁰.

Es más, los planteamientos de tipo identitario son los mismos que los murguianos. Tanto en la dimensión del origen celta,

<<Se ha dicho repetidas veces, y por etnógrafos ilustres, que las lenguas revelan casi siempre por sí solas el carácter y procedencia de las razas; y esta verdad demuestra que en Galicia el idioma usado por sus habitantes desde hace muchos siglos, con muy leves é insignificantes variaciones, acredita el origen céltico que casi todos nuestros historiadores le atribuyen>>¹⁶¹,

¹⁵⁹ Ividem.

¹⁶⁰ BRAÑAS, Alfredo, 1889, *El regionalismo*, Jaime Molinas, Barcelona, p. 212.

¹⁶¹ Ivi, p. 214.

como en la exaltación del papel nacional (español) de la *pequeña patria*,

<<Sometida Galicia al poder soberano de la Monarquía castellana, como llegaron á estarlo todas las demás regiones constituídas antes también en reinos independientes, no dejó sin embargo de manifestarse independiente y libre en todas las ocasiones, contribuyendo á su vez á la libertad é independencia de la patria, que en esto estriba la verdadera noción del regionalismo>>¹⁶².

En un exceso de exaltación *anti-centralista* y *anti-latina*, llegaría incluso a plantear, en la Base 5^a, la *Unión de las regiones del Norte* (Cataluña, Navarra, La Montaña, Asturias y Galicia, pero no las Vascongadas y Aragón). Por lo que concierne a la cuestión lingüística, se reproduce el mismo esquema. Habría, pues, un idioma *común*, además de *universal*, y otro *regional*.

<<El Regionalismo, que profesa el dogma de las dos patrias, es decir, de la patria común española y de la regional, admite como necesarios, armónicos y mutuamente complementarios dos lenguajes: el común y el regional. El lenguaje interregional ó común será el castellano por ser entendido y hablado generalmente en todas las regiones. El lenguaje regional gallego será de uso potestativo entre los naturales de nuestra región, tanto en la esfera oficial y pública como en la privada, y obligatorio en las Escuelas primarias en concurrencia con el castellano>>¹⁶³.

Existe, como ha sido comentado, otra vertiente, más bien, otra sensibilidad dentro del galleguismo, la federalista. Esta también participe de la cosmovisión regionalista. Las tendencias descritas, con sus matices políticos, confluirían sobre la base de la común visión

¹⁶² Ivi, pp. 246-247.

¹⁶³ BRANAS, Alfredo, 1892, *Bases para el regionalismo y su aplicación a Galicia*, en GRANJA, José Luís de la – BERAMENDI, Justo G. – ANGUERA, Pere, 2003, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Síntesis, Madrid, Documento D. 2, pp. 387-388. Elegimos aquí otra fuente, ya que aquella contenida en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, p. 84, se presenta como incompleta e incorrecta, en elementos importantes que pueden distorsionar su contenido: falta el segundo párrafo de los tres, contiene la palabra Esencias en lugar de Escuelas.

regionalista, en la candidatura Solidaridad Gallega en 1907, de clara influencia catalanista pero no de igual éxito. Por lo demás, el galleguismo de principio de siglo XX, sigue siendo una sensibilidad esencialmente cultural, con una acusada desproporción entre la codificación de los recursos y su proyección y traducción política. Esto no impide que, al calor de las relaciones con el *think tank* camboniano, el galleguismo se vaya planteando retos como la participación a las elecciones y vaya engendrando un cierto debate doctrinario que le llevaría a formulaciones propiamente nacionalistas.

Si el pase del provincialismo al regionalismo se puede considerar de tipo reivindicativo formal, digamos cuantitativo, el salto del regionalismo al nacionalismo se da en términos cualitativos, aunque en determinados momentos nos da la impresión de tratarse solamente de una disputa nominal. Se da en esta fase, hasta la época republicana, una ulterior diversificación ideológica interna y una lenta construcción de estructura más estrictamente políticas, fundamentando las bases del nacionalismo gallego durante al menos dos décadas [Beramendi J. G., Núñez Seixas X. M., 1996: 93-158].

Este nacionalismo, que se iría enriqueciendo incluso de primeras y débiles tendencias internas socialista e independentista, seguiría presentando, en un marco de acusada debilidad, las mismas bases justificativas de la identidad gallega que encontramos en Murguía. Lo haría, eso sí, en un conjunto de más intensa reivindicación de los recursos que el erudito coruñés había codificado, sobre dos líneas. Primero, una más fuerte reivindicación de la oficialidad total del gallego. Segundo, y por consiguiente, una fuerte crítica hacia los planteamientos lingüísticos del regionalismo, considerados tibios y castellanizantes. Expresión política organizada, aunque todavía en forma de lobby cultural, en 1916 se funda las Irmandades da Fala, que dos años más tarde daría lugar a la I Asamblea Nacionalista, cuyo *Manifiesto* constituye la base común de todos los programas del nacionalismo hasta la Segunda República.

<<Tendo Galicia tódalas características esenciaes de nazionalidade, nos nomeámos, d-boxe pra sempre, nazionalistas galegos, xa qu-a verba 'rexionalismo' non recolle total-as aspiraciós nin encerra tod-a intensidade dos nosos problemas>>¹⁶⁴.

Bajo estas premisas, el *Manifiesto* reivindicaría una autonomía, la cooficialidad del gallego, la construcción de una federación ibérica con relaciones con Portugal, eliminación de las Diputaciones, el derecho foral gallego y una curiosa *soberanía estética de la Nación Gallega*, como medida para velar sobre el mantenimiento y multiplicación de las peculiaridades arquitectónicas propias del país. Durante este proceso de significación nacionalista el corpus teórico se condensaría en el ensayo “*Teoría do nacionalismo galego*” (1920) de Vicente Risco [Beramendi J. G., 1981].

Junto con la lengua, podemos apreciar, estrenado en el *Manifiesto* de 1918 y articulado por Risco, otro elemento, otra pequeña señal del cambio cualitativo que la codificación nacionalista trae consigo y aporta a la definición de la *nacionalidad* galega. La cuestión de la relación con Portugal, tímidamente presente en Murguía y del todo ausente del regionalismo, hace su primea aparición precisamente con el debate nacionalista [Núñez Seixas X. M., 1992a; Villares R., 1983]. Pues, si el nacionalismo de los años 20 y 30 es en buena medida reformulación de todo lo anterior, es decir del regionalismo, el simple hecho de encarar una cuestión como la de Portugal, no es casual ni secundario. Al contrario, mantiene un sentido extremadamente funcional para con la formulación nacionalista, sobre todo en Risco [Beramendi J. G., 1990]. Portugal, y la identificación con este, juega el papel de ulterior soporte a la diferenciación con respecto a Castilla y la negación latente de la españolidad de Galicia. Asimismo, el referente portugués reforzaría el imaginario del paradigma celta, y la

¹⁶⁴ *Ao Pobo Galego. Manifiesto da Asambleia Nazionalista de Lugo*, Lugo, 17-18 de noviembre de 1918, en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, p. 96. El documento, además que como hoja suelta para repartir, saldría como en “A Nosa Terra”, n. 73-74 (1918).

doble misión de Galicia: irrenunciable *trait-d'union* entre España y Portugal de cara a una federación ibérica, medio de salvación global ante la decadente cultura latina.

Ahora bien, este pase al nacionalismo tiene otro aspecto más que consideramos importante retener, sobre todo de cara al núcleo de nuestra propuesta investigadora e interpretativa. La codificación de un nacionalismo gallego, no parece suponer la desaparición del regionalismo en Galicia. Al contrario, el fenómeno que se instala con características de *longue durée* es el de la convivencia dialéctica, de la semantización con sentido distinto de los mismos recursos codificados con anterioridad.

Huérfano de su ideólogo y punto de referencia más destacado, el finado Brañas, el regionalismo gallego tendría cierta continuidad como elemento de movilización del discurso tradicionalista, variante local del fuerismo de Vázquez de Mella, ya muy activo por otra parte en la campaña de la Solidaridad Gallega.

<<Galicia, por su raza, lengua, topografía e historia, tiene caracteres especiales y personalidad propia. Sin embargo de la variedad étnica y filológica que distingue a las regiones españolas, hay entre ellas, sin excluir Portugal, una comunidad de espíritu, por virtud de la cual surge la unidad del Estado, pero no la unidad de la Nación, que yo comparo a un río cuyos afluentes son las regiones>>¹⁶⁵.

La Semana Regionalista de Santiago de julio de 1918, sería buena muestra de ello, donde se reafirma antes de todo, la unidad nacional española.

¹⁶⁵ *En Ourense (Extracto del discurso del 28 de abril de 1909)*, en VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1935, *Obras Completas, Vol. XXVI: Regionalismo I*, Junta de Homenaje a Mella/Subirana/SELE, Madrid/Barcelona, pp. 231-232.

<<España tiene una unidad étnica fundamental, como pocas naciones la tienen. [...] Tenemos, pues, una raza celtibérica, que es el fondo donde se han confundido todos aquellos torrentes que desembocaron aquí y que constituye la base étnica de toda la nación española>>¹⁶⁶.

Eso sí, siempre dentro de un discurso muy anti-estatista y anti-centralista.

<<Por eso yo afirmo la unidad nacional contra los separatistas, y, al mismo tiempo, afirmo la variedad regional, que la ha engendrado, contra los centralistas>>¹⁶⁷.

Apelaría a la tríade de escritoras gallegas, Concepción Arenal, Rosalía de Castro y Emilia Pardo, como ejemplo para la juventud intelectual gallega, como instrumento para infundirle *el amor a la región y a la Patria común*.

<<Tengamos antes el amor regional, que así habrá después amor nacional>>¹⁶⁸.

Y en lo lingüístico encontramos vivo y activo exactamente el mismo paradigma.

<<Repito que las regiones con lengua propia deben ser pueblos bilingües, y que para todos los usos literarios y jurídicos puede emplearse la lengua propia, que es un hecho social incuestionable, que no tiene derecho a mermar ni cercenar el Estado; pero que, al mismo tiempo debe afirmarse la lengua común, que es un lazo y un vínculo nacional para toda la raza española repartida en dos continentes>>¹⁶⁹.

¹⁶⁶ VAZQUEZ DE MELLA, Juan, *De la Semana Regionalista de Santiago. Discurso pronunciado el día 31 julio 1918*, en VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1935, *Obras Completas, Vol. XXVI: Regionalismo II*, Junta de Homenaje a Mella/Subirana/SELE, Madrid/Barcelona, pp. 246 y 248.

¹⁶⁷ Ivi, pp. 252 y 253.

¹⁶⁸ Ivi, p. 315.

¹⁶⁹ Ivi, p. 282.

Desde aproximadamente el nacimiento de la Irmandades, se daría un segundo florecer cultural en lengua. Esta vez caracterizado por el ensayo y las publicaciones periódicas, tanto políticas como literarias, además de la literatura *strictu sensu*. De hecho muchas de estas publicaciones serían órganos y boletines de las Irmandades locales. Una de ellas, “A Nosa Terra”, sería precisamente su *voceiro*. A menudo, los mismos autores se cimentarían tanto en el ensayo como en la novela. Surgirían editoriales en gallego, como Lar, revistas literarias como “Nós”, que además daría el nombre a la coeva generación literaria, en 1922 (otras fuentes hablan de 1923) se fundaría el Seminario de Estudios Gallegos (SEM). De entre los ensayos, destacaría “*Doctrina nazonalista*” (1921) de Ramón Villar Ponte. Véase, sobre la ideología nacionalista en éste y Risco, el trabajo sintético de Fernández del Riego [1985]. Esta fase, con la actividad historicista del SEM y la elaboración sucesiva de figuras como Ramón Otero Pedrayo, supondría la incorporación de nuevos elementos y fuentes, como la *terra* y la tradición, donde las raíces celtas, si bien todavía presentes, se irían difuminando [Villares R., 2000, 2002]. Con todo, es de especial importancia retener el sentido profundo de estos acontecimientos culturales, así como de su sentido y vinculación política. En fin, con el salto del regionalismo al nacionalismo y la reivindicación del uso público del gallego, se pasará a usar casi exclusivamente el idioma propio del país en todos los ámbitos posibles [Núñez Seixas X. M., 1997d: 171].

Pues, si una *región* se conforma con un *dialecto* o *lengua local*, una *nación* sólo puede tener un *idioma*, necesita de una *lengua*, única, literaria, normativizada. La situación del gallego en el siglo XIX es la de un idioma sin tradición escrita desde el XV. A pesar de ser idioma ampliamente mayoritario de la población, su uso es *dialectal* y diglósico, limitado al uso oral y a la producción literaria, sin norma ni ortografía, con una potente influencia del castellano. Los mismos cultivadores de la lengua, desconocían su historia, así que la primera opción que

tuvieron fue de adaptarlo a la ortografía castellana. Este conjunto de factores, agravados por la ausencia de una autoridad científica en la materia, harían que, se multiplicaran los intentos personales de experimentar una *koiné* inter-dialectal, tanto ortográfica como lingüísticamente. Una vez creadas, estas mismas instituciones, tienen muy difícil su tarea de normativización y dignificación del gallego, ante un generalizado desprestigio social y cultural del idioma, ninguneadas o combatidas por las instituciones oficiales, e incluso sus actividades se desarrollan inicialmente en castellano y sus miembros más destacados no lo utilizan a diario en sus escritos [Freitas Juvino M. P., 2008].

Estas circunstancias, para nada excepcionales en todo idioma minorizado y/o no-oficial, hacen especialmente interesante el proceso de fijación del *galego común*, que aquí trataremos en sus primeros pasos [Fernández Salgado B., Monteagudo H., 1995]. Es precisamente del primer tercio del siglo XX el inicio de un proceso que, dejando atrás la etapa del *galego popularista*, propio del Rexurdimento y caracterizado por soluciones de un interdialectalismo desordenado, dejaría paso al *galego enxebriista*. Este, especialmente relacionado con el salto al nacionalismo, tendría la tendencia a extremar la originalidad y pureza frente al castellano, por ejemplo con soluciones ortográficas diferencialistas y la incorporación de motes del vocabulario francés y portugués.

Al margen de este elemento de ruptura, aunque no despreciable, el futuro del gallego tiene cierta continuidad, por lo menos como preocupación compartida. Una vez más, nos hemos de remontar a Murguía, a sus discursos en los Juegos Florales de Tui (1891) y en el arranque de la Real Academia Galega (1906): aunque en castellano, intentaría romper con una costumbre sociolingüística consolidada y poner freno a la que consideraba ser la pérdida progresiva del idioma [Mariño Paz R., 1998: 345]. Paradojas de los juegos de identidades y codificación, el lema de la Academia no era otro que el espíritu del de la Real Academia de la Lengua

Española: *colligit, expurgat, innovat*. Sin embargo, esta institución no conseguiría siquiera uno de sus objetivos, ni la compilación de un diccionario ni la de una gramática. Habrá que esperar el 1933 para que el SEM formulara un primer texto normativo de base, “*Algunhas normas para a unificación do idioma galego*”. Ahora bien, al camino hacia una normativa y estandarización sería todavía muy largo, y caracterizado por contestaciones y debates de vario tipo.

La cuestión lingüística, en su vertiente política, nos lleva directamente a los años de la Segunda República. Pues, los años veinte, al margen del nacimiento del SEM y la breve trayectoria de la Irmandade Nazionalista Galega (1922-1924) no dejan acontecimientos de especial interés, por lo que nos ocupa. Algo más interesante, sería el estreno del gallego como caso de proyección estatal, como *nacionalismo histórico*, con la fundación en Barcelona de la Triple Alianza (1923): la alianza de nacionalismos periféricos propugnada por Cambó.

Las vicisitudes del galleguismo de los años 30, nos dan otra muestra más de dialéctica entre nacionalismo y regionalismo, y entre *idioma universal* y *lingua regional*. En esa doble coyuntura española de cambio de régimen y de organización territorial, el galleguismo aporta sus proyectos y plantea su propia cuestión autonómica [Beramendi J. G., 1991, 2001a]. En 1931 se funda el Partido Galeguista (PG), con un programa nacionalista, en lo identitario, y autonomista, en la propuesta concreta.

<<Galicia, unidad cultural. Afincamento das características da personalidade galega: lingua, arte, espírito. Galicia pobo autónomo. Autodeterminación política de Galicia dentro da forma de goberno república>>¹⁷⁰.

Mientras en lo cultural, estaría dentro de los paradigmas de la regalleguización del país.

¹⁷⁰ Partido Galeguista. *Declaración de Principios*, 1932, en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, pp. 130-131.

<<Soberanía de Galicia pra determinar a ourentación das suas institucións pedagóxicas. Galleguización do ensino. Dereito ó emprego do noso idioma e cooficialidade co castelán>>¹⁷¹.

Fundado sobre el modelo del Institut d'Estudis Catalans (IEC), el SEG no limitaría su actividad al ámbito lingüístico, sino desempeñaría una gran tarea en la producción de la historia nacional, bajo la influencia directa de la doctrina nacionalista de Risco. Este mismo, con Alexandre Bóveda entre otros, estaría entre los redactores de un *Anteproyecto de Estatuto da Galiza* (1931) que, proyecta Galicia como Estado libre dentro de una Republica federal, con principios de base de discriminación positiva para con el gallego. Ahora bien, la formulación de una carta de derechos fundamentales se deja a una Constitución española. Pues, el nacionalismo gallego, en sus expresiones mayoritarias presenta una tendencia general a la contribución a una España plurinacional. Esta tendencia queda por otra parte muy clara si consideramos que no es España lo que esta en el blanco de las críticas del galleguismo todo, sino Castilla. A saber, la condena de Castilla no sólo es necesaria para afirmar la historicidad y nacionalidad de Galicia, sino lo que también para salvar al mismo tiempo la unidad hispánica [Beramendi J. G., 2005b]. A lo mejor con la inclusión de Portugal en un proyecto pan-ibérico pero nunca como entidad separada de España. No faltarían fenómenos independentistas, aunque muy minoritarios y circunscritos mayoritariamente a la emigración, como en el caso de la Sociedade Nazonalista Pondal [Núñez Seixas X. M., 1991]. Por otra parte, el mismo horizonte de oportunidad que abre la viabilidad del autonomismo encaminaría la reivindicación galleguista hacia un más tranquilo horizonte de institucionalización regional autonómica, aunque no fuera suficiente para llegar a tiempo para desplegar la autonomía gallega. El Estatuto de Autonomía de Galicia finalmente se plebiscitaría en junio de 1936, ya sin tiempo para su despegue.

¹⁷¹ Ividem, p. 134.

Durante los años 30 existió, sin embargo, otro galleguismo, el regionalista [Grandio Seoane E., 1997; Montero J. R., 1977a: 396-400]. Esta tendencia, integrada en la CEDA, tendría su organización más visible en la Unión Regional de Derechas (URD), y otras menores como Acción Ciudadana Gallega (ACG). El papel de URD no fue para nada minoritario en la conformación de la CEDA. Pues, fue precisamente uno de sus líderes, Carlos Ruíz del Castillo, quien influyó de manera importante en la definición del programa regional de la alianza de derechas desde su fundación. Un segundo componente regionalista vendría precisamente de aquellos sectores nacionalistas que, como el mismo Risco, no acatan la cercanía del PG al Frente Popular, aunque fuera esta supeditada al cumplimiento de precisos acuerdos por el Estatuto de Autonomía. De ahí nació en 1935 la Dreita Galleguista de Pontevedra y luego la Federación de Fuerzas Nacionalistas e Galeguistas de Dreita, a medio camino entre escisión del ala derecha del nacionalismo y vuelta al regionalismo por la vía de la defensa del orden social y la tradición.

A lo largo de toda esta etapa, se irían conformando también todos los demás recursos identitarios de Galicia, como la bandera y el himno, incorporando, codificando y significando en sentido ya nacional ya regional, recursos heredados de la erudición del siglo anterior [Barreiro Fernández X. R., Axeitos X. L., 2008; Ferreiro M., 1996, 2008]. Lo mismo, y en el independentismo de la diáspora, se irían desarrollando simbologías aprovechadas unas décadas más tarde, como la hoz de los grupos *arredistas* en Cuba o la SNP de Buenos Aires.

La coyuntura republicana, en concreto en su debate constituyente, también nos entrega una interesante polémica entre representantes del nacionalismo gallego y veladores de las esencias del oficial-nacionalismo. Aunque menos conocida e investigada que la catalana, hubo una *minoría gallega* en las Cortes Constituyentes que defendió el federalismo y la co-oficialidad

plena: Castelao y Otero Pedrayo las defenderían contra Ortega y Gasset y Miguel de Unamuno [Monteagudo H., 2000a: 33-54].

Quien dejaría en “*Sempre en Galiza*” (1944), un condensado de los fundamentos de la identidad nacional gallega a la generación de la postguerra, polemizó con Unamuno sobre la oportunidad y características de la oficialidad del gallego, en concreto con una enmienda discutida el 18 de septiembre de 1931. Si en los trabajos constituyentes el catalán y la cuestión catalana en general, fueron más que visibles, casi centrales, la *minoría gallega* lamenta la total ausencia de atención para con el tema de Galicia, de su identidad, de su cultura, de su lengua y, en fin, de sus derechos políticos. Castelao, que se declara *no separatista* y reafirma que el gallego es *tan español como el castellano*, fundamenta la reivindicación de oficialidad total, por haber sido el idioma del país, postergado y reprimido, por ser medio privilegiado capaz de volver a enlazar España y Portugal dentro de la comunidad de pueblos ibéricos, y por ser medio de dignificación popular, al ser el idioma mayoritario de Galicia. Unamuno, por su parte, presentaría una enmienda a la primera redacción del Art. 4, sobre lenguas, que considera ser lo suficiente tolerante para con las demás lenguas. Sin embargo, el discurso del intelectual bilbaíno toma sólo de manera marginal las cuestiones concretas de una posible co-oficialidad. Más le interesa blindar, nacionalmente, la *lengua nacional*. Pues, plantea la cuestión del nombre de las cosas. La *lengua nacional* no podría llamarse castellano sino español, mientras la apelación de las demás se daría bajo la forma de *lengua regional*. Desde luego, estaría presente en Unamuno también la consideración de que no se puede *imponer* un idioma específico cuando hay otro *común*. Es decir, aunque se considerara al gallego como idioma mayoritario en Galicia, el hecho de no ser común a todos los gallegos y diferente del oficial del Estado durante siglos, le pondría en una situación de inferioridad *de facto*, entre el hecho consumado y lo mecánico. Parece una paradoja, pero no solamente Castelao no consiguió que se hiciera mención especial del gallego ni que se fijara una co-oficialidad concreta *inter pares*, sino que fueran finalmente las

enmiendas de Unamuno y su sentido y consecuencias político-culturales, las que triunfarían en el texto final del artículo: a nadie se le podrá exigir el uso de ninguna *lengua regional*.

Este desencuentro, ni es una casualidad ni puede considerarse como algo aislado o anecdótico, sino expresión y consecuencia del nacionalismo lingüístico y de la politización casi obligada de los recursos idiomáticos que supone el proceso de *nation-building* en general, y del español en particular. Unamuno, en concreto, tuvo un papel fundamental en la conformación del nacionalismo español del primer tercio del siglo XX [Blas Guerrero A. de, 1989b: 41-50].

En primer lugar, Unamuno mantiene todas las características propias de la intelectualidad nacional (y nacionalizada) española desde el primer tercio del siglo XX en adelante. La de una sensibilidad de base esencialmente castellana, histórica como identitaria como lingüística, explicitada mayoritariamente en “*En torno al casticismo*” (1895). En lo idiomático,

<<La lengua es el receptáculo de la experiencia de un pueblo y el sedimento de su pensar, en los hondos repliegues de sus metáforas (y lo son las inmensa maría de los vocablos) ha sido dejando sus huellas el espíritu colectivo del pueblo, como en los terrenos geológicos el proceso de la fauna viva>>¹⁷².

Sin embargo, no todo idioma tiene el mismo valor, ni sus hablantes los mismos derechos. En el caso concreto del gallego se puede apreciar hasta cierto desprecio, entre la falta total de conocimiento y la asunción previa de categorías y jerarquías. En “*Por tierras de Portugal y España*” (1911), al subrayar el origen celta de Galicia, su hermandad étno-cultural para con irlandeses, portugués y demás, relata de tal manera su visita al sepulcro de Rosalía de Castro.

¹⁷² UNAMUNO, Miguel, 1968 (1895), *En torno al casticismo*, Espasa-Calpe, Madrid, p. 42.

<<[...] el más frágil ídolo de un día, producto de veleidades regionalistas, y sobre su estatua una leyenda en gallego presuntuoso, artificioso y falso, que denuncia la pueril preocupación de distanciarlo lo más posible, con arcaísmos y aun barbarismos, del romance castellano>>¹⁷³.

Por lo demás, la exaltación del papel de Castilla es sólida como reiterativa.

<<En España llevó a cabo la unificación Castilla, que ocupa el centro de la Península, la región en que se cruzaban las comunicaciones de sus distintos pueblos, centro de más valor que ahora entonces, que en la pubertad nacional las funciones de nutrición predominaban sobre las de relación (si bien, y no olvide este el lector, la función nutritiva es una verdadera función de relación). [...] Castilla ocupaba el centro, y el espíritu castellano era el más centralizador, a la par que el más expansivo, el que para imponer su ideal de unidad se salió de sí mismo. [...] Castilla, sea como fuere, se puso a la cabeza de la monarquía española, y dió tono y espíritu a toda ella, lo castellano es, en fin de cuenta, lo castizo>>¹⁷⁴.

Según el escritor bilbaíno el nacionalismo, aunque le guste llamarle patriotismo, sería fruto de una tensión dialéctica entre particularismo y universalismo. En política, en el caso español, el primero sería el regionalismo, mientras el segundo se concretaría en cosmopolitismo. Esta tensión en Castilla presenta un equilibrio positivo que funde y fonda la pequeña patria en la grande, sin necesidad de que la primera se reivindique ante la segunda.

<<Pero si Castilla ha hecho la nación española, ésta ha ido españolizándose cada vez más, fundiendo más cada día la riqueza de su verdad de contenido interior, absorbiendo el espíritu castellano en otro superior a él, más complejo: el español. No tienen otro sentido hondo los pruritos de regionalismo más vivaces cada día,

¹⁷³ Cit. BLAS GUERRERO, Andrés de, (1989b), *Sobre el nacionalismo español*, Centro de Estudios Constitucionales/Cuadernos de Debate n. 15, Madrid, p. 47.

¹⁷⁴ UNAMUNO, Miguel, 1968 (1895), *En torno al casticismo*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 46 y 47.

pruritos que siente Castilla misma, son síntomas del proceso de españolización de España, son pródromos de la honda labor de unificación>>¹⁷⁵.

Este pasaje argumental es especialmente importante. Castilla engendra España, se realiza en ella, abandona (y debe abandonar) su particularismo, abandona su regionalismo, se inmola por un proyecto nuevo, universalista y cosmopolita.

<<Y toda unificación procede al compás de la diferenciación interna y al compás de la sumisión del conjunto todo a una unidad superior a él. La labor de españolización de España no está concluída, ni muchos menos, ni concluirá, creemos, si no se acaba con casticismos engañosos, en la lengua y en el pensamiento que en ella se manifiesta, en la cultura misma. Castilla es la verdadera forjadora de la unidad y la monarquía española, ella las hizo y ella misma se ha encontrado en consecuencias extremas de su obra. Mas cuando España renació a nueva vida el año 1808 fué por despertar difuso, sin excitación central>>¹⁷⁶.

Bajo este prisma, las demás regiones o patrias chicas tienen un papel, en definitiva, pasivo en la construcción nacional. Les viene una fuerza externa donde deberían integrarse por qué sí. Sus recursos, sus identidades, no participan de la identidad patriótica cosmopolita y universalista. Aunque, en un primer momento, hubiera un abertura hacia los nacionalismos periféricos vasco y catalán, como posibles fuerzas positivas en la construcción de España, Unamuno iría madurando una valoración negativa, particularista y regionalista, de los mismos. En línea, por otra parte, con sus planteamientos generales. Es verdad que este autor construye su discurso sobre la cuestión de los nacionalismos periféricos alrededor de las cuestiones vasca y catalana. Sin embargo, nos baste aquí con retener estos elementos básicos y su opinión final

¹⁷⁵ Ivi, p. 44.

¹⁷⁶ Ividem.

contra bilingüismo y federalismo, dentro de cierta sensibilidad descentralizadora y/o moderadamente anti-centralista [Torres del Moral A., 1977].

Volvamos al tema idiomático, en concreto a la significación desde el estado-nacionalismo del recurso lingüístico como factor de identidad nacional, en el proceso de conversión del castellano en español, es decir de un habla concreta en *lengua nacional*, y de la significación de las demás lenguas ibéricas como *dialectos* o *lenguas regionales*.

La historia del castellano es bastante típica a la de todo vulgar romance que conecta con una estructura estatal pre-nacional y se convierte lentamente en recurso imprescindible del que se conoce como *print-capitalism*. El fomento de la historiografía y lengua castellanas se daría con el reinado de Alfonso X El Sabio (1252-1284), necesitando una primera selección, codificación y ordenación interna del idioma, suportada asimismo por una amplia obra de traducciones de todo tipo a cargo de la Escuela de Traductores de Toledo [Fernández-Ordoñez I., 2004; González Jiménez M., 2004]. La necesidad de regular el uso de la lengua en todo el ámbito de habla castellana fue la consecuencia lógica resultante de la formación del Estado-nación que percibía el plurilingüismo – característico tanto de la situación lingüística en España como en América – como obstáculo de la política de unificación que intentaba llevar a cabo en otros niveles, por ejemplo, el económico, fiscal y monetario [Brumme J., 2004: 946].

Si consideramos a las academias de la lengua como instituciones de ordenamiento y normativización de hablas *naturales*, características del Estado-nación, la expresión histórica material de este proceso tiene en la Real Academia Española (RAE) su concretización y vivo ejemplo por el caso español. Cuando esta se funda, oficialmente el 3 de agosto de 1713, proyecta el castellano como un idioma ya formado, y con su casi inmediato reconocimiento en 1714 por Felipe V, tuvo entidad y rango específico para la regulación y mantenimiento de este

romance en trance de proyectarse como lengua *nacional* e idioma *imperial/universal* [López Morales H., 2004].

Según Silvia Senz [2011], el español se presenta como un nacionalismo ofensivo-expansivo que se fundamenta en tres bases ideológicas: el carácter intrínsecamente superior de la lengua proyectada y promovida como *nacional*, el carácter políticamente unificador de esta y su función de tramite por el mantenimiento de una suerte de *commonwealth* de la hispanidad. Con todo, se trata de un modelo de *nacionalismo lingüístico* según Moreno Cabrera [2008], por combinar el unitarismo político con el uniformismo lingüístico. En un modelo de este tipo, sería viable conceptual y prácticamente solamente un idioma nacional, siendo muy difícil la definición de una identidad nacional plurilingüe, por no hablar de una concepción plurinacional del Estado.

En la práctica, la castellanización lingüística de la nación española no es ninguna casualidad, siendo consecuencia directa y mecánica de la construcción estatal previa, siguiendo de hecho la misma senda centralista/uniformista de la vecina Francia ya en la etapa pre/estado-nacional. Esta dinámica se sustentaría en políticas de imposición del castellano como *lingua común* desde las instituciones. Por otra parte la oficialización de la RAE es significativamente parte del clima político de los Decretos de Nueva Planta (1707-1716). Hemos aquí algunos ejemplos: desde 1837 se documenta el uso del anillo en las escuelas, análogo al *symbole* francés; una Real Orden de 15 de enero de 1867, prohibiría las obras teatrales no escritas en *lingua nacional*; en 1896, el director general de Correos prohíbe hablar por teléfono en euskara y catalán. Ya en un clima de confrontación con los movimientos de dignificación de las lenguas minorizadas, en 1902 el Ministro de Instrucción Pública, obligaría todos los maestros a enseñar la doctrina cristiana en castellano.

Además de estos factores, digamos, políticos, hubo otros; por una parte ideológicos, por otra de formación interna de un idioma *nacional* y *universal*. En este sentido, el papel de la RAE es representativo de la fijación de los mitos, en tema lingüístico, tan centrales en el nacionalismo español vehiculado directamente desde el Estado nacional [Moreno Cabrera J. C., 2011]. Estos son, por otra parte, y es preciso retenerlo con claridad, extremadamente internos a toda concepción nacionalista que considere o utilice un determinado idioma como fuente y/o recurso de una identidad nacional. Esta circunstancia, como también ya subrayado, significaría la socialización de este mismo modelo, suponiendo la posibilidad de reproducción de este mismo paradigma, para otras lenguas y otras naciones.

Entonces, la acción del Estado y de las estructuras culturales como la RAE, acaban difundiendo por lo menos seis mitos, todavía activos en la instituciones nacionales españolas. Primero, la antigüedad primigenia del castellano, como primera lengua romance puesta por escrito. Segundo, la superioridad intrínseca del castellano: por su facilidad, regularidad y accesibilidad. Tercero, la distinción sociopolítica entre *lengua* y *dialecto* que hay detrás de la conversión ideológica del castellano en español, como algo cualitativamente superior. Cuarto, y por consiguiente, la dialectización ideal del castellano, como *dialecto* interno a la *lengua* española. Quinto, la consideración del castellano, ahora español, como lengua intrínsecamente *común*, ya por sus características presuntas ya por la también supuesta tendencia natural de los hablantes de *lenguas vernáculas* a converger sobre éste. Y finalmente, su conversión en *idioma universal*, por número de hablantes y capacidad de servir e interpretar los retos de la modernidad.

No vamos aquí a recorrer las etapas y los textos más significativos de la construcción y normativización del castellano. Será suficiente hacer hincapié en lo que suponen sus dos gramáticas, a distancia de siglo y medio: la “*Gramática de la lengua castellana*” (1771) y la

“*Gramática de la lengua española*” (1931). Lo que a finales del siglo XVIII era *castellano* se convierte en *español* a principio del siglo XX. Pues, por el medio corrió, fracasada, débil o plenamente exitosa, la construcción de España como nación moderna, de Imperio a nación. Con todo, el castellano del primer tercio de siglo XX es, lingüísticamente formado (*unificado, limpio y fijo*) e ideológicamente *nacional y español*. Sin embargo, toda identidad necesita estar continuamente alimentada y todo recurso ser defendido y gozar de un adecuado mantenimiento, ya técnico como ideológico. Bajo este prisma, vuelve a estar en el centro de nuestra propuesta de estudio, la figura de Menéndez Pidal, en su doble papel de académico (desde 1902) y Presidente (desde 1925) de la RAE y director de la Sección de Filología del CEH [Hernández Alonso C., 2007; López Sánchez J. M., 2006: 105-112, 273-356].

Más en concreto, nos interesan en dos vertientes muy específicas de los estudios lingüísticos y del paradigma lingüístico pidalino en particular [García Isasti P., 2004: 313-489, 532-537]. En primer lugar, por considerar, de manera casi obsesiva, como una necesidad la *unidad del idioma*, como medio esencial por el mantenimiento de la unidad de la nación española y su proyección imperial pan-hispánica. En segundo lugar, por situar la supremacía del castellano como consecuencia directa de su superioridad. Pues, todos los romances peninsulares convergen y se diluyen en el castellano que, en cuanto idioma de España, debe llamarse sin falta español.

Entre su discurso de entrada en la RAE en 1902, su estudio de dialectología “*El dialecto leonés*” (1906) y su definitivo “*Orígenes del español*” (1926), el paradigma pidalino se puede considerar ya completo y definido, aunque las bases de toda su cosmovisión histórico-lingüística se pueden observar ya en ciernes en su primer ejercicio de oposición a la Cátedra de Filología Comparada de Latín y Castellano de la Universidad Central [García Isasti P., 2004: 611-614]. El filólogo gallego es, por ejemplo, el fundador del concepto mismo de dialecto leonés, como rama perdida de los romances peninsulares, y cuya utilidad sería solamente filológica y erudita,

funcional a la investigación de la historia y origen del *español* [Morala J. R., 2007b; Le Men Loyer J., 2007]. Sobre estas bases, por otra parte, Menéndez Pidal construye, y de alguna manera funda, los estudios dialectológicos españoles [Pérez Pascual J. I., 2007].

En fin, el paradigma lingüístico pidalino y su versión historicista, serían perfectamente complementarios y paralelos, representando la columna vertebral tanto del nacionalismo lingüístico como del regionalismo admisible dentro de los contornos de este tipo de oficial-nacionalismo: el español es la lengua de la nación española, mientras todo lo que hay por debajo de ella es dialecto o lengua vernácula, en lo lingüístico, y región o provincia, en lo socio-político.

Capítulo 2 – Dogma universal, Particularismo espiritual, erudición folklórica (1936-1959)

2.1 – *A vueltas con la nación franquista*

A lo largo de los capítulos anteriores hemos intentado asbozar contornos y contenidos de las expresiones estado-nacionalistas y regionalistas, con la intención de fijar unos antecedentes mínimos suficientes para luego entrar en el época franquista. Hemos encontrado también una primeras expresiones propiamente nacionalistas sub-estatales, aunque a menudo en transición desde el regionalismo o de vuelta hacia este o simplemente nominales. De paso, hemos observado como durante los años 30, se vaya preparando la batalla entre dos concepciones de España, pero, sobre todo, como todas y cada una de ellas contarían con una estratificación regional y una política regionalista. Los años 30 y la Guerra Civil, cristalizarían aún más la distancia entre las dos Españas enfrentadas. Aunque, en nuestra opinión, nunca dejan de ser dos maneras de plantear una respuesta a los problemas que supone la nacionalización.

Al fin y al cabo, sigue tratándose de dos versiones de estado-nacionalismo, de dos maneras de plantear y solucionar los retos de la nacionalización, manteniendo en su eje central la preocupación por España como nación, y la defensa y articulación del Estado como garantía de supervivencia y proyección futura de esa. Pues, es igual de importante retener, junto con los elementos de conflicto y diferenciación, aquellos que lo fueron de similitud dentro del estado-nacionalismo. Es útil subrayarlo una y otra vez, pues, como observa Saz [2007a], las diferentes declinaciones de nacionalismo español a lo largo del siglo XX tienen en común precisamente la negación formal y nominal de su propio nacionalismo: Ortega y Gasset,

Unamuno, Azaña, Menéndez Pidal, Vázquez de Mella, Pradera y Primo de Rivera, Acción Española, republicanos, socialistas, comunistas, monárquicos, tradicionalistas y falangistas. Ninguno de estos se consideraría nacionalista, fuera reivindicando un supuesto *anti-nacionalismo* fuera utilizando para-sinónimos, como patriotismo o universalismo, fuera condenando el *nacionalismo del otro*, supuesta o verdaderamente *separatista*.

Las obras de historia generalista como española, interpretan la Guerra Civil según cuatro ejes fundamentales. En primer lugar, como el producto de un enfrentamiento internacional, una suerte de adelanto del segundo conflicto mundial. En segundo lugar, en sentido civil y social, como un conflicto de clases o una expresión específica de la lucha de clases. En tercer lugar, hay quienes subrayan la caracterización más cultural del conflicto, como un enfrentamiento entre la tradición, asentada en el campo y sustentada en el entramado caciquil-clerical, y el progreso, representado por un mundo urbano, laico y alfabetizado. Finalmente, la guerra de 1936-1939, se explicaría también como enfrentamiento entre fuerzas centralistas y nacionalidades sub-estatales, vascos y catalanes en esencial. Desde luego, la Guerra Civil española, fue todas esas cosas al mismo tiempo pero no solamente esas; tuvo un potente significado nacional, más allá del simple uso de la retórica *anti-separatista* o *anti-centralista*, donde los dos bandos combinaron y fundieron discursivamente los motivos antes expuestos como parte de la lucha por la *salvación de España*, apelando a un mismo patrimonio de mitos nacionales, ya compartidos ya distintos [Álvarez Junco J., 1997: 59-61].

El bando insurgente, desde luego, haría una inversión más directa y total en la identificación como *nacional*. Su nacionalismo fue sustancial pero también visible, declarado, reivindicado. Asimismo, el clima internacional en que el conflicto español entroncaba, puede que ayudara a fomentar este pequeño malentendido. La caracterización nacionalista del bando franquista, se

ha asimilado con mayor facilidad que la del bando republicano. Al contrario, pero siguiendo la misma línea interpretativa, se han identificado las identidades regionales y su aprovechamiento con el segundo. Ambas consideraciones se nos presentan hoy algo incorrectas, exageradas, como mínimo reductivas. Pues, como hemos reseñado por las etapas anteriores, tanto los unos como los otros, consideraban a la nación española como el sujeto de soberanía y a la región como elemento más o menos esencial, útil y/o funcional de ella. Por lo que concierne a la Guerra Civil, la movilización bélica de la dimensión, identidad y relato nacional, ha sido objeto de estudios monográficos comparativos y ensayos interpretativos [Núñez Seixas X. M., 2006c, 2007c].

A la hora de describir con un simple paradigma, la dialéctica de la movilización bélica de los recursos nacionales desde 1936, tal vez fuera el de la *nación contra sí misma* el más adecuado: la defensa de la nación auténtica contra la impostura y/o traición del *otro*. La nación estuvo presente en el relato legitimador de ambos bandos. Aunque pueda parecer una paradoja, el sentido de esta confrontación fue dúplice. Desde luego, la Guerra Civil puede interpretarse como expresión de una profunda crisis de nacionalización. Así fuera si sólo consideraríamos las consecuencias de determinadas fracturas simbólicas, como es el caso del himno o de la bandera. Sin embargo, hay aspectos más profundos de esta fractura que apuntarían hacia la tesis del fracaso relativo en la nacionalización misma. El hecho de que los republicanos apelaran al mito del Dos de Mayo y los *nacionales* lo hicieran a Numancia, más bien significa que sabían poder apoyarse en imágenes que una mayoría era capaz de interpretar y reconocer de seguida como nacionales. Lo mismo es viable plantear cierto efecto nacionalizador que el conflicto pudo tener, por lo menos como consecuencia indirecta de la continuada apelación a la nación española por parte de ambos bandos. Ahora bien, el desenlace del conflicto, tal vez por su misma naturaleza de conflicto interno a la nación misma, supondría la exaltación (e

institucionalización) sólo de una de las retóricas nacionales en conflicto. Pues, los fundamentos de la España real desde 1939 serán aquellos del bando franquista y no otros. Su nacionalización durante los siguientes cuarenta años se fundamentaría precisamente, en el desprestigio simbólico del *otro*, de la nación de los derrotados que, al fin y al cabo, siempre española era.

Al margen de estos elementos interpretativos, será de cierta utilidad reseñar breve y sintéticamente el contenido de estas ideas de la nación en guerra contra sí misma. De alguna manera, el conflicto tendría a extremar las diferencias simbólicas, casi como necesidad de diferenciación. Y eso que en muchos casos no hubo diferenciación clara desde el principio. Bajo este prisma, sería emblemático el caso de la oficialización de los festejos y la bandera en la España *azul* [Núñez Seixas X. M., 2006c: 320-327]. Pues, si al mes del *alzamiento* los sublevados ya habían oficializado la *rojigualda*, reemplazando totalmente la tricolor, se tardaría año y medio en sustituir el escudo republicano por el falangista. Por lo demás, himno (la Marcha Real por el Himno de Riego) y calendario festivo, fueron poco a poco conformándose durante el conflicto, en una síntesis sincrética entre restauración de festividades religiosas y glorias nacionales y celebración de los hitos de batalla.

Por lo que concierne al nacionalismo de guerra de los *nacionales*, este estuvo muy lejos de ser único y compacto. Es cierto que las fuerzas que apoyaron el *Alzamiento* se compactarían alrededor de la lucha contra la *Anti-España*, sin embargo lo harían desde perspectivas y culturas distintas. Por ejemplo, para los católicos y tradicionalistas, España es nación por ser católica, en cuanto obra de Dios cuya misión sería la de defender la fe, mientras el Estado sería más instrumento accidental que actor activo. Al contrario, para los falangistas, la religión sería consustancial pero no previa a la nación y el Estado actor supremo de toda política nacional. Mientras los falangistas proyectaban una imagen de conflicto global, entre el *universalismo*

fascista y la *barbarie bolchevique*, el conjunto del nacional-catolicismo haría hincapié en la dimensión religiosa y espiritual de la nacionalidad.

El que nace ya desde finales de julio de 1936 es, un nuevo Estado que desde la Junta de Defensa de Burgos iría sistematizando de manera casi prioritaria las pautas de la propaganda nacional: con nombres diferentes pero con el mismo objetivo se sucederían el Gabinete de Prensa de la Junta de Defensa Nacional, la Oficina de Prensa y Propaganda y finalmente la Delegación de Prensa y Propaganda. De alguna manera, el conflicto bélico por su mismo peso y características, representaría un momento, no definitivo pero esencial, en esa síntesis reaccionaria representada por el régimen franquista. Ejemplo significativo de esta sería el *Catecismo patriótico español* (1937) del dominico Ignacio Menéndez-Reigada, declarado texto obligatorio para la escuelas por el Ministerio de Educación Nacional justo antes que se acabara el conflicto, el 1 de marzo de 1939. Este opúsculo, proclamaría unos dogmas de manera tan simple y primaria como solo un catecismo puede hacer.

<<España es nuestra Patria. [...] La Patria es la Nación a la que debemos el ser de hombres civilizados>>¹⁷⁷.

A los recurrentes elementos religiosos de la identidad nacional se suman todos los elementos de la retórica universalista e imperial de raigambre falangistas.

<<España sintió y realizó su unidad de destino proyectando y llevando a cabo sus más gloriosas empresas>>¹⁷⁸.

¹⁷⁷ MENÉNDEZ-REIGADA, Ignacio, 2003 (1937), *Catecismo patriótico español*, Península/Atalaya, Barcelona, p. 31.

¹⁷⁸ Ivi, p. 42.

A saber, la espiritualización del Imperio Romano, la conversión de los bárbaros, la defensa de la civilización cristiana y europea y del espíritu romano contra islam y el protestantismo, la civilización de América, el derrocamiento de Napoleón y la lucha última contra el bolchevismo. Pues,

<<[...] el pueblo español no se mantuvo encerrado en ningún territorio, sino que llenó el mundo con su actividad civilizadora y tuvo la gloria de engendrar en América y en Oceanía veinte pueblos más, a los que infundió su sangre y su espíritu>>¹⁷⁹.

Totalmente doctrinal y en esto límpida, la definición de unidad nacional.

<<España Una quiere decir que la personalidad moral de España, sólida y compacta en su cuerpo y en su espíritu, es una entidad vital subsistente e indivisible, y que atentar contra esta unidad con cualquier género de separatismo es delito de alta traición y de lesa Patria>>¹⁸⁰.

Curiosamente, esa definición de *Estado español*, que décadas después tanto molestaría a otros españoles igual de patriotas es precisamente parte esencial del aparato doctrinario franquista.

<<El Estado español es la nación misma organizada en funciones de derecho>>¹⁸¹.

Es necesario, de todas maneras, subrayar el doble valor, eso es de síntesis, de este panfleto. Pues, al asumir todos los elementos canónicos de una espiritualidad clérigo-nacionalista o nacional-católica, se incorporan también elementos estatistas de absoluto raigambre falangista.

¹⁷⁹ Ivi, pp. 37-38.

¹⁸⁰ Ivi, p. 59.

¹⁸¹ Ivi, p. 70.

<<El Estado español es totalitario, si se entiende rectamente esta palabra . [...] Estado totalitario quiere decir que en el Estado se hallan concentrados todos los poderes de la nación, que él debe intervenir en todas las manifestaciones de la vida social y colectiva y a él de alguna manera se han de someter todas las actividades humanas>>¹⁸².

El *Catecismo* de Menéndez-Reigada, acaba por definir con precisión, como si de un boletín oficial del Estado se tratara, hasta los detalles simbólicos, como la bandera y el escudo. Asimismo, señala lo enemigos de España, de entre ellos el *separatismo*. De ahí que las apelaciones a la diversidad regional fueran muy controladas, casi imperceptibles, a pesar de su contemporáneo uso retórico o instrumental en momentos y lugares concretos por parte del mismo bando franquista. Si exceptuamos a la ausencia de toda referencia a Cataluña y Extremadura, y la lógica inclusión de Navarra en el medio vasco, la variedad orográfica y geomorfológica de la nación está representada con generosidad.

<<La tierra de España es hermosísima y variadísima desde las rías gallegas hasta las huertas de Valencia y Murcia; desde los Picos de Europa en Asturias el revuelto paisaje de la Montaña del País Vasco hasta las llanuras luminosas de Castilla y las vegas de Andalucía; desde el austero Aragón hasta los idílicos paraísos de Baleares y Canarias>>¹⁸³.

Sin embargo, con el tema de la lengua las cosas parecen complicarse:

<<La lengua del pueblo español es la lengua castellana. [...] La lengua castellana se habla en España y en todas las naciones hijas de España, como son las de América del Centro y del Sur y las Islas de Oceanía. [...] La lengua castellana es hermosa y apta cual ninguna otra de las lenguas vivas, pues es la que mejor conserva el

¹⁸² Ivi, p. 75.

¹⁸³ Ivi, p. 36.

carácter del latín de que procede. [...] La lengua castellana tiene porvenir inmenso, pues además de ser hablada por el mayor número de naciones, tendrá que venir a ser la lengua de la civilización en lo futuro. [...] Puede decirse que en España se habla solo la lengua castellana, pues aparte de ésta, tan sólo se habla el vascuence que, como lengua única, solo se emplea en algunos caseríos vascos y quedó reducido a funciones de dialecto por su pobreza lingüística y filológica. [...] Los dialectos principales que se hablan en España son cuatro: el catalán, el valenciano, el mallorquín y el gallego. [...] La lengua castellana tiene una literatura clásica hermosísima y abundantísima, la más hermosa y más original de todas las modernas literaturas>>¹⁸⁴.

Una de las retóricas de guerra más utilizadas en el bando *nacional* fue, la de la lucha contra el *invasor*, verdadero o presunto [Núñez Seixas X. M., 2006c: 177-271]. Ya desde muy temprano, el enemigo civil y político se idealizaría como enemigo nacional, como *Anti-España* al servicio de la extranjerización. Las autoridades democráticas legítimas y las fuerzas que las sostenían, se tildarían desde los sublevados de *rusos* o *arrusados*, en una clara apelación al origen considerado extraño de sus ideales y referentes internacionales. Sobre estas bases, la maquinaria propagandística de los insurgentes trazaría todo un conjunto de paralelismos explícitos y asociaciones simbólicas con los más extendidos mitos históricos de resistencia al invasor y de expansión imperial que habían sido elaborados por la historiografía patriótica española desde el siglo XIX [Núñez Seixas X. M., 2006c: 227].

Además de la irrenunciable parafernalia católico integrista, con su teoría de santos y mártires y la publicisticamente afortunada metáfora de la nueva *Cruzada*, nada o casi nada del patrimonio historicista sería desaprovechado: la resistencia en Sagunto y Numancia, Covadonga, hasta el laico y liberal Dos de Mayo. Pues, Franco levantándose en Marruecos daría comienzo a una nueva *Reconquista* de España, no ya contra árabes o franceses y *afrancesados*, sino contra bolcheviques, separatistas y *arrusados*. Para justificar la presencia de tropas marroquíes en las

¹⁸⁴ Ivi, pp. 39-40.

filas *nacionales*, la propaganda de la futura dictadura llegaría a inventarse el concepto del *moro bueno*, un *cuasi-español* al fin y al cabo producto de la acción civilizadora de la España imperial.

Por necesaria jerarquía interna de nuestro estudio, hablaremos más adelante del nacionalismo de guerra en el bando republicano. Aun así, es preciso retener que no hubo nacionalismo sólo en el bando insurgente, sino también en la facción que detentaba legalmente el poder formal y las instituciones democráticas. Lo mismo, es útil recordar que, aunque las reivindicaciones autonomistas (y a veces algo más) estuvieran representadas por los nacionalismos sub-estatales y regionalismos variados, la definición de un *sano regionalismo* y cierta movilización de las identidades locales, ya regionales ya provinciales, estaría presente también en el discurso del bando franquista. La *sana provincia* que mueve a la *Reconquista* de la ciudad corrupta, la España regional como depósito de la tradición y de los auténticos valores nacionales contra el *separatismo* anti-nacional, cierta y controlada exaltación de lo local como antídoto contra los nacionalismos sub-estatales históricos y los neo-regionalismos autonomistas de recién cuño, fueron parte integrante de discurso movilizador del bando franquista [Núñez Seixas X. M., 2006b].

Una breve mirada a vuelapluma de las expresiones de este *sano regionalismo*, nos proporciona algunas pistas interesantes de investigación y un esbozo de línea interpretativa, con vistas al análisis de la cuestión regional y nacional en la España franquista. En este caso también, se aprovecharía todo el patrimonio anterior de incorporación de las glorias locales como patrimonio nacional, entre la exaltación de la idiosincrasia local y su subordinación jerárquica a lo nacional, en fin de dialéctica entre particular y universal. Sin embargo, esos mismos antecedentes, junto con los acontecimientos bélicos, supondrían un lastre para el cumplimiento coherente de una propuesta asumible para y por todas las sensibilidades.

En primer lugar, fue muy abundante el aprovechamiento de Castilla, teniendo en cuenta lo mismo la circunstancia que Castilla la Vieja fue de entre las *regiones* donde los sublevados encontrarían más consenso y menos resistencia, donde se establecería durante unos meses la Junta de Defensa y el centro político hasta la *liberación* de Madrid. Desde luego, bajo esas premisas, la traslación discursiva de Castilla, de constructora a salvadora de España, no supondría especial finura ni capacidad de codificación. La reedición y difusión en 1938 en la zona nacional del libro de Salaverría, *El muchacho español* (1918), como de numerosas obras de exaltación del papel de Castilla, podrá tener este sentido.

Con la idea de Castilla como *esencia de España*, el discurso regional franquista tendría que conciliar y ajustar el papel de las demás regiones, sobre todo las que brindaron una victoria súbita y proporcionaron un destacado número de voluntarios. Este fue el caso de Galicia, Aragón y Navarra, con la exaltación y uso público de expresiones concretas, mayoritariamente costumbristas y referencias simbólicas, como representaciones identitarias de las pequeñas patrias de los sublevados. Eso sí, sin que nunca se sobrepasara el límite de las jerarquías predeterminadas entre región y nación. Sin embargo, no todas las regiones fueron iguales. Las que se caracterizaron por su fidelidad a la República llevarían durante todo el franquismo la marca de *regiones rebeldes*, con consiguiente trato diferente. En casos muy concretos, este discurso hubo una clara procedencia carlista, dentro de una concepción de la Guerra Civil como *cuarta guerra carlista*, en defensa de las libertades tradicionales, de los fueros y la religión, contra el centralismo y el Estado moderno por su papel exclusivo de dirección de la vida nacional [Blinkhorn M., 1979 (1975): 348-374].

Las estructuras que ponen en marcha los sublevados desde el fracaso del golpe militar y a medida que el conflicto avanza, serían también las embrionarias del *Nuevo Estado* franquista; de ese *Estado español* cuya preocupación principal sería la defensa de la nación inmemorial,

siempre al servicio de un orden social y económico muy concreto. Si la Segunda República nace de unas elecciones y sobre la base de la descomposición de la Monarquía, el régimen franquista se va construyendo al hilo del intento de golpe, con la organización *in progress* de un verdadero anti-Estado en armas contra el poder legal y formalmente legítimo. Pues, aunque sus bases ideológicas se fueran preparando durante la década anterior, sería en el fuego del conflicto bélico que las instituciones franquistas se construirían. Ya en contraposición a las instituciones republicanas, ya en un proceso de obligada síntesis interna de ideas y familias distintas, este poder franquista en ciernes, iría seleccionando aquellos elementos aptos para la justificación y reproducción de su legitimidad. De manera que el franquismo puede considerarse como un nacionalismo de guerra, al mismo tiempo fruto de esta e inviable sin la misma. El franquismo es, asimismo, una forma concreta e históricamente determinada de estado-nacionalismo, cuya característica sería (entre otras) la incorporación, previa selección, e institucionalización del patrimonio simbólico y discursivo del nacionalismo español anterior.

La dimensión concreta de esta selección, enlaza directamente con la cuestión de la consideración y naturaleza del régimen franquista. Pues, ¿fue el franquismo un régimen fascista? El debate sobre el tema resulta algo complejo. Por ejemplo, nos preguntamos legítimamente si esa fórmula adoptada por Linz de *régimen autoritario* sin ideología, no fuera más bien consecuencia de su calidad de becario del Instituto de Estudios Políticos y ayudante de cátedra de Francisco Javier Conde; es decir de un intelectual orgánico al franquismo, eso es, formado dentro de su entramado intelectual o, lo que es lo mismo, del clima político franquista de la época de los sesenta, que quería proyectar precisamente una imagen evolutiva del régimen hacia cierta liberalización *cuasidemocrática*¹⁸⁵. Una cuestión, esta, que antes o después debería afrontarse, y para todo el personal político, intelectual, administrativo y burocrático, desde la Transición a la época democrática. Pues, una de las consecuencias

¹⁸⁵ Nos referimos a su ensayo *España, un régimen autoritario* (1964).

directas de esta visión, estaría en presentar a la España franquista como un régimen menos *malo* de sus aliados italiano y alemán, casi una no-dictadura.

Sea como fuera, el posterior debate historiográfico ha tendido a destacar la especificidad del franquismo, ahora como *fascismo católico* ahora como *régimen parafascista* ahora como *dictadura fascistizada*, etc. [Thomas J. M., 2001].

Una articulada reflexión interpretativa, desde la comparación directa del franquismo con los regímenes hermanos italiano y alemán, hace hincapié en elementos de diferenciación más bien de tipo técnico-mecánico, que desde luego influirían en su desarrollo y caracterización como *dictadura fascistizada*: ausencia de un partido hegemónico y de masas que se hiciera Estado, dimensión minoritaria del partido fascista local, uso y selección desde el Estado de aquellos elementos del fascismo que se consideraran útiles en la conformación de la síntesis ideológica del franquismo [Saz I., 2004: 79-90]. El partido único, se conformaría como el instrumento del Estado para articular su poder, no el contrario, desde una fusión de tradiciones y familias anteriores, que por otra parte nunca dejarían de existir. Pues, el franquismo como régimen que, al utilizar el grueso de la simbología falangista de origen italiano, y la novedad discursiva que este representaba como movimiento joven e inédito, en realidad se conformaría como síntesis de propuestas reaccionarias, donde los valores constitutivos del falangismo se verían diluidos sincréticamente junto con otros. Con lo cual, el régimen europeo más comparable, técnicamente, al español, sería el de la Francia de Vichy [Saz I., 2004: 151-169]. Pero, sin embargo, la diferencia de mayor calado estaría en el contexto y evolución históricos: el régimen franquista sobrevive durante cuatro décadas a la derrota del fascismo en Europa.

Ahora bien, dentro del contexto europeo de entreguerras, todo movimiento fascista conectaría con tradiciones anteriores, espiritualismos de raigambre variado y a menudo pintorescos (del ultra-católico al protestante al neo-pagano), en función anti-obrera y como instrumento de las

burguesías nacionales en su programa de nacionalización de las masas para mejor defender sus intereses de clase, y circunstancialmente nacionales [Mosse G. L., 1975 (1974)]. Pues, al margen de diferenciaciones más bien mecánicas o intentos definitorios de mayor o menor finura, lo que queremos destacar es, la “naturalidad” de esa síntesis. Como se ha señalado en el capítulo anterior, el mismo Giménez Caballero afirmaba que lo interesante del fascismo italiano sería precisamente esa capacidad de actualizar sincréticamente la tradición, en buena medida clásica, para usos actuales y *universales*. Pues, si hubo diferencia formal y de desarrollo entre el franquismo y el fascismo italiano y nazismo alemán, nos hemos de plantear también si hubo diferencia sustancial, de fondo, de sentido y papel histórico. De la misma manera, sería absolutamente fisiológico el debate interno al franquismo, como pugna por el poder entre familias de una misma tribu. Tal vez la definición más adecuada fuera la de régimen *clerical-fascista*, aunque *superviviente* a sí mismo desde la post-guerra en adelante. Por lo que nos concierne, pues, seguiremos en la medida de lo posible la línea de la dialéctica interna al franquismo, entre nacional-catolicismo y falangismo, aunque reconduciéndola a una misma expresión de estado-nacionalismo y los necesarios ajustes que el cambiante contexto internacional demandaría durante cuarenta años. En esto, ni la Alemania nazi ni la Italia fascista ni la Francia *collabo*, tendrían que enfrentarse a ese reto. Es más, si consideráramos los procesos de resituación post-guerra de nazistas, fascistas y *petainistes*, nos percataríamos de que no plantearon recetas ni opciones políticas demasiado distantes de las que el régimen franquista tuvo la oportunidad (y suerte) de institucionalizar y desarrollar. No obstante el inevitable empuje a la unidad que los acontecimientos bélicos supusieron, al margen de la suma sincrética entre derechas de vario tipo y origen, a pesar de la común apelación a la defensa de España contra el peligro *rojo-separatista*, la síntesis franquista tuvo muchos puntos de fractura e inestabilidad. De hecho, lejos de ser monolítico, el régimen franquista sería una

maraña inextricable de organizaciones rivales que se hostilizaban entre sí [González Cuevas P. C., 2000: 176].

Un primer orden de problemas fue representado precisamente por el ausencia de una derecha exitosa y estructurada, con anterioridad a 1936, lo suficiente unitaria y legitimada como para representa la columna vertebral de un régimen. De alguna manera *de fuera vino* quien les daría unidad y dirección. Atendido los antecedentes y la fragmentación del posible *frente nacional* (falangistas, carlistas, tradicionalistas, nacional-católicos, CEDA, *Acción Española*, etc.), ofrecería un punto de encuentro cómodo, satisfactorio y efectivo con el Decreto de Unificación (1937), asumido por la mayoría, marginando los esencialistas de todas tendencias [Saz I., 2004: 125-150]. Ahora bien, la unificación se configuraría también como una necesidad bélica. Sobre todo en cuanto concierne a los carlistas, estos disponían de una importante fuerza militar en los Tercios de Requetés, aunque muy localizados en regiones concretas, que les había permitido hacerse casi solos con el control de la *España Foral*.

Finalmente, hubo sectores insatisfechos en ambas partes. Algunos configurarían una suerte de *extrema derecha alternativa*, que idealizaría los conceptos de *revolución pendiente* o incluso *traicionada*, y reclamaría discursivamente el espíritu de una *Falange Auténtica* [Rodríguez Jiménez J. L., 1997: 278-287]. Estos, evidentemente, no se conformaban con la simple *fascistización* simbólica y ritual del Estado. En cuanto a los carlistas, su integración en el nuevo *partido de Estado*, fue algo más que atormentada [Parejo Fernández J. A., 2008]. El franquismo, integraría aquellos elementos que consideraría útiles o funcionales. En primer lugar, lo haría en el campo de las celebraciones, oficializando el antigua efeméride de la Fiesta de los Mártires de la Tradición, que el mundo tradicionalista iba celebrando desde 1895, como conmemoración de todos los combatientes del bando *nacional* [Canal J., 2006a; Rújula P., 2003]. En segundo lugar, integraría todos aquellos elementos de reflexión ideológica que el moderno carlismo había desarrollado,

sobre todo en las obras de Vázquez de Mella y Pradera. En tercer lugar, el franquismo tuvo que acudir al personal político local carlista, precisamente en aquellas zonas donde era escasa o nula la presencia de falangistas y demás nacional-católicos. Testimonio de ello sería el callejero de las cabezas de Provincia de la *España Foral*, con sus Zumalacárregui, Montejurra, Oriamendi, Fueros, etc.

Este suerte de canibalismo simbólico-discursivo, iría parejo, desde muy temprano, con un doble proceso de incorporación de elementos afectos y enfrentamiento directo con aquellos que, a pesar del anti-comunismo y anti-separatismo compartidos, no acababan de comulgar con los dogmas falangistas. Esta tensión permanecería como una variable constante durante toda la vida del régimen, significando al mismo tiempo, la marginación del carlismo y su pluralización interna, hasta dar lugar a corrientes socialistas e independentistas en las *nacionalidades históricas* [Canal J., 2000: 342-401].

Un segundo orden de cuestiones emergerían al hilo del nuevo escenario internacional, con la derrota del nazi-fascismo y la definición de las coordenadas básicas de la Guerra Fría. Desde la segunda mitad de los cuarenta a finales de los cincuenta hubo, pues, una fuerte dialéctica y pugna interna, entre falangistas y componentes nacional-católicos, monárquicos, tradicionalistas, etc. Es decir, entre aquellos estatistas que ostentaban la paternidad simbólica del *Nuevo Estado* y aquellos que desde posicionamientos anti-modernos, se habían ido convirtiendo a las gracias y oportunidades que el *negocio de la nación* les pudiera brindar. La dialéctica entre estas dos tendencias, se presentaría desde muy temprano, una vez acabada la guerra de España y empezado el conflicto mundial, configurando un escenario de relativa tensión interna entre *nacionalismos franquistas*, que cubriría con altibajos toda la década de los cuarenta y acompañaría la resituación internacional del régimen en los cincuenta [Saz I., 2003].

La distancia de procedencia y cultura política entre las dos componentes, se haría evidente otra vez en cuestiones como la supremacía del Estado sobre la sociedad o la restauración de la monarquía. Pues, los falangistas eran, a su manera, revolucionarios y estatistas, mientras los nacional-católicos eran más bien fautores de una Restauración tradicional-monárquica, auténticamente española y nacional porque católica, donde los valores espirituales estuvieran antes del Estado. Para los falangistas, el acabarse del conflicto con los republicanos en 1939 hubiera tenido que abrir las puertas al pleno cumplimiento de la revolución nacional-sindicalista, la construcción de un Estado totalitario sobre el modelo *mussoliniano*, acompañado por el auge de las potencias del Eje. Los restauracionistas nacional-católicos, consideraban el *Estado totalitario* como una artimaña moderna y anti-tradicional, extraña al cuerpo auténtico de la nación española, representado por la monarquía. La derrota del Eje y la división en dos bloques de los Aliados, harían que los segundos fueran ampliamente favorecidos en la pugna. La España franquista no hubiera podido resituarse en la Europa antifascista post 1945 pero sí lo hizo, lentamente, en el bloque occidental por la vía del anticomunismo desde 1947. La tensión era pues inevitable, lo mismo que su composición. De la situación se beneficiarían los segundos, al final de una larga crisis política interna al régimen, que acabaría significando la victoria de la línea tecnocrático-liberista de los hombres del Opus Dei, así sentando las bases con las cuales el régimen encararía los años sesenta [Molinero C., Ysàs P., 2008: 9-39].

Los nacional-católicos habían reiteradamente tomado distancias con respecto al *Estado totalitario*, incluso durante el conflicto mundial, y el *Nuevo Estado* iría progresivamente haciendo hincapié en la significación anticomunista y católica del régimen español. Se darían incluso pasos simbólicos de cierto calado, como la derogación en 1945 de la norma que había establecido el *Saludo Nacional*, aunque dentro de una sustancial justificación del mismo como usos ancestral de *rancio abolenço ibérico*. La línea tomada, conseguiría importantes resultados y

reconocimientos implícitos: derogación de la resolución de la ONU sobre el aislamiento de España en 1950, regreso de los embajadores británico y estadounidense en 1951, Concordato con el Vaticano y pacto militar con Estados Unidos en 1953, incorporación de España en la ONU en 1955. Cuando el *Mando* tuvo que decidir la vía para mejor garantizar la supervivencia del régimen, lo hizo sacrificando una parte del patrimonio falangista, aunque sin renunciar a los elementos simbólicos y la irrenunciable parafernalia fascistoide.

Es importante sobremanera, retener el dato de la distancia entre las decisiones del *Caudillo* y la letra del debate político-ideológico. Ante las presiones y proyectos (relativamente) contrapuestos, Franco adoptaría fórmulas que podríamos definir de pragmatismo de Estado, aunque con la finura y la capacidad disuasoria propias de un militar legitimado por haber ganado una guerra. El *camino* de salida, concretado en cambio de ministros y matices discursivos, se centraría en el intento de síntesis de elementos mecánicamente compatibles, de apelaciones a la resistencia ante las adversidades y el enemigo, suavizando las fricciones entre familias; en fin, *orden, unidad y aguantar*, reforzando la autoridad del *Mando* una vez más por encima de todo, hasta que la unidad fuera severamente dañada [Molinero C., Ysàs P., 2008: 33-34].

De alguna manera, la necesidad de supervivencia, de reproducción no obstante el apariencia de fósil político *superviviente* en la Europa formalmente antifascista de post-guerra, hizo que el régimen encontrara en ambas corrientes los recursos necesarios ya para su cohesión interna ya para su relativa aceptación internacional. Pues, la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958), se aprobaría como habían propuesto los falangistas, sin que se abdicar a los de 1937 [Molinero C., Ysàs P., 2008: 38].

Esta síntesis peculiar se explica mejor teniendo en cuenta la altura político-cultural del *Caudillo*, más bien para apreciar su distancia de los argumentos ideológicos más propios del debate de

los cuarenta y cincuenta. El franquismo de Franco se construye sobre dos ejes esenciales: el *africanismo* y la contrarrevolución [Elorza A., 1996]. El primero, evidente en *Diario de una bandera* (1922), sería producto del 98, la reacción de la casta militar ante la pérdida de los últimos restos del Imperio colonial, donde el Ejército se convierte en *nación en guerra* contra aquella modernidad responsable de la decadencia. Estructurado al calor de la sobredimensionada aventura bélica en Marruecos de 1911, el discurso *africanista* plantearía el Ejército como columna vertebral de la nación, en lugar del Estado y del pueblo. De ahí que se fuera desarrollando entre las jerarquías militares, el auto-convicción de ser veladores de la civilización española, contra la barbarie, contra los enemigos de la patria, interiores como exteriores. En cuanto al segundo, se trata más bien de una *contra-ideología* de raigambre integrista, bien representada por su misma biografía, casi un compendio de ánimas y referencias del bando *nacional*: General en Marruecos, fundador de la Legión, simpatizante y elector de la CEDA, amigo personal de Víctor Pradera, suscriptor de “*Acción Española*”. En fin, casi un producto del clima político de las derechas reaccionarias y tradicionalistas de los años treinta, un integrista que encuentra útil la fuerza simbólica del fascismo europeo, sin tener mucho que ver con este. Por lo demás, los elementos discursivos delatan cierta pobreza y simplismo.

Dentro de la retórica de salvación nacional y cruzada anti-marxista, la unificación de 1937 sería condición esencial para ganar un conflicto que se proyecta como tercera y definitiva etapa del *destino histórico* de España. La primera, se dio con la España cristiana e imperial nacida de la Reconquista, que *engendró naciones y dio leyes al mundo*, mientras la segunda,

<<[...] *la vemos hoy en la lucha de la España ideal – representada entonces por los carlistas – contra la España bastarda, afrancesada y europeizante de los liberales*>>¹⁸⁶.

¹⁸⁶ FRANCO, Francisco, *Discurso de unificación*, Salamanca, 19 de abril de 1937, en FRANCO, Francisco, 1943, *Palabras del Caudillo*, Editoria Nacional, Madrid, p. 11.

Pues, en la tercera etapa, sería vital la *unificación* entre esa suerte de depósito de la tradición más auténticamente española, representado por el carlismo (sobre todo navarro), y la nueva era de la aventura nacional española, representada por el *fascismo*, *nacionalismo* y, en España, por Falange. Es decir, la idea de confluencia entre *viejo* carlismo y *nuevo* falangismo joseantoniano, pero desde un punto de vista *africanista*, integrista, acercándose progresivamente a los paradigmas nacional-católicos. Todo esto en absoluto en contradicción con los cambios de los años cuarenta y cincuenta. Pues, la selección de discursos que utilizamos como fuente es de 1943, además de contar con reediciones sucesivas. De alguna manera, por lo menos como paradigma, el discurso de la unificación seguiría vigente y útil ante toda dificultad.

Si hubo ideología franquista, es decir si el franquismo hubo o construyó una visión del mundo propia de manera concreta y precisa, no es fácil de aclarar. Mucho depende del punto de vista, y del concepto mismo que tengamos de ideología. Si la hubo, esta fue una síntesis de tradición y reacción bajo tutela del *Mando*. Hay quienes considerarían, por ejemplo, el nacional-catolicismo como la ideología del franquismo, capaz incluso de incorporar e integrar al falangismo. Bajo este prisma, el nacional-catolicismo sería una ideología elástica, compleja y con una larga duración, dotada de un abanico de valores, referencias, símbolos, mitos, interpretaciones historiográficas, sentimientos de identidad y pertenencia, propósitos económicos y políticos; bastante denso para no considerarse una simple *mentalidad*, suficientemente incoherente para ser un sistema ideológico [Botti A., 1992: 141].

Sea como fuera, dentro de unos límites prefijados y garantizados por el *Estado Nuevo*, se permitió cierto debate cultural y dialéctica ideológica internos, habitualmente alejados de directas e inmediatas consecuencias políticas. Esta, pues, se decidía en otro lugar. Intentemos, por tanto, dibujar sintéticamente lugares, actores y coordenadas, nacionales y regionales, de

esa peculiar dialéctica sintético-sincrética entre *nacionalismos franquistas*. Para eso, es preciso mantener fija la mirada en la significación que tiene el franquismo dentro de la cuestión nacional y regional española. Porque donde sí que no hay duda, ni posibilidad de acuñar definiciones y forzar matices, es en la caracterización del régimen franquista como dictadura nacionalista. La obra que debería considerarse como la *summa* de las interpretaciones y estado de la cuestión sobre la cuestión nacional y regional en España, dedica seis páginas escasas a todo el franquismo sobre un total de cuatrocientos-sesenta y dos; aporta sólo veinticinco documentos sobre nacionalismo español, sobre un total de ciento veintiocho, y sólo uno para todo el franquismo [Granja Sainz J. L. de la, Beramendi J. G., Anguera P., 2003: 165-170].

El panorama de los estudios sobre el tema ha hecho notables pasos adelante desde entonces. Las características generales, y nacionales, del régimen de Franco desde 1939, se pueden resumir de manera muy breve: represión del *separatismo*, folklorización de las *especificidades regionales*, uso masivo de los recursos del Estado para difundir un discurso de defensa y exaltación nacional [Barrachina M.-A., 2001].

Muestra de esto serían las políticas llevadas a cabo desde el Ministerio de Educación y la Vicesecretaría de Educación Popular, por medio de una peculiar forma de *educación cívica* encentrada en los mitos, símbolos y valores de la unidad de la patria [Boyd C. P., 2000 (1997): 206-236]. De entre estas iniciativas, la asignatura obligatoria de 1945 para la primaria y de 1953 para la secundaria, de *formación del espíritu nacional*, cuyos textos estarían formados sobre los esquemas de *Genio de España* (1932) y *España nuestra* (1943) de Giménez Caballero. Una política de propaganda lo mismo suportada por iniciativas editoriales concretas, como las colecciones-breviario de la Editora Nacional, creada desde la Delegación de Prensa y Propaganda: “*Breviarios del Pensamiento Español*” y “*Breviarios de la Vida Española*” [Da Silva I., 1996].

En otro orden de cosas, pero siempre en estricta relación con el discurso oficial-nacionalista y la *formación del espíritu nacional*, tenemos la selección y la confección de un articulado y relativamente denso calendario de festejos y efemérides oficiales. De manera que, hubo nuevos y numerosos días de patrias, donde emergería el sincretismo falangista y nacional-católico del régimen, que quedaría en la oficialización de los más importantes ritos del calendario católico y la fijación de cuatro fiestas estrictamente nacionales: la Fiesta de la Unificación el 19 de abril, la Fiesta del Trabajo Nacional el 18 de julio, día del *glorioso alzamiento nacional*, la Fiesta del Caudillo el 1 de octubre y la Fiesta de la Raza el 12 de octubre, ya clásica expresión del orgullo nacional, imperial y católico [Box Z., 2007; Cenarro A., 2003]. Desde luego, hubo importantes intentos de integración de otros efemérides, como es el caso ya citado del festejo carlista de conmemoración de los mártires de la tradición, los altibajos en la oficialización del Dos de Mayo o la más que llamativa reconversión del Primer de Mayo en Fiesta de San José Artesano [Calle Velasco M. D. de la, 2003].

Ya fuera de la dinámica de los días de fiesta nacional, encontramos otros elementos, como por ejemplo la glorificación de la *Victoria* sobre la *Anti-España* y la reproducción del paradigma de la *Paz de Franco*, expresiones entre otras, de una sacralización de la nación compartida por todas las familias del régimen, que representaría la muestra de la existencia de una forma de religión política equiparable al fascismo italiano y al nazismo alemán [Box Z., 2004]. Una muestra de este tipo sería la colección *Biblioteca Infantil La Reconquista de España*, constituida por los breves panfletos de Víctor Ruiz Albéniz, editados con el seudónimo de El Tebib Arrumi, relata uno por uno, los más destacados episodios de bélicos con tono épico y triunfalista. A lado de la formación popular escolar y la representación simbólica de la España *irrevocable*, hubo unidad de mensaje también en el campo del culto al padre fundador de Falange y al

recuerdo a todos los *caídos por la patria* [Di Febo G., 2006]. En el caso concreto del culto a José Antonio Primo de Rivera, cabe destacar asimismo la reiterada y casi obsesiva reproducción y reedición de sus discursos durante todo el largo periplo franquista.

Cabe plantearse, pues, la cuestión de que si no hubiera habido estos elementos de *unidad* del discurso, por lo menos a los niveles de educación y comunicación de masas, no se pudiera ni siquiera plantear la existencia de una capacidad nacionalizadora del franquismo, eso es del nacionalismo franquista o de los *nacionalismos franquistas*. Desde luego, los elementos que apuntan a esa capacidad nacionalizadora de las masas, son todavía débiles y poco estudiados pero visibles e identificables, sobre todo si contrastados con el anterior desinterés del Estado por la socialización masiva del relato nacional [Núñez Seixas X. M., 1997a: 506].

El franquismo acometió una potente política de *renacionalización* sobre dos vertientes: por una parte, a través de la expulsión de la representación del cuerpo nacional de todo elemento no acorde con la visión nacional-católica y falangista de España; por la otra, aprovechando toda herramienta de socialización que la modernidad le ofreciera, desde los nuevos medios de comunicación a un amplio programa de escolarización y alfabetización de masas en castellano, pasando por una profundización de las relaciones económicas y algún que otro avance [Núñez Seixas X. M., 2009d: 29].

Bajo este prisma, y al margen de los recursos utilizados y modelos que este decidiera socializar, el franquismo llevaría adelante el más consistente proyecto de nacionalización de las masas que España hubiera conocido hasta entonces. Desde luego, con sus más y sus menos, el régimen dictatorial, emprendería una articulada empresa de socialización de la identidad nacional, inventando, entre otras cosas, la explotación del turismo y del folklore en España.

El debate que atraviesa y enfrenta a las familias del franquismo durante los cuarenta y cincuenta, acompañando la definición del régimen y su resituación internacional, tiene un doble sentido, un doble interés. Por una parte, permite situar algunos elementos generales de la dialéctica interna al nacionalismo franquista, por la otra, aporta pistas interesantes sobre la definición de su concepción de la región. Tanto en un caso como en el otro, consideramos más útil hacer hincapié en los factores de convergencia que en aquellos de fractura. Pues, al margen de significar un instrumento de una batalla interna muy caracterizada por el control del poder, el régimen en sus estructuras nacionales como *regionales* y provinciales, aprovecharía elementos tanto del falangismo como del nacional-catolicismo y carlismo para definir y modular su discurso nacional. Al fin y al cabo, ambos se declararían a menudo como *anti-nacionalista* o *no nacionalista* [Saz I., 2007a: 135-137]. En definitiva, una inconsciente como diáfana manera de delatar de hecho su estado-nacionalismo.

El falangismo que llega al enfrentamiento con el nacional-catolicismo está ya fuertemente debilitado desde 1941, por un proceso de *bifurcación* [Saz I., 2003: 310]. Por una parte la línea oficialista del partido único y unificado, la Falange de José Luis de Arrese con el portavoz *Arriba*, por la otra la intelectualidad de la Falange *auténtica* de estricta observancia doctrinal fascista, con Antonio Tovar y Pedro Laín Entralgo como figuras más destacadas. Este sector encontraría cobijo en el Instituto de Estudios Políticos (IEP), fundado en 1939, y la revista *Escorial* (1940-1950), mientras los nacional-católicos se agregarían preferentemente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), fundando en 1939 sobre las cenizas de la Junta de Ampliación de Estudios y el CEH, y su revista *Arbor* (1943), promovida por Rafael Calvo Serer. En absoluto debemos considerar estos dos ambientes como exclusivos de una u otra parte. La articulación de los segundos sería una reacción ante la puesta en marcha

por parte de los primeros de una ofensiva de carácter intelectual que generaría cierto debate cultural [Díaz E., 1992 (1983): 26-37].

Es cierto que, el IEP se funda como instrumento ideológico *gris* y de *alta manera*, que Ramón Serrano Suñer imaginó como instrumento de alta cultura y *think tank* del régimen sobre el modelo del Istituto Nazionale Fascista di Cultura [Sesma Landrín N., 2004]. Su personal político-cultural, sus directores y dinamizadores, su *Revista de Estudios Políticos* (1941), fueron de más o menos estricta obediencia falangista pero sobre todo fueron un instrumento del *Mando*, siguiéndolo en su evolución, de la *fascistización* a la formulación de una *tercera vía*, más dócil, católica, no directamente falangista y discursivamente compatible con el bloque occidental [Sesma Landrín N., 2009: 15-114]. La misma perspectiva se puede reconocer en *Escorial*. Por ejemplo en su voluntad de conciliar todas las tradiciones del país, para (re)significarlas por y en la nueva fuerza doctrinal del falangismo, situando en el formidable desarrollo del Japón imperial, un nuevo idealtipo externo [Botti A., 1992: 104-107]. El ex orteguiano Alfonso García Valdecasas y primer Director del IEP, así plantearía esa síntesis:

<<En sus líneas generales, la concepción política española tiene características originales, sin perder por ello horizontes de universalidad. En ella vemos reaparecer antiguas verdades, un tiempo olvidadas, junto a principios que son como síntesis y superación de formas y doctrinas políticas actuales. Si los españoles logramos la entera construcción de los que en aquella concepción está diseñado como posibilidad, España habrá hecho de nuevo obra ejemplar que sirva al Mundo en la crisis en que se debate>>¹⁸⁷.

El falangismo oficial de Arrese, ya había marcado camino en una relectura del pensamiento joseantoniano, sintetizado en obras como *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio*

¹⁸⁷ GARCIA VALDECASAS, Alfonso, *Los Estados totalitarios y el Estado español*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 5 (1942), recopilado en SESMA LANDRIN, Nicolás, 2010, *Antología de la “Revista de Estudios Políticos”*, CEPC, Madrid, p. 235.

(1945). Se trata de una lectura comentada, de manera muy pobre la verdad, descriptiva de los discursos del *Ausente*, sobre todo en cuanto a la definición del Estado totalitario. Este no aparecería según el mismo sentido que tenía en Italia o Alemania; no sería algo nuevo ni exterior a la historia de España, sino más alta y natural expresión de la tradición española. Pero la interpretación del pensamiento joseantoniano se centraría en el paradigma de la *unidad de destino*, más que en la adscripción del falangismo a la idea del Estado totalitario. Todo esto en aras de una síntesis sincrética de las familias del franquismo, con especial atención a los católicos y tradicionalistas.

<<Ni individualismo ni estatismo podía ser la fórmula falangista. La Falange cimenta toda su doctrina en el hombre, y el hombre como portador de valores eternos, con un destino eterno e indeclinable, y este destino, que es el mismo para todos los hombres del Universo, [...]>>¹⁸⁸.

Esta universalidad se expresaría y cumpliría, desde luego, en la nación española. Esto pondría al régimen en un plano diferente con respecto a la Italia fascista y la Alemania nazi, y de alguna manera superior. En otro orden de cosas, el cambio ideológico franquista de los primeros cuarenta estaría, por ejemplo, en el intento generalizado y *oficial* de colorear de catolicismo un nacionalismo que bebía de otras fuentes [Saz I., 2003: 242]. Pero habría también un tendencial intento de diferenciar conceptualmente al régimen de Franco de sus vecinos de patio. Es aquí donde interviene Francisco Javier Conde, con una propuesta singular pero representativa: el intento de diferenciar y extremar matices entre dictadores. La simpática triquiñuela, se da sistematizando una línea conceptual que le permite diferenciar las dictaduras y dictadores italiano y alemán de la versión española del *autoritarismo*. Bajo ese prisma, el régimen español se caracterizaría por el caudillaje no por la dictadura.

¹⁸⁸ ARRESE, José Luis de, 1945, *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, pp. 73-74.

<<Ya el modo de advenimiento deslinda claramente la realidad española de las demás. [...] La manera como advino el caudillaje condiciona a su vez el predominio del elemento carismático y la escasa vigencia del principio democrático racional en nuestro sistema>>¹⁸⁹.

La *autocritas* del Caudillo, descansaría sobre otros fundamentos que la italiana o la alemana.

<<La 'autocritas' del Caudillo descansa en la identidad de destino del que acaudilla y de los acaudillados; es decir, en la identidad de destino del Caudillo y de España como nación históricamente calificada por una empresa universal singular>>¹⁹⁰.

Franco representaría y defendería las esencias patrias, como actor de la síntesis y sincretismo franquista, en defensa de la esencia nacional ya que, *la tradición le conserva, la revolución le renueva y transforma*.

<<Con el caudillaje se inaugura un modo nuevo de mandar, cuyo singo es genuinamente fundacional. Con él se abre camino a una forma de vida organizada, hoy apenas vislumbrable, en cuyo seno pervivirán, transfundidos, los elementos positivos que el Estado moderno encierra en sí. El magno sueño de la española estirpe – vencer al Leviatán moderno – parece haberse cumplido cabalmente, porque el caudillaje es ya presagio seguro de su quiebra. Tal fundación había de ser necesariamente distinguida por la sangre: *Tantae molis erat hispanam condere gentem*'>>¹⁹¹.

¹⁸⁹ CONDE, Francisco Javier, 1942, *Contribución a la doctrina del caudillaje*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, pp. 38 y 39.

¹⁹⁰ Ivi, p. 43.

¹⁹¹ Ivi, p. 51.

Ahora bien, quién sabe que pensarán de todo ello, los nazistas alemanes y los fascistas italianos, además en pleno conflicto bélico, de un régimen que habían ayudado de manera importante no mucho tiempo atrás. El proyecto falangista parece caracterizarse por ser una búsqueda con voluntad de recuperación en sentido universal e imperial de todo el pensamiento español para ello aprovechable. Por otra parte, no se trataría de un planteamiento nuevo, sino ya presente en *Genio de España* de Giménez Caballero y su “diálogo” con Unamuno y Ortega y Gasset. Pero esta búsqueda generaría vías distintas, eso es, bifurcadas.

En el post-guerra mundial, los falangistas *auténticos*, especialmente intelectuales, acometen un intento de recuperación/integración del pensamiento de aquellos conservadores no falangistas como Ortega y Gasset, Unamuno, Menéndez Pidal, etc. Las simpatías de los tres fueron para el *alzamiento* y sus relaciones con el bando franquista más bien contradictorias, lo mismo que sus respectivas vueltas a la patria generarían reacciones distintas, pero su recuperación fuera posible precisamente por esa vertiente estado-nacionalista y paradójicamente *anti-nacionalista*, que todos ellos compartían. Fue el profundo convencimiento de esa intelectualidad doctrinariamente falangista, en algunas de sus más destacadas figuras como Antonio Tovar, Pedro Laín Entralgo o Dionisio Ridruejo, que, más allá del desenlace bélico favorable a los *nacionales*, seguía subsistiendo el *problema de España* así como se había presentado de 1898 en adelante, y que sería rentable y provechosa una recuperación/actualización de todo el patrimonio discursivo nacional producido hasta entonces. Esto se haría, por ejemplo, con una interpretación muy concreta del pensamiento y papel de Menéndez Pelayo, el primer atisbo del cual se daría en 1944 desde las páginas del portavoz del IEP, la *Revista de Estudios Políticos*.

Según Laín Entralgo todo el pensamiento nacional español sería recuperable a través de la doctrina falangista, suponiendo así el fin de la oposición entre las *dos Españas* por una suerte de

síntesis y absorción en esta¹⁹². Con el artículo *La generación de Menéndez Pelayo*, Laín Entralgo convertiría al tradicionalista y católico montañés en antecedente y adelantado precursor de este paradigma. Sobre esta línea, el falangista aragonés editaría *España como problema* (1949). El libro fue en principio visto en continuidad con la actividad del IEP. Además, era cometido preciso de la institución devolver visibilidad a España a pesar de las resistencias del medio cultural occidental en aceptar que el franquismo pudiera producir cultura, que hubiera una intelectualidad afectada pero capaz de dialogar en el plano ideológico. Este esfuerzo de legitimación quedaría patente en la *Carta abierta a Jean Paul Sartre*, donde Conde reprocha a la redacción de la revista francesa *Les Temps Modernes*, su complicidad para con el exilio republicano¹⁹³. Más allá del tono polémico, hay que destacar el esfuerzo, incluso económico, que supone para una estructura de un régimen como el franquista el simple hecho de plantearse relación alguna con una revista sartriana.

<<Le agradecería muy sinceramente que al recibir los libros que le envío se tome la molestia de examinarlos o hacerlos ver por los buenos especialistas franceses de historia, filosofía, literatura, crítica de arte, física, matemática, derecho, ciencias naturales, etc. Estoy seguro que su juicio será más justo y objetivo que el del articulista>>¹⁹⁴.

Aparece lógico que la revista del *think tank* del régimen fuera manteniendo una línea de apertura hacia la producción de carácter e interés nacional procedente de cierto exilio, avalando de esta manera la vía de la recuperación de la *otra España* por la vía nacional, sin

¹⁹² LAIN ENTRALGO, Pedro, *La generación de Menéndez Pelayo*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 13 (1944), pp. 1-22, recopilado en SESMA LANDRIN, Nicolás, 2010, *Antología de la “Revista de Estudios Políticos”*, CEPC, Madrid, pp. 277-295.

¹⁹³ En concreto Conde se refiere al artículo de Alfonso Ayensa, *La culture sous le régime de Franco*, aparecido en “*Les Temps Modernes*”, n. 55 (1950), pp. 2044-2054. El artículo, contenido en un número dedicado en gran parte a la cuestión española, afirmaba que con la victoria de Franco y la instauración de su régimen, el grueso de la intelectualidad española había abandonado el país o había sido obligada a hacerlo. De manera que, en la España franquista, no hubiera ya ni escritores ni pintores ni ensayistas ni músicos de valor.

¹⁹⁴ CONDE, Francisco Javier, *Carta abierta a Jean Paul Sartre*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 51 (1950), pp. 7-9, recopilado en SESMA LANDRIN, Nicolás, 2010, *Antología de la “Revista de Estudios Políticos”*, CEPC, Madrid, p. 427.

embargo esto cambiaría al hilo de la evolución del franquismo hacia planteamientos nacional-católicos [Sesma Landrín N., 2009: 95].

El tono de la apuesta por (re)significar en clave falangista a Menéndez Pelayo, no fue nada casual ni extemporánea. Laín Entralgo venía editando ensayos y monografías sobre el asunto con cierta regularidad: *Valores morales del nacional-sindicalismo* (1941), *Menéndez Pelayo. Historia de sus problemas intelectuales* (1944), *La Generación del 98* (1945). Pero su siguiente ensayo, *España como problema* (1949), desencadenaría una larga polémica intelectual con los nacional-católicos, en absoluto extraña a los cambios que desde el *Mando* supondrían la marginación de los falangistas doctrinarios. A rasgos generales, el ensayo plantea la rehabilitación de la Generación del 98, con la intención de recuperar los elementos *patrióticos*, véase nacionalistas, de ese componente regeneracionista que había sido marginado por el franquismo, incluso de aquellos que más se pudieran identificaban con la Institución de Libre Enseñanza y la Junta para la Ampliación de Estudios. Según Laín Entralgo, el núcleo esencial de aquella generación sería totalmente compatible con el espíritu y necesidades de la España de 1939. A saber, un amor pasional pero crítico por la patria, una búsqueda constante por la reconstrucción de la identidad nacional a través de la historia, etc. A medio camino entre la reescritura de su legado ideal y su rehabilitación total, se escondía una batalla por la hegemonía cultural dentro del régimen, que acabaría con la marginación del falangismo doctrinario.

Si la *España problemática* de Laín Entralgo suscitaría un debate general, detrás del cual se ocultaba una pugna por el poder, las reacciones más encontradas se dieron a causa de la recopilación de ensayos de Menéndez Pelayo acometida por Antonio Tovar, *Marcelino Menéndez Pelayo. La conciencia española* (1948). Tal vez precisamente por situarse en una línea político-cultural muy diferente de la anterior. En este caso no se trataba de la más o menos plena rehabilitación de un cuerpo intelectual comprometido con las pautas de la

nacionalización estatista, sino del mismo padre intelectual del restauracionismo, tradicionalismo y anti-modernidad, padre y referencia de todo nacional-católico.

Antonio Tovar fue uno de los más sólidos doctrinarios falangistas. Su *El Imperio de España* (1936) encarna perfectamente los paradigmas del Imperio, suerte de Commonwealth de pueblos hispánicos bajo la consigna de la *Unidad de Destino*, con continuadas referencias al *Genio de España* de Giménez Caballero. De ahí que los falangistas insistieran de manera tan especial en la exaltación y apropiación de la historia antigua [Duplá A., 2003].

<<De la España del 98 acá, de la España que ha sentido la pérdida de su Imperio, venimos nosotros, los que nos queremos arraigados en todo lo antiguo y provistos de toda la crítica nueva; los que buscamos no la España de ayer, ni tampoco la de anteayer, sino la España eterna, la que en la sangre del pueblo español nunca ha renunciado al yugo y las flechas de su Imperio>>¹⁹⁵.

Es decir, lo que se busca restaurar no es la España de la lenta decadencia, sino su originario espíritu y su destino imperial.

<<Los españoles tenemos la fortuna de pertenecer a un pueblo hecho para mandar. Quien nos enseña esto es nuestra historia. Y nuestro deber es, entonces, potenciar en lo actual toda nuestra historia, actualizarla, movilizarla agresivamente, con estilo ofensivo y de acción directa>>¹⁹⁶.

Sobre estas bases Tovar intenta plantear una lectura de Menéndez Pelayo que fuera más allá del paradigma s de su mitificación como baluarte ultramontano para proyectarle como antecedente *de facto* del falangismo, como quien en los años cuarenta sería falangista. Aquí se incorpora la lectura de la cuestión regional, como *geografía espiritual de España*. La actualización

¹⁹⁵ TOVAR, Antonio, 1941 (1936), *El Imperio de España*, Ediciones Afrodiseo Aguado, Madrid, p. 75.

¹⁹⁶ Ivi, p. 106.

falangista del pensamiento regional de Menéndez Pelayo produce una traslación de su originario regionalismo particularista en su exacto opuesto. La consideración menéndezpelayista de una *España triple*, constituida por tierras y culturas, distintas pero unidas, su consideración del castellano, catalán y portugués como lenguas españolas en vez del castellano como *lengua española*, sufre una torsión planteando la pregunta de qué haría hoy el maestro. Pues,

<<Resulta difícil imaginarnos lo que hubiera sido la España plural y complicada con espíritus regionales no ya desiertos, sino exacerbados por la poesía en lenguas vernáculas. El hecho es que la experiencia política acreditó sobradamente que en la poesía más desinteresada y alta termina por anidar el espíritu de disgregación política. ¿Tal vez el impulso disgregatorio sobreviene cuando no se ofrece a todos una tentadora tarea común? Baste decir esto para entender en su valor histórico, de pasado, las ideas de Menéndez Pelayo sobre las regiones. Actualidad no tiene ya esta parte de su pensamiento, la cual, sin embargo, nos enseña que no se puede cerrar los ojos a este peligro, que surge en cuanto aparece en Madrid la política de ir tirando y llegar al día siguiente por todo ideal. Los excesos del regionalismo, que ya alcanzó en vida Menéndez Pelayo, no dejaron, sin embargo, de preocuparle>>¹⁹⁷.

En fin, la inicial disponibilidad de Menéndez Pelayo para con la diversidad cultural tradicional de España sería, primero, anclada en una época donde el problema del *separatismo* no existía en su dimensión política, segundo, él mismo se iría percatando de que empezaba a haber problemas y que hacía falta concretar y delimitar la cuestión. En la extensa selección de textos, cortes y citas que Tovar reproduce, todo parece especialmente ajustado a su cometido de reajuste.

¹⁹⁷ TOVAR, Antonio, *Prólogo*, en MENENDEZ PELAYO, Marcelino, 1948, *La conciencia española (Prólogo y selección de Antonio Tovar)*, EPESA, Madrid, pp. XLVII-XLVIII.

<<Deben fomentarse los trabajos eruditos acerca del movimiento intelectual en cada una de las regiones de nuestra Península, para que por tal camino se conserve la autonomía científica y literaria de que algunas ciudades, como Barcelona o Sevilla, disfrutaban; adquirieran otras la independencia, carácter y vida propia de que hoy, a pesar del número y calidad de sus ingenios, carecen; crezca en nosotros el amor a las glorias de nuestra provincia, de nuestro pueblo, y hasta de nuestro barrio, único medio de hacer fecundo y provechoso el amor a las glorias comunes de la patria, y sea posible contrarrestar esa funesta centralización a la francesa, que pretende localizar en Madrid cuanto de vida literaria existe en todos los ámbitos del suelo español, borrando por ende toda diferencia y todo sello local, para obtener, en cambio, una ciencia y un arte, reflejos pálidos de la ciencia y del arte extranjeros, no pocas veces antipáticos y repulsivos a nuestro carácter>>¹⁹⁸.

Hemos de concluir, pues, que en esta cita Tovar encontraría los límites de una posible política regional, aunque muy rebajados por su declaración anterior. Una vez más, la degeneración del regionalismo literario en *separatismo* dependería de la ausencia de un proyecto político *imperial* y *universal* de la hispanidad que sólo el falangismo pudiera ofrecer. En la misión, en el *destino* irrevocable, estaría la respuesta a toda política anti-nacional. Las regiones todas, encontrarían su sentido histórico contribuyendo a la gloria imperial española [Saz I., 2003: 250-265]. Dicho de otra manera, toda reivindicación *particular* se vaciaría de sentido ante el éxito de la patria *común* y *universal*. Pues, una suerte de apuesta por la nacionalización contra la falta de proyecto ilusionante.

Sin embargo, el universalismo falangista, con tanto *anti-nacionalismo* y reiterada condena de todo *regionalismo* reivindicativo, no dejaría de beber de fuentes orteguianas, planamente estado-nacionalistas y profundamente castellanofilas y castellano-céntricas. La exaltación del paisaje y tierra castellanos, viejo-castellano en concreto, como fuente y representación de la fuerza militar, capacidad organizativa y proyección imperialista consecuencia de las características

¹⁹⁸ MENENDEZ PELAYO, Marcelino, 1948, *La conciencia española (Prólogo y selección de Antonio Tovar)*, EPESA, Madrid, p. 332.

etno-raciales del pueblo castellano, se dan de manera manifiesta en los ensayos de Laín Entralgo.

<<Para que yo mismo escuche lo que ese español –yo mismo– dice, apelaré al recurso de que me valí para iniciar el libro: luego de haberlo escrito, me asomaré otra vez a Castilla e intentaré expresar con palabras el sentimiento que su visión despierta en mi alma. Otra vez Castilla>>¹⁹⁹.

De aquí en adelante, el escritor aragonés emprende un viaje casi ideal que le lleva de Madrid hasta el corazón de Castilla, en un relato más bien propio de una buena guía turística que de un ensayo político. La última estación de este viaje es buena muestra de esa centralidad que el falangismo suele conceder de manera preferente a la exaltación de una supuesta espiritualidad castellana, tal vez por ser la única incontaminada por el *separatismo* e inseparable del cuerpo nacional español y su representación simbólica, discursiva y material.

<<De golpe, a través de la tristeza del crepúsculo y de la primera noche – cansancio, ausencia de lo que el día hizo presente, anhelo de lo que en cada jornada pudo haber sido y no ha llegado a ser – se abre paso una clara vena de esperanza. Sobre la tierra madre de Castilla, muestra Castilla vieja y niña, la misma Castilla que vieron y cantaron los tristes soñadores del 98, viven, vivimos en española comunidad – discorde, a veces –, hombres que necesitamos un mañana, que lo seguiremos necesitando cuando el sol, pasada la tiniebla de la noche incipiente, preste nueva figura al mundo y mueva vida a los humanos>>²⁰⁰.

Ya desde 1941 la inteligencia falangista se había preocupado por recuperar todo patrimonio nacionalizador y estatista, con especial atención por aquellos discursos especialmente empapados de una cosmovisión castellanofila, imperial y/o universalista [Barrachina M.-A.,

¹⁹⁹ LAIN ENTRALGO, Pedro, 1962 (1947), *España como problema*, Aguilar, Madrid, p. 626. En concreto se trata del ensayo *La Generación del 98*.

²⁰⁰ Ivi, p. 627.

1998: 105-137, 224]. La recuperación de Ortega y Gasset, Unamuno, Menéndez Pidal no fue, pues, ni un caso ni un capricho. Se trataba de tres figuras que, más allá de los vaivenes ideológicos, habían representado precisamente ese concepto de nacionalismo *anti-nacionalista* que tanto predicamento tuvo en la doctrina joseantoniana. Los tres habían acabado por enfrentarse a la República, aunque desde recorridos y relatos bastante distintos. Los tres interpretaban todo atisbo de diferencialidad (lingüística, cultural, geográfica, económica e histórica, en su proyección política) desde la perspectiva del peligro que esto podía representar por la patria; expulsada la cuestión de la diferencialidad del terreno político, esta se convierte en factor de curiosidad intelectual, más bien erudita. Finalmente, los tres, expresan una potente castellanofilia, ya lingüístico-cultural ya histórico-política.

Menéndez Pidal, que se había exiliado de la zona republicana en 1936 dejando el país, vuelve en 1939, acogido por los círculos intelectuales falangistas, para integrarse en sus medios culturales. En un primer momento se le quita *de facto* la presidencia de la RAE, en beneficio de José María Peman, para devolvérsela en 1947. Colabora con el IEP y con todo lo que se puede relacionar con cuestiones lingüísticas y filológicas. En concreto se mostraría especialmente activo en toda cuestión lingüística que pudiera concernir al imperio y la hispanidad. El horizonte del interés político-cultural del filólogo gallego ya no se centraría en los dialectos ibéricos, sino en la *unidad del idioma* como instrumento imperial, donde el Estado y las elites mantienen un papel esencial.

<<La separación que media entre el español culto común, representante de la unidad, y el español popular de las varias regiones, representante de la diversidad, no puede simbolizarse en la creciente divergencia, cuya diferencia llegue a ser tanta que el español literario quede ininteligible para el pueblo, [...]>>²⁰¹.

²⁰¹ MENENDEZ PIDAL, Ramón, *La unidad del idioma*, en MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1945, *Castilla, la tradición, el idioma*, ESPASA-CALPE, Buenos Aires, p. 187. Se trata del texto del discurso inaugural de la Asamblea del Libro Español, Madrid, 31 de mayo de 1944, pp. 171-218.

La contribución de Menéndez Pidal a la definición de los recursos del nacionalismo español es más que relevante, y durante el franquismo no deja de tener continuidad. Aunque haya que tener en cuenta que, la *lengua* castellana o el *idioma* español, ninguna falta le hiciera más protección y expansión, esta no dejaría de ser una preocupación, ya cultural ya política.

<<La lengua cultura y literaria es tan connatural al hombre cuando quiere universalizar sus pensamientos, como la lengua local lo es cuando piensa las cosas más cotidianas y caseras. Es forzoso que una reacción correctiva empiece por las más educadas, pero de ellas se propaga a las clases que tienen menos tiempo para su educación>>²⁰².

El idioma, la lengua, y su relación con las variedades dialectales, debe ser objeto de intervención y cierto mantenimiento. Ahora bien, los actores centrales de este proceso de mantenimiento quedan sin precisar pero es evidente que no se explicitan porque ya están activos con anterioridad. Es necesario precisarlo, este discurso está más bien dirigido al mantenimiento de la *unidad del idioma* a nivel global y su asentamiento armónico en la península que no a otras cuestiones. Sin embargo, el discurso pidalino mantiene elementos de gran interés por su proyección nacionalizadora, al menos por lo que concierne al recurso idiomático.

<<En conclusión, la voluntad correctiva consigue sobre el idioma todo lo que quiere, y no sólo sobre la lengua escrita y sobre las clases educadas, sino sobre toda la comunidad hablante; y esa voluntad, en vez de decaer, en vez de dejar crecer la divergencia que separa la lengua común de la lengua hablada, es cada vez más fuerte, atrayendo la línea inferior, la lengua local, hacia la línea superior, la lengua común. Todo idioma, aun el más rústico e inculto, procura normas de fijeza, cuanto más un idioma de larga tradición. Además, a robustecer

²⁰² Ivi, p. 201.

nuestra confianza en el poder de la voluntad correctiva viene el hecho de que los medios disponibles para propagar las norma lingüísticas son hoy increíblemente superiores a los de antes>>²⁰³.

La referencia, luego precisada y profundizada, es a la mejora de la comunicaciones y la difusión de la radio (luego será la televisión), en su influencia futura para la *fijación del idioma*. Fijación y, desde luego, conservación. Pues,

<<Todo esto implica un esfuerzo grande, pero lo exige el tipo tradicional del idioma, para que eso de “la lengua de Cervantes” no vaya quedando como tópico de realidad lejana, sino que se mantenga cuanto más posible la pronunciación del Quijote>>²⁰⁴.

Los paradigmas pidalinos, nada tienen que ver con la polémica entre falangistas y nacional-católicos, pues se convierten en parámetros y reflexiones irrenunciables para cualquier codificación de estado-nacionalismo. Su aportación se haría irrenunciable, ya en el *nacionalismo lingüístico* ya en la posterior evolución del IEP ya en la reapropiación nacional-católica. Sus paradigmas mantendrían una gran vigencia y actualidad. Uno de los más destacados filólogos españoles de la época y hoy día reconocido historiador de la lengua española, Rafael Lapesa, se postula como su discípulo en su *Historia de la lengua española* (1942). Elemento esencial de su lectura sería, la existencia de la *lengua española* con anterioridad a su misma codificación, como factor de identificación de y con la *nación española*. Menéndez Pidal considera el gallego, el catalán y el euskara, como otras lenguas, pero rebajaría todo lo demás a dialecto o incorrección del español. Bajo este prisma, el castellano sería un dialecto específico del español, con el leonés, aragonés, navarro, etc. Esto conllevaría un sentido de inclusión e integración del idioma. Pues, ese español *ante litteram*, sería el elemento de confluencia de los pueblos de

²⁰³ Ivi, p. 203.

²⁰⁴ Ivi, p. 211.

España en una gran comunidad nacional. El tema de las demás lenguas, se trataría sólo y únicamente como influencia exterior y, en el caso del euskara, huella del pasado prerromano. En todos los casos, se daría un bilingüismo en trance de dar paso al dominio del español, según parámetros que podemos definir de *darwinismo lingüístico*.

El mismo Menéndez Pidal, refundiría sus más exitosos planteamientos en *El idioma español en sus primeros tiempos* (1942), donde insiste en el estudio del *leonés*, entendido por lo que se conoce como asturiano (o asturiano-leonés) central, por su valor de herramienta para el estudio del *español*.

<<Hemos caracterizado el leonés como el más directo heredero del romance cortesano de la época visigoda, y como tradicionalista conservador de los rasgos antiguos heredados>>²⁰⁵.

Un *dialecto* a través el cual la *lengua española* entra en conexión con lo ancestral, heredándolo. Un segundo aspecto sería, la romanización de la *región pirenaica* o *navarro-aragonesa*. Menéndez Pidal entiende por esta, el área lingüístico-cultural vasca.

<<La Vasconia propiamente dicha fué el centro principal del primitivo reino pirenaico. No sólo comprendía la Navarra actual con la Rioja Baja, sino que abarcaba casi todo el Alto Aragón, hasta el río Ésera>>²⁰⁶.

Parece algo singular esta consideración del pan-vasquismo, sobre todo cuando llegamos a la valoración del Reino de Navarra como expresión política de la identidad vasca, y directamente Vasconia.

²⁰⁵ MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1942, *El idioma español en sus primeros tiempos*, ESPASA-CALPE, Madrid, p. 66.

²⁰⁶ Ivi, p. 74.

<<El reino navarro alcanzó su momento de mayor pujanza en tiempos de Sancho el Mayor (1000-1035), bajo cuya ambiciosa y afortunada política la Vasconia realizó sus máximas aspiraciones territoriales>>²⁰⁷.
(p. 77)

Sin embargo, lo que le interesa al historiador y filólogo gallego es, el romance local construido sobre el *fermento vasco* y su concreción en las Glosas Emilianenses. Pues, habría existido una doble vía de formación del castellano: la *castellano-leonesa* y la *castellano-aragonesa*. Estas dos vías, fundiéndose entre ellas gracias al nacimiento de Castilla, darían vida a un castellano unificado, que ya puede llamarse *español*.

El IEP se preocuparía de incorporar en su selección y oferta cultural la contribución de Menéndez Pidal, ya con artículos en la revista de la casa ya editando obras concretas de carácter más historicista, como es el caso de *El Imperio Hispánico y los Cinco Reinos* (1950). Aquí, el filólogo gallego volvería a hacer hincapié en su tendencia a unificar con anterioridad lo que estuvo, en uno u otro momento histórico de la península, institucionalmente separado.

<<Cierta que el particularismo es nota aguda en la convivencia de los pueblos hispanos, pero lo es mucho menos de lo que hace ver el particularismo de los historiadores, siempre dominados por la sofocante estrechez comarcal, siempre desgastados para adquirir la información que rebasa los linderos de esa estrechez y para toda combinación compleja que requiera trabajosa coordinación de datos conducente a reconstruir los lazos que unían aquellos reinos entre sí>>²⁰⁸.

A demostrar de manera casi definitiva la transversalidad e irrenunciabilidad estado-nacionalista de Menéndez Pidal, en 1951 llegaría la valoración de la Dirección General de Relaciones Culturales, que le define como irrenunciable punto de referencia del *tradicionalismo español*.

²⁰⁷ Ivi, p. 77.

²⁰⁸ MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1950, *El Imperio Hispánico y los Cinco Reinos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, p. 227.

<<En su estudio sobre el “Carácter originario de Castilla” (1943), se esfuerza por ver cómo el mero dato lingüístico puede convertirse en materia reveladora de parcelas enteras de la historia cultural de un pueblo>>²⁰⁹.

Mucho más interna a la polémica sería la figura de Ortega y Gasset. Grande fue su ascendencia sobre el grupo de intelectuales falangistas del IEP. En 1946 la revista de la casa reseñaría, con un artículo de Laín Entralgo, el primer tomo de sus *Obras Completas*. De vueltas a España en verano de 1945, el filósofo madrileño suscitó gran entusiasmo en los medios culturales falangistas, incluso los oficiales [Morán G., 1998: 136-156]. Su vuelta, marcada por el entusiasmo suscitado en el medio cultural falangista, tendría su escenificación en el mundo cultural con una conferencia celebrada el 4 de mayo de 1946 en el Ateneo de Madrid, retransmitida por Radio Nacional de España y reproducida casi íntegramente en el diario oficial del partido *Arriba*.

<<Por primera vez, tras enormes angustias y tártagos, España tiene suerte. Pese a ciertas menudas apariencias, a breves nubarrones que no pasan de ser meteorológicas anécdotas, el horizonte de España está despejado... mientras los demás pueblos se hallan enfermos..., el nuestro, lleno, sin duda, de defectos y pésimos hábitos, de la casualidad que ha salido de esta etapa turbia y turbulenta época con una sorprendente, casi indecente salud>>²¹⁰.

²⁰⁹ DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CULTURALES, 1951, *Ramón Menéndez Pidal*, Ediciones de la Dirección General de Relaciones Culturales/Cuadernos Biográficos 1, Madrid, p. 17. La referencia es a la conferencia pronunciada el 9 de septiembre de 1943 en Burgos, con motivo de las celebraciones del Milenario de Castilla. Del mismo existen al menos tres versiones: MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Carácter originario de castilla*, en MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1945, *Castilla, la tradición, el idioma*, ESPASA-CALPE, Buenos Aires, pp. 9-39; MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Carácter originario de Castilla*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 14, vol. VII (marzo-abril 1944), pp. 383-408; MENENDEZ PIDAL, Ramón, *La Castilla de Fernán González*, en “*Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*”, n. 84-85, Año XXII, 3º-4º trimestre 1943, pp. 237-254.

²¹⁰ Discurso de José Ortega y Gasset, el 4 de mayo de 1946, en el Ateneo de Madrid, citado en MORAN, Gregorio, 1998, *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Tusquets, Barcelona, pp. 150-151.

Su discurso, un tanto excesivo comparado con la situación real y material del país, que no política *strictu sensu*, delata gran entusiasmo y ganas de poder influir en la vida de la España franquista. Y aquí puede que haya la contradicción esencial del Ortega y Gasset bajo el franquismo. La pretensión de poner en marcha proyectos culturales en un marco fuertemente limitado, jurídica como políticamente. En este recorrido va extremando su discurso identitario, como para quitarse esa imagen de intelectual muy comprometido con la instauración de la Segunda República. Este es el caso de la serie de cuatro charlas que dio en septiembre de 1947 en San Sebastián, para la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País (RSVAP). El San Sebastián de entonces es un importante centro estival, donde pasan sus vacaciones ministros, autoridades y aspirantes a ser algo o alguien, y el mismo dictador. Estas charlas destilan mucho del espíritu patrioteril de España de 1947, tanto oficial como ambiental, indignada por el aislamiento decretado por la Naciones Unidas [Moran G., 1998: 166]. En ellas el filósofo madrileño hasta se dejaría llevar por el espíritu patriótico con una fraseología lo bastante tosca como para no pasar desapercibida:

<<Soy español hasta las cachas [...]. Algo sagrado para mí son los toros>>²¹¹.

U otras, de más finura, pero posiblemente dirigidas al mismo objetivo, como definir el uso de *lugares comunes* como *lugarcomunismo*, etc. A todo esto se añadiría, desde luego, una intencionada insistencia en temas, circunstancias y retóricas que marcaron su alejamiento de la República. En fin, de esta manera, y otras más elegantes, Ortega y Gasset intentaría reintegrarse en la vida cultural de la España de Franco y ofrecer un paraguas de consentimiento para sus cenáculos intelectuales, y tal vez cobertura por su Instituto de Humanidades (1948).

²¹¹ Citado en MORAN, Gregorio, 1998, *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Tusquets, Barcelona, p. 164.

Este *otro* pilar del franquismo, que se había lentamente construido durante los años treinta desde *Acción Española*, variamente restauracionista, católico, monárquico y tradicionalista, que hemos venido definiendo como nacional-católico, cuya columna vertebral es el Opus Dei, no comulgaría con los postulados falangistas. Tal vez, de no haberse cruzado con un cambio en los equilibrios internos al franquismo, el debate no hubiera dado más de sí. Sin embargo, al enlazar con una circunstancia histórica concreta, y quizás precisamente por esta misma razón, la polémica entre falangistas y nacional-católicos resultaría especialmente visible.

Esta segunda tendencia, definida también por algunos autores como *tercera fuerza*, tendría en Rafael Calvo Serer y Florentino Pérez Embid. Como ya adelantado, tendría como foco de actividad el CSIC y su revista *Arbor*, y como principal animador, organizador y figura destacada, Calvo Serer [Díaz Hernández O., 2008]. El caso concreto del CSIC es paradigmático de cómo es posible aprovechar la infraestructura del *nation-building* estado-nacional, en su modelo digamos *afrancesado*, dándole totalmente la vuelta en su contenido y cometido. La nueva institución nada tendría que ver con sus antecesoras JAE y CEH, considerados medios de la *infiltración irreligiosa*, del *liberalismo corrosivo*, actores de una política cultural *extranjerizante* [Mora G., 2004: 99]. Según su mayor impulsor, el Ministro de Educación, José Ibáñez Martín, el cometido del CSIC debía de ser el fomento de una cultura profundamente católica, lo cual por otra parte suponía una supremacía evidente de las humanidades [Gracia J., Ruiz Carnicer M. A., 2004: 176-182].

El grupo, además de la revista *Arbor*, contaba con otras menores, como *Nuestro Tiempo*, *Ateneo*, etc., y con una potente editorial, las Ediciones Rialp. Desde estos medios se emprendería la batalla ideológica por la defensa del *auténtico* Menéndez Pelayo y la proyección del paradigma de la restauración. Las líneas del contraataque fueron dos: la crítica de Pérez Embid al libro de Laín Entralgo sobre la vigencia del *problema de España* y la respuesta de Calvo Serer a la lectura apócrifa que hacía Tovar de Menéndez Pelayo.

Afirma el primero, con cierto tono de indignación y sorpresa, que:

<<[...] a muchos españoles – sobre todo a los que ahora comienzan a tener conciencia de su reciente llegada a acción histórica – se les ha vuelto a plantear en los meses últimos una inquietud temerosa, detrás de la cual se agazapa la siguiente interrogante: ¿Cómo ha podido llegar hasta nosotros, viva, la confusión de dos, quizás de más Españas posibles?>>²¹².

El grupo de *Arbor* concebía como cerrado en 1939 cualquier debate sobre el *ser de España*: una cuestión zanjada por lo militar y que ya no tenía sentido traer al debate ni siquiera cultural. Es más, sería peligroso, hasta irresponsable, sacar el tema de la posibilidad, y menos oportunidad, de que España pudiera ser algo diferente de lo que el *Estado Nuevo* debería contribuir a restaurar: la España inmemorial y esencial de antes de la introducción de lo extranjero y *afrancesado*.

El segundo, Calvo Serer, añadiría que,

<<En caso concreto de España, considerar a la esencia nacional como una cuestión problemática ha sido la expresión lógica de la conciencia española en unos siglos de derrota, de agotamiento, de inseguridad, de infecundidad; [...] Por fortuna, de dos siglos en que España fué tema a discutir, hemos salido los españoles mediante un acto enérgico, tajante y claro, en 1936; desde 1939 España ha dejado de ‘ser un problema’, para adquirir conciencia de que está enfrentada con ‘muchos problemas’>>²¹³.

Más que la polémica con Laín Entralgo, a este teórico de la Restauración, le preocuparía la relectura que Tovar iba haciendo de Menéndez Pelayo. Su artículo “*España, sin problema*” originaría otro más largo que saldría inmediatamente después en el libro homónimo por la

²¹² PEREZ EMBID, Florentino, *Ante la nueva actualidad del “Problema de España”*, en “*Arbor*”, n. 45-46 (1949), p. 149.

²¹³ CALVO SERER, Rafael, *España, sin problema*, en “*Arbor*”, n. 45-46 (1949), p. 160.

Biblioteca de Pensamiento Actual de la Editorial Rialp. Dos años antes, precisamente en el ensayo de presentación de la nueva colección, *Una nueva generación española*, Calvo Serer ya había desglosado las coordenadas de acción de la generación que desde la victoria de la España auténtica, debiera conectar y articular la tradición en la actualidad. Estas pasarían por el inevitable olvido de la supuesta *otra España* y problematizaciones parecidas. Eso es, de la mano de Menéndez Pelayo,

<<La tarea quedó perfectamente delimitada y trazada en 1939. Eliminadas las heterodoxias religiosas, que se convertían en heterodoxias nacionales, la reanudación y cumplimiento de nuestro destino obligaba a la nueva generación a trabajar por una cultura católica. Ante las ruinas de 'la modernidad', la generación nueva ha comprendido claramente que sólo el catolicismo puede vertebrar a España>>²¹⁴.

En fin, por lo que parece, la polémica ofreció la ocasión de visibilizar aún más un proyecto cultural y político ya existente.

España, no sería un problema sino que tendría unos cuantos problemas por solucionar, entre ellos precisamente el de eliminar cualquier problematización de su horizonte cultural y nacional. Si la *otra España* existía esta era más bien *Anti-España* o simplemente no era España. El país debería, por lo tanto, reivindicar su aislamiento anti-moderno, que le había permitido quedar inmune cuando el resto de Europa se estaba quedando irremediabilmente corrompida por el capitalismo y el socialismo. A lo mejor, debería ser ahora España a influenciar al resto del continente.

<<La tradición española impulsa a la generación nueva a crear la también nueva forma cultural, ya que en España se conservan — como en ningún otro pueblo — los grandes principios sobre los que tienen que cimentarse

²¹⁴ CALVO SERER, Rafael, *Una nueva generación española*, en CALVO SERER, Rafael, 1952 (1949), *España, sin problema*, Rialp, Madrid, p. 170. En su edición original, en "*Arbor*" (noviembre-diciembre 1947).

las nuevas construcciones: cultura con sólida base teológica; saber filosófico orientado en sentido cristiano y en sano realismo crítico; libertad condicionada por el orden moral; justicia enraizada en la caridad. De aquí nuestra gran misión en la hora angustiosa de la Europa moderna, ya que ésta, aunque más desviada y dañada por sus pecados, necesita de la misma fuente de vida>>²¹⁵.

Es más, la *nueva* tradición española tiene que volver a plantearse como esperanza de la humanidad y alternativa a su decadencia.

<<He aquí precisada, por tanto, una triple tarea: actualización de los ideales españoles, reconquista espiritual de España, afirmación de la misión colectiva de Hispanoamérica para superar la crisis del mundo moderno>>²¹⁶.

De nada serviría, entonces, intentar reintegrar en la España nueva y purificada de 1939, unos o algunos de aquellos *heterodoxos*. Esto sería, al contrario, peligroso, inútil, desviante. Sería como cuando la Restauración entregó a esos nacionalizadores *afrancesados* las llaves de la producción cultural nacional, con especial referencia a la Institución de Libre Enseñanza, la Junta para la Ampliación de los Estudios y el Centro de Estudios Históricos.

<<Los movimientos intelectuales que se sucedieron en España desde la Restauración habían introducido entre nosotros todo el pensamiento moderno; así vienen a influirnos Nietzsche y Dilthey, el vitalismo y el historicismo... Ideas radicalmente opuestas a la tradición española. Frente a todas las tendencias revolucionarias, Acción Española actualizó la tradición; dio vitalidad nueva a todo lo que hay de permanente en formas históricas accidentales. Y así, en Maeztu y en Pradera afloran las ideas vivas del pasado español, a través de Balmes, de Donoso y de Menéndez Pelayo. Esta fidelidad a la tradición es precisamente lo que da un

²¹⁵ Ivi, p. 172.

²¹⁶ Ivi, pp. 187-188.

valor actual a las ideas de escritores y pensadores, que estarán alejados cronológicamente de nosotros, pero, en cambio, están más cerca de nuestras ideas que otros pensadores que, aunque sean recientes, están inmersos en el proceso ideológico revolucionario. La estimación de aquellos, por tanto, no supone un estéril salto hacia el pasado para repetir lo que aquellos formularon. De este modo se articula la renovación de la cultura española, sin las violencias o cortes ideológicos y las trágicas consecuencias a que han empujado los proyectos intelectuales de signo contrario>>²¹⁷.

En cuanto a la nación, o patria, esta es relevante e importante por ser católica, no el catolicismo una cualidad de esta. Pues, el nacional-católico es nacionalista por ser católico, no lo contrario, y es nacionalista porque tradicionalista y monárquico.

<<En primer lugar, por la fe católica, apostólica, romana, que en siete siglos de lucha nos hizo reconquistar el patrio suelo, y que en los albores del Renacimiento abrió a los castellanos las vírgenes selvas de América, y a los portugueses los fabulosos santuarios de la India. [...] Brindo, en segundo lugar, por la antigua y tradicional monarquía española, cristiana en la esencia y democrática en la forma, que durante el siglo XVI vivió de un modo cenobítico y austero; y brindo por la Casa de Austria [...]. Brindo por la nación española, amazona de la raza latina, de la cual fué escudo y valladar firmísimo contra la barbarie germánica y el espíritu de disgregación y de herejía que separó de nosotros a las razas septentrionales>>²¹⁸.

Este corpus de reflexiones se completaría con el sucesivo *Teoría de la Restauración* (1952).

<<Esta pugna entre lo radicalmente nuevo y lo radicalmente viejo es, en lenguaje filosófico-histórico, lucha entre 'revolución' y 'reacción'; su propia insuficiencia o el empate enervador se supera por medio de la

²¹⁷ CALVO SERER, Rafael, *El problema de España en la Generación del 98 y su valor de contraste*, en CALVO SERER, Rafael, 1952 (1949), *España, sin problema*, Rialp, Madrid, p. 125.

²¹⁸ CALVO SERER, Rafael, *España, sin problema*, en "Arbor", n. 45-46 (1949), pp. 168-169; CALVO SERER, Rafael, *España, sin problema*, en CALVO SERER, Rafael, 1952 (1949), *España, sin problema*, Rialp, Madrid, pp. 147-148.

'restauración', porque las categorías de lo viejo y de lo nuevo resultan disociadas en las formas históricas revolucionarias – predominio exclusivo de lo nuevo – e igualmente en las de reacción –exclusividad de lo viejo–; pero entre esas categorías hay siempre una conexión íntima, esencial, que es la que crea y hace fecundas las formas históricas de la Restauración. Lo viejo necesita de lo nuevo, para remozarse y poder mantener su duración y vigencia. Lo nuevo necesita también lo viejo, para no degenerar en un movimiento sin sentido, para adquirir las categorías de duración y permanencia>>²¹⁹.

Al margen de las triquiñuelas dialécticas, que a menudo sirven para afirmar algo concreto, incluso desde su exacto contrario, pues este es precisamente el caso de la dialéctica entre *viejo* y *nuevo* y del discutible contenido de los dos conceptos, Calvo Serer viene a insistir en la necesidad que una nueva generación, libre de contaminaciones *afrancesadas*, pueda entrar en contacto por línea directa con todo lo anterior o contrario a la supuesta contaminación.

<<Los intentos de encontrar rastros de esta segunda España en los siglos anteriores, no me parecen dignos de tenerse en cuenta. Tales rastros son discrepancias individuales que no llegan a desfigurar la imagen esencial de España, que en 1808 era todavía un pueblo homogéneo, con una conciencia religiosa y nacional unitaria>>²²⁰.

No existe *otra España*, sino solamente su negación cuyo momento más álgido fue con la Segunda República, con la *España roja*, un pasado *perturbador* que habría que purgar con la vuelta, por ejemplo, a los principios canovistas. Con una larga pero esquemática lista sistematiza esta lectura y la concretiza.

²¹⁹ CALVO SERER, Rafael, 1952, *Teoría de la Restauración*, Rialp, Madrid, pp. 92-93.

²²⁰ Ivi, pp. 226-227.

<<Resumidas, las ideas fundamentales para esta unión en una misma conciencia nacional, son estas: 1° España hasta el siglo XVII tiene una tradición unitaria y un sentido nacional que le da una solidez histórica en el mundo. 2° La Cultura moderna heterodoxa perturba este sentido nacional, solamente en una escara minoría, a fines del siglo XVIII. 3° Los intentos de transformar en el siglo XIX la conciencia nacional desviándola de nuestra tradición, para asimilarnos nuevas corrientes modernas, esencialmente opuestas a nuestro modo de ser, dan lugar a las guerras civiles. 4° A favor de las corrientes revolucionarias del mundo contemporáneo, las minorías discrepantes van llegando a crear un segunda España. 5° La crisis actual de la cultura moderna nos permite valorar exactamente lo que esta discrepancia española ha conseguido. En líneas generales, lo más sobresaliente de esa segunda España es el criticismo de Larra, los krausistas, la 'Institución Libre', Galdós, la creación literaria del 98 y la germanización de Ortega. 6° Para salir de la crisis actual se necesita evidentemente una renovación de la tradición clásico-cristiana, y las bases para el nuevo ideal humano están, sin duda, en el pensamiento clásico español. 7° Las ideas políticas expresadas en el 'Brindis del Retiro', que algunos discípulos o asimiladores de don Marcelino [Menéndez Pelayo, nda.] habían considerado como actitud juvenil de éste, son aceptadas en nuestra restauración intelectual como 'la más perfecta lección católica y tradicional que se ha explicado sobre nuestra Patria'. 8° Menéndez Pelayo, al devolvernos la íntegra tradición nacional, nos lleva a ocupar un primer puesto en la lucha por la superación de la crisis del mundo moderno — que no es otra cosa que el final del proceso dialéctico revolucionario—, ya que todos los esfuerzos que en Europa se realizan a partir de la Revolución francés en el sentido contra-revolucionario, en el sentido de la Restauración, encuentran en la tradición española el fundamento necesario en que apoyarse, como los humanistas del Renacimiento lo tuvieron en el mundo greco-latino. Estas ideas actualizan el pensamiento de Menéndez Pelayo, representando la tercera posición entre reaccionarios y progresistas>>²²¹.

Hacemos especial hincapié en el pensamiento de este grupo, por su empeño en estructurar y legitimar históricamente el régimen según unos parámetros mínimamente compatibles con el orden internacional atlántico vigente desde 1947. Pero también por ser la que se afirmaría de

²²¹ Ivi, p. 227-228.

manera casi definitiva y progresiva como ideología dominante, aunque no única, del régimen. Esa *tercera posición*, con sus puntos de contacto con las futuras *nuevas derechas post-fascistas* de Europa, intenta definir una opción alternativa, entre progreso y reacción, con el doble objetivo de fijar la ideología del régimen y proporcionarle un papel internacional, en Europa como en las Américas. Si, además, retenemos la sustancial y en momentos entusiasta aceptación del capitalismo, ya podemos dibujar los contornos de una oferta ideológica que ya podemos definir como franquista: un sistema autoritario capaz de garantizar unas relaciones socio-económicas de claro signo capitalista, dentro de un discurso político-cultural tradicionalista, eso es, de síntesis entre progreso y tradición, entre *cielo y dinero*. Tanto en el plano internacional como interior, lo que se plantea es una España faro de civilización universal.

<<[...] *Europa y el mundo serán salvados, y podría iniciarse la nueva era de unificación universal, que – con los medios instrumentales de la técnica – realizará en formas nuevas el ideal medieval y español de unidad del mundo en el Cristianismo*>>²²². (p. 232)

En fin, todos estos elementos jugarían en la magmática estructuración de los relatos franquistas. Es oportuno preguntarnos por el sentido que tuvo esta polémica, sobre todo para evitar que de ir demasiado en profundidad en las entrañas del régimen, acabemos siendo incapaces de situar todo esto en su justa y real dimensión histórica y sentido. Además, en un régimen como el franquista la hegemonía cultural de un grupo sobre otro, está siempre en trance de ganarse o perderse, y es en definitiva el poder político, el que inclina la balanza en un sentido u otro [Morán G., 1998: 243]. Bajo este prisma, volvemos a hacer hincapié en un panorama menos dramático, como venimos explicando, donde prima la perspectiva de una síntesis sincrética entre familias y culturas, con la mirada muy bien puesta en el panorama internacional. Una síntesis que se haría desde el *Mando* omitiendo los puntos de mayor

²²² Ivi, p. 232.

polémica y utilizando aquellos que más funcionalidad tuvieran de cara a la supervivencia del régimen.

Un ejemplo de (relativa) confluencia o síntesis sería, por ejemplo, el Consejo de la Hispanidad (1940), desde 1946 Instituto de Cultura Hispánica, fundando por iniciativa de Serrano Suñer como instrumento de la política cultural hacia Iberoamérica. Todos los miembros del Consejo fueron falangistas auténticos, con Tovar, Laín Entralgo y los hermanos del *Ausente*, sin embargo hacia fuera no tuvo que verse ninguna especial diferencia. Pues, todo el franquismo planteaba la hispanidad católica como la huella de ese pasado imperial que se quería recuperar. Las diferencias se darían más bien hacia dentro, a lo mejor perceptibles para los enterados e iniciados.

Solamente desde esta perspectiva, que no deja de ser una propuesta interpretativa *in progress*, podemos entender la contradictoria complejidad tanto de la forma franquista de estado-nacionalismo como de su regionalismo o *nacionalismo regionalizado* o simplemente de su sensibilidad o percepción regional.

2.2 – *Afluentes de la patria*

Si por una parte parece que la derrota de los falangistas conllevaría cierto desarme nacionalista [Saz I., 2007a: 137], también es verdad que una más o menos sincera o auténtica propuesta regionalista dentro del régimen franquista, vino de los nacional-católicos con Menéndez Pelayo en la mano como sustitución del paradigma de la *unidad de destino* [Saz I., 2003: 319-320]. Ahora, ¿están estos dos elementos en contradicción?, y se si lo están, ¿de qué manera? Así como venimos defendiendo, el regionalismo *bien entendido* es parte integrante e

irrenunciable de una *buena* estructuración nacional, véase nacionalización. Entonces, sería incorrecto o exagerado afirmar que los postulados regionalistas nacional-católicos fueran en línea de contradicción o sustitución con los ideales de la *unidad de destino*. Tal vez su completamiento mutuo y relación dialéctica fuera la interpretación más correcta. Otra cosa es que, en un momento determinado el *Mando* o sus intermediarios locales apostaran por uno u otro, o que unos cuantos triunfan y unos otros caen en desgracia. No se explicaría de otra forma la total ausencia por parte del régimen de políticas regionalistas mínimamente identificables con las de la familia nacional-católica.

La dimensión regional del franquismo es detectable según unos parámetros curiosamente convergentes con los de otras dictaduras más o menos comparables. En la Italia del *ventennio*, la Francia *collabo* de Petain y hasta la Alemania nazi, se dio un uso de lo regional como esencia patria, elemento constitutivo de la nación, uso del folklore como recurso de cohesión identitaria en sentido sub-nacional, fomento de un localismo ya espiritual ya erudito como codificación de un particularismo puntal del universalismo, la región, provincia o comarca como depósito de una tradición inmemorial cuanto inventada donde la nación pudiera agarrarse por lo que hiciera falta [Cavazza S., 2003 (1997), 2006; Faure C., 1989; Núñez Seixas X. M., Umbach M., 2008].

Sobre esta base interpretativa, podemos definir, en líneas muy generales, la dimensión regional del franquismo. En ella encontramos un amplio abanico de formulaciones que se entrelazarían a lo largo de cuatro décadas, sin que unas se superpusieran sobre otras. Más bien, el único elemento que se les superpusiera sería el inmovilismo total del *Mando* para con cualquier tipo de institucionalización política y generalizada del problema. La arquitectura de la intervención regional permitida por el franquismo, se quedaría en el respeto estricto de los paradigmas del

dogma universal, del particularismo espiritual y de la erudición folklórica. Es decir, estrecha y totalmente relacionada con las concepciones nacionales del régimen y de ellas inseparables.

Toda valoración y análisis sobre la concepción nacional y regional del régimen y sus estructuras culturales, debe derivar de la ya mencionada síntesis entre *unidad de destino* joseantoniana y *Estado Nuevo* praderiano, entre la exaltación de Castilla de los falangistas y la reivindicación de la riqueza regional de los nacional-católicos.

A este respecto, la declaraciones del mismo Franco nos sitúan en el panorama general.

<<España se organiza en un amplio concepto totalitario, por medio de instituciones nacionales que aseguran su totalidad, su unidad y su continuidad. El carácter de cada región será respetado, pero sin perjuicio para la unidad nacional, que la queremos absoluta, con una sola lengua, el castellano, y una sola personalidad, la española>>²²³.

Según Franco, Castilla es España porque la primera reenvía a la imagen imperial de la segunda, cuya naturaleza histórica es fundamentalmente *unitaria, católica e imperial* [Barrachina M.-A., 1998: 139, 144]. Esta dimensión se compatibilizaría con la exaltación de la región según parámetros de servicio a la patria y dimensión espiritual, nunca política ni cultural.

<<A Galicia le corresponde un puesto de honor porque fue la región que ha dado más hombres. [...] Esa España sencilla y tradicional que guardó nuestros tesoros espirituales, sin contaminarse de las democracias ni del liberalismo; la España hidalga, la de los brazos fuertes, la España de los hijos guapos, la España de las

²²³ FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *Declaraciones al enviado especial del periódico brasileño "Jornal do Brazil, enero de 1938*, en FRANCO BAHAMONDE, Francisco, 1943, *Palabras del Candillo*, Editoria Nacional, Madrid, p. 411.

divisiones gallegas, la España que no se tuerce, la España recta, la España gallega. [...] yo os traigo aquí el homenaje de todas las provincias, pues aquí hubo una nueva Covadonga [etc.]>>²²⁴.

Las referencias joseantonianas sobre el concepto de nación serían, institucionalizadas y variamente difusas. Francisco Alcayde Vilar, dedicaría la apertura de su curso académico en 1939, al concepto de nación del *Ausente*. La reproducción de aquellos parámetros es reiterativa en su auto-definición como *anti-nacionalista*: esclarecer qué es la nación, si es una realidad espontánea, voluntario, o bien algo que no se determina por el carácter de los nativos.

<<Los nacionalismos más peligrosos por lo disgregadores son los que han entendido la nación de esta manera. 'Como se acepte que la nación está determinada por lo espontáneo, los nacionalismos particularistas ganan una posición inexpugnable. No cabe duda que lo espontáneo les da la razón'. Así, es tan fácil de sentir el patriotismo local. Así, se encienden tan pronto los pueblos en el frenesí jubiloso de sus cantos, de sus fiestas, de su tierra>>²²⁵.

Desde luego, se trata de planteamientos de *irrevocable* gusto falangista doctrinario.

<<Lo que nos rodea físicamente, lo que nos conmueve, lo que nos hace vibrar de emoción, nuestra lengua, nuestras costumbres típicas, nuestra música, cantos y bailes, nuestra cocina característica, nuestros mares, ríos, montañas, nuestro clima y nuestro cielo. Nada de esto, ni tampoco la tradición, constituye la nación para José Antonio>>²²⁶.

²²⁴ FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *Discursos pronunciados con motivo de su viaje a Galicia, La Coruña, 22 de junio de 1939*, en FRANCO BAHAMONDE, Francisco, 1943, *Palabras del Caudillo*, Editoria Nacional, Madrid, p. 135.

²²⁵ ALCAYDE VILAR, Francisco, *El Concepto de Nación según José Antonio*, en “*Anales de la Universidad de Valencia*”, Volumen 16, Cuaderno 121, Año XVI (1939-1940), pp. 11-12.

²²⁶ Ivi, p. 12.

Donde la oferta de una formulación del concepto de nación como misión y destino universales, tiene la función directa de combatir ideológicamente a la amenaza representada por los nacionalismos periféricos.

<<Hay que reconocer todo lo que estos tienen de auténtico; pero hay que suscitar frente a ellos un movimiento enérgico, ‘de aspiración al nacionalismo misional’ al que concibe a la patria como unidad histórica de destino>>²²⁷.

Paradójicamente, pero no casualmente, este discurso imperial se alimentaría de instrumentos de exaltación particularista. Dentro del catálogo de reivindicaciones territoriales de aquellos sectores falangistas que apostaban por la entrada de España en el conflicto mundial y coreaban las hazañas de la División Azul, aparecería, al lado del clásico de Gibraltar, de la dichosa Isla del Perejil y de las aspiraciones coloniales sobre el *África hispánica*, una curiosa reivindicación para España de los territorios vascos y catalanes continentales. Así lo haría en José María Cordero Torres, en *Aspectos de la misión universal de España* (1944), futuro letrado del Consejo de Estado y magistrado del Tribunal Supremo, luego conocido por su incombustible dedicación al retorno del *Peñon* al hogar patrio.

<<Son trozos del territorio español Gibraltar, Andorra, Rosellón con la Cerdeña, y la Baja Navarra, a la que racialmente pueden añadirse Zuberoa y Laburdi, todos ellos actualmente bajo dominio extranjero. La reivindicación de Gibraltar tiene la máxima importancia. Fuera de estos territorios posee España intereses especiales en otros contiguos a su suelo, como las antiguas “Repúblicas neutras” de los Pirineos, y en la antigua Septimania. Interesa a España, aunque no territorialmente, la región sarda, poblada por españoles>>²²⁸.

²²⁷ Ividem.

²²⁸ CORDERO TORRES, José María, 1944, *Aspectos de la misión universal de España*, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, p. 18.

Es decir que, *Iparrade* y la *Catalunya Nord*, serían españolas precisamente por ser profundamente vasca y catalana, tendrían sentido universal sólo si devueltas al destino español. Mientras las tierras occitanas del *Midi* y Cerdeña, representarían una suerte de corona de países bisagra. Los planteamientos de Cordero Torres se suavizarían, a medida que el régimen necesitara estabilizarse y estabilizar sus fronteras, hasta quedarse en Gibraltar, el Sahara, el Ifni y poca cosa más, en *El africanismo en la cultura hispánica contemporánea* (1949).

Por la misma senda imperial de la *unidad de destino* anda Giménez Caballero, con una condensación y popularización de los contenidos de su *Genio de España en España nuestra. El libro de las juventudes españolas* (1943) y otras obras editadas por la Vicesecretaría de Educación Popular. Tanto la presentación, *Consignas a los maestros y familiares de nuestras juventudes*, como las ilustraciones merecerían por sí solas un ensayo de historia de la comunicación y propaganda: las consignas en puro estilo catecismo, las ilustraciones humanizantes el territorio y la orografía, ecc.

<<Sí, niños míos. España es un gran castillo de rocas, de llanos, de ríos, de guerreros, de mares y de espadas. Por eso, a la tierra central, defensora, encastillada, de España, se la llamó 'Castilla'. Y a su lengua guerrera e imperial, 'lengua castellana'. Y también por eso, a los límites de España, a las puertas de España, se les llamó 'fronteras', es decir, FRENTEES. Frente de combate y de vigilancia para defender a Castilla de las invasiones enemigas>>²²⁹.

Pues, la identificación imperial entre Castilla y España es total: una España constituida por su madre Castilla y las regiones que se universalizaron haciéndose España.

²²⁹ GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1943, *España nuestra. El libro de las juventudes españolas*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, p. 32.

<<Cuando España se alzó al Mundo hace miles, miles de años, era aquella España recién nacida un cuerpecito menudo de tierras. (Las mismas, casi exactamente, que se alzaron en el 18 de julio: Galicia, Castilla, Navarra y algo de Andalucía)>>²³⁰.

Centralidad de Castilla, y centralidad del castellano que bajo aires pidalinos se convierte en *lengua española*, río grande que acoge a los pequeños afluentes de las *lenguas nativas*.

<<Yo quiero que desde vuestra edad primera comencéis a adivinar, a presentir, a amar, a comprender, a admirar, a acariciar y a venerar las palabras de la Lengua española. Porque la Lengua española es la esencia de España, es el estandarte generoso y total de España, es el símbolo de la Unidad de España, de la Grandeza de España, de la Libertad de España. La Lengua de España es la madre que ha acogido y besado a todos sus hijos en el Mundo. Al hijo ibérico, y al hijo celta, y al hijo germánico, y al hijo árabe, y al hijo americano, y al que hablaba leonés, o asturiano, o andaluz, o catalán, o aragonés, o vasco, o gallego. Todo, todo ha cabido y todo cabrá en la Lengua universal, imperial, totalitaria, de España. Materna. Esta Lengua que hoy la hablan cien millones de almas. Y mañana la hablarán más millones todavía. Porque, desaparecida la Lengua romana o latina, es la Lengua española la enviada por Dios a los hombres para entenderse mundialmente>>²³¹.

La expansión del castellano y su conversión en *español*, toman aires épicos y de universalidad; incluidos paralelismos entre Roma y Castilla, el Imperio Romano y la España unida y colonial, el castellano ahora *español* como nuevo latín de la humanidad. Por otra parte, su *Lengua y literatura de la hispanidad* (1944), no es otra cosa que una síntesis vulgarizada de los planteamientos del *nacionalismo lingüístico* o *filológico* de Menéndez Pidal.

²³⁰ Ivi, p. 33.

²³¹ Ivi, p. 116-117.

El discípulo de Eugenio d'Ors, mantendría una cierta productividad ensayístico-propagandista a mediados de los cuarenta, con algunas definiciones ya clásicas del imaginario oficial-nacionalista del franquismo. Casi se puede aislar en su producción una serie de obras especialmente dedicadas a la incorporación de las regiones a la *unidad de destino*. En *Nuestro Madrid* (1944),

<<¿Qué fué el 2 de Mayo en Madrid? – Un Movimiento español de Independencia contra Napoleón el francés>>²³²;

y en *Amor a Andalucía* (1944),

<<Si algo es – genialmente – Andalucía, es: “sed de Imperio”. Continuación expansiva de Castilla en el mundo. [...] ¡Falangizar a Andalucía! Para un andaluz – pegado al litoral inglés y al viento oriental – sabemos que ha sido y será más difícil, más heroico, ser falangista que para un castellano. En Castilla – continental y unificadora – ser falangista es algo natural y congénito (sólo los bastardos y descastados no son falangistas en Castilla). Pero en Andalucía ser falangista constituye un doble mérito, porque “el tirón oriental” y “la libertad inglesa del mar cercano” son dos presiones terribles que sólo con redoblado heroísmo es posible vencer>>²³³.

Tal vez la de Asturias fuera, sin embargo, la incorporación más articulada de diferencialidad regional, con todo conjunto de derivaciones futuras especialmente fecundas, por lo menos como ejemplo concreto de *alternativa* viable al desafíos representado por los nacionalismos periféricos. Editado por la Diputación de Oviedo, *Afirmaciones sobre Asturias* (1945) ofrece la única aplicación concreta del paradigma de la *unidad de destino* a un territorio con cierta

²³² GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1944, *Nuestro Madrid*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, p. 117.

²³³ GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1944, *Amor a Andalucía*, Editora Nacional, Madrid, pp. 58 y 64.

diferencialidad regional importante, fuera de Cataluña y *España Foral*. El pequeño opúsculo sería parte integrante de otro en preparación, dedicado a *Cantabria y sus montañas*, editado con motivo del centenario de Jovellanos, y, como los demás tendría como cometido *ir revisando los trozos entrañables y salvados* de la patria.

<<Aceptad esto que os digo: en la 'Montañas de Cantabria', "Vasconia" representa el genio religioso y poético. "Santander", el misterio continental o explicación de Castilla. "Galicia", la clave política de Finisterre. "Asturias", el secreto histórico – u origen mismo y europeo – de lo español. [...] Yo afirmo que Asturias tiene "Unidad existencial de destino": la de un 'imperial Principado. Con mística dinástica, de sangre clara y regia: en su 'Nombre', en su 'Paisaje', en su 'Raza', en su 'Historia', en su 'Destino'>>²³⁴.

Es significativo relevar que, hasta en el discurso falangista doctrinal, existen en forma espiritual unas regiones que en el plano institucional nunca tendrían configuración institucional en la España franquista: Andalucía, Asturias, etc. Dicho de paso, Giménez Caballero aquí reprocha a Ortega y Gasset su consideración y asunción del hecho diferencial asturiano, su ser *valle* y *unidad de valles* particulares. Pues, la recuperación de Ortega y Gasset tuvo, parece, sus altibajos. En esta consideración de Asturias, encontramos sin embargo un elemento de extremo interés: la huella del uso nacional y falangista de la *región*.

<<Asturias – la Asturias esencial – jamás fué revolucionaria. Sino ¡tradicionalista!, ¡conservadora! En ello residió precisamente esa su alternancia de 'grandezas' y 'decadencias'>>²³⁵.

Un uso, pues, antiseparatista y antimarxista de la tradición regional como respuesta a la importante conflictividad social y política de Asturias. Para eso sirve el recuerdo de Jovellanos,

²³⁴ GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1945, *Afirmaciones sobre Asturias*, Diputación Provincial de Asturias, Oviedo, p. 8.

²³⁵ Ivi, p. 16.

<<Y, sobre todo, la señera figura de Menéndez Pidal, uno de los supremos romanistas europeos, vivificador de ese nacionalismo hispánico que había de abocar en nuestro tiempo a una inmortal victoria guerrera. Realizada por otro cántabro, si de Galicia, enlazado a Asturias por vínculos de amor y de sangre: FRANCO. Asturias no es el “valle”, no es el “feudo”, no es la “telúrica, plutónica o infernal mina de carbón” tan sólo. Es sobre todo: la cima, la roca, el castillo de peñas vigilante y poderoso. Asturias es la montaña: puesta por Dios allí como guía caudillal de nuestro Destino. Para salvar siempre a España>>²³⁶.

Ahora bien, la región cuya exaltación más les interesa a los falangistas es, que duda cabe, Castilla, madre y creadora de España, que le dio reyes, Estado y lengua. Es paradigmático el caso de las celebraciones del Milenario de Castilla, organizadas en diversas localidades de la Provincia de Burgos (Covarrubias, Oña, Burgos) entre agosto y octubre de 1943. Las celebraciones se darían por todo lo alto: emisión de sendos sellos conmemorativos con los escudos de las Provincias viejocastellanas y los símbolos de Fernán González, presencia del Ministro de Educación y Presidente del CSIC, el nacional-católico Ibáñez Martín, asistencia de la hija del dictador Carmen Franco en calidad de reina de las celebraciones, implicación directa de la Vicesecretaría de Educación Popular, difusión masiva en los medios comunicativos (Radio Nacional de España, NO-DO). El Milenario sería pieza destacada del proceso de apropiación del pasado, a través de la movilización de la *historia local* en sentido patrio, al servicio de la construcción colectiva, y si se quiere nacionalización, del régimen franquista, pero también la apuesta de las elites falangistas burgalesas por *nuevo renacimiento local* restableciendo un espejismo de la añorada y efímera capitalidad [Alares López G., 2011].

²³⁶ Ivi, p. 23.

Esta dinámica se vio acompañada por una rica presencia en la prensa diaria del régimen y sus publicaciones de alta cultura, con artículos de Tovar, Giménez Caballero, etc., en enaltecimiento del *Genio de Castilla*, su papel histórico, su *paisaje militar y absoluto*²³⁷.

Definir este castellanismo imperial como regionalismo es, sin embargo, algo complejo, tal vez pueda resultar hasta polémico. ¿Puede definirse como regionalismo, la exaltación continuada de una región concreta en cuanto creadora de la *patria común*? En la peculiar conformación que el discurso regionalista adquiere en la cosmovisión falangista, en principio sí: un regionalismo imperial, discriminatorio, retórico en cuanto a la función de las demás *regiones* que no fueran Castilla, o Castilla la Vieja en especial.

<<La España pretérita, la hizo Castilla. La lengua de Castilla, la mentalidad, las costumbres de Castilla. El arte y las manifestaciones del espíritu castellanos se impusieron en toda la península. Hubo un tiempo en que Camoens componía églogas en castellano y a la poesía castellana le dió leyes el catalán [Juan] Boscán [Almogávar]. [...] Inútil será el milenario, conmemorando glorias pasadas y sin esperanzas de nuevas. La misión integradora y unificadora de Castilla tiene bien donde ejercerse en esta España en que están recientes los estigmas de la disgregación, en este mundo hispánico que se hunde sin esperanza, al menos en lo que podemos saber, en la mediatización y el coloniaje>>²³⁸.

Las bases de las celebraciones, las podemos encontrar en la intervención erudita del *Cronista de Burgos* y Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos, Eloy García de Quevedo. Se trata de una preciosa mezcla de provincialismo burgalés, orgullo castellano, afirmación estado-nacionalista y ortodoxia falangista.

²³⁷ Nos referimos en concreto a: GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, *Genio de Castilla*, en “*Revista del Instituto de Estudios Políticos*”, n. 25-26 (1946); GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, *Paisaje militar de Castilla*, en “*Arriba*”, 4 de septiembre de 1943. Citados en ALARES LOPEZ, Gustavo, 2008, *La conmemoración del Milenario de Castilla en 1943. Historia y espectáculo en la España franquista*, en “*Jerónimo Zurita*”, n. 86 (2011), pp. 149-180.

²³⁸ TOVAR, Antonio, *Desde el Milenario de Castilla*, en “*La Vanguardia Española*”, 31 de agosto de 1943, p.6.

<<Burgos, callado y vigilante, en 1918 al pretender crearse la mancomunidad catalana, y en 1932, cuando se quiere desgarrar la Patria con el Estatuto catalán, fiel al “prima voce” de su blasón, defiende sin temor a nada ni a nadie, la gloriosa unidad de España. Y después, por azares de la fortuna, o porque la ley de la Historia lo quiere, la capital, digna, serena y modesta de España, desde 1936 a 1939. Y ahora, en 1943, alza la voz para recordar a las gentes españolas las glorias milenarias de la Castilla independiente>>²³⁹.

Las intenciones de la celebración en absoluto se quedan cortas en cuanto a exaltación castellana.

<<[...] la glorificación de esta nuestra Castilla, tierra sin odios ni prejuicios, que a todas las comarcas hispanas ama, que nada pidió nunca, y que lo ha dado todo, el idioma lo primero, a España entera>>²⁴⁰.

La *procesión cívico-religiosa*, acabaría ante el Arco de Fernán González, con una alocución del Alcalde de Burgos, Aurelio Gómez Escolar.

<<La realidad de Castilla, esa realidad que ha permanecido a través de todos los azares españoles sin posibilidad de escamoteos, se nos ofrece con esta autenticidad de mil años, gracias al impulso de la fundación. En aquel amanecer estaba entero este futuro, que ha hecho de Castilla una a modo de reserva moral española>>²⁴¹.

Ahí tenemos la misión y aportación de Castilla a la Patria Grande: no solamente hacer España, sino anteponer España, su construcción y unidad, a su mismo interés particular.

²³⁹ GRACIA DE QUEVEDO, Eloy, *Burgos y el Milenario*, en “Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos”, n. 84-85, Año XXII, 3º-4º trimestre 1943, p. 214.

²⁴⁰ Ibidem.

²⁴¹ GÓMEZ ESCOLAR, Aurelio, *Alocución del Alcalde*, en “Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos”, n. 84-85, Año XXII, 3º-4º trimestre 1943, p. 215.

<<Aprendamos, pues, esta lección con un milenario de ejemplaridad en torno a la que ha girado, en sus horas mejores, la vida de nuestra España. Pensemos en la seria y auténtica presencia de esta Castilla en la empresa total española, a la que dotó de razones aglutinantes y de vocación unificadora>>²⁴².

No faltaría la contribución erudita de Menéndez Pidal, maestro de muchos de los ponentes, centrada en la figura del héroe de Castilla, Fernán González; una conferencia *summa* y síntesis de todos los elementos innovadores y *universales* de Castilla: lengua, espíritu imperial, visión de Estado, etc.

<<[...] en suma, la Castilla primitiva en su lenguaje, lo mismo que en la política y la guerra, lo mismo que en el derecho, se adelantaba a cumplir una evolución que estaba destinada a triunfar>>²⁴³.

Ahora bien, el carácter de alta cultura que es propio del perfil del filólogo gallego, más allá de una estéril erudición, le lleva a plantearse cuestiones que, desde luego, quedarían sin efecto. Estas mismas nos ofrecen una interesante pista acerca de la relación conflictiva y auto-comparación con la vecina Francia.

<<Cuando por primera vez apunté algunas de estas características históricas de Castilla (en 1910) no vi claramente su significado a la luz de la comparación con lo que sucede en Francia, como expuse después (en 1929). También al otro lado de los Pirineos se da una diferencia semejante; la Francia del Norte y la del Sur contienden en antagonismo político>>²⁴⁴.

²⁴² Ivi, p. 216.

²⁴³ MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Carácter originario de Castilla*, en “Revista de Estudios Políticos”, n. 14 (marzo-abril 1944), p. 401. El texto originario en MENENDEZ PIDAL, Ramón, *La Castilla de Fernán González*, “Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos”, n. 84-85, Año XXII, 3º-4º trimestre 1943, pp. 237-254. Editado también en MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Carácter originario de castilla*, en MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1945, *Castilla, la tradición, el idioma*, ESPASA-CALPE, Buenos Aires, pp. 9-39; MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Carácter originario de Castilla*, en “Revista de Estudios Políticos”, n. 14, vol. VII (marzo-abril 1944), pp. 383-408.

²⁴⁴ Ivi, p. 402.

La estructuración del parecido suena, desde luego, a pequeña triquiñuela dialéctica cuyo objetivo es, en definitiva, legitimar el modelo castellano/español sobre la base de un idealtipo exterior: esa *Francia del Norte* que daría instituciones e idioma a la nación francesa. Para eso Menéndez Pidal trae a colación precisamente el *carácter originario* de ambos centros de irradiación nacional: Castilla y lo que llamaríamos con más concreción económica y geográfica, la *Île de France*.

<<Las causas de esa dualidad tan semejante en Francia y en España son varias, pero la principal es sin duda que en la Francia del Norte predominó la raza franca, invasora en aquel territorio a fines del Imperio Romano, y, por tanto, muy escasamente romanizada, mientras en el sur predominaba la población galorromana, muy penetrada por la cultura latina desde muy antiguo. Cosa algo parecida cabe presumir respecto a España. Castilla nace sobre antigua población de cántabros, vándulos, autrigones y otros pueblos los más tarde romanizados en la Península y con menos intensidad, tanto que a algunos de ellos nunca llegó la romanidad y conservan hasta hoy la lengua ibérica>>²⁴⁵.

Siendo el núcleo de este parecido, por la vía del *carácter originario*, la no romanización de nord-franceses francos y españoles castellanos, esto parece entrar en línea de contradicción ideológica con la pasión falangista por la historia antigua y los frecuentes parecidos entre Roma/Imperio y Castilla/España/Imperio. Precisamente esto era la base del falangismo doctrinal de Giménez Caballero y Tovar. Y, desde luego, Menéndez Pidal, podía ser un franquista *recuperado* pero no un falangista. Pues, líneas de conflicto en las familias culturales del franquismo había para todos los gustos, más allá de la había entre falangistas y nacional-católicos. Evidentemente el objetivo de la exaltación de Castilla bien valía alguna nota intelectualmente desconforme. La centralidad estaría en otro lugar.

²⁴⁵ Ivi, p. 403.

<<Por ese obrar incansable del conde [Fernán González, nda.], Castilla recibió las primeras condiciones necesarias para constituirse en directora de una vida nueva entre los pueblos de la Península; ella, como su héroe, epónimo, no encaminó a un egoísta apartamiento sus rebeldías iniciales, transitorias como un mal necesario; aun en ellas, como siempre después, mantuvo su ánimo abierto a las preocupaciones y conveniencias del conjunto de la incluía [...]>>>²⁴⁶.

Tampoco faltaría la contribución de Arrese, en este mismo sentido, aunque con más directa proyección política, en la actualidad y la perspectiva del caudillaje.

<<[...] la alegre cabalgada de Fernán González no fué un simple separatismo provinciano ni menos una vanidosa ambición de mando, sino una auténtica revolución. El caudillo rebelde supo que para hacer un pueblo hay que extraer de su propia vida la esencia de lo nacional y de lo popular, [...]>>>²⁴⁷.

Una proyección más directamente política tocó al Ministro de Educación Ibañez Martín, con un discurso celebrado con motivo de los Juegos Florales organizados dentro de las iniciativas del Milenario. Aquí expone el paradigma de Castilla como *madre de España* y centinela de la cristiandad europea contra el islam, y de Burgos como su centro y capital, donde destaca el *genio político unificador* de Fernán González.

<<Desde entonces los viejos castillos de las líneas estratégicas fueron como las vértebras del gran cuerpo imperial de España, que había de desarrollarse al terminar la Reconquista>>²⁴⁸.

Y con sus castillos y monasterios y su idioma.

²⁴⁶ Ivi, p. 408.

²⁴⁷ ARRESE, José Luis de, *Discurso pronunciado en Burgos con motivo del Milenario de Castilla*, 8 de septiembre de 1943 en ARRESE, José Luis de, 1943, *Escritos y discursos*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, pp. 213-214.

²⁴⁸ IBÁÑEZ MARTÍN, José, *Meditación ante el Milenario de Castilla*, en “*Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*”, n. 84-85, Año XXII, 3º-4º trimestre 1943, p. 225.

<<Pero ahí está en pie en toda su fuerza inmortal, ese idioma, que de castellano ha pasado a ser español, esto es, de dialecto se ha impuesto como lengua común>>²⁴⁹.

Y eso, como si se tratara de algo casi sobrenatural e inevitable: de habla popular a lengua nacional, y de ahí *lengua del imperio*. Aquí un discurso que podríamos definir como directa y llanamente pidalino, de darwinismo lingüístico.

<<Cuando un dialecto se impone como lengua común en un amplio grupo social, la lingüística demuestra que es siempre por una poderosa razón de índole religiosa, política, económica o literaria>>²⁵⁰.

En fin, una

<<Castilla, la eterna Castilla, nos dio un idioma que llegó a ser ya para siempre en nosotros el sello inconfundible de su grandeza y de su espíritu>>²⁵¹.

A esto hay que añadir el nuevo significado que alcanzan desde 1936 las provincias viejo-castellanas y el Burgos capital de la *España nacional*, todo al servicio de la retórica de la victoria en la *Cruzada* y la reconstrucción de la historia de España en sentido finalista, donde la realización de la misión histórica del país ibérico se daría con el régimen entonces instaurado. La actualización y renovación de ese patrimonio, en función a la actualidad, no podía ser otra cosa que la exaltación de Castilla en su papel en la *Cruzada Nacional* contra la amenaza *rojo-separatista*, y de exaltación de Franco como nuevo Fernán González.

²⁴⁹ Ivi, pp. 229-230.

²⁵⁰ Ivi, p. 230.

²⁵¹ Ivi, p. 231.

<<Por ella la Patria entera recoge hoy el ejemplo de esa Castilla alumbrada hace mil años, y pone en el Caudillo la fe ciega que iluminó a Fernán González cuando en trance gemelo del presente, sentía en su alma el feliz estremecimiento de servir un destino privilegiado ofreciendo a Dios el quehacer total de su pueblo. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!>>²⁵².

Como se ha señalado, castellanocentrismo y recuperación en sentido nacional de todo lo aprovechable, se fundían en la oferta de Laín Entralgo, incluidos algunos matices regionales.

<<La tierra de España es una y diversa; uno y diverso es también su trasunto literario. Le dan unidad y centro los llanos y sierras de Castilla, a la que todos cantan [...]. Le regalan contorno y diversidad las regiones que en torno a ella tejen una corona verde, dorada y gris; verdes lomas de la Vasconia de Unamuno y Baroja, verdes prados de la Galicia de Valle-Inclán, oro lejano de la Andalucía de Machado, verdes intensos, delicados amarillos, grises múltiples del Levante de Azorín. Sobre este mosaico maravilloso descansa el ensueño de una vida de España>>²⁵³.

Todo el paradigma regional falangista se resolvería en una sensibilidad espiritual, al servicio de la *unidad de destino*, a lo mejor fuente de interés folklórico y turístico o cierta curiosidad erudita. Por lo demás, no había nada más allá de la participación ecuménica al proyecto imperial.

<<Cataluña y Vasconia, y Galicia, darán su voz también en el Imperio. Y, entonces, lenguas, costumbres, historias encontrarán su libertad justa bajo el signo – flechas y yugo – del Imperio>>²⁵⁴.

Es desde luego en el sector nacional-católico donde encontramos los planteamientos o sensibilidades regionalistas más estructurados, que, entre otras cosas, representarían una línea

²⁵² Ivi, p. 236.

²⁵³ LAIN ENTRALGO, Pedro, 1962 (1947), *España como problema*, Aguilar, Madrid, p. 575.

²⁵⁴ TOVAR, Antonio, 1941 (1936), *El Imperio de España*, Ediciones Afrodisio Aguado, Madrid, p. 16.

de disconformidad para con la cosmovisión estrictamente falangista [Saz I., 2003: 388-396; 2008]. A saber, dentro de la oferta cultural y lectura historicista de la *Generación de 1948* hubo un perfil y sensibilidad regionales muy integrados, cuyas formulaciones serán visibles en la rubrica de *Arbor*, “*Carta de las Regiones*” (1950-1957) [Prades Plaza S., 2007, 2008]. Conformada por una noticia de vario sabor cultural dedicada periódicamente a una de las *regiones* o *provincias* de España, la *Carta* más que anti-centralista era anti-castellanista, rechazando el exacerbado filo-castellanismo y haciendo hincapié en la diversidad y complejidad de los pueblos de España, la necesidad de integrarlos cada uno en sus virtudes representativas en la identidad nacional. Ahora bien, se trata de un material cuantitativamente muy poco relevante como para ser indicio de una verdadera política regionalista al respecto.

En la batalla cultural alrededor del *problema de España*, Calvo Serer reservaría a la cuestión regional un espacio mucho más amplio que sus contrincantes, ya cuantitativa ya cualitativamente.

<<En dos puntos, al menos, de esta teoría sí nos interesa detenernos ahora. El uno, el antiliberalismo de Menéndez y Pelayo; el otro, sus ideas sobre la función nacional de las regiones españolas>>²⁵⁵.

Además de las líneas de desacuerdo sobre la interpretación general de Menéndez Pelayo, el grupo restauracionista nacional-católico se centraría, pues, en las cuestiones más estrictamente nacional-regionales, ya institucionales ya culturales. Esta sería la preocupación de una serie de ensayos agrupados en *Estudios sobre Menéndez Pelayo* (1956). Según Pedro Sainz Rodríguez, todas las ideas sobre patria y región del *Maestro*, estarían relacionadas entre si de manera totalmente coherente, caracterizadas por un *amor entrañable a la tierra que le vio nacer*, Cantabria, y un amor igual de grande por la *patria grande*, España. Entremedio habría una excepcional admiración por la lengua y la cultura catalanas, fundamentadas en pasión por la erudición

²⁵⁵ CALVO SERER, Rafael, *España, sin problema*, en “*Arbor*”, n. 45-46 (1947), p. 169.

literaria y la curiosidad filológica. Pues, región y nación no estarían en oposición sino en línea de convergencia bajo una jerarquía muy definida.

<<Menéndez y Pelayo no creía posible la oposición entre la región y la patria. Creía que España, para volver a ser grande, necesitaba dar expansión de nuevo a la vida espiritual de la región. Pensaba él que el federalismo de las regiones es la forma de gobierno natural en España. [...] Y no sentía celos él, tan montañés, porque pudiese llegar a la hegemonía de España cualquier región que no fuese Castilla. [...] Pero, a pesar de esto, nunca alentó Menéndez y Pelayo separatismos suicidas. Ese amor que él sentía por la región, esa comprensión de la patria grande para las necesidades vitales de las regiones, quería que fuese obra de concordia, de transigencias mutuas. Amaba y defendía el idioma catalán, pero, a pesar de esto, siempre aconsejó a Cataluña que no olvidase la lengua sagrada de la hermana mayor por la que somos todavía en el mundo raza de primer orden, en la que podemos fundar esperanzas legítimas de resurgimiento>>²⁵⁶.

E los *Estudios* sobre el restauracionista montañés, Calvo Serer reproduciría otra vez su artículo de 1949 en *Arbor*.

<<[...] la idea de España formulada por don Marcelino cuenta de modo esencial con la función nacional de las regiones. Influido por Milá y Fontanals, dibuja constantemente una España en la que Castilla resulta equilibrada por los demás elementos nacionales, especialmente Cataluña; de ahí también la comprensión y el amor que pone al tratar temas portugueses. Menéndez Pelayo, por su formación en Barcelona tanto como por su origen montañés, era profundamente regionalista, y sus opiniones sobre este punto tienen también valor primordial para nosotros, hastiados ya por la estrechez de un planteamiento agresivo entre los abusos del centralismo y las torpes reacciones separatistas>>²⁵⁷.

²⁵⁶ SAINZ RODRIGUEZ, Pedro, *Los conceptos de patria y de región, según Menéndez y Pelayo*, en AA. VV., 1956, *Estudios sobre Menéndez Pelayo*, Editora Nacional, Madrid, pp. 310 y 311.

²⁵⁷ CALVO SERER, Rafael, *España, sin problema*, en “*Arbor*”, n. 45-46 (1947), p. 170. El mismo texto en CALVO SERER, Rafael, *España, sin problema*, en CALVO SERER, Rafael, 1952 (1949), *España, sin problema*, Rialp, Madrid, pp. 127-159;

El regionalismo de los nacional-católicos es, exactamente como lo fue el de los tradicionalistas, una fuente irrenunciable de autenticidad y tradición, como crítica, refugio y reequilibrio ante las contradicciones de la modernidad.

<<[...] en los momentos en que la técnica empuja hacia la deshumanización, uno de los grandes medios para luchar contra ésta es la defensa y la ayuda de cuanto defiende a la persona, y en este sentido el regionalismo, cobra de nuevo todo su valor político y cultural, máxime cuando la presión de las realidades económicas, de la interdependencia de las regiones, pone de antemano a cubierto contra cualquier desviación de los regionalismos legítimos>>²⁵⁸.

Contra las interpretaciones falangistas, consideradas *revolucionarias* y excesivamente preocupadas por la *lucha contra la proletarización material*, se afirma la necesidad de combatir la *proletarización del espíritu*.

<<[...] nuestro tiempo reclama de todos – castellanos, vascos, catalanes, gallegos, levantinos, andaluces... – todas las energías para defendernos, primero, para vivir, y luego para verter nuestra vida sobre el mundo. [...] Para ello es fundamental mantener y reavivar las tradiciones regionales, y no asustarse ante las necesarias descentralizaciones; flexibilidad y eficacia adquirirá con ello el cuerpo nacional>>²⁵⁹.

Al *anti-regionalismo* y castellanismo imperial falangista, el restauracionismo nacional-católico contrapone una monarquía tradicional y descentralizada. Es decir, ni más ni menos, que una reedición/actualización del *Ancien Régime*. No sería ninguna casualidad, pues, la recuperación a

CALVO SERRER, Rafael, *La concepción española de Menéndez Pelayo*, en AA. VV., 1956, *Estudios sobre Menéndez Pelayo*, Editora Nacional, Madrid, pp. 415-435.

²⁵⁸ Ibidem.

²⁵⁹ Ivi, p. 171.

posteriori del patrimonio del tradicionalismo de principios de siglo. La editorial nacional-católica Rialp, dedicaría un tomo de su colección de Biblioteca del Pensamiento Actual, a una muy centrada selección de textos de Vázquez de Mella, cuyo título sería más que representativo del programa político del grupo: *Regionalismo y Monarquía* (1957). Y aquí estamos una vez más en el campo de una organización de tipo arcaico, que se construye por soberanías compartidas de cuerpos sociales de tipo pre-liberal y pre-Estado-nacional: la familia, el municipio, la región, la nación, etc. Ni la nación ni la región ni el municipio tradicionalistas están constituidos por ciudadanos sino por cabezas de familia o corporaciones. La región se entiende como una corporación más, en absoluto como sujeto político.

<<La relación entre estas sociedades superiores e inferiores aparece concretada históricamente en España en un conjunto de ordenaciones que reciben el nombre de Fueros [...]>>²⁶⁰.

Con el viejo carlista asturiano, se recupera todo lo anterior, como Antonio Aparisi y Guijarro, y todo lo posterior, de Víctor Pradera a Francisco Elías de Tejada.

<<Fiado en la geografía, la tradición, la necesidad actual y la autarquía, como arranque de sus conclusiones, Vázquez de Mella sentó los diez puntos de aquello en lo que debe de consistir en la actualidad la actividad de las regiones. [...] realidades tan acusadas y ciertas como pueden ser las especialidades de la economía canaria, la idiosincrasia del aldeano gallego y la forma de entender la sucesión hereditaria en el Pirineo navarro, aragonés y catalán>>²⁶¹.

Si para los falangistas, el Estado lo era todo, para los nacional-católicos este es un instrumento de la defensa de la tradición y sus instrumentos son, esencialmente y en línea de principio,

²⁶⁰ GALINDO HERRERO, Santiago, *Estudio preliminar*, en VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1957, *Regionalismo y monarquía. Selección y estudio preliminar de Santiago Galindo Herrero*, Rialp, Madrid, p.29.

²⁶¹ *Ivi*, p. 33.

contrarios y antitéticos a este objetivo. La *región* no se percibe como demarcación política concreta, sino como entidad donde los poderes se reproducen y legitiman según los parámetros del *Ancien Régime*; no es demarcación sub-estatal, sino entidad que actúa allí donde el Estado no debe actuar. La *región* tradicionalista se convierte en un factor de resistencia contra el Estado liberal y su exclusividad en las atribuciones, competencias y políticas. Se trata, en resumidas cuentas, de la defensa del orden pre-liberal, pre-revolucionario. Decir que,

<<El gobierno de las regiones lo concibe Vázquez de Mella como llevado por Juntas Regionales, que intervendrían en toda suerte de servicios públicos [...]>>²⁶²,

no equivale a plantear una larga autonomía, sino tiene el sentido de quitarle al Estado las prerrogativas que la revolución liberal-burguesa le había entregado, incluso la potestad de devolverlas a poderes sub-estatales. Al fin y al cabo, la enemiga de Vázquez de Mella no es contra la *unidad nacional*, sino contra la expresión máxima de su articulación burocratico-administrativa,

<<La enemiga mayor de Vázquez de Mella es contra la división absurda y artificial en provincias>>²⁶³,

inspirada en la francesa, pues, marcada por el *sello centralista* pero sobre todo, moderno, estado-nacional, laico y burgués.

Ahora bien, por mucho poder que pudieran llegar a adquirir los nacional-católicos, por cuanto pudieran reclamar la continuidad con un tradicionalismo más o menos ultramontano, ni instaurarían esas regiones *regidas por sí mismas*, ni derogarían las Provincias, en absoluto rebajarían los poderes del *Estado español*.

²⁶² Ivi, p. 35.

²⁶³ Ivi, p. 34.

Siguiendo la polémica regionalista dentro del *problema de España*, nos encontramos otra pista interesante, que nos lleva a otro heredero del tradicionalismo español durante el franquismo, Francisco Elías de Tejada. Su *Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales* (1948), merecería la atención de “*Arbor*”, con una entusiasta reseña de Pérez Embid. El libro tiene todos los ingredientes para que los nacional-católicos se interesen a él.

<<Este libro ve en España, ante todo, una pluralidad solidaria. Para ello se fundamenta en unas claras, interesantes reflexiones previas sobre el valor nacional de la tradición. Y luego analiza con detalle la personalidad de los cinco ingredientes fundamentales de la nación española>>²⁶⁴.

Además, supera y obvia los límites institucionales y rebaja la contribución de Castilla en la construcción de España. Apunta tres direcciones de expansión: la cantábrica hacia el norte, la catalano-aragonesa hacia el Mediterráneo, la meridional estrictamente andaluza. Más allá de la simple reseña, Pérez Embid muestra un interés muy concreto y específico por la obra de Elías de Tejada.

<<[...] quienes en España hayan de pensar y de imprimir el rumbo a esta nueva conducta colectiva, que quizás saquen fruto de una reflexión profunda sobre la necesidad de dar a tal acción – en el plano estrictamente nacional – toda la hermosura ideal que pudo tener la inspiración atribuida a Castilla en el siglo de oro español, y también otras muchas virtudes – virtudes corrientes, virtudes humanas –, no insignificantes desde luego, que ciertamente no han sido patrimonio histórico de esa tópica conducta castellana. Por ejemplo, la seriedad y el profundo sentido realista de Cataluña – que casi sentido común podría muchas veces llamarse –, la idea de una ordenada y efectiva libertad, que es el profundo legado de la Edad Media aragonesa, y también la superioridad

²⁶⁴ PEREZ EMBID, Florentino, *Sobre lo castellano y España*, en “*Arbor*”, n. 35 (1948), pp. 263-264.

en la valoración relativa de las cosas y el modo particular de señorío – verdadero por ser congénito y natural, no fanfarrón ni literario –, que son características del hombre del campo andaluz>>²⁶⁵.

El libro de Elías de Tejada, es una preciosa topografía de las regiones históricas españolas según la cosmovisión carlista y tradicionalista en general. No sería descabellado pensar que todo representante de las élites locales con mínimas pretensiones regionalistas debió de tener este libro en las manos. Claro está que, tanto fue el interés por los planteamientos regionales del libro que, Pérez Embid se olvida u omite las declaraciones que el autor nos deja en la Introducción de la obra. Elías de Tejada afirma su total admiración por Ortega y Gasset, quien cita repetidas veces, aunque más por cuestiones formales que de contenido. Toda reflexión regionalista se incorpora en una dimensión nacional general.

<<A mi ver la nación es un segmento de la tradición, un eslabón de la cadena del alma de un pueblo. La nación es una hora; la tradición, un siglo. Aquélla, lo pasajero; ésta, lo permanente. Una tradición está formada por el conjunto de todos los momentos nacionales de un pueblo>>²⁶⁶.

Es casi consecuencia inevitable y mecánica de este presupuesto que, el Estado-nación moderno se configure como un accidente, un momento en la historia de una nación, que a su vez es parte de una tradición concreta. Pues, la región antes que parte de la nación o del Estado sería, una tradición concreta, un segmento muy profundo e inseparable de una tradición más amplia.

<<La tradición española en que consiste España está integrada por el conjunto de las tradiciones de cada uno de los pueblos componentes. En la Península comprende las tradiciones particulares de Castilla, Galicia,

²⁶⁵ Ivi, p. 276.

²⁶⁶ ELÍAS DE TEJADA, Francisco, 1948, *Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales*, Marsal, Madrid, p. 48.

*Portugal, las truncadas Euzkalerria y Cataluña, Andalucía, Aragón y otras más o menos perceptibles; en América, la de todos los pueblos que hay desde el río Bravo al Cabo de Hornos; en Oceanía, la de Filipinas>>*²⁶⁷.

Tanto las líneas de integración de este discurso en el franquismo oficial, como su posible aprovechamiento por éste, estarían en la capacidad de síntesis, retórica que no ideológica, del *Mando*. Esta se pueden encontrar en la asunción anterior y sucesivamente reivindicada del tradicionalismo y de Pradera en particular. En 1943, el historiador oficial del régimen, Maximiano García Venero, edita por la colección *Breviarios de la Vida Española* de la Editora Nacional, el breve opúsculo *Víctor Pradera: Guerrillero de la Unidad*, resaltando su valor nacional más allá de las pertenencias ideológicas estrechas.

*<<Pradera coincidía con millones de españoles no tradicionalistas, pero que sí eran amantes de la Unidad nacional>>*²⁶⁸.

El libro está construido como una recopilación de gestas y victorias contra los nacionalismos vasco y catalán, es decir en su calidad de *guerrillero de la unidad nacional*. En 1945, el IEP edita en dos tomos la *Obra Completa* del tradicionalista navarro prologada por el mismo Franco. Este no ofrece comentarios sobre regionalismo, prefería hacer hincapié en otros elementos. Franco, habla muy poco del proyecto regionalista de Pradera, de su visión de la región. Le interesa más bien hacer hincapié en la amistad con el navarro, reivindicando el tradicionalismo de este como precursor de la doctrina joseantoniana, el discurso imperial y de la unidad de destino. Eso es, en parte cierto, en cuanto a las similitudes y paralelismos posibles, y, por otra parte, es buena muestra de la necesidad del franquismo de recuperar, en la línea de la unitariedad, todo

²⁶⁷ Ivi, p. 51.

²⁶⁸ GARCIA VENERO, Maximiano, 1943, *Víctor Pradera. Guerrillero de la unidad*, Editora Nacional, Madrid, p. 11.

lo aprovechable, darle una lectura de unidad estrecha, dejando caer los matices. Por otra parte no podría ser pues la profundidad intelectual de Francisco Franco es algo precaria. Su intelectualidad es desde luego militar.

<<Este espíritu unitario de Pradera, este españolismo que llena su vida, sus esfuerzos por incrementar la dimensión y el contenido filosófico del Tradicionalismo, triunfaron en su Navarra, tan querida, en vísperas del Alzamiento>>²⁶⁹.

Desde luego, los pasos seleccionados de Pradera, corroborarían la línea de la síntesis e incorporación del tradicionalismo, incluso en sus facetas regionalistas, aunque sólo fueran instrumentales y/o circunstanciales.

<<[...] las regiones españolas tuvieron uno y solo espíritu nacional, que era el espíritu español y no era más que fragmentos de la nación española, por eso se llamaron regiones. [...] Se llamaban Reinos y regiones naturalmente; se llamaban Reinos por su forma política, y regiones en el orden social. [...] en las regiones existen monumentos regionales que tienen espíritu nacional y que deben conservarse, y el Estado que en representación de la Nación derribe esos monumentos establecidos en las regiones que tienen espíritu nacional, o deje, por incuria, que se derrumben otros, comete un crimen de lesa Patria>>²⁷⁰.

Esta selección de elementos dialécticos, discursos, ensayos, etc., es buena muestra de una insospechada vitalidad ideológica de la cultura franquista en el terreno del debate sobre la nación y la región. En el caso de la primera, este será el único debate público hasta bien entrada la Transición, sobre el *problema de España*. En cuanto a la segunda, esta se irá

²⁶⁹ FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *Prologo*, en PRADERA, Víctor, 1945, *Obra Completa: 2 Tomos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Tomo I, p. XI.

²⁷⁰ PRADERA, Víctor, *Fuerismo, regionalismo, separatismo*, en PRADERA, Víctor, 1945, *Obra Completa, 2 Tomos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Tomo I, p. 369.

conformando como algo más bien de carácter espiritual, folklórico, hasta turístico, volviendo a presentarse en forma de necesidad de una mayor y mejor estructuración y gestión del territorio. Con los capítulos siguientes más en tema, tanto nacional cuanto regional.

Fuera según parámetros estrictamente falangistas, fuera bajo coordenadas nacional-católicas, fuera a través de una síntesis sincrética de ambos, la doctrina oficial-nacionalista de la defensa de España no necesitaría más añadidos o puestas al día. En cambio, y bajo parecidos parámetros de síntesis sincrética, la cuestión regional, en cuanto definición de una dimensión regional del franquismo, que no de una verdadera política regional o regionalista, sería cuestión más compleja.

El régimen no estructuraría ninguna *región histórica* y, si exceptuamos el caso excepcional del Navarra y Álava, por méritos de guerra, y Canarias, por su condición geográfica peculiar, la organización territorial del franquismo fue de estricta devoción centralista y uniforme, anclada precisamente en esas Provincias de *afrancesado* origen extranjero. Pues, para encontrar rastro de una cualesquiera dimensión regional o sensibilidad al respecto, es necesario bucear mucho en profundidad. Una primera vía concreta la vislumbraría Arrese en 1943.

<<[...] no podemos ser tan estúpidos de creer que para lograr la unidad de España tenemos que dedicar todas las mañanas nuestros mejores ataques al aurreescu o a los zorzicos, a la sardana o a la muñeira. Esto no es lo separatista: esto es lo folklórico, y precisamente lo folklórico afirma la unida de España con más firmeza que cualquier otra cosa, porque nos recuerda mejor con su contraste y variedad que España en una unidad de destino y no una unidad racial>>²⁷¹.

Sobre este aspecto inmediatamente folklórico intervendría la actividad de la Sección Femenina (SF) de Falange, desde unos parámetros que podemos definir de tipo falangista doctrinal. De

²⁷¹ ARRESE, José Luis de, *Discurso a los vascos en el aniversario de la Liberación de Bilbao*, 19 de junio de 1943, en ARRESE, José Luis de, 1943, *Escritos y discursos*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, p. 202.

entre las facetas de la entidad dirigida de manera vitalicia por la hermana del *Ausente*, Pilar Primo de Rivera, es la actividad de la sección de Coros y Danzas. Esta, desempeñaría un importante papel de propaganda a través del folklore. En 1941, 5.668 mujeres se repartían en 284 coros y 27 grupos de baile, y los concursos nacionales para estimular la recopilación de danzas y canciones, activos desde el año siguiente, se convertirían en un momento de la recuperación de tradiciones y formas folklóricas [Gallego Méndez M. T., 1983: 78-91]. La misma Auxiliar de Prensa y Propaganda de SF, la nazi alemana Clarita Stauffer, organizaría la Cátedra Ambulante “Francisco Franco” [Cordovila Pinto M., 2011]. Dentro de la misma se daban las siguientes clases: Nationalsindicalismo, Religión, Canto (regional y gregoriano), Bailes, Gimnasia educativa, Cuentos y Juegos gimnásticos²⁷². *Coros y Danzas* tuvo un carácter que, pudiendo parecer ambiguo o contradictorio, al contrario, se enmarcaría de manera perfecta en los parámetros de la *unidad de destino* y su consiguiente y relativa sensibilidad regional. Constituida oficialmente en 1942, esta división se fundamentaba en un curioso planteamiento de erradicación de las formas folklóricas de su entorno, incluso de su traducción al castellano en algunos casos: conseguir que los cantos y danzas locales se difundieran en otras regiones, que de folklore regional pasaran a ser componentes de un único folklore nacional, susceptible de substituir la conciencia de la diferencialidad por una de unidad integradora [Barrachina M.-A., 1998: 213-216].

El boletín del Ministerio de Información y Turismo, en 1953 hace hincapié en la actividad desempeñada por esa sección de SF, destacando la *labor de investigación* y la participación en concursos internacionales de folklore²⁷³. El cometido más importante que Sección Femenina se asignaba con *Coros y Danzas*, fue el de ofrecer una *fachada alegre, festiva y popular del pueblo español*, sirviendo a menudo de manera institucional a embellecer las grandes iniciativas

²⁷² SECCION FEMENINA DE F.E.T. Y DE LA J.O.N.S., 1950, *Labor realizada en 1949*, Madrid.

²⁷³ *Alcance y acción de la Sección Femenina*, en “Documenta”, n. 398 (22 de mayo de 1953), pp. 1-8.

públicas y de masas del régimen: inauguraciones de obras, visitas de Franco, festividades locales y nacionales. Así las cosas, la cultura difundida desde la sección, se atestaría como un imprescindible elemento decorativo [Di Febo G., 1979]. Desde la crónica de una de las efemérides de la ritualidad franquista, entre discursos del dictador, reproducciones de la fraseología joseantoniana y paradas de la Legión, vienen las representaciones de *Coros y Danzas*, como dulces intermedios.

<<Aparecen en el campo camaradas de la Sección Femenina ataviadas con trajes típicos, las cuales se colocan alrededor del tablado. El motivo folklórico lo dieron en Medina los bailes populares ejecutados con singular maestría y estilo por las mujeres de todas las regiones de españolas. Las de Málaga, vestidas con trajes de tonos suaves, rosas y azules, de maravilloso contraste con el suelo, bailaron una pieza alegre, movida y de juego. Galicia, al son de la clásica gaita. Vasconia, con melodía de chistu y tamboril; la dulzaina amenizando las danzas castellanas. Sevilla, representada por la gracia de la sevillana; la alta región aragonesa, con sus famosas jotas. Cataluña, las sardanas. Valencia, Extremadura, Murcia, todas las regiones, aportaron para la belleza del acto el regalo regional e sus típicos movimientos>>²⁷⁴.

De la lista de cantos para los actos: Galicia, “Alalás” y “Muñeira”; *Vasconia*, “Era feliz niña” y “Adiós de Iparraguirre”; las Dos Castillas y León, jotas y seguidillas manchegas; Asturias, “Giraldilla y danza de pandera” y “Tres hojitas, madre”; jotas de Aragón y “Pastoreta” y “Romance del Mayorazgo de Cataluña; una “Canción-Danza”, verosíblemente una charanga de Valencia. Aquí, en una intervención pública de Pilar Primo de Rivera, el tipo de proyecto que SF quería llevar adelante, en pleno espíritu joseantoniano.

²⁷⁴ STAUFFER, Clarita, sin fecha, *Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S.*, Madrid, p. 142. Este es además una buena muestra fotográfica de actividades, actos y festejos con trajes folklóricos.

<<La Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., por medio de su servicio de Cultura, abriga la intención de dar toda la importancia que tiene a la enseñanza de la música y, en particular, de nuestro maravilloso 'folklore' español y cantos religiosos. [...] Queremos – dice [Pilar Primo de Rivera, nda.] – por medio de la música unir las regiones de España. Queremos lograr la compenetración del pueblo español, la armonía entre las provincias, la unidad entre los hombres de España por medio del ritmo, de la música, del arte. Cuando Zaragoza baile sevillanas y Sevilla cante jotas, se habrá hecho un gran paso hacia la unidad de la Patria>>²⁷⁵.

Por una parte, numerosas agrupaciones folklóricas tuvieron su origen en esta sección, por otra, hubo un mundo folklórico autónomo o no integrado, además de muy diversificado según regiones y provincias. Su concepto de cultura, aplicado al rescate folklórico, supuso un ataque profundo y serio a dos elementos consustanciales a las manifestaciones populares: la participación y la espontaneidad. Los bailes y canciones casi perdidos no se enseñaban a los habitantes de los pueblos de que procedían, sino que eran celosamente transmitidos a los grupos de la institución con lo cual se les otorgaba la cualidad de ser *sacros depositarios de la tradición popular* [Sánchez López R., 1990: 78]. De manera que, la Sección Femenina, no contribuiría a la codificación de las manifestaciones folklóricas y no siempre a su conservación, sino a su resemantización, convirtiéndolas en cáscaras visuales, vaciadas de contenido, desarraigadas de su sentido comunitario, para un mercado del folklore *nacional*.

<<El vitalismo local y regional es un hecho del alma. Desconocerlo es diluir el aliciente de la colaboración entre los conciudadanos o los correccionales en la ordenación de su futuro. Folklores, costumbres, tipismo, son

²⁷⁵ Ivi, p. 160.

ingredientes epidérmicos pero no menos importantes. Son los que fisonómicamente pueden hacer atractiva y simpática la variedad, cuyo objetivo es la verdadera unidad>>²⁷⁶.

Pero la Sección Femenina fue mucho más allá. Desde 1957 llegaría a implantar en todas las Provincias sus concursos de *Coros y Danzas*, coincidiendo con festejos locales y fiestas patronales, como momento de recuperación del folklore y cohesión interclasista, incluso en lugares donde formas de expresión y ritualidad comunitaria tuvo literalmente que inventarlos [Marias Cadenas S., 2011: 219-220].

En la otra orilla del debate sobre el *problema de España* encontramos una segunda y tal vez más estructurada vía de la dimensión regional del franquismo. Dentro del CSIC iría surgiendo, desde la postguerra mundial, una especial sensibilidad hacia los estudios locales. Esta evidentemente se apoyaba en la labor de entidades ya existentes, de largo e histórico recorrido, y otras de más reciente constitución. En parte por impulso de estas, en parte por interés científico-erudito, la España franquista podría en 1947 manos a la obra de la articulación de los estudios locales, a través de un patronato específico adscrito al CSIC, el Patronato “José María Quadrado” [Marín Gelabert M. Á., 1997, 2005: 91-155].

Al año de actividad del Patronato, Ibáñez Martín valoraría así la labor efectuada, ofreciendo de paso una topografía de viajes y nuevas entidades adscritas.

<<Los pueblos, como España, de cultura antigua y militante historia, no han encerrado el florecer de su civilización en ámbitos estrechos y exclusivos; más bien han derramado la vitalidad de sus empresas, por los rincones todos del suelo patrio. Las tierras españolas guardan, junto al testimonio del heroísmo, los

²⁷⁶ Jefatura Provincial del Movimiento de Huesca, Comisión 2ª. Difusión Doctrinal del Movimiento. Ponencia 2ª. Difusión interior, AHP-HU, Sección Femenina, M-21/2, citado en MARIAS CADENAS, Sescún, 2011, *Por España y por el campo. La Sección Femenina en el medio rural oscense (1939-1977)*, Instituto de Estudio Altoaragoneses – Diputación de Huesca, Huesca, p. 209. Desafortunadamente el documento aparece sin fechar.

monumentos del arte; pero sobre todo pervive, en muchos de sus lugares, un heredado y operante afán de cultura, que mantiene el estudio de los archivos provinciales; recoge los cantos y romances de la región y contribuye a forjar, en capítulos locales y monográficos, la historia entera de nuestra Nación. El Consejo, desde su creación, ha fomentado al desarrollo de estos núcleos locales de investigación científica, que en tiempos anteriores florecieron con dispersa anarquía; y en febrero de 1946 creó, en colaboración con el Instituto de Estudios de Administración Local, un primer instrumento de coordinación, al instituir el Patronato de Estudios e Investigaciones Locales. La labor de este Organismo ha sido intensa y constante, y en él se han ido agrupando, con espontánea iniciativa y colaborador espíritu, entidades fundadas por las Diputaciones y los Municipios, o nacidas del mecenazgo privado, entre las que se cuentan: la Institución “Príncipe de Viana”, de Pamplona; el Instituto de Estudios Ilerdenses; el Instituto “Fernando el Católico”, de Zaragoza; la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País; la Junta de Cultura de Vizcaya; el Centro de Estudios Montañeses, de Santander; el Instituto de Estudios Canarios, de La Laguna; el Museo Canario, de Las Palmas; los Servicios Culturales Extremeños, de Badajoz; la Academia “Alfonso X el Sabio”, de Murcia; la Sociedad Castellonense de Cultura; el Centro de Cultura Valenciana; el Instituto de Estudios Gerundenses; el Instituto de Estudios Asturianos; y el Instituto “Fernán González”, de Burgos. [...] Esta numerosa y varia realidad cultural, ha hecho precisa la institución, dentro del Consejo, de un nuevo Patronato que recoja y coordine la investigación local, bajo el nombre de José María Quadrado, ilustre explorador, durante el siglo XIX, del arte y de las ricas tradiciones locales españolas>>²⁷⁷.

Estas instituciones de estudios locales se estructurarían a nivel provincial, actuando en la doble calidad de dependientes de los servicios culturales de las Diputaciones (a veces siendo ellas mismas esos servicios culturales) y delegaciones locales del CSIC. El Patronato se iría asentando como una estructura de enlace y paraguas institucional a nivel burocrático y nacional, inicialmente con más específicos cometidos de financiación y cierta uniformización. Sin embargo, hubo Provincias con Instituciones más activas, ricas y prestigiosas y otras

²⁷⁷ IBÁÑEZ MARTIN, José, 1948, *Labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Año VII*, CSIC, Madrid, pp. 20-21 y 22.

menos. Lo mismo hubo Provincias sin Delegación del Quadrado como hubo instituciones que se fueron poco a poco excediendo de sus funciones provinciales para adquirir un más o menos reconocido papel *regional*. Una circunstancia que muestra, por sí sola, la primacía de las dinámicas locales sobre las directrices centrales. Donde hubo una buena *tradición* de erudición local, sólidos antecedentes en las Comisiones de Monumentos Históricos y una Diputación interesada y sensible al estudio de historias, costumbres, usos, lenguas e instituciones locales (incluso regionales), habría estables y fructuosas experiencias, notables conexiones con el mundo universitario y una muy activa vida cultural local.

Sea como fuera, sobre unas bases de gran variedad, se inserta el trabajo nacional de las instituciones de estudios locales. No ya como peligro *separatista* sino como recurso de *unidad nacional*. Así Ibáñez Martín sobre el primer año y medio de actividad del Quadrado, en 1949.

<<Pero hoy que vivimos ardiente y restaurada, la plenitud del ser español, la gran energía de la vida provincial española, dejad ya su valiente resistencia defensiva [como en la Guerra de la Independencia, nda.], vuelve a florecer en gallardas empresas culturales, que llevan hasta los apartados y nobles rincones de nuestro país, el aliento mejorador y constructivo de una investigación científica y rigurosa y cordial>>²⁷⁸.

Y así, bajo el mismo signo, en el Informe de 1950:

<<Las investigaciones dedicadas a las culturas locales, han dado vida y actividad al Patronato José María Quadrado: costosas y acertadas restauraciones en los monumentos regionales; inestimables exposiciones históricas, de los libros impresos en una ciudad; cursos sobre el arte de las provincias; largas excavaciones arqueológicas; trabajos de investigación lingüística regional; [etc.]>>²⁷⁹.

²⁷⁸ IBÁÑEZ MARTÍN, José, 1949, *Labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Año IX*, CSIC, Madrid, p. 12.

²⁷⁹ IBÁÑEZ MARTÍN, José, 1950, *Labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Año X*, CSIC, Madrid, p. 18.

Aparece bastante evidente la línea de continuidad ideológica con las formulaciones nacional-católicas, tradicionalista y restauracionista, en cuanto a *cuestión regional*. Además, ya hemos señalado el CSIC como feudo de la Generación de 1948. Sin embargo, precisamente esa deshomogeneidad abriría camino a aquellos que desde otras perspectivas y puntos de vista, quisieran interesarse en la cultura local, siempre y cuando lo hicieran dentro parámetros asumibles para el régimen.

Igualmente desde el CSIC, vinieron más iniciativas de estudios locales y/o localizados. Esto en absoluto debe hacer pensar en el CSIC como un reducto de acérrimos regionalistas. Es que, dentro del panorama de las instituciones franquistas, para encontrar huella de cierta sensibilidad o dimensión regional, hay que acudir a entidades e instituciones cultural-eruditas como las que se amparaban en el CSIC. Es el caso de la antigua Estación de Estudios Pirenaicos (EEP), nacido en 1942 y con sede en Jaca, convertido desde 1948 en Instituto de Estudios Pirenaicos (IEPIR).

<<El Pirineo, con su asombrosa variedad de aspectos, ha sido abierto a la administración nacional y extranjera, y ha servido de marco gigantesco de las enseñanzas universitarias>>²⁸⁰.

No debe sorprender la elección del Pirineo como objeto de estudio unitario. Esos sectores que, desde planteamientos variamente nacional-católicos, restauracionistas y tradicionalistas, predicaban cierta participación y visibilidad de la *región* y de las sensibilidades e historias que no fueran directa y preferentemente castellanas (y viejo-castellanas más en concreto), habían aislado en el Pirineo una forma peculiar de tradición dinástico-sucesoria, una acusada diferencialidad ligada de manera muy estrecha a un mundo rural y tradicional, con costumbres, hablas vernáculos e idiosincrasias propias, aunque muy distintas entre ellas. De la

²⁸⁰ IBÁÑEZ MARTÍN, José, *Orden de 10 de octubre de 1942 creando la Estación de Estudios Pirenaicos*, en ESTACION DE ESTUDIOS PIRENAICOS, 1943, *Primera reunión del Patronato de la Estación de Estudios Pirenaicos*, CSIC, Madrid, p. 5.

misma manera, aunque bajo otras coordenadas, el discurso imperial franquista de la primera mitad de los cuarenta, había alimentado la españolidad de todo el Pirineo.

En resumen, si hubo cultura o dimensión regional franquista, esta se explicitaría a través de estas líneas y estructuras que hemos intentado sacar a la luz, desarrollándose en la medida en que el *Mando* la permitiría, como una expresión más, aunque menos vistosa, de ese sincretismo sintético que posibilitaría su eterno estado de supervivencia, allí en los intersticios, a veces incómodos y limitados, entre el *dogma universal* nacionalista y el particularismo espiritual y la erudición folklórica.

Capítulo 3 – Las Españas de la otra España (1936-1975)

3.1 – *Una patria unida y diferente*

Así como hemos apuntado al inicio del capítulo anterior, la Guerra Civil representó al mismo tiempo, un momento de uso máximo de las retóricas nacionalistas por parte de ambos bandos y la negación de dignidad y contenido nacional a la España del *otro*. Pues, también en el sector republicano la necesidad de extremar formas y contenidos de la retórica bélica, acabaría por hacer más visible la vigencia de su estado-nacionalismo. Aunque el nacionalismo de las izquierdas, de socialistas y comunistas, y de los republicanos en general, fuera menos declarativo, menos presente en el discurso oficial respecto al bando *nacional*, su movilización identitaria fue igualmente presente y activa, por ejemplo en los contenidos de la propaganda de guerra y nacionalización de la tropa [Núñez Seixas X. M., 2007d]. De alguna manera, mientras los franceses de la Tercera República habían sellado su nacionalización en la enorme masacre de las trincheras de su frente oriental durante la Primera Guerra Mundial, los españoles combatieron en los años treinta del siglo XX una guerra contra un *otro* interno a la comunidad nacional pero como si esto le fuera extraño, un verdadero enemigo interior a la patria en armas. El nacionalismo de guerra republicano, apelaría a la *Patria Grande* y su independencia contra el invasor extranjero, y contra su aliado interior, pero también a las *pequeñas patrias* movilizadas en la defensa de su autonomía republicana [Núñez Seixas X. M., 2006c: 29-176, 2011c; Núñez Seixas X. M., Faraldo J. M., 2009]. El patriotismo abstracto, al margen de la lucha de clases, se convertía así en un argumento que utilizaban tanto los franquistas (que decían combatir contra la soviétización de España) como el PCE. La

exageración evidente en que incurrían los comunistas al caracterizar la ayuda alemana e italiana a Franco como una invasión resultaba tan ridículo como la pretensión de los franquistas de que la ayuda soviética e internacional a la República suponía la satelización de la República [Estruch J., 1978: 98].

En línea de continuidad con sus declaraciones anteriores, en su discurso *bélico* en la Universidad de Valencia, al año del *alzamiento*, Azaña plantea la cuestión de la lucha contra el invasor, de la nación republicana en armas contra los planes de las potencias internacionales, a la sazón Alemania, Italia y el vecino Portugal. La Guerra Civil sería, en realidad, otro episodio de guerra patriótica contra el invasor, después de las guerras dinásticas del siglo XVIII y la invasión francesa de principios del siglo XIX, la repetición de un guión ya habitual, donde las potencias europeas utilizan a España como campo de batalla de sus divergencias. A través de esa nueva guerra patriótica, España tendría planteado una vez más el reto de la reconstrucción *espiritual y moral del país*.

<<La nación, en cuyo nombre nos batimos y por cuya regeneración moral y espiritual yo estoy abogando; la nación no se constituye, como puede deducirse de ciertas doctrinas del campo rebelde y, sobre todo, de ciertas terribles prácticas, doctrinas y prácticas que tienen antecedentes en la historia española; no se constituye, digo, en torno de una unidad dogmática, sea religiosa, o política, o social o económica, para expulsar de la convivencia nacional a todos los que no han perecido en la contienda contra ese dogma. No; esta manera de entender la unidad nacional en torno a una profesión dogmática, sea la que fuere, no es de nuestra raza, no debe serlo>>²⁸¹.

²⁸¹ AZAÑA, Manuel, *Discurso en la Universidad de Valencia, 18 de julio de 1937*, en AZAÑA, Manuel, 2008, *Obras Completas*. Edición de Santos Juliá, Vol. VI, Taurus/CEPC, Madrid, p. 138.

Como se puede notar, para rechazar los apriorismos franquistas y su discurso del *Anti-España*, el líder republicano no hace otra cosa que apelar a características contrarias pero supuestamente (e igualmente) privativas de lo español. La exclusión del cuerpo nacional de quienes no comulguen con el ideario nacional-católico, tradicionalista y falangista y con su visión de España, sería, eso sí, profundamente anti-nacional, rompería la unidad de la Patria, excluiría en vez de integrar. Pero la preocupación por la nación española es curiosamente compartida y las apelaciones a la *raza* delatan un lenguaje de dudosa procedencia, aunque fuera de mucha difusión en aquel entonces. Con todo, lenguaje, cosmovisión y retórica nacional, son más que evidentes.

<<Cuando yo hablo de mi nación, que es la de todos vosotros, y de nuestra patria, que es España, cuyas seis letras sonoras restallan hoy en nuestra alma como un grito de guerra y mañana con una exclamación de júbilo y de paz; cuando yo hablo de nuestra nación y de España, que así se llama, estoy pensando en todo su ser, en lo físico y en lo moral: en sus tierras, fértiles o áridas; en sus paisajes, emocionantes o no; en sus mesetas, y en sus jardines, y en sus huertos, y en sus diversas lenguas, y en sus tradiciones locales. En todo eso pienso; pero todo eso junto, unido por la misma ilustre historia; todo eso junto constituye en ser moral vivo que se llama España, y que es lo que existe y por lo que se lucha, y en cuyo territorio transcurre la guerra, no en un territorio imaginado y fantástico, sacado de los diccionarios o de aplicaciones pedantescas que no tienen nada que ver con la realidad de la vida española. Transcurre en nuestro territorio, y todos, todos, hablando cualquier lengua de las que se hablan en la Península, todos estamos dentro de este movimiento nacional>>²⁸².

Dentro de los planteamientos universales del nacionalismo *banal* estado-nacional, encontramos también el lugar, interno y con funciones particularistas y culturalistas pero sin proyección política, de las identidades periféricas. Pues, lenguas y culturas diferentes de la castellana, serían parte de la unidad nacional pero el centro político queda representado por la nación

²⁸² Ivi, p. 139.

española. En España, no hay ni puede haber más proyecto nacional que el español. También la España republicana es, de una u otra forma, una realidad irrevocable. Y por lo que parece, insistir en ello es de alguna manera vital para el éxito del proyecto republicano.

<<Exalto de esta manera la idea nacional, porque sólo su sustancia sensible e histórica y su latido emocional humano es lo que da contenido a todo esto que está pasando en nuestro país; que no nos batimos por abstracciones ni, como se dice por ahí fuera, estamos sosteniendo una guerra entre dos ideologías>>²⁸³.

Al calor de una actitud integradora hacia algunos aspectos de la diversidad cultural, dentro de las necesidades marcadas por las leyes de la movilización bélica, el bando republicano se reafirma en la apuesta autonómica con una suerte de renovado doble patriotismo *anti-invasor*. De hecho, más por cuestiones administrativas y necesidades bélicas del momento, hubo unas cuantas *para-autonomías de facto*, aunque de muy breve duración, como el Consejo Regional de Defensa de Aragón o el Consejo Interprovincial de Asturias y León. Fue en los casos vasco y catalán, donde el uso de la identidad regional y/o nacional periférica, será más evidente, hasta la fusión y confusión entre defensa de la España republicana y lucha por la libertad nacional periférica. En el caso de Galicia, por ejemplo, el discurso galleguista de la *Galicia mártir* se haría perfectamente compatible con la exaltación de unas Milicias Gallegas republicanas controladas por el PCE. Los pocos galleguistas supervivientes presentes en el bando republicano, se empeñarían en la construcción del relato de la una Galicia otra vez en lucha contra el *invasor* alemán, italiano y moro, ahora al servicio del *imperialismo castellano* [Núñez Seixas X. M., 2006c: 353-356].

La victoria franquista supondría la supresión de toda institución autonómica, de las ya institucionalizadas como de las *in pectore*. Cierta regionalismo franquista se fundamentaba en la

²⁸³ Ibidem.

negación de la representación institucional de toda diversidad, verdadera o presunta. Los casos excepcionales de Álava, Navarra y Canarias fueron, eso es, excepciones determinadas por consideraciones de otro orden, en todo caso las únicas en línea de cierta continuidad con la exaltación bélica de la *pequeña patria* o de agradecimiento hacia la *nueva Comadonga insurgente* o de simple índole funcional-administrativa. Al margen de las diferencias ideológicas y diferente legitimidad democrática, que aquí sólo queremos relativizar y en absoluto obviar, entre nacionalismo franquista y nacionalismo republicano hay curiosos pero relevantes paralelismos. En primer lugar, la irrenunciable unidad de la nación española. Puede tratarse, en apariencia, de una consideración banal pero de esa *banalidad* que hemos subrayado al introducir este trabajo, algo tan evidente de no ser visto o puesto en valor ni tampoco en duda. En segundo lugar, ambos nacionalismos mantienen una política regional, bien por convicción bien por necesidad, como soporte a la construcción y defensa de la nación española. Estas circunstancias discursivas, estado-nacionalismo por encima de todo y regionalismo como valor añadido de este, serían de las pocas líneas de continuidad en la atormentada y confusa vida política de personajes como Óscar Pérez Solís: de ex socialista luego dirigente comunista a falangista, siempre fue un nacionalista español convencido en la constitutiva diversidad regional de la patria [Rivera A., 2011b].

Pues, una cierta consideración de España y de la *España regional*, servirían de *passe-partout* en el tránsito de una orilla a otra de las *dos Españas*. Obviando la República, las Autonomías, el Estado laico y otras modernidades, el pase de una España a otra fue posible y relativamente practicado. Lo que fue posible en concretos casos personales, sin embargo, no lo sería en términos de reconciliación nacional a nivel colectivo. Hubo entre las dos formulaciones de estado-nacionalismo una irreconciliable fractura, acompañada por la apropiación y

aprovechamiento por parte del franquismo del concepto mismo de nación española [Núñez Seixas X. M., 1997a: 525-528].

El estado-nacionalismo exiliado sufriría esta contradicción durante todo el franquismo, hasta la Transición. De la misma manera que estaría condenado a entenderse, para bien y para mal, con los nacionalismos sub-estatales. Las circunstancias históricas de los años 30 hicieron que durante las cuatro décadas siguientes, el estado-nacionalismo republicano y las diferentes expresiones del nacionalismo sub-estatal se encontraran en la misma orilla política, compartiendo exilio, represión y sueños de libertad. La interacción y búsqueda de entendimiento entre esas diferentes sensibilidades caminarían inevitablemente paralelos. Todas ellas fueron estigmatizadas por la propaganda franquista como el *Anti-España*.

No podemos saber si, en otras circunstancias históricas menos dramáticas, la colaboración y entendimiento entre las codificaciones identitarias internas el Estado-nación español, y sobre todo entre estatal y sub-estatal, hubiera sido tan estrecha. Sin embargo, consideramos historiográficamente correcto matizar el alcance de ese entendimiento, tal vez demasiado idealizado y en todo caso mediatizado por los condicionantes que hemos expuesto.

Después de la movilización bélica del *nacionalismo republicano*, el momento de finales del conflicto mundial nos ha parecido el más característico para evaluar los contornos del oficial-nacionalismo antifranquista. Es precisamente desde el paradigma de esa otra España *antiespañola*, que se puede entender el peculiar desarrollo de la cuestión nacional y regional en la oposición antifranquista: una suerte de batido de discursos e identidades que necesariamente tienen que construir su discurso desde la negación de la nacionalización franquista. Esto, dentro del estado-nacionalismo antifranquista supondría la paradoja de un nacionalismo oficial sin oficialidad, sin Estado, sin soporte. Desde luego, algo de difícil encaje y supervivencia, a ratos volátil.

Uno de los espacios donde ese estado-nacionalismo desterrado intentaría reconstruir su idea de España, fue precisamente el del exilio. La cultura del exilio fue más bien una cultura en exilio [García J., Ruiz Carnicer M. Á., 2004: 188-198]. Las mejores expresiones de la cultura del país se encontrarían desde 1939 fuera de España, incluso aquellas que más habían contribuido a su nacionalización moderna. Los más interesantes debates culturales sobre nación e identidad española, pues, tendrían lugar fuera de España, desde México, Estados Unidos, etc. Lo que se movería en *patria*, sobre todo desde los años sesenta, lo haría en el campo de a-legalidad. En este clima, consecuencia mecánica prácticamente inevitable la ulterior sedimentación de relaciones entre las fuerzas e ideologías que habían suportado la República, se haría claramente visible una generalizada problematización de la cuestión española que, al contrario, en la España franquista decae desde finales de los cuarenta en cuanto a debate público.

Que duda cabe que, con la reivindicación de la restauración de la legalidad republicana, vendría también pareja la reintegración de los Estatutos de autonomía y, quizás, la puesta en marcha de nuevos. Sin embargo, como veremos, la principal preocupación de los republicanos españoles de toda clase fue, España y, dentro de ella y por lo que nos ocupa, su organización interna como solución de sus problemas de articulación y nacionalización. Un ejemplo significativo de cuales podían ser las prioridades del estado-nacionalismo del destierro, nos lo ofrece el socialista Luis Araquistain. En el primer exilio, ya desde los últimos respiros de la República en Barcelona, los nacionalistas vascos, catalanes y gallegos plantean la reactivación de la alianza tripartita Galeuzca, ponen en marcha sus respectivos Consejos Nacionales, como instrumento propio de reivindicación nacional antifranquista [Estévez X., 1992]. Desde 1945, se publicaría la revista "*Galenxca*", cuyas bases afirmaban la personalidad nacional de Cataluña, Galicia y *Euzkadi*, su derecho de libre determinación y formación de un Estado propio,

fijando, de ahí, las relaciones con el Estado republicano y con las fuerza democráticas españolas [Blas Guerrero A. de, 1989: 77-93].

Desde el punto de vista político, la Guerra Civil tuvo una larga post-guerra en el conflicto mundial; de alguna manera este había empezado en 1936. El desenlace de la Segunda Guerra Mundial supondría un momento de grande euforia política y esperanza entre los antifranquistas. El Gobierno de la República se reconstituye en el exilio bajo la Presidencia de Giral. Los nacionalismos periféricos sellarían una nueva etapa de su colaboración en la reivindicación nacional con una oferta global, federalista y de sabor iberista. A principios de 1945, el 5 de enero, fruto de una idea de Carles Pi i Sunyer y Manuel de Irujo, sale a la luz el proyecto de Comunidad Ibérica de Naciones (CIN). Antes y después de la presentación de las bases del proyecto, una serie de conferencias, encuentros e intercambio de correspondencia, donde por otra parte llama la atención la ausencia de representantes gallegos²⁸⁴.

El *Boceto de Bases para un Régimen Constitucional de Comunidad de Naciones Ibéricas*, documento base del CIN, plantea una confederación de las Repúblicas soberanas de España, Portugal, Cataluña, Galicia y *Euzkadi*²⁸⁵. En representación semioficial del Gobierno republicano en el exilio, participa en el debate paralelo el socialista Luis Araquistain, cuyas intenciones se pueden resumir en la idea de reeditar la solución iberista como alternativa democrática a las dos dictaduras peninsulares [Fuentes J. F., 2002: 81]. El envío de este como plenipotenciario en las conversaciones no fue casual, al tener Araquistain un pasado de cierta índole dialogante con los nacionalismos periféricos. Este, sin embargo, generaría cierta decepción en sus interlocutores, al fijar de manera muy clara el límite infranqueable en la aceptación de las reivindicaciones vasca y catalana.

²⁸⁴ Todos los materiales recopilados en CORTESAO, Armando – ARAQUISTAIN, Luis – IRUJO, Manuel de – PI SUNYER, Carles, 1945, *La Comunidad Ibérica de Naciones*, Ekin, Buenos Aires.

²⁸⁵ *Boceto de Bases para un Régimen Constitucional de Comunidad de Naciones Ibéricas*, en CORTESAO, Armando – ARAQUISTAIN, Luis – IRUJO, Manuel de – PI SUNYER, Carles, 1945, *La Comunidad Ibérica de Naciones*, Ekin, Buenos Aires, pp. 80-85.

<<Las ventajas mutuas de una Unión para España y Portugal son tan evidentes, que huelga añadir nuevas razones a las alegadas por los señores Cortesao [representante portugués en las conversas, nda.], Irujo y Pi Sunyer. La meta para nosotros, no admite discusión>>²⁸⁶.

Por lo que concierne a Galicia, ante la ausencia de Castelao, representante gallego en Galeuzca, Araquistain ni siquiera se preocuparía de citar el asunto. Llama la atención sobremanera, el acuerdo que genera entre nacionalistas sub-estatales y estado-nacionalismo en el exilio, la idea paniberista de unión peninsular. Parece que el viejo sueño de la *Unión Ibérica*, con su aliciente de la reincorporación de Portugal al común destino peninsular, pudiera sentar las bases de un más sólido entendimiento intra-hispánico. Pues, el paniberismo pertenece de manera total a la tradición estado-nacionalista republicana del siglo XIX [Álvarez Junco J., 2001b: 524-531]. Sin embargo, el entendimiento se acabaría aquí. Los puntos de desacuerdo estarían precisamente en la consideración de cuales van a ser las *naciones* protagonistas de la *Unión*. Pues, por Araquistain,

<<Hay dos naciones, Portugal y España, a quienes, a nuestro juicio, les conviene unirse, y dos regiones, Euzkadi y Cataluña, que aspiran al rango constitucional de naciones. [...] La inmensa mayoría de los españoles recibiría con agrado la unión con Portugal, pero con desagrado si como condición previa tuvieran que reconocer el rango de naciones independientes, como lo es Portugal, a las Regiones Autónomas de España>>²⁸⁷.

²⁸⁶ Comunicación del señor Araquistain. Idea de una unión ibérica. Algunas observaciones a los señores A. Cortesao, Manuel de Irujo y Carlos Pi Sunyer, en CORTESAO, Armando – ARAQUISTAIN, Luis – IRUJO, Manuel de – PI SUNYER, Carles, 1945, *La Comunidad Ibérica de Naciones*, Ekin, Buenos Aires, p. 93.

²⁸⁷ Ivi, p. 96.

La tendencia general de Araquistain es la de rebajar las reivindicaciones nacionales de vascos y catalanes, además de ignorar totalmente toda apelación a la cuestión gallega. Esto porque en la península,

<<[...] solamente existen dos naciones, Portugal y España. Dentro de ésta hay dos regiones, Euzkadi y Cataluña, que pretenden alcanzar el rango de naciones. Los españoles desean la unión con Portugal, pero no a costa de reconocer como naciones a Cataluña y Euzkadi>>²⁸⁸.

Lo que sí, como mucho, admite el representante socialista en estas conversaciones iberistas promovidas por los nacionalismos sub-estatales es, una *Unión Ibérica* construida sobre bases asimétricas: una *República Dual*, formada por las naciones portuguesa y española que, ellas sólo y de manera unilateral, podrían si acaso separarse de la otra, significando de hecho la fin de la unión. Dentro de esa República federal hispanoportuguesa dual, la nación española, por su parte, se organizaría en República federal de regiones. Además, bien otras fueron las preocupaciones de la oposición republicana de corte oficial-nacionalista, tanto cultural como políticamente. Desde 1949 y hasta la década de los sesenta, toda la oposición antifranquista interna y del exilio vivió una dolorosa travesía por el desierto [Moradiellos E., 2003: 126].

Los planteamientos de la oposición y exilio antifranquistas encarnan elementos contradictorios, en cuanto a la cuestión que nos ocupa, en línea de continuidad, por otra parte, con los antecedentes históricos. Por lo menos hasta los años sesenta, el discurso antifranquista insiste en la legitimidad republicana y en el discurso de la *unidad nacional*. Una suerte de paradigma igual y contrario al del *Anti-España* de los franquistas, especialmente funcional a la propaganda de guerra y en continuidad con el discurso nacionalista republicano de la Guerra

²⁸⁸ Habla don Luis Araquistain, en CORTESAO, Armando – ARAQUISTAIN, Luis – IRUJO, Manuel de – PI SUNYER, Carles, 1945, *La Comunidad Ibérica de Naciones*, Ekin, Buenos Aires, p. 177.

Civil. La estrategia de la *unidad nacional* de los socialistas, consistía en buscar reiteradamente el acuerdo con los monárquicos. Aunque sobre esta y otras cuestiones tácticas y organizativas, el PSOE viviría una profunda y continuada tensión, entre el *interior* y la dirección en el exilio [Juliá S, 1996: 283-367]. En cuanto a la política de *unión nacional* del PCE, el discurso de la Guerra Civil como guerra de liberación nacional, se reproduciría ante el conflicto mundial y el segundo postguerra.

<<La Unión Nacional debe luchar intransigentemente por la independencia y soberanía nacional, por la amnistía, contra el terror y por impedir que se dé al fascismo alemán un solo grano de los alimentos que se niegan al pueblo español>>²⁸⁹.

La insistencia de Dolores Ibarruri en la entrega de España a los alemanes acometida por el régimen franquista, tiene todas las características del paradigma de la liberación nacional. Un tanto curioso por un oficial-nacionalismo. Una postura difícil de no definir nacionalista, aunque fuera a través de sinónimos como “patriótico”.

<<El pueblo español defendía sus conquistas democráticas y defendía al mismo tiempo la soberanía e independencia de España, frente a la reacción militar fascista y la intervención extranjera en España, lo que daba a la lucha del pueblo español el carácter de una guerra nacional revolucionaria: nacional, porque luchaba contra fuerzas de intervención extranjera que querían hacer de España una colonia; y revolucionaria, porque luchaba por mantener, consolidar y desarrollar las conquistas democráticas conseguidas después de largas y cruentas luchas contra la reacción española>>²⁹⁰.

²⁸⁹ IBARRURI, Dolores, 1984, *Memorias de Pasionaria (1939-1977)*, Planeta, Barcelona, p. 60.

²⁹⁰ IBARRURI, Dolores, 1953, *La guerra nacional revolucionaria del pueblo español (Apuntes para la historia)*, PPI/PCF, Paris, p. 11.

Más allá de un discurso bélico que se quedaría poco a poco sin guerra ni referentes ni apoyos internacionales suficientes, encontramos más indicios del nacionalismo antifranquista en la cultura del exilio, donde se vela con especial cuidado para la conservación y reproducción de la cultura nacional [Risco A., 1990]. La oposición antifranquista mantiene un diálogo con los nacionalismos sub-estatales, pues estos últimos se encuentran variamente y generalmente integrados en ella. Con las conferencias de Londres de 1944 y 1945, hubo otros momentos y medios de relación y diálogo, y no podía ser de otra manera. El estado-nacionalismo republicano, paradójicamente sin Estado, y los nacionalismos sub-estatales estaban condenados a entenderse, ambos exiliados en el extranjero o clandestinos *en patria*, necesitaban el uno del otro. En el destierro mexicano surge la revista *Las Españas*, y en el exilio europeo las experiencias de *Ibérica* en París e *Ibérica* en Londres. Todas profundamente preocupadas por mantener un perfil abierto y dialogante con las culturas sub-estatales y/o regionales de España y de la península. En fin, un iberismo antifranquista sin llegar a los planteamientos confederalistas de *Galençca*. Hemos aquí las coordenadas de una dialéctica no siempre fácil y de las oportunidades, tampoco de simple solución, de definición de la compleja articulación de un *doble patriotismo*.

La España del exilio, se viene construyendo alrededor de la acción de revistas culturales como políticas, que mantienen viva la memoria y la identidad de una España intemporal e sin territorio [Dreyfus-Armand G., 1996]. Estas, cuando tratan de la cuestión regional, si lo hacen, mantienen una perspectiva esencialmente estado-nacional. Una de estas revistas, junto con *La Nouvelle Espagne* y *L'Espagne Republicaine*, fue el órgano oficial del PSOE, editado desde Toulouse, *El Socialista*.

Esta trata muy de vez en cuando la cuestión *regional* y mantiene una perspectiva estado-nacionalista por supuesto muy *banal*, casi invisible. Lo que interesa a la revista socialista es, la

puesta en valor de aquellos elementos que, dentro de la comunidad española, el socialismo supo articular como auténticamente nacionales, en concepto de interpretación del alma popular y su valorización en sentido progresivo. En un artículo conmemorativo de la figura de Pablo Iglesias, en 1944 Rodolfo Llopis escribe:

<<La España de aquel entonces [finales del siglo XIX, nda.] era una España decadente, sin estímulos vitales, sin ambición colectiva, sin ideales. Una dramática tristeza se cernía sobre el territorio nacional [...]>>²⁹¹.

En cuanto a los elementos de debate sub-estatal, no faltan opiniones de cierto interés, como en el caso de “*Las diputaciones provinciales*” de Andrés Saborit, en 1945. Este hace hincapié en el privilegio *histórico* que vascos y catalanes seguirían teniendo y en la necesidad de deshacerse de las Diputaciones. Aunque llama la atención la confusión entre diputaciones forales, autonomías, etc.

<<En España hay dos regiones privilegiadas: Cataluña y País Vasco, cuyas Diputaciones provinciales, por concesiones económicas arrancadas al Poder central, tienen características de pequeños Estados autonómicos. El resto de las Diputaciones españolas carecen de vida propia, a penas si pueden pagar a sus funcionarios, [...]>>²⁹².

A la hora *rehacer nuestra patria con un sentido moderno, social y progresivo*, las Diputaciones serían un obstáculo, un acervo de caciquismo que impide las relaciones fluidas entre Estado y Municipio. Pues, la única descentralización que se plantea, es la municipal. Por lo que parece, la región existe sólo como expresión de privilegio, concretamente en el caso vasco y catalán.

²⁹¹ LLOPIS, Rodolfo, *Nuestros Maestros: Pablo Iglesias*, en “*El Socialista*” (Toulouse), n. 5.246 (octubre 1944), p. 1.

²⁹² SABORIT, Andrés, *Las diputaciones provinciales*, en “*El Socialista*” (Toulouse), n. 5.258 (15 febrero de 1945), p. 4.

No faltan, por otra parte, algunos elementos de exaltación de un concepto muy idealizado de *ejército popular* como idealtipo contrario al Ejército de las Españas isabelina, canovista, primoriverista y franquista. El tipo de argumentación, desde luego es en cierta medida heredero del *nacionalismo de guerra* del bando republicano.

<<Nuestra historia contemporánea acusa al Ejército, que España paga mantener la grandeza de nuestro imperio contra la codicia del extranjero, de haber perdido todas las batallas, ofreciendo en cambio, como triste compensación, los frecuentes pronunciamientos militares iniciados a fines del siglo XIX encaminados a cercenar la soberanía de nuestro pueblo cada vez que el triunfo de los ideales progresivos ponía en grave riesgo los privilegios de las clases aristocráticas. El generalato español cumplía así fielmente su misión histórica de servir a su clase traicionando a su pueblo>>²⁹³.

Ante la posibilidad, o mejor dicho, ante el convencimiento generalizado en el exilio que la derrota del Eje conllevaría inevitablemente al fin del franquismo, se difunden entusiastas llamamientos al *regreso a la Patria*. Diríamos que, casi, el sentimiento nacional de los exiliados españoles se parece más bien al mismo sentir que permitió el nacimiento de grupos nacionalistas en las diásporas, en Argentina, Venezuela, México o Cuba, el de las patrias desterradas del exilio.

<<España necesita de sus hijos, España espera que los brazos que ayer empuñaron las armas para defender su independencia y su dignidad empuñen mañana los útiles de trabajo [...]. El exilio tiene que habernos servido para mejor conocer el valor de nuestra raza y apreciar más justamente nuestra capacidad creadora. Nuestro amor por España es hoy más profundo que nunca y más grande nuestra confianza en su porvenir>>²⁹⁴.

²⁹³ LOPEZ, J. Tundidor, *Por un Ejército del pueblo*, en “El Socialista” (Toulouse), n. 5.259 (22 febrero de 1945), p. 1.

²⁹⁴ ARACIL, Enrique, *El regreso a la Patria*, “El Socialista” (Toulouse), n. 5.259 (22 de febrero de 1945), p. 3.

No obstante las esperanzas y exigencias de que en Yalta se tratara también el *problema de España*, expresadas en el editorial de “*El Socialista*” del 1 de marzo de 1945, ¿*Y España?*, así no pudo ser.

Por lo demás, el planteamiento general de condena del franquismo se viste también de ropaje y relato nacional. En editoriales como *La España de hoy y de mañana*, el régimen de Franco sería solamente el último episodio lamentable de mala gestión del patrimonio nacional, de sus potencialidades y oportunidades de progreso social y participación en el concierto de los pueblos.

<<*La España franquista sigue la traición que iniciaron Austrias y Borbones*>>²⁹⁵.

En ese mismo número, para un artículo de redacción contra la represión se elige el significativo título de *En la España mártir*²⁹⁶.

Cuando se vislumbra que el régimen franquista no estaría precisamente por caerse de un día para otro, desde la páginas del portavoz del exilio socialista en Francia, se empieza a dar con el discurso de que el franquismo condenaría la Patria al aislamiento²⁹⁷.

Desde luego, hubo diferencias en el mismo nacionalismo de la oposición, sin que ninguna de las opciones se atreviera a presentarse como nacionalista en su discurso como en la justificación del mismo. Con motivo de las polémicas sobre la inclusión de España en el European Recovery Program (el Plan Marshall), tanto las razones de los detractores como de los sostenedores, es decir tanto los socialistas Negrín y Arikostain como el PCE, llamaron al bien de la patria para motivar su posición al respecto [Gillespie R., 1991 (1988): 110-111].

²⁹⁵ *La España de hoy y de mañana*, Editorial, en “*El Socialista*” (Toulouse), n. 5.262 (12 de abril de 1945), p. 1.

²⁹⁶ *En la España mártir*, en “*El Socialista*” (Toulouse), n. 5.262 (12 de abril de 1945), p. 8.

²⁹⁷ *Franco ha condenado España al aislamiento*, en “*El Socialista*” (Toulouse), n. 5.263 (21 de abril de 1945), p. 8.

Sobre este marco muy general, y desde su consideración como breve pero necesario antecedente inmediato de problematización, del bagaje argumental y circunstancia histórica del estado-nacionalismo antifranquista, podemos entrar en materia, a través del análisis del discurso nacional de sectores representativos de la intelectualidad del destierro y de las mayores organizaciones políticas de la oposición, el PSOE y el PCE.

Desde luego, ayuda muy poco la escasez de trabajos y monografías que nos puedan ayudar en este camino. Si en general los estudios sobre nacionalismo español son cuantitativamente inferiores a los que tenemos sobre los nacionalismos sub-estatales, este desequilibrio toma una dimensión casi surreal si nos limitamos a la época franquista. Casi parece que no hubiera más nacionalismo que el franquista ni más problema nacional que el que significaban los nacionalismos vasco y catalán, y si acaso gallego. Y eso que, como hemos visto, los más recientes estudios sobre movilización nacional en la Segunda República y la Guerra Civil ofrecen una base suficiente para seguirle la pista, tanto a los franquistas como a los antifranquistas. Araquistain, *El Socialista*, la Pasionaria, el PCE, desde matices y planteamientos tácticos y estratégicos evidentemente distintos, nos ofrecen ejemplos bastante evidentes de retórica nacional, hasta a una mirada muy de superficie.

El planteamiento históricamente dialogante de la izquierda española para con la diversidad cultural de *las Españas*, así como de los republicanos en general, es ciertamente algo relevante, elemento diferenciador ante la cerrazón del unitarismo falangista y castellano-céntrico. Sin embargo, de la misma manera que el regionalismo de ciertos tradicionalistas, católicos y monárquicos, no es otra cosa que una manera de articular la nación española y organizar su Estado.

Ese mismo planteamiento dialogante, resulta lastrado por unas cuantas contradicciones y posicionamientos cambiantes [Martín Ramos J. L., 2012]. Algunas de las cuales tiene su origen

en los análisis teóricos del movimiento obrero sobre la cuestión de las nacionalidades, donde, según las necesidades del momento o las consideraciones tácticas, habría movimientos nacionalistas progresivos o populares y otros regresivos o reaccionarios. Pues habría independencias deseables y otras a rechazar: apoyo a la independencia de Irlanda y Polonia, búsqueda de soluciones alternativas en el antiguo Imperio Austro-húngaro, etc. Otras, están determinadas por la historia política de la España contemporánea. En primer lugar, la funcionalidad o menos de la movilización nacionalista sub-estatal con las pautas de la construcción nacional española y el programa de socialistas y comunistas. En segundo lugar, y más que el acuerdo con la ortodoxia de las respectivas doctrinas oficiales de partido, la relación a veces conflictiva con las secciones periféricas y partidos heterodoxos socialistas y comunistas locales. Desde luego, y ante la división y crisis del PSOE, fue el PCE el que más articularía durante todo el franquismo una política de las *nacionalidades* como arma de lucha contra la dictadura, fundamentada en la multinacionalidad del Estado.

Al fin y al cabo, lo que más sorprende es que los estudios sobre el tema, se centran más bien en el planteamiento sobre la solución a los problemas suscitados, real o presuntamente, por los nacionalismos periféricos, y difícilmente se interesan de los contenidos estrictamente nacionalistas españoles, en fin estado-nacionalistas. Al contrario, todo planteamiento, dimensión o sensibilidad regional, es parte de la defensa, construcción y reproducción de una concreta idea nacional, circunscrita a una todavía más concreta territorialidad, la de la nación española. Pues, la defensa de la existencia, integridad y soberanía de una nación no es otra cosa que nacionalismo, y no podría ser nada diferente. Y eso a pesar de quedarse la nación de las izquierdas y de los republicanos, exiliada, desterrada, casi *apolide*. Para encontrar una formulación de ese estado-nacionalismo antifranquista será necesario acudir, pues, en primera instancia, a las codificaciones de representantes de cierta significación del cuerpo intelectual

del destierro. Dentro de esa intelectualidad del exilio, el *problema de España*, de su identidad, fue más que vivo, presente y debatido. La selección que aquí presentamos es, qué duda cabe, parcial pero en absoluto casual. El perfil que hemos buscado, para tener una cata representativa, aunque no absoluta, de la idea de España variamente compartida en el antifranquismo, ha sido el del intelectual, preferentemente de cariz historicista, prestado a la política, variamente comprometido con algún que otro partido republicano, interno a las dinámicas del destierro: Claudio Sánchez-Albornoz, Salvador de Madariaga, Luis Araquistain y Anselmo Carretero.

Sánchez-Albornoz, junto con Américo Castro, con quien mantendría una larga polémica metodológico-historiográfica, está unánimemente considerado como heredero y continuador de Menéndez Pidal [Morales Moya A., 2005: 43]. Heredero y continuador, esencialmente por el papel que daría a Castilla y lo castellano [Wulff F., 2003: 219]. Por otra parte, del medievalista madrileño, tuvo una opinión más que positiva uno de los intelectuales orgánicos que durante el franquismo pudo construir una respetable y reconocida trayectoria académica, Juan Antonio Maravall. En concreto en *Menéndez Pidal y la historia del pensamiento* (1960), dedica a Sánchez Albornoz el último párrafo de su monografía crítico-celebrativa. A la lucidez de análisis de contenido e intenciones que Maravall acomete de la obra del heredero de Menéndez Pidal, se contrapone una valoración que apunta la científicidad de los mismos. Algo que toma un evidente sabor surrealista.

<<Sánchez Albornoz ha escrito, en dos grandes volúmenes y sobre una acumulación de datos históricos seleccionados con el mayor rigor erudito, una “construcción” de la Historia de España, que en su género puede tomarse como modelo. Esa historia de España en el despliegue de una antropología. La historia de un pueblo, en este caso del pueblo español, aparece concebida como la línea continua de manifestaciones a través de los

siglos de un modo de ser humano. Ese modo de ser define, en su unidad, el grupo humano, idéntico a sí mismo en el curso del tiempo, cuya historia se perfila. Por tanto, la Historia de España trazada por Sánchez-Albornoz es la historia del hombre español>>²⁹⁸.

En realidad, lo que sí hace Sánchez-Albornoz es, proyectar la imagen de España que, en su opinión (y por lo que parece también en la de quien le reseñaba), los españoles deben asumir e incorporar o por lo menos no olvidar. En su trayectoria de *historiador metido a político*, fue miembro parlamentario constituyente y portavoz del grupo de Acción Republicana en 1931, Presidente de la República en el exilio en 1949 y Presidente del Consejo de Ministros de 1962 a 1971, miembro de la RAH y del CEH. Su contribución a la edificación de la República, se caracterizó precisamente por su aportación historicista al doble discurso de la *unidad y diversidad* de España, desde luego desde un erudito castellanismo [Martín J. L., 1993: 66]. En nuestro intento de análisis nos centraremos en la obra permanente y definitiva de medievalista madrileño, *España, un enigma histórico* (1956). La obra es de especial interés, al margen de la historia política de su autor, por sus sucesivas reediciones, sin ningún cambio que no fuera una nueva introducción, y el valor que alcanzó al hilo de la polémica con *España en su historia* (1948), luego *La realidad histórica de España* (1954), de Américo Castro. A saber, habría entre los dos importantes diferencias historiográficas e ideológicas, siendo el primero, ejemplo de historiador correcto y positivista, libre de toda jerarquización ni base interpretativa previas de los hechos ni afecto a la investigación dirigida [Abellán J. L., 1993: 46]. Ahora bien, si el planteamiento histórico-ideológico del medievalista madrileño representa, por lo que parece, la versión no esencialista y de alguna manera *cívica* de la *historia de España*, la lectura del mismo genera más que una duda al respeto.

²⁹⁸ MARAVALL, Juan Antonio, 1960, *Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, Arion, Madrid, p. 175. Del mismo autor una biografía del Sánchez-Albornoz historiador: MARAVALL, José Antonio, 1960, *La visión histórica de España en Sánchez-Albornoz*, Cuadernos Hispanoamericanos 123, Madrid.

En realidad, si algo se puede reseñar de *España, un enigma histórico* es precisamente su carácter de investigación dirigida, eso sí por un elemento compartido con su antagonista: la consideración que España no solamente existe, sino que siempre existió y que, sobre todo, no pudiera ser de otra manera, de que todo el recorrido evolutivo de la península ibérica no hubiera ni hubiera podido dar otro resultado final que España ni otro producto distintivo de la identidad española. El relato de Sánchez-Albornoz no duda ni un momento de la existencia de una identidad nacional presente como tal desde tiempos inmemoriales, de la existencia de la *Hispania Nación* antes y con independencia de la *España Estado*. Pues, a menudo la inmersión profunda y sin solución de continuidad en la justificación *banal* del estado-nacionalismo puede generar contradicciones de este tipo. Como acaba (y curiosamente) por afirmar su mismo biógrafo, en continuidad con toda la tradición pidalina del CEH, el medievalista madrileño ancla su relato en un *volksgeist* romántico de base castellana: prefigura la existencia de un *homo hispanus* que mantiene un *estilo de vida* y se configura en rasgos consustanciales a su identidad secular que denomina a la vez, *herencia temperamental hispana*, *contextura vital*, *contextura anímica*, *disposición funcional*, etc. [Abellán J.. L., 1993: 48]. En una de sus reediciones, la de 1976, él mismo explicaría las razones profundas que se hallaban en el origen del libro.

<<Pero creo que, junto a todas esas causas entrelazadas y conjuntas, me decidió a escribir “Espana, un enigma histórico” mi pasión por la patria lejana y perdida. Pertenezco a una generación, a una tierra y a una familia formadas en el doble amor por la libertad y por España>>²⁹⁹.

Se trata precisamente de un caso paradigmático de *banal nationalism*, tanto banal como inconsciente. Ni se trata de un patinazo sentimentalista que puede tener cabida en el marco de una relajada presentación de obra, ni puede rubricarse como casualidad o despiste

²⁹⁹ SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, 1976 (1956), *España. Un enigma histórico*, 2 vols., EDHASA, Barcelona, p. II.

momentáneo. Nos encontramos ante una sólida y cristalizada postura general, y con Ortega y Gasset muy bien presente.

<<El enigma histórico de España abarca dos cuestiones: la auténtica silueta y los límites efectivos de nuestras singularidades – importa no hipertrofiar el volumen de las mismas – y las raíces milenarias, la génesis multiseccular y el proceso causal de tales diferencias. [...] Desde que, en plena juventud, leí la España Invertebrada de Ortega y Gasset, me vino a las mientes la orgullosa intención de escribir un día una interpretación histórica de España [...] Y me parece también indispensable rastrear el lento proceso de cristalización de España como unidad nacional y el enfrentamiento milenario de España y de Europa, para descubrir el modo de ser y el talante del pueblo español y los rasgos contemporáneos de la pura españolía [...] Me abrasa el alma su inquietante destino. Creo que los estudiosos de la historia tenemos el deber de contribuir a la formación de la conciencia nacional. Abí va mi colaboración a esa siempre inconclusa tarea>>³⁰⁰.

El papel que Sánchez-Albornoz reivindica para los historiadores se refiere, evidentemente, a la contribución a la construcción nacional que la profesión puede aportar a un *nation-building* y reproducción nacional más bien problemáticos. Bajo este prisma hay que hacer hincapié en un importante matiz. Por una parte la nación española existiría ya con anterioridad a toda formulación política de la misma. Es más, existiría precisamente según el paradigma de *unidad y diversidad*, donde esta última se fundamenta en elementos esencialistas y sin fundamentación histórica.

<<La Hispania pre-romana estaba, por tanto, integrada por pueblos íntimamente hermanados por lazos de cultura y de sangre>>³⁰¹.

³⁰⁰ Ivi, vol. I, pp. 10, 14 y 19.

³⁰¹ Ivi, vol. II, p. 351.

En fin, esos mismos lazos de *cultura y sangre* que pudieran motivar, desde una perspectiva igual y contraria, precisamente lo contrario. Por otra parte, y ante esa existencia previa de una hispanidad prerromana, habría la necesidad, urgencia y polémica construcción del Estado español. Es decir, el Estado, como urgencia de representación y articulación de la nación, sería posterior, aunque necesario. Siendo, pues, España una nación por esencia, la cuestión que más le preocupa al medievalista madrileño es el *enigma histórico* de su *diversidad*, los actores de su *unidad*, la casi obsesión por ofrecer un relato funcional para con la justificación de la unidad nacional y la condena de *centralismos y separatismos*. Este armazón argumental se hace efectivo, sin embargo, apelando al rol de Castilla en la construcción del Estado, a sus esencias y méritos en la cancha de la historia patria. En un relato más bien propio de cierta literatura novelística de argumento histórico-geográfico, la descripción de las características de Castilla insiste en los condicionantes del paisaje viejo-castellano para con la conformación de aquellas características que hicieron de esta la constructora de España como Estado: los *boques de alcóres*, la *bruma* de la costa cantábrica, el *cielo de combate*, etc. Castilla que nace, ella misma, del cruce de gente y *encrucijada de caminos*, integrando a tribus diferentes, de entre ellos los vascones, en un marco de casi democracia popular.

<<Castilla, islote de hombres libres en la Europa feudal; lo he dicho y lo he escrito muchas veces. Lo había sido la primitiva Castilla anterior a Fernán González; siguió siéndolo la Castilla independiente. Cántabros, vándulos, vascones y godos se establecieron en pequeñas comunidades rurales libres; las más, propietarias de los términos por ellas ocupados, otras, poseedoras enfiteutas de las tierras que labraban. Del siglo IX al XI Castilla fue en verdad el único rincón del occidente europeo donde la mayoría de la población estuvo integrada por pequeños propietarios libres>>³⁰².

³⁰² Ivi, vol. II, p. 405.

Y eso, mientras en el resto de la península, la mayoría de la población estaría sojuzgada por el privilegio señorial. De aquí en adelante, una importante dosis de castillanismo viene suportando el estado-nacionalismo español y justificando como castellano cualquier elemento positivo en la *historia patria*: la ruptura con la tradición leonesa, feudal y señorial. La ascensión de Castilla, de entre los reinos ibéricos, sólo se explicaría por un mayor dinamismo, estrechamente ligado a su *modernidad*, al ser *pueblo de hombre libres*. Pero la gran cuestión de ese historicismo castellanista y, al mismo tiempo, estado-nacionalista, nos espera en la esquina. En lo político,

<<Pero, ¿hizo en verdad Castilla a España? ¿Concibió siquiera la idea de la unidad peninsular? No es fácil contestar a estas preguntas. Algo es sin embargo seguro: Castilla no forzó a ninguno de los pueblos peninsulares a renunciar a su personalidad histórica para hacer España. Y enfrentando la afirmación de Ortega y Gasset: “Castilla hizo a España y la deshizo”, como ayer en las Cortes Constituyentes, me permito hoy de aseverar: “España deshizo a Castilla”. Se ha acusado y sigue acusándose a Castilla desde Cataluña y Vasconia y hasta desde Galicia, de haber aplastado sus libertades antañonas, por obra de su centralismo político y de su espíritu imperialista dentro de la Península. ¡Castilla centralista! Peregrina tesis>>³⁰³;

como en lo cultural, con el discurso del *idioma común*,

<<Nadie discute hoy que la lengua de Castilla triunfó de las otras hablas peninsulares, no por imposición oficial alguna sino por el peso específico de los ingenios que en ella escribieron>>³⁰⁴.

³⁰³ *Ivi*, vol. II, p. 417.

³⁰⁴ *Ibidem*.

Castilla no aprovecharía ese papel, esa centralidad, acabando por perder su fuerza, en un gesto de sacrificio por el bien del Estado que había engendrado, todo por el bien de la nación española.

<<Y sin embargo a ésta [Castilla, nda.] tocó sacrificarse en empresas que le eran ajenas. España ha sido obra de todos los pueblos que de ella forman parte; pero el abandono en que todos dejaron a Castilla la hundió en el abismo. Por eso dije en 1931 y digo hoy que España desbizo a Castilla>>³⁰⁵.

No tenemos manera de saber si este proceso discursivo fue consciente, pero sí que parece algo recurrente en las tesis historicistas de cierta intelligentsia antifranquista, sobre todo del exilio. Además, este discurso sobre Castilla, alimentaría, junto con otros a él paralelos, cierta reivindicación castellanista que, lejos de suponer un nuevo regionalismo autonomista, volvería a insistir en la *unidad* de España más que en su *diversidad*. Por otra parte, los antecedentes del castellanismo apuntaban ya a esa circunstancia: por aquel entonces, el discurso de Castilla sirve, cuando se llama a colación, más bien para reforzar el discurso de la *unidad* que no argumentar el de la *diversidad*.

Parte en absoluto despreciable ni anecdótica del relato de Sánchez-Albornoz es su iberismo que se preocupa de situar a Portugal dentro del desarrollo histórico de España, de darle un papel, de explicar su salida del *progresivo* camino de la *unión ibérica* que España representaría. Lamenta el medievalista madrileño, que parece que cada país parece destinado a tener su propia tierra irredenta. Pues, si Irlanda tiene Ulster e Italia el Istria, a España le toca recuperar a Gibraltar y Portugal. Siendo la cuestión del Peñón bastante simple, es el caso portugués a merecer más detenimiento. Para argumentar la obviedad y oportunidad del regreso de Portugal en la cuna de la patria común, el nuestro lamenta que,

³⁰⁵ Ivi, vol. II, p. 418.

<< Portugal no tiene una larga genealogía histórica>>³⁰⁶

y que,

<<Ese sarampión nacionalista ha enturbiado hoy la historia primitiva de Portugal>>³⁰⁷,

poniendo más complicado cualquier recorrido de vuelta a lo español. Interesante sobremanera, la justificación que se esgrime para argumentar la españolidad de Portugal.

<<La Gallaetia septentrional, hoy española, y la meridional, hoy portuguesa, formaron juntas una unidad política bajo el señorío de Roma, una provincia desde la reorganización imperial de Diocleciano>>³⁰⁸.

En otras palabras, Portugal sería España por la misma razón según la cual, en algunos recientes planteamientos de sectores del nacionalismo gallego actual, Galicia y Portugal serían partes de la misma nación cultural lusofona. Curiosamente, pero no tanto, la misma argumentación que le sirve a Sánchez-Albornoz para asegurar, e incluso fortalecer, su argumentación de que Portugal es España, sería fuente para denunciar la no españolidad tanto de Galicia como de Portugal.

<<Toda esa zona [norte] de Portugal fue colonizada de prisa por gallegos, aunque ello duela al noble patriotismo de algunos estudiosos portugueses contemporáneos [...] Colonizados por gallegos, su estilo de vida coincidió con el de Galicia>>³⁰⁹.

³⁰⁶ Ibidem.

³⁰⁷ Ibidem.

³⁰⁸ Ivi, vol. II, p. 419.

³⁰⁹ Ivi, vol. II, p. 422.

En fin, solo la desviación *nacionalista* separadora de ciertas elites, pudo con las hondas raíces hispánicas de Portugal. Por lo demás, supera la angustia de Sánchez-Albornoz por los españoles que ya no lo son, la preocupación por aquellos que pudieran dejarlo de ser, los vascos y los catalanes.

Tampoco en el caso de Madariaga, hablamos de una figura menor, tanto política como intelectualmente, del oficial-nacionalismo antifranquista y republicano. Su figura e intervención política en la oposición antifranquista, se relaciona básicamente con la edición de la revista *Ibérica* y el IV Congreso del Movimiento Europeo de 1962 en Múnich. Político y escritor liberal, Madariaga fue Ministro de la República (primero de Educación, luego de Justicia), Embajador en Francia de 1932 a 1934, con el *alzamiento* se refugia en Inglaterra. Desde el exilio, el intelectual coruñés se dedicaría a la agitación político-cultural antifranquista propiciando desde 1953 la edición de *Ibérica*, una revista en doble edición inglesa y castellana editada desde Nueva York³¹⁰. Desde las páginas de la revista, Madariaga suele da cierto espacio, aunque no de manera preferente ni prioritaria, a la cuestión nacional, entendida esta como el reto que le supone a la nación española la existencia de nacionalismos sub-estatales con socialización a nivel de masas. Lo hace desde una perspectiva de profundo castellanismo antifranquista y anticontralista. No pierde ocasión para defender el buen nombre de Castilla. Algo que, nos imaginamos, muy poco debería interesar a la opinión pública democrática internacional que quisiera solidarizarse con la causa de la legitimidad democrática de la República española. Una actitud que hay que contextualizar, al contrario, en el intento de desprestigiar el castellanismo falangista, o el uso de la memoria y relato de Castilla que el régimen franquista había institucionalizado, por ejemplo con las jornadas del Milenario de Castilla celebradas en Burgos en 1943.

³¹⁰ Las dos ediciones salen con subtítulo diferente, *Por la libertad* en castellano y *For a free Spain* en inglés, pero contenido, número de páginas y format absolutamente igual, hasta 1974.

<<[...] todo intento de echarle la culpa de la reacción a Castilla para darle la palma de las libertades republicanas a Barcelona y a Valencia me parece de una injusticia palmaria>>³¹¹.

La contraposición entre la España *unida y diferente* del antifranquismo y la España *Una, Grande y Libre* del régimen, se alimenta también de una sub-contraposición alrededor del centro vertebrador, verdadero o presunto, de la nación española, es decir otra vez Castilla y lo castellano. En esa línea, Madariaga encontraría especialmente acertados (y funcionales) los planteamientos recogidos y ordenados por Anselmo Carretero Jiménez en *Las nacionalidades españolas* (1954), del legado de su padre, Luis Carretero Nieva, y que ya hemos encontrado como fundador y defensor de un *buen regionalismo* nacional en su *La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)* (1918). Aunque el libro fuera obra de la edición del Carretero hijo, Madariaga considera con buena razón a Carretero padre como autor del libro y, lo que importa más, de todo el paradigma y cosmovisión general sobre la articulación interna de la nación española y el papel que en ello tuvo Castilla. Por otra parte, algunos extractos de estas formulaciones se habían editado en partes en *Ibérica*³¹². Algo que supone cierto acatamiento de las mismas por parte de la línea editorial que Madariaga contribuía a diseñar. El intelectual coruñés señala que el libro le produjo una *profunda impresión*, lo valora como *fecundo* y muy documentado. Madariaga, que se declara entusiasta de la obra de Carretero Nieva, le sitúa en línea de continuidad con Menéndez Pidal y Sánchez-Albornoz, por la percepción *exacta* del papel de Castilla en la edificación de España como Estado y como nación, por representar el

³¹¹ MADARIAGA, Salvador, *Una España: dos tendencias*, en “*Ibérica. Por la libertad*”, n. 9 (15 Septiembre 1954), p. 5; MADARIAGA, Salvador, *Una España: dos tendencias, 15 septiembre 1954*, en MADARIAGA, Salvador, 1982, *Mi respuesta. Artículos publicados en la revista “Ibérica” (1954-1974)*, Espasa-Calpe, Madrid, p. 28.

³¹² Aquí la relación de artículos: CARRETERO NIEVA, Luis, *España, comunidad de regiones (I)*, “*Ibérica. Por la libertad*”, n. 4 (15 Abril 1954), pp. 7-8; *España, comunidad de regiones (II)*, “*Ibérica. Por la libertad*”, n. 6 (15 Junio 1954), pp. 11-12; *España, comunidad de regiones (III)*, “*Ibérica. Por la libertad*”, n. 10 (15 Octubre 1954), pp. 10-11; *España, comunidad de regiones (IV)*, “*Ibérica. Por la libertad*”, n. 12 (15 Diciembre 1954), pp. 6-7.

carácter originario (y verdadero) del país, como esencialmente plural y *federal* en esencia. Este sería el profundo y sincero legado de Castilla, contra

<<[...] *la tradición unitaria, monárquica, militar, feudal y clerical que el reino de León hereda y recoge en Covadonga de los visigodos*>>³¹³.

Algo que, asimismo,

<<[...] *acarrea como principal consecuencia una desfiguración tan grave que llega a la inversión total de la verdadera fisonomía histórica y hasta física de Castilla*>>³¹⁴.

Esta *desfiguración*, filtraría sucesivamente en una equivocada idea de España, centralista por castellana y castellana por centralista. De alguna manera, reivindicar el espíritu democrático de Castilla se les hace imprescindible e inevitable, a Madariaga como a Sánchez-Albornoz y los Carretero, para rehabilitar a España a través de un relato donde el país se proyecta como intrínseca y consustancialmente plural y democrático, diferente en la unidad. Eso sí, el uso de los conceptos que hace Madariaga es por lo menos igual de inestable y un tanto confuso que el de los Carretero.

<<Carretero, que es tan federalista y partidario de la autonomía catalana y vasca como Maciá o Sabino Arana, demuestra en su libro que toda esta manera de ver Castilla es disparatada. Quien lea su libro se quedará con la convicción absoluta de que el pueblo castellano, o más exactamente, el pueblo vasco-navarro-castellano, fue siempre el baluarte más fuerte de la libertad ciudadana en España>>³¹⁵.

³¹³ MADARIAGA, Salvador, *Españolismo inteligente*, en “*Ibérica*”, n. 12 (15 Diciembre 1954), p. 5; en MADARIAGA, Salvador, 1982, *Mi respuesta. Artículos publicados en la revista “Ibérica” (1954-1974)*, Espasa-Calpe, Madrid, p. 36.

³¹⁴ *Ibidem*.

³¹⁵ *Ivi*, p. 39.

Sin entrar en consideraciones sobre los planteamientos de los Carretero y su circunstancia, que tendremos manera de tratar más adelante, valga aquí la consideración que Madariaga hace de los mismos, considerados altísima muestra de *españolismo inteligente* y en absoluta línea de continuidad con todo el legado anterior de la construcción de la identidad española. En fin, afirma el coruñés,

<<Pocos libros he leído en época reciente que me hayan dado la impresión de un españolismo más sentido y más inteligente a la vez. Por el camino que señala, podría ir al fin España a un renacimiento esplendoroso, en una convivencia libre y amplia de sus distintas nacionalidades>>³¹⁶.

De entre las facetas políticas de Madariaga, hubo la de Presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME), de 1949 a 1965. El Movimiento Europeo fue un lobby europeísta para-institucional, nacido en 1947 como soporte al proceso de integración económica de las democracias burguesas de Europa occidental. Cierta revitalización de la oposición y las primeras consistentes dificultades del régimen en el control y gestión de las consecuencias del desarrollo económico y social del país, entre finales de los cincuenta y principios de los sesenta, abren las puertas a nuevas iniciativas antifranquistas. Una de ellas, fue la organización del IV Congreso del Movimiento Europeo en Múnich los días 7 y 8 de junio de 1962 [Moradiellos E., 2008: 166-167]. El entonces Presidente del Gobierno de la República, Sánchez-Albornoz, y el propio Madariaga, tuvieron un papel destacado en convertir el congreso en un momento de visibilización internacional de la oposición antifranquista más institucional, además de encuentro público entre oposición interna y exilio

³¹⁶ Ibidem.

[Mateos A., 1993: 268-275; Vilar S., 1984: 318-322]³¹⁷. En los coloquios participarían finalmente todas las corrientes políticas del antifranquismo, excepto los comunistas y anarquistas: socialistas, liberales, demócrata-cristianos, monárquicos, nacionalistas vascos.

Más que por su efectividad en la articulación de la oposición, el Congreso de Múnich tuvo una amplia repercusión simbólica, además de representar un gran problema para un régimen que justo por aquellas fechas estaba intentando presentarse como actor de la política europea [Molinero C., Ysàs P., 2008: 40-45]. Lo que desde Madrid se definió como el *Contubernio de Múnich*, generaría una reacción airada, un tanto desproporcionada, del régimen, con la suspensión del Fuero de los Españoles y la *libre elección* (pero obligada) entre el exilio o el destierro en Canarias para los participantes residentes en España. Lo que más molestó al *Mando*, además de obviamente la existencia y expresión de voces *desafectas*, fue la existencia de *traidores* internos al país, algunos como Dionisio Ridruejo procedentes del mismo falangismo doctrinal, otros de filas monárquicas, pero sobre todo las probables consecuencias del desprestigio de su régimen de cara al acercamiento a la unión económica del continente.

Desde el punto de vista formal, el Congreso aprobaría una declaración específica sobre el caso español, reclamando: la instauración de instituciones democráticas, la garantía de los derechos civiles y la supresión de la censura, el libre ejercicio de las libertades sindicales y del derecho de huelga, la posibilidad de organizar partidos y corrientes de opinión y, por lo que nos ocupa de manera más directa, reclamaba en el punto 3º, *el reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales* de España³¹⁸. Madariaga, cuyo cometido durante los coloquios fue el de responsable de una de las dos mesas sobre España, y concretamente la de los exiliados,

³¹⁷ Con motivo de las recientes conmemoraciones del cincuentenario del Congreso, la prensa española se ha hecho eco de la difusión de documentos inéditos sobre las reuniones preparatorias. Eso sí, con un corte periodístico que ha querido plantear como allí se encontrarán, supuestamente, las raíces de la Transición a la democracia. Algo historiográficamente más que discutible. AMAT, Jordi, *L'entrellat del 'contuberni'*, en "La Vanguardia" (6 juny 2012), pp. 34-35.

³¹⁸ *Declaración del Coloquio del Movimiento Europeo en Múnich, 8 de junio de 1962*, en MATEOS, Abdon, 2011, *Historia del antifranquismo. Historia, interpretación y uso del pasado*, Flor del Viento, Barcelona, pp. 274-275.

pronunció un discurso de denuncia de las dictaduras y la necesidad de que las entonces instituciones de los primeros compases de la integración económica europea y el europeísmo se comprometieran a su desaparición, en España como en Yugoslavia, en Portugal como en todo el bloque oriental³¹⁹.

Este papel, relativo pero importante, en la oposición antifranquista de Madariaga, nos lleva a pensar que sus planteamientos culturales y políticos hacia la cuestión nacional, pudieran ser algo representativos de cierta intelectualidad estado-nacionalista del exilio, aunque eso fuera sólo una muestra más entre otras. Su texto historicista de referencia es *España: Ensayo de historia contemporánea* (1929), cuyas reediciones acompañarían la vida político-cultural del exilio con sucesivas reediciones (once hasta 1978), y cuyos planteamientos generales se volverían a presentar en *Memorias de un federalista* (1967). En este último trabajo, cuyas bases presenta en *Ibérica. Por la libertad*, el intelectual coruñés alerta del peligro del *separatismo*, que considera como un fenómeno nuevo, cristalizado sí en una minoría pero muy joven y combativa. Lo cual representaría un problema de cierta importancia, por sus posibilidades de evolución y crecimiento. Madariaga considera que hay, además, autonomistas sinceros y autonomistas que lo son por conveniencia o cálculo. Aquí se establece la línea de frontera entre españoles y no españoles, o más bien entre españoles auténticos y españoles *por cálculo*.

<<Los que somos españoles como respiramos, llevamos a España en nuestro aliento como el naranjo en su follaje las naranjas>>³²⁰.

Pero aquellos que se sienten españoles por táctica hay que convencerlos, acercarlos,

³¹⁹ El discurso de Madariaga en Múnich en: MADARIAGA, Salvador, *Un discurso histórico*, en MADARIAGA, Salvador, 1982, *Mi respuesta. Artículos publicados en la revista "Ibérica" (1954-1974)*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 187-194.; en *"Ibérica. Por la libertad"*, n. 7-8 (Julio-agosto 1962), pp. 3-4.

³²⁰ MADARIAGA, Salvador, *Memorias de un federalista, 15 Junio 1967*, en MADARIAGA, Salvador, 1982, *Mi respuesta. Artículos publicados en la revista "Ibérica" (1954-1974)*, Espasa-Calpe, Madrid, p. 232; en *"Ibérica. Por la libertad"*, n. 7-8 (Julio-agosto 1962), p. 4

<<[...] hay que aspirar a convertir al españolismo cordial a estos españoles cuyo españolismo no ha penetrado más fondo que el mero cerebro>>³²¹.

Por una parte, hay la conciencia de una necesaria nacionalización de los sectores que, evidentemente, no lo son pero, por otra, hay una más bien consciente negación de cualquier proyecto político que no tenga a España como a la única nación soberana, en su unidad política, territorial y cultural. Este panorama de contenidos lo encontramos de manera clara y ostensible en su primer libro.

<<Varia, pero una, la tierra; vario, pero uno, el pueblo. Los estudios antropológicos recientes demuestran la complejidad de la mezcla de tipos físicos que constituyen el pueblo español>>³²².

El paradigma de la *unidad* y *variedad* es especialmente reiterativo.

<<La observación directa de este pueblo lleva a una conclusión idéntica a la que encontramos al final de nuestra ojeada sobre la tierra que habita: variedad externa e íntima unidad>>³²³.

Sin embargo, la descripción de esa *diversidad* como base de la *unidad*, mantiene todas las características de un relato costumbrista que, tiende a incorporar las *regiones* en sus manifestaciones folklóricas y particulares. Todo un ejemplo de tipismo, de un elevado grado de banalidad.

<<Habitante de una tierra suave y gris, es el gallego de disposición soñadora, poético e imaginativo, supersticioso, dado a creer en apariciones y a sentir la presencia del mundo sobrenatural>>³²⁴.

³²¹ Ivi, p. 234; Ibidem.

³²² MADARIAGA, Salvador, 1974 (1929), *España: Ensayo de historia contemporánea*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, p. 20.

³²³ Ivi, p. 27.

Más o menos por la misma senda argumental van las palabras que Madariaga dedica a vasco y catalanes, que observaremos los capítulos específicos. Algo en perfecta línea de continuidad con la consideración y lugar que, desde el estado-nacionalismo, se otorga a la dimensión regional, la manifestación del particularismo local a través de expresiones sin contenido ni proyección políticas. Donde sí que Galicia le interesa, siendo allí el *separatismo* menos socializado, es como medio, aunque sólo fuera dialéctico, para soñar con la reintegración de Portugal en la vida nacional española. Pues, Portugal, aunque les pese a los portugueses mismos, sería España (o Iberia) y Galicia sería puente para una inevitable reintegración.

<<Las relaciones entre España y Portugal se ajustan a la regla que rige las relaciones entre los demás pueblos peninsulares. Un doble muro de orgullo, erizado por el lado portugués de recelo ante las ambiciones españolas, impide la comprensión clara de una realidad que en su esencia es sencilla>>³²⁵.

Sin embargo, el tono, el lenguaje, en fin la postura general, cambian ante Castilla, cuyo tipismo ofrece un catálogo rico en elementos positivos.

<<En medio de todas estas variedades del espíritu hispánico, surge en la Meseta Central el tipo, por decirlo así, normal del país, que es Castilla. El espíritu castellano se expresa para siempre y definitivamente en la obra del más grande de los castellanos y de los españoles: Cervantes, Don Quijote y Sancho son manchegos, pero las diferencias entre la Mancha y Castilla no son fáciles de discernir, sobre todo en la hondura psicológica a que penetra el gran castellano. Castilla, además, da al pueblo peninsular el mejor ejemplo específico de su

³²⁴ Ivi, p. 28.

³²⁵ Ivi, p. 223.

carácter en general, ese carácter que constituye la unidad bajo su variedad y une en un solo tipo a todos los tipos españoles por una especie de anillo espiritual>>³²⁶.

Ante este carácter *central* de un estados-nacionalismo castellano-céntrico, las amenazas a la *unidad* proceden de una errónea valoración de la *variedad*; de una suerte de destino inevitable que llevaría el tipo español a practicar un particularismo destructor y aislante, que Madariaga define con el concepto de *yoísmo*. Consecuencias de esta actitud esencialmente española, serían la dictadura, por una parte, y el *separatismo*, por la otra. Sea cual fuera el contenido concreto que el intelectual coruñés le diera a este último concepto (con toda probabilidad un casi sinónimo de nacionalismo sub-estatal), lo que aquí nos interesa es, sacar a la luz su consideración del ser y existir de la nación española, cuya existencia es dato previo e irrenunciable, innegociable y absoluto.

<<La península, como todo el mundo sabe, manifiesta una unidad fundamental en una admirable variedad de formas y aspectos, observación que se aplica idénticamente a sus habitantes. Hallamos en la Península un rasgo general común cuya impresión dominante es el de una elevada inaccesibilidad, y al mismo tiempo variedad de ambientes de clima y tierra separados por obstáculos naturales que vienen a constituir entre las partes otra inaccesibilidad interna análoga a la inaccesibilidad externa del conjunto. De igual modo hallamos en el carácter español un vigoroso individualismo que lo separa netamente del resto del mundo occidental, mientras que en el interior de la nación se acusan caracteres regionales netamente separados entre sí por mutua diferenciación, especie de afirmación del individualismo español hacia dentro, imagen del individualismo hacia fuera que distingue al español de los demás europeos. Este rasgo del carácter nacional es, pues, el verdadero origen de los movimientos centrífugos que se observan en la Península y que se deben, precisamente, a su profunda unidad psicológica. Y no se debe a mero accidente el que tales movimientos se manifiesten en Cataluña, Vasconia y Galicia, ya que son estas las partes de España en donde se observa la indicación más clara de un genio

³²⁶ Ivi, p. 29.

nacional individualizado. Un lenguaje, en cuanto es creación de un pueblo y no imposición de una cultura extraña, es como una señal natural que indica la existencia del pueblo que lo ha creado>>³²⁷.

Sorprende, pero no tanto, que la existencia misma de una contestación o dialéctica nacionales se conviertan en buena muestra de una irrevocable pertenencia a la nación española. La simpática triquiñuela de considerar precisamente la *diversidad* interna de España como prueba de cargo a favor de su *unidad*, sólo puede aguantarse si se tiene fe absoluta en la existencia previa de la nación española. Pues, el elemento que definitivamente demostraría la *unidad* de España sería su común diversidad para con un entorno europeo que, supuestamente, se considera caracterizado por países internamente homogéneos.

De todas formas, el problema que el *separatismo* le supone a España, tiene solución en una doble transacción: libertad y autonomía por aceptación de la *unidad*.

<<El problema es soluble, pero en contra de lo que suele creerse, la dificultad no está en los castellanos tanto en ciertos catalanes y en ciertos vascos. La fórmula que permitiría expresar la solución pudiera ser: “con tal de que los vascos y catalanes reconozcan como una obligación de honor histórico la continuación de la historia de España, y hasta la culminación de esta obra que consiste en crear una España íntegra y libre no puede haber límite alguno a su autonomía”. En una palabra, unidad primero, libertad después. Toda la libertad dentro la unidad. Este es un punto sobre el cual no vale que vascos y catalanes arguyan como si lo que tuvieran enfrente es Castilla. Lo que tienen enfrente es España>>³²⁸.

Cataluña y *Vasconia*, y Galicia o lo que fuera, son *regiones* de España no naciones de Europa. Castilla aceptó su papel de *región*, aunque *central*, lo mismo deberían hacer las tierras rebeldes catalana y vasca. Eso es, la solución a la cuestión nacional española pasa, según este

³²⁷ Ivi, pp. 165-166.

³²⁸ Ivi, p. 660.

representante del liberalismo antifranquista por una simple transacción. Como él mismo subraya con firmeza: *unidad primero, libertad después*. Es decir, ninguna autonomía sin garantías por la *unidad* de España, y toda la autonomía posible y compatible con dicha *unidad*.

Sin que sea representativo de la posición en materia nacional del socialismo español en el exilio, ni muchos menos, pero sí algo significativo según algunos estudios, encontramos importantes paralelismos entre cuanto acabamos de sistematizar y la actividad de agitación cultural de Carretero Jiménez. En tiempos recientes, su figura ha sido objeto de cierto interés, antes político y luego historiográfico. El primero se puede describir como una voluntad de recuperar *a posteriori* el paradigma carreteriano de, España como *nación de naciones*, que le viene unánimemente atribuido, como base de soporte de las lecturas evolucionistas y federalistas del Estado de las Autonomías. Es el caso, primero de entre muchos, de Jordi Solé Tura, en su *Prólogo* a la edición de 1990 del libro de Carretero Jiménez, *Los pueblos de España*. Pero sería en el decenio siguiente que sus paradigmas se convertirían, según los casos, en base de legitimación o instrumento de desprestigio, dentro de un clima de relativa atención hacia él. En 2001 le fue concedida la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, en un clima de revalorización de sus contribuciones sobre el pluralismo de España [Hernández de León-Portilla A., 2003: 153]. Con una valoración totalmente positiva, le atribuiría el concepto de *nación de naciones*, Pasqual Maragall [Adagio C., Botti A., 2007: 81]. En 2005, al hilo de la polémica sobre la reforma del Estatuto de Cataluña, Cesar Alonso de los Ríos denunciaría, desde las páginas del muy estado-nacionalista diario *ABC*, la supuesta cercanía de los planteamientos de José Luis Rodríguez Zapatero para con las formulaciones de Carretero hijo³²⁹. Una primera cartografía de quienes le tuvieron especial aprecio puede extraerse de las

³²⁹ Véase, entre otros, los artículos: ALONSO DE LOS RÍOS, Cesar, *ZP va a salir caro*, en “*ABC*” (26/10/2005), p. 12; ALONSO DE LOS RÍOS, Cesar, *El recortable*, “*ABC*” (28/10/2005), p. 12.

firmas que prologan sus obras, como en el caso en 1994 de Francisco Tomás y Valiente³³⁰. En cuanto al interés historiográfico suscitado por su figura, este tiene esencialmente dos vías. La primera, se cierne al estudio de su figura como representante del exilio republicano y socialista en Méjico, con especial atención a su contribución a la revista *Las Españas* [Alted Vigil A., 1991; Caudet F., 1992; Hernández de León-Portilla A., 1978; Valender J., Rojo Leyva G., 1999]. La segunda, relacionada con su reciente redescubrimiento dentro del debate sobre la reforma de los Estatutos (esencialmente el catalán), viene señalando a Carretero Jiménez como *precursore dimenticato* del Estado de las Autonomías [Adagio C., Botti A., 2007; Botti A., 2007]. Una afirmación por otra parte desmentida por los estudios más recientes [Geniola 2017c, 2018b; Rodríguez-Flores Parra 2017].

Nuestro interés por Carretero Jiménez, que enlaza con ambas líneas, sin embargo nos viene de tres elementos esenciales: la articulación dialéctica entre *nación* y *región* como parte del debate nacional-regional dentro de la oposición antifranquista, la contribución a la definición de un castellanismo antifranquista como soporte de la nación española; su papel involuntario o supuesto de piedra de toque de los posicionamientos de su partido el PSOE [Geniola A., 2011c]. Ya familiarizado con Méjico a cuentas de su trabajo de ingeniero, Carretero Jiménez fue militante del PSOE, afiliado a UGT y al estallar la Guerra Civil desempeñaría algunos cargos de confianza en el Gobierno de la República. Al acabarse el conflicto, volvería a trabajar a Méjico alternando su ocupación como ingeniero industrial con su pasión patriótica por la historia de España. Esta última se concretaría en una voluminosa producción de ensayos: *Los consejos comuneros de Castilla y Aragón* (1956), *La integración nacional de las Españas* (1957), *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos* (1960), *Las nacionalidades ibéricas* (1962), *Los pueblos de España y las naciones de Europa* (1967), *España y Europa* (1971), *Las*

³³⁰ TOMAS Y VALIENTE, Francisco, *Prólogo a la primera edición*, en CARRETERO, Anselmo, 2008 (1994), *El antiguo Reino de León*, EDILESA, Trabajo del Camino, pp. 21-23. La primera edición del libro sale por las ediciones de CEPC.

nacionalidades españolas (1977), *El antiguo Reino de León: sus raíces históricas, su presente, su porvenir nacional* (1994), *Castilla, orígenes, auge y ocaso de una nacionalidad* (1996). Él mismo explicaría años atrás las raíces de este inusual interés, afirmando que,

<<A mí me llevaron al estudio de la historia de España impulsos políticos y patrióticos. Me di cuenta de que uno de los más graves problemas que España tenía por resolver era el referente a su complejidad nacional, asunto de raíces históricas, pues las nacionalidades son un producto de la historia>>³³¹.

Pues, un planteamiento nacionalista historicista que, sin embargo, intentaría dar una interpretación positiva de esa *complejidad*. Eso sí, desde una profundización en unos paradigmas castellanistas antitéticos al castellanismo falangista. Así como Madariaga, apasionado lector de la obra de su padre Luis, Carretero Jiménez se plantea buscar en una lectura democrática y anticentralista de la historia de Castilla, las bases para la relectura en sentido democrático y anticentralista de la historia patria. Y eso, precisamente para contraponerla a la historia oficial del régimen, tanto al castellanismo falangista como al estado-nacionalismo franquista.

<<Nada tiene, pues, de extraño que en 1943, al conmemorarse el milenario de Castilla, desde un mal comunicado lugar de la selva maya, en mi doble índole de castellano y republicano español, protestara contra la interpretación que el francofalangismo estaba dando a aquel acontecimiento histórico. Me interesó destacar el nacimiento de Castilla como un alzamiento democrático de los pueblos vascocastellanos contra una monarquía aristocrática y centralista continuadora de la tradición visigoda, y a Fernán González como un caudillo popular

³³¹ Entrevista a Anselmo Carretero Jiménez, en HERNANDEZ DE LEON-PORTILLA, Ascensión, 1978, *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*, UNAM, Ciudad de México, p. 177.

que hizo posible la independencia de su pueblo apoyándola en las instituciones democráticas de viejo origen prerromano>>³³².

Se refiere Carretero a su artículo *A propósito del milenario de Castilla la Vieja*, aparecido en el diario *El Nacional*, el 5 de octubre de 1943, contra el contenido franquista de las celebraciones organizadas por, entre otros, el Instituto “Fernán González de Burgos, cuya referencia hemos hecho en el capítulo anterior. Su preocupación nacional viene acompañada por una paralela preocupación regional, por el buen nombre de su Castilla como instrumento esencial para la rehabilitación de España. Evidentemente, y como en el caso de Madariaga, de Sánchez-Albornoz y Menéndez Pidal, siempre de castellano-centrismo se trata, aunque se utilice una determinada imagen de Castilla para demostrar la intrínseca y esencial naturaleza democrática, y hasta federalista, de España. Pues, según Carretero Jiménez, España sería plural, federal y democrática en esencia, precisamente por heredar estas características de Castilla.

La voluminosa producción de este ingeniero segoviano ha acabado por generar cierta confusión alrededor del origen de sus planteamientos, además de hacer sombra a sus contemporáneos que hemos ya presentado. Ni el castellanismo nacional ni la preocupación por la *unidad en la diversidad* serían de su exclusivo predicamento. Por otra parte, él mismo se declararía atento lector y seguidor de Sánchez-Albornoz. En segundo lugar, sus planteamientos son, en su buena mayoría, fruto de una recopilación, reelaboración y ampliación *in progress* de la obra de su padre Luis. Eso sí, Carretero Jiménez tuvo una presencia política más viva, más continuada y, por cuestiones generacionales, le haría tocar en primera persona los acontecimientos de la Transición. Su estreno como ensayista se relaciona con sus primeros artículos de 1947 en *Las Españas*, donde desplegaría en seguida un papel importante, siendo uno de los máximos diseñadores de la línea editorial en materia nacional-regional.

³³² Ivi, pp. 177-178.

Editada en Ciudad de Méjico desde 1946, la revista se caracteriza por un planteamiento heterodoxo dentro del exilio republicano, lo cual le convertiría en blanco de críticas. En 1957, cambia título por *Dialogo de las Españas*, hasta su cierre en 1963. *Las Españas* tuvo un doble papel: cultural-literario, con aportaciones incluso de materiales en catalán, gallego y euskara y contribuciones de figuras como Joan Fuster y Xavier Casp, histórico-nacional, con contribuciones como las de Bosch-Gimpera, Luis Nicolau d'Olwer y Manuel de Irujo. Abrió sus páginas a sujetos que, desde el falangismo, habían desarrollado un distanciamiento evolutivo con respecto al régimen, como Dionisio Ridruejo, mostrando así un general aperturismo hacia los sectores críticos procedentes de las filas del mismo régimen³³³. En resumen, *Las Españas* y *Dialogo de las Españas*, destacaría por su doble papel desempeñado en los frentes de la reflexión y contribución de la cultura española después del corte representado por la derrota de la República [Alted Vigil A., 1991]. La revista, y sobre todo el grupo que la promovía, destaca por ser una voz que se levanta del exilio dando por muerta y enterrada la República como alternativa al franquismo, a través del documento *Por un movimiento de reconstrucción nacional* (1949)³³⁴. Algo que le generaría la enemiga de socialistas y comunistas, entonces empeñados precisamente en lo contrario. Quedaría por investigar la significación de este documento, como precursor o simple antecedente, de la política de *reconciliación nacional* que una década más tarde emprendería el PCE. Desde luego, los dos documentos son producto de circunstancias y momentos históricos distintos. Ahora bien, la acogida que *Las Españas* reservó al nuevo planteamiento de los comunistas españoles fue, más que positiva [Juliá S., 2004: 444-445].

Dentro de este panorama general, asume especial relevancia el discurso más estrictamente nacional. La revista del exilio mejicano, interpreta la España franquista como la materialización

³³³ La revista publica su *Informe ante la Junta Política de Falange: RIDRUEJO, Dionisio, El Informe de Dionisio Ridruejo al a Junta Política de Falange*, en “*Las Españas*”, n. 26-28 (1956), pp. 43-45.

³³⁴ *Por un movimiento de reconstrucción nacional*, 1949, *Las Españas*, Ciudad de Méjico.

de una España imperial y centralista, mientras se plantea como altavoz de la España verdadera, plural y democrática. Carretero Jiménez empieza su trayectoria historicista de novelista de la España plural en 1947, precisamente desde las páginas de *Las Españas*, con una serie de artículos dedicados a Castilla. En forma de ensayo breve, publicado en dos partes, *Castilla, en el panorama de las Españas* representa, una buena síntesis de su cosmovisión, al mismo tiempo estado-nacionalista (democrática) y regionalista castellana.

<<La España, una, católica e imperial, es antiespañola y extranjera; de godos; Austrias, Borbones y falangistas. La española, y desde luego la de los viejos castellanos, es democrática. Porque nada más anticastellano que la idea imperial y unitaria de España, la intolerancia religiosa y el dominio de unos hombres sobre otros, sea por medio de privilegios aristocráticos o mediante el abuso de la propiedad>>³³⁵.

Pues no fue Castilla, nacida en la antigua Montaña de Burgos, la que fundaría la España *Una y Grande*, como aparecía en las celebraciones oficiales del milenario querido por el régimen.

<<Los castellanos, dice la tradición y confirma la historia, no aceptan las leyes imperiales que quieren imponerles los reyes neogóticos de León (León, Asturias y Galicia), proclaman la independencia de Castilla, eligen a sus famosos jueces para que juzguen con arreglo a las costumbres locales, recogen cuantos ejemplares encuentran del código romano-visigótico llamado Fuero de los Jueces de León o Fuero Juzgo y los queman públicamente en hoguera simbólica. No fue, pues, Castilla, sino León, el primer foco de la idea unitaria [...] En toda la tierra castellana se desarrollan vigorosas en la Edad Media las instituciones populares. Los habitantes de Castilla, donde 'nadie es más que nadie' (¡qué bien comenta este adagio nuestro Machado!), están protegidos contra el despotismo por sus 'buenos fueros', que los reyes castellanos, para ser tales reyes, deben acatar>>³³⁶.

³³⁵ CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, *Castilla, en el panorama de las Españas* (I), en "Las Españas", n. 3 (1947), p. 3.

³³⁶ *Ibidem*.

Carretero dibuja una Castilla internamente federal, donde el poder del monarca está contrarrestado por las Comunidades de Ciudad y Tierra, consideradas como repúblicas dentro del reino. Hasta superpone los fueros, por antigüedad y calidad democrática, a la Declaración de Derechos del Hombre de la Revolución Francesa. En algunos momentos Castilla parece condensar todo lo bueno de una España idealizada. Un país cuya tolerancia era impensable en la Europa de entonces.

<<Después de lo expuesto, ya podemos decir que Castilla, 'la vieja Castilla', que durante su independencia pudo manifestar sin deformaciones su propia personalidad, 'representa en el panorama de las Españas la tradición autóctona, democrática, comunera y federal'>>³³⁷.

La segunda contribución de Carretero Jiménez por *Las Españas*, y posterior su construcción historicista, fue la edición de *Las nacionalidades españolas* (1948)³³⁸. El libro se compone de los textos de las cuatro conferencias que su padre dio en 1943-44 bajo el título de *Panorama de las nacionalidades españolas*. En aras de un entendimiento entre catalanes y castellanos, dio también otra para la numerosa comunidad de exiliados catalanes, bajo el título *El rescate de Castilla*, en noviembre de 1944. El libro volvería a editarse en 1952, con anotaciones y añadidos de la mano de Carretero Jiménez, representando la base de las sucesivas e infinitas reediciones.

Paralelamente, en 1953, Carretero Jiménez, edita una serie de artículos en la prensa socialista del exilio en Méjico y Francia, concretamente en *El Socialista* de Ciudad de Méjico y *El*

³³⁷ CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, *Castilla, en el panorama de las Españas (II)*, en "Las Españas", n. 4 (1947), p. 15.

³³⁸ *Las Españas* edita una serie de Suplementos y también una pequeña colección de libros. *Las nacionalidades españolas* sale como entrega número dos de la primera. CARRETERO NIEVA, Luis, 1948, *Las nacionalidades españolas*, Suplemento de Las Españas/2, Ciudad de Méjico.

Socialista Español de París³³⁹. Tanto el contenido de los artículos como las circunstancias que le envuelven, mantienen cierto interés historiográfico. Según lamenta el mismo Carretero Jiménez, el director de la primera revista, Ramón Lamonedá, le había encargado en un primer momento el artículo para relegarle en un segundo momento en la sección de opiniones. Siempre según la versión del ingeniero segoviano, con esa opción el periódico *se lavaba las manos prudentemente* ante posibles desacuerdos, precisamente tomando distancias de los planteamientos federalistas expuestos en la intervención³⁴⁰. Parece evidente que, la cuestión del federalismo suscitaba una mezcla de sentimientos en las filas socialistas de entonces, entre la curiosidad e interés y el temor de no estar en línea con los preceptos estado-nacionalistas. El intento de Carretero Jiménez fue, precisamente, el de compatibilizar en un nivel más alto los paradigmas de *unidad y diversidad*. En *El socialismo español y la cuestión de las nacionalidades*, afirma,

<<Que España no es una nación homogénea, sino un conjunto de diversos pueblos, con caracteres comunes pero con propia personalidad cada uno de ellos, es cosa que el viajero menos perspicaz observa en su primer recorrido de nuestra península. [...] y llega hasta nuestros días a pesar de los esfuerzos de unificación centralista realizados durante siglos por las oligarquías gobernantes, prueba clara de las vigorosas raíces históricas de nuestra complejidad nacional>>³⁴¹.

Dentro de esa crítica general, el nuestro no se ahorra comentarios, moderados pero firmes, para con la política nacional-regional de su partido. En su síntesis de planteamientos sobre la España *plural*, denuncia la actitud insuficiente del PSOE para con el asunto y la necesidad inaplazable de un cambio, con vistas a la edificación de una España sin franquismo.

³³⁹ En concreto se trata de *El Socialista – Órgano Central de la Unión Socialista Española* en Méjico y *El Socialista Español – Órgano de la Federación Socialista Española y Portavoz en Francia* de la U.S.E.

³⁴⁰ Fundación Pablo Iglesias – Archivo Anselmo Carretero Jiménez: [FPI-AACJ]-929-1, p. 1].

³⁴¹ CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, *El socialismo español y la cuestión de las nacionalidades*, en “*El socialista*” (mayo 1953); CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, *El socialismo español y la cuestión de las nacionalidades*, en “*El Socialista Español*” (Septiembre-Octubre 1953), p. 4. En la documentación de archivo se puede relevar como partes del la versión original fueron suprimidas por la redacción. En concreto aquellas que hacían referencia a la invitación que el periódico había hecho al autor: [FPI-AACJ]-929-1, p. 2].

<<El Partido Socialista Obrero [Español], renovado y con nuevos bríos, luchará leal y democráticamente por resolver de acuerdo con su criterio los grandes problemas de España, entre ellos este de las nacionalidades. [...] Y deberá hacerlo con decisión, defendiendo los derechos nacionales de todos nuestros pueblos (Cataluña, Castilla, el País Vasco, Andalucía, Aragón, Galicia...) y la igualdad política entre ellos; propugnando sin timidez la República federal>>³⁴².

Es más, Carretero Jiménez plantea la oportunidad de reorganizar el PSOE en partido federal.

<<Tal es el Partido socialista que necesita España, el que podrá llegar a establecer en nuestra patria un régimen socialista verdaderamente democrático: la Comunidad socialista de los Pueblos ibéricos>>³⁴³.

En líneas generales, el ingeniero segoviano está en el cauce de los planeamiento de la línea política de *Las Españas*, contenida en el documento de 1949, pero con un importante añadido. La superación de la Segunda República debe traer consigo también un nuevo modelo de Estado, el federalista en concreto.

Por temas tratados y por ser anteriores a toda su producción más conocida y reseñada, dos libros constituyen de manera complementaria y paralela el corpus central de la cosmovisión nacional-regional de Carretero Jiménez: *La integración nacional de las Españas* (1957)³⁴⁴ y *La*

³⁴² CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, *El socialismo español y la cuestión de las nacionalidades*, en “*El Socialista Español*” (Septiembre-Octubre 1953), p. 3.

³⁴³ Idem.

³⁴⁴ El libro está constituido por la transcripción de dos cursillos de conferencias celebradas en el Ateneo Español de Ciudad de Méjico: *Los consejos comuneros de Castilla y Aragón* celebrada el 21 de abril de 1955 y *El problema de las nacionalidades en España*, un ciclo de tres conferencias ofrecidas durante el mes de octubre de 1956. La primera contaba ya con una edición propia en 1956, siendo al mismo tiempo el primer libro de Carretero publicado en España, por las ediciones del Instituto “Diego de Colmenares” de Segovia, institución cultural de la Diputación Segovia y sección local del Patronato “José María Quadrado” del CSIC.; CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, *Los consejos comuneros de Castilla y Aragón*, en “*Estudios Segovianos*”, n. 22-23 (1956). Tal vez fue precisamente el entusiasta prólogo del destacado dirigente *jeltzale* a generar los equívocos sucesivos alrededor de la autoría de las ediciones anteriores de “Las nacionalidades españolas”. Es precisamente Irujo quien presenta Carretero como autor de ese libro (Manuel de IRUJO, *Prologo*, p. 17). Ahora bien, tanto en la contraportada del mismo libro

personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos (1960)³⁴⁵. Su lectura en paralelo nos permite tener un fiable acercamiento al esquema historicista del autor, su perspectiva oficial-nacionalista, su percepción regionalista y su propuesta de nacionalización. En el primero, donde en una dedicatoria harto representativa define a su madre como *castellana ejemplar*, el nuestro fija la cuestión nacional como un asunto de *longue durée* en la historia de España.

<<*Algunos de estos problemas han sido creados por la dictadura franquista; otros vienen arrastrándose desde las luchas políticas del siglo pasado; y algún otro, como el que ahora nos ocupa, tiene existencia muy antigua*>>³⁴⁶.

Es decir, el proceso de construcción estatal español de los últimos siglos y, en concreto el de la modernidad, no se ajustaría a las características profundas de la identidad ibérica. A saber, una diversidad consustancial, perfilada con la Reconquista pero con sus orígenes en la época prerromana, representaría la vigorosa raíz histórica de las *nacionalidades españolas*. Según Carretero la nacionalidad no es solamente cuestión de elección, de conciencia o de sentimiento y tampoco de idioma. Finalmente,

<<*Las nacionalidades son un producto de la Historia, única madre que concibe y pare naciones*>>³⁴⁷.

El relato historicista del ingeniero segoviano se fundamenta en las características fundacionales que, desde el desplazamiento hacia el sur de los frentes de la Reconquista, tendrían los reinos

como en la publicidad del mismo que aparecía periódicamente en las páginas de *Las Españas*, aparece claro que el autor es Carretero Nieva.

³⁴⁵ Sucesivamente reeditado por la revista *Comunidades* (1966) y Fomento de Cultura Ediciones de Valencia (1968).

³⁴⁶ CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, 1957, *La integración nacional de las Españas*, Las Españas, Ciudad de México, p. 44.

³⁴⁷ Ivi, p. 49.

astur-leonés, navarro y aragonés, la *federación vasco-castellana* y la marca catalana. De ahí se conformarían las 16 nacionalidades que Carretero recoge en sus mapas³⁴⁸. Por ejemplo,

<<Comprende el grupo primero, que llamaremos astur-leonés o gallego, los actuales pueblos de Asturias, León, Galicia y Portugal. Su personalidad medioeval arranca de la reconquista neogótica medioeval iniciada en Covadonga, y en sus comienzos tienen un mismo desarrollo>>³⁴⁹.

En un relato fundamentado en citas recurrentes a los estudios históricos y filológicos de Menéndez Pidal, la razón profunda de esta común origen de pueblos, estaría, como los demás por otra parte, en su profundo y esencial *sentido nacional* español. Dentro de este las diferencias: esencialmente una cultura política unitarista y centralista y una lengua propia, diferente del castellano, luego diferenciada en gallego y leonés. El primero se convertiría en idioma universal, a cuentas de las empresa de Portugal, mientras la segunda embocaría el camino de una larga agonía, quedándose a las puertas de la absorción y desaparición, siendo hoy útil sólo para mejor entender la evolución del castellano. Nótese que, por lo menos históricamente, Portugal se considera como una de las *nacionalidades españolas*, ni siquiera ibéricas. El país luso sería, con independencia de su propia historia y relato nacionales, parte de España, siendo la reivindicación de una identidad gallega, casi funcional, aunque menos que en otros autores ya analizados, a la tesis de la españolidad de Portugal. El espejismo de una reintegración de este último en la senda española queda bastante diluido de momento, pero existe.

³⁴⁸ Las nacionalidades españolas según Carretero serían: Galicia, Asturias, León, Castilla (la Vieja), Castilla la Nueva (o País Toledano o La Mancha), País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Andalucía, Extremadura. Madrid y Portugal. Falta toda referencia a Canarias.

³⁴⁹ CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, 1957, *La integración nacional de las Españas*, Las Españas, Ciudad de México, p. 50.

<<Yo os confieso que cada vez que contemplo el mapa de nuestra península y veo en él la frontera portuguesa siento una íntima desazón. Esa raya me parece una grieta en el suelo de España y un desgarrón en su alma>>³⁵⁰.

Todas y cada una de las dieciséis *nacionalidades españolas* tienen su espacio, su justificación histórica, dentro de España y sus grupos histórico-lingüísticos de referencia. Naciones o regiones, sea cual fuera su construcción y articulación identitaria e historia de reivindicación política de la misma, según Carretero Jiménez, todas son *nacionalidades*, incluso las menos conflictivas.

<<Otra nacionalidad que ocupa un lugar especial entre los pueblos de España es Andalucía. Por la originalidad de su civilización, por su filosofía popular, su carácter y sus manifestaciones artísticas, el pueblo andaluz, a pesar de no tener un idioma privativo, se destaca no ya entre los pueblos hispánicos sino entre las naciones del mundo>>³⁵¹.

Esta verdadera exaltación de Andalucía sorprende más aún si consideramos que la *nacionalidad vasca* queda rebajada al papel de contribución indirecta en la construcción del centro propulsor castellano, que el nuestra define como *federación vasco-castellana*. Lo vasco, pues, entendido como vascongado separado de lo navarro, se quedaría en recurso ancestral, fuente de una fuerza indómita que heredaría Castilla. El euskara mismo, siempre siguiendo a Menéndez Pidal, se quedaría en idioma primitivo, tesoro de la humanidad, pero útil sólo y cuando sirve a explicar determinados usos concretos y características fonéticas el castellano. Al fin y al cabo,

³⁵⁰ Ivi, p. 145.

³⁵¹ Ivi, p. 72.

<<El grupo vasco-castellano de pueblos ofrece en su historia cultural una particularidad que los distingue del resto de España. En todos ellos se desarrolla espontáneamente, con pequeñas variaciones dialectales, el romance castellano>>³⁵².

El *particularismo nacional* de Castilla, tanto central en las formulaciones carreterianas, se mostraría en todo aspecto de su historia y vida cultural, política y religiosa. El espacio, tanto cualitativo como cuantitativo, dado a la *nacionalidad castellana* es desde luego mucho mayor, así como la preocupación de Carretero por el restablecimiento de su *buen nombre*. Su denuncia es clara.

<<La figura histórica de Castilla y su carácter nacional han sido escamoteados en un sutil proceso>>³⁵³.

Carretero Jiménez pretende aglutinar en una sola nación las *nacionalidades* descritas anteriormente. Ante tanta diversidad y variedad, de tan alcance que España tuviera en su interior hasta dieciséis *nacionalidades* (más que la URSS en relación con su extensión territorial), ¿dónde encontrar su carácter, cultura, historia y sentimiento nacionales? Pues, en una serie de afirmaciones apriorísticas, dadas de la mano de Ortega y Gasset. En una declaración de fe oficial-nacionalista.

<<Existe una nación española; hay una condiciones comunes de carácter, un común sentimiento nacional, una cultura, una nacionalidad superior española que, por encima de sus individualidades, abarca al conjunto de todos los pueblos de España>>³⁵⁴.

³⁵² Ivi, p. 66.

³⁵³ Ivi, p. 69.

³⁵⁴ Ivi, p. 82.

Y ante la necesidad de definir claramente un hecho diferencial que pueda identificar la nación española hacia fuera y unificarla para dentro, Carretero acaba por echarse al más puro esencialismo.

<<Hay una cultura española, y mejor aún una capacidad española para crear culturas y para ponerse en contacto con otras culturas y obrar sobre ellas con caracteres y temperamento propios, al modo que los españoles actúan dentro de las culturas latina y árabe, con un poder creador hispánico que los historiadores europeos reconocen modernamente>>³⁵⁵.

Según el ingeniero segoviano, y en esto nada tiene de diferente a todo oficial-nacionalista español, España es una civilización particular y específica, diferenciada de las demás, caracterizada por un *genio peninsular* detectable en

<<[...] valores morales por encima de toda consideración material o puramente intelectual o estética, por el elevado concepto de la dignidad personal>>³⁵⁶.

Sobre esta bases de esencialismo, con la funcionalidad de proyectar un marco común que pueda recomponer el *puzle* de las *nacionalidades españolas* que él mismo va dibujando, Carretero Jiménez ofrece la contribución por la cual ha sido de recién retomado como referente de una lectura plural y federal de España: el concepto de *nación de naciones*.

<<Si de un lado existe gran diversidad de pueblos españoles y de otro una civilización española y un sentimiento nacional español, ¿qué es, pues, España? Eso precisamente: una nación formada por diversos pueblos, una nacionalidad superior que abarca a varias nacionalidades, una nación de naciones>>³⁵⁷.

³⁵⁵ Ivi, p. 90.

³⁵⁶ Ivi, p. 93.

En resumen, la verdadera naturaleza de España habría que buscarla, y desde luego encontrarla, en esa diversidad irremediabilmente interna a una civilización *superior y común*. Un discurso que, se contrapone de manera funcional a la cosmovisión *franco-falangista* de una España como imperio unitario, dentro de la necesidad de encontrar una alternativa integral al discurso franquista. Bajo este prisma, se considera el centralismo franquista como factor extraño y mortificante la verdadera naturaleza plural de España y, por eso y en resumidas cuentas, *anti-nacional*. Aquí Carretero Jiménez, viene a achacar al franquismo y a todo centralismo la responsabilidad plena de la existencia de *separatismos*, con un paradigma que volveremos a encontrar en muchos discursos estado-nacionalistas, tanto en el franquista como en el de la oposición. Pues si existen los *separatismos* es precisamente porque hay *separadores*, es decir los centralistas y franquistas que fomentan con su actitud posturas que en origen sólo querían el desarrollo pleno de las diferentes personalidades regionales.

<<España es una comunidad de pueblos cuya variedad no es ningún mal para la patria común, sino valor espiritual que debemos cuidar, porque la diversidad orgánica – reunión de lo vario en unidades de orden superior – es vitalidad, biológica y sociales esta concepción democrática de la nación española heredera de nuestra mejor tradición. Es la España de todas las Españas, ninguna de las cuales – [...] – es más española que las demás, porque España es el conjunto de todas ellas o no es España>>³⁵⁸.

La aceptación de la *variedad* esconde, sin embargo, más elementos de reflexión que la simple verificación de una visión anti-centralista contrapuesta a la que el franquismo había institucionalizado. En primer lugar, hemos aquí una visión un tanto esencialista donde lo español es democrático y federalista por su misma constitución. En segundo lugar, al fin y al

³⁵⁷ Ivi, pp. 93-94.

³⁵⁸ Ivi, p. 98.

cabo, lo que importa a Carretero Jiménez es España, definida territorialmente como *patria común*, sin posibilidad que ninguna de sus partes pueda tomar otro camino del que la historia le ha supuestamente asignado. En tercer lugar, el ingeniero segoviano denuncia toda cultura política que, desde la Revolución Francesa en adelante, le había trasplantado una tradición extraña y centralista.

Sobre estas bases, dada por asentada la *variedad* de España y por supuesta su *unidad* y sentido de *patria común*, Carretero Jiménez plantea la cuestión de la *integración nacional de las Españas*, dicho con otras palabras, la cuestión de la nacionalización de España. Decididamente influido por la experiencia mejicana y en estrecha relación con medios catalanista, Carretero eleva a mito de buen gobierno, administración y convivencia los estados federales de la época, convencido de sus raíces españolas.

<<Si hay alguna nación en el mundo llamada por su geografía, su tradición su cultura y el carácter de sus hombres a construir un estado democrático de estructura federal firmemente trabada, ninguna más que España>>³⁵⁹.

A esta idealización del federalismo originario de Castilla se contraponen la realidad de la falta de movimientos políticos federalistas o autonomistas, hecho que, por otra parte le preocupa sobremanera. Pero sobre las intenciones unitaristas de Carretero Jiménez, no debe haber alguna duda. Como él mismo afirma rotundamente, incluso recurriendo al viejo parecido de sabor anatómico.

³⁵⁹ Ivi, p. 111-112.

<<Queremos una España cabal, entera, sin mutilaciones. Una España de la que se desprendiera, desgarrado, el País vasco, por ejemplo, sería una España nacionalmente mutilada la que, dentro de sus fronteras, aniquilara la personalidad nacional [española] de los vascos>>³⁶⁰.

Más allá de una indudable e incuestionable sensibilidad hacia la cuestión nacional-regional, el Carretero muestra, a una lectura más profunda y atenta, una única gran preocupación: definir una articulación territorial interna de España que sepa y pueda ser una solución práctica y definitiva a *uno de los problemas esenciales* del país. De ahí que busque soluciones y reflexiones que le puedan sustentar en su pequeña búsqueda del santo grial. Pues, denuncia el espíritu que domina la Constitución de 1931, como fórmula de compromiso ideado por *hombres de conciencia democrática y mentalidad centralista*, y la consiguiente articulación de un Estatuto solamente para Cataluña, por no ser una solución global.

<<[...] esta fórmula eclética no resolvió definitivamente la cuestión al establecer una peligrosa y corrosiva dualidad entre españoles y regiones “con estatuto” y españoles y regiones “sin estatuto”>>³⁶¹.

Afirma compartir con Madariaga y Ortega y Gasset la necesidad de una articulación homogénea y no asimétrica de las instancias sub-estatales, es decir, según su lenguaje, de las *nacionalidades*. Una articulación que, como el primero, define federalista y, como el segundo, retiene esencial para la *vigorización* de España. Este federalismo generalizado y homogéneo sin más, proporcionaría un sinfín de beneficios de todo tipo: quitar el agua al pez del separatismo, responsabilizar a las elites locales, desarrollar en lo local esa cantera para la construcción de una mejor y más competente clase dirigente, poner coto a la atomización, etc. La caída del

³⁶⁰ Ivi, p. 103.

³⁶¹ Ivi, p. 115.

franquismo será una buena ocasión para devolver a España su verdadera identidad de *nación de naciones* y cumplir la asignatura pendiente de la *integración nacional*.

Como suele pasar a menudo, la cuestión idiomática se revela ser la piedra de toque de todo discurso nacional y regional, por lo menos en el caso español. Como es ya de cajón, todo discurso se juega sobre la definición y articulación de los conceptos de *lengua regional* e *idioma universal*. En este caso, por ejemplo, sí que le parece acertada la solución del *bilingüismo* dada por la República del 31, así como la decisión final de definir castellano y no español el *idioma común*. En este caso también es necesaria una lectura mucho más atenta de la obra de Carretero.

<<El cultivo del habla materna no castellana no impide el empleo del castellano como lengua común y vehículo de cultura aprovechando la valiosa herencia de una lengua que ha dejado de ser patrimonio exclusivo de los españoles para serlo también de los hispanoamericanos y que hoy figura entre las más importantes en el uso internacional. Crean pues artificialmente un problema lingüístico en España tanto los que quieren prohibir el uso del idioma vernáculo en regiones que lo tienen distinto del castellano como quienes pretenden imponer aquél como única lengua oficial. Prohibir, por ejemplo, el uso del catalán como idioma de Cataluña es brutal atropello y ofensa a los catalanes; pero imponer en ella el catalán como lengua única sería restringir los medios de relación del pueblo catalán con los restantes de España y sus posibilidades de acceso y contribución a la cultura universal, empujándole a un aislacionismo reaccionario>>³⁶².

Existiría, pues, un idioma de andar por casa, *vernáculo*, y otro de acceso a la cultura y saber universal, el castellano. Solamente el castellano puede ser medio de acceso a la alta cultura, solamente el castellano puede permitir a los catalanes tener acceso a la cultura global. He aquí

³⁶² Ivi, p. 124.

pues una esencia del estado-nacionalismo: no poder ni querer permitir ningún derecho de autodeterminación, en lo político, ni normalización lingüística, en lo idiomático.

Carretero Jiménez llega a plantear los pasos y características de un post-franquismo entonces bastante lejano todavía: constituyente democrática y paralela constitución de gobiernos *regionales*, organización federal del Estado con base en las dieciséis *nacionalidades* y capitalidad federal en Madrid sobre el modelo de Méjico D.F. Y eso porque,

<<No hay españoles a secas, [...]. Se es español porque se es andaluz, o castellano, o catalán... y se será tanto más español cuanto más andaluz, o castellano, o catalán... se sea. O cuanto más madrileño>>³⁶³.

En fin, la concepción de nación escalonada donde la *petite patrie* es eslabón irrenunciable de la construcción y aguante de la *Patria Grande*. No faltan previsiones sobre un auspado pero lejano cambio de régimen. Momentos que se consideran, ante todo, *decisivos para el futuro de España* y peligrosos para *la integridad de la nación*.

La segunda conferencia contenida en el libro, *Los concejos de comuneros de Castilla y Aragón (Tradición y Futuro)*, representa el núcleo central de *La personalidad de Castilla en el conjunto del los pueblos hispánicos* (1960), donde intenta reconstruir los fundamentos históricos y las coordenadas culturales de la nacionalidad castellana. Pues, ya en libro anterior había insistido en que,

<<En el Norte de la Península, en la zona montañosa comprendida entre el mar y el Alto Ebro, antiguos pueblos cántabros y vascos crean al principio de la Reconquista un nuevo estado de caracteres singulares y de gran interés para nuestro estudio>>³⁶⁴.

³⁶³ Ivi, p, 130.

Desde este rincón originario e inhóspito poblado de *hombres libres*, mueven los repobladores de Castilla con sus usos y costumbres. La nación castellana y sus fuentes vasco-cántabras no solamente proporcionarían el más alto y autóctono ejemplo de organización democrático-federal, sino darían luz una lengua franca que se afirmaría como idioma de todos los españoles. Ante la monarquía de León, aristocrática, feudal y unitarista, se levantaría el condado vasco-cántabro de Castilla, popular, comunero y foral, en un acto de independencia de la nación castellana. En las entrañas de ese grupo de pueblos libres, se desarrollaría el idioma castellano, como fuerza lingüística rebelde y abiertamente discordante frente a las demás hablas de la península, mientras el euskera, suerte de reliquia idiomática, sería fuente de todo lo que diferencia el castellano de los demás romances ibéricos. Desde la protesta ante la visión castellano-céntrica del Régimen, Carretero se propone separar el *buen nombre de Castilla* del tópico imperial-centralista del *franco-falangismo*. Es más, Castilla se convierte en referente y fuente del modelo de construcción nacional federal propuesto por el nuestro.

<<A Castilla se achacan todos los entuertos de la monarquía española —que a veces lo son de España entera— ; y también se le atribuyen hazañas y glorias que no le pertenecen. Así se alaba el esfuerzo militar de Castilla en las más duras etapas de la Reconquista [etc., nda]>>³⁶⁵.

Con el afán de diferenciar y recuperar los rasgos originarios de la identidad castellana, establece los contornos negativos de la leonesa, cuya aportación se sustanciaría en una cultura política autoritaria y centralista, verdadera base de la España centralista, contrapuesta a la cultura política que se encontraría en Cataluña y en la *federación vasco-castellana*. Es más, esos rasgos de la identidad castellana se plantearían como esenciales para el recupero de las

³⁶⁴ Ivi, pp. 58-59.

³⁶⁵ CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, 1968 (1960), *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos*, Fomento de Cultura Ediciones, Valencia. p. 106.

verdaderas esencias de la nación española. Carretero Jiménez, mueve en el texto una crítica contundente hacia aquellas figuras que, desde su producción cultural y ensayística, contribuyen a la construcción del doble imaginario de una Castilla centralista creadora de España castellano-céntrica, como Unamuno, Azorín, Pérez Galdós u Ortega y Gasset. Es más, la *verdadera Castilla* representaría una alternativa autóctona ante la desastrosa implantación del modelo francés de las provincias.

<<El federalismo castellano no lo es sólo en lo referente a una unión de los estados peninsulares en la que cada uno de ellos conserve su propia personalidad [...]. El estado castellano era en sí de naturaleza federal: un conjunto de comunidades autónomas en su administración y gobierno interno con un jefe común>>³⁶⁶.

Este intento de dar la vuelta a una consolidada imagen de identificación entre Castilla y España fundamentada en un vocación imperial y centralista, representa desde luego un desafío nuevo en el panorama de las reconstrucciones historicistas de lo español. Aunque era entonces activo e identificativo de cierto regionalismo viejo-castellano, hacer hincapié en la necesidad de diferenciar y separar castellanismo y centralismo. La (re)significación de lo castellano que Carretero Jiménez lleva adelante se da en paralelo con una (re)definición de lo español. Tal vez precisamente porque esa identificación es tan fuerte y activa que no es posible hablar de Castilla sin preguntarse por España. Castilla sería una *nacionalidad* que conforma la patria española y España el conjunto de los pueblos que conviven en la península ibérica, Portugal incluido. Sin embargo, este intento de evitar la identificación y descomponer el mito de la hegemonía castellana se convierte más bien en un proceso de re/codificación de los contenidos y direcciones de esas mismas identificación y hegemonía. En resumidas cuentas, Carretero plantea una España nueva que supiera dejarse atrás el centralismo y el mito de la Castilla constructora de España tendría otras versión. Una Castilla intrínseca y

³⁶⁶ Ivi, p. 59.

consustancialmente federalista, víctima ella misma del centralismo y por ello perjudicada, como fuente y ejemplo de una España federal. Lo consustancialmente federal de España provendría precisamente de la re/codificación que el ingeniero segoviano plantea de Castilla. Voluntaria o involuntariamente, Carretero vuelve a presentar un ideario castellano-céntrico, con otra declinación dentro de una misma significación.

Este segundo libro de Carretero Jiménez, tiene todas las características del manifiesto historicista, sin dejar de lado las propuestas para volver a poner en marcha la deprimida y desgarrada *nacionalidad* castellana. Castilla, no sería solamente ajena y víctima del centralismo de herencia leonesa, sino que nacería exactamente en contra de ella.

<<[...] *contra su dependencia de la monarquía neogótica de León, aristocrática, feudal y unitaria, se alza el condado vascoántabro de Castilla, popular, comunero y foral*>>³⁶⁷.

Al margen de tiempos lejanos, y en todo caso de pre-civilización, no existiría *relato vasco* posible fuera del castellano y todo discurso historicista sobre la democracia vasca originaria se traslada *tout-court* como parte constitutiva del espíritu castellano, consecuencia de esa *federación vascoastellana*, fruto a su vez de la rebelión de ese *condado vascoántabro*. Ahora bien, al lado de las lecturas de Menéndez Pidal, Sánchez-Albornoz y Madariaga, el *documento* más utilizado para sustentar su relato es el *Poema de Fernán González*. Él mismo se preocupa de precisarlo al hilo de largas citas.

<<El espíritu democrático de Castilla es una realidad histórica que se refleja en el Poema>>³⁶⁸.

³⁶⁷ Ivi, p. 33.

³⁶⁸ Ivi, p. 45.

El federalismo, y no simplemente el anti-centralismo, sería una característica tanto del origen de la rebelión castellana como de su modelo primigenio de reino de comunidades regidas por sí mismas.

<<El estado castellano era en sí de naturaleza federal: un conjunto de comunidades autónomas en su administración y gobierno interno>>³⁶⁹.

El contacto con León y la unión de coronas, abriría una larga época de tergiversación y debilitación de la auténtica identidad castellana, que culminaría, paradójicamente, con los *gobiernos progresistas del siglo XIX*, responsables (y culpables) de la incorporación del ideario jacobino en suelo hispánica y la definitiva y progresiva abolición de toda huella de esas antiguas *comunidades autónomas*. De por medio, la confusión de Castilla con León y la derrota del alzamiento comunero, como precondiciones para que, paso a paso, se fuera definiendo como castellano algo que, no solamente no lo era, sino que expresaba su contrario y su antítesis autoritaria y *anti-española*: el centralismo, ya extraño ya imperial. La revuelta comunera, aunque generalizada en todos los rincones de España, tendría un auténtico carácter *nacional* y *democrático* en las tierras vasco-castellanas.

Las páginas contra Unamuno y Ortega y Gasset, entre otros, son especialmente intensas.

Refiriéndose al primero, escribe que,

<<[...] es idea tan generalizada como discordante con la realidad histórica la del “espíritu castellano centralizador”, sobre el que se han acumulado y propagado las más rotundas frases>>³⁷⁰.

³⁶⁹ Ivi, p. 59.

³⁷⁰ Ivi, p. 112.

Por lo que hace al segundo, con quien hemos verificado mantiene gran cercanía en cuanto a preocupación por la nacionalización de los españoles, le considera quien más ha contribuido a la *creación literaria de una Castilla leonesa*. El mismo Menéndez Pidal, respetable pilar de todo relato castellanista, se considera responsable de esa leonización de Castilla. Más simpatías le genera, desde luego, Sánchez-Albornoz, por su *Castilla ha hecho España, y esta ha desecho a Castilla*, que representa un castellanismo más cercano, aunque no asimilable, al nuestro.

Si consideramos en su justa medida y contenido el castellano-centrismo que Carretero Jiménez intenta de combatir, nos percataremos de su esencial indefinición. Pues, Castilla aparece como algo espiritual, una entidad que contribuye de manera determinante en la construcción de España, a través de la sublimación de si misma. Según los casos, Castilla sería la madre de España, su constructora, o simplemente la entidad que, sacrificando su propia existencia, donaría vida y cauce al superior destino de la nación española. En esta construcción y/o sacrificio, se van difuminando hasta los confines y fronteras de Castilla.

<<Conviene, pues, precisar en lo posible los límites históricos y geográficos de Castilla>>³⁷¹.

Así las cosas, no se trata en absoluto de algo anecdótico. Al contrario, insistir, como él hace, en la definición de las fronteras, y de manera específica de las fronteras orientales, significa *separar* también territorialmente a Castilla de León, volver a la época anterior la fusión/confusión entre las dos entidades, y devolver a Castilla la Vieja su dignidad de *nacionalidad española*. Desde luego, una operación de prioritaria importancia en la definición de la que considera la real aportación de Castilla a la identidad española, la aportación de la *nacionalidad castellana* a la superior *nación de naciones*.

³⁷¹ Ivi, p. 130.

<<La compleja cuestión de las nacionalidades hispánicas no podrá ser comprendida – sobre todo en su desarrollo histórico – si no se hace la debida distinción entre León y Castilla [...]>>³⁷².

De la misma manera, pero en dirección contraria, habría que revalorizar el nombre de España, recuperando su antiguo sentido originario de nombre que abarcara toda la península ibérica, devolviendo Portugal a su antigua y verdadera patria. El problema de la definición territorial, subraya Carretero Jiménez, tiene también otras vertientes e implicaciones. Como por ejemplo la definición territorial de Castilla por eliminación respecto a *Euzkadi*, Cataluña, Portugal, y Galicia. No hay que olvidar que el texto del libro es la edición de unas conferencias pronunciadas delante exiliados catalanes en Ciudad de México. De ahí que rechace la determinación de la *nacionalidad* según criterios lingüísticos, para apostar por el histórico. Algo que, por otra parte, no le impide de hacer un uso planamente político de la lengua, y del castellano en especial, reiterando a la sazón su valor de lengua *común* e idioma superior y universal. En fin, según parámetros de la más típica esencia pidalina, la extensión del castellano por tierras hispanas hubiera sido algo natural y espontáneo, casi un proceso de sabor darwiniano.

El ingeniero segoviano selecciona la historia que le interesa, según los parámetros que él mismo decide, fijando su mirada y la de quienes le leen, en una época histórica muy concreta trasladada al presente como imagen inmóvil, sin posibilidad de evolución posteriores. Su obra descansa en un profundo historicismo, donde el relato, adecuadamente presentado y manipulado, proporciona una arbitraria significación actual a hechos pasados y visiblemente anteriores a la época de las naciones. Sólo de esta manera él consigue alcanzar el objetivo dialéctico de *separar* Castilla de León, para ofrecer el originario y auténtico espíritu castellano como base de una España federal, y plantear una descentralización homogénea y no

³⁷² Ivi, p. 142.

asimétrica. De esa compleja obra de codificación, nos viene una definición muy estricta de lo que es Castilla, o más bien las Castillas. Por una parte la Castilla la Vieja y por la otra La Mancha o País Toledano, suerte de *extremadura castellana*. Carretero Jiménez muestra también cierta confusión en cuanto a conceptos o, visto desde otro punto de vista, construye su propio esquema, donde la *nacionalidad* se convierte en casi sinónimo de *región*. Todo esto, sin embargo, tiene una explicación funcional, a nuestro entender, en la necesidad de dignificar a Castilla y articular a Castilla la Vieja.

<<Hecho este rápido recorrido por el devenir histórico del pueblo castellano, desde sus briosos orígenes medioevales hasta el actual oscurecimiento de su personalidad nacional, no queremos terminar la conferencia, que ya va resultando demasiado larga, sin hacer algunas reflexiones sobre el presente con la mirada puesta en el futuro>>³⁷³.

Estos, en resumidas cuentas, serían los mismos planteamientos ya contenidos en el libro anterior, con arreglo a las posibles y esperadas soluciones del *problema español* que se pudiera plantear al acabarse la dictadura. Eso sí, con una mayor sensibilidad e insistencia en la determinación de algunas necesidades concretas de Castilla, como la *universidad regional* por ejemplo. Lo cual supone la proyección de ese relato de Castilla como eslabón perdido y tergiversado de una España, pero también un nuevo protagonismo de la primera dentro del esperado nuevo comienzo de la segunda. Carretero Jiménez, tiene una honda preocupación por los problemas de Castilla, cuya raíz histórica, en contraste con el *franco-falangismo*, intenta desvelar como soporte de un castellanismo democrático y anti-centralista.

³⁷³ Ivi, p. 158.

<<Castilla, decíamos, ha sido víctima – que no culpable – del centralismo español. Sus viejas ciudades [...] pesan hoy en la vida nacional proporcionalmente menos que hace quinientos años; carecen de actividad propia, y nada pueden hacer sino pedir al gobierno central y esperar de su benevolencia>>³⁷⁴.

Pues, el remedio vendría de una nueva concienciación y papel ideal y económico de Castilla.

No tenemos datos suficientes, ni cualitativos ni cuantitativos, para valorar la real influencia de Carretero Jiménez en la construcción del pensamiento del socialismo español, y de la oposición en general, sobre la cuestión nacional española de finales del franquismo y la Transición. Sólo podemos apuntar a su legado como contribución a la renovación del planteamiento socialista del *problema de España* [Martín Ramos J. L., 2012: 316-317]. No hay lugar a dudas que Carretero Jiménez es un personaje interesante, aunque no sabemos todavía hasta qué punto relevante. Pues, se echan en falta una buena tesis doctoral, una recogida de documentos, un índice crítico de sus conferencias, un vaciado de su abundante correspondencia y, finalmente, una monografía crítica sobre su figura y pensamiento. Sin embargo, podemos apuntar con certidud a su papel indiscutible de constructor, aunque no único, del regionalismo castellano moderno, cuyos primeros compases se dan precisamente en los sesenta y durante el tardofranquismo, para luego completarse en la Transición y los primeros años de la consolidación democrática. Esta contribución es bien visible en la larga y densa correspondencia que mantuvo con Manuel González Herrero (1923-2006). En general, la correspondencia de Carretero Jiménez con representantes del mundo intelectual del interior, es buena muestra del interés que su obra suscita en sectores diversos. Sin embargo, no consta ningún especial aprecio ni en público ni en privado, desde su partido.

En 1953, Carretero mantiene un breve intercambio con Elías de Tejada, por iniciativa de este último. El republicano socialista exiliado y el tradicionalista descontento para con el

³⁷⁴ Ivi, p. 175.

centralismo extraño, coincidirían cordialmente en defender una España al plural, desde la más sincera y mutua apreciación de los respectivos trabajos³⁷⁵. En 1968, recibe una entusiasta carta de Areilza, para con su *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos*.

<<Es un trabajo tan lúcido y tan extraordinario en su objetividad e información, que no resisto la tentación de enviarle con estas líneas mi felicitación y mi agradecimiento como español. Durante muchos años he sido un estudioso del problema vasco por parecerme que se trata de uno de los más delicados e importantes –junto con el catalán– de los que estructuran el futuro de España y veo en su lenguaje y en sus ideas un cúmulo de noticias que pueden ser muy bien aprovechadas para el intento que a todos nos anima de lograr una España más estable y mejor armonizada en sus juicios>>³⁷⁶.

Por el mismo libro, recibe el año siguiente el agradecimiento de Miguel de Azaola³⁷⁷. En el caso de González Herrero, nos encontramos ante el caso de una relación muy estrecha y de larga duración. Éste, jurista segoviano aficionado del relato histórico, es un representante bastante típico de una intelectualidad provinciana dedicada a la erudición, recuperación de las glorias y salvaguarda de los intereses de la Provincia. Suele publicar sus trabajos en la revista *Estudios Segovianos*, órgano oficial de la Academia de la Historia y Arte “San Quirce” de la Diputación Provincial de Segovia y adscrita al Patronato “José María Quadrado” del CSIC, y en las ediciones de la misma³⁷⁸. De entre sus obras más conocidas, *Fernán González y el Pueblo Castellano. Palabras para una frontera de Castilla* (1970), *Segovia. Pueblo, Ciudad y Tierra. Horizonte histórico de una patria* (1971), *Memorial de Castilla* (1978), *La identidad histórica de Segovia. Raíz y*

³⁷⁵ Elías de Tejada escribe a Carretero Jiménez a cuentas de la lectura de la edición del libro *Las nacionalidades españolas*, además positivamente sorprendido por la existencia en Méjico de la revista *Las Españas*, y planteando un paralelismo entre sus tesis y las del nuestro. Declara, asimismo, su disconformidad para con el franquismo: [FPI-AACI-928-18].

³⁷⁶ [FPI-AACJ-925-9, f. 2]. Carretero Jiménez agradece la carta de Areilza, definiéndole, *vasco estudioso del problema* y llamándole cordialmente *compatriota*, como le era habitual en sus respuestas a personas que no conocía de forma directa.

³⁷⁷ Azaola muestra su interés por la obra de Carretero Jiménez como recurso a la hora de escribir su obra más conocida, AZAOLA, José Miguel de, 1972, *Vasconia y su destino. I. La regionalización de España*, Revista de Occidente, Madrid; AZAOLA, José Miguel de, 1976, *Vasconia y su destino. II. Los vascos ayer y hoy*, Revista de Occidente, Madrid: [FPI-AACJ-925-13, pp. 1-2].

³⁷⁸ Hasta 1957 el nombre de la entidad fue, Instituto de Estudios Segovianos “Diego de Colmenares”.

fundamento de la autonomía (1981). En 1968 lee su discurso de entrada en “San Quirce” con la conferencia *El elemento popular en la constitución histórica de la ciudad y tierra de Segovia*.

De la relación estrecha entre Carretero Jiménez y González Herrero, nacerían los fundamentos más modernos y hasta el re/nacimiento de un cierto tipo de regionalismo/nacionalismo castellano; regionalismo, según nuestro horizonte conceptual. El primer contacto de Carretero con González Herrero tiene lugar en 1965, cuando su obra esencial ya es conocida entre los círculos intelectuales y los pequeños historiadores de campanario. Al hilo de la sugerencia de un común amigo, el ingeniero segoviano envía copia de sus libros a González Herrero, quien recambia agradecido y entusiasta con una recopilación de los ensayos que tenía editados en *Estudios Segovianos*³⁷⁹. La relación del ingeniero segoviano con diversas entidades de la erudición provincial, fue bastante estable. Pues, sus obras se difundían entre los círculos de la oposición antifranquista pero, también, en esa zona de sombra constituida por las instituciones de las diputaciones dedicadas a la manipulación de la cultura local y desordenadamente organizadas desde 1948 en el Patronato “José María Quadrado”³⁸⁰. Carretero Jiménez, por su parte, valora muy bien el trabajo de González Herrero, como haría un maestro con un nuevo entusiasta aprendiz, cuyos ensayos valora muy positivamente, animándole a seguir trabajando y escribiendo, incluso fijando objetivos, planteando cuestiones, sugiriendo proyectos de futuro, etc.

<<Tiene usted pluma y preparación para trabajos mayores, y el deber de comenzarlos sin dilación. Segovia, Castilla y España entera necesitan: a). Una historia, libre de milagrerías y patrañas, de la región segoviana, que fundamentalmente debe ser la de sus comunidades de ciudad y villa y tierra, y en primer lugar la de la

³⁷⁹ Carta de Manuel González Herrero a Anselmo Carretero, 15/6/1965 [FPI-AACJ-926-11, p. 2].

³⁸⁰ El Instituto de Estudios Riojanos y el Centro de Estudios Montañeses tenían en sus respectivas bibliotecas el texto de la conferencia *Los Consejos de Comuneros de Castilla y Aragón* (1956), obra editada por el entonces Instituto de Estudios Segovianos “Diego de Colmenares”. La otra vertiente de difusión de la obra de Carretero Jiménez se encuentra en el Institut d’Estudis Catalans. [FPI-AACJ-929-2].

propia Segovia, b). Una historia de las viejas comunidades de Castilla y Aragón, c). Una historia de Castilla que dé a conocer a españoles y extranjeros, comenzando por los propios castellanos, lo que en verdad Castilla ha sido y significado en España, y lo que puede y debe aportar a ella>>³⁸¹.

El contexto en que se da esta correspondencia es de explicitación cada vez más evidente de las contradicciones del régimen franquista, de entre ellas del *problema regional*, hasta llegar a estar presente de manera oficial en los trabajos del Consejo Nacional del Movimiento [Molinero C., Ysàs P, 2008: 68, 77-78; Santacana C., 2000]. El clima de apertura vigilada que supone la nueva Ley de Prensa, posibilitaría la edición en España de *La personalidad de Castilla... en 1968*³⁸². La presencia social, los antecedentes históricos y la dimensión de los problemas catalán y vasco, configurarían de manera inevitable todo debate sobre la cuestión regional. En las cartas que los dos cruzan periódicamente no faltan valoraciones sobre las cuestiones vasca y catalana, sin embargo la preocupación central, la que ocupa mayor volumen y densidad, concierne al destino de Castilla con vistas a la futura España post-franquista. Afirma Carretero Jiménez:

<<Estoy profundamente convencido de que después de tantos años de rígido centralismo España tendrá que descentralizar su estructura estatal en grado que, en el mejor de los casos, puede llegar al federalismo. La mayoría de los pueblos de España ganarán inmediatamente con ello, tanto en su desarrollo material como en el de su personalidad cultural. Ganará también el conjunto español como nación. La única región (nacionalidad o pueblo) que corre el peligro de no mejorar de condiciones es Castilla, la verdadera Castilla en sentido restricto, cuyos límites geográficos de acuerdo con su personalidad histórica he dibujado en los mapas publicados en algunos de mis trabajos>>³⁸³.

³⁸¹ Carta de Anselmo Carretero Jiménez a Manuel González Herrero, 28/11/1965 [FPI-AACJ-926-11, f. 7].

³⁸² Según explica el mismo Carretero Jiménez, de especial dificultad fue el encaje en los parámetros de la censura de las partes donde se sintetizaba su tesis general. Carta de Anselmo Carretero Jiménez a Manuel González Herrero, 10/8/1968 [FPI-AACJ-926-11]. ¿???

³⁸³ Carta de Anselmo Carretero Jiménez a Manuel González Herrero, 13/8/1966 [FPI-AACJ-926-11, f. 16].

De todo esto, los dos hablan en París en octubre de 1966, donde se habían citado anteriormente aprovechando el viaje de Carretero Jiménez por Europa. El ingeniero segoviano mostraría reiteradamente a su discípulo toda su preocupación por el inmediato destino de Castilla. A mediados de los sesenta, ya se sucedían propuestas de descentralización, ya administrativa ya económico-funcionales, que, generalmente, penalizaban la visión carreteriana de la territorialidad y con ella, cabe decirlo, también las antiguas *regiones históricas* que figuraban en el texto mismo de la Ley de Burgos de 1833. En ocasiones, Castilla acaba partida en diferentes entidades administrativas y cuyas provincias quedan, según los casos, por depender de capitalidades extrañas o integrar sujetos híbridos³⁸⁴. Todo esto sobre la base ya desgraciadamente asentada de la *confusión* entre Castilla y León produciría efectos desastrosos para el desarrollo y la identidad castellanas, y viejo-castellanas en concreto.

<<Si sigue la confusión de identificar a Castilla con León y considerar un todo regional a lo que fueron reinos de León, Toledo y Castilla, podría constituirse una entidad con el solo nombre de Castilla y capital o centro de gravedad administrativa en una ciudad tan poco castellana como Valladolid. Ello sería una catástrofe para la verdadera Castilla>>³⁸⁵.

La propuesta de una región con centro en Valladolid, bajo criterios económicos, funcionales y administrativos, aun siendo una de las tantas y ni siquiera la más destacada, supuso para Carretero una señal de alarma. Según su cosmovisión Valladolid es territorio leonés, la cultura política leonesa es contraria a la organización democrático-federalista y comunera de Castilla y, por consiguiente, el país quedaría sometido a una visión centralista y autoritaria contrapuesta a su misma identidad. En la misma carta Carretero denuncia la desestructuración de Castilla por

³⁸⁴ Una muestra de los proyectos de descentralización de los años sesenta en AZAOLA, José Miguel de, 1972, *Vasconia y su destino. I. La regionalización de España*, Revista de Occidente, Madrid.

³⁸⁵ Carta de Anselmo Carretero Jiménez a Manuel González Herrero, 13/8/1966 [FPI-AACJ-926-11, f. 16].

parte del centralismo y, hecho aun más peligroso, la ausencia de conciencia de su personalidad e historia por parte de los mismos castellanos.

<<Es preciso tener preparados en toda Castilla núcleos de hombres de buena voluntad, de distintas creencias o pensamientos religiosos y diferentes ideas políticas, unidos por su amor a Castilla y por el deseo de que llegado el momento de la reconstrucción descentralizada, y mejor federal de España, nadie más que los castellanos hagan oír la voz de su tierra al lado de la de los demás pueblos de nuestra patria>>³⁸⁶.

En fin, un verdadero programa de agitación regionalista. Todo el patrimonio del discurso carreteriano vertido en la relación con un sujeto político-cultural activo en el interior, su amigo y discípulo González Herrero dentro del entramado cultural y erudito de Segovia. La siempre entusiasta respuesta de este último, se materializaría en la idea de montar una sociedad de estudios castellanos y una editorial castellanista, como herramientas de las inquietudes planteadas por su maestro³⁸⁷. Idea *magnífica, atinada y oportuna* según el Carretero, que sería aconsejable que partiera de Segovia, para extenderse a toda la *auténtica Castilla: La Montaña, la Rioja, Burgos, Soria, Avila, Guadalajara, Cuenca y la sola provincia de Madrid*³⁸⁸. Los dos siguen intercambiando cartas, entre la ulterior definición de las bases del proyecto regional castellano y un tanto surrealistas debates sobre si, por ejemplo, la comarca de Liébana fuera castellana por ser administrativamente santanderina o leonesa por haber formado parte del Reino de León antes de la fusión dinástica castellano-leonesa.

Puede parecer curioso, hasta paradójico, pero Carretero Jiménez utiliza parte del entramado de la erudición provinciana, en principio *afecta* al régimen y, siempre en línea de principio, acomodada en el discurso del relato *franco-falangista* de Castilla. Sin embargo, precisamente esos

³⁸⁶ Idem.

³⁸⁷ Carta de Manuel González Herrero a Anselmo Carretero Jiménez, 12/11/1966 [FPI-AACJ-926-11, f. 19].

³⁸⁸ Carta de Anselmo Carretero Jiménez a Manuel González Herrero, 19/11/1966 [FPI-AACJ-926-11, f. 20].

ambientes estarían especialmente abiertos al tipo de exaltación de la historia provincial, segoviana en este caso, que Carretero Jiménez y González Herrero llevan adelante. Pues, su castellanismo se concreta en la práctica, y de momento, en un provincialismo segoviano compatible o, por lo menos, permitido o tolerado. Así lo apuntaría la nueva empresa cultural que los dos vienen montando desde 1969: la edición en libro del discurso de entrada en “San Quirce” de González Herrero, *Segovia: Pueblo, Ciudad y Tierra. Horizonte histórico de una Patria* (1971)³⁸⁹. Durante los sucesivos dos años, los dos estarían empeñados en la redacción, el primero, en la corrección y prólogo, el segundo, de este manifiesto del relato histórico de la identidad segoviana como parte de la *nacionalidad* castellana.

La colaboración entre los dos no parece tener tregua. A mediados de 1970, González Herrero propone otra aventura, de mayor alcance público.

<<Este año se cumple el Milenario de Fernán González. Con este motivo, y para reactivar la conciencia de nuestra castellanidad, yo he pronunciado una conferencia sobre “Fernán González y el pueblo castellano”, [...]. He propuesto en la Academia de San Quirce, y se ha aprobado con bastante interés, promover una conmemoración importante y a nivel regional. Nos vamos a dirigir a todas las Instituciones culturales y Diputaciones Provinciales de Castilla la Vieja, para que se organicen actos conmemorativos con el debido relieve; y, en particular, un acto comunitario regional en San Pedro de Arlanza y Covarrubias, con actos religiosos y culturales, de todos los castellanos, junto a la tumba del Conde>>³⁹⁰.

El acuerdo sobre esta nueva iniciativa es total entre los dos. La importancia de la propuesta, junto con todas las demás hasta ahora relatadas, tiene una doble lectura. Por una parte, se quiere ofrecer una base para la codificación de una identidad castellana moderna, capaz de

³⁸⁹ El discurso de entrada en la entidad es del 27 de octubre de 1969.

³⁹⁰ Carta de Manuel González Herrero a Anselmo Carretero Jiménez, 28/7/1970 [FPI-AACJ-926-12. ff. 9-10].

estar a la altura de las reivindicaciones *regionalistas* que atraviesan el país ibérico, buscando la definición clara del marco territorial de Castilla y su *urgente* socialización. Así como escribe Carretero Jiménez,

<<La conmemoración deberá tener carácter regional inequívocamente castellano. Es fundamental que participen en ella santanderinos y riojanos y evitar con el tacto más exquisito que intervengan vallisoletanos y palentinos cuya sola presencia desvirtuaría todo desde el principio. Si se pudiera contar con los de Guadalajara y Cuenca, tierras comuneras de la Extremadura castellana [...]>>³⁹¹.

Todo esto habría que cristalizar en una obra de recuperación de todo un patrimonio de mitos y símbolos capaces de articular la representación de una identidad castellana moderna y democrática. Por ejemplo,

<<Convendría aprovechar la oportunidad del milenario para restablecer el culto a San Millán de Cogolla como patrón de Castilla. [...] Se podría declarar con carácter permanente la fecha del santo riojano día regional de Castilla, con lo cual quedaría establecida la fiesta nacional castellana, que todos los años sería buena ocasión – para creyentes y no creyentes – para [sic!] afirmar la personalidad regional>>³⁹².

Por otra parte, esta obra de concienciación se plantea como democrática, intrínsecamente antifranquista, intentando darle totalmente la vuelta al valor semántico y su codificación de los mitos fundacionales de Castilla. Y eso último, empezando precisamente del mito que en 1943 representó la glorificación de una Castilla fuente y origen no solamente de España, sino de una España muy concreta, la franquista. La misma festividad de Cogolla sería aspecto en absoluto casual ni circunstancial en esa selección. Pues,

³⁹¹ Carta de Anselmo Carretero Jiménez a Manuel González Herrero, 8/8/1970 [FPI-AAC]-926-12, f. 12].

³⁹² Ivi, f. 16.

<<El culto de los castellanos a San Millán en contraste con el de los leoneses a Santiago es un hecho muy interesante de la historia de Castilla al que todo intento de renacimiento castellano debe sacar buen partido>>³⁹³.

Así como las advertencias que el ingeniero segoviano añade a esa misma carta a González Herrero: reducir al mínimo la mención a las autoridades del régimen (las de protocolo y nada más), destacar de manera especial la intervención de las entidades culturales de las Provincias castellanas. Y eso porque,

<<Pensemos que estamos sembrando para el porvenir y que la simiente debe estar limpia de dañinas contaminaciones>>³⁹⁴.

Fernán González y el Pueblo Castellano. Palabras para una nueva frontera de Castilla (1970), el discurso que González Herrero pronuncia el 4 de octubre de 1970, en los actos del Milenario del Conde Fernán González en el Monasterio de San Pedro de Arlanza, se configura como otro manifiesto de castellanismo anti-centralista. Castilla, la Castilla del Conde, sería una nueva entidad en todo original, *fusión horizontal* de grupos humanos diferentes (el autor utiliza la palabra *razas*), cántabros, vascos, celtíberos, elementos godos, etc.,

<<[...] para dar lugar a una sociedad básicamente igualitaria, que es lo que constituye uno de los caracteres esenciales del pueblo castellano>>³⁹⁵.

³⁹³ Carta de Anselmo Carretero Jiménez a Manuel González Herrero, 29/11/1970 [FPI-AACJ-926-12, f. 50].

³⁹⁴ Idem.

³⁹⁵ GONZALEZ HERRERO, Manuel, 1970, *Fernán González y el Pueblo Castellano (Palabras para una nueva frontera de Castilla)*, p. 6 [FPI-AACJ-926-12, ff. 27-43, f. 32]. El discurso se edita paralelamente, sin edición y en la imprenta de *El Adelanto de Segovia*, GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, 1970, *Fernán González y el pueblo castellano. Palabras para una nueva frontera de Castilla*, sin.ed., Segovia.

El aparatoso relato historicista tiene su solución en los últimos compases del discurso. En un marco perfectamente legal, ajustado a la legalidad franquista, con la participación de todas las autoridades del caso, y unos festejos que durarían un año entero clausurados por el Príncipe Juan Carlos, González Herrero se dirige de manera preferente a las capas eruditas que allí le escuchan³⁹⁶.

<<Los segovianos hemos venido, desde nuestra lejana Extremadura, a este entrañable corazón, y cabeza, de Castilla, que es Burgos, y hemos venido con el alma llena de afecto y de hermandad hacia los burgaleses y hacia todos los demás castellanos. [...] La tradición castellana es popular, democrática y foral: respeto de la dignidad humana, libertad e igualdad ante la ley, estado de derecho consagrado en los fueros, pactos y acuerdos de unos concejos con otros, con el rey y con otros estados>>³⁹⁷.

Este castellanismo anti-franquista viene recuperando toda figura que le pueda ser de alguna utilidad. Es el caso de Agapito Marazuela (1891-1983), folklorista y musicólogo, militante comunista, autor del *Cancionero de Castilla la Vieja* (1932), a quien González Herrero dedicaría en el futuro una sentimental biografía, *Agapito Marazuela o el despertar del alma castellana* (1985). En un clima de cierto auge regionalista, González Herrero hace el punto sobre el sentimiento castellano con vistas al proyecto compartido entre él y Carretero Jiménez.

<<Me ha parecido apreciar que el sentimiento castellano – aunque desde luego más bien folklorizado y desideologizado – está más vivo en Burgos que en las otras provincias castellanas. Creo que ese sentimiento o creencia puede ser base de una conciencia castellanista con un contenido exacto y auténtico, y que, por ello, se

³⁹⁶ *Próximo comienzo del ciclo de fiestas conmemorativas del Milenario del Conde Fernán González*, en “ABC”, (4/10/1970), p. 41; *El Príncipe clausura en Burgos los actos conmemorativos del Milenario del Conde Fernán González*, en “ABC” (24/11/1971), p. 45.

³⁹⁷ GONZALEZ HERRERO, Manuel, 1970, *Fernán González y el Pueblo Castellano (Palabras para una nueva frontera de Castilla)*, p. 16 [FPI-AAC]-926-12, ff. 27-43, f. 42].

debe fomentar la idea de la capitalidad castellana de Burgos, de Burgos como cabeza y corazón de Castilla, y marcar la trayectoria norteña, hacia Burgos, el País Vasco y Europa, de lo castellano>>³⁹⁸.

Una vez más en línea de casi perfecta continuidad con los planteamientos presentes en el nuevo libro del ingeniero segoviano, y otra vez reelaboración con el añadido de nuevas capas de relatos y argumentaciones discursivas, *España y Europa* (1971). Por lo demás, bajo el impulso de las celebraciones del Milenario del Conde, González Herrero sigue informando su maestro de sus contactos y gestiones con las instituciones de cultura viejo-castellanas por la formación de la soñada institución regional de cultura castellana.

Tal vez fuera el caso de Carretero Jiménez, y del pequeño embrión de *think tank* castellanista que a su alrededor se va construyendo, una muestra de la crisis de ese *franco-falangismo*, precisamente y también en uno de sus fundamentos, ese castellanismo franquista que había invertido e insistido en el relato orteguiano de una España tanto *hecha por Castilla* cuanto castellano-céntrica. O más bien al contrario, fuera una muestra más, una entre otras, de la necesidad de adecuación del discurso castellanista a los nuevos tiempos e inevitables desafíos de la *regionalización* y arreglo del *problema de España*. Sea como fuera, como por otra parte se ha ya señalado, la oferta de Carretero Jiménez es ante todo y a pesar de todo una propuesta de nacionalización española, hecha desde la irrevocabilidad de la nación española. Es, pues, un ejemplo de estado-nacionalismo que, asimismo, se preocupa por dar un papel y un lugar a todas las partes inseparables de la nación. Lo hace a través del paradigma un tanto discutible y tautológico de la *nación de naciones* pero también contribuyendo a la definición de un regionalismo muy concreto, el castellano. El relato castellano del ingeniero segoviano mantiene, sin embargo, las mismas características del estado-nacionalismo español. Si bien se declare contrario al castellano-centrismo *franco-falangista*, y a todo centralismo que hubiera usado a Castilla como coartada, en realidad su oferta de articulación de España se hace desde

³⁹⁸ Carta de Manuel González Herrero a Anselmo Carretero Jiménez, 23/12/1970 [FPI-AACJ-926-12. f. 51].

una nueva codificación y semantización de lo castellano. Pues, los nuevos valores democráticos, populares y federalistas que él propugna como alternativa, no son otra cosa que un nuevo castellano-centrismo. El centro sigue siendo lo castellano, o más bien un relato diferente de lo castellano que, una vez más, se pone en el centro de lo español, como su fuente y justificación. Estado-nacionalismo y regionalismo son, en Carretero Jiménez, algo inseparable, partes irrenunciables.

Que duda cabe que se trata de una operación muy problemática, hasta incomoda, que nos da la dimensión del alcance de la reflexión que, aún en sectores no de primera fila de la oposición, asume el debate por la solución del problema de la nacionalización, articulación territorial y encaje de las piezas sub-estatales de lo español. Las codificaciones de Carretero Jiménez, en todo caso, tienen el valor de muestra, y además de un tipo muy peculiar, tanto por su circunstancia como por su contenido. Siempre desde este significado de muestra, hemos de señalar la penetración en los medios intelectuales y políticos españoles, del interior como del exilio, del nuevo pensamiento regionalista procedente de Francia. Su libro *España y Europa* (1971), está en parte dedicado a comentar y trasladar al contexto español el debate neo-regionalista francés, como *Pour une France fédérale* (1968) de Pierre Fougeyrollas, *Régionaliser la France* (1969), pero sobre todo la obra de Robert Lafont, entonces ya traducida al castellano, *La révolution régionaliste* (1967) y *Sur la France* (1968)³⁹⁹. Como señala el mismo Carretero Jiménez a José Miguel de Azaola en 1973,

<<Algunos de estos libros los comento extensamente en “España y Europa”; tanto por lo que dicen como por creer que la censura de Madrid no hubiera permitido tales comentarios y semejante defensa del federalismo sin

³⁹⁹ Por las traducciones, respectivamente: LAFONT, Robert, 1971, *La revolución regionalista*, Ariel, Barcelona; LAFONT, Robert, 1969, *Per una teoria de la nació: el cas de França*, Edicions 62, Barcelona.

en lugar de citar críticas del centralismo francés, hecha por franceses, hubiera atacado directamente la “España Única” del Estado Español>>⁴⁰⁰.

3.2 – Más allá de Castilla: unas Españas distintas pero unidas

Aunque según Carretero las dieciséis *nacionalidades españolas* fueran todas iguales, todas *naciones inferiores* dentro de la *nación superior*, desarrollo y destino de las demás sería bastante distinto entre ellas y, desde luego, distinto del de Castilla. Sin acudir a los casos vasco y catalán, donde el desarrollo productivo es componente inseparable del fenómeno nacionalista periférico, basta con detener nuestra mirada en el caso gallego para observar pautas, cauces y contenidos del camino tortuoso del relato nacional gallego. Es decir, el desarrollo del tercer nacionalismo sub-estatal del Estado como muestra de una situación todavía en pleno movimiento en cuanto a cuestión nacional-regional, y con algunas importantes novedades. Aunque muy débil, el nacionalismo gallego es la única expresión nacionalista sub-estatal que, al margen de los dos mayores, se mantiene y desde los años sesenta se refunda y reactiva como unas de las expresiones de la oposición al régimen franquista. En cuanto a las demás, fueran pre-nacionalismos sub-estatales incipientes fueran neo-regionalismos más o menos articulados, aragoneses, asturianos, andaluces, etc., se pueden dar por inactivos hasta entrados los setenta. Única excepción podría ser el caso canario, aunque tenga un desarrollo muy peculiar que observaremos sucesivamente.

En 1936 el que se suele definir como galleguismo, en general, y el nacionalismo gallego, en especial, pasan en pocas semanas de la euforia por el éxito de la campaña pro-autonomía a la triste realidad que supone la rápida victoria de los *azules* en la *región* [Núñez Seixas X. M., 2006c:

⁴⁰⁰ Carta de Anselmo Carretero Jiménez a José Miguel de Azaola, 17/11/1973 [FPI-AAC]-925-13, p. 9].

353]. Si bien el bando franquista tolerara algunas expresiones de la identidad gallega durante el conflicto, desde 1936, y de igual manera desde 1939, las expresiones más políticas y públicas de esa identidad, y en concreto los hombres y actividades del PG, serían objeto de la más decidida represión y persecución. En ello, la represión franquista fue selectiva, respetando los hombres de la *dereita galleguista*, logrando incluso el apoyo explícito de algunos de ellos, como Risco, obligando a la disyuntiva entre exilio o desaparición a quienes más se habían comprometido con la República [Máiz R., 1996: 54]. Estas dos vías obligadas que el galleguismo tuvo que tomar, darían lugar a sensibilidades y concepciones muy distintas del *quehacer* nacional entre el exilio y el interior.

De hecho, el nacionalismo político, entendido como actividad de agitación, sólo permanecería activo en el exilio americano, como velador del *fogo sagro* y del legado doctrinal del movimiento [Núñez Seixas X. M., 1990; Núñez Seixas X. M., 1994a: 109]. Su expresión más visible fue la constitución en 1944 del Consello de Galiza, una estructura animada por Castelao, puesta en marcha casi exclusivamente a fines de la integración del nacionalismo gallego en el nuevo pacto de Galeuzca de aquel mismo año [Estevez X., 1992]. Los elementos de continuidad con la etapa republicana y todos los antecedentes del galleguismo resultan pues claros. El Consello de Galiza, que descarta el *separatismo* y apuesta por una república plurinacional, se constituye,

<<[...] para gardar, manter e defender a vontade do povo galego, así como para buscar a asistencias e axudas que se precisen>>⁴⁰¹.

Por lo demás, el Consello ni conseguiría juntar las fuerzas democráticas y antifranquistas gallegas ni pasaría de ser una estructura testimonial, sin márgenes de maniobra ni capacidades

⁴⁰¹ O Consello de Galicia (1994), en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, p. 154.

de presión y representación [Beramendi J. G., Núñez Seixas X. M., 1996: 177-178]. Al lado de la red asociativa del exilio en las Américas, un papel importante tuvo la obra última de Castelao, *Sempre en Galiza* (1944), un texto en permanente construcción, muy extenso, constituido desde ensayos diversos escritos desde 1934 a 1947⁴⁰². Las circunstancias históricas y su contenido, y tal vez también la intención del autor, harían del libro un auténtico testamento político, casi una biblia del nacionalismo gallego [Monteagudo H., 2000b: 191]. El proceso de elaboración de la *summa* de Castelao, revela, entre otras cosas, las vicisitudes por las cuales va pasando el nacionalismo gallego desde la Segunda República hasta la fin de la Segunda Guerra Mundial, dejando constancia de momentos políticos, reivindicaciones y esperanzas distintas: el primer destierro extremeño, el difícil encaje de la reivindicación galleguista durante la República, las vicisitudes bélicas, las recriminaciones contra los oídos sordos de las fuerzas republicanas ante las demandas gallegas, el nuevo entusiasmo ante el rumbo del conflicto mundial con vistas a la reintegración estatutaria, etc. [Mato A., Monteagudo H., 1992; Monteagudo H., 2000a: 127-153]. Sin embargo, y a pesar de los matices determinados por la actualidad y las necesidades políticas del momento, como es el caso de la cambiante valoración de las fuerzas republicanas, hay elementos bastante coherentes como para considerar al sistema de pensamiento de Castelao como algo sistematizado que las nuevas generaciones galleguistas heredarían [Beramendi J. G., Máiz R. 1992; Máiz R. 1997: 265-336].

Hay elementos, la mayoría de ellos desde luego, que ponen a Castelao en dialéctica directa con Carretero Jiménez. Y eso no porque, a saber, hubiera relaciones más o menos directas entre los dos, sino porque el asunto de la plurinacionalidad de España y la cuestión de la castellanofilia del estado-nacionalismo español, se hacen casi inevitables en toda formulación

⁴⁰² El Libro IV de *Sempre en Galiza*, que recoge los escritos de 1947, aparecería sólo en la segunda edición, en 1966. La Introducción recoge los artículos editados en 1934-35 en la revista *A Nosa Terra*, el Libro I relativo a los años de la Guerra Civil sobre todo sus contribuciones en el semanario antifascista *Nueva Galicia*, el Libro II es el resultado de las anotaciones escritas durante el viaje de Nueva York a Buenos Aires, el Libro III se enmarca en el clima del segundo conflicto mundial, esencialmente de 1942-43.

nacional-regional española. En líneas generales, Castelao acusa a la clase política republicana de no haber tenido, y no tener, un proyecto coherente, un plan para la organización del Estado. Además, en su fase de crítica más dura de la clase política de la Segunda República, sucesiva a la derrota de 1939 y coincidente con el primer exilio, reprocha a los políticos españoles la falta de consideración para con Galicia, a pesar de la implicación galleguista en la defensa de la República. Con lo cual, la nueva España democrática del futuro, debería ser una república federal, sin más titubeos.

<<Nós non somos separatistas, nin de Hespaña ni de Europa nin do mundo, e o galeguismo non é mais que o aspecto parcial dun problema europeo que pode resolverse no fin desta contenda terrible. Somos federalistas e a nosa idea sigue en pé e non hai motivo para que a descartemos como posibilidade próxima. O que non quedará en pé é a idea hespañola de independencia absoluta, de aillamento do mundo, na que o Estado é un deus que fica durmido mirándose o embigo>>⁴⁰³.

Las líneas, escritas en 1940, se presentan como la aportación gallega a la construcción de España, dentro de la liberación de Europa del fascismo y su progresivo proceso de unificación. No se trata de un planteamiento exclusivo de Castelao ni del nacionalismo gallego que él representa, sino de un discurso compartido entre muchos otros nacionalismos subestatales, por lo menos hispánicos, durante todo el siglo XX [Arrieta Alberdi L., 2007b; Núñez Seixas X. M., 2010b]. La esperanza de que la construcción europea pudiera dar cauce a las reivindicaciones de las *naciones sin Estado* viene parejo con la convicción de que el Estado-nación está destinado a dejar paso a otras entidades. Sin embargo, hay otro elemento añadido de cierta relevancia.

⁴⁰³ CASTELAO, Alfonso R., 2004 (1944), *Sempre en Galiza*, Editorial Galaxia, Vigo, Libro II, cap. XVII, p. 259.

<<O problema das nacións asoballadas presenta en Hespaña particularidades que non poden resolverse doadamente, porque non caen dentro do marco hespañol. As tres nacionalidades – Cataluña, Euscadi e Galiza – están tronzadas por fronteiras políticas que dificultan a restauración de súa unidade, e sóio por un feito violento sobor da Franza e Portugal, ou por mudanzas de lindeiros – que poden producirse no remate desta guerra – lograrían xuntarse os anacos dislocados das tres nacionalidades>>⁴⁰⁴.

Desde luego, la cuestión de *Iparralde* y la *Catalunya Nord* es bien distinta de la relación, y eventuales caminos de reencuentro de Galicia con Portugal. Además, la cuestión de la reintegración panlusitana, se pone en términos más bien desordenados. Por una parte, se plantea la integración de Portugal en una Tercera República federal española, por la otra, se vislumbra este como un paso en la reunificación de la antigua *Gallaecia*. Casi un proceso inverso a lo que viene planteando el iberismo estado-nacionalista, donde las relaciones histórico-culturales entre los dos lados de la frontera, se perciben como elementos de soporte al retorno de Portugal a su *patria auténtica*. Con todo, se trata de la primera y más articulada hasta entonces formulación de discurso pan-lusitano, aunque todavía fluctuante y desigual, latente desde las décadas anteriores [Máiz R., 1997: 183-204, Vázquez Cuesta P., 1991]. Castelao se refiere alternativamente a la antigua *unidade territorial de Galiza* y a las posibilidades y dificultades de *unir as dúas Galizas dislocadas*, para afirmar alternativamente que,

<<Se Portugal se federase con Hespaña, os galeguistas veríamos comprida unha parte dos nosos anceios, porque desaparecería o tabique que separa en dous estancos a nosa cultura, e porque a entrada dos portugueses orixinaría unha forte oposición á hexemonía dos casteláns abrindo unha brecha no sistema unitario e absorbente>>⁴⁰⁵;

⁴⁰⁴ Ivi, Libro II, cap. XIX, p. 269.

⁴⁰⁵ Ivi, Libro II, cap. XVII, p. 260.

que,

<<Os galeguistas arelábamos que Portugal se confederase con Hespaña para consagrarmos a irmandade galaico-portuguesa e restablecermos os vencellos culturais da nosa antiga comunidade, da nosa vella nación>>⁴⁰⁶;

y que,

<<Portugal saiu das entrañas de Galiza e non hai razón para que os portugueses y galegos sigamos ñorándonos ou mirándonos de reollo, [...], porque desa cega indiferencia ou arrendamento esmorcen as enerxías étnicas de Portugal e retrásase a liberación de Galiza>>⁴⁰⁷.

Así que quedarían sin definición unas cuantas cuestiones más, como el plano real y concreto de las relaciones entre Galicia y Portugal, dentro de la federación española. Lo que sí queda claro es, sin embargo, una de las funciones que la reintegración del país luso a España desempeña como soporte de ámbitos más centrales del discurso de Castelao, en concreto en su anti-castellanismo y/o denuncia del *particularismo castelán*. Algo detectable incluso en la proyección de cierto hispano-americanismo, contra la construcción castellano-céntrica del Imperio.

<<[...] até un ideal auténtico de hispanidade, pois o fortalecemento moral e político da Península Ibérica e a unión cordial das súas varias nacionalidades, incluso trascendería, como exemplo, aos estados de raíz hespañola

⁴⁰⁶ Ivi, Libro II, cap. XX, p. 274.

⁴⁰⁷ Ivi, Libro III, cap. XXI, p. 421.

e portuguesa de América – boxe espostos a calquera discordia pola diferenza idiomática –. Entón a Arxentina e o Brasil [...] confluírían nunha mesma matriz orixinaria, [...]>>>⁴⁰⁸.

La identidad gallega que Castelao proyecta y defiende, necesita de un *alter ego*, de un enemigo que, lejos de ser España, se configura en las raíces castellanas o castellanofilas del Estado. A esto habría que añadir el convencimiento de que Galicia fuera algo único y excepcional en el panorama de las *nacionalidades hespañolas*.

<<Tódolos antigos reinos de Hespaña foron máis ou menos imperialistas e todos trataron de ensanchar as propias fronteiras; pero Galiza contentouse con vivir na súa casa, e as armas galegas somentes servieron para defender o patrio territorio>>⁴⁰⁹.

La diferencialidad gallega, sin embargo, se construye discursivamente con absoluta prioridad en contraposición a Castilla. Por ejemplo, exaltando el *nobre ruralismo* y las raíces celtas de Galicia frente a la *retrasada urbanidade* de raigambre semita de Castilla. La *intrasferible personalidade de Galiza* se traduce en un conjunto de características inmutables en el tiempo que, ha tenido que enfrentarse a un violento proceso de castellanización. Testimonio resistente de esas características sería, por ejemplo, la *parroquia*.

<<Galiza foi modelada en sustancias eternas. [...] en Galiza nada parece vello aínda que sexa antigo, antramentras que en Castela todo parece antigo aínda que sexa moderno>>⁴¹⁰.

Existe, sin embargo, un evidente contraste, entre el grado de asimilación y agravios sufridos por Galicia y su capacidad de no perder identidad y peculiaridad. Aunque,

⁴⁰⁸ Ivi, Libro III, cap. XXIII, p. 437.

⁴⁰⁹ Ivi, Libro III, cap. II, p. 315.

⁴¹⁰ Ivi, Libro III, cap. VI, p. 333.

<<O ser nacional de Galiza era poderoso e tiña folgos de sobra para imponerse ao resto de Hespaña [...]>>⁴¹¹,

Galicia así no lo hizo, precisamente por ser diferente de Castilla. Es más, todo problema que sufre España le vendría de las fórmulas y criterios de unificación impuestos por Castilla. Así que,

<<De Castela e dos módulos casteláns sóio podía saír a Hespaña que estamos vendo e padecendo>>⁴¹².

La diferenciación que plantea Castelao entre España, como Estado y comunidad de naciones, y Castilla, como creadora de ese Estado, tiene la evidente funcionalidad de plantear una diferente construcción de España, en absoluto su duda bajo ningún concepto. Las responsabilidades del centralismo y del menosprecio hacia Galicia, recaerían pues, en la práctica mayoría de los casos, en el espíritu, la identidad y la estatalidad castellanas. La nacionalidad gallega, cuya existencia es indiscutible a pesar de todo,

<<[...] pode enfrentarse co Estado hespañol, en demanda dos dereitos que Castela lle usurpon e usurpa>>⁴¹³.

Según Castelao, España es más bien Estado que Estado-nación, y ha sufrido la intervención hegemónica de una de sus nacionalidades, la castellana. De alguna manera, viene bastante claro en más de una página, Castelao se pudiera considerar un constructor de España desde la región, y si sustituimos los términos conceptuales, un constructor de España desde la propia

⁴¹¹ Ivi, Libro III, cap. VI, p. 337.

⁴¹² Ivi, Libro III, cap. VI, p. 339.

⁴¹³ Ivi, Libro III, cap. IX, p. 353.

nacionalidad. De la misma manera que Carretero Jiménez, es federalista, anticontralista y pone en el centro de su reflexión y acción la *petite patrie*. Claro está, cambia mucho la valoración del papel y características de Castilla. Ahora bien, todo depende de cómo miremos la cuestión y de que tipo de contenido demos a palabras como *nación* y *región*. Ambos autores, y otros como ellos, hacen un uso fluctuante y descontrolado, sinonímico a menudo, de ambos conceptos. Sin embargo, nos parece vislumbrar una diferencia de sustancia entre ellos en la centralidad última, es decir en la definición de cual va a ser la instancia última de soberanía o, por lo menos, la preocupación primaria de la reflexión política. En el caso del ingeniero segoviano, nos parece estar en la nación española, que además nunca dejaría de considerarse como *nación superior*, mientras en Castelao esta ni siquiera sería una nación. Pues, afirma que,

<<[...] non pretendemos convertir a Galiza nun Estado independente, e de antemán facemos uso da autodeterminación que a toda nacionalidade lle corresponde, para ofrecer dos nosos dereitos todo canto sexa necesario a favor da unión hespañola; [...] Somos xenerosos ante Hespaña e seríámolo moito máis ante un Estado peninsular organizado en réxime federal; pero somos intransixentes ante Castela>>⁴¹⁴.

Aunque dentro un relato a veces incoherente en cuanto a jerarquías temáticas y conceptos, por otra parte inevitable en un texto recopilatorio e *in progress* como es *Sempre en Galiza*, Castelao llega a denunciar como el nacionalismo gallego fuera una respuesta, aunque de estricta preocupación local, al *problema de España* provocado por la mala gestión castellana.

<<Nós ofrecemos a nosa mellor vontade para crear, cos demais pobos da Península, un novo Estado hespañol, autenticamente democrático e afincado nas realidades nacionaes, [...]>>⁴¹⁵.

⁴¹⁴ Ivi, LibroIII, cap. IX, p. 355.

⁴¹⁵ Ivi, Libro III, cap. X, p. 359.

Y de no ser así, de no encontrar una vía alternativa de construcción de España, la hegemonía castellana podría producir nuevas desventuras, como el centralismo, y más secesiones, como fue en el caso de Portugal.

<<Díxose mil veces que o ideal colectivo que pode levarnos á creación dunha Hespaña grande non pode ser outro que o de restaurar a comunidade ibérica>>⁴¹⁶.

El libro no pasaría desapercibido, generando reacciones en el mundo estado-nacionalista castellano-céntrico. Nada más empezar la lectura de *Sempre en Galiza*, Sánchez-Albornoz escribe a Castelao.

<<Me permito, sin embargo, reprocharle su injusticia con Castilla. Galicia, no ha sido víctima de Castilla. Galicia, Castilla, Cataluña, etc..., fueron víctimas del poder central y de la política general en Europa a la sazón. [...] Vamos a volver a España, va usted a tener un papel de primera fila en Galicia y confío en que no arrastrará las futuras – del siglo próximo – recriminaciones de sus conterráneos por haberles privado del instrumento formidable que representa el dominio del castellano que hoy poseen. Con la esperanza de que rectifique su castellanofobia, [...]>>⁴¹⁷.

De entre las argumentaciones a cargo de su buena disposición hacia lo gallego, aporta una madre gallega. Como ya sabemos, la castellanofilia de Sánchez-Albornoz es, cuanto menos, de igual profundidad que la castellanofobia de Castelao. La respuesta de este, es bastante importante a la hora de establecer una línea de frontera entre este nacionalismo gallego y esa parte exiliada del estado-nacionalismo castellano-céntrico. A este respecto, lastima no tener huella de relaciones entre Castelao y Carretero Jiménez.

⁴¹⁶ Ivi, Libro III, cap. XII, p. 372.

⁴¹⁷ *Carta de Claudio Sánchez-Albornoz a Castelao (1944)*, en FERNANDEZ, Carlos, 1985, *Franquismo y transición política en Galicia*, Edición do Castro, A Coruña, pp. 383 y 384.

<<A mi me place admirar la erudición de usted y la sabiduría de Menéndez Pidal; pero yo les acuso a ambos de excesivo castellanismo y de ocultar con malicia de enemigos todo lo que Galicia significó en la España de otros tiempos>>⁴¹⁸.

Donde más desacuerdo hay, es en el campo lingüístico. Aquí Castelao atacaría allá donde el estado-nacionalismo tiene uno de sus puntos de fuerza discursivos, la universalidad y universal utilidad del recurso lingüístico castellano.

<<Yo deseo que en Galicia se hable tan bien el gallego como el castellano y el castellano tan bien como el gallego. Deseo, además, que el gallego se acerque y confunda con el portugués, de modo que tuviésemos así dos idiomas extensos y útiles>>⁴¹⁹.

Pues, un paso esencial en la dignificación de lo gallego, al lado de otros más, es la cuestión de la lengua. En primer lugar, tenemos ahí una cuestión de valor formal. Pues *Sempre en Galiza*, representa en primer lugar un modelo lingüístico de cierta relevancia dentro del proceso de codificación de la normativa del gallego moderno [Monteagudo H., 1992; Monteagudo H., 2000a: 195-269]. Verdadero ejemplo de *galego proestándar*, representativo de los cambios y las formas que experimenta el gallego de la época y de indubitable influencia: fidelidad al dialecto nativo, hipercorrección *enxebrista*, uso controlado de los arcaísmos consolidados, incorporación de lusismos como formas diferenciales con respeto al castellano, reducción máxima posible de castellanismos, algunos neologismos y ampliaciones semánticas [Fernández B., Monteagudo H., 1995: 140-143]. A título de muestra, podemos relevar, el uso lusitano de *Galiza* en vez de *Galicia*, pero también la conservación del carácter *ñ* en lugar del portugués *nh*

⁴¹⁸ Carta de Castelao a Claudio Sánchez-Albornoz (1944), en Ivi, p. 385.

⁴¹⁹ Ibidem.

o el uso de formas arcaicas como *Hespaña* y *hespañol*. Castelao construye partes importantes de su *summa* ensayística como dialéctica y polémica con verdaderos y supuestos castellanismos, de Ortega y Gasset a Menéndez Pidal. La estrecha relación entre construcción histórica y construcción lingüística que plantea este último, hace que Castelao le considere especialmente responsable del menosprecio hacia la cultura gallega.

<<O señor Menéndez Pidal é moi dado a mirrar o prestixio que se lle debe a Galiza, erguendo a fala leones e asturiana, hoxe absorbidas na masa lingüística de Castela, como se ambos modos de falar non fosen simples variantes do galego>>⁴²⁰.

Lo cual significaría una condena anticipada de muerte del gallego, encaminado a tener el mismo destino que su vecino/hermano astur-leonés. Al contrario, el gallego debería plantearse como instrumento de universalidad, como y más que el castellano. Es más, sólo las circunstancias históricas de España, el imperialismo castellano y la minusvaloración de Galicia, de su aportación a las glorias españolas y a la universalización de la cultura lusa, hicieron que el gallego no fuera idioma de Estado, el idioma de estado en lugar del castellano. Pues, el interés erudito hacia el idioma ya nos es suficiente. Se necesita una política de bilingüismo activo y consecuente, que dignifique y valore al idioma del país.

<<Estamos fartos de saber que o pobo galego fala un idioma de seu, fillo do latín, irmán e pai do portugués. Idioma apto e axeitado para ser vehículo dunha cultura moderna e co que aínda podemos comunicarnos con máis de sesenta millóns de almas>>⁴²¹.

⁴²⁰ CASTELAO, Alfonso R., 2004 (1944), *Sempre en Galiza*, Editorial Galaxia, Vigo, Libro IV, cap. IV, p. 542. Recordamos que, el Libro IV, de donde procede la cita, fue escrito en 1947, y adjunto a la edición de 1961. Este cuarto Libro, en realidad nacía como primera parte de un segundo macro-ensayo proyectado por el autor. La relevancia de este Libro está, en su carácter de casi resumen de los ejes esenciales de los anteriores.

⁴²¹ Ivi, Libro I, cap. IV, p. 53.

La cuestión lingüística en Castelao, se desarrolla en el cruce importantísimo entre dignificación de Galicia y su proyección universal como *auténtica nacionalidad*. En primer lugar, sería una de las muestras más evidentes, aunque no única, de diferencialidad: de hecho, aunque le pese al mismo Castelao, la única seña de identidad que sigue viva y visible, entonces mayoritariamente utilizada en diferentes grados, por la mayoría de la población de las cuatro Provincias. Esta seña de identidad sería, además, elemento de enlace con el mundo de la lusofonía y, a través de la lengua, hipótesis de unión ibérica e incluso hispano-americana. La puesta en valor de la lengua propia de Galicia significa una apuesta por una nueva, diríamos inédita, hegemonía gallega en la soñada tercera república federal. En Castelao está presente este nudo temático, ciertamente fluctuante, desde luego sin concreciones políticas de largo alcance, pero sí existe. Ahora bien, no hay que supervalorarlo. Pues, sus codificaciones lingüísticas apuntan hacia una centralidad de la definición de una normativa propiamente gallega, cercana a la portuguesa pero en absoluto a ella asimilada. El idioma puede ser una manera para llevar a Galicia hacia el mundo y, de paso, acabar de perfilar su personalidad dentro de las demás nacionalidades españolas. El acercamiento al portugués, asimismo, habría que valorarlo también como medio de alejamiento y diferenciación del castellano.

Con más o menos dificultades, los nacionalistas del exilio tenían cierta libertad de escribir, con independencia del número de lectores gallegos que pudieran tener. La situación en el interior fue de otro tipo, generando un galleguismo cultural lejos de toda consecuencia política directa. La frustración de toda esperanza de que el fin de la Segunda Guerra Mundial pudiera conllevar un cambio de régimen, crearían unas condiciones objetivas, que se superpondrían a las malas relaciones entre Consello de Galicia y galleguismo del interior, acabando en el abandono de la política activa por parte de este último sector. Figura esencial y referente del galleguismo del interior fue Ramón Piñeiro, quien actuaría como una suerte de liberado para las actividades

culturales galleguistas en el interior [Beramendi J. G., Núñez Seixas X. M., 1996: 192]. Ante la imposibilidad de conformar un nacionalismo políticamente activo, transformaría lo que quedaba del PG en una empresa editorial, Galaxia. Como el mismo Piñeiro afirmaría en una entrevista de 1976, tomando siempre la declaración con todas las cautelas de una lectura *a posteriori*, en 1950 estaba muy claro que no iba a producirse ningún cambio y la actuación clandestina se quedaba sin horizontes. Bajo este prisma, habría que volver a crear conciencia galleguista.

<<Foi entón cando concebimos a necesidade de manter unha dobre liña de acción: por unha banda, conservar os vencellos coa oposición clandestina para estar presentes nela e para estar informados da súa evolución; por outra banda, iniciar unha nova batalla política: a batalla cultural. Para esta batalla cultural, destinada a despertar a conciencia galega nas novas xeracións e a facer presente, no país e fora do país, a existencia afirmativa da personalidade de Galicia como pobo, necesitábamos un órgano legal. Así naceu Galaxia, que permitiu a organización legal dese esforzo>>⁴²².

Sin embargo, la formulación piñeirista mostraría características que van mucho más allá de la simple opción táctica y circunstancial. Por una parte, algunos consideran a Piñeiro como quizás el único galleguista del interior que fue capaz de elaborar postulados novedosos, frente al culto del pasado del galleguismo de los años treinta; aunque nunca forjó un corpus teórico acabado, sí lo esbozó en varios artículos publicados entre los años cincuenta y comienzos de los setenta [Núñez Seixas X. M., 2001: 59]. Por otra parte, la decisión de concentrar esfuerzos en la vertiente cultural obedecería a razones y proyectos más asentados en valoraciones político-estratégicas que táctico-circunstanciales. Procede, pues, de una valoración de la trayectoria del nacionalismo gallego de los años 30, que consideraría equivocada la opción

⁴²² Ramón Piñeiro, *biografía dunha resistencia (Entrevista)*, en FREIXANES, Victor F. (ed.), 1976, *Unha ducia de Galegos*, Galaxia, Vigo, p. 130.

partidista, por los riesgos de convertir la adscripción al galleguismo en factor más de la polémica y juego políticos [Casares C., 2005: 100]. Esa negación del sentido político del nacionalismo se significaría en plantear un paradigma de galleguización de la sociedad, renunciando de forma explícita a la formación de organizaciones políticas nacionalistas, dentro de una concepción casi post-nacional de Galicia como *comunidade cultural básica* [Núñez Seixas X. M., 1994b: 98]. Ahora bien, tanto la movilización estrictamente política como la apuesta por la hegemonía cultural, compartían el reducido alcance de ambas formulaciones, restringidas a un muy reducido mercado de consumidores cultos, incluso en el caso del proceso de fijación de la normativa lingüística y dignificación del idioma propio [Núñez Seixas X. M., 1997d: 173].

El debate de si fue el recorrido de Galaxia un soporte esencial al renacer de una conciencia nacional galega o más un obstáculo para la misma o a lo mejor un factor de curiosidad culturalista de corto alcance, corre el riesgo de cruzarse con otro género de polémicas actuales, como por ejemplo la todavía vigente confrontación sobre la normativa del gallego entre *reintegracionistas* y *autonomistas*. Las relaciones de la editorial y su entorno con las autoridades fueron algo complejo, en la muy inestable línea de lo que el régimen y su sensibilidad *regional* podían o querían permitir.

Las realizaciones de la editorial se centrarían en dos líneas que, aunque publicándose en castellano, representarían dos ejes centrales de la reactivación del interés por las cosas de Galicia. Por una parte, el estudio de la realidad económica del país, a través de la *Revista Económica de Galicia*, por la otra, la *Colección Grial* dedicada a profundizar aspectos de la historia y cultura de Galicia en forma de monografías. En 1963 Galaxia pone en marcha la revista *Grial*, como imprescindible vehículo y desarrollo de la cultura en gallego, una *revista galega de*

cultura pero sobre todo una revista gallega en gallego. Quien fue su director, Francisco Fernández del Riego, describe el cometido de *Grial* como el de,

<<[...] *encarnar as variadas expresións do espírito galego cara ó universal. Así mesmo, a traducir, a recoller o universal no idioma propio. Constituúu por iso unha tribuna aberta ó pensamento creador do país, e un medio de se comunicar coa espiritualidade dos outros pobos. Galicia tiña algo que dicir, que xuglar, e a revista brindouse a traducir o feito e a dar conta del*>>⁴²³.

Junto con la edición de libros en gallego, Galaxia así representaría una pieza esencial en la normalización interna del idioma, aunque fuera solamente en restringidos sectores cultos. Es que en el piñeirismo, quizás precisamente por esa ausencia de proyección política directa, la cuestión lingüística tiene una importancia esencial. Según Piñeiro, en un texto de 1952, pues contemporáneo a la fundación de la editorial,

<<[...] *un pobo ten alma de seu cando posee 'idioma', cando fala nunha lingua propia, que tal é o que significa a palabra idioma. [...] O noso pobo, o pobo galego, soupo crear o seu propio idioma. Si a nós se distingue como unidade peculiar entremedias da familia europea, é talmente gracias ao idioma*>>⁴²⁴.

Desde luego, no faltan referencias ya clásicas y compartidas, como es el caso del celtismo. Sin embargo, la lengua una vez más representa, y envuelve, un conjunto de significados a veces de más fácil semantización que las complejas codificaciones historicistas, sobre todo cuando hay una lengua diferente o diferenciable. En este caso, la lengua se convierte en una suerte de religión, de *espiritualidade común* capaz incluso de mantener una cohesión íntima y superior entre los gallegos del país y los emigrados. Sobre la base de esta doble concepción del gallego, por

⁴²³ FERNANDEZ DEL RIEGO, Francisco, 1996, *A xeración Galaxia*, Galaxia, Vigo, p. 71.

⁴²⁴ PIÑEIRO, Ramón, *A lingua, sangue do espírito (1952)*, en PIÑEIRO, Ramón, 1974, *Olladas no futuro*, Galaxia, Vigo, pp. 33 y 36.

otra parte en absoluto exclusiva de él, como depósito de las experiencias del pueblo y elemento de cohesión (diríamos) de la nación, se construye el empeño de Galaxia por el estudio de la lengua y la contribución a su normativización [González González M., 2006]. Creando así también las condiciones esenciales para el renacimiento cultura y nacional de las décadas posteriores [Franco Grande X. L., 1985]. Con motivo del Primeiro Congreso da Emigración Galega, celebrado en Buenos Aires en 1956, Piñeiro haría hincapié en la necesidad de componer un Gran Diccionario da Língua Galega,

<<[...] obra que servirá para fixar o noso caudal idiomático e que, ademáis, consagrará de maneira definitiva o rango científico da nosa lingua dentro do cuadro xeral das Línguas Románicas>>⁴²⁵,

y constituir un Patronato da Língua Galega que,

<<[...] tería a misión máis trascendente a que hoxe podemos aspirar con pretensión de unanimidade total: a de transformar, mediante a defensa do idioma, a unidade sentimental do pobo galego en unidade de acción>>⁴²⁶.

El proyecto piñeirista no se desarrollaría exactamente como se planteó, sin embargo y con respecto a Castelao, su aportación fue más concreta en el camino hacia una *koiné*, su desarrollo, igualmente importante, fue más bien tortuoso pero de esencial importancia para la normativización del gallego. Al ser la única entidad presente en el territorio de habla del gallego vivo, si exceptuamos los círculos intelectuales del exilio y el uso familiar que todo exiliado pudiera hacer de su idioma, el grupo de Galaxia tuvo una incuestionable influencia en la evolución hacia un gallego literario común, que por otra parte fue declarado cometido, hasta

⁴²⁵ PIÑEIRO, Ramón, *A defensa do idioma, vencello espíritoal de tódolos galegos (1956)*, en PIÑEIRO, Ramón, 1974, *Olladas no futuro*, Galaxia, Vigo, p. 103.

⁴²⁶ Idem.

el punto que se habla hoy de la *normativa Galaxia*. Esta, sin ser una norma ya escrita, representa más bien una tendencia evolutiva hacia ella, articulada alrededor de algunos puntos básicos, representados por el primer libro en gallego de la editorial, *Antífona da cantiga* (1952) de Ramón Cabanillas, y los criterios de traducción contenidos en la introducción al *Cancioneiro da poesía céltiga* (1952)⁴²⁷. El primero, como una suerte de primer modelo, y el segundo, como programa mínimo, plantean una lenta y gradual evolución, sin sobresaltos, hacia un ideal de lengua culta, el *galego literario* [Alonso Pintos S., 2006: 129; Fernández B., Monteagudo H., 1995: 144; Mariño Paz R., 1998: 475]. Esta evolución tendría un momento de primera síntesis con la edición de la *Gramática elemental del galego común* (1966) de Ricardo Carballo Calero, donde por ejemplo desaparecen diacríticos y guiones, que serviría como base para las *Normas ortográficas do idioma galego* (1970) y las *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego* (1971) de la Real Academia Galega. Esta *gramática de Galaxia* profundizaría, por otra parte, en las líneas fundacionales del peñeirismo lingüístico, es decir la diferenciación respecto al *galego popular*, considerado dialectal, vulgar y contaminado por el castellano. Sin embargo, la cuestión de las relaciones con las dos lenguas vecinas empezaría a dar muestras de cierta complejidad, difícilmente reducible a esquemas presentistas o proyecciones políticas. En principio, el piñeirismo es tendencialmente lusista. En 1966 Piñeiro presenta una ponencia al VI Coloquio Internacional de Estudios Luso-Brasileiros en Harvard, donde habla claramente de *raíces comúns* dentro de un ámbito cultural *galego-luso-brasileiro* que no se corresponde a la división estatal, y que configurarían una situación escalonada.

<<Temos, xa que logo, unhas orixens idiomáticas galegas – da Galicia –, unhas orixens literarias galego-portuguesas e unha comunidade cultural actual galego-luso-brasileira>>⁴²⁸.

⁴²⁷ Se trata en concreto de la versión gallega del *Altkeltische Dichtungen* (1944) de Julius Pokorny, precedido por un texto explicativo de Piñeiro y Celestino Fernández de la Vega.

⁴²⁸ PIÑEIRO, Ramón, *Galicía nos estudos luso-brasileiros* (1966), en PIÑEIRO, Ramón, 1974, *Olladas no futuro*, Galaxia, Vigo, p. 188.

Los planteamientos que van madurando en la conformación del *galego literario* de Galaxia en adelante son, sin embargo, igualmente diferenciadores, con la intención de marcar distancias tanto del castellano como del portugués, así reivindicando una autonomía y dignidad propia para el gallego [Alonso Pintos S., 2006: 160]. Un paso más en la complicación del proceso de normativización del idioma, pero también un paso más en su estudio, desarrollo y dignificación, se dio en 1971 con la creación en la Universidad de Santiago del Instituto de Língua Galega (ILG), ya en un clima de tímida apertura y fluctuante tolerancia por parte de las instituciones franquistas. Este destacaría por una intensa actividad de estudio y, al mismo tiempo, un impacto decididamente más profundo en la comunidad lingüística, a través de la edición de los primeros métodos de enseñanza del idioma, *Galego 1* (1971), *Galego 2* (1972) y *Galego 3* (1974). El modelo de lengua propiciado por el ILG se configura como más cercano a las modalidades populares, al considerar que fuera la lengua viva el lugar donde se podría encontrar la pureza idiomática necesaria a una buena y exitosa normativización [Alonso Pintos S., 2006: 192]. Tal vez precisamente por este motivo, la perspectiva del ILG en cuanto a las relaciones con los vecinos fuera visiblemente diferencialista apostando por la elaboración de un estándar lo más auténtico posible, alejado de los dos *poderosos inimigos do galego* [Alonso Pintos S., 2006: 201-203].

Al margen de las importantes evoluciones y planteamientos lingüísticos, allá por 1960 la concepción que el piñeirismo tiene del galleguismo es la siguiente.

<<O amor á terra, ao país de un, é un sentimento natural do home. A identificación co propio pobo, coa comunidade social á que un pertence, é un deber moral de tódolos seres humanos. Tódolos homes de ben sinten amor ao seu país. tódolos seres humanos ben nados son leáis au seo pobo, identifícanes coa comunidade social á

que pertencen. En Galicia, coma no resto do mundo, sentimos amor á nos aterra. Coma no resto do mundo, sentímonos membros solidarios do noso pobo, sentimos a responsabilidade moral da nosa integración na comunidade social galega. Iste amor á terra nativa, e esta identificación moral co propio pobo son universáis. Por xurdiren da mesma natureza do home, son de tódolos países e de tódolos tempos. Mas en cada país acadan “un contido real” singular —que è mismamente o que distingue os países entre sí desde o punto de vista humán—, e en cada época unha fisonomía peculiar. A realización en Galicia dese sentimento de amor á terra e dese deber de identificación co pobo chámase galeguismo. A súa raíz é fundamentalmente ética. Polo mesmo, anterior a toda diferenciación de carácter ideolóxico. A nosa solidaridade moral como pobo nace da píntese deses dous sentimentos. Nós somos galegos antes e por embaixo de tódalas ideas filosóficas, políticas, relixiosas ou estéticas que nos poidan diferenciar. Este é o galeguismo espontáneo que alenta en tódolos corazóns galegos. Mas hai tamén, como en tódalas cousas, un galeguismo reflexivo e consciente. O primeiro límitase a sentir a Galicia; o segundo esfórzase en conocele e, como consecuencia, en afirmar e desenvolver a súa personalidade total, tanto no plano dos problemas e posibilidades de orden vital como no das posibilidades e arelas de orden espiritual. Si o galeguismo éa lealtade dos galegos a Galicia, esta lealtade vense manifestando dúas maneiras: ou puramente sentimental, como ocorre no galeguismo espontáneo, ou plena e total, como ocorre no galeguismo consciente. Súa primeira se convirte na segunda, Galicia poderá acadar o nivel histórico do noso tempo>>⁴²⁹.

Piñeiro ni utiliza el termino nación ni habla de derecho de autodeterminación ni de soberanía nacional: Galicia es básicamente una comunidad cultural, cuya integración política por otra parte ni se explicita ni se airea de momento. Eso no quiere decir que Piñeiro no tuviera planes políticos, sino todo lo contrario. Desde la cultura, la *xeneración Galaxia* vuelve a mirar fuera del pequeño horizonte encerrado en la *longa noite de pedra*. Eso en un clima que empieza a ser tímidamente favorable a la recuperación, incluso pública, del patrimonio cultural gallego. En 1963 se celebraría la primera edición del Día de las Letras Gallegas, por iniciativa de la Real Academia Gallega. Dedicada a la creación literaria en gallego, algo permitido por el régimen en

⁴²⁹ PIÑEIRO, Ramón, *Galleguismo* (1960), en PIÑEIRO, Ramón, 1974, *Olladas no futuro*, Galaxia, Vigo, pp. 154-155.

el marco de la tolerancia y cierto amparo de las actitudes eruditas, en la primera edición se homenajearía a Rosalía de Castro. La siguiente edición estaría dedicada a Castelao, desde luego depurandole de todo contenido político, centrándose en el Castelao artista. Por otra parte, *El pensamiento político de Castelao* (1965) de Alberto Míguez, provocaría la apertura de un procedimiento judicial por parte del Tribunal de Orden Público (TOP); tuvo que circular de forma clandestina [Rubiralta F., 1998: 81]. Todo lo que pudiera oler a galleguismo político sigue estando proscrito. La segunda edición de *Sempre en Galiza* (1961) vuelve a editarse en el exilio bonaerense y en 1966 una comisión organizadora en vista del cincuenta aniversario de la fundación de las Irmandades da Fala, saca a la luz una edición celebrativa de *Teoría do nacionalismo galego* de Vicente Risco, siempre en Buenos Aires. El resultado visible de cierto aperturismo de los años sesenta se concretaría en la tolerancia hacia agrupaciones culturales, y desde luego bajo observación, como Brais Pinto en Madrid, Mocidade Galega en Barcelona, O Galo en Santiago, O Facho en La Coruña. En 1967, nacería incluso un movimiento musical de protesta, la *nova canción* gallega se agregaría alrededor del colectivo Voces Ceibes.

Los años sesenta coincidirían con la puesta en marcha del primer fomento de niveles de intervención política, bajo las coordenadas de la necesidad de contribuir a la reconstrucción, muy ambiciosa por otra parte, no de un partido político sino del entero sistema de partidos de Galicia: un modelo bipartidista constituido por un partido demócrata-cristiano y otro laborista-socialdemócrata, galleguistas en la sustancia pero no en la definición [Casares C., 2005: 135-145]. En este caso también, la herencia del piñeirismo resultaría contradictoria. La mutación ideológica que vive el nacionalismo gallego en esa época resulta alejarse notablemente de sus orígenes y/o antecedentes, empezando por las mismas intenciones de Piñeiro [Beramendi J. G., 1997: 65-67]. Como veremos, esos planes no se realizarían, aunque toda una generación de nacionalistas gallegos se había ido formando, de una manera u otra,

gracias a Galaxia. Precisamente una parte de esa juventud que se había criado en el *milieu* culturalista de Galaxia, proporcionaría los cuadros a las nuevas organizaciones nacionalistas de los años sesenta y setenta [Núñez Seixas X. M., 1994b: 103]. Excepto la fundación de la Sept, una pequeña editorial católica de sabor galleguista, ningún partido demócrata-cristiano de fidelidad gallega se lograría ni siquiera plantear. Por otra parte, en el campo socialdemócrata sí que hubo un relativo éxito, con la creación en 1963 del Partido Socialista Galego (PSG). De entre los fundadores, el mismo Piñeiro, que en todo caso no integraría nunca el partido, y un grupo de jóvenes procedentes de *milieu* de Galaxia.

Las formulaciones iniciales del PSG están bastante en la línea de ese *piñeirismo laborista* antes citado pero entre finales de los sesenta y principio de los setenta el partido viviría una radicalización dada por el rápido desarrollo de la reivindicación nacional antifranquista [Fernández Baz M. A., 2003: 40-46; Rubiralta F., 1998: 89-97]. En concreto, se iría desde la inicial indefinición ideológica, donde ni siquiera el PSG se define como nacionalista, a un progresivo alejamiento de la influencia piñeirista determinado por la evolución hacia el socialismo heterodoxo y autonomista y las tesis del colonialismo interior [Beramendi J. G., Núñez Seixas X. M., 1996: 230-238]. De entre esos jóvenes líderes, Xosé Manuel Beiras desempeñaría un papel fundacional de verdadero *maître-à-penser* del galleguismo socialista, con su *O atraso económico da Galiza* (1972). La importancia del libro, es múltiple, política y cultural. Desde el punto de vista lingüístico, acabaría representando un ejemplo en la evolución del modelo propugnado por el grupo de Galaxia [Fernández B., Monteagudo H., 1995: 145-148]. Esta circunstancia es buena muestra de la implicación de Beiras con el entramado cultural piñeirista, sin embargo ni es la más significativa ni la más evidente. El entonces joven autor había sido uno de los redactores y articulistas de la *Revista de Economía de Galicia y enfant prodige* del piñeirismo, pues en este perfectamente integrado.

<<A loita no eido cultural foi unha hábil e moi lúcida estratexia de quenes sabían deica qué punto eran febles e vulnerables>>⁴³⁰.

Los años sesenta traen un cambio de perspectiva que, aunque dentro el proyecto piñeirista, experimenta un salto en adelante con la definición nacionalista.

<<Os tempos non pedían xa “galeguismo”, senon nacionalismo. E a realidade social galega pedía partidos de diversa orientación ideolóxica que, eso sí, asumirán todos eles o nacionalismo>>⁴³¹.

La misma definición nacionalista, si bien todavía fluctuante, que tomará el PSG en 1974. Algo que empujaría los piñeiristas ortodoxos a optar por el *entrismo* en los partidos estado-nacionales, porque solamente allí podía encajar su proyecto. Pues, como comentaría el mismo Beiras años después,

<<[...] hai xa un divorcio absoluto co que é o nacionalismo, sexa cal sexa a súa formación partidária>>⁴³².

Volviendo la mirada a *O atraso económico da Galiza*, nos encontramos ante la paradoja que, uno de los representantes del nuevo nacionalismo gallego se había formado precisamente en las redes culturales de Galaxia y, desde las mismas, iría construyendo una visión nueva, al mismo tiempo evolutiva y divergente del piñeirismo. De cierta importancia serían en ese proceso los viajes de Beiras a Francia desde 1957, y en concreto las estancias en París, donde entró en contacto con la efervescencia cultural francesa de las tertulias existencialistas, los debates sobre

⁴³⁰ Xosé Manuel Beiras, *ca esperanza posta*, en FREIXANES, Víctor F. (ed.), 1976, *Unha ducia de Galegos*, Galaxia, Vigo, p. 215.

⁴³¹ Ivi, p. 217.

⁴³² FERRAN-VELLO M. A. – PILLADO MAYOR F., 1989, *A nación incesante. Conversas con Xosé Manuel Beiras*, Sotelo Blanco, Santiago de Compostela, p. 69.

la descolonización y los estudios sobre regionalización. Al margen del clima cultural parisino, el joven doctorando compostelano entraría en contacto con el nuevo pensamiento regionalista y descentralizador que se iba desarrollando sobre todo en Bretaña y Occitania. Del contacto con la realidad bretona, en concreto los escritos de Michel Phlipponneau y la sede parisina del Centre de Liaison des Intérêts Bretons (CELIB), Beiras no encontraría modelos para su formulación futura, pues consideraría el movimiento bretón mucho menos desarrollado que el gallego, más bien

<<O que si aportou foi, digamos, a contrastación de que existían realidades nacionais sen Estado e xentes, colectivos de cidadáns desas nacións sen Estado, concretamente de Bretaña>>⁴³³.

En un sucesivo viaje a Bretaña, Beiras encontraría evidencia de,

<<[...] a tremenda semellanza, en moitos aspectos, existente entre o país bretón y Galiza>>⁴³⁴.

Desde luego, como él mismo afirma, la similitud tenía también mucho de idealización del relato de Brañas y Castelao sobre los comunes orígenes celtas pero se va juntando con la concepción de Galicia y Bretaña como periferias de Europa y colonias interiores de España y Francia. Una vez más la evolución del debate regionalista francés y la tormenta que supuso en el país galo el proceso descolonizador, tendrían una influencia decisiva. En 1966, en ocasión de un nuevo viaje a Francia, Beiras entraría en contacto con la obra de Robert Lafont, prolífico lingüista y regionalista occitano.

⁴³³ Ivi, p. 57.

⁴³⁴ Ibidem.

<<É certo que para mi a obra deste autor foi todo un descubrimento e que rapidamente me dacatei de que a súa análise global podía ser extrapolada desde a experiencia do Estado francés para situá-la no caso de Galiza baixo a censura franquista>>⁴³⁵.

Pero también con otros puntos de observación de la temática anti-colonial, como en el caso de *Portrait du colonisé* (1966) de Albert Memmi.

<<Cando lín por primeira vez, nos anos 60, o 'Retrato do colonizado', de Memmi, con prólogo de Jean Paul Sartre – como ben sabedes e saben os lectores, é un libro referido ao caso arxelino denantes do proceso da guerra da independencia – eu estaba vendo perfectamente retratado aí ao colonizado galego>>⁴³⁶.

Pues, *O atraso económico da Galiza* está construído precisamente sobre parámetros de este tipo y *La révolution régionaliste* (1967) de Lafont representa uno de los puntos de referencia, por otra parte explícito y reiteradamente citado, del libro. En concreto,

<<[...] a dependencia colonial non somente se dá entre economías rexidas por estados formalmente soberanos e independentes, senón tamén entre sociedades con rexímenes económicos distintos dentro dos lindes dun mesmo estado>>⁴³⁷.

Además de esta definición general, a saber típica del colonialismo interior, Beiras considera verificables y verificadas en Galicia todas las características concretas del fenómeno:

⁴³⁵ Ivi, p. 79.

⁴³⁶ Ivi, p. 112.

⁴³⁷ BEIRAS, Xosé Manuel, 2001 (1972), *O atraso económico da Galiza*, Laiovento, Santiago de Compostela, p. 70.

<<1ª. A desposesión industrial e o bloqueo colonizador. 2ª. A primacía das industrias estraitivas sobor das industrias de transformación. 3ª. A desposesión do terreo agrícola. 4ª. A desposesión dos circuitos de distribución. 5ª. A desposesión dos recursos turísticos>>⁴³⁸.

Este esquema, es importante subrayarlo, no tiene vigencia absoluta, sino se verifica, además de los casos del estudio de Lafont (Bretaña y Occitania), en Galicia, puede que en otros lugares de España pero no en Cataluña, donde Beiras considera que si existe una burguesía local volcada en el interés *regional* y unas estructuras económicas propias de país. *O atraso económico da Galiza* no es un libro nacionalista de por si, no se hacen en el vanilocuentes declaraciones de identidad ni se reproducen relatos historicistas. La consideración de Galicia como sujeto podría declinarse más bien como *regional*, pues de eso van los parámetros de referencia del libro mismo. Con todo, se convertiría en herramienta del naciente socialismo autonomista. En 1974, el PSG define a Galicia como una nación, y esta como,

<<[...] un país dotado de personalidade propia nos ordes territorial, antropolóxico, socioeconómico e cultural; unha comunidade definida historicamente por un territorio, unha estrutura económica, un idioma e unha cultura propios e singulares>>⁴³⁹.

Pero sobre todo el nuevo ideario del PSG se construye alrededor de la consideración de Galicia como una sociedad subdesarrollada, careciente de desarrollo autónomo, a causa de su supeditación a procesos de crecimiento que se deciden en otros lugares, fuera de su territorio. En definitiva, un relación de tipo colonialista, en los planos económico, cultural y político, dentro del capitalismo imperialista del Estado español. Lucha por el socialismo y

⁴³⁸ Ivi, p. 210.

⁴³⁹ Partido Socialista Galego (PSG): *Declaración de principios (1974)*, en AA. VV., 2009, *O nacionalismo galego nos seus programas políticos*, Galiza Sempre, Santiago, pp. 63-64.

autodeterminación anticolonialista se convierten en el eje de la formulación estratégica del partido. Un ingrediente de la reivindicación nacional gallega es la lengua como,

<<[...] patrimonio colexitivo que comprende defender e fomentar con absoluta prioridade, por ser a forma xenuína de expresión colexitiva do pobo galego e máis a súa contribución singular á cultura universal>>⁴⁴⁰.

Pero también una expresión popular donde es especialmente visible el rastro de la opresión que padece Galicia, cuya oficialización es *ouxetivo irrenunciábel* en la estrategia política del socialismo gallego. Ahora bien, esa autodeterminación no prefigura ningún planteamiento independentista, sino mantiene un contenido de auto-decisión de cara a los problemas locales. En concreto encierra más bien las características de una larga autonomía. Algo que quedaría claro, en concreto, en otros apartados de la declaración.

<<Sin perjuicio do previo requisito da autodeterminación do pobo galego e demais pobos peninsulares, o P.S.G. postula unha fórmula federativa prao artellamento do futuro Estado da Península Ibérica>>⁴⁴¹.

Lo cual significa que la independencia no es un eje central del programa del partido ni una opción que se considera viable plantear, utilizándose el derecho de autodeterminación (véase autodecisión) como cauce de integración de Galicia en España sobre bases de mayor igualdad y respeto.

El fracaso relativo de los planos políticos del piñeirismo se haría patente con la evolución de un nacionalismo de liberación nacional que empezaría su singladura en 1964 con la fundación de la Unión do Pobo Galego (UPG). Eso también por la influencia que tendría en la

⁴⁴⁰ Ivi, p. 69.

⁴⁴¹ Ivi, p. 71.

evolución del PSG y la definición marxista-leninista de partido. La pequeña historia de ese otro nacionalismo, habla de un camino diferente del piñeirismo, aunque en inevitable relación dialéctica con los ambientes de Galaxia. Los componentes que llevarían al nacimiento de la UPG se pueden situar en tres líneas. En primer lugar en los ambientes del exilio político, veladores de las esencias nacionales que Castelao había condensado en *Sempre en Galiza*. Estos darían lugar a diferentes iniciativas, entre ellas la revista *Vieiros*, dirigida desde 1959 entre otros por Luís Soto, serviría como experimento de afirmación nacional, apuesta progresivamente izquierdista y distanciamiento del piñeirismo. La revista consigue aglutinar al galleguismo de izquierdas, los supervivientes de la generación anterior y las nuevas pulsiones nacionalistas y socializantes [Rubiralta F., 1997: 37-38; 1998: 52]. En segundo lugar, jugarían un papel determinante algunas figuras del exilio económico, jóvenes intelectuales y trabajadores afincados en Madrid, Xosé Luís Méndez Ferrín, Bautista Álvarez, etc. Estos se habían aglutinado alrededor de grupo Brais Pinto, una pequeña editorial literaria perteneciente al entramado de Galaxia. En estos ambientes *madrileños* se funda en 1963 una primera Unión do Pobo Galego, a pesar de la posterior homonimia, se trataría de una entidad de breve vida, de un grupo de orientación estratégica con inquietudes frentistas. En el plano del interior, resultaría algo importante la entidad cultural compostelana O Galo y O Facho en La Coruña, como núcleos de referencia local de las dos anteriores líneas. A saber, desde los dos exilios se pone en marcha a principios de los sesenta un proyecto, secreto en principio, de reagrupamiento con los sectores del país empeñados en la defensa de la identidad gallega. Esta operación, que se llamaría de manera significativa *Paloma Mensajera*, consistía en devolver a Galicia todo el patrimonio nacionalista que se había guardado en el exilio político y las nuevas dinámicas y discursos procedentes del exilio económico e incorporarlos en la red asociativa del país.

El mensaje que trae la paloma es la activación de las fuerza gallegas en dinámicas más propiamente políticas y estrategias nacionales de superación del culturalismo post/nacional del piñeirismo. Sobre estas bases, en el invierno de 1964 se funda el Consello da Mocidade Galega (CMG). La estructura real de las relaciones culturales en Galicia, en manos de Galaxia, haría inevitable el enfrentamiento entre el sector promotor y una mayoría piñeirista especialmente preocupada. Así lo explicaría uno de los protagonistas del sector Brais Pinto, Méndez Ferrín.

<<E Piñeiro alarmouse en gran medida, posto que alí xa se falaba de volver a 'Sempre en Galiza', de reconstruí-lo nacionalismo galego, de revisa-lo europeísmo e de considera-lo marxismo. Dende logo, a Revolución arxelina era exemplo de como se podía ser nacionalista de esquerdas e de como se podía ser nacionalista do noso tempo. A descolonización dos pobos de África era un feito e, en Europa, era outro feito que se reconstruía en Irlanda o "Sinn Fein", que volvía a entrar en acción o IRA e, dádevos conta de que o movemento ETA nas súas orixes, foi algo parecido ó noso, quizais un poquito anterior. Resumindo, hai unha reposición, unha retoma dos vellos ideais por parte da nova xeración que, naquel caso o PNV e aquí o grupo de Piñeiro tiñan esquencido e, por outra banda, unha posta ó día de acordó coa luz do marxismo>>⁴⁴².

En realidad no hay especiales indicios de que el PNV y Piñeiro puedan recaer en el mismo sector. Aunque representen cierta continuidad, el primero nunca dejó de definirse como nacionalista. Tal vez el paralelismo más acertado fuera otro, entre PNV y Castelao, en cuanto veladores de la continuidad. La dialéctica que se desarrolla en le caso vasco, entre nacionalismo histórico *jeltzale* y el nuevo nacionalismo *etarra*, tampoco es comparable con los nudos centrales de la diversidad entre el grupo de Galaxia y UPG. Simple y llanamente, en Galicia no existe un partido nacionalista y la herencia del PG es algo indiviso y polémico. Las

⁴⁴² SALGADO, Xosé M. – CASADO, Xoan-M., 1989, X. L. Méndez Ferrín, Sotelo Blanco, Santiago de Compostela/Barcelona, p. 129.

acusaciones dirigidas a Piñeiro por Méndez Ferrín tienen otro sentido que el de la reconstrucción del clima real, siendo funcionales a la construcción de alianzas entre los nuevos nacionalismos peninsulares. Esta lectura, en realidad, tiene la insólita característica de atribuir al piñeirismo algo que este no es, pues precisamente un nacionalismo de derechas. Es más, la necesidad de componer un frente de nacionalismos revolucionarios, españoles y europeos también, tiende a incorporar a Piñeiro, y al PNV, en la línea de obediencia del etno-nacionalismo de base cultural propugnado por Guy Héraud [Rubiralta F., 1998: 198-199]. El pensamiento de Héraud, contenido en *L'Europe des ethnies* (1963), *Qu'est-ce que l'ethnisme?* (1967) y *Contre les États. Les régions d'Europe* (1973), en absoluto es extraño a la construcción del moderno nacionalismo periférico, sino uno de sus componentes. Sea como fuera, finalmente el sector piñeirista acabaría expulsando a los mensajeros de la paloma.

<<Aquel non duraría máis que uns meses, axiña fomos expulsados do 'Consello' uns cantos, acusados de comunistas, de lumumbistas, de bembellistas>>⁴⁴³.

Al margen de las lecturas, todavía ilustrativas, de los protagonistas, las dos líneas eran incompatibles en todos los sentidos. Para los piñeiristas ya estaba en marcha la estrategia de construcción de partidos políticos, con la fundación del PSG. En cuanto a los mensajeros de la paloma, el CMG sólo fue una estructura de pase de camino hacia otra superior, posiblemente política. Pues, la expulsión de los segundos decretaría la muerte del organismo y la inmediata creación, el Día de Galicia de 1964, de la UPG, y cuyas bases se harían públicas con el primer número de su portavoz *Terra e Tempo*.

⁴⁴³ Xosé Luis Méndez Ferrín, *literatura e compromisos*, en FREIXANES, Victor F. (ed.), 1976, *Unha ducia de Galegos*, Galaxia, Vigo, p. 243.

<<1. Galicia é unha nación, e como tal ten dereito á súa autodeterminación. 2. O povo galego exercerá o poder en Galicia. [...] 9. O idioma oficial de Galiza será o galego, de ensino obligatorio. 10. A liberación nacional galega non desbota o vencellamento federativo de Galicia ós demais povos da Península>>⁴⁴⁴.

Es observable la identificación entre *nación* y *pueblo*, es decir que la nación gallega la componen las clases populares en su mayoría galego parlantes. Pero el partido no se aleja solamente de posibles posturas burguesas, sino también de la vía culturalista representada por Piñeiro y de cierto *regionalismo* representado por Manuel Fraga Iribarne [Francisco-Da Rocha G. X., 1995: 52, n23]. Durante su primera época, hasta aproximadamente 1971, la UPG centraría sus actividades en la lucha de 1965 contra las expropiaciones de terrenos en Castrelo do Miño (en la zona, por otra parte de histórica implantación falangista, FENOSA iba a instalar una central hidroeléctrica) y en la penetración en el medio universitario desde 1966. Pero, parejo con este asentamiento en luchas y medios concretos, la UPG destacaría por un notable impulso a su organización a través de la dinámica cultural y, al mismo tiempo, del fomento de la cultura y lengua gallegas, con su contribución a la multiplicación de grupos e iniciativas de este tipo. Mediante una actividad en apariencia políticamente inocua, esas nuevas asociaciones servirían como centros de formación y debate político [Beramendi J. G., Núñez Seixas X. M., 1996: 216].

Sin embargo, una parte del contenido de los *dez principios* es de especial interés profundizar. Una postura declarativa de *autodeterminación*, *liberación nacional* y posible *vencellamento federativo* a España, es algo que es necesario rellenar de contenido y precisar. Pues, como ya hemos visto en otros casos, y seguiremos observando en otros más, no existe un uso normalizado de los conceptos utilizados por los actores, y a menudo tampoco por parte de los mismos

⁴⁴⁴ UPG: *Dez Principios Mínimos*, en “*Terra e Tempo*”, n. 1 (1965), p. 2; *Unión do Povo Galego*, en AA. VV., 2009, *O nacionalismo galego nos seus programas políticos*, Galiza Sempre, Santiago, pp. 55 y 56.

investigadores. Nos ayudaría a salir de dudas, un breve texto que Bautista Álvarez difunde públicamente en 1966, con el significativo título de *El galleguismo no es separatismo*. El artículo recupera todo el patrimonio más típico del nacionalismo gallego, actualizado en los nuevos parámetros anticoloniales, con una disminución del anticastellanismo y ausencia de referencias celtas. Galicia sigue siendo, desde luego, un *pueblo diferenciado*, a pesar de la *absorción imperialista* del Estado que conllevaría la pérdida de su anterior personalidad política. Contra las *entelequias provinciales*, llama a la organización federal del Estado en las cuatro nacionalidades que componen España: Castilla, *Euzkadi*, Cataluña y Galicia. Su postura plantea, de hecho, la no existencia de una nación española. Al no ser España una nación, sino un Estado confundido por nación, no habría *regiones* sino *nacionalidades*. De ahí la condena del *regionalismo*, por su insuficiencia intrínseca.

<<El regionalismo es el secuestro, por el mito, del federalismo incubado en un mentalidad centralista>>⁴⁴⁵.

Objetivo del nacionalismo de la UPG no sería, pues, la independencia de la nación gallega a través de una secesión y construcción de un Estado propio, sino la participación a pleno título en la construcción de una España de naciones federadas .

<<Si afirmo que Galicia – igual que los otros pueblos diferenciados de España – tiene derecho a [sic!] autodeterminación, ¿significa que se entregue, de cara, a una solución separatista? Ni mucho menos. La autodeterminación no puede quedar nunca más acá de la simple autonomía, la cual sería suficiente en la mayoría de los casos. Pero no por eso incluye el separatismo. Este quedaría privado de sus razones más firmes dentro de una estructura política flexible que, a la vez que soldara voluntades colectivas en una empresa común

⁴⁴⁵ ÁLAVAREZ, Bautista, *El galleguismo no es separatismo*, en “Irmandade”, n. 16 (1967), p. 4. Sin embargo, el artículo ya había sido publicado el año anterior y en España, concretamente en el periódico de las juventudes católicas, *Signo*, el 10 de diciembre de 1966.

de escalada hacia el progreso, permitiera – sin ingerencias [sic!] – el autogobierno y desarrollo de sus naciones integrantes>>⁴⁴⁶.

Se trata de una formulación político-conceptual muy interesante, que representa una integración esencial al programa de máximos que UPG había difundido dos años antes. Además nos ayuda a fijar también en qué términos se iba utilizando el concepto de *autodeterminación* que luego asumirían los mayores partidos de la oposición española. Así las cosas, UPG no es un partido independentista, nacionalista sí pero no independentista. Al margen de esto, podemos reseñar otras características interesantes más. Por ejemplo la UPG se considera como el verdadero partido comunista de Galicia. Así que los rumores acerca la posible constitución de una organización propia para los comunistas gallegos planteada desde el PCE, allá por 1967, provocaría un documento del partido sobre el asunto, *Resolución circular nº 2: Encol da eventual creación dun Partido Comunista de Galicia polo P.C.E.* [Rubiralta F., 1998: 114]. Con el objetivo de marcar diferencia y reiterar su hegemonía en cuanto a defensa de los intereses del pueblo gallego, la UPG insiste en presentarse como *fronte de liberación*, sobre el modelo vietnamita y argelino, y en presentar al futuro PCE gallego como un partido de obediencia e imitación soviética, es decir una simple *comisión rexionalista* del PCE. En el trasfondo del documento, sin embargo, había la idea originaria frentista, donde el futuro partido de los comunistas de Galicia se constituyera como grupo político interno a la UPG, a lo mejor como corriente ortodoxa [Santidrián Arias V. M., 2008 (2002): 578-580].

La UPG de la progresiva maduración ideológica y organizativa, desde aproximadamente 1971, nos entrega un partido con tres características bien marcadas: marxista-leninista, nacionalista y anticolonialista [Beramendi J. G., Núñez Seixas X. M., 1996: 223-230]. Desde luego, los tres elementos están relacionados de manera profunda, hasta sincrética. A un primer

⁴⁴⁶ Idem.

enamoramiento por el maoísmo, como adscripción a un marxismo-leninismo no soviético, se sustituiría una cada día más insistente referencia a los movimientos anticoloniales. Sin embargo, encontramos los elementos de más interés en la obra de reformulación del patrimonio pasado del nacionalismo. En palabras de Bautista Álvarez,

<<De calquera maneira, a UPG é a continuación dun movemento que contaba xa coas aportacións das Irmandades da Fala, do Partido Galeguista, de Castelao e Alexandre Bóveda>>⁴⁴⁷.

El concepto de nación que el partido maneja es el estaliniano, que le deja en herencia Castelao en su *summa* del pensamiento nacional, una síntesis de elementos objetivos (lengua, cultura, geografía, socio-economía) y voluntaristas.

<<A demostración deste feito histórico, que corresponde a lealtade de Castelao en tódolos sentidos é propio 'Sempre en Galiza' onde di que el non é comunista pro a definición – e análise – que fai Stalin da nación é a mais veladeira de tódalas coñecidas>>⁴⁴⁸.

Antiguo miembro del PCE y dirigente de UPG, Luís Soto, no obstante, iría un poquito más allá en la asunción del patrimonio del autor de *Sempre en Galiza*.

<<Castelao era, sin dúbida intuitivamente, un revolucionario dende rapaz, que estivo sempre ó servizo de revolta mental do pobo galego. Sin decatarse, dende os seus anos mozos era un revolucionario auténtico, un filósofo e un activista político de calidades excepcionais>>⁴⁴⁹.

⁴⁴⁷ GARCIA NEGRO, María Pilar, 2005, *Bautista Álvarez: 40 años da UPG, 40 preguntas*, Fundación Bautista Álvarez, Santiago de Compostela, p. 10.

⁴⁴⁸ SOTO, Luís, 1983, *Castelao, a U.P.G. e outras memorias*, Xerais, Vigo, p. 260.

⁴⁴⁹ Ivi, p. 258.

En esta lectura que convierte a Castelao casi en un Ben Bella o Comandante Giap autóctono, hay otros elementos más de cierto relieve. La re/codificación de los recursos que el nacionalismo tiene a su alcance, trae consigo una reivindicación del legado, por ejemplo, de Castelao pero dentro una dinámica de reajuste del peso de los diferentes elementos. Por una parte, lengua, cultura, territorio, mantienen su importancia, mientras la *raza* o la afinidad étno-historicista, como en el caso del celtismo, van perdiendo uso y efectividad discursiva. Otras afinidades interesan a la UPG: los demás movimientos nacionalistas periféricos de España, la *naciones sin Estado* de Europa occidental y los movimientos anticoloniales tercermundistas. Incluso uno de los referentes más clásicos de Castelao, aunque todavía fluctuante y en trance de completarse, como el de Portugal, deja de tener vigencia, por lo menos hasta la Revolución de los Claveles. Pues, mantener o generar un planteamiento lusista se hacía difícil ante la existencia de la dictadura salazarista.

La UPG intentaría estar en las luchas para conectar con ese pueblo que es la esencia de la *nación proletaria* reivindicada en sus *dez puntos*. Asimismo, funcionaría de elemento hegemónico de todo el sector nacionalista, ya influenciando el distanciamiento del PSG del piñeirismo ya atrayendo otros grupos y colectivos, como en el caso de Galicia Socialista de Camilo Nogueira. La UPG tendría suficiente implantación y seguimiento como para ir construyendo sendas organizaciones sectoriales, después de las luchas obreras de Ferrol de 1972: organizaciones de la *diáspora* como Os Irmandiños en Suiza y la revista *Galicia Emigrante*, la progresiva presencia en la clase obrera con una propia *organización obreira* y la fundación del Sindicato Obreiro Galego en 1975, la creación en 1972 de la plataforma estudiantil Estudiantes Revolucionarios Galegos (ERGA), de la Unión de Traballadores do Ensino de Galicia (UTEG) y las Comisiones Labregas (CCLL) el año siguiente [Rubiralta F., 1998: 171-

183]⁴⁵⁰. Asimismo, el nuevo nacionalismo gallego, representado por UPG, tiene un papel esencial en la fundamentación de unas cuantas instituciones (en cierto sentido) de la representación de la identidad gallega actual: el 25 de julio de 1968, se reactiva el Día da Patria Galega, adoptado en 1919 por la II Asamblea Nazionalista.

La especial circunstancia de un partido nacionalista, como era UPG, hacen irrenunciable la intervención sobre ese esencial recurso que es la lengua. En los años sesenta y setenta, y de aquí en adelante, el papel central del idioma como eje de la definición de la nación gallega continua vigente y activo, así como una consciencia agónica de la lucha por su existencia frente la colonización cultural, antes de Castilla luego de España [Núñez Seixas X. M., 1997d: 176]. Uno de los actores más activos, desde el uso normalizado y desacomplejado del gallego hasta su defensa pública, sería precisamente este nuevo nacionalismo [Fernández Rei F., 1990]. La recopilación poética de Celso Emilio Ferreiro, *O longa noite de pedra* (1962), bien representa esa nueva vida de la lengua del pueblo.

<<Língua proletaria do meu pobo – eu fáloa porque sí, porque me gusta, – porque me peta e quero e dame a gaña – [...]. Eu fáloa porque sí, porque me gusta – e quero estar cos meus, coa xente miña, – perto dos homes bos que sofren longo – unha historia contada noutra lingua. [...] E ti vives no mundo, terra miña, – berce da miña estirpe, - Galicia, doce mágoa das Españas, - deitada rente ao mar, ise camiño...>>⁴⁵¹.

Además, entre los dirigentes del partido hay poetas, como el autor de esas líneas, y escritores, como Méndez Ferrín. Desde luego, sigue habiendo planteamientos distintos en el conjunto del

⁴⁵⁰ Aunque no fueran fruto de investigación científica, hay algunos materiales interesantes sobre algunas de estas agrupaciones, que reproducen las circunstancias generales y algún que otro documento. Sobre las luchas obreras de 1972: DÍAZ MARTINEZ, Carlos (ed.), *A semente do 72, a forza da nosa clase. Vinticinco aniversario do dez de marzo (1972-1997)*, Espiral Maior, A Coruña. Sobre el ERGA: AA. VV., 1997, *ERGA. Un lume que prendeu. XXV aniversario*, CAF, Santiago de Compostela. Sobre los sindicatos: AA. VV., 2004, *30 anos de sindicalismo nacionalista no ensino*, CIG; MAIZ VAZQUEZ, Bernardo – ALONSO, Beito, 2003, *O sindicalismo nacionalista galego (1972-1982)*, A Nosa Terra, Vigo.

⁴⁵¹ FERREIRO, Celso Emilio, *Deitado frente ao mar...*, en FERREIRO, Celso Emilio, 1981 (1962), *Longa noite de pedra*, Akal, Madrid, pp. 138 y 140.

galleguismo. Para Piñeiro, habría que prepararse para los cambios de la que hoy llamaríamos composición sociolingüística del gallego.

<<O centro fundamental da vitalidade da lingua galega está pasando do campo á cidade. Trátase da meirande revolución da súa historia>>⁴⁵².

Otros, en cambio, dejarían constancia de su enemiga al uso de castellanismos, fijando así una voluntad purificadora de una normativa del gallego literario pendiente todavía de definirse. Así Méndez Ferrín:

<<Pola miña banda, négame ao castellanismo, a non ser que sexa inevitable, claro, porque non axuda nada, todo o contrario. [...] Non son precisamente un purista neste senso. Pero penso que non podemos facer do galego literario tampouco un dialecto bastardo do castelán. Eu escribo en galego cunha perspectiva política. Isto teño moi claro tamén. Pensó que algún día Galicia será liberada, o galago será ensinado nas escolas, os textos literarios galegos ocuparán o posto que hoxe teñen os de Azorín ou os de Unamuno, [...]>>⁴⁵³.

El camino hacia un gallego unificado es todavía muy largo pero lo que relevamos aquí, aunque las palabras de Méndez Ferrín fueran recogidas unos años después, en 1976, y al margen del futuro debate sobre la normativa del gallego entre *autonomistas* y *regeneracionistas*, es la actitud del nuevo nacionalismo en poner las libertades políticas como instrumento esencial para conseguir la supervivencia de la lengua nacional.

⁴⁵² PIÑEIRO, Ramón, *Unha nova revolución na nosa lingua* (1970), en PIÑEIRO, Ramón, 1974, *Olladas no futuro*, Galaxia, Vigo, p. 239.

⁴⁵³ Xosé Luis Méndez Ferrín, *literatura e compromisos*, en FREIXANES, Victor F. (ed.), 1976, *Unha ducia de Galegos*, Galaxia, Vigo, pp. 246 y 247.

Sin adelantar cuestiones que trataremos en capítulos sucesivos, el nacionalismo gallego sería el único de los nacionalismos sub-estatales históricos, es decir con cierto recorrido anterior al tardofranquismo, que se presenta a las puertas de la Transición sin diversificación ideológica interna. Es decir, el nacionalismo que se afirmaría a nivel de masas, siempre relativamente a causa de sus dimensiones reducidas, es el nuevo nacionalismo izquierdista-revolucionario. La opción de un nacionalismo de centro-derecha, variamente demócrata-cristiano y/o conservador, propugnada desde los *planos políticos* de Piñeiro no fraguaría. Tampoco el PSG, largamente apadrinado por líder culturalista, acabaría significando aquello que estaba en sus bases primigenias. La evolución del nacionalismo gallego que hemos brevemente presentado, en aquellas que hemos considerado ser sus expresiones más interesantes de cara a nuestro enfoque de estudio, presenta una todavía fluctuante sistematización de conceptos. Por una parte hay un sector que se dirige, y mantiene, un discurso nacionalista, por otra, algo que podemos más bien definir como área galleguista. De la primera, surgirían nuevas dimensiones y discursos nacionalistas, entre ellos la determinaciones directamente independentistas al lado de las opciones autonomistas. De la segunda, una embrionaria y parcial galleguización de la sociedad, que llevaría algunos de sus representantes más significativos a entrar en los partidos de corte estado-nacional; pero dejamos abierta la valoración sobre el piñeirismo, a la espera de ulteriores definiciones de su campo de actuación política.

El nuevo nacionalismo gallego, mostraría en los años siguientes una acusada carga de pluralidad, pero dentro coordenadas que difícilmente, y en el caso muy circunstancialmente, sobrepasarían el umbral de una socialdemocracia heterodoxa, autonomista y de raigambre lafontiano. La identificación del nacionalismo gallego con una izquierda, que algunos definen *radical*, conllevaría la curiosa circunstancia que la definición, codificación y significación del

moderno relato nacional gallego estén profundamente entrelazados con valores e ideología muy concretos.

Sobre la vía que toma el nacionalismo gallego nacido en los sesenta no hay muchas dudas. Tanto el PSG como la UPG son parte de un movimiento de ideas presente en unas cuantas *naciones si Estado* de Europa occidental. En concreto, la segunda es entre los impulsores y primeros signatarios, con Union Démocratique Breton (UDB) e Irish Republican Movement (IRM) de la Carte de Brest en 1974; siendo esta la expresión ideológica unificada más elaborada de la nueva ola de activismo nacionalista periférico en Europa occidental [Núñez Seixas X. M., 1998a: 270].

Dejando al margen las cuestiones más propias e internas del nacionalismo gallego, alejando y ensanchando ligeramente la mirada, podemos observar, allá por los años sesenta y setenta, una notable difusión y socialización de la cuestión nacional-regional. Al lado de los casos vasco y catalán, de alguna manera precisamente por su nueva activación y nuevas formas, encontramos casos diferentes y diferentemente interesantes de articulación del *problema de España*. Para algunos este es de construcción nacional y articulación de las diversidades (como es el caso de Carretero y de sus amigos regionalistas castellanos), para otros se trata de una cuestión de liberación de una periferia colonizada y mejor articulación estatal. En fin, conviven planteamientos regionalistas que consideran España una nación articulada en diversidades, se les llame *regiones* o *nacionalidades*, con otros que consideran España como un simple Estado, pendiente de articular según las *naciones* que lo incorporan. Además, si bien de maneras y con incidencias distintas, estos planteamientos acaban siendo parte del patrimonio de la oposición antifranquista.

Tenemos al alcance más ejemplos, cada uno con sus peculiaridades y circunstancias. De entre ellos el caso canario merece ser citado, precisamente por ser parte de un fenómeno general y generalizado pero con su propia articulación local que lo hace único. Lamentablemente, el nacionalismo canario ha sido estudiado muy poco, respecto al gallego pero también respecto a otros *menores* como el aragonés o el asturiano. Y eso que ha sido el único movimiento nacionalista ibérico en tener una relación directa, e incluso orgánica, con el fenómeno de la descolonización. Las condiciones objetivas, en el campo geográfico-territorial, del Archipiélago Canario motivarían incluso durante el franquismo la institucionalización de un régimen administrativo excepcional. A esto hay que añadir una nueva codificación del nacionalismo canario, fuera de los aspectos de indefinición y momentos de desaparición de las épocas anteriores.

Una manera de abordar la historia del nacionalismo canario durante el franquismo es, hacerlo desde la biografía de su mayor y más significativo representante, organizador y codificador, Antonio Cubillo [Cabrera Acosta M. Á., López Trujillo Z., 2011]. Abogado relacionado con las luchas antifranquistas y el PCE durante los años cincuenta, experimentaría una progresiva evolución hacia el nacionalismo, ofreciendo una contribución determinante en este sentido y en múltiples campos. Su primera iniciativa en este sentido fue la creación en 1960 del Movimiento Canarias Libre (CL) [García Lázaro N., 2011; Garí Montllor-Hayek D., 1990]. Tanto por su composición, y cercanía al PCE, como por sus contenidos, CL se caracteriza por ser más bien una línea de inquietud asimilable al más amplio contexto de la oposición antifranquista. El grupo caería relativamente pronto, antes que las diferencias internas entre el núcleo grancanario, esencialmente comunista español, y el entorno tinerfeño cubillista/nacionalista que se reagruparía en el pequeño y embrionario Movimiento Autonomista Canario (MAC), detonaran en posibles desacuerdos. Precisamente las

consecuencias de la represión y desarticulación de este primer grupo, se encuentran en las bases de una nueva aventura, de un nuevo y más articulado relato nacional canario. Esa nueva aventura empieza en 1963 en Argel, donde Cubillo había encontrado asilo al amparo del gobierno del Front de Libération National. En esa encrucijada se cocinó y produjo el traslado del problema canario fuera del contexto antifranquista español y su inserción en el anticolonialista africano [Cabrera Acosta M. Á., López Trujillo Z., 2011: 234]. En el compás de ese año Cubillo desempeñaría una intensa actividad político-diplomática. Nada más instalarse en Argel, participaría en El Cairo en la II Conferencia de Jefes de Estado de los Países No Alineados. Se desplazaría a Paris, para contactar con la dirección del PCE y luego a Moscú, con la intención de lograr el reconocimiento nacional de Canarias y vía libre para la constitución de un partido comunista canario, pero sin éxito. Al hilo de esas circunstancias, el abogado tinerfeño acabaría encontrando respuesta a sus inquietudes en el *milieu* anticolonial africanista. En 1964 se funda en Argel el Movimiento por la Autodeterminación y la Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), organización panafricanista y anticolonial, con algo de simpatía por Cuba y las guerrillas latinoamericanas, cuya ideología se acopla a la corriente del *socialismo africano*. De ahí en adelante, Cubillo no dejaría de cosechar éxitos diplomáticos en el exterior como representante de las Canarias anticoloniales: en 1968 el MPAIAC logra de la Organisation de l'Unité Africaine (OUA), el reconocimiento del archipiélago como territorio africano sometido a dominación colonial y falta de autodeterminación e independencia; el año siguiente el Comité de Descolonización de la ONU, abre un expediente sobre el caso canario. Este nuevo enfoque africanista y anticolonial del problema canario, proscrito y algo desconocido en la península, generaría por lo menos cierta curiosidad en los ambientes culturales de la nueva izquierda europea. En Italia, Mario Albano edita *Canarie, il colonialismo dimenticato* (1973), mientras Sapere Edizioni publica *Dossier sul colonialismo spagnolo in Africa* (1972), del mismo Cubillo.

En este contexto, se desarrolla un relato nacional canario que, además de estar en línea de ruptura con las necesidades y prioridades del antifranquismo, reduce la *vía criollista* de los antecedentes decimonónicos. El relato gira alrededor del dogma de la supervivencia, ya material ya espiritual, de la etnia guanche, originaria del archipiélago y emparentada con las poblaciones bereberes del norte de África [Garí Montllor-Hayek D., 1993: 91-106]. En esto, desde luego, Cubillo aprovecharía la tradición decimonónica como los estudios paletnológicos y etnográficos sobre los habitantes originarios y las características de las poblaciones locales. Curiosamente, el término guanche es un invento de los mismos conquistadores, al distorsionar y generalizar a todo el archipiélago el nombre con que los autóctonos definían a los habitantes de Tenerife, *wan-n-chinet*, es decir los habitantes del gran volcán [Barrenechea E., 1978: 75]. Condensados en *El nacionalismo revolucionario de Canarias. La "crisis" colonial de Madrid. Fase actual de nuestra lucha nacional y revolucionaria* (1970), conocido como *libro blanco* por el color de su cubierta, los principios del MPAIAC se construyen íntegramente sobre ese relato.

Esta parte de la necesidad de codificar la identidad canaria en un nivel más profundo de las variantes geográfica y económica. Asimismo, pretende encontrar la auténtica fuente de la nación canaria en elementos que puedan tener una base étnica, lingüística y cultural más concretas. Pues procura remontar al siglo XV, cuando la colonización española, para demostrar la pervivencia del pueblo guanche, originario de todo el archipiélago. Entrando en los siglos XIX y XX el *libro blanco* ofrece una lectura de la concesión de franquicias y cabildos como conquistas de una burguesía nacional canaria y expresión de un incipiente proceso de construcción nacional propio y progresivamente enfrentado al español. Llega a imaginar en el origen canario el papel *libertador* de algunos líderes anticoloniales suramericanos. El último elemento legitimador esgrimido sería la existencia de CL, síntoma de la evolución hacia

planteamientos revolucionarios dentro de un contexto de liberación nacional y social dentro de las colonias africanas. La lectura de Cubillo es funcional a las propuestas políticas y a sus necesidades. Por ejemplo es una oferta unitarista: mira Canarias como una nación única pasando por alto tanto las peculiaridades isleñas y enfrentándose a sus particularismos. El elemento unitario de las islas sería la población guanche cuya trayectoria se identifica con la historia canaria y su proceso de liberación según el siguiente esquema: los colonos utilizan a los aborígenes como mano de obra, el descubrimiento de América favorece la salida hacia las nuevas tierras de esos colonos y, por consiguiente, emerge una nueva pequeña burguesía guanche, esta última y las clases trabajadoras deben de formar un frente nacional de liberación. Pero la insistencia sobre la cuestión guanche responde a más necesidades y se convierte en auténtico paradigma del nacionalismo canario. A través la afirmación no solamente de la existencia sino pervivencia y efectividad de la etnicidad guanche se instaura un argumento de definitiva diferencialidad. Es más, el guanchismo retroalimenta el africanismo del MPAIAC asentando un elemento de unidad con el resto del continente y en particular con el Magreb y el Sahara Occidental, también colonia española y étno-lingüísticamente hermano por ser los guanches de común etnia y lengua bereber. Bajo ese prisma unas Canarias unidas por el elemento cohesionador de la identidad guanche constituiría una federación con los demás pueblos hermanos del noroeste de África. Esa construcción conlleva una paralela producción de simbología del mito fundacional guanche que tendrá como consecuencia tanto la difusión del uso político de las pinturas y de las expresiones de la cultura material de los aborígenes como un verdadero interés por el pasado histórico del archipiélago.

Esta idea unitaria quedaría plasmada en el diseño de la bandera canaria, una revisitación de la bandera de siete estrellas del Ateneo de La Laguna. Se trata de la bandera actual de la comunidad autónoma canaria. En la bandera del Ateneo había siete estrellas blancas sobre

azul, una para cada una de las islas posicionadas según su real disposición geográfica. La idea de situarlas en círculo obedece a la voluntad de unidad e igualdad entre ellas [Suárez Rosales M., 1981]. Lo mismo el MPAIAC contribuiría a la recuperación de los vestigios culturales del pasado pre-colonial: deportes autóctonos como la *lucha canaria*, festejos vinculados con las tradiciones pre-hispánicas, efemérides de exaltación de las victorias contra los invasores españoles, hasta la popularización de nombres de pila auténticamente *guanches* [Cabrera Acosta M. Á., López Trujillo Z., 2011: 238].

Al margen de las vicisitudes propias, internas diríamos, del nacionalismo gallego o del canario, las páginas anteriores nos invitan a retener un dato esencial y de cierta relevancia. Con independencia de los antecedentes históricos que se pudieran llevar a colación, desde principios de los sesenta la cuestión nacional-regional vuelve a presentarse con cierta visibilidad, más allá de los grandes clásicos vasco y catalán. Sin dejar de ser un problema general de la construcción nacional española y un relativo dolor de cabeza para el régimen franquista, los nuevos nacionalismos sub-estatales, nuevos porque inéditos o fluctuantes en pasado, representan un aliado necesario para la estrategia de oposición española al régimen. Serían necesarios, en una óptica de unidad antifranquista, pero también concurrentes. Donde va reviviendo un nacionalismo sub-estatal histórico, este mantiene alguna que otra potencialidad de representar una competencia en el terreno de la identidad nacional, que no en la formulación de la forma y organización del Estado. Donde ese nacionalismo sub-estatal se va diversificando internamente, al tomar una vía variamente socialista y/o revolucionaria más o menos heterodoxas, representa una doble competencia para el estado-nacionalismo antifranquista más activo, el comunista, o con cierta solera, el socialista. Asimismo, el caso de Carretero Jiménez, representa al mismo tiempo una oportunidad para el socialismo español de encarar la cuestión nacional-regional y cambiar de significado semántico al tradicional

castellano-centrismo y un problema, al ir más allá de cualquiera formulación nunca hecha hasta la fecha por el socialismo español. La generalizada movilización de la identidad local, fuera en sentido nacionalista fuera con una dimensión regionalista, haría progresivamente irrenunciable tener una posición al respeto.

En cuanto a los partidos de la oposición antifranquista, sus formulaciones sobre la cuestión nacional-regional se harían más estructuradas a partir de los años sesenta, y de manera casi irrenunciable. El asunto de la postura en materia nacional-regional por parte de las izquierdas, durante el franquismo, concretamente de PSOE y PCE, viene a ser, un apartado irrenunciable añadido del programa democrático de la oposición al régimen. De ahí que se considere a las posturas que ambos partidos van presentando a finales del franquismo, como representativas. Pero raras veces, estas mismas posturas se valoran como parte de un discurso nacional más amplio, donde nunca y en ningún momento se ha puesto en tela de juicio la existencia y defensa de la unidad nacional española. Concretamente, los planteamientos de la oposición en materia nacional-regional, sólo y únicamente tienen que ver con el asunto de la diversidad interna de la que se considera como la única nación soberana, la española. Sin embargo, para encontrar huella de su oficial-nacionalismo, de defensa de la nación española, hemos de ensanchar un poquito más la mirada. De la confluencia dialéctica entre postura sobre la diversidad interna y defensa de la nación española, allí tendremos la síntesis del discurso oficial-nacionalista del antifranquismo español.

Pues, en estas últimas páginas de este capítulo es nuestra intención ofrecer una perspectiva sobre el relato nacional de la oposición al régimen ya hacia el tardofranquismo. Una vez más, cabe hacer hincapié en la ausencia de estudios monográficos sobre el estado-nacionalismo de la oposición al régimen, circunstancia que hace palmar una vez más como el mismo medio intelectual español ni siquiera considere la expresión *banal* y defensa política de la nación

española como nacionalismo. De la bibliografía disponible tomaremos la referencias necesarias, donde incorporaremos las muestras de discursos y planteamientos que hemos considerado útiles para profundizar lo más posible en esta dirección. Empecemos, pues, por el partido que más cambios experimentaría, en el camino que le llevaría a reconocer en 1974 el derecho de autodeterminación de *nacionalidades y regiones* de España, el PSOE. Eso haremos, esencialmente siguiendo las páginas del diario *Le Socialiste*, portavoz editado en París entre 1961 y 1974, heredero de *El Socialista* que se editó en Toulouse⁴⁵⁴. Seguiremos, pues, la rama oficial y *legalmente legítima* del PSOE que en 1958 había salido ganadora del XX Congreso (el VII en el exilio). Este fijaría el posicionamiento del socialismo español durante los siguientes quince años, en las líneas generales fijadas por la dirección en el exilio desde 1947. En cuanto al tema que nos ocupa, la ponencia del interior recomendaba la *colaboración y atracción* de los nacionalismos sub-estatales vasco y catalán, invertir y combatir la *fatalidad histórica* de que la construcción del Estado español se había producido de forma *no democrática*, y concretamente contra o sin el acuerdo de los *pueblos de España*, planteando una *alternativa* de tipo federal [Mateos A., 1993: 123]. Finalmente la propuesta del interior fue rechazada, y con ella la exigencia de organizar internamente el partido de manera federal, algo que afectaría de manera especial a las relaciones con el socialismo catalán y los futuros partidos socialistas autonomistas sub-estatales, como el PSG por ejemplo. Hubo en esta ocasión, además, un enfrentamiento político entre Prieto y Araquistain sobre el posicionamiento del partido ante un futuro proceso de cambio de régimen, cuya salida se revelaría de especial importancia de cara a la futura Transición. Ya abandonada la línea de la restauración republicana, el PSOE apostaría por la fórmula de un gobierno provisional y una fase constituyente para devolver a la

⁴⁵⁴ Las autoridades francesas ceden a las presiones de las españolas para que se prohíba la difusión de las publicaciones de los exiliados españoles en suelo francés. Es curioso, pues, que “*El Socialista*”, debe suspender sus publicaciones por una prohibición que, de hecho, le viene de París, aunque proceda indirectamente de Madrid. El *escamotage* para obviar la prohibición, sería la publicación de un nuevo diario, con mismo formato y contenido, pero con dirección francesa y cabecera, editorial y algunos artículos en francés. Así nace “*Le Socialiste*”, diario del PSOE bajo el paraguas de la SFIO. Sobre todo el asunto: *C[ó]mo se lleg[ó] a la suspensi[ó]n de “El Socialista”*, en “*Le Socialiste*” (París), n. 1 (21 diciembre 1961), p. 3. Los acentos equivocados en el título son consecuencia precisamente de un *editing* francés.

ciudadanía la decisión directa sobre la forma de régimen [Mateos A., 1993: 128]. Sin embargo, Araquistain, entonces favorable a la vía monárquica, consiguió arrancar que se reconociera cualquier gobierno que, aunque no constituyente, concediera o emprendiera la vía del reconocimiento de las libertades formales. Circunstancia que se situaría en un momento muy concreto de su periplo y cambios de actitud desde cierto *radicalismo* a un radicalmente opuesto pragmatismo [Fuentes J. F., 2002]. Las concepciones nacionales del socialismo español se mantienen, pues, bastante firmes. Harto representativo, de una concepción nacional casi metafísica de la nación española es el editorial de presentación del diario socialista parisino.

<<Aquí está España. Está aquí y también en otras partes: pero, desde luego, en estas páginas. Muchas veces, España ha estado y sabido estar – y hasta quedar – fuera de su territorio, sobre todo cuando en éste no podía estar completamente>>⁴⁵⁵.

Se trata de la exaltación de la España auténtica, conservada intacta en sus esencias fuera de su tierra, *irrevocablemente* española y antifranquista. Un tanto curioso, el título del recuerdo al recién finado Indalecio Prieto, *Le gustaba España*, que, más allá de ser referencia polémica a las acusaciones de que *no nos gustaba España*, se presenta como una clásica muestra de patriotismo estado-nacionalista⁴⁵⁶. Más bien, de un nacionalismo banal, *non detto* y dado por supuesto. Un nacionalismo no declarativo pero efectivo a la hora de la propaganda y la legitimación del partido, como en el caso por ejemplo del editorial sobre el VIII Congreso de la UGT en el exilio, cuyo título *Como un latir de España*, muy poco tiene que ver con el internacionalismo proletario y obrero⁴⁵⁷. Habría que preguntarse, pues, que tiene que ver el *latido de España* con la causa de los trabajadores. Una vez más, se trata de la apelación a la España auténtica y verdadera nación española, la de los trabajadores y del exilio, contrapuesta a la España

⁴⁵⁵ *Aquí está España*, Editorial, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 1 (21 décembre 1961), p. 1.

⁴⁵⁶ *Le gustaba España*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 10 (22 février 1962), p. 1.

⁴⁵⁷ *Como un latir de España*, editorial, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 34 (9 août 1962), p. 1.

franquista. El interés por las autonomías, sigue siendo muy relativo, y muy por debajo de la preocupación por el Municipio⁴⁵⁸. Eso quiere decir que, el socialismo español llegaría al momento de auge de los nacionalismo sub-estatales, nacimiento de nuevos autonomismo y descomposición última del régimen, sin una verdadera línea en materia *regional*. Más allá de una política democrática y antifranquista, y una inicial voluntad de reintegración de las instituciones republicanas (autonomías incluidas), los socialistas no parecen tener muy claro ni estructurado como encarar la cuestión nacional. Por eso, cuando lo hicieron, tiraron de la retórica y de los principios, que podían compartir en líneas generales pero no podían concretizar en el caso español, y eso en primer lugar por su propio nacionalismo. El socialismo español está más interesado a América Latina, dedicándole una rubrica fija y más allá de las necesidades de enlace entre exiliados.

<<No sabemos si todavía tendrán vigencia los lazos que unen a España con América. Sabemos que los puntos de coincidencia entre América y España cada día son más débiles. El funesto Gobierno dictatorial de nuestro país nos aisló, desde hace veintidós años de las generaciones jóvenes americanas que, por su pensamiento moderno y liberal, podrían haber eliminado los resquemores históricos con otra generación de españoles de igual mentalidad>>⁴⁵⁹.

Lo cual representa la reivindicación de una hispanidad diferente, aunque siempre de hispanidad se tratara, y, si posible, de más hispanidad. En el campo de los modelos socio-políticos destaca una frecuente atención al socialismo sionista: movimiento cooperativista, los Kibutz, la construcción de Israel, etc⁴⁶⁰.

⁴⁵⁸JUAN DE NAVARRA, *Consideraciones sobre el municipio español (I)*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 5 (18 janvier 1962), p. 5; JUAN DE NAVARRA, *Consideraciones sobre el municipio español (II)*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 9 (15 fevrier 1962), p. 5; JUAN DE NAVARRA, *Consideraciones sobre el municipio español (III)*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 14 (22 mars 1962), p. 5.

⁴⁵⁹ ELDA, Antonio, *La supercher[?]a franquista de la Hispanidad*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 17 (12 avril 1962), p. 5.

⁴⁶⁰ Por ejemplo, *El movimiento cooperativo en Israel*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 33 (2 août 1962), p. 7. Un tema que se repite: *Construyendo el Socialismo: Los Kibutz, un ensayo de vida colectiva*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 74 (16 mai 1963), p. 7, y muchos otros

El socialismo español acata de manera plena los planteamientos del Congreso de Múnich [Juliá S., 1996: 367-375; Mateos A., 1993: 268-275]. Ante la reacción del régimen, que denunciaba que el congreso era una *campana antiespañola*, la respuesta de los socialistas devuelve al remitente la acusaciones de anti-españolidad, exaltando, sin embargo, la propia de españolidad.

<<Quienes protestan contra el régimen que injustició y que injusticia a aquellos y a otros grandes españoles, no atentan contra España, sino que honran la auténtica españolidad con una campana españolista, [...]>>⁴⁶¹.

Lo que se mueva en el campo de la *espanñolidad* encuentra el moderado interés de *Le Socialiste*. Así es el caso de la polémica sobre el *problema de España* entre Laín Entralgo y Calvo Serer, que merece un artículo de Eduardo Mendoza, donde se tiene el primero como un *representante tibio de la España liberalizante*⁴⁶². Igual interés muestra el diario por Julián Marías, en cuanto heredero casi oficial de los dogmas orteguianos⁴⁶³. En la misma línea de inquietud por la cohesión del pensamiento español se puede considerar la reseña del libro póstumo de Luis Araquistain, *El pensamiento español contemporáneo* (1962), una relectura del pensamiento español anterior⁴⁶⁴. La intención del libro, un tanto desproporcionada a decir verdad respecto a sus reales dimensiones, es representar una genealogía de las doctrinas *filosóficas* españolas [Fuentes J. F., 2002: 165-172]. Por otra parte el libro está integrado por un intento de teoría del Estado y un ensayo escrito en 1944 paralelamente a las conversaciones londinenses sobre la comunidad de naciones ibéricas, dedicado esencialmente a la cuestión vasco-española, *Supervivencias de la Iberia*

más. MUGICA HERZOG, Enrique, *Israel, encrucijada de la izquierda*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 390 (7 août 1969), p. 5; MUGICA HERZOG, Enrique, *Israel, encrucijada de la izquierda (II)*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 391 (14 août 1969), pp. 3 y 7.

⁴⁶¹ *Españolismo de la campana*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 73 (9 mai 1963), p. 1.

⁴⁶² MENDOZA, Eduardo, *Notas sobre la idea de Las Dos Españas*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 81 (4 juillet 1963), pp. 4-5.

⁴⁶³ Los artículos, muy largos y generalmente aparecidos en las dos páginas centrales, llegarían a las once entregas, todas firmadas por Andrés Saborit. Entre ellos, SABORIT, Andrés, *Julián Marías y Ortega y Gasset (V)*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 80 (27 juin 1963), pp. 4-5, sobre el libro de Marías, *Los españoles* (1962), y SABORIT, Andrés, *Julián Marías y Ortega y Gasset (VI)*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 82 (11 juillet 1963), pp. 4-5.

⁴⁶⁴ IBORRA, Eliseo, *El pensamiento español contemporáneo*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 51 (6 décembre 1962), p. 2.

primitiva en la España contemporánea. Lo que acaban reteniendo los socialistas de sus teorías tal vez pueda resumirse en estas breves líneas.

<<En los orígenes del Estado no hay más que vencedores y vencidos, dos clases, dos razas, dos lenguas, dos derechos, dos religiones, dos intereses antagónicos. Poco a poco comienza la compenetración, la fusión, la amalgama, la integración en una unidad superior: es la dialéctica sociológica de la historia>>⁴⁶⁵.

Todo esto, al margen de su evidente precariedad conceptual y de consideraciones más que discutibles sobre la *débil sexualidad de los anglosajones*, engendra una visión según la cual *lenguas y religiones se unifican, las razas se mezclan* y los Estados a poco a poco se van humanizando a pesar de las diferencias y contradicciones internas. Es decir, sobre una bases originarias de diferencias casi naturales y siempre preexistentes, el peso de la historia desarrollaría un recorrido de homogeneización casi finalista. Esta concepción lleva el socialista cántabro, que insiste él mismo en sus orígenes vascos, a buscar en lo más lejos posible, en lo ancestral e inmemorial, el origen de las diferencias internas existentes en España. Así lo haría en la prehistoria y utilizando el caso que más funcional para eso se presenta, el vasco. Pero, por el momento, nos interesa recoger las líneas generales de ese paradigma. La normalidad española invocada por Araquistain consiste en haber fallado esa normalización y unificación, y que esta está siguiendo su camino con la etapa sucesiva, la inevitable unificación europea.

<<Europa tendrá que unificarse por ley de conservación>>⁴⁶⁶.

En esta perspectiva, cabe decirlo, el socialista cántabro no se plantea el problema de qué será de España en esa inevitable unificación. Más le preocupa ese retraso, o síntoma de retraso, que

⁴⁶⁵ ARAQUISTAIN, Luis, 1962, *El pensamiento español contemporáneo*, Losada, Buenos Aires, p. 121.

⁴⁶⁶ Ivi, p. 128.

representan los nacionalismos sub-estatales. Estos, se presentarían como *nacionalismos arcaicos* síntoma de la construcción de un *Estado arcaico*.

<<Son movimientos arcaicos, contrarios a la evolución política del mundo, que va creando, por ley biológica de la historia, nacionalidades cada vez mayores>>⁴⁶⁷.

Por otra parte,

<<El arcaísmo de los nacionalismos españoles es la contrapartida y la réplica al arcaísmo del Estado español. La tendencia centrifuga, desintegradora, separatista de esos nacionalismo es la reacción humana a la política constante de querer unificar por la fuerza bruta del Estado central, incapaz de toda integración sociológica. Son hermanos siameses, que nacieron juntos y no pueden vivir unidos ni separados>>⁴⁶⁸.

Es evidente que Araquistain no considera su pensamiento como nacional ni nacionalista. Además considera el *nacionalismo español* y su último representante, es decir el franquismo, como responsables del aislamiento de España, hacia el exterior, y de un recrudescimiento inevitable de los nacionalismos sub-estatales, por el interior. En fin, el *problema de España* sería el de la falta de fusión y uniformización que otros, al contrario, ya han conseguido y que les hace aptos por la unificación superior europea. De todas formas, su ensayo sigue sin precisar formas y modalidades de esa unificación superior europea, de cómo afectaría a la identidad española, de si la nación española sería destinada a desaparecer de la misma forma y manera que se plantea para vascos y catalanes.

⁴⁶⁷ Ivi, p. 129.

⁴⁶⁸ Ibidem.

<<Desde esta atalaya de la historia en acción, los pequeños nacionalismos no tienen ya razón de ser, como entidades soberanas, se entiende. Yo les doy carta blanca para todo lo demás, siempre que no se menoscaben las libertades y los intereses comunes de la nación mayor; pueden cultivar sus idiosincrasias particulares, su derecho peculiar, sus costumbres, sus lenguas, su religión, [...]. Todo menos la independencia, entre otras razones porque ni les serviría para nada ni podrán mantenerla>>⁴⁶⁹.

Concretamente, el estado-nacionalismo de Araquistain no admite otra soberanía que la española, es decir no admite otra nación que no fuera la española ni otra cultura universal. Todo lo demás, y todo lo admisible por debajo de ella, es particularismo arcaico y curiosidad culturalista, aceptable siempre y cuando no venga a justificar ningún nacionalismo, es decir ninguna demanda de soberanía propia y otra de la española.

En 1964 *Le Socialiste* empieza a dedicar cierto espacio a la cuestión nacional-regional, con una serie de artículos de J. Martínez Cobo, quien por una parte afirma que,

<<La opinión de Ortega y Gasset que no quería el enfrentamiento de esas dos regiones [Euskadi y Cataluña, nada] con el resto de España, es sensata y realista>>⁴⁷⁰,

y por la otra, admite que,

<<Los elementos base, y ampliamente justificados, del regionalismo siguen vigentes y sin solución>>⁴⁷¹.

Ese que define como problema regional, debe tener, sin embargo, una solución global y nacional. En la segunda entrega de su análisis, subraya que durante la Segunda República,

⁴⁶⁹ Ivi, pp. 128 y 129.

⁴⁷⁰ MARTINEZ COBO, J., *Socialismo y federalismo (I)*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 145 (1 octubre 1964), p. 6.

⁴⁷¹ Ibidem.

todos los intentos de construir entidades autónomas despertaron la hostilidad de otras regiones.

<<Volver a estas soluciones, que fueron precipitadas, en las cuales no aparecía ni la más mínima concepción socialista del Federalismo, sería volver a los conflictos interregionales, a las luchas de minorías que pueden, y seguramente lo harían, destrozar todo el esfuerzo de las buenas voluntades en España. No hay nada más irreductible que los nacionalismos minoritarios apasionados>>⁴⁷².

Una vez más con Ortega y Gasset en una mano y la unidad de la patria en la otra, se prioriza un planteamiento global de la cuestión regional como parte de la construcción nacional española, y concretamente la republicana. Con la tercera y última parte de su ensayo, Martínez Cobo plantea un federalismo que, en realidad y desde el punto de vista del contenido concreto, *de facto* es una organización autonómica de la vida pública y administrativa, articulada a través de las regiones. Ese federalismo, empezaría por el Municipio, verdadera y más auténtica preocupación del PSOE, y seguiría por las regiones.

<<Estas instituciones tienen el derecho y el deber de defender su región ante el Poder central del Estado, pero también deben aceptar límites a su soberanía; esos límites son los que determinan dónde empieza la necesaria soberanía peninsular: personalidad nacional frente al extranjero, ejército, política económica general, etc... Pasando esos límites se vuelca el regionalismo en un puro separatismo ultranacionalista, ineficaz, absurdo, generador de conflictos que pueden ser violentos. [...] Por fin, el federalismo supone una voluntad común de progreso y desarrollo de la justicia. Esta voluntad, expresada con franca libertad y amplios poderes por los Gobiernos autónomos, debe ser coordinada por el Poder supremo del Estado español, es decir, por el necesario Gobierno federal>>⁴⁷³.

⁴⁷² MARTINEZ COBO, J., *Socialismo y federalismo* (II), en “*Le Socialiste*” (París), n. 146 (8 octubre 1964), p. 4.

⁴⁷³ MARTINEZ COBO, J., *Socialismo y federalismo* (III), en “*Le Socialiste*” (París), n. 147 (15 octubre 1964), p. 6.

Ahora bien, a ningún representante nacional del socialismo francés se le ocurriera siquiera plantear la posibilidad del mínimo enfrentamiento con el *poder central*, y eso hay que valorarlo como una de las diferencias entre el estado-nacionalismo de las dos vertientes del Pirineo. Teniendo muy en cuenta este aspecto, sin embargo, hemos de hacer unas valoraciones. El planteamiento regional del socialismo español tarda en llegar, aunque haciéndolo en 1964 no está totalmente en retraso, y en todo caso dentro de unos límites concretos marcados por el resurgimiento y nuevo nacer de los nacionalismos sub-estatales. Lo que queda muy claro es la jerarquía entre *región* y *nación* que establece la propuesta, sobre todo por su valor de antecedente y contextualización ideológica de aquellos que serán los planteamientos socialistas durante la Transición. Eso es, para entender qué contenido tuvo en la cultura del socialismo español el concepto de *federalismo*. Si retenemos el contenido de la cita y le cambiamos por *autonomía*, no cambiaría absolutamente nada. Por lo demás, no hay referencia a los libros de Carretero Jiménez ni al renacimiento de los nacionalismos periféricos, sin embargo es difícil pensar que el autor de esta serie de artículos escribiera sin tener de ninguna manera presentes tanto el primero como el segundo factor, aunque es necesario dejar claro que no tenemos constancia documental de ello.

Ese mismo año, el régimen franquista volvería a atizar el fuego del asunto de Gibraltar, nunca apagado y periódicamente avivado [Sepúlveda Muñoz I., 2004: 280-309]. La ocasión no se desaprovecharía desde las páginas de *Le Socialiste*, que suele hacer seguimiento de la cuestión del Peñón, para reivindicar, el patriotismo socialista y denunciar la instrumentalización que el régimen hacía de la cuestión, gritando su propio *¡Primero España!*⁴⁷⁴. El artículo estaría en la base de una acusaciones de antipatriotismo por parte del diario franquista *“El Español”*⁴⁷⁵. Por

⁴⁷⁴ Gibraltar, en *“Le Socialiste”* (París), n. 147 (15 octubre 1964), p. 1-2.

⁴⁷⁵ Patriotismo socialista, en *“El Español”*, n. 107 (31 de octubre de 1964), p. 9.

otra parte las polémicas entre los dos diarios fueron algo habitual. La redacción de “*Le Socialiste*” responde con un artículo cuya línea es la denuncia del anti-patriotismo del *otro*, por haber llevado una guerra (la Guerra Civil) contra su propio pueblo y las instituciones que se había libremente dado en democracia, reivindicando una España libre de esos militares que se habían puesto medallas destruyendo su propio país.

<<Una España así no tendría que reclamar Gibraltar con gritos necios ni actitudes grotescas. Una España así sería realmente poderosa, soberana y justa y lograría de Inglaterra la reparación debida, haciendo que Gibraltar volviera a su seno>>⁴⁷⁶.

Por otra parte, tampoco los ambientes del exilio habían olvidado la cuestión del Peñón, si consideramos que, por ejemplo, Sánchez-Albornoz, así por poner un ejemplo, había afirmado desde el destierro que, Gibraltar es indiscutiblemente española [Sepúlveda Muñoz I., 2004: 271]. El mismo brote de orgullo patriótico se daría con motivo de la contestación contra la instalación de bases de la OTAN en territorio español. Aunque con menos contundencia que el PCE, el PSOE reclamaría una movilización anti-OTAN de sabor nacionalista antifranquista, de defensa del territorio y de la soberanía nacional contra la servidumbre militar atlántica⁴⁷⁷. Siempre en el campo de la proyección de un pensamiento español, no declaradamente nacionalista pero de esa índole, suele haber artículo sobre figuras intelectuales como Unamuno y Menéndez Pidal. Si en el caso del primero su adscripción socialista, aunque circunstancial y fluctuante, no sería discutible, en el segundo la valoración se haría desde una perspectiva estrictamente nacional.

⁴⁷⁶ Gibraltar... y patriotismo, en “*Le Socialiste*” (París), n. 153 (26 novembre 1964), p. 2.

⁴⁷⁷ L. M., *Las bases norteamericanas en España*, en “*Le Socialiste*” (París), n. 371 (27 mars 1969), pp. 1-2.

<<Patriarca indiscutible de la intelectualidad hispana, supo mantener una saludable distancia con el régimen de oprobio e intolerancia que ha apartado a España de la Historia>>⁴⁷⁸.

Volviendo a la cuestión más estrictamente de los nacionalismos sub-estatales y la articulación regional de España, a finales de la década de los sesenta encontramos algunas formulaciones de esencial importancia para entender y mejor valorar el contexto en que se darían los futuros planteamientos socialistas en materia. El término, que no el concepto, de federalismo hace cierto hueco en las páginas de *Le Socialiste* desde 1968.

<<Queremos un Estado Confederal, Republicano, Democrático y Universalista. Aspiramos a la confederación no para separar a los pueblos ni a los hombres, sino para unirlos como jamás lo estuvieron>>⁴⁷⁹.

Sin embargo, son dos artículos de Cesar Barona los que dan motivos de análisis. Este, suele firmar los artículos sobre cuestión nacional y regional en el diario⁴⁸⁰. Considera todo el tema *de moda* de la regionalización no hace otra cosa que venir a la política socialista y su programa mínimo autonomista de,

<<[...] propugnar la confederación republicana de las nacionalidades ibéricas>>⁴⁸¹.

Desde luego, hay un lenguaje que parece ser el de Carretero. Sin embargo, solo al final del artículo se precisa el contenido de esa declaración de principios.

<<De todo ellos se deriva la necesidad de la unidad política y de la autonomía local administrativa>>⁴⁸².

⁴⁷⁸ Don Ram[ó]n Menéndez Pidal ha muerto, en "*Le Socialiste*" (París), n. 354 (28 novembre 1968), p. 1.

⁴⁷⁹ IGLESIAS, Juan, *Las nacionalidades ibéricas y el Partido Socialista*, en "*Le Socialiste*", n. 338 (8 août 1968), p. 6.

⁴⁸⁰ Véase por ejemplo, BARONA, Cesar, "*Clases y Naciones*", "*Le Socialiste*", n. 321 (14 mars 1968), p. 5

⁴⁸¹ BARONA, Cesar, *La regionalización*, en "*Le Socialiste*" (París), n. 383 (19 juin 1969), p. 8.

⁴⁸² Idem.

Este planteamiento se precisaría de manera mucho más clara y sin vueltas de tuerca dialécticas, dos años más tarde. Barona admite cierta simpatía por el catalanismo y en general por Cataluña, región *liberal y republicana*, e igual desconfianza histórica hacia la autonomía vasca, por el clericalismo del nacionalismo vasco. Subraya que, desde los años 30, muchas cosas han cambiado, en todos los sentidos, y los nacionalismos sub-estatales han logrado desempeñar un papel significativo en la oposición al franquismo. Sin embargo, afirma con gran claridad,

<<[...] no concebimos la autonomía o incluso la separación de un territorio como valor y derecho absolutos: las circunstancias determinan, como en cada caso, la actitud a tomar. [...] Todo lo que debilite un régimen opresor como era la monarquía española o lo es la dictadura de Franco tiene nuestra simpatía y ayuda, por eso defendemos la autonomía e incluso el derecho de separación como medios de destrucción de un régimen opresor que odiamos. Pero esas autonomías y separaciones que defendemos actualmente contra un Estado centralizador y tiránico, no nos parecerán bien en un régimen democrático y republicano futuro, ya que éste empezará por acordar la autonomía de las regiones que lo deseen>>⁴⁸³.

Unas afirmaciones que, desde luego, sirven de contextualización ideológico-conceptual valiosísima de cara a las futuras declaraciones socialistas a favor del federalismo y derecho de autodeterminación. Barona no pudiera ser más claro. Nos encontramos, pues, en el antesala del Congreso de 1974 y empieza a ser algo urgente fijar una posición sobre la cuestión nacional-regional. Necesidad que así se reflejaría en los materiales del XXV Congreso del PSOE (el XII en el exilio, en Toulouse).

⁴⁸³ BARONA, Cesar, *Socialismo y nacionalismo*, en “*Le Socialiste*” (Paris), n. 463 (28 janvier 1971), p. 8.

<<[el partido] debe profundizar en un análisis serio de la situación del país, valorar la realidad de las aspiraciones de la clase trabajadora, de lo que se llama nacionalidades ibéricas y hacer formulaciones políticas claras>>⁴⁸⁴.

Una terminología, por lo menos en la forma de las *nacionalidades ibéricas*, aparentemente derivada de Carretero Jiménez. Por otra parte, el PSOE encara esa delicada fase con cierta inestabilidad interna. El mismo congreso de 1972 coincide con el momento quizás de más dificultad del partido, que tiene que afrontar una escisión y una crisis interna, entre dirección en el exilio y sectores del interior, y que necesitaría incluso la intervención de la Internacional Socialista [Gillespie R., 1991 (1988): 280-312; Mateos A., 1993: 433-455; Juliá S., 1996: 405-419]. La salida de este *impasse*, se daría gracias también a la *mediación internacional*, y se saldaría con la renovación de los grupos dirigentes y el traslado al *interior* de las estructuras dirigentes del partido. La renovación de la dirección del partido y su traslado en el *interior*, fueron alentados por el Internacional Socialista ya desde los años sesenta. La misma Internacional, crea en 1972 una comisión especial con el objetivo de reconciliar los dos sectores enfrentados, pero con una clara propensión a suportar a los *renovadores*, sobre todo por parte de franceses y británicos. Y eso, hasta reconocer al PSOE *renovado* como legítimo ante el PSOE *histórico*, en 1974. A eso se añadiría la competencia del Partido Socialista del Interior (PSI), fundado en 1968, que desde 1974 tomaría el nombre de Partido Socialista Popular (PSP), además del paralelo multiplicarse de partidos socialistas propios en las *nacionalidades y regiones*. Sobre el modelo del Partit Socialista Valencià (PSV), luego Partit Socialista del País Valencià (PSPV), y el PSG, nacidos respectivamente en 1962 y 1963, irían constituyéndose más formaciones del mismo tipo, socialistas autonomistas variamente nacionalistas o regionalistas. Circunstancia esa que amenazaba con reproducir escenarios catalanes, con federaciones locales del PSOE

⁴⁸⁴ XII Congreso del Partido Socialista Obrero Español. Una lección de democracia en el Congreso del renacimiento, en “Le Socialiste” (Paris), n. 537 (21 septembre 1972), p. 5.

reducidas o poco activas y la competencia de grupos socialistas más arraigados al territorio. En Barcelona el partido declaraba un centenar de militantes, en Valencia no pasaban de la docena de unidades, mientras los nuevos partidos socialistas territoriales, eran más numerosos, dinámicos y reconocidos [Mateos A., 1993: 452]. Además, el número de afiliados en 1974 era más bajo que en el momento de su reorganización en los años cuarenta.

La reorganización del PSOE en 1974 se daría, pues, en dos líneas paralelas, de definición interna y de resituación en el campo de los numerosos partidos socialistas existentes. Por lo que concierne a la primera, sería de esencial importancia el XXVI Congreso (XIII en el exilio), celebrado en la banlieue parisina de Suresnes en el mes de octubre. Este significaría la culminación del proceso de renovación y transferencia del poder en la nueva generación de dirigentes del interior, pero también una formulación ideológica que seguía manteniendo una retórica revolucionaria, que volvía a la reivindicación republicana y le añadía la fórmula federal y el reconocimiento del derecho de autodeterminación [Juliá S., 1996: 419-429]. Las resoluciones del congreso de Suresnes se componen de tres apartados, el segundo está reservado a la conocida *Resolución sobre las nacionalidades ibéricas*, cuya transparencia declarativa está fuera de cualquier duda.

<<1) *La definitiva solución del problema de las nacionalidades que integran el Estado Español, parte indefectiblemente del pleno reconocimiento del derecho de autodeterminación de las mismas, que comporta la facultad de que cada nacionalidad pueda determinar libremente las relaciones que va a mantener con los restos de los pueblos que integran el estado español*>>⁴⁸⁵.

⁴⁸⁵ *Resoluciones del XIII Congreso del P.S.O.E. (Suresnes, octubre 1974)*, [FPI-Fc371, f. 3]. También en “*El Socialista*”, n 29 (segunda quincena de octubre 1974), p. 6.

El punto 1 de la resolución no merecería ser comentado si no fuera por haberse construido a su alrededor una polémica tanto historiográficamente intrascendente como marcada por las necesidades de los actores políticos del presente. Desde el punto de vista de los nuevos independentismos, se trataría de la demostración de la traición del PSOE al pleno reconocimiento de los derechos nacionales de vascos, catalanes y gallegos (y a seguir todos los demás). Según una parte del nacionalismo español, al contrario, significaría el antecedente más censurable de la traición nacional de las izquierdas españolas. Se trata de lecturas legítimas *ad usum*, curiosamente idénticas en sus consecuencias, si bien de signo y usos opuestos. Ahora bien, sorprende sobremanera que tal lectura, la segunda en concreto, proceda incluso de sectores de la historiografía española. Pues, hay algunos, como de Blas Guerrero [1978], que han desarrollado una parte relevante de la propia producción científica en la tesis de la traición nacional de las izquierdas españolas. Desde luego, en nada ha ayudado hasta ahora, reproducir únicamente la primera parte del punto 1, la que más conviene a esta lectura un tanto interesada de la resolución de 1974. Planteamos aquí la interpretación que, más importante de la parte tal vez más visible (y chocante para algunos) es su concreción sucesiva. Es decir que, como en los contratos de productos financieros, inmobiliarios y seguros, la letra pequeña tiene más importancia que todo lo demás. Aunque en este caso, ni siquiera se trata de un añadido a pié de página, sino de, insistimos, de la concreción de la parte declarativa inicial y, por eso, tal vez más importante que la anterior. Es indudable que la declaración evita utilizar el término nación española, para quedarse en la dimensión de la estatalidad, pero también es verdad que eso mismo venía haciendo el mismo franquismo, cuya adscripción nacionalista es difícilmente discutible. Que duda cabe que la misma declaración reconoce el derecho de autodeterminación pero, como en el caso de otros conceptos como *federalismo*, *autonomía*, *regionalismo*, *nacionalismo*, etc., más importante del término es el contenido que se les da. Pues, en este caso, el derecho de autodeterminación se concretaría en la libertad de determinar las

relaciones internas a España, y ni siquiera con el Estado sino limitándose a los demás pueblos, en concreto a las demás entidades sub-estatales del país. De ahí en adelante el PSOE se pronunciaría

<<[...] por la constitución de una República Federal de las Nacionalidades que integran el Estado Español, por considerar que esta estructura estatal permite el pleno reconocimiento de las peculiaridades de cada nacionalidad y su autogobierno, a la vez que salvaguarda la unidad de la clase trabajadora de los diversos pueblos que integran el Estado Federativo>>⁴⁸⁶.

Donde la declaración si que es firme es en el caso de la fórmula republicana y federa, con un lenguaje carreteriano en cuanto al uso del término *nacionalidades* pero no en su generalización a todas las futuras entidades sub-estatales. Según el partido, siguen existiendo simples *regiones* o, más bien,

<<[...] otras regiones diferenciales que por sus especiales características podrán establecer órganos e instituciones adecuados a sus peculiaridades>>⁴⁸⁷.

El clima en que se desarrolla el debate sobre la resolución está indudablemente caracterizado por un auge impresionante del prestigio social de las reivindicaciones de autonomía. Circunstancia que hace inevitable la toma de posición sobre el asunto. En este sentido va el documento enviado a *El Socialista* el 13 de julio de 1974 por la federación catalana del PSOE.

<<El P.S.O.E. debe plantearse ante este Congreso la cuestión de las nacionalidades, el derecho a la autodeterminación para los pueblos de España que así lo quieran ejercitar y la incongruencia que representa ser

⁴⁸⁶ Idem.

⁴⁸⁷ Idem.

partidario de las libertades políticas y no del derecho a la autodeterminación nacional. Sin embargo, conviene que el pueblo y clase trabajadora sepan en todo momento quien es su verdadero adversario. Y que antepongan, ante todo, sus intereses de clase, a concepciones chovinistas, fomentadas por la burguesía>>⁴⁸⁸.

El documento viene publicado en la *tribuna libre* del diario y, como para insistir y matizar ante posibles malentendidos, le acompaña una nota de la redacción que hace hincapié en su valor de contribución al debate sin que se considerara como una ponencia. Aunque el texto catalán venga insistiendo un poquito más en el derecho de autodeterminación, aparece bastante claro que, este va a estar sujeto y supeditado a los intereses de clase contra la burguesías nacionales. Con todo, aparece muy claro que,

<<La forma específica que este derecho habrá de adoptar estará subordinada a los intereses de la lucha de clases por el Socialismo y de la unidad obrera a nivel peninsular>>⁴⁸⁹.

No tenemos a nuestro alcance los materiales y debates congresuales integrales de la época, sin embargo aparece muy claro que, a pesar de toda declaración de principios y de las matizaciones que de ella podamos hacer, los objetivos y preocupaciones esenciales del PSOE a las puertas de la Transición fueron bien otras. Un editorial posterior, ya a principios de 1975, fijaría en *implantar en España un régimen democrático* el objetivo esencial a breve termino y medio esencial en la lucha por la transformación socialista de la sociedad⁴⁹⁰.

En cuanto a la resituación del PSOE en la galaxia socialista española, esta se daría con la intención de convertirse en partido hegemónico y aglutinador, sobre todo ante los partidos

⁴⁸⁸ *Hay que forjar el partido obrero, revolucionario y democrático que es imprescindible para la total emancipación de la clase trabajadora*, en “*El Socialista*”, n. 27 (primera quincena de septiembre 1974), p. 5.

⁴⁸⁹ *Idem*.

⁴⁹⁰ *Nuestros objetivos (Editorial)*, en “*El Socialista*”, n. 32 (segunda quincena de enero 1975), p. 1.

socialistas periféricos. Paralelamente a la preparación del congreso de Suresnes, en junio de 1974, el PSOE convoca un encuentro en París en la sede del PS, con el Moviment Socialista de Catalunya (MSC), el PSPV y el PSG, para dar comienzo a un proceso de confluencia, cuyo primer paso sería la constitución de la Conferencia Socialista Ibérica (CSI). Sin embargo, después de Suresnes el PSOE dejaría en vía muerta su implicación con el proyecto y el año siguiente acabaría apartándose definitivamente de él, ya por haber perdido centralidad ya por diferencias en lo ideológico y/o nacional [Barón E., 1976: 13-16]. La CSI por su parte seguiría su andadura hasta la constitución en 1976 de la Federación de Partidos Socialistas (FPS).

La cuestión regional no fue solamente preocupación de las izquierdas. En el mundo que, en los intersticios de la censura selectiva de los primeros sesenta, vislumbraba una vía social-cristiana a través de las páginas de *Cuadernos para el Diálogo*, también la cuestión de la articulación interna de la nación española suscitaba cierto interés y debate [Múñoz Soro J., 2000, 2006: 160-173]. Su configuración de medio plural, dentro de unas bases variamente democrático-progresistas, hace de esta revista un interesante objeto de estudio de cara al camino hacia el cambio de régimen. Por ejemplo, desde las páginas de la revista haría sus primeras formulaciones el futuro dirigente socialista, Gregorio Peces-Barba⁴⁹¹. Pero encuentran espacio en sus páginas también falangistas auténticos alejados del régimen, como Laín Entralgo y Tovar, y personajes de características bien opuestas, como Joan Fuster. Lo mismo en este caso, como en los demás anteriores, hay una mayor atención hacia las cuestiones vasca y catalana, que aumenta cuantitativa y cualitativamente a medida que el régimen va descomponiéndose, de la misma manera que van aumentando los casos de interés,

⁴⁹¹ PECES-BARBA, Gregorio, *Sobre el papel de un movimiento político de inspiración personalista*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. 29 (1966), pp. 29-30; PECES-BARBA, Gregorio, *El personalismo*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. VII-Extraordinario (febrero 1968), pp. 39-41. Él mismo valoraría la revista como una experiencia fundacional en sus memorias, una suerte de *think tank* donde se había ido formando y trovando una nueva cultura y elite política. <<Cuando llegó la democracia, ‘*Cuadernos para el Diálogo*’ aportó un colectivo de profesionales, profesores, periodistas y sindicalistas, que se conocieron o profundizaron sus relaciones en los consejos de redacción y que se orientaron a las diversas fuerzas políticas que el pluralismo democrático permitió, casi desde finales de 1976 o principios de 1977>>, PECES-BARBA, Gregorio, 1996, *La democracia en España. Experiencias y reflexiones*, Temas de Hoy, Madrid, p. 121.

con el añadido de Galicia y Valencia. Como hemos hecho hasta ahora, nos centraremos en este capítulo en los elementos y cuestiones generales y en los casos nacional-regionales menores. La contribución de *Cuadernos para el Diálogo*, en cuanto al tema que no ocupa es dúplice, de atención a las cuestiones menores o de nuevo cuño y de debate sobre las posibles fórmulas de articulación regional de España. Desde 1966 la atención que *Cuadernos* dedica al tema se hace cada vez más estable.

La voluntad de la revista es recuperar a la causa de la democracia española todas las identidades *españolas*. Bajo este prisma es harto significativa la reproducción en el primer número de la *Oda a Espanya* de Joan Maragall, con su ya clásico *Escolta, Espanya*⁴⁹². Los primeros acercamientos a la cuestión son, sin embargo, muy tímidos. En un editorial del verano de 1964, dentro de la reflexión sobre el III Congreso Mundial de Apostolado celebrado en Roma, se cuelan algunas consideraciones sobre el asunto que nos ocupa.

*<<Resulta paradójico que quienes se suelen oponer a la construcción excesivamente unitaria de la comunidad supranacional (y se aferran, por ejemplo, a la concepción degaullista de la “Europa de las patrias”, en vez de una Europa federal, estrictamente dicha) tratan, en cambio, de desconocer el inevitable pluralismo interno dentro de cada Patria>>*⁴⁹³.

En este mismo número, siempre alrededor de cuestiones ético-religiosas, va otro comentario de cierto interés.

⁴⁹² MARAGALL, Joan, *Oda a Espanya*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. 1 (octubre 1963), p. 7.

⁴⁹³ *Unidad en la diversidad*, Editorial, en “*Cuadernos para el diálogo*”, n. 10-11 (julio-agosto 1964), p. 2.

<<En este contexto espiritual las minorías étnicas y nacionales pueden, por lo que toca a una Europa en busca de unidad, coadyuvar eficazmente a que esta unidad no destruya la diversidad que, cual elemento agonal, ha estimulado su florecimiento>>⁴⁹⁴.

Como se puede apreciar, se trata de planteamientos todavía tímidos, casi escondidos entre otras cuestiones. Al amparo de la Ley de Prensa de 1966, las referencias se hacen regulares y más explícitas. La atención que la revista va prestando a Galicia es notable, señal de sensibilidad y, tal vez de recepción de su despertar. Esta toma en principio la forma de reseñas de obras sobre la realidad gallega⁴⁹⁵. En un número extra monográfico titulado *Problemas de España*, la cuestión nacional-regional aparece de entre esos problemas, y con ellos y de entre otros, vuelve a aparecer Galicia, con análisis sobre subdesarrollo del mismo Alberto Míguez algo cercana a los paradigmas del colonialismo interior⁴⁹⁶. Junto con la cuestión del *atraso económico da Galiza* viene la cuestión del estatus y defensa de la lengua, con artículo del fundador y dirigente de la UPG, Bautista Álvarez, para que las autoridades difundan la liturgia en gallego, paso esencial para que el pueblo no cambie su idioma, sustituyéndolo con el castellano⁴⁹⁷. A saber, la recuperación de los nacionalismos periféricos pasaba por la contribución al redescubrimiento de aquellas figuras *menos problemáticas*, Castelao en el caso de Galicia [Múñoz Soro J., 2006: 163]. Sin embargo, queremos apuntar que, tal vez, la redacción de la revista fue más valiente de lo que se suele afirmar. En primer lugar, porque Castelao no puede considerarse como una figura *menos problemática*, sino todo lo contrario, y pudiendo elegir entre este y Piñeiro, el segundo desde luego ofrecía mejores garantías de aproblematicidad. En segundo lugar, porque dejar espacio a Bautista Álvarez, aunque sea por un artículo sobre la lengua, no puede considerarse como algo ajeno de problemas. La

⁴⁹⁴ TRUYOL, Antonio, *Minorías étnicas y nacionales*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. 10-11 (julio-agosto 1964), p. 19.

⁴⁹⁵ MIGUEZ, Alberto, *Galicia: dos visiones*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. 45-46 (junio-julio 1967), pp. 42-43.

⁴⁹⁶ MIGUEZ, Alberto, *Galicia, entre la emigración y el desarrollo*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. IV-Extraordinario (octubre 1966), pp. 10-11.

⁴⁹⁷ ALVAREZ, Bautista, *El clero gallego y el idioma en la Liturgia*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. VI-Extraordinario (julio 1967), pp. 81-82.

operación Galicia de *Cuadernos para el Diálogo* está, pues, conscientemente dirigida hacia la recuperación del nacionalismo gallego, aunque adecuadamente significada. Quien suele escribir de cuestión gallega en la revista, Míguez, es, recuérdenoslo, quienes editó *El pensamiento político de Castelao* (1965), censurado y distribuido casi clandestinamente. La recuperación de Castelao viene a cuentas del debate vigente en los sesenta y setenta sobre desarrollo regional, organización administrativa y regionalización y mantiene características muy concretas, como exponente anti-centralista y europeísta.

<<[...] es un valor gallego, precursor de regionalismos, hoy nuevamente sujetos a reconsideración en todo el ámbito europeo>>⁴⁹⁸.

En Castelao estarían las respuestas a los problemas de Galicia y de todo desequilibrio y desarrollo desigual a lo largo de Europa, y no en el Castelao artista o literato, sino en el Castelao de *Sempre en Galiza*.

<<Muchos de sus planteamientos siguen vigentes. Galicia es una región de segunda. Solo con muchos como Castelao, Galicia se dejará oír al momento de la toma de decisiones. Las regiones de menos desarrollo relativo exigen un tratamiento especial>>⁴⁹⁹.

En ese mismo número de 1972, otro artículo sobre Galicia advierte sobre el otro gran problema del país, el presente y futuro del gallego. En *Resurgir o fenecer de la lengua gallega*, Xesús Cambre Mariño alerta sobre el peligro real de desaparición del idioma, a pesar de su reciente renacimiento.

⁴⁹⁸ FRANCO GARCÍA, José María, *Castelao, precursor del regionalismo europeo*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. XXX-Extraordinario (mayo 1972), p. 8.

⁴⁹⁹ Ivi, p. 12.

<<En líneas generales se puede decir que el libro gallego, con muy pocas excepciones, no llega a la medula del alma popular de Galicia y se mueve más bien dentro del círculo cerrado de un pequeño sector de clase media culta>>⁵⁰⁰.

El autor del artículo, en un análisis muy avanzado de la sociolingüística de Galicia, denuncia la posibilidad de que el gallego se pierda entre la población.

<<Pudiera suceder así que la literatura gallega se convirtiese en un adorno folklorista o en pieza de museo de una lengua muerta>>⁵⁰¹.

Única posibilidad de evitar ese destino, sería la normalización del idioma del país: su enseñanza en la escuela y sucesiva enseñanza en gallego, su difusión en los medios de comunicación y la construcción preferente de medios en gallego. Sobre la cuestión de la enseñanza del gallego y en gallego, el autor volvería sucesivamente, profundizando en la argumentación⁵⁰². Esos mismos contenidos aparecerían en forma de llamamiento político-cultural en el *Manifiesto para la supervivencia de la cultura gallega*⁵⁰³. La revista llegaría incluso a dedicar sus páginas centrales de diciembre de 1974, a una mesa redonda sobre *Las reclamaciones de Galicia*⁵⁰⁴.

Más allá del caso concreto gallego, y de las habituales referencias al vasco, catalán, navarro y valenciano, en las páginas de *Cuadernos para el Diálogo* encontramos frecuentes referencias a la cuestión general de la regionalización, descentralización e incluso autodeterminación. Durante

⁵⁰⁰ CAMBRE MARINÑO, Xesús, *Resurgir o fenecer de la lengua gallega*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. XXX-Extraordinario (mayo 1972), p. 16.

⁵⁰¹ *Ivi*, p. 17.

⁵⁰² CAMBRE MARINÑO, Xesús, *Una planificación banal*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. XXXIV-Extraordinario (abril 1973), pp. 60-63.

⁵⁰³ *Manifiesto para la supervivencia de la cultura gallega*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. 133 (octubre 1974), pp. 8-11.

⁵⁰⁴ *Mesa Redonda: Las reclamaciones de Galicia*, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. 135 (diciembre 1974), pp. 5-11.

la década de los sesenta la línea editorial, partiendo desde una acusada sensibilidad por la diversidad regional, acabaría llegando a la defensa de una solución federalista [Múñoz Soro J., 2006: 160]. Actitud que se iría acentuando desde principios de los setenta, dentro de un contexto general donde el debate sobre *regionalismo* era ya algo público y casi institucional, como veremos en el párrafo siguiente. Con motivo del debate interno al Consejo Nacional de Movimiento de 1971, el editorial de mayo afirma que,

<<[...] *regionalismo no es folklore, ni egoísta defensa de lo particular, sino decidido deseo de participación en el bien colectivo, con voluntad de decidir, en relación con lo que se aporta y ofrecimiento de comprensión sin límites, siempre que se obtenga en igual grado de las demás regiones y comunidades*>>⁵⁰⁵.

Tal vez sea en esa búsqueda de una vía intermedia la esencia de la aportación de *Cuadernos para el Diálogo* al debate sobre *regionalismo* en aquel entonces. Esa misma vía aparece visible en la aportación casi definitiva de la revista al debate del momento, el suplemento editado por José María Gil-Robles, *Paz y Fueros- el problema del regionalismo en Europa* (1974).

Si quisiéramos dar una definición de la formulación de la cuestión nacional que hace el PCE, diríamos sin duda que se trata de la más atrevida entre las que acabamos de presentar. Desde luego, más de la de Carretero Jiménez porque se sustenta y amplifica en una práctica política en el interior del país, y concretamente de la más importante y articulada fuerza política de la oposición hasta bien entrada la Transición, del que se ha definido como el partido del antifranquismo sobre todo desde el documento de junio de 1956, *Por la reconciliación nacional, por una solución democrática y pacífica del problema español* [Molinero C., 2007; Molinero C., Ysàs P., 2007: 14-15]. Cuando se trata de acercarse a los planteamientos nacionales del PCE, como del PSOE, como de cualquier otro partido político estado-nacionalista español, se suele fijarse

⁵⁰⁵ *Debate oficial sobre el regionalismo*, Editorial, en “*Cuadernos para el Diálogo*”, n. 92 (mayo 1971), p. 8.

solo y únicamente en su propuesta de resolución de la cuestión de las *nacionalidades* y *regiones*. Al contrario, en este caso como en los demás, toda propuesta de resolución de las cuestiones internas a España es importante pero debe de leerse de manera dialéctica con la defensa de la nación española. Solo de esta manera podremos interpretar al PCE como un partido estado-nacionalista, y de ahí valorar su grado de propuesta *regional*. Desde luego, la cuestión resulta ser mucho más compleja, sin embargo estamos convencidos de que esta es una buena aproximación metodológica al servicio del estudio del tema que nos ocupa. Y eso que la bibliografía que nos pueda ayudar en este enfoque es más bien escasa todavía. Pocos pero muy valiosos son aquellos trabajos que han hecho hincapié, casi catalogándolos, en los momentos y discursos en que los comunistas españoles hacen uso de algunos mitologemas nacionales y nacionalista, de manera más o menos consciente [Hervella García G., 2006]. Tal vez fuera el paradigma de la *reconciliación nacional* el que más define al estado-nacionalismo del PCE.

<<La reconciliación nacional de los españoles es una posibilidad real y una necesidad impostergable>>⁵⁰⁶.

Eso ante la que se considera ser una nueva situación en la que la Guerra Civil *deja de ser la línea divisoria entre los españoles*. Pues,

<<[...] en primer plano, aparecen ante éstos los problemas de la libertad, de la soberanía nacional y del desarrollo económico del país>>⁵⁰⁷.

El documento hace una lectura en clave positiva del desarrollo de fuerzas políticas *in pectore*, incluso desde el interior y contornos del régimen, como una muestra más de su crisis; los

⁵⁰⁶ Declaración de la Reconciliación Nacional del PCE (junio 1956), en MATEOS, Abdon, 2011, *Historia del antifranquismo. Historia, interpretación y uso del pasado*, Flor del Viento, Barcelona, p. 257.

⁵⁰⁷ Ivi, p. 258.

monárquicos de la *tercera fuerza* de Calvo Serer, los demócrata-cristianos, ciertos falangistas críticos ahora liberales, además de los movimientos obrero y estudiantil.

<<En las recientes huelgas de Navarra, Guipúzcoa, Barcelona, Álava y Vizcaya han actuado juntos comunistas, socialistas, católicos, tradicionalistas y nacionalistas vascos>>⁵⁰⁸.

Este reconocimiento, sin embargo, no tiene, por lo menos en este documento, consecuencias sobre una oferta regional, sino se plantea en estricto sentido de unidad nacional antifranquista. Pues, la única alusión al tema se encuentra en los objetivos finales y de manera muy oblicua, como corolario de la reivindicación de la libertad de prensa y expresión, en el punto 2, como *libertad de escribir y expresarse en los idiomas de las nacionalidades*. Aunque se de por asumido que, estas *nacionalidades* de alguna manera existen.

<<Es decir, hoy podemos hablar de la reconciliación de los españoles, de un amplio entendimiento o frente nacional, no como de una línea para el futuro, sino como de algo que empieza a brotar, pleno de vida y que madura>>⁵⁰⁹.

El entendimiento que el PCE se declara a ofrecer, encabezar o suscitar, es pues, nacional, y la retórica movilizadora también. Con motivo de los cuarenta años del partido, Dolores Ibarruri mostraría una faceta más concreta y menos abstracta de esa *reconciliación nacional*.

<<En esta necesidad de renovación nacional, de aprovechamiento de todas las fuerzas vitales nacionales sin exclusión, está la fundamentación de la política de reconciliación nacional, política de paz y de progreso propugnada por el Partido Comunista frente a la política discriminatoria de cruzada, de guerra civil y de

⁵⁰⁸ *Ivi*, p. 262

⁵⁰⁹ *Ibidem*.

anulación de valores de la dictadura franquista. Y esta política nuestra, nacional, española, de reconciliación nacional, [...] Hoy no sirve a España ni la restauración monárquica a que aspiran las fuerzas de derecha, ni los viejos programas republicanos o socialistas, ni incluso nuestro programa de Frente Popular. Todo pertenece al pasado, y no podemos permitir que los fantasmas del pasado, aunque sean gloriosos, tiren de nosotros hacia atrás>>⁵¹⁰.

Pero también la defensa de la soberanía de España va a tener su espacio en la política nacional de los comunistas españoles, ya en el caso de Gibraltar y en el rechazo de las bases militares de los EUA.

<<Conocida es la posición de los comunistas sobre Gibraltar: Gibraltar es uno de los más cínicos despojos cometidos por el Imperio británico. Gibraltar es español y debe volver a España>>⁵¹¹.

Es más, el PCE denuncia la instrumentalización de la cuestión por parte del régimen franquista y su ineffectividad a la hora de devolver el Peñón al suelo patrio. Todo acrecido por el desprestigio internacional que el franquismo viene suponiendo por España.

<<Gibraltar volverá a España. Pero lo más probable es que esto sólo se logre cuando nuestro país viva bajo un régimen democrático, [...]>>⁵¹².

El tema del Peñón, casi una piedra de toque de todo buen nacionalista español, vuelve a emerger en cuanto se hable de bases militares estadounidenses e imperialismos varios.

⁵¹⁰ IBARRURI, Dolores, 1960, *40 años del Partido Comunista de España, sus raíces, su base ideológica, sus actividades*, PCF, Paris, pp. 54 y 56-57.

⁵¹¹ IZCARAY, J., *Gibraltar y Rota*, en “*Mundo Obrero*”, n. 19 (septiembre de 1967), p. 8.

⁵¹² Idem.

<<[Sin bases estadounidenses y en democracia, nda.] entonces sí España será un gran Estado europeo, merecedor del respeto de todos por su aportación a la paz mundial y el desarrollo de los pueblos; entonces sí Gibraltar dejará de ser una colonia. [...] ¡Por una política exterior española de independencia, neutralidad y coexistencia pacífica!>>⁵¹³.

Y una vez más,

<<Hay que imponer una política militar auténticamente nacional y una política exterior verdaderamente española, independiente de los planes bélicos de cualquier potencia>>⁵¹⁴.

En fin, la batalla propagandística del PCE se juega también en el terreno del patriotismo, intentando quitarle al régimen esa importante baza a su favor.

<<El grito “fuera de España los yanquis” no expresa solamente un alto sentido de patriotismo y de dignidad. Expresa, además, un espíritu elemental de conservación. [...] El régimen ha hecho alarde de verborrea y de impotencia. [...] El establecimiento de esa política presupone la liquidación del actual régimen que, una vez más, acaba de demostrar su carácter profundamente antinacional. Carácter antinacional que no desmiente esa ruidosa campaña propagandística en torno a Gibraltar. Todo hace pensar que con esa campaña se trata de levantar una cortina de humo para atenuar los efectos de la vergonzosa capitulación frente a los norteamericanos>>⁵¹⁵.

En resumen, el PCE aprovecharía todo recurso posible para atacar al régimen franquista incluso en su propio terreno, apelando a los mitos nacionales. Para llegar a reivindicar la

⁵¹³ COMITE CENTRAL DEL PCE, *Por la cancelación de los acuerdos militares con los EE. UU.*, en “Mundo Obrero”, n. 20 (octubre de 1967), p. 10.

⁵¹⁴ *Una exigencia nacional: Cancelar los acuerdos militares con EE. UU.*, en “Mundo Obrero”, n. 16 (septiembre 1968), p. 1.

⁵¹⁵ *Las bases: vergonzosa capitulación del régimen*, en “Mundo Obrero”, n. 12, Año XXXIX (22 de julio de 1969), pp. 1 y 5.

soberanía nacional sobre Gibraltar, sin embargo, hay que creer en ello o, por lo menos, estar convencidos de que eso resulte movilizador de cara al *pueblo* o nacionalmente útil, o ambas cosas.

A todo esto se acompañaría, desde 1960 con el VI Congreso, la fórmula paralela, y un tanto ecléctica, del reconocimiento del derecho de autodeterminación para las naciones vasca, catalana y gallega. El PCE disponía a mediados de los sesenta de organizaciones separadas en las *nacionalidades históricas*, como el Partido Comunista de Euzkadi y el PSUC. A estas se añadiría en 1968, y después de una larga espera, el Partido Comunista de Galicia (PCG) [Santidrián Arias V. M., 2008 (2002): 585-605]. Protagonista de esta fundación fue Santiago Álvarez, quien escribió numerosos artículos sobre la cuestión nacional gallega en las revistas del PCE, sobre todo “*Nova Galicia*” y “*Realidad*”, y un libro que recopila el grueso de sus planteamientos nacionales con respecto a Galicia, *Sobre Galicia* (1968).

<<No fue hasta 1965 cuando en el VII Congreso del PCE presenté un informe sobre la situación de Galicia, planteando el problema de creación del partido aunque pasó todavía más tiempo para llegar a la constitución efectiva del PCG>>⁵¹⁶.

El mismo Álvarez resulta ser dentro del partido una de las máximas autoridades en cuanto a cuestión nacional. De hecho todos o casi los artículos sobre el tema en la prensa del partido llevan su firma.

<<Cuando el problema nacional [vasco, catalán y gallego, nda.] cobre tan gran actualidad y agudeza, el comprender su significado, el papel que desempeña en la lucha general por la democracia, se funde, para los

⁵¹⁶ Santiago Álvarez, *el largo camino de un luchador comunista*, en FERNANDEZ, Carlos, 1985, *Franquismo y transición política en Galicia*, Edición do Castro, A Coruña, p. 332-333.

comunistas, con la imperiosa necesidad de eliminar a este respecto todo sectarismo y cualesquiera otros obstáculos que puedan existir para intensificar la acción común con las fuerzas democrático-nacionales vascas, catalanas y gallegas>>⁵¹⁷.

La formulación más conocida del tema nacional por parte del PCE es sin duda el *Manifiesto-Programa* de 1975, donde el partido se reafirma en la defensa del derecho de autodeterminación como receta de cara al cambio de régimen. Sin embargo, sería en 1970 que encontramos las bases esenciales de todo el discurso de los comunistas españoles sobre asuntos nacionales. Estas se van formulando a través de una serie de comentarios y artículos de Álvarez y de la *Pasionaria*. En cuanto al padre del PCG, se trata de una tríade de artículos *Un aspecto del problema (I)* y *Un aspecto del problema (II)*, aparecidos en *Mundo Obrero*, y *La posición leninista ante el problema nacional de España* publicado en *Nuestra Bandera*. En el primero, se denuncia como la mistificación y falsificación histórica y política que ha significado el franquismo, haya inventado el fantasma del separatismo. Al contrario,

<<Los comunistas, igual que reconocemos la personalidad nacional de la nación vasca (como de la catalana y de la gallega) y defendemos sus derechos, incluido el de la autodeterminación, reconocemos y defendemos la igualdad de derechos de los idiomas. [...] Y precisamente porque deseamos la verdadera unidad de España: la unidad que no se funda en la coerción, la arbitrariedad y la violencia, sino en la igualdad de derechos de los pueblos que constituyen el Estado español, en su voluntad de mantenerse unidos>>⁵¹⁸.

En el segundo artículo, Álvarez pone de relieve la necesidad de que el conflicto nacional-regional español no se convierta en un conflicto entre pueblos, sino en un añadido más en

⁵¹⁷ ALVAREZ, Santiago, *El problema nacional y la lucha por la democracia*, en “*Mundo Obrero*”, n. 17 (octubre 1968), p. 3.

⁵¹⁸ ALVAREZ, Santiago, *Un aspecto del problema (I)*, en “*Mundo Obrero*”, n. 1, Año XL (8 de enero de 1970), p. 6.

lucha por la libertad⁵¹⁹. Mientras en el último, se esclarecen algunas cuestiones generales, muy importantes a la hora de leer y comprender el documento que Ibarruri lee en Pleno del Comité Central del PCE en el mes de septiembre. Álvarez describe la nación como una comunidad estable, formada históricamente sobre la base de factores como la lengua, el territorio, la especificidad socio-económica, ect., y que se manifiesta como comunidad de cultura. Por consiguiente la nación y el Estado son conceptos diferentes.

<<En este orden es imprescindible recordar un hecho: que España ha sido formada por varios pueblos o nacionalidades y que el Estado español, aunque no lo sea de derecho, es hoy, de 'hecho', un Estado multinacional. No 'un país', no 'una nación', sino 'un Estado'>>⁵²⁰.

En este grupo de documentos, España deja por un momento de ser una nación para convertirse solamente en un Estado, compuesto por naciones. Pues,

<<Un Estado puede estar constituido por diversos pueblos o naciones sin que exista en él un problema nacional. La pluralidad o diversidad nacional no es sinónimo de existencia de un problema nacional>>⁵²¹.

De ahí, la consideración de España como *Estado multinacional* que titula la intervención de la Pasionaria. El documento tiene dos líneas paralelas, una base política general y particular y una justificación/síntesis histórica. Desde luego, la convivencia entre ambas no es fácil ni de ágil lectura. Pues, un relato donde *Vasconia*, Cataluña y Galicia, son al mismo tiempo *nacionalidades* dotadas de identidad propia y parte irrenunciable del relato nacional español. Y con ellas, desde luego, vuelve a surgir Castilla, aunque fuera la de los Comuneros, de Villalar y de la lucha contra el *absolutismo anti-español*. No deja de ser algo irónico que, las notas y referencias

⁵¹⁹ ALVAREZ, Santiago, *Un aspecto del problema (II)*, en "Mundo Obrero", n. 3, Año XL (6 de febrero de 1970), p. 6.

⁵²⁰ ALVAREZ, Santiago, *La posición leninista ante el problema nacional de España*, en "Nuestra Bandera", n. 65 (1970), p. 82.

⁵²¹ Ivi, p. 84.

bibliográficas del texto de la Pasionaria son tomadas de figuras como Altamira y Menéndez Pelayo. Eso supone cierta falta de coherencia entre el relato y el análisis político, este sí hecho desde la teoría leniniana de la autodeterminación de los pueblos. Hemos aquí, finalmente, la concreción de ese derecho de autodeterminación.

<<Defender el derecho de las nacionalidades a la libre autodeterminación no supone en absoluto la obligación de separarse. Los comunistas hemos considerado siempre esta cuestión, como subordinada a la utilidad de ella y en relación con los intereses de las fuerzas fundamentales>>⁵²².

Es decir, la autodeterminación y en concreto su materialización, estarían sujetos y supeditados a los intereses de clase. Algo que haría viable este derecho solo en algunas ocasiones. A esto hay que añadir como elemento explicativo, por otra parte perfectamente coherente, lo que escribe Alvarez, eso sí se una manera aún más concreta y transparente.

<<[...] el derecho de autodeterminación no significa que haya que ejercerlo para la separación, la proclamación de independencia y la formación de un nuevo estado o con la unión a otro Estado; puede ejercerse también decidiendo continuar voluntariamente dentro del mismo estado al que el pueblo en cuestión ha venido perteneciendo. Esto es lo que generalmente ha venido ocurriendo con aquellos pueblos cuyos lazos con los demás que integran el estado eran ya tradicionales y muy fuertes>>⁵²³.

La URSS, como Estado multinacional que se constituye sobre la base de una libre adhesión de sus partes y no adopta el nombre de ninguna de ellas, representa el modelo idealtípico de la concepción del PCE. Sin embargo, este puede entrar en dialéctica conflictual con el caso español, con un Estado que se sigue llamando España y con una retórica oficial-nacionalista

⁵²² IBARRURI, Dolores, 1971, *España, estado multinacional*, Éditions Sociales, Paris, p. 18.

⁵²³ ALVAREZ, Santiago, *La posición leninista ante el problema nacional de España*, en “Nuestra Bandera”, n. 65 (1970), p. 85.

que queda muy lejos de cualesquiera intención de desactivación. Esta dualidad estaría en el origen de la implantación del PCE en las *nacionalidades y regiones* y, al mismo tiempo, provocaría continuos desencuentros con nacionalismos y regionalismos, como por ejemplo en el caso canario [Garí Montllor-Hayek D., 1993: 140-158; Millares Cantero A., Domínguez Prats P., 2007]. Por otra parte, el PCE protagoniza casos y ejemplos diversos de implantación en las *nacionalidades y regiones*, especialmente en algunas que, no son conocidas precisamente por ser grandes cuestiones pendientes en la articulación de la patria o su defensa. Pues, más allá de la necesidad de encontrar solución al problema de encaje planteado por las *nacionalidades históricas*, el partido se distingue por una visión más amplia del asunto. Es el caso de su antena aragonesa que, dentro de las polémicas suscitadas por los planes de trasvase del Ebro, plantea la necesidad de la vía de la regionalización como perspectiva de lucha popular y democrática contra el subdesarrollo de Aragón y el regionalismo oportunista de las élites locales [Serrano Lacarra C., Ramos Antón R., 2002a: 47-50]. Lo hace concretamente en 1972 a través de su *Manifiesto por Aragón* con unos indiscutibles tonos regionalistas.

<<En España, Aragón está decididamente dentro de lo que se puede llamar, sin ninguna exageración, una situación de “colonización interna”, que conduce inexorablemente a la degradación económica, social y política, al hundimiento de nuestra región, si los aragoneses no logramos impedirlo con nuestra lucha unida. Esta situación está haciendo que el sentimiento regional aragonés, que tenía sobre todo un carácter de recuerdo histórico, de folklore y costumbre, de deseo de progreso para Aragón, se esté transformando en una fuerza hoy ya importante y potencial muy poderosa, la lucha contra esa explotación colonial y contra el poder central que la produce. Se hace necesario que ese movimiento de defensa de Aragón lo tomen decididamente en sus manos la clase obrera, los campesinos y todas las fuerzas populares y democráticas, únicas capaces hoy de darle el

contenido que responda realmente a los intereses de todo Aragón y de conducirlo a la victoria: pero a participar en esa lucha están convocados todos los aragoneses sin distinción>>⁵²⁴.

Todo un programa autonomista que se concretiza en la reivindicación del uso de los recursos hídricos para los aragoneses, un proceso democrático, y la instauración de una asamblea regional *por las libertades regionales y el estatuto de autonomía*. Pues, importante y significativos antecedentes de una situación todavía en trance de desarrollarse, de cambiar, de evolucionar en el torbellino del cambio de régimen. En su larga travesía del desierto, la oposición antifranquista se ha enriquecido y/o complicado con nuevas y renovadas reivindicaciones nacional-regionales que han empujado los partidos de la oposición oficial-nacionalista a tomar planteamientos cada vez más comprometidos con la solución del *problema de España*. A finales del franquismo la compenetración entre reivindicaciones periféricas y oposición democrática alcanza uno de sus zenit. Sin embargo, fuera en la formulación socialista fuera en la del PCE, la nación española nunca corrió peligro de romperse, siendo la propuesta de las fuerzas democráticas solo y únicamente una formulación de organización interna de España que, aunque pudiera reconocer cierto derecho muy circunscrito de autodeterminación, nunca se había planteado la posibilidad de que esto acabara en la celebración de una consulta por la independencia de una o todas las nacionalidades históricas.

⁵²⁴ *Manifiesto para Aragón, del Comité Regional del Partido Comunista de España*, en “Ofensiva” (mayo de 1972), reproducido en ROYO VILLANOVA, Carlos, 1978, *El regionalismo aragonés (1707-1978)*, Guara, Zaragoza, p. 174.

Capítulo 4 – Una, Grande, Libre...: características y reproducción de la nación franquista (1960-1975)

Hemos señalado en el capítulo anterior como de relativamente escasa es la producción historiográfica, y en ciencias humanas en general, sobre el estado-nacionalismo en el campo antifranquista, sobre todo en comparación con los estudios sobre nacionalismo franquista y, todavía más, con la producción científica dedicada a los nacionalismos sub-estatales. Lo mismo se podría afirmar sobre el estudio de la dimensión regional del franquismo y su regionalismo nacional. Al filtrar la historia de España, a través de la lupa de las ciencias humanas parece que, ni el antifranquismo fuera o pudiera ser *nacionalista* ni el franquismo de alguna manera *regionalista*. La imagen misma que los unos y los otros dieron de sí, desviaría la investigación hacia aquellos elementos considerados de manera unánime como característicos y/o exclusivos de ambos, a veces no sin una parte de acierto por supuesto. Eso es, el antifranquismo y sus graduaciones de autonomismo, por una parte, y la defensa de la nación española identificada como *antiseparatismo*, por la otra. Como acabamos de observar, aunque desde una base todavía superficial a causa de la escasez de trabajos anteriores sobre el asunto, el antifranquismo no fue falto de elementos de nacionalistas, mientras su mismo autonomismo fue una manera de proyectar y articular la nación española. Por lo que al franquismo concierne, su nacionalismo *tout-court* se ha dado por supuesto, como algo inherente al él, sin más matices ni intentos definatorios más ajustados. Con todo esto viene también la falta de estudios globales sobre la dimensión regional del franquismo o de sus instituciones. Es el caso,

por ejemplo, de los ya clásicos estudios sobre Falange, como los de Ellwood [1984, 2001]. Al contrario, si es verdad que el antifranquismo fue, también, una expresión de estado-nacionalismo con preocupaciones regionales, lo mismo puede decirse por el franquismo. Eso sí, el nivel de respeto y proyección de las diferencialidades que se alcanzó en la oposición al régimen fue cuantitativamente incomparable.

Que duda cabe que una de las características más destacadas y duraderas del régimen franquista fue el centralismo político, institucional y administrativo. Asimismo, y al margen de la falta de oficialidad y menosprecio por las lenguas *diferentes del castellano*, sí que hubo un importante factor de represión activa y directa de determinadas expresiones de diferencialidad. Este hecho histórico contrastado, que en absoluto queremos cuestionar, no significa que el franquismo fuera falto de dimensión regional y, en algunos casos muy concretos, de cierta preocupación o relato regionalista. Desde luego, existe una cuestión abierta de si hubo una ideología franquista y, por consiguiente, si las expresiones regionales que vamos a observar en este apartado pueden asimilarse a esa ideología; si el régimen, sus estructuras intelectuales y culturales o su entorno, elaboraron algo nuevo. En términos nacionales, y regionales, hubo una síntesis incompleta e inactiva, pero latente, entre bases carlistas y falangistas, que no llegaría a fraguar en una dimensión plenamente desplegada. Se quedaría en ciernes, a pesar de los intentos locales de dar forma a alguna oferta más coherente. Y eso también por las contradicciones internas, en partes evidentes, entre postulados fueristas, por una parte, y el paradigma de la *unidad de destino*, por la otra. El régimen franquista viviría de la reproposición continuada del patrimonio ideológico que sostuvo el alzamiento en 1936 y vitoreó su éxito en 1939. Pero nunca se puso en práctica ninguna de las medidas regionalistas vivas en ese mismo patrimonio, manteniendo un centralismo autista e inmóvil. Muchos fermentos desembocarían en nuevos regionalismos de base uniprovincial y en un regionalismo espiritual, erudito y

folklórico, bajo el amparo de instituciones provinciales muy concretas y circunscritas. Eso no quiere decir que no hubo cultura ni debate regional durante el franquismo, pero se quedó ahí, sin poder dar pasos ni concretizarse ni experimentar soluciones institucionales.

En líneas generales, el objeto de análisis que venimos observando, la dimensión y discurso nacional-regional del franquismo, se desarrolla aquí según coordenadas marcadas por dos fenómenos paralelos: por una parte la reproducción del discurso nacional franquista y su socialización a través de las estructuras estado-nacionales y, por la otra, la lenta descomposición del régimen ante los retos representados por la modernización del país y la cuestión de la reforma y supervivencia del *Estado Nuevo*. La investigación historiográfica más reciente ha desvelado, y precisado con un grado variable de profundidad, que el régimen franquista tuvo de su parte la legalidad pero, a pesar de ello, no supo desplegar toda la hegemonía que de esa legalidad podía venir. Incluso sus pasos para que su supervivencia se consolidara y perpetuara, contribuirían a generar un conjunto de procesos que el régimen no pudo gobernar como quería. Desde luego, sin que eso signifique en absoluto que el franquismo no tuviera apoyaturas y cierta solidez, pues al fin y al cabo *Franco murió en la cama*, la oposición tampoco tuvo la fuerza suficiente para derribar el régimen, ni imponer una ruptura democrática, ni cambiar el personal del Estado en profundidad, ni renovar las elites económicas, etc. A nuestro entender, los años que nos acompañan a través del proceso de descomposición del *Estado Nuevo* se pueden interpretar de esta manera. Una democracia representativa, hoy en día considerada como el mejor de los sistemas posibles, ya tiene muchas dificultades a la hora de encuadrar y amortiguar las contradicciones (sociales, nacionales, de género, etc.) propias de una sociedad moderna y avanzada. Si y cuando lo consigue, lo hace precisamente utilizando los resortes de participación formal como cauce para templar la crítica y el disenso, acometiendo un relativo y variable trabajo de filtraje y absorción, reservando la

vía represiva o la solución de la intoxicación informativa a las manifestaciones menos integrables o más *radicales* de crítica y disenso.

Ahora bien, no hacen falta dosis exageradas de abstracción y capacidad interpretativa para pensar que un régimen dictatorial, fundamentado en elementos esencialmente anti-modernos, integristas, tradicionalistas y ultra-católicos, entremezclados con un ideario y simbología variamente fascistas y modales autoritarios, tuviera algún que otro problema, no ya en afirmar su legalidad y jerarquía sino en desplegar su hegemonía y legitimidad. Pues, el régimen se va a encontrar progresivamente ante una multiplicidad de líneas de fractura y faltas de consenso, por lo menos como una dictadura puede entender ese concepto: la crítica de los intelectuales, la rebelión de los estudiantes, la movilización obrera, la disidencia eclesiástica y todo un conjunto de amenazas de vario tipo catalogado desde las autoridades bajo la etiqueta de *subversión* [Ysàs P., 2004]. Sin embargo, en esta encrucijada al régimen se les complican particularmente las cosas precisamente en su interior, ya por sus mismos equilibrios de *ménage* doméstico ya por la propia presión ejercida por la oposición. El régimen se encuentra ante la necesidad urgente de relacionarse con la modernidad, y eso significa a la altura de los sesenta, garantizar el desarrollo económico y cierto bienestar social, dar cauce a la cultura nacional e institucionalizar un Estado poco permeable a la participación de los *españoles*, procurar colarse en la integración económica europea, articular un modelo de organización sub-estatal acorde con las necesidades de cohesión territorial y participación de las *provincias* a la vida nacional, y unas cuantas cosas más.

Las características del régimen del tardo-franquismo pueden definirse como una tensión dialéctica entre la reafirmación de la ortodoxia del 39 y la respuesta a los retos representados por la modernización de la sociedad española de los sesenta. Simbólicamente, podríamos decir

que la historia interna del régimen en los sesenta y primeros setenta, se desarrolla entre los *Principios del Movimiento Nacional* de 1958 y la progresiva afirmación de la opción tecnócrata en el Gobierno. Los principios ideológicos sobre los cuales se sustenta el franquismo en estos años siguen siendo los de siempre.

<<España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la Patria es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles. [...] La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, [...] España, raíz de una gran familia de pueblos, [...] La unidad de los hombres y las tierras de España es intangible. La integridad de la Patria y su independencia son exigencias supremas de la comunidad nacional. [...] El pueblo español, unido en un orden de Derecho, informado por los postulados de autoridad, libertad y servicio, constituye el Estado Nacional>>⁵²⁵.

Una acusada sublimación de los postulados nacionales dentro de una sustancial continuidad de los elementos discursivos falangistas formados en los años treinta. Al margen de los debates entre falangistas y nacional-católicos de los años cuarenta o del auge de los hombres del Opus Dei y de la cosmovisión tecnócrata de los sesenta, de la confrontación entre estos y la nueva generación de falangistas, de las disensiones de antiguos falangistas, el franquismo sigue siendo exactamente lo mismo, hasta sus últimos días: una síntesis de opciones reaccionarias, de derechas de vario tipo, garantizadas por un sistema dictatorial. Sin que esto nos haga obviar que, la referencia a la forma política de la *monarquía tradicional* que aparece en el articulado de los mismos *Principios*, marca el aparcamiento de los postulados más auténticamente falangistas [González Cuevas P. C., 2005: 203].

⁵²⁵ *Principios del Movimiento Nacional, Ley de 17 de mayo de 1958*, en *Bases de la democracia española*, Ediciones del Movimiento/Colección Nuevo Horizonte, Madrid, pp. 69, 70 y 71.

Entre 1957 y 1962, se consuma la consolidación de una nueva fase en los equilibrios de poder entre las familias del franquismo, con la entrada masiva en los ministerios *económicos*, de los llamados tecnócratas; de hecho un eufemismo para esconder la carga profundamente política de la importante entrada de miembros del Opus Dei en el Gobierno. De hecho, ni en las intervenciones de Franco ni en las intenciones de Carrero Blanco, latía la mínima voluntad de reforma del ordenamiento político [Molinero C., Ysàs P., 2008: 59]. Se fueron conformando así dos sectores. El primero, en torno a la Presidencia y Carrero Blanco, identificable como tecnócrata, preocupado por la acomodación del régimen y del Estado franquista en una modernidad entendida como mero progreso tecnológico, a veces económico, pero ni social ni político. El segundo, otra vez representado por los falangistas, aunque de una nueva generación, se mostraba más bien preocupado por el peligro de dilución del Movimiento en las estructuras del Estado y las inéditas consecuencias de este proceso. Pero nunca hay que olvidar que, como en el debate cultural sobre el *problema de España* de los cuarenta, una vez asentado el régimen, la cuestión esencial dentro de éste sólo puede darse como confrontación entre grupos y familias por el control de cuotas más o menos importantes de poder o influencia.

La confrontación que se da en el periodo que nos ocupa en este apartado, entre falangistas y tecnócratas, en realidad se limita a si el eje central de poder y decisonalidad del régimen estaría en el Movimiento o en el Gobierno y el conjunto de las instituciones del Estado [Molinero C., Ysàs P., 2008: 61]. Pues, no viene al caso entrar en debates sobre si hubo dialéctica entre *reformistas* y *continuistas* ni si hubo realmente reformistas en sentido estricto ni sobre quienes fueran esos reformistas del régimen. Lo que en cambio debemos retener es la sustancial conformidad y consentimiento con los *Principios* por parte de todos aquellos que en el régimen se reconocieran. Los movimientos y dialécticas internas al franquismo deberían de observarse

desde la perspectiva de una sustancial unidad, que se sustancia en una actitud dirigida primera y esencialmente a la supervivencia y reproducción del régimen. La preocupación de los unos como de los otros fue, la supervivencia del régimen. Así intentaremos hacerlo de aquí en adelante, y más aún si consideramos que, en cuanto a la cuestión nacional y su dimensión regional, siquiera hubo diferencias apreciables.

En la *anatomía del franquismo* de los años sesenta y primeros setenta, encontramos un conjunto de tensiones y de discursos que es necesario reseñar para poder situar las coordenadas del desarrollo de la cuestión nacional en el *bando* franquista. La historiografía habla del periodo histórico que en este apartado nos ocupa como fase tecnocrática, haciendo referencia al nuevo personal que, instalado en los ministerios económicos clave, facilita el cambio que desde la autarquía conduce al libre mercado. Además que en la jefatura del Gobierno y figuras de la primera plana del Estado miembros del Opus Dei, como el Almirante Carrero Blanco, encontramos la fuentes más destacadas de la cosmovisión tecnócrata en Laureano López Rodó y Gonzalo Fernández de la Mora. El primero, está convencido de que el desarrollo político llegue a través del económico y que toda obra de ingeniería política sobre el Estado esté destinada a quedarse en nada, incluida la que se viene haciendo desde el propio *think tank* del régimen, el IEP [Botti A., 1992: 132-133]. En cuanto a Fernández de la Mora, este ordenaría sus teorías en *El crepúsculo de las ideologías* (1965), argumentado que la despolitización y el alto nivel tecnológico de las sociedades desarrolladas, supone el caldo de cultivo de un inevitable (y saludable) *superamento* de la efectiva diferenciación entre opciones ideológicas. En esta encrucijada, el régimen sería actor y beneficiario de un proceso de sustitución de las ideologías por ideas concretas suministradas por las ciencias éticas y sociales; ejemplo y experimento de una racionalización de la política que, abandonando el prisma de las ideologías, deja el Estado en manos de expertos capaces de garantizar una buena y racional

administración. Pues, la definición de la prosperidad (o algo vendido como tal) como sustituto de la participación [Moradiellos E., 2008: 149]. Ambos, estaban convencidos de que la autoridad política fuera instrumento eficaz para llevar adelante todo plan de desarrollo [González Cuevas P. C., 2005: 203]. Sin embargo, no se trata en absoluto de una opción técnica sin ideología, de algo neutro, puesto que nunca un gobierno ni una forma de estado puede con seriedad intelectual, considerarse *super partes*. Detrás de la superación de toda ideología se esconde precisamente la afirmación de la estabilización del (en este caso) franquismo sobre otros sistemas, opciones, modos, etc. En fin, acierta quien considera la función de los tecnócratas como soldadura definitiva entre la ética católica y la ética instrumental del capitalismo burocrático contemporáneo, como síntesis entre valores triunfantes en el 39 y las exigencias de la modernización capitalista [Botti A., 1992: 134]. Es más, la opción tecnócrata se presenta como la evolución última del nacional-catolicismo, entendido como ideología propia, peculiar y representativa del franquismo.

En la selección de fuentes y referencias que Fernández de la Mora usa para la construcción de su propuesta de Estado *techoautoritario*, no faltan puntos de vista como el de Ortega y Gasset, por ejemplo en *Ortega y el 98* (1961). Este, como su otro texto, se imprimen por la Biblioteca de Pensamiento Actual de Rialp, dirigida por Calvo Serer. Tal vez, *superadas* las ideologías, se viene superando también el contenido polémico de determinados debates sobre el *problema de España*, y Ortega y Gasset se recupera totalmente también en la elaboración de esta forma de conservadurismo autoritario. El libro representa, la exposición de lo que se define como *conservadurismo orteguiano*, con evidentes intentos de reincorporar el filósofo madrileño, separándolo al mismo tiempo de la generación del 98. Es evidente que, tanto el autor como el director de la colección, mantengan cierto interés por el uso de Ortega y Gasset fuera de los paradigmas de la *España como problema*. Y tal vez, con la necesidad de ir recuperando y

buscando nuevas referencias culturales, ideológicamente conservadoras, económicamente tecnocráticas, lejos del falangismo. Interesantes, a este respecto, algunas observaciones.

<<[...] Ortega y Gasset es un pensador político de signo rotundamente conservador. Es cierto que él combatió este vocablo, pero dándole una interpretación peyorativa, y por razones circunstanciales y tácticas. Su influencia en la ideología de Falange Española la proclamó el propio José Antonio Primo de Rivera. Y Ortega reivindicó públicamente la prioridad en la formulación de la teoría del caudillaje [...]. [...] Ortega hizo política por patriotismo y por vocación pedagógica. A su carácter, para ser el de un español arquetípico, sólo le faltó el sentido religioso y trágico de la vida. [...] La contribución más importante de Ortega a la cultura es la movilización de la vida intelectual hispánica>>⁵²⁶.

Y entrando finalmente en la cuestión nacional, esta simplemente no existiría en la España de entonces. Según Fernández de la Mora, el nacionalismo venía a ser una afirmación sentimental, polémica e irracional, que respondía a una mentalidad primitiva [González Cuevas P. C., 2005: 205]. Al contrario, la lógica dominante del desarrollo llamaba a la construcción de formaciones de carácter supranacional, como la Comunidad Económica Europea, dentro de un cuadro general de cosmopolitismo. Anti-nacionalismo discursivo y cosmopolitismo occidentalista, esconden la afirmación *non detta* y *de facto* de la nación española como comunidad que ha que participar en la construcción de Europa como mercado.

La de los tecnócratas puede considerarse como una importante contribución a la supervivencia del franquismo como opción normalmente conservadora de cara a los equilibrios y discursos justificativos de los regímenes occidentales. Por otra parte, al fin y al cabo, las organizaciones del Movimiento siguen existiendo, con escasa mordiente política, pero con una gran solidez burocrática, muchos más medios y nuevos sistemas de control

⁵²⁶ FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo, 1961, *Ortega y el 98*, Rialp, Madrid, pp. 181, 193 y 256.

social [Gracia J., Ruiz Carnicer M. A., 2004: 283]. Y el Movimiento sigue siendo el instrumento más fiel y necesario al Mando para vehicular su legitimidad. Una legitimidad que, fuera de los cánones clásicos de los regímenes democrático-liberales, se presenta de manera dúplice, con el añadido de una más vendible y actual legitimidad *de ejercicio* a la ya clásica legitimidad *de origen*. Sobre la defensa de ambas legitimidades, falangistas del Movimiento y *técnicos* del Opus Dei, confluyen dialécticamente más bien que enfrentarse. Lo hacen, por ejemplo, en la obra de institucionalización del régimen y en sus mayores campañas de prestigio internacional y propaganda interna.

A este respecto, viene de cierto interés la cuestión de Gibraltar, no por su centralidad sino como muestra de la presencia en el tablero internacional de la España franquista, en su defensa de las *fronteras naturales* de la patria supuestamente amputada. La cuestión de Gibraltar, por sí sola, bien representa una de aquellas expresiones compartidas por todo el espectro estado-nacionalista español. Como ya recordado, y no es nunca de más subrayarlo, la reivindicación de la soberanía española del Peñón ha sido un elemento muy importante para el sostenimiento y fortalecimiento de la idea nacionalista española; uno de los escasos campos en que las diferencias ideológicas no han entrado en conflicto [Sepúlveda I., 1996: 100]. Al hilo de lo que hemos podido observar en el apartado anterior, podemos matizar esa afirmación, sin quitarle su valor de acierto general. Pues, la oposición antifranquista, sobre todo socialistas y comunistas, acabaron utilizando incluso la cuestión de Gibraltar para intentar desgastar el régimen, sin embargo, precisamente en esa utilización residía una muestra más de ese estado-nacionalismo *banal* de las más importantes fuerzas del antifranquismo a nivel estatal. Es singular como la reivindicación de una Gibraltar española no se haya estudiado, por ejemplo, poniéndola en paralelo crítico con los casos iguales mas contrarios de Ceuta y Melilla. Se nos permita decir que si el Peñón fuera geográficamente España, entonces los dos enclaves y la

todavía polémica Isla del Perejil, serían marroquíes. La reivindicación de la españolidad de la Roca es un caso bastante típico de uso del discurso nacional para proyectar una política internacional de prestigio. Al mismo tiempo, no se puede separar de los sueños españoles de control total del Estrecho homónimo. Al servicio de esta necesidad, se suele traer a colación todo tipo de discurso reivindicativo: la vergüenza representada por esa herida al cuerpo sagrado de la patria; el peligro representado por la presencia en casa de un potente *enemigo exterior*, el sueño que la recuperación de Gibraltar para la soberanía española pudiera representar un punto de inflexión en el secular proceso de decadencia de la nación imperial y devolver a España su antiguo prestigio [Sepúlveda I., 1996: 100].

Por todas estas razones, el Estado franquista, en cuanto expresión institucional del estado-nacionalismo, no se dejó escapar la oportunidad de jugar la carta de la cuestión gibraltareña, desarrollando una intensa y constante campaña reivindicativo-diplomática. En 1953, el entonces letrado del Consejo de Estado y magistrado del Tribunal Supremo, Cordero Torres, plantearía la solución de un puerto franco bajo gestión civil española y control militar mixto dentro del marco de la OTAN [Sepúlveda I., 2004: 279-280]. Esa *nueva perspectiva*, alejada pero no ajena a los truenos oratorios contra la *pérfida Albión*, dibuja los contornos de un pragmatismo que, como hemos visto en el apartado anterior, no gustaría a la oposición socialista y comunista, que acusaba el régimen de jugar con la soberanía del Peñón y vender el país a los intereses estadounidenses. Desde luego, quedaban lejos los tiempos en que el autor de la propuesta iba reivindicando para España, todo los antiguos dominios imperiales y las fronteras vasca y catalana en territorio francés. En su *Fronteras hispánicas. Geografía e historia, diplomacia y administración* (1960), propone una catálogo de antiguos dominios imperiales y dinásticos, en Italia, Bélgica, Países Bajos, Portugal, América, África y Asia. El cambio de perspectiva diplomática, con respeto a su anterior *Aspectos de la misión universal de España* (1944),

se hace más evidente cuando aborda la cuestión de la *frontera pirenaica*, como espacio transfronterizo con Francia libre de toda reivindicación territorial sobre *Iparralde* y *Rosselló*, destinado a la colaboración fronteriza entre los dos Estados. Esa colaboración fronteriza se plantea, por supuesto, como una oportunidad para vertebrar una nueva hegemonía española en el sur Europa y Mediterráneo occidental, utilizando la continuidad etno-cultural y lingüística *outr-frontière*, vasca y catalana, como vehículo y fuerza de atracción histórica, económica y cultural.

<<A la frontera pirenaica [sic] se le ha calificado con exageración de frontera natural, próxima a la perfección en su género. La realidad es algo distinta. Es, con excepciones confirmatorias, una frontera geográfica. Es una frontera consolidada y delimitada, en avanzado camino para ser histórica y nacional. Es una frontera desigualmente tranquila, más en su aspecto diplomático que en otros. Y es una frontera relativamente viva, más importante para España que para Francia>>⁵²⁷.

Por lo que concierne a Portugal, el planteamiento es bastante estable, dentro de las coordenadas precedentes, más bien enmascarado por la necesidad de *mover y reavivar* una frontera que se denuncia ser prácticamente sin intercambios ni relaciones trasfronterizas. Por lo demás, nada nuevo sobre las reivindicaciones de los territorios coloniales de África, ya reiteradas en *El africanismo en la cultura hispánica contemporánea* (1949) y, dentro de ello, la reclamación de la hispanidad de Ceuta y Melilla.

En el cruce entre política internacional de prestigio, nueva gestión de las fronteras y defensa de la territorialidad, la cuestión de Gibraltar sigue representando un elemento para nada secundario. Un papel importante en la definición del escenario sobre el cual se va

⁵²⁷ CORDERO TORRES, José María, 1960, *Fronteras hispánicas. Geografía e historia, diplomacia y administración*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, p. 185.

desarrollando el asunto, tiene Fernando María Castiella en su labor como Ministro de Asuntos Exteriores; hombre del bando reformista según Fraga [Molinero C., Ysàs P., 2008: 86], y al mismo tiempo hombre de Carrero Blanco y *tecnócrata* [Sepúlveda I., 2004: 288], figura compleja y cambiante, como sugiere su biografía, y ante todo monárquico y hombre del régimen. Desde 1962 desempeña una intensa labor por la recuperación del Peñón: procurando incorporar el asunto, ante la comunidad y opinión pública internacional, como parte de los procesos de descolonización, planteando la cuestión de la inviabilidad de una Roca aislada sin suministros ni relaciones con las tierras de sus alrededores, reforzando hacia la opinión pública española el recurso argumental a esa vieja causa nacional [Sepúlveda I., 2004: 289]. Especialmente el recurso a una argumentación anti-colonial, es buena muestra del total convencimiento que España pudiera estar en la comunidad internacional con pleno derecho, sin complejos y con pretensiones reivindicativas de todo tipo. Finalmente, sin embargo, los resultados no fueron los esperados y la oposición no se dejó escapar la ocasión para hacer hincapié en la poca efectividad *nacional* del franquismo. El 10 de septiembre de 1967 tiene lugar el referéndum sobre el estatus de la Roca, donde los gibraltareños optan por abrumadora mayoría (el 95,8%) mantenerse bajo la soberanía del Reino Unido y construir instituciones locales representativas. Después de casi dos años de trabajos y trámites, en mayo de 1969, se promulga la Constitución de Gibraltar, con lo cual se declara internacionalmente cerrado el singular proceso de *descolonización* que la España franquista había conseguido poner en marcha. Las medidas de retorsión y desestabilización puestas en marcha desde Madrid, no conseguirían en absoluto modificar la situación. Unos años después, la cuestión de Gibraltar seguía estando en el *cabiers de doléances* del régimen. En 1973, el propio Carrero Blanco reafirmaría la obligación de utilizar todos los foros al alcance para mantener la reivindicación sobre Gibraltar, poniendo en manos de Laureano López Rodó, ahora en Exteriores, el cometido de volver a denunciar el estatus colonial del Peñón [Sepúlveda I., 2004: 314]. Puertas a dentro la situación era algo

diferente. En una nota de 1969 a Franco, Carrero Blanco lamenta que se exagerara la importancia de la cuestión de Gibraltar.

<<Desde hace ya unos cuantos años, toda nuestra política exterior gira en torno a un solo tema: Gibraltar>>⁵²⁸.

Pero su importancia residiría en otro asunto mucho más práctico, interno y sensible, la cuestión vasca y la actividad de ETA. Pues, según el Almirante la organización *terrorista y separatista*, se alimentaría con dinero inglés filtrado y procedente de los entramados judaicomasónicos de la Roca. No es dado de saber si esta fuera la razón de ese renovado interés por la soberanía de Gibraltar o si, al contrario, se estuviera simplemente alimentando la histórica e *irrevocable* reivindicación de la soberanía española sobre el Peñón con otra intrigante y fácil argumentación.

Pero, es con la mirada puesta en la entrada de pleno título en la Europa de los mercados, donde el franquismo desempeña una estrategia de todavía más alcance, donde confluirían más que enfrentarse falangistas del Movimiento y tecnócratas *independientes*. Por ejemplo, fueron los primeros, a través del IEP, quienes empezaron a preocuparse de articular una imagen más aceptable de la España franquista en los círculos culturales europeos y, en segundo lugar, construyeron las bases del discurso europeísta del régimen [Sesma Landrín N., 2005: 164]. El eje del debate en el seno del *think tank* del franquismo se desplazó del *ser de España*, y su encaje en la integración continental, al *ser de Europa*, sus características originarias y su deuda para con la España franquista en cuanto al mantenimiento de esas características. Bajo este prisma el régimen estaría en perfecta sintonía con las pautas de una plena integración técnica y

⁵²⁸ Nota de Carrero a Franco: Consideraciones sobre la situación política (7/5/1969), en LOPEZ RODO, Laureano, 1977, *La larga marcha hacia la Monarquía*, Noguer, Barcelona, Anexo 70, p. 651.

económica en esa Europa, sin que se necesitara alterar a los fundamentos básicos del mismo [Sesma Landrín N., 2005: 172]. Ahora bien, tuvo que darse un cambio de actitud en las elites gubernamentales para que esos planteamientos de la alta intelectualidad del régimen se convirtieran en nuevas actitudes ante las débiles democracias representativas que no supieron combatir al enemigo bolchevique. Todavía en 1957, el diario *Arriba* comentaba con el habitual desprecio los pasos hacia el mercado común se iban dando [Crespo MacLennan J., 2004: 59]. El cambio de rumbo europeísta, o más bien su activación, fue a cargo de destacados ministros *tecnócratas*, como Castiella y López Rodó, pero también de reconocidos exponentes de la nueva generación falangista interna al IEP, como Manuel Fraga Iribarne. Generalmente, los retos y oportunidades que representaba la participación en los pasos hacia la integración europea (esencialmente los de carácter económico) hacían decantar la balanza a favor de la apertura a Europa, a pesar de muchos recelos y preocupaciones por una posible contaminación con valores democráticos. Es decir, el europeísmo franquista se caracterizaba como una pieza de la modernización tecnocrática y, al mismo tiempo, como necesidad transversal de los sectores productivos. De ahí que se formara una línea de consenso por una integración sólo y únicamente económica, sin más implicaciones.

Si la cuestión de Gibraltar nos ofrece la posibilidad de observar cambios y pervivencias en uno de los temas más clásicos del estado-nacionalismo español, y del franquista en este caso, la cuestión europea nos sirve de útil puerta de entrada para observar el discurso de legitimación, tanto en el interior como hacia el exterior, que el régimen acometió en sus últimos tres lustros de existencia. Con más o menos entusiasmo todas las familias del régimen, por lo menos aquellas dotadas de influencia, se fueron declarando *europeístas*. Desde la cartera de Asuntos Exteriores, paralelamente a la movilización a favor de la restitución de Gibraltar, Castiella dedicó unos cuantos esfuerzos diplomáticos al frente europeo. A principios de 1962 la España

franquista envía su solicitud de entrada en la CEE. La intensa actividad diplomática llevada a cabo entre 1957 y 1963 por Castiella y el entonces Embajador en París, Areilza, se había concretado en una notable mejora de las relaciones con la Francia gaullista. En muy malas relaciones con Gran Bretaña, bien por la cuestión de Gibraltar bien por una generalizada hostilidad británica hacia el régimen de Franco, España encuentra en De Gaulle, y su modelo de *Europa de las naciones* sin dependencias de instituciones supranacionales, un inédito aliado. El modelo de la unificación del mercado europeo, sin implicaciones políticas ni interferencias de ningún tipo y género, se hacía compatible con las necesidades de la España franquista y la cosmovisión *tecnócrata*. Pues, en una entrevista con Castiella en 1959, el *Général* manifestó su deseo de poner definitivamente término al aislamiento de España para que esta pudiera ingresar a pleno título en la comunidad económica y política de los países atlánticos [Crespo MacLennan J., 2004: 68]. Los logros diplomáticos de Castiella en sus frecuentaciones parisinas y la actividad desempeñada por Areilza, generarían una expectación que las consecuencias del *Contubernio de Múnich*, justo unos meses después, echaron en parte a perder. La campaña del régimen contra el *complot* de la oposición y sus apoyaturas internacionales, tampoco facilitaron las cosas y la admisión de España en el selecto club de los países *avanzados* de Europa, quedaría congelada en una vía muerta.

En cuanto al europeísmo del falangista *reformista* Fraga, este también mantenía como eje vertebrador la admisión de la España franquista en una comunidad internacional que apreciara finalmente sus logros y encaje en el occidente atlantista. En este sentido iba la admiración del joven Ministro de Información y Turismo por figuras del mundo conservador alemán, como el europeísta Konrad Adenauer [Crespo MacLennan J., 2004: 88, 94-95]. Ahora bien, no deja de ser un tanto surrealista la identificación que pudiera sentir un joven y prometedor dirigente falangista español con un demócrata-cristiano ex prisionero bajo la Alemania nazista. Menos

distante, y tal vez más acorde para con la imagen *reformista* que el joven ministro gallego se esforzaba de construir, fue otra referencia constante, la figura del jurista conservador Carl Schmitt. Bajo la dirección de Fraga, la *Revista de Estudios Políticos* dedicaría mucha atención a su pensamiento; el mismo Fraga se haría cargo de presentar su pensamiento en un artículo de 1962, *Carl Schmitt: el hombre y la obra*⁵²⁹. Fuera por la vertiente de la integración técnico-económica fuera por el intento de encaje en la tradición conservadora atlantista, las familias del franquismo habían emprendido el *camino* de la integración europea como una de las vías necesarias para la supervivencia del régimen y, sobre todo, para mejor garantizar los intereses de las fuerzas económicas que le apoyaban y que éste protegía. Y eso, sin que esto no generara problemas de coherencia y cohesión discursiva que, de todas formas, se pudieron gestionar con sapientes triquiñuelas dialécticas. Pues, el discurso europeísta de Franco, a la altura de 1967, apelaba al carácter europeo de España, en lo geográfico y económico, sin que eso significara ninguna implicación política ni integración cultural, siendo el objetivo final la construcción de una *Europa de las naciones* sin contaminaciones ni más relaciones que las económicas y de buen vecindad [Crespo MacLennan J., 2004: 96-97].

El discurso general, y dominante, del mismo Franco se mantiene sustancialmente estable durante esa época. Como afirma el dictador en su *Nosotros somos una solución* (1961), hilo conductor de muchas de sus intervenciones, el régimen español representaba la alternativa a las contradicciones de la modernidad, realización de la soberanía del pueblo contra los poderosos y las contradicciones de la democracia individualista, que le daba todo el derecho de presentarse y servir de ejemplo para otros pueblos y los europeos en particular [Molinero C., Ysàs P., 2008: 62-63]. Momento álgido en la propagación del relato de la normalidad e incluso superioridad del franquismo, fue la campaña por los 25 Años de Paz. Preparada con

⁵²⁹ FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Carl Schmitt: el hombre y la obra*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 122 (Marzo-Abril 1962), pp. 5-17.

anterioridad por el Gobierno *tecnócrata* y llevada a buen puerto por el Ministerio de Información y Turismo, bajo la atenta dirección del falangista *liberal* Fraga, la celebración se desarrolla como, la mayor campaña propagandística del régimen franquista en toda su historia [Aguilar Fernández P., 1996: 164]. A lo largo de todo 1964, un conjunto de iniciativas recorren el país, hasta convertirse en el tema dominante, por ejemplo, de los festejos locales y fiestas mayores de pueblos y ciudades: exposiciones de carteles, sellos conmemorativos, desfiles, charlas, conferencias, etc. En realidad, detrás del eufemismo propagandístico de la *celebración de la paz* se escondía precisamente lo contrario; la reivindicación de la legitimidad *de origen* de un régimen que, victorioso ante la amenaza *rojo-separatista*, había sabido garantizar a España un cuarto de siglo de estabilidad y prosperidad. No es de extrañar, pues, que uno de los objetivos principales de la campaña fue precisamente el de dar publicidad al primer Plan de Desarrollo [Aguilar Fernández P., 1996: 182]. Pero a la reclamación de la legitimidad *de origen*, que había caracterizado la propaganda del régimen hasta entonces, viene añadiéndose otra, la *de ejercicio*, la que reivindica para el franquismo la paz y el bienestar al lado de la victoria y la autoridad. Así que el régimen se dispuso, sobre todo, a capitalizar el crecimiento económico como la consecuencia directa de la *paz* franquista, pretendiendo representar incluso un modelo que debía ser de referencia para Europa y para el mundo entero [Molinero C., Ysàs P., 2008: 64-65]. El franquismo que quiere entrar en Europa, no lo hace desde una perspectiva de sumisión/integración, sino de total reivindicación de si mismo.

Pues, volvemos a insistir, no hubo discrepancias entre las familias del régimen sobre la legitimidad del mismo. Un dato, este, importante a retener para no caer en una excesiva supervaloración de ciertas retóricas *reformistas* desde luego presentes dentro del régimen. Si hubo enfrentamiento, este fue, además de por la lucha por el poder, un proceso de dialéctica sobre cual fuera la mejor manera de garantizar la supervivencia del franquismo y de sus *valores*

y contenidos. Nadie dentro del régimen, ningún franquista ni falangista ni *tecnócrata*, quiso construir un sistema democrático como este puede entenderse en sentido normativo. El contenido de la *democracia franquista* era algo muy distinto, diríamos peculiar, y cuyo relato justificativo fue algo estrictamente relacionado a la defensa de la identidad nacional española proyectada por el régimen. La propaganda franquista suele insistir en que el régimen parlamentario nunca había funcionado en España, que es posible que otros pueblos puedan vivir bajo democracias *inorgánicas*, pero que estas no comulgaban con el *carácter nacional* de España [Aguilar Fernández P., 1996: 175]. Este planteamiento en absoluto fue improvisado ni poco estructurado. Durante todos los sesenta, las Ediciones del Movimiento dedicaron una colección específica al análisis de las cuestiones más candentes que el régimen enfrentaba; dentro de la actividad del Departamento de Publicaciones de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, el Servicio de Estudios y Difusión Doctrinal de la Vicesecretaría General del Movimiento edita desde 1961 la Colección Nuevo Horizonte. De entre los textos editados, por ejemplo, *El pueblo español, nuevo horizonte de la democracia* (1961), reflexiona esencialmente sobre la participación y representación del *pueblo español* en las tareas patrias, cuya respuesta estaría en la organización corporativista impulsada desde el régimen, como síntesis de las diferentes *presencias* concretas que articularían la presencia del pueblo como colectividad: individual, vecinal, sindical, cooperativa, política, pero no la territorial de orden sub-estatal. En *Bases de la democracia española* (1962), se reivindica la supuesta democrática de la España franquista. A través de una contorta operación dialéctica se ofrece una conceptualización de la democracia cambiando los parámetros de valoración de la misma. Pues, una democracia debería de ser *propia*, hecha a medida del pueblo que ha de usarla, y *moderna*, coherente con las necesidades del tiempo en que se da históricamente. Ambas características, estarían empero reservadas a los solos pueblos de la *Europa Libre*, es decir la occidental más o menos incorporada en el bloque atlántico, por

<<[...] poseer una historia y considerable, una cierta veteranía nacional, una determinada antigüedad como colectividades o personajes colectivos en el teatro del mundo.. los que la poseen ostentan las características de alto grado cultural, rico en creaciones y experiencias, complejo de tradiciones y de costumbres, creador de una sensibilidad contrastada, madura, delicada>>⁵³⁰.

Pues, los pueblos *no europeos* no tendrían ni *personalidad definida* ni *unidad* mientras la Europa del Este quedaría sin posibilidades de acceder a las ventajas de la democracia porque *sojuzgada* por la URSS. Así que, España tendría su forma *propia* y *moderna* de democracia en el *Estado Nuevo* y su desarrollo presente y futuro, como parte integrante y en absoluto diferente y/o divergente, de la *Europa Libre*. El discurso franquista, pone España al lado de las democracias liberales formales haciendo pero hincapié en la necesidad y oportunidad de formas propias. De manera que el régimen de Franco no sería otra cosa que la concreción española de los postulados democráticos de la Europa atlantista, y su necesario desarrollo institucional suerte de modernización coherente y oportuna de ese mismo recorrido. Pero, sobre todo, esa insistente proyección de España como país democrático, aunque con una democracia definida como eufemísticamente *propia*, responde a otra necesidad política.

<<Como instintiva fase previa a la unidad de estructura, las naciones de Europa están adquiriendo cierta unidad de forma. Y España, lejos de permanecer ajena al proceso, avanza, desde sus puntos de partida peculiares, en un sentido que está demostrándose ser común a los demás países auténticos y actuales del Continente Europeo>>⁵³¹.

⁵³⁰ SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1962, *Bases de la democracia española*, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 10.

⁵³¹ Ivi, p. 12-13.

La España franquista llama a la puerta del incipiente proceso de unión europea presentándose como una democracia peculiar, sin intención ninguna de adecuar sus estructuras a los parámetros de las *demás democracias*. El punto de ataque discursivo, para demostrar la democraticidad de las instituciones españolas ante el reto de la participación en la integración europea, está en la definición de qué es (qué sería) una constitución. Tal vez como consecuencia de las actividades seminariales al calor del IEP, el documento toma como idealtipo normativo la Constitución alemana, no ya en su contenido sino en su traducción literal y nominal, *Grundgesetz*, es decir *Ley Fundamental*, es decir *lo mismo que España*. Y, como que España ya tiene sus propias Leyes Fundamentales, estas demostrarían que el Estado franquista es una democracia. El espíritu del texto, con espíritu plenamente interno a postulados de tipo tecnocráticos, considera pues la democracia como algo mecánico y no sustancial, limitado a la simple instauración de pautas y normas de regulación de la vida pública, sin que estas mantengan y expresen ni un contenido ni una sustancia democráticos. Es más, España sería una democracia *social* por el Fuero del Trabajo (1938), *representativa* por la Ley de Cortes (1942), *política* por el Fuero de los Españoles (1945), la Ley del Referendum (1945) y la Ley de Sucesión (1947). De ahí que se considere, entre otras cosas, como un sistema ordenado e impermeable a toda penetración del *materialismo marxista* e infiltración de *directivos comunistas*. Hasta la ausencia total de elementos representativos suficientes, gloria y característica formal constitutiva de toda democracia occidental, no es obstáculo para vender el sistema de representatividad de base corporativa como algo perfectamente acorde con las pautas de los sistemas democráticos europeos. La ausencia, que no prohibición, de partidos políticos, se considera más bien un progreso democrático, hasta un ejemplo a imitar.

<<De hecho, la evolución moderna de las democracias libres de Europa acusa una decadencia de los partidos y, sobre todo, de la ilusión popular puesta en ellos>>⁵³².

Contra el engaño representado por los partidos políticos, el franquismo plantea, de la mano de Primo de Rivera que, nadie ha nacido miembro de un partido sino que todos nacen miembros de una familia, son vecinos de un municipio, ejercen un trabajo o profesión. Contra los peligros de manipulación y/o abdicación a esos altos principios, viene la necesidad del caudillaje para garantizar la construcción y mantenimiento de una democracia española, *propia y moderna*. Pues,

<<La democracia no es inconciliable con el hecho de que, en determinadas circunstancias históricas, la gestión suprema del bien general y común les sea confiada, con una confianza plena y duradera, a un hombre singularmente representativo. El principio genérico toma en el caso de España algunos caracteres que deben ser tenidos en cuenta. Pero que no desvirtúan, sino que confirman y esclarecen el profundo sentido que tiene el Caudillaje para la Democracia>>⁵³³.

Desde luego, la negación o suspensión de las libertades civiles y derechos humanos, para defender el sistema institucional vigente y legitimar la legalidad y el *statu quo*, incluso el democrático, representan efectivamente cierta actualidad en la concepción de la democracia formal, si bien llevada al extremo. Ni representa una novedad absoluta vender cualquier tipo de hipótesis *boulangiste* como democracia popular. A esto, el franquismo le añade su propio toque. El discurso franquista se mueve alrededor de la consideración de la excepcionalidad de España en su especificidad nacional para justificar y legitimar la supervivencia del régimen. Un uso del discurso nacional que va claramente mucho más allá de la primaria defensa de la

⁵³² Ivi, p. 25.

⁵³³ Ivi, p. 57.

identidad nacional, manteniendo, al contrario, un alto nivel de funcionalidad para con las necesidades del régimen.

Si los documentos elaborados por el Movimiento apuntan a la España franquista como un democracia *al estilo español*, esta línea encuentra su prosecución y desarrollo durante los sesenta, con el proceso de institucionalización que el régimen pone en marcha. Pues, si en un punto habían coincidido los dirigentes franquistas desde hace muchos años era en la urgencia de la institucionalización: hacer frente a la necesidad de regular las relaciones entre los diversos órganos del Estado y solventar los problemas institucionales que derivarían en futuro por causas biológicas, primero de entre ellos la imposibilidad por parte del dictador de seguir cumpliendo con aquellos poderes *excepcionales* que ninguna otra institución estaba formalmente habilitada a ejercer [Molinero C., Ysàs P., 2008: 107-108]. El golpe fracasado del 36, el régimen instaurado por los *rebeldes*, la misma dictadura del General Franco, aparecían como unas circunstancias excepcionales que debieran dejar paso a una institución estable que pudiera sobrevivir y proyectarse más allá de las inevitabilidad de las leyes biológicas. Eso sí, entre cautelas y temores, desde las primeras formulaciones, en 1956, pasando por el primer borrador, en 1958, hasta la promulgación de la Ley Orgánica del Estado (LOE), aprobada en 1966, pasaron diez años que la harían, al mismo tiempo, irrenunciable cuanto inútil. Esta, presentada como la *Nueva Constitución*, de esa peculiar *democracia española*, se caracterizó como un paso más en la reivindicación de la legitimidad del régimen, por garantizar desarrollo, prosperidad, paz, orden y estabilidad, contra el caos, el desorden y una siempre posible guerra civil [Aguilar Fernández P., 1996: 185-188]. Harto significativa al respecto, la propaganda a favor del sí al referéndum, que animaba a *votar sí a la paz y al progreso*. Efectivamente, sobre estas bases el 88,8% de los españoles acudieron a las urnas y un 95,9% de los cuales votaron de manera afirmativa. El discurso de fachada de la democracia orgánica estaba garantizado por

el apoyo popular, por lo menos formalmente. Claro está que habría que reflexionar sobre el recurso a la solución del referéndum de tipo plebiscitario, a pregunta única y respuesta casi obligada, y más aún en un contexto de falta de contradictorio y garantías mínimas de pluralidad informativa. Además, ha quedado recientemente documentada la dudosa regularidad formal de la consulta, llegando los votos de sobra a la considerable cuota de dos millones [Molinero C., Ysàs P., 2008: 113-114]. Sin embargo, también es verdad que no acudir a las urnas no fue algo tipificado como perseguible por las autoridades. Aunque en un contexto de manipulación informativo-propagandística, los españoles dieron un apoyo incontestable al espíritu y letra de la LOE. Esta planteaba un sistema casi congelado, que entraba en vigor pero quedaba inactivo hasta que no hubiera traspaso de poderes en la jefatura del Estado. Es decir, Franco seguía manteniendo en sus manos poderes formalmente ilimitados [Molinero C., Ysàs P., 2008: 110]. La peculiar *Nueva Constitución* de la todavía más peculiar *democracia española* establecía, la unidad entre los hombres y tierras de España, el mantenimiento de la integridad de la nación, la salvaguardia de su patrimonio espiritual y unas cuantas cosas más, siempre bajo la fidelidad a los *Principios* del Movimiento. La ley fijaba también los cauces de participación de la *comunidad de los españoles* según un modelo corporativo, la composición de las Cortes y definía el lugar institucional del Consejo Nacional del Movimiento (CNM).

El segundo paso hacia la institucionalización preveía, pues, la definición y arreglo de la sucesión de Franco, según los parámetros de una restauración monárquica *de facto*. La operación consistía en blindar de forma definitiva el régimen ante posibles cambios con un monarca fiel a los *Principios* y ajeno a posibles aventurismos. Descartada la hipótesis de nombrar a un pretendiente de la dinastía carlista, por ser *príncipes extranjeros*, así como la vía legitimista representada por Don Juan de Borbón, por ser partidario de la instauración de una

monarquía constitucional, la elección cayó en la figura que más garantías daba en términos de continuidad del régimen, Juan Carlos de Borbón. No sin cautelas y dudas, al calor del persistente apoyo de Carrero Blanco y a cuentas de continuadas y fehacientes declaraciones de fidelidad del joven príncipe, a través de la Ley de Sucesión se declara a Juan Carlos de Borbón sucesor de Franco *a título de rey* [Moradiellos E., 2008: 154-155]. Sin embargo, precisamente en el momento en que el régimen llevaba a cumplimiento su largo y tortuoso proceso de institucionalización, se alcanzaban niveles preocupantes de conflictividad interna. Quizás fuera una circunstancia inevitable por un régimen que se mantenía precisamente sobre una agregación de fuerzas cohesionadas alrededor de un caudillo en el combate contra el enemigo. Pues, la fase positiva y propositiva suele tener el inconveniente de representar más problemas que las llamadas a la movilización defensivo/agresivas en contra de algo. Se habían anteriormente perfilando dos líneas, que sería más bien útil definir como actitudes y sensibilidades, y que ahora se van cristalizando en dos grupos definidos. Ambos grupos, de acuerdo en cuanto a la legitimidad del régimen y fidelidad a Franco, se van definiendo alrededor de dos conceptos que aparecen en su dicotomía sólo y únicamente si observados desde una perspectiva muy interna al franquismo. Por una parte, encontramos Carrero Blanco y los llamados tecnócratas, partidarios de una *continuidad inalterada* garantizada por las instituciones recién creadas, por la otra, tenemos los que se (auto)definen como aperturistas, defensores de una *evolución perfeccionada* [Moradiellos E., 2008: 155]. Ahora bien, no hay que olvidar que el *desarrollo político* planteado por los aperturistas no se sustentaba en otra cosa que no fuera una mayor estructuración y mejor articulación del control del Estado por parte del Movimiento; entendido este como partido único más bien que como simple comunión de afectos al régimen. En segundo lugar, acabarían definiéndose como aperturistas, sujetos diferentes, más bien acomunados por no reconocerse en la gran familia tecnócrata procedente del Opus Dei sino por un proyecto común y coherente: nuevos falangistas (Fraga), católicos

anteriormente cercanos a Carrero Blanco (Castiella), antiguas *camisas azules* ahora monárquicos y europeístas (Areilza). En este sentido la LOE como la Ley de Sucesión iban más en el sentido de una *continuidad inalterada* que, sin embargo, entregaba al sucesor de Franco prácticamente todas las claves del poder.

No fue ninguna casualidad que un elemento importante, aunque no único, de la polémica interna fuera el papel que la nueva institucionalización asignaba al CNM. La LOE le asignaba el papel *de facto* de una Cámara Alta, de un senado con enormes poderes de vigilancia sobre el mismo Gobierno. Desde luego, una pequeña derrota por parte de los tecnócratas, derivada de la voluntad de Franco de no prescindir del Movimiento y de las garantías que su existencia significaba para el aguante de la maquinaria franquista [Molinero C., Ysàs P., 2008: 115]. Según los postulados tecnócratas, como hemos observado anteriormente, el progreso tecnológico había hecho irreversible la crisis de la política y de la representación, entonces el dominio de la técnica y de la buena administración habría substituido la necesidad de la participación; el desarrollo económico no habría necesitado de desarrollo político. Según los falangistas, al contrario, sólo el control político del desarrollo podía mantener el *statu quo*. Desde luego, se trata de variantes sobre el mismo campo, pero en todo caso importantes. Un ejemplo de modelo en línea con el paradigma del desarrollo político fue la Ley de Prensa de 1966, promovida por Fraga y los sectores aperturistas. La anterior ley de regulación en materia estaba en vigor de 1938, escrita por Serrano Suñer, prácticamente una demostración más de la pervivencia y larga duración de unas disposiciones que, de ser excepcionales, se habían convertido en permanentes. Una vez más, la actualización del marco legal franquista costó años de antesala, dudas, pensamientos dignos de un seminario permanente de hermenéutica. Al ser la anterior legislación simplemente negativa, la nueva Ley de Prensa significaría, en realidad, una estructuración de la censura según los parámetros de la modernidad; más que de

un ejemplo de apertura se trató, pues, de una actualización del aparato de la censura a las nuevas circunstancias, donde el veto dejaba de ser previo para convertirse en razonado [García J., Ruiz Carnicer M. Á., 2004: 304-305]. En realidad, la Ley de Prensa, al sustituir los controles preventivos por los represivos, tuvo el efecto de hacer más visible la censura, explicitándola allí donde antes era algo previo y (casi) invisible [Ghulíá E., 1999: 218]. El sentido de preocupación e inseguridad que se apoderó de los sectores contrarios a esa peligrosa liberalización. Las críticas, previas y posteriores, llegaron de múltiples frentes: del mismo IEP, que advertía sobre los riesgos de explicitar la censura y consecuente obligación de hacer respetar la ley; de Carrero Blanco, que demandaría la destitución del mismo Fraga [Molinero C., Ysàs P., 2008: 90, 86]. El planteamiento general del aperturismo fraguista se encuentra bien resumido en el *Anteproyecto de Constitución del Estado Español* que presenta en 1963: para que el régimen pudiera sobrevivir este necesitaba actualizarse, adelantarse a los cambios y movilizar políticamente a la sociedad [Molinero C., Ysàs P., 2008: 87, 280/n. 114]. Con la LOE ya en vigor el Movimiento vuelve a editar un importante contribución sobre la cuestión de la democracia y apertura, con *La vía española a la democracia* (1968) del procurador en Cortes y dirigente del sindicato vertical, Carlos Iglesias Selgas.

<<España se encuentra necesitada de que, dentro de la continuidad del régimen, pero con una posición abierta al avance y a la reforma, se vaya creando una doctrina y un sistema que pueda ser satisfactorio para todos y que responda a las necesidades y a los objetivos que se marcan los hombres en la segunda mitad del siglo XX. Nos sentimos solidarios de los que, en la grave crisis de los años 30, con el Alzamiento Nacional, iniciaron para el país una nueva era a la que, a lo largo de treinta años, y según se fueron extinguiendo los rescoldos de la guerra civil, se fueron incorporando todos los españoles>>⁵³⁴.

⁵³⁴ IGLESIAS SELGAS, Carlos, 1968, *La vía española a la democracia*, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 12.

Es gráficamente evidente que para algunos sectores del Movimiento la institucionalización no fue ni completa ni suficiente y que hubo cierta conciencia de estar en un régimen precario bajo muchos puntos de vista. Los pasos y consideraciones acerca de una *democracia española* hacen, sin embargo, pasos adelante con respecto a formulaciones precedentes.

<<Entendemos por democracia, según es generalmente admitido, el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo; es decir, reconociendo a todos los ciudadanos un derecho de libre actuar y de participación en la cosa pública y admitiendo que esto tiene que lograrse de acuerdo con ciertos procedimientos>>⁵³⁵.

Este *gobierno del/por/para el pueblo* sigue necesitando de unos cauces de control, sigue necesitando una tutela superior, pero, al mismo tiempo, se ha hecho irrenunciable. Este ensayo que, en absoluto podemos considerar como representativo de los posicionamientos del Movimiento, representa evidentemente parte de un debate y preocupación muy internos al mismo, por el simple hecho de ser editado por el Movimiento mismo. En este caso, la reivindicación de la autenticidad y superioridad de la *democracia española* se argumenta con que una de las primeras y primigenias expresiones de constitucionalismo se diera en España, con las Cortes de Cádiz. No deja de sorprender esa suerte de gimnasia democrático-discursiva dentro del mundo falangista. Sobre todo si consideramos que, uno de los resortes principales y elementos de unidad de los sublevados treinta años atrás fuera precisamente la condena de toda muestra de contaminación *afrancesada*. Y las Cortes de Cádiz desde luego fueron un episodio de la moderna nacionalización en sentido liberal de la España decimonónica. Pues, la España cuna de la democracia sólo debería que poner manos a la obra de la adecuación de esa tradición, dentro de los cauces que al alzamiento supo construir.

⁵³⁵ Ivi, p. 14.

<<El trabajo está concebido con una doble perspectiva, ya que, de un lado, hemos procurado situar el desarrollo político español en una línea de continuidad con la reconstitución del Estado entre los fragores de la guerra civil y con las anteriores experiencias democráticas; de otro, hemos contemplado el futuro que puede llevarnos a una democracia política y social de nueva planta que se ensamble, sin solución de continuidad, con el actual sistema institucional>>⁵³⁶.

Sobre esta base, Iglesias Selgas plantea la necesidad de,

<<Conseguir que, dentro del marco de un régimen abierto, se llegue a una forma original de democracia política y social es la delicada operación de la que puede depender nuestro futuro. El reconocimiento de las libertades y derechos, la concurrencia de pareceres, la institucionalización del Gobierno y la convocatoria de las Cortes, son los elementos jurídicos e institucionales que pueden facilitar el proceso. La consecución de un resultado satisfactorio para la operación depende, sin embargo, en fin de cuentas de los hombres>>⁵³⁷.

Diríamos que, es gráficamente evidente que el contraste entre las dos áreas, se dio más bien alrededor de cómo mejor se podía reproducir y perpetuar al régimen, siendo prioridad de los unos la de hacer cambios, adaptando las leyes a la nueva realidad social, para asegurar el futuro del régimen, y preocupación de los otros la de seguir resistiendo y ofrecer bienestar por política, sin cambios ni actualizaciones. Estos se puede extraer de la observación de cómo fuera de diferente el orden de prioridades y preocupaciones entre ellos. Por Carrero Blanco, por ejemplo, la obra de *aggiornamento* se consideraba terminada, completa y no falta de cambios. La nueva arquitectura del régimen, aseguradas institucionalización y sucesión, ya estaría lista al servicio del,

⁵³⁶ Ivi, p. 15.

⁵³⁷ Ivi, p. 18.

<<[...] *sagrado interés de la Patria, [y] ofrece amplios cauces de acción política para que la Nación pueda vivir en paz y en continuo y fecundo progreso económico y social*>>⁵³⁸.

Según Carrero Blanco sigue habiendo un único y grande enemigo interno, representado por el *Comunismo*, que sigue utilizando todos sus recursos en contra de España y persiste en,

<<[...] *tratar de quebrantar nuestra unidad atizando las pasiones humanas y en incitar a presiones y exigencias atentatorias a la buena marcha de nuestro desarrollo económico y social*>>⁵³⁹.

En perfecta línea con los postulados de un régimen tecnocrático al servicio de las clases dirigentes y del mundo emprenditorial, Carrero Blanco dedica gran parte de sus intervenciones a representar y proyectar esa *legitimidad de ejercicio* como garante del orden social y desarrollo de las fuerzas patronales y garantía de sus beneficios. Fraga no representa la opción de una alternativa social pero plantea la cuestión de la supervivencia de esa estructura con la mirada puesta hacia delante. Pues la aportación del falangista *liberal y reformista* Fraga a la *governance* tecnocrática como a la renovación de la legitimidad franquista, no fue poca cosa. Una de sus tareas al mando del Ministerio de Información y Turismo (1962-1969) fue, la reconfiguración de la imagen exterior de España, tratando de mostrar al mundo una foto diferente de la clásica postal de un país atrasado, sin libertad ni bienestar, apostando por el turismo de sol y playa a precios competitivos [García J., Ruiz Carnicer M. Á., 2004: 308-309]. El significativo lema de esas campañas turísticas fue, en realidad, todo un manifiesto político. Pues ese *Spain is different* iba a hacer hincapié en la diferencialidad española dentro de la Europa de la época en cuestiones que iban mucho más allá del simple reclamo para el veraneo. El concepto de que España fuera diferente, entroncaba con toda la propaganda paralela sobre la *democracia española*

⁵³⁸ CARRERO BLANCO, Luis, 1968, *Discurso en la sesión plenaria de las Cortes Españolas, 3 de abril de 1968*, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 43.

⁵³⁹ Ivi, p. 45.

pero no estuvo solamente destinado al exterior sino también hacia el interior. En la doble línea de la representación del patrimonio tradicional y oferta de turismo de playa, Fraga iba a dar su contribución a la nacionalización de los españoles, a través del fomento del conocimiento de las tierras de España como riquezas y diversidades de la patria. Bases y sentido de esa campaña pueden encontrarse en otro cuaderno del Servicio de Estudios y Difusión Doctrinal de la Vicesecretaría General del Movimiento, *Nuevo horizonte del turismo español* (1962), donde se sistematiza el doble sentido, económico y *nacional*, del turismo. Pues, si *Spain is different* hacia el exterior, para justificar su peculiar sistema de democracia sin democracia, sería diferente también hacia el interior. Y esa diversidad, lejos de representar un problema, iba a ser aprovechada como recurso turístico.

<<Otro gran atractivo de España, es su diversidad. España es un país variado de paisajes, de costumbres, de manifestaciones folklóricas, artísticas y culturales. Un país que se define por los contrastes que dejan en el ánimo del espectador impresiones indelebles. Esta variedad, que ya los viajeros románticos reflejaban en sus narraciones de itinerarios por España, cuenta, como decimos, entre los más firmes valores turísticos>>⁵⁴⁰.

Bajo estas premisas, el impulso del turismo debe direccionarse en todos los niveles, sobre todo el cultural y de estudio e investigación, hacia la representación y amplificación de los elementos de unidad,

<<[...] sólo con ellas puede darse un turismo diverso pero basado en la unidad y la verdad de nuestra Patria>>⁵⁴¹.

⁵⁴⁰ SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1962, *Nuevo horizonte del turismo español*, 1962, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 12.

⁵⁴¹ Ivi, p. 21.

Así que, al margen de ser sobre todo un hecho de crecimiento económico, el turismo se plantea como una forma de construcción de la *unidad de la patria*. Y eso sobre todo cuando los destinatarios de la oferta turística fueran los mismos y *otros* españoles. Citando declaraciones del mismo Fraga, insiste en que,

<<[...] el turismo de los españoles orientado al conocimiento de la propia nación, es una necesidad inexcusable por cuanto el desconocimiento de España por sus propios hijos es uno de los mayores enemigos de la colaboración y la responsabilidad nacional>>⁵⁴².

Es más,

<<Proporcionando esta idea de su propia Patria y de su pueblo, el turismo se nos presenta como un importante vehículo de conocimiento, factor importantísimo para un país que tiene emprendido el camino de su desarrollo económico y social. Porque sin conocimiento no existe colaboración ni solidaridad>>⁵⁴³.

Eso es, el turismo como impulso al crecimiento económico y la nacionalización mutua de los españoles. Diríamos al conocimiento de los territorios del Estado acompañados por una semantización de los mismos como españoles. Para que esto pueda funcionar se plantea el turismo como un fenómeno necesariamente de masas, impulsado desde las instituciones y los estamentos educativos. Realmente, fue el franquismo de estos años inventor, institutor y regulador de un conjunto de manifestaciones locales y días festivos, como propaganda del sentir patriótico y auto-conocimiento por parte de los españoles de las *tierras de España*. La institucionalización del turismo interno tomaría, por lo tanto, todas las características de una herramienta para *hacer patria*. Buena muestra en esta dirección es la actividad desde 1965 de la

⁵⁴² Ivi, p. 27.

⁵⁴³ Ivi, p. 28.

Unión Turística del Pirineo (UTP), cuyo objetivo fue promover de manera conjunta, la explotación turística de los recursos de esa zona geográfica. La entidad convoca ese mismo año en Jaca, su primera asamblea, los días del 11 al 13 de marzo, junto con las Diputaciones de Girona, Huesca, Lleida y Navarra, con el patrocinio del Ministerio de Información y Turismo y la participación de las demás Provincias interesadas geográfica y económicamente (Barcelona, Zaragoza y Guipúzcoa), como *consistorio abierto al diálogo y al estudio* entre las entidades públicas y privadas del Pirineo español. Presidente de Honor de la Asamblea, el Ministro Fraga fue protagonista total del encuentro, que se convirtió en una puesta en práctica de los parámetros precedentemente observados a nivel general, ahora adaptados al paradigma del Pirineo español. Esa región geográfica se percibe como un puro recurso turístico y, de ahí, como una suerte de *musée vivante* y reserva etno-naturalística.

Ahora bien, para que una empresa como la que se plantea la UTP pudiera funcionar era necesario el aprovechamiento de todo el patrimonio representado por el poso de materiales recogidos por y en los ambientes de la erudición elitista y folklore locales. De hecho hemos de percibir esa como otras iniciativas como una explotación y activación de esos materiales, aprovechados por ejemplo en la *Guía turística del Pirineo* (1969), editada por la misma UTP. Desde la primera reunión del Patronato de la Estación de Estudios Pirenaicos en 1942, el patrimonio de recursos culturales representado por el Pirineo español estaba allí, más o menos estudiado y recopilado, listo para su explotación turística. El turista español (y extranjero también) podrá pasearse por los caminos de una naturaleza intacta (o presuntamente tal) poblada por rincones románticos, platos extraños, lugares históricamente más o menos importantes, poblados donde la población autóctona guarda, cuando los haya, idiomas peculiares, desconocidos, hasta misteriosos. Pero lo que más importa es que, el turista mire todo lo que se le ofrezca como una modalidad de lo español, incluso cuando al otro lado de la

frontera de Estado siga habiendo la misma lengua, cultura, comida, arquitectura, etc. Cuando en 1948 la Estación se convierte en IEPIR, sigue desarrollando y ampliando sus actividades, editando su revista, *Pirineos*, con todo tipo de recopilación de tradiciones, crónicas de historia local, investigaciones en etnología, dialectología, etc. En el paramo de un mundo rural incrustado en valles de montaña, unos eruditos a menudo procedentes del medio urbano, a veces extranjeros, ofrecen ensayos sobre las formas de vida locales. Bajo este prisma, la actividad del IEPIR tiene prácticamente el mismo sentido y significado que otras entidades y revistas del mismo CSIC. Pues, durante todo el franquismo los estudios regionales continuaron, bajo el prisma del mosaico cultural español unificado por la romanización y otros momentos gloriosos de la historia patria [Mora G., 2003: 108].

Una de las consecuencias más directas de ese planteamiento fue, por ejemplo, la revista de la Sección de Tradiciones Populares del CSIC, la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* (RDTP), donde tenemos una muestra, primero, de cómo se subdivide el territorio nacional español en cuanto a historia, tradiciones y diferencias, y, segundo, de que tipo de espacio se le otorga a esas diferencialidades. En el primer caso, la investigación y conservación folklórica se organiza tomando en cuenta la existencia de *regiones* concretas: Galicia, Asturias, Vascongadas, León, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Extremadura, Aragón, Andalucía, Valencia, Murcia, Cataluña y Baleares. En cuanto al segundo punto, el estudio erudito de las manifestaciones folklóricas y dialectales dentro de la unidad nacional de la patria española, posibilita la presencia de figuras que podemos definir *border line* o no especialmente afectos al régimen, con el papel de expertos de la *pequeña patria*. Sobre Galicia suelen escribir, entre otros, Vicente Risco y Otero Pedrayo; sobre *Vascongadas*, Telesforo de Arazandi y Julio Caro Baroja. Dentro de la diferencialidad *nativa*, Andalucía y Cataluña, lo vasco y lo castellano, etc., estaban en un mismo plano de igualdad, aunque cabe destacar una evidente preponderancia de artículos y

estudios sobre las Castillas, León, Galicia y Andalucía. Así las cosas, en el primer cuaderno de la RDTP, su fundador y director, el filólogo y folklorista Vicente García de Diego, asienta en 1944 las bases y sentido cultural de esa iniciativa de estudio. Al margen de ser más o menos cercana a la exactitud científica, que aquí no nos ocupa, reviste algo de interés la concepción del hecho folklórico, o tradición popular como reivindica sinonímicamente el título de la revista, y su diferenciación de las actividades definidas como cultivadas.

<<El hecho folklórico ha de ser anónimo, colectivo, contrapuesto a la invención personal. No sólo no es folklórica la obra literaria o manual de la ciencia y del arte culto de determinado autor, sino que la misma obra manual u oral del artista más popular carece, por este carácter, de su condición folklórica, que sólo puede lograrla cuando esta invención, en su propagación anónima, se ha hecho patrimonio común del vulgo. Una cualidad fundamental del folklore es la tradición, y por eso deja a un lado conocimientos y quehaceres populares que no sean tradicionales>>⁵⁴⁴.

En este intento de construir una mínima diferencia entre los conceptos de *folklore* y *tradición popular*, se puede vislumbrar la relación jerárquico-dialéctica entre particular y universal. Si el *folklore* es, pues, una manifestación fruto de la intervención de las clases altas y eruditas, las *tradiciones populares* representan lo auténticamente nativo, poso de una tradición inmemorial que es cometido del erudito recoger y, a caso, preservar. Ya desde su primer número, la RDTP reúne ensayos sobre dialectología, literatura, religión, música, canto y baile, costumbres familiares y sociales, fiestas, juegos, mundo agrícola, construcciones, indumentarias e incluso secciones sobre *medicina popular* y *vida sobrenatural*. Sin embargo, el interés por el estudio del *lenguaje popular*, no llega a poner de relieve la existencia de *hablas nativas*, sino solamente hace

⁵⁴⁴ GARCIA DE DIEGO, Vicente, *Tradición popular o folklore*, en “*Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*”, Tomo I, Cuadernos 1º y 2º (1944), p. 5.

hincapié en la vigencia de usos lingüísticos, vocabularios locales, se imagina del castellano en sus variedades. Aun así, García de Diego no esconde que,

<<La razón de tal extensión coincidente con regiones políticas o con zonas culturales se descubre a simple vista, y se ve la clave del fenómeno histórico, que por razonamientos de otra índole no podría ser esclarecido>>⁵⁴⁵.

Sobre todo, el estudio y recopilación de las *tradiciones populares* tendría un sentido de contribución profunda a la identificación y cohesión nacional del *pueblo español*.

<<La historia del pensamiento español no se podría hacer sin el estudio de sus filósofos y literatos, pero tampoco una filosofía del pueblo español sería perfecta sin el estudio del saber popular, y en especial de su literatura (refranes, canciones, etc), que refleja su alma con más fidelidad que las producciones del pensador erudito, de materiales en gran parte exóticos>>⁵⁴⁶.

La recopilación, estudio y conservación del poso de la tradición española deben tener siempre una justa y muy acotada definición de la jerarquía entre nación y *región*. Esta es a menudo algo indefinido, más espacio espiritual inmaterial, unas veces coincidente con una región histórica muy concreta y delimitada, otras se identifica con la provincia, otras con la comarca o el valle. Una suerte de sublimación llevada al extremo de la *pequeña patria*; de la *Patria Grande* española, bajando por la *región histórica*, descendiendo por la Provincia administrativa, hasta llegar al *terruño* más próximo. Una de las sistematizaciones más completas de la representación historicista e identitaria de esas *Españas* en el campo franquista, es la ya citada *Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales* (1948). Su autor, Francisco Elías de Tejada, representa el

⁵⁴⁵ Ivi, p. 21.

⁵⁴⁶ Ivi, p. 26.

ejemplo idealtípico de intelectual carlista comprometido con el régimen y, dentro de ese compromiso, atento a que los paradigmas del regionalismo carlista pudieran tener cabida en los postulados del régimen. En realidad, el intento de conjunción orgánica entre postulados carlistas y dogmas falangistas se presenta como casi una obligación discursiva, desde la *unificación* en adelante.

Esta obra representa de alguna manera el paralelo franquista de la obra de narración historicista que Carretero Jiménez llevó en el campo antifranquista: la representación de la unidad en la diversidad de las tierras de España, aunque con otros fines y propósitos pero siempre con en el centro el eje vertebrador de un discurso centrípeta y contra las fuerza centrifugas. De entre las diferencias entre el exiliado socialista y el intelectual carlista catedrático de la prestigiosa Universidad de Salamanca, luego en la de Sevilla, sorprenden unas cuantas similitudes. Si, por una parte, se intenta ofrecer una catalogación de las diferencias regionales para reconducirlas a una misma filiación/integración y pertenencia a la patria común española, por la otra, ambos construyen una suerte de jerarquización interna entre regiones. Curiosamente, tanto Carretero Jiménez como Elías de Tejada, insisten en la centralidad de Castilla. Eso sí, el primero para proyectar las bases de un futuro federalista, mientras el segundo para reafirmar el *status quo* de la universalización de la idiosincrasia castellana en su trasmutación como ya definitivamente española.

<<Excepción hecha de Roma, juzgo no presenta la Historia una nación tan vigorosamente expansiva como Castilla. [...] Roma y Castilla absorben, nunca contemporizan; adonde van, no transigen con las maneras de vida halladas, antes imprimen por todas partes su impronta del idioma y de la ley>>⁵⁴⁷.

⁵⁴⁷ ELÍAS DE TEJADA, Francisco, 1948, *Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales*, Ambos Mundos, Madrid, p. 235.

En la Castilla como nueva Roma, capaz de irradiar su particularidad en universalidad, Elías de Tejada encuentra de manera total los fundamentos del más ortodoxo historicismo falangista, y orteguiano por supuesto.

<<*Apenas nace como condado, Castilla es España*>>⁵⁴⁸.

Algo que parecía estar escrito en su geografía única y paisaje *irrevocable*, adelanto de su misión universal que le llevaría a dominar medio mundo, difundiendo su lengua y su religión.

<<*En geografía, la estepa castellana es un mito; en psicología, una rotunda realidad. Aquella tierra ancha es intermedia entre la sensación del mar y la sensación del desierto. [...] El paisaje de Castilla engendró en la religión el místico y en la política el hidalgo, las dos rudas que hicieron andar nuestros abuelos por esos mundos de Dios... y de Castilla. Que Castilla se apresuró siempre a ganar anchos mundos para poder luego ofrendárselos a Dios*>>⁵⁴⁹.

Esa superioridad como suerte de *primus inter pares*, llega a niveles de sublimación absolutos, de una Castilla como pueblo elegido de y por entes superiores para superiores misiones.

<<*Así la suerte de Castilla es un poco a suerte de Dios, y en la ideductibilidad de Este se asienta la fortaleza de aquélla. La primera condición del buen castellano de los siglos medios es poseer la certeza de que cuanto haga por los suyos lo hará también por Dios. [...] En Calidad de pueblo de Dios, Castilla adquiere trascendencia universal; pues que Dios reclama acatamiento sin linderos, Castilla va a exigirlo de todos los pueblos a su manera violenta, arma al brazo, con hogueras de Inquisición y batallas de hidalguía*>>⁵⁵⁰.

⁵⁴⁸ Ivi, p. 243.

⁵⁴⁹ Ivi, pp. 249 y 255.

⁵⁵⁰ Ivi, p. 271-272.

Por consiguiente, no podrá existir ningún regionalismo castellano porque Castilla es origen y procedencia de la misión universal de España. De ahí que Elías de Tejada condene de manera directa y explícita la obra fundacional de este movimiento, cuyo autor fue el padre de Carretero Jiménez, Luis Carretero Nieva. Pues, Castilla es diferente como las demás regiones *históricas*, pero lo es en virtud de su superioridad, de su *prius*, de su misión.

<<Indudable que España fué obra de Castilla. En el condado de Ferrán González alentaba un no sé qué de vigoroso y recio que pujó por cima de los particularismos de los demás pueblos peninsulares>>⁵⁵¹.

Los demás pueblos, regiones, territorios, existen en cuanto se incorporan al proyecto de España, abandonan sus respectivos particularismos y, más o menos voluntariamente, entran en la senda de la civilización.

El pensamiento de Elías de Tejada estuvo sujeto a diferentes vaivenes en su relación con el régimen, tal vez condicionados por circunstancias personales y, por supuesto, por la compleja dialéctica a veces conflictual que se había instaurado entre las cosmovisiones del carlismo y algunos dogmas que se fueron afirmando en el Mando. A pesar de las reiteradas apelaciones a la confluencia natural entre falangismo y carlismo, como hemos visto la retórica de la *unificación* se había revelado más bien funcional a una absorción. Años después Elías de Tejada se mostraría explícitamente incomodo para con el régimen, a ratos hasta anti-franquista o por lo menos anti-falangista. Lo haría, curiosamente, en la breve correspondencia intercambiada con Carretero Jiménez en 1953. Los dos entran en contacto a cuentas de sus publicaciones sobre la cuestión de la diversidad y unidad de España, intercambian opiniones, escritos, etc. El entonces catedrático de la Universidad de Sevilla se queja con el ingeniero segoviano por el

⁵⁵¹ Ivi, p. 282.

trato que el régimen le reservaba, por la censura y por la andadura totalitaria que el franquismo había tomado.

<<[...], creo que Vd. repudiará como yo la farsa totalitaria vigente, fascismo de bolsillo orlado de judaicas hipocresías. [...], creo despreciará como yo esta sabiduría política montada por esos ejemplos de cretinismo y de desvergüenza que son un Antonio Tovar, un Pedro Laín o un Javier Conde, por ejemplo, al servicio de la adulación y del medro>>⁵⁵².

Puede que haya aquí algún rastro de la polémica entre falangistas y nacional-católicos y que, en cuanto carlista y regionalista, Elías de Tejada fuera partidario de los segundos en contra de los primeros. Sin embargo, aparece desde luego curioso, hasta surrealista, que un intelectual carlista acomodado en una cátedra universitaria en suelo patrio que, por cuanto pueda ser incómoda siempre cátedra universitaria es, se queje de su condición y haga gala de incomodidad política, ante un exiliado obligado a un destierro *sine die*. Pues, reclama diálogo y entendimiento, presentándose como,

<<[...] un hombre que forma parte de la ancha corriente del carlismo auténtico, no envenenado por la corrupción franquista y por eso víctima de aquellos “incidentes”>>⁵⁵³,

y haciendo hincapié en dos puntos esenciales. Primero, que el falangismo que se había sutilmente apoderado del país,

<<A ambos nos parecerá un fenómeno extranjero, copia vil de los regímenes de Hitler y de Mussolini, con la agravante de la hipocresía y el farisaísmo [...]>>⁵⁵⁴.

⁵⁵² Carta de Francisco Elías de Tejada a Anselmo Carretero Jiménez, 16/05/1953, [FPI-AAC]-942-23, p. 5].

⁵⁵³ Ivi, [FPI-AAC]-942-23, p. 6].

Segundo, que la solución de los problemas de España estaría en la misma *tradición española* y en ella el justo y harmónico arreglo de la cuestión nacional-regional. Sobre este segundo punto el intelectual carlista insiste mucho, planteando la existencia de coincidencias de opiniones con Carretero Jiménez, deteniéndose en la consideración de *las Españas como un conjunto de pueblos con peculiaridades respectivas*. Es de consideración que las respuestas del ingeniero segoviano fueran de tono más bien positivo y conciliador, tal vez en la línea de reconciliación nacional *avant-la-lettre* que desde la redacción de la revista *Las Españas* se llevaba adelante. Una línea conciliadora que, encuentra precisamente en la cuestión nacional-regional su punto de encuentro más reiterado y efectivo.

<<[...] coincidimos en una misma inquietud española y en una apreciación de nuestra patria como un conjunto de pueblos – de todas las Españas – con caracteres comunes pero con propia personalidad cada uno de ellos; diversidad cultural, humana que debemos cuidar porque es vitalidad biológica y social. Es la España de todas las nacionalidades españolas e ibéricas ninguna de las cuales es más española que las demás porque España es el conjunto de todas ellas – para mí incluye Portugal – o no es España. Coincidimos también en el respeto a toda opinión ajena honrada y respetuosa a su vez de la nuestra. Coincidimos en el deseo del dialogo entre los españoles, que sustituya al sectarismo intransigente y cerril que busca el exterminio de todo compatriota de opinión divergente>>⁵⁵⁵.

No hay huella de consideraciones críticas por parte del ingeniero segoviano, ni por lo que concierne al trato despectivo reservado a los planteamientos de su padre Luis ni por las hondas dosis de pensamiento joseantoniano que el libro de Elías de Tejada va incorporando a la tónica carlista general. El recorte territorial y alcance político que puedan tener la diversidad,

⁵⁵⁴ Ivi, [FPI-AACJ]-942-23, p. 7].

⁵⁵⁵ Carta de Anselmo Carretero Jiménez a Francisco Elías de Tejada, 11/05/1953, [FPI-AACJ]-942-23, p. 4].

así como la diferente percepción y calidad de la centralidad castellana, quedan en segundo lugar.

Volveremos a encontrar las evoluciones y revoluciones de Elías de Tejada, y otros carlistas *auténticos*, pero consideramos necesario volver a retener el dato esencial de la aportación carlista a la reflexión en la dimensión regional del franquismo. Pues, dosis más o menos significativas de pensamiento regional carlista, entran a ser parte de la dimensión regional del franquismo, aprovechables en la medida que haga falta, si acaso. Si la propuesta de recorte territorial de éste, no es especialmente acorde con algunos parámetros que se van afirmando en el tardofranquismo, sí lo es la dimensión espiritual de su regionalismo y las líneas jerárquicas que el libro difunde. Por ejemplo, en lo territorial Cataluña acaba incorporando, aunque de manera un tanto oblicua, a todo el ámbito de los *Països Catalans*, mientras sólo hay una *España Foral*, la *Euskalerría* de la más honda tradición carlista. Completan el panorama territorial Galicia, Andalucía, la ya reseñada Castilla, mientras las demás *regiones* se conformarían en una suerte de tierra de nadie de tercer orden y clase menor.

<<Las Asturias de Oviedo y Santillana, León, Aragón, Murcia y Extremadura son, dentro de la Península, otros tantos grupos humanos perfectamente delimitados; [...] Son, en su apiñada cercanía, una especie de cristiandad menor, amasijo de poblaciones varias a las que une la constante tensión del peligro que es la vecindad acechadora del Islam>>⁵⁵⁶.

No deja de sorprender la poca consideración histórica que se da a Aragón, a su contribución dinástica e identitaria a la formación de la nación española, así como el desaprovechamiento de lo asturiano o la total ausencia de toda referencia a Canarias. Al contrario, las instituciones franquistas sabrán aprovecharlo. Si nos detenemos un momento más en la cosmovisión de

⁵⁵⁶ ELÍAS DE TEJADA, Francisco, 1948, *Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales*, Ambos Mundos, Madrid, p. 281.

Elías de Tejada es por su manera de jerarquizar a las regiones dentro de la comunidad nacional, donde todo parece girar alrededor de Castilla y en función de esta se mueve. De cierta significación aparece el caso de Galicia. Nos encontramos aquí ante una peculiar exaltación de la *tradición gallega* y, al mismo tiempo, a su sumisión a todo tipo de proceso histórico que esta no supo dirigir a causa de su particularismo y falta de universalismo. Tierra celta por antonomasia y origen del mestizo Portugal celta-lusitano, Galicia se ha quedado en algo pequeño bajo la fuerza de Castilla y su capacidad de irradiación. Sus peculiaridades, sus características se quedan, pues, en *tradición* pero no en valores universales y,

<<En esos siete siglos Galicia no conoce de sí misma sino el usar diario del idioma en las conversaciones familiares, bajo una rabiosa pesadumbre del dolor que suscita el apartamiento de los cambios de la historia>>⁵⁵⁷.

Es significativo que, al contrario de lo que pasa por ejemplo en el mismo Carretero Jiménez y muchos otros más novelistas de la *historia patria* en el exilio, la separación de Portugal se da por hecha y consumada, sin que eso duela, sino todo lo contrario. Portugal representa más bien una vía que Galicia no supo tomar, marcando así su destino *ab eterno*.

<<En Galicia la somnolencia centenaria quebró su historia propia. Cuando sus hijos brillan lo hacen en función no ya de españoles, sino de castellanos. Y es que en Galicia se da con toda su fuerza el gran fallo de los celtas de todos los tiempos: su incapacidad de superar la ordenación gentilicia mediante una estructura territorial de corte estatal>>⁵⁵⁸.

Una maldición escrita quizás en los genes estaría pues en las bases de su destino de sumisión.

⁵⁵⁷ Ivi, p. 178.

⁵⁵⁸ Ivi, p. 184.

<<En Galicia no hubo hombres rectores con voluntad política genérica y Galicia no pasó de pueblo, sin ambición de Estado; [...]. Portugal legó un mundo con el sello de su obra. Galicia, en cambio, profundamente celta sin mixtificaciones, alentó generación tras generación como una fraga más de su comarca, arrullada por el murmullo de la gándara vecina>>⁵⁵⁹.

Entonces, ¿cuál será la aportación gallega a las glorias patrias? Un país tan sumiso, imperfecto, casi fracasado ante el dominio castellano y el incomodo éxito portugués. Elías de Tejada dedica un libro específico a Galicia, *La tradición gallega* (1944), entusiásticamente prologado por el galleguista Ramón Otero Pedrayo, con palabras como las que siguen.

<<[Este libro] Es el primero, a mi parecer, en el que un escritor no gallego alcanza la entraña de Galicia con amor, saber y esperanza, sintiéndola en la integridad de la significación histórica, en el suceder y en la pureza del recóndito anhelar>>⁵⁶⁰.

En realidad, ninguno de los más clásicos pensadores, literatos y eruditos de Galicia sale muy bien parado del libro, a empezar por la mismísima Rosalía de Castro. De entre otras cosas, le reprocha precisamente que,

<<Su idea de Galicia es inconexa y negativa. Inconexa, a fuer de no meditado producto de la inteligencia sino brote incontenido del corazón; negativa, porque emana de la oposición frente a Castilla>>⁵⁶¹.

⁵⁵⁹ Ivi, p. 185.

⁵⁶⁰ OTERO PEDRAYO, Ramón, *Prólogo*, en ELIAS DE TEJADA, Francisco, 1944, *La tradición gallega*, Xuntanza, Laracha, p. 17.

⁵⁶¹ ELIAS DE TEJADA, Francisco, 1944, *La tradición gallega*, Xuntanza, Laracha, p. 136.

Al contrario, comentando *El regionalismo* de Alfredo Brañas, acaba desvelando y perfilando su idea de encaje de Galicia al servicio de la patria española que Castilla trabó. Pues, en él

<<[...] se mantiene la unidad del Estado español, a la par que se amparan, bajo el manto de lo regional, todas las particularidades que a lo largo de la Historia dio de sí la esencia de Galicia. En esta trama, de armónica contextura, está el mérito de este libro y su importancia excepcional para la marcha del pensamiento gallego>>⁵⁶².

Esta tesis sería según Elías de Tejada la mayoritaria en el pensamiento gallego moderno, reproducida en el fondo en figuras como Pardo Bazán, Vázquez de Mella y el mismo Otero Pedrayo, la de,

<<[...] la variedad en la unidad, de la región en la nación, de Galicia en las Españas>>⁵⁶³.

Finalmente, el largo discurso centrado en la justificación de un supuesto papel imprescindible de Galicia en el mosaico español acaba concretizando ese papel en la ya clásica reivindicación de la más celosa conservación del poso de tradición representado por todo lo que no habría sido capaz de desarrollar las contradicciones de la modernidad.

<<El papel propio de Galicia venía a ser el de uno de esos pueblos españoles al servicio de la fe y a las órdenes del rey; y así la variedad nativa y peculiar, lejos de agostarse en esfuerzos inútiles que el centralismo abogase, o de desviarse por las cauces estrechos de la pequeñez separatista, se injertaba en el cuerpo místico político de las Españas, al servicio de la empresa genial que un día nos hizo grandes>>⁵⁶⁴.

⁵⁶² Ivi, p. 197.

⁵⁶³ Ivi, p. 198.

⁵⁶⁴ Ivi, p. 199.

Y este planteamiento, a pesar de todas las laméntelas que Elías de Tejada pudiera tener para con el régimen, es una muestra harto explicativa de la aportación ideal y argumental que el carlismo hace a la *causa nacional*.

El caso de Galicia ofrece múltiples razones para la reflexión. Desafortunadamente, en este como en otros casos, nuestro enfoque de investigación no puede contar con una suficiente base historiográfica que haya estudiado de manera pormenorizada y satisfactoria las vías concretas de encaje de la identidad gallega en el discurso regional franquista. Tener a nuestra disposición esta base sería de primordial importancia para poder verificar y valorar el tipo de actividades que realmente, más allá del discurso, el régimen franquista en su articulación local, respectivamente, fomentaba, toleraba y perseguía. Al respecto sólo tenemos unas muestras mínimas, aunque algo representativas. Con menor incidencia que en otras *regiones*, en Galicia el régimen se encontraba ante la existencia de unos niveles de movilización en sentido político de los recursos culturales locales. Parte de estas tiene un papel destacado la lengua y la movilización de las élites galleguistas, que se va lentamente acercando y relacionando con una nueva hornada de la oposición al régimen. Ya en los intersticios de la creación literaria ya en la recopilación, conservación y elaboración de una cultura local homologable con las demás culturas nacionales, se va lentamente elaborando un modelo lingüístico-normativo para el gallego. Este proceso se va desarrollando en el marco de unos niveles acusados de hostilidad por parte del régimen. Algunas pistas de interés las encontramos en trabajos recopilatorios sobre la represión lingüística en Galicia o la historia de la lengua gallega [Freitas Juvino M. P., 2008; Mariño Paz R., 1999]. A eso integraremos una pequeña cata que hemos considerado útil para mejor estructurar la reconstrucción del que podemos llamar el regionalismo franquista posible en su versión gallega.

A pesar de la relevante y harto enaltecida presencia de gallegos en las filas *nacionales*, los elementos de la identidad gallega, y en particular la lengua, son víctima de evidente ostracismo. Multas, castigo, depuración y represión se abatieron sobre profesores e intelectuales del *milieu* galleguista, bajo la acusación que detrás de la inocente defensa de las *lenguas vernáculas* se escondiera un complot *separatista*. Poco importa si, como sabemos, por lo que hace a caso gallego por lo menos, el peligro real de separación era no solamente inexistente sino que este albergaba sólo y únicamente en las mentes de los franquistas. Como hemos observado anteriormente, el galleguismo ni siquiera se presentaba como anti-españolismo sino, como mucho, como anti-castellanismo. Lo que más bien molestaba a los mandatarios franquistas era la posibilidad que la identidad gallega pudiera desarrollar cierta autoreferencialidad cultural y dignificación de su *lengua propia* que la pudieran separar como identidad de una concepción unitaria, única y monolítica de cómo iban imaginando la nación española. Tal vez tuviéramos que entender eso por *separatismo*. Así las cosas, el destino de los galleguistas de los años treinta y cuarenta fue vario y diverso. Si personajes como Vicente Risco, que ya se había decantado por la *dreita galeguista* durante la República, se convirtió en partidario del régimen, otros debieron construirse un espacio de visibilidad que fue, y sólo fue, de tipo cultural, y dentro de vías muy marcadas. Desmantelados el SEG y la Editorial Nós, sólo había quedado activa la RAG bajo el más estricto control del régimen, con Franco y el Ministro de Educación Ibáñez Martín como presidentes de honor de la entidad. Durante todos los cincuenta la más alta expresión institucional de la cultura gallega fue una estructura que funcionaba en castellano y vehiculaba una cultura gallega en castellano, y solamente desde finales de esa década la RAG volvió a preocuparse de la cultura en gallego [Freitas Juvino M. P., 2008: 360-361]. Protagonistas de ese pequeño pero importante cambio, fueron Ramón Piñeiro y otros dos galleguistas que llevaban un camino de moderado activismo cultural en los intersticios de la contextura erudita local del régimen, entre ellos Otero Pedrayo y Francisco Fernández del

Riego. Al margen de la figura de Piñeiro, estos dos estuvieron allí donde el régimen permitía hablar del gallego y (cuando lo fuera) en gallego.

En 1943, una compleja contextura de reuniones y gestiones, con en el centro el rector Carlos Ruiz del Castillo, otro personaje de la antigua *dreita galleguista*, lleva a la constitución del Instituto “Padre Sarmiento” de Estudios Gallegos (IPSEG). Adscrito al CSIC, el IPSEG tuvo desde el principio muy delimitado el alcance de su acción en el estudio de la arqueología y de la historia, fuera de la contemporánea [Freitas Juvino M. P., 2008: 281]. Asimismo, la institución hereda el ingente patrimonio bibliográfico y documental del antiguo SEG pero no la podestá sobre el idioma gallego que esta última ostentaba y, por más inri, funcionaría totalmente en castellano. Bajo el nombre de ese religioso e ilustrado, que fue de entre los primeros veladores las letras gallegas, se escondía una entidad que muy poco espacio dio al gallego, y eso siempre y cuando se trataba de estudio literario de formas populares e incultas o simple curiosidad filológica. Estas líneas directrices aparecen claramente de la lectura de su publicación periódica, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, editada de manera ininterrumpida desde 1944. Este boletín con pretensiones de ser voz de la erudición y alta cultura gallegas, se escribía únicamente en castellano. En él se escribe de arquitectura, arte, poesía, usos y costumbres folklóricos, voces y vocablos peculiares. El espacio dejado al gallego se limitaba al estudio dialectal, recogida de poesías y recopilación de modos y palabras. Es decir, el espacio que se dedicado al gallego se circunscribe al espacio de cualquier otra materia objeto de interés erudito, rigurosamente en castellano. Es importante hacer hincapié en este pasaje. La concepción de *cultura gallega* que se puede extraer de las actividades del IPSEG es esencialmente la reproducción de una erudición que, desde luego y preferentemente en castellano, se suele interesar de todo lo que tiene que ver con la *región*. Por medio del *idioma universal* se estudiaba el *dialecto regional*, como una curiosidad más en el panorama del folklore

popular, como mucho vestigio de lo ancestral y, en este caso, de inmemorial y profunda origen celta. Como muestra, podemos reseñar que en el segundo número, aparecen varios trabajos sobre el gallego, aunque no fueran en absoluto la mayoría, cabe decirlo: Dámaso Alonso, propone un estudio sobre la difusión geográfica de determinadas palabras y usos dentro del dominio lingüístico del gallego, con una perspectiva que podríamos definir como subdialectal; José Filgueira Valverde, presenta el núcleo de un diccionario donde se recopilan *bocablos gallegos oscuros y lo que quieren dezir*; mientras Menéndez Pidal, desde una perspectiva acorde con su planteamiento ideológico lingüístico, cierra a una pura curiosidad filológica y toponomástica⁵⁶⁵. En ese mismo número aparecen de manera significativa, las primeras intervenciones de galleguistas de los años treinta, que sucesivamente se convertirían en presencia fija y estable: el galleguista convertido al franquismo, Vicente Risco, se ocuparía de la rubrica fija “*Miscelánea folklórica*”, mientras Otero Pedrayo se estrena con un inocuo “*Jurisdicción de la encomienda de Beade sobre San Juan de Ribadavia*”⁵⁶⁶. Al margen de eso, como ya adelantado, la revista dejaba espacio a la poesía *vernácula*, como expresión literaria o popular. De ahí que, durante su primera década, los *Cuadernos de Estudios Gallegos* fueran recopilando los textos no coleccionados de Rosalía de Castro.

Buena muestra del tipo de actitud general del primer franquismo hacia la identidad gallega fue, la cuestión de la presencia y lugar del gallego en el diario vespertino *La Noche* y su suplemento cultural del sábado [Freitas Juvino M. P., 2008: 330-340]. En este diario, desde su fundación en 1946 y hasta 1949, Fernández del Riego y Otero Pedrayo curan respectivamente las rubricas, “*Un tema galego por semana*” y “*Parladoiro*”. A pesar de las importantes dosis de

⁵⁶⁵ ALONSO, Dámaso, *Enxebre*, en “*Cuadernos de Estudios Gallegos*”, Tomo II (1946-47), pp. 523-541; FILGUEIRA VALVERDE, José, *El primer vocabulario gallego y su colector, el Bachiller Olea*, en “*Cuadernos de Estudios Gallegos*”, Tomo II (1946-47), pp. 591-608; MENENDEZ PIDAL, Ramón, *El elemento ‘-obre’ en la toponimia gallega*, en “*Cuadernos de Estudios Gallegos*”, Tomo II (1946-47), pp. 1-6.

⁵⁶⁶ RISCO, Vicente, *Miscelánea folklórica*, en “*Cuadernos de Estudios Gallegos*”, Tomo II (1946-47), pp. 135-140; OTERO PEDRAYO, Ramón, *Jurisdicción de la encomienda de Beade sobre San Juan de Ribadavia*, en “*Cuadernos de Estudios Gallegos*”, Tomo II (1946-47), pp. 75-80.

autocensura previa, el uso del idioma *regional* como herramienta y vehículo de cultura *universal*, con un nivel literario culto y temas elevados, aunque no políticos, no gustó a las mismas élites locales. Las dos rubricas y algún que otra opinión se habían mostrado a favor de la necesidad de que el IPSEG velara, en cuanto institución cultural heredera del SEG, por ejemplo, por la corrección de la toponimia gallega ante las tendencias de castellanización de la misma, o que se recopilara un diccionario gallego con rigurosos criterios filológicos. El año siguiente al cierre de las rubricas, el mismo Dámaso Alonso desde el IPSEG, recuerda que el gallego no es nada más que una lengua *rural* y *poética*, y que los gallegos para escribir de *ciencia* o *filosofía* ya tienen en castellano. Ese mismo año, ante la muerte de Castelao en el exilio bonaerense, la Dirección General de Prensa envía la clarísima consigna que, en caso de darse la noticia, esta debería limitarse a describir su figura como humorista, caricaturista y literato, obviando toda referencia a su empeño político, a sus álbumes de dibujos de la Guerra Civil y su obra definitiva *Sempre en Galiza*. A cuentas de las sospechas levantadas por el espacio reservado a la figura de Castelao, también el suplemento cultural del sábado, donde colaboraban los mismos Otero Pedrayo, Fernández del Riego, Ramón Piñeiro y otros galleguistas históricos como Manuel Beiras (padre de Xosé Manuel Beiras), dejó de publicarse. El espacio que se admitía para el gallego debía de reducirse a la simple crónica en castellano del folklore y poesía, además de enmarcarse en un contexto de actividades de (más o menos supuestamente) alta cultura. Concretamente, sólo se podía admitir que se hablara del gallego como forma popular sin coherencia ni vertebración, y cuando eso se hiciera que fuera en castellano.

Es hartamente significativo que estos moderados galleguistas culturales pudieron seguir desarrollando sus actividades de cronistas culturales en castellano y bajo esa perspectiva y enfoque. Eso fue en uno de los lugares que el régimen había predispuesto con anterioridad. Uno de estos fue, por ejemplo, la rubrica *Carta de las Regiones* en la revista del CSIC, *Arbor*.

Este fue, en principio, en renglón más alto alcanzado por las *culturas regionales* en las instituciones del régimen durante los años cuarenta y cincuenta. La *Carta* consistía en una suerte de crónica o correspondencia cultural, donde se reseñaba breve y periódicamente lo acontecido en la *región* en cuanto a creación literaria, instituciones culturales, eventos artísticos, etc. Lo que el portavoz de la más importante institución cultural del Estado estaba dispuesto a dejar a la cultura regional, gallega en este caso, está bien representado por el contenido auto-limitado de la *Carta* que escribe Fernández del Riego en una edición de 1951.

<<Galicia es un viejo país situado en un finisterre del mundo antiguo. Galicia, dentro de España, tiene un perfil cultural propio. Esta cultura de rica, floreciente tradición, imprime un sello característico a la creación espiritual del país. Hoy, en la región gallega, existe una actividad intelectual y artística de estimable alcance, que se halla íntimamente ligada con las particularidades psicológicas del pueblo gallego. Las particularidades que individualizan la literatura regional son, entre otras, el sentimiento de la tierra, el lirismo, el humorismo, la saudade>>⁵⁶⁷.

Leyendo esta y otras *Cartas de las Regiones*, se tiene más bien la impresión que se tratara de casi unas correspondencias o diarios coloniales y patrióticos, donde el corresponsal reseñas de los logros de la estrecha cultural local que intenta participar de los universal. En el caso de Fernández del Riego aparece bastante claro cierta auto-censura previa, mientras también es probable que se tratara simple y llanamente de un artículo de encargo. Pues, sorprende sobremanera la ausencia de la lengua gallega como elemento definitorio de la *cultura regional* y su presencia oblicua y distante, cuando se le escapa afirmar que Curros Enríquez, *demonstró que el gallego era apto para la expresión de todas las ideas y las más opuestas emociones*, mientras que Pardo Bazán, *que gustaba de arcaizar su idioma, escribió diversas novelas costumbristas de indudable emoción gallega*. Sea como fuera, Fernández del Riego quedaría sustituido por Benito Varela Jácome que

⁵⁶⁷ FERNANDEZ DEL RIEGO, Francisco, *Carta de las Regiones: Galicia*, en “*Arbor*”, n. 67-68 (julio-agosto 1951), p. 545.

en esos mismos días acababa de publicar su *Historia de la literatura gallega* (1951), en cierta contraposición con el *Manual de historia de la literatura gallega* (1951) del primero. Entre las dos obras, y relativas posturas, había una diferencia sustancial que, sin demostrarse de manera fehaciente que fuera esta la razón del cambio, bien se puede plantear que contribuyera a ello. La obra de Fernández del Riego, aunque criticada en los ambientes de Galaxia por su escasa profundidad crítica y literaria, pensaba como gallega al corpus literario escrito en gallego, mientras Varela Jácome conceptualizaba como tal cualquier obra escrita en Galicia y por escritores gallegos, incluyendo pues el mismísimo Menéndez Pidal. Precisamente esta fue la filosofía de sus correspondencias culturales por la *Carta de las Regiones*⁵⁶⁸.

Las actitudes del régimen hacia aquellas que se iban alternativamente conceptualizando como *dialectos españoles y lenguas vernáculas o nativas*, varían en la intensidad pero no en la sustancia. Lo importante era que esas hablas no conectaran con ningún sentimiento político de pertenencia en competición con el español; y allí cabía todo un abanico de actitudes, desde la represión abierta de los hablantes al desprecio público, pasando por la infravaloración y folklorización. Estas actitudes, harto conocidas, se van modulando durante el franquismo, según el momento y los protagonistas. Incluso se puede observar cierta disminución de la presión contra la lengua pero siempre dentro de unos límites que nunca se sobrepasarían: nunca el gallego podrá ser expresión preferente y representativa de la cultura gallega, ni deberá cruzarse (o volver a hacerlo) con sentimientos identitarios y políticos. Un cambio de actitud, aunque en la línea de una menor obsesión prohibicionista, parece darse desde 1954, a cuentas de la *Denuncia diante a Unesco da perseguiçón do idioma galego pol-o Estado Hespañol* [Mariño Paz R., 1999: 421]. El texto, escrito en castellano por Piñeiro y presentado en gallego, francés e inglés ante la VIII Conferencia General de la UNESCO en Montevideo, fue presentado por las comunidades gallegas del exterior, llevado a Buenos Aires por Fernández del Riego con motivo de las

⁵⁶⁸ VARELA JACOME, Benito, *Carta de las Regiones: Galicia*, en “*Arbor*”, n. 125 (mayo 1956), pp. 115-122.

celebraciones del Día de Galicia. El texto acusaba a la Delegación General de Prensa y Propaganda de prohibir *de facto*, sin que hubiera tampoco ninguna ley al respecto, las publicaciones, conferencias públicas y traducciones de obras modernas en gallego, catalán y euskara, además de vetar la enseñanza de esas lenguas y la escolarización en lengua así como su presencia en la universidad. En los siete puntos de la *Denuncia* se hacía especial hincapié, entre otras cosas, precisamente en la articulación y papel de aquellas instituciones que tenían el cometido de velar sobre la conservación y desarrollo de la *cultura galega*, es decir en gallego. En concreto, se denunciaba que ni la RAG ni el IPSEG ni siquiera utilizaban el gallego de forma interna y que todas sus actividades, publicaciones y actos públicos se desarrollaban en castellano; algo que se consideraba ser en evidente contradicción con los cometidos fundacionales de ambas.

Algunos interesantes documentos, nos dan una idea de cual fuera el clima alrededor del gallego y cual fueran las cuestiones en debate. En una carta abierta de junio de 1951 al Ministro de Justicia, Juan Aparicio denuncia como un peligro la pretensión de traducir al gallego, *vascuence* y catalán, las obras más importantes de la cultura contemporánea⁵⁶⁹. En una carta sucesiva, denuncia al *origen geográfico y racial* ajeno a la tierra gallega de Vicente Risco, cuyo padre era de Cuenca, y de Filgueira Valverde, de madre granadina, alertando sobre el peligro de tolerar cualquiera forma de *literatura regionalista*, reivindicando el papel de los heroicos soldados gallegos durante la *Cruzada* y reafirmando la vigencia del *statu quo*.

<<Y estése Galicia en su lugar, el más hermoso de España, sin que la movamos de su órbita ni yo, ni los pasados, ni los madrugadores galleguistas>>⁵⁷⁰.

⁵⁶⁹ Carta abierta de Juan Aparicio al Ministro de Justicia (Pueblo 21/6/1951), en ALONSO MONTERO, Xesús, 2003, *A batalla de Montevideo. Os agravios lingüísticos denunciados na UNESCO en 1954*, Xerais, Vigo, pp. 149-151.

⁵⁷⁰ Carta abierta de Juan Aparicio a José María Castroviejo (Pueblo 4/7/1951), en ALONSO MONTERO, Xesús, 2003, *A batalla de Montevideo. Os agravios lingüísticos denunciados na UNESCO en 1954*, Xerais, Vigo, p. 156.

Pues, cuando la *Denuncia* se presenta en Montevideo, todos los elementos de debate y polémica ya estaban sobre la mesa, incluso las argumentaciones que se utilizarán después. Justo unos meses antes, Bartolomé Mostaza, en su respuesta a un artículo de Francisco Luis Bernárdez donde se denunciaba la prohibición del gallego, afirmaba que,

<<Nadie le prohíbe al gallego que use y escriba su lengua regional. lo que pasa es que el 'horizonte mental' se ha ensanchado en Galicia, y nadie piensa allí en encerrarse en su rincón a reconocerse y rumiar trasnochadas morriñas. [...] Si el gallego está en retroceso continuo y amengua cada día más el número de los que lo hablan, se debe a un fenómeno, no privativo de España, sino de toda Europa; los idiomas locales tienden a fundirse en el idioma nacional. Es una ley de cultura. Y contra esa ley de poco valen las aldeanas resistencias. Las grandes obras piden ser escritas en idiomas universales>>⁵⁷¹.

La que se reclama aquí es una supuesta *ley natural* de perfecta filiación pidalina, donde la *lengua regional* acaba por sucumbir ante el *idioma universal*, variamente absorbida y dejada a la pasión de los eruditos o al uso inculto del populacho.

La reacción del régimen fue múltiple y, como a menudo sucede con las dictaduras, algo surrealista. A saber, la línea defensiva de Fraga, que acompañaba en delegación al Ministro de Educación, fue la de denunciar la falsedad de las acusaciones, con el significativo argumento de que tanto él como Franco, al ser gallegos, ni hubieran reprimido su terruño ni se sentían oprimidos por ser gallegos [Alonso Montero X., 2003: 35-36; Freitas Juvino M. P., 2008: 367]. Estas declaraciones, que son desde luego una muestra más de involuntaria ironía por parte de quienes las pronunciaron, fueron acompañadas por otras medidas en paralelo. Fernández del

⁵⁷¹ MOSTAZA, Bartolomé, *El gallego no es idioma prohibido (Ya, junio 1954)*, en ALONSO MONTERO, Xesús, 2003, *A batalla de Montevideo. Os agravios lingüísticos denunciados na UNESCO en 1954*, Xerais, Vigo, p. 194-195.

Riego fue detenido a su regreso, sucesivamente acusado y condenado por rebelión militar. Al salir de la cárcel dimitió como secretario de Galaxia y solo en 1961 volvió a ser correspondiente de la *Carta de las Regiones*, aunque bajo el seudónimo de Salvador Lorenzana⁵⁷².

El 1 de diciembre, Fraga pronuncia una conferencia en el Centro Gallego de Montevideo, donde insiste en la denuncia de un *planteamiento equivocado* acerca del problema gallego que se arrastra desde la generación literaria del siglo XIX, reivindicando el objetivo de una Galicia proyectada hacia del siglo XXI,

<<[...] más grande, más culta, más unidad y bien planteada al servicio de los valores universales de España y de todo el mundo hispánico>>⁵⁷³.

La cuestión del papel regionalista de Fraga o del sentimiento de apego al terruño natal del dictador, desde luego merecería un estudio monográfico, o como mínimo una investigación previa acerca de las posibilidades de encontrar referencias más o menos directas al tema en los discursos y actividades de ambos. Pues, desde los escritos publicados hasta entonces, principalmente discursos, no hemos encontrado referencias. En el caso de Fraga, en sus memorias Galicia aparece sólo y únicamente como el lugar donde descansar, encontrar amigos y, por supuesto, construir parte de su pequeño lobby caciquil. El Fraga de los años cincuenta y sesenta, *enfant prodige* del régimen y plusmarquista absoluto en oposiciones de todo tipo, es algo más que un *gallego en Madrid*, toda su carrera política y profesional se construye en la capital con plena y total proyección nacional española. Cierta interés podrían tener el proceso de abertura en Galicia del Centro de Emisiones del Noroeste de Radio Nacional o las más explícitas referencias que aparecieron en 1965 en el primer número de la revista de UPG, *Terra*

⁵⁷² LORENZANA, Salvador, *Carta de las Regiones: Galicia*, en “*Arbor*”, n. 184 (abril 1961), pp. 126-135.

⁵⁷³ Citato en ALONSO MONTERO, Xesús, 2003, *A batalla de Montevideo. Os agravios lingüísticos denunciados na UNESCO en 1954*, Xerais, Vigo, p. 37.

e Tempo, definiéndole como representante de un *galleguismo de lacón con grelos*⁵⁷⁴. Si el hecho que Fraga y Franco se preocuparan por que Galicia tuviera su propio centro de emisiones radiofónicas, puede enmarcarse en cierta política de cacique de proximidad, no deja de tener cierta significación que el primer número de la revista de la UPG, a la hora de presentar el propio como el único y verdadero galleguismo, insista en diferenciarse también de Fraga y su *galleguismo*. Si el nuevo nacionalismo de izquierdas y revolucionario de los años sesenta observa en Fraga, un representante no solamente del régimen sino también de cierto *regionalismo*, debe de haber habido algún que otro hecho concreto sobre el cual fundamentar esa preocupación. Lo dicho, el papel regionalista de Fraga, antes de la estructuración de su oferta regionalista durante la Transición y su puesta en práctica en la nueva Galicia autonómica de los años ochenta, sigue siendo un tema tanto sugerente cuanto abierto.

Ya por cierto *regionalismo* y proyecto propio ya por la simple preocupación suscitada por la posible repercusión internacional, el régimen dio algunos pasos en la dirección de un moderado reconocimiento del valor cultural del gallego. Pues, probablemente algo tuvo que ver Fraga, como Secretario General Técnico del Ministerio de Educación Nacional después de los hechos de Montevideo, con la creación en 1955 de la Cátedra “Rosalía de Castro” de Lengua y Literatura Gallega en la Universidad de Madrid. Algunos llegan a afirmar que la creación de la Cátedra fue una creación directa de Fraga [Alonso Montero X., 2003: 116]. Con todo, es significativo que la Cátedra, cuyo cometido tenía que ser *el estudio de la lengua, literatura e historia de Galicia*, se constituyera en Madrid y no en Santiago. Sin embargo, desde la mitad de los cincuenta puede apreciarse cierto desbloqueo, que irá acentuándose. A la autorización del

⁵⁷⁴ Del Centro de Emisiones Fraga habla en sus memorias, cuando habla de uno de sus viajes a Galicia. <<Decido hacer una emisora decente para Galicia, lo que sería el Centro Emisor del Noroeste. Cuando le hablé a Franco del asunto, me dijo: “Demasiado aguantó la pobre. Por cierto, que ésa no la pagamos...”>>. FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1980, *Memoria breve de una vida pública*, Planeta, Barcelona, p. 83. Las memorias de Fraga se conforman en realidad como una suerte de agenda de notas revisada *a posteriori* y muy poco tienen de contenido interesante. La nota se refiere al 11 de agosto de 1963. El Centro se inaugura el 7 de septiembre del mismo año. Desde luego sorprende que de la toma de decisión a la inauguración efectiva niquiera haya pasado un mes. En cuando al artículo de *Terra e Tempo*, véase FRANCISCO-DA ROCHA, Gonzalo Xosé, *Achegamento á ideología da unión do pobo galego a través de “Terra e Tempo” (1964-1981)*, en *Terra e Tempo*, n. 23 (1995), p. 52, n. 23.

monográfico sobre Galicia de la revista *Ínsula*, seguirían, la publicación de la *Revista de Economía de Galicia* (1958) y de *Grial* (1963). De la significación de estas últimas dos revistas del grupo Galaxia, ya hemos hablado: la primera, aunque en castellano, fue verdadera palestra de reflexión alrededor del *atraso económico*, albergando las teorías del colonialismo interior; la segunda, por otra parte, empezó rompiendo esa barrera que se le imponía a la cultura en gallego, ofreciéndole un ámbito de alta cultura, cubriendo de alguna manera el papel que había jugado la revista *Nós* en la etapa prebélica. Es interesante observar como al desarrollarse de actividades galleguistas a nivel social asociativo, esencialmente relacionado con la oposición y el nuevo nacionalismo gallego de los sesenta, se vaya dando una paralela ampliación de iniciativas institucionales y más o menos oficiales. Esto puede y debe leerse de manera doble. Por una parte, fue merito de una presión social y política externa al régimen y, por la otra, fue el resultado de la actividad del grupo Galaxia que mantuvo, desde el abandono de todo planteamiento directamente político, una continua presencia en aquellas instituciones culturales que hubieran debido ponerse al servicio de una *cultura galega* en gallego más que de una cultural gallega en castellano. Desde luego, la tímida apertura demostrada después del revés de Montevideo, beneficiaría al proyecto piñeirista y su medio intelectual. En este punto, el caso gallego ofrece elementos interesantes de reflexión que nos serán de extrema utilidad en los capítulos sucesivos. En primer lugar, cabe preguntarse si esa apertura fue algo proyectado por el régimen, como manera de atacar la cuestión nacional-regional planteando y marcando los contornos de una propuesta regionalista que pudiera recuperar algunos elementos y recursos de la *pequeña patria*, bajo las coordenadas de la *unidad en la diversidad* y a favor del soporte y defensa de la *unidad de destino en lo universal*. En segundo lugar, al margen de que esa apertura fue planteada de esa manera o no, preguntarse hasta que punto los contenidos que iban a poco a poco vehiculando los elementos culturalistas como el grupo Galaxia, pudieran integrarse en esa supuesta oferta regional o regionalista. Se trata desde luego de dos cuestiones

que quedan abiertas y que debemos retener con extrema atención, teniendo muy en cuenta que entre definir el gallego como un dialecto (del) español y aceptar que desde algunas instituciones oficiales del Estado se aceptara que el gallego es una lengua, había mucho camino que recorrer. Y que, al recorrer ese camino venía casi inevitable aceptar que la literatura moderna se pudiera traducir al gallego y unas cuantas cosas más. Pues, en los años sesenta lo que se estaba cocinando, y más bien reanudando, era el proceso de universalización de la cultura gallega en gallego. En 1959 la Real Academia Española acaba reconociendo que el gallego es una lengua y los años sesenta representan realmente un momento de cambio cualitativo.

Ahora bien, toda conmemoración cultural de los años sesenta estuvo marcada por limitaciones que pudieran paliar los efectos de una excesiva universalización de la *cultura galega*, intentando que esta continuara en el ámbito de la manifestación folklórica de apego al terruño y de la elucubración erudita. Tal vez se trate de la etapa en que el régimen, más bien, intenta mejor estructurar su postura hacia la cuestión nacional-regional, de afinarla mejor superando el simple rechazo y negación de las décadas anteriores. Pues, la RAG empieza a jugar un papel de recuperación selectiva de algunos elementos de la cultura gallega en gallego. Si en 1937, en pleno conflicto bélico y en una Galicia *nacional* y movilizada contra la amenaza *rojo-separatista* no se celebraría el centenario de Rosalía de Castro, en 1963 la misma RAG organizaría la primera edición del *Día das Letras Galegas*, para celebrar anualmente a destacadas figuras de la cultura del país, al cumplirse del centenario de los *Cantares galegos*. La misma fecha elegida para la celebración fue el 17 de mayo, día en que se publicó la obra de la poeta compostelana y en esa primera edición se homenajearía precisamente a la poeta compostelana. Con la institución del *Día das Letras Galegas*, la RAG acataba una antigua propuesta de Fernández del Riego e del *milién* piñeirista. La asunción de la poética decimonónica y dialéctica anti-castellana de Rosalía

no generaría tantos problemas como el tratamiento de la más delicada y contemporánea figura de Castelao. El discurso que Ángel Fole pronuncia en 1963 a la hora de ingresar en la RAG, por fin en gallego, es buena muestra de lo que el régimen permitía: en *Castelao e a tradición galeguista* se ciernen al Castelao de preguerra, expurgado por los álbumes de preguerra y *Sempre en Galiza*. En cuanto al idioma, este se considera como un tesoro espiritual y nada más, sin que los planteamientos del intelectual coruñés se tomaran en cuenta demasiado.

<<A fala propia é sempre un tesouro espíritoal>>⁵⁷⁵.

Fue en este contexto y sobre estas bases que la segunda edición del *Día das Letras Galegas* se dedicó a la figura de Castelao. La prensa local da cuenta de la efeméride comentándola como, una ocasión para *enaltecer a la tierra con una reunión de cultivadores de las letras vernáculas* que, acaba con un parlamento de Otero Pedrayo que vuelve a evocar al homenajeador mientras al final los asistentes cantan el *Qué din os rumorosos* [Freitas Juvino M. P., 2008: 417-418]. Este canto, que enaltecía las glorias, paisaje y origen celta de Galicia, no era otra cosa que el poema *Os Pinos* de Pondal de 1890 que, con se estrena en su versión musical en 1907 como *Himno de Galicia*. Si en el caso del himno, rebajado a canto sin título ni nombre, la estrategia fue la de encubrir valor y significado identitario del mismo, en el caso de la difusión del Castelao más político las autoridades siguieron el camino de la censura. Este fue el destino de la antología recopilada por Marino Dónega, *Escolma posible* (1964), que incluía partes de *Sempre en Galiza* donde se hacía hincapié en la lengua, la cultura, el territorio y la historia como elementos característicos del pueblo gallego.

⁵⁷⁵ FOLE, Ángel, *Castelao e a tradición galeguista* (5/10/1963), en FOLE, Ángel, 2003, *Obra literaria completa, vol. II*, Galaxia, Vigo, p. 301.

A estas alturas, podemos considerar algo significativo que el IEP, bajo la dirección de Fraga publique la obra *Juntas del Reino de Galicia* (1962), bajo el *alto patrocinio* de las cuatro Diputaciones gallegas. Se trata de un libro de historia de la Galicia del *Ancien Régimen* escrita con una idea muy clara en sus bases y prologada por el mismo franquista gallego.

<<Interesa mucho esta época, sobre la que un romanticismo, bien intencionado pero corto de vista, ha amontonado las imprecisiones y los equívocos. [...] Si hay una región española que deba felicitarse de la reconstrucción del Estado español por los Reyes Católicos, fue sin duda alguna Galicia>>⁵⁷⁶.

Fraga presenta una *región* en profunda crisis interna cuyo renacimiento vino desde fuera, desde la integración en la vida política española.

<<Sólo la paz del Estado, reconstruido desde sus cimientos por Doña Isabel y Don Fernando, permitió volver a la paz. Los Reyes asentaron el derecho sobre la espada, y dejaron ésta al Capitán General, la ley a la Audiencia y la representación a las Juntas del Reino. Con esta arquitectura sólida y equilibrada, Galicia disfrutó tres siglos largos de orden y tranquilidad>>⁵⁷⁷.

Estas instituciones propias, pero de origen externo y en absoluto autóctonas, se reivindican como similares a otras, como por ejemplo las juntas asturiana o de las provincias vascongadas. Sin embargo, dichas instituciones, no tienen nada de privativo, sino tienen una específica funcionalidad: asegurar la autoridad en una tierras demasiado lejanas de la capital. Esta misma funcionalidad, una vez modificada la estructura del país, estaría en la base de la abolición de la Junta del Reino y la división administrativa de Galicia en cuatro provincias.

⁵⁷⁶ FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Prologo*, en FERNANDEZ-VILLAMIL, E., 1962, *Juntas del Reino de Galicia*, IEP, Madrid, p. VIII. Fraga aparece aquí en calidad de Director del IEP, Presidente de Mérito del Centro Gallego de Madrid y Académico Correspondiente de la Real Academia Gallega.

⁵⁷⁷ Ivi, p. IX.

El tardo franquismo fue, como se puede ver, al mismo tiempo contradictorio y definitorio del ideario nacional-regional franquista, de la dialéctica entre lo nacional universal, representado por la identidad nacional española de la *Patria Grande*, y lo regional particular, significado en el terruño, la *pequeña patria*, la *región*. Por una parte, la *cultura galega* entra a ser parte de la comunidad científico-universitaria gallega. En 1962 se crea la Cátedra de Lengua y Literatura Gallega en la Sección de Filología de la Universidad de Santiago, pero las clases non empezarán hasta tres años después y sólo en 1972 se consolidaría desde el punto de vista académico. Por otra parte, al estreno de la nueva Ley de Prensa hubo en Galicia un caso de evidente censura. En 1968, el diario “*La Voz de Galicia*” paga una multa de 50.000 pesetas, por un artículo en gallego en que, según el expediente abierto por el Ministerio de Información y Turismo dirigido por el galleguísimo Fraga, se infringía el artículo 2 de la Ley de Prensa, al insistir en el argumento de la opresión lingüística, fomentando la discordia regional frente al poder central y, en definitiva, contra la unidad nacional; en realidad el artículo sólo denunciaba la superioridad del castellano y el estado de postración del gallego, abandonado por las clases altas urbanas y relegado a las capas populares y rurales [Fernández C., 1985: 162-163].

En ese clima de cambio relativo, diríamos evolutivo, entra también la nueva actitud mantenida por el IPSEG, tal vez la institución que más trabaja el tema de los recursos culturales gallegos, junto con el Museo de Pontevedra y las Comisiones Provinciales de Monumentos de Orense y Lugo. Desde 1948, y de manera casi ininterrumpida, el IPSEG organiza entre una y dos muestras al año, donde prevalecen temas religiosos, relacionados esencialmente con las ordenes y el Camino de Santiago, y folklóricos e históricos, alrededor de las peculiaridades gallegas: en 1963, la muestra “*Dos Centenarios*”, dedicada al primera centuria de los *Cantares Galegos* de Rosalía de Castro y de la muerte de Nicomedes Pastor Díaz; en 1963, el “*Bicentenario*

de la muerte del Padre Feijoo (1676-1764)”, cuyo folleto fue a cargo de Otero Pedrayo; en 1969, “*El traje regional gallego*”, con motivo del centenario del nacimiento de Noriega Varela; en 1970, “*Prehistoria de Galicia*”, celebrando el centenario del nacimiento de Federico Maciñeira; en 1972, “*Fray Martín Sarmiento (1695-1772)*”, a cuentas de las celebraciones del segundo centenario de su muerte. No viene a cuentas en esta presentación del caso gallego, en aquellos que hemos considerado ser elementos útiles y de interés dentro del marco general de nuestra investigación, hacer un balance pormenorizado de las actividades del IPSEG, algo que se encierra desde luego de gran interés. Sin embargo, queremos hacer hincapié en el cambio que pudo experimentar la institución desde su fundación hasta el momento de la celebración pública del cincuentenario del SEG en 1973. Precisamente el texto de presentación/justificación de la muestra que la entidad le dedica, redactado por Filgueira Valverde, hace una reivindicación total del antigua SEG.

<<Neste ano de 1973 cúmprese o medio século da fundación do Seminario de Estudos Galegos. O “Instituto Padre Sarmiento”, que veu recollere manter a súa laboría investigadora, ten de lembrar nesta data, con agarimoso recoñecemento, cánto debe aos que alumearon o camino en que nós hoxe trafegamos>>⁵⁷⁸.

Algo curioso, si recordamos que el IPSEG fue precisamente implantada por el franquismo después de su disolución. Además, el uso del gallego se hace extensivo y casi normalizado en todo el panfleto, mientras el autor ostenta (o puede ostentar) la ortografía de su nombre de pila en gallego, Xosé. Con todo podría ser una señal de una posible acción de significación de lo gallego y, al mismo tiempo, una apertura hacia la diferencialidad hecha irrenunciable por el cambio de los tiempos, puede que paralela a los debates sobre regionalización que encontraremos más adelante. No deja de tener cierto grado de surrealismo, que en el fondo

⁵⁷⁸ FILGUEIRA VALVERA, Xosé, *O que foi o Seminario de Estudos Galegos*, en INSTITUTO “PADRE SARMIENTO” DE ESTUDIOS GALLEGOS, 1973, *Seminario de Estudos Galegos (1923-1973). Cincuentenario da súa creación*, IPSEG, Santiago de Compostela, p. 5.

demuestra las profundas incoherencias de las construcciones historicistas, que precisamente a lo largo del proceso de caída de prestigio y peso político de los postulados celtistas y celtiberistas, se vaya dando un proceso de valorización de la *cultura galega*. Y nos referimos a cuando el franquismo se movía entre la fijación del paradigma de la Roma Imperial como madre de la *unidad de destino en lo universal*, que encarnaría la España franquista, y la exaltación de las bases étnicas celtas y/o celtiberas [Duplá A., 2003; Ruiz Zapatero G., 2003]. Sería lógico pensar que, un auge de los valores del pueblo celta como fondo étnico fértil sobre el cual entroncaría la cultura imperial romana, dando así origen a la identidad española, hubiera podido representar un igual auge de lo gallego en general, a su vez pueblo de origen celta por antonomasia y al mismo tiempo ampliamente romanizado. Pero así no fue. Al contrario, según los paradigmas dibujados por Elías de Tejada sobre la identidad gallega, como hemos observado con anterioridad, precisamente el predominio del elemento celta presente en lo gallego, impidió a Galicia ser otra *unidad de destino en lo universal* como Portugal, aunque menos importante que España.

Otra interesante contribución a la determinación de los contornos de la identidad gallega dentro de lo permitido por el franquismo, la encontramos en el volumen que a la *región galaica* dedica la colección “Las Tierras de España” de la Editora Nacional, *Galicia, la esquina verde* (1954), de la mano del escritor Victoriano García-Martí. El relato-ensayo reproduce en buena medida los contenidos de su precedente *Una punta de Europa. Ritmo y matices de la vida gallega* (1927), en su día entusiásticamente prologado por Ortega y Gasset como perfecta definición del alma gallega y buena muestra de sano y nuevo regionalismo⁵⁷⁹. Desde luego, sorprende que, para describir la peculiaridad concreta de Galicia dentro de la diversidad de *las tierras de España*, la Editora Nacional haya elegido un literato antiprimoriverista. Menos sorprendente

⁵⁷⁹ ORTEGA Y GASSET, José, *Estado, nación y regionalismo nacionalista*, Prologo a GARCIA-MARTI, Victoriano, 1927, *Una punta de Europa. Ritmo y matices de la vida gallega*, Mundo Latino, Madrid.

es, si acaso, el *placet* orteguiano a su obra. A pesar de ser literato, García-Martí evidentemente no lo era en *su* lengua. Las notas referidas al gallego son más bien escasas, para no decir insignificantes o anecdóticas, limitándose a pocas notas referidas a la existencia de una lengua originaria, procedente del latín y sin ninguna relación con lo celta, como simple *manifestación espiritual del país galaico*. Por lo demás, Galicia sería simple abandono a lo espiritual sin ambiciones políticas. Tras recurrir las grandes figuras nacionales del romanticismo gallego, el ya secretario del Ateneo de Madrid bajo los mandatos pidalinos, dibuja las características de Galicia en constante dialéctica con Castilla y Portugal, limitando la contribución gallega a la empresa hispánica como lugar sagrado y ermita espiritual.

<<Galicia se nos ofrece como la región inédita; la que menos actuó en la Historia de España. [...] Pero Galicia puede decirse que constituye una reserva; una raza y un pueblo que no están ensayados>>⁵⁸⁰.

Diríamos que la región en cuestión se le presenta como una suerte de reserva de biosfera espiritual, un *divino regalo* sin contaminar y para no estropear.

<<La significación de Galicia aparece, pues, como una energía espiritual, al margen de la historia y de la vida. [...] Galicia es naturaleza; pero toda naturaleza tiene un germen de vida, una posibilidad de desenvolvimiento que puede considerarse como regalo divino. [...] El espíritu gallego toma esta dirección religiosa un poco fuera del mundo, un poco mística. Y queda ahí>>⁵⁸¹.

Galicia sería algo perdido, entre Castilla y Portugal, entre el poderío cultural, militar y creador de la primera y la personalidad independiente del segundo.

⁵⁸⁰ GARCIA-MARTI, Victoriano, 1954, *Galicia, la esquina verde*, Editora Nacional, Madrid, p. 123.

⁵⁸¹ Ivi, p. 124.

<<Así quedó la región galaica como desprendida de su centro natural, herida de nostalgia, de esa nostalgia que influye en el carácter y en la modalidad sentimental de este pueblo>>⁵⁸².

No es que no existiera una identidad gallega propia sino que esta misma se conformaría como truncada, vencida y casi rendida, entre el modelo de un éxito posible, el portugués, y la realidad de una suerte de inevitable sumisión a lo castellano.

<<La moral de Castilla fué la del fuerte. Sus medios en la vida exterior, las armas; en el interior, la picaresca. La cuestión era vencer. La moral de Galicia fué la del vencido que no se conforma con el vencimiento, pero que tampoco apela a la violencia; así que reaccionó en amarguísimo llanto, acentuando su vena lírica. [...] No hay una expresión completa y madura literaria o artística como pueblo, ni mucho menos científica o filosófica. Se trata, por tanto, de una región virgen e inédita que algún día tendrá su hora en el panorama moral de España y verterá un poco de ternura y de humedad en el carácter seco y la calcinada tierra de Castilla>>⁵⁸³.

La identidad gallega existe pues como una fuente donde, tarde o temprano, Castilla y España tendrán que refrescarse de su cansancio. Esta la función de Galicia en la vida española: una reserva para futuras empresas.

<<Galicia era, pues, en su quietud, en su recogimiento, cosa sin actividad, la guardadora del arca santa, del ideal de vida cristiana, y entonces europea, alentadora del nuevo espíritu nacional de España, comprometido por la invasión árabe>>⁵⁸⁴.

⁵⁸² Ivi, p. 128.

⁵⁸³ Ivi, p. 129.

⁵⁸⁴ Ivi, p. 159.

Un papel sin acción ni epopeya, de santuario del alma nacional, al reparo de la pugna contra el invasor moro. Ahora bien, especialmente interesante es la manera, plenamente orteguiana y, ¿por qué no?, joseantoniana, de codificar lo regional y lo nacional, denunciando lo regresivo y particularista que hay en considerar a (en este caso) Galicia como algo universal falto de posibilidades autónomas de desarrollo.

<<En el regionalismo galaico – suponemos que en todos los regionalismos – hay exaltaciones y extravíos de esta clase, sentimientos afectivos que cubren con la pretendida intangibilidad instituciones y cosas que seguramente mejorarían en una crítica abierta y depurada>>⁵⁸⁵.

Y lo único universal que se le permite a Galicia, como en todo estado-nacionalismo, es ser parte de otra universalidad, anterior y arbitrariamente elegida como tal, la española. De ahí que la consideración del regionalismo sea absoluta y totalmente negativa.

<<Hay que descargar quizás los “regionalismos” todos de historicismo y de relatividad para cargarlos un poco de sentimientos universales>>⁵⁸⁶.

¿Y qué mejor y mayor sentimiento universal que el de la empresa española? Y para eso, hay que volver al regionalismo a su sitio.

<<El “regionalismo” es un término de una relación, pero frecuentemente olvida su verdadero significado. La región se define como límite medio del organismo colectivo>>⁵⁸⁷,

⁵⁸⁵ Ivi, pp. 130-131.

⁵⁸⁶ Ivi, p. 131.

⁵⁸⁷ Ivi, p. 132.

y no puede pretender ser más que eso, más que el Estado, es decir la Nación hecha Estado. Bajo este prisma, y pendientes de una necesaria y pormenorizada investigación futura sobre la existencia o viabilidad de un regionalismo franquista gallego, sólo podemos extraer unas pequeñas pero útiles consideraciones y elementos de reflexión que, desde el gallego, nos proyectan hacia otros casos. El franquismo nunca negó la existencia de Galicia, presente como referencia espiritual y terruño para los nativos, más bien negó a sus recursos culturales la posibilidad de desarrollarse como herramientas universales, dejándolas en el plano de la manifestación folklórica y del estudio erudito. La Galicia que proyecta el franquismo es casi un negativo subordinado de España, hijo minusválido o hermano menor, algo incompleto que, para ser y existir, necesita de España como antes necesitó a Castilla. Galicia, su lengua y cultura, su historia e identidad, no se niegan como afirmación de principio sino que se codifican y semantizan como elementos menores y particulares, digamos *regionales*, de un todo universal que es la *nación* española. Todo cambio, de la prohibición más radical a la moderada tolerancia hacia ciertas manifestaciones folklórico-culturalistas, se enmarca en la no universalización de los recursos culturales locales para que no se salgan de la jeraquización entre *nación* y *región*, entre *lengua* y, alternativamente, *dialecto*, *lengua vernácula* y todos los sinónimos conceptuales que se fueron utilizando. Este mecanismo parece que fue tan efectivo como para permitir a personajes concretos, precisamente a través de una modulación en el discurso y equilibristas identitarios, franquear repetidamente más de una frontera ideológica, acabando por representar un ejemplo del que se ha también definido como *galleguismo imperial*: la afirmación de cada una de las *nacionalidades* y *regiones* de España como sublimación de un destino imperial común, que podía ser asimismo tanto de izquierdas como de derechas pero siempre español y regional al mismo tiempo y, en este caso concreto, español y gallego [Núñez Seixas X. M., 2011d].

Con el caso gallego, y el escaso nivel de profundización que el estado de la cuestión sobre éste nos impone, hemos podido aportar solamente una muestra y formular unas hipótesis que, sin embargo, representan un interesante punto de arranque para ir perfilando un poquito más. Digámoslo con toda claridad. Tal vez en los estudios sobre Galicia se haya centrado más la atención en investigar el fenómeno del nacionalismo gallego que las formas regionales del estado-nacionalismo. Al fin y al cabo es lo que hacen las historias generalistas de referencia sobre el desarrollo de la identidad gallega, *de provincia a nación* [Beramendi J. G., 2007b]. Eso pasa probablemente por ser, como sucede también en otros casos, más visible el nacionalismo sub-estatal que el estado-nacionalismo, siendo el primero algo que, en medida más o menos profunda, crítica y antagónica, pone en tela de juicio el *status quo* identitario e institucional. En cambio el estado-nacionalismo y su corolario regional(ista), pueden pasar desapercibidos, pueden convertirse en parte integrante del panorama doméstico, hasta llegar al límite de ser considerados como la *normalidad* desde donde se juzga y estudia todo lo que viene a ponerse en dialéctica o contraste con ella. Con características en algunos puntos similares a las de Galicia, una lengua propia aún superviviente pero todavía no normativizada, una erudición local atenta a las cosas del terruño y una ritualidad folklórica más o menos definida desde las décadas anteriores, en Asturias ni se había desarrollado ningún movimiento político nacional-regional de consideración ni se había puesto en marcha ningún proceso de universalización, por ejemplo, del recurso lingüístico. Tal vez fuera precisamente por estas razones que el franquismo desarrollaría una política cultural más cómoda, asentada en la seguridad que ningún peligro ya podía surgir de las adorables hablas nativas, de la venerable poesía vernácula, de los bailes y músicas de sabor celta al ritmo de gaitas. Por la misma razón, y de alguna manera consecuentemente, el campo de los estudios sobre la codificación de la identidad asturiana se ha detenido, más que en otros casos, en la semantización en sentido regionalista que hasta la Transición el franquismo supo, pudo y quiso hacer de ella.

En una sugerente interpretación de la actitud franquista hacia la identidad asturiana, se plantea que esta fue de una calidad muy distinta de la política llevada adelante en los casos vasco y catalán, sobre todo por lo que concierne al idioma [San Martín Antuña P., 2001: 94]. Al margen de la exactitud de esta interpretación, el planteamiento general de ese estudio encierra proficuas sugerencias, incluso para ir confutando en los siguientes apartados esa misma convicción. El régimen franquista mantuvo en vida el asturiano, a través de una calculada permisividad, pero como un cuerpo casi muerto, en coma irreversible, que ya no podía encarnar ningún deseo pecaminoso ni representar peligro alguno para la nación española [San Martín Antuña P., 2001: 95]. Dicho de otra forma, el asturiano, reducido a elemento folklorizante y objeto de estudio de algunos eruditos, ya no podía representar ninguna amenaza al dominio del castellano y a la jerarquización de los recursos culturales. En los intersticios de este juego de encajes, el asturiano tuvo el papel de *dialecto* o conjunto de hablas *nativas* y Asturias, su historia imaginada y su identidad conservada, la significación de *región histórica*, antiguo reino que encuentra su misión universal en ser parte de la empresa nacional española, y nada más. Una primigenia, casi fundacional, manera de integrar a Asturias en la *unidad de destino en los universal* típica del discurso falangista del régimen, está bien representada por las *Afirmaciones sobre Asturias* (1945) de Giménez Caballero.

<<En estos momentos cruciales para el destino europeo de España debemos, sin angustia pero con decisión, revisar las piezas esenciales de ese destino, logrado por la sangre y el clamor de nuestra victoria. Tal que ejércitos prontos a nuevas batallas, así deberemos, uno a uno, ir revisando los trozos entrañables y salvados de nuestra Patria, otra vez ayuntados, consignando a cada cual su misión en el combate>>⁵⁸⁸.

⁵⁸⁸ GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1945, *Afirmaciones sobre Asturias*, Diputación Provincial de Asturias, Oviedo, p. 7. El uso de Diputación Provincial de Asturias, en lugar de Oviedo, no es un error nuestro sino lo que aparece efectivamente en la publicación. Algo singular si consideramos si el nombre de Asturias no tuvo ningún valor de oficialidad durante todo el franquismo.

El texto del *maître à penser* falangista se enmarca, además que en la serie de panfletos que iba editando sobre el destino nacional de las *pequeñas patrias* devueltas a la patria, en las celebraciones en 1944 del bicentenario del polígrafo gijonés, el *inmortal astur* Jovellanos. Es algo curioso que, para exaltar la vuelta de Asturias a la comunidad nacional contra la desviación marxista y el peligro anarquista, Giménez Caballero intente disminuir precisamente aquellos principios y planteamientos, hijos de la ilustración local, que solían hacer hincapié en la pluralidad de la región y que, en buena medida, representaron la base misma de la construcción de la identidad imaginada asturiana.

<<Frente a esos “ensayos románticos” que concibieron Asturias como una “región natural y plural” de España – la “pluralidad de Asturias”. Yo afirmo que Asturias tiene “Unidad existencial de destino”: la de un ‘imperial Principado’. Con una mística dinástica, de sangre clara y regia: en su ‘Nombre’, en su ‘Paisaje’, en su ‘Raza’, en su ‘Historia’, en su ‘Destino’>>⁵⁸⁹.

El esfuerzo de este texto es el de reconducir la identidad asturiana a la interpretación imperial de la historia de España. Es decir, se rechaza aquí la interpretación generalizada de una Asturias cuna de la rebelión antirromana, de una cultura celta e irredenta, no irradiada por la cultura imperial que Roma hubiera injertado en la Península asentando las bases de la nación española. De entre las preocupaciones de Giménez Caballero, la cuestión del nombre, de ese nombre al plural que suponía uno de los rasgos principales y peculiares de la región.

<<[El nombre de] “Asturias” no es un aborigenismo. Retrocedan los que han juzgado el nombre de Asturias como el sustrato mismo de lo ibérico, de lo inalienable. Frente a lo ario, lo romano, lo europeo>>⁵⁹⁰.

⁵⁸⁹ Ivi, p. 8.

⁵⁹⁰ Ivi, p. 9.

En el trasfondo, el temor típicamente joseantoniano que lo romántico pudiera representar la base de partida de una construcción identitaria de tipo *nacionalista*. Y, al margen de eso, la obsesión por sacar Asturias de su larga tradición de luchas obreras, mineras y sociales.

<<*Asturias – la Asturias esencial – jamás fue revolucionaria. Sino ¡tradicionalista!, ¡conservadora! En ella residió precisamente esa su alternancia de ‘grandezas’ y ‘decadencias’. Basta para ello revisar la historia de sus instituciones espirituales. [...] La Historia de España – como se entendió desde San Isidro, o sea, a partir de los godos – es en rigor la historia de Asturias>>⁵⁹¹.*

Alternancia de grandezas y decadencias en el caudal histórico de la tradición y conservación española significaría, retóricamente, la exaltación de la unificación de las derechas españolas en el Movimiento Nacional. Ahora bien, sigue existiendo una tensión entre elementos e identidades, que se siguen considerando como *centrales e irrevocables* de lo español, y otras que se significan al fin y al cabo como secundarias u ocasionales, a pesar de toda exaltación. Asturias se caracterizaría así, como algo parte de la *España montañera*, de raíz continental y europea, contrapuesta pero en proceso histórico de unificación con la España oriental y mediterránea. Sin embargo, el actor principal, el motor fundamental del camino español hacia la gloria imperial, fue y sigue siendo la Castilla celtibérica.

<<*Que de la unificación de ambas Españas surja el genio universal de lo hispánico, eso es otra cosa: eso es algo que sólo nosotros los “centrales celtibéricos” – el alma de Madrid – podemos estimar y exaltar>>⁵⁹².*

⁵⁹¹ Ivi, p. 16.

⁵⁹² Ivi, p. 22.

En todas y cada una de estas exaltaciones de lo regional que venimos reseñando, y lo mismo hemos observado en Elías de Tejada sobre Galicia pero también en Carretero Jiménez, llega un punto en que el castellano-centrismo, fuera imperial o fuerista fuera demócrata y antifranquista, vuelve a surgir como elemento superior de enlace y síntesis. Finalmente, como ya adelantado, el objetivo de Giménez Caballero es bien otro, ahora finalmente explícito.

<<Me importaba mucho con estas afirmaciones sobre Asturias, invalidar y derrotar a las huestes secesionistas y románticas que han querido hacer de lo cántabro un trincherón hostil y desarraigado frente al genio de España>>⁵⁹³.

Y cuando habla de *lo cántabro*, se refiere a las *Montañas de Cantabria* de esa *España montañera*, es decir al *genio religioso y poético* vasco, al *misterio continental* montañés, a la *clave política* del Finisterre gallego y, finalmente, al *secreto histórico* asturiano. Detrás de esa retórica esencialista y autorreferencial, de hecho inexplicable de manera racional y fundamentada, y sin sentido fuera de su corral, se esconde el esfuerzo de ofrecer una interpretación de las diversidades que fuera funcional a la retórica imperial. Es decir, de hacer compatibles cosas que probablemente no lo son de manera constitutiva y fundacional. Por este tortuoso camino, llegamos a la síntesis final de lo que sería la aportación de lo asturiano.

<<Asturias fue siempre un sacro depósito de energía peninsular. Un condensador dinámico de historia patria>>⁵⁹⁴.

Esto se sustanciaría en las figuras históricas de Jovellanos, Menéndez Pidal y *otro cántabro enlazado a Asturias por vínculos de amor y sangre*, Franco. Pues, Giménez Caballero no escribe

⁵⁹³ Ivi, p. 22.

⁵⁹⁴ Ivi, p. 22.

sobre Galicia ni sobre *Vasconia*. Lo que escribe sobre Asturias, de alguna manera, lo destina a toda esa *España montañera* que quiere exaltar. Pero se trata de una exaltación hecha con la intención de reconducirlo todo al objetivo final, a la explicación y síntesis imperial de la semantización falangista de España.

<<*Asturias es la montaña: puesta por Dios allí como guía caudillal de nuestro Destino. Para salvar siempre a España*>>⁵⁹⁵.

Podemos interpretar las afirmaciones de Giménez Caballero como un intento de reponer en el justo sentido patriótico, no ya el entonces inexistente peligro revolucionario y separatista, sino evitar que el mismo ímpetu culturalista de las celebraciones jovellanistas sobrepasara los límites de lo aceptable. Pues, la segunda parte del panfleto está precisamente dedicada a eso y a significar la figura de Jovellanos en sentido falangista. Hecho un tanto curioso y tarea bastante complicada, siendo el polígrafo gijonés un típico representante de una intelectualidad ilustrada que se había encariñado con las glorias locales. Nada más sabemos de ese episodio, sin embargo es significativo que el panfleto fuera editado por la Diputación, y el apartado sobre Jovellanos apareciera anteriormente en la mismísima *Revista de Estudios Políticos*⁵⁹⁶. Giménez Caballero nunca habla de asturianismo pero sí lo hacen aquellos regionalistas que van promoviendo la celebración o aprovechándola, subrayando e insistiendo en que, si asturianismo es todo lo que habla en pro y beneficio de la región asturiana, encariñándose con sus tradiciones y fomentando su progreso, Jovellanos entonces fue asturianista y en sumo grado [San Martín Antuña P., 2006: 116]. Uno de estos regionalistas, Fabriciano González García, dedica entre 1943 y 1944 una larga serie de artículos temáticos a Jovellanos, donde desgrana las diferentes facetas del ilustrado gijonés y, llegado el turno de la cuestión lingüística,

⁵⁹⁵ Ivi, p. 23.

⁵⁹⁶ GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, *El centenario de Jovellanos. Su mensaje a Ernesto*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 9 (1944).

reivindica a Jovellanos como estudioso del *bable* y convencido defensor de la necesidad de una academia asturiana y de la recopilación en diccionario del *dialecto del país*.

La recuperación de la figura de Jovellanos, fuera por el lado de la erudición ilustrada y apego romántico a las entrañables tradiciones del país fuera de la mano de los paradigmas del regionalismo imperial de estricta devoción falangista, presidió el nacimiento en 1946 de la institución de cultura local dependiente de la Diputación y sucesivamente afiliada al Patronato “José María Quadrado” del CSIC (de ahora en adelante Patronato Quadrado), el Instituto de Estudios Asturianos (IDEA). De hecho, de entre los nombres de la entidad se estuvo barajando precisamente el de Instituto de Estudios Asturianos “Jovellanos”, algo que finalmente no pudo ser. Eso sí, la institución no pudo escaparse de contar con la protección de la Virgen María.

<<Colocación del Instituto de Estudios Asturianos bajo el patrocinio de la Virgen de Covagonda>>⁵⁹⁷.

A saber, la idea de montar una institución provincial de cultura local dependiente de la Diputación, surgió a cuentas de la lectura de un ejemplar de *Ilerda*, el boletín del Instituto de Estudios Ilerdenses, y de ahí el empeño en construir algo similar [Uría J., 1984: 55]. Circunstancia algo curiosa si consideramos que, como veremos en apartados posteriores, la misma entidad ilerdense tuvo su origen en una *sana envidia* hacia el ejemplo navarro de la Institución “Príncipe de Viana”. Efectivamente, lo que pasó con el IDEA fue algo parecido a lo que fue con el IPSEG gallego y otras entidades más del panorama de los estudios locales-provinciales-regionales. Versión rebajada y muy controlada de anteriores entidades aunque reivindicadas, en este caso del CEA, el IDEA representó durante todo su periplo un ejemplo

⁵⁹⁷ Acuerdos tomados por el Consejo general del Instituto de Estudios Asturianos y las diversas secciones (*Acuerdos de 1 de julio a 31 de diciembre de 1947*), en “*Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*”, n. 2 (diciembre 1947), p. 125.

casi idealtípico de particularismo regional-provincial franquista [San Martín Antuña P., 2006: 64-73]. Uno de sus impulsores, fundador y primer director fue ese Álvarez Gendín, regionalista miembro de la CEDA, autor de *Regionalismo. Estudio general. El problema de Asturias* (1932), que ya hemos reseñado, ahora plenamente integrado en el franquismo local y Rector de la Universidad de Oviedo. Este personaje se hizo notar como depurador y gestor de expedientes sobre profesorado y medio intelectual de Asturias durante toda la posguerra [Uría J., 1984: 38]. Sobre esta base fue elegido como responsable del proyecto por ser quien aunaba fidelidad al régimen, *recia ejecutoria regional e indiscutible asturianismo* [Uría J., 1984: 63]. De esta manera Álvarez Gendín intentaba afianzar los antecedentes de la erudición asturiana con una lectura que, *a posteriori*, insertaba el cultivo de lo *regional-provincial* declinándolo según la estricta liturgia franquista.

<<Las cosas de Asturias: Folk-lore poético y musical, los monumentos prehistóricos, arqueológicos y epigráficos, la diplomática o documental histórico, su idiosincrasia geográfica y sobre todo su bable, merecieron de tiempos pretéritos no solo el cultivo poético, [...], sino el estudio de profesionales y aficionados, cuya recordación traigo como antecedente del Instituto>>⁵⁹⁸.

Cabe decir que, esto va parejo con la voluntad por parte del Director de absorber todas las entidades restantes en el panorama local y apropiarse de sus bienes [Uría J., 1984: 7]. El IDEA imprimió un fuerte filtro a los estudios asturianos, huyendo de cualquier hipotética connotación política e interpretando los materiales culturales diferenciales de Asturias como sencillas particularidades de una imaginada cultura española [San Martín Antuña P., 2006: 65]. Su símbolo fue una cruz de la cual cuelgan el *Alfa y Omega*, hoy escudo y bandera de la Asturias autonómica. La exaltación de lo local se fue sustanciando en la

⁵⁹⁸ ALVAREZ GENDIN, Sabino, *El movimiento cultural de Asturias, como antecedentes del Instituto de Estudios Asturianos*, en “Boletín del Instituto de Estudios Asturianos”, n. 2 (diciembre 1947), p. 3.

recuperación/activación del *covadonguismo*, bien como visión historicista en función española del papel del Reino de Asturias bien como celebración de los valores de sangre de una supuesta *raza astur*, en cuanto esencia de una españolidad incontaminada. Lo local, en este caso regional y provincial al mismo tiempo, y su dimensión identitaria se identifican como apoyatura de la tradición, poso de valores ancestrales incontaminados por las contradicciones de la modernidad, y entre ellas la *revolución* social y el *nacionalismo* separatista. Entre 1947 y 1975 el BIDEA parece vivir en una suerte de hibernación, la misma en que pretendía sumir sus objetos de estudio, conservados en una solución clorofórmica y encerrados en una páginas que muy pocos elegidos estaban en poder y posibilidad de consultar. Nada del revuelo político del tardofranquismo parece molestar el mundo apetecible y tranquilo de la erudición local, de la manifestación folklórica y de la celebración de la muerte lenta mas inexorable del asturiano. Y eso que el IDEA no estuvo compuesto por personal de segunda plano. De 1951 a 1954, en sustitución de Álvarez Gendín, entraría como Director Torcuato Fernández Miranda que, gijonés de nacimiento, es difícil pensar que no dejó de intervenir en las cosas de su *pequeña patria* una vez llegado a Secretario General del Movimiento (1969-1974), Presidente del Gobierno interino a la muerte de Carrero Blanco y Presidente de las últimas Cortes franquistas. Esta característica del IDEA, residente en la total lejanía de cualquier pretensión política, es bastante común a muchas otras entidades confluidas o estructuradas desde el Patronato Quadrado en un mismo caudal. Esto no quiere decir que no hubo ideologización de los contenidos, sino todo lo contrario, pues la hubo pero en una dirección muy concreta y tendiente a desactivar toda amenaza a la *unidad de destino*. Además, la inversión que se hizo desde la Diputación para suportar al IDEA fue de todo respeto. La entidad recibió anualmente y hasta 1975, la segunda partida presupuestaria en el campo de la cultura después de la delegación provincial del Movimiento [Uría J., 1984: 68]. El IDEA es sin ningún genero de duda, ejemplo de la que fue plena integración dentro del régimen de la visión e imaginación

de la *región* como algo espiritual e impolítico. En fin, las contradicciones o tensiones en esa coalición de derechas que fue el franquismo, entre carlistas, tradicionalistas, falangistas, nacional-católicos, adeptos del Opus Dei, etc., no fueron esenciales ni fueron excesivamente evidentes; algo que no hace más que indicar que, en primer lugar, fue más lo que unió a esos grupos de lo que les separaba y, en segundo lugar, que la identidad de intereses y de prácticas de los distintos integrantes del IDEA fue relevante [Uría J., 1984: 183].

Ahora bien, no es que no hubiera diferencias, tensiones, puntos de vista distintos dentro al entidad cultural de la Diputación pero estos se iban sintetizando dentro de un marco común, en que no cabe ver más diferencias de las que fueron, en cambio, intensas y continuadas líneas de estabilidad y coherencia. En primer lugar, es visible una selección muy cuidadosa en el ámbito de la historia del *pensamiento asturiano*, que aparece como una sinfín de figuras tradicionalistas, ultra-católicas y mártires de la patria. Bastaba sólo con tener un abuelo asturiano y un pensamiento acorde con los principios del régimen para ganarse unas páginas en el BIDEA [Uría J., 1984: 94-117]. En segundo lugar, y bajo las mismas coordenadas, encontramos la reivindicación de las glorias literarias españolas de nacimiento asturiano [Uría J., 1984: 118-131]. Sobre esta base *nacional* se inserta la atención hacia la cultura *regional-provincial*, hacia lo que es propio y privativo de Asturias, parte de su patrimonio único mas particular que sólo tiene sentido si incorporado en la grande misión universal de España: la historia regional, la lengua y el folklore. Ambos representan los contornos del regionalismo o *particularismo franquista* en Asturias. El tema histórico representa, con creces, el mayor activo del IDEA, tanto como volumen de artículos en el *Boletín* como en concepto de publicaciones separadas y libros editados por la entidad. Más que de un capítulo de historia se pudiera catalogar, con más precisión, en la categoría de *historia española de Asturias* o más bien de *Asturias en la historia de España*. Se reseñan así las glorias del Reino de Asturias y la Reconquista,

la resistencia contra Roma y la llegada de la ilustración en figuras como Jovellanos, el patriotismo asturiano durante la Guerra de la Independencia y *last but not least* la justificación en sentido franquista de todo episodio y personaje local. De manera que, frente a la presencia relevante de experiencias y figuras progresistas o revolucionarias, el resultado de los estudios del IDEA acababa no ya marginándolos, sino eliminándolos de la *historia regional* así como en otros ámbitos el régimen haría la misma selección en cuanto a la justificación de la *historia patria*. El discurso historicista de la entidad se sustancia en un sentimiento que ya no consiste en un simple localismo, sino en un chauvinismo, no solo porque Asturias haya estado presente en la historia de España, sino porque esta presencia había sido una realidad que abundaba en una determinada manera de entender la patria hispana, funcional a la justificación histórica del *alzamiento nacional* [Uría J., 1984: 176-177].

Sin embargo, es por el trato de cuestiones como la lengua y el folklore que el IDEA nos ofrece ejemplos de más interés, y más de tipo cualitativo que cuantitativo. Se ha interpretado que el interés del franquismo asturiano por el *dialecto* local proceda de la convicción de su falta de potencial identitario peligroso por la nación española [Brugos V., 1995: 37-38]. Cabe recordar que, el *Catecismo patriótico español* (1937) de Menéndez-Reigada siquiera hacía referencia al asturiano como dialecto español. En realidad lo que el franquismo mostraba hacia el asturiano expresaba más bien un tanto de despreocupación positiva, una falta de intervención ante una realidad ya ampliamente degradada, que iba acentuando su conversión en *dialecto del castellano* (y ni siquiera dialecto español), y que no representaba nada más que una curiosidad etnográfica o folklórica [Uría J., 1984: 150]. Efectivamente, el interés por la filología y literatura en asturiano estuvo muy por debajo del volumen de trabajos que la entidad produjo o editó sobre el castellano. Además, la lengua de comunicación y estudio de la investigación y recopilación sobre la *lengua nativa* era el castellano y, efectivamente, no podía ser de otra

manera, veintiséis contra treintaitrés. Ante el alta costura de las publicaciones de filología y literatura castellana, sobre los glorias asturianas de la literatura en la *lengua universal*, el espacio dedicado a la *lengua regional* fue muy delimitado metodológica e ideológicamente. Es verdad que entre 1940 y 1975 se publicarían 101 obras en asturiano, con una media de 3 al año. Pero es también verdad que se trató casi exclusivamente de recopilaciones de hablas locales, vocabularios, toponimias, poesías de tema religioso, cómico o anecdótico, con notas y presentación en castellano. Catorce fueron las conferencias que se organizaron bajo la categoría “*Filología y literatura en bable*”, como *Dignificación y enaltecimiento del bable, dialecto regional asturiano*, el 24 de febrero de 1949 por Martín Andreu Valdés-Solis, *El hablante ante la lengua y sus variedades*, el 17 de junio de 1968 por Jesús Neira, además de un importante número de conferencias sobre temas asturianos en general pero donde la *lengua nativa* mantiene cierto espacio o importancia, como *Humorismo asturiano y seriedad castellana*, el 22 de abril de 1968 por Valentín Andrés Álvarez, o *Asturias en la obra de Don José Ortega y Gasset*, en 1950 por Fernando Vela. A esto habría que añadir, por lo menos, la actividad incansable desarrollada en Madrid, por sus mayor conferenciantes y tertulianos: por Álvarez Gendín, con su *El regionalismo asturiano en nuestro siglo*, en 1951, y *Recordatorio de la gran figura cultural de Vázquez de Mella en el primer centenario de su nacimiento*, el 8 de junio de 1961; por Jesús-Evaristo Casariego, la serie de conferencias a lo largo de 1949 sobre *luchas políticas en Asturias*, desde principio del siglo XIX a la dictadura de Primo de Rivera, pasando por las Guerras Carlistas⁵⁹⁹.

El primer número de la revista de la entidad, el *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* (BIDEA), editado en 1947, ofrece una buena muestra de las líneas de interés de los *estudios asturianos*: dos ensayos sobre la figura de Jovellanos, el poema en *bable* de Constantino Cabal, *Ye pequeñina y galana*, una poesía festiva en *bable* de Antonio Oliveros, *Si non juera la vesita*, y la

⁵⁹⁹ Para un listado detallado de las conferencias organizadas por el IDEA véase, INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS, 1986, *La obra del IDEA. 40 años de cultura asturiana*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, pp. 65-84.

presentación del primero de una larga teoría de obras sobre los diferentes *bables*, *El bable de Cabranes* de L. R. Castellano, etc. En el segundo número, ese mismo año, Álvarez Gendín fue fijando las bases de la intervención cultural en tema lingüístico.

<<Es típico vehículo del alma asturiana el bable; este bable cuya fonética y semántica guarda tanto acompañamiento como la fonética y la semántica medieval, y cuando no a veces también con su morfología, y por eso, a la jota aspirada o gutural la representamos como sonaba y se decía en el siglo XIII como y griega, [...]; este bable tan flexible para sintetizar en un verbo, y a veces onomatopéyico, todo un circunloquio verbal según lo requiere el castellano, el español moderno>>⁶⁰⁰.

La *lengua nativa* se presenta así como símbolo y orgullo de la *tierrina* y, tal vez fuera por la ausencia de movimientos políticos que reivindicaran su normalización y defensa, el *bable* se convierte en objeto de atención, hasta de culto e idealización.

<<Pues bien, para evitar, no que el lenguaje no evolucionare [sic!] a tenor de las necesidades de cada momento y de los descubrimientos de cada hora, sino que olvidáramos el hablar popular de nuestros mayores, era notorio que si no se constituía algún organismo que recogiese las reliquias dialectales y las conservase en estudios sobre el romance y la filología, recopilando los escritos de nuestros poetas hablistas, o redactando un diccionario en bable, todo se perdería en el insondable mar de la literatura moderna, que la imprenta, sobre todo la prensa periódica, y hoy la radio, hace inundar la región, hasta penetrar en los más apartados intersticios rurales>>⁶⁰¹.

Es evidente la proyección del *bable* como de algo falto de protección ante de la modernidad, poso de una tradición y mundo rurales. Sin embargo, las herramientas de esta salvación serían la recopilación y cierta ordenación erudita de lo popular, y el objetivo final en absoluto sería su

⁶⁰⁰ ALVAREZ GENDIN, Sabino, *El movimiento cultural de Asturias, como antecedentes del Instituto de Estudios Asturianos*, en “Boletín del Instituto de Estudios Asturianos”, n. 2 (diciembre 1947), p. 4.

⁶⁰¹ Ivi, p. 5.

dignificación literaria y formal ni su consideración como lengua propia y normativa. Bajo este prisma, la consideración de la necesidad de volver las manos a la obra planteada por Jovellanos y otros que,

<<[...] se propusieron la formación de un diccionario del dialecto asturiano llegando a publicarse el plan de esta obra que quedó solo en proyecto, [...]>>⁶⁰².

Desde luego, la formación de un diccionario, la recopilación del vocabulario local, etc., pueden representar un paso necesario por la normativización de cualquier idioma, sin embargo en el planteamiento del IDEA no habría nada más que eso: recopilación sin normativización y exaltación sin oficialización. Por los demás, el IDEA se presenta como velador natural y legítimo de todo el patrimonio de estudios folklóricos y regionales en general, del siglo y medio anterior.

<<El Instituto de Estudios Asturianos nace no en vía estrecha, sino encarrilado en amplio camino de una provincia no solo rica en estudios folklóricos, dialectales y genealógicos [...], sino geológicos y mineros, como los de Jovellanos, [etc.]>>⁶⁰³.

Recordando la actividad de las demás instituciones hermanas, montañesa y extremeña, aragonesa y navarra, ilerdense y vizcaína, *vascongada* y castellanense, recuerda que,

<<Es necesario continuar estas aportaciones a la cultura sobre la riqueza espiritual y material de la tierrina>>⁶⁰⁴.

⁶⁰² Ibidem.

⁶⁰³ Ivi, p. 13.

⁶⁰⁴ Ivi, p. 14.

Al margen de libros, ensayos y conferencias, el IDEA solía organizar también varios tipos de concursos: en 1948 y 1958, tuvieron lugar sendas ediciones del Concurso de Cuentos Regionales, en 1951 un Concurso de poesía lírica en castellano y bable, en 1956 otro sobre la figura de Menéndez Pelayo y en 1972 un concurso de pintura sobre el paisaje asturiano. A saber, en 1947 se había organizado también una *Fiesta del Bable* [Brugos V., 1995: 31]. Otra pequeña ojeada a los treinta años de *Boletines* de la entidad bajo el franquismo, nos brinda la posibilidad de completar el abanico de temas y puntos de vista que esta iba socializando. Se va desde la reivindicación de las *instituciones tradicionales asturianas* en *El consejo abierto en Asturias y Supervivencia del concejo abierto de Arenas de Cabrales* por N. Martínez Antuña y *Teoría, práctica y sentimiento del ruralismo astur* por A. Villa y Villa, a la exaltación de las raíces celtas de la *región* en *El celtismo de la canción tradicional asturiana* por J. Caso González⁶⁰⁵. Con el *conceyu* y el celtismo, cabe decirlo, solía ir parejo cierto discurso tradicionalista y carlista. Por otra parte, todo lo que venía a exaltar a Asturias estaría más que bienvenido. De ahí que en 1972 y 1975 el IDEA editara la obra en tres volúmenes de Sánchez Albornoz, *Orígenes de la Nación Española. El Reino de Asturias*, y designándole miembro honorario de la institución en 1974. Lejos de ser algo casual, se pudiera tratar de una consecuencia de movimientos y aberturas políticas, aunque dentro de un marco muy limitado, el de la intelectualidad. Sobre todo, sin embargo, podemos encontrar de manera muy clara la vía a través la cual un intelectual del exilio, pues en principio antifranquista, y una sagrada institución del franquismo, si bien tardano y local, puedan entrar en línea de compatibilidad. Se nos permita citar, brevemente, algunas líneas del *historiador* madrileño, tomadas desde ese mismo libro.

⁶⁰⁵ MARTINEZ ANTUÑA, N., *El consejo abierto en Asturias*, en “*Boletín de la Institución de Estudios Asturianos*”, n. 14 (1951); MARTINEZ ANTUÑA, N., *Supervivencia del concejo abierto de Arenas de Cabrales*, en “*Boletín de la Institución de Estudios Asturianos*”, n. 22 (1954); VILLA Y VILLA, A., *Teoría, práctica y sentimiento del ruralismo astur*, en “*Boletín de la Institución de Estudios Asturianos*”, n. 24 (1955); CASO GONZALEZ, J., *El celtismo de la canción tradicional asturiana*, en “*Boletín de la Institución de Estudios Asturianos*”, n. 38 (1959).

<<Esa misteriosa historia remota de las unidades tribales asentadas entre las rías gallegas y el Bidasoa les había dotado de una áspera herencia temperamental. Es sabido que el mundo era romano y astures y cántabros seguían resistiendo. Y lo es que fueron cántabros y astures los últimos en ser sojuzgados por los godos y que nunca lo fueron por ellos los vascones>>⁶⁰⁶.

Aunque esas líneas, como muchas otras, no comulgaban con la doctrina y ortodoxia falangista expresada por Giménez Caballero, sí que había una profunda compatibilidad con el sentimiento de exaltación del particularismo asturiano, esta vez por la vertiente de la narración historicista. Y exaltar a Asturias significaría exaltar a la cuna de España, a su primer aparecer en la *historia de las naciones*. Pues, el punto de encuentro está precisamente en la definición y viabilidad de una suerte de *doble patriotismo* a la asturiana.

<<La historia de una comunidad nacional no comienza desde el cero absoluto en un instante preciso del ayer. [...] Es difícil hallar en el ayer de las naciones europeas ningún accidente histórico que profile con caracteres más firmes la llegada a la historia de una comunidad popular que el instante del nacimiento de España al afirmarse el Reino de Asturias>>⁶⁰⁷.

La abertura que puede así plantearse por el IDEA es, a nuestro entender, una evolución y mayor definición de anteriores postulados, dentro de la dialéctica entre *región* y *nación*, *pequeña patria*, aunque gloriosa y fundacional, y *Patria Grande*. Esta misma dinámica, desde luego con más precisión y definición, podemos encontrar en la cuestión lingüística y como va evolucionando dentro de la oferta del *particularismo franquista* en Asturias. Uno de las más asiduas presencias en las páginas del *Boletín* con sus ensayos y recopilaciones sobre *los bables*,

⁶⁰⁶ SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio, 1985 (1972), *Orígenes de la Nación Española. El Reino de Asturias*, Sarpe, Madrid, p. 342. Para la edición original, luego reeditada en 1975, SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio, 1972, *Orígenes de la Nación Española. El Reino de Asturias*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.

⁶⁰⁷ Ivi, p. 343.

Jesús Neira, había lamentado la identificación que se había hecho entre *lenguas vernáculas* y *separatismo* [Uría J., 1984: 136]. Al interés estrictamente cultural de personajes como Neira, se adjuntaban otras sensibilidades que, eran garantía suficiente de fidelidad al régimen. Al lado de las recopilaciones de costumbres y vocablos, cuando hubo interpretaciones en sentido más identitario y casi-político, esta tendieron a destacar la entraña popular de un *alma religiosa ancestral* [Uría J., 1984: 142]. Pero, y más allá de esa funcionalidad casi mecánica, donde el asturiano se percibe y vive esencialmente como parte de un mundo ajeno al *complot rojo-separatista y masónico*, encariñarse con la *lengua vernácula* y los placeres del *entrañable dialecto*, tiene otra perspectiva más profunda e ideológica. Para poderla observar hemos necesariamente de volver a Menéndez Pidal de la mano del mismo IDEA. La entidad le elige miembro honorario en 1947, de entre sus primeras actuaciones, mientras en 1962 vuelve a editar sus dos históricos trabajos filológicos sobre el asturiano, en un único libro, *El dialecto leonés*, con prologo y edición crítica de Carmen Bobes⁶⁰⁸. Los postulados lingüísticos del IDEA, y de todo el *particularismo franquista* de Asturias, eran los generales que mandaban en toda España. Siguiendo los postulados pidalinos, en su día reproducidos por sus discípulos como Rafael Lapesa en *Historia de la lengua española* (1942), el leonés (o astur-leonés o asturiano según los gustos), el aragonés, el navarro y el castellano, serían todos dialectos del español. Este punto de vista ideológico, antes que científico, tiene la funcionalidad de exaltar la *lengua universal* como algo superior que se ha construido de manera compartida *entre los españoles*, por confluencia y unificación de dialectos y bajo leyes naturales casi darwinianas. La recopilación, el estudio y el cultivo de una *lengua nativa*, pues, se hace a través de la lente superior de una *lengua universal* y, al mismo tiempo, como instrumento para mejor conocer la segunda desde las bases de la primera. La operación ideológico-cultural del maestro de la filología nacional española viene a constituir la paradoja de rebajar a *simple conjunto de hablas* el asturiano dentro del antiguo *dialecto leonés* y, al mismo tiempo, de diferenciar de manera clara el dominio del

⁶⁰⁸ Se trata de los ensayos *Notas acerca del bable de Lena* y *El dialecto leonés*.

leonés de sus vecinos gallegos y castellanos. Por lo que parece, esto interesa al IDEA a la hora de reeditar los ensayos pidalinos.

<<En resumen, se establece la dignidad del dialecto leonés, dándole una personalidad bien definida por sus rasgos fonéticos, morfológicos y sintácticos, que nada o poco tienen que ver con los castellanos, aunque modernamente vayan cediendo paso a los de la lengua oficial>>⁶⁰⁹.

En la senda del maestro se habría afianzado un corpus de estudios que,

<<[...] suponen un conjunto de conocimientos sobre el dialecto leonés que se define cada vez más nítidamente frente a los dialectos limítrofes: castellano, gallego>>⁶¹⁰.

Sin embargo, el mecanismo que se inserta sobre la base pidalina, y que no figura en las reivindicaciones culturales de ese *Prólogo*, es bien otro. Reivindicada, pero tal vez inconsciente en sus implicaciones, destaca una progresiva semantización del *leonés* como *bable de Asturias*, hasta construir una identificación entre *bable* y Asturias, por el hecho mismo de que *en la región asturiana es probablemente donde más abundan las monografías locales*. Inconsciente y, de alguna manera, casual, al no haber en la vecina Provincia de León igual interés cultural ni parecido número de hablantes. De hecho, la Diputación de León puso en marcha algo similar al IDEA y su *Boletín* sólo en 1961 y con motivo de las celebraciones del Año Isidoriano, dando con la publicación de la revista cultural “*Tierras de León*”. En esta, a pesar de la usual retórica provincialista proyectada a exaltar los valores de la Provincia y de la Ciudad dentro la Nación, nunca hubo espacio para los estudios dialectales o actividades parecidas. Realmente el caso asturiano es hartamente interesante, y precisamente por eso hemos estado utilizando en estas

⁶⁰⁹ BOBES, Carmen, *Prólogo*, en MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1962, *El dialecto leonés*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, p. 6.

⁶¹⁰ *Ivi*, p. 11.

páginas los conceptos un tanto peculiares de *provincia-región* o *provincialismo-regionalismo*. Sin que hubiera ningún proyecto político en pro de eso, la coincidencia territorial, del todo ocasional, entre *región histórica* y provincia administrativa, hizo que las muy reducidas posibilidades de institucionalización de la cultura local pudieran cristalizar en la difusión de un imaginario espiritual, folklórico y culturalista de tipo regionalista. Algo que la ausencia en la España franquista de instituciones sub-estatales intermedias entre la Provincia y el Estado sin duda pudo favorecer, junto con una habitual confusión conceptual entre *provincia* y *región*, y entre los diferentes y ambivalentes contenidos de esta última (geográfica, histórica, cultural, etc.). Tal vez represente nada más que una curiosidad pero el escrito de Giménez Caballero que hemos reseñado una páginas atrás, no solamente fue editado por la Diputación, sino que en la publicación aparece la epígrafe de *Editada por la Excmo. Diputación Provincial de Asturias*.

La exaltación de la *pequeña patria* asturiana se alimenta también de otras vías, como es el caso del volumen sobre Asturias de la Colección “*Las Tierras de España*” de la Editora Nacional. A cargo de la *afecta* escritora local Angeles Villarta, en *Asturias: Cumbre, valle, mar* (1957), el castellanocentrismo o la centralidad inevitable de Castilla para como cualquiera asunto que de con la identidad nacional española, se convierte en vía para la exaltación de la región de una manera singular y en dos elementos tan importantes como la lengua y los fundamentos de España.

<<*Si ancha es Castilla, anchas también son las Asturias, en plural, porque no podemos ni debemos encajarlas en los límites de las divisiones provinciales de hoy*>>⁶¹¹.

Esa anchura se desarrolla desde la frontera lingüística con Galicia, marcada por el Eo, hasta los límites vascohablantes de Vizcaya a las afueras de Bilbao subiendo el Nervión ría arriba,

⁶¹¹ VILLARTA, Angeles, 1957, *Asturias. Cumbre, valle, mar*, Editora Nacional, Madrid, p. 2.

englobando a Cantabria. Marca la línea divisoria la presencia de los *babes*. El idioma nativo, la lengua vernácula, el dialecto regional, aquí se convierte en origen del castellano, padre del idioma universal, con una tesis tan singular de llevar a las últimas consecuencias el interés pidalino por el *dialecto leonés* como instrumento por el estudio del *español*.

<<El gallego es el gallego y el vascuence es el vascuence, pero el castellano es el babe>>⁶¹².

Los orígenes asturianos de Castilla y, por consiguiente, de España, no se circunscriben a aspectos idiomático. Pues,

<<Lo asturianos, una vez metidos en faena, inventamos también a Castilla. Castilla es una creación asturiana que hay que reconocer que nos salió muy bien>>⁶¹³.

Sin ningún espíritu localista, con alzada de miras absolutamente universales, los asturianos entregaron su obra a la historia desde la pureza de una raza autóctona e incontaminada. Entregaron al proyecto de España las tierras reconquistadas a los árabes.

<<Nosotros los entregamos a España perfectamente asturianizados, es decir, españolizados, puesto que en un principio no hubo más España cristiana que Asturias>>⁶¹⁴.

Sin embargo, eso fue posible solo desde la falta de contaminación etno-cultural.

<<Nosotros no podíamos tener ideas latinas. No éramos latinos, Roma dejó una impronta muy poco importante en Asturias. Eramos, cualquiera que fuese nuestro origen, astures. No latinos. Por tanto, ajenos a

⁶¹² Ivi, p. 10.

⁶¹³ Ivi, p. 31.

⁶¹⁴ Ivi, p. 22.

la transformación que las ideas hispano-latinas comenzaban a imponer a los visigodos. Nosotros no es que los transformamos, sino que los hicimos desaparecer en el crisol astur. Nos los anexionamos, sencillamente>>⁶¹⁵.

Con el “ethnos” adecuadamente incrustado en el cuerpo sagrado de la nación, incluso está permitido dejar de lado los relatos de la herencia romana. El entramado particularista asturiano, más allá del mismo IDEA, reivindicaba con cierto orgullo la necesidad de *volver las manos al bable*, ya fuera por simple gozo de las *dulzuras* vernáculas, la orgullosa reivindicación de haber llevado a buen puerto el camino trazado por Jovellanos o la simple necesidad de encontrar en el habla local los orígenes más antiguos de la *lengua nacional* [San Martín Antuña P., 2006: 247-255]. Tal vez fuera una paradoja, como a menudo pasa en la historia de las identidades (y no solo), pero esa declaración de unitariedad *de facto*, que hacía que el *bable* se fuera identificando cada vez más con Asturias, mucho más allá de las fronteras lingüísticas reales, llevaba dentro la imaginación de una diferenciación interna casi infinita. Con lo cual, una de las características principales de la *política lingüística* del IDEA, fue precisamente declinar la denominación de *bable* al plural [San Martín Antuña P., 2006: 255-269]. De ahí que el común denominador de las obras sobre el asturiano fuera el paradigma, repetido al infinito de *el bable de...*, de una comarca, de un valle, de un *conceyu*, de un pueblo, occidental, oriental, central, pero siempre de Asturias. Premiso que una mayor o menor fragmentación interna, se da en todos los idiomas conocidos, hasta los más normalizados en su uso normativo e institucional, la *teoría de los bables*, donde se remarca no tanto el *nombre de la cosa* sino su número, tiene un origen más ideológico que científico. Ante la existencia de rasgos comunes, que diferencian el asturiano de las demás lenguas vecinas, la *teoría de los bables* hace hincapié en las diferencias internas para plantear la inviabilidad de una *koiné* asturiana [Viejo Fernández X., 2005: 34-37]. Cabe decir que, el mismo término *bable*, no deja de tener un cariz despectivo, reseñando sus posibles significados y etimologías: habla confusa y balbuciente, *balbucir*, evolución de *habla* o

⁶¹⁵ Ivi, p. 23.

fabla del latín *fabula*, *babel* de confusión e incluso procedentes de onomatopeyas como *bla-bla-bla*. Sea como fuera, el plural *bables* tiene un parecido ideológico con otro plural, el francés *patois*. A saber, si la invención del término *bable* fue a cargo de Jovellanos, su declinación al plural parece proceder del mismo Menéndez Pidal. Un extremo notable de esa peculiar pero no única ideología lingüística, se dio en 1974, cuando las dos autoridades lingüísticas del momento en el IDEA, Jesús Neira y Lorenzo Rodríguez Castellano, negaron la publicación de una recopilación de poemas de Carlos Rico-Avello, porque el modelo lingüístico utilizado no era el que se suponía ser el correcto; pues, el poeta era supuestamente *culpable* de no utilizar las formas reconocidas como propias de su comarca, Cadavedo, y dejarse llevar demasiado por la experimentación [García A., 1993: 18-19]. Sus poesías debieron de esperar el año 1978 para ser publicadas sin retoques.

Sin embargo, en 1969 tiene lugar un hecho absolutamente nuevo con la fundación de la Asociación Amigos del Bable (AdB) que, sin ponerse en competencia directa con el IDEA ni fuera del orden y cosmovisión franquistas, se va a plantear como único objetivo el cultivo de la *lengua vernácula*⁶¹⁶. Fue este un momento esencial en el camino de mejor definición del *particularismo franquista*, por lo menos en Asturias, y de todas las demás posiciones en campo. Promotor de la iniciativa fue José León Delestal, cuya biografía no deja lugar a dudas acerca de su filiación y fidelidad política. Desde luego, no se trataba de ningún peso pesado del régimen, ni siquiera a nivel local: desempeña su actividad y hace méritos en el campo de la propaganda radiofónica, como Jefe de Programas de Radio Oviedo y, ya trasladado a Madrid, en varios puestos directivos del entramado radiofónico del Movimiento. Le podríamos definir como un medio cargo burocrático, sin más pretensiones. La auténtica pasión de Delestal fue el

⁶¹⁶ Parece no haber acuerdo sobre la fecha de fundación de la entidad. Parece haber dudas y versiones contrastantes. Algunos dan 1968, otros 1969. Lo que es cierto es que desde 1969 la Asociación Amigos del Balbe ya puede considerarse activa y publicamente re/conocida. Por lo menos desde el comunicado fundacional del grupo, aparecido en el diario local *Región* el 30 de julio de 1969.

monólogo en asturiano, del que fue autor prolífico, la canción popular y la cultura *regional* en general, mientras afiliación al régimen y defensa de las tradiciones locales, lengua incluso, no entraran en contradicción ninguna. Cometido declarado de AdB era, *revivar en los asturianos el amor hacia el dialecto regional mediante la edición y difusión de discos con poesías de nuestros mejores bablistas de todos los tiempos*, además de grabar *temas folklóricos olvidados* y convocar *certámenes poéticos* [San Martín Antuña P., 2006: 279]. Ahora bien, y para que no se retenga una idea equivocada de las cosas, hay que subrayar que esas actividades encontraron la preocupación y cierto recelo por parte de algunos franquistas locales, que vieron en esa reactivación, que se daba además fuera de las instituciones para ello existentes como el IDEA, bien un inútil despilfarro de esfuerzos y recursos bien el peligro de un *regionalismo mal entendido* [Brugos V., 1995: 64]. Hemos de tener muy en cuenta que, a finales de los sesenta, el renacimiento de las culturas en catalán, euskara y gallego era ya un hecho evidente, que podía preocupar a algunos, donde la contradictoria Ley de Prensa había abierto la posibilidad de editar relativamente más y mejor. El grupo de AdB, en sus presupuestos iniciales, en absoluto representaba ningún peligro por la *unidad de destino* pero a alguien pudo parecer. Se trataba más bien de *gozar del bable por última vez*, antes de su desaparición, y alargar la vida a un enfermo terminal que ya no tiene salvación [San Martín Antuña P., 2006: 281].

Durante los años del tardofranquismo la cuestión del asturiano sufre una notable aceleración, y lo hace en un nudo central de la contradicción lingüística. Existió a nuestro entender, en la política cultural del *particularismo franquista*, una tensión de fondo entre exaltar el asturiano, aunque codificado según *la teoría de los bables*, y limitar *ab infinito* sus posibilidades de desarrollo y presencia social. Solo de esta manera podemos entender los pasos sucesivos que se dieron en la *provincia-región* por lo que concierne a la cuestión lingüística. Porque, aunque menos conocido y con menos prensa que las demás, también el asturiano iba a acompañar el final del

franquismo y la Transición. Si anteriormente el IDEA había mantenido un casi monopolio sobre los recursos culturales de Asturias, el nacimiento de AdB abre la puerta a una cierta *liberalización* del asunto. En 1970 el Ayuntamiento de Gijón proyecta la constitución de un Gabinete Municipal de Estudios Asturianos Folklóricos que no llegaría a ser activo. Con una intensa actividad de conferencias, grabaciones de discos y difusión de poemas y lecturas en *bable*, el grupo de AdB llega a ser el lugar donde se va a dar la oportunidad de unos casi-estados generales del idioma. La ocasión, pública y visible, se dio con la organización de la I Asamblea Regional del Bable, en Oviedo los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1973, como momento para *promover o reforzar el interés por el habla y la cultura autóctona de la región*. Se puede afirmar que en esta asamblea se pusieron las bases del futuro del movimiento cultural asturianista [Brugos V., 1995: 71]. Las conclusiones de la Asamblea fueron sin duda ambiciosas y absolutamente inesperadas sólo unos años atrás: conseguir una mayor atención hacia la lengua y el folklore *regional* en los centros escolares, solicitar la restitución de la toponimia autóctona, promover el cultivo de la expresión literaria en *bable*, facilitar el estudio e investigación del habla y cultura *regional*, procurar su divulgación y popularización y elaboración de una gramática comparativa de los *diversos bables*⁶¹⁷. En las palabras de clausura se hace referencia a la *firme promesa* de la Dirección General de Cultura Popular, a través de su Delegado de Información y Turismo en la Provincia, de editar en libro las Ponencias y Comunicaciones de la reunión. Sin embargo, así no fue y se tuvo que esperar 1980 para que, en bien otro clima la superviviente Editora Nacional se hiciera cargo de ese compromiso. Entre las Ponencias y Comunicaciones de la Asamblea encontramos preciosos materiales que nos entregan la articulación de las diferentes posiciones sobre el asturiano. Dos fueron los posicionamientos culturales en campo: por una parte, el discurso clásico, interno a la *teoría de los bables*, aunque con alguna importante evolución, y, por la otra, y dentro de la consideración

⁶¹⁷ CONCLUSIONES DE LA I ASAMBLEA REGIONAL DEL BABLE, en GARCIA GONZALEZ, Francisco (ed.), 1980, *I Asamblea Regional del Bable: Actas*, Editora Nacional, Madrid, pp. 225-226.

del asturiano como unidad lingüística, el discurso de la necesidad de una *política lingüística* activa para la supervivencia y proyección futura del idioma. La primera, cabe decirlo, se presenta como cuantitativamente mayoritaria, aunque las conclusiones dejan constancia de un mayor equilibrio. El Informe sobre la lengua presentado por Ana María Cano González, *Los distintos bables de la región asturiana*, se presenta, ya desde el título, como perfectamente interno a la *teoría de los bables*.

<<No hay un bable asturiano ni un habla uniforme para toda la provincia, sino muchos bables, muchas hablas, todas ellas al mismo nivel, sin que una variedad predomine sobre las restantes. Si recorremos nuestra geografía, desde Santander a Galicia o desde la costa a la montaña, nos daremos cuenta de esta gran diversidad y de cómo cada valle tiene su forma peculiar de hablar, siendo tan diferentes unas de otras que si los hablantes no mezclaran sus rasgos dialectales con los del castellano las gentes de Sísterna, por ejemplo, no se entenderían con las de Lena>>⁶¹⁸.

El Informe insiste en que esas *hablas* forman parte del *dialecto leonés*, cuya diversidad sería la huella dejada por la presencia de diferentes tribus al momento de la llegada de los Romanos. Asimismo, se subraya, a ese sustrato se añadiría los matices del latín hablado por los conquistadores. Sobre esta base, los reinos cristianos no supieron imponer ninguna variante específica y la ausencia de movilidad geográfica de la población dejaría incrustar y cristalizar las diferencias. Ahora bien, el informe mismo afirma claramente que, a pesar de todo, esta es el *habla* de Asturias.

⁶¹⁸ CANO GONZALEZ, Ana María, *Los distintos bables de la región asturiana*, en GARCIA GONZALEZ, Francisco (ed.), 1980, *I Asamblea Regional del Bable: Actas*, Editora Nacional, Madrid, p. 39.

<<Con el nombre de *bable* se designa el conjunto de las hablas de Asturias. [...] Vamos a ocuparnos ahora de las distintas hablas o *bables* asturianos>>⁶¹⁹.

Y efectivamente, como hemos señalado anteriormente, el *particularismo franquista* juega un papel, si bien involuntario, en la semantización del *bable* como habla característica y peculiar de Asturias. Desde luego, las páginas dedicadas a los aspectos diferenciales internos al idioma ocupan mucho más espacio que aquellos unitarios. En la misma línea, pero con un nivel de profundización y complejidad mayor, tenemos la comunicación presentada por Jesús Neira, *Sobre Asturias, el bable y la literatura en bable*. Figura de enorme peso dentro del IDEA en cuanto a los asuntos lingüísticos, Neira recupera aquí, actualizándolos, los contenidos de sus anteriores ensayos⁶²⁰. Su contribución es una buena muestra de las contradicciones internas al *particularismo franquista*. El texto se presenta como una defensa de la dignidad del *bable* contra el prólogo de Santiago Melón a la recopilación de la poesía en *bable* editada por el IDEA. Las ideas contenidas en ese prólogo se resumen en la negación de la existencia de un idioma propio de Asturias siendo el *bable* una jerga reducida a giros de palabras, chistes y algunos modales específicos. Además, los pocos y residuales hablantes de esa jerga, en realidad se expresan con un lenguaje pobre que resultaría ser un castellano *bablizado y ridículo*. En cuanto al humor asturiano, en *bable*, este será más bien algo chistoso y gracioso, que poco tiene que ver con el humorismo. La defensa del *bable* que hace Neira nos ayuda a mejor definir algunas coordenadas del discurso y dimensión franquista de la región asturiana. La respuesta, sin embargo, entra en elementos bastante clave de la identidad y regionalismo asturiano. Pues, la personalidad de Asturias sería algo irrenunciable, visible si más comentarios.

⁶¹⁹ Ivi, pp. 41 y 42.

⁶²⁰ NEIRA, Jesús, 1955, *El habla de Lena*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo; NEIRA, Jesús, *El hablante ante la lengua y sus variedades*, en “*Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*”, n. 58 (1969). En el primero vuelve sobre la obra de campo de Menéndez Pidal, recorriendo su senda en todos los sentidos y observando los cambios y mutaciones con respecto a la obra del maestro.

<<Ahora bien, no hubo en Asturias regionalismo en el sentido de separatismo: las gentes no han ansiado independencia política>>⁶²¹.

La explicación de eso se hay que buscarla en el hecho histórico de que Asturias fue un núcleo de la Reconquista y origen del Reino de León y luego de Castilla (y León). Lo cual supondría un destino político propio de las *regiones centrales* que se sintieron desde el principio incluidas en el *núcleo de la nación*, al contrario de lo que iba pasando por los vascos, catalanes y gallegos. Sin que eso pudiera sonar a justificación del *separatismo* de estas *regiones*, el autor de la comunicación se cierne a la individualidad de Asturias, afirmando que,

<<Todas las regiones tienen símbolos materiales que son las cosas entre las que las gentes viven o se desviven. La personalidad regional – repetimos – sólo es espiritual, reflejo de un carácter, de un modo de ser o de actuar>>⁶²².

Parte de esa identidad, de esa individualidad como la define él, sería el *bable*, que,

<<Constituye precisamente uno de los ingredientes de esta misma individualidad regional>>⁶²³.

Pero esta individualidad, véase particularismo, no se sustancia en ninguna centralidad del asturiano, sino que se presenta como curiosidad y desunión. Eso es, la particularidad de Asturias y de sus *bables* estaría en la infinita diversidad y riqueza de modalidades y del uso paralelo del castellano. Se nos permita la larga cita que sigue, pues ella representa el núcleo de

⁶²¹ NEIRA, Jesús, *Sobre Asturias, el bable y la literatura en bable*, en GARCIA GONZALEZ, Francisco (ed.), 1980, *I Asamblea Regional del Bable: Actas*, Editora Nacional, Madrid, p. 189.

⁶²² Ivi, p. 190.

⁶²³ Ivi, p. 191.

la ideología lingüística del *particularismo franquista* de Asturias, como parte del *nacionalismo lingüístico* español.

<<Castellano y bables coexisten casi desde el origen, pero no en plano de igualdad. El castellano es la lengua superior, apta para decirlo todo. En el ambiente cultural, en la enseñanza, en las situaciones solemnes o “importantes”, en la escritura, el castellano se siente como el instrumento adecuado de expresión y de comunicación. Las modalidades bables pueden ser, para muchas personas, un instrumento natural, espontáneo de expresarse en determinadas situaciones. Se pasa, o se intenta pasar, de un sistema a otro según el dónde y con quién se habla. Es decir, bable y castellano funcionan, según hemos indicado en otro lugar, como variantes situacionales de una misma lengua. El hablar en bable no implica necesariamente una ruptura del sistema, ni es en sí cómico o ridículo. La comicidad se da cuando se usa a destiempo, en el momento o lugar inadecuado. Pero del mismo modo el uso del castellano correcto puede provocar risa, por ser sentido por los habitantes como ultrafino, afectado, inapropiado en determinadas circunstancias>>⁶²⁴.

Estas condiciones se dan en toda Asturias y representan su individualidad más auténtica. De aquí en adelante, el ensayo de Neira cambia de sentido y, de criticar la actitud despectiva hacia el asturiano de Melón, pasa a criticar aquellos que quisieran plantear formas de encarar la cuestión lingüística parecidas a la vasca, catalana y gallega, es decir en forma de normativización y construcción de una *koiné*.

<<En Asturias, la actitud de escribir, aunque sea una simple carta, exige castellano. [Y al contrario] los que escriben en bable, no lo hablan o escriben en un bable que no hablan. Pretenden escribir como si hubiese “un” bable como hay un catalán, un gallego o un castellano. La literatura que surge en estas condiciones es desde su raíz falsa, porque la lengua de quien escribe es otra>>⁶²⁵.

⁶²⁴ Ivi, p. 192.

⁶²⁵ Ivi, p. 194.

Pues, el *bable* es originalidad, inmediatez, autenticidad, y una lengua normativizada perdería todas estas características, mientras los asturianos ya tienen una herramienta para la norma y los momentos formales, y esta es el castellano. Neira se muestra radicalmente contrario a todo proceso de elaboración y selección de una norma lingüística para el asturiano; contrario a la contaminación entre diferentes *bables* en un mismo texto y la búsqueda de formas arcaizantes supuestamente auténticas porque distantes del castellano. Él prefiere el *bable* así como es, en su estado *natural*, sin interferencias. En fin, la personalidad de Asturias tiene su santuario en el medio rural y su espíritu y,

<<En relación con este ruralismo está precisamente el *bable* y la literatura en *bable*>>⁶²⁶.

Pues todo tipo de interferencia externa rompería ese enlace milenario que perdura aunque cuando el uso de la lengua sea urbano. Un *bable* normativizado y estructurado ya no sería tal, convirtiéndose en otra cosa, artificial y sin alma.

<<De aquí deriva un peligro que acecha al *bable*, como al catalán, gallego o castellano, aunque en distinto grado: pretender dirigir el *babe*, “promocionarlo” (perdón por esta horrible palabra), como se promociona el oso asturiano, las playas o el Naranjo de Bulnes. De aquí el peligro, ya comentado, de escribir en una lengua que no se habla, que no habla quien la escribe, aunque su escritura vaya movida por algo elogiabile y digno de respeto: el amor a Asturias y a sus cosas>>⁶²⁷.

Entonces, ¿qué hacer con el *bable*?, premiso que sus distintas variedades se quedaron encerradas en sus valles, sin enriquecerse mutuamente ni desarrollarse. Y, admitido que eso

⁶²⁶ Ivi, p. 196.

⁶²⁷ Ivi, p. 197.

fuera cierto, ¿qué postura mantener? Podríamos decir que Neira mataría de amor al asturiano, con tanto de preservarle en su variedad infinita y autenticidad inmutable. Pues,

<<En principio, nada. Dejarlo. El bable seguirá ahí, quizás durante siglos, porque las lenguas no desaparecen tan velozmente como algunos creen. [...] Y, cuando se dice que eso ha ocurrido, en realidad, se han englobado, se han transformado en otras>>⁶²⁸.

Hemos aquí la huella indeleble de la ideología lingüística de Menéndez Pidal, incluso en sus partes casi-coloniales, cuando, volviendo a argumentar la falta de contacto y comunicabilidad entre los diferentes *bables*, afirma que, tanto el enriquecimiento como el contacto, vinieron por medio del castellano, lengua universal y superior. Por lo demás, el destino del asturiano, como el de todas las lenguas del planeta, pero quizás no del castellano, es el de someterse a una suerte de *plebiscito cotidiano* que decretaría, un día u otro, su destino. No hacer nada con el asturiano, en términos de intervención política, pero no ignorarlo y, al contrario, estudiarlo y conocerlo para embalsamarlo. Cabe preguntarse, a estas alturas, ¿de qué sirve el *bable*?, y ¿por qué empeñarse en su cultivo? Pues, eso sería a beneficio de la lengua universal fraguada por la Escuela de Traductores de Toledo, la *lengua universal* del Imperio y de la *unidad de destino en lo universal*, el castellano.

<<Los bables, decíamos antes, no se enriquecieron mutuamente, pero sí pueden enriquecer al castellano escrito, como enriquecen a la lengua oral de un modo continuado>>⁶²⁹.

⁶²⁸ Ivi, p. 197.

⁶²⁹ Ivi, p. 199.

Sustancialmente dentro de esos paradigmas, descansa el programa cultural que plantea el Presidente de AdB, Delestal, en su *Promoción y divulgación del bable*. Éste tiene una percepción más sentimental y menos ideológica del anterior y, aunque en la misma línea, tiene el

<<[...] *Bable como una herencia entrañable, como unas raíces que se impregnan de la savia de la tierra natal y por la que nos llega, desde la lejanía de siglos, la voz viva de los que nos precedieron*>>⁶³⁰.

Sobre este sentimiento, desde luego *entrañable*, el Presidente de AdB va incorporando aquellos elementos de problematización que representan la base de su programa cultural a favor del *bable*. Pues, exactamente donde Neira planteaba sus recetas, Delestal se pregunta simple y llanamente, si no se persigue el objetivo que Asturias vuelva a expresarse en *bable*, como puede que fue hace unos siglos, entonces, ¿qué es lo que se pretende?. Según él habría que procurar que,

<<[...] *nuestros Bables, pueden conservarse de algún modo, sin que para ello sea condición imprescindible que toda Asturias o parte de ella tenga que practicarlo verbal y cotidianamente, cosa esta última que todos sabemos inviable y acaso no muy conveniente*>>⁶³¹.

Realmente, la contradicción interna a un tipo similar de planteamiento, con las codificaciones y semantizaciones que trae consigo, nos aparece con toda su magnitud. Sobre todo cuando él mismo, y con él muchos *bablistas* más, que la *lengua nativa* de Asturias estaría destinada a no ser más que *pieza de museo y reliquia histórica* conservada en diccionarios, vocabularios, ensayos, tesis, poemas, refraneros, narraciones, ecc. De ahí que Delestal planteara un programa cultural de largo alcance, como tercera vía entre desaparición y normalización.

⁶³⁰ DELESTAL, José León, *Promoción y divulgación del Bable*, en GARCIA GONZALEZ, Francisco (ed.), 1980, *I Asamblea Regional del Bable: Actas*, Editora Nacional, Madrid, p. 105.

⁶³¹ Ivi, p. 107.

<<[...] opino que algo más que pieza de Museo puede ser el Bable si entre todos procuramos su revivificación a través de la Investigación y de la Literatura>>⁶³².

Pues, el ámbito de la cultura regional queda restringido a la erudición, al gozo reservado a las clases alfabetizadas que, desde los estudios en castellano, vuelven a volver la mirada hacia el *habla nativa*. El salto de cualquier idioma, de la comunicación popular diaria a la dignificación literaria, es un recorrido que puede tomar caminos diferentes, a veces imprevistos. Pero el impulso a la investigación y producción, sin normativización y alfabetización en lengua, suele representar precisamente ese camino hacia el museo que el autor quiere evitar. Sea como fuera, Delesta plantea la activación de todas las mejores energías de la *provincia-región* en pro del *balbe*,

<<[...] activando entusiasmos hacia él, despertando vocaciones investigadores y literarias hacia su cultivo, devolviendo a las gentes su interés por el habla de los antiguos astures, olvidada tantas veces y vituperada en demasiadas ocasiones>>⁶³³.

Volvemos a hacer hincapié en la tensión que existe en este caso, como en otros evidentemente, entre voluntad de conservación y falta de reconocimiento pleno y total. Esta tensión aumenta de manera notable cuando llega el momento de exponer las medidas que se quiere impulsar. En primer lugar, se plantea la celebración de ciclos de conferencias sobre cultura e identidad asturiana que lleguen al *pueblo llano*, que salga de los centros de alta cultura (como el IDEA) para concienciar a los mismos hablantes de la riqueza que ellos mismos conservan y representan, llegando a centros recreativos, casinos, ateneos, hogares de las

⁶³² Ibidem.

⁶³³ Ivi, p. 109.

corporaciones y profesiones. De llevarse a cabo, representaría este un paso de notable importancia en la ruptura de los paradigmas vigentes hasta entonces, de exaltación folklórica y erudición elitista. En segundo lugar, y sobre esa misma arquitectura, habría que dar con la organización estable y anual de una *Semana del Bable*, que multiplicara esfuerzos y actividades. El mismo nacimiento de AdB, y las palabras de Delestal serían muestra de ello, parece representar un intento de hacer lo que el IDEA no había hecho esta entonces. Pues, afirma que la cultura asturiana se encuentra ante una *carencia de tipo editorial* que no permite editar todo el patrimonio del acervo cultural de la *provincia-región*. Además de la edición de libros en *bable* (poesía y traducciones), le preocupa sobremanera la fijación audio de las hablas y canciones en discos. Todo esto sería de impulso automático a la creación. Pero en tres cuestiones, su aportación parece significar realmente algo nuevo, diríamos inédito: la compilación de diccionarios de los *bables*, la entrada del *dialecto* en la política educativa y las escuelas y la preparación de espacios radiofónicos en *bable*.

En la otra barricada de la trinchera cultural que se va edificando alrededor del *que faire?* con el asturiano, encontramos la Ponencia de José Luis García Arias, *Por que desaparece el bable*. Esta frontera se va determinando simbólicamente alrededor de un elemento que acaba funcionando como símbolo de un conjunto más amplio y variado de cuestiones. En el caso del asturiano, este es, antes del *nombre de la cosa*, su número. Antes de que se llegue al debate sobre si hubiera de hablar de *lengua asturiana* o *dialecto bable*, y todos los matices intermedios, la batalla de ideas se da sobre el plural o singular de la lengua. En un planteamiento que se presenta como todavía *in progress* hacia una opción en pro del singular, que luego le llevaría a utilizar el concepto de *lengua asturiana* sin más dudas, García Arias admite la existencia de muchos *bables*. Sin embargo, su óptica general es unitarista y no diferencialista, es decir considera la pluralidad

como manifestación propia del asturiano en su estado actual de postración. Pues, hay muchos *bables*, algunos con más prestigio que otros, algunos con más hablantes que otros, etc.

<<Tales *bables* ofrecen no sólo una gran similitud, sino un número considerable de hablantes o posibles hablantes y se sitúan en una proximidad geográfica – es la zona central asturiana – que cuenta con un notable potencial económico y un considerable nivel cultural y social>>⁶³⁴.

De ahí que, trayendo a colación los mismos ejemplos de la normativización del castellano y del francés, se llegue vislumbrar la conclusión que, la necesidad de una normativización es, más bien, un proceso histórico ya presente en el asturiano, donde las variantes centrales de las zonas más pobladas y con más prestigio social y económico, se presentan ya como el núcleo de una futura (e inevitable) *koiné*. Dicho de otra manera, y con una buena dosis de diplomacia y relativa autocensura, García Arias plantea que es la misma realidad asturiana la que está fabricando las bases para una norma de la *lengua propia*. Y, llegando al concreto de la Asamblea, se pregunta si lo que se ha hecho hasta la fecha, así como lo que se está planteando, sea suficiente y útil. Opina que, así las cosas, el asturiano va a perdurar durante todavía mucho tiempo pero,

<<[...] el problema estribaría en determinar si eso es motivo de total autosatisfacción>>⁶³⁵.

Mucho más decidido en el camino de la normativización es José Benito Buylla, *Un plan de rescate del Bable*, según el cual el asturiano se enfrentaría a tres retos: recoger la tradición lingüística existente en sus vertientes oral y documental, depurarla de sus interferencias sobre todo en la expresión oral y, sobre todo,

⁶³⁴ GARCIA ARIAS, José Luis, *Por qué desaparece el bable*, en GARCIA GONZALEZ, Francisco (ed.), 1980, *I Asamblea Regional del Bable: Actas*, Editora Nacional, Madrid, p. 97.

⁶³⁵ Ivi, p. 103.

<<El desarrollo o re-creación de la competencia lingüística de los hablantes o neo-hablantes de esta lengua con vistas a una posible adaptación de la misma las necesidades de la convivencia actual, convirtiéndola nuevamente en lengua viva y productiva>>⁶³⁶.

En esto deberían implicarse directa y urgentemente las instituciones, cuya implicación se valora, evidentemente, insuficiente. Es más, Buylla lleva una importante crítica al excesivo uso del tipismo localista a fines turístico-mercantiles. Al contrario, sería necesario invertir en la concienciación popular y actualización del asturiano, como lengua presente en la sociedad de manera plena. En fin,

<<La asturiana en una cosmovisión original cuyo impulso arranca del corazón, pero cuyas esencias consisten en el conocimiento exacto de nuestra peculiar condición a través de todas sus raíces telúricas, raciales, históricas y sociales. Muchos asturianos viven ignorantes de su propia tierra y otros lo que saben lo saben mal. Ser asturiano no es sólo querer serlo, sino también y sobre todo, saber serlo>>⁶³⁷.

Las distintas sensibilidades presentes y activas en la Primera Asamblea Regional del Bable, más allá de las posiciones ideológicas generales, se habían puesto ya en líneas divergentes, potencialmente opuestas: asistir a la muerte lenta del *bable*, y por supuesto de algunos *bables* antes de otros, o intentar actualizar la lengua asturiana, concienciar sus hablantes y crear nuevos parlantes. Desde luego para hacer eso iba a ser necesaria una *koiné* y, por consiguiente, una ruptura con toda la tradición anterior representada por el *particularismo franquista*. Dos años más tarde, en 1975, cuando se celebró la Segunda Asamblea Regional del Bable, la ruptura entre ambas posiciones ya parecía irreconciliable [San Martín Antuña P., 2006: 283]. Otros

⁶³⁶ BUYLLA, José Benito, *Un plan de rescate del Bable*, en GARCIA GONZALEZ, Francisco (ed.), 1980, *I Asamblea Regional del Bable: Actas*, Editora Nacional, Madrid, p. 173.

⁶³⁷ Ivi, p. 179.

actores aprovecharían los materiales recopilados por el IDEA y darían salida a las primeras inquietudes de AdB. Eso sí, dándole la vuelta totalmente (o en parte) a la codificación y significación de ese recurso que, poco a poco, va configurándose y planteándose como lengua asturiana, la lengua propia de Asturias, a pesar de la *teoría de los bables* y del contenido ideológico de los estudios sobre el *dialecto leonés*. Eso sí, el caso asturiano, y en concreto del *particularismo franquista* en Asturias, es paradigmático y útil sobremanera para retener algunas coordenadas sobre la acción cultural del régimen para con la diferencialidad cultural y en manera especial lingüística. Ese mismo tipo de actitud es detectable también e nivel *nacional* español, donde las estructuras destinadas al estudio e investigación de manifestaciones populares, folklóricas y lingüístico-dialectales solían dar espacio a esos mismos ensayos y recopilaciones procedentes de las *provincias y regiones*. Es este el caso de la ya mencionada *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* o de la *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (1959). Esta obra colectiva, en cuatro tomos, se sustancia en una panorámica completa de las lenguas de España, con el cometido de filiación pidalina de centrarse en las influencias que la diversidad peninsular y las lenguas vecinas puedan haber supuesto para el castellano-español. En cuanto a la revista, bastante espacio dedica al folklore y *dialectos*, sin que le llegue la eco de los cambios que hemos podido apreciar en mayor o menor medida en los casos gallego y asturiano.

La capacidad, tal vez involuntaria, que las entidades culturales provinciales hayan podido tener a la hora de codificar o relanzar nuevas y viejas identidades regionales, luego institucionalizadas desde la Transición en adelante, es algo que todavía no se ha estudiado en sus mecanismos concretos y pormenorizados. Sin embargo, esto se ha supuesto con interesantes intuiciones interpretativas que abren campos absolutamente nuevos, insistiendo en una notable, a menudo paradójica, aceleración de esos mismos procesos durante el tardo-franquismo [Núñez Seixas X. M., 2007b: 83-87]. Lo que podemos afirmar, todavía de manera

bastante general, es que esas políticas culturales fueron activas durante todo el franquismo y que solo el cambio de contexto político general hizo que se activaran procesos nuevos, como los que hemos observado evolucionar en el caso asturiano. Con lo cual, hubo, según los casos, elaboración de materiales regionales en sentido clásico, es decir referidos a las *regiones históricas* pre-Diputaciones, o nuevas identificaciones identitarias. Si en el caso de Asturias, *provincia* y *región* coincidían, se puede plantear que la actividad de la erudición provincial sobre el acervo cultural y folklórico, pudo contribuir a la *invención* y articulación de nuevos sentimientos de pertenencia de carácter sub-estatal. Claro está que, contribuir no significa de manera mecánica que lo propiciaran o fomentar de manera directamente política. Lo que haría de Asturias, Aragón o Cantabria, regiones autónomas de la España post-franquista fue el desarrollo político general, y el aprovechamiento por parte de los actores políticos de los recursos y relatos identitarios. Para ello pudo contribuir la existencia de materiales aprovechables a través e una más o menos desacomplejada semantización. Cabe también decir que, no siempre ni en todos los casos, la actividad de la erudición local pudo desembocar o derivar en un neo-regionalismo de base uniprovincial. Al respecto, hay casos muy diversos, primando así la falta de cohesión entre los diferentes fenómenos que podemos catalogar dentro del mismo regionalismo de corte oficial-nacionalista.

Un fenómeno similar, de desplazamiento del provincialismo al regionalismo, pero sin que hubiera anterior identificación regionalista, ni siquiera en el campo de la proyección espiritual, se da en la Provincia de Santander, al hilo de las actividades del Centro de Estudios Montañeses (CEM). Como ya hemos observado, la identidad montañesa, o cántabra según los gustos, siempre estuvo muy ligada a la castellana, siendo parte de ella, aunque con sus peculiaridad y, diríamos ahora, *particularismo*. Una suerte de círculos concéntricos y centripetas, donde a través de la exaltación de la Montaña se exaltaba Castilla y luego España. Desde el

CEM, bien a través sus conferencias bien a través su revista *Altamira*, se fue proyectando el imaginario de un territorio de especial y única entidad, tierra de marinos e ilustres linajes, bálsamo de armonía social, donde lo regional fue siempre acervo de tradiciones auténticas y auténticamente *nacionales* [Suárez Cortina M., 1995b: 233, 235]. La plena incorporación discursiva del sentimiento identitario montañés en el franquismo puede encontrarse, por ejemplo, en *En torno al espíritu montañés* (1957), donde el *historiador* falangista García Venero recompila las anteriores aspiraciones *regionalistas* de la provincia⁶³⁸. Las instituciones y sociedad civil local protagonizarían durante los sesenta una importante movilización territorial-corporativa en por de la mejora y nueva implantación de vías de comunicación por tren y carretera, alargándose hasta bien entrada la Restauración monárquica constitucional [Madariaga B., 1986: 245-256]. Tal vez de manera significativa, el 10 de enero de 1963, la Diputación de Santander aprueba una moción para cambiar la denominación de la Provincia por la de Cantabria. Sólo un año más tarde, Tomas Maza Solano presenta a la institución provincial, su *Informe acerca de la sustitución del nombre de Provincia de Santander por el de Provincia de Cantabria*, donde de la mano de Menéndez Pelayo, reivindica,

<<[...] *el amor a las glorias de nuestra provincia, de nuestro pueblo y hasta de nuestro barrio como único medio de hacer fecundo y provechoso el amor a las glorias comunes de la Patria*>>⁶³⁹,

y la voluntad de la *provincia* de acceder a un cambio de nombre que la solera histórica y papel social del territorio y sus habitantes, reclaman y merecen.

⁶³⁸ GARCIA VENERO, Maximiano, 1957, *En torno al espíritu montañés y a sus vertientes contemporáneas*, Diputación Provincial de Santander, Santander. Se trata de la transcripción de una conferencia celebrada en Santander el 25 de mayo de 1957.

⁶³⁹ MAZA SOLANO, Tomas, 1964, *Informe acerca de la sustitución del nombre de Provincia de Santander por el de Provincia de Cantabria*, Imprenta Provincial de Santander, Santander, p. 7. El autor era Académico de la Real Academia de Historia, Director del Servicio Bibliográfico y Documental para la Historia de la Provincia y Secretario del Centro de Estudios Montañeses.

<<Esa realidad histórica y geográfica que otorga a esta provincia de Santander el primordial e indiscutible derecho de ser calificada como el honroso nombre de Cantabria, ha sido y sigue siendo afirmada y defendida con sana crítica y sólida argumentación por ilustres historiadores, que han puesto de resalto las erróneas afirmaciones de quienes pretenden extender el territorio cántabro a otras provincias>>⁶⁴⁰.

Parece que, al ser el de *Cantabria* un concepto muy utilizado dentro de los ambientes de la erudición franquista, La Montaña de Castilla encuentre algo interesante aprovecharlo y reivindicarlo para ella, y solo para ella, para que finalmente la Provincia tenga nombre propio, como las vecinas vascas, además que de indudable solera y prestigio simbólico. Para eso, el *Informe* utiliza todo tipo de texto erudito e histórico-literario para reafirmar que, sobre la base prerromana autóctona,

<<[...] el territorio de la antigua y famosa Cantabria Romana corresponde muy particular y primordialmente a la actual provincia de Santander>>⁶⁴¹.

Habría, pues, una continuidad total entre la Cantabria prerromana, romana y medieval, que ha llegado el momento de reconocer de manera formal, por su,

<<[...] peculiar significación histórica, a la vez que de vetusto y tradicional abolengo, por ser digno de recordación en los anales de la historia Patria y de esta provincia en particular>>⁶⁴².

Desde luego, las razones de ese salto de la tradicional Montaña de Castilla a la evocación de la provincia como tierra de los cántabros, es algo que merecería alguna que otra investigación más. Al margen de cual fuera el elemento central del proceso de construcción o recuperación

⁶⁴⁰ Ivi, pp. 7-8.

⁶⁴¹ Ivi, p. 53.

⁶⁴² Ivi, p. 76.

de la identificación en la dimensión regional del franquismo, si la lengua, la historia o el origen étnico ancestral, las entidades del Patronato Quadrado se encuentran siempre en un lugar privilegiado. Activo ya con anterioridad (el CEM) o heredero de entidades similares (el IDEA), estas instituciones provinciales, como otras, representaron la primera hornada de entidades adscritas al Patronato Quadrado en el momento de su constitución en 1948. Hay que señalar, de todas formas, que no entraba en las razones esenciales y primordiales del Patronato la definición de una cultura regional o la codificación del provincialismo, más bien se trató de una consecuencia de tipo secundario dentro de la cual encontraría su lugar una muy limitada y acotada definición de lo local. En aquellas que pueden considerarse como las bases de la labor del Patronato, encontramos más bien una preocupación por el tipo de implantación territorial del *alta cultura*. El intento de procurar conformar para España un modelo universitario más integrado a nivel territorial, a medio camino entre el *modelo concentrado francés*, donde todo se había centralizado en el núcleo parisino, y el *modelo disperso alemán*, con muchos centros de prestigio, se sustancia en la construcción de institutos locales destinados a permitir la vinculación entre cultura local (historia local, erudición *amateur*, etc.) y cultura universitaria e historiografía profesional [Marín Gelabert M. Á., 2005: 101]. Por lo tanto, en un principio, no se trató de un fomento deliberado y generalizado de cierto *regionalismo bien entendido*, nada de especialmente estructurado más allá de las declaraciones formales del entonces Ministro de Educación Nacional, Ibáñez Martín. A principios de los años sesenta casi todas las provincias de España tenían su centro de estudios locales, dependiente de la Diputación, de más o menos importancia, adscritos al Patronato o pendientes de reconocimiento. Asimismo, al ser vinculadas las entidades a las Diputaciones y coordinándose el mismo Patronato con el Instituto de Estudios de Administración Local, había todas las oportunidades para algún tipo de interferencia con el campo *regional*. Ahora bien, repetimos, ni todas las Provincias tuvieron su institución de cultural ni todas las entidades del Patronato

fueron activas de igual manera ni aquellas que destacaron lo hicieron por un trabajo específico sobre los recursos y el acervo etno-cultural de la provincia de pertenencia o región de competencia. Además, cabe decirlo a fines de no magnificar el Patronato, al margen del impulso inicial, hubo muy pocas nuevas incorporaciones durante los cincuenta y sesenta; en 1948 ya se integran y constituyen la mayoría de las instituciones adscritas, cubriendo un tercio de las Provincias, cifra que se quedará casi inalterada, salvo pequeños cambios [Marín Gelabert M. Á., 1997: 148-149].

Parece que también a nivel de Patronato los años sesenta traen la necesidad de mejor definir, poner al día o relanzar proyectos y programas. Una institución de *alta cultura* que desde el momento de su fundación no había producido ni un boletín ni un documento público propio, llega a los sesenta con la doble necesidad de darse a conocer y mejor conectar sus delegaciones provinciales entre ellas. Así pensamos se pueda interpretar la publicación desde 1960 de un portavoz semestral, el *Boletín del Patronato José María Quadrado*. En el primer número del *Boletín*, el Presidente del Patronato, José Luis Arrese, parece expresar la necesidad de reconducir el trabajo de las entidades locales a su originaria dimensión institucional, *cuya vida y espacio tienen fronteras definidas*, haciendo asimismo hincapié en el papel del Patronato como estructura superior capaz de proyectar a nivel científico e internacional las actividades de las entidades locales⁶⁴³. La necesidad de reafirmar el papel del Patronato, a los casi tres lustros de actividad, suena algo extraño. Igual de curiosa, la apuesta por un salto del *puro divertimento folklórico* a las alturas de la investigación científica. Sin embargo, y salvo casos muy concretos, el *Boletín* sólo servirá de catalogación y memoria de las actividades periódicas de las entidades adscritas. Este primer número puede considerarse como una suerte de vuelta a los principios originarios, dándole mayor proyección y perspectiva, entre justificación y acotamiento de temas y perspectivas. José María Martínez Val, Director del Instituto de Estudios Manchegos (IEM),

⁶⁴³ ARRESE, José Luis, *El nuevo boletín*, en “*Boletín del Patronato José María Quadrado*”, Vol. I (1960-61), pp. 5-8.

institución de Ciudad Real con ambiciones de proyección *regional*, enfoca así el estado de las cosas.

<<Pero en España el tema [de los estudios locales, nda.] tiene una raíces peculiares. España es una tierra varia. Tras las sólidas razones de coherencia, enmarcadas incluso en su peninsularidad, hay otras no menos sólidas de particularismos. Están firmemente escritos en los rasgos de nuestro relieve y de nuestro clima y manifestados en una variedad de géneros de vida y de creación, populares o culturales. Hay notorios hechos diferenciales, de región a región y aun de comarca a comarca, que saltan a la variedad dialectal, al traje típico y a la devoción, lo mismo que a ese conjunto de manifestaciones culturales de todo orden que ha ido decantando la vida a través de los siglos. Hay, además, un resto de regionales aislamientos que sólo muy poco a poco se ha ido venciendo, con la mayor facilidad de comunicaciones. El español de una región, sin dejar de sentirse solidario nacionalmente del español de las demás regiones, tenía de él casi siempre una imagen teórica. Le faltaba la vivencia que da el viaje y el conocimiento directo. La unidad nacional era más sentimiento, instinto y decisión formada en los siglos de su acuñación bélica que conocimiento inmediato y vivo. Así España, por geografía y por historia, ha venido manteniendo por debajo de la unidad política un intenso particularismo regional. En un país menos extenso y menos vario que el nuestro siempre los estudios locales podrían tener una justificación teórica. En España tienen una justificación vital. Los impone nuestra propia realidad y la compartimentación que han hecho de consumo el espacio y el tiempo>>⁶⁴⁴.

Encontramos aquí, además de la proyección erudito-folklórica, cierta conciencia de las razones de una nacionalización parcial. Por otra parte, el Director del IEM, cita en abundancia y retiene los planteamientos orteguianos. El texto insiste mucho en la necesidad de los estudios locales, y lo hace como necesidad de cohesión cultural nacional.

⁶⁴⁴ MARTINEZ VAL, José María, *Ámbito de las investigaciones y estudios locales*, en “Boletín del Patronato José María Quadrado”, Vol. I (1960-61), p. 9.

<<Una nación más homogénea o menos extensa se comprende que pudiera pasarse más fácilmente sin impulsar los estudios locales. En España la necesidad deriva de los hechos geográficos y de la Historia. Conviene no olvidar que si los antecedentes de la unidad nacional se bunden mucho en el tiempo, remontándose a la misión unificadora que Roma cumplió sobre el tribalismo pre-romano, su conseguimiento data de poco más de cuatro siglos>>⁶⁴⁵.

En su opinión, para acabar, los estudios locales encontrarían su razón de ser en un *interés particularista perfectamente legítimo* y una necesaria *razón utilitaria* al servicio de la Patria Grande. Sin embargo, queda muy presente en el Patronato la necesidad primordial, y fundacional, de activar todos los rincones de la patria en la misión de la difusión del *alta cultura*, como parte de un proceso de integración de lo local en la vida nacional. A eso parece apuntar Gaspar González, en otro número del *Boletín*, al afirmar que,

<<Es preciso y urgente – nadie lo duda – realizar una búsqueda meticulosa y concienzuda de los talentos que surgen en los más recónditos lugares y esferas; pero la tarea no concluye aquí, hay que completarla ganándolos para la “patria chica”, donde ellos constituirán el fermento que active a toda la masa; [...]>>⁶⁴⁶.

Casi parece que las instituciones de estudios locales, pudieran representar un elemento de integración de un cuerpo intelectual local inquieto. Quizás, sería por eso que,

<<Las instituciones provinciales tienen la obligación de cuidar a los investigadores locales de no regatearles medios ni estímulos>>⁶⁴⁷.

⁶⁴⁵ Ivi, pp. 14-15.

⁶⁴⁶ GONZALEZ, Gaspar, *La investigación científica local*, en “*Boletín del Patronato José María Quadradó*”, n. 2 (Enero-Junio 1962), p. 14.

⁶⁴⁷ Ivi, p. 15.

Con este patrimonio de cuestiones sobre la mesa, el Patronato organiza los días 19 y 20 de febrero de 1962, repetimos a los casi tres lustros de actividad, su I Asamblea de Instituciones de Cultura de las Diputaciones Provinciales, en Zaragoza. La Asamblea consigue aunar todas las instituciones de cultura local, incluso aquellas que todavía no estaban adscritas al Patronato. La elección de la capital aragonesa no fue nada de casual. La local Institución “Fernando el Católico” (IFC) fue una de las más potentes en su género, ya cuantitativa ya cualitativamente, sin considerar su indudable papel *regional*, mucho más allá de sus delimitaciones formales como institución cultural de una Diputación concreta. La Primera Ponencia, sobre “*Los organismos culturales de las Excmas. Diputaciones Provinciales ante la posible reforma de la Ley de Administración Local*”, fue precisamente a cargo del IFC. Como veremos más adelante, la reforma de la administración local se va definiendo desde los sesenta como una de las cuestiones de interés a la hora de modificar ligeramente, todavía por razones funcionales y administrativas, algunas partes de la arquitectura administrativa sub-estatal. El texto de la Ponencia, arranca de las *competencias* que la Ley de Régimen Local vigente, la de 1955, asignaba a las Diputaciones en concepto de cultura, creación y conservación de monumentos y lugares artísticos e históricos, desarrollo del turismo en la provincia y conservación y difusión del folklore regional. De entre las atribuciones figuraba, evidentemente, la de crear centros culturales y de estudios locales, posiblemente a cargo de las comisiones de Educación, Deportes y Turismo. Sobre esta base legal asentada, la Ponencia intenta fijar el estado de las cosas para que en futuro, de cara a un cambio de la Ley, dichas atribuciones pudieran quedar reafirmadas y, si acaso, potenciadas. Bajo este prisma es de destacar la precisión con que el texto preparado por el IFC viene dibujando el ámbito de actividad de las entidades del Patronato. Pues, dos serían las líneas de actuación posibles: por una parte,

<<[...] extender una cultura no necesariamente peculiar, sino de carácter general sobre ese grupo peculiar de población que constituyen los habitantes de la provincia, en consonancia con las características de la misma>>⁶⁴⁸,

y por la otra,

<<[...] servir a la cultura característica, diferencial y peculiar de la provincia, o de sus comarcas y localidades, o de la región a que aquella pertenezca, proyectándola no sólo sobre los habitantes de la provincia, sino también sobre el exterior>>⁶⁴⁹.

Se trata pues de un proceso que se desarrolla por un carril de doble dirección, donde el objetivo es *eleva*r el nivel cultural de la vida provinciana. Este punto de vista presupone una consideración un tanto negativa de la vida cultural local que, comparada con la que se desarrolla en el nivel más alto, es decir el nacional, se conformaría como una cultura nativa o *amateur*, o algo por el estilo. Ahora bien, si el recorrido de ida, de lo nacional a lo *regional-provincial-local*, parece haber tenido una buena singladura con muy buenos y generalizados resultados, el camino inverso ha sido de menor entidad y, asimismo, menos protegido por la legislación vigente. Es significativo que la Ponencia de la IFC insista de manera especial en una mayor difusión, protección y amparo legal de esta segunda clase de actividades, definidas conceptualmente como las que se desarrollan en el ámbito de las *peculiaridades de sustancia*:

<<[...] la defensa de la riqueza histórica, artística y monumental de la provincia, la conservación y difusión del folklore regional, la creación de centros de estudios e investigaciones locales>>⁶⁵⁰.

⁶⁴⁸ Documentación relativa a la Asamblea de Zaragoza. Ponencias. Primera Ponencia presentada por la Institución "Fernando el Católico": Los organismos culturales de las Excmas. Diputaciones Provinciales ante la posible reforma de la Ley de Administración Local, en "Boletín del Patronato José María Quadrado", n. 2 (Enero-Junio 1962), p. 34.

⁶⁴⁹ Ibidem.

⁶⁵⁰ Ivi, p. 35.

E insiste el documento en que,

<<[...] son las actividades culturales de este tipo las que parecen corresponder con mayor propiedad a la competencia de las Diputaciones, ya que en ellas el interés provincial o local puede considerarse predominante sobre el general>>⁶⁵¹.

A faltas de más estudios sobre el Patronato Quadrado, sobre todo desde el enfoque que aquí queremos ofrecer, y de la dificultad objetiva en encontrar más documentación de y sobre éste, no queremos aquí aventurar hipótesis, sin embargo, cabe plantearse algunas cuestiones que, puede que en un futuro, otros nos vayan respondiendo. En primer lugar, ¿por qué tanto retraso en la celebración de la primera asamblea?, en segundo lugar, ¿por qué insistir tanto en la defensa de los estudios locales?, si, como parece, estos estaban asentados y activos. En realidad, volvemos a insistir, después de la primera hornada de instituciones, y alguna incorporación más a cuentagotas, casi la mitad de las Provincias no disponían de centros de estudios locales y, sobre todo, esos mismos estudios locales no se desarrollaban de igual manera, profundidad y éxito en todos los centros. Incluso los organigramas internos presentaban diferencias y desequilibrios. Parece además, que dentro de esos mismos desequilibrios se necesitara una mayor y mejor definición de los cometidos de los centros y sus contornos, a través de la reafirmación y *aggiornamento* de los mismos.

<<Hemos partido de la premisa de que la unidad nacional, base de la del Estado, no exige la existencia de una total uniformidad de cultura en las provincias. Por el contrario, esta unidad se enriquece con la existencia de peculiaridades cultural provinciales, que puedan integrarse en torno a un coherente núcleo común y con sus

⁶⁵¹ Ibidem.

mutuos contactos e influencias. El cultivo de aquellas diferencias que no fueran favorables para el mantenimiento de la unidad nacional, no deberá ser protegido por las Diputaciones>>⁶⁵².

Desde luego, ni se aclara ni se precisa hasta donde una actividad se conforme como *regionalismo bien entendido* y cultivo de las esencias patrias en lo local, al contrario, pueda representar un peligro, amenaza o molestia para la *unidad de destino en lo universal*. Sea como fuera, sobre la base de esta que tiene todas las características de ser la tesis general de referencia del Patronato de cara a los años a venir, la Ponencia insiste sobre la necesidad de un mayor amparo del estudio, defensa y fomento de la cultura propia de cada provincia. Y como medida de relance plantea la necesidad de incorporar en la tarea a todos los actores del territorio, más allá de la sola Diputación. Algo que deja vislumbrar una preocupación por el control de todo lo que se mueva a nivel local y, también, de integrarle dentro de lo que cabe. El resultado sería un reforzamiento de los centro provinciales que, además, se propone que posean, *personalidad jurídica y medios y patrimonio propios*.

<<Por eso, no se pretende sino precisar y ampliar el marco legal en que se vienen efectuando tan estimables realizaciones y procurar que sean creadas en aquellas provincias que todavía no las poseen>>⁶⁵³.

Y ante la que se considera *la posible reforma de la Ley de Régimen Local*, la IFC plantea un conjunto de propuestas: delegar en las Diputaciones las tareas de formación post-universitaria y post-escolar, el fomento y la divulgación del conocimiento de lo *regional, provincial, comarcal y local*, en sus *valores espirituales y materiales*. En la Segunda Ponencia, *Cotejo de la organización y estructura de las diferentes Instituciones*, a cargo de Arrese en calidad de Presidente del Patronato, se subraya el esplendido estado de forma de los centros locales, que se define como de *plenitud de apogeo*,

⁶⁵² Ivi, p. 36.

⁶⁵³ Ivi, p. 37.

como muestra de la existencia de un intenso movimiento de renacimiento cultural⁶⁵⁴. De entre los centros adscritos, se contabilizan veintiuno dependientes de las Diputaciones y otros once sin vinculación alguna con estas, se admite finalmente que figuran en sus puestos de dirección tanto el Presidente de la Diputación como el Gobernador Civil y el Alcalde de la ciudad donde tienen su sede. Pero se enumeran también otros centros sin afiliación ni institucionalización como instituciones que desempeñan papeles similares. Lo mismo se hace hincapié en la acusada y múltiple diversidad entre las mismas estructuras de tipo normativizado, es decir las primeras veintiuno, donde destacan centros con proyección regional, como es el caso de los anfitriones, entre otros de estricta obediencia provincial. Esta circunstancia y los desequilibrios que puede suponer se considera, por lo menos de cara a la platea, como una riqueza, donde las diferentes partes configuran un mismo y único mosaico, síntesis de la grandeza de la *Patria*. Según Arrese, cometido del Patronato debería ser el soporte económico a los centros pero, al margen de toda exaltación de las diversidades institucionales de estos, se recomienda a las Diputaciones que todavía no lo hayan hecho, que pongan en marcha lo antes posible sus respectivos centros, por ejemplo incorporando los elementos ya activos y de prestigio presentes en el territorio.

Ahora bien, tanto interés por los estudios locales y la *historia regional*, por las *lenguas vernáculas* y sus infinitas peculiaridades, no debe hacernos perder de vista el contexto, el marco general donde esos estudios e intereses se iban colocando y, sobre todo, la proyección real que tuvieron. Harto significativo, a este respecto, es el tema de la lengua. Pues, teniendo muy en cuenta que todo estudio de hablas y dialectos se desarrollaba, como hemos observado, en castellano, reservando la *lengua vernácula* solo para el espacio reducido y muy acotado de la actuación y lectura de versos, bien otro, cualitativa y cuantitativamente, es el espacio y

⁶⁵⁴ Documentación relativa a la Asamblea de Zaragoza. Ponencias. Segunda Ponencia presentada por el Patronato "José María Quadrado": Cotejo de la organización y estructura de las diferentes Instituciones, en "Boletín del Patronato José María Quadrado", n. 2 (Enero-Junio 1962), pp. 38-48.

proyección reservado a la *lengua universal*, el español-castellano. Tanto la jerarquía entre *lengua* y *dialectos* (con sus variados sinónimos conceptuales) como la utilización por parte del franquismo de todos los demás recursos nacionales se desarrollan en la doble vertiente de continuidad y selección *ad usum*. El régimen selecciona y semantiza a su favor aquellas figuras y efemérides que más le son funcionales, presentándose en línea de continuidad con todo el patrimonio nacional anterior, además de proyectarse como representación única y total del mismo. La epopeya nacional de la Guerra de la Independencia, la proyección universal representada por la *Fiesta de la Raza* del 12 de Octubre o la obsesiva reiteración de la herencia cervantina en la *literatura nacional*, mantienen una línea de continuidad con los regímenes anteriores (y con lo posteriores también), en cuanto al lugar central ocupado en el relato nacional, aunque fuera dentro de unas coordenadas o sentido ideológico distintos [Moreno Luzón J., 2012]. Todo esto suele alcanzar un nivel cualitativo y cuantitativo muy por encima de todo el conjunto de los *estudios locales*. Una vez más, la *lengua nacional*, tanto en su denominación técnico-científica de castellano o político-imperial de español, sigue manteniendo una notable centralidad. Lengua, como sistema de signos, y contenido, como discurso ideológico, encuentran en el uso franquista de *El Quijote* un interesante punto de síntesis. El cuarto centenario del nacimiento de Cervantes en 1947-1948 fue aprovechado de manera abundante y ostensible por parte del régimen [Moreno Luzón J., 2012: 236-238]. Dado ya por supuesto su papel de obra de referencia en la *lengua patria*, la lectura ideológica de la obra cervantina se caracteriza por insistir en la biografía del escritor. A decir verdad poco tuvieron que inventar los propagandistas del régimen para dibujar un Cervantes defensor de la *España inmortal, hidalga y cristiana*. Efectivamente, este fue católico comprometido con la monarquía española, militar y héroe en la batalla de Lepanto. Si la lectura republicana de su obra había insistido en la exaltación de cierto espíritu popular y anti-elitista, la artillería ideológica del régimen no tuvo dificultades, ni reparo ninguno, a la hora de situar en Don

Quijote y su astuto sirviente una suerte de *Biblia nacional*, uno de los vehículos recurrentes de la nacionalización de los españoles.

La lengua del Cervantes fue, que duda cabe, objeto de especial defensa y proyección. Solo teniendo muy en cuenta este dato podemos estimar en su justo valor la actividad erudita en pro de las lenguas vernáculas. Por una parte, hubo una defensa política de la lengua, como elemento central de la unidad nacional y, al mismo tiempo, proyección imperial. Harto ilustrativo es el espacio que se le concede a la cuestión idiomática en las publicaciones del Servicio de Estudios y Difusión Doctrinal de la Vicesecretaría General del Movimiento, concretamente la Colección “Nuevo Horizonte”. En *El nuevo horizonte ibero-americano* (1962), encontramos la proyección global de España, a través de los vestigios de su antiguo imperio y la huella indeleble de su idioma universal, mientras en *Nuevo horizonte de vida española* (1961) descubrimos un buen ejemplo de glorificación del castellano como instrumento y representación de la gloria y empresa española.

<<La pujanza de la lengua castellana, como una de las más poderosas obras de expresión del espíritu, vence en la competición idiomática con su incontenible sentido de expansión>>⁶⁵⁵.

Por otra parte, las autoridades franquistas se empeñaron en retroalimentar el buen estado de la lengua patria, a través del fomento de su uso y estímulo de su desarrollo. Si bien la ideología dominante en el nacionalismo lingüístico español, de raíz pidalina, prescribiera para las lenguas un principio casi darwiniano de evolución/desaparición, este proceso no afectaría al castellano [Senz S., 2011: 207-217]. En 1956 se celebra en Madrid el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española. En este el discípulo de Menéndez Pidal, Rafael Lapesa, presenta en su

⁶⁵⁵ SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1961, *Nuevo horizonte de vida española*, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 16.

boceto para una gramática la novedosa apertura a usos literarios hispanoamericanos y filipinos, mientras Damaso Alonso plantea, en su discurso en la Comisión Unidad y Defensa del Idioma Español, abandonar el antiguo lema de *Limpia, fija y da esplendor* por una más actual y funcionalmente política preocupación por una nueva planificación unitarista del idioma. De ahí que en 1960 se fundara la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). En un recorrido lento y no falto de tensiones, se puede afirmar que en 1973 con el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* triunfan los principios propuestos por Lapesa y Alonso. En definitiva, se había asentado, o más bien fortalecido, un puente idiomático entre España y sus antiguas colonias con claras intenciones políticas. Sin embargo, eso no fue motivo para que se abandonara por completo el antiguo modelo castellanocéntrico; es decir, la permanencia del centro de gravedad del español en el castellano de España y de las elites de su capital.

La preocupación del Patronato Quadrado por el futuro de los estudios locales puede considerarse desde una doble perspectiva. Por una parte, las estructuras del régimen están en fase de debate y actualización, por la otra, eso genera preocupaciones y la necesidad de mover ficha en el tablero, tanto interno a la organización del Estado como externo en el mundo en movimiento de la explotación de los recursos locales. La del Patronato puede entenderse como una aportación desde un ámbito muy concreto a un proceso que fue algo más amplio. Pues, desde principios de los sesenta la cuestión de la dimensión regional, bien administrativa bien cultural, ya no es solamente un interés erudito, sino una preocupación generalizada. Dada por resuelta la dichosa cuestión regional en 1939, con la derrota del enemigo *rojoseparatista*, el régimen vuelve a preocuparse del asunto por la vía del pragmatismo tecnocrático del desarrollo regional y *aménagement du territoire*. Antes de que las cuestiones vasca y catalana volvieran a presentarse con todo su peso histórico irresuelto y sus nuevas dimensiones políticas, la administración franquista se preocuparía de adecuar su administración a las

necesidades funcionales del sistema Estado. En ello, aunque desde una perspectiva de reivindicada alteridad ante sus vecinos democrático-liberales, la España de la alianza entre tradicionalismo antimoderno (y antiliberal, y anticomunista, etc.) y desarrollismo capitalista, vuelve a levantar la mirada al resto de países euro-occidentales y sus experimentos y debates descentralizadores. Pues, la necesidad de mejor funcionamiento y funcionalidad de la administración periférica del Estado, así como de revitalización de las periferias subdesarrolladas, despobladas y económicamente estancadas, aparece con relativa urgencia en todo el bloque occidental europeo, con independencia del régimen adoptado. Suerte de gran paradoja histórica, la España surgida de un sentimiento anti-moderno, antirrepublicano, contrario a las bases más profundas de toda Ilustración e idea de Estado-nación post-Revolución Francesa, vuelve a mirarse en el espejo del vecino que todas estas ideas había engendrado. Desde la herencia de la centralidad institucional-administrativa decimonónica de unas Diputaciones Provinciales construidas sobre el modelo de los Departamentos franceses, los españoles de Franco vuelven a estar influenciados por los debates y movimientos procedentes del país galo. Sin que esto entrara en conflicto, en principio, con la cuestión regional en sus coordenadas histórico-políticas, la Francia gaullista ofrece al funcionariado del régimen un recorrido sugerente, quizás reproducible para solucionar los problemas de la patria: un país sin tensiones nacionales internas de relevancia, donde el nacionalismo subestatal es algo muy circunscrito a sectores todavía culturalistas y políticamente minoritarios; un país donde no existe en aquel entonces ninguna puesta en tela de juicio de la identidad nacional de Estado, o con esta coincidente, ni peligro *separatista* ninguno; un país que, al fin y al cabo, solo se preocuparía de mejor organizar sus estructuras de Estado, sin más interferencias. Evidentemente, una vez más, el éxito del modelo francés solo podía darse en un país a este similar, y España, su historia, su cuestión nacional y su circunstancia concreta, difícilmente serían asimilables a ese modelo. Sea como fuera, la asunción del paradigma del

régionalisme fonctionnel de origen francés es un dato bastante claro: por la necesidad de crear divisiones administrativas homogéneas y realmente operativas; por la urgencia en neutralizar los efectos de un desigual desarrollo económico mediante adecuada planificación; por la transformación del urbanismo en ciencia de la vertebración del espacio [Garrido López C., 2002: 112]. Asimismo, la comparación gráfica y geográfico-espacial por si sola, entre las veintiuno Circonscriptions d'Action Régionale en experimentación en Francia desde 1960 y los criterios al origen del brote de propuestas regionalizadoras en el país ibérico, es buena muestra de esa influencia. Ahora bien, hay que tener en cuenta, de paso, que el Estado franquista compaginaba un elevado grado de centralismo con una laberíntica fórmula de organización periférica del estado, hasta llegar al centenar de divisiones especiales del territorio nacional con escasa coincidencia por fronteras y tamaño: audiencias territoriales, distritos universitarios, regiones militares, tres departamentos marítimos, cinco regiones aéreas, diez jefaturas de policía, nueve jefaturas regionales de carreteras, veinticinco distritos mineros, siete jefaturas de costas y puertos, diez jefaturas regionales de transportes terrestres, diecisiete delegaciones de comercio, cuatro direcciones regionales de administración territorial, etc.

Desde el punto de vista institucional, el Art. 45.2 de la Ley Orgánica del Estado de 1967 introdujo una críptica referencia a la posibilidad de establecer divisiones territoriales distintas de la Provincia. Ahora bien, ese artículo no se refiere a posibles entidades regionales, ni las prevé ni las prohíbe, simplemente no existen como posibilidad. Un pequeño cambio se daría con el tortuoso proceso de elaboración de la nueva Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, desembocando en la referencia a la posibilidad de mancomunar Provincias para ofrecer servicios de ámbito regional y de manera estable. Sin embargo, el único regionalismo, si así se puede definir, con proyección y fundamentación legal institucional que supo y quiso producir el franquismo fue el de los tres Planes de Desarrollo: 1964-1967, 1968-1971 y 1972-1975. Es

más, esa política regional planificadora ignoró el concepto mismo de región, planteándose en base a acciones muy localizadas en los polos de actuación, sin integrar siquiera a las demás actuaciones de la Administración que pudieran tener orientación regional, cerniéndose de manera estricta a los planes económicos de corregir las desigualdades entre zonas del país [Cuadrado Roura J. R., 1981: 554-556]. Solamente con el III Plan de Desarrollo se observa una mayor atención a la dimensión regional propiamente dicha. En el caso concreto (y aislado) de Galicia, esta fue declarada área de expansión industrial en su conjunto, así representando un caso único de coincidencia entre área de planificación y *región histórica*. Procedimientos similares se destinan al desarrollo de las provincias de Andalucía. Cabe decirlo, el caso canario mantiene otras características más que, es preciso no pasar de alto, aunque fuera de manera somera. *Región* dotada de especiales estructuras con motivo de su lejanía e insularidad, Canarias representa un contra-ejemplo donde casi todas las instituciones de la administración periférica del Estado coinciden con su territorialidad, con excepción de la bipartición provincial: desconcentración de servicios, descentralización funcional, administración tributaria, planificación económica⁶⁵⁶. Exactamente como las demás *regiones históricas* y *provincias-región*, también en Canarias están activas unas instituciones de estudios locales que, se reservan la recopilación e investigación de las características y peculiaridades regionales. Concretamente, el Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife, dependiente del Servicio de Investigaciones Arqueológicas. Las producciones y resultados obtenidos bajo la dirección del Comisario de Excavaciones Arqueológicas, Luis Diego Cuscoy, y concretamente de su obra *Paletnología de las Islas Canarias* (1963), llegarían e servir de soporte erudito a las formulaciones africanistas e independentistas del nacionalismo tercermondista canario de Cubillo [Cabrera Acosta M. A., 2011: 236-237]. Sin embargo, lo que hace de alguna manera especial al archipiélago es, su especial régimen interno y su fiscalidad. Todavía durante el franquismo, el archipiélago africano mantiene instituciones propias y peculiares de carácter

⁶⁵⁶ CARBALLO COTANDA, Antonio, 1972, *Canarias, región polémica*, Cuadernos para el Dialogo, Madrid, pp. 29-36.

sub-provincial, como los Cabildos Insulares, y un régimen de franquicias y casi-autonomía fiscal. Si estas últimas representan un régimen de excepcionalidad que tiene como único término de comparación los regímenes forales de Álava y Navarra, los Cabildos significan un caso absolutamente único de descentralización a escala local. Es más, las elites canarias, con independencia del particularismo isleño que pudiera vertebrar la organización en Cabildos, llegaron a protagonizar cierto grado de enfrentamiento con las instituciones del Estado a cuentas de la negociación del Régimen Económico y Fiscal canario. Por primera vez aparecen, desde las instancias de poder en Canarias, reclamaciones en un sentido autonomista en el periodo franquista, ligadas en todos caso a una necesidad negociadora y defensiva ante giros y proyectos excesivamente centralistas [Garí Montllor-Hayek D., 1994: 455]. Al resolverse en 1972 la negociación de manera satisfactoria para la burguesía local, toda reivindicación en este sentido regionalista fue poco a poco reculando. Incluso el proyecto-demanda de *Estatuto Regional* redactado desde los Seminarios del Instituto Universitario de la Empresa (IUDE) de la Universidad de La Laguna en 1971. Sin detenernos más en este asunto, que conste el contenido regionalista particularista del texto, en absoluto anti-nacional (español), donde se reivindica la,

<<Necesidad imperiosa de un planteamiento de base regional e integral de los problemas de Canarias, que sirva de modelo sobre el cual operar toda actuación de planificación y proyección futuras. [y] Que sobre esa base sea levantado el régimen especial canario en los aspectos socio-económicos, administrativos y tributarios adecuados>>⁶⁵⁷.

Todo esto, desde luego, dentro de la más estricta fidelidad a la nación española y al régimen que la representa.

⁶⁵⁷ *El Estatuto Regional del IUDE*, en CARBALLO COTANDA, Antonio, 1972, *Canarias, región polémica*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, p. 130.

<<El IUDE quiere dejar constancia pública de que la labor emprendida está animada del más alto espíritu de servicio a las Islas y a la Nación>>⁶⁵⁸.

Al margen del caso canario y su peculiar contextura, el debate sobre regionalización fue muy rico, por lo menos bajo el prisma cuantitativo. Rico, y caótico, como el sinfín de capas solapadas de administraciones periféricas del Estado y del Movimiento. De las decenas de propuestas de recorte regional, algunas más fantasiosas que otras, podemos reseñar aquellas que más se acercaron a una puesta en marcha real o que más debate y polémica levantaron⁶⁵⁹. Estas, pivotan alrededor de la agrupación de Provincias, y se van agrupando básicamente en tres tipos: naturales o físicas, geográficas de síntesis y funcionales. En lo general, los mapas que se fueron manejando desde el Ministerio de Trabajo, preparados por los expertos del Instituto Nacional de Estadística y de la Organización Sindical y del Ministerio de Agricultura para el censo agrario, generalmente agrupaban, si tenemos en cuenta la actual división territorial autonómica vigente cuando estas líneas se escriben, las Baleares a Cataluña, Logroño a Navarra, Murcia a Valencia, Santander a Asturias y Madrid a Castilla-La Mancha, dejando sendas *regiones* para León, en sus tres Provincias históricas, Andalucía occidental y Andalucía oriental. El mapa del Plan Nacional de Urbanism, obra de los técnicos del Ministerio de la Vivienda, introduce unos pocos cambios: las entonces provincias de Baleares y Madrid por sí solas. La propuesta de los Seminario Económicos del Banco Urquijo, planteaban, al contrario, una Región Norte y Ebro, agrupando Vascongadas, Navarra, Logroño y Santander, una región única Astur-Leonesa y una Región del Duero, correspondiente a la actual Castilla y León. Sin embargo, y dejando al margen todas las demás, otras propuestas en concreto tuvieron cierta

⁶⁵⁸ Ivi, p. 131.

⁶⁵⁹ El notable avance historiográfico de las últimas décadas en absoluto ha quitado relevancia al trabajo de recopilación que de dichas propuestas hizo en 1972 José Miguel de Azaola que, por lo tanto, sigue siendo punto de referencia para quienes quisieran tener un cuadro general y específico de las mismas. Con lo cual, para una panorámica total y completa de las mismas reenviamos a su texto: AZAOLA, José Miguel de, 1972, *Vasconia y su destino. I. La regionalización de España*, Revista de Occidente, Madrid, pp. 299-403.

eco y notable valor polémico por el tipo de delimitaciones que planteaban. El Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical propuso una división en 14 regiones, sin tener en especial cuenta a las *regiones históricas* ni algunas delimitaciones provinciales. Solo Galicia, Madrid y el territorio correspondiente a la futura comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y, en parte, Extremadura y la futura Castilla y León, quedan reflejadas como posibles regiones funcionales, además de aquellas que por su insularidad no permitían la posibilidad de dar más vueltas al asunto, Baleares y Canarias. Por lo demás, Valencia incorpora Murcia, Andalucía queda dividida en dos, pero no en la más clásica separación entre zonas oriental y occidental, las Provincias de la zona costera del norte (Oviedo, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa) constituyen la Región Cantábrica, Navarra y Álava comparten región con Logroño, las tres Provincias marítimas catalanas constituyen la Región Noreste mientras Lleida se incorpora con Aragón en la Región del Bajo Ebro. De cierto alcance fue la división planteada en su día por el antropólogo Luis de Hoyos Sáinz, en *Antropodemografía Española. Regiones y razas* (1942). Tomando como referencia la actual división autonómica vigente, destacamos las siguientes diferencias: Navarra y La Rioja bajo la capitalidad de Zaragoza, Murcia y Extremadura incorporadas respectivamente a Valencia y Castilla-La Mancha. Esta división fue la que adoptó como referencia el II Plan de Desarrollo. Otra aportación de cierto relieve fue la de la Fundación FOESSA, en su *Informe sociológico sobre la situación social de España* (1966 y 1970). Este parte de la asunción de la existencia de quince *regiones históricas*, algunas de las cuales, sin embargo, quedan desdobladas según parámetros de funcionalidad: dos Galicias (una Costera y otra Interior), dos Andalucías (una Oriental y otra Occidental), Albacete con Murcia y Castilla la Vieja partida en Castilla al norte y Sierra al sur. Tal vez la característica más significativa de la propuesta fuera la definición de las Provincias de Madrid y Barcelona como *regiones metropolitanas*, lo cual supondría la peculiar definición de sus respectivas *regiones históricas* como Central y Resto de Cataluña. Más compleja aún la propuesta del Instituto de Geografía

Aplicada del CSIC, que incorpora otras variables más y una sub-partición por macro-regiones, regiones y regiones urbanas. Por ejemplo la Región Central se presenta como una macrorregión constituida por las regiones de Extremadura, Castilla la Nueva y La Mancha y la región urbana de Madrid; la macrorregión de Andalucía se subdivide en tres regiones, etc.

Esta atención por la cuestión regional en sus aspectos esencialmente funcionales, parece enmarcarse perfectamente en las coordenadas de la política desarrollista y tecnocrática. Ahora bien, y sin que esto represente de por sí un elemento de contradicción ni división interna al régimen, el tipo de reflexión que hubo dentro de las estructuras del partido único fue algo diferente, de naturaleza más bien política. Por lo que concierne estrictamente a la cuestión nacional-regional y, más en general, aquellos recursos que con la identidad nacional y su defensa y proyección tienen relación más o menos directa, el Movimiento, sus organizaciones sectoriales como Sección Femenina y sus publicaciones y su *think tank*, el IEP, muestran elementos que es preciso reseñar. Los planteamientos que de aquí podemos extraer son un conjunto de, reafirmación de la ortodoxia joseantoniana, exaltación de todo lo que de la personalidad de Franco pueda venir y presentación del franquismo como ejemplo todo perfecto de democracia moderna y occidental. En este recorrido, lejos de anteriores excomuniones, todo o casi todo resultaría aprovechable. Luis Legaz Lacambra, por ejemplo, sustenta a base de abundantes citas de Ortega y Gasset, una formulación de la nación como empresa, es decir como *unidad de destino*, esta vez al servicio de la imaginación de un nacionalismo *unificador* de carácter europeísta, *ad usum* contra los nacionalismos *exclusivistas*.

<<Los nacionalismos son callejones sin salida, especie de manía o pretexto de que se usa para eludir al deber de invención y de grandes empresas. El nacionalismo es a su vez un impulso de dirección opuesta al principio nacionalizador, porque éste es inclusivista, mientras aquél es exclusivista. Por eso, el verdadero cosmopolismo no

debe nutrirse de la exclusión de las diferencias nacionales, sino al revés, de entusiasmo hacia ellas; debe buscar la pluralidad de formas vitales con vistas no a su anulación sino a su integración [...]>>⁶⁶⁰.

Entrelíneas, fuera del texto, casi como una voz en off que solo una relectura crítica permite escuchar, el gran no dicho de todo estado-nacionalismo. Una cierta exaltación del cosmopolitismo, aquí declinado como europeísta, sirve para una fijar una jerarquización de las identidades nacionales: por una parte, las oficiales de Estado, destinadas a relacionarse entre ellas en el marco de una superior cultura occidental; por la otra, las sub-estatales o periféricas, definidas como retrogradadas, exclusivistas, de corta mirada e inferior calidad. La recuperación de Ortega y Gasset, pasa también por la reseña entusiasta, aunque un tanto tardana, del libro de Fernández de la Mora sobre el filósofo madrileño, donde éste se dibuja como un *político claramente conservador*⁶⁶¹. Lo mismo puede decirse de la reseña de la reedición de 1967 del ya clásico orteguiano, *La redención de las provincias*, que José María Nin Cardona presenta como *precioso librito de inquieto y denso contenido*⁶⁶². Otros artículos insisten en la glorificación de esa nación superior, incluso recuperando referencias culturales ajenas a las culturas del primer franquismo, como el krausismo.

<<La nación es sociedad total, comunidad. Es producto de la historia. Surge en el hermanamiento de un factor o factores objetivos y la idea y la voluntad creadoras del hombre. Realidad dinámica, su impulso tiende a un orden internacional, que se propone la concordia entre los hombres. De este modo, [Adolfo] Posada es fiel a la doctrina de Krause>>⁶⁶³.

⁶⁶⁰ LEGAZ LACAMBRA, Luis, *El Derecho internacional en el pensamiento de José Ortega y Gasset*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 111 (Mayo-Junio 1960), p. 37.

⁶⁶¹ SILES SALINAS, Jorge, *Ortega y el 89*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 149 (Mayo-Agosto 1966), pp. 69-98.

⁶⁶² NIN DE CARDONA, José María, *La redención de las provincias*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 156 (Noviembre-Diciembre 1967), pp. 242-246.

⁶⁶³ CASTILLO, José C., *Sociedad y nación en Adolfo Posada*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 113-114 (Septiembre-Diciembre 1960), p. 173.

Todo eso convive con la recuperación total de la figura de Cánovas del Castillo, ya como arquitecto de la Restauración ya en su concepto metafísico de nación⁶⁶⁴. Para completar este panorama breve de referencias, hemos ahí el verdadero enamoramiento de Fraga por los planteamientos de Carl Schmitt y el seguimiento casi preferencial que la revista del IEP hace de la política francesa y del gaullismo en particular: el primero representaría un modelo de exitoso deslice/evolución del nazi-fascismo a un sereno conservadurismo sin complejos; el segundo, evidente fascinación ante lo que se percibe como una suerte de combinación de monarquía, cesarismo y democracia plebiscitaria, sin ser, supuestamente, ni totalitaria ni autoritaria⁶⁶⁵. Todo esto no deja de convivir, sin más tensiones, por lo menos discursivas, con artículos de cajón sobre las glorias del tradicionalismo, ante los paralelos deslices del carlismo⁶⁶⁶. Aunque el peso político que puede tener la incorporación en la revista de los discursos del Dictador con motivo de los veinticinco años del *glorioso movimiento nacional* tiene bien otra trascendencia. Las referencias nacionales que Franco hace en sus discursos, mantienen también tintas y referencias, si bien muy tibias, a aquellas identidades sub-nacionales identificadas de manera especial con el *alzamiento*. Así en la Plaza Mayor de Burgos en octubre de 1961.

<<Españoles: Os habéis congregado en esta plaza Mayor de Burgos, cabeza de Castilla y cuartel general de la reconquista de nuestra Patria [...]. [...] En aquellas horas en que se conmovían las entrañas de la nación entera y las comarcas se alzaban en armas para defender su fe y las esencias de una Patria en ruinas; cuando

⁶⁶⁴ COMELLAS, José Luis, *El sistema político de Cánovas*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 112 (Julio-Agosto 1960), pp. 105-112.

⁶⁶⁵ FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Carl Schmitt: el hombre y la obra*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 122 (Marzo-Abril 1962), pp. 5-17; SCHMITT, Carl, *El orden del mundo después de la segunda guerra mundial*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 122 (Marzo-Abril 1962), pp. 19-38; TRIAS, Juan J., *Las concepciones del General De Gaulle sobre la presidencia de la República*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 141-142 (Mayo-Abril 1965), pp. 79-113; TRIAS, Juan J., *El Presidente de la República en la Constitución francesa de 1958*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 143 (Septiembre-October), pp. 33-73.

⁶⁶⁶ BENEYTO, Juan, *Sociedad y política en Vázquez de Mella*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 153-154 (Mayo-Agosto 1967), pp. 19-28.

riadas de jóvenes, con boinas rojas o camisas azules, aflúan a los cuarteles a enrolarse en las filas de la Cruzada [etc., nda.]>>⁶⁶⁷.

En el resto del discurso, ante los mandos militares, una reiteración de las dialéctica Oriente/Occidente y la dimensión internacional de la lucha contra el comunismo. Pues, una España *reincorporada a su destino*, se incorpora a la lucha del occidente cristiano contra el oriente marxista. Ante el carisma *iluminado* del Caudillo nacional, se pierde el alta costura intelectual que el IEP había intentado, y seguía intentando con cierto éxito, proyectar a nivel interno como internacional. El artículo que sigue de presentación, sin firma, lo cual presupone un acuerdo total con su contenido por parte de los estamentos de la institución, toda una reivindicación del régimen desde sus primerísimas orígenes.

<<Quebrada en 1936 la legalidad republicana, fuerte en su doctrina y en esa coincidencia general, el Régimen español no nació con el rasgo de la provisionalidad, como un puente de transición, sino como “una concepción política y una estructura estatal que, por ser legítima de origen, por estar injertos en las entrañas de la tradición y ser conformes con los imperativos de nuestro tiempo, cristaliza desde el primer momento en un sistema político-social de derecho”, con un profundo “sentido de la continuidad histórica y una sincronización vital con las exigencias de la justicia”. [...] La estructura institucional es, naturalmente, un cauce. Por él ha de circular la Nación>>⁶⁶⁸.

Buena muestra más de cierta inestabilidad y del *prius* que tiene Franco, a pesar de toda formulación intelectual o recuperación de piezas nacionales de no estricta observancia franquista, es la valoración negativa de la efeméride del Dos de Mayo; celebrado en otros

⁶⁶⁷ *Cinco discursos de S. E. el Jefe del Estado (Burgos, 1 y 2 de octubre de 1961)*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 119 (Septiembre-October 1961), p. V.

⁶⁶⁸ *Un cuarto de siglo del Movimiento Nacional*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 119 (Septiembre-October 1961), pp. XXXVII y XXXVIII.

lugares de la memoria nacional del franquismo como un episodio de renacimiento nacional, hasta llegar a paralelismos entre 1808 y 1936-39, tiene aquí un sentido negativo, como consecuencia de la Revolución Francesa y medio de penetración en España de insalubres ideales laico-nacionalitarios.

<<Se abre así, en 1808, un trágico proceso de ‘desinstitucionalización’. Cayeron las viejas instituciones; ni una, desde la familia y el sistema sucesorio, hasta la Monarquía y las Cortes tradicionales, dejaron de ser derribadas o debilitadas. A un sistema de ‘legitimidad’, basado en la familia, la oriundez, la corporación, el mando de una voluntad justa, se sustituyó un sistema de ‘legalidad’ formalista, de igualdad ante la Ley, de garantías externas, en una sociedad individualista. [...] Así llegamos a 1936, con un sufragio falso; con unos partidos que no tenían más objeto que repartirse las carteras y las prebendas [etc., nda.]. [...] En 1936, los españoles comprendieron muchas cosas. Comprendieron que no basta ‘coexistir’, sino que hay que ‘convivir’; comprendieron que para ello hace falta una integración espiritual y no la estéril lucha de clases, o la eliminación del contrario [etc., sic!]>>⁶⁶⁹.

En cuanto a la cuestión regional, esta sale a reflotar sólo al hilo de la definición de los derechos privativos.

<<La cuestión foral es una vieja cuestión española. Convertida por las fuerzas antiespañolas en cuestión política y extrañamente entremezclada con ideas tradicionalistas de defensa de los fueros regionalistas, separatistas y autonomistas, no sólo impidió su encono la unidad jurídica nacional, sino que se desplegó como emblema de luchas banderizas. Únicamente la paz que trajo nuestro Movimiento, al anular y destruir en su raíz las fuerzas de la subversión antiespañola, hizo perder a la cuestión foral su cariz político, y permitió encararla desde su auténtica dimensión y perspectiva: la de la conjunta colaboración de todos los individuos que forman esta ancha comunidad española; la conservación de aquellas instituciones de profundo arraigo comarcal

⁶⁶⁹ Ivi, p. XLI.

y local, como expresión de peculiares modos de ser de una misma raza, que merecen de los demás generoso respeto; la integración de los hombres de todos los confines del país en la tarea común de un Derecho español que incorpore en su seno las instituciones forales. Fruto de este clima de mutua comprensión y respeto y de este afán de colaboración, que sólo nuestro Movimiento supo traer a todos los hombres y las gentes de España, ha sido las compilaciones que jalonan estos años últimos: Alava y Vizcaya, en 1959; Cataluña, en 1960; Baleares, en 1961, y en fecha próxima, Navarra>>⁶⁷⁰.

La cifra general del discurso está dominada por el paradigma del *problema resuelto* por victoria militar en 1939. Por lo demás, y ante los retos de futuro, internos como internacionales, se reafirma el dogma franquista acompañado por la proyección del régimen como algo avanzado a sus tiempos, ejemplo para todo occidente, *faro* de civilización y *martillo* de enemigos.

<<Nuestra concepción de la vida, inspirada en una tradición netamente cristiana y occidental; nuestras tesis sociales, tan acordes con la mejor doctrina, y a la vez tan realistas y experimentadas; nuestro sistema político, basado en las funciones sociales, y no en los artefactos falsos de los partidos; nuestro concepto vivo de democracia orgánica, basado en la participación y representación; nuestro ordenamiento jurídico, eficaz y moderado, son realidades que podemos presentar al mundo. [...] Hemos de mirar con confianza y optimismo nuestro futuro, no sólo porque, sirviendo a España nos salvaremos nosotros, sino que serviremos también a la humanidad entera>>⁶⁷¹.

Con todo, el espacio que la revista del IEP asigna a la cuestión nacional-regional es más bien escaso y aparece de manera muy tardana. En cuanto a las actividades generales de la institución, el tema aparece de manera aparentemente secundaria. Las principales preocupaciones del *think tank* del régimen son más bien otras: vender el franquismo como una

⁶⁷⁰ Ivi, p. LIII.

⁶⁷¹ Ivi, p. LVI.

democracia e contribuir a colar el régimen en los círculos europeístas y occidentales en general. Este el sentido de la obra colectiva, *El Nuevo Estado Español: 1936-1963* (1963), con firmas de cierto peso político como Fraga Iribarne, Carrero Blanco, Cordero Torres o Fernández de la Mora, es decir, tecnócratas considerados como inmovilistas y falangistas catalogados como reformistas. Según Fraga Iribarne, en su ensayo *El orden político en los principios del Movimiento Nacional*, el régimen franquista es punto de llegada y síntesis de un largo proceso de nacionalización español, que tiene su arranque moderno en la Guerra de la Independencia.

<<Nuestra guerra forma parte de un inmenso proceso revolucionario, que se abre en 1808. Desde entonces el país se debate en el gran problema de ajustarse al mundo contemporáneo>>⁶⁷².

Pues, sería el régimen franquista la solución histórica de ese proceso.

<<Pero el 18 de julio de 1936 las cosas tomaron otro camino. La razón fue muy sencilla. Por razonamiento unos, por intuición otros, grupos crecientes habían llegado a conclusiones firmes. España no podía seguir deshaciéndose. España no podía renunciar a su tradición secular. España tenía que salvar la unidad de sus hombres y de sus tierras>>⁶⁷³.

Por lo demás, Fraga presenta los logros del régimen e intenta fundamentar las bases de la legitimidad de una dictadura nacida de una guerra civil seguida a un intento de golpe militar.

Por lo que a España concierne, esta es una *unidad de destino*.

⁶⁷² FRAGA IRIBARNE, Manuel, *El orden político en los principios del Movimiento Nacional*, en AA. VV., 1963, *El Nuevo Estado Español: 1936-1963*, Instituto de Estudios Políticos/Editora Nacional, Madrid, p. 42.

⁶⁷³ Ivi, p. 44.

<<Esa unidad se basa en una tradición, y la tradición española es, simplemente, la civilización cristiana>>⁶⁷⁴.

La tesis de que el sistema franquista, fuera una solución *universal* para la humanidad, es bastante recurrente. Y eso incluso por sus características presuntamente *anti-nacionalistas*.

<<En una época en que todos los pueblos son vecinos, para lo bueno y para lo malo, el Principio III sienta la idea de la comunidad internacional basada en la paz y en la justicia, como ya definieron Victoria y Suárez, con superación de conceptos viejos y de nacionalismos aldeanos; a la vez que recuerda que somos “raíz de una gran familia de pueblos”, con cuya gran comunidad de naciones hispánicas nos sentimos especialmente hermanados, y simpatizantes con sus peculiares problemas, que en parte nos son comunes>>⁶⁷⁵.

La España de Franco, se ofrece a *Occidente* como equilibrio entre la conservación de lo tradicional y el aprovechamiento del progreso tecnológico al servicio de la conservación.

<<Los Principios, en definitiva, configuran un Estado a la vez tradicional y moderno, con una filosofía que está ya en las Partidas, por ser perenne, y con unas técnicas que son las de la moderna planificación>>⁶⁷⁶.

En esa misma publicación, encontramos la contribución de Carlos Ruíz del Castillo, gallego, ex dirigente de la DRG-CEDA en los años treinta y primer Presidente del Patronato Cuadrado en los cuarenta en sus primeros compases.

⁶⁷⁴ Ivi, p. 53.

⁶⁷⁵ Ivi, pp. 53-54.

⁶⁷⁶ Ivi, p. 57.

<<Asomar las manifestaciones de la cultura por encima de sus propios reductos de elaboración, dar a conocer en unas localidades lo que se hace en otras, asociar esfuerzos sin que pierdan su individualidad y su destino, tal es el propósito del Patronato “José María Quadrado”>>⁶⁷⁷.

Después de su pase por el patronato de estudios locales del CSIC volvemos a encontrarle en la dirección del Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), otra entidad relacionada de manera mecánica e institucional con el tema que nos ocupa. Su ensayo en la obra colectiva del IEP, *La vida local*, tiene el cometido de fijar en la Provincia el ente natural de referencia sub-estatal en su organización administrativa.

<<La coordinación [administrativa, nda.] de lo local y lo nacional tiene un eslabón esencial en la Provincia, la cual deja de ser una circunscripción para el cumplimiento de los fines del Gobierno central exclusivamente, carácter que antes facultaba a las Diputaciones para asumir una superioridad jerárquica sobre los Ayuntamientos>>⁶⁷⁸.

Un planteamiento que podemos definir un tanto inmovilista y que parece no tener en cuenta la necesidad de construir ninguna entidad intermedia entre el Estado y la Provincia, es decir ninguna región objeto de descentralización administrativa, por lo menos de manera directa. El protagonismo de las Diputaciones es amplificado por la sucesivas afirmaciones que le otorgan también otras partes del texto, por ejemplo en lo cultural.

⁶⁷⁷ Boletín Informativo del Patronato José María Quadrado, n. 1, Año I (abril 1950), p. 24.

⁶⁷⁸ RUIZ DEL CASTILLO, Carlos, *La vida local*, en AA. VV., 1963, *El Nuevo Estado Español: 1936-1963*, Instituto de Estudios Políticos/Editora Nacional, Madrid, p. 477.

<<La cultura local ha recibido también en estos últimos años la savia de los Centros de investigación y estudio integrados en el Patronato “José María Quadrado”, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y con el que el Instituto ha venido colaborando>>⁶⁷⁹.

Asimismo, defiende, y explica, la existencia de *regímenes especiales*: históricos en el caso de Álava y Navarra, geográficos debidos a la insularidad en el caso de Canarias y Baleares. Desde la dirección del IEAL, Ruíz del Castillo es uno de los sujetos que más interés muestra por las estructuras sub-estatales del vecino francés. En 1962 traduce y prologa el ensayo de Brian Chapman, *La administración local en Francia*.

<<[...] la concepción francesa del ‘Régime administratif’ ha inspirado, a partir de las Cortes de Cádiz, nuestras concepciones municipalistas, resulta de interés capital confrontar las instituciones de ambos países para observar sus analogías y sus diferencias>>⁶⁸⁰.

Es evidente el interés histórico y de larga duración que hay en no reducidos sectores del régimen por la organización administrativa francesa. En cuanto al tema regional específico, el libro de Chapman hace hincapié en la posibilidad de constituir consorcios de Departamentos para temas concretos, una suerte de Mancomunidades de servicios entre Diputaciones, y el sucesivo pase a la constitución de veinte *regiones económicas*⁶⁸¹. Aquí va filtrando, el tema del regionalismo funcional francés, entre las elites franquistas.

Otro tema, que no se aleja del anterior, es la administración especial de la capital, de la Región Parisina⁶⁸². Con todo,

⁶⁷⁹ Ivi, p. 488.

⁶⁸⁰ RUIZ DEL CASTILLO, Carlos, *Nota preliminar del traductor*, en CHAPMAN, Brian, 1962, *La administración local en Francia*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, p. 3.

⁶⁸¹ CHAPMAN, Brian, 1962, *La administración local en Francia*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, pp. 120-125.

⁶⁸² Ivi, pp. 207-229.

<<En lo funcional y en lo orgánico, son semejantes en todos los países los problemas que suscita la Administración local, y éstos sólo encuentran solución dentro del sistema único de una Administración coordinada que hace posible fórmulas consorciales para dar satisfacción al propio interés local>>⁶⁸³.

Sin embargo, no hay que exagerar esa atención hacia la Francia gaullista. Si el país galo despierta un evidente interés en las elites políticas franquistas, sobre todo por lo que concierne a las cuestiones administrativas y técnico-funcionales, la valoración política del gaullismo es más bien crítica. Si, como veremos más adelante, Fraga Iribarne encuentra en la vecina derecha gala un ejemplo dialéctico, un posible aliado, un amigo útil, en los aspectos estrictamente ideológicos el franquismo se mantiene muy distante. Solo de esta manera puede explicarse la contemporánea traducción por parte de las Ediciones del Movimiento del ensayo del filósofo de la *nouvelle droite* Armin Mohler, *Die französische rechte* (1958). Este, muy crítico ante la experiencia gaullista, le reprocha haber fracasado a la hora de edificar una nueva derecha europea sobre el modelo español, de síntesis de derechas y tradiciones. Ahora bien, *La derecha francesa* (1960) representa una muy curiosa, hasta sorprendente, lectura de la cuestión regional en Francia, como factor de rebelión popular contra la imposición de la modernidad y de una *historia nacional inventada*⁶⁸⁴. Pues, ¿Qué habrá impulsado a la editorial oficial del régimen a publicar un ensayo tan crítico hacia los Estados-nación consolidados? Probablemente, una falta de valoración crítica (para no decir auto-crítica) de las posibles afectaciones internas de posturas parecidas; quizás, el convencimiento de que la España franquista, en cuanto régimen tradicional y *auténticamente popular* regido por una ejemplar *democracia orgánica*, nada tenía que ver con la Francia republicana; tal vez fuera una respuesta polémica desde el Movimiento a la excesiva popularidad en el Estado como en el Gobierno de los planteamientos un tanto

⁶⁸³ RUIZ DEL CASTILLO, Carlos, *Nota preliminar del traductor*, en CHAPMAN, Brian, 1962, *La administración local en Francia*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, p. 4.

⁶⁸⁴ MOHLER, Armin, 1960, *LA DERECHA FRANCESA*, Ediciones del Movimiento-Colección Europa, Madrid, pp. 103-107.

apolíticos de los tecnócratas. Sea como fuera, el blanco de las críticas es precisamente la cultura gala desde la Revolución Francesa en adelante, de eso que se suele definir como *ideología francesa*. Afirmar Mohler,

<<Maurras llegó incluso a afirmar que Francia había sido creada ‘en contra’ del pueblo francés>>⁶⁸⁵,

y, así las cosas, una de las oposiciones a esa invención antipopular fruto de la *ideología francesa* se encontraría precisamente,

<<[...] en aquellos puntos fronterizos en los que todavía se conserva un idioma distinto del francés: en la Bretaña, en el País Vasco y en Córcega>>⁶⁸⁶.

Allí donde el idioma francés permite la penetración de la modernidad, la conservación de ámbitos de comunicación en el idioma nativo garantizaría la supervivencia de la sociedad originaria. Desafortunadamente no tenemos manera de saber, de momento, qué tipo de debate interno al régimen y al mismo Movimiento, suscitaría este tipo de afirmaciones. Pues, la traslación de este discurso tal cual a la España de los años sesenta, y no sólo, podría generar más que una incomodidad.

Rastrear muestras y ejemplos de regionalismo franquista es, como venimos viendo, tan difícil como aislar los contornos del estado-nacionalismo antifranquista pero tanto el primero como el segundo existen y están activos. Si el IEP demuestra poco interés público sobre la cuestión nacional-regional y la regionalización misma, eso no quiere decir que no estuviera involucrado en este debate. Pues, en 1960 organizaría, junto con la Delegación Nacional de Provincias del

⁶⁸⁵ Ivi, p. 104.

⁶⁸⁶ Ivi, p. 106.

Movimiento y el Instituto de Estudios “Castillo de Peñíscola” (IECP), la primera de una larga serie de encuentros anuales en la localidad castellonense que, convocados bajo el título de “*Problemas políticos de la vida local*”, se convertirían poco a poco en el lugar donde el Movimiento elaboraría una reflexión y estrategia descentralizadora propia. La entidad anfitriona se había constituido el 28 de abril de 1958 por iniciativa de la Diputación de Castellón, con un acto solemne presidido por el Ministro de Educación Nacional. Para el desarrollo de sus actividades le cede el Castillo homónimo:

<<El fomento de los estudios de erudición peculiares, de la provincia, y el cultivo de las letras, artes y ciencias, mediante las oportunas investigaciones, enseñanzas y publicaciones. La salvaguardia del castillo-palacio de Peñíscola mediante su restauración paulatina y utilización permanente como sede de sus actividades>>⁶⁸⁷.

Su Presidente es, el Gobernador Civil, José Antonio Serrano Montalvo; su Vicepresidente, Carlos Fabra Andrés, Presidente de la Diputación; de entre los Consejeros, los alcaldes locales, los Presidentes de Diputaciones de todo el levante mediterráneo y los Consejeros no residentes, destaca Fernando Herrero Tejedor. Lo cual sitúa la entidad en un renglón mucho más alto que cualquiera entidad de estudios locales, caracterizándola como *de facto* una estructura de primera plana en la elaboración de la política local del Movimiento. Sin embargo, sus primeros pases se ciernen a la dimensión estrictamente local, no sabemos hasta qué punto en línea de competencia con la más antigua Sociedad Castellonense de Cultura, incorporada al Patronato Quadrado. No se trataría siquiera del primer caso de duplicidad de entidades de este tipo. Estamos convencidos de que ahondar en los porqués de casos como este o el cántabro, podría reservar interesantes sorpresas y ayudar a mejor conocer la contextura local, provincial y regional del régimen franquista. Sea como fuera, el IECP antes de convertirse en *co-think*

⁶⁸⁷ *El Patronato del Instituto*, en “*Peñíscola – Boletín informativo del Instituto de Estudios “Castillo de Peñíscola”*”, n. 1, Año I (Junio 1959), p. 2.

tank del Movimiento en temas locales, se había metido de lleno en las competencias del Patronato Quadrado y sus entidades locales. Poco antes que el Patronato reanudara sus actividades de coordinación de manera más ambiciosa, desde Peñíscola parece haber huella de un intento similar. Del 1 al 4 de mayo de 1958 la entidad organiza los Primeros Coloquios de Erudición Local, con la participación de numerosas Diputaciones con sus Diputados de Cultura. En las conclusiones se plantea: un mayor estímulo por parte del Patronato Quadrado en la coordinación de los estudios locales; la redacción de un vademécum de la erudición local, con *normas muy precisas* sobre la tarea que las entidades deben llevar a cabo; el fomento de la historiografía local; la oportunidad de editar un boletín informativo sobre las actividades de los centros de estudios locales; favorecer la redacción de índices de topónimos y onomásticos históricos. Como se puede observar, algunos de estos puntos tuvieron un desarrollo sucesivo en la nueva etapa de boletines, asambleas y coordinación que el Patronato Quadrado emprende desde 1960. Desconocemos si, detrás de todo esto, se escondiera una pugna entre Movimiento y CSIC por el control de la erudición provincial y política local. Sin que nos aventuremos en ello, esta no deja de ser una sugerente hipótesis de investigación futura y nada más. Por lo que parece, sin embargo, se puede afirmar que lo que se produjo desde el Patronato durante los años sesenta, estuvo más o menos presente o planeado en esos Primeros Coloquios de Erudición Local de 1958. Es más, desde esos primeros pases, bajo propuesta del Gobernador Civil a finales de 1957, con el objetivo de construir un

<<[...] organismo cultural de base provincial y ámbito general, [...] para animar las paredes de Peñíscola y desde ellas proyectarse en la provincia entera, con una ambiciosa empresa de alta cultura>>⁶⁸⁸,

⁶⁸⁸ El Instituto de Estudios Castillo de Peñíscola. Propósitos y realidades del primer año, en “Peñíscola – Boletín informativo del Instituto de Estudios “Castillo de Peñíscola”, n. 1, Año I (Junio 1959), p. 3.

la institución de Peñíscola se encontraría en breve investida de bien otro cometido: ser punto de encuentro anual y referencial de los estudios locales de la España franquista, bajo el amparo del Movimiento y el IEP. En realidad, nos parece vislumbrar aquí una complejidad de mecanismos que no es nuestro cometido desvelar. Según reza la presentación de la primera edición de los encuentros de Peñíscola, el propósito que guía la celebración es dúplice: por una parte, se preocupa de despertar la reflexión alrededor de los *problemas de la vida local*, fomentando estudios e inquietudes intelectuales sobre el asunto; por la otra, desarrollar la *fecunda doctrina* del Movimiento sobre la dimensión sub-estatal⁶⁸⁹. Ese mismo prólogo explica de manera fehaciente como, de hecho, la entidad anfitriona solo tuviera tareas de organización formal, siendo el desarrollo del temario y su contenido a exclusivo cargo del IEP. Tal vez no fuera atrevido plantear que, si la Sociedad Castellonense de Cultura (SCC) fue afiliada al Patronato Quadrado y del CSIC, el IECP fue de alguna manera emanación más o menos directa del partido único y del IEP. Pues, eso si, el impulso político de los encuentros vino esencialmente de la Delegación Nacional de Provincias, como afirma en el Epílogo, Luis Jordana de Pozas, Presidente de la Sección de Administración Pública del IEP⁶⁹⁰. Esos primeros encuentros, y la continuidad de las jornadas de Peñíscola, mostraban una preocupación por el impulso de la vida local, entendida más bien como ordenada dinámica de evolución de la política administrativa según necesidades esencialmente funcionales, además de básicamente centrada en el municipio. Pues, de eso iba la primera sección de esos primeros encuentros, sobre “Raigambre histórica del municipio en España”, cuyo primer relator fue, aunque en el peculiar (y un tanto surrealista) papel de Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, Fraga Iribarne. Su conferencia sobre “*Aspectos políticos y sindicales en la revisión de la Ley de Régimen Local*”, arranca de la necesidad previa

⁶⁸⁹ *Prólogo*, en AA. VV., 1961, *Problemas políticos de la vida local. Tomo I (I Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, p. 7.

⁶⁹⁰ JORDANA DE POZAS, Luis, *Epílogo*, en AA. VV., 1961, *Problemas políticos de la vida local. Tomo I (I Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 369-371.

de situar con precisión *en que consiste la organización política de una comunidad*⁶⁹¹. Con la absoluta falta de complejos, tanto discursivos como prácticos, que le caracteriza, Fraga Iribarne, afirma que esta consiste en tres principios jerárquicos básicos: quién manda, quién obedece y quién recibe los frutos de esa jerarquía. El texto de la conferencia, no es de más apuntarlo, es un ejemplo de literatura endogámica que se fundamenta en su mayor parte en los textos producidos o traducidos por el IEP, con el añadido de unas cuantas auto-citas. Nada de interesante tendría este tratado sobre historia, naturaleza y futuro del *municipio español*, si no fuera por unas pequeñas, pero cualitativamente relevantes, referencias a la Provincia y las dimensiones sub-estatales de organización administrativa.

*<<Un camino, en este planteamiento de la vida local en un nuevo “aménagement du territoire”, lo da, evidentemente, el refuerzo y perfeccionamiento de la vida provincial. García de Enterría cree que nuestra Provincia, separándose progresivamente del modelo departamental francés, va hacia constituirse en ente autónomo, y ha defendido lo que él llama la ‘provincialización del régimen’ local español, porque se adopta mejor a la naturaleza de la sociedad actual; y porque sería el núcleo de un autonomismo local de segundo grado [...], base a su vez de un auténtico régimen representativo, solución intermedia entre el centralismo y el federalismo. Las actuales Diputaciones forales y los Cabildos insulares podrían ser consideradas como experiencias interesantes al respecto. En todo caso, algo debe quedar perfectamente claro: un régimen único y uniforme es imposible>>*⁶⁹².

Quienes lean estas líneas con ojos presentistas, en aras de glorificación del recién finado líder tardo y post-franquista, quizás querrán encontrar en ellas la visionaria previsión de lo que será el Estado de las Autonomías: evolución del régimen *de la ley a la ley*, uso de los recursos legales

⁶⁹¹ FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Aspectos políticos y sindicales en la revisión de la Ley de Régimen Local*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1961, *Problemas políticos de la vida local, Tomo I (I Curso)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, pp. 203-226.

⁶⁹² Ivi, pp. 212-213.

vigentes para encarar el futuro, impracticabilidad de una solución administrativa sub-estatal que fuera uniforme, etc., sin olvidar la referencia a García de Enterría. Al contrario, quienes intentemos analizar esas palabras con sentido histórico, no podemos dejar pasar la ocasión de hacer hincapié en las coordinadas fraguistas de la época como representativas de ciertos sectores del régimen que, de entre unas cuantas cosas más, se iban planteando escenarios de futuro y, de entre ellos, desde luego había la cuestión del aguante del Estado en sus engranajes sub-estatales. De ahí que, en principio, se planteara, aunque como hipótesis todavía para estudiar y muy lejos de poner en marcha, una desconcentración por la vía provincial. Más adelante, y citando a Ruíz del Castillo, afirma,

<<[...] la necesidad de una unidad administrativa intermedia entre la Provincia y el Municipio. Esta debería ser la comarca, entendida como región natural, y para la que podrían servir como punto de partida los actuales Partidos judiciales (a su vez superados como demarcación jurisdiccional)>>⁶⁹³.

Pues, la conciencia de la necesidad de la actualización es evidente, así como las vías a seguir para esa misma actualización, sin aventuras ni concesiones. Y para ello, afirma el franquista gallego:

<<Hemos de encontrar una vía media entre la planificación faraónica e inhumana y la espontaneidad estancada e inoperante. Hemos de conservar, pero como los buenos conservadores, que guardan la fachada (si es de buena época) y mejoran las instalaciones interiores>>⁶⁹⁴.

Si desde los años sesenta en adelante se fue considerando a Fraga Iribarne como un *reformista*, ahora tenemos la oportunidad de verificar y mejor fijar sentido y contenido de ese concepto

⁶⁹³ Ivi, p. 214.

⁶⁹⁴ Ivi, p. 225.

aplicado a su circunstancia y en su día: reformar el régimen actual, actualizando sus estructura administrativas, sin que esto pudiera suponer ningún cambio sustancial. A pesar de la escasa presencia de la cuestión regional en esas primeras jornadas y la definición del concepto de *vida local* como referido preferentemente a las dimensiones municipal y comarcal, el Seminario sobre “*La doctrina del Movimiento Nacional sobre la vida local*” deja filtrar alguna que otra inquietud de tipo más claramente *regional*. Y eso, en primer lugar, toma la forma concreta de la concreción y ortodoxia doctrinarias.

<<La vida local es un medio de convivencia humana. Se encuentra inserta en la vida nacional, de la que forma parte, y ha de vivirse con la conciencia clara de que existe una comunidad de ideales, una unidad superior y espiritual, que engloba a toda la vida nacional. Sin perjuicio de la unidad nacional, a la que afirma y fortalece, la vida local tiene fines propios que cumplir y en su seno se desarrollan principios y valores que afectan indirectamente al hombre como persona. En razón de estos fines propios y específicos, la vida local debe ser objeto de un trato normativo específico, que afirme estos valores y los supedita tan sólo al supremo fin de la Patria, pero no a criterios contingentes que coarten su desenvolvimiento>>⁶⁹⁵.

¿Cómo no leer en las palabras del director del Seminario, Fernando Herrero Tejedor, entonces Vicesecretario General del Movimiento, una definición doctrinal hecha de manera preventiva contra posibles amenazas de desviación de la problemática provincial-comarcal-regional? Las conclusiones del Seminario llegan a admitir como solución de los desequilibrios regionales y necesidades administrativas sub-estatales, la institución de un *régimen legal de carta*: una suerte de autonomía administrativa limitada a funciones específicas. Asimismo,

⁶⁹⁵ HERRERO TEJEDOR, Fernando, *Seminario sobre “La doctrina del Movimiento Nacional sobre la vida local”*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1961, *Problemas políticos de la vida local, Tomo I (I Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 340-341.

<<Para el cumplimiento de sus fines específicos, y dentro de la indestructible unidad nacional, los entes locales, principalmente el municipio, deben gozar de una autonomía funcional adecuada>>⁶⁹⁶.

En fin, la región, *histórica* o *provincial*, solo puede leerse en el trasfondo de unas formulaciones muy tibias, inciertas, miedosas, pero siempre como forma necesaria de nacionalización de los españoles, con la finalidad de que,

<<[...] resulte innecesaria la artificial figura de los partidos políticos y se abra paso un sano y orgánico concepto de democracia, entendida no como gobierno del pueblo, sino como participación de éste en las tareas públicas para la consecución del bien común>>⁶⁹⁷.

Las conclusiones del Seminario sobre “*La representación y sus formas en la vida local: modo de interesar a la opinión pública y de obtener la cooperación activa de los vecinos en la administración local*”, son una muestra más de las preocupaciones del régimen con respecto a la *vida local*⁶⁹⁸. Pues, si se plantea la necesidad de integrar y activar en las estructuras del Estado a la población, quiere decir que eso no sucede con normalidad y hay que ponerle remedio. Bajo este prisma, los niveles de la *vida local* se perciben como,

<<[...] círculos de integración de núcleos sociales y cauces por los que se canaliza la participación de los españoles en las tareas del Estado>>⁶⁹⁹.

⁶⁹⁶ Ivi, p. 343.

⁶⁹⁷ Ivi, p. 344.

⁶⁹⁸ GARCIA HERNANDEZ, José, *Seminario sobre La representación y sus formas en la vida local: modo de interesar a la opinión pública y de obtener la cooperación activa de los vecinos en la administración local*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1961, *Problemas políticos de la vida local, Tomo I (I Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 347-354.

⁶⁹⁹ Ivi, p. 347.

Es decir, como una herramienta de nacionalización y recurso de integración de la población por debajo, allá donde evidentemente el régimen no consigue hacerlo desde lo más alto de la fidelidad al *Mando*. De manera que se plantea la necesidad de que las corporaciones locales (a saber, Ayuntamientos y Diputaciones) desarrollen una propia línea de intervención, comunicación y propaganda, con el ambicioso objetivo de,

<<[...] despertar o acrecentar el interés de los administrados por las cuestiones del Gobierno local y el desarrollo de los servicios públicos>>⁷⁰⁰.

Y para eso está también la labor previa y de soporte de las instituciones de estudios locales.

<<La experiencia de centros de estudios locales aconseja que éstos sirvan de aglutinante para agrupar a aquellas asociaciones de vecinos, federaciones de calles o barrios y otras agrupaciones de análogas significas, para una participación más intensa en la promoción de acuerdos locales>>⁷⁰¹.

Dentro de este marco, sin embargo, y es de somera importancia reseñarlo, las conclusiones de este seminario no consideran procedente ninguna reforma ni cambio legal por lo que concierne a la letra de la vigente Ley de Régimen Local, así admitiendo sólo y únicamente la posibilidad de *revisión* de partes concretas y muy puntuales. Entra de manera plena en el tema que nos ocupa el Seminario “*Régimen local de uniformismo, variedad o autodeterminación*”, cuyas conclusiones fueron a cargo de Jordana de Pozas. Dentro de una valoración positiva del uniformismo iniciado en las Cortes de Cádiz, se considera la necesidad de hacer evolucionar la arquitectura administrativa para estar al día con los cambios del último siglo y medio.

⁷⁰⁰ Ivi, p. 353.

⁷⁰¹ Ivi, p. 354.

<<El problema actual consiste en mantener los frutos positivos del régimen uniformista a la vez que en introducir las reformas necesarias para adaptar a la realidad variante, la organización, el funcionamiento y la competencia y medios de las entidades locales>>⁷⁰².

Según las conclusiones del seminario, esto ya estaría pasando, con referencia a las variedades y excepciones representadas por los Cabildos insulares, las Diputaciones forales, los regímenes especiales de las ciudades-colonia en el Magreb o las grandes aglomeraciones urbanas. Por lo que atañe a la Provincia, se plantea la oportunidad de definir el alcance de posibles excepciones más que habrá que evaluar caso por caso pero siempre dentro de una Ley única.

Los primeros encuentros de Peñíscola tienen lugar exactamente un año antes de la publicación, por parte del Servicio de Estudios y Difusión Doctrinal de la Vicesecretaría General del Movimiento, del panfleto *El desarrollo regional de España* (1961), y dos antes de los debates sobre *separatismo* y *regionalismo* del IX Consejo Nacional del Movimiento. El panfleto, consigue condensar en pocas páginas la casi totalidad de problemáticas concernientes a la dimensión regional de entonces: una síntesis de motivaciones funcionales, económicas, administrativas y, en menor parte, identitarias, para intentar elaborar de manera doctrinariamente correcta la fórmula mágica del *regionalismo bien entendido*. Y eso primeramente porque una justa formulación regional,

<<[...] sirve al sentido de la unidad nacional – unidad enriquecida por la espontaneidad y la variedad de nuestras comarcas y nuestras costumbres – y representa un esfuerzo para integrar en un solo movimiento positivo la doble línea en que se mueven los impulsos de nuestro pueblo: un afán de modernidad vigoroso y un

⁷⁰² JORDANA DE POZAS, Luis, *Seminario Régimen local de uniformismo, variedad o autodeterminación*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1961, *Problemas políticos de la vida local, Tomo I (I Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, p. 355.

deseo firme de seguir conviviendo de acuerdo con los valores que constituyen, históricamente, la esencia de la españolidad>>⁷⁰³.

Siguen, como es de costumbre en las definiciones identitarias, todo tipo de equilibrio discursivo, referencia doctrinaria y retórica unitarista sazonados con pequeños enaltecimientos del tautológico concepto de *unidad en la diversidad*. Y este que reproducimos es buen condensado de todo ello.

<<El concepto de “unidad”, no sólo es distinto al de “uniformidad”, sino que, en puridad, es opuesto a éste. La unidad supone lo vario, lo distinto. Las cosas iguales, uniformes, no necesitan unirse: están ya unidas, siquiera sea en función de algo tan escasamente sustantivo como es la forma. Lo vario se une en función de algo que tiene más entidad que las partes, o no se une. Así, España es una unidad, en función del destino, y esta unidad tiene su sentido y su fuerza, en el estilo y la fuerza de sus regiones>>⁷⁰⁴.

Nos parece sobremanera necesario relevar que, afirmaciones como esta, si sacadas de su contexto histórico, sin situarlas tampoco en boca de sus reales defensores, podrían estar pronunciadas por cualquier representante político defensor de la *unidad de la patria española*. Sin saber que representan el ideario básico en tema nacional del franquismo de los años sesenta y setenta, incluso pudieran parecer de razonable *sentido común*. Una necesaria contextualización historiográfica nos ayuda a saber quien dice lo que dice, por qué y para qué, mientras una buena lectura interpretativa puede situarnos en las coordenadas ideológicas correctas. Por una parte, el franquismo utiliza el discurso nacional como una herramienta primordial de legitimación. La serenidad de su discurso esconde, sin embargo, un horizonte general de falta de derechos de todo tipo. Por la otra, el discurso nacional del franquismo podría ser el de

⁷⁰³ SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1961, *El desarrollo regional de España*, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 6.

⁷⁰⁴ Ivi, p. 10.

cualquier otro estado-nacionalismo. Pues, su retórica y definición *a priori* de los contornos de la patria no varían mucho de los de sus vecinos *demócratas*. De ahí, la posible confusión en el análisis de los discursos y relatos si no se tiene muy en cuenta de dónde proceden y a qué intereses e ideologías sirven y sustentan. En este caso, el modelo francés, siempre presente en todo momento en la historia de España, ya por cercanía geográfica ya por inevitable referencia idealtípica, esta vez se presenta como negativo, pero de manera singular. Es, y sigue siendo,

<<[...], modelo del centralismo continental, que nosotros aprendimos allí, ha iniciado, hace ya algún tiempo, un movimiento de adecuación de las estructuras regionales a las necesidades del tiempo y a la empresa del desarrollo nacional>>⁷⁰⁵.

Pero, una vez en su larga historia, España va a ser superior a su eterno *alter ego* galo. Pues,

<<Efectivamente, España no tiene necesidad de improvisar un repentino interés por el desarrollo regional. El centralismo administrativo no es creación española, sino francesa, [...]. La España auténtica, tradicional – en el sentido preciso de la palabra –, no fue nunca centralista, y las grandes ideas nacionales, no de hoy, sino de siempre, laten en lo principios que rigen el Movimiento Nacional, como prueba de una fluidez positiva que no se ha perdido. Incluso en las realizaciones prácticas, el fomento de la fortaleza regional se ha iniciado en la España de hoy con la puesta en marcha de los grandes planes agrarios, [...], y, desde hace más tiempo, con la estructuración de las llamadas Confederaciones Hidrográficas, que, en muchos aspectos, se anticipan a los actuales proyectos franceses de las grandes cuencas>>⁷⁰⁶.

Pues, la España de Franco, se percibe en Europa, y se descubre ejemplo de verdadera democracia; se compara con el regionalismo funcional francés y se descubre hasta inventora

⁷⁰⁵ Ivi, p. 11.

⁷⁰⁶ Ivi, pp. 11-12.

del mismo; en término último se percibe, más bien así intenta venderse, como lo más avanzado a nivel de construcción política y organización administrativa. En fin, España sería *unidad* de la *variedad* en oposición a la *uniformidad* de sus vecinos (francés incluso), pero también auténticamente regional contra el centralismo de la modernidad. El regionalismo de los planes de desarrollo supondría, según el Movimiento, la superación del ámbito provincial, la derrota de las *aberraciones regionalistas* (donde regionalista se usa como sinónimo de *separatista*) y la marcha gloriosa hacia la integración económica europea. De ahí que el panfleto utilice el término *región* bajo conceptos múltiples: marco de las políticas desarrollistas; institución administrativa con poder jurídico; ámbito preferente del desarrollo y progreso cultural; factor de cohesión nacional. Lo que más sorprende no es, sin embargo, el sentido polisémico que se le otorga al término *región*, sino la ficción que produce. Por ejemplo, se considera a la región como institución dotada necesariamente de *poder jurídico y cierta soberanía* pero durante el franquismo la región no tuvo ni la una ni la otra y, a decir verdad, ni siquiera existió. Según el Movimiento, el Decreto de Gobernadores Civiles de 10 de octubre de 1958, que prevé la creación de un espacio administrativo más amplio que el provincial, y la Ley de Reorganización de los Gobiernos Civiles de ese mismo año, que pone a cargo del Gobernador Civil ese espacio sub-estatal, serían materializaciones de un *sano regionalismo*⁷⁰⁷. Sea como fuera, y admitiendo el caos sobre el asunto que las indecisiones y miedos del régimen no hicieron más que alimentar (por ejemplo sobre el destino de la institución provincial), región y regionalismo se perfilan como elementos no despreciables del discurso franquista del momento. Si en aras de la creación de un *mercado nacional extenso*, el desarrollo regional tiene su *más alta finalidad en la unidad española*⁷⁰⁸, también es verdad que,

⁷⁰⁷ Ivi, p. 18.

⁷⁰⁸ Ivi, pp. 26-27.

<<Hay un aspecto de la vida nacional en el que las regiones están llamadas a desempeñar un papel esencial>>⁷⁰⁹.

En el plano político-cultural, el partido único plantea la ya clásica disyuntiva entre universalismo y particularismo, más bien típica de todo discurso estado-nacionalista, que va parejo con la reivindicación de un nacionalismo paradójicamente *anti-nacionalista*. De ahí que, en absoluto se niegue a la región (*histórica* en este caso) su entidad cultural ni su pasado más o menos glorioso. Sin embargo,

<<Cualquier cultura necesita, si tiene vocación de universalidad – y una cultura tiene tal vocación – un cauce capaz de lanzar su estilo al mundo. Por razones elementales de espacio, circunstancias históricas e incluso, simplemente instrumentales, la nación, unidad superior, y sujeto principal del destino comunitario, sirve a esa universalidad con plena entidad>>⁷¹⁰.

Es todo una paradoja pero,

<<[...] la nación sirve a la región, y resulta incomprensible para una cabeza clara la empeñada postura de los viejos regionalistas [léase separatistas, nda.], cuya pequeña aspiración no servía sino para mutilar las posibilidades históricas de su tierra>>⁷¹¹.

La región es el lugar imaginario, espiritual si queremos, donde se encuentran dialécticamente *tradición y modernidad*, donde, junto a las glorias históricas y bellezas folklóricas, se van

⁷⁰⁹ Ivi, p. 21.

⁷¹⁰ Ivi, pp. 21-22.

⁷¹¹ Ivi, p. 22.

construyendo las infraestructuras que harán grande la patria, garantizando la supervivencia de un *necesario, profundo y limpio estilo nacional*⁷¹².

*<<En esta belleza caben la “jota” y el “xiringüelo”, las danzas canarias y los elegantes vestidos charros, la poesía catalana y el misterio andaluz, la soleada laboriosidad levantina y el “chacolí” vascuence. De todas esas cosas se ha levantado España, y ha tenido en ellas su sangre, su estilo y su auténtica entidad>>*⁷¹³.

Pero el imperativo categórico del régimen en los años sesenta, que le lleva a volver a la región, es de otra naturaleza; tiene más que ver con reproducción de beneficios que con una nueva sensibilidad cultural y empuje hacia la integración de las diversidades. Porque, al fin y al cabo,

*<<Junto a las torres folklóricas de los “Xiquets”, hay que levantar antenas de televisión y bornos altos>>*⁷¹⁴.

Este planteamiento se viene desenmascarando cuando se concreta la delimitación de esas regiones, esencialmente en base a las planteadas por el Consejo Económico Sindical Nacional, con once regiones económico-funcionales⁷¹⁵. Eso es, sin Cataluña ni Vascongadas (o Vasconia o Euskalerrria). La línea de distante esterilidad con que se acerca el tema vasco y catalán en esas páginas, o más bien como no se trata siquiera, contrasta con lo que estaba pasando, dentro del mismo Movimiento, precisamente con vistas a la definición de un planteamiento ante el resurgir del *separatismo* en esos territorios. Pues, parece haber una postura de cara a la platea y otra puertas adentro. De cara a la platea, el tema se evita, aparentando normalidad. La misma normalidad que puede extraerse de la lectura de las publicaciones de la Sección Femenina, donde el problema sigue sin aparecer. Así, en la celebración de los *25 años de Paz*, vuelve el

⁷¹² Ivi, pp. 29-31.

⁷¹³ Ivi, p. 30.

⁷¹⁴ Ibidem.

⁷¹⁵ Ivi, pp. 43-49.

castellanismo discursivo más típico del falangismo auténtico, del mote joseantoniano del *tenemos mucho que aprender de esta tierra de Castilla*.

<<Y, sobre todo, mejor dicho, bajo todo, sustentándolo, el hombre que ha sabido encontrar nuevamente los rumbos eternos de la Patria. Y la tierra. Esta tierra. La tierra absoluta de Castilla. La de los versos patéticos de Machado. La de honda, profunda poesía de José Antonio. La tierra eterna de España. Así, desnuda, abierta en surcos, encabeza estas líneas que hablan de plenitud. Porque, como en la mies, en la paz la plenitud no es sino la semilla. El tesoro que es preciso enterrar de nuevo para que vuelva a florecer mañana. Y porque en esa siembra, tú, maestra, tienes un puesto de primera línea. Porque la tierra eterna de España se sienta cada día en los bancos humildes de tu escuela. Y tú tienes que adivinarla en las caras tostadas y en los claros ojos, y en los flequillos rebeldes, obstinados en velar a las miradas infantiles los garabatos de la caligrafía indecisa>>⁷¹⁶.

Y desde ahí, siguiendo con artículos de propaganda sobre las maravillas de los Planes de Desarrollo y hondas preocupaciones por la desafección de cierta juventud intelectual y universitaria por la el *bien común nacional*⁷¹⁷. Es decir, las preocupaciones de la Sección Femenina no incluyen, por lo menos de manera pública, a la cuestión regional. Los editoriales de la revista dedicada a la *formación* ideológica de las maestras, suelen estar reservados a la reafirmación de algún que otro principio joseantoniano. Por ejemplo, en la enésima reivindicación de la actualidad del dogma de la Patria como *Unidad de Destino en lo Universal*⁷¹⁸. En uno de los pocos artículos que salen de la rutina editorial, se vuelve a hacer hincapié en la

⁷¹⁶ España 64: *Tierra de paz y de siembra*, en “*Consigna*”, n. 276 (mayo de 1964), pp. 6-7.

⁷¹⁷ *Los problemas de la Juventud actual. Estudio y ponencia redactada en el Consejo Nacional de la Sección Femenina*”, en “*Consigna*”, n. 259 (noviembre 1962), pp. 41-47; *Los problemas de la Juventud actual. Estudio y ponencia redactada en el Consejo Nacional de la Sección Femenina (Continuación del número anterior)*”, en “*Consigna*”, n. 260 (diciembre 1962), pp. 37-47; *La Juventud y la vida político-social*, “*Consigna*”, n. 260 (diciembre 1962), pp. 37-41; *El Plan de Desarrollo en el presente y futuro de España*, “*Consigna*”, n. 279 (septiembre 1964), pp. 18-21.

⁷¹⁸ *Saber ser*, en “*Consigna*”, n. 296 (febrero 1966), pp. 1-2.

necesidad de *formar* a la juventud en los *valores patrióticos*⁷¹⁹. Donde la Sección Femenina aporta su granito de arena a la cosmovisión regional del franquismo es, como anticipado en apartados anteriores, en las recopilaciones de danzas y canciones, preferente y casi únicamente en castellano, procedan de la *región* que fuera. Si las instituciones de estudios locales de base provincial, y a veces de proyección regional, centraron su trabajo en la erudición, las vestales de los principios joseantonianos velaron sobre la justa dimensión del aspecto folklórico. Los principios de esta perspectiva están sumariamente recogidos en *El canto popular como valor social*, donde se destaca la importancia del folklore y de su conservación acudiendo a la cultural oral, lugar preferente donde quedan preciosamente conservados valores tradicionales y auténticos⁷²⁰. Al margen de eso, no hay más directivas ni directrices que nos ayuden a mejor perfilar el papel de Coros y Danzas. Baste con retener que, más que de una recopilación, pareció tratarse más bien de una selección/codificación de cantos en castellano. Por lo demás, y al margen del papel destacado de la Sección en la preparación de la faceta artística de todo tipo de acto o celebración, no hemos de olvidar el contexto ideológico sexista donde descansa el sentido mismo de una organización como la Sección Femenina: una organización de mujeres por las mujeres en un régimen donde la otra mitad del cielo no tenía otro papel que el de madre, hija, abuela y esposa *angelo del focolare domestico*. Pues, por mucho que podía hacer su sección de Coros y Danzas, al fin y al cabo no dejaba de tratarse de cosa de mujeres, inocua y sin consecuencias políticas de alto nivel. Aun así, su manera de ocuparse de lo local no deja de ser interesante y representativa. Hemos de acudir aquí a una lectura horizontal de sus publicaciones. La revista “*Consigna*”, por ejemplo, presenta un acompañamiento fotográfico constituido por postales de todos los rincones de España: paisajes, monumentos, pinturas, costumbres y folklore, que se supone sirvieran como materiales para las clases. La presentación de esta documentación gráfica mantiene criterios, claramente intencionales,

⁷¹⁹ *Formación político social*, en “*Consigna*”, n. 264 (abril 1963), pp. 32-35.

⁷²⁰ *El canto popular como valor social*, “*Consigna*” n. 286 (abril 1965), pp. 34-37.

provincial-regionales: primero las Provincias de Castilla, luego las de Galicia, Cataluña, Aragón, Valencia, las Provincias de la *España Foral*, la Provincia de Asturias (y curiosamente no de Oviedo), etc., siguiendo un recorte territorial más acorde con los contornos de las *regiones históricas* que a las de los Planes de Desarrollo, cuencas hidrográficas y Consejos Económico Sindicales. Rubricas fijas en la revista son la de *Trajes de España* y *La Casa Popular en España*. Habrá, pues, una indumentaria tradicional y una arquitectura rural de las Castillas, Andalucía, Extremadura, León, Galicia, Asturias, Aragón, Navarra y Vascongadas, Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares y Canarias. Aquí también, sin embargo, hay *regiones* y *regiones*, y lo castellano aparece claramente como más español que los demás recursos particulares de la patria universal. Es el caso, por ejemplo, de la exaltación de la tierra castellana y de sus hijos, con especial insistencia en el imaginario literario quijotesco; y como reza el título del artículo, si hay una *verdadera España* debe ser por que habrá una falsa, no auténtica o menos auténtica⁷²¹.

Posicionamientos más perfilados, junto con la creciente consciencia, aunque no generalizada, de que la salida que se había dado a la cuestión regional no había sido lo suficiente exitosa, solo se encuentran en los debates internos al Movimiento, desde la reactivación misma en 1961 del Consejo Nacional del Movimiento como órgano supremo de las mejores fuerzas vivas afectas al régimen. No sería aventurado pensar que hubo más que una relación entre el panfleto de 1961, los debates en el seno del IX Consejo Nacional del Movimiento y los primeros encuentros de Peñíscola del año anterior. Así como no es descabellado pensar que hubo cierta continuidad de estos con los encuentros de los años posteriores. Sin embargo, el carácter interno y reservado de los materiales y posicionamientos manejados por los consejeros nacionales, hace de este un material sumamente interesante para comprender la percepción real de la élite franquista ante el asunto que aquí nos ocupa. Por una parte, lo que fue filtrando como planteamiento oficial, fue lo de siempre, incluso en sus formas más

⁷²¹ *La verdadera España*, en “*Consigna*”, n. 321 (abril 1968), pp. 1-2.

retóricas de reafirmación de principios doctrinarios y modalidades discursivas y referencias a la victoria militar, la paz de Franco y la centralidad de Castilla. Así el Caudillo en el discurso de inauguración de la IX Legislatura.

<<Cuando el primero de octubre de 1936, desde esta tierra de Castilla, matriz y levadura de nuestra unidad, de nuestra grandeza y nuestra libertad, anuncié al mundo que la victoria estaba de nuestro lado, hice público mi compromiso irrenunciable de soldado de “llevar a España a lo más alto o de morir en el empeño”. Tenía ya entonces clara conciencia de que la guerra sería larga, y más larga y difícil aún la batalla que tendríamos que librar para reconstruir sobre bases firmes nuestra independencia y soberanía política, nuestra paz social, nuestra fortaleza económica, nuestra cristiana singularidad cultural y el derecho a nuestra unidad religiosa, una de las claves más operantes de nuestra cohesión interior y de nuestro destino histórico en lo universal>>⁷²².

Por la otra, y en el silencio y discreciones máximas, lo más granado de las élites franquistas discutirían de la amenaza representada por el comunismo internacional, la desafección y lejanía de la juventud, sobre todo la universitaria tradicionalmente representante las elites del futuro, y el nuevo desafío *separatista* a la unidad nacional [Molinero C., Ysàs P., 2008: 67-68]. La reactivación del CNM, si bien como órgano consultivo sin ninguna capacidad ni legislativa ni ejecutiva, se enmarca en el proceso de institucionalización del régimen propio de la etapa del *desarrollo político* y sus primeros actos significativos fueron la celebración de sendas sesiones sobre lo que, al margen de la retórica triunfalista, preocupaba a los estamentos franquistas. Ahora bien, la distancia entre los textos de propaganda que publicaron las Ediciones del Movimiento y la honda preocupación por lo que parecía ser una crisis de implantación del régimen es palmar⁷²³. En concreto, por lo que aquí nos ocupa, el secretismo con que se trató la

⁷²² *Discurso del Caudillo y Jefe Nacional del Movimiento, Francisco Franco Bahamonde, en el IX Consejo Nacional, en DELEGACION NACIONAL DE PRENSA, PROPAGANDA Y RADIO, 1961, IX Consejo Nacional del F.E.T. y de las J.O.N.S. (Celebrado en el Monasterio de las Huelgas, Burgos, el 2 de octubre de 1961), Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 27.*

⁷²³ *DELEGACION NACIONAL DE PRENSA, PROPAGANDA Y RADIO, 1961, IX Consejo Nacional del F.E.T. y de las J.O.N.S. (Celebrado en el Monasterio de las Huelgas, Burgos, el 2 de octubre de 1961), Ediciones del Movimiento, Madrid.*

temática del regionalismo en las dos Ponencias sobre las cuestiones vasca y catalana, va parejo con la sucesiva destrucción de los libros que las recogían [Santacana C., 2000: 13]. Es que realmente el contenido de esos materiales, lejos de representar un peligro de excesiva apertura hacia el enemigo *rojo-separatista*, al acercarse al problema en su dimensión más o menos real, rompía con la retórica oficial del régimen: el problema catalán y el vasco, y con ellos la cara oscura, indecible y peligrosa de la diversidad patria, se había resuelto en 1939, por victoria militar. En las dos Ponencias, que se desarrollaron a lo largo de 1961 y 1962, participaron algunos de los más influyentes conferenciantes de los encuentros de Peñíscola y miembros del IEP: José María del Moral, Pedro Nieto Antúnez, Fraga Iribarne, Carlos Trias Bertran, Jesús Fueyo, etc. Los últimos tres componen el grupo encargado de preparar un informe más articulado y específico sobre Cataluña. Finalmente, el *Informe de la Ponencia aprobado en la Sesión Plenaria del Día 12 de julio de 1962* dentro de los trabajos de la Tercera Ponencia de la IX Legislatura del CNM, dejando de lado las referencias directas a Cataluña, contiene afirmaciones de profundo interés a la hora de comprender el ideario regional-nacional del estado-nacionalismo franquista. Una de las características del debate interno al CNM es la centralidad de una lectura y proyección del *problema regional* como esencialmente político-cultural e ideológico, más allá de las consideraciones administrativo-funcionales de moda por aquel entonces.

<<Cataluña como Castilla, Asturias, Navarra o Aragón son regiones históricas que han entrado en la comunidad nacional con una personalidad muy forjada en sus costumbres, mentalidad, sistema jurídico, estructuras sociales y hasta en orden al desarrollo económico>>⁷²⁴.

⁷²⁴ Tercera Ponencia de la Primera Comisión del Consejo Nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S. Informe de la Ponencia aprobado en la sesión plenaria del día 12 de julio de 1962, en SANTACANA, Carles, 2000, *El franquisme i els catalans. Els informes del Consejo Nacional del Movimiento (1962-1971)*, Afers, Catarroja, Anexo I, p. 97. Quien redacta materialmente el Informe es Pedro Nieto Antúnez.

Pues, con el término región se entiende la *región histórica*, anterior a la división provincial decimonónica de origen jacobino.

<<La ordenación centralista y el uniformismo administrativo, que en España son de planta borbónica, aún cuando hayan fortalecido el aparato administrativo de la soberanía del estado, no han logrado siempre potenciar el espíritu regional hasta el máximo de sus posibilidades nacionales y en algunos casos han dejado posos de resistencia, que han producido un fondo susceptible de ser agitado por desviaciones ideológicas y facciones políticas>>⁷²⁵.

La trascendencia de estas afirmaciones no está en el más o menos cierto origen del centralismo administrativo ni de si este procede de tendencias afrancesadas o más bien de una tradición autóctona. El aspecto novedoso, y precisamente por eso historiográficamente relevante, está en la afirmación, casi explícita, de que algo no había acabado y seguía no acabando de funcionar en el proceso de nacionalización de los españoles. En segundo lugar, estas últimas líneas vuelven a incidir en la necesidad de definición de un regionalismo capaz de articular localmente la nación española. En concreto, insistir en el asunto de *potenciar el espíritu regional* significa, desde nuestro filtro interpretativo, que algo fallaba en algunos territorios a la hora de semantizar en sentido nacional español los recursos e identidades locales. Así como el mismo Informe afirma,

<<Es sobre todo, un problema de acción política y administrativa, que consciente de las peculiaridades, se resuelve con la imaginación, la inteligencia y la tenacidad precisas para proyectar los hechos diferenciales, en lo cultural y en lo económico, hacia una dinámica superior de unidad española>>⁷²⁶.

⁷²⁵ Ibidem.

⁷²⁶ Ivi, p. 98.

Poco a poco viene a flotar otro elementos de novedad, con respecto al discurso oficial del régimen y sus articulaciones locales y sectoriales. Se trata de la afirmación, totalmente heterodoxa, de que no todo se había arreglado con la victoria militar de 1939 y que los grandes nudos irresueltos de la *historia patria* seguían sin resolver.

<<Como en tantos otros aspectos – la lucha de clases y la actividad de facciones políticas, por ejemplo – se ha podido llegar a formar el hábito mental de que estos problemas quedaron definitivamente resueltos en 1939 y por lo tanto que no había lugar a pensar en ellos>>⁷²⁷.

Sin ahondar en la letra de la reflexión interna al CNM sobre los casos más problemáticos (que aquellos a que se refieren los contenidos de los Informes) lo que interesa aquí es, extraer aquellos elementos de reflexión general que nos permiten dibujar mejor los contornos de ese regionalismo franquista que es el santo grial de estos apartados. A decir verdad, tampoco estos informes acaban de esclarecer el misterio. Y eso, en absoluto por que no aporten elementos en este sentido, sino por que se trata de definir unos límites absolutos que al contrario sólo pueden darse como formulación política parcial y particular. Desde un punto de vista científico es prácticamente imposible definir diferencias y contornos de lo que es una región o nación, de lo que es un dialecto o una lengua. Se trata de categorías, así como se han imaginado desde la formación del Estado-nación, que pertenecen a la dimensión de lo político, y por eso están influenciadas por ello de manera total, definitiva y perjudicial. Así las cosas, los contenidos de los Informes de 1962, tampoco llegan demasiado lejos en la determinación concreta del *qué hacer*. En la senda de los encuentros de Peñíscola, lo más granado de la aristocracia política franquista descarta cualquier solución de articulación política de la diferencialidad regional. Y lo hace de manera esta vez muy clara y argumentada.

⁷²⁷ Ibidem.

<<El pluralismo regional español, invita a meditar sobre la convivencia o no de un reconocimiento de la Región como entidad administrativa. A este respecto y partiendo de las condiciones y problemas que rigen la situación actual, se estima que los inconvenientes y los peligros, excederían con mucho a las ventajas que pudieran derivarse de la fórmula regionalista>>⁷²⁸.

En fin, más pudo el miedo al peligro separatista que pudiera esconderse en la textura de una articulación y reconocimiento político de la región que la misma necesidad de encauzar la cuestión nacional-regional. La solución de la autonomía o descentralización regional se considera políticamente *artificial*, teniendo espacio solo en la dimensión espiritual y, como mucho, cultural. La centralidad en la articulación sub-estatal se sigue asignando a la provincia y toda posibilidad de descentralización sigue teniendo como norte a las Diputaciones. Con lo cual, la cuestión nacional-regional española se quedaría en una simple cuestión de encauzamiento correcto de la espiritualidad regional de base histórica y, donde las haya, de definición del espacio y lugar que pudieran tener las *lenguas nativas*. Aunque el planteamiento de la cuestión lingüística atañe sólo y únicamente al caso concreto de Cataluña, podemos afirmar, así reteniendo lo observado anteriormente sobre los casos gallego y asturiano, que hay cierta coherencia programático-discursiva sobre esa suerte de *política lingüística* y cultural del régimen. Lo cual nos llevaría a otro tipo de consideraciones sobre el nivel de intercomunicación entre estructuras del régimen; ¿por qué volver a plantear como solución algo que, en buena medida, ya estaba activo desde hace tiempo?, y en algunos casos diríamos también con cierto grado de éxito. Dicho esto, el Informe viene a abrir algún resquicio más, hay que admitirlo.

<<Toda política de restricción idiomática pugna con el medio natural y por lo tanto está sujeta a levantar resistencias, de superación muy delicada. Por otra parte el idioma es un elemento esencial de integración nacional y para España que tiene en su historia la gran empresa de haber dado nuestra habla a la gran

⁷²⁸ Ivi, p. 105.

familia de pueblos hispánicos, el español es un medio de influencia espiritual de importancia decisiva. La consagración de un pluralismo lingüístico, aunque sea a través de prácticas oficiosas, es por completo negativa. El uso familiar y vecinal no tiene en cambio mayor trascendencia y, más, en una época en la que el intenso intercambio entre las naciones, sólo deja posibilidades de futuro a los grandes idiomas que dominan culturas enteras, entre los que cuenta el español. Por ello todo lo que sea exceder de aquel ámbito, por difusión pedagógica y por empleo oficial, es gravemente atentatorio contra el bien superior de la comunidad nacional>>⁷²⁹.

Lo permitido, en tema de *lenguas vernáculas* está muy bien delimitado pero no representa, insistimos, ninguna novedad en el panorama de la política cultural del franquismo. El texto es partidario de la *ejercitación literaria y académica en idioma vernáculo* y del fomento y uso decorativo del *rico folklore* de las Españas. La línea divisoria entre placer erudito y atentado a la comunidad nacional pasa por la oficialidad de las *lenguas diferentes del castellano*, usando un eufemismo tomado en préstamo de la actualidad política de estos últimos años. Ensanchando un poquito la mirada, y reteniendo todo lo anteriormente observado, podemos afirmar que, por ejemplo, el tratamiento reservado al asturiano se caracteriza como ejemplo ideatípico de buena armonía entre lengua/nación y dialecto/región.

El tercer curso de los encuentros de Peñíscola, celebrado en 1962, vuelve a ocuparse de manera no casual ni marginal de la cuestión regional, entrando esta vez en el debate sobre regionalización. La conferencia de Carlos Trías Bertrán, entonces Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid, entra en el cuerpo y la letra del asunto agrupando las posibles áreas regionales según criterios múltiples: geográfico, demográfico, económico, social e

⁷²⁹ Ivi, p. 107.

histórico⁷³⁰. Es también opinión de Triás Bertrán, citando como referencia al Ortega y Gasset de *España invertebrada*, que la cuestión regional tiene sentido y logra valor transcendental en cuanto se vaya planteando como instrumento para una mayor cohesión nacional. Sin embargo, hablar de *región* en España no puede considerarse algo neutro y sin implicaciones ni consecuencias. Todo planteamiento regional viene acompañado por miedos, recelos, necesarias precisiones u obligados matices.

<<La palabra “Región” que en muchas otras latitudes tiene un sentido casi, me atreveré a decir, exclusivamente técnico, posee entre nosotros hondas resonancias políticas, que dieron lugar en el periodo de decadencia y de disgregación – no sólo política, sino espiritual y social – de nuestra patria, entre el 98 y el 36, a la desviación de las corrientes regionalistas, que pudieron haber sido un poderoso factor de integración nacional, hacia tendencias disgregadoras tan suicidas desde un punto de vista nacional, como particular de cada región. Probablemente esta poderosa razón política y psicológica, es la causa que hasta épocas muy recientes no se hayan vuelto a plantear en España las cuestiones relacionadas con la estructura regional>>⁷³¹.

La cuestión regional vuelve a ser un problema, vuelve a estar en el centro del debate, a pesar de todos los pesares; es un problema por la necesidad de articular el territorio; es un problema por la necesidad de integrar las fuerzas de la *vida local* en la *vida nacional*. Hemos aquí condensado el verdadero *cul-de-sac* en que se encuentra la reflexión franquista sobre lo nacional y regional. En una eterna e inacabable búsqueda de equilibrios, que a menudo trasmudan en equilibrismos, la intelectualidad y burocracia del régimen intenta salir de la eterna duda: ¿seguir combatiendo el *separatismo* o definir los contornos de un *sano regionalismo*?, y sobre todo, ¿dejar el país sin instrumentos de cohesión territorial interna por miedo al primero o lanzarse a la

⁷³⁰ TRIAS BERTRAN, Carlos, *La planificación regional*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1963, *Problemas políticos de la vida local*, Tomo III, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, pp. 73-109.

⁷³¹ Ivi, pp. 86-87.

piscina de la batalla regional? A decir verdad, un dilema sin solución, siendo el régimen inmóvil e inamovible sobre el asunto, sin capacidad ni voluntad de mover ficha. Es decir, si personajes del entramado burocrático franquista como Trías Bertrán tienen claro el paradigma orteguiano de la necesidad de integrar *las provincias para vertebrar* España, el franquismo tuvo como una de sus características distintivas precisamente la inmovilidad en cuanto al tema regional. Su propuesta de recorte territorial fue, en todo caso, algo más que una propuesta más. Fue una de las opciones semi-oficiales que desde los estamentos franquistas tuvo más opciones de ser llevada a buen puerto, la de la Comisión Interministerial: Galicia, Cantábrico (Vascongadas, Asturias y Santander), Ebro (Aragón, Navarra y Logroño), Cataluña, Levante (Valencia más Murcia), Andalucía, Sub Meseta Sur (Castilla la Nueva, Albacete y Extremadura), Sub Meseta Norte (Castilla la Vieja y Reino de León), Baleares y Canarias⁷³². Una preocupación más estrictamente política, sin excesivas implicaciones funcionales, encontramos en la conferencia de José María Del Moral, *Perspectivas de un nuevo regionalismo*⁷³³. Tal vez su calidad de Delegado Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento (además de ex Gobernador Civil y miembro del IEP) le lleva a tener una perspectiva menos tecnocrático-funcionalista. Del Moral afirma algo que es ya todo un ejemplo de los problemas que tiene el franquismo a la hora de articular la compleja alquimia nacional-regional, sobre todo en determinados territorios.

*<<Son muchos los españoles para quienes la palabra “regionalismo”, casi por un acto reflejo arrastra resonancias separatistas, mientras que para otros muchos, no pasa de evocar matices costumbristas y folklóricos de anecdótica importancia>>*⁷³⁴.

⁷³² Ivi, p. 88.

⁷³³ DEL MORAL, José María, *Perspectivas de un nuevo regionalismo*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1963, *Problemas políticos de la vida local, Tomo III*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, pp. 209-221.

⁷³⁴ Ivi, p. 209.

Esta es en realidad una fotografía más que real de los contornos de la dimensión regional del franquismo, casi una auto-lectura. Es de ese presupuesto que la conferencia intenta plantear el asunto desde una perspectiva acorde con una actualidad en evidente evolución. El proceso histórico que lleva la desviación separatista arranca de anteriores

<<[...] manifestaciones patentes de la tensión que latía entre el Estado moderno y el residuo medievalista de las unidades regionales. El proceso unificador se justifica por la conciencia de la misión histórica que asume la monarquía española. Es, pues, en torno a este concepto de unidad de destino como se forja la unidad política de los reinos, pueblos y regiones españolas>>⁷³⁵.

Al margen de la ya inevitable reproducción ritual del sello ideológico falangista de la *unidad de destino* como clave interpretativa presentista de toda la historia patria, es de destacar la afirmación de la existencia de *reinos, pueblos y regiones* de una España que, originaria y tradicionalmente *una y diferente* pero víctima de las ideologías de la modernidad, se convierte sin quererlo ni decidirlo, y sobre todo contra su misma naturaleza, en Estado centralista de matriz liberal. Pues,

<<Es entonces cuando los regionalismos históricos, desustanciados, reducidos a sentimientos introvertidos, se traducen, al modo nacionalista y liberal, como separatismos>>⁷³⁶.

Es significativo que para Del Moral las identidades nacionales no correspondientes con la estado-nacional, no representen ningún enlace con la tradición, sino todo lo contrario, serían expresiones modernas, fruto del afrancesamiento. El *separatismo* pertenece, pues, a la esfera de la enfermedad política y patología social pero tiene sus raíces en todo lo que estuvo alejando a

⁷³⁵ Ivi, p. 214.

⁷³⁶ Ivi, p. 215.

España de la senda de su tradicional y originaria idiosincrasia: el absolutismo borbónico, antes, y el centralismo liberal, después. Sobre estas premisas, sin embargo, el delegado nacional de prensa y propaganda llega a una conclusión interesante. En su opinión,

<<Con ello se entra en el círculo vicioso de intentar reducir el peligro del separatismo mediante la terapéutica de la acción centralizadora, que a su vez no hizo sino agravar la enfermedad al ofrecerle una pseudo-justificación para sus afanes disgregadores>>⁷³⁷.

Pues, el paralelismo de análisis con los trabajos sobre regionalismo de la IX Legislatura del CNM es evidente pero los contenidos son un tanto diferentes. Si la victoria de 1939 había supuesto una *definitiva, inapelable e irreversible liquidación de cuentas*, y con eso una solución integral a los seculares problemas de España, precisamente sobre esas bases había que construir un *nuevo regionalismo*, libre de distorsiones y miedos⁷³⁸. Es más, se plantea el regionalismo como, esencia nacional y fuerza necesariamente aprovechable por el bien de la patria, al ser un sentimiento tan arraigado y peculiar de esa *diferent Spain* que el régimen viene propagandando.

<<El entusiasmo y la fuerza que este sentimiento puede provocar en la línea de potenciación en todos los órdenes de la comunidad española en que estamos comprometidos, no puede despreciarse>>⁷³⁹.

Desde luego, se trata de un discurso sustentado por abundantes dosis de definiciones negativas sobre qué no debe ser un *buen regionalismo*: sentimentalismo romántico víctima de ansias de particularismo y aislacionismo ante la gran misión colectiva de unidad. Ahora bien, las coordenadas de ese *nuevo regionalismo* quedan más claras en sus contornos externos que no en los internos. Es decir, no se detalla de manera exhaustiva lo que es *bueno* y lo que es *malo* en

⁷³⁷ Ibidem.

⁷³⁸ Ivi, p. 216.

⁷³⁹ Ivi, p. 217.

ese sentimiento regional. En cuanto a la propuesta de recorte territorial, al contrario, Del Moral parece tener las ideas muy claras, estando en contra de los planteamientos únicamente geofísicos o económicos entonces dominantes en el auge del regionalismo funcional: habla de manera muy clara de *futura institucionalización regional*, a no ser que entienda con eso otra cosa, lo cual siempre es posible en el caso de doctas conferencias; y como eje de la determinación de la territorialidad de esas regiones, resalta la necesidad de tener en cuenta también el factor histórico-tradicional, es decir a las *regiones históricas*.

Al margen de los debates que, de manera más o menos interna y/o reservada se van dando en los estamentos políticos del franquismo, lo que se mueve a nivel institucional sigue siendo especialmente limitado a la reproducción del *status quo* administrativo y la consideración de la Provincia como eje central de todo discurso de *aggiornamento* institucional. Pues, paralelamente a los estudios sobre organización regional se viene dando una acusada atención al mejor funcionamiento y articulación interna de las administraciones provinciales. A este respecto, el Ministerio de Gobernación presenta en 1965 un estudio en este sentido, *Las provincias y sus comarcas. Estudio sobre delimitación comarcal en las Provincias Españolas*, donde se hace repetidamente hincapié en las reuniones que entre 1961 y 1962 tuvieron los Gobernadores Civiles sobre criterios, significado y articulación de una coherente y productiva división comarcal de carácter sub-provincial⁷⁴⁰. Un ejemplo más, este, de la increíble superposición de planteamientos, propuestas y opciones que dentro el mismo régimen se estuvieron dando para con el asunto de la descentralización, esta vez desde la perspectiva de las organizaciones periféricas del Estado. Sin embargo, el problema sigue existiendo, y además sin resolverse. Durante la X Legislatura del CNM (1964-1967), volvió a tratarse el asunto, esta vez en la Comisión 2ª de Difusión Doctrinal del Movimiento – Ponencia 2ª de Difusión Interior, mostrándose cierto

⁷⁴⁰ MINISTERIO DE LA GOBERNACION, 1965, *Las provincias y sus comarcas. Estudio sobre delimitación comarcal en las Provincias Españolas*, Ministerio de la Gobernación – Secretaria General, Madrid.

desencuentro entre sensibilidades más proclives a desactivar medidas contra la *diversidad regional* y *cultural* y sectores más recios hacia todo tipo de apertura en materia regional [Molinero C., Ysàs P., 2008: 78-80]. El Informe de la misma insiste sobre los grandes clásicos del Movimiento, como un mantra budista, entre ellos la compatibilidad con los principios joseantonianos.

<<Es evidente que a José Antonio, al alumbrar sus geniales intuiciones, la misma radicalidad innovadora de su mensaje le libró de empequeñecerlo en un programa político al uso del tiempo, que inevitablemente hubiese envejecido hace ya muchos años. Tampoco se propuso construir de un modo racionalista una ideología monolítica, cerrada, con pretendidas soluciones concretas para todos los problemas. Nosotros tenemos el compromiso de asegurar el despliegue de esas geniales intuiciones suyas, de convertirlas en materia apta para el pensamiento y la acción política de la España de hoy>>⁷⁴¹.

Desde las catacumbas del falangismo de los años veinte y treinta procedería, pues, un paradigma flexible, adaptable a los nuevos tiempos, una suerte de *anti-ideología*, así como se reivindicaba *anti-nacionalista* su concepción nacional; una ideología pretendidamente anti-ideológica, de alguna manera mórbida, moldeable según las necesidades. Las afirmaciones ideológicas pueden tener una carga de surrealismo, hasta afirmar que la ideología que defienden no sea una ideología. Pero, si no es ideología, es lícito entonces preguntarse ¿qué es? Es el punto de referencia, y en algunos casos de justificación, de cualquiera de las posibles políticas o formulaciones que se viene haciendo desde la elite política del franquismo todavía a la altura de 1966. Nos encontramos ante unos principios, algo que se plantea entonces como dialécticamente superior a toda ideología, una suerte de diez mandamientos de tipo casi religioso. Así como la Iglesia Católica Apostólica Romana hace descender sus decisiones de una interpretación y actualización de unos principios de origen supuestamente extraterrenos,

⁷⁴¹ Comisión 2ª: *Difusión doctrinal del Movimiento. Ponencia 2ª: Difusión interior – Informe*, p. 784. [AGA-(9)17.01-51/9874]

el Movimiento viene a justificar y asentar sus decisiones con su referente extraterreno. De manera menos extraterrena, podríamos hablar de paradigmas, si el aparato que propuso Primo de Rivera y que alimentan sus seguidores no fuera de una calidad y finura escasas, en cuanto a producto intelectual. Uno de estos paradigmas es, harto conocido a estas alturas, el de *unidad*. Una unidad como necesidad y, al mismo tiempo, *irrevocable* herencia histórica de la España eterna: unidad de los hombres, de las clases y de las tierras de España, pero también todos aquellos que con esto comulgan para que logren y consoliden su necesaria unidad político-organizativa. En términos científicos diríamos que se trata de una ideología nacionalista, donde la primera y principal identificación de los hombres no es la clase social sino una *comunidad imaginada* pero concreta, anteriormente decidida e irrevocablemente afirmada. Y como esta *unidad* supone alguna diferencia o diversidad de arranque, hay que justificarla y darle cauce. El CNM de 1966, en esto como en otras cuestiones, sigue estando en los treces del discurso en Madrid del padre fundador del 19 de mayo de 1935, como veremos más adelante en el texto *José Antonio y la revolución nacional* (1968). De la misma manera, el *cum clave* de los mejores hombres del régimen, viene a insistir en las fuentes del pensamiento nacional-regional del franquismo, como confluencia y *unidad* entre tradicionalismo y falangismo, contra las contaminaciones externas.

<<[...] *el centralismo administrativo, uniformista, funcional y frío tiene sus raíces en ideologías y principios diferentes, cuando no contrapuestos, a los que encarna – Tradición y Falange – el Movimiento Nacional*>>⁷⁴².

En cuanto al tradicionalismo, este

⁷⁴² Ivi, p. 792.

<<[...] postuló un ‘regionalismo nacional y no un nacionalismo regionalista’, es decir, no un federalismo o unión de Estados, ni un nacionalismo o integración de varias naciones en un solo Estado, ni un autonomismo o reconocimiento de una nacionalidad en potencia, sino una unión de las regiones de España en una sola nación: la española>>⁷⁴³.

Mientras, por lo que concierne al falangismo, todo se determina bajo las coordenadas de la *unidad de destino en lo universal*. Desde luego, la representación/imaginación de una supuesta oferta anti-centralista por parte del franquismo vuelve a presentarse con coordenadas parecidas a las del primer franquismo, si hacemos referencia a esa fusión entre principios tradicionalistas y joseantonianos. Pero lo hace también bajo el signo de intentar articular una respuesta *sugestiva* al nuevo desafío representado por los nacionalismos sub-estatales, intentando bajar en su mismo terreno.

<<La divisa de la pluralidad regional y comunal que hoy quieren enarbolar ciertos separatistas mitigados que se enmascaran con el nombre de ‘diferencialistas’, no nos la debemos dejar arrebatar, porque es una bandera que siempre alzó el Movimiento>>⁷⁴⁴.

Una vez más, se plantea a España como modelo, como vía alternativa para la misma construcción europea, en cuanto al mismo tema regional. Y eso que, como venimos observando, ningún proceso de regionalización estaba en curso, y ni siquiera a la vista, y en todo caso el tipo de descentralización que se iba prefigurando en los encuentros de Peñíscola tenía como eje principal y *deseable* la Provincia. Este Informe de 1966 plantea la España franquista como la punta de lanza del *deshielo del estatismo centralizador* contra las controversias y peligros suscitados por ideas peligrosas como la *Europa de los Pueblos* o regiones. A este

⁷⁴³ Ibidem.

⁷⁴⁴ Ivi, p. 793.

respecto, se afirma que el proceso de unificación europeo no puede acabar en una federación de regiones independientes y *pequeñas patrias* ni prescindir del vínculo superior de las *Patrias Grandes*. Es más,

<<Los entes nacionales son todavía los únicos sujetos del Derecho internacional, y cuando se integren en el futuro no podrán prescindir del vínculo nacional, como quieren viejas concepciones separatistas que ya afloraron en la primera guerra mundial>>⁷⁴⁵.

En este punto, no tenemos manera de saber si de manera (auto)crítica, la élite política del franquismo, el más políticamente alto nivel de representación de los afectos al régimen, hace una valoración absolutamente sorprendente.

<<El mejor antídoto del separatismo que renace en manifestaciones locales periféricas es el robustecimiento de la vida local. La causa eficiente del separatismo es el centralismo, como lo demuestra abundantemente de la Historia española. Siempre que ha existido un absolutismo que ha eliminado las libertades concretas regionales y municipales se han producido, a la larga o la corta, movimientos de autonomía que han cuajado en separatismo>>⁷⁴⁶.

Pues, si no tuviéramos conocimiento del contexto concreto ni del tipo de arquitectura institucional y administrativa de la España franquista, podríamos pensar que estas afirmaciones se hicieron a las puertas de un avanzado e inminente proceso de amplia descentralización, puede que a dos pasos de novedosas e históricas medidas de reconocimiento de las *lenguas vernáculas y culturas regionales*. Efectivamente, no sabemos si como consecuencia de fuertes disensiones internas, y si acaso de eventuales concesiones o intentos

⁷⁴⁵ Ibidem.

⁷⁴⁶ Ibidem.

de integración, o por simple manipulación ideológica o falta general de espíritu (auto)crítico, en el momento mismo en que se afirma la existencia de la *amenaza separatista* como consecuencia de un exagerado centralismo, por supuesto anti-español y *afrancesado*, se declara a España como ejemplo de equilibrio e integración de las partes, es decir de las regiones en la nación. Resulta de todas maneras extremadamente significativo que esta preocupación se produzca en la confluencia de dos procesos: el nuevo renacer de los nacionalismos subestatales catalán y vasco y la necesaria descentralización administrativa. Al margen de las primeras formulaciones imaginativo-declarativas, el CNM viene situando el fenómeno regional como algo estrictamente cultural y sociológico. Sobre estas bases se plantean las coordenadas para una *forma sugestiva y procedimiento eficaz para la integración de la variedad local en la unidad política*. Hemos aquí el núcleo de la oferta regional franquista posible, la que realmente hemos visto desarrollarse, fuera de todo reconocimiento político y bajo las coordenadas de la instrumentalidad.

<<Folklore, costumbres, tipismo son ingredientes epidérmicos pero no menos importantes. Son los que fisonómicamente pueden hacer atractiva y simpática a la variedad, cuyo objetivo es la verdadera unidad>>.⁷⁴⁷

En cuanto al *problema de las lenguas*, encontramos piezas de argumentaciones que, se nos permita apuntarlo, resultan todavía vigentes en el discurso estado-nacionalista español; el bilingüismo sería un *estado natural* en Galicia, Cataluña y Vasconia, donde, sin embargo, la penetración del castellano fue *antiguísima, pacífica e irreversible*. Y lo mismo de *pacífica e indisoluble* fue la unión política de las *regiones históricas* en la *unidad nacional*. Sin embargo, a pesar de toda declaración, no hay constancia de medidas al respecto más ni de su posible aplicación experimental. Lo cual hace pensar que, el régimen debió considerar como suficiente lo que ya se había hecho y se seguía haciendo al respecto desde 1939, con Coros y Danzas y las

⁷⁴⁷ Ibidem.

entidades del Patronato Quadrado. Lo que sí el CNM estuvo discutiendo fue, el alcance y modelos de una posible descentralización. Uno de los materiales de trabajo, señalado como *de gran interés*, fue *Formas de Estado desde la perspectiva del Estado regional* (1965) de Juan Ferrando Badía, editado por el IEP⁷⁴⁸. Valenciano, Ferrando Badía, hizo sus estudios sobre el tema en Italia, encontrando en el proceso de regionalización del *Belpaese* una referencia alternativa a la tradicional atención a todo lo que procedía de Francia. El estudio aporta una esencial línea de frontera entre posibles propuestas federalizantes, rechazadas de antemano, y lo que él define *Estado integral o regional*. La irrenunciable creación de regiones tendría un alcance únicamente administrativo, bajo las coordenadas de la creación de entidades *autárquicas* pero no *autónomas*.

<<Después de lo expuesto, es bien evidente la diferencia que existe entre autarquía y autonomía, pues mientras la autarquía e caracteriza por el ejercicio de la potestad administrativa, la autonomía se cualifica por el ejercicio de la potestad legislativa. El ente autónomo tiene también la potestad administrativa, pero la ejerce en aplicación de sus propias leyes, a diferencia de lo que sucede con el ente autárquico. El ente autárquico goza de potestad normativa, pero la potestad tiene sólo un carácter reglamentario, no legislativo>>⁷⁴⁹.

Pero el autor del ensayo fija otro modelo de estudio, el de la descentralización republicana, tendiendo un puente más que ocasional con los postulados orteguianos, al plantear un

<<Estado integral no sería ni federal ni unitario, sino una superación de ambos>>⁷⁵⁰.

No hay manera en el estado actual de saber con certitud hasta qué punto estos planteamientos penetrarían entre los miembros del CNM, como para representar parte de su patrimonio de

⁷⁴⁸ FERRANDO BADIA, Juan, 1965, *Formas de estado desde la perspectiva del Estado Regional*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

⁷⁴⁹ Ivi, p. 60. El ejemplar que hemos consultado perteneció a la biblioteca personal de falangista valenciano Diego Sevilla Andrés, entonces miembro del CNM. Las citas que reproducimos están especialmente marcadas por el propietario del ejemplar.

⁷⁵⁰ Ivi, p. 78.

ideas. Lo que sí es cierto es que el Informe concluye que la descentralización administrativa, tal vez precisamente según esa *superación* que plantea Ferrando Badía, se ofrece como compatible con la unidad política de la nación española.

El régimen seguía dando golpes en el vacío, intentando perfilar una política regional o regionalista que, luego, no podía, ni sabía, ni quería llevar a cabo. El eterno, inacabable debate sobre si el regionalismo fuera compatible o no con la *unidad nacional*, ya empezaba a presentarse como un lastre demasiado pesado. Y eso, sobre todo si nos detenemos en las consecuencias claramente nulas de ese titánico esfuerzo dialéctico. Como se ha recientemente afirmado, el debate no sirvió para nada pues, como constantemente se recordó, aquello era un debate de ideas que después el *Mando* debía convertir en acción política, y ese segundo pasaje, que resulta determinante, no se produjo: en el gobierno las posiciones eran bastante unánimes en sentido contrario a cualquier política de mínima descentralización y menos de admisión de cualquier signo de identidad más allá del folclorismo, nada significativo se hizo a ningún nivel oficial; en definitiva, los consejeros no se atrevieron a ofrecer al gobierno ninguna de las posibles recetas para desactivar el *conflicto regional*, pues eran conscientes de que cualquier medida debía inscribirse en un programa de actuación amplio y, finalmente, el miedo al *separatismo* paralizaba cualquier acción [Moliner C., Ysàs P., 2008: 80].

En todo caso, hay que tener muy en cuenta el trasfondo de los informes, ponencias y trabajos en general sobre regionalismo que se dieron en el CNM: el renacimiento de los nacionalismos sub-estatales vasco y catalán, con toda la carga de dramatismo e histeria *anti-rojoseparatista* que eso generaba. Como ya sabemos, el franquismo tuvo una dimensión regional pero esa era de difícil articulación en aquellos territorios donde contaba con la incómoda competencia de los nacionalismos sub-estatales. Por eso, una cosa era plantear la dimensión regional de la patria

española en Asturias, Aragón, Castilla o en la misma Galicia, y muy bien otra hacerlo en la *España Foral* y Cataluña. El régimen no contaba allí con los presupuestos esenciales de hegemonía sobre la codificación y significación de los recursos culturales, del relato histórico, de las lenguas *nativas*, etc. Bajo este prisma los encuentros de Peñíscola vuelven a representar una muestra de que el franquismo, aunque en sus esferas intelectuales, no estaba totalmente desarmado ante el reto regional y que, poco a poco, en la senda del *regionalismo funcional* se fueron reincorporando también elementos de un regionalismo, para decirlo de alguna manera, *histórico*. Así que en los encuentros de 1966 podemos destacar a la conferencia de Alejandro Nieto García, *Regionalismo y regionalización*, que intenta poner en relación dialéctica el sentimiento regional presente en los territorios de la patria con la necesidad de articular soluciones administrativas entre el Estado y la Provincia.

<<Hoy la tecnocracia ha pretendido suprimir las ideologías políticas, que se consideraban periclitadas, y lo único que ha hecho ha sido sustituir las antiguas ideologías políticas por mitos e ideologías técnicas. Entre éstas, hace diez años, el mito español era la reforma administrativa; luego vino el plan de desarrollo; ahora, el mito de nuestros tecnócratas se llama la región. Política tradicional y tecnocracia moderna parece, pues, que se dan la mano inesperadamente en este terreno. Pero no nos engañemos. Aunque todos manejen los mismos términos, están pensando en cosas muy distintas. El sentido de la presente conferencia es intentar aclarar este punto>>⁷⁵¹.

Esa propensión a favor de un regionalismo político puede entenderse como un intento por parte del Movimiento de rearme político-ideológico. En realidad el análisis de las soluciones funcionales aplicadas a la región se consideran como insuficientes, a veces incluso dañinas.

⁷⁵¹ NIETO, Alejandro, *Regionalismo y regionalización*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1967, *Problemas políticos de la vida local*, Tomo VII, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, p. 107.

<<En definitiva, el regionalismo del desarrollo – si es que algún día llega a montarse – corre el peligro de convertirse en un figura burocrática, apartada por completo de la realidad social y carente de su apoyo>>⁷⁵².

La región funcional, al estilo francés, se percibe al mismo tiempo como una evidente posibilidad y un riesgo de fracaso. Para que la población perciba como propia la nueva región sería entonces necesario que se pudiera identificar en ella de manera espiritual, diríamos ideal, comulgar con un imaginario, una historia, un espacio físico habitual y, por supuesto, tradicional. La que resultaría de la armonización de los aspectos administrativos con aquellos políticos sería, pues, una región más completa, viable y exitosa. Asimismo, la España regional no es ni única ni uniforme, sino diversa. Diversas son las regiones con fuerte *conciencia diferenciadora*, como Catalunya, Navarra, Vasconia y Canarias, diversas entre ellas y frente a las demás que no alcanzarían los mismos niveles de *conciencia regional*.

<<Y esto incluso en algunas zonas que parecen constituir una región ideal, como Galicia. Por cierto, que el caso de Galicia es aleccionador. Allí se cuenta con una economía, una geografía y hasta una cultura propias y, sin embargo, la conciencia diferenciadora no suele ser, en sus manifestaciones espontáneas, conciencia regional>>⁷⁵³.

Aquí Galicia se convierte en buen ejemplo de tierra de cultura propia pero perfectamente incorporada en la vida nacional, al servicio de la patria, por ser tierra de funcionarios del Estado y políticos nacionales; los primeros, enemigos del regionalismo, los segundos, entregados totalmente a la misión universal de España y su *unidad de destino*. No deja de tener cierta significación la ausencia total de referencia a un problema o cuestión gallega. Tal vez por la todavía inconsistente fuerza del nacionalismo gallego, la exitosa articulación en sentido

⁷⁵² Ivi, p. 110.

⁷⁵³ Ivi, p. 115.

regional español de la identidad gallega o una escasa atención a lo que pudiera suceder en un territorio en absoluto relevante en los equilibrios económicos de España. Finalmente, de la confluencia entre proceso de regionalización funcional y satisfacción de un *buen regionalismo* político, vendría al mismo tiempo la solución de un problema de *longue durée* en la historia patria y la tanto deseada actualización funcional de las instituciones españolas.

<<Parece recomendable adaptar la regionalización de servicios a los límites territoriales e institucionales de la región [histórica, nda.], donde ésta exista, con objeto de simplificar la organización administrativa, aprovechar las energías democráticas [sic!] regionales y aliviar las posibles tensiones que puedan surgir entre la región y el Estado>>⁷⁵⁴.

Si las reflexiones sobre como encarar el reto de competir con los nacionalismos su-estatales sigue el camino del secretismo de las sesiones del CNM, es evidente que las ideas sobre el futuro administrativo sub-estatal de España circulan por otras vías. Por ejemplo, a la problemática del encaje y actualización de la Provincia, véase de la Diputación, en el clima de revisión y búsqueda funcional-regionalista en curso. En el marco del Congreso de Estudios sobre la Provincia, organizado por el Instituto de Ciencias Sociales de la Diputación de Barcelona en noviembre de 1965, interviene el ya vitalicio Director del Instituto de Estudios de Administración Local, el gallego Carlos Ruiz del Castillo, sobre historia y futuro de la institución provincial⁷⁵⁵. Su intervención se organiza alrededor de la reivindicación de la Provincia como eje inevitable de toda reforma administrativa. Condenando, asimismo, el regionalismo político de finales del siglo XIX y principios del XX, afirma la compatibilidad entre provincia y región, siendo la segunda una agregación funcional de las primeras. Pues, la institucionalización de la región, cualquiera que fuera, no puede suponer la supresión de las

⁷⁵⁴ Ivi, p. 121.

⁷⁵⁵ RUIZ DEL CASTILLO, Carlos, *Dimensión histórica de la provincia*, AA.VV., 1966, *La Provincia (I). Dimensiones histórica y política*, Instituto de Ciencias Sociales – Diputación Provincial de Barcelona, Barcelona, pp. 17-25.

Diputaciones. Pero la Provincia no tiene solamente una función administrativa irrenunciable sino bases históricas que se *difuminan en el tiempo* que, además, se encontraría en un proceso de desarrollo y evolución de esencial importancia para el éxito de la regionalización misma.

<<También el Decreto de 10 de octubre de 1958 sobre Gobernadores civiles contiene el brote oculto de la Región administrativa determinada por la agrupación de Provincias, al frente de las cuales existiría un Gobernador. [...] Mediante la coordinación de las Entidades provinciales, pueden concentrarse servicios sobre áreas más extensas y que asuman formas de administración propia. Es la corriente de lo que se ha llamado Regionalismo administrativo>>⁷⁵⁶.

En el mismo congreso, sobre la función política de la Provincia, interviene Diego Sevilla Andrés: un intelectual y publicista, antiguo afiliado a la DRV, luego totalmente vinculado al régimen, del que representó, desde la dimensión local valenciana, uno de las voces más cualificadas y activas [Pascual G., 2010: 164]. En su intervención afirma que la consideración de la Provincia como una simple entidad administrativa de origen foráneo, *un instrumento de centralización según la moda francesa*⁷⁵⁷. Sobre la base de este falso histórico, la Provincia sería blanco de ataques procedentes de múltiples vertientes, tanto *tradicionalistas* como *planificadores*.

<<La necesidad o la servidumbre a la tradición que postulan la creación o respeto de unidades superiores a la provincia, son otras tantas fuentes de ofensiva contra la misma. [...] Que para resucitar la región deba destrozarse la provincia es algo que no acabo de comprender. [...] Si con todo lo dicho repelemos el criterio antiprovincial de cierto tradicionalismo, otro argumento es necesario para enfrentarse con ese sentido planificador que aspira a la creación de regiones determinadas por una estructura socioeconómica [...]>>⁷⁵⁸.

⁷⁵⁶ Ivi, p. 24.

⁷⁵⁷ SEVILLA ANDRES, Diego, *La función política de la provincia*, AA.VV., 1966, *La Provincia (I). Dimensiones histórica y política*, Instituto de Ciencias Sociales – Diputación Provincial de Barcelona, Barcelona, pp. 159-168.

⁷⁵⁸ Ivi, p. 161.

Sin entrar en los pormenores de una polémica que por sí sola necesitaría un capítulo a parte, podemos destacar, una vez más, una tendencial y generalizada apuesta por el mantenimiento de las Diputaciones como agente activo de la descentralización y de la *invención* de la región. Sevilla es tendencialmente favorable a la instauración de la región según parámetros tradicional-historicistas, en contra de las opciones funcional-administrativas, pero preservando la Provincia en cuanto *realidad más que secular*. En definitiva,

<<El antirregionalismo o la creación de regiones nuevas es un atentado claro y profundo al futuro de España>>⁷⁵⁹.

Sin embargo, las cosas no son tan simples. Pues, si la *conciencia regional* está profundamente arraigada en algunos territorios (Cataluña, Vascongadas, Navarra, Aragón y Galicia, pero curiosamente no cita Valencia), hay otros donde no es así. Con lo cual, se hace necesaria una recuperación y movilización regionalista capaz de reavivar la región en todo el suelo patrio.

<<En suma, que se debe respetar, impulsar y restaurar el movimiento regionalista. Entre otras razones para poner en pie de igualdad a los distintos componentes de la Patria española, ya que se mantienen ciertas peculiaridades administrativas que favorecen resultados políticos en ciertas regiones españolas, con mengua de las posibilidades de otras>>⁷⁶⁰.

Dicho con otras palabras, Sevilla plantea la necesidad de un regionalismo generalizado y homogéneo como medio de articulación nacional, eso sí, anclado a la pervivencia y desarrollo de la provincia.

⁷⁵⁹ Ivi, p. 162.

⁷⁶⁰ Ibidem.

Esa misma preocupación, por el futuro y función de la institución provincial, está muy presente en el octavo curso de los encuentros de Peñíscola, celebrado en 1967, todos los tres Seminarios convocados pivotan alrededor de la cuestión de la descentralización: “*La estructura administrativa provincial y el problema del desarrollo regional*”, “*Bases de reforma de la Ley de Régimen Local*” y “*Los principios constitucionales de nuestro Régimen local*”⁷⁶¹. En el primero, la solución del subdesarrollo de gran parte del país con respecto a los focos de productividad y sus áreas de irradiación, se encuentra en un mejor aprovechamiento de dos estructuras. En primer lugar, se le otorga a la Provincia el papel de responsable territorial, incluso planteando que llegue tener una no mejor especificada *base representativa*, posiblemente corporativa. En segundo lugar, y de alguna manera en contrasentido con respecto a lo anterior, se plantea el Consejo Provincial del Movimiento (CPM) como *órgano deliberativo y representativo de la provincia*. Quizás en esto el intento de renovar el papel del partido único como garante paralelo de un buen funcionamiento de las estructuras del Estado, dejando que la Diputación desempeñe las tareas de *representación corporativa y gestión administrativa y técnica* en el nivel territorial de competencia. Pero eso siempre en una condición de supeditación, aunque con la posibilidad de tener sus propios representantes en el CPM. Los trabajos del segundo seminario, marcan un punto de no vuelta atrás en los debates sobre el *régimen local*, significando la asunción ya definitiva de la necesaria reforma de la ley en vigor de 1958. Una *reforma* que supondría escribir una nueva ley en lugar de aprovechar los resquicios de la antigua, y en cuyas bases se plantea, la acentuación del papel de la Diputación, a través de la concentración en ellas de las funciones de interés local e intermunicipal, y la delegación del Estado de aquellas competencias y servicios de exclusivo ámbito local. En cuanto al tercer seminario, este decreta que en caso de que se constituyeran regiones administrativas, estas no serían nada más que divisiones territoriales del

⁷⁶¹ DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1968, *Problemas políticos de la vida local, Tomo VIII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 231-266.

Estado, sin ningún sentido político ni facultad legislativa. Sobre el asunto del alcance y significado de la posible descentralización, dictaminaría el año siguiente el mismo CNM, a principios de su XI Legislatura, concretamente con las *Bases para el planteamiento político del Régimen Local a la vista de la Ley Orgánica del Estado*, elaboradas en la Sección Octava, la de *promoción política de las estructuras básicas*. De acuerdo con el Art. 45 de la misma LOE, se vislumbra la posibilidad de que se establecieran divisiones territoriales distintas de las Provincias, tanto infra como supra-provinciales. Sin embargo,

<<Debe tenerse en cuenta que se trata de “divisiones territoriales” pura y simplemente, no de crear entidades distintas a los Municipios. Ni siquiera la Provincia tiene otro carácter que el de división territorial. La comarca o la región que, en este sentido, pudieran crearse, no serían tampoco entidades sino sólo división territorial>>⁷⁶².

Detrás de la imagen exterior de un informe/dictamen de carácter jurídico, donde se intenta argumentar la legalidad de posibles medidas de descentralización con arreglo a la LOE y todo el aparatoso conjunto de leyes que el régimen propagandaba como *Constitución*, hace acto de presencia el núcleo duro de un planteamiento esencialmente político.

<<Es decir que, caso de surgir de nuevo la región o la comarca, lo que no pueden surgir son el regionalismo o el comarcalismo que se basan, precisamente, en dar a la región o a la comarca el carácter de entidad natural y el valor político de estructura básica de la comunidad nacional. Si la comarca e la región aparecen, su conveniencia se puede basar pura y exclusivamente en razones militares, docentes, urbanísticas o socio-económicas y sólo a estos fines y nada más que a los efectos de la división territorial de la Administración del Estado>>⁷⁶³.

⁷⁶² *Bases para el planteamiento político del Régimen Local a la vista de la Ley Orgánica del Estado*, [AGA-(9)17.01-51/9895], p. 5. Este planteamiento resultaría aprobado por el CNM en el Pleno del 26 de julio de 1968, publicándose después en “*Documentación Administrativa*”, n. 125 (septiembre-octubre 1968), pp. 11-33, según se afirma en Garrido López C. [2002: 117, n18].

⁷⁶³ *Ibidem*.

El documento plantea, finalmente, que manteniendo este norte en la política de descentralización, se podrá impedir la reproducción de regionalismos y comarcalismos peligrosos. Desde luego, cuando leemos *regionalismo* debemos entender que, según quien escriba, este puede ser sinónimo de *separatismo* y particularismo anti-universalista, como es en este caso, o buena articulación jerárquica de las diferentes piezas de la patria única e irrevocable. A finales de los sesenta cuando el régimen decía algo, a través de algunas de sus estructuras, sobre el asunto, volvía a hacer hincapié en la Provincia y su papel central dentro de cualesquiera hipótesis descentralizadora. A pesar de algunas tímidas, y a menudo aisladas, referencias a la necesidad de articular un regionalismo profundamente nacional-imperial pero también arraigado en el acervo de las *regiones históricas*, la tónica dominante era la de la potenciación de las Diputaciones como piedra de toque de todo proyecto. Hemos de resaltar a este respecto, que la inversión en la Provincia también como factor ideal era algo ya en marcha desde hace tiempo, con iniciativas anuales como el Día de la Provincia, cuya celebración es por lo menos documentable desde 1962 en Ciudad Real y Zamora, desde 1965 en Valladolid y desde 1966 en Logroño, eso sí con las más diversas denominaciones: Día de la Provincia, Fiesta de Exaltación de la Provincia, Día de la Provincia y la Hispanidad y Fiesta del Romance⁷⁶⁴. Aunque el aparatoso uso del folklore regional en diversas ocasiones pudiera llamar a colación un regionalismo cultural-espiritual, nunca hubo una fiesta de la región durante el franquismo.

⁷⁶⁴ DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA, 1967, *Memoria de actividades 1962-1966. 5º Día de la Provincia: Fuentesauco 1967*, Diputación Provincial de Zamora, Zamora; JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO – DIPUTACION DE CIUDAD REAL, 1962, *Fiesta de Exaltación de la Provincia*, Diputación Provincial de Ciudad Real, Ciudad Real; DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID, 1965, *Día de la Provincia y la Hispanidad y Fiesta del Romance*, Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid; DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO, 1966, *Día de la Provincia*, Diputación Provincial de Logroño, Logroño. Se echa en falta, desde luego, un estudio o simple reseña de la celebración del Día de la Provincia, sus orígenes y las intenciones políticas que le originaron. Aunque se puedan en parte extraer *de facto* con cierta facilidad no pueden darse por supuestas *a priori*.

Capítulo 5 – ...y regional: descentralización funcional y reformismo regionalista (1960-1975)

El contexto del franquismo de finales de los sesenta y principios de los setenta está marcado por la hegemonía de Carrero Blanco y su equipo, sus *logros* represivos y sus obsesiones ideológicas, pero también por una resituación de muchos actores internos y cercanos al régimen de cara al futuro y una acusada crisis de discurso y proyecto ante los retos planteados por unos tiempos que ya no eran acordes a las bases de la formación del franquismo en los treinta. Si bien dentro de la senda marcada en 1936, había una evidente línea de fractura interna al régimen sobre cómo mejor garantizar, primero, su supervivencia, segundo, su actualización. Carrero Blanco veía las librerías y los cines plagados de propaganda comunista y atea, de pornografía [Molinero C., Ysàs P., 2008: 124]. La vía de solución que el *Orgo* ofreció al difícil y frágil equilibrio entre supervivencia y *aggiornamento*, fue de vuelta de tuerca represiva contra el fantasma todavía agitado del complot comunista y la *subversión*: los estados de excepción, cada vez más habituales sobre todo en las provincias vascas, el Decreto-Ley de Bandidaje y Terrorismo al hilo de la actividad de ETA, el control preocupado del mundo cultural e intelectual, [Ysàs P., 2004: 123-156]. Todo esto, desde luego, no hacía que superponerse y en absoluto sustituir el Tribunal de Orden Público instituido en 1963. El equipo de Carrero Blanco, desde luego con el apoyo del Caudillo, consideró necesario devolver al campo estrictamente militar algunas funciones de seguridad nacional, redoblando esfuerzos y estructuras de control e información policial. Es el caso de la constitución en 1968 de la llamada Organización Contrasubversiva Nacional, de una unidad militar dentro el

Ministerio de Educación, que en 1972 se convierte en el más oficial y formal Servicio Central de Documentación (SECED), conocido como *Servicio Especial*. Quien fue su director, el coronel José Ignacio San Martín, describe en sus memorias políticas post-Transición las actividades de la división y su directa dependencia a las ordenes del Almirante. En estas páginas el coronel San Martín argumenta como la condición de crítica o inconformismo fuera una suerte de estado inevitable de la condición intelectual, que la *subversión* aprovecharía de manera preordinada e intencional⁷⁶⁵. Cerniéndonos a lo que nos ocupa en este trabajo, la cuestión nacional-regional se caracteriza como un problema más, de entre otros. Y no pudiera ser de otra manera, atendida la característica de construcción intelectual que las identidades no dejan de tener. Admite, sin embargo, que en su día la cuestión del *separatismo* no se analizó en la publicación de referencia del SECED, el *Libro Rojo de la Subversión*, mientras sí se hacía en unos *cuadernos* que el mismo servicio editaba. En los soportes documentales a nuestro alcance, puede apreciarse como Carrero Blanco situara la cuestión del desafío nacionalista sub-estatal como un componente más de su obsesión por el comunismo y la subversión en cuanto vocaciones *antiespañolas*. Una sub-obsesión que estaría monopolizada casi por completo por el caso vasco, y por ETA, más aún después del Proceso de Burgos, y que dejaría muy poco espacio por finuras teórico-intelectuales como es el empeño de definir con mayor precisión la frontera entre *regionalismo bien entendido* y *subversión nacionalista y separatista*. La ideología nacional del Almirante es algo muy poco perfilado y doctrinariamente limitado a lo que se asienta como el mínimo común denominador estado-nacionalista que el franquismo puede expresar. A menudo el sentido de las rituales llamadas a la *unidad* es general y funcional al soporte al régimen, más allá de la cuestión nacional-regional en sentido estricto. La cuestión interesa solo y cuando representa una amenaza, y eso es en el caso catalán y vasco, pero deja de ser un asunto a tratar cuando se trata de buena articulación de los territorios de la patria o

⁷⁶⁵ SAN MARTÍN, José Ignacio, 1983, *Servicio Especial. A las órdenes de Carrero Blanco (de la Castellana a El Alaiún)*, Planeta, Barcelona, pp. 159-164.

nacionalización de los españoles. Pues, esos dos elementos se dan ya por supuestos, resueltos, *sin problema*. Toda la arquitectura del régimen en fase de *aggiornamento* estaría al servicio del,

<<[...] *sagrado interés de la Patria, [y] ofrece amplios cauces de acción política para que la Nación pueda vivir en paz y en continuo y fecundo progreso económico y social*>>⁷⁶⁶.

Según Carrero Blanco, sigue habiendo un único y grande enemigo interno, representado por el *Comunismo*, que sigue utilizando todos los recursos a su alcance en contra de España e persiste en,

<<[...] *tratar de quebrantar nuestra unidad atizando las pasiones humanas y en incitar a presiones y exigencias atentatorias a la buena marcha de nuestro desarrollo económico y social*>>⁷⁶⁷.

En perfecta línea con los postulados de un régimen tecnocrático al servicio de las clases dirigentes y del mundo emprendedor, Carrero Blanco dedica la gran parte de sus discursos a representar y proyectar esa *legitimidad de ejercicio* como garante del orden social y desarrollo de las fuerzas patronales y garantía de sus beneficios.

Así las cosas, tocaba a otros seguir intentando presentar al régimen como algo normalmente asumible en la Europa democrático-burguesa de la segunda mitad del siglo XX y homologable con sus vecinos más avanzados de occidente. Precisamente a esto sirve la edición de *Nuevo horizonte del Movimiento Nacional* (1968) por parte del Servicio de Estudios y Difusión Doctrinal de la Vicesecretaría General del Movimiento. En realidad, se trata de una recopilación de textos anteriores. Entre ellos, mantiene especial trascendencia el documento “*El Movimiento*

⁷⁶⁶ CARRERO BLANCO, Luis, 1968, *Discurso en la Sesión Plenaria de las Cortes Españolas, 3 de abril de 1968*, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 43.

⁷⁶⁷ Ivi, p. 45.

Nacional en la nueva etapa política” de junio de 1967. Éste, tiene de entre sus ejes el de la *unidad nacional*, aprovecha el debate interno al CNM sobre regionalismo, aunque no parece mostrar demasiada apertura hacia el tema de la regionalización y descentralización. Las referencias insisten en,

<<[...] trabajar sobre los aspectos actuales en que se plantea el problema de la *unidad nacional: político, regional y social*>>⁷⁶⁸.

Los puntos esenciales de ese nuevo desarrollo político, elemento esencial de la defensa y proyección de la *unidad nacional*, y que debería acompañar a los planes de desarrollo económico, son el rotundo rechazo del sistema de partidos políticos, la justicia y paz social y el *sentido de solidaridad en el desarrollo regional*. Es decir, la reproducción de una sociedad corporativa con tintes de justicia social, que sabemos ser más discursivos que reales, y la obsesión por una, también a menudo discursiva, cohesión nacional-regional del desarrollo. Elemento esencial de la cohesión nacional, el desarrollo regional se percibe como *desarrollo solidario de las regiones*, donde,

<<[...] es necesario crear una conciencia de *españolidad* en aquellas zonas en las que existe, de una u otra manera, una tendencia a la *disgregación*, a la *centrifugación política* o al *apartamiento*. Esta conciencia ha de crearse hoy mediante una cuidadosa atención al desarrollo de tales zonas, entendido tal desarrollo no sólo en su *vertiente económica*, sino también *cultural, social, representativa, etc.*>>⁷⁶⁹.

⁷⁶⁸ *El Movimiento Nacional en la nueva etapa política (junio 1967)*, en SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1968, *Nuevo horizonte del Movimiento Nacional*, Ediciones del Movimiento-Colección Nuevo Horizonte, Madrid, p. 161.

⁷⁶⁹ Ivi, pp. 162-162.

Es decir, la respuesta al desafío nacionalista, estaría en más iniciativa nacional, más nacionalización y más cohesión nacional. Todo esto incorporándose en un hábil formación de eufemismos y juego de palabras que esconden la defensa, conservación y, posiblemente, reproducción de las estructuras del régimen. En palabras mismas del *think tank* del Movimiento,

<<[...] la unidad política ha de sostenerse sobre el contraste ordenado de pareceres; la unidad entre las tierras, sobre el desarrollo de las regiones; la unidad social, sobre la solidaridad del mundo del trabajo>>⁷⁷⁰.

Todo este, claro está, no es segregable de la continuidad que tuvo el relato del *Spain is different* y la propaganda de la *vía española a la democracia*, tan empapado de contenido, retórica y justificaciones de tipo estado-nacionalista.

<<España se encuentra necesitada de que, dentro de la continuidad del régimen, pero con una posición abierta al avance y a la reforma, se vaya creando una doctrina y un sistema que pueda ser satisfactorio para todos y que responda a las necesidades y a los objetivos que se marcan los hombres en la segunda mitad del siglo XX. Nos sentimos solidarios de los que, en la grave crisis de los años 30, con el Alzamiento Nacional, iniciaron para el país una nueva era a la que, a lo largo de treinta años, y según se fueron extinguiendo los rescoldos de la guerra civil, se fueron incorporando todos los españoles>>⁷⁷¹.

Ahora bien, en este caso nos encontramos, en el transcurso del texto ante afirmaciones desde luego sorprendentes que, nos ayudan a hacernos una idea del nivel de confrontación interna al régimen sobre el cómo de la actualización del franquismo y su acomodación en la familia de las democracias europeas el día que el dictador de rindiera a las insoslayables leyes biológicas.

⁷⁷⁰ Ivi, p. 163.

⁷⁷¹ IGLESIAS SELGAS, Carlos, 1968, *La vía española a la democracia*, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 12.

De hecho la tensión política entre familias fue creciendo de manera sustancial y públicamente visible [Molinero C., Ysàs P., 2008: 119]. Poco a poco, el aperturismo va convirtiéndose en reformismo, el Gobierno desbanda entre cierres y aperturas, la voluntad de cierto cambio sin concesiones va apareciendo como transversal y generacional dentro del mismo régimen: los falangistas más institucionales (Fernando Herrero Tejedor, Adolfo Suárez, Rodolfo Martín Villa, Gabriel Cisneros, etc.), los demócrata-cristianos del futuro Grupo Tácito (Marcelino Oreja, Leopoldo Calvo Sotelo, etc.) y aquellos que podemos definir como fraguistas [Moradiellos E., 2008: 173-174]. Las profundas discrepancias públicas entre los dirigentes máximos del franquismo revelaban que el régimen había entrado en una fase de crisis estructural en virtud de su creciente anacronismo respecto al propio cambio social y cultural que había generado el intenso desarrollo económico de los años sesenta [Moradiellos E., 2008: 175]. Llamaban la atención las definiciones casi neutras que Iglesias Selgas maneja para explicar esta vez, no solamente la *democracia española* de unos años atrás sino la *vía española* a una democracia homologable con las vecinas euro-occidentales. El documento deja de considerar, como se había hecho en anteriores publicaciones del Movimiento, a la España de Franco como una democracia *más democrática* que las demás, sino llega a considerar a esas últimas como modelos posible de una vía propia, sin despreciar, sólo faltaría, la asunción de los antecedentes más auténticamente españoles de esa misma democracia. Pues, España no tendría ningún problema en su integración democrática, al ser cuna del constitucionalismo desde la época de las Cortes de Cádiz. Ahora bien, si el equipo de Carrero Blanco era víctima de obsesiones ancestrales, los aperturistas en trance de hacerse reformistas (con todas las comillas que cabría ponerle a este concepto cuando hablamos del personal político franquista) lo fueron de delicados y frágiles equilibrios.

<<El trabajo está concebido con una doble perspectiva, ya que, de un lado, hemos procurado situar el desarrollo político español en una línea de continuidad con la reconstitución del Estado entre los fragores de la guerra civil y con las anteriores experiencias democráticas; de otro, hemos contemplado el futuro que puede llevarnos a una democracia política y social de nueva planta que se ensamble, sin solución de continuidad, con el actual sistema institucional>>⁷⁷².

De ahí que se llegara a plantear algunas bases interesantes que pueden explicar el modo en que estos sectores pensaron, imaginaron y se preocuparon de la inevitable ausencia del Caudillo.

<<Conseguir que, dentro del marco de un régimen abierto, se llegue a una forma original de democracia política y social es la delicada operación de la que puede depender nuestro futuro. El reconocimiento de las libertades y derechos, la concurrencia de pareceres, la institucionalización del Gobierno y la convocatoria de las Cortes, son los elementos jurídicos e institucionales que pueden facilitar el proceso. La consecución de un resultado satisfactorio para la operación depende, sin embargo, en fin de cuentas de los hombres>>⁷⁷³.

Pero el equilibrismo no se limita a medir entre lo bueno de una herencia y lo inevitable de algo que con esa herencia no tiene nada que ver. El franquismo mantiene hasta sus últimos momentos el deber irrevocable de reproducir sus bases ideológicas joseantonianas. El régimen necesitaba al partido único, este planteaba la urgencia de un rearme ideológico ante la caída de prestigio del ideario falangista y la asepticidad de la vía tecno-pragmática, las bases de ese ideario se habían quedado incrustadas en los años treinta y la reproducción obsesiva de los paradigmas joseantonianos de origen orteguiano era el único recurso posible. Así pues, después de las ediciones de 1949, 1957 y 1964, en 1968 las Ediciones del Movimiento vuelven a editar la recopilación de textos, *José Antonio y la revolución nacional*: una *summa* teológica de las

⁷⁷² Ivi, p. 15.

⁷⁷³ Ivi, p. 18.

bases ideológicas del régimen centradas en la cuestión nacional. Recopilados por el incombustible Agustín del Río Cisneros, volvemos a encontrar aquí todos los clásicos dogmáticos joseantonianos.

<<España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo en un crimen que no perdonaremos>>⁷⁷⁴.

En cuanto a la posible, probable pero nunca alcanzada ni permitida regionalización o descentralización, se va rebuscando en los textos sagrados aquel equilibrismo entre admisión de la *diversidad* y condiciones para que esta no se desviara en *separatismo*.

<<La Falange sabe muy bien que España es varia, y eso no le importa. Justamente por eso ha tenido España, desde sus orígenes, vocación de Imperio. España es varia y es plural, pero sus pueblos varios, con sus lenguas, con sus usos, con sus características están unidos irrevocablemente en una unidad de destino en lo universal. No importa nada que se aflojen los lazos administrativos; más con una condición: con la de que aquella tierra, a la que se dé más holgura, tenga tan afianzada en su alma la conciencia de la unidad de destino, que no vaya a usar jamás de esa holgura para conspirar contra aquélla>>⁷⁷⁵.

Nos encontramos ante otro y renovado ejemplo de fijación de las líneas de demarcación entre estado-nacionalismo y nacionalismo sub-estatal, sustanciadas en una diferente significación de las identidades, más que en una mayor o menor exaltación de las mismas. De ahí en adelante, no encontramos nada más que finalismo patriótico, es decir la lectura de todo lo que pudiera concernir a los territorios de la patria como destinados a tener y mantener un más o menos destacado papel en la construcción de la misma. Algo que, tal vez no cabría volver a insistir,

⁷⁷⁴ PRIMO DE RIVERA, José Antonio, 1968, *José Antonio y la revolución nacional. Textos seleccionados por Agustín del Río Cisneros*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 13.

⁷⁷⁵ Ivi, p. 27. Discurso en el Cine Madrid, Madrid, 19 de mayo de 1935, en *Obras Completas*, p. 58.

encontramos en todo nacionalismo, oficial como alternativo, democrático como autoritario, revolucionario como liberal. En este recorrido, hay *regiones* y *pequeñas patrias* que tanto son importantes en cuanto han tenido un papel en la construcción de la *Patria Grande*. Y para el falangismo España no sería sin Castilla y, al revés, Castilla no tendría sentido histórico sin la misión de construcción de España.

<<Tenemos mucho que aprender de esta tierra y de este cielo de Castilla los que vivimos a menudo apartados de ellos. Esta tierra de Castilla, que es la tierra sin galas ni pormenores; la tierra absoluta, la tierra que no es el color local, ni el río, ni el dinero, ni el altozano. La tierra que no es, no mucho menos, el agregado de unas cuantas fincas, ni el soporte de unos intereses agrarios para regateados en asambleas, sino que es la tierra; la tierra como depositaria de valores eternos, la austeridad en la conducta, el sentido religioso en la vida, el habla y el silencio, la solidaridad entre los antepasados y los descendientes. Y sobre esa tierra absoluta, el cielo absoluto. El cielo tan azul, tan sin celajes, tan sin reflejos verdosos de frondas terrenas, que se dijera que es casi blanco de puro azul. Y así Castilla, con la tierra absoluta y el cielo absoluto, mirándose, no ha sabido nunca ser una comarca; ha tenido que aspirar, siempre, a ser Imperio. Castilla no ha podido entender lo local nunca; Castilla sólo ha podido entender lo universal, y por eso Castilla se niega a sí misma, no se fija en donde concluye, tal vez porque no concluye, ni a lo ancho, ni a lo alto. Así, Castilla, esta tierra esmaltada de nombres maravillosos – Tordesillas, Medina del Campo, Madrigal de las Altas Torres –, esta tierra de Chancillería, de ferias y castillos, es decir, de Justicia, Milicia y Comercio, nos hace entender cómo fue aquella España que no tenemos ya, y nos aprieta el corazón con la nostalgia de su ausencia>>⁷⁷⁶.

La antigüedad de estos documentos hace que nos interese aquí solamente su reutilización y selección en el momento de edición de esta recopilación. Uno de los elementos vigentes es el intento de superar dialécticamente el debate nacionalista. Pues, Primo de Rivera, y aquellos

⁷⁷⁶ Ivi, pp. 42-43. Discurso de Proclamación de falange Española de las J.O.N.S., Valladolid, 4 de marzo de 1934, en *Obras Completas*, p. 23.

que hacen que este siga *hablando* en 1968, no utiliza el término nación sino el de patria. Y así, volviendo a citar lo ya visto.

<<Así, pues, no veamos en la patria el arroyo y el césped, la canción y la gaita; veamos un destino, una empresa. La patria es aquello que, en el mundo, configuró una empresa colectiva. Sin empresa no hay patria; sin la presencia de la fe en un destino común, todo se disuelve en comarcas nativas, en sabores y colores locales. Calla la lira y suena la gaita. Ya no hay razón – si no es, por ejemplo, de subalterna condición económica – para que cada valle siga unido al vecino. Enmudecen los números de los imperios – geometría y arquitectura – para que silben su llamada los genios de la disgregación que se esconden bajo los hongos de cada aldea>>⁷⁷⁷.

Y otra vez, a vuelta con la patria:

<<La Patria es la unidad total, en que se integran todos los individuos y todas las clases; [...]. La Patria es una síntesis trascendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir; y nosotros lo que queremos es que el movimiento de este día, y el Estado que cree, sea el instrumento eficaz, autoritario, al servicio de una unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria>>⁷⁷⁸;

y con la condena del nacionalismo periférico,

<<El separatismo local es signo de decadencia, que surge cabalmente cuando se olvida que una Patria no es aquello inmediato, físico, que podemos percibir hasta en el estado más primitivo de espontaneidad. Que una Patria no es el sabor del agua de esta fuente, no es el color de la tierra de estos sotos: que una Patria es una misión en la historia, una misión en lo universal. La vida de todos los pueblos es una lucha trágica entre lo espontáneo y lo histórico. Los pueblos en estado primitivo saben percibir casi vegetalmente las características de

⁷⁷⁷ Ivi, pp. 74-75. Falange Española, n. 2, 11 de enero de 1934, Obras Completas, p. 389.

⁷⁷⁸ Ivi, p. 78. Discurso de la Fundación de la Falange Española, Madrid, 29 de octubre de 1933, Obras Completas, p. 20.

la tierra. Los pueblos, cuando superan este estado primitivo, saben ya que lo que los configura no son las características terrenas, sino la misión que en lo universal los diferencia de los demás pueblos. Cuando se produce la época de decadencia de ese sentido de la misión universal, empiezan a florecer otras vez los separatismos, empieza otra vez la gente a volverse a su suelo, a su tierra, a su música, a su habla, y otra vez se pone en peligro esta 'gloriosa integridad, que fue la España de los grandes tiempos' >>⁷⁷⁹.

Se nos permitan, a este respecto, otras dos largas pero útiles citas. Si a menudo patria y nación se utilizan como sinónimos, en el pensamiento joseantoniano todavía vigente en el tardo franquismo, aparecen más bien como variables jerarquizadas de un mismo concepto; el primero representa la evolución universalista del segundo, mientras este si dejado al estado de puridad solo representaría las bases de un particularismo chico y localista.

<<De análoga manera, el pueblo, en su forma espontánea, no es sino el 'substratum' de la sociedad política. Desde aquí, para entenderse, conviene usar ya la palabra 'nación', significando con ella precisamente eso: la sociedad política capaz de hallar en el Estado su máquina operante. Y con ello que precisado el tema del presente trabajo: esclarecer qué es la nación, si la realidad espontánea de un pueblo, como piensan los nacionalistas románticos, o si algo que no se determina por los caracteres nativos. El romanticismo era afecto a la naturalidad. La vuelta a la Naturaleza fue su consigna. Con esto, la nación vino a identificarse con lo nativo. Lo que determinaba una nación eran los caracteres étnicos, lingüísticos, topográficos, climatológicos. En último extremo, la comunidad de usos, costumbres y tradición; pero tomada la tradición poco más que como el recuerdo de los mismos usos reiterados, no como referencia a un proceso histórico que fuera como una situación de partida hacia un punto de llegada tal vez inasequible. Los nacionalismos más peligrosos, por lo disgregadores, son los que han entendido la nación de esta manera. Como se acepte que la nación está determinada por lo espontáneo, los nacionalismos particularistas ganan una posición inexpugnable. No cabe duda de que lo espontáneo les da la razón. Así es tan fácil se sentir el patriotismo local. Así se encienden tan

⁷⁷⁹ Ivi, p. 79. Discurso de Proclamación de Falange Española de las J.O.N.S., Valladolid, 4 de marzo de 1934, p. 24.

pronto los pueblos en el frenesí jubiloso de sus cantos, de sus fiestas, de su tierra. Hay en todo eso como una llamada sensual, que se percibe hasta en el aroma del suelo; una corriente física, primitiva y encandilante; algo parecido a la embriagues y a la plenitud de las plantas en la época de la fecundación>>⁷⁸⁰.

Mientras,

<<Los nacionalismos locales, hábilmente, han puesto en juego resortes primarios de los pueblos donde se han producido: la tierra, la música, la lengua, los viejos usos campesinos, el recuerdo familiar de los mayores... Una actitud perfectamente inhábil ha querido cortar el exclusivismo nacionalista, hiriendo esos mismos resortes; algunos ha acudido, por ejemplo, a la burla contra aquellas manifestaciones elementales; así, los que han ridiculizado por brusca la lengua catalana. No es posible imaginar política más tosca: cuando se ofende uno se esos sentimientos primarios instalados en lo profundo de la espontaneidad de un pueblo, la reacción elemental en contra es inevitable, aun por parte de los menos ganados por el espíritu nacionalista. Casi se trata de un fenómeno biológico. Pero no es mucho más aguda la actitud de los que se han esforzado en despertar directamente, frente al sentimiento patriótico localista, el mero sentimiento patriótico unitario. Sentimiento por sentimiento, al más simple puede, en todo caso, más. Descender con el patriotismo unitario al terreno de lo afectivo es prestarse a llevar las de perder, porque el tirón de la tierra, perceptible por una sensibilidad casi vegetal, es más intenso cuanto más próximo>>⁷⁸¹.

La nación (o patria) joseantoniana está construida (e imaginada) a medida de la resolución teleológica del *problema de España*. En todos sus aspectos está destinada a regatear en el difícil campo de las diversidades regionales. Hemos aquí la funcionalidad de volver a presentar sus textos en 1968, es decir en un momento en que el fantasma separatista vuelve a amenazar a la nación oficial (e irrevocable). Así que, solo y únicamente las naciones (o patrias) que

⁷⁸⁰ Ivi, p. 90.

⁷⁸¹ Ivi, pp. 90-91.

conforman una misión unitaria al servicio de un destino universal dejan de ser pequeñas patrias o naciones particulares. Desde luego, esa misión y ese destino no dejan de ser imaginados por quienes les formulan, y carecen de objetividad. Así, en esa jerarquía, los vascos recorrían los mares del mundo en las *naves de Castilla* mientras los catalanes harían lo propio en el Mediterráneo en *naves de Aragón*. Pues, tanto los vascos como los catalanes encuentran su misión, su única razón de ser, en la empresa española, mientras la misión de castellanos y aragoneses fue la de edificar España y proyectarla al otro lado del Atlántico. En fin,

<<España es la portadora de la UNIDAD DE DESTINO, y no ninguno de los pueblos que la integran. España es, pues, la nación, y no ninguno de los pueblos que la integran. Cuando esos pueblos se reunieron, hallaron en lo universal la justificación histórica de su propia existencia. Por eso España, el conjunto, fue la nación. [...] España es irrevocable. Los españoles podrán decidir acerca de las cosas secundarias; pero acerca de la esencia misma de España no tienen nada que decir. [...] Las naciones no son contratos rescindibles por la voluntad de quienes los otorgan: son fundaciones, con sustantividad propia, no dependientes de la voluntad de pocos ni de muchos>>⁷⁸².

La total actualidad de ese paradigma había ya sido resaltada en el ensayo breve de su recopilador, Río Cisneros, en *El pensamiento de José Antonio Primo de Rivera* (1962).

<<José Antonio formuló una empresa sugestiva para todos los españoles, repudiando los motivos de escisión o separatismo. Este fue el espíritu de unidad de su convocatoria para el rescate de la Patria, y sigue siendo válido para nosotros en las tareas de transformación y engrandecimiento nacionales. Viejos y nuevos motivos de discordia merecerían el mismo tratamiento de unidad y de síntesis superadora>>⁷⁸³.

⁷⁸² Ivi, pp. 108-109. *España es irrevocable*, Falange Española, n. 15, 19 de julio de 1934, en *Obras Completas*, p. 393.

⁷⁸³ RIO CISNEROS, Agustín del (ed.), 1962, *El pensamiento de José Antonio Primo de Rivera*, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 19.

La presencia de Primo de Rivera en el Movimiento no fue algo que se limitara a los discursos de la vestal de la ortodoxia, Pilar Primo de Rivera. Sus palabras ante el XXV Consejo Nacional de la Sección Femenina de 1970, no pueden considerarse como aislada nostalgia.

<<El [José Antonio] creó todo el cuerpo de doctrina con respecto a la Patria y al hombre, que es inalterable; en lo demás hay mucho de circunstancial. [...] no es verdad que [Falange] esté desfasada para los problemas actuales porque algunos de ellos, para nuestra desgracia, apuntan los mismos síntomas disgregadores del año 33, bajo fórmulas solapadas de federatismos y desintegración de España, contra la que desde Cajal hasta José Antonio se han formulado las más brillantes tesis para armonizar en un destino común la magnífica diversidad española>>⁷⁸⁴.

Si el paradigma nacional-regional que adopta el franquismo se presenta como una reiterada confluencia entre falangismo y tradicionalismo, así como se volvió a plantear durante la X Legislatura del CNM, se hace necesario echar la mirada a los movimientos ideológicos que se dan en el complejo y cambiante archipiélago carlista. La historia del carlismo es algo peculiar, como lo es la supervivencia, para nada despreciable en determinadas zonas de España, de una ideología anti-moderna y anti-estatalista. Pues, el carlismo y el tradicionalismo en general, no representaban solamente sectores nostálgicos y ultramontanos alejados de la realidad, sino intelectuales y articulaciones del poder local, si bien muy localizados y difícilmente capaces de articular una propuesta nacional viable y visible en toda España. Además, esta forma local de tradicionalismo, diríamos de declinación española de los movimientos de reacción anti-moderna, legitimista y anti-estado-nacional de molde decimonónico, goza de una vitalidad y

⁷⁸⁴ PRIMO DE RIVERA, Pilar, 1970, *Discursos pronunciados en el XXV Consejo Nacional de la Sección Femenina, San Sebastián, 7 al 14 de marzo de 1970*, Ediciones del Movimiento, Madrid. Contiene también el discurso de clausura, del 14 de marzo, pp. 10 y 14. En el mismo discurso, un muestra del papel que, en plena revolución sexual y de las costumbres, Pilar seguía asignando a la mujer: *<<La mujer, sobre todo la mujer casada, tiene otras obligaciones ineludibles mientras los hijos son pequeños, que no puede escamotear so pretexto de realizarse en su personalidad. Podrá ocuparse de ciertos trabajos que no le obliguen a ausencias forzadas de ocho o más horas de trabajo o a horarios fijos, pero no hay ser humano que aguante una jornada de trabajo normal y luego los quehaceres de una casa con marido e hijos pequeños>>*, p. 17.

visibilidad únicos en la Europa occidental del siglo XX y, sobre todo, acaba tomando vías absolutamente inéditas y sorprendentes que, ni el sanfedismo borbónico en la Italia del sur ni el loyalismo vandeano en Francia, siquiera vislumbrarían de lejos. La historia del carlismo del segundo y tercer tercio del siglo XX es, de todas formas, una historia de crisis, de pérdida de importancia y, tal vez, de inevitable y contradictoria modernización o rendición a las reglas y necesidades de esta. En los altibajos en las relaciones del carlismo con y dentro el franquismo, los años sesenta representan un momento clave, de trascendencia casi definitiva en su adaptación a la modernidad. Este pasaría de la adhesión al *alzamiento nacional*, contribuyendo de manera importante a la victoria militar en algunas zonas concretas, a una conflictual y mal digerida *unificación*, para acabar en diferentes e inestables grados de *colaboración* o colaboracionismo con y dentro el régimen. Tal vez sea el recorrido que lleva, de manera un tanto sorpresiva, el carlismo oficial de orientación javierista a acomodarse en posicionamientos socialistas y plurinacionales, una muestra de las dificultades de integrar que tuvo el franquismo bajo los golpes de esa modernización que él mismo había programáticamente planificado. A este respecto hay interpretaciones muy variadas. A eso hay que añadir importantes, a veces surrealistas, casos de sincretismo, como es el caso de la difícil convivencia ideológica entre principios socialistas e integrismo católico, ansias autogestionarias y dogmas monárquicos. Sea como fuera, la historia nos regala perlas de este tipo precisamente porque los procesos históricos no están escritos bajo las reglas de la coherencia conceptual e ideológica ni están supervisadas por algún filósofo que vela sobre la compatibilidad entre principios, relatos y prácticas. El que podemos considerar como el historiador oficial (e ideólogo) de ese nuevo carlismo, Josep Carles Clemente, interpreta ese cambio como una evolución totalmente en línea de continuidad con el más auténtico y originario espíritu del movimiento: el cambio no fue ni un hecho fortuito ni un hecho impuesto sino una consecuencia lógica de su propio ser y de su propia esencia popular [Clemente J. C., 1990: 138]. Ahora bien, todo el proceso que

media entre los primeros sesenta y la ruptura definitiva de 1968, con relativa expulsión de la Familia Borbón Parma, por ser obstáculo a los proyectos de sucesión diseñados por el régimen, hasta los setenta es algo más complejo. Se trata, precisamente, de un proceso, donde la política dinástica consensuada para dar continuidad al franquismo sin Franco, tuvo todo su peso. Si el régimen hubiera apostado por otra solución sucesoria, no podemos saber que tipo de evolución hubiera tenido el carlismo. También es verdad que esa posibilidad nunca estuvo en el tablero, por las mismas actitudes de la regencia carlista. Asimismo, cabe decirlo, el estatismo franquista de origen falangista y el anti-estatismo rebelde del tradicionalismo español, difícilmente podían ser compatibles en el tiempo y fuera de condiciones excepcionales. Haciendo balance de los cambios ideológicos del carlismo, podemos destacar un proceso de traslación, ni natural ni predeterminado, cuyo punto de llegada es la consideración del trabajo como pilar fundamental de la sociedad y del *pueblo trabajador* como sujeto oprimido por la oligarquía capitalista que se había hecho con el poder en el Estado franquista [Caspistegui Gorasurreta F. J., 1997: 134-135]. En cuanto a la sensibilidad regional del nuevo carlismo, hay que señalar que está en los cauces de los postulados anteriores de la *monarquía tradicional*, aunque se vaya afirmando en futuro una todavía más sincrética apelación al derecho de autodeterminación. Este también entendido como forma de autogestión territorial de las comunidades locales y regionales dentro de un país de tipo federal cuya unidad estaría garantizada por una iluminada monarquía [Canal J., 2000: 372]. Pues, en el organigrama del para-Estado carlista, en el tercer grado de gobierno constan cinco Delegaciones Regias correspondientes a sendos *antiguos reinos* (País Vasco-Navarro, Antiguo Reino de Aragón, Castillas, Antiguo Reino de León y Zona Sur) y divididas en dieciocho Jefaturas Regionales [Canal J., 2000: 368; Caspistegui Gorasurreta F. J., 1997: 128].

Desde principios de los sesenta los sectores marginados o auto-marginados de la evolución, y variamente afectos al régimen, protagonizan un rearme ideológico-propagandístico de una formulación del carlismo que podemos definir como tradicionalista-integrista. Eso sí, el fraccionamiento del carlismo y sus numerosas escisiones tendrían algo en común: la reivindicación de la justa y auténtica expresión de la cuatriade *Díos-Patria-Fueros-Rey*, y este sector no sería ninguna excepción [Caspistegui Gorasurreta F. J., 1997: 137-171]. Los lugares de esa rebelión anti-javierista fueron entidades carlistas toleradas por el régimen, como el Círculo Nacional “Vázquez de Mella” o el valenciano Círculo “Aparisi y Guijarro”, carlistas integrados en las estructuras del régimen, como Miguel Fagoaga (Presidente de los Círculos de Mella) y José María Codón, (miembro como el primero del CNM), y círculos de nuevo cuño. Especial trascendencia tendrán el Centro de Estudios Históricos y Políticos “General Zumalacárregui” y las Ediciones Montejurra, ambas animadas y dirigidos por un viejo conocido como Elías de Tejada, hasta entonces no especialmente en sintonía con el régimen pero tampoco conocido como opositor desterrado; pues ocupaba cómodamente el puesto de catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Sevilla. El empeño de este podría situarse en un intento de aprovechar las brechas abiertas en algunas apoyaturas del régimen (monárquicos, carlistas, ex o postfalangistas con inquietudes reformadoras, etc.) para devolver al tradicionalismo un lugar central en la política española. Con la fundación en 1963 del Zumalacárregui se intentaba la vía del fomento y desarrollo de los estudios sobre la tradición y la doctrina del pensamiento tradicionalista; nada más fundarse organiza el Primer Congreso de Estudios Tradicionalistas, donde, entre otros temas, se trata de coherencia entre el paradigma de la *monarquía tradicional* y los Principios Fundamentales del Movimiento [Canal J., 2000: 364-365]. Por lo que atañe al tema que nos ocupa, este *think tank* del carlismo tradicionalista y ultramontano no hace más que reproducir todo el patrimonio anterior, del Vázquez de Mella a Víctor Pradera, en la dialéctica entre exaltación/defensa de la Patria y

reivindicación de los derecho forales privativos, encontrando un punto de síntesis en el *regionalismo nacional* [Caspistegui Gorasurreta F. J., 1997: 156-167]. Sin que los planeamientos aparecidos en sus obras anteriores se pudieran en ninguna duda ni revisión, Elías de Tejada lanza la mirada más allá de la España actual para remontarse a las piezas del Imperio perdido, en relatos históricos como *Cerdeña hispánica* (1960) y *Nápoles hispánica* (1961).

<<La única Cerdeña verdadera que la historia conoce es el Reino hispánico de Cerdeña. [...] El Reino hispánico de Cerdeña constituye la culminación de la historia sarda, el único balcón por donde los sardos se hayan asomado a la universal historia. En verdad resulta ridícula la literatura fascista de la exaltación de las gestas de su pequeño imperio [...]>>⁷⁸⁵.

Y no sabemos si el autor tuviera conocimiento de los intentos fascistas de fomento, incluso desde la academia, de un irredentismo corso con objetivos anexionistas. En cuanto a Cerdeña, todo lo que hubo de bueno y positivo en la historia de la isla se debería al dominio sazoador de la España tradicional. Ese glorioso pasado hispánico se hallaría guardado en el *recuerdo popular*, que la historia posterior no ha podido cancelar, sino solo omitir.

<<Es falso decir que Cerdeña sea italiana. No lo es por la geografía, [...]. No lo es por la historia, porque sus grandes horas, aquellas solas en las que fué un reino y reino libre, son las españolas>>⁷⁸⁶.

La isla fue libre, plenamente soberana y espléndidamente desarrollada solo bajo y dentro la *unidad de destino* de a España tradicional. Pues, hoy solo hay decadencia.

⁷⁸⁵ ELIAS DE TEJADA, Francisco, 1960, *Cerdeña hispánica*, Ediciones Montejurra, Sevilla, p 267.

⁷⁸⁶ Ivi, p. 269.

<<Obra de los reyes hispanos, víctima de los Saboyas piemonteses, no reconstituido nunca, el Reino hispánico de Cerdeña es la sola Cerdeña unida y libérrima, la Cerdeña auténtica, por encima de las nubes de infamia de una leyenda negra adobada de falsías>>⁷⁸⁷.

En 1971 el Centro saca el librito *¿Qué es el carlismo?*, que se propone ser un verdadero programa político de máximos, escrito por el mismo Elías de Tejada, Rafael Gamba Ciudad y Francisco Puy Muñoz, que volveremos a encontrar desde finales de la Transición como constructor del paradigma de la *autoidentificación* gallega. De alguna manera en la misma línea discursiva adoptada por el franquismo, el carlismo se plantea como la solución a los problemas de la Europa de entonces, encontrando en la excepción histórica española el acervo de identidad europea donde buscar y encontrar las raíces y referencias de un futuro ordenado y armónico. Evidentemente, según la cosmovisión carlista los problemas de Europa no empezarán con la Revolución Francesa sino con el absolutismo monárquico, es decir con el proceso de construcción de un Estado y la sumisión al monarca como representante del mismo; dicho con otras palabras, con la modernización de las formaciones institucionales del *Ancien Régime*. En este sentido, se denuncia,

<<[...] el camino de imponer el absolutismo a la europea, aplastando las libertades forales [además] alegando el pretexto de una supuesta castellanización, pabellón falso que encubriría la realidad de la centralización afrancesante, a lo que es igual, europeizadora>>⁷⁸⁸.

Contra el nacionalismo hijo y consecuencia de la modernidad se vuelve a insistir en la *vía foral*, como antídoto mismo a independentismos y secesionismos. De hecho casi un tercio del libro

⁷⁸⁷ Ivi, p. 270.

⁷⁸⁸ ELIAS DE TEJADA, Francisco – GAMBRA CIUDAD, Rafael – PUY MUÑOZ, Francisco, 1971, *¿Qué es el carlismo?*, Escelicer, Madrid, p. 62.

está dedicado a los fueros. De la mano de Vázquez de Mella, profusamente citado en el texto, se reivindica que,

<<Regionalismo foralista significa descentralización, oposición al centralismo, sacramento básico del culto estatolácratico>>⁷⁸⁹.

Sin embargo, el enemigo principal del carlismo no es el centralismo franquista sino los enemigos de la patria española.

<<Para el Carlismo las regiones ‘no son naciones’, sino los pueblos varios aunados en la única “nación” española, la ‘patria’ que invoca el lema sagrado de la causa. Por eso, regionalismo foralista significa que las Españas son al mismo tiempo ‘unidad y variedad’. Las Españas son una unidad, porque sólo hay la nación que es España. Mas son también variedad regional, porque su personalidad, acuñada por la historia, solamente vale en función de la integración de cada región en la patria común. De donde no se puede confundir el ‘regionalismo foralista’ con los ‘nacionalismos regionales’>>⁷⁹⁰.

El elemento de unidad estaría pues en la misión religiosa de España y la fidelidad al mismo rey, que representa el factor de unidad por encima de toda diversidad. A pesar de todo discurso, la condena del *centralismo* no es tan contundente como lo es la del *separatismo*, ni se pide la restauración de las *regiones histórica* o más o menos *forales*. Lo que queda claro es que todo tipo de recuperación del antiguo espíritu foral puede darse sólo y únicamente con una vuelta al *Ancien Régime*.

⁷⁸⁹ Ivi, p. 147.

⁷⁹⁰ Ivi, p. 148.

En todo caso, hubo carlistas ultramontanos mejor integrados en el régimen. En el caso de Miguel Fagoaga, este fue al mismo tiempo Presidente del Círculo Nacional “Vázquez de Mella” y miembro del CNM. Concretamente, destacaría en los debates sobre regionalismo de la X Legislatura como asertor de una crítica al centralismo suportada por el doble convencimiento de que era necesaria la descentralización y que, sobre todo, un buen regionalismo sería no solamente compatible con la unidad nacional sino que la reforzaría [Molinero C., Ysàs P., 2008: 78]. El también miembro del CNM, con iguales inquietudes regionalistas muy concretas, José María Codón se nos presenta como buena muestra de reiteración de ese paradigma nacional-regional en el cruce de aportaciones entre pensamiento joseantoniano y carlismo ultramontano. Jovencísimo combatiente requeté, miembro de la Confederación de Excombatientes, Procurador en Cortes de 1961 a 1967 y Consejero Nacional por Burgos durante esos mismos años, en 1950 fue instructor del expediente abierto por el Ayuntamiento de la *Cabeza de Castilla* para nombrar a Menéndez Pidal, hijo adoptivo de la ciudad. Su discurso de ingreso en la Institución “Fernán González”, el Día de la Hispanidad de 1951, es buena muestra de encaje de las glorias regionales y provinciales en el destino imperial de la Grande Patria. En *Presencia de Burgos en la conquista de América* se cantan las glorias de la *pequeña patria* y,

<<[...] los méritos de la *Cabeza de Castilla*, en la forja de la *Hispanidad*>>⁷⁹¹.

Edita por las Ediciones Montejurra un manual político casi definitivo del carlismo integrista y *afecto*, *Tradición y monarquía* (1961), donde se da repaso a todos los paradigmas del tradicionalismo. Más allá de la defensa de cajón de la tradición y la monarquía como soluciones modernas, actuales y hasta de futuro, dos elementos del discurso representan cierto

⁷⁹¹ CODON, José María, 1951, *Presencia de Burgos en la conquista de América*, Imprenta de Aldecoa, Burgos, p. 6.

interés. En primer lugar un marcado antipartidismo que sirve de justificación del régimen vigente.

<<El Tradicionalismo español posee el privilegio de haber sido el primer movimiento, que dentro y fuera de España ha realizado la total repulsa del partido político, [...]>>⁷⁹².

Pues, dentro de la cursa que parece darse entre los *afectos* al régimen a presentarse como actuales, modernos y, sobre todo, iniciadores de algo, el carlismo integrista no representa ninguna excepción. Pero, sobre todo, puede notarse como se hace repetidamente hincapié en la confluencia natural entre falangismo y carlismo en el franquismo. Efectivamente, la crítica a los partidos se convierte en exaltación del partido único como herramienta para destruir el inútil y perjudicial sistema de partidos. En segundo lugar, podemos reseñar la inserción del antiguo paradigma de la *monarquía foral* y *regionalismo nacional* en el contexto del debate sobre descentralización de la época. Aquí estamos otra vez de vuelta a las alquimias entre *variedad regional* y *unidad patria*.

<<La necesidad produjo la unión de las regiones; mas la propia vida de éstas impone la variedad regional. la región como sociedad es imperfecta con respecto al estadio histórico-político actual. No está dotada de soberanía política, pero como entidad natural goza de soberanía social o antarquía, es decir, del derecho a los medios necesarios para cumplir su fin de propio e inmediato gobierno, dentro de su esfera y sin perjuicio de las unidades políticas de orden superior>>⁷⁹³.

Esa unidades superiores son, con toda evidencia, las naciones articuladas en estado-nación, a pesar de toda nostalgia por la *monarquía tradicional*. Es que, ni Codón ni Elías de Tejada ni

⁷⁹² CODON FERNANDEZ, José María, 1961, *Tradición y monarquía*, Ediciones Montejuorra, Madrid/Palencia, p. 177.

⁷⁹³ Ivi, p. 293.

ningún otro se plantea de manera fehaciente, es decir con actos y programas concretos, un proceso de restauración del *Ancien Régime*, sino la aceptación del papel del franquismo; y, no es de más recordarlo, la España franquista ni era alejada del capitalismo ni estaba fuera de la modernidad. Quedándonos en lo que nos ocupa, la asunción de los procesos de construcción estado-nacional, aunque criticada, es total *de facto*. De esa manera se puede leer esa referencia a la construcción de grandes unidades nacionales como si de un fenómeno *natural* se tratara.

<<La formación de los reinos españoles es un verdadero proceso de reducción a la unidad, sin perder la personalidad regional, sin uniformismo>>⁷⁹⁴.

Y todo *nacionalismo regional*, así como define Codón al nacionalismo sub-estatal, significaría un paso atrás en la historia de la humanidad, y de esa parte imprescindible de la misma que es España. La existencia de la patria española y su diversidad regional se remontan a las épocas prerromanas, la Reconquista no es otra cosa que el recobro de esa unidad que de allí en adelante se articula en una sola nación organizada en entidades políticas autónomas pero unidad en las empresas de ultramar. Entonces,

<<La región precede a la nacionalidad en el tiempo. [pero] La necesidad de arrojar al enemigo y de ser algo en Europa y en el mundo de los siglos medios aceleró la unión española. La fraternidad de las regiones en la madre común Hispania, hace que insensiblemente se unan, siempre por pacto voluntario, nunca por la fuerza y con reserva inmediata expresa de sus libertades>>⁷⁹⁵.

El *separatismo* existiría como consecuencia de la ruptura de esa armonía natural (predeterminada no se sabe muy bien por que fuerza supernatural), causada por la

⁷⁹⁴ Ivi, p. 297.

⁷⁹⁵ Ivi, p. 300.

introducción de ideas extrañas como el Estado liberal y su corolario de la organización administrativa centralista. Pues, lo natural es un patria constituida por algo superior y articulada en un variedad *profunda y grande*. Uno de los factores concretos que intervienen a romper esa evolución natural y plácida es, por ejemplo, la institución provincial, verdadero *vulnus* en la relación dialéctico-jerárquica entre región y nación.

<<La provincia es una división artificial y administrativa, una casilla de estadística o de censo electoral, una parcela de catastro político, no un órgano vital, una creación de “cierto sabor imperial romano”, hasta en el nombre “pro-vincit”. Hija del uniformismo borbónico y liberal, se trazó arbitrariamente sobre el mapa a imitación de las del vecino país, por el estado, para repartir funciones con un criterio demarcativo y geométrico, no como resultado de un *delsinde* orgánico de fronteras naturales>>⁷⁹⁶.

Desde luego, en esto la lectura de los carlistas de Franco tiene muy poco que ver con la línea de tendencia mayoritaria en el régimen y sus centros de estudios que, como venimos observando, dan la Provincia como algo asentado históricamente, administrativamente esencial y, además, eje central de cualquier proyecto de descentralización funcional. La propuesta regional carlista es desde luego distinta pero no acaba entrando en conflicto directo ni intencional con el ideario tecnocrático y falangista. En cuanto a la base historicista, ningún *buen falangista* hubiera considerado como negativo ese *sabor imperial romano* que la denominación Provincia trae consigo. Ante la necesidad evidente e inaplazable de una solución que conjugara centralización gubernativa y descentralización administrativa, se insiste mucho en la valorización del *regionalismo nacional*.

⁷⁹⁶ Ivi, p. 303.

<<En síntesis: la imagen perfecta de España está formada por una variedad regional arraigada y fuerte, rematada por la unidad nacional en el seno de la cual aquella variedad se junta y apoya>>⁷⁹⁷.

Y, por lo que parece, el capítulo regional en el conjunto del relato carlista integrista no representa ningún elemento secundario, ni cualitativa ni cuantitativamente. Este es, asimismo y sobre todo, herramienta esencial que se ofrece a la patria en la batalla *antiseparatista*. Como en todo texto carlista, se ofrece como justificación absoluta la cuestión foral, a medio camino entre el historicismo y respeto del derecho consuetudinario: dentro de la solución tradicionalista, la monárquica aparece como el único régimen capaz de mantener la unidad política de la patria y garantizar las autonomías administrativas de las regiones. Codón no aporta ni mapas ni soluciones prácticas ni alude a recortes territoriales concretos. Para eso, es probable que su referencia fuera el más clásico recorte por *regiones históricas*, desde luego muy lejos de todo planteamiento funcional. Un tercer elemento sobre el cual el tradicionalista burgalés insiste mucho es la fusión/confluencia natural de falangismo y carlismo. Este el mensaje esencial del breve ensayo que saca por las Ediciones del Movimiento, *La tradición en José Antonio y el sindicalismo en Mella* (1962).

<<Desde que aparecieron en España los grupos políticos jonsista y falangista, se puso de manifiesto su coincidencia ideológica con el Carlismo español y su similitud en las actitudes y en los símbolos>>⁷⁹⁸.

Lo cual explica la cuidadosa atención en no entrar en conflicto ideológico con el falangismo, incluso cuando este conflicto parece evidente desde el punto de vista teórico. Y en todo caso lo que prima es siempre el discurso de la unidad política, entre tradiciones y derechas, y condena del separatismo en pro de la unidad nacional, incluso cuando aparece evidente que el

⁷⁹⁷ Ivi, p. 317.

⁷⁹⁸ CODÓN, José María, 1978 (1962), *La tradición en José Antonio y el sindicalismo en Mella*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, p. 9.

regionalismo, como factor activo, tiene un muy diferente grado de centralidad entre las dos culturas políticas. Por esta misma senda camina otro ensayo suyo, *Regionalismo y desarrollo económico* (1964), donde el esfuerzo de integración de todos los elementos disponibles se hace todavía más evidente, incorporando aquí algo que anteriormente se había quedado fuera, el regionalismo económico y funcional. Pero sigue siendo un paradigma descentralizador que prescinde de la Provincia y, a saber, de su conformación institucional, la Diputación.

<<Coordinar el imperativo de la unidad española con la realidad plural de las regiones es equilibrar la vida de las dos entidades naturales, la región y la nación, que si bien se mira no sólo son compatibles, sino que son, necesariamente, inseparables. La España libre no puede concebirse sin la España Una, que es la realización de la unidad dentro de la variedad. Sumando unidades se forja una unidad mayor; integrando regiones, como un solo todo indivisible, se forma la patria. Dividiendo las regiones en trozos se rompe la unidad nacional porque se barrena el organismo superior. La región, eslabón entre la célula municipal y el cuerpo de la Nación que le confiere cohesión permanente, ha saltado por eso al primer plano de la actualidad>>⁷⁹⁹.

Como no leer en estas líneas, y en las que las siguen también, una denuncia del regionalismo funcional que va a romper las regiones en trozos, que en aras de criterios únicamente económico-funcionales privaría la patria de su mayor y mejor patrimonio de cohesión interna. Así que Codón entra en el debate sobre regionalización desde cierta disconformidad.

<<Pues bien; el riesgo de los planes generales de factura cartesiana y esmerado trazado tecnocrático sólo puede corregirse con un plan nacional regionalizado>>⁸⁰⁰.

⁷⁹⁹ CODÓN, José María, 1964, *Regionalismo y desarrollo económico*, Gora, San Sebastián, p. 5.

⁸⁰⁰ Ivi, p. 7.

La que se plantea no es solamente una cuestión de recorte y delimitación sino también de nombres. Con lo cual reivindica la estricta congruencia entre *regiones históricas* y regiones de desarrollo o planificación. Es al mismo tiempo un apoyo y una crítica a los Planes de Desarrollo que, es bien recordarlo, no siempre hacían coincidir la región funcional de intervención con una de las entidades reivindicadas por el *regionalismo nacional* del tradicionalismo.

<<Una gama de cuestiones derivadas, emana de la problemática regionalista: ¿Qué nombre deberá darse a las futuras regiones? ¿Deben éstas coincidir con las regiones históricas? ¿Qué dimensiones son las más aconsejables para su desarrollo?>>⁸⁰¹.

Pues, el ensayo se articula en tres líneas paralelas: una panorámica atenta de las tradiciones regionalistas españolas como de otros países; una presentación de las regiones, sus tradiciones y su españolidad indiscutible, histórica y legalmente; una perspectiva propia del desarrollo regional, como oportunidad para dar nueva vida a esos pilares de la patria que son las regiones. En cuanto a la primera línea temática, nos encontramos ante la recuperación de toda la tradición (se nos permita) tradicionalista, incluso *avant la lettre*, y su *coincidencia* con el falangismo, un tema ya clásico en este autor. La base de toda reflexión es, el perfecto encaje entre pensadores tradicionalistas como Vázquez de Mella y Pradera y los padres fundadores del falangismo. Pudiera parecer una paradoja (aunque ya no a estas alturas del recorrido que aquí proponemos), pero la valoración general sobre el proceso regionalizador y/o descentralizador en curso en Europa es que España se encuentra en una fase mucho más avanzada, con respecto al promedio. Aun así, toma especial trascendencia el modelo francés, por su preocupación de,

⁸⁰¹ Ivi, p. 12.

<<[...] *resucitar el espíritu de las regiones, impulsar las culturas y tradiciones regionales y contrarrestar la absorción por París de la vida nacional*>>⁸⁰².

En ello, Codón considera recuperable, útil, prácticamente todo lo que esté en determinadas coordenadas de reacción localista ante la modernidad, así tomándola como base a la hora de dibujar los complejos contornos del *regionalismo nacional* en Francia. De ahí que entren en su panorámica del regionalismo francés, figuras como Charles Brun, Maurras y Mendes France, pero también otras como Proudhon, por una parte, y Mistral, por otra. Una cita de éste último resulta especialmente representativa de la cosmovisión que el tradicionalismo español plantea incorporar, o más bien revitalizar, dentro los paradigmas del franquismo.

<<*J'aime mon village, plus que ton village, mais j'aime la France, plus que tout*>>⁸⁰³.

A esta cita se le añade la reafirmación de las razones profundas del interés franquista por la vecina y secularizada Francia, en una perenne dialéctica de repulsa/fascinación.

<<*Francia, cuna del centralismo es la nación que inventó la palabra regionalismo, y que cuenta con los mejores estudios y los proyectos legislativos más avanzados de este género*>>⁸⁰⁴.

Las referencias bibliográficas muestran cierto grado de conocimiento del estado de las cuestiones sub-estatales del país galo. El reiterado uso del paradigma de un París congestionado por las excesivas actividades de todo tipo, contrapuesto a unas provincias desestructuradas, socializado por Jean-François Gravier en *Paris et le désert français* (1947) en el inmediato posguerra. Se trata, obviamente, de un conocimiento selectivo y a momentos poco

⁸⁰² Ivi, p. 159.

⁸⁰³ Ibidem.

⁸⁰⁴ Ivi, p. 160.

enterado de las reales dinámicas del regionalismo funcional francés. Aunque Codón se esfuerce en mostrar una compatibilidad entre regionalismo carlista y regionalismo funcional, las conclusiones son más que discutibles. Pues, lo que se estaba cocinando no podía estar más lejos del reconocimiento y recuperación de las *regiones históricas* y compatibilización con las necesidades económico-administrativas.

<<Se ha dividido el territorio francés en veintidós regiones de programación o acción regional, habiendo tenido el Gobierno el acierto de conservar los nombres tradicionales. [...] La política regional francesa es una piedra de toque. Su intención es sanísima. Sus posibilidades van avalando los primeros resultados>>⁸⁰⁵.

Desde luego, aquí nos interesa más lo que la élite política del franquismo consideraba real que la realidad misma. Aunque este modelo fuera falso, irreal, distante de la realidad del proceso descentralizador del país vecino, estas consideraciones son importantes porque nos muestran lo que personajes como Codón consideraban útil en el marco de la dictadura franquista. Y, efectivamente, cuando nos sumergimos en la realidad del largo y nunca empezado proceso de descentralización español del franquismo, nos encontramos ante una propuesta que es, ni más ni menos, la proyección en términos internos de esa visión torcida del proceso de regionalización francés. Codón considera que los Planes de Desarrollo y la subdivisión territorial del los Consejos Económicos Sindicales representa una base perfecta para la regionalización. Eso sí, plantea que para ser completa y total se haría necesaria la constitución de verdaderos Consejos Económicos Regionales. Algo que, por supuesto, nunca pasará. Esto nos lleva al corazón de esta propuesta que, como veremos, tendrá cierta presencia en los debates del CNM: el intento de compatibilizar regionalismo funcional y expresiones regionales de tipo histórico-cultural. Para eso el consejero por Burgos tiene que acudir a los recursos y diversidades que las *regiones* les ofrecen: la *España Foral* vasconavarra y los territorios de la

⁸⁰⁵ Ivi, pp. 164 y 165.

antigua Corona de Aragón, las Castillas, Asturias y Galicia. Desde luego, falta en la panorámica la detallada lista de *regiones históricas* de Elías de Tejada pero, tal vez, aparece aquí el esencial de la cuestión regional en la España de los años sesenta. La centralidad de Castilla es algo irrenunciable, incluso como paradigma mismo de diversidad interna que se proyecta por osmosis a toda España.

<<Varias son las Castillas. Tierras de contrastes, sorpresas y revelaciones, reducidas a una superior unidad espiritual. Castilla es varia, pero anarquizante; es una, pero no uniforme: [...], y sobre este cimiento de antítesis, un mosaico de razas que han producido un biotipo configurado por un alma única: esta es Castilla>>⁸⁰⁶.

Codón pertenece a algo tan transversal que podemos definir neo-castellanocentrismo, que desde luego comparte con Carretero Jiménez o Sánchez Albornoz: el *capovolgimento* reivindicativo del paradigma de la Castilla orteguiana y falangista hacedora de España. Castilla no es una, son las Castillas, y desde esa pluralidad interna un día dejó al margen su interés particular para entregarse a un más grande *destino* universal. Pero esa entrega no se dio como conquista ni imposición, sino como inclusión de las demás *regiones históricas* y sacrificio de sí misma.

<<Pronto habría de acusarse la primacía de Castilla sobre los demás reinos peninsulares. ¿A qué factores se debió? A mi juicio a cuatro: El idioma, el Derecho, la Cruzada y la empresa política. Pueblos de marca fue esta región y como tal, de destinos brillantes>>⁸⁰⁷.

⁸⁰⁶ Ivi, p. 35.

⁸⁰⁷ Ivi, p. 40.

Eso es, la imagen que tenemos aquí de Castilla es la de una tierra que todo lo dio por la patria y nada se le devolvió. Y eso, hasta en los más mínimos detalles.

<<No negamos que existen zonas desarboladas en Castilla. Se desarboló para arbolarse y fabricar cureñas de artillería para los ejércitos de la fe. Pero Castilla ama el árbol, en cuanto ser vivo y símbolo de libertad de los espacios abiertos>>⁸⁰⁸.

La referencia al árbol es rumorosamente retórica pero no gratuita ni sin sentido. Se trata del árbol símbolo de las libertades forales, de esa constitución interna de las comunidades de Castilla. De manera que, una vez más, Castilla aparece en el centro de la construcción identitaria estado-nacionalista, al mismo tiempo como constructora heroica del *statu quo* y víctima del mismo, para convertirse de nuevo en modelo idealtípico de la deseable *España regional* de la tradición. Volver a la Castilla de las comunidades como modelo foral a seguir, o por lo menos a tener en cuenta, en el proceso de regionalización del país. Efectivamente, por encima de los elogios ya de cajón sobre el espíritu castellano, su personalidad, su mística, etc., el elemento novedoso es la crítica, hasta en el *milieu* franquista del dogma orteguiano de Castilla como centro de la nación.

<<Una de las leyendas negras de esta Castilla que ha soportado tantas, ha sido el atribuirle un papel opresor de los demás pueblos hermanos, que muchos de sus detractores disimulan con el ropaje de su capacidad rectora, del esfuerzo unitivo y del espíritu hegemónico de Castilla. Castilla no es la Prusia de España ni ha sido centralista o dominadora ni “real y bolchevique”. Castilla nunca se sintió a sí misma, sino que sintió a España y no experimentó siquiera un paternalismo de hermana mayor. [...] Castilla “virtió en uno” su inmensa variedad, pero sin matar el estilo de sus comarcas antes bien conservado en ellas una increíble libertad. [...] No fue buscada la hegemonía de Castilla. Castilla es la nobleza misma en el proceder y la honestidad en

⁸⁰⁸ Ivi, p. 37.

el obrar. [...] Cabeza de España, por la historia, gran donadora de sangre y recursos, fue solamente “primus inter pares”>>⁸⁰⁹.

Aquí evidentemente poco, y si acaso solo como curiosidad argumental, nos interesan los supuestos méritos de Castilla, y menos aún si estos fueran ciertos o no. Lo que sí nos interesa es relevar como, de una manera u en su exacto contrario, lo castellano siga representando una centralidad esencial del discurso de muchos representantes del estado-nacionalismo español.

En otra trinchera del debate regional, quienes se preocupan solamente por encontrar una buena ordenación y articulación tecno-pragmática y funcional. El Instituto de Estudios de Administración Local dedica a la regionalización todo un volumen, abarcando a todos los posibles aspectos y formas de descentralización. En *El horizonte de la descentralización* (1969), Ramón Martín Mateo, uno de los habituales conferenciantes habituales en Peñíscola, repasa todas las posibles formas y modelos de regionalismo, incluso los paradigmas de la *révolution régionaliste* de Robert Lafont, para plantear finalmente una descentralización centrada en la ciudad-región, es decir una región funcional construida alrededor de las áreas urbanas más importantes y económicamente centrales⁸¹⁰. En todo esto, no falta la ya habitual referencia a la regionalización funcional francesa, de sus logros, límites y circunstancias⁸¹¹. Aquí la explicación general de ese interés, que en estos términos puede considerarse válida con carácter general.

<<No es posible en el presente trabajo abordar, Nación por Nación, toda la problemática regionalista, pero la actualidad de sus planteamientos en Francia, su contraria tradición decididamente centralista y el hecho de ser en buena medida paradigmática para muchos ordenamientos, aconsejan un examen, siquiera somero, de los

⁸⁰⁹ Ivi, p. 50-51.

⁸¹⁰ MARTÍN MATEO, Ramón, 1969, *El horizonte de la descentralización*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, pp. 187-199, 235-266.

⁸¹¹ Ivi, pp. 219-233.

antecedentes y condicionante de su vigente coyuntura regional. [...] Mayor singularidad tienen los pueblos periféricos del hexágono francés, los grupos flamencos, alsacianos, bretones, vascos, catalanes, corsos. Sorprende, por tanto, que tal diversidad haya podido ser sólidamente articulada a lo largo de la historia en una nación ciertamente compacta y unitaria que representa justamente hoy la quintaesencia del centralismo>>⁸¹².

La Francia, diferente en su interior, como y tal vez más que España, tuvo la capacidad de construir un Estado-nación compacto, sin disensiones de importancia, ahora empeñado en un proceso de mejor y más eficaz articulación administrativa interna. La exploración de posibilidades y modelos, sin embargo, no se limita a lo que viene haciendo el vecino galo. El discurso de ingreso de Cordero Torres en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1970, es un ensayo, no demasiado brillante pero políticamente significativo, de ello. De esta manera reseña el acontecimiento la revista del IEP, valorando el discurso *Del federalismo al regionalismo: La evolución de los federalismos contemporáneos* de esta forma.

<<El discurso de ingreso versó sobre el sugestivo tema “Del federalismo al regionalismo: la evolución de los federalismos contemporáneos”. [...] Los lazos federativos han pasado de estructurar Estados a servir de medio de articulación de una tendencia progresiva en el orden internacional, dando vida y forma a organizaciones supraestatales, ya sean de las llamadas con extremada elasticidad “regionales”, ya de las denominadas “especializadas”. [...] El regionalismo, señaló el doctor Cordero Torres, no puede ser en España sólo económico o histórico, como en Francia e Italia, ni como en Portugal, teórico; aquí sería mixto, con arranque desde el factor histórico (foralismo), presencia de los factores geográfico, cultural, demográfico, social y urbano (migratorio incluido), y claro está que, en lo posible, económico, con el fin deseable de atenuar y no aumentar la diferencia (que si no frena crece) entre la España que se desarrolla y la otra. Hoy “gozamos” de nueve regiones militares (y las insulares), once archidiócesis, tres departamentos navales, tres regiones aéreas, quince distritos judiciales, doce distritos académicos, quince regiones agrícolas, cuatro laborales, once mineras, siete aduaneras,

⁸¹² Ivi, pp. 219 y 220.

ocho fiscales, diez comerciales, ocho bancarias, seis agrupaciones de previsión, diez médicas, once hidrológicas y diez regiones turísticas. El caos es casi perfecto. Diríase en el Estado tema a la coincidencia absoluta de sus distribuciones en servicios>>⁸¹³.

Evidentemente las preocupaciones del *think tank* del Movimiento, lo mismo que las que venían presentándose en los encuentros de Peñíscola, miraban a lo funcional-administrativo con cierta atención por los elementos históricos, imaginando que la construcción europea pudiera llevarse por delante todo problema nacional. No deja de ser significativo que, los ideólogos del europeísmo franquista no vieran en la construcción europea ningún perjuicio para la nación española. Europa se percibe como un producto de necesidades funcionales e imperativos económicos, alianza de Estados-nación que no quebraría su soberanía. Para el viejo africanista Cordero Torres, el único verdadero problema es el caos administrativo vigente en España y la infinita reproducción de propuestas regionalizadoras para todos los gustos⁸¹⁴. Más allá de eso, el federalismo sólo se admite como proceso integrador de entidades separadas, es decir posiblemente entre los Estados europeos, nunca como solución para articular lo que ya está *irrevocablemente* unido.

Estas páginas no van a agotar la recopilación de propuestas, debates e inquietudes regionalizadoras y descentralizadoras internas al franquismo, sin embargo, representan con suficiente aproximación el caos de propuestas, ideas, planteamientos que les caracterizó. Inversamente proporcional a la cantidad fueron la calidad y éxito final de todo el proceso, si de proceso y no simple ejercicio erudito se puede hablar. Pues, si consideramos la cantidad de tinta y papel gastados para darle vueltas al asunto y los comparamos con la total ausencia de acción práctica y legislativa, hay que quedarse asombrados. A principios de los setenta, los

⁸¹³ NIN CARDONA, José María, *Recepción de Don José María Cordero Torres en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 171-172 (Mayo-Agosto 1970), pp. 205 y 206.

⁸¹⁴ *Ivi*, pp. 42-44.

lugares más cercanos al *Mando* donde se habló de descentralización y regionalismo, siguieron siendo los encuentros de Peñíscola sobre las características deseables de la nueva Ley de Régimen Local y los debates más políticos sobre regionalismo dentro del CNM. Especialmente significativa de la edición de 1970 de las jornadas castellanenses, es la conferencia de Rafael Angel Arnanz Delgado, *La Provincia, ¿deseable eje de la reforma local?*, donde se argumenta que, si se plantea la cuestión de la descentralización de esta manera, no va a ser necesaria ninguna reforma, solo bastaría con algunos ajustes.

<<La dos vertientes de los que decimos se concretan en una descentralización de lo estatal en lo provincial completado con una centralización de lo municipal en lo provincial>>⁸¹⁵.

El año siguiente, y de manera excepcional, todos los seminarios de las jornadas fueron dedicados a cuestiones relacionadas con la cuestión regional. En la conferencia *Realidad y teoría en la región moderna*, Juan Antonio Lara Pol presenta la enésima y extenuante panorámica de lo que es o podría ser una región, de qué recetas descentralizadoras el régimen pudiera beneficiarse y de que derrotado el peligro *separatista* en 1939 la nueva España de Franco puede encarar la regionalización sin miedos, pero que con las leyes vigentes nada de todo eso se podría hacer⁸¹⁶. El seminario *Desarrollo regional (Descentralización, regionalización y comarcalización)*, dirigido por Gabriel Solé Villalonga, concluye salomónicamente que, la experiencia de los Polos de Desarrollo ha sido plenamente satisfactoria en la perspectiva de la regionalización, pero que,

⁸¹⁵ ARNANZ DELGADO, Rafael Ángel, *La provincia, ¿deseable eje de la reforma local? (ideario de un provincialista)*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1971, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XI*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, p. 26.

⁸¹⁶ LARA POL, Juan Antonio, *Realidad y teoría en la región moderna*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 181-196.

<<El criterio funcional y por consiguiente relativo del concepto de espacio económico, es compatible con concepciones distintas basadas en factores de diversa índole: geográficos, históricos, etc. Esta idea ha sido convenientemente aprovechada por nuestros Planes de Desarrollo>>⁸¹⁷.

En la España franquista ya se llevaba casi una década debatiendo sobre descentralización, dándole vueltas en casi todas las direcciones menos en la institucional. Pues, el *status quo* administrativo no se había movido, ni siquiera en forma de propuestas consensuadas para un debate final. El único cambio que puede apreciarse, mirando con lupa la letra pequeña y fuera del dichoso asunto territorial, se encuentra en la Ley General de Educación de 1970 donde, en un marco general de racionalización de los servicios docentes y la introducción de la autonomía de las universidades, se incluyeron tímidas aperturas al estudio de las *lenguas vernáculas*. El muy reducido alcance del texto, junto con el precipitarse de los acontecimientos en los años siguientes, dejaron la ley en letra muerta. Otra cosa es que, los movimientos de defensa de las lenguas minorizadas pudieran aprovechar este como otros resquicios. De hecho, el Instituto da Lingua Galega su fundaría el año siguiente precisamente bajo el amparo de esa ley del Estado [Freitas Juvino M. P., 2008: 435]. Dentro de lo que podemos definir como un sustancial inmovilismo acompañado por una evidente hipertrofia de las recetas y propuestas regionalizadoras, el Movimiento vuelve a debatir de región, regionalismo y descentralización en 1971, en un contexto marcado por un evidente empeoramiento de su posición en el tablero de lo que se seguía definiendo como *política local*. Sin embargo, uno de los más relevantes debates internos sobre la cuestión nacional-regional que tuvo lugar dentro del partido único, no lo fue para dictaminar sobre regionalización y descentralización, sino para hacer frente a la crisis que la cuestión vasca había desencadenado. El consejo de guerra

⁸¹⁷ LARA POL. Juan Antonio, *Anexo n. 5: Conclusiones elevadas por el seminario desarrollado bajo el tema "El futuro de las entidades locales"*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS "CASTILLO DE PEÑISCOLA", 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, p. 324.

en Burgos de 1970 contra los miembros de ETA, se había convertido en una enorme campaña publicitaria a favor de los postulados *abertzales*, contra los fundamentos mismos del régimen y, además, había prendido la mecha en otros ámbitos y lugares, desde las campañas de solidaridad con los imputados; por ejemplo, en Cataluña, donde de las campañas de solidaridad nace el organismo unitario de la oposición catalanista y democrática, la *Assemblea de Catalunya*. Así que, las consecuencias del Proceso de Burgos, se darían en tres ámbitos concretos, abriendo más frentes de los que pretendían cerrar: el vasco, donde será decisivo por la configuración del antifranquismo en la *España Foral*, el catalán, con el impulso a la unidad del antifranquismo y el internacional, suponiendo un evidente revés para el mismo discurso del *Spain is different*. Es en este contexto que, bajo petición de 43 consejeros nacionales, la XI Legislatura del CNM convoca en 1971 un pleno extraordinario para tratar la situación que se había producido, considerándola como una amenaza para la seguridad y unidad de la patria española [Molinero C., Ysàs P., 2008: 144-145].

El pleno, que desde luego se daba en una situación de mayor institucionalización del régimen y del papel, incluso formal, que pertoca al CNM, tiene lugar simbólicamente en Burgos y vuelve sobre las mismas cuestiones de diez años atrás: el desafío nacional representado por la emergencia de las diferentes caras de la vieja y nueva *subversión*. La concretización formal de esta preocupación se presenta bajo la forma de tres ponencias temáticas: *Libertad y seguridad de la comunidad nacional*, *Funcionamiento institucional* y *Defensa de la unidad nacional*. Por lo que concierne al tema que aquí nos ocupa, las ponencias una y tres revisten un indudable interés: la primera, por ser la que más se acerca a las características de estado-nacionalismo *banal* que el franquismo tuvo; la segunda, por ser donde más directamente se estuvo debatiendo sobre la oferta regionalista del franquismo. Sin embargo, aunque desde angulaciones diferentes, la *cuestión regional* está muy presente también en la segunda ponencia. En líneas generales,

cualquier régimen, y el franquismo en absoluto representa una excepción, identifica su mantenimiento como una cuestión de *seguridad nacional*. El *Esquema sobre libertad y seguridad en la comunidad nacional ante la situación política actual*, redactado en la primera ponencia, clasificado como *urgente y reservado*, es buena muestra de ello. Si, por una parte, el Movimiento iba mostrando su solidez como garantía contra las amenazas de siempre (marxistas, intelectuales de izquierda, monárquicos no conformes y falangistas *resentidos*), algunas *reformas* como la Ley de Prensa, habían posibilitado, hasta favorecido, por la otra,

<<[...] un afán liberalizador traducido en una exaltación de los si[s]temas liberales>>⁸¹⁸.

Es una circunstancia singular y, al mismo tiempo, significativa, que, ante la que en el documento se considera como una exitosa institucionalización que garantizaba la *continuidad* del partido único y del mismo régimen, una actuación del Estado se considere en el origen de todos los problemas de aguante del mismo. Las *reformas* o aperturas, hubieran favorecido, más que el auge de una oposición que se considera moribunda, la puesta en tela de juicio del mismo Movimiento. Pues, los resquicios que se abren en el sistema, permiten una evolución y multiplicación de exigencias antes ya derrotadas y hoy de nuevo presentes en las universidades, grandes empresas, colegios profesionales concretos, ambientes eclesiásticos y, qué menos, en la difícil contextura regional de España.

<<Todos estos centros de irradiación de la subversión o de la confusión, han alimentado el planteamiento de exigencias individuales y han provocado un fortísimo desequilibrios a favor de una supuesta libertad>>⁸¹⁹.

⁸¹⁸ CONSEJO NACIONAL DEL MOVIMIENTO, *Esquema sobre libertad y seguridad en la comunidad nacional ante la situación política actual*, 16 de enero de 1971, Madrid, p. 4, [AGA(9)17.01-51/9900].

⁸¹⁹ *Ivi*, p. 7.

Si una década atrás, fue el *Contubernio de Múnich* a poner en crisis la imagen del *Spanish in different*, ahora son las consecuencias internacionales del Proceso de Burgos. Ante la (siempre relativa) deslegitimación internacional, el Movimiento responde con la carta de la legitimación popular y, de paso, con la denuncia del desarme ideológico que el reformismo (supuestamente democratizador) había supuesto. Así el documento hace referencia a la *reacción popular* del 17 de diciembre de 1970, cuando una manifestación de apoyo al régimen recorrió las calles de Madrid. La retórica con la cual se presenta el acto, más allá de su carga ridícula que puede dejarnos escapar más que una sonrisa, es representativa de un discurso muy claro.

<<Fué un acto espontáneo de la mayoría silenciosa que demostró su identificación con Franco y el Ejército. Fué una negativa al neutralismo ideológico que se iba infiltrando con el consiguiente efecto de desarme intelectual, con la resurrección de antiguas formas entrañables que oficialmente se iban abandonando. Fué una negativa a la política internacional incondicionada. Fué un sí rotundo a cuanto mantuvo la paz española y a la defensa a ultranza de la unidad nacional. Fué una reacción frente a la neutralidad o no beligerancia de ciertos sectores gubernamentales>>⁸²⁰.

En síntesis, al rearme del enemigo que amenaza la patria a través de la subversión, el Estado debe desplegar toda su fuerza sin miedos ni complejos democráticos, contra quienes atentan contra las esencias de la España *nacional*. A destacar, el tipo de lenguaje utilizado por el documento, sobre todo esa categoría de *mayoría silenciosa*, como la gran masa de hombres y mujeres que ni se manifiestan ni se quejan, que, desde el silencio, legitiman y apoyan al régimen. La movilización de esa supuesta mayoría, está muy presente, cabe decirlo, en todas las derechas de Europa occidental, como retórica de apoyo a los gobiernos conservadores ante la presión social del ciclo de luchas obreras y estudiantiles, en Francia como en Italia. En esto el franquismo muestra su aspiración a tener un lugar en la derecha europea de aquel entonces.

⁸²⁰ Ivi, p. 9.

Donde el tema que nos ocupa tiene mayor peso, a través de su explicitación, es en la tercera ponencia, cuyo Informe lleva el mismo título que la ponencia, *Defensa de la Unidad Nacional*. Este, redactado por los consejeros Baldomero Palomares, Carlos Pinilla y José Luis Zamanillo, además de centrarse en los casos catalán y vasco, intenta dibujar los contornos de la definición de un espacio regional dentro de la nación española. Cabe subrayarlo con antelación: al margen de la urgencia y confidencialidad con que se cataloga entre los papeles del CNM, no presenta ningún elemento novedoso con respecto a lo que venimos presentando como *regionalismo franquista* o dimensión regional del franquismo. En este caso también, el franquismo no hace otra cosa que volver a plantear viejos temas y paradigmas que, por otra parte, seguían vigentes y en la mayoría de los casos se habían demostrado eficaces. Esas definiciones y recetas que seguían más o menos viables en Asturias, por ejemplo, evidentemente ya no lo eran en las provincias vascas y catalanas. Es por eso que, cabe recordarlo, la ponencia sobre regionalismo quedaba reservada al análisis de esos casos concretos, por su urgencia y peligrosidad. En líneas generales, encontramos dos elementos en la reflexión interna de la ponencia [Santacana C., 2000: 66]. Por una parte, tenemos la reproducción de los fundamentos joseantonianos: aunque fueran las regiones un fenómeno anterior a la unidad nacional, esta se presentaba como un hecho irreversible y, atendida la riqueza cultural y lingüística, era la más bien el destino común y el proyecto político de España el elemento central de esa unidad. Por la otra, y al margen de la propaganda habitual que dibujaba la cuestión regional como un *problema resuelto*, las cuestiones vasca y catalana se presentaban como algo endémico y no coyuntural, mientras su resurgimiento se daba en un clima general de falta de proyecto ideológico español. De manera un tanto sorprendente, el Informe reitera que no era la primera vez que los consejeros nacionales estaban llamados a pronunciarse sobre ese asunto y que, sobre todo,

<<Causa enorme sentimiento, ver cómo muchas situaciones por las que hoy atraviesan estas entrañables regiones y que se proyectan sobre el reto del país, atacado en su unidad por movimientos separatistas, podían haberse evitado o intentado evitar, con una aplicación en su momento, de algunas de las sugerencias o recomendaciones que en dichos estudios y Ponencias se contenían>>⁸²¹.

La gravedad de la situación o, por lo menos, el nivel de gravedad que los redactores del Informe de la ponencia percibían, debía de ser extremo, a tal punto de poner en tela de juicio, al final y al cabo, la decisión del Mando. El estudio del *problema del nacionalismo y de los separatismos* que los redactores del Informe intentan ofrecer a los consejeros, abarca referencias tan diversas como acunadas, como ya hemos señalado, por una aceptación de la indivisible unidad de la nación española, divergentes si acaso solo por la modalidades e instrumentos de articulación de la misma; el mismísimo Franco, José Antonio Primo de Rivera y Vázquez de Mella, en esa deseada confluencia entre falangismo y carlismo tradicionalista, pero también Ortega y Gasset, Salvador de Madariaga y Joan Maragall, se destacan por *un amor y una actitud de integración realmente admirable* imprescindible para entender el problema regional. Este esfuerzo de compatibilización, sobre la base de las coordenadas de un estado-nacionalismo claramente transversal, no deja de ser una novedad. Pues, las raíces orteguianas de los paradigmas falangistas habían sido algo visible solo a los más enterados y la integración en el discurso franquista de un socialista federalista, no deja de ser algo inédito. Ahora bien, a lo largo del texto, el protagonismo es para los fundamentos joesentianianos, dándole vueltas al ya desgastado paradigma de la unidad en la diversidad.

⁸²¹ CONSEJO NACIONAL DEL MOVIMIENTO, *Defensa de la unidad nacional*, 16 de enero de 1971, Madrid, p. 2, [AGA(9)17.01-51/9900].

<<En definitiva la unidad española, España es una, pero muy varia y con matices ricos y permanentes>>⁸²².

La vuelta a la movilización ideológica debería partir, pues, de esos supuestos encarnados por la victoria de la gran cruzada nacional.

<<El 18 de julio de 1936, fecha irreversible en la victoria de nuestra patria, constituyó no sólo el aplastamiento y alejamiento del comunismo y del separatismo disgregador de España sino fundamentalmente, y ello es lo más importante, la implantación de un Estado fuerte, vigoroso y con base doctrinales tradicionalistas y falangistas suficientes, para que desde sus raíces entroncadas en las líneas más puras del pensamiento español ofreciera al pueblo la gran tarea de la reconciliación nacional, de la síntesis de la justicia social y de la libertad del hombre y al mismo tiempo la integración de la una España varia pero unidad en el concierto de las naciones europeas y mundiales para aportar al hombre de España uno de los patrimonios históricos, culturales, religiosos y sociales más importantes del mundo>>⁸²³.

Sobre estas bases, toda contribución puede, en principio, incorporarse o integrarse. La pretensión de superar la crisis nacional-regional desde la reafirmación en los principios joseantonianos, puede parecer un contrasentido pero no desde la perspectiva del monopolio del discurso nacional español que el franquismo proyectaba. El Informe denuncia, en línea de continuidad con los dos anteriores, cierta abdicación al combate ideológico. Algo que podemos catalogar como una denuncia lateral del pragmatismo tecnocrático, de la sola legitimidad de ejercicio, de la pérdida del *norte ideológico* y cierto enamoramiento por sistemas democrático-liberales. En este panorama se insertaría el nuevo auge de unos nacionalismos sub-estatales, supuestamente más centrados en el combate ideológico. Un auge que sería también consecuencia de una falta de política y de concreción sobre el asunto.

⁸²² Ivi, p. 4.

⁸²³ Ivi, p. 5.

<<La política del Estado español sobre estos problemas ha sido en muchos casos una suma de inconsecuencias, irreflexiones e incoherencias que a veces han llevado a enajenarse las voluntades de quienes menos dispuestos estuvieran a identificarse con el separatismo tanto a nivel de grupo como de individuo>>⁸²⁴.

En definitiva, si los presupuestos joseantonianos que encarnan la victoria de 1939 y las bases del régimen, estaban todavía vigentes, debió de haber una falta en su socialización, por lo que parece. El Informe parece aislar la cuestión en una serie de propuestas y medidas, las cuales nos ayudan a mejor entender la reflexión interna a la ponencia. Si las bases ideológicas generales son correctas, entonces lo que ha fallado ha sido su puesta en práctica, su aplicación en la realidad. Y esta última pasa por la determinación correcta y precisa, sin más confusiones, de la línea de demarcación entre nacionalismo/separatismo y *sano regionalismo*. Por esta razón,

<<Es preciso deslindar claramente dónde comienzan las actitudes secesionistas [sic!] y dónde hay un noble y laudable amor a costumbres, tradiciones y sentimientos que no atacan a la auténtica unidad nacional>>⁸²⁵.

El Informe plantea, asimismo, la necesidad de reactivar los sectores carlistas en aras de una reactivación del regionalismo en función anti-nacionalista, crear una conciencia colectiva a nivel ciudadano sobre el asunto, tratar de impulsar los centros y casas regionales de los inmigrantes en los territorios conflictivos y, entre otras cosas, prestar la máxima atención a la próxima Ley de Régimen Local, como herramienta para encauzar la vida local y actualizar las Diputaciones.

⁸²⁴ Ivi, p. 11.

⁸²⁵ Ivi, p. 18.

Los días 21, 25 y 27 de enero la Comisión Permanente arranca el debate de las tres ponencias con la idea de base de contribuir a culminar la *original construcción política* de España y, de paso, sugerir las reformas represivas necesarias para garantizar su recorrido. Con respecto a la segunda ponencia, la de *Funcionamiento institucional*, se insiste en

<<[...] la necesidad de una descentralización concebida desde el punto de vista político que coadyuve a un mejor entendimiento de la vida pública y al desarme político del separatismo>>⁸²⁶.

Evidentemente, el apartado dedicado a la tercera ponencia es especialmente rico en cuestiones, al ser dedicado de manera exclusiva y monográfica a la cuestión regional. La primera cuestión que se trata es el intento de distinción entre *subversión separatista* y *tensión regionalista*. Pues,

<<No puede desconocerse el elevado grado de confusión existente, incluso en nuestros días, entre dos fenómenos relacionados entre sí, pero perfectamente diversos, cuales son el separatismo y el regionalismo. Aspira el primero a una decisión política radical: con base a la existencia de peculiaridades regionales indudables, postula la secesión y la ruptura de la unidad nacional, desconociendo los vínculos superiores en que la idea y el hecho de España se asientan. Consiste el segundo, con su variada gama de matices y grados en una afirmación de aquellas peculiaridades, unida al deseo de preservarlas como bienes culturales y vivencias del espíritu y unida también, aunque no siempre, al afán de obtener ciertas consecuencias de tipo administrativo que hagan de la región protagonista de un sector de actividades destinadas a la consecución del bien público; pero, en todo caso, el regionalismo, por su misma definición y esencia, afirma y supone la unidad superior de la nación>>⁸²⁷.

Dentro de un léxico especialmente marcado por determinaciones previas, con palabras de dudoso sentido semántico, como *radical* podemos destacar quizás el mayor esfuerzo que se

⁸²⁶ CONSEJO NACIONAL DEL MOVIMIENTO, *Informe del Orden del Día: 21, 25 y 27 de enero de 1971, Burgos*, p. 12, [AGA(9)17.01-51/9900].

⁸²⁷ Ivi, pp. 18-19.

hizo dentro del régimen para ofrecer una definición el más posible clara. El texto denuncia también la confusión existente a todos los niveles, entre *separatismo* y *regionalismo*, aduciendo dos razones principales: el hecho de que las dos se asientan en unas mismas particularidades (lingüísticas, culturales, jurídicas, folklóricas, etc.) que sirven de base a ambas tendencias, si bien de ellas extraigan consecuencias muy distintas; cierta concepción de España como abstractamente uniforme. Todo esto habría concurrido a enfrentar de manera casi automática lo peculiar a lo español y viceversa, a exclusivo favor de aquellas minorías que profesan el *separatismo*. Como se puede notar, el término nacionalismo está incorporado al concepto negativo de separatismo. Con lo cual, no es posible la integración de los nacionalismos sub-estatales, aunque estos no tuvieran pretensiones separatistas. Solución al problema sería un mayor esfuerzo, educativo e informativo, a la hora de representar el regionalismo y difundir una imagen *rica y varia* de España donde lo peculiar, adecuadamente subrayado y enaltecido, se incorpore al *acervo espiritual de la nación*.

A pesar del esfuerzo, que sí que hay, de definir mejor las coordenadas del problema y, si acaso, de intentar plantear una integración posible, esa nueva confusión entre nacionalismo sub-estatal y separatismo marca el límite que el franquismo, hasta en sus formulaciones más avanzadas, ni supo ni quiso sobrepasar. El tratamiento del nacionalismo sub-estatal, véase *separatismo tout-court*, se da alrededor de dos líneas discursivas que, así las cosas, impiden cualquier composición del asunto. El nacionalismo sub-estatal, no solamente tiene la culpa de atender contra la sagrada unidad de la patria, sino que, y aquí entra en juego la más típica retórica estado-nacionalista,

<<[...] hoy como ayer, y de cara al futuro, supone y propaga un talante disgregador, desconoce el valor positivo de las ideas de integración, apela al egoísmo humano buscando el desentendimiento de la propia región respecto de la suerte de las demás, tergiversa los hechos históricos y renuncia a valores culturales comunes>>⁸²⁸.

A esta retórica, se le añade el espejismo símil-orteguiano de la superior unión de las naciones de Europa, ante la cual el nacionalismo sub-estatal aparece como un fósil antediluviano. Repetimos, como en todo discurso estado-nacionalista, es nacionalismo siempre el de los otros, nunca el propio. Es curioso, pero sobre la base de esa grosera confusión (siempre y cuando de confusión involuntaria se trate) se construye un llamamiento a evitar confusiones. El documento intenta buscar, sin embargo, una vía intermedia entre *separatistas* y *uniformistas*, así distanciándose de los planteamientos centralistas que rechazan la dimensión local y las peculiaridades locales. Esta alternativa deseada es, cabe decirlo, algo que tampoco tuvo cabida en la España franquista, pues fue precisamente el modelo centralista-uniformista el elegido. Solo teniendo eso muy en cuenta, podemos valorar el carácter de relativa novedad de este debate dentro del CNM. A la altura de 1971 aparecía unánimemente claro que había algo que no acababa de funcionar, que habría hecho falta alguna cosa más que las declaraciones irrevocables para recomponer el problema regional. La vía de solución se localiza en una suerte de tercera vía que, si bien presente y activa en otros territorios, resulta de difícil confección en las áreas más conflictivas de acción de los nacionalismos sub-estatales.

<<[...] no cabe desconocer el inmenso valor moral y político de aquella tercera actitud que, partiendo de la realidad diversa de España, entiende ésta como un ideal y un hecho de superior rango y de significado integrador>>⁸²⁹.

⁸²⁸ Ivi, p. 21.

⁸²⁹ Ivi, p. 22.

Y esta tercera vía no es otra que el regionalismo. Este, ya sin las adjetivaciones del pasado (sano regionalismo, regionalismo bien entendido, etc.), se presenta como un recurso que la nación puede y debe aprovechar. En todo caso, con independencia de que hubo regionalismo en, por ejemplo, Asturias o Aragón, este nunca tuvo el amparo explícito de las instituciones del Estado y en nada se había cambiado la arquitectura institucional en lo que atañe a la organización territorial. El elemento de novedad que podemos destacar es, sin duda, la apuesta por una (re)activación del regionalismo como elemento de nacionalización española y herramienta de combate contra los nacionalismos sub-estatales. Aquí el discurso regional vuelve a aprovechar el viejo paradigma de la diversidad como *bien espiritual* y *patrimonio común* que sobrepasa las provincias y que todos los españoles deberían disfrutar. Pero se da aquí un paso más y se convierte en factor de movilización política.

<<Admitir las vivencias peculiares pero verlas como un valor arqueológico. Muy al contrario, dichas vivencias han de ser movilizadas de cara al esfuerzo común de la nación como estímulos espirituales de los españoles>>⁸³⁰.

Una aplicación directa de esa movilización, que va mucho más allá de la simple resolución de la cuestión regional, para entrar en el campo de la institucionalización y *aggiornamento* del franquismo, es la relativa a la descentralización; del papel que puede jugar en la *integración nacional*, más allá de la simple eficacia administrativa. Al respecto, los trabajos señalan de manera clara la necesidad que la nueva Ley de Régimen Local tenga muy en cuenta la cuestión regional, apuntando a la vía mancomunitaria como posible solución. En definitiva, lo que se acaba planteando es una recomposición de las cuestiones políticas, económicas y culturales dentro de la perspectiva descentralizadora.

⁸³⁰ Ivi, p. 24.

<<La coordinación interprovincial de servicios y la preservación de las culturas específicas aparecen como metas posibles de una regionalización>>⁸³¹.

Y el sustancial, pero siempre relativo, reconocimiento de la diversidad interna de España, afirmando la

<<Necesidad de reconsiderar toda la problemática nacida de las tensiones regionales, perfilando una política netamente integradora basada en el reconocimiento de la realidad de España y de sus estructuras culturales e históricas, insertas en el irrevocable destino común de la nación>>⁸³².

Sobre estas bases se dio un profundo debate interno, que acabaría en algo inédito hasta la fecha para un asunto clasificado como *reservado*: una presentación, aunque selectiva, a una prensa en todo caso domesticada y *afecta*, de los temas y contenidos tratados. Tocaría en los meses sucesivos a Torcuato Fernández Miranda dar cuenta públicamente de los asuntos tratados en el pleno.

El 17 de febrero de 1971, uno de los redactores del Informe, el tradicionalista José Luis Zamanillo, se reivindica como regionalista y *castellano viejo de la más vieja Castilla*, recuerda la memoria de los regionalistas que se apuntaron al bando franquista, como Pradera y todos los carlistas vasco-navarros y catalanes, y denuncia su apartamiento del poder una vez acabado el conflicto.

<<Todos ellos fueron fervientes regionalistas y, por ello, doblemente españoles. Todos dejaron discípulos y seguidores de su doctrina y de su ejemplo. Pues bien: al acabar la guerra no se contó con ellos para nada. Se

⁸³¹ Ivi, p. 26.

⁸³² Ivi, p. 27.

prefirió montar un artilugio político sin base popular, y, aún se continúa en tan equivocado camino. [...], lo lamento vivamente, como hombre del Movimiento, porque lo considero un grave error político, cuyas consecuencias estamos sufriendo. Los errores en política, se pagan siempre>>⁸³³.

Otro consejero desconforme con la política regional del régimen, el catalán José María Guibernau Bertran, insiste en censurar por contraproducente la confusión entre *regionalismo* y *separatismo* y reivindicar *el principio de la descentralización como elemento integrador* esencial. Es más, sostiene que,

<<Es evidente que la acción del Estado debe, por todos los medios, acabar con estos focos de separatismo, pero ello no se termina prohibiendo hablar en catalán, en vasco o en gallego, [...]. [...] Confundir el separatismo con la subversión del comunismo internacional es otra tremenda equivocación>>⁸³⁴.

Pues, quienes acabaron defendiendo la República en 1936 no fueron los catalanistas sino anarquistas y comunistas. Lo que habría que hacer, según este consejero, es retomar el trabajo hecho por el mismo CNM en 1961 sobre regionalismo y hacer realidad sus sugerencias. El consejero por Santa Cruz de Tenerife, muestra una actitud más conforme y lleva la cuestión de la descentralización como instrumento de integración de la nación española, más allá de las cuestiones específicas catalana y vasca. Sentidamente preocupado, tanto por el auge *separatista* como por la eventualidad que algunos territorios queden favorecidos por el proceso de descentralización, Manuel Cerviá Cabrera, hace un llamamiento a fijarse en los aspectos globales del problema. Véase regionales, desde

⁸³³ Intervención de José Luis Zamanillo, 17 de febrero de 1971, pp. 380/2-380/3 [AGA-(9)19 LIB. 941 TOP. 52/0034-00604].

⁸³⁴ Intervención de José María Guibernau Bertran, 17 de febrero de 1971, p. 456 [AGA-(9)19 LIB. 941 TOP. 52/0034-00604].

<<[...] la Región Canaria, la cual desde su insularidad, al igual que las demás tierras y regiones de España, como la que más, clama por continuar constituyendo con ellas una unidad de destino en lo universal>>⁸³⁵;

véase nacionales, como

<<[...] al aspecto cultural se suman otros de tanta importancia psicológica y aún mayor trascendencia práctica como son el económico, el administrativo, el social y por encima de todos ellos el de la política nacional, sin que deba entenderse por esto la defensa a ultranza de la unidad uniformista>>⁸³⁶.

Denuncia, asimismo, la dificultad que se ha encontrado a la hora de decretar *por dónde se habrían de trazar* los límites territoriales de la descentralización y la difícil conciliación de las diferentes soluciones. Aquí nos parece detectar un ataque directo a la existencia/viabilidad de una región vascongada o vasco-navarra, al considerar sus provincias como travesadas por múltiples factores (lingüístico, cultural, económico, histórico, geográfico, ecc.) sin ninguna coherencia ni posibilidad de composición y/o superposición. Ni siquiera las propuestas del mismo Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical, presentes en el *Esquema de división económica de España* (1966), han servido de base para encarrilar una solución coherente. En este punto, quizás el más interesante por su valor crítico, el documento pierde una página⁸³⁷. Al reanudarse, encontramos una muy estricta defensa de la ilegitimidad y, si acaso, caducidad de las *regiones histórico-culturales*. El único valor histórico incontestable sería, pues, la formación de la nación española y todo aquello que para ello se ha conjurado a lo largo de los siglos. Eso le lleva a argumentar que lo único real, palpable, por debajo de la nación española es la provincia,

⁸³⁵ Intervención de Manuel Cerviá Cabrera, 17 de febrero de 1971, p. 471 [AGA-(9)19 LIB. 941 TOP. 52/0034-00604].

⁸³⁶ Intervención de Manuel Cerviá Cabrera, 17 de febrero de 1971, p. 472 [AGA-(9)19 LIB. 941 TOP. 52/0034-00604].

⁸³⁷ El documento contiene una doble numeración: por una parte la numeración interna de las intervenciones, por la otra la del propio libro de actas. Su intervención consta de veintiseis páginas, donde falta la página 17. Pero en la numeración del Libro se pasa directamente de la 473 a la 474, como si la página 17 no existiera. Además, entre una página y la otra, hay un evidente y vistoso corte lógico y la frase con que se acaba la página 473 ni sigue ni se acaba en la siguiente.

<<[...] porque una inventada tendencia “regionalista” ha procurado dar a este término una personalidad distinta de los servicios administrativos, tendentes a constituir determinada entidad no exenta de significación política>>⁸³⁸.

Cerviá Cabrera, no es un partidario a ultranza de la institución provincial, que considera ser algo *nacido ficticiamente* que se ha *consolidado en la práctica*, pero le preocupa la posibilidad que la región se convierta en un fenómeno político, y no estrictamente administrativo, y que, asimismo, pueda ser vehículo de un nuevo desequilibrio entre los territorios de la patria querida. En cuanto a las cuestiones lingüístico-culturales, estamos en los mismos trece de siempre. El hablante de una *lengua vernácula*, tiene el derecho de emplearla, siempre y cuando,

<<[...] no intenta en forma alguna contradecir los principios de la integridad patria, los cuales son únicamente atacados cuando en el empleo de aquella se pone una carga o elemento intencional contrapuesto como oposición u hostilidad a la lengua común>>⁸³⁹.

Evidentemente, todo depende de qué tipo de ideología se aplica al idioma, y huella de ello es, como ya ha sido subrayado con anterioridad, la elección, en absoluto neutra ni neutral, de los conceptos. Pues, si detrás del paradigma de la *lengua común* se esconde la supremacía del castellano, cualquier reivindicación lingüística a favor de los *idiomas vernáculos* se convierte, o puede interpretarse, como una agresión a la convivencia y seguridad nacional. Este planteamiento, además de ser bastante representativo del *sentido común* franquista, se concretiza en un augurio de igual sentido.

⁸³⁸ Intervención de Manuel Cerviá Cabrera, 17 de febrero de 1971, p. 476 [AGA-(9)19 LIB. 941 TOP. 52/0034-00604].

⁸³⁹ Ivi, p. 481.

<<Como consecuencia de todo lo expuesto, entiendo que es urgente e ineludible salir al paso de toda manifestación separatista, con una bien meditada política, tendente a una regionalidad pluriforme, en atención a cada servicio, intereses o materia que se estructure, porque si se logra encajar debidamente o acertar en el entramado de las regiones que se constituyan, se habrá logrado la necesaria fortaleza para la unidad nacional>>⁸⁴⁰.

Lo cual quiere decir, en buena medida, sí a la descentralización/regionalización, pero no, regionalizar pero con miedo a algo, etc.

Las consecuencias de las sesiones de febrero deben considerarse desde un doble punto de vista: uno interno, otro exterior. En el primer caso, tal fue el impacto del planteamiento del Informe y de las opiniones expresadas por los consejeros, que la ponencia fue refundada en los meses siguientes como *Regionalismo. Su verdadera significación integradora y su utilización por la subversión separatista*, dando lugar a la incorporación y redacción de nuevos documentos, cada vez más estrictamente ligados al grueso de las cuestiones vasca y catalana [Santacana C., 2000: 75]. Algo desde luego inédito fue, la relación informativa que el Vicepresidente del CNM, Torcuato Fernández Miranda, entrega a la prensa el 25 de febrero⁸⁴¹. El documento presenta un abundante uso de retórica legalista, que merece la pena retener, en aras de la relativización histórica de toda retórica, pasada, presente y futura, de ese tipo.

<<[...] todo puede ser deliberado y discutido, cuando el funcionamiento de las instituciones se hace dentro de los cauces establecidos por las Leyes constitucionales>>⁸⁴².

⁸⁴⁰ Ivi, p. 482.

⁸⁴¹ *El Consejo Nacional informa*, en “ABC” (26/2/1971), pp. 1 y 17; *Informe sobre la reunión plenaria del Consejo Nacional del Movimiento*, en “La Vanguardia Española” (26/2/1971), pp. 5-6; *Informe sobre la reunión plenaria del Consejo Nacional del Movimiento*, en “El Diario Vasco” (26/2/1971), pp. 1-3.

⁸⁴² FERNANDEZ MIRANDA, Torcuato, *Palabras del Vicepresidente del Consejo Nacional del Movimiento, Ministro Secretario General don Torcuato Fernández Miranda, al entregar a los medios informativos el resumen de lo tratado en el Pleno Extraordinario del Consejo Nacional del Movimiento celebrado en los días 17, 18, 19 y 23 de febrero de 1971*, p. 1 [AGA-(9)17.01-51/9929].

Aunque un tanto surrealista, la retórica legalista del régimen franquista brota un formalismo más bien típico de los regímenes democrático-liberales, hasta llegar a establecer un paralelo con Inglaterra. Siguiendo por esa senda, Fernández Miranda insiste en la *libertad de expresión* y *auténtico contraste de pareceres* que han caracterizado las sesiones. A menudo, las legalidades históricamente determinadas acaban mostrando un esfuerzo de construirse también una legitimidad, con resultados, observados desde la perspectiva del historiador, un tanto ridícula. Al margen de ese gracioso espejismo de normalidad democrática, el Informe entregado a la prensa oficial, es buena muestra de lo que ya no se podía esconder a esas alturas y de las bases con las cuales la elite política franquista llega a las puertas del que será un cambio de régimen y no ya una *reforma*.

Este tipo de retórica es inseparable del contenido, por ejemplo, de la primera ponencia, donde un peculiar concepto de *libertad* está sometido a una sagrada e irrenunciable *seguridad de la comunidad nacional*.

<<La defensa de la libertad es imposible sin previa defensa de la seguridad>>⁸⁴³.

Es decir, el discurso estado-nacionalista mantiene una gran funcionalidad para con la justificación del régimen y de su peculiar concepto de libertad, democracia y estado de derecho; no hay libertad sin unidad nacional. Al margen de eso, filtran a la prensa una serie de contenidos que, siempre dentro la senda marcada por la victoria de 1939, plantean la necesidad de actualizar el régimen a través de un cuidadoso *desarrollo político* capaz de incorporar los españoles *en las tareas comunitarias*.

⁸⁴³ Sesión Plenaria del Consejo Nacional del Movimiento – Informe (Febrero de 1971), pp.1-2 [AGA-(9)17.01-51/9929].

<<Es preciso adoptar las reformas de todo orden necesarias para adecuar los dispositivos de defensa de la sociedad a las necesidades planteadas por los tiempos actuales, así como la máxima utilización de los medios que ya se poseen, dentro siempre del marco de nuestro Estado de Derecho>>⁸⁴⁴.

Del debate interno, se reproduce una síntesis más que esquemática, de las intervenciones para cada una de las ponencias. En cuanto a la segunda ponencia, relativa al funcionamiento institucional, al lado del debate sobre el tema de las asociaciones, el asunto de la descentralización alcanza una importancia mayor con respecto al espacio a ello reservado en el Informe correspondiente.

<<Se aborda en este Informe el tema de la descentralización concebida desde el punto de vista político que coadyuve a un mejor entendimiento de la vida pública, señalándose que, proclamado por la Ley Orgánica del Estado el carácter representativo de las Corporaciones que han de regir las entidades territoriales, se hace preciso replantear el sistema de nombramiento de los presidentes de Diputación y de los alcaldes>>⁸⁴⁵.

En cuanto al tema de las asociaciones, el parecer de los consejeros bascula entre su necesidad, *como medio de participación política del pueblo*, y el temor que puedan convertirse poco a poco en partidos políticos.

Si el debate sobre regionalismo no produjo, como los demás por otras parte, ninguna declaración oficial ni posicionamiento gubernamental ni consecuencia palpable, el contenido del Informe no deja de representar una fotografía de lo que piensa la elite política franquista. Además de lo ya expuesto, el resumen del Informe de la ponencia contiene algunos añadidos. En primer lugar, la necesidad de una justa codificación en sentido nacional español de la

⁸⁴⁴ Ivi, p. 4.

⁸⁴⁵ Ivi, p. 5.

dimensión regional. En segundo lugar, evitar de dejar en manos del *separatismo* la simbología regional.

<<Si ciertos emblemas, enseñas o cánticos son considerados como antinacionales desde la rigidez del esquema uniformista, dichos símbolos acaban siendo monopolizados por elementos separatistas que acaparan así el poder convocante de aquellos signos para muchos acusadamente entrañables>>⁸⁴⁶.

El resumen contiene también la peculiar cuanto interesante consideración de que el *separatismo*, a causa de su voluntad disgregadora, está abocado al desastre y al fracaso.

<<Una comunidad, cualquiera que ésta fuese, asentada sobre semejantes concepciones no podría facilitar al hombre aquella base espiritual razonable que la colectividad debe prestar al ser humano para el desarrollo integral de su personalidad>>⁸⁴⁷.

Por lo que parece, la España franquista, reino de las libertades, ejemplo de democracia, representaría también una alternativa al nacionalismo disgregador. Esta, sin embargo, no es característica peculiar del nacionalismo franquismo, sino que el franquismo representa en esto un buen ejemplo de estado-nacionalismo. Por lo demás, el resumen vuelve a insistir en la necesidad de activar, articular y bien explicar el regionalismo a todos los niveles, incluso en la oportunidad de,

<<Afrontar el tema de la descentralización sin eludiar [sic!] la conexión existente entre este fenómeno y el hecho regional>>⁸⁴⁸.

⁸⁴⁶ Ivi, pp. 7-8.

⁸⁴⁷ Ivi, p. 8.

⁸⁴⁸ Ivi, p. 9.

De entre las intervenciones relatadas, la de Garicano Goñi que, de alguna manera, representa el término medio del *sentido común* de los consejeros.

<<Al referirse al regionalismo, constató su larga experiencia en el tema. Puso de relieve la existencia del regionalismo, de un regionalismo generalmente sano que sólo excepcionalmente es exacerbado>>⁸⁴⁹.

A nivel general, es decir del regionalismo como asunto global dentro de la integración nacional de España, no podemos destacar más aportaciones. La indudable importancia y peso interno que alcanza la cuestión regional en los debates del CNM, y la inédita presencia del asunto en la prensa, no se corresponde en absoluto a su impacto real. En cuanto a las consecuencias prácticas, considerando el calado de los asuntos tratados, fueron realmente muy escasas, pues ni hubo resoluciones formales ni decisiones gubernamentales relevantes; y eso, a pesar de que quedaran al descubierto la fragilidad institucional del régimen, su déficit de legitimidad, las divergencias internas sobre las medidas a tomar, etc. [Molinero C., Ysàs P., 2008: 158]. Desde el Gobierno se aparentaba normalidad absoluta. El entonces Ministro de Información y Turismo, Alfredo Sánchez Bella, afirma en una entrevista del junio de 1971 que en España, las libertades esenciales están tan bien salvaguardadas como en la mayoría de los países del occidente democrático. Al tema que se presenta como el de moda del momento, el regionalismo definido como el de la *cultura regional no castellana*.

<<Que yo sepa, las posibilidades de expresión de las culturas regionales, por lo menos desde hace diez o quince años, no han sufrido cortapisas. [...] Es conveniente la descentralización, pero es indispensable la unidad. [...] El regionalismo me parece que se entiende por parte del Gobierno en el sentido de mayores equilibrios socioeconómicos en todas las regiones>>⁸⁵⁰.

⁸⁴⁹ Ivi, p. 34.

⁸⁵⁰ Alfredo Sánchez Bella: *La obsesión por la política de las cosas* (Entrevista), en “El Correo Catalán” (12/6/1971), p. 21.

De entre las intervenciones, no falta quien reivindica ejemplos de regionalismo bien desarrollado y sin necesidad de revisión alguna. Es el caso de Pilar Primo de Rivera, quien presenta con orgullo la actividad de difusión y manipulación folklórica protagonizada por su Sección Femenina.

<<Unidad no quiere decir uniformidad. Todos los valores regionales, lengua, tradición, costumbres son acervo del patriotismo español y, por tanto, valores que cuidar como cosa propia>>⁸⁵¹.

En la refundada ponencia sobre *Regionalismo*, se incorporan numerosos materiales de estudio y reflexión, como el texto de la conferencia pronunciada el 19 de mayo de 1970 por Carlos Sentís Anfruns, en el Acto Inaugural del IX Curso de Perfeccionamiento para Funcionarios Técnico-Administrativos de Corporaciones Locales⁸⁵². Según este punto de vista, la región es algo inevitable, atendidas las reglas de un crecimiento económico que sobrepasa la dimensión provincial. El texto repasa los momentos esenciales de los procesos y proyectos de descentralización en Francia, Italia y España, articulando la conclusión que,

<<La política regional ha de superar la provincia como unidad básica y administrativa de actuación. Tanto por motivos económicos y de ordenación territorial como por la experiencia reciente de los países europeos vecinos, la Región debe ser la unidad de planteamiento de operación>>⁸⁵³.

El CNM tuvo también la necesidad de acudir a menudo a ejemplos exteriores para intentar buscar una vía segura, sin sorpresas, hacia la composición de la cuestión regional y la

⁸⁵¹ *Intervención de Pilar Primo de Rivera en el Consejo Nacional del Movimiento (23/2/1971)*, citado en LOPEZ RODO, Laureano, 1992, *Memorias. Vol. III. El principio del fin*, Plaza&Janes, Barcelona, p. 162.

⁸⁵² SENTÍS ANFRUNS, Carlos, *La problemática de la región*, [AGA-(9)17.01-51/9935]. El mismo texto se edita el año siguiente en libro, por la Diputación de Barcelona: SENTÍS ANFRUNS, Luis, 1971, *Las Diputaciones Provinciales ante la Reforma del Régimen Local*, Diputación Provincial de Barcelona, Barcelona.

⁸⁵³ *Ivi*, p. 44 [AGA-(9)17.01-51/9935].

descentralización. El consejero catalán Mariano Calviño de Sabucedo incorpora a los materiales de estudio y debate un voluminoso dossier enviado desde la Presidencia de las Cortes, redactado por el entonces Director General del Servicio Exterior del Movimiento, Manuel Thomas de Carranza. En la carta de acompañamiento el Presidente hace hincapié en la importancia de esos materiales.

<<[...] que te acompaño, sobre descentralización y regionalismo francés, que los considero muy importantes e interesantes, y que supongo te podrán ser útiles para los estudios que sobre esos temas estáis realizando en el Consejo Nacional>>⁸⁵⁴.

Se trata de dos textos muy densos: *La regionalización en Francia* y *Estudio y selección de textos del II Congreso del Movimiento Nacional Francés para la Descentralización y la Reforma Regional*. En realidad, se trata de dos textos descriptivos, cuyo interés radica más en su existencia misma y en el uso que de ellos se pudo hacer que no en su, por otra parte, precaria calidad analítico-propositiva. Se trata de una muestra más del hondo interés que suscitaba en las elites franquistas el proceso de regionalización francés, su ordenada trayectoria bajo la guía del Estado, la estricta funcionalidad económico-administrativa de toda decisión, la cuidadosa atención a no incorporar elementos políticos ni ideológicos ni históricos en la construcción de la región. Una vez más, se da la paradoja que la elite política de un régimen con bases ideológicas anti-modernas, acuda a la máxima expresión de la modernidad estado-nacional para resolver sus problemas institucionales y políticos internos. Así como había pasado durante el siglo XIX, con la construcción de las Provincias, la España de mediados del siglo XX vuelve la mirada hacia el vecino para buscar modelos y respuestas a su propio *problema regional*. Destacan, asimismo, algunas pretendidas similitudes entre el caso español y el francés.

⁸⁵⁴ Carta del Presidente de las Cortes Españolas a Mariano Calviño de Sabucedo (4/6/1971), [AGA-(9)17.01-52/02010].

<<En realidad hasta 1962, es decir, hasta el cuarto plan no se planteó por el Estado francés el tema de la regionalización, incluso el cuarto plan no respondía a una preparación regionalista, simplemente las inversiones públicas fueron en parte regionalizadas a la hora de la ejecución>>⁸⁵⁵.

Lo cual significa, entre otras cosas, que se considera que España ni lleva retraso ni está fuera de los parámetros generales que atañan a la regionalización en los grandes países de Europa. El trabajo mismo, sin embargo, muestra el estado más avanzado de la descentralización francesa, que ya tenía definidos unos entes pre-regionales con unos territorios más o menos definidos, generalmente sobre la base de consideraciones funcionales. En cuanto al segundo texto, este no es otra cosa que una transcripción/selección del contenido de *La décentralisation : Collectivités locales et régions* (1971), conteniente los materiales del segundo congreso del MNDR (Mouvement national pour la décentralisation et la réforme régionale), celebrado en Versailles el 14 de enero de 1971, en paralelo con los trabajos del CNM⁸⁵⁶. A pesar del nombre, el MNDR es un lugar de encuentro transversal de sujetos institucionales y profesionales interesados en la cuestión de la regionalización. A pesar de sus inicios reivindicativos en 1968, el movimiento se presenta como una suerte de club de estudios, cada día más cercano a las formulaciones oficialistas. Se trata de un texto menos descriptivo, donde sí emergen las posiciones del autor.

<<La nueva concepción de la región parte de la realización de los planes de desarrollo. La región se justifica en la medida en que viene a cumplir una función y cada vez está más claro que esa función no es de orden administrativo, sino de orden dimensional, respondiendo a la reforma de estructuras económicas, sociales y culturales. También, se dibuja la tesis de que la región no requiere poderes políticos>>⁸⁵⁷.

⁸⁵⁵ THOMAS DE CARRANZA, Manuel, 1971, *La regionalización en Francia*, pp. 9-10 [AGA-(9)17.01-52/02010].

⁸⁵⁶ MOUVEMENT NATIONAL POUR LA DÉCENTRALISATION ET LA RÉFORME RÉGIONALE, 1971, *La Décentralisation : collectivités locales et régions / Deuxième congrès du M.N.D.R.*, MNDR, Paris.

⁸⁵⁷ THOMAS DE CARRANZA, Manuel, 1971, *Estudio y selección de textos del II Congreso del Movimiento Nacional Francés para la Descentralización y la Reforma Regional*, p. II [AGA-(9)17.01-52/02010].

Algo que parece hecho a medida para el regionalismo funcional franquista, que permite por ejemplo de volver al centro de la maquinaria administrativa las Diputaciones. El interés de la elite franquista por las reformas en Francia va mucho más allá de la simple cuestión regional. Este texto interno, contribuye a hacer ostensible y bastante generalizada la referencia a De Gaulle entre los *reformistas* del régimen.

<<Es interesante recordar que después de los sucesos de mayo de 1968, que pusieron en peligro el orden político y social de Francia, el General De Gaulle no propuso la adopción de medidas inmovilistas o represivas, sino la transformación de la sociedad, cambiando sus estructuras>>⁸⁵⁸.

El gaullismo ofrece a esos *reformistas* una vía cómoda y un ejemplo exitoso para plantear el *desarrollo político* del franquismo, su supervivencia a través un cuidadoso *aggiornamento*. Dentro de este recorrido deseado, la cuestión regional toma una dimensión importante junto con otras. Y eso, aun más si consideramos que la regionalización fue uno de los pilares del *reformismo* gaullista. Un De Gaulle que, como hemos observado páginas atrás, no gustaba para nada a algunos sectores más inmovilistas, precisamente por no haber sabido (o querido) apostar por formulas distintas, como por ejemplo la democracia orgánica. Sin embargo, su figura y obra político-institucional encontraban cierto consenso transversal. Por una parte, el gaullismo llega a constituirse en un ejemplo a seguir entre el personal franquista, como expresión de una democracia limitada, presidencialista, capaz de una singular auto-evolución, mezcla de populismo y tecnocracia [Gallego F., 2008b: 50]. Por la otra, había capturado las simpatías también de algunos sectores inmovilistas, como es el caso del grupo de Blas Piñar y su revista *Fuerza Nueva*⁸⁵⁹.

⁸⁵⁸ Ivi, p. III.

⁸⁵⁹ JIMENEZ, Carlos, *Sí a De Gaulle. Estabilidad frente a la aventura*, en “*Fuerza Nueva*”, n. 9 (11 de marzo de 1967), pp. 5-8.

En este punto nos volvemos a encontrar con el *desarrollo político* de Fraga. Alejado desde 1969 de las tareas de gobierno, el falangista gallego había emprendido un camino de definición de una propuesta política definida bajo el paradigma del *desarrollo político*. Esta propuesta, generalmente etiquetada como *reformista*, se caracteriza por una oferta de *aggiornamento* autoritario que pueda garantizar la supervivencia del régimen, eso sí presentado con un lenguaje democrático-liberal [Machado X., 2012]. Al hilo de las celebraciones de los *25 Años de Paz*, Fraga había cuidadosamente recopilado las líneas directrices de su oferta política en *Horizonte español* (1965), agrupando y rescribiendo materiales procedentes de notas, artículos y conferencias. No es un caso que arranque de la legitimidad del régimen para presentar sus ideas. El *alzamiento nacional* de 1936 sería, pues, una respuesta a la larga crisis de la España decimonónica. Sobre esta base, el franquismo se construye gracias a una doble legitimidad, ya citada anteriormente en estas páginas: una *legitimidad de origen*, procedente de la victoria militar, y una *legitimidad de ejercicio*, consecuencia años de *paz* y *estabilidad institucional*. Todo planteamiento fraguista descansa sobre el presupuesto de que el régimen es una suerte de núcleo constituyente para la reconstrucción nacional. Esta reconstrucción se ha dado de manera progresiva, en un proceso de institucionalización anclado a los principios del Movimiento, que representan los límites que no hay que sobrepasar.

<<Los principios dicen de dónde se viene y adónde se va. Se viene de certezas sólidas. España es una “unidad de destino”. [...] Esa unidad se basa en una tradición, y la española es, esencialmente, la civilización cristiana>>⁸⁶⁰.

Dentro de esos límites, Fraga plantea una larga y profunda actualización y evolución, pero nunca fuera de ellos.

⁸⁶⁰ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1965, *Horizonte español*, Editora Nacional, Madrid, p. 20.

<<España, en busca de su propio régimen, consulta a su tradición, asegura el sentido social, crea su forma original de representación y funda un Reino cuya progresiva constitución ha de ser obra de todos los españoles sobre la cumplida experiencia de estos primeros veinticinco años>>⁸⁶¹.

Según el franquista gallego el camino está en trance de desarrollarse y necesita nuevos impulsos y una mayor integración y participación popular, siempre y cuando estas estén controladas y no desviadas. El franquismo sería, según él, un *orden político en proceso abierto de creación* cuyo fundamentos están en la figura del General Franco como estadista.

<<La clave de la eficacia fundadora del Estado es un pensamiento político claro, realista, plenamente ajustado a los grandes temas de nuestro tiempo y nutrido de la savia de la doctrina tradicional española: el pensamiento político de Francisco Franco>>⁸⁶².

Si nos ciñéremos al discurso y contenido del mismo, nos quedaríamos con la idea de que España es una suerte de democracia avanzada, incluso superior por estar abierta a cualquier tipo de nueva necesidad e instancia procedente de la población. Es más,

<<La idea generatriz de la vida pública española en este último cuarto de siglo ha sido la búsqueda de una forma política capaz de interpretar progresivamente nuestra realidad social>>⁸⁶³.

De ahí que el modelo franquista se presenta como una alternativa a los demás modelos políticos que, según él, *han hecho crisis*: las democracias liberales y las *dictaduras totalitarias*. Lo

⁸⁶¹ Ivi, pp. 22-23.

⁸⁶² Ivi, p. 27.

⁸⁶³ Ivi, p. 28.

cual supone que, España ni es una dictadura ni es un Estado totalitario, sino un *ensayo político* nacido a causa de unas circunstancias excepcionales que necesitaron un poder fuerte.

<<Pero los pasos hacia el sucesivo perfeccionamiento del orden institucional crearon, en realidad, una constitución abierta, perfeccionada continuamente, según las posibilidades y experiencias del tiempo>>⁸⁶⁴.

Un sistema *in progress* donde, además, existe una amplia participación democrática de la población (en realidad antigua y corporativa), una serie de cuerpos consultivos y hasta la posibilidad del *referéndum nacional*. Ahora bien, la oferta de cara al futuro en el perfeccionamiento del régimen se relaciona con el progreso socio-económico que vive la España de los sesenta, mientras el lenguaje es claramente mimético con respecto a las democracias liberales euro-occidentales. Y de la misma manera que se ha producido el desarrollo económico ha de producirse un *desarrollo político*.

<<Nuestro camino está, por tanto, claro. España ha alcanzado las bases materiales y la estabilidad convivencial suficiente para cimentar el esquema de una sociedad política libre y robusta. [...] España, de ahora en adelante, debe acelerar aún más su proceso de perfeccionamiento político y su incorporación a la acción conjunta de los pueblos libres en todos los planos>>⁸⁶⁵.

Uno de los modelos externos que Fraga encuentra para defender este planteamiento es, precisamente, la Francia gaullista. En *La obra constituyente del Presidente De Gaulle* (1972), señala como es de importante asentar los logros políticos nacionales en unas instituciones estables. Si la capacidad creadora de la Revolución supo crear un modelo y unos principios, la Francia

⁸⁶⁴ Ivi, p. 29.

⁸⁶⁵ Ivi, p. 34.

como Estado tardaría mucho más en construir unas instituciones estables. Estas se lograrían sólo con la Tercera República y, en la actualidad, con la obra gaullista.

<<Nace así en 1958 un nuevo régimen político, con un Jefe de Estado que vuelve a ser el tipo de monarca republicano con un papel secundario de las grandes Asambleas; con una cierta pero limitada separación de poderes y con una serie de contrapesos a un sufragio universal real>>⁸⁶⁶.

Asimismo, la Francia gaullista como la España franquista, se encontraría en la necesidad de buscar una *tercera vía* entre marxismo contestatario (el movimiento de mayo de 1968) y reacción de los militares (la cuestión argelina y el OAS). A la altura de 1972 De Gaulle y la Francia parecen convertirse en algo que permite a todo tipo de reformista del franquismo plantear paralelismos y líneas de escape para el post-Franco, que no para el post-franquismo.

<<El General De Gaulle salvará la crisis del 68 y automáticamente supo reconocer que había terminado el gaullismo, que había comenzado el postgaullismo>>⁸⁶⁷.

Un mensaje que parece dirigido, posiblemente, a prefigurar un escenario en el cual el régimen, lejos de desaparecer o cristalizarse, vaya dejando paso a algo que se le parezca, aunque no en las formas y caras, pero sí en los principios y, al fin y al cabo, en la ideología dominante y los intereses esenciales. Así que, Franco y el franquismo, como De Gaulle y el gaullismo, se convertirían en nada más y nada menos que en el *padre de la patria* y principio fundacional de la España del futuro. Dentro de este panorama, y sólo en su interior, aparece la temática regional, como parte de un todo más amplio.

⁸⁶⁶ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1972, *La obra constituyente del Presidente De Gaulle*, Publicaciones del Centro Universitario de Toledo, Toledo, p. 32.

⁸⁶⁷ Ivi, p. 40.

<<[De Gaulle] Supo desafiar hasta el final y plantear al país todavía los grandes desafíos de la regionalización y de la participación. [...] supo plantear el gran problema de una nueva estructura de las regiones y de los pueblos y de la división del territorio>>⁸⁶⁸.

Otro franquista, alejado del poder y progresivamente encaminado por la senda de la oposición monárquica, como Calvo Serer, utiliza Francia y De Gaulle como soporte ideológico. Es significativo que aprovechara el argumento de la retirada del militar y político francés para plantear la cuestión del post-franquismo, casi como una invitación directa a Franco [Prades Plaza S., 2010: 146]. Hemos aquí otra muestra de cómo el debate territorial en Francia entra o es utilizado en la definición de la cuestión regional, dentro como cerca del régimen. También Calvo Serer tiene muy claro que España no es diferente sino que está perfectamente dentro del clima político-cultural-económico de Europa occidental. Un país que necesita un cambio político, una evolución, pues el *milagro económico español exige libertad*. Partes importantes de la reflexión de Calvo Serer se desarrollan alrededor de una constante presencia del vecino francés.

<<Contra los que pudiera pensarse en un principio, Francia, cuna de las ideas centralistas no está ausente de las olas de reivindicaciones regionalistas que hoy se observan en toda Europa>>⁸⁶⁹.

Es más, el debate vigente en Francia estaría contribuyendo a poner en evidencia *los males del centralismo*, como la uniformidad, el desequilibrio socioeconómico y la hipertrofia del centro administrativo, acrecidos por la vía tecnocrática. Además,

⁸⁶⁸ Ibidem.

⁸⁶⁹ CALVO SERER, 1968, *España: Ante la libertad, la democracia y el progreso*, Gaudiana, Madrid, p. 239.

<<A lo largo de todo el proceso de empobrecimiento económico se han ido abandonando las lenguas regionales, lazo esencial de unión de los autóctonos con sus países. La vida cultural de los departamentos ha llegado a ser un mero reflejo de la de París. Todo ello conduce al debilitamiento de la conciencia regional, lo que constituye el peor de los males, puesto que la salvación de la región no puede provenir de otro factor distintivo que el de la reflexión sobre sí misma y del lugar que le corresponde, conservando su plena responsabilidad dentro del conjunto total del país>>⁸⁷⁰.

Ahora bien, más que el regionalismo posible español, parece interesar el autonomismo a la francesa.

<<Autonomía en las decisiones y descentralización de las responsabilidades son ideas que ganan terreno, dentro del objetivo de favorecer la vida provincial y regional ante la hipertrofia de la cabeza parisiense. Bretones, vascos, alsacianos y meridionales tienden a hacer valer su personalidad en un nuevo despertar del regionalismo, ya que no puede hablarse de nacionalismo separatista>>⁸⁷¹.

Mas Francia, no solo tiene una función de ejemplo exterior en la cuestión regional, sino llega a tener una virtualidad interesante a la hora de plantear e imaginar el post-Franco. Pues, si en Francia el General De Gaulle ha podido y sabido, sobre la base de su autoridad, construir unas instituciones democráticas solidas, dejando una *huella profunda*, este mismo sería el sentido histórico del franquismo: dejar huella en la España del futuro⁸⁷².

Fraga, por su parte, no tardaría en mejor definir su idea del *desarrollo político* en el ensayo homónimo, *El desarrollo político* (1971). En este caso, Fraga ataca de manera muy directa las opciones tecnócratas, mientras vuelve a utilizar el paradigma de la *tercera vía*.

⁸⁷⁰ Ivi, p. 243.

⁸⁷¹ Ibidem.

⁸⁷² Ivi, pp. 265-272, 276-280.

<<Entre el 'inmovilismo', al que lleva una combinación de integrismo intelectual y de tecnocracia administrativa, y el 'aventurismo' de cierto tipo de ideologías, está la necesidad de buscar un camino de verdadera y creadora acción política a la altura de las grandes necesidades de nuestro tiempo>>⁸⁷³.

El *inmovilismo* estaría destinado a sucumbir ante la fuerza ideológica y movilizadora del marxismo. Con lo cual, el auge del *fin de las ideologías* en beneficio del gobierno de la técnica, y del gobierno como simple técnica administrativa, sería extremadamente peligroso. Además, añade Fraga, la misma teoría del fin de las ideologías no es otra cosa que otra ideología, al fin y al cabo; la verdad es que el mundo ha llegado tan lejos precisamente gracias a las ideologías. El *desarrollo político* estaría en una *tercera vía* definida como reformista.

<<A diferencia de la idea de progreso, que involucraba algo de automático o de inevitable; de la idea de revolución, con su mística y su violencia, el desarrollo se sitúa en una vía media, la de la reforma: se trata de cambiar, de mejorar, pero, sobre todo, de hacer crecer lo que hay y a partir de su propia vitalidad>>⁸⁷⁴.

Pues, Fraga es un reformista según estas coordenadas y la concepción que un franquista puede tener del concepto. Le preocupa sobremanera la capacidad de movilizar a la población para legitimar cotidianamente al régimen a través de la participación/identificación.

<<España necesita, con urgencia, un claro compromiso con el desarrollo político, y, para ello, un decidido plan de reformas. La mayor parte de las que debieran formar la primera fase (digamos a dos años vista) están en la mente de todos: Estatuto de Asociaciones Políticas, Ley Electoral, Ley de Régimen Local, nuevos Reglamentos

⁸⁷³ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1975 (1971), *El desarrollo político*, Bruquera, Barcelona, p. 75.

⁸⁷⁴ Ivi, pp. 16-17.

de las Cortes y del Consejo Nacional. Todo ello precedido por unas elecciones en serio y con una legislatura claramente planteada>>⁸⁷⁵.

Las referencias a la cuestión regional son todavía reducidas en Fraga, incorporadas a una idea general de descentralización y crítica al centralismo como obstáculo al *desarrollo político*. En la recopilación de discursos que acompaña *El desarrollo político* el franquista gallego se preocupa de incorporar el discurso que celebra con motivo del homenaje popular que el Ayuntamiento de su Villalba le había organizado en 1970, donde destacan afirmaciones de orgullo particularista como la siguiente.

<<Gallegos somos, y gallegos nos sentimos. Todos los hombres bien nacidos aman a su tierra. Nosotros, tanto como el que más>>⁸⁷⁶.

Creemos significativa la elección del texto por parte de Fraga, pues complementa su oferta política con algo que, anteriormente, había quedado en segundo o tercer plano y que, evidentemente, empieza a tener una creciente importancia en la política española. En el discurso encontramos todos los elementos de una exaltación particularista.

<<Hablo a una raza vieja, ilusionada y aventurera, hoy un poco marginada en los altos consejos y centros de decisión de la nación. pero nuestra voz será oída, dentro y fuera, si suena de un modo concertado, y si desarrolla unas ideas claras. Es menester elaborarlas con cuidado y exponerlas con decisión. Si la región necesita más atención y más medios, España nos necesita para acertar en los problemas generales de estos años decisivos>>⁸⁷⁷.

⁸⁷⁵ Ivi, p. 39.

⁸⁷⁶ FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Discurso en el homenaje popular de sus conterraneos. Villalba (Lugo), 24 de agosto de 1970*, en FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1975 (1971), *El desarrollo político*, Bruguera, Barcelona, p. 275.

⁸⁷⁷ Ivi, p. 277.

Quizás con la mirada puesta a los planteamientos historicistas del nacionalismo gallego, Fraga hace un llamamiento a dejar atrás, en las páginas de una historia gloriosa, a los *viejos monasterios y castillos derribados*, para centrarse en los asuntos económicos. En cuanto al gallego,

<<Nuestra lengua vernácula debe dejar de ser contrapuesta a esa gran lengua internacional, el español, que todos nosotros – y no sólo los castellanos – hemos hecho para ser defendida en su verdadero terreno, el de otra lengua, que debemos perfeccionar también para ponerla al lado del corazón, aunque la cabeza piense y actúe en la lengua franca de más de 300 millones de hombres>>⁸⁷⁸.

El *galleguismo* de Fraga parece, poco a poco, evolucionar desde la simple defensa de lo particular a una más articulada idea de activación regionalista. Insistimos, el regionalismo en Fraga se ha estudiado menos que su biografía política, ya casi desconocida al margen de lo apologético, lo cual quiere decir, casi nada. Pues, no tenemos elementos de referencia para contrastar lo que planteamos. Sin embargo, el simple hecho de que él mismo incorpore a su manifiesto político de 1971, un texto de espíritu localista-regionalista, mientras el tema ni siquiera aparecía un lustro atrás, es buena muestra del peso cada vez más importante que la cuestión regional va adquiriendo. La importancia que Fraga otorga a sus primeros compases regionalistas, puede apreciarse mejor si consideramos que en el mismo apartado figuran textos centrales del *reformismo* fraguista, como su discurso en defensa de las *asociaciones políticas* ante el CNM en 1969⁸⁷⁹. Desde aproximadamente 1970, es prácticamente imposible pasar por alto el asunto, se hace prácticamente y progresivamente irrenunciable tener una opinión sobre por lo menos un aspecto del mismo. Fuera o no Fraga un regionalista gallego, desde 1971 empieza a interesarle difundir sus posicionamientos sobre el asunto. No se trata solamente de encontrar

⁸⁷⁸ Ivi, p. 278.

⁸⁷⁹ FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Discurso en el Consejo Nacional del Movimiento sobre el Estatuto de Asociaciones Políticas (15 diciembre 1969)*, en FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1975 (1971), *El desarrollo político*, Bruguera, Barcelona, pp. 267-274.

huellas de *regionalismo bien entendido*, sino de relevar su progresiva activación y reivindicación. Como hemos suficientemente mostrado, existieron formas y expresiones de regionalismo en territorios muy diversos, pero es durante el tardofranquismo cuando este regionalismo se convierte en algo mucho más visible y, de alguna manera, útil a completar una oferta política cualquiera. Es lo que sucede, por ejemplo, con Sevilla Andrés. Se trata de un ideólogo falangista, localmente comprometido con la defensa de un regionalismo valenciano anti-catalanista y *anti-separatista*, profundamente empeñado en la presentación del régimen como una particular y avanzada democracia constitucional, cercano a las posiciones que viene planteando Fraga, con el cual mantuvo una larga e ininterrumpida amistad [Pascual G., 2010: 177-185]. En su personal batalla ideológica por la afirmación del valor democrático del franquismo, Sevilla Andrés procura articular ese mismo paradigma en una sistematización/justificación del sentido patriótico de la región y de su posible articulación desde las *leyes fundamentales*. En un ensayo publicado en la *Revista de Estudios Políticos*, reafirma la validez y viabilidad de un regionalismo franquista producto de la *fusión* dialéctica entre planteamientos joseantonianos y tradicionalismo, y su necesaria reactivación⁸⁸⁰. Ahora bien, hay un claro predominio de los primeros, con una lectura *antinacionalista* de la identidad española que insiste mucho en el predominio del concepto de *patria* sobre el de *nación*. En el primer caso, nos encontraríamos ante una determinación positiva de la *unidad de destino*, fuera de las implicaciones románticas y centralista del segundo que, asimismo, sería de clara origen foránea, francesa concretamente. Una unidad construida por y sobre la diversidad.

⁸⁸⁰ SEVILLA ANDRES, Diego, *Patria y región en las Leyes Fundamentales*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 175 (1971), pp. 19-39.

<<La gestación de nuestra difícil unidad ha buscado siempre una razón de suficiente gravedad para que sea compatible con la variedad, existente, no ha querido uniformar, sino unificar, y al ir por otro camino el fracaso, o el peligro de él, ha rondado nuestra historia>>⁸⁸¹.

A través del análisis del entramado legal franquista, Sevilla Andrés llega a defender el carácter anticontracentralista del franquismo, con una irrevocable vuelta de trueca dialéctica.

<<La variedad sentida en la vida colectiva, la vemos con expresión corriente cuando hablamos de la “unidad entre los hombres y las tierras de España” o al aludir a los Puntos de Falange, o al Primer Principio que tan fielmente recoge el segundo de aquellos: “España es una unidad de destino en lo universal”>>⁸⁸².

El contenido del artículo de José Antonio Primo de Rivera, *La gaita y la lira*, sería el norte de cualquier pensamiento sobre la relación entre la región y la nación y la función nacional de la primera; ejemplo de *compatibilidad entre ambos amores* además de *pieza ineludible en cualquier antología del castellano*. Así que Sevilla Andrés nos hace descubrir un José Antonio inédito, un tanto anticontracentralista un tanto escritor destacado. Siguiendo este camino, no faltan argumentaciones sorprendentes. Por ejemplo, la administración de la España franquista se considera como *federalizante*, por ser la representación en Cortes de los tercios familiar y municipal de base territorial y no proporcional. En cuanto al regionalismo, este se considera ser un recurso importante, desaprovechado pero no más perseguido que en otros países, sino todo lo contrario.

<<Al regionalismo le ha perjudicado enormemente su reducción a cuestión vasca o catalana, junto a la utilización que para fines extrarregionales han hecho muchos políticos españoles. Es innegable que nuestro

⁸⁸¹ Ivi, p. 26.

⁸⁸² Ivi, p. 27.

centralismo, aún antes del Glorioso Movimiento Nacional que tanta beligerancia concede a vascos y catalanes, no ha llegado a los extremos de otros países que han arruinado definitivamente las culturas regionales>>⁸⁸³.

Para bien o para mal, la presencia de Francia está ahí, para bien o para mal, en todo momento se hable de nación, lengua y región. Francia, con su centralismo, ha destrozado su diversidad en nombre de la unidad. Aquí, que quede constancia de ello, este intelectual franquista de talla, por lo visto y leído, un tanto mediocre, tiene perfectamente conciencia que, el diferente estado de esas culturas regionales en España y Francia, tiene una de sus explicaciones en el diferente nivel de los recursos para acometer el proceso nacionalizador, donde el retraso y el analfabetismo han ayudado *varias lenguas* a sobrevivir. Es llamativo que Sevilla Andrés no utilice eufemismos lingüísticos como lenguas nativas, dialectos o lenguas vernáculas. La región que él augura es de base cultural y no-tecnocrática.

<<Hemos de huir lógicamente de la creación de regiones socioeconómicas, es decir, artificiales totalmente, y destrozando unidades históricas con propia personalidad en nombre de criterios particularísimos>>⁸⁸⁴.

El problema regional no se puede zanjar con el recurso a recetas de origen francés, como simple *arreglo del territorio*, sino acudiendo a la tradición y al pensamiento de José Antonio y Francisco Franco. Ahora bien, la media página de citas de discursos del *Caudillo*, donde Sevilla Andrés dice encontrarse la defensa de la región, ni siquiera toca de lejos el asunto. Lo que sí queda claro es la voluntad de Sevilla Andrés de activar una cualquier forma de regionalismo, además de tipo no administrativo-funcional.

⁸⁸³ Ivi, p. 31.

⁸⁸⁴ Ibidem.

El regionalismo franquista, o por este permitido, sigue sin embargo su propio camino, como regionalismo estado-nacionalista, *regionalismo bien entendido*, *regionalismo nacional* o *regionalismo imperial*, según la terminología que se quisiera utilizar. Donde este paradigma está todavía visible es en Castilla, con las celebraciones en 1970-71 del milenario de Fernán González, *forjador de la independencia de Castilla*, que se preparan con la atención que merece un acontecimiento de calado nacional. La prensa nacional dio cuenta de ello a lo largo de los meses precedentes y durante las celebraciones, enlazándolas con el antecedente de 1943, insistiendo en el profundo valor *nacional* de la épica castellana.

<<[...] dedicando a Fernán González el mejor de sus homenajes, con exaltación de la obra del gran castellano que, irguiéndose sobre incomprensiones y superando inmensas dificultades a base de bravura y buen gobierno, con un tesón y un denuedo ejemplares, supo abrir el más glorioso capítulo de la Historia de España, partiendo de aquel “pequeño rincón” que había de convertirse en el germen de la unidad española, culminada por los Reyes Católicos>>⁸⁸⁵.

Las celebraciones tienen un cariz de absoluta solemnidad, donde toda simbología castellana está estrechamente relacionada con el patrimonio simbólico del estado-nacionalismo español. Al *pregón nacional*, tiene lugar el 4 de octubre de 1970 en el simbólico lugar de Covarrubias, al ritmo de los gaiteros y timbaleros burgaleses. La comisión ejecutiva que se preocupa de la organización de este *homenaje nacional*, presidida por el Gobernador Civil, cuenta con la participación miembros del Gobierno y eruditos de la historia de Castilla procedentes de las dos más activas instituciones culturales provinciales del dominio de la *vieja Castilla*, la Academia “San Quirce” de Historia y Arte de Segovia y anfitriona Institución “Fernán González” (IFG) de la Diputación de Burgos, con el soporte del IEP. Objetivo esencial de las celebraciones, exaltar y difundir la historia y los valores religiosos y políticos de la *empresa* de la

⁸⁸⁵ Próximo comienzo del ciclo de fiestas conmemorativas del Milenario del Conde Fernán González, “ABC” (4/10/1970), p. 41.

unidad de Castilla. En representación de la institución segoviana, habla González Herrero, castellanista de orientación carreteriana, quien presenta, según la crónica oficial, una *magnífica lección de historia castellana*.

<<[...] la exacta encarnación del espíritu nacional de Castilla naciente, de la que en justicia habremos de firmar que integra uno de los pueblos más originales y renovadores del medioevo, como nos lo supo demostrar en su lenguaje, y en sus instituciones político-sociales>>⁸⁸⁶.

Que Castilla tenga un valor y significación especiales para toda modulación del estado-nacionalismo en España, ya no es ninguna sorpresa. Otra cosa es relevar, una vez más, la flébil línea divisoria entre las posibles codificaciones y significaciones de ese castellanismo. Sin embargo, el resumen hace una selección de la conferencia, presentando los elementos más inocuos y asumibles de la misma. En el texto íntegro, editado paralelamente, encontramos todos los elementos básicos que él y Carretero Jiménez iban desarrollando conjuntamente desde hace unos años.

<<Castilla y su pueblo son uno de los fenómenos políticos y culturales más notables que se han dado en la historia. [...] Castilla es un ente original, una nación nueva>>⁸⁸⁷.

Después de insistir una y otra vez en la originalidad castellana, generadora de nuevas instituciones de carácter popular y una nueva lengua, *más evolucionada* que todas las demás del mismo dominio romance, hace hincapié en la empresa de ampliación del dominio castellano. De ahí nace la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, como *Extremadura de Castilla*.

⁸⁸⁶ GARCIA RAMILA, Ismael, *Solemne y emotivo acto conjunto por la Academia "San Quirce de Historia y Arte", de Segovia, y por nuestra "Institución Fernán González", en memoria y homenaje al conde Fernán González, creador de la independencia de Castilla*, en "Boletín de la Institución Fernán González", n. 175 (1970), p. 406.

⁸⁸⁷ GONZALEZ HERRERO, Manuel, *Fernán González y el pueblo Castellano*, en "Boletín de la Institución Fernán González", n. 175 (1970), pp. 366.

Acaba con la reivindicación de la común identidad castellana y de su injusta confusión con el centralismo.

<<Los segovianos hemos venido, desde nuestra lejana Extremadura [castellana, nda.], a este entrañable corazón, y cabeza, de Castilla, que es Burgos; y hemos venido con el alma llena e afecto y de hermandad hacia los burgaleses y hacia todos los demás castellanos>>⁸⁸⁸.

Y ahondando un poquito más en la misma línea discursiva.

<<Durante siglos Castilla ha sido desnaturalizada: por el régimen señorial, por la monarquía moderna, por el centralismo y el absolutismo de unos y de otros. Se ha inventado una falsa imagen de Castilla como pueblo dominante e imperialista que ha sojuzgado a los demás de España, imponiéndoles por la fuerza su idioma, su cultura, sus leyes. [...] Castilla no es eso. No ha habido una hegemonía castellana ni un centralismo de Castilla. Los ideales e instituciones genuinos de Castilla nada tienen que ver con el absolutismo ni el imperialismo. La tradición castellana es popular, democrática y foral: [...] Castilla no ha sometido a los demás pueblos peninsulares ni les ha hipotecado su personalidad histórica. Castilla ha sido víctima, que no culpable: la primera y más perjudicada víctima del centralismo español>>⁸⁸⁹.

Las celebraciones del Milenario de Fernán González permiten compatibilizar, en nombre de los orígenes de Castilla, puntos de vista desde luego diferentes en una misma salsa de *exaltación castellana*. Pues, acaba con una muy discreta pero visible apelación al renacimiento de las *regiones de Europa*. En representación de la institución anfitriona, habla el padre Valentín de la Cruz, *con palabra elocuente y adecuada*, desde luego menos problemática que la anterior, presentando al Conde como *uno de los padres y constructores de la Patria española*.

⁸⁸⁸ Ivi, p. 374.

⁸⁸⁹ Ivi, p. 375.

<<Nuestra generación – dijo –, tiene la obligación de seguir amasando a Castilla sobre la base de la unidad; para ella toda España es su hogar. Con gran copia de datos hizo alusión después a la toponimia de toda la región, salpicada de nombres de ascendencia vasca, prueba evidente del estrecho vínculo que en los días de otrora unió a Vasconia con Castilla, realidad histórica que ahora es artificiosamente negada por gentes fanatizadas por un odio tan inexplicable como absurdo. [...] Que el gran Fernán González empuje y guie nuestro brazo en las grandes empresas de la Patria>>⁸⁹⁰.

Las necesidades de uso público y político de la efeméride necesitan dar, sin embargo, un pasito más, una última vuelta de trueca en la compenetración entre región histórica y nación eterna.

<<La entrega fue total y Castilla fue España, por dación callada y generosa de todas sus esencias creadoras, que al fundirse en la sangre de la hija bien querida, supo dar vitalidad pujante a [...]; hazañas portentosas como la Reconquista, el Descubrimiento de América, la Guerra de la Independencia y nuestra memorable Cruzada Nacional. ¡Qué bella descendencia y cuán lucida prole para la vieja madre que entregó, sin reservas todo este noble acervo a la obra creadora de una Patria común!>>⁸⁹¹.

Además, el azar (o no) hizo que el año de festejos y conferencias dedicados a la memoria del *buen Conde* coincidiera con otras celebraciones, como el veinticinco aniversario de la IFG o el anual Día de la Hispanidad. Las *bodas de plata* fueron la ocasión para trazar un balance positivo e ilusionante, de la trayectoria cultural de la entidad, siempre al servicio de Burgos, Castilla y

⁸⁹⁰ GARCIA RAMILA, Ismael, *Solemne y emotivo acto conjunto por la Academia “San Quirce de Historia y Arte”, de Segovia, y por nuestra “Institución Fernán González”, en memoria y homenaje al conde Fernán González, creador de la independencia de Castilla*, en “Boletín de la Institución Fernán González”, n. 175 (1970), p. 407.

⁸⁹¹ *Temas del Milenario del Buen Conde: Poema de la lealtad castellana*, en “Boletín de la Institución Fernán González”, n. 177 (1971), p. 676.

España⁸⁹². Podemos destacar, asimismo, varios elementos que significan el papel y voluntad regionales de la IFG, en su misión de

<<[...] cultivar, promover y difundir los valores históricos, artísticos y literarios de Burgos como Cabeza de Castilla, con el estudio, amparo y divulgación del arte, historia y literatura castellanas, dentro y fuera de la provincia>>⁸⁹³.

Desde luego, la coincidencia de los recursos locales con aquellos que se han institucionalizado como nacionales convierte todo esto en algo especialmente significativo per al mismo tiempo intrincado. Es verdad que, en el campo restringido de la erudición localista el franquismo permitía cosas que en otros lugares hubieran sido consideradas como inadmisibles, sin embargo lo castellano representa todavía una fuente de justificación de la nación española y, de paso, del régimen. De alguna manera, existe un *pueblo castellano* siempre y cuando este se proyecte como fuente de la construcción española, existen una o más regiones castellanas (Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, La Mancha y a momentos Castilla y León) como dimensión espiritual y recuerdo histórico de las más hondas raíces de España. Existe, sobre todo, sin perjuicio de la pervivencia de las Diputaciones, alguna de ellas empeñadas en la valorización del patrimonio histórico-cultural provincial, a través de sus respectivas entidades culturales. Es el caso de Segovia, Soria, Santander, Logroño, de entre las más activas a la hora de exaltar las glorias provinciales en perspectiva castellana y española; aunque en el caso del Centro de Estudios Sorianos, fundado en 1951, estas fueran conviviendo con referencias más lejanas, como la originaria Celtiberia prerromana. Este último caso representa, por otra parte, una tendencia y lectura bien presente en la España del franquismo [Ruiz Zapatero G., 2003].

Un año más tarde, el 24 de noviembre de 1971, el Príncipe Juan Carlos preside los actos

⁸⁹² *Bodas de plata de nuestra Institución Fernán González*, en “Boletín de la Institución Fernán González”, n. 176 (1971), pp. 459-465.

⁸⁹³ GONZALO SOTO, Julio, *Las bodas de plata de la Institución Fernán González. Crónica-resumen de los actos conmemorativos*, en “Boletín de la Institución Fernán González”, n. 176 (1971), p. 658.

oficiales de clausura del milenario, recibiendo la Medalla de Oro del Milenario. En el acto de clausura, el Gobernador Civil hace hincapié en la vigencia de la tradición castellana en la España contemporánea, que se concretaría en una

<<[...] *unidad, que supone diversidad, hoy vigente entre los hombres y las tierras de España* [...]>>⁸⁹⁴.

Incluso en el tardofranquismo, el castellanismo se presentaba como una suerte de fuente de la nación española, y eso de manera bastante transversal, con independencia de filiaciones políticas. Es el caso, por ejemplo, de aquellos falangistas retirados o emarginados políticamente, como Tovar o Laín Entralgo, pero que mantenían intacto su prestigio cultural. No es un caso, por ejemplo, que Sevilla Andrés fuera citando a menudo a Tovar en sus escritos doctrinarios. En cuanto a Laín Entralgo, su castellanismo reaparece en un momento en que el *problema de España*, a pesar del pasar del tiempo, no se había resuelto sino, al contrario, parecía más vivo y necesitado de soluciones que nunca. En *A qué llamamos España* (1971), Laín Entralgo ofrece su contribución político-cultural en forma de una suerte de biogenealogía sentimental del paisaje español, en cuyo centro gravitacional se yergue Castilla.

<<Puesto que Castilla ha sido, para bien y para mal, el más decisivo centro en la configuración y la unificación de la vida española – de lo que hoy es vida genéricamente española en todas las regiones no castellanas de España, además de serlo, en Castilla misma –, comencemos nuestra descripción por el paisaje castellano>>⁸⁹⁵.

⁸⁹⁴ GONZALO SOTO, Julio, *Varios acontecimientos histórico-culturales en Burgos: Clausura del Milenario de Fernán González*, en “Boletín de la Institución Fernán González”, n. 177 (1971), p. 802.

⁸⁹⁵ LAIN ENTRALGO, Pedro, 1971, *A qué llamamos España*, ESPASA-CALPE, Madrid, p. 21.

Si bien las mejores plumas de la Generación del 98 hubieran idealizado sus respectivas tierras de origen, será con el contacto y relación con Castilla cuando logran la plena madurez y sentido universal.

<<La tierra natal, un dulce y bello rezo donde podían descansar del áspero cuidado de ser españoles; la tierra de Castilla, el suelo duro y adusto, hermoso también, a su manera, sobre el que desde la Edad Media han tenido que andar los hijos de España para, como diría un escolástico, serlo 'in actu exercito'>>⁸⁹⁶.

Esos escritores se hacen grandes cuando descubren Castilla, como *descubridores literarios del paisaje de Castilla*. Pero Castilla es también pluralidad *in nuce* de las tierras y hombres de España. Es una Castilla que, además de ser la de siempre, de la retórica de la *tierra y cielo absolutos*, de esa Castilla que *nos exalta la sangre y el huelgo*, en este texto se pluraliza. Casi todo lo que delimita las Castillas de siempre (la Nueva, la Vieja, La Mancha) se convierte en otras tantas Castillas. De manera que Andalucía se presenta como *Castilla la Novísima* y Santander como *Castilla cántabra*. Todo es Castilla, y lo que no es Castilla se mide y valora en relación con esta. Unas tierras periféricas de variada caracterización.

<<Si hay en España un trozo de tierra que produzca nostalgia en sus hombres cuando de él se alejan, es el que todos llamamos Galicia>>⁸⁹⁷.

Además de la *tierra de Rosalía*, desde luego hay más, hay Cataluña y *Vasconia* (no se sabe si con o sin Navarra), Asturias y Aragón, pero sobre todo hay zonas cuya caracterización se exalta más allá de cualquier consideración política. Pues, hemos aquí la consideración del Pirineo en su unidad, al margen de provincias administrativas y *regiones históricas*. Tal ejercicio de retórica

⁸⁹⁶ Ivi, p. 23.

⁸⁹⁷ Ivi, p. 49.

sentimental puede tener muchas lecturas literarias, las que dejamos todas a la crítica correspondiente, pero lo que aquí interesa, atendido el historial y peso cultural del autor, es el objetivo de fondo sobre el cual, a nuestro entender, descansan esas líneas.

<<[...] toda España constituye un fabuloso, un bellissimo mosaico multiforme de paisajes [...]>>⁸⁹⁸.

Un *mosaico multiforme* que se extiende a lo largo y ancho de la *piel de toro* ibérica, ya mutilada por la herida portuguesa. Ahora bien, sobre esta base sentimental, Laín Entralgo construye su propia problematización de la diversidad en ese mosaico, cuyas notas especialmente desentonadas, digamos problemáticas, serían las de algunas perspectivas político-culturales presentes en *Vasconia* y Cataluña, con más recientes consecuencias en Navarra y Valencia, y en Galicia. La urgencia de dar respuesta a lo que esas cuestiones le plantean, histórica que no coyunturalmente, a España le lleva a plantearse dudas sobre el alcance de la castellanización-españolización,

<<[...] si tal modo de sentir y hacer la vida no será originaria y preponderantemente “castellano” y, por consiguiente, si sólo habrá llegado a ser integralmente “español” en la medida en que Castilla, a partir del siglo XV, ha regido y configurado el vivir histórico de los restantes pueblos de la Península>>⁸⁹⁹.

El logro y la obra de Castilla ha sido, pues, la *empresa* de dar *unidad* a lo que fue y es diferente.

<<Para bien y para mal, lo que política y vitalmente ha dado unidad, no uniformidad, a los distintos pueblos de Iberia, ha sido, muy en primer término, la obra histórica de Castilla>>⁹⁰⁰.

⁸⁹⁸ Ivi, p. 56.

⁸⁹⁹ Ivi, p. 75.

⁹⁰⁰ Ivi, p. 76.

Al fin y al cabo, una explicación ortodoxamente joseantoniana. De ahí que se vaya dando un análisis de las cuestiones vasca y catalana pero también gallega, que parece tener dos elementos entrelazados: por una parte, una fachada folklórica, casi costumbrista, por la otra, el aspecto más profundo

<<[...] en sus manifestaciones populares, un dulce idioma propio, una visión de la realidad en que se mezclan lo sensorialmente percibido y lo sentimentalmente imaginado [...]>>⁹⁰¹.

Entre ambos espacios se situaría, según Laín Entralgo, la difícil relación con Castilla. Es significativo, diríamos llamativo, que el papel de Castilla en la construcción de la gran *empresa nacional* que es España, parece pasar factura a la hora de apaciguar las tensiones entre las partes *regionales* del todo *nacional*. Aunque reconociéndole a Castilla su papel creador, a veces en forma de sacrificio y ofrenda de si misma, es esencial que todos *los hombres y tierras de España* se reconozcan en el proyecto común que esta representa. Pues,

<<[...] sólo en función de España puede plantearse con seriedad el problema de “lo gallego”; pero sólo en verdadera concordia con una Galicia no herida – herida se hallaba, no lo olvidemos, la de Rosalía y Castela – podrá resolverse con verdad y con firmeza el problema de “lo español”>>⁹⁰².

A la hora de plantear soluciones, nunca directas por supuesto pero sí evocativas y generales, Laín Entralgo vuelve a los orígenes orteguianos de la *España invertebrada*, porque al cabo de unas décadas sigue existiendo un problema español, en los términos de una cuestión de nacionalización e integración todavía pendientes. España sigue, orteguianamente, sin vertebrar en lo ideológico-religioso y en lo socioeconómico, mientras sigue dándose desde finales del

⁹⁰¹ Ivi, p. 105-106.

⁹⁰² Ivi, p. 108.

XIX una considerable *tensión de orden regional*. En toda España hay diversidad regional sin embargo sólo en algunas zonas esta alcanza significaciones que se separan o contraponen a esa conciencia de peculiar españolidad que es mayoritaria, por ejemplo, entre castellanos y aragoneses. Aquí se catalogan tres órdenes de elementos. Los primeros, llamados *pintorescos*, conforman los contornos de una diversidad que no suelen pasar de la mera singularidad costumbrista, como los cantos, las danzas populares, las costumbres campesinas o las modalidades de pronunciación del castellano. Los segundos, *difusivos*, vienen a constituir aquellos elementos que, originariamente localizados y propios de un territorio determinado, vienen a representar e identificarse con toda la nación, como es el caso de la conversión del castellano, de habla local a *lengua nacional* e *idioma universal*. Solamente los terceros serán los elementos de tipo *tensional*, entre ellos la lengua.

<<La existencia de lenguas vernáculas poco o nada inteligibles para quienes sólo hablan el idioma común es el primero y más notorio de los elementos tensionales de nuestra diversidad regional. El primero, pero no el único. En rigor, todo elemento propio de una cultura regional puede hacerse causa de tensiones enojosas cuando sus titulares lo practican y ostentan como 'posesión' exclusiva y no compartible, como forma de vida que para los demás es y tiene que seguir siendo rigurosamente 'ajena'>>⁹⁰³.

Es decir, el problema estaría en la molestia que supone la práctica de la diversidad, las consecuencias incontrollables de la excesiva valorización de las *culturas regionales*, el daño que puede acarrear a la patria el simple hecho de que alguien pueda tener interés a ostentarlas, tanto cultural como políticamente. Pues, el espacio de lo *universal* sólo es terreno de juego de las *culturas nacionales*. En cuanto a las regionales, estas deben encontrarse en la *empresa común* que la nación representa. Ahora bien, es evidente que la determinación de lo que es *regional* y lo que es *nacional*, está dada por supuesta y de antemano, contenida en la descripción geográfico-

⁹⁰³ Ivi, p. 148.

imaginativa de la *piel de toro* y *mosaico de paisajes*. Volvemos a Ortega y Gasset o, si se quiere, a Primo de Rivera.

<<Dos modos hay a mi juicio, de edificar como unidad múltiple e integral, no como unidad uniforme, la vida de un país culturalmente diverso: la convivencia de la ‘tertulia’ y la convivencia de la ‘empresa’, la mera conversación placentera y el proyecto de existencia en común>>⁹⁰⁴.

Tanto la una como la otra, perfectamente activas en la España del franquismo: la erudición elitista de las entidades culturales provinciales y la nación española proyectada hacia el mundo universal de la hispanidad y de Europa. Ambas se consideran importantes, útiles, necesarias, pero la primera debe de estar supeditada a la segunda. Con lo cual, la solución a las tensiones regionales sólo estaría en la correcta significación política nacional de todo proceso.

<<[...] la convivencia de la tertulia no basta, y pronto se disuelve en la dispersión o se trueca en abierta discordia, si no acierta a convertirse en la más recia y eficaz convivencia de la “empresa”, en concorde proyecto de existencia comunal. “Sugestivo proyecto de vida en común”, decía Ortega que es – que debe ser – la nación; tan sugestivo, añado yo ahora, que resulte capaz de aunar cooperativamente, no sólo los diversos “hechos diferenciales”, también las distintas ideologías y las diferentes vividuras operantes sobre el territorio nacional>>⁹⁰⁵.

Desde luego, lo que pueda opinar Laín Entralgo en 1971 es políticamente intrascendente, de cara a los mecanismos y vicisitudes del tardofranquismo. Sin embargo, su planteamiento cultural no deja de ser representativo de un *état d’esprit* general y, repetimos, transversal. Fue lo suficiente *demócrata* y lo bastante *nacional*, como para convertirse en el primer director de la

⁹⁰⁴ Ivi, p. 149.

⁹⁰⁵ Ivi, p. 150.

Real Academia Española de la era socialista, de 1982 a 1985. La recuperación de Ortega y Gasset por sectores variados del establishment cultural español del tardofranquismo es algo que tampoco se ha estudiado de manera suficiente. Parece darse en un medio intelectual no directamente ni orgánicamente relacionado con el régimen, pero tampoco directa y frontalmente empeñado en su contra. Figura representativa de ese *milieu* es sin duda Julián Marías. Si hubo un *ortegofilo* u *ortegologo* a lo largo del tardofranquismo y la transición, este fue él. El corpus de sus planteamientos es una presentación, difusión y actualización, aunque poco creativa de los paradigmas orteguianos. En líneas generales, se postula como el más auténtico seguidor del orteguismo, tal vez sea más orteguiano que el mismo Ortega y Gasset, sistematizando muchos aspectos del sistema orteguiano [Raley, 1997, pp. 47-51]. Representa, asimismo, un caso bastante típico de intelectual que, aunque no siendo franquista, sí que encontró un acomodamiento dentro de los espacios culturales permitidos por el régimen al ser recuperado por revistas como “*Escorial*” y la “*Revista de Estudios Políticos*”. De su contribución de 1951 por esta última, podemos hacernos una primera idea de su pensamiento en cuanto a lo nacional. Siguiendo de manera que no podría ser más fiel y escrupulosa, Marías propone un ensayo en el más puro estil del europeísmo orteguiano, *El pensamiento europeo actual y la unidad de Europa*.

<<Lo más característico de la cultura europea es su origen preeuropeo. Ha nacido de un fondo previo anterior a su existencia y muy complejo, cuyos ingredientes principales son Grecia, Roma y el cristianismo>>⁹⁰⁶.

Sin que haya elementos científicos de análisis ni problematizaciones previas, este se da como algo que tiene carácter de fundamento. A esta Europa preexistente, sin renunciar a las indelebles contribuciones posteriores, tiene que mirar todo el continente, España incluida. Así

⁹⁰⁶ MARIAS, Julián, *El pensamiento europeo actual y la unidad de Europa*, en “*Revista de Estudios Políticos*, n. 58 (1951), pp. 31-46; en SESMA LANDRIN, Nicolás, 2010, *Antología de la “Revista de Estudios Políticos”*, CEPC, Madrid, p. 440.

como fue por el proceso de construcción de entidades nacionales, de la misma manera hay una suerte de destino histórico que llevará, tarde o temprano, a Europa a reconstruir su unidad originaria paradójicamente *preeuropea*. En este recorrido, el intelectual ha sido quien, supuestamente, ha sabido mantener y conservar su carácter europeo más allá de su *nación particular*. De ahí que el intelectual sea un actor esencial en la (re)construcción de Europa. En cuanto a la nación, esta está destinada a convertirse en una suerte de testimonio del pasado y poca cosa más. A primera vista, el ensayo contiene la misma carga anti-nacionalista que puede (y a menudo se quiere) leer en su maestro.

<<Los ejemplos están en la mente de todos. De esta manera las naciones han ido convirtiéndose en espacios confinados donde se manipulan ciertas materias primas mentales de origen nacional para conseguir una industria autárquica, con vistas al consumo interior y en algunos casos a la exportaciones a ciertos mercados exteriores>>⁹⁰⁷.

Un anti-nacionalismo intelectual que insiste en las consecuencias negativas de la nación, como por ejemplo la construcción de una ciencia, bibliografía, cultura, literatura, etc., únicamente nacionales, a menudo de espaldas a las otras culturas vecinas y europeas. Es evidente que, la lectura de Marías está construida sobre los mismos parámetros que la nacionalista, solo que desplaza el lugar donde poner la frontera entre *nosotros* y *ellos*. Ahora bien, la nación europea o más bien el estado-nación en Europa, es algo tan inherente a la cultura del continente que se convierte en un su producto específico, hasta esencia máxima de la identidad europea.

<<Esto tiene su justificación: las naciones son una profunda realidad histórica, y en ellas, sólo en ellas se ha realizado el ser europeo; porque después de afirmar que todos nosotros, sin distinción, somos europeos, hay que

⁹⁰⁷ Ivi, p. 444.

agregar con no menos energía que europeos sin más no han existido nunca. El modo concreto y real de ser europeo es ser francés, holandés o austriaco, y sólo se puede vivir en concreto>>⁹⁰⁸.

Plantear que, el único modo de ser europeo, además de su más alta realización, es el de reconocerse en la identidad nacional defendida y representada por uno de los grandes o pequeños estados-nación de Europa, equivale a decir que ser francés o español, etc., es el único modo en que un ser humano civilizado puede identificarse *en concreto*. Desde luego, de intelectuales y filósofos es legítimo esperarse alguna cosa más, o no. El intelectual es, a pesar de todo, el máximo exponente de la cultural nacional, actor y agente, sujeto no secundario de la justificación estado-nacionalista. Otra cosa es que el intelectual pueda tener más o menos consciencia de ello. En el caso de Marías, nos encontramos ante un típico ejemplo de crítica al nacionalismo desde la adhesión a un proyecto nacional que, al fin y al cabo, no es otra cosa que parte de un proceso de normalización e identificación nacional. El filósofo vallisoletano se preocupa de organizar su pensamiento en cuanto al *problema de España* dialogando con el pensamiento de otros grandes intelectuales *nacionales*, como Unamuno⁹⁰⁹. De predicación estado-nacionalista de base castellanista y aspiraciones europeístas, Marías se preocupa orteguianamente por la *contextura* regional, particular, de la nación. Eso hace, por ejemplo, en pleno debate regional en la España franquista, con su *Nuestra Andalucía* (1966). Un texto que recuerda, por otra parte, a *Teoría de Andalucía* (1927) de Ortega y Gasset.

<<Cuando se habla de España – dentro de ella, todavía más en el extranjero –, se piensa primariamente en Castilla. Las razones son obvias, porque aunque España no se reduce a Castilla, ni mucho menos, ha sido hecha desde ella, proyectada por ella, y su lengua ha llegado a ser el español, la lengua común de todos los españoles [...]. Pero se piensa casi tanto en Andalucía, y cuando se evoca España acuden siempre imágenes

⁹⁰⁸ Ivi, p. 442.

⁹⁰⁹ MARIAS, Julián, *La voz de Unamuno y el problema de España*, en “*La Torre*”, n. 35-36 (1961), pp. 147-156.

andaluzas. Lo español se presenta por lo pronto bajo la especie de lo castellano y lo andaluz, y durante casi todo el siglo XIX esto último era lo predominante>>⁹¹⁰.

Pues Andalucía, representa el reverso de la medalla de lo que puede representar Castilla. Mientras esta se yergue a constructora de España, Andalucía se abandona a parte y componente peculiar de esa creación castellana. Y lo hace en un ejemplar respeto de las jerarquías entre nación y región.

<<La plenitud, holgura y comodidad con que el andaluz se abandona a vivir de su condición regional, se debe, sin duda, a que nunca ha mezclado con ello ninguna clase de “nacionalismo”. Ha comprendido que la realidad de ese ‘pueblo’ el que radicalmente pertenece corresponde a otro estrato o nivel, y nunca ha sentido la tentación de proyectar sobre él una seudomorfosis “nacional”>>⁹¹¹.

Y para ser aún más claros, afirma que:

<<Andalucía ha ido aceptando – creo que ilusionadamente – los destinos que la historia le ha ido proponiendo; por eso hace muchos siglos que, diferente y segura de sí misma, con gentil compás de pies, se incorporó a ese destino común de la gente española que se llama nación>>⁹¹².

Donde, evidentemente, está subentendido *nación española*. Y, una vez más, volvemos a encontrar una referencia común al paradigma joseantoniano de la *nación como destino común en lo universal*. Por lo demás, las páginas sobre Andalucía recaen a menudo en un particularismo

⁹¹⁰ MARIAS, Julián, *Nuestra Andalucía*, en MARIAS, Julián, 1972, *Nuestra Andalucía y Consideración de Cataluña*, Revista de Occidente, Madrid, pp. 31-32. Por el texto original, MARIAS, Julián, 1966, *Nuestra Andalucía*, Aymá, Madrid.

⁹¹¹ Ivi, p. 39.

⁹¹² Ivi, p. 40.

costumbrista y folklórico, hasta utilizar conceptos un tanto curiosos como *erotismo de la tierra andaluza*. Pues,

<<[...] *su paisaje, sus ciudades, sus pueblos, sus formas existentes, que están ahí, expresando la gran vocación colectiva de su pueblo milenario, representan esa manera de instalación vital*>>⁹¹³.

Además, Andalucía es un *pueblo* que irradiaría su vitalidad en virtud de España, que se pondría a su servicio totalmente.

<<Una España andaluzada, o si se prefiere una Andalucía como vanguardia activa de España, hizo la América hispánica. A la hora de valorar la “eficacia” andaluza, al pensar en sus posibilidades, conviene no olvidar este increíble, fabuloso caso de irradiación>>⁹¹⁴.

Ese neo-orтеguismo tal vez represente más bien una cierta línea de crítica, digamos lateral, al régimen, pero parece presentarse también como punto de contacto/conexión entre no-franquistas/no-falangistas (que no es lo mismo que decir anti-franquista) y post-falangistas/post-franquistas (que no quiere decir ni no-falangista ni no-franquista). Pues, la lenta vuelta a Ortega y Gasset puede entenderse también como una suerte de puente ideológico-cultural a través la vuelta a los orígenes y fundamentos orteguianos del falangismo más auténtico, anterior a la afirmación del nacional-catolicismo, antes, y de la vía tecnócrata, después. Ninguna de estas figuras siquiera pone en tela de juicio la *unidad de destino* o *empresa común* que es la nación española, y precisamente desde esa perspectiva considera al franquismo como inadecuado. A este sector en construcción, tolerado y observado con atención desde las instituciones del régimen, el tardofranquismo nos añade también una interesante

⁹¹³ Ivi, p. 48.

⁹¹⁴ Ivi, p. 56.

estratificación de las diferentes declinaciones del franquismo, de sus posibilidades y proyectos de supervivencia.

Aquellas que desde el afortunado ensayo de Amando de Miguel [1975], se conocen como las *familias del franquismo*, presentan en el tardofranquismo una estratificación muy compleja que es necesario retener. Pues, se suele hablar con demasiada facilidad de *reformistas* e *inmovilistas*, además sin sustanciar y ni definir en que consistiría el concepto de reforma ni el de inmovilismo. Asimismo, la rápida y convulsa evolución de los acontecimientos, sobre todo desde 1973 a 1978, hacen necesario tener más cautelas a la hora de definir y catalogar. Como tendremos manera de observar en el capítulo siguiente, el sentido mismo del concepto de *reformismo* se va difuminando y cambiando de manera muy rápida. Muchos se van apuntando al llamado reformismo, unos cuantos se van declarando reformistas y, cosa más singular, ni siquiera aquellos que se catalogaban como inmovilistas se reconocerían en ese concepto. Con lo cual, la simple y banal contraposición reformismo versus inmovilismo se hace muy corta, casi inservible, a menudo origen de confusiones, mistificaciones y justificacionismos de todo tipo. Una catalogación que se ajusta más a la realidad compleja y fragmentada de un régimen de partido único travesado por numerosas tensiones internas, es la de una múltiple superposición de instancias y preocupaciones, entre tecnócratas, movimientistas, aperturistas/reformistas e inmovilistas [Rodríguez Jiménez J. L., 1997: 349-359]. Este autor plantea esta catalogación atendiendo las dos grandes cuestiones a que el régimen se enfrentaba a las puertas de la *irrevocabilidad* biológica del aproximarse de la muerte del dictador: los diferentes proyectos de institucionalización del régimen y su sucesión; la dialéctica interna a la clase política con respecto a la aprobación de las leyes del Estado, del papel del Movimiento y de la oportunidad o no de una *reforma controlada*. Sobre la primera cuestión se situaría la dialéctica entre tecnócratas y movimientistas; los primeros centrados en la supremacía de la

administración y su mecánica institucional, los segundos convencidos de la necesidad de la centralidad del partido único. En cuanto a la segunda cuestión, sí que podía trazarse una línea de enfrentamiento entre favorables y detractores de la Ley de Prensa o de la oportunidad de formular una ley de asociaciones políticas. Ahora bien, ninguna de esas cuatro opciones podía darse por sí sola. Por ejemplo, Carrero Blanco puede incorporarse al sector tecnócrata, sin embargo su política sería incomprensible si no la situáramos también en la segunda línea de conflicto, al ser él un inmovilista. Al contrario, hubo tecnócratas sensibles a la necesidad de la auto-reforma del régimen, así como los hubo entre los sectores del Movimiento, y entre estos últimos hubo también inmovilistas. La peculiar estructura de un régimen a partido único o, si se prefiere, sin partidos visibles, hace especialmente difícil la definición de los grupos de interés e ideológicos según los parámetros de la democracia representativa. Es decir, no puede abordarse la comprensión del tardofranquismo y la transición, en un escenario además en rápido movimiento, con los mismos esquemas con los cuales interpretamos la rutina de una democracia parlamentaria, con sus progresistas/reformistas y sus conservadores/reaccionarios, digamos con una *izquierda* y una *derecha* del sistema. En el caso del franquismo, el dato más importante sigue siendo la común filiación a un régimen y las diferencias se miden en el tipo de oferta o planteamiento para que ese régimen pueda sobrevivir o transmutarse en algo coherente con sus *leyes fundamentales*. Así que dentro de la maquinaria del Estado pudo haber reformistas e inmovilistas, y dentro del partido único también. Y todas ellas igualmente preocupadas por el futuro de la España de Franco. Pudo haber personajes tan diferentes como Fraga Iribarne y Blas Piñar, y sus respectivos proyectos y seguidores, conviviendo dentro del mismo partido. En realidad, todas esas *familias* se estaban simplemente peleando por quién tuviera la herencia de cuarenta años de dictadura, de las *leyes fundamentales* y de la más auténtica esencia de la nación española.

A esta complejidad, procedente en parte de la misma prohibición de los partidos políticos, que hace más difícil la localización y visibilización del escenario, hay que añadirle la existencia de falangistas paradójicamente anti-franquistas, empeñados en reconstruir el auténtico espíritu de la *revolución nacional pendiente* [Blanco F., 1990; Rodríguez Jiménez J. L., 1990]. Es el caso de los Círculos Doctrinales “José Antonio”, nacidos en 1959 con el cometido de estudiar, difundir y desarrollar el pensamiento joseantoniano⁹¹⁵. La vuelta a José Antonio Primo de Rivera es algo muy presente en los trabajos del CNM y representa otro elemento transversal, eso sí con lecturas distintas según las sensibilidades. Los Círculos agregan tanto a figuras que podemos tanto representativas del inmovilismo dentro el Movimiento (Pilar Primo de Rivera) como de cierto falangismo nacional-revolucionario emarginado de los centros del poder real. Estos sectores dan lugar, entre 1966 y 1972, a un intento fracasado de reconstrucción de una Falange auténtica, de espíritu nacional-revolucionario, considerando el Movimiento no ya representativo del ideal joseantoniano; y para eso se muestran a favor, en línea de principio y de manera instrumental, de una ley de reconocimiento y regulación de las asociaciones políticas [Rodríguez Jiménez J. L., 1997: 409-413]. También el camino truncado de los partidarios de la *revolución pendiente* se escapa de la mono-dialéctica entre inmovilismo y reformismo y se presenta como algo más intrincado.

Contrarios en todo momento a la institucionalización de las asociaciones de índole político y a cualquier tipo de apertura, fue el grupo de Fuerza Nueva. Liderado por el notario, procurador en Cortes y consejero nacional, Blas Piñar, nace en 1966 como *seminario*, luego editorial y empieza la publicación de un semanario homónimo. Su objetivo era convertirse en el eje de un movimiento aglutinante de las corrientes falangistas identificadas plenamente con el franquismo y los sectores vinculados al integrista católico, para hacer posible la continuidad del régimen a la muerte del dictador, sumando tradicionalistas, sensibilidades falangistas y

⁹¹⁵ Artículo 2, Círculo Doctrinal “José Antonio”, 1961, *Estatuto del Círculo Doctrinal “José Antonio”*, Madrid.

entidades excombatientes. En realidad, la caracterización de Fuerza Nueva como organización política *de facto* choca con su postura contraria a la institucionalización de las asociaciones políticas. Las intervenciones de Piñar entre 1967 y 1975 expresan una clarísima condena de la que se considera como una desmovilización propiciada desde el propio régimen y del que se denuncia como un cambio de posicionamiento ideológico experimentado en algunos componentes del mismo régimen [Rodríguez Jiménez J. L., 1997: 366]. De sus intervenciones en el CNM de 1971 destacan, la denuncia *apasionada* del daño hecho por la Ley de Prensa y todas aquellas instancias políticas favorables a las asociaciones políticas que, están *deformando políticamente* al pueblo, incorporando en el debate nacional elementos antes ausentes, artificiales y, en todo caso, alejados y contrarios a los principios del Movimiento [Moliner C., Ysàs P., 2008: 169-170]. Los elementos esenciales y recurrentes del discurso de Fuerza Nueva, fueron la denuncia constante de los planes del comunismo internacional en trance de hacerse con la dominación del globo, y una movilización ideológica que de igual manera puede definirse como *reformista* [Gallego F., 2006: 35].

Pues, su *inmovilismo* se sustancia en la definición de una alternativa que plantea una reactivación del sistema vigente, a través de la removilización del Movimiento. Algo que no puede considerarse como inmovilista *tout-court*, siendo más bien un tipo de voluntad reformista, y una reforma puede sustanciarse también como algo que plantea una vuelta atrás, una rectificación, una restauración, etc. Que conste que el mismo grupo rechaza la clasificación de inmovilista, denunciando que, ante la grave situación que vive el país el verdadero inmovilismo está en los sectores definidos como *progresistas*, dentro y fuera del régimen: los liberales, y la monarquía liberal que se preconiza, no serían otra cosa que *compañeros de viaje del comunismo*⁹¹⁶. En este recorrido, y en todas las ramificaciones del falangismo, puede apreciarse la eterna contradicción-polémica entre *fascismo régimen* y *fascismo movimiento*, o si se prefiere, entre

⁹¹⁶ FOGEDA, Cándido, *¿Inmovilismo?*, en “Fuerza Nueva”, n. 295 (2 de septiembre de 1972), pp. 18-19.

franquismo régimen y *franquismo movimiento*. Hay un fascismo de gobierno y otro de oposición, a menudo presentes en el mismo discurso. En esta dialéctica, Fuerza Nueva parece situarse como una suerte de Movimento Sociale Italiano en salsa ibérica, por la envidiada capacidad del (neo)fascismo italiano a la hora de agrupar sectores muy distintos de la extrema derecha: fascistas ortodoxos, nacional-revolucionarios alternativos, monárquicos, tradicionalistas, etc. [Gallego F., 2006: 43]. Por lo que concierne a la cuestión nacional-regional, esta está presente en las páginas de *Fuerza Nueva*, al lado de las recurrentes y casi obsesivas memoria de las empresas de la *guerra de liberación*, historia de la aportación carlista a la España nacional, lucha popular por la *reconquista* de Gibraltar al solar patrio contra la *relajación de la autoridad* e inmanejable amenaza de la *subversión rojo-separatista* alentada por la desmovilización de los valores del Movimiento⁹¹⁷. Hay que tener en cuenta que, procedente de las filas ultra-católicas y tradicionalistas, el discurso del grupo va poco a poco integrando y reivindicando a José Antonio Primo de Rivera como mayor interprete y *modernizador* del tradicionalismo español, según una línea muy parecida a la de Codón. Pero, de vueltas a lo que nos ocupa de manera más directa, el discurso de Piñar suele fundamentarse, además que en la defensa de las raíces católicas de España y el contraste al materialismo histórico y la lucha de clases, en el dogma de la *unidad política*. Así lo hace con motivo de unas *jornadas de exaltación popular* de Isabel de Castilla, organizadas en febrero de 1967 en Medina del Campo.

<<En el terreno político, hay que conservar íntegra la unidad de España, unidad que no puede ponerse nunca en hipótesis de liquidación. Contra esto, estamos asistiendo a un rebrote de los movimientos separatistas, tratados a veces con penosa lenidad. El separatismo, en el orden político, revista para nosotros la gravedad de un pecado contra el Espíritu Santo. Esto no quiere decir que confundimos la unidad con la uniformidad. Por

⁹¹⁷ Véase por ejemplo: DE MIGUEL, Raimundo, *Los Requetés: Del alzamiento al referéndum*, en “*Fuerza Nueva*”, n. 5 (11 de febrero de 1967), pp. 5-6; DE MIER, Waldo, *Montejurra. Cien mil Requetés en la cita de 1967*, en “*Fuerza Nueva*”, n. 18 (13 de mayo de 1967), pp. 19-22; TARRAGO, Jaime, *De Primo a Vázquez de Mella*, en “*Fuerza Nueva*”, n. 217 (6 de marzo de 1971), pp. 16-18.

otra parte, nuestra patria no se agota en Madrid capital, sino que es en las provincias donde se cumple en todas sus dimensiones>>⁹¹⁸.

Un discurso asimilable, en sus coordenadas esenciales, a los de una Pilar Primo de Rivera, por ejemplo. Dentro de una irrevocable inmutabilidad de la arquitectura territorial e identidad nacional, amenazada por el eterno enemigo interior, se levanta la España de la *unidad* contra la *uniformidad*. Al calor del clima suscitado por los debates sobre regionalismo dentro el CNM, el grupo expresa su opinión al respecto, dándole una vez más vueltas sin concretar ni plantear soluciones.

<<La Libertad Regional es sana y saludable cuando apoya y fortalece la Libertad Nacional, cuando la enriquece con sus aportaciones, cuando la estimula con sus participaciones, cuando la ubica en nuevos rumbos de opción, cuando multiplica al sentido y la trayectoria de sus oportunidades: es decir, cuando defiende y agranda el espíritu comunitario de la gran familia nacional. La Libertad Regional es constructiva cuando aporta a la Libertad Nacional, nuevos motivos de unión y engrandecimiento. [...] Es positiva toda Libertad Regional que desarrolle los méritos del sentimiento local a favor de la causa nacional. [...] Toda aspiración que identifique la cultura regional como quintaesencia de la cultura nacional es sobradamente constructiva para el acercamiento cultural de los pueblos ibéricos. Todo español que exalte su sentimiento regionalista, identificándolo con el sentimiento nacional de la Patria, es patriota. Pues, la integración es, por naturaleza, una postura patriótica. Existe una España de la gaita, del mismo modo que existe una España de la guitarra. Ni una ni otra son más o menos España; son simplemente eso: España. [...] Es muy hermosa la variedad dentro de la unidad>>⁹¹⁹.

Ahora bien, del discurso a la práctica hay por el medio la concretización y materialización de la frontera entre *sano regionalismo* e *separatismo anti-nacional*.

⁹¹⁸ VILLAMAYOR, José María, *Blas Piñar en Medina del Campo: Fuerzas nuevas para ideas de siempre*, en “Fuerza Nueva”, n. 7 (25 de febrero de 1967), p. 7.

⁹¹⁹ HORCAJADA, Ricardo, *Libertad nacional*, en “Fuerza Nueva”, n. 223 (17 de abril de 1971), p. 26.

<<Es tan digno, como justo y hermoso, defender el patrimonio espiritual y cultural de una Región, siempre que, esa defensa se haga a favor del enriquecimiento de la cultura nacional. Es nocivo todo intento de defender una cultura regional para diferenciarla y separarla de la cultura nacional. [...] Una Libertad bien entendida une a los hombres en el respeto a la variedad. Y, en este punto, no son patrióticas ni la intransigencia castellana, ni la introversión catalana>>⁹²⁰.

Pero también en el caso del grupo de Piñar, vuelve Castilla y no todas las *regiones* son iguales. Pues, aunque en lo espiritual, hay una que lo es más que otras.

<<Castilla, épica por saberse empeñada en una misión grande como el mundo; mística, en tanto que brazo armado de la cristiandad; grave y religiosa a la vez. Tierra de soldados y agricultores, donde “la espada ha de prepararse antes que el arado, y el ejército antes que la economía; Castilla, tierra de montañas agrestes, duras, como duro es el patriotismo de sus hijos>>⁹²¹.

Un punto de contacto entre la galaxia inmovilista y el mundo de los tecnócratas es, sin duda Carrero Blanco. Este, efectivamente, encuentra amplias simpatías en las filas de Fuerza Nueva y los temas y argumentos que aparecen en la revista del grupo mantienen un fuerte parecido con el contenido de las intervenciones del Almirante.

<<Las palabras pronunciadas por el vicepresidente del Gobierno, con ocasión del cumpleaños del Caudillo, reiteran la clara posición política del almirante Carrero Blanco, así como reafirman su inequívoca ejecutoria de lealtad a la persona y obra de Franco>>⁹²².

⁹²⁰ Ivi, pp. 26 y 27.

⁹²¹ MASSOT, Vicente Gonzalo María, *Onésimo Redondo: Caudillo y doctrinario de Castilla*, en “Fuerza Nueva”, n. 293 (19 de agosto de 1972), p. 25.

⁹²² Editorial, *Carrero Blanco*, en “Fuerza Nueva”, n. 311 (23 de diciembre de 1972), p. 5.

Por su parte, el entonces Vicepresidente coincidía ideológicamente con Blas Piñar, hasta llegar a proponerle como posible Ministro de Justicia [Rodríguez Jiménez J. L., 1997: 370]. De entre los puntos de acuerdo, la valoración negativa de la Ley de Prensa, la contraria a las asociaciones políticas, consideradas una legalización encubierta de los odiados partidos políticos, y una peculiar conceptualización del *desarrollo político*⁹²³.

*<<Nuestro hacer político, en definitiva, ha de seguir perfeccionándose, alcanzando cada día cotas más altas de efectividad en base a una progresiva, y cada vez más amplia, base integradora. Pero todo ello ha de conseguirse con autenticidad y dentro de las estrictas normas de juego que nuestras Leyes Fundamentales marcan y, desde luego, no por otro camino, aunque algunos, por inconfesables intereses, deseen lo contrario>>*⁹²⁴.

En cuanto a la cuestión regional, el inmovilismo, en resumen, detrás una fuerte retórica en defensa de un regionalismo espiritual y una exaltación de ciertas características del terruño, considera el *status quo* nacional, regional y territorial de España de igual manera que todo lo demás: algo mucho más avanzado, efectivo y justo que todo otro modelo presente en Europa, empezando por el francés. Por lo que concierne a los tecnócratas, la cuestión regional, una vez condenado el *separatismo* y asegurada la unidad nacional, se resuelve en un asunto administrativo y, si acaso, de homogeneización de los ritmos del desarrollo. Sobre esta doble base, Carrero Blanco vuelve a plantear la cuestión regional como tema de debate interno al CNM. Lo hace, en concreto, en la XII Legislatura, la cámara alta del franquismo representaba, cada vez más, un instrumento esencial en la institucionalización del régimen y su correcto *desarrollo político*, según los deseos del dictador expresados en el acto de inauguración en 1972 [Molinero C., Ysàs P., 2008: 163-164]. Sin embargo, cabe recordar que, en línea de

⁹²³ EDITORIAL, *Asociaciones políticas, igual a partidos políticos*, en “*Fuerza Nueva*”, n. 306 (18 de noviembre de 1972), p. 5; EDITORIAL, *Desarrollo político*, en “*Fuerza Nueva*”, n. 298 (23 de septiembre de 1972), p. 5.

⁹²⁴ Editorial, *Desarrollo político*, en “*Fuerza Nueva*”, n. 298 (23 de septiembre de 1972), p. 5.

continuidad con las modalidades del bunker tecnocrático, Carrero Blanco hizo todo lo posible para asegurar el control gubernamental de las actividades del CNM [Molinero C., Ysàs P., 2008: 171]. Concretización de esta voluntad fue el acuerdo del 22 de noviembre de 1972 sobre el funcionamiento del CNM, cuyos trabajos se abrirían a partir de la presentación de un *informe político* redactado por el Gobierno. En estas condiciones, el Almirante presenta su primer informe el día 1 de marzo de 1973, precedido de una *Nota informal sobre futuras actividades del Consejo Nacional*, de entre las cuales destacan sus obsesiones más distintivas, el separatismo y la subversión, y que sirvió de alguna manera de guión y borrador para el texto definitivo⁹²⁵. El *Informe* consiste en una nueva reafirmación de los principios del régimen, defensa de sus características y negativa de cualquier cambio contra el peligro de desnaturalización, dentro de un rechazo rotundo de que existiera ningún tipo de inmovilismo sino solamente un gran obra en curso de profundización, perfeccionamiento y realización en los *valores del 18 de julio* [Molinero C., Ysàs P., 2008: 171-173].

<<La exacerbación de una conciencia individualista de libertad amenaza destruir el bien común, que es el único fundamento de la misma libertad. [...] Una concepción no esclarecida de la libertad, que la hace sinónima del imperio absoluto del individualismo en todas sus posibilidades, por aberrantes que sean, conduce necesariamente a una posición individualista destructora que hace imposible la misma libertad y que conduce a aquella angustia de la naturaleza humana de que nos hablaba José Antonio, cuando criticaba el sistema liberal y afirmaba de modo rotundo que la libertad, la verdadera libertad, sólo se logra en una comunidad con plenitud de independencia, grandeza y libertad>>⁹²⁶.

⁹²⁵ CARRERO BLANCO, Luis, *Nota informal sobre futuras actividades del Consejo Nacional*, [AGA-(9)17.01-52/01998].

⁹²⁶ CARRERO BLANCO, Luis, 1973, *Informe del Vicepresidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco, al Consejo Nacional del Movimiento, en Sesión Plenaria celebrada el Día 1 de Marzo de 1973*, Ediciones del Movimiento, Madrid, pp. 16-17. El documento original se encuentra en [AGA-(9)17.01-52/02010] y consta de 23 páginas.

Donde evidentemente por comunidad se entiende España. En esa fuerte identificación entre sistema político franquista y nación española hay, pues, se nos permita el juego de palabras, la indisoluble unidad de destino entre supervivencia del régimen y pervivencia de la nación española. Dentro del estricto cumplimiento de esa tarea de defensa y perfeccionamiento,

<<En orden a la elaboración de un apolítica de grandes objetivos para la realización continua [sic!] de los Principios del Movimiento, perfectamente coherente con la determinación de la política nacional que corresponde al Consejo de Ministros [...]>>⁹²⁷,

Carrero Blanco plantea al CNM siete temas de trabajo: medidas concretas para ampliar la participación política, a través del Movimiento y los demás *cauces orgánicos*; criterios y orientaciones básicas para la definición de una cultura popular como forma de participación; estudio de la cuestión regional; criterios para un mejor ajuste de las estructuras económicas y sociales; estudios sobre una política de juventud; criterios políticos de las relaciones internacionales; fijación de las relaciones Estado/Iglesia. Además de plantear las cuestiones a debatir, al Almirante sugiere, por cada punto, unas breves líneas de referencia sutilmente obligatoria. Por ejemplo, en el caso de la participación política, se rechaza cualquier vía que lleve a la constitución/reconocimiento de partidos políticos. En cuanto a lo que nos ocupa más directamente, la concretización del punto 3, de *Criterios operativos para una política que, desde nuestro tiempo, sirva a la unidad de los hombres y de las tierras de España*, el Informe afirma que,

<<Si se hubiera de seleccionar la primera idea clave de nuestro ordenamiento constitucional, probablemente elegiríamos la de la unidad nacional en su total dimensión de unidad de las tierras y hombres de España>>⁹²⁸.

⁹²⁷ Resumen del Informe Político presentado al Consejo Nacional por el Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Almirante Carrero Blanco, 1 de marzo de 1973, p. 7 [AGA-(9)17.01-52/01998].

Es decir, el discurso de la unidad que hace fuerte la patria ante el resto del mundo, representando este último como algo ajeno. Un discurso que, a menudo latente, puede resurgir sobre todo en momentos de crisis, ante amenazas externas hasta virtuales como Gibraltar o Perejil, contra desafíos internos como el de los nacionalismos sub-estatales. A esto, desde luego, Carrero Blanco le añade una cifra más propia y estrictamente franquista.

<<La unidad nos ha hecho grandes. En la unidad reside nuestra fortaleza. En la unidad nos apoyamos con firmeza en momentos decisivos cuando un cerco internacional injusto nos quería hacer claudicar de nuestro destino histórico; con ello aseguramos la libertad ganada con la sangre y el esfuerzo heroico de tantos y tantos españoles>>⁹²⁹.

Como se había producido en las anteriores sesiones y plenos del CNM en la década anterior, ese tercer punto sobre nación y región genera una ponencia específica, *urgente y reservada*, para intentar definir una vía de actuación ante el desafío representado por la amenaza *separatista*, verdadera o supuesta. El 26 de abril empieza la andadura de la Ponencia Especial sobre el Punto 3º del Informe Político del Gobierno, con la designación de los componentes y organización de los trabajos⁹³⁰. Como en el pasado, se dieron diferentes posturas con respecto a la actuación ante las cuestiones vasca y catalana, sentido y significado del regionalismo y la descentralización, posibilidades de encaje, etc. [Santacana C., 2000: 87-95]. Como había pasado anteriormente, ninguna medida concreta ni avance ni clarificación se produjo a nivel oficial, quedando el trabajo de la ponencia especial prácticamente sin consecuencias [Ysàs P., 2004: 148]. Los trabajos, realizados durante más de un mes, hasta el 30 de mayo, finalizan en

⁹²⁸ CARRERO BLANCO, Luis, 1973, *Informe del Vicepresidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco, al Consejo Nacional del Movimiento, en Sesión Plenaria celebrada el Día 1 de Marzo de 1973*, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 23.

⁹²⁹ *Ibidem*.

⁹³⁰ *Breve relación circunstanciada de los trabajos de la Ponencia Especial, sobre el Punto 3º del Informe Político del Gobierno, 26 de abril de 1973*, [AGA-(9)17.01-52/01998]. Hay constancia, asimismo, de la incorporación a los trabajos de la Ponencia de gran parte del material utilizado y producido por las anteriores ponencias sobre regionalismo.

una propuesta de texto final, refundido con todas la sugerencias de los consejeros, cuyo increíblemente largo título nos ahorramos de reproducir, y que representa la base del texto definitivo, más sintético⁹³¹. Siempre teniendo muy en cuenta que, todo el interés sobre el asunto estaba monopolizado y condicionado por la percepción del peligro por la unidad de España que podían representar los nacionalismos sub-estatales con apoyo de masas, es decir el vasco y el catalán, también este texto contiene afirmaciones útiles para comprender e interpretar partes importantes de la sensibilidad nacional-regional del franquismo. Según la Ponencia, la unidad nacional es algo indiscutible y esencial del ser de España, defendido y exaltado por las Leyes Fundamentales. Según una retórica ya habitual, esta se constituye sobre la base de una diversidad más declarativa que efectivamente reconocida a nivel político, administrativo, institucional, cultural, etc.

<<La unidad de los hombres y tierras de España tiene su fundamento en la diversa variedad de los pueblos y regiones que la integran, como factores diferenciales, que no deben ser marginados o excluidos [sic!] con el mantenimiento de un equivocado dogma de uniformismo, y que constituyen un valioso patrimonio espiritual de nuestras tradiciones que debe ser tutelado por el Estado, garantizando y respetando la libertad del individuo y como medio de conseguir nuestra común superior unidad en un Estado fuerte y de justicia>>⁹³².

Desde luego se trata de un discurso que, a estas alturas de nuestro trabajo, ya hemos leído una infinidad de veces. Por lo tanto, es útil detenemos sobre algunos elementos de más profundidad. En primer lugar, podemos admitir que la evidente contradicción entre centralismo real y anti-uniformismo declarativo proceda, además de una cristalización y mumificación de los principios joseantonianos, de una sensibilidad y lenguajes diferentes entre

⁹³¹ *A la Comisión Permanente del Consejo Nacional*, reproducido en SANTACANA, Carles, 2000, *El franquisme i els catalans. Els informes del Consejo Nacional del Movimiento (1962-1971)*, Afers, Catarroja, Anexos: 1., pp. 126-134. Por una falta de imprenta el documento lleva como año de redacción 1971.

⁹³² *Propuesta de texto para el documento que ha de redactar la Ponencia de Trabajo, constituida en el seno de la Ponencia Especial sobre "Criterios para una política que desde nuestro tiempo sirva a la unidad de los hombres y de las tierras de España. Estudio de los problemas actuales". Punto III del Informe Político del Gobierno. (Texto refundido de Ponencia)*, p. 1 [AGA-(9)17.01-52/01977].

los consejeros. En segundo lugar, este discurso es una pequeña pero suficiente muestra de la retórica legalista detrás de la cual puede ampararse el estado-nacionalismo. Pues, la región sería algo que tutelar siempre y cuando eso se haga dentro de la libertad, justicia y superior unidad del Estado, es decir de la legalidad históricamente determinada y de España. Por lo que concierne a la cuestión de la descentralización, ya entrada como parte integrante de la cuestión regional más allá de valoraciones de tipo técnico-funcionales, el *excesivo centralismo* al mismo tiempo impide una harmónica y eficaz gestión administrativa y, lo que es más grave, abre la puerta a la utilización en sentido antinacional de fuerzas *subversivas y desintegradoras*. Con la voluntad de encontrar el justo camino hacia la descentralización, el documento del CNM fija unas bases donde objetos y actores de la misma deberían ser el Municipio y la Provincia, eso sí,

<<[...] *teniendo en cuenta los intereses nacionales y las peculiaridades vernáculas tradicionales*>>⁹³³.

Si la cuestión de la descentralización puede (y debe) abordarse sin modificar el panorama institucional, a veces aprovechando la legalidad vigente o planteando una simple modificación de la Ley de Régimen Local, la cuestión regionalista parece tener otras coordenadas y levantar otras y mayores preocupaciones.

<<*La cuestión regionalista necesita un prudente y especial tratamiento. Partiendo del reconocimiento de la variedad de la realidad de los diversos arraigos históricos, sociales y culturales de los pueblos de España, que no puede admitir puedan traspasar los límites de lo tolerable, postulando injustificadas aspiraciones autonomistas disgregadoras o atentatorias a nuestra incontrovertible unidad, el Estado debe de proporcionar los apoyos y*

⁹³³ Ivi, p. 3.

ayudas convenientes a favor de las peculiaridades propias de las regiones y facilitar una gradual y progresiva ordenación administrativa de las grandes áreas económico-sociales>>⁹³⁴.

Así las cosas, y ante el aprovechamiento partidistas de las diferencias culturales por parte de la *subversión* y el *separatismo*, que en todo caso serían actitudes minoritarias, hay que volver a la batalla ideológica, a la *unidad de destino*, al *proyecto común*.

<<La fé [sic!] en una política que tienda a desarrollar un proyecto común sugestivo de futuro y el desenvolvimiento, en autenticidad, de la representatividad legalmente vigente, así como su debida ampliación, favoreciendo la confrontación de la opinión en competencia, dentro del sistema de contraste de pareceres>>⁹³⁵.

Ante la crisis de aguante y prestigio social del régimen, el CNM plantea más régimen, sin entender que, tal vez, el problema no fuera de forma sino precisamente de contenido, de sustancia. Dentro de la estricta cuestión regional, se plantea la solución de la mancomunidad administrativa de provincias y

<<El fomento de las manifestaciones espirituales, lingüísticas, familiares, religiosas, culturales, folklóricas y otras análogas, de las diversas regiones, como factores y medios para una mayor solidaridad [...]>>⁹³⁶.

En cuanto a la cuestión específica de la lengua, se plantea, aunque en línea estrictamente teórica y sin consecuencias futuras, el cultivo de las *lenguas nativas* sin perjuicio de la lengua española, vehículo y expresión esencial de la unidad nacional. En esta contextura, la región vuelve a aparecer como un valor espiritual sin reconocimiento político-institucional. Las conclusiones del documento bien representan el posicionamiento oficial del franquismo sobre

⁹³⁴ Ivi, p. 5.

⁹³⁵ Ivi, p. 7.

⁹³⁶ Ivi, p. 10.

el asunto. Algo que, por si solo, no cambiará hasta su final y, al margen de la verbosidad de la declaración, no entraña ningún cambio sustancial. Pues, el régimen delimita, diríamos de manera bastante clara, la línea de separación entre lo permitido (una descentralización administrativa) y lo peligrosos (el reconocimiento de una autonomía política). Ahora bien, ni siquiera en ese campo el régimen fue capaz de producir cambios palpables.

<<1º. – La Unidad de España, elaborada a lo largo de siglos y definitivamente consagrada, es trasunto de la suma de una serie de regiones entrañables que no pueden entenderse sólo como meros trozos territoriales, sino como ricas personalidades integradas. 2º. – La unidad nacional, siempre intangible, no excluye las peculiaridades de las diversas regiones, que resultan de una realidad histórica y geográfica o de unos imperativos de orden económico y social. 3º. – la descentralización de orden administrativo, es compatible con la unidad nacional, que constituye un imperativo declinable y permanente. La descentralización y desconcentración, entidades como deseables y necesarias, vienen a desarrollarse como un procedimiento jurídico para hacer viable el reconocimiento de las diversidades territoriales y locales. 4º. – La personalidad espiritual de las regiones, que se revela en sus manifestaciones sentimentales, familiares, religiosas, culturales, lingüísticas, folklóricas y análogas, ha de ser reconocida, e incluso protegida y fomentada, sin otro límite que su posible utilización frente a la unidad sagrada de la Patria. 5º. – El centralismo administrativo a ultranza, como opuesto a una prudente descentralización, mas que evitarlo, contribuye a la aparición o el fomento del fenómeno absurdo de los separatismos. 6º. – El separatismo como quiebra de la unidad entre los hombres y las tierras de España, constituye por si mismo un atentado a la unidad de la Patria, que en todo momento ha de ser impedido con todos los medios al alcance del Estado. 7º. – El reconocimiento de la personalidad espiritual de las regiones y la descentralización administrativa, en el marco de la unidad política y de la autoridad suprema del Estado, han de construir modos eficaces para la erradicación de cualquier separatismo disgregador>>⁹³⁷.

⁹³⁷ Ivi, pp. 11-12.

Más que como una incapacidad de lectura de la situación política en el ámbito nacional-regional, como se puede notar, se trata de inmovilidad absoluta. Pues, si hubo un campo de la política franquista por el cual puede hablarse de inmovilismo, este es sin ninguna duda la cuestión nacional-regional. A pesar del largo debate dentro del CNM, de más de una década, el régimen no produce nada nuevo ni distinto de lo que ya estaba en sus planeamientos originarios. Si, por un lado, se acaba admitiendo la vigencia del problema regional, a veces como amenaza otras como desafío de modernidad, contra la retórica del *problema resuelto*, por el otro, las recetas propuestas no son otra cosa que una vuelta a Primo de Rivera, una recuperación del carlismo/tradicionalismo y la exaltación de la pequeña patria particular como elemento constitutivo, interno y jerárquicamente sometido a la Patria Grande universal. Y eso sin salirse ni una ralla de la exaltación del terruño, el fomento de la erudición localista y el cultivo del folklore de una región que no se quiere que se institucionalice. Si este planteamiento se demostró sustancialmente apto para gobernar la dialéctica entre región y nación en la mayoría de territorios del Estado, fue exactamente donde hubo un conflicto anterior que este, lejos de desaparecer, se fue enquistando, renovando y ampliando desde el punto de vista territorial: el nacionalismo vasco se implanta de manera definitiva y de masas en toda la geografía de la antigua *España Foral*; el catalanismo logra definir nuevas vías en su diversificación interna, incluida una formulación pancatalana; el galleguismo llega a construir una oferta nacionalista fuera de los círculos intelectuales y con cierta visibilidad. Desde luego lo que valía en Asturias, Andalucía, Aragón, no bastaba en amplias e importantes zonas de *Vasconia* y Cataluña, con Navarra, Álava y Valencia profundamente *amenazadas por el separatismo*. Fue en estos casos más complejos donde, como afirman trabajos anteriores, fue patente la incapacidad de lectura y, sobre todo, la confusión conceptual a la hora de separar y definir conceptos como regionalismo, autonomismo y separatismo [Santacana C., 2000: 95]. Dentro de la sensación, verdadera o presunta, de acorralamiento que se viene afirmando en

los últimos años del franquismo, el régimen tiene la tendencia a asimilar cualquier comportamiento no afecto o disconforme a la *subversión*, y cualquier reivindicación regional de tipo político al *separatismo*. De ahí un renovado miedo al cambio institucional, la *reforma*, etc.

Dentro de esa perspectiva general, las opiniones de los consejeros pueden ofrecer un panorama ligeramente más complejo y matizado. Hay un grupo de consejeros que, por ejemplo, se preocupan de insertar la cuestión en su territorio de procedencia (o militancia), mientras otros se limitan a hacer un discurso estrictamente general y nacional. Sorprende no haber encontrado ninguna referencia a Galicia por parte de los consejeros gallegos. Al contrario, el consejero por Las Palmas, José Naranjo Hermosilla, reserva una buena mitad de su intervención a Canarias⁹³⁸. Las clases dirigentes canarias se habían sumado con entusiasmo al alzamiento del 18 de julio de 1936, renovando constantemente su adhesión al régimen franquista [Garí Montllor-Hayek D., 1994: 454]. Aunque complicada por la lejanía y la insularidad, la integración de la especificidad canaria no había supuesto excesivos problemas para el relato regional franquista. Casi de manera contemporánea a los primeros brotes del nuevo nacionalismo guanche, inspirado en los movimientos anticoloniales y panafricanistas, la Colección “Las Tierras de España” de la Editora Nacional, saca un voluminoso tomo escrito por García Venero, bajo el significativo título de *Canarias (Biografía de la región atlántica)* (1962). El relato histórico que construye el *historiador* oficial del falangismo, descansa sobre la obviedad e inevitabilidad histórica de la colonización del archipiélago, anteriormente sin historia de relieve y poblado por una suerte de misteriosos nativos, por ser avanzadilla de la *España atlántica* en el *Océano ibérico* y encontrar en las empresas patrias su lugar y sentido profundo. La conquista española hace de las islas, una tras otra, un territorio moderno, europeo, occidental; institucionaliza y representa su diversidad interna a través de los Cabildos

⁹³⁸ *Consejero Nacional José Naranjo Hermosilla: Esquema sobre “Criterios para una política que desde nuestro tiempo sirva a la unidad de los hombres y las tierras de España” (Punto III del Informe Político del Gobierno). Anexo: Breves consideraciones sobre el caso de las Islas Canarias*, pp. 5-7 [AGA-(9)17.01-52/02010].

y su unidad geográfica a través de la Provincia de Canarias. Complementa el largo ensayo una catalogación de usos y costumbres, mayoritariamente religiosos, y folklore popular de un *pueblo canario* profunda e irrevocablemente anclado a la *unidad de destino en lo universal*. En su relato, García Venero no puede evitar dedicar unas cuantas páginas a la *prehistoria* y antropología de las islas, entendiendo por prehistoria todo lo que concierne a la época anterior la llegada de los españoles, a la guerra de conquista y relativa resistencia local, dejándose llevar por la curiosidad erudita que ha generado la cultura propia de los guanches.

Esa curiosidad a sabor guanche era por otra parte bien alimentada por la política arqueológica del franquismo canario que, anclada en la erudición local, mostraba la escasa relación entre ese mundo ancestral y la cultura castellano-española: las actividades del Comisario de Excavaciones Arqueológicas de Santa Cruz de Tenerife, Luis Diego Cuscoy, y su obra *Palentología de las Islas Canarias* (1963) o del Museo Arqueológico de Tenerife y su Servicio de Publicaciones [Cabrera Acosta M. Á., López Trujillo Z., 2011: 236-237]. Desde luego, aquello que para la erudición franquista se quedaba en nada más que una curiosidad era, para el nacionalismo guanche panafricanista, una importante fuente para su relato nacional. A entorpecer la plácida y apetecible visión del archipiélago que se tenía desde el régimen, además de la (re)significación del guanchismo propuesta por Cubillo, intervino, entre finales de los sesenta y comienzo de los setenta, el tenso debate sobre la Ley de Puertos Francos y el Régimen Económico y Fiscal (REF) del archipiélago. En este caso no se trataba de la protesta tercermundista de un núcleo de *rojoseparatistas*, sino de la crisis de la relación entre franquismo y grupos dirigentes locales. Por vez primera, aparecen desde las instancias del poder local, inquietudes anti-centralistas y autonomistas, que regularían cerrado el ciclo de las negociaciones en 1972 [Garí Montllor-Hayek D., 1994: 455-456]. Una buena muestra de las instancias procedentes desde sectores los más variados de las islas es el ya citado *Canarias*,

región polémica (1972) de Antonio Carballo Cotanda, editado bajo el patrocinio del Instituto Canario de Estudios Económicos (ICEE).

<<El estatuto [regional, nda.] y el régimen especial, en el sentido que a éste se viene dando respecto al problema canario, son coincidentes, aunque el primero ponga más desveladamente sus acentos en el fenómeno “región” y encaje históricamente de modo más acusado con las corrientes regionalistas. El estatuto es, sin embargo, en primer lugar y en esencia, un ‘régimen jurídico especial’>>⁹³⁹.

Pues, es lícito pensar que este clima político hiciera sonar las alarmas dentro el CNM y, concretamente, del consejero por Las Palmas. Este afirma que el archipiélago tiene clase de *región natural* por *imperativo geográfico*, sin embargo se muestra preocupado por rebajar el tono de la identificación con la territorialidad regional. En primer lugar, afirmando la temprana y definitiva españolidad de las islas.

<<Históricamente, las Islas fueron incorporadas bien pronto a la Corona de Castilla, y su acervo espiritual – lengua, religión, cultura, incluso costumbres – es el propio de España como unidad de destino en lo universal. Los hombres de las Islas han participado siempre, junto a los demás españoles, en todas las empresas nacionales: desde la del Descubrimiento e hispanización de América, en la defensa del propio solar español frente a las piraterías extranjeras, en las guerras de África, y sobre todo en la Guerra de Liberación, e incluso en la División Azul>>⁹⁴⁰.

En segundo lugar, hace hincapié en el ultra-localismo insular asentado en los cabildos.

⁹³⁹ CARBALLO COTANDA, Antonio, 1972, *Canarias, región polémica*, Cuadernos para el Dialogo, Madrid, p. 126.

⁹⁴⁰ *Consejero Nacional José Naranjo Hermosilla: Esquema sobre “Criterios para una política que desde nuestro tiempo sirva a la unidad de los hombres y las tierras de España” (Punto III del Informe Político del Gobierno). Anexo: Breves consideraciones sobre el caso de las Islas Canarias*, p. 5 [AGA-(9)17.01-52/02010].

<<El sentimiento regional en las Islas, polarizado en sus tradicionales franquicias, y que se revela fundamentalmente en su relación global con el resto de España y con la Administración Central, tiene en cambio el contrapunto de la pugna y rivalidad entre sus dos provincias>>⁹⁴¹.

Naranjo Hermosilla lamenta la doble presión ejercida por *algunos intelectuales jóvenes extremistas* y los *imperativos geoeconómicos ineluctables* que, genera la inoportuna circunstancia de un auge autonomista que plantea Canarias como región necesitada de reconocimiento, incluso político. Detrás de todo eso se denuncia la existencia de planes *separatistas* que solamente la vuelta a la supremacía de provincias y cabildos en la identificación de los isleños pueden combatir.

<<En el caso concreto de Canarias, la idea de una posible simple regionalización – que defienden ciertos sectores extremistas con desviaciones un tanto separatistas – no parece aconsejable, ni siquiera viable en el estadio actual de la cuestión>>⁹⁴².

Es extremadamente significativo que, donde y cuando se da un proyecto político nacionalista periférico, aunque en el nivel de simple propaganda minoritaria o intelectual, el régimen y sus representantes muestran la tendencia a identificar y asimilar toda reivindicación regionalista, incluso aquellas *bien entendidas*, a posibles planes secretos o desviaciones *separatistas*. A pesar del peso específico y contactos internacionales de figuras como la de Cubillo, las Canarias de los primeros setenta están muy lejos de representar una amenaza para el régimen. Otras intervenciones y los breves guiones y apuntes que pueden consultarse en archivos no hacen nada más que reafirmar esta sensación y, en otro orden de cosas, la débil caracterización conceptual que la dicotomía inmovilismo/reformismo muestra a la hora de representar la anatomía del último franquismo y su posterior transición. José María Aparicio, se muestra más

⁹⁴¹ Ivi, p. 6.

⁹⁴² Ivi, p. 7.

radical del Informe de Carrero Blanco a la hora de identificar la *resurrección del sentimiento nacionalista* sub-estatal con los *movimientos separatistas*. Asimismo, fija su postura en dos sugerencias esenciales, en primer lugar, apelando a la

*<<Vigilancia de la acción cultural regionalista que al socaire de conservar los valores culturales de la región atacan los Principios del Estado y fomentan el separatismo>>*⁹⁴³.

Sobre esta base de estricto control de toda actividad, no ya nacionalista sino también regionalista, puede ser conveniente una mayor atención hacia los *valores regionales* con gran atención a su codificación y semantización.

*<<Desde las áreas del Movimiento, se deben encauzar los valores regionales y fomentar la identificación regional con el espíritu nacional, así como la convivencia de difundir los textos constitucionales en la lengua [sic!] vernacula [sic!]>>*⁹⁴⁴.

Sumamente interesante, y algo compleja desde el punto de vista interpretativo, es la intervención de José Antonio Girón de Velasco. Este era un viejo falangista, ya Delegado Nacional de Excombatientes hasta 1954 y Ministro de Trabajo de 1941 a 1957, apartado del poder a cuentas de la irrupción de los tecnócratas, en su día partidario de la necesidad de institucionalizar el Movimiento y el régimen en la línea marcada por Arrese [Molinero C., Ysàs P., 2008: 29]. Si tuviéramos que incorporarle a nuestra catalogación de tendencias del tardofranquismo, el León de Fuengirola, podría ser una suerte de reformista azul, entre el inmovilista que no se define como tal y al movimientista. En muy mala relación con Blas Piñar y Fuerza Nueva y muy bien relacionado con Franco, desde 1972 se hace cabeza visible de un

⁹⁴³ Excmo. Sr. D. José María Aparicio Arce a la Secretaria del Consejo Nacional del Movimiento (12 marzo 1973), p. I [AGA-(9)17.01-52/02010].

⁹⁴⁴ Ivi, p. II.

proyecto de reorganización de las hermandades de excombatientes, como núcleo de una posible organización política en caso de que se legalizaran las asociaciones; en medios falangistas deseosos de potenciar las estructuras del Movimiento, Girón se presentaba como el *Perón español*, capaz de dirigir el Estado a la muerte de Franco [Rodríguez Jiménez J. L., 1997: 392]. Mas, sobre todo, Girón se mostraba partidario de la puesta en marcha de un asociacionismo político cuidadosamente limitado a los grupos que apoyaban el régimen. Sería necesario garantizar la prosecución de la obra, definida como constituyente, de Franco, articulando la dialéctica interna al pueblo español a través de tres tendencias políticas, iguales en lo sustantivo y diferentes en lo adjetivo: una *progresista-revolucionaria*, una *conservadora-tradicional* y otra *templada*, es decir centrista [Rodríguez Jiménez J. L., 1997: 393-394]. En su intervención afirma que, atendido el pluralismo español en materia de identidad, toda política de unidad nacional debe descansar sobre criterios de amplia flexibilidad⁹⁴⁵.

<<En este orden, es recomendable una revisión profunda del mapa provincial, atemperándolo a las exigencias de las regiones naturales>>⁹⁴⁶.

A esta apertura en lo regional se suma la necesidad de igualar las diferencias socio-económicas, sanear las consecuencias del centralismo y, por lo que nos ocupa, llevar una revisión de aquellas concesiones que pudieran haber favorecido el renacimiento de *instintos de valor separatista*. Sin más precisiones, la única interpretación posible es que nos encontramos ante el habitual planteamiento de que las cosas se han hecho de manera equivocada, que el paradigma del *fin de las ideologías*, que suportaba la política de los tecnócratas, había acabado por vaciar de contenido el Estado y que, por consiguiente, la política de unidad se veía afectada. Sin embargo, Girón sitúa el desajuste para con la diversidad española de manera muy temprana, ya

⁹⁴⁵ Excmo. Sr. D. José Antonio Girón de Velasco. Tercero: *Criterios operativos para una política que, desde nuestro tiempo, sirva a la unidad de los hombres y de las tierras de España*, p. I [AGA-(9)17.01-52/02010].

⁹⁴⁶ Ibidem.

desde la entrada en Barcelona, con actitudes sesgadas y proyectadas hacia comportamientos de venganza identitaria. La breve y telegráfica referencia al mapa provincial, tampoco es muestra de voluntades y proyectos claros pero deja constar la dificultad de la situación. Desde luego, plantear la revisión del mapa provincial para cambiar los límites territoriales de las Diputaciones, presumiblemente creando diputaciones regionales más acordes con el mapa de las regiones, parece una propuesta lo suficiente radical. Por otra parte, el lenguaje utilizado abre la puerta a muchas indefiniciones. Pues, ¿qué entiende Girón por *región natural*? ¿Tratase de un sinónimo de *región histórica*?, es decir, ¿naturalmente plasmada por la historia?, o bien, ¿entiende así dar empuje a la regionalización funcional en trance de desarrollo? Teniendo en cuenta su patrimonio político-cultural falangista, podemos pensar que de regiones históricas se tratará. Más aún, si consideramos el medio de las hermandades de excombatientes en que está empeñado, hemos de relevar que, generalmente, el tradicionalismo (que algo contaba en dichas hermandades) nunca había metabolizado la *afrancesada* institución provincial. Lo dicho, no hay referencias sucesivas de un interés por la cuestión regional. En su manifiesto político que le sirve de síntesis para la socialización de sus planteamientos e ideas, *Reflexiones sobre España* (1975), la cuestión que nos ocupa no aparece como tema político actual.

El sindicalista Carlos Iglesias Selgas, por su parte, centra su intervención precisamente en la regionalización desde el alto que habían supuesto, en su opinión, la política de desarrollo y las actividades de los Consejos Económico-Sociales de la OSE. Según él, descentralización y participación son dos elementos esenciales para el futuro de España. Además,

<<La cuestión regional tiene que ser abordadas [sic!] en España por razones tanto políticas, ya que la existencia de una conciencia regional en ciertas provincias españolas es indudable, cuanto por consideraciones

económicas, en razón a que la provincia en un marco demasiado estrecho para la proyección territorial del desarrollo>>⁹⁴⁷.

Que el asunto fuera de gran trascendencia aparece evidente, pues al problema regional como cuestión política heredada o provocada por el franquismo, se añade el componente económico y funcional. A esto van respondiendo ya desde una década las jornadas que cada año celebran el Centro de Estudio del Movimiento “Castillo de Peñíscola”, la Delegación Nacional de Provincias del Movimiento y el IEP en la localidad castellonense. El director del IEP, Luis Legaz Lacambra, había centrado sus intervenciones de aquel periodo precisamente en la regionalización como fenómeno y reto de concienciación socio-económica e integración nacional. Este se muestra muy distante de cualquier planteamiento favorable al reconocimiento político de las *regiones históricas*. Los cambios y crecimiento económico tenían consecuencias en la modificación de las necesidades y relaciones entre comunidades urbanas, cambiando antiguos equilibrios y generando la necesidad de una reforma de la Ley de Régimen Local a nivel municipal⁹⁴⁸. Una cuestión que llega a tocar el debate sobre participación política, tanto en la intervención del Delegado Nacional de Provincias, Enrique Ramos Fernández, como las conclusiones del seminario “La participación política y los órganos representativos del Movimiento de ámbito local y provincial” de la edición de 1971⁹⁴⁹. Legaz Lacambra es aún más preciso el año siguiente, cuando sitúa características y abasto de la

⁹⁴⁷ Excmo. Sr. D. Carlos Iglesias Selgas. Tercero: Criterios operativos para una política que, desde nuestro tiempo, sirva a la unidad de los hombres y de las tierras de España, p. 11 [AGA-(9)17.01-52/02010].

⁹⁴⁸ LEGAZ LACAMBRA, Luis, *Ideas para la reforma de la Ley de Régimen Local*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII (XII Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 275-292.

⁹⁴⁹ RAMOS FERNANDEZ, Enrique, *Lección inaugural del curso*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII (XII Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 17-33; RAMOS FERNANDEZ, Enrique, *Anexo n. 8: Discurso pronunciado en la clausura del Curso de Peñíscola, el día 14 de septiembre de 1971*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII (XII Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 207-221; ASIS GARROTE, Agustín, *Anexo n. 7: Conclusiones elevadas por el seminario bajo el tema “La participación política y los órganos representativos del Movimiento de ámbito local y provincial”*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII (XII Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 327-333.

cuestión regional en la dimensión funcional-administrativa, al margen de todo reconocimiento político-institucional, considerado peligroso y problemático.

<<Entre nosotros, la idea de la región y la regionalización ha ido unida, en tiempos no lejanos de nuestra historia, aun cuando esta vinculación sea puramente extrínseca, a los períodos de depresión y decadencia especialmente proclives al desarrollo de todas las fuerzas centrífugas que, por falta de un proyecto aceptable de convivencia común, sirvieron para poner en peligro nuestra irrevocable unidad nacional. Pero aun con consciencia de ese carácter extrínseco de la vinculación de la idea regional con las tendencias disgregadoras y pese a la legitimidad que la misma recibe en el pensamiento tradicionalista incorporado al sistema ideológico del movimiento nacional, es lo cierto que, por sus innegables implicaciones el tema tiene una dimensión eminentemente problemática>>⁹⁵⁰.

Entre la necesidad de descentralizar y el miedo a regionalizar, el *think tank* del Movimiento muestra una insólita cercanía de las instancias tecno-administrativas, por otra parte muy criticadas dentro el CNM. Por otra parte, el IEP bien representa, por lo menos en el tema que nos ocupa, al sector catalogable como movimentista; preocupados por el retroceso del Movimiento como centro político-ideológico del régimen, a momentos favorables a una controlada activación del regionalismo bien entendido, dentro de una general activación de los valores falangistas, a los movimentistas, más o menos reformistas o inmovilistas, les preocupa el aguante de las estructuras fundamentales, ideológicas como institucionales, del régimen y la posibilidad de perpetuar sus valores *ab eterno*. En este caso, el director del IEP plantea la oportunidad de encontrar solución a ese fenómeno global e inevitable que es la regionalización lo más lejos posible del nivel ideológico-político, optando por la vía de la estricta canalización del asunto por las posibilidades que ofrece la legalidad vigente, *con arreglo a*

⁹⁵⁰ LEGAZ LACAMBRA, Luis, *La regionalización en el III Plan de Desarrollo*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1973, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XIII (XIII Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 153-154.

los principios fundamentales en que descansa el ordenamiento franquista. Así que la institucionalización del espacio regional se entiende como una tarea interna al III Plan de Desarrollo, un espacio supraprovincial para el estudio, impulso y coordinación de las acciones del dirigismo desarrollista. Más que de una solución para dar respuestas a las instancias regionalistas de todo tipo, se trata de un intento de desactivarlas de una vez por todas en aras de la integración nacional.

<<Todo esto contiene, sin duda, un plan político capaz de sacar a extensas zonas geográficas del país de su actual depresión socioeconómica y de superar los seculares localismos de la vida española>>⁹⁵¹.

Sobre esta base, Legaz Lacambra repasa los puntos esenciales de la monografía elaborada por la Ponencia de Desarrollo Regional del año anterior, sorprendiéndose por la coincidencia de la estructura regional española con la *vieja clasificación regional histórica*.

<<Estos estudios concluyen con la diferenciación de cuatro estratos regionales económicos, integrando el estrato superior las regiones de Madrid, Cataluña, Vascongadas y Navarra; el estrato medio superior las de Baleares, Valencia, Canarias y Asturias; el estrato medio inferior las regiones de Aragón, Castilla la Vieja, Murcia y Andalucía, y el último estrato las de León, Galicia, Castilla la Nueva y Extremadura>>⁹⁵².

Estas regiones son más bien áreas de intervención y en absoluto sujetos políticos ni institucionales: la región como área donde pervive una determinada espiritualidad regional y, ahora, también una concreta estructura socio-económica pero nunca se busca la institucionalización en términos políticos ni de la una ni de la otra. A la posibilidad de

⁹⁵¹ Ivi, p. 155.

⁹⁵² Ivi, p. 156. En cuanto al documento completo, si existe en forma editada, no ha sido consultado. Sin embargo su síntesis ya ha sido citada y analizada en estas páginas: SOLE VILLALONGA, Gabriel, *Anexo n. 6: Conclusiones elevadas por el seminario bajo el tema "Desarrollo regional (Descentralización, regionalización y comercialización)*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS "CASTILLO DE PEÑISCOLA", 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII (XII Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 323-325.

conformar regiones con reconocimiento institucional se prefiere un modelo de asociacionismo local flexible y dinámico: las instituciones de mancomunidades de servicios según las necesidades locales. Eso sí, los efectos de las políticas de desarrollo hacen necesario acciones territoriales más amplias que las meramente comarcales o provinciales, más amplias en el campo regional y más profundas en el metropolitano.

Todo lo que tiene que ver con la cuestión regional en estos primeros setenta mantiene una estrecha relación con el ya larguísimo periodo de debate alrededor de la reforma de la Ley de Régimen Local. Podemos decir que, todos los debates apuntan hacia una solución de ese tipo y que este debate está presente en todas las manifestaciones de reflexión político-institucional que se producen. Es el caso también de la Asociación para el Estudio de Problemas Actuales (APEPA), que desde 1969 desarrolla una actividad de debates y encuentros públicos monotemáticos, sobre los temas de mayor actualidad⁹⁵³. De inspiración conservadora, tiene como Presidente a Enrique Thomas de Carranza. En 1972 convoca un debate sobre regionalismo y otro sobre el Estado y la Iglesia, y el año siguiente sobre participación política⁹⁵⁴. Algo interesante esta última, donde la intervención de Miguel Primo de Rivera cita a Ortega y Gasset en contra de la existencia de partidos políticos, por contraproducentes para el bien común, y vuelve a enlazar a este como fuente del régimen y al régimen como más alta expresión de orteguismo.

<<Ahora, es curioso que estas ideas de Ortega, aunque luego de otra forma, pero con un fondo similar, las haya expresado a lo largo de su acción política, de su vida, José Antonio Primo de Rivera, viniendo a coincidir

⁹⁵³ Asociación para el Estudio de Problemas Actuales (APEPA), es el nombre que la asociación utiliza en sus publicaciones pero es también conocida como Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales (ANEPA).

⁹⁵⁴ GARCIA TREVIJANO y FOX, José Antonio – LOS ARCOS y ELIO, José Luis – VIOLA SAURET, Joaquín – HERNANDO SÁNCHEZ, Rafael – ALFARO y POLANCO, José María, 1972, *Regionalismo*, Asociación para el Estudio de Problemas Actuales-APEPA, Madrid; AA. VV., 1973, *Participación política*, Asociación para el Estudio de Problemas Actuales-APEPA, Madrid.

con ello; y no digamos ya el Generalísimo Franco, que cada vez que ha venido a cuento, cada vez que ha tenido ocasión de hacer una condena pública de los partidos [sic!]>>⁹⁵⁵.

Así que, la participación política de los españoles debe de ceñirse a las estructuras y vías previstas por la LOE, y nada más. Pero la cuestión de la participación política, no se trata solamente desde una perspectiva limitativa, de reducir y delimitar su campo y alcance, sino que se ha convertido en necesidad, oportunidad, problema, objetivo a alcanzar. En cuanto al regionalismo, las bases sobre las cuales se convoca la mesa redonda a ello reservada, son asimilables a las preocupaciones que hemos ido encontrando hasta ahora: conveniencia de una cierta delegación de funciones y subordinación de la diferenciación a la unidad. Sin embargo, la segunda preocupación contiene más precisiones y prescripciones.

<<Bien está, y es digno de elogio, resaltar lo específico de cada lugar, el venero local que llega al efecto del alma por el camino telúrico de lo más limitadamente vernáculo. El amor a la cuna local es consustancial al hombre, y es bueno y aun exigible. Pero debe, tiene que quedar enmarcado en el amor más abstracto, pero también, más noble, a la Patria nacional, en la que quedan inscritos ineludiblemente los caminos del destino común que ennoblece los afectos>>⁹⁵⁶.

Consecuencia de este discurso, y no lo contrario, es la voluntad de buscar las *posibilidades legales del regionalismo* con arreglo a la *norma constitucional* vigente. Para defender la unidad de España se plantea que el único regionalismo posible es el que permiten las Leyes Fundamentales, cualquier legitimidad está subordinada a la legalidad vigente. José Antonio García-Trevijano

⁹⁵⁵ Intervención de Miguel Primo de Rivera, en AA.VV., 1973, *La participación política*, APEPA, Madrid, pp. 72-73. Aparece evidente del texto que la frase queda truncada, sin acabar. Seguramente, un error en la maquetación o en las gallaradas.

⁹⁵⁶ APEPA, *Prólogo*, en GARCÍA-TREVIJANO y FOX, José Antonio – LOS ARCOS y ELIO, José Luis – VIOLA SAURET, Joaquín – HERNANDO SÁNCHEZ, Rafael – ALFARO y POLANCO, José María, 1972, *Regionalismo*, Asociación para el Estudio de Problemas Actuales-APEPA, Madrid, p. 10.

Fox, plantea muy claramente que *el regionalismo puede existir sin Región*⁹⁵⁷. José Luis Los Arcos Elio, defiende que de hecho la Provincia no es otra cosa que una región, si por esta se entiende una entidad subestatal inmediatamente inferior al Estado, y que la constitución de mancomunidades de provincias en nada afectaría a las competencias provinciales⁹⁵⁸. Y eso en nombre de,

<<[...] un sano regionalismo, auténticamente español, mucho más español a veces que ciertos españolismos no regionalistas>>⁹⁵⁹.

Cabe decir que en cuanto a definición de las áreas regionales, en su delimitación territorial, sigue habiendo un notable grado de confusión, superposición de posibilidades e incoherencia. El mapa regional de España que socializa el APEPA es el mismo citado por Legaz Lacambra, es decir la lista de *regiones históricas* que figuran en la Ley de Burgos de 1833; por otra parte, la misma que iba defendiendo desde hace décadas Carretero Jiménez. Al contrario, la única delimitación en cierto sentido regional vigente, la que tanto el director del IEP como algunos miembros del CNM, ponentes de las jornadas de Peñíscola y los mismo participantes en el debate organizado por el APEPA tienen como referencia, es la región de los Planes de Desarrollo delimitando las áreas de acción de los diferentes Consejos Económicos-Sociales interprovinciales, desde 1964 a 1971⁹⁶⁰.

⁹⁵⁷ Intervención de José Antonio García-Trevijano Fox, en GARCIA-TREVIJANO y FOX, José Antonio – LOS ARCOS y ELIO, José Luis – VIOLA SAURET, Joaquín – HERNANDO SÁNCHEZ, Rafael – ALFARO y POLANCO, José María, 1972, *Regionalismo*, Asociación para el Estudio de Problemas Actuales-APEPA, Madrid, p. 29.

⁹⁵⁸ Intervención de José Luis Los Arcos Elio, en GARCIA-TREVIJANO y FOX, José Antonio – LOS ARCOS y ELIO, José Luis – VIOLA SAURET, Joaquín – HERNANDO SÁNCHEZ, Rafael – ALFARO y POLANCO, José María, 1972, *Regionalismo*, Asociación para el Estudio de Problemas Actuales-APEPA, Madrid, pp. 43-44.

⁹⁵⁹ Ivi, p. 41.

⁹⁶⁰ Son, en orden cronológico: Galicia, Sureste (Albacete, Alicante, Almería, Murcia), Oeste (Ávila Cáceres, Zamora, Salamanca), Canarias (Las Palmas, Tenerife), Penibética (Málaga, Almería, Granada), Ebro (Huesca, Teruel, Navarra, Logroño, Soria, Tarragona, Lérida, Zaragoza), Norte (Alava, Burgos, Guipúzcoa, Logroño, Navarra, Vizcaya), Guadalquivir (Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén, Sevilla), La Mancha (Toledo, Albacete, Cuenca, Ciudad Real), Extremadura (Cáceres, Badajoz, Huelva), Cataluña, Duero (Burgos, León, Palencia, Soria, Zamora, Valladolid), Región Valenciana (Castellón, Valencia, Alicante), Baleares, Tierras de Campos (Valladolid, León, Palencia, Zamora).

Otra tribuna interesante para tener una idea de los debates y preocupaciones dentro del régimen es la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) y su bimestral “*Documentación Administrativa*”. El ENAP se preocupa de observar los procesos de descentralización administrativa en otros países de Europa. El 21 de marzo de 1969, en la sede del instituto, en el marco de un programa de cooperación con el homónimo instituto francés, unos días antes del referéndum sobre el proyecto de regionalización presentado por De Gaulle, tiene lugar una conferencia sobre la región en Francia.

<<[En Francia, *nda.*] Todo ha ocurrido como si nadie discutiese los principios de centralismo y de unidad nacional, sobre los que se basa la organización local de los poderes en Francia. [...]: Francia es posiblemente el país de Europa en el que los particularismos regionales son menos acusados, y en el que está más difuminado el sentimiento de pertenecer a una colectividad distinta de la nación>>⁹⁶¹.

Así las cosas, es bajo estas premisas que en Francia,

<<El problema de la región se ha precisado solamente con motivo de un conjunto de preocupaciones de orden diferente>>⁹⁶².

La primera de ellas es administrativa, al considerarse ya inadecuada la antigua delimitación por departamentos provinciales. En segundo lugar, el sistema vigente era incapaz de modular los desequilibrios económicos del país. Finalmente, y restando importancia a los *regionalismos* allí activos,

⁹⁶¹ COMARNOUS, Michel, *El problema de la región en Francia*, en “*Documentación Administrativa*”, n. 131 (septiembre-octubre 1969), p. 76.

⁹⁶² *Ibidem*.

<<Se puede pensar que, con los acontecimientos de la primavera de 1968 y las consecuencias que de ellos se sacaron, la reforma regional encontrará las motivaciones políticas que le faltaban, hasta ahora, para inscribirse en los hechos>>⁹⁶³.

En este último aspecto, el autor casi lamenta la falta de interés por la cuestión en las colectividades locales. Algo que supondría un problema para el éxito de la operación de reordenación territorial francesa. Pues, el proyecto gaullista no obtiene el *placet* de la ciudadanía. Otro punto de interés es lo que sucede en Italia.

<<Recientemente ha sido aprobado por mayoría absoluta el Estatuto de la Región de Piamonte, lo cual constituye una prueba más de la preocupación en Italia, extensiva a todo el continente, por el problema regional>>⁹⁶⁴.

Eso, dentro un sistema que plantea la existencia de dos tipos de región y dos tipos de estatutos: los especiales y los ordinarios. Un tipo de solución que parece interesar, por lo menos como oportunidad sobre la mesa. Pero sin duda, también en este sector de la administración franquista, lo que más interesa es Francia, donde ya se había tomado el modelo de los planes de desarrollo⁹⁶⁵. Otra referencia es la nota informativa que dedica la revista al proyecto de Maison de la Culture, promovido por el Ministro de Cultura francés, Jacques Duhamel, e ideado por André Marlaux⁹⁶⁶. El proyecto, en realidad, no tiene el cometido de valorizar las culturas regionales sino, al contrario, una vertebración local, descentralizada, de la cultura nacional para su mejor socialización y penetración. La presencia de la regionalización francesa es algo perceptible a todos los niveles del debate. Podemos afirmar que no había

⁹⁶³ Ivi, p. 80.

⁹⁶⁴ NARANJO MASSANET, Bruno, *El Estatuto de la Región de Piamonte*, en “*Documentación Administrativa*”, n. 138 (noviembre-diciembre 1970), p. 85.

⁹⁶⁵ PERALES SALZMANN, Alberto, *Los Institutos Regionales de Administración en Francia*, en “*Documentación Administrativa*”, n. 148 (julio-agosto 1972), pp. 115-122.

⁹⁶⁶ *Medidas de descentralización cultural en Francia*, en “*Documentación Administrativa*”, n. 148 (julio-agosto 1972), pp. 123-125.

mesa redonda, debate, ensayo o publicación que no le dedicara un espacio más o meno relevante. Incluso desde la academia, el tema se va tratando desde una perspectiva francesa, de cómo obtener un mayor equilibrio socio-económico y administrativo a través de una descentralización por regiones funcionales, pero inevitablemente influida por la pervivencia y reivindicación del paradigma de la *región histórica*, a la hora de la definición concreta de los territorios⁹⁶⁷. El modelo francés, desde luego, encontraba numerosos consensos, en primer lugar, entre quienes planteaban la regionalización como mera forma de buena administración tecno-funcional. Por otra parte, siendo la regionalización parte de la vía gaullista, todos aquellos que veían en el General una figura de referencia, acababan por interesarse en su proyecto regional. Por otra parte, lo mismo que en Francia, la región funcional española no acababa de fraguar en un proyecto claro y definitivo que pudiera ir más allá de los entes constituidos al calor de los planes de desarrollo. Asimismo, ni los proyectos franquistas ni el gaullista preveían la democratización de la región. Pues, ni el uno ni el otro planteaban la posibilidad de que las regiones pudieran tener una administración fruto de elecciones, o bien de cualquier forma de participación popular, ni que las diferencias culturales y lingüísticas pudieran alcanzar ningún reconocimiento político o determinar los contornos territoriales de las regiones.

Al margen de los debates, la maquinaria franquista llega poco a poco a prefigurar y delimitar el campo de su actuación en el ámbito regional. Puede servir de resumen, aunque parcial, la contribución de Alejandro Nieto en la obra que acabamos de citar, que vuelve sobre la tesis de la doble filiación ideológica del regionalismo franquista, confluencia entre falangismos y tradicionalismo.

⁹⁶⁷ Una buena muestra de ello son los tres volúmenes editados por el catedrático de Derecho Administrativo, Sebastián Martín-Retortillo: MARTÍN-RETORTILLO, Sebastián (ed.), 1973, *Descentralización administrativa y organización política*, Alfaguara, Madrid.

<<La conclusión que, en resumen, puede sacarse de todas estas tendencias es la siguiente: el regionalismo es defendido, como es notorio, por grupos políticos decididamente contrarios al Movimiento Nacional e incluso ha provocado la separación de algunos que en él participaron desde los primeros momentos; pero, por otra parte, una revisión cuidadosa de las fuentes originales ha demostrado que el Movimiento Nacional no es esencia antirregionalista, puesto que dos de sus elementos ideológicos más importantes – el falangismo y el tradicionalismo – aceptan sin ambages el principio regionalista. Dicho con otras palabras: hoy no es lícito afirmar que dentro del Movimiento Nacional lo único ortodoxo es la unidad y la descentralización, puesto que el regionalismo y la descentralización son también política y legalmente admisibles>>⁹⁶⁸.

El discurso puede tener contradicciones pero engendra también una gran potencia declarativa, más allá de las tensiones que esconde: dejar imaginar la existencia de una articulación regional donde no la hay. Parece curioso, pero todo tiene lugar bajo la cortina del respeto de la legalidad. Pues, toda solución es posible dentro del marco legal vigente. Con una increíble torsión discursiva se pretende articular la descentralización y regionalización pasando por la Provincia, la mancomunidad y las demás entidades surgidas al calor de la LOE de 1967 y los planes de desarrollo. Debajo del Estado sigue habiendo solo Provincias y Municipios, a lo mejor mancomunables a nivel regional, las primeras, y comarcal, los segundos. Ahora bien, si los Consejos Económico Sociales son algo plenamente vigente en 1973 y algunas mancomunidades comarcales de municipios también, la posibilidad de mancomunar a provincias sigue estando fuera de toda regulación legal. Aquella que tenía que ser la solución a los desequilibrios, problemas e instancias regionales, con arreglo a la legalidad vigente, la nueva y esperada Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local (LBERL), tardó unos años más en llegar. Aprobada por el Consejo de Ministros a finales de 1971 y presentada en Cortes por Garicano Goñi en calidad de Ministro de Gobernación, en los primeros meses de 1972, la

⁹⁶⁸ NIETO, Alejandro, *La organización local vigente: uniformismo y variedad*, in MARTIN-RETORTILLO, Sebastian (ed.), 1973, *Descentralización administrativa y organización política. Tomo II. La centralización española vigente*, Alfaguara, Madrid, p. 143.

LBERL suscitó de nuevo el debate acerca de la necesidad del escalón regional. Pese a la prudencia de su formulación fue objeto del mayor número de enmiendas en la historia de las Cortes franquistas (4.184) y quedó congelada un tiempo para ser luego retirada [Garrido López C., 2002: 118-119]. Un segundo texto, muy depurado, con solo dos puntos de los ocho originarios, se presenta en 1974 para la definitiva aprobación el 19 de noviembre de 1975, en vísperas de la muerte del dictador⁹⁶⁹. Este es el producto de cinco lustros de debate sobre regionalismo y descentralización.

<<Base 20: Mancomunidades provinciales. 1. Las provincias podrán asociarse entre sí para el adecuado planteamiento, coordinación y gestión de obras, servicios y actividades de interés común, propias de su competencia o encomendadas por otras Administraciones públicas a fin de promover y colaborar en la acción de desarrollo regional o interprovincial. 2. Tales asociaciones revestirán la forma de Mancomunidades provinciales, dotadas de personalidad jurídica, sin que puedan asumir la totalidad de las competencias asignadas a las respectivas Diputaciones>>⁹⁷⁰.

La región sigue siendo una abstracción y el regionalismo, cuya activación se consideraba generalmente útil pero complicada, sigue quedando en el estricto ámbito, según los casos, espiritual, erudito o folklórico. La cuestión regional fue un elemento problemático entre otros que sitiaban el régimen. Por una parte, el régimen seguía matando y reprimiendo, manteniendo prácticamente intacta su capacidad de represión. Son muestra significativa de ello la muerte por garrote de Salvador Puig Antich, el 2 de marzo de 1974, el fusilamiento de los etarras Juan Paredes Manot “Txiki” y Ángel Otaegi junto con los tres militantes del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), José Humberto Baena, José Luis Sánchez

⁹⁶⁹ Los textos se pueden consultar y comparar en COSCULLUELA MONTANER, Luis – ORDUÑA REBOLLO, Enrique, 1983, *Legislación de administración local 1900-1975 (III)*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, pp. 696-792, 793-849, 850-887.

⁹⁷⁰ Ivi, p. 886.

Bravo y Ramón García Sanz, el 27 de septiembre de 1975 y los encarcelamientos y estados de excepción repetidos. La vía represiva ha sido un elemento central de la reacción del régimen ante el desafío representado por ETA [Casanellas P., 2011]. Por la otra, los últimos gobiernos con Franco en vida (Carrero Blanco y Carlos Arias Navarro) procuraron prescindir de la hegemonía tecnócrata, intentando reconstruir la unidad de la clase política franquista [Moliner C., Ysàs P., 2008: 179-180, 184-185]. Si la muerte en atentado por ETA del Almirante deja el régimen huérfano del heredero designado del dictador, la diferencia perceptible con el nuevo gobierno de Arias Navarro se queda en algunos elementos decorativos y discursivos: una visible presencia del sector llamado reformista, con el fraguista Pio Cabanillas y el tácito Marcelino Oreja, y limitadas como imprecisas promesas de reforma, sugerentemente popularizadas como el *espíritu del 12 de febrero*. Si bien con un lenguaje distinto, el objetivo de ambos gobiernos era el de seguir perfeccionando y alimentando la institucionalización del régimen sobre la base de los principios fundamentales. Aún así el régimen no consiguió encauzar la situación. Pues, el desacuerdo sobre como hacer pervivir los *valores del 18 de julio* se hizo insalvable y la voluntad de cohesión y reforma de los Gobiernos Arias Navarro se fue escorando cada vez más hacia un reformismo declarativo e inmovilismo *de facto* [Moradiellos E., 2008: 183-191]. Además, los acontecimientos internacionales de 1974 no contribuyen a crear una notable preocupación en las filas franquistas: la muerte de Pompidou en Francia con la crisis del neo-gaullismo y la Revolución de los Claveles en Portugal, dibujaban un escenario de asedio y anunciaban cambios que pudieran dificultar el acomodamiento del régimen en la Europa de los años a venir⁹⁷¹. Pero sobre todo el caso

⁹⁷¹ Ferran Gallego apunta también al referendun sobre el divorcio en Italia. <<Entre las referencias externas menos citadas, pero nada ajena a las preocupaciones de la elite española, se encuentra el referéndum sobre la modificación de la ley del divorcio celebrado el 12 de mayo de 1974 en Italia, que arrojó casi un 60% de votos favorables a la propuesta realizada por los radicales>>, GALLEGO, Ferran, 2008, *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Crítica, Barcelona, p. 47. Al margen del interés franquista por la articulación de una *destra nazionale* italiana amiga del régimen o por las primeras señales de la futura crisis del régimen democristiano, la referencia contiene muchas imprecisiones. En Italia el referéndum es solamente abrogativo. Por consiguiente, el 12 y 13 de mayo de 1974, no se votó ninguna propuesta radical a favor del divorcio, sino la propuesta de abrogación de la Ley 898/70, conocida como Ley Fortuna-Baslini, promovida por neofascistas y democristianos. Dicha ley, promulgada en 1970, por iniciativa del liberal Antonio Baslini y el socialista Loris Fortuna, regulaba la legislación en caso de divorcio. Durante la campaña en contra de la abrogación, se movilizaron todos los partidos laicos y de izquierdas y, sobre

portugués anunciaba que, de entre las posibilidades en el tablero, había también la caída total y sin remedio del entero sistema político de la dictadura. Ante esa autentica pesadilla, las tendencias del franquismo reaccionan de manera distinta y, de alguna manera, contraria. Según la lectura inmovilista, se trataba de evitar el peligro de una revolución a través la reafirmación de la ortodoxia [Molinero C., Ysàs P., 2008: 190-191]. Al contrario, desde el punto de vista de los reformistas, el caso portugués demostraba la ineficacia del inmovilismo, haciendo hincapié en la reforma como único antídoto a la disgregación del Estado y la ruptura, planteando la apertura como tercera vía alternativa [Gallego F., 2008b: 51-53]. Las dos opciones, definidas como reformista e inmovilista, tienen a nuestro entender más en común de lo que parece: la supervivencia del franquismo ante el inminente e inevitable apagarse de la luz encendida en el Pardo. En cuanto al Gobierno Arias, su objetivo de fondo era la renovación en la continuidad fundamental del régimen [Gallego F., 2008b: 43]. Sobre estas líneas de fondo, y el panorama de tensiones entre las distintas vías y opciones para ello, el CNM vuelve otra vez a ser sede de debate sobre el sentido y características del *desarrollo político*. La ponencia constituida para ello elabora el documento *Desarrollo político desde la base constitucional de las Leyes Fundamentales*: el perfeccionamiento del régimen comportaba la instauración de un asociacionismo político bajo la protección de los valores del Movimiento. A pesar de los recelos de los inmovilistas y las críticas de los reformistas, el texto de la ponencia fue aprobado con el solo voto en contra de Blas Piñar. En cuanto a la cuestión regional, el documento planteaba la protección de los valores histórico-culturales en que se expresa la diversidad de las regiones españolas, como factor de enriquecimiento de la indisoluble e irreversible unidad de la Patria, y factor diferencial singularizador de la misma [Molinero C., Ysàs P., 2008: 193].

todo, los movimientos sociales y revolucionarios del largo *sessantotto* italiano y de los sectores laico-liberales que se reconocían en el Partido Radicale. Sin embargo, habrá que esperar todavía algunos años para las grandes campañas pro derechos civiles impulsadas por el movimiento de Marco Pannella. En 1981 se abrogan en referéndum aquellas partes de la Ley 194 que impedían y sancionaban la interrupción voluntaria del embarazo.

Paradójicamente, la aprobación del documento abría las puertas a la aprobación de un estatuto de asociaciones políticas, sin embargo esto se aprobó sin la contribución activa de los reformistas [Moradiellos E., 2008: 187]. Otra crisis interna provoca el alejamiento de los reformistas que, como Pio Cabanillas, habían aireado la oportunidad de anticipar el proceso de sucesión. En esta nueva contextura se constituye una nueva ponencia dentro el CNM que presenta el documento *La concepción política del Movimiento y su proyección frente a la subversión ideológica*, con la pretensión de una nueva actualización doctrinal que, sin embargo, se quedó en la simple reafirmación del paradigma del combate en contra de la *subversión* [Molinero C., Ysàs P., 2008: 203-209]. En este documento se afirmaba otra vez la validez del régimen franquista, como superador, innovador y homologable con las demás *democracias*, y a la próxima instauración de la monarquía como la natural consecuencia de la obra constituyente de Franco y en absoluto como una segunda restauración. Asimismo, planteaba el Movimiento no como un *partido único* sino como la expresión misma y más alta de la pluralidad de la nación, una suerte de federación de tendencias. A esto se le añadía un enésimo toque de atención contra la *subversión* y aquellos elementos que, desde las instituciones, no habían hecho otra cosa que favorecerla con culpable falta de miras, como la infausta Ley de Prensa. Al fin y al cabo, como en la cuestión regional, se trataba de más de lo mismo. En este clima, en mayo de 1974, se aprueba otra ponencia para el estudio de un Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política, cuyo texto se aprueba por unanimidad, con solo tres abstenciones reformistas que denunciaban las restricciones del texto. El 21 de diciembre el texto se convierte en Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, cuyas restricciones representaban el sentir ampliamente mayoritario de la clase política franquista. Las asociaciones se admitían solo dentro del marco del Movimiento, como elementos complementarios para la participación de los españoles que, para su legalización debían someterse al juicio del CNM, tener un mínimo de 25.000 afiliados repartidos en por lo menos 15 provincias, para evitar la legalización de asociaciones

regionalistas. Quizás como suma representación de la crisis del régimen y de la descomposición de su personal político, el estatuto de asociaciones no gustó ni a reformistas ni a inmovilistas [Molinero C., Ysàs P., 2008: 215]. Pero como bloque de poder mayoritario alrededor de la figura del dictador, el CNM mostró su apoyo unánime y sin fisuras al Presidente Arias y su Gobierno [Molinero C., Ysàs P., 2008: 226].

Por el momento, tanto los inmovilistas como los reformistas, son franjas críticas, elementos a los márgenes, unos pocos disconformes insatisfechos por el rumbo de la política nacional. Los inmovilistas deseaban el regreso a la sustancia doctrinal del régimen, consideraban artificiosas las maniobras aperturistas de Arias Navarro y contemplaban la sucesoria como un factor de riesgo, mientras los reformistas planteaban propuestas legales de perfeccionamiento sobre la base de la asunción de las Leyes Fundamentales, intentaban desbloquear la situación y reanudar el camino emprendido con la LOE de 1967 y anhelaban la sucesión como única esperanza de supervivencia de la clase política franquista y de sus valores [Gallego F., 2006: 79-80]. En lugar de la apertura los inmovilistas más bien proponían una suerte de resurrección [Gallego F., 2006: 65]. Por una parte tenemos los *ultras* de Fuerza Nueva y Blas Piñar y la recién creada Confederación Nacional de Excombatientes (CNE) de José Antonio Girón de Velasco y el que se convierte en su cabecera diaria, “*El Alcázar*”, que irán conformando el que se ha vulgarmente popularizado como *búnker*. A decir verdad, existió una diferente sensibilidad hacia los proyectos de Arias Navarro entre los dos grupos: la postura fuerzanovista fue radicalmente contraria a cualquier línea de cambio, mientras la dinámica de los excombatientes fue más proclive a ofrecer al Gobierno una palanca sobre la cual apoyarse por la *derecha*.

En este clima, Arias Navarro aspiraba más bien a ejercer de arbitro entre reformistas e inmovilistas [Gallego F., 2006: 78]. A medio camino, casi como figura al mismo tiempo de puente y de garantía por su control de la burocracia franquista, en calidad de Secretario General del Movimiento, encontramos Fernando Herrero Tejedor. En este lugar se va gestando poco a poco la opción intermedia, ni reformista ni inmovilista, que podríamos definir o catalogar como una suerte de mutación/evolución pragmática, así se expresa en la intervención del Secretario General en el CNM del 13 de mayo de 1975, quien defendió la evolución política como única vía para asegurar el futuro del régimen [Molinero C., Ysàs P., 2008: 218]. Al hilo de la ya habitual llamada al orden y *condena del terrorismo*, esa suerte de *aperturismo mayoritario* muestra todo el trasfondo de la crisis del régimen e incertidumbre sobre el futuro. Las preocupaciones de Herrero Tejedor se centran en la necesidad de controlar al máximo los cambios políticos a venir. Pues, se expresa un especial disgusto hacia los cambios sociales y culturales que han venido a contaminar las conciencias, y se reivindica la necesidad de,

<<[...] devolver a los hombres el sentido moral y la conciencia clara de unos valores que se enraízan en lo más profundo de la ley natural>>⁹⁷².

Se trata de una nueva expresión de esa dificultad de ubicarse en la modernidad que nunca había abandonado el franquismo y se iba presentando cada vez con más fuerza como problema sin resolver. Y eso se presenta con toda su gravedad y urgencia, de nuevo en 1975, precisamente porque la identidad nacional española se había querido identificada con esa anti-modernidad. El hecho de que el mundo occidental vaya recorriendo un camino difícilmente

⁹⁷² HERRERO TEJEDOR, Fernando, 1975, *La evolución política. Discurso pronunciado en el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento, celebrado el día 13 de mayo de 1975*, Ediciones del Movimiento, Madrid, p. 7.

compatible con el de la España franquista, se percibe como una interferencia en el proceso de evolución interna y *aggiornamento* del régimen. Concretamente, entorpecerían,

<<[...] las posibilidades de continuidad y de desarrollo evolutivo, siembran la discordia, combaten los principios esenciales de nuestra conciencia nacional, esparcen la duda o el escepticismo entre las gentes, [etc.]>>⁹⁷³.

La *evolución* que el franquismo se planteaba, todavía en 1975, no era otra cosa que una actualización desde las *Leyes Fundamentales*, a menudo vendidas como una verdadera constitución. De otra manera, alerta Herrero Tejedor, se caería en un escenario donde,

<<[...] se ataca lo más esencial, auténtico y fundamental de la religión, de la patria, de la moral y de la dignidad del hombre en aras de una pretendida libertad [...]>>⁹⁷⁴.

El sueño imposible del ultimísimo franquismo parece ser el de un cambio hecho desde la cúpula, sin interferencias ni sustos, ni críticas ni tampoco contribuciones *democráticas*. Algo desde luego impensable a esa alturas del desarrollo histórico, y por eso fuente de importantes tensiones. Es curioso que Herrero Tejedor fuera, a su manera, un reformista, partidario de una *continuidad evolutiva, sin ruptura*, abierta a una mayor participación del *pueblo español* a través de las instituciones y cauces ya existentes, como las Cortes, el CNM, los niveles administrativos inferiores, etc. Es más, denuncia de alguna manera la posibilidad de una interferencia de las *fuerzas más conservadoras*, cuyo objetivo sería el de perpetuar su poder y esconder sus responsabilidades con una reforma constitucional. El destinatario de esa crítica parece ser el sector tecnócrata, mientras la receta para la resolución de los problemas de implantación del

⁹⁷³ Ivi, p. 8.

⁹⁷⁴ Ivi, p. 13.

régimen estaría en una vuelta a la política, es decir a la movilización de las masas alrededor de los *principios del Movimiento* más que de los supuestos logros del mismo, a la *legitimidad* del 39 más que a la de ejercicio.

En cuanto a la Ley de Asociaciones, esta se percibe y presenta como herramienta importante de activación popular, eso sí con límites muy marcados e impropios de cualquier organización democrático-formal, en todo caso sometidos al Movimiento.

<<[...] no olvidemos que el Movimiento ha de ser cada vez más un ámbito de concurrencia de todos los españoles que acepten los Principios Fundamentales, sin discriminaciones de derecha ni de izquierda, [...]>>⁹⁷⁵.

Un horizonte y proyección del panorama y sentido asociativo desde luego peculiar.

<<Estando los españoles unidos en grandes asociaciones y contando con el Movimiento, con sus instituciones específicas y con las distintas formas de asociarse y participar que en su seno también existen, podemos asegurar una evolución en paz y en orden cuando se produzca la culminación de la obra de Franco, al cumplirse las previsiones sucesorias>>⁹⁷⁶.

En resumen, todo un programa que tuvo su realización en la operación de creación de un número considerable de asociaciones políticas. En realidad, ni el reformismo ni el inmovilismo se volcaron en la formación de asociaciones políticas. Las primeras asociaciones que presentaron sus estatutos ante el CNM fueron todas pertenecientes a esa que podemos definir la enorme balsa del aperturismo de gobierno: los falangistas de Unión Nacional Española (UNE) promovida por Fernández de la Mora, el falangismo socializante de Reforma Social

⁹⁷⁵ Ivi, p. 18.

⁹⁷⁶ Ivi, p. 20.

Española (RSE), los conservadores reformistas de la Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales (ANEPA)⁹⁷⁷ y los demócrata-cristianos de Unión Democrática Española (UDE) [Gallego F., 2006: 84-85]. Entre un total de ocho asociaciones, la más importante y, por otra parte, la única que logra llegar en breve a los 25.000 adherentes requeridos, fue Unión del Pueblo Español (UPDE); resultado de una operación teleguiada desde la misma Secretaría General, con voluntad de agrupar al aperturismo interno al Movimiento, tiene como asesor el mismo Herrero Tejedor y está presidida por el exdirector de televisión y Vicesecretario General, Adolfo Suárez. La muerte en accidente de tránsito del primero dejará el franquismo huérfano de un posible sucesor de Arias Navarro, decididamente más brillante que éste, y proyectaría hacia nuevas responsabilidades el joven Suárez. De esta manera, poco a poco, se va conformando la base de eso que podríamos definir como *reformismo azul*, un reformismo oficialista alentado desde las instituciones del Estado franquista y su cuerpo burocrático. A este reformismo no le podemos atribuir ningún discurso regional o regionalista más allá de lo que el régimen ha llegado a definir en 1975 con la nueva ley de régimen local: mancomunidad de diputaciones dentro de espacios regionales variamente coincidentes con las *regiones históricas*. Singularmente, en este juego del asociacionismo político no participan por el momento aquellos que se consideran a sí mismos como reformistas *tout-court*. Por otra parte, dichos reformistas eran un sector demasiado heterogéneo como para crear grupo propio. Se traba más bien de una tendencia con procedencias y sensibilidades distintas [Moradiellos E., 2008: 174]. Por lo que aquí nos ocupa, los reformistas se reconocen por un general intento de prefigurar una normalización de España con respecto a sus vecinos europeos en el inmediato post-Franco e incorporar elementos tanto de regionalismo funcional como político, planteando diferentes gradaciones de descentralización e, incluso, autonomía.

⁹⁷⁷ Se trata con toda probabilidad de la APEPA que hemos encontrado anteriormente, con nombre y sigla ligeramente modificados en por de su legalización. Sin embargo, parece que se intentó su registración con otro nombre, el de Nueva Política Española (NPE) o Asociación Popular Democrática, sin que fructificara su legalización.

Pues, nos detendremos aquí en el contenido regional/ista de las iniciativas del grupo de Fraga Iribarne y de los conocidos como *tácitos*.

Todo lo que Fraga Iribarne mueve desde su destitución de ministro en 1969 apunta a la construcción de la alternativa reformista desde las entrañas del régimen. Se trata de un político que va construyendo su futura red de relaciones, preocupado por la definición de discurso político [Palomares C., 2006: 197-203]. Para eso, el franquista gallego promueve en 1973 la constitución de una sociedad laboratorio político, el Gabinete de Orientación y Documentación Sociedad Anónima (GODSA), y, desde su cargo de Embajador en Londres, va tejiendo su red política. Las anteriores definiciones políticas de una suerte de *tercera vía*, entre amenaza marxista y revolucionaria e inmovilismo, toman el cuerpo de la que él mismo socializa como la *teoría del centro* o *vía del medio*, como cambio moderado y sin sobresaltos, en una línea de continuidad evolutiva con el régimen desde la reforma. Dentro de este proyecto, que plantea como irrenunciable la homologación y entrada de España en la familia política europea, va tomando relieve cada vez más la cuestión regional, como parte irrenunciable de una oferta política integral. La *región* que le interesa a Fraga Iribarne es un instrumento esencial de gestión,

<<[...] para poder hacer frente a la mayor densidad y complejidad de los problemas>>⁹⁷⁸.

En la experiencia concreta de los demás países de referencia, es decir los de la Europa comunitaria, encuentra soluciones las más diversas: los sistemas federales alemán, suizo y austriaco; las regiones autónomas dentro del Estado regional en Italia; la vía de la desconcentración de las regiones de planificación en Francia. Fraga Iribarne tiene muy en

⁹⁷⁸ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1973, *Sociedad, Región, Europa*, Alianza, Madrid, p. 71.

cuenta toda la literatura sobre el tema, tanto española como europea, y una clara visión de que el asunto no se cierna a simples elementos funcionales.

<<La 'región' es un fenómeno esencialmente europeo, aunque de un modo u otro existe en todo el mundo; pero en pocas partes se encuentran unas realidades tan acuñadas por la geografía y por la historia como son Alsacia, Bretaña, Baviera, Escocia, Gales, Sicilia, Cerdeña, Galicia, Canarias, el País Vasco o Cataluña. ¿Puede alguien [sic!] negar que son 'realidades' que 'están ahí'? A simple vista se ve que la región existe y que no hay dos iguales, y que forman parte decisiva de los Estados nacionales y del continente europeo>>⁹⁷⁹.

Pero el caso de España sigue siendo algo diferente del resto de Europa, al no encararse ningún tipo de solución global al respecto. Y eso que abunda la producción ensayística sobre el asunto. La solución Fraga Iribarne descansa sobre dos bases claras. Por una parte, los límites dentro de los cuales debe darse la solución del problema y, por la otra, la necesidad de la reforma regional dentro de un programa más amplio de reformas que puedan dar futuro a la España nacida del 18 de julio.

<<Este trabajo está, naturalmente, escrito desde el supuesto de la 'irrevocable unidad de las tierras y los hombres de España', y también la convicción de que uno de los modos más inteligentes y eficaces de servir a esa unidad precisamente consiste en aprovechar esta oportunidad de la necesaria ordenación del territorio, de la planificación del desarrollo regional, de la reforma de la Administración local y del envite europeo>>⁹⁸⁰.

En este recorrido y dentro de estos límites, todo puede y debe recuperarse, como el paradigma de Madariaga de la *pluralidad natural de España dentro de una asombrosa unidad natural*. Contra cualquier romántica exaltación de lejanos pasados particularistas, insiste en la irrevocabilidad de la

⁹⁷⁹ Ivi, pp. 96-97.

⁹⁸⁰ Ivi, pp. 128-129.

incorporación de vascos, catalanes y gallegos a la vida nacional. Contra visiones tecno-administrativas, plantea el autonomismo, siempre de la mano de Madariaga, como solución anti-separatista.

<<El autonomismo no es 'menos', sino lo 'contrario' del separatismo>>⁹⁸¹.

Claro está que se trate todavía de un concepto de autonomismo muy poco definido, más bien definido por contraste y exclusión, con la funcionalidad de dibujar esa *vía del medio*, entre inmovilismo/centralización y revolución/separatismo. Es aquí que se inserta el regionalismo de Fraga Iribarne, como término medio de movilización del terruño entre (y contra) el nacionalismo sub-estatal y la burocratización a-ideológica. Y para ello, acude a *El regionalismo* (1889) de Alfredo Brañas, para subrayar que *los españoles son más españoles en Galicia que en Madrid*. La solución regional de Fraga Iribarne se concreta en la propuesta de un principio evolutivo, de la ley vigente hacia formas de *autonomía* en la unidad e integración para una mejor articulación de la nación española ante los retos de futuro. Nada de lo que el franquista gallego argumenta se sale del guión de la adhesión al régimen pero sí se pone de relieve la necesidad de una intervención que se ha hecho inaplazable y urgente.

<<[...] mientras que, desgraciadamente, el tímido proyecto de ley de Administración local continúa su perezosa navegación, con escaso impulso político y múltiples suspicacias. Entre tanto, la doctrina sigue trabajando sobre un tema que ya debería estar en el terreno de una acción decidida>>⁹⁸².

Una solución es urgente pero no una solución cualquiera. No caben excepciones políticas.

⁹⁸¹ Ivi, p. 130.

⁹⁸² Ivi, p. 138.

<<El problema ha de ser abordado en su totalidad, lo mismo en los lugares a donde fluyen las familias y las industrias, que en los viejos asentamientos de otros tiempos. Ello supone, como venimos repitiendo, una política general de nueva ordenación del territorio y de regionalización. La idea viene de atrás. Frente a los regionalismos de romanticismo o de egoísmo, mentes preclaras, como las de Joaquín Costa y Ortega y Gasset, imaginaron la regionalización al servicio de España y de su modernización, [...]>>⁹⁸³.

Dicho de otra forma, la regionalización vista como objetivo nacional más bien que respuesta a las reivindicaciones de los nacionalismos sub-estatales y, desde luego, como recurso y parte esencial de su política reformista. La presencia de la cuestión regional es algo ostensible también en otros grupos reformistas del régimen, como el Grupo Tácito. Si GODSA fue el embrión y laboratorio de la futura asociación política promovida por Fraga Iribarne, el Grupo Tácito fue más bien una suerte tertulia de filiación católica, que hacía públicas sus ideas a través de la publicación de una carta periódica en el diario “Ya”. Se funda en mayo de 1973 y su primera carta es del 23 de junio. Un año después se convierte en algo más sólido y visible, a través de la fundación del Centro de Estudios Comunitarios. En palabras de uno de sus fundadores y figuras más destacadas, Marcelino Oreja, Tácito defendió,

<<[...] la creación de un centro político moderno en el que pudieran encontrarse personas, cualquiera que fuera su procedencia, que aceptasen el compromiso de mantenerse alejados de posturas radicales y estuvieran de acuerdo en la instauración de un sistema homologable con los países de nuestro entorno geográfico>>⁹⁸⁴.

El grupo sostuvo el *espíritu del 12 de febrero* y el paradigma de la *apertura controlada* del primer Arias Navarro pero luego sus hombres se fueron desmarcando del Gobierno manteniendo una fuerte relación con el Príncipe Juan Carlos. De todas formas, el grupo no era ajeno al

⁹⁸³ Ivi, p. 142.

⁹⁸⁴ OREJA, Marcelino, 2011, *Memoria y esperanza: Relato de una vida*, La Esfera de los Libros, Madrid, p. 111.

poder franquista sino parte del mismo [Gallego F., 2008b: 78]. El mismo Oreja era consejero nacional y sus planteamientos, en parte procedentes de una auténtica preocupación para la homologación democrática y europea de España, tenían una variedad de matices. En 1974, argumenta su disconformidad para con el texto de la ponencia del CNM sobre la regulación de las asociaciones, haciendo hincapié en la urgencia de que se marque un camino para dar cauce a las instancias de participación popular y que, de no ser así cuanto antes, el régimen será *sólo historia, por grande y gloriosa que haya sido* [Molinero C., Ysàs P., 2008: 210-211]. Asimismo, el deseo de los *tácitos* para que se instaure en España un régimen democrático va parejo con la firme opinión de que ese cambio se realice por *evolución* o *reforma* pero no por la *destrucción*, la *revancha* o el *salto al vacío* [Palomares C., 2006: 206].

En cuanto a las preocupaciones regionales, Oreja había afirmado en el CNM que España no es un simple agregado de regiones, sino una unidad armónica, regional en la que existe un pasado común y que la región, como entidad natural, supone un ámbito existencial, cultural, jurídico y económico propio [Molinero C., Ysàs P., 2008: 197]. En su primera carta, coincidente con el nombramiento del nuevo gabinete de Carrero Blanco en 1973 y a ello dedicada, el grupo reserva unas líneas a la cuestión regional y de la descentralización.

<<Un último tema merece destacarse: el del regionalismo. El riesgo del regionalismo en España ha sido siempre el del cantonalismo, al que se llega cuando las tendencias centrífugas de la periferia sobre las fuerzas centrípetas de la unidad nacional. Pero es evidente también que la concentración total de los poderes en una instancia central, suprema y única, cuando lleva consigo la pérdida de toda intervención de las regiones, conduce a la paradójica situación de que al efecto disgregador de los separatistas de la periferia se añada el efecto

igualmente nocivo de los que actúan, sin quererlo, como separadores desde el centro. Es necesario hoy día intuir fórmulas nuevas, tal vez inéditas, que soslayen ambos inconvenientes>>⁹⁸⁵.

La solución descentralizadora y regional como antídoto al separatismo (verdadero o presunto) e ingrediente de una mejor integración nacional (española). Pues, el valor y hecho de la unidad nacional es un patrimonio común, irrenunciable, variamente irrevocable, un dogma insoslayable. Sólo un mes después se afirma que:

<<Por eso no parece ocioso proclamar como punto de partida que la unidad nacional constituye para nosotros un fenómeno irreversible. Cualquier enunciado que atente contra la misma, además de anticonstitucional, resultaría gravemente anacrónico al nivel al que – con todas sus imperfecciones – he [sic!] llegado nuestra convivencia. Nos referimos, naturalmente, a una conciencia de unidad que no puede concebirse de modo uniformista, centralizador y desconocedor de las peculiaridades propias de las distintas partes de nuestro territorio>>⁹⁸⁶.

Nótese que el Grupo Tácito considera al Estado franquista como un régimen constitucional, donde el texto base sería el conjunto de las *leyes fundamentales*, como todos los demás franquistas, reformistas, inmovilistas o evolucionistas que fueran. En cuanto a lo que atañe al tema estrictamente regional, el Grupo Tácito apuesta por una vía cuidadosamente distante de los planteamientos de simple reajuste administrativo, marcados por el regionalismo funcional de procedencia francesa, pero preocupado por *conjurar de una vez los fantasmas separatistas*. La propuesta de los *tácitos* se mueve, sin embargo, en el terreno muy inestable de la definición de los límites y características de la región: apuesta por una construcción regional anclada en el

⁹⁸⁵ GRUPO TACITO, *Declaraciones, propósitos-realizaciones, 23 de junio de 1973*, en Centro de Estudios Comunitarios, 1975, *Tácito*, Ibérico Europea de Ediciones, Madrid, p. 55.

⁹⁸⁶ GRUPO TACITO, *La unidad nacional y el fenómeno regional, 10 de julio de 1973*, en Centro de Estudios Comunitarios, 1975, *Tácito*, Ibérico Europea de Ediciones, Madrid, p. 65.

reconocimiento y restauración de las *regiones históricas*, como base territorial de una deseada y necesaria articulación sub-estatal. Es más, considera que debe tratarse de una organización acorde con las características, historia e identidad de todas y cada una de las regiones. Lo cual supone una organización regional *de facto* asimétrica, cuyos desequilibrios deberían de suavizarse a través del *principio de solidaridad* nacional. Sin embargo, la reflexión del grupo va mucho más allá de cualquier otra de entre aquellas procedentes de las filas del régimen. Eso sí, recuperando algunos elementos ya en circulación en ámbitos como el tradicionalismo y antiguas *reivindicaciones de España*, pero sí con una cualidad nueva. La región se considera también como instrumento de una nueva influencia, posible, de España en el tablero europeo. Y eso reconociendo *de facto* la territorialidad de *Euskal Herria* y *Països Catalans*, aunque obviando las mismas oportunidades de pudiera ofrecer Galicia. Con características distintas de las que se dieron en los años treinta, este discurso regionalista aprovecharía las oportunidades de atracción que tuvieran las *regiones* vasco-española y catalano-española en el marco de la cohesión transfronteriza franco-española.

<<Con frecuencia se habla hoy de regiones-bisagra, a caballo de dos o más Estados, y que en España tiene ejemplos tan claros como el País Vasco o Cataluña. El primero, con notoria proyección hacia el país vasco-francés e incluso por Aquitania; el segundo, con amplia conexión – muy reciente a nivel económico – con el Midi francés. [...] Pues bien, sólo reforzando o, mejor aún, dando vida a la institución regional puede enfocarse con verdaderas posibilidades ese futuro europeo [para España, nda]>>⁹⁸⁷.

Todo lo dicho, descansando en un paradigma reformista anclado a la solución monárquica.

<<[...] la Monarquía ha de estar apoyada en unos organismos y unas estructuras representativas del pueblo, dentro de los Principios Fundamentales, y, lógicamente, tanto las Cortes como el Consejo Nacional, como los

⁹⁸⁷ Ivi, p. 68.

demás cuerpos con valor representativo: regiones, provincias, municipios, sindicatos, deberán ver robustecida su función y actividad>>⁹⁸⁸.

La consideración de la cuestión regional como uno de los *problemas de España* a resolver de inmediato en un escenario de reforma del régimen, es evidente en toda la producción y cartas del grupo durante el bienio 1973-1975. Las diferencias entre las regiones de España, serían consecuencia inevitable de su historia y posición geográfica. Como mucha parte de las reflexiones sobre el tema, también la producción del Grupo Tácito abunda profundas contradicciones internas y cierta debilidad argumental, fruto tal vez de su improvisación ante los nuevos retos planteados por la evolución de la cuestión nacional española. Pues, si por una parte se ponen de relieve los condicionantes histórico-geográficos, por la otra, se habla de *diversidad natural*. Como la *unidad del Estado* no fue un *fenómeno natural*, cada vez que el poder central se debilita, vuelve a brotar esa *diversidad* con sus peligrosas manifestaciones. Cuando en 1975 el grupo decide recopilar sus textos, les acompaña por un prólogo con el objetivo de ofrecer un sentido general y una visión de conjunto y unitaria de los mismos. El apartado dedicado a la cuestión regional se titula significativamente *Unidad y Variedad* de España. Este paradigma, cabe decirlo, tiene más matices, al lado del regional. La necesidad de unidad se reivindica también en la cuestión de ideas y creencias políticas y hasta religiosas, dentro de un planteamiento general de recuperación de las libertades civiles. Dentro de estas coordenadas, aquí la concepción nacional-regional del Grupo Tácito.

<<Como creemos que la patria y la unidad nacional o son un sentimiento colectivo compartido sinceramente por todos los nacionales o no son más que hechos involuntarios soportados de mejor o peor grado, según las circunstancias del momento, entendemos que España no puede ser una simple suma de provincias

⁹⁸⁸ GRUPO TACITO, *Una monarquía social*, 7 de agosto de 1973, en Centro de Estudios Comunitarios, 1975, *Tácito*, Ibérico Europea de Ediciones, Madrid, p. 82.

arbitrariamente creadas, sino una unidad armónicamente regional en la que existe un pasado común, aunque diferenciado, y una vocación de presente y futuro solidaria. La región es, por tanto, para nosotros una entidad natural de carácter político con un ámbito existencial, cultural, jurídico y económico propio. Pensamos que el reconocimiento del hecho diferencial de los pueblos que componen el Estado español supondría un elemento positivo en el reforzamiento de la estructura político-administrativa común. Ahora bien, el reconocimiento de la personalidad regional comporta un sentimiento de solidaridad entre todas las regiones, la obligación de planificar el conjunto nacional con sentido de una más justa distribución de los bienes comunes y el compromiso de atender de modo especial a las regiones más deprimidas, estableciendo un nuevo equilibrio económico y social sobre bases equitativas>>⁹⁸⁹.

La solución a la cuestión regional se plantea siempre como parte de la nacionalización y cohesión nacional, como elemento esencial de una buena funcionalidad de la maquinaria del Estado y de un equilibrio equitativo. En este sentido, se reclama una regionalización como algo esencial, porque,

<<Mantener indefinidamente la división territorial actual supondría seguir viviendo sobre la artificiosa parcelación provincial originada en las concepciones geométricas de la revolución francesa, que tan negativamente ha influido el funcionamiento del sistema político-administrativo, fomentando una permanente tensión centro-periferia>>⁹⁹⁰.

También en este caso, si consideramos el peso que logra en la cultura franquista el paradigma del pecado original de las provincias por su procedencia afrancesada, podremos entender la total internidad del discurso de los *tácitos* con respecto a las cosmovisiones franquistas. Otra cosa es que para Fuerza Nueva estos fueran tildados despectivamente de *cachorros de la CEDA*.

⁹⁸⁹ Centro de Estudios Comunitarios, 1975, *Tácito*, Ibérico Europea de Ediciones, Madrid, pp. 26-27.

⁹⁹⁰ Ivi, p. 27.

La otra cara de la moneda de la articulación de España, al lado de la interna, es, desde luego, la cuestión del lugar que tiene el país en el mundo. Se lamenta el aislamiento de España de las grandes corrientes de renovación e integración internacional, sobre todo de la unidad europea pero no solo eso. Un nuevo horizonte democratizador debería ir parejo con un nuevo papel internacional de España a nivel global.

<<Si prescindimos ahora de problemas como Gibraltar, en cuya reivindicación somos intransigentes, España deberá plantearse con la mirada a largo plazo su relación con el mundo hispanoamericano, hechura en gran parte de su acción, cultura y tradición, y con el mundo árabe, vecino próximo, copartípe interesado en el Mediterráneo y ámbito cultural en el que nuestra historia, profundamente influida por él, ofrece posibilidades de presencia e influencia de las que carecen los restantes pueblos de Europa>>⁹⁹¹.

Pues, si la regionalización se percibe como mejor articulación de la nación española, lo mismo vale por su papel internacional, como civilización de primera magnitud. En cuanto al programa de mínimos y principios generales, el Grupo Tácito llama a la creación de un sistema constitucional y no confesional, integrado en la comunidad internacional. Por lo que nos ocupa, la conclusión general sobre regionalismo (punto 7) no es especialmente interesante ni novedosa, cerniéndose a un muy genérico,

<<Reconocimiento de las peculiaridades regionales en función del hecho diferencial de la diversidad de pueblos que constituyen el Estado Español>>⁹⁹².

Como en toda referencia a la región y descentralización, le sigue una necesaria e casi habitual matización: un llamamiento a la unidad de la patria y a su defensa (punto 8), por si a caso.

⁹⁹¹ Ivi, pp. 31-32.

⁹⁹² Ivi, p. 47.

<<La integridad e independencia del territorio nacional son exigencia suprema de la comunidad. Los Ejércitos de España, como instituciones en armas de la nación, deberán poseer la fortaleza necesaria, la preparación técnica adecuada y los mejores medios que la colectividad pueda costear>>⁹⁹³.

Y otras consideraciones sobre la política internacional, incluido el ya clásico grito de dolor por Gibraltar.

<<Gibraltar es parte del territorio nacional. Conseguir su retrocesión será objetivo prioritario>>⁹⁹⁴.

A las puertas de unos cambios políticos que nadie sabe como ni cuando se darán y, sobre todo, a donde llevarán, el nudo del reconocimiento de la región se hace cada vez más urgente. En el cruce dialectico entre reivindicación de la región histórica, erudición provinciana y necesidad de gestión del territorio, la región interprovincial o la provincia-región se convierten en algo irrenunciable en el panorama del tardofranquismo. Muchos de estos elementos están activos y reconocibles en el caso de Aragón, donde se conjuran todas las posibles codificaciones de la dimensión regional del franquismo: la región turística pirenaica, *musée vivant* de *hablas* y culturas de la montaña, las regiones geográficas y funcionales de todo tipo, la movilización en pro de la mancomunidad, la reivindicación de la codificación del derecho privativo de la antigua Corona, la movilización erudita de las provincias hermanas, la exaltación de la *pequeña patria* dentro de la Grande, etc. El caso de cierto aragonesismo oficial (o permitido) ofrece una buena muestra de españolismo, eso es estado-nacionalismo, regional o regionalizado articulado desde las estructuras oficiales del franquismo regional-provinciano [Núñez Seixas X. M., 2007b: 85-86; 2009d: 29-30]. El desenlace de la Guerra Civil había

⁹⁹³ Ibidem.

⁹⁹⁴ Ibidem.

truncado las corrientes democrático-autonomistas del regionalismo aragonés, entregando a los sectores más conservadores de la burguesía local el cultivo y defensa de la identidad regional, de manera que los ideólogos del franquismo encontraron un campo abierto para el despliegue propagandístico de la dictadura [Brinkmann S., 2004: 105]. Lo permitido, a veces alentado, en todo caso, no pasaba de la ritualización de manifestaciones burdamente folklóricas, infraliteratura baturra, entusiasmos culinarios o devociones nacional-católicas [Fernández Clemente E., 1985: 342]. Sin embargo, el campo de intervención del discurso franquista, en una *región* tan identificable como Aragón, alcanzaba incluso momentos de pretensión académica, bien integrados en el relato *nacional*. Ese fue el caso de la Semana Augustea organizada en 1940 en el marco de las celebraciones del Bimilenario del Emperador romano Augusto [Duplá A., 2003: 83]. Otro ejemplo, fueron en 1958 los festejos por el 150 aniversario de los Sitios de Zaragoza, con iniciativas de tono erudito y lúdico-literario, como el II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y los Juegos Florales. Lejos de ser un evento académico, el congreso, organizado por la IFC, presenta un relato de la guerra napoleónica marcado por los dogmas y mitos del nacionalismo español, significando más bien la confluencia en Zaragoza de esa España hecha a través de sus provincias y representada por sus eruditos, archiveros y catedráticos de instituto, dispuestos a aportar todo un repertorio de héroes locales a la exuberancia patriótica de la efeméride; y concretamente la confluencia de la *pequeñas Españas*, ahora fundidas en el relato mítico de la Guerra de la Independencia, y reflejando la esencia inmutable de lo español representada en las particularidades de la periferia [Alares López G., 2011b: 386].

En el epicentro de casi todas las expresiones de exaltación regional durante el franquismo, sobre todo de las que tuvieron cierta pretensión intelectual, encontramos pues el IFC. Creada en 1943, el año siguiente la institución se afilia al Patronato “José María Quadrado”, se

convierte desde 1950 en una de las instituciones más influyentes de la región, parte importante de un proyecto de establecimiento de una cultura de corte fascista, antes, y espacio de sociabilidad para la elite intelectual falangista en general, después [Alares López G., 2010: 376]. Su contribución fue central en toda celebración de lo local como parte esencial de lo nacional-universal según la liturgia del régimen. Pues, fue en la conmemoración de las diversas efemérides, en donde la institución se implicó de lleno en la gestión del pasado regional, rescatando las figuras y eventos históricos susceptibles de integrarse en el relato del nacionalismo franquista, y presentándolos como la aportación genuinamente aragonesa a la forja de la nación [Alares López G., 2010: 380]. Una de estas fue la conmemoración del Quinto Centenario de los Reyes Católicos en 1951-1952, donde intervino el entonces Ministro de Educación Nacional, el aragonés Ibáñez Martín, dejándonos un preclaro ejercicio de uso nacional y partidista de la memoria regional y dinástica.

<<Es, efectivamente, profunda la semejanza de los días que en aquella última parte del siglo XV antecedieron a la grandeza lograda por los Reyes Católicos con los días que en España precedieron a nuestro Alzamiento Nacional y lo justificaron haciéndolo necesario y urgente. Hubieron los Reyes Católicos de emplear puño de hierro contra la bandería, contra el sentido antinacional, contra el desmán, que hacía peligrosos los caminos españoles, contra la codicia de los logreros y mercaderes. Frente a un espíritu de dispersión afirmaron un espíritu de unidad. Vencer al enemigo interno era la premisa para vencer después al enemigo exterior. [...] Desde 1936 – alba de Imperio, como entonces –, Franco y la Patria piden a todos que, por nuestros nuevos comunes provechos – que son los de entonces: Dios y España –, dejemos cuanto es pequeño, particular y desordenado, porque sólo con esta premisa, que nuestro Movimiento empezó a restablecer a precio de sangre, se está logrando, con frutos de abrumadora realidad, y bajo la gloriosa capitania de Franco, la difícil pero segura conquista de la grandeza de España>>⁹⁹⁵.

⁹⁹⁵ IBÁÑEZ MARTÍN, José, *Los Reyes Católicos y la Unidad Nacional, Zaragoza (22/4/1951)*, citado en ROYO VILLANOVA, Carlos, 1978, *El regionalismo aragonés (1707-1978)*, Guara, Zaragoza, pp. 132 y 133.

Este paradigma de encaje, y al mismo tiempo de uso, de lo local en función nacional sería una constante en la relación entre nación y región en el Aragón del franquismo, cuyo panorama se completa de otras instituciones y un sinfín de publicaciones. En 1944 la IFC crea una asamblea de notables y profesionistas, aragoneses *de sauce*, residentes fuera de la *pequeña patria*, el Colegio de Aragón, que será presencia irrenunciable en seminarios, jornadas y festejos. Completan el panorama, las instituciones de las demás diputaciones de la región, el Instituto de Estudios Turoleses (1948) y el Instituto de Estudios Oscenses (1949), y la singular experiencia *regional* del ya citado IEPIR (1945) en Jaca. A través de la actividad de sus secciones y las publicaciones de sus más prolíficos miembros, nos podemos hacer una idea muy clara de una de las expresiones más definidas de regionalismo franquista. Nos centraremos aquí de manera preferente en el tratamiento y proyección que de la *región* ofrecen el IEPIR, la IFC y el Instituto de Estudios Oscenses (IEOS). Algo que nos permite observar la superposición de proyecciones identitarias que concurren a formular el discurso regionalista aragonés *afecto* al régimen y su manipulación de los recursos al alcance. Si el ámbito progresivamente reconocido a la IFC se extiende a todo Aragón, el IEOS y el IEPIR se dedican a fomentar un nivel aún más reducido de particularismo. Si Zaragoza representa el corazón *político* y acervo histórico del antiguo reino, es en el Alto Aragón donde se esconden sus más preciadas reliquias. Un territorio que, sobrepasa los mismos límites de la región pero mantiene su centro en el Pirineo aragonés, con sus *fablas*, sus costumbres auténticas y sus paisajes incontaminados al servicio del mercado turístico nacional. Uno de los promotores de este interés es Pedro Arnal Cavero; oscense y miembro de la IFC, admirador de Costa y adherido al bando franquista desde la sublevación militar, dedica sus artículos en el “*Heraldo de Aragón*” a recopilar anotaciones de carácter moralista y etnográfico [Alares López G., 2008: 94-96]. De la sucesiva recopilación de estos últimos origina su *Aragón en alto* (1942), que

contiene numerosos fragmentos en aragonés somontano, generalmente descripciones costumbristas o paisajísticas.

<<Aragón en alto... y España in excelsis. Así es y así sea, en sentido recto y en sentido figurado, en realidad y en simbolismo. Altas sus cumbres, y altos sus montes, y altos sus ríos, y altos sus pueblos, y altos y recios sus hombres... Y más alta todavía su historia, y más altas sus virtudes, y más altos sus valores espirituales, y más altos sus merecimientos, y más alta la reciedumbre de su carácter indomable [...] Este libro quiere decir, con orgullo, parte del tesoro inmaterial que tiene el Alto Aragón, y también declara que espera, en justicia, trato mejor sin gran reiteración en el pedir, que mal se aviene al mendigar con la psicología aragonesa. Y es que Aragón quiere dar, porque puede, honra y provecho a España, en cantidad y en calidad insospechadas>>⁹⁹⁶.

El reconocido erudito del IEOS, Ricardo del Arco, sentencia en sus *Notas de folk-lore altoaragoneses* (1943) que en Aragón se estaba haciendo poco, a pesar de las grandes oportunidades de estudio y abundancia de posibilidades.

<<Sin duda, la raza aragonesa se conserva aquí [en el Alto Aragón, nda.] más pura: ello se debe a que el Alto Aragón ha permanecido en un mayor aislamiento, y a que el musulmanismo [sic!] no echó aquí hondas raíces, como lo comprueban la historia y el arte. El estudio de su cultura popular es menester no baladí, sino de alto linaje, porque se trata de la entraña de Aragón, de tanta significación en el conjunto español; de aquello que se esconde bajo el ropaje de lo circunstancial>>⁹⁹⁷.

Pues, la vivienda, el traje, las danzas y fiestas votivas, atravesadas por la *fabla* utilizada en cantos y pastoradas, como expresiones de un inestimable depósito de la tradición más

⁹⁹⁶ ARNAL CAVERO, Pedro, 1942, *Aragón en alto. La Montaña, el Somontano, la Tierra Baja*, Heraldo de Aragón, Zaragoza, p. 8.

⁹⁹⁷ ARCO Y GARAY, Ricardo del, 1943, *Notas de folk-lore altoaragoneses*, CSIC/Biblioteca de Tradiciones Populares, Madrid, p. 7.

auténticamente española. Como sentencia y reivindica unos años más tarde la revista oficial del IEOS, “*Argensola*”, en palabras de Miguel Dolç:

<<Es indudable, por otro lado, que la zona más íntegra y más genuina del antiguo reino reside en el Alto Aragón y, en particular, en los serenos rincones pirenaicos. Gracias a su aislamiento, los posos de la tradición persisten casi inmóviles, pero sanos, en el Aragón septentrional: el habla, las costumbres, las danzas, las leyendas, los romances surgen, como si vivieran en la infancia, mojados con el primer rocío de los albores humanos>>⁹⁹⁸.

Como se puede notar, el concepto de Aragón que maneja el IEOS es muy restringido, identificado con el más sereno y puro de sus montañas, lejos de la contaminación urbana y moderna [Fontana Calvo M. C., 2004: 28-29]. Una de las expresiones más auténticas de ese tesoro, al mismo tiempo regional y nacional, sería lo que queda del romance aragonés, superviviente en los valles pirenaicos del norte bajo el nombre ni neutro ni científico de *fabla* o *fabla aragonesa*. En cuanto objeto de estudio, el aragonés despierta más el interés de los lingüistas extranjeros que el cuidado de los de casa. Ahora bien, todas estas entidades, y sus miembros y colaboradores, desarrollan sus actividades en un medio común. Por ejemplo, el interés por el Alto Aragón se reparte entre las dos entidades citadas y la Sección de Folklore de la IFC y sus revistas “*Costumbres y Tradiciones*” y “*Archivo de Filología Aragonesa*”. Pues, durante los cuarenta se vive un notable desarrollo del interés por el folklore, la cultura popular y los *dialectos pirenaicos* [Alares López G., 2010: 379]. En septiembre de 1950, con motivo del Primer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos, organizado en Donostia por el IEPPIR, el filólogo y lingüista alemán, Alwin Kuhn, ofrece una intervención sobre el aragonés. Su permanencia sería la consecuencia de una resistencia prerromana (y prelatina), huella del ibérico en la sucesiva romanización.

⁹⁹⁸ DOLç, Miguel, *La cultura tradicional*, en “*Argensola*”, n. 2 (1950), p. 162.

<<Desde este punto de vista no carece de cierto aspecto especial, que justamente Aragón le haya preparado este fin definitivo y que este mismo Aragón, como el Estado pirenaico más fuerte, como ningún otro destinado a sostener esta traición, eclipsado por la Castilla, ascendente, desviado en su expansión fuera de la península, acabó por fusionarse con esta Castilla, engrandecida, y su lengua nos queda como precioso resto, el último pilar de un puente lingüístico derrumbado, que antiguamente, en el tiempo romano, gótico y mozárabe, trazaba su rumbo hacia el occidente de la península hispánica>>⁹⁹⁹.

Se trata de un ejemplo bastante típico de interés erudito, aséptico en el uso del nombre *aragonés* en lugar de *fabla* y sin ninguna intención o fines de valorización del idioma, dentro de una línea que podemos asimilar a los estudios pidalinos, cuyo objetivo solía ser el de estudiar *fablas, bables y dialectos* en aras de una mejor comprensión de la historia y desarrollo de la *lengua española*. Desde Ramón y Cajal y Joaquín Costa, hasta Arnal Caveró, Tomás Buesa Oliver y Antonio Durán Gudiol, es decir, en la tradición anterior y cultivo presente del aragonés, este no es otra cosa que un dialecto extraño, una curiosa reliquia, un desafío para las mentes superiores de una casta de eruditos [Nagore Laín F., 2001: 25-41]. Con las muchas distinciones que se pueden alegar (numero de hablantes, prestigio literario, historia y antecedentes), el paradigma encontrado atrás por el asturiano/bable puede asumirse por el aragonés/fabla y el interés que suscita en las capas cultas del régimen, pura curiosidad cultural¹⁰⁰⁰.

Sobre esta base de movilización del medio cultural alrededor de lo que es privativa y propiamente aragonés, viene el desarrollo de una cada día más completa y articulada oferta y reivindicación regional aragonesa. La IFC empieza a editar en 1955 una revista oficial, a lado de los numerosos boletines de sección. En el primer numero de “*Zaragoza*”, Antonio Zubiri,

⁹⁹⁹ KUHN, Alwin, 1950, *El aragonés, idioma pirenaico*, CSIC/Instituto de Estudios Pirenaicos, Zaragoza, p. 19.

¹⁰⁰⁰ Otro ejemplo a reseñar es el de ALVAR, Manuel, *Estudios sobre el dialecto aragonés en la Edad Media*, en “*Pirineos – Revista del Instituto de Estudios Pirenaicos*”, n. 43-46, Año XIII (enero-diciembre 1957), pp. 191-211.

Presidente de la Diputación de Zaragoza y de la institución entre 1954 y 1970, expresa las coordenadas de eso que parece un programa político-cultural en toda regla.

<<Para algunos, las Diputaciones deben ser meros organismos administrativos. Para otros, entidades políticas. Nosotros creemos esto último. La política entendida como arte de bien gobernar, exige a presencia de hombres con ímpetu, que no se agosten en los puestos, que quemem una etapa de su vida en pro del ideal que sirven>>¹⁰⁰¹.

La estrecha relación y funcionalidad de la historia y valores locales con la justificación y legitimación política del régimen, viene a darse de manera ejemplar en las páginas de “Zaragoza”,

<<[...] que son algo así como la pequeña historia de una provincia que fué centro de un Reino glorioso en la gran Historia de la unidad de destino de España>>¹⁰⁰².

De ahí que la IFC se vaya relanzando como herramienta al servicio de toda la región,

<<[...] plenamente inserta en el momento preciso de su tiempo, en el que se imponía la reconstrucción y propulsión de la cultura española, aquejada de antiguos males, y con ello, avivándose el conocimiento de lo aragonés desde un plano universal, desde todo lo alto, como el los mejores instantes, de Aragón, cuando fué faro luminoso de la espiritualidad mediterránea>>¹⁰⁰³.

¹⁰⁰¹ ZUBIRI, Antonio, *Editorial*, en “Zaragoza”, n. I (1955), p. 11.

¹⁰⁰² Ivi, p. 12.

¹⁰⁰³ *Clave y servicio de la Institucion “Fernando el Católico”*, en “Zaragoza”, n. I (1955), pp. 49-50.

Y efectivamente, la institución acomete un cuidadoso trabajo de suministro de recursos, como la reivindicación de los fueros de Aragón bajo el patronato de San Jorge¹⁰⁰⁴. Una contribución que no se limita al ámbito de la simple erudición y que logra tener una cierta y reconocida visibilidad pública, a través de iniciativas fuera de la academia. Mucho antes de la institucionalización del Día de la Provincia, a saber activo desde aproximadamente 1962, las instituciones zaragozanas dan comienzo en 1956 a dos importantes efemérides; y lo hacen con contenidos sorprendentes.

<<Como actos, conmemoraciones, centrales de la Institución en este semestre figuran los Días de Aragón y de San Jorge>>¹⁰⁰⁵.

No hay que confundir ese Día de Aragón con el Día de San Jorge, hoy asimilados en una misma efeméride, el 23 de abril. El Día de Aragón de entonces se celebra el 19 de marzo, ese año en el pueblo ilerdense de Cervera, caracterizándose como una

<<[...] magnífica jornada de hermandad catalano-aragonesa>>¹⁰⁰⁶.

Es decir, como una celebración de las glorias de la Corona de Aragón en todos sus dominios peninsulares. Muy otra significación, desde luego de mucha menor envergadura, tuvo la Fiesta de la Provincia. Más bien una feria otoñal de cariz comarcal que en 1962, por ejemplo, desaprovecha las oportunidades histórico-simbólicas ofrecidas por la ciudad de Caspe para convertirse en una feria de la oliva¹⁰⁰⁷. Cabe decir que, al Día de Aragón se le pierde la pista en los años siguientes. Lo que hace pensar que la celebración de 1956 fue algo puntual.

¹⁰⁰⁴ GALINDO ANTON, José, *San Jorge, los Fueros y Catalayud*, en “*Zaragoza*”, n. III (1956), pp. 37-41.

¹⁰⁰⁵ *Claves y servicio de la Institución “Fernando el Católico”*, en “*Zaragoza*”, n. III (1956), p. 146.

¹⁰⁰⁶ *Ivi*, p. 147.

¹⁰⁰⁷ *Día de la Provincia y Fiesta de la Oliva, en Caspe*, en “*Zaragoza*”, n. XVI (1962), pp. 75-89.

Entretanto, el clima regional ha cambiado mucho al calor de la introducción del dirigismo desarrollista, y en los años sesenta, a la erudición particularista se le añaden las necesidades y efectos del desarrollismo y la planificación tecnocrática. Estos se hacen bien reconocibles e identificables en Aragón con el multiplicarse de estructuras de gestión y desarrollo de tipo supraprovinciales. Es el caso de la ya citada UTP (Guipúzcoa, Navarra, Lleida, Girona, Barcelona y las provincias aragonesas excepto Teruel) desde 1965, pero también del Consejo Económico Sindical Interprovincial del Ebro (CESIE) que, de 1969 a 1974, establece con sede en Zaragoza un marco de intervención por las Provincias de Lleida, Tarragona, Navarra, Logroño y Soria, además de las tres aragonesas. Sin embargo, se da el caso que, instancias de mayor identificación entre el Aragón histórico de las tres provincias e institucionalización de las demarcaciones territoriales sub-estatales proceda también de sectores del Movimiento. El 2 de junio de 1968, el consejero provincial del Movimiento y procurador en Cortes, Alberto Ballarín Marcial, plantea en el XIX Pleno del Colegio de Aragón, el objetivo de contribuir a recuperar la conciencia histórica aragonesa en el marco de un regionalismo capaz de fortalecer la nación [Royo Villanova C., 1978: 151]. Sin embargo, todavía en 1973 el Ministerio de Planificación del Desarrollo regula sus Delegaciones Territoriales según criterios que, en el caso de Aragón, no respetan la *territorialidad histórica* reivindicada de la región, al incorporar a la Cuarta Delegación también la Provincia de Soria¹⁰⁰⁸. Parejo a ese proceso va el de compilación del Derecho Civil de Aragón, una antigua reivindicación de las élites locales para que se reconociera ese apartado del derecho privativo aragonés de origen foral. Dicha reivindicación toma forma precisamente en los años sesenta, sobre la base del trabajo jurídico del Consejo de Estudios de Derecho Aragonés, activo desde 1941, con la compilación de un primer

¹⁰⁰⁸ Decreto 2916/1973, de 16 de noviembre, por el que se regula la organización territorial del Ministerio de Planificación del Desarrollo, reproducido en ROYO VILLANOVA, Carlos, 1978, *El regionalismo aragonés (1707-1978)*, Guara, Zaragoza, pp. 183-186.

anteproyecto en 1962 y la definitiva aprobación en 1967¹⁰⁰⁹. Aunque no hay elementos suficientes como para plantear una relación directa entre hechos aparentemente distintos, llama la atención la contemporaneidad de algunos de ellos, además de producirse desde los mismos medios. El Día de Aragón, de que volvemos a tener noticias, a saber, vuelve a celebrarse anualmente desde 1965, por iniciativa de las instituciones de cultura de las tres provincias [Royo Villanova C., 1978: 148]. Desde 1966 la IFC pone en marcha un segundo proyecto de revista de alta cultura local, esta vez directa y claramente dedicado a toda la región, los “*Cuadernos de Aragón*”. La revista actúa de seguida, entre otras cosas, como altavoz y apoyo a la campaña en pro de la compilación del derecho civil aragonés, con argumentaciones que, al margen del derecho histórico, mantienen una profunda caracterización e intenciones historicistas. Así encontramos la exaltación de la cuna de Aragón en los valles pirenaicos.

<<Muy pequeño fue, en efecto, el primitivo núcleo aragonés, reducido a los valles de Hecho y Canfranc; pero su incesante expansión, a lo largo de un magnífico proceso histórico, ha forjado un pueblo grande, de vigorosa personalidad, que, sin embargo, no ha olvidado sus humildes orígenes>>¹⁰¹⁰.

Desde la pequeña, humilde y originaria Jacetania, Aragón se construye como poderoso reino volcado en la expansión hacia el sur y el Mediterráneo, hasta llegar a entregar su alma y fuerza para una España grande y poderosa. Y eso, sin pedir nada a cambio, con humildad y sentido de la patria.

<<En definitiva, ha sabido Aragón, con plena conciencia de su personalidad; con las virtudes, valores y merecimientos de sus hombres; con la reciedumbre de su carácter indomable, hacer importantes aportaciones a la Economía, la Cultura, las devociones, la Política y el Derecho de la patria española>>¹⁰¹¹.

¹⁰⁰⁹ Para una descripción del proceso desde el interior del mismo y sus características, véase CASTAN TOBEÑAS, José, *Aragón y su Derecho*, en “*Cuadernos de Aragón*”, n. II (1967), pp. 25-50.

¹⁰¹⁰ *Ivi*, p. 8.

Aragón, como ejemplo de *sano regionalismo* patrio donde, a pesar de una identidad política que conforma una verdadera *nacionalidad* definida por su *derecho civil*, todos los recursos posibles y recuerdos gloriosos están al servicio de la España *una, grande y libre*. Esto hace de esta región el ejemplo más alto de sacrificio patrio y, que duda cabe, de región más española de todas; territorio donde se reúnen todas las mejores calidades del genio nacional español. Es probable que, en el contexto del proceso de aprobación y justificación de la compilación del derecho civil aragonés, los promotores del mismo tuvieran la necesidad de extremar el discurso de la sumisión jerárquica de lo aragonés a lo español. exaltando el primero por el servicio rendido al segundo, sin embargo el discurso encaja de manera perfecta con los parámetros y paradigmas del particularismo franquista y su *regionalismo bien entendido*, además de entroncar con cierta sensibilidad aragonesista estado-nacionalista; y las repetidas citas y referencias a Costa son buena muestra de ello.

<<Nótese, empero, que Aragón no se ha singularizado nunca con ideales o actitudes desvinculados de España. lejos de ello, ha luchado arduamente por la patria común y por su unidad y se ha caracterizado por su amor a las demás regiones. Sus peculiaridades no reflejan nada contrario al espíritu español; si acaso, son un fiel reflejo de la idiosincrasia ibérica>>¹⁰¹².

Hablando de identidad regional en sentido patrio, nos parece leer entre líneas una referencia no escrita pero siempre presente a los regionalismos malos, desembocados en *separatismo*, de los vecinos vascos y catalanes. Pero para mejor vender eso a los mismos aragoneses se hace necesaria una continua exaltación discursiva de lo aragonés. Así que el derecho aragonés se convierte en el que representa *de modo más genuino la encarnación viva del genio jurídico* español,

¹⁰¹¹ Ivi, p. 10.

¹⁰¹² Ivi, p. 11.

incluso más de el castellano¹⁰¹³. Y exaltación de la estatalidad aragonesa y el acierto de su integración/contribución a el proceso de construcción de España, lleva de manera inevitable a acudir a la memoria del patrono de la institución, Fernando el Católico.

<<Su calidad histórica lo convierte en arquetipo de gobernante, en nuestro primer modelo de político moderno, en símbolo de la acción política de una época, en creador del Estado en el sentido actual de la palabra>>¹⁰¹⁴.

Creando un evidente paralelismo, aunque implícito, entre el rey aragonés y el dictador, se hace hincapié en la modernidad de Fernando el Católico, primer gobernante *moderno* según Ortega y Gasset y, sobre todo, transformador que no conservador, tradicionalmente renovador gracias a esas esencias ibéricas base de la posterior nacionalidad, la española¹⁰¹⁵.

<<El logro de la unidad nacional y la liquidación de las guerras medievales que constituyen el ciclo de la Reconquista, centró el fenómeno político renacentista en nuestro país, abreviando los plazos de la evolución y dando carácter revolucionario al reinado de los Reyes Católicos. [...] El renacimiento político que provocó Don Fernando fue la cristalización feliz de las energías ocultas que vivían en un pueblo dividido, del que se logró crear una gran nación, apta para la mayor empresa histórica de su época>>¹⁰¹⁶.

Con motivo del XXV aniversario de la IFC, la institución convoca un acto académico de homenaje a Castán Tobeñas, defensor del derecho aragonés, en el XIX Pleno del Colegio de Aragón, verdadero *senado aragonés* presidido por el omnipresente Ibáñez Martín, y así celebrando,

¹⁰¹³ Ivi, p. 12.

¹⁰¹⁴ ELORRIAGA, Gabriel, *Fernando el Católico y la tradición política española*, en “Cuadernos de Aragón”, n. II (1967), p. 67.

¹⁰¹⁵ Ivi, pp. 68 y 78-79.

¹⁰¹⁶ Ivi, pp. 80 y 83.

<<[...] un nuevo dialogo sobre problemas y cuestiones que afectan a las tres provincias hermanas, a los Institutos de Estudios Oscenses y Turoleses, que de manera tan brillante y digna laboran con rigor y seriedad, en meritísima e inestimable tarea>>¹⁰¹⁷.

En esa misma sesión el homenajeador lee un discurso que es todo un manifiesto de las esencias del aragonésismo temperamental, un canto al Aragón,

<<[...] que nació y ha sabido mantenerse un reino, que hoy es una región, un pueblo en suma, de fuerte y ostensible personalidad>>¹⁰¹⁸.

En definitiva, el guión utilizado por Aragón es más o menos el mismo adoptado por Castilla. El carácter aragonés, forjado por la geografía y la historia, transfiere todas sus calidades más positivas a la identidad española, a cuya definición contribuye con su tradición política y jurídica y, como que no, con sus esencias de magnífica tozudez, espléndida nobleza y humilde esencialidad.

<<Lo cierto es que ese carácter español, resultado tal vez de la concurrencia y unión de elementos procedentes de mundos muy lejanos y diversos, se ve reflejado, de la manera más genuina, en el carácter del hombre aragonés. El escritor a que nos venimos refiriendo conceptúa que las notas que distinguen a los hijos de Aragón son las propias de aquellos antiguos celtíberos “cuyas cualidades, inalterables a través de los siglos, definen al español en lo sustancial: amor a la independencia, bravura, lealtad, hospitalidad, generosidad y seguridad en sí mismo... Los aragoneses están considerados genuinos representantes del carácter español, porque el aragonés, el hombre que tan graciosamente baila y canta la jota, es franco, trabajador, sufrido, cumplidor de su palabra,

¹⁰¹⁷ La Institución Fernando el Católico en su XXV Aniversario, y en el XIX Pleno del Colegio de Aragón, en “Cuadernos de Aragón”, n. III (1968), p. 9.

¹⁰¹⁸ CASTAN TOBENAS, José, *Perfiles aragoneses*, en “Cuadernos de Aragón”, n. III (1968), p. 15.

obsequioso y alegre, y, además, de una voluntad tan férrea que se dice de él que es capaz de clavar puntas con la cabeza”>>¹⁰¹⁹.

De ahí descienden una consecuencias inevitables que hacen de la particularidad de Aragón uno de los pilares más sólidos de España.

<<Todo ello nos explica que los hijos de Aragón hayan sido siempre españolísimos, muy solidarios con los demás reinos y regiones de la patria grande. [...] El español de Aragón podría, así, ser iberismo ancestral. Séalo o no, pues todo lo que llamamos ibérico es muy oscuro, parece seguro que Aragón ostenta y representa los valores nativos hispánicos>>¹⁰²⁰.

Es más,

<<No cabe duda que la historia de Aragón es la de un pueblo que, pese a sus diversidades y sus contrastes, ha luchado siempre por su unidad y su independencia y, con ellas, la unidad y la independencia de España. Buscó Aragón afanosamente su difícil unidad, su personalidad como reino, y una vez lograda esta aspiración, ha combatido fieramente por mantener íntegra, en lo interno y en lo externo, la personalidad hispánica>>¹⁰²¹.

El 1968 es también el año de las celebraciones del cuarto aniversario de la Peña El Cachirulo-Amigos de la Jota, una sociedad dedicada al culto del folklore nacida de la antigua entidad Amigos de la Jota (1953). En el marco de los actos celebrativos la sociedad encomienda a uno de sus miembros, Luis Gómez Laguna una conferencia. Este, falangista y franquista de la

¹⁰¹⁹ Ivi, pp. 18-19. El escritor que se cita aquí es José Luis Mijares, en MIJARES, José Luis, 1968, *Civilización española (El ser de España a la luz de su geografía, de su historia y de su cultura)*, Editora Nacional, Madrid, p. 99.

¹⁰²⁰ Ivi, p. 19.

¹⁰²¹ Ibidem.

primera hora, es también miembro destacado de la IFC y la revista de la institución reproduce ese discurso sobre el carácter y paisaje de Aragón.

<<Aragón es una entidad histórica y social, mas no geográfica. No es una región geográfica, sino que la forman espacios tomados a tres amplias regiones naturales: la pirenaica, la depresión del Ebro y el sistema ibérico>>¹⁰²².

La manipulaciones que puede sufrir el discurso sobre el paisaje regional o nacional son casi infinitas, desde luego. Como, efectivamente, un paisaje difícilmente puede representar a las características e idiosincrasias de una patria, grande o pequeña que fuera, hemos aquí un uso paradigmático de su pluralidad como representación de unidad; un método utilizado también por Castilla y, como que no, España entera. Asentadas las bases fundamentales del discurso, es decir que, Aragón existe histórica y socialmente a pesar de su diversidad interna, se va buceando en esa diversidad misma como paradigma de pluralidad, vamos, de *unidad en la diversidad*. Si Aragón se construye sobre tres geografías diferentes, la del Pirineo, la del Ebro y la del sistema Ibérico, eso mismo la pone en el cruce de caminos de pueblos y culturas, como una suerte de síntesis perfecta y hermoso mosaico: el Pirineo, que es también vasco, navarro, francés y catalán; el Ebro, que es también navarro, castellano y catalán; el sistema ibérico, que es también castellano y valenciano.

<<Por lo tanto, no podemos hablar de paisaje aragonés, propiamente dicho, sino de muchos paisajes aragoneses>>¹⁰²³.

¹⁰²² GOMEZ LAGUNA, Luis, *Aragón, paisaje y carácter*, en “*Cuadernos de Aragón*”, n. III (1968), p. 112.

¹⁰²³ *Ivi*, p. 113.

Ese que puede parecer simplemente un inútil ejercicio de retórica, y que en parte lo es desde luego, tiene, sin embargo, una evidente funcionalidad: resaltar la existencia de Aragón, fuera y no obstante las diferentes organizaciones territoriales en que está partida (UTP, CESIE, etc.), significa de alguna manera reivindicar la necesaria unidad de la región en todas las cuestiones que la afectan. Sobre estos fundamentos, se acomoda la exaltación de los *pequeños* Aragón que componen el *grande* Aragón que, a su vez, hace grande España. y ahí van los valles pirenaicos, y de entre ellos la comarca de la Jacetania, la comarca objeto de semanales relatos y artículos en el diario “*Heraldo de Aragón*”.

<<Comarca que conserva como ninguna, por su aislamiento, sus construcciones románicas muchas de ellas humildísimas, “la fabla” y costumbres de sus gentes, unos y otros tan magistralmente descritos por Arnal Cavero, un carácter medioevo en plena era espacial>>¹⁰²⁴.

Esa dimensión simpáticamente decadente de un territorio lejano, perdido, con una *fabla* recuerdo de un mundo en desaparición, más dibuja el escenario de una postal turística. Pues ninguna voluntad ni discurso hay en cuanto al fomento del aragonés. Es más, como cada valle tiene su propia *fabla* ni siquiera se puede hablar de lengua, sino de hablas nativas y restos del pasado. Aunque el volumen de publicaciones sobre y en aragonés no alcanza las proporciones de otros *idiomas nativos*, como el asturiano por ejemplo, y eso también por la enorme desproporción en el número de hablantes (más o menos conscientes) del idioma, éste fue objeto de atención. Una de las figuras más activas en ese proceso fue el jacetano Tomas Buesa Oliver. Éste dedica sus estudios a las diferentes hablas, insistiendo más en los elementos de diferenciación que no en aquellos comunes. Buesa Oliver, también miembro de la IFC, efectúa numerosos estudios sobre la geografía lingüística del Alto Aragón, que van apareciendo en los Congresos de Estudios Pirenaicos y en la revista “*Archivo de Filología*”

¹⁰²⁴ Ivi, p. 116.

Aragonesa' [Alares López G., 2008: 142-144]. Se trata de obras esencialmente técnicas, reservadas a un público de expertos lingüistas, sin embargo de algunas breves introducciones podemos extraer partes importantes de la ideología lingüística que las retroalimenta. En *Sufijación afectiva en ayerbense* (1958), por ejemplo, Buesa Oliver usa una terminología que representa muchísimo su punto de vista, como una cierta resistencia en hablar de la existencia de un idioma único y una gran sorpresa a la hora de observar la cotidianidad del uso de esa lengua entre los hablantes, por pocos y aislados que fueran.

<<El ayerbense es habitualmente su habla familiar y como tal la utilizan en la conversación, no avergonzándose de emplear fonemas, términos y giros altoaragoneses. [...] Carácter orgulloso, de gran personalidad, pendencieros y valientes – son famosos los ayerbenses en toda la Montaña por esas cualidades – tienen conciencia de su modo de hablar y, salvo excepciones, no les repugna usar su “patois” como se ha advertido en algunos pueblos pirenaicos>>¹⁰²⁵.

Entre el escarnio y la admiración, Buesa Oliver palia su sorpresa exaltando las calidades de esos toscos montañeses y explicando de esa manera la tozuda pervivencia del uso del dialecto incluso en las situaciones públicas de la comarca. Esta más o menos fue la línea de flotación del interés erudito por el aragonés durante el franquismo. Rasgo común a muchas obras más, anteriores como posteriores, como la producción de otro miembro de la IFC, Manuel Alvar. Éste, gramático, lingüista y dialectólogo, amontona una notable producción; desde su tesis doctoral, *El habla del campo de Jaca* (1948), a su tarea como director del “*Archivo de Filología Aragonesa*”, ininterrumpidamente desde 1954, a publicaciones como *El dialecto aragonés* (1953), *Estudios sobre el dialecto aragonés* (1973) y conferencias sobre el tema en el ámbito de la institución [Alares López G., 2008: 83-88]. Sin embargo, estamos a las puertas de un importante, siempre

¹⁰²⁵ BUESA OLIVER, Tomás, *Sufijación afectiva en ayerbense*, en BUESA OLIVER, Tomás, 1989, *Estudios filológicos aragoneses*, PUZ, Zaragoza, p. 113. Publicado originariamente en AA. VV., 1963, *Actas del Tercer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos, Gerona, 1958*, Instituto de Estudios Pirenaicos, Zaragoza(?), pp. 9-32.

comparado con el restringido número de hablantes, renacer del aragonés, incluso como idioma literario común. La producción literaria en aragonés, sobre todo poesía como suele pasar en el caso de las lenguas minorizadas, empezaría a conocer una relativa difusión desde los primeros setenta. Escritos como *Sospiros de l'aire* (1971) de Francho Nagore, *No deixéx morir a mia voz* (1972) de Anchel Conte y *Qui bien fa nunca lo pierde* (1972) de Domingo Miral, representan a una nueva generación de escritores en aragonés, profundamente comprometidos con la búsqueda de una *koiné* literaria¹⁰²⁶. Sin embargo, ese aragonés común literario *in progress* seguía siendo algo muy lejano de la lengua empleada por la comunidad de hablantes, que generalmente ni escriben ni leen en su idioma. En realidad, ese proceso está profundamente relacionado con la reivindicación autonomista y democrática, expresada en la trayectoria del periódico “*Andalán*” (1972) y llevaría a la constitución en Huesca en 1974 de la Asociación de Chovens d’a Fabla Aragonesa (ACFA) y los primeros encuentros de escritores y entidades por la definición de un aragonés unificado [Serrano Lacarra C., Ramos Antón R., 2002a: 100]. Asimismo, empieza a ser un hecho recurrente la presencia de artículos en aragonés en prensa y revistas locales, sobre todo del Alto Aragón: “*Jacetania*”, “*El Pirineo Aragonés*”, “*Argensola*”, etc.¹⁰²⁷.

Por otra parte, la mismísima IFC experimenta una evidente crisis durante los setenta, en parte debido a la presión del nuevo autonomismo y de la nueva historiografía de que el primero se retroalimenta [Alares López G., 2008: 48-56]. “*Cuadernos de Aragón*” se deja de editar durante tres años y la reanudación de las publicaciones se convierte directamente en altavoz del regionalismo reformista de las élites franquistas locales. La sesión plenaria del Colegio de

¹⁰²⁶ El compromiso de estos autores con el idioma llega al simbólico de nombres de pila traducidos al aragonés: Francho por Francisco, Anchel por Angel, etc.

¹⁰²⁷ Una interesante y significativa recogida de artículos en aragonés de la época, aparecidos en la revista del Centro de Iniciativa y Turismo de Jaca, “*Jacetania*”, se puede consultar en GIMENO, Ibon – DIEGO, Manuel del – MIGUEL, Pascual – LATAS, Oscar – SEMPERE, Jaime (eds.), 2006, *40 años de aragonés en la revista Jacetania (1966-2006)*, IFC/Gara d’Edizions, Zaragoza. Generalmente, los artículos están en el aragonés del Valle de Echo y la recopilación no contiene las contribuciones escritas sobre el aragonés que, como podemos imaginar, son igual de interesantes.

Aragón de abril de 1971 había fraguado en una moción por la realización de un Atlas Regional de Aragón que fijase de manera gráfica la personalidad regional de Aragón¹⁰²⁸.

<<Cuando tanto se habla de regionalización creemos que un punto importante es el definir dónde empieza y dónde acaba nuestra región; [...] Y no sólo esto, sino que el Atlas deberá recoger también en uno o varios cuerpos impresos todas las manifestaciones de la cultura aragonesa, desde las hablas dialectales hasta la evolución histórica regional>>¹⁰²⁹.

En definitiva, estamos a las puertas de la todavía laboriosa definición de una nueva ley de régimen local y a las élites dirigentes aragonesas les preocupa cada día más definir de manera clara los contornos de la región; pues, que no se equivoquen en Madrid, que ni el CIESE ni la UTP representan a la territorialidad aragonesa. Una primera expresión de ello es la propuesta de Instituto de Desarrollo Regional de Aragón, que el 22 de mayo de 1971 hacen publica los Gobernadores Civiles y Presidentes de Diputación de las tres provincias¹⁰³⁰. Ante la que hemos observado ser una evidente incapacidad regionalizadora del régimen, se hace visible en Aragón, a lado de la movilización autonomista antifranquista, la movilización de un regionalismo *azul* sobre la base de los recursos construidos desde el paradigma particularista interno y *afecto* al régimen. Sin que ninguno de los protagonistas de este se salga de su adhesión al franquismo, parece conformarse una suerte de reformismo regionalista, es decir una tendencia de *aggiornamento* del régimen en su política territorial, fundamentada en el reconocimiento, por lo menos, de la unidad interna y clara delimitación de Aragón. Si bien nunca hay que olvidar la presión ejercida por el autonomismo democrático, el entramado administrativo, burocrático e institucional del régimen en Aragón acomete una política de

¹⁰²⁸ HIGUERAS ARNAL, Antonio, *Atlas regional de Aragón*, en “Cuadernos de Aragón”, n. V-VI (1974), p. 23.

¹⁰²⁹ Ibidem.

¹⁰³⁰ *Propuesta de creación de un Instituto de Desarrollo Regional de Aragón (22 de mayo)*, reproducido en ROYO VILLANOVA, Carlos, 1978, *El regionalismo aragonés (1707-1978)*, Guara, Zaragoza, pp. 162-164.

fuerte movilización regionalista. En este contexto, en 1972 vuelve otra vez a aparecer la celebración del Día de Aragón, esta vez el 7 de octubre, con abundante uso de la bandera cuadribarrada, himnos y jotas, y un fuerte contenido político e institucional, con la presencia de todas las autoridades del Estado en la región, los Presidentes de Diputación y Gobernadores Civiles de las tres provincias. Así como las opciones reformista y evolucionista en el Estado se planteaban niveles de cambio y reforma, para garantizar la supervivencia y proyección futura de los valores del régimen, las élites franquistas de Aragón invertían su capital político en el objetivo de la regionalización, para perpetuarse en el poder. Es extremadamente singular, pero no sorprendente, que el protagonista principal de esa movilización de los primeros setenta fuera el Gobernador Civil de Zaragoza, Rafael Orbe Cano, y que quien toma el relevo fuera el Presidente de la Diputación de Aragón desde 1974, Hipólito Gómez de las Rocas. Este va mucho más allá y, nada más entrar en el cargo y con el asentimiento de sus colegas turolense y oscense, pone en marcha una suerte de mancomunidad *de facto* obviando el vacío legal representado por la eterna compilación de la nueva ley de régimen local, la Comunidad General de Aragón [Garrido López C., 1999: 34-35]. El primer acto de esa institución son las Primeras Jornadas de la Comunidad General de Aragón, el 11 y 12 de noviembre en Jaca, en el corazón originario e cuna incontaminada de las esencias de la región. Los trabajos y conclusiones de la Jornadas, representan una buena síntesis de todas las versiones y oportunidades de regionalismo y regionalización de tres lustros de debate alrededor del asunto, pero con un punto central y esencial que las integra: la fijación de Aragón, en su territorio histórico, como sujeto y objeto de un regionalismo político, económico y cultural. El Presidente de la Diputación de Teruel, Mariano Rillo Fuster, sostiene muy claramente la necesidad de,

<<Abordar el tema de la identidad regional, partiendo de la Región como espacio geo-político idóneo para la acción operativa de las Corporaciones Locales, con vistas a la más adecuada y racional planificación y ordenación del territorio y al necesario desarrollo socio-económico del país y preferentemente de sus extensas zonas deprimidas, dentro de los postulados de la mayor justicia social, de la mayor eficacia económica y de la más amplia y libre participación política>>¹⁰³¹.

En resumen, todos los planteamientos regionalista posibles deben tener como norte la territorialidad de Aragón, no la de la cuenca del Ebro o de la vertiente de los Pirineos. Y eso dentro de una referencia a la movilización de la región como una herramienta y ocasión de participación política, es decir de mayor integración de los aragoneses en el desarrollo político del régimen. Para que la reivindicación no suene a peligro *separatista*, que nunca se sabe, Rillo Fuster insiste en el histórico papel estado-nacionalista de la identidad regional aragonesa.

<<La idea regional está muy acusada en Aragón, aunque no exenta de ciertos matices folklóricos. Sin embargo, este nuestro regionalismo aragonés no ha sido nunca, ni es, ni será, conflictivo o virulento. Por el contrario, y aquí radica su mayor virtud y predicamento, es profundamente nacional, de tal forma que la esencia aragonesa se confunde, como históricamente puede atestiguar, con el ser nacional y del Estado español>>¹⁰³².

Ahora bien, le queda viva la preocupación por el encaje de las Provincias en el nuevo sistema regional. Más aún si consideramos que la supresión de las diputaciones no puede estar en los planes de sus presidentes. En síntesis, lo que plantea la Comunidad General de Aragón es el fortalecimiento de las Provincias y descentralización de funciones hacia las mismas que a su vez, en un segundo momento y dentro del estricto marco de la *región histórica*, dispondrían cuales servicios mancomunar. Como hemos encontrado ya muchas veces, se trata de un

¹⁰³¹ RILLO FUSTER, Mariano, *Mancomunidad de Diputaciones aragonesas. Viabilidad legal*, en “Cuadernos de Aragón”, n. 7 (1975), pp. 27-28.

¹⁰³² *Ivi*, p. 28.

regionalismo sin región, es decir sin institucionalización de la misma pero con el reconocimiento de su personalidad histórica y cultural como ámbito de intervención socioeconómica y delimitación del área donde las Provincias pueden mancomunarse para ofrecer servicios administrativos y planes de crecimiento. Aun así, queda muy lejos del lento andar de las instituciones franquistas, todavía inmersas en el debate de la ley de régimen local. Las conclusiones de las Jornadas plantean la más urgente institucionalización de las Mancomunidades Interprovinciales y, de paso, reafirman y reivindican la labor de las Diputaciones aragonesas unidas en la Comunidad General de Aragón en defensa de los *intereses regionales*¹⁰³³.

Sin llegar a los extremos de dramatismo patrio (español) que los casos vasco y catalán van suponiendo, el aragonés envuelve, por sí sólo, una parte significativa y, creemos, que sustancial, de los problemas que tuvo el régimen con respecto a la cuestión nacional-regional. Que duda cabe que, por supuesto, no podemos aislar el caso específico del escenario general en que se da. Es decir, no podemos observar logros y fracasos de ese regionalismo aragonés, sin tener en cuenta que, posiblemente, una parte de los recelos regionalizadores pudieran tener origen en el miedo causado por la amenaza *separatista* vasca y catalana. El regionalismo aragonés, precisamente por ser libre de competencias o interferencias *separatistas* y además, como se ha ampliamente comprobado, dotado de un discurso absolutamente interno a los parámetros y paradigmas del particularismo franquista, nos da la medida de las dificultades y fracasos del régimen en su etapa ya final. A lo largo de estas páginas hemos demostrado como existió, sino un regionalismo franquista *tout-court* por lo menos una dimensión y, según los territorios, un más o menos acusado discurso regional procedente de las entrañas mismas del régimen. Este, fruto de la confluencia doctrinal y dialéctica entre tradicionalismo y falangismo, no pasó nunca de la simple dimensión local, declarativa y retórico-folklórica. Lejos de ser un

¹⁰³³ *Conclusiones finales de la Primeras Jornadas de la Comunidad General de Aragón*, en “Cuadernos de Aragón”, n. 7 (1975), pp. 67-70.

elemento secundario del discurso del franquismo, el regionalismo, que ya estuvo presente en el debate-polémica entre falangistas y nacional-católicos de los cuarenta y cincuenta, vuelve a tomar una nueva dimensión en los sesenta, al calor de los planteamientos desarrollistas y tecnocráticos. Este nuevo plantearse de la cuestión regional conllevaría una compleja dinámica de articulación del debate, entre las opciones funcionales, defendidas esencialmente desde la maquinaria del Estado y sectores tecnócratas, y las preocupaciones de articulación y activación política del regionalismo, más propias del Movimiento. A esto se le añade otro factor. Aquellos sectores que, de una manera u otra, se han definido como aperturistas o reformistas, llegan a incorporar a su discurso la necesidad de una evolución del marco regional, partiendo de dos presupuestos: primero, la inaplazable necesidad funcional de la descentralización de base regional, segundo, la activación y recuperación de cuotas de regionalismo de estado, *sano y bien entendido*, apelando a la personalidad de las *regiones históricas*, aunque fuera sólo en una dimensión espiritual sin ninguna concreción institucional ni política. Aquí entra la mayor preocupación por parte de los sectores falangistas por la dimensión política de la cuestión regional, es decir por la necesaria dirección política del fenómeno y los peligros inherentes a la falta de orientación *nacional* de las políticas *regionales*. Por ser más *político* y menos *técnico*, el entramado de instituciones del Movimiento intentaría abordar la cuestión más desde coordenadas políticas, además de simple gestión mecánica. Sin embargo, el puerto de llegada de esa problematización sería siempre igual: el pensamiento joseantoniano con incorporaciones carlistas, y poca cosa más, en la forma de atención a los aspectos técnico-funcionales de los procesos de descentralización de los demás países de Europa. Por su parte, los llamados inmovilistas parecen limitarse a reproducir en definitiva el mismo discurso pero sin aportar soluciones ni plantear una real dinámica de cambio o reforma en sentido regional. Dentro de la dificultad descriptiva que plantea la citada catalogación multinivel entre movimientistas y tecnócratas y reformistas e inmovilistas, tal es viable detectar una línea

evolutivo-reformista anclada en la solución regional y activación regionalista que, además, se desarrolla a nivel local en casos como el aragonés, sin relacionarse de manera mecanicista con el llamado reformismo y evolucionismo pero que, de alguna manera, acabará conectando con este. Es decir, las diferentes graduaciones de reformismo y evolucionismo y las instancias regionalistas procedentes de las elites locales del régimen, no parecen pertenecer en origen a un mismo proyecto pero acabarían conectando por el camino. Ahora bien, al plantearse nuevamente la cuestión regional, en todas sus vertientes, desde los sesenta, y quedando esta sin solución, aunque fuera de mínimos, hasta la mitad de los setenta, el debate regional acaba convirtiéndose en otro de los elementos de crisis y tensión interna del régimen.

Bajo este prisma, podemos hacer unas cuantas observaciones más. Si consideramos la región como un elemento importante de la nacionalización, entendida esta como proceso continuado y retroalimentado en la cotidianidad, entonces podremos entender como la incapacidad regionalizadora del régimen haya acompañado la crisis del franquismo y, con ello, la crisis de la idea de nación española con la que el régimen se había mimetizado durante toda su trayectoria. Si la descentralización funcional es una manera para mejor articular el Estado, la regionalización no es otra cosa que una argucia para mejor articular la nación, a través el solapamiento jerárquico entre región y nación, *patria chica* y *Patria Grande*. En este aspecto, el modelo franquista entra en crisis, desde los sesenta incluso por no realizar, aprovechar o actualizar a fondo sus mismos planteamientos en materia. Ante los cambios y evoluciones, el franquismo se queda inmóvil allí en los mismos trece de 1939. Eso no quiere decir que no hubiera sensibilidades al respecto en el régimen ni que el régimen no contribuyera a la construcción de la región. Curiosamente, la misma institucionalización de los festejos locales como fiestas de interés turístico nacional, no fue otra cosa que un proyecto nacionalizador, de fomento del conocimiento por parte de los españoles de la *Patria Grande* por los caminitos de

las infinitas *patrias chicas*, hechas de paisajes, pueblos, gastronomía, folklore, lenguas nativas y culturas entrañables. Es decir, el franquismo también nacionaliza, tal vez más y mejor que cualquier otro régimen anterior. El reformismo regional(ista), al fin y al cabo, no se mueve ni un solo milímetro de la defensa de los valores del 18 de julio y sólo la incomprensión profunda de la urgencia de la regionalización o el excesivo miedo al *separatismo*, impiden que el régimen pudiera aprovechar sus mismos recursos y discursos. Al respecto, hemos hecho mucho hincapié en las instituciones culturales de las Diputaciones como constructoras de discursos y proveedoras de recursos regional(istas). Pues, eso es cierto hasta cierto punto y verificable de manera más o menos fehaciente según los casos. De la misma manera es discutible que esos recursos estuvieran única y exclusivamente al servicio del regionalismo de estado. En el espacio permitido de la erudición variamente regional/provincial/local, van encontrando un lugar algunas figuras relacionadas con codificaciones de la identidad regional cercanas o internas al autonomismo democrático e, incluso, nacionalismo sub-estatal. Ahora bien, el papel estado-nacionalista y regionalista *afecto* de las instituciones provinciales de cultura es indiscutible en un sentido. Las relaciones entre erudición regional(ista) franquista y nuevo autonomismo, y en su caso nacionalismo sub-estatal, son más bien escasas. Las dos corrientes mantienen caminos y rumbos muy distintos, fundamentados y justificados por codificaciones y significaciones bien distintas, aunque paralelas, del terruño. Instituciones como el IFC y su entorno, contribuyen, en la crisis del franquismo, sobre todo en su dimensión regional, a sentar las bases del nuevo regionalismo estado-nacionalista post-franquista, que moviliza a la región para defender a la nación en crisis. Como veremos mejor en el capítulo siguiente, del IFC y sus iniciativas dirigidas desde la Diputación de Zaragoza, no nace ningún autonomismo democrático ni nacionalismo aragonés, sino la oferta de reforma regionalista de las capas locales del régimen. Otra cosa es que pudo haber durante la Transición quienes plantearon el posible uso de la IFC como instrumento que, adecuadamente transformado y utilizado, puede

ser de interés para el pueblo aragonés cuando obtenga la plena autonomía que permita la Constitución¹⁰³⁴. Pero eso, siempre dentro la unidad de la nación española, en su versión democrática e internamente organizada de manera autonómica.

¹⁰³⁴ Eso mismo se afirma en ROYO VILLANOVA, Carlos, 1978, *El regionalismo aragonés (1707-1978)*, Guara, Zaragoza, p. 142.

Capítulo 6 – El hilo enredado de la nacionalidad en la crisis del régimen (1974-1977)

6.1 – La región franquista en transición

En este capítulo abordamos los problemas que plantea la cuestión nacional-regional a la España del post-Franco y los proyectos de país que plantean los *reformistas*, los *inmovilistas* y los diferentes *anti-franquismos*. Eso haremos eligiendo un marco cronológico muy acotado que empieza aproximadamente con la muerte de Franco y se acaba con la campaña electoral para las elecciones del 15 de junio de 1977, donde la mayoría de fuerzas en campo fijan sus respectivas posturas sobre la cuestión. Lo que empieza a partir del resultado electoral puede considerarse como otra fase, con relaciones de fuerza diferentes de las anteriores y la definición de nuevos proyectos *in progress*.

La identificación entre nación española y franquismo, conllevaría una difícil rehabilitación discursiva de la primera en el recorrido de lucha contra de la segunda. De la misma manera, la movilización democrática se había fundido con las reivindicaciones sub-estatales de autonomía. Sin embargo, las culturas políticas del antifranquismo de obediencia nacional española, bajo ningún concepto se planteaban abandonar a la nación española ni poner en tela de juicio su unidad. Las condiciones materiales y concretas del país y de su desarrollo político, habían llevado a los estado-nacionalistas de corte antifranquista a plantear la cuestión nacional-regional en términos de integración y participación de las *periferias* en la articulación de una nueva nacionalización de/para *todos los españoles*.

Por lo tanto, nos centraremos primero en las ideas de nación española procedentes del estado-nacionalismo para abordar, en un segundo momento, la cuestión de sus soportes regionales/regionalistas. Observaremos como el (post)franquismo en tránsito y el anti-franquismo de corte estatal, mantienen su propio proyecto de nación española. Y avanzaremos en la hipótesis de que esos respectivos proyectos nacionales pudieron favorecer la construcción de un *consenso nacional* en defensa de la patria española. Una defensa que encuentra en la definición de sendos discursos y relatos regionales/regionalistas un soporte para ese consenso *pro patria*.

Tal vez fuera precisamente el concepto de *consenso* uno de entre los más abusados en la historia reciente de la España democrática [Ortiz Heras M., 2012]. Una suerte de comodín político, para defender ese lugar de la memoria que es la Transición de la dictadura a la democracia, ambos catalogables como mitos fundacionales del *nuevo estado* de la restauración monárquica y de las autonomías. Sirvan de muestra en este sentido las palabras que el monarca restaurado, y por entonces ya *consolidado*, dirige a los investigadores reunidos el *Congreso Internacional sobre Historia de la Transición y la Consolidación Democrática en España*, celebrado en 1995.

<<Desde la experiencia de los años que han transcurrido, la transición es la aventura del pueblo español que sale al encuentro de su propia historia, cuya memoria nunca había perdido, y la reescribe en términos actuales, eliminando las escorias acumuladas en su interior durante siglos. [...] Pertrechados con este bagaje afrontamos el futuro. Si la transición no se agota en el ayer, tampoco termina hoy: con su espíritu debemos prever y descifrar las nuevas situaciones que la evolución de los tiempos va a plantearnos>>¹⁰³⁵.

¹⁰³⁵ Don JUAN CARLOS, *Mensaje de su Majestad el Rey al Congreso Internacional sobre Historia de la transición y la Consolidación Democrática en España, Madrid, 30 de noviembre de 1995*, en TUSELL, Javier – SOTO, Álvaro (eds.), 1996, *Historia de la transición. 1975-1986*, Alianza, Madrid, pp. 11 y 12.

La entonces máxima autoridad del Estado (o quien debió redactar ese discurso) sitúa el proceso de Transición como, al mismo tiempo, interno a la historia patria y fundador de su nueva aventura moderna. Y ese proceso de invención y mistificación se lleva a cabo de la mano de la retórica del *consenso entre todos los españoles* por el bien de la patria. Algunos insisten en presentar a ese cambio de régimen como un modelo en comparación con otras transiciones [Linz J. J., 1996: 35]. Un modelo de *consenso* y equilibrio, de estabilidad institucional y paz social, primer intento de abordar y solucionar la cuestión de las *nacionalidades y regiones*. Ceder a la tentación de dar con interpretaciones de este tipo significa superponer una lectura política, finalista e incluso presentista, que entorpece la observación real del proceso. La Transición no puede catalogarse como modélica porque, simplemente, no siguió ningún guión sino que estuvo profundamente condicionada por múltiples factores. Y esos factores, en cuanto históricamente determinados, no pueden presentarse como ningún modelo. Bajo ningún concepto puede presentarse el proceso de cambio de régimen español como reproducible, y algo que no es reproducible no puede considerarse un modelo sino una excepcionalidad. Y la historia está hecha más por excepciones que no por modelos. Si se nos permite una opinión personal, al contrario, la Transición española es, si acaso, precisamente un anti-modelo de lo que podría ser un idealtipo de cambio de régimen: la peculiaridad de la transición española, en el marco de la tercera ola de transiciones hacia la democracia en la Europa mediterránea [Tusell J., 2007: 37-46]. Ahora bien, si la Transición española a la democracia se define como tal precisamente por ser una vía intermedia, interacción/transacción entre hipótesis reformistas y rupturistas, muy poco tiene de historiográfico plantear paradigmas de este tipo, más bien propios de planteamientos politológicos o sociológicos. Los hechos históricos no pueden describirse por esquemas o sentidos generales según nuestros gustos. Hablar de tercera oleada de transiciones es, se nos permita decirlo, incorrecto y desafortunado. Además, un planteamiento de este tipo le resta

sentido a su misma argumentación de la *peculiaridad de la vía española a la democracia*. Desde luego, estamos acostumbrados a leer y oír cualquier cosa sobre la Transición y la cuestión nacional española, incluso desde las más altas expresiones de la intelectualidad académica.

Gracias al avance de los estudios sobre el tardofranquismo y la Transición, sabemos hasta que punto ese consenso fue algo procesual a medida que el proceso se iba haciendo, que no fue falta de momentos conflictivos. Sobre todo, y con un mínimo de observación crítica de la realidad que nos envuelve, podemos observar que una parte considerable de esa construcción se da en fechas posteriores y que, hoy en día, ese consenso está sujeto a las fluctuaciones de las relaciones entre partidos y se usa como recurso en la dialéctica parlamentaria y electoral, generalmente como apelación a los valores expresión del momento fundacional de la *nueva España* democrático-burgués. Adelantando algo que iremos observando en las páginas siguientes, si hubo consenso (o algo parecido) afectó también el tema que aquí nos ocupa. Si hubo conflicto inicial alrededor de la forma de Estado y de su organización territorial, si hubo una valoración distinta entre (post)franquistas y anti-franquistas sobre las vías de encaje de la *diferencialidad regional* en la *patria común*, incluso con momentos especialmente polémicos, también es verdad que la esencia final del articulado constitucional con arreglo a la cuestión nacional-regional, fue objeto de un sustancial *consenso* sobre el nada más desdeñable asunto de la *indivisible unidad de la nación española*, la desactivación del reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado y la desaparición del cualquier referencia a conceptos como el de autodeterminación.

Como venimos insistiendo, ni el franquismo estuvo falta de dimensión regional, siendo esta presente en el relato pero no en las actuaciones políticas, ni las cuestiones vasca y catalana representaron la única tensión de carácter nacional-regional activa. Con un alcance, dimensión

y dramatismo muy distantes, por supuesto, hemos podido observar en los capítulos anteriores como el franquismo buscara una integración de un (sub)discurso provincial o regional en su discurso nacional a través de un relato a menudo salpicado por contradicciones de todo tipo. El discurso provincial(ista) o regional(ista) del régimen, secundado o directamente promovido por las articulaciones locales de éste, parece funcionar en aquellas *regiones* donde no había contradicción previa o histórica entre significación estado-nacionalista y nacionalista subestatal. Pues, nadie pone en duda la españolidad de Asturias o Aragón, a menudo presentadas como tanto y más españolas que la misma Castilla. Desde los años sesenta, sin embargo, un conjunto de procesos paralelos empiezan a poner en (relativa) crisis ese modelo. Por una parte, se trata de fenómenos internos a las estructuras locales del régimen; la necesidad y búsqueda de una solución funcional-administrativa en sentido descentralizador, promovida y deseada por las elites locales, suportado por la definición de un cierto *reformismo regional* y el surgir en las entidades y entramado cultural de algunas Diputaciones de discursos comprometidos con una cultura local más articulada y visible. Por la otra, la progresiva fusión entre movilización democrática y reivindicación autonomista: la crítica al provincialismo/regionalismo franquista por ineficaz en el proceso de regionalización y el desarrollo de la cultura local, tanto en la proyección de una historia propia como en la normativización de las llamadas *lenguas vernáculas*. En definitiva, el tardofranquismo y la transición representan un momento de gran florecimiento de aquellas culturas regionales que anteriormente no habían podido o sabido desarrollar, por ejemplo, un proyecto de normativización lingüística y, al mismo tiempo, de recuperación/reactivación de aquellos autonomismos incipientes y poco estructurados que no tuvieron el tiempo de desplegarse en los años treinta. Aunque solamente en el plano discursivo, pues sin contenido literal ni consecuente, los nuevos autonomismos se presentan con un lenguaje *nacionalista*, a menudo importándolo de las experiencias vasca y catalana. Sobre esta suerte de espejismo comparativo

echamos en falta estudios capaces de valorar el alcance de la influencia del nacionalismo vasco y catalán (sobre todo de sus dos formas más mediáticas como el pujolismo y la izquierda abertzale) en la definición de nuevos nacionalismos sub-estatales en los últimos cincuenta años.

Antes de entrar en materia, sin embargo, es imprescindible dotarnos de una definición más precisa del marco histórico del proceso de transición a la democracia liberal; pues es ahí donde va entroncando la cuestión nacional-regional, con su doble definición de la nueva *nación española* y de sus *nacionalidades y regiones*. Podemos convencionalmente considerar la muerte de Franco como el inicio del proceso de cambio de régimen. Un proceso que, desde luego, ni se encamina hacia la construcción de una democracia objetivamente homologable con las vecinas democracias liberales occidentales ni deja prever su desenlace. Pues, lo que posibilita la muerte del dictador, y puede que también la ausencia de un sucesor designado como pudiera ser Carrero Blanco, es el desbloqueo del proyecto de auto-reforma del régimen y, de paso, de relativo recambio generacional. Durante el año que media entre la imagen esperpéntica de Arias Navarro roto por la conmoción mientras pronuncia ese *Franco ha muerto* desde la televisión de Estado y la Ley para la Reforma Política, es decir del 20 de noviembre de 1975 al 18 de noviembre de 1976, se dan dos primeros procesos de cierto interés para nuestro estudio. Por una parte, en los sectores franquistas se va dibujando una nueva definición de los conceptos de *reforma* e *inmovilismo* y de sus relativos abanderados. Por la otra, la oposición empieza a desplegar su oferta de cambio de régimen en términos más concretos.

El hecho de que podamos observar un desbloqueo no supone que hubo cambios inmediatos, sino todo lo contrario. Ese desbloqueo puede apreciarse solamente si observamos las anteriores filiaciones y fidelidades en el interior del régimen. Es, precisamente, en ese sector y

bajo ese punto de observación que podemos apreciar movimientos durante ese primer año de franquismo sin Franco. Por lo demás, en realidad nada sucede de significativo de cara a un cambio de régimen. La herencia de Franco, fotografiada en su *testamento político*, no posibilitaba nada diferente.

<<No olvidéis que los enemigos de España y de la civilización cristiana están alerta. Velad también vosotros y para ello deponed frente a los supremos intereses de la Patria y del mundo español, toda mira personal. No cejéis en alcanzar la justicia social y la cultura para todos los hombres de España y haced de ello vuestro primordial objetivo. Mantened la unidad de las tierras de España, exaltando la rica multiplicidad de sus regiones como fuente de fortaleza de la unidad de la Patria>>¹⁰³⁶.

Y tampoco el discurso con que Juan Carlos I de Borbón y Borbón jura como monarca restaurado y sucesor de Franco se sale del guion. Para que no se nos olvide, el Jefe de Estado jura el 22 de noviembre de 1975 *por Dios y sobre los Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales y guardar lealtad a los Principios del Movimiento*, reservando palabras de honda admiración para el difunto Caudillo.

<<Una figura excepcional entra en la Historia. El nombre de Francisco Franco será ya un jalón del acontecer español y un hito al que será imposible dejar de referirse para entender la clave de nuestra vida política contemporánea. Con respeto y gratitud quiero recordar la figura de quien durante tantos años asumió la pesada responsabilidad de conducir la gobernación del Estado. (Grandes y prolongados aplausos.) su recuerdo constituirá para mí una exigencia de comportamiento y de lealtad para con las funciones que asumo al servicio de la Patria. Es de pueblos grandes y nobles el saber recordar a quienes dedicaron su vida al servicio de una

¹⁰³⁶ *El testamento político de Franco*, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 140.

*idea. España nunca podrá olvidar a quien como Soldado y Estadista ha consagrado toda su existencia a su servicio>>*¹⁰³⁷.

Se podrá opinar que no se podía esperar nada diferente de un monarca elegido por el mismo Franco, que las condiciones materiales de la España de 1975 no permitían nada distinto, etc. Sin embargo, hay un límite en el tipo de alabanzas que se pueden rendir a un difunto. Y aquí nos encontramos ante un total acatamiento de toda la *legitimidad* del régimen, del alzamiento en adelante. Pues, si es verdad que, como señalan algunos estudios, con el juramento de las Leyes Fundamentales en 1969, el entonces Príncipe había jurado también su Artículo 10 que regula la posibilidad de derogación y reforma de las mismas [Seco Serrano C., 1996: 153], no se puede bajo ningún concepto pasar por alto la carga simbólica de tanta exaltación de la figura del Caudillo. Es sobre esta incomoda base simbólica que los sectores procedentes del régimen acometen, o creen acometer, el objetivo del encaje de España en la Europa de las democracias liberales. Pero en el discurso del Rey encontramos algunos elementos que hacen un paso adelante con respecto al *testamento* de su mentor. El desarrollo de ese llamamiento final a la *unidad de las tierras de España, exaltando la rica multiplicidad de sus regiones como fuente de fortaleza de la unidad de la Patria*, ocupa una parte central y relevante del discurso de investidura. La nueva etapa de la historia de España que el monarca dice querer empezar debe, pues, construirse sobre bases de consenso y concordia nacionales.

*<<Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional>>*¹⁰³⁸.

¹⁰³⁷ Mensaje al pueblo español de Su Majestad el Rey Juan Carlos I, 22 de noviembre de 1975, en Don JUAN CARLOS I, 1995, *Con España en el corazón. Primer discurso de la Corona y los mensajes navideños del Rey (1975-1995)*, Círculo de Lectores, Barcelona, pp. 11-12.

¹⁰³⁸ *Ivi*, p. 12.

Y también en este asunto, al régimen que nace de la victoria contra la República se le sitúa como referencia irrenunciable, junto con todos los abundantes mitos históricos de la españolidad.

<<Con Su gracia [de Dios, nda.] y con el ejemplo de tantos predecesores que unificaron, pacificaron y engrandecieron a todos los pueblos de España, deseo ser capaz de actuar como moderador, como guardián del sistema constitucional y como promotor de la justicia>>¹⁰³⁹.

Moderador, guardián, promotor, pero sobre todo, defensor de la unidad nacional y su articulación regional, según parámetros que en nada se distancian de los paradigmas estado-nacionalistas más clásicos, pero donde destaca el valor añadido *unificador* que la institución monárquica ofrece para unificar a *las tierras de España*, no bajo el Estado sino bajo la Corona y en nombre de la nación.

<<La Patria es una empresa colectiva que a todos compete, su fortaleza y su grandeza deben apoyarse por ello en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos. [...] Un orden justo, igual para todos, permita reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales, como expresión de la diversidad de pueblos que constituyen la sagrada realidad de España>>¹⁰⁴⁰.

En ambos la cuestión nacional aparece como central que no esencial, así como la definición del lugar que las *regiones* y sus respectivas *lenguas nativas* deberían tener en la articulación de la nación. Nada nuevo con respecto a lo que se había observado durante todo el periplo del franquismo. Y, a su lado, una cuantas declaraciones más.

¹⁰³⁹ Ivi, p. 13.

¹⁰⁴⁰ Ivi, pp. 13 y 14

<<Como primer soldado de la Nación me dedicaré con ahínco a que las Fuerzas Armadas de España, ejemplo de patriotismo y disciplina, tengan la eficacia y la potencia que requiere nuestro pueblo. [...] La doctrina católica, singularmente enraizada en nuestro pueblo, conforta a los católicos con la luz de su magisterio. [...] España es el núcleo originario de una gran familia de pueblos hermanos>>¹⁰⁴¹.

Un ejemplo más está representado por el ya observado tortuoso camino de la Ley de Bases del Régimen Local o por el Decreto de 31 de octubre de 1975 sobre *lenguas regionales españolas*. Un precedente decreto, del 30 de marzo, regulaba la enseñanza de las *lenguas nativas* como materia voluntaria en los centros preescolares y de Educación General Básica. Esta segunda medida estaba dirigida a hacer lo propio por la administración del Estado y demás instituciones inferiores. Se lee en el preámbulo que,

<<El criterio inspirador de esta regulación es respetar y amparar el cultivo de las lenguas regionales, dejando a salvo la importancia trascendental del idioma castellano como lengua oficial>>¹⁰⁴².

Este preámbulo, aunque en su dimensión meramente declarativa, se preocupa de meter a salvo la supremacía del castellano, como si esta estuviera amenazada de alguna manera. Al margen de su casi nula aplicación, este decreto es, sin embargo, ilustrativo de planteamientos anteriores y anticipador de sucesivas posturas. Aunque, por una parte, se afirma en el Artículo Primero que,

<<Las lenguas regionales son patrimonio cultural de la Nación española y todas ellas tienen la consideración de lenguas nacionales>>¹⁰⁴³,

¹⁰⁴¹ Ivi, pp. 14, 15 y 15.

¹⁰⁴² Decreto 2929/1975, de 31 de octubre, por el que se regula el uso de las lenguas regionales españolas, "Boletín Oficial del Estado", n. 274 (15 de noviembre 1975), p. 23877.

¹⁰⁴³ Ibidem.

ya en el Artículo Segundo se afirma que,

<<Las lenguas regionales podrán ser utilizadas por todos los medios de difusión de la palabras oral y escrita, y especialmente en los actos y reuniones de carácter cultural>>¹⁰⁴⁴.

Finalmente, en el Artículo Quinto, se permite que en las corporaciones locales el uso oral, para cuestiones internas, de las *lenguas regionales*, pero no en las sesiones plenarias ni en las actas oficiales. Solamente en los actos culturales no habrá restricciones de esa índole. En fin, se trata de una definición *desde la ley* de lo que iba sucediendo desde hace tiempo: reducción del uso a los ámbitos folklórico-popular y cultural-erudito y declarativa exaltación de las mismas como patrimonio cultural. Sin embargo, una vez más, lo que hace realmente el Decreto, es reforzar el papel del castellano, en los artículos Tercero y Cuarto.

<<El castellano, como idioma oficial de la Nación, y vehículo de comunicación de todos los españoles, será el usado en todas las actuaciones [...]. Ningún español podrá ser objeto de discriminación por no conocer o no utilizar una lengua regional>>¹⁰⁴⁵.

La primera impresión que suscita la lectura de este Decreto, si no hubiera una contextualización histórica del mismo, es que parece haber una persecución en contra de los castellano-hablantes que hay que solucionar cuanto antes mejor y que hay que limitar el uso de las demás lenguas. Si no supiéramos que nos encontramos en 1975, con Franco en estado vegetativo y Juan Carlos I de aprendiz jefe de estado, podríamos confundirnos de época e imaginar que se trate de una declaración de alguna plataforma contraria a la normalización

¹⁰⁴⁴ Ibidem.

¹⁰⁴⁵ Ibidem.

lingüística del euskara y del gallego o de partes de sentencias del Tribunal Constitucional contra la inmersión lingüística en las escuelas catalanas a principios del siglo XXI.

Sobre estos antecedentes inmediatos empieza su andadura el primer Gobierno de la monarquía restaurada, con Arias Navarro en la Presidencia, Adolfo Suárez como Secretario General del Movimiento, Fraga Ministro de Gobernación y Vicepresidente para Asuntos Políticos y Areilza a los Asuntos Exteriores, presentaba así una conformación sincrética entre sectores menos favorables al cambio (los primeros dos) y aquellos que se consideraban como reformistas puros (los segundos) junto con gente de procedencia tan diversa como Alfonso Osorio del Grupo Tácito. Eso sí, quedaban fuera de él los elementos más ultramontanos, como carlistas, excombatientes, falangistas auténticos y nueva derecha en conformación (esencialmente Fuerza Nueva). De la acción gubernamental de ese Gabinete en adelante, las definiciones y afiliaciones (más o menos merecidas) a los sectores de los duros y de los reformistas, se irán definiendo de manera distinta con respecto a épocas anteriores. Por una parte, Arias Navarro se iba convirtiendo en el albacea de Franco y, por la otra, quedaba a cargo de Fraga la redacción de la primera declaración del Gobierno: alcanzar una *democracia española*, mediante *perfeccionamientos y reformas, ensanchar la base* de las instituciones y dar con una *mayor homogeneidad con respecto a la comunidad occidental* [Molinero C., Ysás P., 2008: 231]. Las contradicciones internas al régimen se van ampliando. Los propósitos declarativo-programáticos del Gabinete, expresados por Arias Navarro en su discurso ante las Cortes del 28 de enero de 1976, significan la continuidad con el *espíritu del 12 de febrero* consistente en *desplazar la responsabilidad de Franco a toda la nación*, es decir integrar a todos los españoles en el proyecto político del régimen, y no dejarse llevar por ningún espíritu democratizador, agitando todos los *demonios del franquismo*: terrorismo, separatismo, disolución social, etc. En fin, señales de apertura y *reforma* se solapaban con afirmaciones de continuidad y *aggiornamento*. Por una

parte, deseos y declaraciones a favor de una modificación sustancial del ordenamiento franquista, con una relativa y circunscrita aceptación de existencia de partidos políticos y, por la otra, una genérica aspiración a una reforma estrictamente interna [Molinero C., Ysás P., 2008: 234]. Eso sí, la *reforma* estaba en boca de todos, empezando por el Presidente del Gobierno, desde luego con un lenguaje en el más puro estilo *langue de bois*.

<<Creemos en la virtualidad y convivencia de la reforma; entendemos que existen motivos suficientes para aprobarla, y deseamos realizarla en el más breve plazo, de acuerdo con un calendario de prioridades y según criterios de racionalidad política, dentro del plazo de la prórroga de la legislatura, que se estima suficiente aplicándonos todos con calor a la tarea>>¹⁰⁴⁶.

Sin embargo, de concreto el primer gobierno de la monarquía produjo el Decreto-ley 2/1976, de 18 de febrero, sobre terrorismo, y la Ley 17/1976, de 29 de mayo, reguladora del derecho de reunión, ambas limitativas y restrictivas, y un despliegue represivo incluso mayor que en algunos momentos anteriores, ante movilizaciones sociales y amenazas *separatistas* [Casanelas P., 2011]. En este sentido el caso más sonado es el de las cinco víctimas mortales el 3 de marzo en Vitoria-Gasteiz [Lasheras A., 2012].

Los planteamientos e ideas de Fraga son de alguna manera la concretización del patrimonio de reflexiones que éste había construido anteriormente, paso a paso, y su actividad en el Gobierno no fue otra cosa que una oportunidad de activarlos y ponerlos a prueba. En textos y recopilaciones como *Un objetivo nacional* (1975), por ejemplo, se reitera la necesidad de la lucha en contra de la *ruptura* y la apuesta por la *reforma*.

¹⁰⁴⁶ Declaración del Presidente de la Nación ante las Cortes, Arias Navarro, el 28 de enero de 1976, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 206.

<<Estoy por el movimiento y por la reforma; no por la ruptura y por el caos, sin destino definido. Por la planteada aceptación del cambio [procedente de la sociedad, nda.], no por la revolución permanente>>¹⁰⁴⁷.

Con cambios y retoques, la *reforma Fraga*, es decir el proyecto de Ley Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales, llega a ser la pieza madre de los materiales manejados por la Comisión Mixta Gobierno-CNM que empieza su singladura a comienzos de 1976 y ocuparía sus miembros hasta comienzos del verano. El texto inicial fue finalmente rechazado por una Comisión cuyo Presidente era Adolfo Suárez. En definitiva, la ponencia y la mayoría de los miembros del CNM realizaron la lectura más continuista posible del proyecto de reforma gubernamental, remarcando la vigencia de los Principios Fundamentales del Movimiento, la continuidad del CNM en el nuevo Senado y la necesidad de mantener la organización del partido único [Molinero C., Ysás P., 2008: 246]. En cambio, se aprobaría la nueva Ley de Asociación, con el apoyo de esos mismos sectores, Suárez entre ellos, que habían tumbado la vía fraguista, quedándose en la negativa solamente los más ultramontanos. Esta situación, que podemos definir de cierto *impasse*, fue superada por un cambio de gobierno que, a saber, se había cocinado bajo los auspicios de la Casa Real y con un programa de mínimos reformistas: democratizar el país *de la ley a la ley*, utilizando los cauces de las Leyes Fundamentales, jugar la carta del olvido de la Guerra Civil (y tal vez del franquismo mismo), asignar a la Corona el papel de agente central de la reconciliación nacional [Seco Serrano C., 1996: 153-158].

El nuevo gabinete que se estrena el 3 de julio, se caracteriza por su joven edad, una importante presencia de *reformistas* procedentes del Grupo Tácito, el ausencia de otros *reformistas* como Fraga o Areilza y, sobre todo, por el giro *reformista* de algunos que, hasta la fecha, habían aparentado cierta lejanía para con la idea misma de cambio político. Entre ellos había el mismo Presidente, Adolfo Suárez, un hombre del aparato, director de RTVE y Secretario

¹⁰⁴⁷ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1976 (1975), *Un objetivo nacional*, DIROSA, Barcelona, p. 65.

General del Movimiento. Que la apuesta por el cambio viniera desde la cúpula misma del régimen es, desde luego, significativo, sin embargo la actuación del Gabinete Suárez se caracterizó por cierta ambigüedad, tanto discursiva como factual, y un rumbo en absoluto lineal, un tanto errático.

<<La meta última es muy concreta: que los Gobiernos del futuro sean el resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles y, para ello, solicito la colaboración de todas las fuerzas sociales. [...] el afán de cambio sólo se puede encauzar satisfactoriamente si se parte de la evidencia de que España es una tarea común: [...]. Pertenezco, por edad, a una generación de españoles que sólo han vivido la paz. Pertenezco, por convicción y talante, a una mayoría de ciudadanos que desea hablar un lenguaje moderado, de concordia y conciliación. [...] La Corona tiene una voluntad expresa de alcanzar una democracia moderna para España, una democracia en la que la libertad, la justicia, la participación, la cultura y la paz sean fruto del esfuerzo de todos y el resultado del que todos se beneficien>>¹⁰⁴⁸.

Estos breves extractos del primer discurso público de Suárez, desde las pantallas de RTVE, ponen de relieve una falta de concreción y una muy visible asunción de los años de dictadura como algo sustancialmente positivo. Destacan los elementos de la *concordia* y *reconciliación nacional* y, quizás el más interesante, la puesta en valor de una mayoría social que, desde la paz de Franco, expresa una necesidad de moderación y modernización. Es decir, esa mayoría silenciosa, *de facto* conforme con el régimen y, al mismo tiempo, resultado de su éxito en lo sustancial (la paz), deseaba aprovechar los nuevos espacios y oportunidades que le pudiera brindar una democracia occidental homologable a su entorno europeo. Además, por que concierne el campo de las actuaciones concretas y materiales, estos meses y los que siguen, destacan por la dureza de la política de orden público [Ysás P., 2010: 44].

¹⁰⁴⁸ Primer mensaje del Presidente Suárez al pueblo español, 6 de julio de 1976, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, pp. 288 y 289.

Algo más amplia, la Declaración Programática del Nuevo Gobierno, del 16 de julio.

<<[...] el Gobierno, consciente de la importancia del hecho regional, reconoce la diversidad de pueblos integrados en la unidad indisoluble de España. Su política, a este respecto, es la de facilitar la creación, a través de las Leyes, de aquellos instrumentos de decisión y representación que proporcionen una mayor autonomía en la gestión de sus propios intereses y el desarrollo de los valores peculiares de cada región>>¹⁰⁴⁹.

Precisamente alrededor de esta declaración, se desarrolla el discurso de apertura del XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local, el último, en su edición de 1976, organizado por el Centro de Estudios del Movimiento (ahora renombrado “Fernando Herrero Tejedor” en recuerdo del finado líder franquista) y la Delegación Nacional de Provincias, y dedicado de manera monográfica a la cuestión del regionalismo¹⁰⁵⁰. Los seminarios del curso de desarrollan paralelamente a los prolegómenos de la propuesta de Ley para la Reforma Política, concretamente del 20 de septiembre al 2 de octubre. Los discursos de apertura y cierre del curso son a cargo del consejero nacional, secretario general del Consejo Económico Social del Noroeste, delegado nacional de provincias y Gobernador Civil de Castellón, José Luis Pérez Tahoces. Quien será finalmente candidato por AP en León, lee la declaración como un reconocimiento de la importancia del hecho regional, la *diversidad de pueblos integrados en la unidad indisoluble de España*, la autonomía regional en la gestión territorial y el *desarrollo de los valores peculiares de cada región*¹⁰⁵¹.

1049

¹⁰⁵⁰ CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñíscola.

¹⁰⁵¹ PEREZ TAHOCES, José Luis, *Apertura del Curso*, en CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñíscola, p. 22.

<<[Estamos reunidos aquí, nda.] para soñar con caminos y metas de engrandecimiento para la Patria, para hermanar a los hombres de estas España que desean un futuro lleno de justicia, paz y sana convivencia. La Delegación Nacional de Provincias no pretende otra cosa con la convocatoria de este Curso que contribuir a centrar la cuestión del hecho regional, dando respuesta a un tema que, no obstante ser natural, como es la existencia de las regiones, se hace tan complejo al politizarse, al extremar posiciones, al radicalizarse los criterios, evitando el entendimiento y la solución del propio problema>>¹⁰⁵².

Desde luego, su preocupación regional(ista) está marcada por la habitual e insalvable contradicción entre la necesidad de la descentralización y el peligro del *separatismo*, la voluntad de utilizar la región en función nacional y los peligros *políticos* y posibles efectos secundarios de su institucionalización. Si España *es nación* desde cinco siglos, y en eso *muy avanzada* respecto al resto de Europa, el fenómeno regional en ella no ha cesado de palpitar, contra las contradicciones del centralismo moderno¹⁰⁵³. Son múltiples los factores que prefiguran un espacio estrecho, pero marcado políticamente desde las más altas instancias del Estado, entre la necesidad y el peligro: las declaraciones, además de la Suárez, de Franco y del Rey en materia¹⁰⁵⁴.

<<[...] pues cualquier otra interpretación no haría más que entorpecer la buena marcha emprendida por esta Patria nuestra hace ya más de cuarenta años. Estimo que una Nación, unida desde hace cinco siglos, haciendo historia enriquecedora del mundo, no puede permitirse el lujo y el pecado de plantearse, siquiera se por algunas minorías, la autonomía distanciadora, la desmembración, el separatismo o la federalización. [...] Pensemos que un sentido regional sensato y resto, potencia la vida de la Patria, creando estímulos y vigorizando culturas peculiares. Y esto es centrar la unidad en la variedad – que está bien –; pero nunca la variedad ha [de]

¹⁰⁵² Ivi, pp. 18-19.

¹⁰⁵³ Ivi, pp. 20-21.

¹⁰⁵⁴ Ivi, p. 23.

significar ruptura de la unidad, o ha de buscar exclusivismos insolidarios, distanciadores; o ha de marcar perfiles de aproximación a lo que separa y divide, que no estaría bien ni es permisible>>¹⁰⁵⁵.

Puntos de referencia teóricos del relato nacional-regional a debate en el curso, una vez más, Ortega y Gasset y Primo de Rivera. El primero, por su consideración del federalismo como una solución de retroceso si aplicada a estados ya unitarios, como el español, y ambos por su concepción de la nación.

<<[...] los conceptos de Ortega y José Antonio son determinantes para entender que la Patria es una unidad, un todo, y que esta unidad y este todo se dirigen hacia el futuro por el mismo camino>>¹⁰⁵⁶.

Pues, la cuestión es, como siempre, la definición de una misión, de un proyecto, de la construcción de algo *sugestivo y altamente esperanzador* que de sentido a la adhesión a la nación por parte de sus regiones.

<<Y este proyecto de vida en común ¿lo hay ahora en España? Pienso, por supuesto, que sí, que la paz de Franco en estos cuarenta años lo ha hecho posible>>¹⁰⁵⁷.

Una vez terminados los seminarios, en su discurso de clausura, Pérez Tahoces de alguna manera presenta el planteamiento del Gobierno, en dos líneas muy claras: por una parte, admite la insuficiencia de los pasos (por la verdad nulos) dados hasta la fecha, denunciando también los efectos contrarios debidos a las *actitudes centralizadoras y uniformistas*, por la otra,

¹⁰⁵⁵ Ibidem.

¹⁰⁵⁶ Ivi, p. 24.

¹⁰⁵⁷ Ibidem.

precisa la necesidad de aplazar la solución a la espera que la Reforma siga su singladura hasta generar unas Cortes constituyentes¹⁰⁵⁸.

El curso se articula en tres seminarios. El primero trata de manera directa el tema que nos ocupa: *Aspectos políticos y administrativos del desarrollo regional*. Sus conclusiones condensan planteamientos que volveremos a encontrar luego en las dos coaliciones electorales procedentes del régimen. La región del franquismo oficial post-Franco, sin embargo, no se define en función del Estado, como dimensión organizativo-administrativa sub-estatal, sino como dimensión subordinada de/a la nación, eso es sub-nacional¹⁰⁵⁹. Tampoco la referencia a una *atribución real de competencias* administrativas se concreta en la definición de instituciones democráticas representativas como gestoras únicas de la región. La misma referencia a la *democratización de las decisiones* en la dimensión local, está bien marcada, circunscrita a la intervención de otras entidades (digamos) subsidiarias, como los Consejos Económicos Sociales. Por ejemplo,

<<Las inversiones del Estado en la Región habrán de ser informadas favorablemente por el Consejo Económico y Social Regional y aprobadas por la Asamblea Regional antes de producirse>>¹⁰⁶⁰.

Desde luego, se trata de planteamientos en trance de modificarse, más o menos rápidamente, por la acción del contexto político de relativa descomposición del régimen. Como es el caso también del marco legal propuesto: una *ley cuadro general* en lugar de una organización constitucionalmente reconocida como regional. Es evidente que, en septiembre de 1976,

¹⁰⁵⁸ PEREZ TAHOCES, José Luis, *Clausura del Curso*, en CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñíscola, pp. 302-304.

¹⁰⁵⁹ CONCLUSIONES DEL SEMINARIO PRIMERO: *ASPECTOS POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DESARROLLO REGIONAL*, en CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñíscola, pp. 417-418.

¹⁰⁶⁰ *Ivi*, p. 421.

ningún franquista de bien se imagina que el proceso acabaría en el Estado de las Autonomías. Algo que, con toda probabilidad, hubieran considerado ser una suerte de estado federal, algo rechazado en línea de principio en el documento, y antesala del fin del mundo. De especial interés es el apartado de *conclusiones adicionales*, donde se plantea la creación de *Centro de Estudios Regionales*; una idea que no deja de encerrar cierta importancia al hilo del papel mantenido hasta la fecha por las instituciones culturales de las Diputaciones y su papel en algún que otro caso regional. Asimismo, aquí acaba saliendo la cuestión lingüística que, ni siquiera había aparecido en las intervenciones de los ponentes.

<<Es un hecho que en España se habla en todo el territorio nacional el castellano; en algunas zonas geográficas se hablan otras lenguas españolas. La pluralidad idiomática es una riqueza cultural de España y patrimonio de todos los españoles. El fomento de la cultura es un imperativo de la política nacional; la lengua común de todos los españoles, vínculo general de unión y entendimiento ha de ser objeto de especial atención en la acción educativa, pero, asimismo, se ha de cuidar del patrimonio cultural que suponen las demás lenguas españolas>>¹⁰⁶¹.

Observamos como, al antiguo y ya clásico paradigma diferenciador entre lengua nacional y dialecto, lengua regional o vernácula, va poquito a poquito, sustituyéndose otro, más actual, pero del mismo contenido semántico: *la lengua común* y *las demás lenguas*, consideradas estas últimas siempre como patrimonio cultural nacional. La primera, sería la lengua de la oficialidad, de las relaciones culturales, económicas y políticas, que todos tendrán el derecho de utilizar y el deber de conocer. Las segundas, de *andar por casa*, se significan como objeto de curiosidad intelectual y uso folklórico, posiblemente menos reprimidas y más visibles.

¹⁰⁶¹ Ivi, pp. 421-422.

El consejero nacional Agustín Asís de Garrote hace hincapié en la gran actualidad a nivel español y europeo de la cuestión regional, como un peligroso *banderín de enganche*¹⁰⁶². Aquí, el intento de búsqueda de un regionalismo no disolvente, no separatista, etc., procura de poner en valor ejemplos históricos para ello funcionales, como por ejemplo las teorías de las dos patrias, la española y la gallega, en Alfredo Brañas¹⁰⁶³. José González Paz, quien se autodefine *regionalista*, coincide en la denuncia del oportunismo que puede esconderse detrás del auge del regionalismo y la *explotación de presuntos agravios comparativos*, e insiste en la necesidad de definir los contornos del *hecho diferencial regional* ante el peligro de una *oscilación pendular entre los principios abstractos de unidad y diversidad*¹⁰⁶⁴. Pues,

<<[...] *la diversidad regional no aporta la antítesis frente a la concepción del “Estado unitario”, ni debe suponer un elemento de disgregación del mismo, sino, en todo caso, de enriquecimiento y perfeccionamiento*>>¹⁰⁶⁵.

El caso español, lejos de ser dramático sería, al contrario, el más abierto a una regionalización y descentralización exitosas. Si en Francia las políticas centralistas habían destruido las identidades regionales y creado el *desierto francés*, en España,

<<*Cinco siglos de unidad nacional, la forja de un imperio, la inexistencia de minorías colonizadas a partir de la expulsión de los judíos y de los moriscos, en los siglos XV y XVI, y la nula incidencia de los efectos disgregadores de los cismas religiosos, al inicio de la Edad Moderna, no han afectado a la persistencia de una conciencia regional. el destino nacional ha sido siempre único, aun antes de lograrse la unidad nacional concreta*

¹⁰⁶² ASIS GARROTE, Agustín de, *Introducción a la región*, en CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñíscola, pp. 29-39.

¹⁰⁶³ Ivi., p. 38.

¹⁰⁶⁴ GONZALEZ PAZ, José, *La vuelta a la región*, en CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñíscola, pp. 43-61.

¹⁰⁶⁵ Ivi., p. 45.

bajo el reinado de los Reyes Católicos, pero el español se siente, además, gallego, castellano, vasco, aragonés, andaluz, catalán, etc., en razón al área de su nacimiento>>¹⁰⁶⁶.

El devenir histórico haría de las identidades regionales algo consustancial a la identidad nacional.

<<Y esta regla presenta un carácter absoluto al considerar la conjunción armoniosa entre la conciencia regional y la unidad de destino nacional>>¹⁰⁶⁷.

El único peligro procedería de las minorías nacionalistas y separatistas (es decir los nacionalismos sub-estatales) que confunden regionalismo con autodeterminación. Las referencias al espectro-espejismo tercermundista y la valorización de la teorías bolivarianas sobre la unidad latino-americana, no tienen desperdicio y sacadas por un franquista menos aún.

<<El regionalismo, correctamente entendido, no puede llevar a una balcanización, y menos aún a la disgregación (aún no conclusa) que ha acompañado a la independencia de los territorios africanos y que repite – aumentados – los errores de la independencia hispano-americana en contra del sueño de Simón Bolívar y de los deseos de otros “Padres de la Independencia”>>¹⁰⁶⁸.

José Miguel Ortú Bordás, consejero nacional y Subsecretario del Ministerio de Gobernación, lleva la interesante reflexión acerca de la naturaleza inestable de los conceptos de *región* y *nación*, porque a ambos pueden aplicarse las definiciones de Renan, Ortega y Gasset y Primo de

¹⁰⁶⁶ GONZALEZ PAZ, José, *La vuelta a la región*, en CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñíscola, p. 54. La referencia, explícita en el documento, es a: GRAVIER, Jean-François, 1947, *Paris et le desert français*, Le Portulan, Paris.

¹⁰⁶⁷ Ivi, p. 58.

¹⁰⁶⁸ Ivi, p. 61.

Rivera sobre la nación: el plebiscito cotidiano, el proyecto sugestivo común y la unidad de destino en lo universal¹⁰⁶⁹. Éste también se opone a la solución del Estado federal, pues en España no habría nada que unificar, el federalismo acabaría por separar aquello que ahora ya está unificado, y apuesta por un Estado regional¹⁰⁷⁰. El subsecretario valenciano llama la atención sobre la efectiva viabilidad de una regionalización-descentralización de base provincial, con sus contradicciones geográficas, económicas e históricas fruto de la división provincial de 1833. Al margen de eso, está absolutamente conforme con el tono general de las reflexiones franquistas sobre el asunto.

<<[...] estos criterios o estos aspectos [regionales, nda.] son perfectamente compatibles con la defensa de las peculiaridades de culturas, que enriquecen, al desarrollarse adecuadamente, la cultura común y varía de nuestra Nación>>¹⁰⁷¹.

Como en otras ocasiones y seminarios, interviene también el líder de ANEPA, Manuel Thomas de Carranza, en ese momento Presidente del Consejo Económico-Social de Baleares¹⁰⁷². Con la intención de definir conceptualmente la cuestión, este formula una dicotomía funcional entre *nacionalismo* y *regionalismo*.

<<El nacionalismo responde a una voluntad separatista, pugna por el acceso de su comunidad a la condición independiente, mientras que el regionalismo defiende una autonomía en el marco del Estado Nacional. [...] El nacionalismo arranca de hechos distintivos: la lengua, la historia, las condiciones económicas, etcétera, recreando con todos esos elementos su diferencia del resto del país. Una nación tiene características propias, busca la

¹⁰⁶⁹ ORTI BORDAS, José Miguel, *Región natural y región política*, en CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñíscola, p. 78.

¹⁰⁷⁰ Ivi, p. 82.

¹⁰⁷¹ Ivi, p. 84.

¹⁰⁷² THOMAS DE CARRANZA, Manuel, *El nuevo orden político regional*, en CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñíscola, pp. 121-181.

independencia y sólo puede convivir con otras, en un Estado Federal. En cuanto al regionalismo, cualquiera que sea en grado de autonomía que pretenda, parte de una concepción nacional, se trata de regiones de un Estado, partes de un todo, y la solidaridad es natural, posible>>¹⁰⁷³.

La materia sensible que tratamos en este estudio, lleva consigo la circunstancia de sufrir un uso de los conceptos por parte de los discursos y relatos analizados que a menudo resulta ser diferente, o incluso contraria, a aquellos que proponemos como orientación. Este es precisamente el caso. Es significativa la sinonimización semántica entre nacionalismo/independentismo y regionalismo/autonomismo, que no es otra cosa que la consecuencia más visible de una necesidad política, más allá del supuesto peligro separatista: segregar la posibilidad de un Estado federal, según los parámetros de la nación de naciones, donde Estado y nación serían separables conceptual e institucionalmente, del *regionalismo bien entendido* que se conforma con el autonomía dentro del Estado-nación, sin más pretensiones. Tal vez sea este el trabajo que más ahonda en los temas que todos lo demás han ido esbozando. Por ejemplo, en la determinación de la sustancial procedencia ajena del origen histórico del problema regional. Pues, de fuera vino el cáncer para destruir la tranquila convivencia regional dentro de la Patria Grande.

<<La unión nacional estaba enriquecida por el pluralismo de nuestros pueblos, y esto corresponde al más glorioso período de la Historia de España, a los siglos de oro. Aquella organización fue sustituida en 1714 por un principio uniformador, el centralismo, que nos vino impuesto desde Francia, ‘no por Castilla’, y que fue recibido en su época como un gran progreso político ante la decadencia y vejez del sistema tradicional>>¹⁰⁷⁴.

¹⁰⁷³ Ivi, p. 121-122.

¹⁰⁷⁴ Ivi, pp. 122-123.

Ahora bien, el principal problema sigue siendo la amenaza *separatista* y aquellos que la alientan para destruir España, es decir los comunistas, cuya posición federalista sobre la cuestión nacional-regional no sería otra cosa que,

<<[...] un ataque directo contra la unidad, su pretensión de desgazar la nacionalidad española, en pequeños estados, promoviendo a las llamadas regiones, para convertirlas también en nacionalidades. Jugar al federalismo, o a la confusión, resulta ser compañeros de viaje de los comunistas, de la venganza comunista, que no ataca la unidad francesa, ni la italiana...>>¹⁰⁷⁵.

Y, efectivamente, ni el PCF ni el PCI propugnan ni lideran ofertas de federalización ni en Francia ni en Italia, ni mucho menos. Las referencias anti-federalistas son algo reiterativas en los trabajos del curso, y la intervención de Tomás de Carranza no se sale del guión: el federalismo sirve para unificar aquello que está separado, pero podría suponer la desmembración de aquello que ya está unificado¹⁰⁷⁶. Sin embargo, el autor del texto no deja de presentar contradicciones sobre sus mismos planteamientos conceptuales. La denuncia del despreciable comportamiento egoísta de las regiones más desarrolladas, con su *regionalismo rayano en el separatismo*, no está en absoluto en línea con su conceptualización inicial, salvo luego redefinir al nacionalismo sub-estatal como *regionalismo separatista*¹⁰⁷⁷. Una vez evitado el peligro separatista habrá que encauzar el regionalismo histórico, el que tiene un origen en la preocupación por la *revalorización de la lengua vernácula* y el recuerdo de antiguos reinos, y el regionalismo funcional necesario a resolver la desigualdades entre territorio patrios, en una única dinámica descentralizadora, en beneficio de la nación¹⁰⁷⁸.

¹⁰⁷⁵ Ivi, p. 125.

¹⁰⁷⁶ Ivi, p. 136.

¹⁰⁷⁷ Ivi, p. 137 y 138.

¹⁰⁷⁸ Ivi, p. 139.

<<La diversidad de los pueblos de España enriquecerá nuestra unidad, no la destruirá, pero exagerar diferencias para romper la unidad es un atentado de lesa Patria>>¹⁰⁷⁹.

Si las raíces de la cuestión regional vinieron desde fuera, con la modernización afrancesada, no es el caso de dejarse llevar por otras modas afrancesadas del momento, como es la idea de la Europa de las regiones y las etnias, procedente de Francia, que provocaría una situación ingobernable, sin estados, con 150 regiones¹⁰⁸⁰. Todo eso, explicado a partir de los escritos de Salvador de Madariaga, *federalista europeo* y, de paso, antifranquista. Contra esa posibilidad España pone sobre la mesa una unidad originaria que no es fruto del centralismo; en Francia el centralismo fue necesario para imponer la unidad, *por la violencia y contra la voluntad de sus poblaciones*, en España sus pueblos siempre han tenido *conciencia de su unidad* y con anterioridad a todo proceso foráneo¹⁰⁸¹. Se repiten de manera reiterativa en el texto declaraciones que, aunque resultando aburridas, documentan de manera inequívoca cual es el pensamiento de su autor.

<<La toma de conciencia de la unidad nacional en la problemática regional es el punto de partida para la reforma de estructuras, la modernización y la política de desarrollo. [...] Cada región tiene que plantearse el destino nacional, a su propio nivel, como expresión de su participación en la comunidad. No cabe un destino regional independiente, la región es parte de un todo, la nación, que hacemos y rehacemos nosotros todos, y día a día>>¹⁰⁸².

Al margen de las minorías *nacionalistas-separatistas*, no existiría en España ninguna crisis de la unidad nacional sino una crisis de un modelo político-ideológico, concretamente de la opción

¹⁰⁷⁹ Ibidem.

¹⁰⁸⁰ Ivi, p. 140. Con toda probabilidad, la referencia es a la producción de Guy Héraud: HERAUD, Guy, 1963, *L'Europe des ethnies*, Presses d'Europe, Paris; HERAUD, Guy, 1967, *Qu'est-ce que l'ethnisme?*, IJD, Nalines-lez-Charleroi; HERAUD, Guy (ed.), 1973, *Contre les États. Les régions d'Europe*, Presses d'Europe, Paris-Nice.

¹⁰⁸¹ Ivi, p. 143.

¹⁰⁸² Ivi, pp. 146-147.

tecnócrata y del *paternalismo regional* del Estado tecnócrata y capitalista, que ha generado y reproducido desequilibrios. Bajo este prisma, el regionalismo se presentaría como *ancha vía* hacia la construcción de una democracia española y renovada, alternativa a capitalismo y socialismo, nueva *tercera vía* después de la derrota de la esperanza generada por el fascismo¹⁰⁸³. En el texto quedan muchas cuestiones abiertas, pero lo que parece claro es que la región, de todas formas, no va a ser la única protagonista del proceso de descentralización. Pues, lo que se plantea, en realidad, es una descentralización a múltiples niveles, con distribución de competencias en los municipios, comarcas y provincias. La creación de la región viene acompañada por un reforzamiento de las competencias de las Diputaciones, donde el concepto de autonomía queda muy reducido y limitado.

*<<Autonomía quiere decir que cada región tenga libertad para decidir su destino dentro del destino nacional. [...] Esta autonomía ha de estar subordinada a los intereses nacionales y ha de respetar los legítimos intereses de las demás regiones>>*¹⁰⁸⁴.

Por lo que concierne a los territorios de la nación, es decir las regiones, su definición geográfica es esencialmente histórica, dejando abiertas algunas cuestiones consideradas polémicas y que podrían incluso generar conflictos o agrupaciones territoriales inéditas, alrededor de grandes ciudades o polos de desarrollo: Reino de León, Principado de Asturias, las Provincias de Logroño y Santander, el hinterland de Madrid, la vieja y nueva Castilla¹⁰⁸⁵. Sobre el marco jurídico, se plantea el desarrollo de la Ley de Bases de Régimen Local y la promulgación de una *ley regional* articulada en base a los siguientes órganos: un representante del Gobierno, un Presidente y un Consejo elegidos, parlamentarios locales y representantes de

¹⁰⁸³ Ivi, pp. 150-153.

¹⁰⁸⁴ Ivi, pp. 159 y 160.

¹⁰⁸⁵ Ivi, pp. 173-174.

los municipios y el Consejo Económico-Social¹⁰⁸⁶. A pesar de todo tipo de condena del jacobinismo, de las actitudes afrancesadas y de las influencias negativas del vecino en el desarrollo político de la nación española, en su relación con las regiones, lo que se propone finalmente es un sistema a soberanía popular limitada, sufragio indirecto y participación del mundo de la economía, que resulta muy parecido al modelo descentralizador francés. Modelo que, por otra parte, está explicado con detalle por el ponente que relata sobre la experiencia regional francesa, el Secretario General de la sección francesa del Movimiento Federalista Europeo, Max Richard¹⁰⁸⁷. Asimismo, al margen de referencias concretas y puntuales a otros casos, el francés es el único a merecer un espacio dedicado y una ponencia propia en el curso.

Los meses que median el parón a la *reforma Fraga* del proyecto Suárez tienen una enorme trascendencia a la hora de entender los movimientos dentro del régimen y poder definir qué idea de *reforma* manejaban aquellos que se consideraban como *reformistas* y qué tipo de reforma se llevó finalmente a cabo al hilo de esos meses. Y así definir con mayor claridad quién era reformista y, sobre todo, qué implicaba eso y con qué clase de contenidos. Existe una cuestión de importancia capital para entender cómo, en el breve espacio de unos meses aquellos franquistas que se habían construido una sólida fama de *reformistas* pasaron a ser albaceas del régimen y, al contrario, los últimos defensores de la legalidad franquista se convirtieron en los artífices de la *reforma*. Es decir, cómo Fraga pasara a ser *conservador* y Suárez *reformista*. Pues, hemos aquí dos ordenes de cuestiones. En primer lugar, la inevitable identificación conceptual que se hizo entre *reforma* o *reformismo* y la Ley para la Reforma Política. Podemos sugerir que, con la formulación (antes que aprobación) de esa ley, se da una normativización desde la legalidad franquista de lo que es *reformismo*. Si lo abordamos con una óptica de historicidad,

¹⁰⁸⁶ Ivi, p. 178.

¹⁰⁸⁷ RICHARD, Max, *La experiencia regional francesa*, en CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñíscola, pp. 323-371.

serán reformistas dentro del régimen aquellos que se reconozcan con el recorrido marcado por la elaboración de esa ley, los *afectos* y partidarios de esa vía institucional al cambio de régimen. En segundo lugar, es de alguna manera el contexto externo al mismo régimen que, provocando un desplazamiento general, haría inviables las categorías que la prensa oficial había contribuido a socializar hasta entonces. La presión social y política, las tensiones nacionales, la crisis generalizada del régimen, para bien o para mal, convertirían el proyecto de Fraga en una opción más conservativa que lo elaborado por Fernández Miranda y Suárez. Si el proyecto auspiciado por Fraga pretendía realizar una reforma que definiera un marco político en el que se mezclaban las continuidades del ordenamiento franquista con los elementos nuevos de matriz liberal, todo bajo el estricto control del ejecutivo, el camino ahora tomado consistiría en elaborar una ley no *de* reforma política sino *para* la reforma política. Por lo tanto no se trataba de efectuar modificaciones con voluntad de permanencia en el ordenamiento político, que comportarían inevitablemente que los nuevos actores políticos aceptaran, o rechazaran, una situación previamente definida, lo que lógicamente dificultaba la obtención de apoyos extramuros del régimen, sino aprobar una norma, casi transitoria, que posibilitara la continuación de las reformas por parte de una cámaras legitimadas democráticamente [Molinero C., Ysás P., 2008: 251]. El camino hacia la Ley para la Reforma Política está construido sobre una evidente falta de concreción política que, en buena medida y paradójicamente, favorece su aguante y realización.

<<Cuando este pueblo haga oír su voz se podrán resolver otros grandes problemas políticos con la autoridad que da la representación electoral. Entonces se podrán abordar con rigor temas como la institucionalización de las regiones, dentro de la permanente unidad de España, [etc., nda.]>>¹⁰⁸⁸.

¹⁰⁸⁸ Mensaje del Presidente Adolfo Suárez (10 de septiembre de 1976), en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 309.

Esta concreción expresa choca de manera considerable con el nivel de elaboración y volumen de publicaciones producidos por Fraga. Este presentaba desde cinco lustros una vía de conversión del franquismo hacia un régimen democratizado donde todos los pasos fueran ya definidos, mientras el Presidente del Gobierno dio con una solución de alguna manera contraria: la apertura de un proceso, cuya única garantía no era la determinación precisa del objetivo final sino la garantía de que el proceso se liderara desde las estructuras del régimen. Digamos que en el caso de Fraga el centro de gravedad del cambio de régimen sería el *qué* mientras, al contrario, se fue afirmando la vía del *cómo*. Claro está que en el desencuentro entre ambas posturas mucho contaron las ambiciones personales y egos de ambos y el convencimiento de Suárez de que las elecciones se ganarían de calle, por representar a esa imaginada *mayoría silenciosa* en búsqueda de un cambio sin sobresaltos ni rupturas. La Ley para la Reforma Política es de alguna manera la piedra de toque de esa estrategia de total deideologización en aras del mantenimiento en el poder de una nueva generación de franquistas. Otra cosa es que ese camino se hiciera junto con sectores *border line* extramuros del régimen o con parte de la oposición (más) moderada.

En esa nueva tesitura en la articulación dialéctica de las hipótesis reformistas dentro del régimen, se desarrolla la más significativa iniciativa del primer Gabinete Suárez, la propuesta, debate y aprobación de la Ley para la Reforma Política. Ahora bien, los movimientos dentro del régimen no se dan *motu proprio* sino dentro de un contexto de organización de la oposición y presión y conflicto social, como la huelga general del 12 de noviembre. La presión social de la calle, insuficiente para derribar el régimen pero lo bastante relevante como para pasar desapercibida, estuvo presente en las preocupaciones de procuradores y consejeros, para bien y para mal, como empuje a dar con la reforma y excusa para tirar del freno. Aquí podemos situar la línea divisoria entre quienes estarán a favor de la nueva ley y quienes en contra. Un

primer proyecto de ley es presentado el 20 de setiembre¹⁰⁸⁹. Este pasa por el CNM, donde se constituye una Ponencia dedicada, cuyas resoluciones se elevan sucesivamente a la Sección “Principios Fundamentales y Desarrollo Político”, a través de un Informe aprobado el 16 de octubre por 80 votos a favor, 6 abstenciones y 13 votos en contra. El Informe de la Ponencia hacía una lectura la más continuista posible del proyecto de ley, proponiendo además una serie de modificaciones con el claro objetivo de limitar hasta donde fuera posible el alcance de los cambios [Molinero C., Ysás P., 2008: 257]. En primer lugar, en éste se afirma que la legalidad vigente y su legitimidad son fuente y base de la reforma.

<<La legalidad es continuidad y es derecho. Un orden político “abierto y dinámico, con capacidad innovadora” ha de asegurar la primera. La norma jurídica, legalmente promulgada, en cada caso, ha de crear el segundo. [...] Lo contrario sería el choque violento, el cambio brusco, marginado de una ordenada convivencia nacional, ajeno al Estado, que ni en su génesis ni en su presentación gozaría de la autoridad y el respeto que el acatamiento a la legalidad otorga y concede>>¹⁰⁹⁰.

Por lo tanto, insiste el Informe,

<<El presente Proyecto de Ley ha de considerarse inserto dentro de un proceso de desarrollo político que iniciado al 18 de Julio, va institucionalizando el poder político, creando un Estado de Derecho que el pueblo refrenda en varios momentos, con la aprobación sucesiva de lo que han de pasar a ser sus Leyes Fundamentales, textos vigentes de su constitución política>>¹⁰⁹¹.

En fin, se trataría de abrir una nueva etapa en la institucionalización total del poder político resultante de la victoria del 1939, siguiendo y dando forma al desarrollo político iniciado por

¹⁰⁸⁹ Proyecto de Ley para la Reforma Política (20 de setiembre de 1976), [AGA-(9)17.01-52/02003].

¹⁰⁹⁰ Proyecto de Ley de Reforma Política: Informe de la Ponencia, pp. 2 y 3 [AGA-(9)17.01-52/02003].

¹⁰⁹¹ *Ivi*, p. 3.

Franco. La concepción de la democracia que aquí se maneja hace una referencia moderada a la supremacía de la *democracia orgánica* sobre la *democracia inorgánica*, es decir la liberal-burguesa, para decantarse por otro tipo de distinción. Contra la democracia *como fin* se plantea la necesidad de una democracia *como método*, donde no se busque la construcción de una sociedad movilizadora ni participativa sino los niveles máximos de delegación de la soberanía nacional en las instituciones y poderes constituidos. Pues,

<<La democracia proporciona el sistema, las reglas y los criterios para que el pueblo pueda expresar su voluntad, adoptando las decisiones oportunas en los temas que se les proponga. Ahora bien, la adopción y conservación de este método, que en sí no es un fin, no debe hacer olvidar que hay ideales e intereses supremos en la vida de una Nación que, por su trascendencia, la democracia debe garantizar, salvaguardando valores cuya discusión ha de quedar protegida>>¹⁰⁹².

Como podemos observar, ni se trata de una idea de democracia especialmente alejada de lo que han acabado de ser muchas democracias occidentales (niveles de delegación, desmovilización o limitaciones a soberanía directa) ni rompe de manera frontal con partes importantes del paradigma de lo *España es diferente*. Es necesario observar, por otra parte, como el debate sobre la Ley para la Reforma Política gira alrededor del acatamiento total de la dictadura en todos sus aspectos y en su total recorrido, sin fisura ninguna. Y no se podía esperar nada distinto de unas Cortes franquistas. Pues, efectivamente, de lo que se debatía era de cómo el franquismo pudiera rendir mejor su servicio a la *nación* y, desde su hegemonía, cómo las clases dirigentes acomodadas en ese *status quo* pudieran seguir desarrollando su papel en un mundo que ya no era, y desde hace mucho, el mismo de 1939.

¹⁰⁹² Ivi, pp. 6-7.

Para hacernos una idea más concreta de por donde iban los tiros, es significativo detenerse en el discurso de uno de aquellos que, a su manera, puede considerarse un innovador del bagaje político del franquismo, Fernández de la Mora, ahora reducido a defensor de algo que él mismo dice reunirse *por última vez*, es decir el CNM. Su discurso es explícitamente testimonial, al considerar que las decisiones se han ya tomado, que el proyecto seguirá adelante. El autor de *El crepúsculo de las ideologías* (1965) da por perdida la batalla, casi conformándose al mando.

<<Las alternativas que se nos ofrecían eran cuatro: la inmovilidad, la continuidad perfecta, la reforma y la ruptura. Quienes podían hacerlo, han optado por la reforma. No me cabe ninguna responsabilidad en tan histórica resolución. Me encuentro, sobre este punto, en el mismo lugar que la casi totalidad de nuestro pueblo>>¹⁰⁹³.

Pues, él que fue tecnócrata innovador en los sesenta debía de conocer muy bien los mecanismos de funcionamiento del *su* partido y de *su* régimen, como para hacerse ilusiones sobre su democracia interna y las posibilidades concretas de cambiar una decisión ya tomada y detener un camino ya emprendido. De hecho, su disconformidad para con el proyecto es más bien parcial. En primer lugar, son más los puntos de convergencia que no de crítica al texto. De entre ellos la para nada desdeñable,

<<Afirmación de la legitimidad de las instituciones del Estado del 18 de Julio, y de la defensa de su legado económico y social>>¹⁰⁹⁴.

En segundo lugar, muchos de los elementos de disconformidad son de tipo circunstancial, relativos al peso de las Cámaras y a los mecanismos más que al contenido, como es el caso de

¹⁰⁹³ FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo, *Discurso en el Pleno del Consejo Nacional (8/10/1976)*, en FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo, 1995, *Río arriba: Memorias*, Planeta, Barcelona, p. 321.

¹⁰⁹⁴ *Ivi*, p. 322.

preferencia por el sistema mayoritario en lugar del proporcional. Pues, lo que le impide de votar a favor es la planteada desaparición de los senadores permanentes y la liquidación de la *representación orgánica* por ser *tan democrática como cualquier otra*. Es más, Fernández de la Mora se considera *más reformista* que los ponentes.

<<En suma, el proyecto de reforma política que estamos considerando me parece gravemente deficiente, y muy inferior al anterior [la Reforma Fraga, nda.], tanto desde el punto de vista formal como sustantivo. [...] Mi posición no es simplemente crítica, es también constructiva. Postulo una reforma breve, coherente y no rupturista. [...] Y a votar, inmediatamente. Sí, que hable el pueblo, para que nadie pueda seguir atribuyéndose gratuitamente su voz>>¹⁰⁹⁵.

Coherente con ese último llamamiento, el triste y desconsolado Fernández de la Mora, entraría en el proyecto de Fraga de construcción de un partido capaz de recoger el testigo de cuarenta años de *gloriosa historia*. La Ley para la Reforma Política pasaría luego por las Cortes y, no sin generar un debate encendido, quedaría aprobada por 425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones, el 19 de noviembre, a las pocas horas de cumplirse un años de la desaparición del Caudillo, algo que debió de amplificar la sensación de *desastre nacional* en los disconformes. Parejo con la historia interna de la elaboración de la Ley para la Reforma Política anda la decisión de una parte significativa del personal político franquista de crear una agrupación política [Molinero C., Ysás P., 2008: 259]. Y de alguna manera coherentemente con la idea reiteradamente expresada de que fueran necesarias unas elecciones y la construcción de partidos políticos; eso sí, dentro de la legalidad entonces vigente, sin legalizar todas las fuerzas políticas y con la barrera añadida representada por un auspiciado sistema mayoritario integral.

¹⁰⁹⁵ Ivi, p. 324.

Antes de ese cambio en el tablero institucional, que prefiguraba un cambio de régimen teledirigido desde el interior, a medio camino entre la última etapa de su institucionalización y una abdicación a algunos principios que lo sustentaron, existía una galaxia autonominada *reformista* que se fue deshaciendo ante el nuevo escenario. En esto Fraga jugaría un papel que no se había planteado que le tocaría, el de reorganizador de la herencia del franquismo más que de líder de la reforma del mismo. Las dos entidades de más envergadura de esa galaxia o dejarían de existir (FEDISA) o cambiarían notablemente de línea (GODSA). Esta última sufriría durante ese crucial 1976, una considerable serie de desbandadas y cambios de rumbo político. Pues, el tortuoso recorrido que lleva de GODSA hacia Alianza Popular (AP), pasando por Reforma Democrática (RD), solo puede entenderse reteniendo el rápido e inesperado cambio de escenario. Ese cambio viene en el momento en que Fraga está tirando del hilo de su proyecto de reforma y construcción de una fuerza política para ello. En octubre de 1975 el franquista de Villalba había dibujado una oferta política, conforme con los rasgos esenciales de la llamada *reforma Fraga*, en el borrador programático de RD, como un conjunto sincrético, y por eso un tanto sospechoso de artificialidad, de elementos liberales, acatamiento de derechos humanos, un barniz de *socialdemocracia* y espíritu modernizador, dentro de la senda fundacional del *18 de Julio*. No cabe equivocarse sobre ello. Pues, se lee en el documento que,

<<El Movimiento Nacional debe ser marco constitucional y no organización de la vida pública>>¹⁰⁹⁶.

El capítulo II del apartado de *Bases para la redacción de un programa*, está dedicado a la *estructura de la Nación*, es decir a la cuestión nacional-territorial y regional.

¹⁰⁹⁶ Documento 4: *El último programa del señor Fraga*, en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, p. 1111. El documento es un texto de trabajo interno con vistas a la elaboración del texto programático definitivo, publicado en la revista "*Índice*" de octubre de 1975.

<<1. España debe seguir siendo Estado unitario con vocación histórica definida. 2. España reconocerá el hecho geográfico y la personalidad histórica, cultural y económico-social de las regiones. 3. La regionalización no debe suponer privilegio, sino estructuración que busque la eficacia para el mejor servicio de su propio ámbito y de todo el país, asumiendo responsabilidades crecientes en su propio desarrollo y en la cooperación con las regiones menos favorecidas>>¹⁰⁹⁷.

De hecho esos puntos proceden en línea directa de un texto más trabajado, una recopilación de artículos editados en esos mismos meses, *Un objetivo nacional* (1975), donde Fraga fija su posición sobre la que define curiosamente como *la reforma de las autonomías* desde el supuesto de *la unidad esencial de las tierra y las gentes de España*.

<<Esta convicción no ha nacido en mí solamente por la educación y las lecturas; ni por la persuasión que ciertamente tengo de que juntos arreglaremos mejor las cosas; ni por la comparación de lo mal que nos ha ido a todos cuanto [sic!] hemos cedido en la tentación del particularismo egoísta, que nos ha convertido tantas veces en Reinos de Taifas, es decir, tributarios de éste o de aquél>>¹⁰⁹⁸.

Sobre éste primer supuesto Fraga afirma algo curioso, en contra-tendencia con respecto a sus preocupaciones más habituales y al futuro alarma sobre la España que se rompe. Alegrándose de que no había en España ninguna superposición entre *grupos regionales* y unas por otra parte ausentes *minoría religiosas* o *raciales*, afirma que,

<<En España por encima de las particularidades que nos enriquecen existe una básica unidad geográfica, histórica, étnica, espiritual, e incluso lingüística (con la única excepción del vasco, puesto que castellano y gallego son idiomas romances de extraordinaria proximidad, y que llevan siglos cooperando, lo mismo que a través de

¹⁰⁹⁷ Ibidem.

¹⁰⁹⁸ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1976 (1975), *Un objetivo nacional*, DIROSA, Barcelona, p. 156.

muchos trasvases de que aquella especialización de que ya habló al Marqués de Santillana. En España, en definitiva no hay problemas de nacionalidades; hay sí, como veremos, problemas regionales, que en definitiva se reducen a temas culturales y de distribución de recursos y competencias; es decir, de acertada regulación de las autonomías>>¹⁰⁹⁹.

Unas líneas que se merecen una reflexión para retener. En un marco general de reivindicación de universalismo para la identidad nacional española frente a los particularismos *de Taijas* y la afirmación de la superioridad *de facto* del castellano, con el corolario de exaltación del paradigma de la *proximidad y cooperación* diglósica con las lenguas minorizadas, aparece la negación de la existencia de una cuestión nacional en España. Sin embargo, no debe leerse como una negación con pretensiones de objetividad sino una negación de proyección política. En la definición de su programa político para la *reforma*, Fraga ni se plantea dar carta de ciudadanía a los nacionalismos sub-estatales. De ahí la negación de su misma existencia, pues el problema político se pone en términos de autonomía regional y uniforme dentro de un estado unitario. Eso, si adoptamos una interpretación del pensamiento de Fraga desde una lectura de estabilidad interna del mismo y si pensamos que no fue él a cambiar sino las condiciones objetivas externas. Lo dicho, cabe también otra posibilidad. Si adoptamos una interpretación en sentido involutivo, Fraga pasaría de la no preocupación a la alarma total, de miedo histérico a que se rompiera España en mil pedazos. A favor de esta lectura viene el uso de cierto lenguaje, que no de contenido, autonomista. En cuanto al segundo supuesto fraguista, le encontramos una vez más dándole vueltas a la dialéctica entre unidad y diversidad.

¹⁰⁹⁹ Ibidem.

<<Esa unidad profunda de España no es uniformidad, sino algo que nace de una gran fuerza espiritual, cultural y humana en el más amplio sentido. [...] El resultado es, en definitiva, que somos una nación que como todas, y probablemente más que algunas, es a la vez una y varia>>¹¹⁰⁰.

Todo esto se concretiza en una visión histórica que supere la difusión de una historia de España como *historia de las ampliaciones de Castilla*, así planteando la necesidad de que los españoles asuman con orgullo la riqueza cultural y folklórica de la patria y que los niños aprendan rudimentos de *todas las lenguas españolas* y hasta del *sistema foral navarro* o de la organización de cabildos canarios. Siguiendo la senda de ciertos planteamientos que hemos observado reproducirse dentro del Movimiento a partir de los años sesenta, Fraga denuncia la actitud contraproducente de *centralistas y separadores* y pone cuota límite al alcance de las reivindicaciones de autonomía, aclarando así qué entiende por autonomismo.

<<Y, a su vez, los autonomistas deben enterarse, de una vez para todas, que mientras no quede perfectamente claro que su actitud y sus propósitos, próximos y últimos, respetan sin dudas de ninguna clase la intangible unidad nacional, y que el regionalismo es en verdad una forma de entender y servir mejor a España; sin esta clara actitud, no podrán ir muy lejos, pues todo gran arreglo institucional ha de basarse en la mutua confianza>>¹¹⁰¹.

Pues, esos *problemas de nacionalidades* que solamente tres páginas antes no existían ahora se convierten en un fantasma, y sin la eliminación de este fantasma no se van a poder solucionar ni la descentralización ni la regionalización de España. Desde luego, algo curioso para un problema que no existe. En todo caso, esa solución sería la ya articulada con anterioridad y en otros textos analizados en el capítulo anterior: descentralización administrativa escalonada y

¹¹⁰⁰ Ivi, p. 157.

¹¹⁰¹ Ivi, p. 159.

simétrica, desde el Estado hacia regiones, provincias, comarcas y municipios. En el mismo texto Fraga fija su visión ante la coyuntura política y la *reforma* de que se reivindica firme abanderado.

<<La sociedad española tiene problemas: unos análogos a los que tienen los países comparables de nuestro tiempo, y otros son específicos nuestros. Reunidos todos en un momento de crisis, puede desequilibrar, y aún derribar, el carro de nuestro desarrollo>>¹¹⁰².

Contrario a la *ruptura* pero también desfavorable a opciones continuistas, Fraga parece intentar la baza de situarse como fiel de la balanza y elemento de equilibrio centrista entre las dos opciones, sin esconder, sin embargo, sus fidelidades e intenciones de fondo.

<<Estoy por el movimiento y por la reforma; no por la ruptura y por el caos, sin destino definido. Por la planeada aceptación del cambio, no por la revolución permanente. [...] La reforma es también el camino para incorporar a la vida pública fuerzas y estados de opinión, que están ahí, que no desean romper, pero sí entrar y ser reconocidos; legalmente, por la puerta y no por la ventana>>¹¹⁰³.

Es en buena medida sobre la base de estos contenidos, y en paralelo con la formación del primer gabinete de la monarquía, que desde la sociedad anónima GODSA se construye la asociación política RD. Y efectivamente, GODSA seguía construyendo las bases de RD, por ejemplo con un intento de definición de la idea de *reformismo*.

<<El reformismo es una política de centro que acepta la realidad del cambio y trata de dirigirlo, equilibradamente y dentro de unos valores éticos de referencia, hacia la obtención de las mayores mejoras

¹¹⁰² Ivi, p. 63.

¹¹⁰³ Ivi, p. 65.

posibles, sin, por ello, renunciar a cuanto de positivo haya en las diversas situaciones pasadas y presentes. Frente al inmovilismo y la revolución, aspira razonadamente a una profunda transformación de las estructuras políticas, sociales y económicas basada en el consenso mayoritario, que destierra la violencia y que exige usar la autoridad de un Estado fuerte para garantizar los derechos de sus ciudadanos frente a las minorías que, por uno u otro camino, pretenden destruirlo>>¹¹⁰⁴.

Esa superposición de acontecimientos parece que supuso un problema para la estrategia fraguista que, mientras estaba construyendo un proyecto político propio, entonces considerado, para bien y para mal, como el más avanzado dentro del régimen, iba a ser ministro de primera línea de un gobierno liderado por Arias Navarro [Penella M., 2006: 100-101]. Asimismo, su actuación en el Gobierno, al margen de sus propuestas de *reforma*, fue caracterizada por los hechos de Vitoria-Gasteiz y Montejurra. En esa tesitura el 15 de febrero de 1976 se presenta el *Llamamiento para una Reforma Democrática* al mismo tiempo que la preparación del *Libro blanco para la reforma democrática*, que saldrá en octubre. El texto, muy breve, diríamos panfletario como toca ser a un texto de amplia difusión, plantea la *reforma* en términos muy claros de desarrollo del corpus legal vigente y leyes fundamentales.

<<Un Estado de Derecho parte de una situación de hecho. Por ello, no proponemos una operación de ruptura, sino claramente reformista, por vía de evolución, interpretación y modificación o adición de los textos necesarios>>¹¹⁰⁵.

Única cesión a un cambio de estructura y legislación, sería la formación de la Cortes. Pues, esta la *summa* reformista del proto-partido fraguista y, dentro de ella, se desarrolla la propuesta de un estado unitario con autonomías regionales sobre la base de dos paradigmas: la

¹¹⁰⁴ REFORMA DEMOCRÁTICA, *El reformismo frente al inmovilismo y la revolución*, en “Separata RD” (julio 1976), p. 2. *Separata de RD* fue una suerte de cuaderno que salía como suplemento del *Boletín de GODSA*.

¹¹⁰⁵ GODSA, 1976, *Llamamiento para una Reforma Democrática*, GODSA, Madrid, p. 22.

reproducción del antiguo discurso de la España *una y varia*, la condena del privilegio, es decir de las posibles razones o consecuencias de una descentralización asimétrica. Como en el caso de la *reforma* general, también en este asunto no se pronostica ningún cambio de las reglas del juego sino un simple desarrollo y perfeccionamiento de las leyes vigentes.

<<Se considera, pues, necesaria una amplia desconcentración y descentralización administrativa, [...]. [...]; fortaleciendo las diputaciones provinciales y estructurando de modo inteligente y generoso las Mancomunidades regionales, como núcleo de operaciones para la iniciación de un proceso de regionalización>>¹¹⁰⁶.

Desde luego, hemos de relativizar el contenido de un programa político que, de hecho, se presentaba como algo en trance de definición. Pues, solamente dos semanas después, el hombre de Fraga en Cataluña, Milián Mestre, elabora un texto para la reunión de la Comisión Gestora Nacional, donde se detallan las líneas de la imagen pública para el nuevo partido; un grupo joven y no vinculado a la trayectoria del franquismo, reformista de centro-izquierda, no comprometido ni con el régimen autoritario ni con el gran capital, demócrata, no clasista, populista y *eminentemente regionalista*¹¹⁰⁷. Del texto final desaparecerían algunos elementos mientras que otros sufrirían un proceso de *limpieza*: grupo demócrata e independiente bajo el *liderazgo moral* de Fraga y no comprometido con el gobierno, dialogante desde una opción centrista con la derecha liberal y la socialdemocracia¹¹⁰⁸. Efectivamente la autodefinición como “de centro-izquierda” planteada por el señor Mestre hubiera sido de muy difícil argumentación y peor éxito, por lo menos entre los votantes potenciales del futuro partido. La desaparición del tema regional fue sanada por su posterior reincorporación según parámetros más acordes

¹¹⁰⁶ Ivi, p. 26.

¹¹⁰⁷ Texto fechado en Barcelona, el 22 de Marzo de 1976, incorporado al Acta n. 6 de la Comisión Gestora Nacional de Reforma Democrática, con motivo de la reunión celebrada en Madrid el 29 de marzo. Citado y reproducido en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, p. 127.

¹¹⁰⁸ Acta n. 8 de la Comisión Gestora Nacional (12 de abril de 1976) y Acta n. 10 de la Comisión Gestora Nacional (26 de abril de 1976), en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, pp. 128-129.

con el recorrido e historial del fraguismo. Las *Primeras Jornadas Nacionales de Reforma Democrática*, celebradas el 23 de junio y encargadas de sentar las bases del primer congreso de la futura formación, asignan a la cuestión nacional-regional un sitio más acorde con las publicaciones y artículos de prensa de su líder *in pectore*: consideración especial del regionalismo como una de las cuestiones que requieren una urgente y decidida solución¹¹⁰⁹. Sin embargo, en el tema nacional-regional la postura parece muy firme y los cambios son significativos solamente por lo que atañe a la estrategia para hacer converger diferentes *familias* políticas en el embrión de lo que se postulaba como el gran partido los reformistas para la reforma.

Durante ese primer semestre de 1976, se da la circunstancia bastante peculiar de la construcción de un partido *non conforme* con la acción del Gobierno en el plano de las reformas y liderado por un destacado ministro del mismo. Una de las cartas jugadas para salir del paso de esa contradicción, fue la presentación en París del partido, el 28 de junio, con la intención de construir y fortalecer los lazos con el centro-derecha giscardiano [Penella M., 2006: 138-140]. De manera un tanto paradójica, fueron la crisis del Gabinete de Arias Navarro y la decisión de entregar las riendas del gobierno a Suárez, a contribuir a mejor definir la posición del fraguismo, para bien o para mal. Así que Fraga, después de un verano de reflexión en su *terraña gallega*, decide relanzar su proyecto político de acuerdo con la nueva situación [Palomares C., 2006: 280]. El mismo Fraga afirma en sus memorias que las vacaciones de 1976 fueron de descanso pero también de *necesaria y profunda meditación*¹¹¹⁰. A saber, la participación en el gabinete Arias Navarro fue la tumba política del proyecto originario de Fraga y el verano de 1976 un verdadero punto de inflexión, y en negativo, en su carrera política [Powell C., 2013: 171]. Sin embargo, cabe preguntarse, o por lo menos retener la cuestión, de si ese

¹¹⁰⁹ *Acuerdo de las Primeras Jornadas Nacionales de Reforma Democrática (23 de junio de 1976)*, en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, pp. 136-137.

¹¹¹⁰ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1987, *En busca del tiempo servido. (Segunda parte de "Memoria breve de una vida pública")*, Planeta, Barcelona, p. 55.

cambio no fue más bien una adaptación a lo que se podía comprar y vender en el mercadillo de la política en el área del franquismo sin Franco. Algunos autores insisten en el paradigma del *brusco giro a la derecha* de Fraga [Palomares C., 2006: 280-287; Penella M., 2006: 149-170]. Sin embargo, si contrastamos esta interpretación con el contenido sustancial de la propuesta reformista del franquista de Villalba, que hemos reproducido hasta aquí, tanto en términos generales como en el concreto del tema que nos ocupa en este trabajo, sí que vamos a destacar cambios pero más bien de resituación en el escenario político que no de contenido sustancial. A moverse fue, tal vez, el escenario político general obligando a Fraga, que lo que quería hacer era liderar y mandar y no ser mandado y seguir, a buscar nuevos aliados ocupando un espacio político diferente del que se había imaginado en un principio. Es verdad que en los meses siguientes abandonaron RD unos cuantos personajes considerados (aunque con muchas comillas) de centro-izquierda pero también es cierto que muchos de aquellos que no se sumaron al proyecto proto-aliancista, lo harían por conformismo y fidelidad institucional a quien ostentaba el *mando* por aquel entonces, es decir Suárez. Pues, a muchos el proyecto de Suárez debió parecer como la mejor garantía de cierta continuidad y estabilidad, además de estar lo más cerca posible del aliento del poder. Por encima de todo, no hay que olvidar que, aunque Fraga se hubiera esforzado de ofrecer bases sólidas a todos sus proyectos, asegurándole una definición mucho mayor y más profunda que la de todos sus competidores, se hacía patente una muy acusada confusión entre todos aquellos que de una manera u otra se reconocían en la trayectoria del régimen. Tal vez la confusa superposición cronológica entre la construcción de RD y AP nos puede dar una idea de la confusión y cambios que se iban viviendo por aquel entonces. RD no tuvo tiempo de nacer que ya se encontraba integrada en una coalición de partidos, y no en una coalición cualquiera sino en la suma de los únicos partidos legales entonces. En esa tesitura, el sentido histórico de RD parece limitarse a aportar, con sus doce-mil miembros, justo una plataforma para abordar la construcción del nuevo

partido en pié de igualdad con otras *asociaciones políticas*. Este patrimonio queda condensado en el *Libro blanco para la Reforma Democrática*, editado en el mes de octubre. Quienes hablan de giro a la derecha parten del doble presupuesto de que el fraguismo se había situado en otro lugar político y que, asimismo, el verano de 1976 representa el momento en que ese giro se había concretizado. Sin embargo, el *libro blanco* sigue conteniendo elementos que pueden situarse en cierta medida a la izquierda del régimen, es decir una izquierda muy relativa. Muchas son las apelaciones a la justicia social e incluso se plantea en éste una *reforma agraria*. Pero no hay que olvidar que siempre ha habido en el franquismo, como en toda extrema derecha europea, una anima social-revolucionaria. Asimismo, pensar que un personaje como Fraga, hijo de un diplomático adherido a Acción Española y luego a Falange, ministro de Franco y responsable político de los sucesos de Vitoria-Gasteiz y Montejurra, pudiera tener inquietudes centro-izquierdistas parece un poquito anti-histórico. Otra cosa es que, en la gran confusión de la época y en un país totalmente falto de cultura política, en su gran mayoría poco o nada acostumbrado a la participación política en forma liberal-democrática, muchos confundieran reforma con izquierda, progreso con socialdemocracia, liberalismo con bienestar, etc.

Sea como fuera, el partido de Fraga destacaba por ser el único que, aunque con un numero reducido numero de afiliados, había desarrollado actividades de estudio y elaboración política con la mirada puesta de cara al futuro. El *libro blanco*, que el mismo Fraga vendió como un *laboratorio de ideas*, contiene suficiente información como para no darse cuenta de que, por lo menos en el tema que nos ocupa, el objetivo de RD iba más por la senda del perfeccionamiento del régimen y solución de las cuestiones pendientes que éste no había sabido abordar anteriormente. Claro está, que mucha era la confusión bajo el techo del edificio franquista, como demuestra la ilustración interna con referencia a la división regional del país,

donde la *España Foral* aparece unida en una única *región*¹¹¹¹. Nada nuevo ofrece el *libro blanco* con respecto a lo ya observado, excepto una mayor definición de posturas y soluciones; quizás la oferta de mayor envergadura de entre las familias franquistas. Sobre la base de los supuestos franquistas que hemos ya observados en *Un objetivo nacional* (1975), el documento insiste en que,

<<En concreto, el centralismo político, administrativo y cultural, desarrollado en las últimas décadas, acompañado de la represión de las peculiaridades en algunas regiones, no sólo no ha conseguido un objetivo de buen gobierno, sino que ha herido la conciencia regional>>¹¹¹².

Si salvamos la referencia explícita a la represión, se trata de una reflexión ya presente en la clase política franquista ya desde 1961. En el texto se hace hincapié también en el incremento generalizado de la conciencia regional y crecimiento del regionalismo en prácticamente todas las áreas del país. Con lo cual, desde las mismas declaraciones del Rey en el acto de investidura,

<<La demanda del reconocimiento político de las regiones es una demanda que no puede ser ignorada en la España actual>>¹¹¹³.

No puede ser ignorada y, desde luego, debe ser utilizada en función nacional para apuntalar la patria en un momento de crisis, a través la creación de un *estado regional* basado en la división territorial de la administración y la creación de autonomías locales. Y eso contra cualquier opción federalista y con honda preocupación por la desigualdad del hecho regional entre unas y otras regiones.

¹¹¹¹ GODSA, 1976, *Libro blanco para la Reforma Democrática*, GODSA, Madrid, p. 390.

¹¹¹² Ivi, pp. 31-32.

¹¹¹³ Ivi, p. 33.

<<Este es un hecho que hay que aceptar como tal hecho y tratar de deducir las consecuencias al prever la futura organización de España>>¹¹¹⁴.

Y eso, no necesariamente desde planteamientos positivos o bien asimétricos. Pues, cuando desde esos planteamientos se hace referencia al *reconocimiento político* no hay que entender que se esté planteando ninguna forma de soberanía compartida o subsidiaria sino que se está dispuestos a reconocer a la región como demarcación sub-estatal en lo que atañe a las cuestiones administrativas.

<<La unidad de España no se discute. No puede haber en España más que una soberanía, en lo interior como en lo exterior: la de la nación española. ni puede haber más que un poder político soberano: el del Estado español, del que todos los españoles formamos parte>>¹¹¹⁵.

Esta cuestión, que no se deja de valorar como *uno de los problemas más importantes a solucionar en el país*, tiene una solución muy delimitada en la gestión y representación de lo que viene del estado. La entidad regional que aquí se preconiza no deja de ser una gestora de infraestructuras y servicios con la función, si acaso, de canalizar temas regionales en instancias nacionales. Con vistas a la institución de sendas asambleas regionales, sí se propone que se recuperen las denominaciones de cámaras representativas tradicionales, anteriores a la construcción del estado liberal, pero *con una competencia especialmente proyectada al desarrollo de leyes-cuadro o de leyes de bases nacionales*, es decir sin poder legislativo de ningún tipo. Extremadamente interesantes las fases en el proceso de descentralización que se plantean desde RD, divididas en tres etapas muy definidas. Primero, mientras se va produciendo la primera democratización y la reforma de las leyes fundamentales, se efectuaría una primera descentralización según la

¹¹¹⁴ Ivi, p. 37.

¹¹¹⁵ Ibidem.

ley en vigor. Segundo, una fase de experimentación sobre esa base anterior para la definición de las nuevas instituciones regionales. Tercero, un ciclo referendario para la aprobación de unos estatutos definitivos. Como se puede apreciar, es cura de RD evitar que el proceso de regionalización, como se afirma también abiertamente en el documento, no se salga peligrosamente de la ley y que acabe así determinándola en sus partes relativas a la descentralización.

<<No es posible entrar en un planteamiento regionalista profundo en la actualidad. El regionalismo debe servir a la democracia y la integridad nacional, y no al revés. [...] Hay que fijar el objetivo final del plan de regionalización claramente desde el principio, y que constitucionalmente quede firmemente establecido. De esta forma, las fases planteadas serán un intento real y efectivo, y no quedarán en un mero programa trazado para ser incumplido, o para ser rebasado con pretensiones cada vez más elevadas>>¹¹¹⁶.

Una precisión más aún fina se puede encontrar en la recopilación de declaraciones del mismo Fraga recogidas en los cuadernos de RD del mes de julio, donde éste se pronuncia en contra de las autonomías de Cataluña, Galicia y Vascongadas. Definiendo a su Galicia como *una maravilla de la Naturaleza, que hay que salvar como sea*, sitúa sobre unas bases más aún restrictivas el alcance de un *regionalismo bien entendido*.

<<Yo soy profundamente regionalista. Llevo el regionalismo en la sangre porque soy gallego por mi padre y vasco por mi madre, creo que conozco como pocas personas la geografía y la historia del país, me he pateado del país a fondo, y creo que es una realidad geográfica e histórica la variedad del país. Buscar formulas originales de integración de esta unidad en la variedad. Y creo que le regionalismo bien entendido y con todas las posibilidades que dan las técnicas modernas puede dar lugar a aspectos muy amplios de descentralización y de

¹¹¹⁶ Ivi, p. 47.

desconcentración y, por supuesto, de reconocimiento de todas las peculiaridades culturales. Pero yo no soy federalista>>¹¹¹⁷.

La inscripción en el registro de asociaciones de RD tiene lugar prácticamente al mismo tiempo que el nacimiento de Alianza Popular. Sin embargo, ésta formación ni es una invención de Fraga o de su RD ni es producto de improvisación de última hora. Su línea de flotación está más bien en el recorrido abierto al hilo del nacimiento de UDPE. Esta asociación política, la más numéricamente importante con sus 93.000 miembros, ya sabemos que había sido construida con la intención expresa de garantizar la continuidad de los elementos básicos del régimen franquista a la hora de encarar el proceso de *reforma*, encuadrando a la mayoría del funcionariado del Movimiento. Su inmovilismo fue tan evidente que ni siquiera Fraga quiso aceptar de liderarla. La constitución de diferentes asociaciones políticas en el seno del régimen, luego convertidas en los primeros partidos políticos legales en España, parece respetar a un guión según el cual cada una de ellas representaría a una familia del franquismo. Según la idea inicial, se postulaba su constitución como momento intermedio con vistas a la formación de una posible federación entre ellas con el objetivo de defender la herencia del franquismo en el marco del cambio de régimen, dando lugar ya desde mayo de 1974 a un ciclo de reuniones preparatorias. Eso demuestra dos cosas. En primer lugar, que el proyecto de un gran partido único del franquismo sin Franco empieza gestándose mucho antes de que Fraga le diera forma. En el Artículo 3 de los estatutos de UDPE se habla de manera explícita de agrupar todas las *asociaciones políticas* procedentes del Movimiento en una federación de tendencias identificadas con los principios e instituciones del régimen¹¹¹⁸. En segundo lugar, lo que se pretendía con AP nada tenía que ver con el esgrimido proceso de civilización de la derecha española ni con supuestas ansias democráticas, sino se buscaba hacer frente al rupturismo

¹¹¹⁷ Fraga: *Regionalismo, sí; autonomía, no*, en “*Separata RD*” (julio 1976), p.18.

¹¹¹⁸ *Documento 12: La presentación y los Estatutos de Unión del Pueblo Español*, en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, p. 1165.

anti-franquista así como a la contestación interna de tipo más inmovilista [Rio Morillas M. A. del, 2013a: 510-511]. De esas primeras reuniones se fueron alejando sucesivamente, sobre todo a lo largo de 1976, la extrema derecha nacional-revolucionaria, fuerzanovista y falangista que, desde hace más de una década ya no consideraba al régimen como auténticamente franquista. Las conversaciones cuajaron, finalmente en octubre de 1976, con el evidente impulso dado por Fraga y aquella parte de RD que decidió seguirle en la labor.

AP nace oficialmente como federación de partidos representantes de las familias del franquismo, y concretamente de aquellas que apostaban por el mantenimiento del régimen a través de su auto-reforma interna. En realidad se trató más bien de espejismos de partido. En un país poco familiarizado con esa extraña forma de *asociación*, se trató más bien de agrupaciones alrededor de personajes concretos, sí catalogables como falangistas, tradicionalistas, monárquicos, demócrata-cristianos, etc., pero que en absoluto consiguieron agrupar el conjunto de esas y otras tendencias de manera orgánica; pues, hubo más agrupaciones reivindicando la paternidad y representatividad de esas tendencias. Es por otra parte significativo que los siete partidos se identificaran con sus respectivos líderes y que éstos, todos ministros o altos funcionarios del régimen, fueran apodados como los *siete magníficos*, sin ninguna referencia a sus respectivas agrupaciones: UDPE de Cruz Martínez Esteruelas, Unión Democrática Española (UDE) de Federico Silva Muñoz, Acción Regional (AR) de López Rodó, ANEPA de Thomas de Carranza, Unión Nacional Española (UNE) de Fernández de la Mora, Reforma Social (RS) de Licinio de la Fuente y por supuesto RD de Fraga¹¹¹⁹. Se trataba

¹¹¹⁹ Se suele identificar a Silva Muñoz con Unión Democrática Española (UDE), sin embargo no fue así. Otros autores de prestigio, al contrario, atribuyen el lugar de UDE a Acción Democrática Española (ADE) y el de RS a Democracia Social. Eso hace, por ejemplo, POWELL, Charles, *Alianza Popular y la Transición: La difícil forja de una derecha democrática española*, en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.), 2013, *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Biblioteca Nueva, Madrid, p. 172. Se trata de un error de cronología. Pues, esos nombres fueron adquiridos en momentos posteriores y a consecuencias de las tensiones internas producidas precisamente por el nacimiento de AP, mientras el manifiesto de AP está fechado 9 de octubre. Como observaremos más adelante, Silva Muñoz presencia a la presentación de AP a título casi personal, sin tener una sigla propia que le soporte formalmente. La creación de ADE es algo posterior, pues no existía en el momento de presentación de AP. En cuanto a Licinio de la Fuente, tampoco su RS dejaba de ser algo testimonial y, además, él mismo ex ministro de Franco preparaba el lanzamiento de otro micro-partido, la

de figuras hasta entonces más bien en competencia o divergentes: Fraga había pertenecido a ANEPA pero su trayectoria era muy distante de la de los López Rodó y Fernández de la Mora. Es también llamativo que todos y cada uno de esos grupitos, fueron perdiendo en la operación partes a veces considerables de sus apoyos y afiliados, quienes prefirieron optar por seguir el camino oficialista de la *reforma política* del Gabinete Suárez. Es creíble pensar que un funcionariado y personal político de una dictadura tuviera incorporado en su ADN una suerte de cultura de orden y principio de autoridad que le lleva al acatamiento de las directrices que vienen del mando, y por aquel entonces el mando estaba en la persona de Suárez. Desde luego, la operación alianza hizo perder piezas también para otras casas: los demócrata-cristianos hacia el centro y los ultras hacia la definición de una nueva extrema derecha. Aún con defecciones y problemas para situarse en un escenario político tanto cambiante como inédito, AP podía contar con 183 procuradores en Cortes; con lenguaje todavía impropio por el tipo de institución de que hablamos, se trataría del “grupo parlamentario” más importante, el de mayoría relativa.

Casi todas esas *asociaciones políticas* coaligadas se fueron formalizando como partidos de manera paralela a la presentación y primera estructuración de AP. Esta se presentaría en sociedad el 21 de octubre, en el Hotel Mindanao de Madrid. En esa ocasión, un Fraga muy molesto estrenaría una postura y lenguaje que lo caracterizaría durante toda la época sucesiva, más bien propio de un *capo mandamento* de un clan mafioso que de un líder político con ambiciones de estadista; aunque a menudo las dos figuras no dejan de tener algún que otro rasgo en común. A los periodistas que le preguntaban sobre la insistencia en la defensa del legado de Franco, un Fraga muy molesto contestaría afirmando que era gracias a la Ley de Prensa por él promulgada

Democracia Social. Sin embargo, en el momento de firmarse el acuerdo público que daba comienzo a la historia de AP, éste partido no existía.

que los periodistas allí congregados se podían permitir el lujo de hacerle preguntas, guarniendo esa argumentación con un significativo *ustedes están aquí porque yo he querido que estén*¹¹²⁰.

En realidad, la postura de AP hacia la *reforma política* no fue en nada contraria, no buscaba torpedear la aprobación de la ley sino obtener una mayor representación territorial por provincias y favorecer el bipartidismo y en parte lo consiguió: circunscripciones provinciales; correctivos de índole mayoritario al sistema de voto [Powell C., 2013: 173]. Según algunos, Fraga consiguió así centrar a la derecha, contribuir a democratizarla e incorporarla en el proceso de cambio de régimen [Penella M., 2006: 168]. Esta interpretación, excesivamente generosa para ser historiográficamente viable, es en realidad más verosímil en su exacto contrario. Pues, por medio de AP piezas sin rumbo de la élite política franquista conseguirían participar e influir en el proceso de cambio de régimen desde una posición inmejorable, adquiriendo asimismo cierto *pedigri* demócrata que, de otra manera, difícilmente hubieran podido lucir. Además, la caracterización de AP como una propuesta política de extrema derecha tiene que romper el equivoco de considerar que esta etiqueta solamente puede aplicarse a los grupos integristas que reclamaban la reinstauración inmediata de antiguas legitimidades. Pues, AP se construye precisamente para aprovechar electoralmente aquella una amplia masa de votos de seguidores del franquismo, inspirándose a la continuidad de una derecha radical, resignada a la imposibilidad del restablecimiento íntegro de las condiciones políticas del franquismo, pero que consideraban igualmente reprobable el intento de formular un cambio democrático que pasara por el repudio de las instituciones que habían sobrevivido a la muerte de Franco [Gallego F., 2008b: 465]. Otra cosa es, el discurso centrista que se hacía desde los aliancistas. Ningún grupo importante de la derecha y extrema derecha moderna que

¹¹²⁰ Citado en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, p. 164. Es curioso que este autor cite esas palabras y su circunstancia acompañándolas por un amable trasfondo de complicitad y justificación: <<Al final se produjo el desencuentro entre Fraga y los periodistas, poco dados a la comprensión y más bien maliciosos y urticantes al preguntar>>.

quisiera aspirar a una presencia institucional se presenta abiertamente como tal, ni siquiera la franjas más duras del neo-fascismo en Italia, Alemania y Francia. En todos estos casos, como en el de AP, se reivindica la memoria y *las cosas y logros positivos* de Mussolini, Hitler, Franco o Petain pero nunca una filiación directa o explícita, que de momento sigue teniendo cierta mala prensa. Cerniéndonos al contenido del manifiesto de AP es harto detectable el intento de situarse en el centro del escenario político.

<<Estamos viviendo un proceso de cambio político, que por las contradicciones en sus planteamientos, por el desajuste creado entre la realidad y la legalidad a todos los niveles, por la proliferación de grupos políticos y la intransigencia de sus planteamientos, por las excesivas concesiones a actitudes revanchistas, erosionantes de la paz y el orden, y disgregadoras de la integridad nacional, están creando un clima de confusión que gravita decisivamente sobre los problemas nacionales en otros ámbitos, impidiendo su solución e incluso agravándolos>>¹¹²¹.

Es decir, que los *siete magníficos* acaban dando su *placet* a la *reforma política* pero no comulgan sobre los ritmos y los ya inevitables procesos de contestación social, política y nacional que llenaban las calles.

<<Crece la sensación de inseguridad. Deterioro del orden público, innecesaria aceptación de ideas rupturistas, predominio de actitudes permisivas y en exceso preocupadas por opiniones internas o externas más aparentes que reales. Se generaliza la impresión de que la ley no siempre se cumple, y que cesiones y debilidades sin contrapartida reducen los márgenes de negociación y aumentan los riesgos>>¹¹²².

¹¹²¹ Documento 10: *El manifiesto de Alianza Popular (9 de octubre de 1976)*, en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, p. 1152.

¹¹²² Ivi, p. 1153.

Estas palabras no son otra cosa que una muestra más del miedo a perder el control del proceso y la hegemonía de valores, en un momento de cambio, aunque fuera incipiente. Bastaron pocos meses de movimientos casi imperceptibles para que una parte importante de la élite política franquista ya empezara a llamar al escándalo. El intento de reconducir el proceso es evidente a lo largo de todo el documento.

<<Declaramos que la España actual, con sus aciertos y sus errores, con sus virtudes y sus defectos, es el único punto de partida válido para cualquier acción política. Rechazamos toda ruptura y exigimos respeto para la obra de un pueblo durante casi medio siglo. Creemos en la necesidad de reformas profundas en muchos aspectos de la organización política social y admitimos sin reservas la pluralidad de opciones. Sólo nos opondremos a la legalización de los grupos comunistas, terroristas o separatistas que atentan contra el Estado español y que no representan las reglas del juego democrático>>¹¹²³.

Donde, por supuesto, la *España actual* y el *pueblo* solo pueden entenderse como sinónimos de franquismo, en la más idealtípica identificación entre régimen y nación. Existe, desde luego, la convicción de que se está ofreciendo *una acción democrática y reformista*, los términos de las cuales están, por otra parte, muy bien explicados y circunscritos.

<<Afirmamos la necesidad de una reforma constitucional y a estos efectos admitimos el proceso abierto por el Gobierno en sus líneas generales. Cualquier reforma ulterior deberá hacerse de modo gradual según el cauce constitucional correspondiente [véase Leyes Fundamentales, nda.], sin cometer el error de plantear a la vez todos los problemas institucionales. Nos oponemos a que se abra un período constituyente de carácter rupturista>>¹¹²⁴.

¹¹²³ Ivi, pp. 1153-1154.

¹¹²⁴ Ivi, p. 1154.

Entonces, no hubo desacuerdo con el Gobierno sino competencia para liderar el proceso y una diferente visión sobre el sujeto habilitado a acometer las reformas. Por lo demás, ahí tenemos unas ideas compartidas, entre ellas uno de los elementos esenciales de la *reforma*: el paradigma del mecanismo *de la ley a la ley*. Por otra parte, el *giro a la derecha* es apreciable en muchos temas más, y no directa y solamente relacionados con la *reforma política* sino con el camino emprendido por la sociedad misma. Helos aquí dos ejemplos de cierto interés. Primero, uno de los jóvenes constructores de RD, y alumno de Fraga en la universidad, Jorge Verstrynge, procedía de manera directa de la nueva derecha, había sido seguidor de José Antonio Girón y era miembro del Groupement de Recherche et d'Etudes pour la Civilisation Européenne (GRECE), se situaba ya muy lejos de las inquietudes gaullistas de Fraga y los contactos ciscardianos de la asociación. Verstrynge irá asumiendo cada vez más importancia en la ideología de AP, tal vez representado la materialización de un *giro a la derecha*, pero no hay que olvidar que éste procedía de GODSA y RD. Segundo, la plataforma informal de mujeres de RD manejaba un ideario que olía a feminismo: legalización del divorcio, reconocimiento del matrimonio civil, promoción de la educación sexual y contraceptivos, apertura sobre el aborto, aunque en casos muy circunscritos. Pues, la depuración de todas esas que se consideraban como claudicaciones anti-cristianas, vino de las mismas mujeres de AP. La Presidenta de la Junta Femenina de Acción Democrática Española (el partido de los silvistas procedentes de UDE), Covadonga Cavanilles, y la mujer de Martínez Esteruelas, dejaron entender que ni hablar, ni de divorcio ni de aborto ni de nada por el estilo [Penella M., 2006: 193-194]. Un hecho que, en otro orden de cosas, hace muy reflexionar sobre hasta qué punto las mismas mujeres son reproductoras de un sistema de relaciones y dominación de tipo patriarcal y machista.

Observado la historia interna de los siete partidos de AP, se nos hace la idea de que se trató de la confluencia más bien de siete debilidades, de siete fracasos sobrepasados por la evolución de los acontecimientos, que no de fuerzas hegemónicas en trance de sumar. En esa paradoja presentista del *giro a la derecha* que al mismo tiempo, según algunos, *centra a la derecha* misma, tiene un lugar destacado la trayectoria de la UNE de Fernández de la Mora. La entonces asociación había hecho público su manifiesto en 1975, con un largo y atormentado título, *Memoria comprensiva de las razones por las que se desea constituir la asociación política Unión Nacional Española (Por la tradición, hacia el progreso) y los fines específicos de la misma*. El grupo, autodefinido tradicionalista, apuesta por la oportunidad y necesidad del desarrollo y nueva interpretación de leyes y principios fundamentales del Movimiento y, además, por una *monarquía tradicional*, es decir no constitucional y confesional, y el mantenimiento de un sistema de representación de tipo corporativo. Sólo unos meses antes, nadie hubiera sospechado que la asociación política promovida por Fernández de la Mora acabaría en una colación fruto de las maniobras de Fraga. Éste, no había ahorrado en su día las críticas al contenido de *El crepúsculo de las ideologías* (1965), sobre todo por lo que concierne al *supuesto ocaso de las ideologías*. Cómo se pudieran casar ahora los dos, sólo se puede explicar, una vez más, como una consecuencia más de los movimientos telúricos de esos meses. Por su parte, Fernández de la Mora, pasa de ser un tecnócrata influido por cierto pensamiento conservador anglosajón a una oferta más estrictamente tradicionalista, en principio dispuesto a pactar con Fuera Nueva. De entre los programas y manifiestos de las fuerzas coaligadas en AP, quizás el de la UNE sea uno de los más regionalistas, en el sentido de que decida más espacio al tema regional. Merece la pena reproducir y retener este dato a través de su lectura y reproducción íntegra.

<<Creemos que siendo España UNA, sus regiones conservan ese sabor genuino y peculiar que ha contribuido a dar grandeza al conjunto nacional. España es una en su esencia, y siempre varía en sus regiones, armonizada

en una 'unidad política de mando'. De aquí que el regionalismo debe no sólo fomentarse, sino alentarlo [sic!] de manera que las regiones naturales conservan su idiosincrasia propia, intentando potencial [sic!] al máximo la descentralización administrativa en cuanto sea compatible con el común quehacer nacional. Para que la administración periférica y local adquiera plena eficacia, creemos necesario que se descentralicen y desconcentren todas aquellas funciones que no impliquen interés general de la nación. los problemas deben estudiarse y solucionarse allí donde se producen: al centralizarse pierden objetividad, y las soluciones suelen de hecho acontecer o "fuera de tiempo" o "fuera de lugar". La Asociación favorecerá el reconocimiento de las regiones naturales o históricas, que de hecho existen, por creer que la actual división de España no se ajusta a los condicionantes históricos o geográficos que les dieron su peculiar forma de ser>>>¹¹²⁵.

En este caso la relación entre región y nación está fundamentada en los criterios formulados por el tradicionalismo de Vázquez de Mella: un hecho de *orden universal* donde la diversidad regional es consustancial a la unidad política. Otro personaje muy poco compatible con la historia política del *reformista* Fraga, y que éste se encontraría de entre sus nuevos compañeros, es López Rodó y su absolutamente inédita fuerza política regionalista, Acción Regional (AR). Cuáles pudieron ser los factores que llevaron a un tecnócrata del entorno más próximo de Carrero Blanco a apostar de manera tan central por la movilización explícitamente regionalista, sigue siendo un misterio sin explicar. En abril de 1976 López Rodó reúne en el Grupo Parlamentario Regionalista (GPR) unos sesenta procuradores en Cortes, procedentes de diversas intentonas regionalistas, como es el caso del Presidente de la Diputación de Zaragoza, y promotor del que hemos definido en el capítulo anterior como un ejemplo de reformismo regionalista de corte aragonés, Gómez de las Rocas. La considerable cantidad de presidentes de diputaciones de todo tipo, apunta a que el GPR podría considerarse un caso entre otros de la confluencia de esas expresiones identitarias particularistas y provincialistas que durante todo

¹¹²⁵ Documento 11: *Memoria comprensiva de las razones por las que se desea constituir la asociación política Unión Nacional Española (Por la tradición, hacia el progreso) y los fines específicos de la misma (1975)*, en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, pp. 1157-1158.

el franquismo se habían ido fomentando desde las comisiones de cultura de las diputaciones y que con estas se habían identificado. Y, en un paso más en ese camino, éstas mismas habían llegado a plantear una solución regionalista, según los casos interprovincial y mancomunada o bien uniprovincial. Así el acta de fundación del GPR como apareció en los medios de información de la época.

<<A) Reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado, las peculiaridades regionales, como expresión de la diversidad de pueblos que constituyen la sagrada realidad de España». B) Participación de todos en los foros de decisión en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional», y C) Reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan el efectivo ejercicio de todas sus libertades>>¹¹²⁶.

En un discurso que podemos considerar ya clásico en el franquismo, el mismo López Rodó se preocuparía de precisar el alcance de ese regionalismo, por si acaso.

<<A mi personalmente – dije –, me parece que el uniformismo implica desconocer la variedad de las regiones españolas. Pero mi opinión es negativa sobre el federalismo, tema que hoy algunas personas agitan, en España. En definitiva, nuestra postura podría resumirse así: regionalismo, sí; federalismo, no. [...] El Grupo Regionalista está integrado por Procuradores de todas las regiones españolas, en pie de igualdad. A mi juicio, uno de los objetivos de la política regionalista ha de consistir en lograr un mayor equilibrio entre las distintas regiones de España y una aproximación o acercamiento de los dispares niveles de vida que existen entre unas y otras>>¹¹²⁷.

¹¹²⁶ Constituido el grupo parlamentario regionalista, en “La Voz de Galicia” (08/04/1976).

¹¹²⁷ Declaraciones de Laureano López Rodó en ABC (8/4/1976), en LOPEZ RODO, Laureano, 1993, *Memorias. Vol. IV. Claves de la Transición*, Plaza&Janes, Barcelona, p. 235.

Unos meses más tarde, en pleno proceso de confluencia en AP, el miembro del Opus Dei pronunciaría estas palabras delante del Rey.

<<Entendemos que la región como identidad histórica, cultural, sociológica y geográfica requiere un tratamiento político adecuado que evite dos extremos igualmente recusables: el uniformismo y el federalismo. Porque el uniformismo implica negar la evidencia de la rica variedad de las tierras de España y el federalismo vendría a romper la unidad del Reino que es intangible. [...] Además del afán regionalista, nos mueve también el deseo de luchar en favor de la efectiva participación del pueblo en las instituciones políticas y en los medios de comunicación social. [...] La libertad es un supremo valor que nadie tiene derecho a pisotear. Porque creemos en la libertad, somos pluralistas y nos rebelamos contra cualquier género de totalitarismo>>¹¹²⁸.

Por alguna razón la cuestión regional se había instalado como algo irrenunciable en cualesquiera oferta política procedente de las familias del franquismo. Que duda cabe, las bases de la creación de AR están en el GPR, sin embargo, éste, tardaría un poquito más en presentar públicamente su programa, ya de camino a la confluencia y posterior disolución en AP. En su Primera Asamblea General, en febrero de 1977, se haría público su programa. Éste, casi una copia de todo lo anterior, contiene, sin embargo, un importante añadido.

<<Propugnamos el reconocimiento de la personalidad y autonomía de las regiones, con expresa prohibición de federaciones entre regiones distintas>>¹¹²⁹.

Una referencia explícita a los proyectos de *Països Catalans* y *Euskal Herria*. AR y López Rodó tenían muy claro el mapa regional de España, fielmente reproducido en su organización territorial interna: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla, Cataluña, Extremadura,

¹¹²⁸ *Discurso con motivo de la recepción del Grupo Parlamentario Regionalista ante le Rey (12/10/1976)*, en LOPEZ RODO, Laureano, 1993, *Memorias. Vol. IV. Claves de la Transición*, Plaza&Janes, Barcelona, p. 237.

¹¹²⁹ *Programa, en Acción Regional: Auténtica opción para una democracia basada en el bienestar económico*, Madrid, 1977, p. 27.

Galicia, León, Valencia, Vascongadas, ecc. La definición de *regional* no es algo circunstancial, sino representa la línea de flotación de AR. Tal vez por hacerse hueco en el mercado político o bien para simple confusión conceptual, el partido de López Rodó sobrepasa discursivamente las demás fuerzas integradas en AP por lo que concierne el espacio reservado al tema regional.

<<Como regionalistas propugnamos la institucionalización de las regiones – de todas las regiones – dotándolas de la conveniente autonomía para el cumplimiento de sus fines. No basta con una mera descentralización administrativa. Es preciso que cada región cuente con las instituciones adecuadas para poder ejercer las funciones autonómicas que le corresponden. Queremos dejar bien claro que un partido como el nuestro, dispuesto a enaltecer, enriquecer y defender la riquísima singularidad de nuestras regiones; [...]>>¹¹³⁰.

A precisar los límites infranqueables del regionalismo, interviene una ya habitual: condena del *centralismo uniformista*, rechazo del *federalismo anacrónico* y, sobre todo, defensa de la *indestructible unidad de la patria*. A garantía de esa unidad, de manera algo similar a los planteamientos tradicionalistas, interviene la solución monárquica.

<<[...] la más firme garantía de hacer posible el reconocimiento de las peculiaridades regionales cobijadas bajo el amparo de una misma Corona, que es la que forjó la unidad de España>>¹¹³¹.

Al parecer, los demás partidos de AP no disponían de un parecido aparato discursivo regionalista pero tampoco éste les fue totalmente extraño. A mediados de los setenta nadie podía obviar la cuestión nacional-regional, pues eso hubiera supuesto la invisibilidad política. La más relevante organización franquista, UDPE, reivindicaba,

¹¹³⁰ Discurso de Laureano López Rodó (Pronunciado ante la Primera Asamblea General de Acción Regional), 3 de febrero de 1977, en *Acción Regional: Auténtica opción para una democracia basada en el bienestar económico*, Madrid, 1977, pp. 11-12.

¹¹³¹ *Ivi*, p. 12.

<<Una acción que permita el desarrollo de las peculiaridades culturales, sociales y económicas de todas las regiones españolas dentro del ámbito de la unidad nacional, ligada a una descentralización administrativa eficaz y reconociendo la personalidad de las provincias y comarcas>>¹¹³².

Segunda por importancia en cuanto a números de afiliados, pues se le atribuían 48.139, era la UDE, de orientación demócrata-cristiana. Una parte importante de sus dirigentes y figuras públicas, en desacuerdo con la decisión de incorporarse a AP, impusieron al partido un cambio de ruta para seguir la línea oficialista de Suárez, desautorizando la línea de Silva Muñoz y retirando la adhesión del partido a la alianza. Esa parte de dirigentes demócrata-cristianos se había integrado en el Gabinete Suárez (concretamente cuatro y tres de ellos fundadores del Grupo Tácito) y Silva Muñoz tuvo que abandonar UDE e improvisar la construcción de otro partido para poder integrarse en AP en pie de igualdad [Barba D., 2001: 235, 240n40, 274]. Así nació Acción Democrática, después Centro Democrático Español, Unión Democrática Social, Derecha Democrática Española y, finalmente, Acción Democrática Española (ADE) [Penella M., 2006: 177]. Hay que destacar que, aquellos que acabarían en AP de la antigua UDE, fueron una minoría, contabilizados en unos cuarenta *silvistas*. Con lo cual, parece aventurado integrar ese partido a la historia aliancista. Tampoco la ANEPA se integraría en AP, estando sus antiguos afiliados dispersos en varios quehaceres y en su mayoría atraídos por la reorganización de la extrema derecha *anti-reformista*. La porción de esta asociación que siguió a Thomas de Carranza, constituiría el grupo Centro Popular y finalmente el fantasmal partido de Unión Social Popular (USP) [Palomares C., 2006: 361, n165]. En este caso, no hay constancia documental de discursos específicos de tipo regionalista ni planteamientos descentralizadores, sin embargo, es lícito pensar que el diplomático franquista trajo consigo su historial favorable a una descentralización funcional-administrativa, convencido como había sido en el pasado de

¹¹³² Documento 12: La presentación y los Estatutos de Unión del Pueblo Español, en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, p. 1167.

la necesidad de la necesidad de articular regionalmente la nación. En síntesis, el patrimonio regionalista que cada partido y sobre todo cada *magnífico* traía a la nueva organización, representaba también una síntesis de cuarenta años de regionalismo franquista. Ahora bien, su síntesis concreta, fue más bien pobre y escasa, como lo había sido por otra parte durante los cuarenta años anteriores. El punto 4 del *Manifiesto de Alianza Popular* así despacha la cuestión:

<<Defenderemos en todo momento la unidad de la Patria, así como el reconocimiento de la personalidad y autonomía de sus regiones>>¹¹³³.

AP recuperaría por el camino también a otros carcas del régimen, como Arias Navarro, cuyo discurso regional-nacional había cristalizado en declaraciones oficiales anteriores, de la mano de la herencia y *testamento* del dictador y de las primeras declaraciones del monarca, con en el centro la *sagrada unidad de la Patria* y una que otra esporádica referencia a la *región*.

<<Uno de los párrafos más significativos del testamento político de Franco y una de las alusiones más sugestivas del primer Mensaje de la Corona han coincidido en señalarnos el hecho regional. nuestro propósito es que todas las regiones de España dispongan de una organización institucional que les permita atender mejor a sus necesidades específicas, conservar sus tradiciones y peculiaridades que enriquecen el conjunto nacional, y así servir mejor a la unidad y grandeza de la Patria. Pero, al mismo tiempo, estamos convencidos de la necesidad de un Estado unitario y fuerte. [...] Precisamente porque respeta profundamente la personalidad varia de las regiones de España, el Gobierno no quiere proponer aquí unas estructuras organizativas determinadas y uniformes. Entiende que deben tener la iniciativa las propias regiones, comenzando a utilizarse las vías de las Mancomunidades, recientemente incorporadas a nuestra legislación. Sólo si estas estructuras regionales surgen

¹¹³³ Documento 10: El manifiesto de Alianza Popular (9 de octubre de 1976), en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, p. 1154.

así, en función de necesidades concretas y con carácter voluntario, tendremos la seguridad de que el regionalismo dentro del estado español será algo serio y enraizado en el pueblo>>¹¹³⁴.

Todo cambio, procedimiento, modificación, debía de acometerse según el principio *de la ley a la ley*, es decir dentro del respeto más firme a la legalidad vigente, considerada la única legítima. Ahora bien, allá por 1976, Fraga parecía estar de entre los pocos que fueran capaces de ir más allá de unas declaraciones de principio y ofrecer una perspectiva más amplia y concreta de la *reforma regional*. Además de ser el único que, aunque con algún que otro problema, tenía detrás suyo un cierto nivel de organización y alguna cosa más que unas simples siglas improvisadas a toda prisa.

<<Por ser España una y varia, propugnamos soluciones de autonomía institucional que reconozcan el hecho geográfico e histórico de las regiones y su personalidad cultural, económica y social. La política regional ha de promover el equilibrio entre las regiones de España, el apoyo colectivo a las deprimidas, y formas de gestión y cooperación que permitan una mayor proximidad de las instituciones públicas a los ciudadanos. La reforma del Estado atenderá a la solución del problema regional, sin menoscabar en ningún momento la independencia, integridad y soberanía política y económica de la nación, ni prescindir de las aspiraciones del pueblo o establecer privilegios injustos. En función de la necesidad ineludible de extender la democracia y fortalecer las instituciones territoriales, se potenciará una descentralización en funciones y competencias en beneficio de las regiones, las provincias, las comarcas, los municipios y sus mancomunidades>>¹¹³⁵.

El pase del proyecto de Ley para la Reforma Política por las Cortes, nos ofrece la posibilidad de abrir una ventana sobre la articulación de otros discursos políticos. Concretamente de aquellos que se iban aglutinando alrededor del orden institucional representado por el

¹¹³⁴ Declaración del Presidente de la Nación ante las Cortes, Arias Navarro, el 28 de enero de 1976, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, pp. 201-202.

¹¹³⁵ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1977, *Alianza Popular*, Albia, Bilbao, p. 22.

Gabinete Suárez y su proyecto *para* la reforma y aquellos que, desde la misma defensa de los *valores del 18 de Julio*, denunciaban ya desde hace más de una década claudicaciones y peligros de desmantelamiento. Es significativo el tipo de argumentario utilizado por los defensores del proyecto. En primer lugar, hay un esfuerzo de presentar el proyecto como reformista, centrista y moderado, contra las acusaciones de rupturismo y de *traición al pasado* pero también en contra de aquellos que *intentan negar la legalidad vigente y exigen una ruptura*. Es decir, en contra de las resistencias que se habían manifestado ya en el CNM y en los medios del llamado bunker, como los diarios *Fuerza Nueva* y *El Alcázar*, por una parte, y de las reacciones negativas manifestadas desde la oposición democrática.

<<Pero, gracias a Dios, entre estas posturas está la mayoría razonable de los políticos y el adivinable espíritu del pueblo español que, conscientes de que la situación antes de morir el Caudillo de España, y la de hoy son distintas, y, congruentemente con ello, de que sus tratamientos han de ser totalmente diferentes, exigen, entre las tres posturas posibles (de inmovilismo, evolución o ruptura) la postura intermedia>>¹¹³⁶.

Deseos de ser el eje central y centrista de entre las opciones políticas disponibles y expresión de esa *mayoría silenciosa*, tantas veces evocada, que no tiene costumbre ciudadana ni cultura democrático-participativa como para salir a la calle. Este el trasfondo de las palabras de Miguel Primo de Rivera (sobrino del padre fundador de Falange) como miembro de la Ponencia. En su intervención, la *reforma política* aparece más bien como un paso en la institucionalización del régimen del *18 de Julio*, además ante la necesidad de substituir con la revalidación de las instituciones de la dictadura el vacío que la muerte del *Caudillo de España* había dejado, en un horizonte de lealtades bastante claro y definido.

¹¹³⁶ Intervención de don Miguel Primo de Rivera y Urquijo, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 352.

<<[El Caudillo, nda.] a que desde aquí proclamo mi lealtad y sin renunciar a mi devoción personal por él, a cuya sombra crecí y viví en paz, lo mismo que tampoco renuncio a mi condición joseantoniana>>¹¹³⁷.

En su defensa del proyecto no faltan puntos relativos a la cuestión territorial, sin embargo con un carácter en absoluto central ni dramático. Esta tiene en la conservación del sistema de representación territorial del Senado, al mismo tiempo, un *factor moderador y compensador de la pura representación popular* y una garantía de la *unidad indisoluble de España*¹¹³⁸. Lejos de representar un problema o un factor de inestabilidad, la solución regional parece presentarse como un pilar en la representación corporativa de la sociedad, capaz de *reequilibrar* aquellas contradicciones que se le atribuyen a la representación democrática de la ciudadanía. Hay que subrayar la total ausencia de la cuestión nacional-regional del debate *para la reforma política* en la Cortes. A esta breve referencia que, debemos entender, todos compartían, solo hubo una enmienda crítica, la del canario Rafael Clavijo Garía, quien se limita a pedir cinco senadores y cinco diputados, uno para cada isla del archipiélago¹¹³⁹.

Volviendo al sobrino del *Ausente*, según éste la Ley para la Reforma Política sería la mejor manera para revalidar y poner al día la España purificada en 1936, pacificada en 1939 y desarrollada durante cuarenta años. Curiosamente, desde los detractores del proyecto, se utilizaban los mismos horizontes culturales y se reivindicaban iguales fidelidades, aunque utilizados en dirección contraria. Es el caso de la enmienda a la totalidad presentada por Piñar.

<<La concepción voluntarista de la ley, el sistema del sufragio universal como cauce de representación y la democracia inorgánica, no tienen nada en absoluto que ver con el ordenamiento constitucional que descansa en

¹¹³⁷ Ibidem.

¹¹³⁸ Ivi, p. 354.

¹¹³⁹ Intervención de don Rafael Clavijo García, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 395.

los Principios [del Movimiento, nda.]. [...] El proyecto de Reforma se halla en conflicto con la filosofía política del Estado que surgió de la Cruzada>>¹¹⁴⁰.

En fin, una abdicación en toda regla al deber de respetar la obra de Franco y no deshacerla y a la idea de la *Patria, como fundición, y del Estado al servicio de la misma*. Diez fueron los Procuradores que se apuntarían a la defensa a ultranza de los planteamientos del líder de Fuerza Nueva y a *defender su juramento y su concepción de la Patria y del Estado*, como subraya Fernández de la Vega.

<<El régimen más moderno, ideológicamente más audaz, y cuya eficacia estaba contrastada, [con los funerales de Franco, nda.] entraba en una nueva etapa, ilusionante para todos, en la que cualquier perfeccionamiento era no sólo posible, sino deseable>>¹¹⁴¹.

En su opinión, la modernidad y actualidad de los principios franquistas estarían avalados por el interés que generaron entre los ideólogos de la *nouvelle droite* en Francia en esa época, e incluso en aquellos sectores que se había mostrado partidarios de la opción (auto)reformista y centrista, como es el caso de Giscard d'Estaing¹¹⁴². Éste pone en tela de juicio la eficacia de las democracias representativas y los inconvenientes de la participación ciudadana¹¹⁴³. Ahora bien, las posibles simpatías giscardianas por la *nouvelle droite* no harían cambiar al entonces Presidente de la República francesa su apuesta por la línea representada por Suárez [Penella M., 2005: 1086]. Ante las afirmaciones del líder de Fuerza Nueva, otro miembro de la Ponencia, no pudo esconder que en muchos aspectos el proyecto no concuerda *con algunos preceptos de nuestro actual ordenamiento constitucional*, sin embargo no renuncia a defender su absoluta congruencia

¹¹⁴⁰ *Intervención de don Blas Piñar López*, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 357.

¹¹⁴¹ *Intervención de don José María Fernández de la Vega y Sedano*, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 364.

¹¹⁴² *<<[...] La profunda crisis de la propia Europa occidental, que busca fórmulas nuevas y cuya preocupación cristaliza, como testigo de mayor excepción, en el libro recientemente publicado por Giscard d'Estaing, bajo el título de "Democracia francesa">>*, Ivi, pp. 364-365.

¹¹⁴³ El libro sale en su edición original en 1974 (GISCARD D'ESTAING, Valery, 1974, *Démocratie française*, Fayard, Paris) mientras la edición castellana lo haría dos años más tarde (GISCARD D'ESTAING, Valery, 1976, *Democracia*, Plaza & Janes, Barcelona).

con el espíritu evolutivo de los mismos. Y eso, incluso con argumentaciones un tanto curiosas, como esta.

<<Jamás trató Franco de imponer algo que no creyera ampliamente compartido y respecto de lo cual no intuyera que iba a provocar el consenso mayoritario de los españoles>>¹¹⁴⁴.

O por lo menos de esa mayoría silenciosa que se quería entonces representar políticamente. Pues, un desarrollo democrático liberal, controlado y circunscrito, era la interpretación de los reformistas de esa voluntad del pueblo trasmitida (quizás telepáticamente) a sus dirigentes naturales.

<<Negar al pueblo la posibilidad de decidir en este asunto, se podrá hacer desde las propias instancias personales, pero no debiera hacerse invocando el nombre insigne de Francisco Franco>>¹¹⁴⁵.

Al contrario, desde los sectores ya autoproclamados orgullosamente como bunker¹¹⁴⁶, viene incluso una surreal crítica de falta de democracia y representatividad en la Cortes que están debatiendo el proyecto.

<<Por ultimo y brevísimamente, a partir de la muerte del Caudillo, registramos, en primer término, un error: no haber consultado al pueblo mediante un plebiscito, la alternativa de si quería la continuidad con reforma o la ruptura. De haberse procedido de esta forma, se hubieran evitado una serie de críticas e inconvenientes y a estas horas tendríamos nuevas Cortes, absolutamente representativas>>¹¹⁴⁷.

¹¹⁴⁴ Intervención de don Fernando Suárez González, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 371.

¹¹⁴⁵ Ivi, p. 375.

¹¹⁴⁶ <<Si "bunker" es permanecer leal de unos principios y defenderlos a cara descubierta con buena fe e inteligencia, entonces no es un adjetivo peyorativo, sino una virtud>>, Intervención de Díaz-Llanos y Lecuona, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 377.

¹¹⁴⁷ Ivi, p. 379.

La dialéctica de posiciones entre todos quienes consideraban el régimen igualmente legítimo pero no asignaban a las Cortes la misma legitimidad como para acometer una suerte de (auto)reforma (casi)constitucional, puede leerse como absolutamente instrumental y funcional a los respectivos intereses. En este, como en otros casos, se trataba de una cuestión de contenido. Sin embargo, hemos insistido en algunos pasajes para que podamos retener el dato esencial de conjunto: se trataba de una pelea entre franquistas y en absoluto entre demócratas y no-demócratas. Pues, ni los unos ni los otros se pueden catalogar en esta categoría formal. Los demócratas, en sentido liberal-burgués desde luego, estaban en otros lugares, tanto física como políticamente. En el debate puede apreciarse también el papel que tuvieron los hombres de la recién constituida AP, con su actitud favorable al espíritu de la ley. Así Martínez Esteruelas, líder de UDPE y fundador de la alianza.

<<Pues bien, nosotros aspiramos a un futuro de estabilidad política para la Nación en el que sea posible una acción eficaz y realista de gobierno: en el que, si se produce el relevo en el Poder conforme a la lógica natural de un sistema democrático, el tránsito se produzca sin traumas para la vida nacional por profundos que sean los cambios que lleve consigo, y en el que, en suma, el ciudadano español, a la hora de ejercer su derecho al voto, pueda hacerlo con la reflexión y la disposición de ánimo del que elige entre opciones políticas importantes y ampliamente extendidas en la nación, y no en la desorientación y la inseguridad de quien se ve convocado a las urnas por una multitud de grupos políticos o “ismos” de toda condición, que sólo pueden darle una visión fragmentaria y menguada a la vida pública>>¹¹⁴⁸.

Este discurso, que tuvo la funcionalidad de introducir elementos mayoritarios en el sistema electoral, desvela también otros puntos sensibles, como la concepción de democracia que

¹¹⁴⁸ Intervención de don Cruz Martínez Esteruelas, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 389.

manejaban los reformistas: un pueblo inmaduro y que no hay que movilizar de manera excesiva ni excitar con demasiadas propuestas políticas, va a elegir entre un reducido número de fuerzas políticas, decididas desde una autoridad superior que vela por la salud pública y la higiene mental del ciudadano/súbdito. Si esto fuera o no moderno, no toca a nosotros comentarlo, pero no podemos resistirnos de relevar que planteamientos de reducción de la participación y espacios democráticos y de capacidad de decisión e influencia política de la ciudadanía pueden también venderse como algo *moderno* e incluso como un *progreso democrático*. Los españoles serán convocados en referéndum en tiempos de record, el 15 de diciembre, y el texto, sin casi oposición visible y en una situación de total ausencia de garantías democráticas mínimas, quedaría rectificado con el 94,45% de votos afirmativos, con una participación del 77,72%. Así como se había desarrollado la campaña gubernamental por el referéndum, ni la ley ni las condiciones políticas podían garantizar realmente la libre expresión de la voluntad popular [Ysàs P. 2010: 46]. Lejos de ser un referéndum democrático, se trató de algo más parecido a los anteriores plebiscitos del régimen, donde se llamaba a la ciudadanía a rectificar decisiones ya tomadas, sin alternativa ni contraste efectivo ni libre de opiniones. En este caso, además, se podrían dar los extremos de un chantaje político en toda regla, pues la victoria del no hubiera proyectado el país en una situación de gran tensión. Es lícito pensar que, más allá de la *mayoría silenciosa*, ante la falta de alternativas tranquilas los españoles (que hemos de recordar vieron morir su dictador en la cama) optaron por la vía de la estabilidad. El Gobierno Suárez tuvo la capacidad de representar a los sectores que deseaban un cambio de régimen sin sobresaltos ni rupturas (no solamente nacionales sino también sociales) y, de paso, de erguirse en defensor de la reforma contra las amenazas de continuismo. El reformismo del régimen disponía de una importante base social entre aquellos sectores que aspiraban a los cambios en la misma medida en que repudiaban los riesgos que se les asociaban [Gallego F., 2008b: 414].

Si la vía de AP fue la de un reformismo anclado en el aperturismo de los años sesenta y primeros setenta, fue la otra vía, la gubernamental anclada en las estructuras del régimen, la que proyectaría con mayor éxito parte de ese patrimonio, haciéndolo ley. Es comprensible que, por lo menos desde el punto de vista de algunos protagonistas de la época y relatores próximos, esa circunstancia representaría más bien una contradicción que no un logro. Aparece claro que Fraga, que llevaba una larga trayectoria aperturista-reformista, no tuvo el control de la reforma como se había imaginado y que el mismo proceso se iba desarrollando en formas y ritmos para nada compartidos por el franquista de Villalva. Algunos protagonistas de la época, como González Páramo, lamentarían el *rapto de la reforma* por parte de unos reformistas de la última hora sin capacidad ni historial para ello, describiendo la situación con afirmaciones coloridas y de claro sabor sexista y casposo: *las ideas – como las sabinas otrora – serán fecundadas por nuevos romanos*¹¹⁴⁹. Algunos, especialmente generosos con los orígenes de AP, han querido interpretar esa circunstancia como especialmente injusta para con Fraga y sus compañeros, e insistir en sus méritos: haber dado impulso a la reforma, apoyado la Ley para la Reforma Política en las Cortes y hecho campaña a favor de la misma en el referéndum [Penella M., 2006: 197]. Además, AP no solamente pierde la batalla por la dirección y representación del reformismo sino también el combate por la construcción del anhelado centro, de ese punto de equilibrio imaginado entre *izquierdas rupturistas* y *bunker inmovilista*. Más que de *rapto* se trató de un conflicto de hegemonías, donde ganó quien disponía de los recursos y resortes propios de un poder casi absoluto y antidemocrático, en este caso el del heredero del Caudillo. El Gobierno disponía de importantes recursos, como la red de comunicación y medios de información y el control de la articulación local del poder, a través de los Gobernadores Civiles [Hopkin J., 2000: 69]. Precisamente desde esta posición de fuerza

¹¹⁴⁹ Citado en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, p. 210.

el Gobierno pudo ralentizar el surgimiento de las fuerza políticas, a partir de la cual tomar la delantera de cara a unas poco evitables elecciones [Ortiz Heras M., 2013: 187].

Ante la perspectiva de la celebración de unas elecciones, cuya profundidad democrática entonces no estaba en absoluto clara ni garantizada, también el reformismo gubernamental tuvo que plantearse la creación de una fuerza política capaz de recoger y representar a ese reformismo. La convocatoria de elecciones para el 15 de junio de 1977 centraría de manera inevitable el debate y los movimientos políticos del primer semestre del nuevo año. Hasta las semanas inmediatamente anteriores podemos afirmar que la disputa entre los reformistas del franquismo fue de una intensidad mucho menor. De diciembre de 1976 a enero de 1977 se consuman los compases definitivos y sin vuelta atrás de aquella que algunos han definido la escisión del reformismo que acaba en el definitivo liderazgo de Suárez en el (centro)derecha (post)franquista [Gallego F., 2008b: 411-482]. Esta se consuma al hilo del proceso de creación del partido gubernamental, la Unión de Centro Democrático (UCD), determinando así los contornos de un desencuentro sin vuelta atrás con quienes, desde fuera del Gobierno, ya habían montado su herramienta de cara a posibles elecciones, AP y sus *siete magníficos* prohombres. Dentro el régimen, Suárez tenía un historial de burócrata competente pero desconocido para el público que, sin embargo, consiguió adquirir una posición muy poderosa en tan sólo unos meses; y en eso tuvo un papel destacado la legalización del PCE que fue aprovechada como ulterior ocasión de legitimación democrática y prestigio personal [Hopkin J., 2000: 67-68]. Sin embargo, esta circunstancia por sí sola non podía garantizar la victoria electoral. La UCD fue creada para legitimar el poder del hombre que había sabido imponer la reforma política; para permanecer en el poder, Suarez tiene que ganar las elecciones, y para ganarlas necesita un partido que ocupe el espacio disponible e intermedio entre el bunker y AP, por una parte, y la izquierda y oposición histórica, por la otra [Alonso-Castrillo S., 1996:

143]. Después de la aprobación de la Ley para la Reforma Política, el Gabinete se plantea ganar las elecciones mediante la formación de una fuerza política que aprovechara la red clientelar del Movimiento [Gallego F., 2008b: 415]. Para rastrear la ideología nacional-regional de la coalición oficialista-gubernamental, es necesario observar el patrimonio político-ideológico que todas y cada una de las fuerzas que en ella convergen. Una tarea por otra parte bastante complicada por la casi ausencia de trabajos y monografías sobre el asunto. Una carencia debida también a la velocidad con que en esos meses nacen, confluyen y mueren la casi mayoría de las fuerzas políticas, sobre todo en el campo (post)franquista. La mayoría de las formaciones que vamos a observar, ni siquiera han merecido uno estudio y sus pocos materiales tal vez están todavía guardados en archivos privados y bibliotecas personales, cuando los haya. Aún así, con el poco material disponible, es posible dibujar una pequeña genealogía de las familias que acabaran construyendo UCD y, en un segundo momento, de su discurso nacional-regional.

Antes que sobre la base de los llamados *partidos taxi*¹¹⁵⁰, supuestamente portadores de sendas tradiciones político-ideológicas, la UCD se construye sobre una base social concreta y una tendencia a agrupar un centro imaginario capaz de representarla. A este respecto, la coalición ucedista es una fuerza inédita, que combina la convocatoria amplia de sectores populares, la confianza de las clases dirigentes, el apoyo de una apreciable franja de españoles de orden, acostumbrados a aceptar la autoridad vigente en un régimen autoritario, así como el deseo de cambio moderado existente entre sectores de la clase media que habían crecido a la luz del desarrollo económico experimentado en la última década; en definitiva, un movimiento de masas, populista, de ideología laxa pero comprometido con el cambio controlado [Gallego F.,

¹¹⁵⁰ Los *partidos taxi* eran grupos muy pequeños liderados por personas más o menos destacadas y carecían totalmente de recursos organizativos o militantes de base [Hopkin J., 2000: 60]. La simpática expresión humorística se debe a los liberales Joaquín Garrigues e Ignacio Camuñas: <<Te subes a un taxi con tres amigos y fundas un partido con el taxista>>. Citado en ALONSO-CASTRILLO, Silvia, 1996, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Alianza, Madrid, p. 154, n. 68.

2008b: 602]. Ala mayoría de estos sectores quedaban representados por el aparato de poder del franquismo en las provincias: alcaldes, presidentes de diputación, diputados provinciales, gobernadores civiles, etc. [Ortiz Heras M., 2013: 197]. Lo dicho, los pocos meses en que se gesta la creación de UCD representan un intento de hacer confluír por lo menos tres tendencias o tradiciones político-ideológicas en ese marco reformista y de soporte gubernamental: una peculiar codificación de la social-democracia; las tradiciones liberal-demócrata y demócrata-cristiana; el *regionalismo bien entendido* de las articulaciones regional-provinciales del régimen. Aglutinado alrededor de una apuesta electoral con vocación de perpetuar en el poder el reformismo del régimen, tan heterogéneo magma de fuerzas faltaba de una ideología compartida ni de organización y, tal vez, tampoco lo necesitaba ni echaba en falta. Para empezar, el Grupo Tácito está valorado como el principal antecesor de la UCD: por haber formulado los componentes políticos e ideológicos de lo que luego será un partido de centro y por haber reunido a personas situadas en diferentes posiciones de autoridad y de poder y, por eso, con cierta influencia [Huneeus 1985: 102]. Sin embargo, el núcleo en torno al cual se aglutinaría la UCD fue otro, representado por el Partido Popular (PP) [Alonso-Castrillo S., 1996: 165]. Los *tácitos* desempeñaron un importante papel en los intentos de creación de una coalición centrista, entre social-demócratas, demócrata-cristianos y liberal-democratas, cuyo primer resultado sería la creación del Partido Popular (PP), donde entrarían oficialmente en enero de 1977, para finalmente llegar a la creación de la coalición Centro Democrático, junto con algunos grupos liberales [Hopkin J., 2000: 64-65]. Las palabras del *tácito* Marcelino Oreja son ilustrativas de esta postura de vocación mayoritaria por la construcción de una grande centro.

<<Defendimos la creación de un centro político moderno en el que pudieran encontrarse personas, cualquiera que fuera su procedencia, que aceptasen el compromiso de mantenerse alejados de posturas radicales y estuvieran de acuerdo en la instauración de un sistema homologable con los países de nuestro entorno geográfico>>¹¹⁵¹.

Desde luego, a la inquietud por el encaje de España en su entorno euro-occidental democrático burgués no se suma nunca la condena explícita ni del alzamiento ni de los cuarenta años de dictadura. El PP fue bastante grande como para no poderse considerar un *partido taxi* pero duraría tan poco tiempo que podemos asignarle la categoría de *partido puente*, en cuanto enlace hacia articulaciones cada vez más amplias, sin bien siempre en la misma línea de la agregación centrista. En su manifiesto publico del 1 de diciembre de 1976, el partido de Cabanillas y Areilza declaraba su apuesta por levantar un estado *moderno y democrático* planteando la entrada en el partido a todos aquellos que comparten esa inquietud, con la voluntad de *asociar el mayor numero de españoles* en esa tarea¹¹⁵². En fin, más bien un frente sin ideología, por la construcción de un sistema político nuevo, que no un partido con una ideología definida. Además, es visible la intencionalidad con que los redactores de la manifiesto intentan situarse en el centro del abanico político, con el mismo discurso de AP pero precisamente situando a esta en la derecha, o por lo menos a su derecha.

<<El Partido Popular surge con el firme propósito de ofrecer una alternativa distinta a la que suponen la aparición de una derecha continuista de vocación excluyente o de una izquierda de inspiración marxista, dogmática por definición>>¹¹⁵³.

¹¹⁵¹ OREJA, Marcelino, 2011, *Memoria y esperanza: Relato de una vida*, La Esfera de los Libros, Madrid, p. 111.

¹¹⁵² Documento 14: *El manifiesto del Partido Popular*, en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, pp. 1178-1184.

¹¹⁵³ Ivi, p. 1183.

En la batalla por la conquista del centro, la representación de la *mayoría silenciosa* y la hegemonía en la definición de la reforma, esa *derecha continuista* se refiere con toda probabilidad a AP.

El escaso volumen de estudios sobre este primer PP, más bien generalmente referencias en monografías o ensayos sobre UCD, nos presenta el partido como una entidad que, movida desde el impulso de los *tácitos*, se constituye como entre diciembre de 1976 y enero de 1977. Sin embargo, ese momento es solamente una etapa de un recorrido más complejo y tortuoso, en cuyos intersticios encontramos más regionalismo del que se nos suele contar. En el manifiesto de presentación la cuestión aparece en los términos siguientes.

<<La Corona puede actuar eficazmente como marco y cumbre de las instituciones para la organización democrática del Estado, y como garantía de la unidad y de la integridad nacionales. Asimismo, es necesario resolver el problema de la organización del Estado a través de una fórmula regional, en la que se reconozca la personalidad y autonomía de los países y regiones españolas sin que, necesariamente, el modo de vinculación de cada uno de ellos al conjunto deba ser único y uniforme>>¹¹⁵⁴.

Al margen de la referencia a la institución monárquica como garantía de la (siempre irrenunciable y categórica) unidad en la diversidad de la nación, salta a la vista un planteamiento autonómico de tipo no necesariamente uniforme. Las dos partes del discurso no están juntas por casualidad ni por argucia dialéctica. Se trata de un importante nudo en la elaboración de una oferta autonomista capaz de dialogar con los nacionalismos sub-estatales históricos. Pues, en una articulación asimétrica de las autonomías, entre *países y regiones*, donde se supone que los primeros van a tener más autonomía política y capacidad competencial, la unidad nacional quedaría garantizada por la figura del Rey. Planteamientos de este tipo están

¹¹⁵⁴ Ivi, p. 1181.

en las bases del que será UCD, con figuras como la de Herrero de Miñón, pero nunca serán mayoritarios, además de tener cierta inestabilidad. Por otra parte, cabe subrayarlo, nada de esto se podría leer en los documentos aliancistas. Es más, algunos testimonios implicados en la construcción del partido, nos ofrecen interesantes pistas de su dimensión regionalista. Desde luego con un énfasis y punto de vista un tanto desviados el dirigente ucedista valenciano, Emilio Attard, en su *Vida y muerte de UCD* (1983) hace hincapié en el origen y dimensión esencialmente regionalistas del PP. De la falta de atención por las bases, orígenes y articulación regionales del partido él mismo se queja de manera explícita¹¹⁵⁵. Algo que demuestra una clara intencionalidad de ofrecer un punto de vista no solamente diferente sino opuesto a lo universalmente asentado. Ahora bien, Attard en sus diarios tiene la costumbre de amplificar algunos hechos concretos relativos a la influencia de su persona en todo el proceso de Transición, cuando en realidad tuvo un papel destacado sólo en su territorio. También es cierto que el PP, al margen de las figuras representativas y conocidas de Areilza y Cabanillas, sólo tenía una estructura real en Valencia, donde desarrollaba sus actividades el Partido Popular Regional Valenciano (PPRV), cuyo líder era precisamente Attard [Gallego F., 2008b: 605-606]. Lo cual supone que, a efectos del que fue el PP real, activo, constituido por militantes en carne y huesos, la opinión de líder popular valenciano no deja de tener cierto peso, aunque relativo. El dirigente popular valenciano explica el desarrollo de las asambleas previas a la presentación pública del PP como unas reuniones entre partidos regionales que van apostando por una organización de tipo *confederal*¹¹⁵⁶. Va por delante que la aparición del término confederal no supone que este se utilizara de manera conceptualmente correcta, siendo más bien una suerte de sinónimo de autónomo o regional. Según su relato, existirían más partidos regionales de aquellos fichados como tales y que acabarían cofundando UCD: Partido Popular Canario, Democracia Cristiana Aragonesa (o de Aragón), Partido Popular

¹¹⁵⁵ ATTARD, Emilio, 1983, *Vida y muerte de UCD*, Planeta, Barcelona, p. 33.

¹¹⁵⁶ Ivi., pp. 34-35.

Aragonés, Partido Popular Gallego, Partido Popular Extremeño, Partido Popular Manchego, Convergencia Democrática Balear y, por supuesto, su PPRV. Todos estos, participarían en las reuniones anteriores a la presentación pública del 1 de diciembre, representando la arquitectura y columna vertebral del partido. Según la reconstrucción de Attard, el PP fue una federación de partidos regionales, por lo menos hasta su presentación pública. Aunque la visión de Attard pudiera estar contaminada por una perspectiva muy personal y particular, muy valenciana, de todo el recorrido que lleva hasta el nacimiento de UCD, tampoco hay que olvidar que precisamente a él le correspondieron tareas referentes a las *autonomías regionales* dentro del partido.

Inmediatamente después, como primer acto después de su Primer Congreso (el 5-6 de febrero de 1977), el PP daba comienzo a una segunda plataforma, alternativa a la oposición antifranquista, procedente de la legitimidad del régimen y con pretensiones para ganar al conjunto de los sectores moderados de la sociedad, incluyendo a quienes no habían ostentado responsabilidad en el franquismo [Gallego F., 2008b: 470]. Es el acto de nacimiento de la plataforma política que, bajo la sigla de Centro Democrático (CD), hubiera tenido el cometido de movilizar a esa *mayoría silenciosa* que todo moderado reformista procedente del régimen ansiaba representar. Intentando observar este recorrido paralelo al de AP con un mínimo de distancia, tal vez se pudiera interpretar el nacimiento del PP, las vicisitudes de las demás agregaciones (social-demócrata, demócrata-cristiana, liberal-demócrata, regionalista) y las rupturas verticales sufridas por todos los partidos engendrados por y desde el Movimiento, como parte de un mismo proceso de definición política de las elites (post)franquistas. Eso sí, con una para nada desdeñable diferencia: mientras los primeros acabarían aglutinando solo y exclusivamente a fuerzas *afectas* procedentes directamente del régimen, los segundos integrarían un conjunto de sujetos que pueden catalogarse como *border-line*, no-franquistas

pero no anti-franquistas, etc. Como ya señalado de sobras, una parte importante de fuerzas como UDE, UDPE, ANEPA o de la misma RD, acabarían por integrarse en UCD. Por ejemplo, de entre los partidos que conforman el CD, encontramos lo que queda de la UDE después del abandono de Silva; éste y el patrimonio regionalista que trae consigo, desde luego, en términos de *un desarrollo regional más equilibrado* y atribución a las regiones de una suficiente capacidad de decisión¹¹⁵⁷.

No todas las grandes áreas ideológicas que el PP ambicionaba a agrupar ni todos los *partidos taxi* o de notables existentes en el mercado de la política de entonces, acabaron integrándose en CD, sin embargo todos tuvieron algo que ver con ese proceso y, tarde o temprano, en un momento u otro del proceso de agregación de fuerzas, se irían incorporando o bien desaparecerían. Si, por una parte, la creación del Partido Popular (PP), resultado de un operación dirigida por Suárez, los *tácitos* y los fieles de Areilza y Cabanillas, se presentaba como una plataforma política con el objetivo de federar a demócrata-cristianos, social-demócratas y liberales y un esfuerzo para agrupar también todo lo que no fuera continuista y no sonara a marxismo, por la otra, fueron los liberales los principales responsables de la creación del CD, hasta en la elección del nombre de la coalición, de una idea de Camuñas, líder del PDP y cargo diplomático del Estado [Alonso-Castrillo S., 1996: 166-167; Gallego F., 2008b: 469]. De entre los primeros grupos que se integran en el proyecto de coalición, hubo algunos de los partidos liberales que hacían referencia a Salvador de Madariaga, Presidente de Honor de la Internacional Liberal hasta el día de su muerte. Éste, como recordamos era un federalista convencido, sobre todo por las capacidades nacionalizadoras que le otorgaba a ese tipo de sistema institucional. De hecho el primer acuerdo de constitución del CD, de 17 de enero de 1977, fue suscrito por la Federación de Partidos Demócratas Liberales (FPDL), el

¹¹⁵⁷ Documento 5: *Presencia y propósitos de Unión Democrática Española*, en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, pp. 1121 y 1122.

Partido Demócrata Popular (PDP) y el mismo PP, con el objetivo de seguir sumando fuerzas de otros ámbitos ideológicos¹¹⁵⁸.

La FPDL se constituye *de facto* en 1974 alrededor de las Sociedades de Estudios Libra, una forma de organización partidista encubierta a causa de la falta de mínimos democráticos¹¹⁵⁹. La sede central de Libra publica durante todo 1976 una serie de monografías, los *Cuadernos Libra*, dos de ellos especialmente interesantes: *Una política para España* (1976), del líder-fundador Garrigues Walker, y *El problema regional en la II República Española* (1976), de Santiago Varela. La preocupación regional(ista) de los liberal-demócratas se construye alrededor de un doble valor: tensión interna y contribución en la solución de la misma. Con lo cual, su solución global y local, se convierte en una prioridad de alcance nacional.

<<Pues bien. El problema regional vuelve a ser hoy, como en la República, el motivo más importante de complicación el sistema de partidos. La aparición y el desarrollo, a derecha y a izquierda, de partidos nacionalistas o regionalistas determinará, más que en ninguna otra cosa, la imposibilidad de un sistema de partidos homogéneo en todo el Estado. [...] La afirmación, que escuchamos con frecuencia, de que el problema regional es un problema envenenado puede entenderse como la expresión del siguiente círculo vicioso: la política centralista determina la organización diferenciada de los regionalismos, y la diferenciación política subsiguiente entre éstos y los partidos de vocación nacional supone, a su vez, un obstáculo importante para la obtención y el funcionamiento de las autonomías regionales. Estas autonomías, o incluso una solución federal, por las causas que se han tratado en este libro, sólo son plenamente viables con un sistema de partidos unificado y homogéneo en todo el territorio>>¹¹⁶⁰.

¹¹⁵⁸ Acuerdo de constitución del Centro Democrático, de 17 de enero de 1977 y Comunicado del PDP, de 22 de enero de 1977, en CAMUÑAS, Ignacio, 1977, *Partido Demócrata Popular*, Avance-Mañana, Madrid, pp. 135-138.

¹¹⁵⁹ Circular Interna, noviembre 1974: Características, objetivos y plazos de la organización, en GARRIGUES WALKER, Joaquín, 1976, *Partido Demócrata*, Avance-Mañana, Madrid, pp. 24-30.

¹¹⁶⁰ VARELA, Santiago, 1976, *El problema regional en la Segunda República española*, Cuadernos Libra 4/Unión Editorial, Madrid, p. 132.

En buena síntesis, si el centralismo provoca el nacimiento de diferentes regionalismos, entonces será de la mano de una ordenada descentralización que este elemento de inestabilidad podrá tener, orteguianamente, un punto final de solución.

<<La especialización regionalista dentro del sistema de partidos sólo comenzará a perder su razón de ser desde el momento en que la autonomía regional se establezca como un principio general de organización del Estado, como algo que se aplica por igual a todo el territorio, tal como vimos que deseaba Ortega en 1931>>¹¹⁶¹.

Sin embargo, no todo son reproducción de procesos y motivos de cuarenta años atrás. Varela admite que el problema se ha enquistado y diferenciado en motivos y características, que se han expandido de *Euzkadi* a Navarra y de Cataluña a Valencia y Baleares, que han profundizado su arraigo en Galicia y que han trascendido a niveles desconocidos en los años treinta. Desde luego, este proceso se presenta con características negativas, siguiendo el paradigma interpretativo del repliegue particularista y cierre en el pequeño mundo local.

<<Junto a ese regionalismo de arraigo histórico, cultural y lingüístico, ha surgido en los últimos años un regionalismo de nuevo cuño, de orígenes fundamentalmente sociales y económicos. En Andalucía, en Aragón o en Canarias, el subdesarrollo y la marginación han provocado una vuelta de espaldas al poder central y un repliegue de esas zonas sobre sí mismas, sobre su tradición y sobre sus propias energías. Se está llegando así a una situación en que la autonomía de las regiones será un amplio deseo nacional nada particularizado. Y la futura Constitución debiera ser consecuente con esa situación>>¹¹⁶².

Como elemento de reflexión, no deja de tener cierta significación que una coalición de pequeños partidos regionales (que no regionalistas) se plantee la desaparición de los mismos

¹¹⁶¹ Ivi, p. 133.

¹¹⁶² Ivi, pp. 134-135.

precisamente para favorecer y ayudar el proceso de (re)construcción nacional, una suerte de sacrificio de lo regional en aras de una cumplida y total nacionalización. No deja de ser algo singular el modo en que algunos de sus líderes explican la elección de las siglas liberales y su estructuración como federación de partidos regionales. Uno de sus fundadores, Antonio Fontán, cuenta que Libra había encargado un estudio, costado la notable cifra de ocho millones de pesetas, para conocer las tendencias de opinión en la población con respecto al grado de aceptación social de las diferentes opciones político-ideológicas. A saber, resultaría que las palabras “demócrata” y “social-demócrata” tenían muy buena acogida entre los españoles, al contrario de “democristiano” y “liberal”, que parecían tener muy mala prensa, mientras regionalista *pegaba mucho*; de ahí que se decidiera presentarse como federación de partidos autónomos, poniendo demócrata delante de liberal [Alonso-Castrillo S., 1996: 161]. El poco que podemos saber de esta organización, como en otros muchos casos similares, nos viene de la colección Serie Política que la editorial Avance-Mañana dedicaba, como otras más, a las organizaciones y partidos existentes¹¹⁶³. El texto no es expresión de la línea de la Federación sino fruto del trabajo del Comité Ejecutivo del Partido Demócrata de Castilla (PDCast), uno de los partidos federados y, entre ellos, el más importante, por ser el del notable y líder de la FPDL, Joaquín Garrigues; los demás son el Partido Demócrata Andaluz, Partido Demócrata Balear, Partido Demócrata de Canarias, Partido Demócrata de Extremadura, Partido Demócrata de Galicia, Partido Demócrata de Murcia y Partido Demócrata de Navarra, mientras en Asturias sólo estaría en fase de constitución una sede local de la Sociedad de Estudios Libra. Una consideración a parte merece el grupo valenciano que, como en el caso del PPRV, mostraba una fuerte especificidad, empezando por sus siglas, el Partido Demócrata y Liberal Valenciano (PDLV) de Francisco Burguera, mejor conocido por su sigla originaria de Partido Demócrata Liberal del País Valenciano (PDLPV), y su sociedad de estudios, Estudios Valencianos. Esta breve y creemos parcial relación de siglas y

¹¹⁶³ Llama la atención que el título número 12 de la colección fuera dedicado a la CNT y el 15 a ETA.

organizaciones federadas nos ofrece unas pistas sobre el mapa regional de estos liberales. Faltan las Vascongadas pero por exclusión queda claro que Navarra queda separada de ellas. Lo que no sabemos, ni podemos saber, es el tipo de idea de Castilla tuvo el partido. Por lo demás, podemos considerar que, por la importancia que tenía, los textos editados por su federación castellana debieron valer también para los demás partidos de la federación. El PDCast enmarca la FPDL en la tradición ochocentista del liberalismo progresista español que había culminado en 1849 con la fundación del partido demócrata. Por lo demás, más allá de las referencias históricas, se trata de planteamientos políticos harto compatibles con bases y proyectos del PP. En su ideario, el PDCast se reivindica *regional* y *nacional*.

<<Es Regional porque parte de que las diferencias geográfica, históricas y socioculturales determinan la existencia de las diversas regiones y países que componen España. Es Regional porque propugna la organización estatal sobre la base de la autonomía política, administrativa, económica y cultural de las regiones dentro la unidad de España, fomentando el equilibrio entre ellas y la eficacia de la gestión pública. Es Regional porque responde al principio de federación entre diversas organizaciones políticas regionales. Es Nacional porque comprende españoles de todas las regiones, profesiones, edades y creencias y extiende su organización a todo el territorio de la Nación. Es Nacional porque hace principio fundamental de su existencia la defensa de la dignidad nacional y de la soberanía nacional tanto en el interior como en el exterior. Es Nacional porque asume el pasado glorioso y penoso de la Nación como cimiento indispensable para construir el futuro>>¹¹⁶⁴.

Por lo que atañe al PDP, este procede de una las numerosas sociedades de estudios y clubes de debate que, desde los primeros setenta, se van multiplicando a faltas de legalización de los partidos políticos. En este caso se trata del grupo Nueva Generación (NG), fundando en la

¹¹⁶⁴ *Ideario del Partido Demócrata de Castilla*, en GARRIGUES WALKER, Joaquín, 1976, *Partido Demócrata*, Avance-Mañana, Madrid, pp. 53-54.

primavera de 1972. Por lo que concierne al partido, éste se constituye *de facto* a finales de 1974, con la primera formulación de un programa político, en la asamblea que NG celebra en Ávila. Se trata de un grupo esencialmente madrileño, antes, y castellano, después, que encuentra no pocas dificultades a la hora de implantarse en las provincias, tarea esa que lleva a través de la red de notables relacionados con sus líderes: Rafael Arias Salgado, Juan Luis Cebrián y Ignacio Camuñas. La organización estuvo muy relacionada con la oposición antifranquista histórica, hasta entrar en sus plataformas unitarias. La relación que el PDP tuvo con la oposición es ilustrativa de la evolución de la situación política entre el primer gobierno de la monarquía restaurada y la celebración de elecciones (para)democráticas en junio de 1977, donde el momento esencial fue precisamente la Ley para la Reforma Política. El PDP considera en junio de 1976 que,

<<[...] de alguna manera se ha producido ya el comienzo de una etapa de ruptura respecto del inmovilismo y continuismo de épocas anteriores y que estamos pues, en alguna forma, en el inicio de un proceso constituyente que nuestro partido piensa debe coronarse con la elaboración de un verdadero texto constitucional que nos inserte definitivamente en el conjunto de países democráticos del hemisferio occidental [sic!], aspiración que comparte, según nuestras estimaciones, una amplísima mayoría del pueblo español>>¹¹⁶⁵.

Con estas palabras los liberales de Camuñas, anuncian su decisión de no ratificar su acuerdo inicial con la Plataforma de Convergencia Democrática. Sucesivamente, ante la singladura de la Ley para la Reforma Política, mostrarían un evidente posibilismo, apreciando el *esfuerzo democratizador* que se hacía dentro del régimen, pero también mostrando sus recelos ante los peligros que suponía que todo se hiciera desde dentro del régimen y las condiciones de falta de

¹¹⁶⁵ De la declaración del Consejo Directivo Nacional del PDP, en su reunión de 5 de junio de 1976, en CAMUÑAS, Ignacio, 1977, *Partido Demócrata Popular, Avance-Mañana*, Madrid, p. 115.

democracia en que se iba a celebrar el referéndum¹¹⁶⁶. Se trata, de alguna manera, de la materialización de un planteamiento democratizador moderado receloso de rupturas, por los perjuicios que hubieran podido suponer para las clases y capas socioeconómicamente acomodadas pero, al mismo tiempo, incomodo por la todavía patente falta de mínimos democráticos. Es por otra parte significativo que este sector, que en absoluto se limitaba al PDP y los demás liberales, se fuera decantando por la construcción de una alternativa política a las coordinadoras de la oposición antifranquista. Pues, en algunos apartados de su discurso, el PDP está en principio especialmente conforme con los planteamientos básicos de la oposición, como en la exigencia de un proceso constituyente sin limitaciones, hasta la determinación por parte del pueblo de la forma de estado y de gobierno¹¹⁶⁷. De raigambre similar, también fueron los apartados relativos a las regiones y la descentralización, donde se reconoce la personalidad histórica, económica y cultural de las regiones, prefigurando la articulación de un sistema institucional regional con competencias propias basado en el principio de autonomía en el marco de la unidad de la nación española.

<<La unidad del Estado, para ser una unidad sólida y conscientemente asumida por todos, requiere institucionalizar la diversidad de nuestros pueblos a través de un marco regional que integre a un conjunto de regiones, autónomas en la gestión de sus problemas específicos y en la expresión de su legitimidad diferenciada, e integrándose en el marco del Estado a través de los organismos generales de la administración pública, del poder judicial y de una Cámara del Parlamento donde estén directamente representadas. Esta regionalización, basada en el principio de la autonomía, requiere una asignación de competencias legislativas y administrativas, que deben ser ejercitadas por una Asamblea y un Consejo regional elegidos democrática y periódicamente por la población de las distintas regiones>>¹¹⁶⁸.

¹¹⁶⁶ Del Comunicado del Consejo Directivo Nacional del PDP, de 30 de octubre de 1976 y Del Comunicado del PDP sobre el referéndum de 11 de diciembre de 1976, en CAMUÑAS, Ignacio, 1977, *Partido Demócrata Popular, Avance-Mañana*, Madrid, pp. 123-126 y 127-128.

¹¹⁶⁷ *Ideología, Programa y Organización*, en CAMUÑAS, Ignacio, 1977, *Partido Demócrata Popular, Avance-Mañana*, Madrid, pp. 43-109.

¹¹⁶⁸ Ivi, p. 64.

Aunque se hable aquí de estado y no de nación, nos quedamos convencidos de que el primero se utiliza como sinónimo del segundo, o que por lo menos es legítimo dudar mucho al respecto, teniendo en cuenta los antecedentes históricos y la especial ambigüedad conceptual propia del estado-nacionalismo. Pues, lo que en absoluto se puede dudar es que ese estado es un Estado-nación concreto, y de ahí las ambigüedades y usos sinonímicos. Sea como fuera, consideramos útil llamar la atención sobre el modo en que la región, y su relativa organización e institucionalización, se valora como una necesidad de sentido múltiple. Por una parte, en términos de solución de un problema histórico y, por la otra, de soporte a la integridad y mejor articulación del Estado-nación en un momento especialmente sensible de su historia, como puede ser el cambio de régimen. Una articulación que es política pero también económica, a través una política de desarrollo regional, y cultural, por medio de la protección de las *culturas regionales*¹¹⁶⁹.

Ya sabemos de las importantes dificultades de articulación que tuvieron los partidos de área demócrata-cristiana [Barba D., 2001]. Sabemos hasta qué punto fue relevante la aportación de un grupo de espíritu demócrata-cristiano, como el Grupo Tácito, sin embargo por muchas razones no hubo ni se quiso que hubiera una fuerza similar como eje vertebrador del centro, sino solamente como cultura política presente entre otras tantas. Ahora bien, si la catalogación de las tendencias liberal-democráticas y demócrata-cristianas no supone ningún problema conceptual, sí lo hace la definición de social-demócrata, tal vez una de las peculiaridades más sorprendentes de la articulación de fuerzas políticas en la España de la Transición. Esa curiosa social-democracia española, no está vinculada a la Internacional Socialista, resulta al contrario estar animada por ex franquistas reconvertidos a la oposición democrática, como Dionisio Ridruejo y Francisco Fernández Ordoñez. Esta tendencia se presenta como un intento de no

¹¹⁶⁹ Ivi, pp. 82-83 y 93-94.

dejar en manos de las izquierdas la bandera de la justicia social e incorporar en el discurso del centro-derecha la cuestión de la redistribución social, sobre el modelo del PSD portugués de Cavaco Silva, que notoriamente es un partido de centro-derecha en el sistema político luso [Alonso-Castrillo S., 1996: 148]. Hasta qué punto esta percepción fue común en la España de la época, nos lo demuestra la idea que de social-democracia manejaba, por ejemplo, el mismo Camuñas en 1976.

<<La socialdemocracia, como ideología, no existe. Este es nuestro supuesto. Sí existe el liberalismo y el marxismo, por ejemplo. [...] ¿Qué es, entonces, la socialdemocracia? Pues, ciertamente, no es una ideología, sino un programa de gobierno, un modelo político que degenera, en cierta medida, en el campo liberal, y que es asumido por algunos partidos socialistas en la Europa occidental, especialmente Alemania y Suecia. [...] Nuestro punto de vista es que un programa socialdemócrata puede ser llevado a cabo tanto por un partido socialista como por un partido liberal moderno y actual, es decir, un partido que no sea conservador. [...] Así, pues, el PDP es un partido de inequívoca raíz liberal. Lo que ocurre es que nosotros pensamos que no se puede ser liberal hoy en día con autenticidad si no se aspira a una democracia social avanzada, es decir, si no se asume un programa social democrático>>¹¹⁷⁰.

Efectivamente, el mismo Fernández Ordoñez pensaba y argumentaba prácticamente lo mismo. Consciente de la existencia de corrientes mayoritarias de ideología marxista, plantea la efectividad de una *tercera socialdemocracia*, de alguna manera desideologizada, que

¹¹⁷⁰ CAMUÑAS, Ignacio, *Prólogo (Navidad 1976)*, en CAMUÑAS, Ignacio, 1977, *Partido Demócrata Popular*, Avance-Mañana, Madrid, pp. 10, 11 y 12.

<<[...] supone, sobre todo, un proyecto que, a corto plazo, se propone un proceso de reformas de la sociedad capitalista. Estas reformas pueden coincidir con los programas de acción de los partidos socialistas o de la línea más progresiva de algunos partidos democristianos>>¹¹⁷¹.

Los modelos de esa línea interpretativa, tan típica de la España del tardofranquismo y la transición, serían el Partido Social de Acción Democrática de 1957, la curiosa socialdemocratización de antiguos falangistas de izquierdas desde los años sesenta, como la USDE de Ridruejo y los buenos resultados de gestión cosechados por las socialdemocracias nordeuropeas.

Tal vez la clave para dar con una definición ideológica de mayor corrección conceptual hubiera sido solamente hacer una diferenciación entre la corriente político-ideológica representada por la *socialdemocracia europea* y eso que el mismo Camuñas acaba casi casualmente definiendo como un *programa social democrático*, es decir social y democrático. Sería desde luego demasiado pedir a una élite criada en una dictadura nacida casi medio siglo antes y poco acostumbrada a las finuras conceptuales. Por otra parte, las socialdemocracias nord-europeas se habían convertido en idealtipo positivo, ejemplo de buena gestión y progreso moderado también en otros movimientos liberales de España. Esta socialdemocracia se configura también como una galaxia de pequeños *partidos taxi* liderados por sendos barones políticos sin ningún seguimiento de masas y ni siquiera capacidad de hegemonía. La muerte de Ridruejo proyectaría a Fernández Ordoñez como cabeza más visible de ese mundo, a través de las siglas del Partido Social Demócrata Español (PSDE). Unos años después sus palabras sintetizarían esa peculiar codificación ibérica de la socialdemocracia según la formulación de un indefinido socialismo liberal [Alonso-Castrillo S., 1996: 160]. De esa forma, todos podían ser demócratas y liberal-demócratas, y también social-demócratas, pero sobre todo, centristas, moderados y

¹¹⁷¹ FERNANDEZ ORDOÑEZ, F., 1976, *Qué son los socialdemócratas*, La Gaya Ciencia, Barcelona, p. 14.

reformistas, en una feria de la indefinición y opacidad conceptual, terminológica y, desde luego, ideológica. Las diferentes familias de ese centro, que podemos definir no-franquista pero no directamente anti-franquista, tendrían también en ese discurso reformista, entendido como equilibrio moderado entre *inmovilismo* y *ruptura* sin entrar al trazo de unas definiciones más precisas, un punto de contacto y convergencia [Alonso-Castrillo S., 1996: 148]. Sin embargo, no lograrían unificarse ni internamente ni entre ellas hasta los comienzos del proceso electoral. Sucesivamente el PSDE conseguiría agrupar unos partidos similares en la Federación Social Demócrata (FSD) pero no todos. Más de lo mismo en el caso de los liberales y la Alianza Liberal (AL). Quedaban fuera de las respectivas agregaciones (social-demócrata, liberal-demócrata y demócrata-cristiana), los partidos socialistas menores situados a la izquierda, como el Partido Socialista Popular (PSP) de Tierno Galván, los partidos socialistas autonomistas de la Federación de Partidos Socialistas (FPS) y un sinfín de micro-siglas autodefinidas como social-demócratas, los liberales catalanistas de Esquerra Democràtica de Catalunya (EDC) y los demócrata-cristianos del Partido Nacionalista Vasco (PNV) y Unió Democràtica de Catalunya (UDC). Todos partidos que, al margen de situarse de manera muy clara en la oposición al régimen, tenían una definición ideológica y un lugar político más sólido, bien por su situación geopolítica en el ámbito del nacionalismo sub-estatal bien por su filiación y alianzas internacionales.

Los reformistas del régimen agrupados alrededor del Gabinete de Suárez no participaron directamente del camino que lleva al nacimiento del CD pero sí estuvieron construyendo algo similar. Pues, no hay que olvidar que uno de los objetivos de la UDPE liderada por Suárez fue la creación de una macro-asociación de los reformistas partidarios de la idea del buen trabajo y de los buenos resultados obtenidos por el régimen del 18 de Julio. Es el caso, por ejemplo, del Grupo Parlamentario Independiente (GPI), la Federación Social Independiente (FSI) y de los

partidos regionalistas, todas creaturas políticas nacidas al calor de las actividades de Rodolfo Martín Villa [Alonso-Castrillo S., 1996: 168-169]. El GPI, que se había constituido en 1975 y que contaba con cincuenta procuradores, desarrolla una importante actividad de soporte a la Ley para la Reforma Política durante su tramitación en las Cortes. Entre ellos aparece José Meilán Gil, joven reformista gallego considerado años atrás uno de los *nuevos valores* del régimen¹¹⁷². Esta no fue la única iniciativa tomada por Martín Villa. Según cuenta él mismo en sus memorias, en marzo de 1977 se empieza a redactar una lista de posibles candidatos independientes, entre la clase media de las provincias que se identificaba con el proceso así como el Gobierno lo había llevado hasta la fecha¹¹⁷³. Esta lista de independientes, junto con los pequeños partidos regionalistas, constituirían la base de una operación de convergencia con la recién estrenada coalición del CD. Para eso se constituiría otro partido político, o más bien otra sigla, la Federación Social Independiente (FSI). La idea, así como la expresa Martín Villa, era la de articular la coalición a través de la aportación de regionalistas e independientes. Ahora bien, el esfuerzo de montar unos cuantos partidos regionalistas, al lado de la FSI y de cara a la integración de una coalición con todas las demás fuerzas favorables a la reforma, no tiene explicación documentada historiográficamente. Solo puede suponerse que la operación ideada por Martín Villa tuviera el objetivo de aprovechar todos los resortes posibles, incluidos los locales, en un momento en que no existía ninguna fuerza política en el área de Gobierno capaz de mantener ese control del territorio que unas elecciones necesitan. Eso no quiere decir que, además de funcionales esas fuerzas no fueran también y sobre todo regionalistas, y que precisamente por esa característica fueran capaces de traer beneficios políticos, aportando un discurso anti-centralista entonces muy de moda y sumar apoyos electorales perdidos de otra manera. La operación de agrupación de los llamados independientes representada por la FSI

¹¹⁷² Laureano López Rodó reproduce en sus memorias un muy favorable comentario de Franco sobre éste: <<Franco comentó: “Vienen bien los debates en las Cortes, porque se descubren nuevos valores: Meilán ha estado muy bien”>>, en LOPEZ RODO, Laureano, 1992, *Memorias. Vol. III. El principio del fin*, Plaza&Janes, Barcelona, p. 263.

¹¹⁷³ MARTIN VILLA, Rodolfo, 1984, *Al servicio del Estado*, Planeta, Barcelona, p. 77.

se desactivó, quedando probablemente superada en el momento en que Suárez decide desembarcar en el CD y solucionar de una vez la cuestión de la construcción de la formación de una lista para las elecciones.

En la recién nacida coalición centrista se habían integrado en el mes de marzo los socialdemócratas de Fernández Ordóñez y, por lo que parece, los hombres de Suárez quisieron ver en el CD una apuesta compatible con sus necesidades y proyectos electorales. Estos llevarían una verdadera OPA sobre la todavía *in progress* e inestable coalición, imponiendo el alejamiento de Areilza y un notable acelerón en la agregación de fuerzas de cara a la presentación de listas electorales [Alonso-Castrillo S., 1996: 172]. Se trató de un verdadero desembarco en fuerzas. El 3 de marzo Leopoldo Calvo-Sotelo, sobrino del líder monárquico de los años treinta y hombre de Suárez, convoca los partidos del CD para anunciarles que deben firmar unos documentos y que el contenido de los mismos no es negociables [Alonso-Castrillo S., 1996: 177]. Se trataba de la constitución de una nueva coalición llamada Unión de Centro, cuyo símbolo ya eran los dos semicírculos verde y naranja que luego serán el emblema de UCD. En una atmosfera comprensiblemente tensa accedieron a la firma del documento los representantes del PDP (Camuñas), del PP (Cabanillas), de la FPDL (Garrigues), el Partido Demócrata-Cristiano evolución de una parte de UDE (Fernando Álvarez de Miranda), el Partido Socialdemócrata (Fernández Ordóñez) y AREX (Enrique Sánchez de León). Única concesión admitida, la petición de Garrigues que se añadiera la definición de democrático a las siglas impuesta desde la Moncloa. Finalmente serían quince los partidos que integran UCD: cuatro (nominalmente) social-demócratas (Partido Socialdemócrata, Unión Social Demócrata Española, Partido Social Demócrata Independiente y Federación Social Demócrata), cuatro liberales (FPDL, PDP, Partido Progresista Liberal y Partido Liberal), uno democristiano (Partido Demócrata-Cristiano), el mismo PP y cinco partidos regionales. En síntesis, el PP

había dado paso a la creación de una colación, el CD, constituida por liberales, demócrata-cristianos y social-demócratas con vistas a la participación a las elecciones; Suárez y buena parte de los sectores procedentes de los sectores reformistas del régimen se incorporaron al proyecto dando vida a UCD [Moliner C., Ysás P., 2008: 261-262]. El proceso se llevó muchas víctimas por el camino, como Areilza, y levantó muchos recelos, incluso desde el mismo *partido gubernamental*. Attard, por ejemplo, lamenta en su memoria de UCD que mientras el Presidente juraba los Principios del Movimiento, él y otros estaban preparando las asambleas para la creación del PP¹¹⁷⁴. Otros, como Oreja, al contrario, muestran su satisfacción y se hacen testigos del acuerdo total que hubo entre Cabanillas y Suárez a la hora de realizar el desembarque de ambos en el CD y fundar la UCD¹¹⁷⁵. Así se concretizaba la hegemonía de la derecha, con la suma de los sectores del Movimiento y de pequeños grupos de sectores colaboracionistas o de suave resistencia al franquismo [Gallego F., 2008b: 562].

En las declaraciones de Suárez el reconocimiento del *hecho regional* representaba un punto, no especialmente desarrollado, entre los demás. A saber, acaba representando también el apartado en el que menores concesiones se planteaban a la oposición [Gallego F., 2008b: 426]. En realidad, el Gabinete no parece contar con un proyecto definido ni una idea clara de qué hay o habría que hacer para solventar las contradicciones generadas alrededor de la cuestión nacional-regional, no tiene una propuesta de organización territorial del Estado. Desde la Moncloa se dan pasos que pueden interpretarse de diferentes maneras, según los gustos, bien como improvisación total y absoluta, bien como coherente expresión del paradigma *de la ley a la ley*. Así los primeros movimientos sobre el terreno de la descentralización en Cataluña y Vascongadas. El Real Decreto 405/1976, de 20 de febrero, se había creado la Comisión para el Estudio de un Régimen Especial de las Cuatro Provincias Catalanas, cuyos trabajos se

¹¹⁷⁴ ATTARD, Emilio, 1983, *Vida y muerte de UCD*, Planeta, Barcelona, pp. 51-52.

¹¹⁷⁵ OREJA, Marcelino, 2011, *Memoria y esperanza: Relato de una vida*, La Esfera de los Libros, Madrid, p. 188.

recogen un año después en otro Real Decreto, el 382/1977, de 18 de febrero, que crea sobre la carta el Consejo General de Cataluña. Como se señala en el Preámbulo,

<<Así se sigue con realismo y con total respeto al principio de legalidad un camino que pueda conducir a la institucionalización de todas las regiones, acogiendo propuestas análogas que aseguren, aun con posibles diversidades, un tratamiento sin privilegio para cualquiera de ellas>>¹¹⁷⁶.

En el Decreto se establecen unos pasos muy pausados que, de darse, llevarían a la construcción de una Mancomunidad de Diputaciones. Mismo mecanismo, aunque de contenido distinto, para el proceso de restauración de las instituciones forales en Guipúzcoa y Vizcaya. Con Real Decreto-Ley 18/1977, de 4 de marzo, se restauran las Juntas Generales y Diputaciones Forales en ambas Provincias, activando los presupuestos contenidos en las conclusiones de la Comisión para el Estudio de la Implantación de un Régimen Administrativo Especial para las Provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, creada al hilo del Real Decreto 3142/1975, de 7 de noviembre¹¹⁷⁷. Paralelamente, otro decreto ordenaría organización y funcionamiento de la Diputación alavesa en aras de un reconocimiento más formal de su foralidad nunca decaída¹¹⁷⁸.

Lo que se cocina entre la Presidencia y el Ministro de Gobernación, Martín Villa, es una moderada y pausada integración de antiguas reivindicaciones procedentes de cierto *reformismo regionalista* en territorios especialmente sensibles. Por otra parte, el *reconocimiento del hecho regional* está presente de entre las cinco líneas básicas del programa mínimo de UCD, sin embargo el

¹¹⁷⁶ Real Decreto 382/1977, de 18 de febrero, por el que se crea el Consejo General de Cataluña y se desarrollan otras propuestas de la Comisión creada per el estudio de su régimen especial, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, p. 537.

¹¹⁷⁷ Real Decreto-Ley 18/1977, de 4 de marzo, para la restauración de las Juntas Generales de Guipúzcoa y Vizcaya, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, pp. 539-542.

¹¹⁷⁸ Real Decreto 1611/1977, de 2 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento de las Juntas Generales de Álava, en SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid, pp. 543-546.

eje vertebrador de su organización interna seguía siendo la Provincia [Ortiz Heras M., 2013: 187, 198]. Circunstancias estas, que nos llevan a apostar por la existencia de un proyecto regional gubernamental en la forma concreta de la puesta en valor y realización de aquellas ideas sobre la Provincia y la Región que ya desde hace tres lustros iban moviéndose en (y desde) sectores del mismo régimen. En fin, nada diferente del que se había defendido también desde el fraguismo hasta entonces, aunque con un grado todavía menor de definición proyectual.

Los partidos regionales integrados en la coalición ucedista estaban inequívocamente asociados al régimen de Franco; pues los líderes/fundadores respectivamente del Partido Gallego Independiente (PGI) y del Partido Social Liberal Andaluz (PSLA), José Luis Meilán Gil y Manuel Clavero Arevalo respectivamente, eran miembros de las Cortes franquistas, mientras Acción Regional Extremeña (AREX) era una creatura política de un hombre de Rodolfo Martín Villa, Enrique Sánchez de León [Hopkin J., 2000: 78]. Completaban el panorama de esos grupos regionales, la Unión Canaria (UCAN), de Lorenzo Olarte, y la Unión Democrática Murciana (UDM), de Pedro Pérez Crespo, sucesivamente integrados en la coalición. Desafortunadamente, la escasez y en algunos casos la ausencia (de momento) de documentación accesible sobre estos partidos, nos impide observar hasta qué punto el reformismo gubernamental tuviera un proyecto regionalista definido y desplegado, al margen de una simple presencia o articulación regional. Pero la misma existencia de estos partidos sí es una señal de su existencia, aunque fuera en ciernes. La caracterización misma de UCD como coalición de intereses alrededor de la buena salida del cambio de régimen, hace que hubiera diferentes sensibilidades y, desde luego, una mayor atención hacia el asunto en el ámbito de los partidos regionales de la misma. Harto representativos serán los casos de Clavero Arevalo y Meilán Gil pero también hubo figuras de alguna manera solitarias que

llegaron a jugar un papel destacado en los trabajos constitucionales, como es el caso de Miguel Herrero de Miñón. Este desgrana, en una conferencia en el Club Siglo XXI de Madrid a principios de 1977, las razones profundas que hacen necesaria, irreversible y urgente una solución de la cuestión nacional-regional, *al menos, por tres razones*: la difusión y alcance territorial de la misma en cada vez más *regiones* de España; la incompatibilidad del sistema administrativo vigente con los presupuestos de una moderna democracia liberal-burguesa; la significación nacionalizadora de la vertebración regional. Si el desconocimiento de la primera,

<<[...] puede poner en peligro letal la propia subsistencia de España como unidad política con un futuro viable>>¹¹⁷⁹,

la segunda es la que más valor político alcanza, considerando la historia problemática de la nacionalización española, al plantear

<<La posibilidad, por primera vez en muchos años, de proceder a una regionalización que no amenaza, antes bien articula, vertebra y continúa la historia de España>>¹¹⁸⁰.

Herrero de Miñón, cabe retenerlo, mantendrá uno de los planteamientos más avanzados en términos de descentralización y autonomía dentro de la derecha conservadora española de las décadas siguientes¹¹⁸¹. Su lectura de la existencia de los nacionalismos sub-estatales como movimientos de fuerte penetración social se realiza en paralelo con la consideración de la ausencia de un nacionalismo español más allá de las expresiones de chovinismo radical. Algo que convierte los primeros en factores de posible integración nacional, si bien encauzados.

¹¹⁷⁹ HERRERO DE MIÑÓN, Miguel, 1977, *Regionalismo y monarquía*, Club Siglo XXI, Madrid, p. 5. La conferencia cuyo texto se reproduce aquí tiene lugar el día 13 de enero.

¹¹⁸⁰ Ibidem.

¹¹⁸¹ Véase por ejemplo, HERRERO DE MIÑÓN, Miguel, 2003, *El valor de la Constitución*, Crítica, Barcelona.

Pues, la demanda de mayor capacidad de decisión y autonomía por parte de vascos y catalanes y su difusión en diferentes formas en todo el territorio español, pueden y deben derivar en una ocasión para renovar sobre nuevas bases *la unidad de la nación* española. Una solución que debe ser global.

<<[...] *la intención que en nuestro planteamiento guía la fórmula regional, exige que ésta no sea algo excepcional, semejante a un privilegio, reservado para algunos españoles periféricos, sino el principio general de organización del Estado*>>¹¹⁸².

La propuesta rechaza todo tipo de solución inmediata, fuera la del pacto con los diferentes *regionalismos* fuera la de la profundización en las vías que la legalidad vigente ofrece, como es el caso de las mancomunidades. Así pues,

<<[...] *las decisiones fundamentales sobre el mismo han de ser adoptadas por el único soberano que los demócratas españoles podemos reconocer: el pueblo, representado en Cortes constituyentes, elegidas por sufragio universal y por vía de referéndum*>>¹¹⁸³.

Herrero de Miñón preconiza para España una *nueva anatomía* articulada en *grandes regiones* coincidentes con las *históricas*, autogobernadas por asambleas democráticas que recuperen los nombres históricos de, según los casos, Cortes, Consejo y Juntas, cuyas competencias estuvieran transferidas por el Estado de manera abundante y generosa. En concreto, la futura Constitución deberá determinar el paquete de competencias intransferibles, dejando a la negociación de cada caso la definición de las transferencias efectivas. Hasta aquí, encontramos elementos ciertamente novedosos pero no únicos en el debate dentro de los sectores

¹¹⁸² HERRERO DE MIÑÓN, Miguel, 1977, *Regionalismo y monarquía*, Club Siglo XXI, Madrid, p. 10.

¹¹⁸³ Ibidem.

favorables a la *Reforma Política*. Lo que viene en la última parte de la conferencia sí que lo es. En España habría no solamente *regiones* sino *nacionalidades*, es decir *naciones diversas* cuya convivencia puede darse de manera exitosa gracias al papel unificador de la institución monárquica.

<<Por ello, las naciones pueden articularse y fundirse en lo que un historiador ilustre ha denominado “supernaciones” o nacionalidades de segundo grado. [...] Nada se opone, por lo tanto, a considerar España una “nación de naciones”, puesto que nuestra voluntad de vivir juntos se articula en la voluntad de ser, íntegramente, catalanes, castellanos, vascos o mallorquines. Una vez más, la Monarquía española puede ser un Estado plurinacional>>¹¹⁸⁴.

De manera semejante, bajo ese mismo paradigma, hay que tratar la cuestión lingüística, pues,

<<[...] podría decirse que junto al idioma común se sitúan las diversas “lenguas de España”, y una situación semejante obliga a establecer la cooficialidad de cada lengua vernácula con el castellano y, más aún, a considerar a Galicia, el País Vasco, Cataluña, Valencia y Baleares como países estrictamente bilingües>>¹¹⁸⁵.

Ahora bien, es todavía vigente y activo el paradigma semántico que garantiza la diferenciación entre *idioma común* y *lengua vernácula*. Y eso hasta el momento en que las segundas se convierten en una suerte de apéndice de la universalidad de la cultural española, hasta horizontes muy amplios.

¹¹⁸⁴ Ivi, pp. 16 y 17.

¹¹⁸⁵ Ivi, p. 18.

<<En una Europa plurilingüe, la España que extiende sus lenguas por la Aquitania y el Mediodía francés, por Bretaña y hasta Gales, puede elevar su voz polifónica, voz cuya inhibición sería, a más de un crimen de lesa cultura, un error de la patria>>¹¹⁸⁶.

Desde luego, ni siquiera Cordero Torres en su *Aspectos de la misión universal de España* (1944), había llegado a considerar el por otra parte lejano parentesco del gallego con las lenguas celtas britónicas, como un argumento en pro de la universalidad de la(s) cultura(s) española(s). Aquí también, como en las formulaciones de los liberales de las Sociedades de Estudios Libra, emergen finalmente unos planteamientos nacionalizadores de sabor orteguiano donde la provincia o región tiene el altísimo encargo de hacer la nación, aunque en salsa monárquica.

<<Nacionalizar la Monarquía, monarquizar la Nación, fue y es una sensata consigna política. Hoy, en España, esta “nacionalización” para necesariamente, a través de los diversos pueblos de España y de sus autonomías. Porque España no es Madrid; es provincia; y, como Ortega propugnaba hace más de medio siglo, “es urgente dar a esa potencia provincial ocasión d, contraseña e instrumento para que por sí misma, en esfuerzo rudo sobre sí, expandiese sus frenadas energías”. El instrumento es el gobierno regional. La forma capaz de trascender querellas retóricas son las venerables calificaciones tradicionales, que solamente la Monarquía está en condiciones de manejar>>¹¹⁸⁷.

Si cotejamos este nivel de profundización con los posicionamientos oficiales de la coalición, nos damos cuenta del abismo que hay entre los dos en cuanto a definición de un proyecto coherente y homogéneo. El programa mínimo que UCD presenta de cara a las elecciones de 15 de junio hace una mención indirecta y muy lateral a la cuestión, en concepto de reformas

¹¹⁸⁶ Ibidem.

¹¹⁸⁷ Ivi, pp. 22-23. La referencia es al texto orteguiano *La redención de las Provincias*.

administrativas y nada más, sin ninguna concreción¹¹⁸⁸. En ese auténtico breviario electoral que fue el *Manual para 22 millones de electores* (1977), la coalición gubernamental, además de reiterar una y otra vez su intención de, una vez ganados los comicios, emprender la vía constituyente, hace un seguido de referencias a la cuestión regional, como parte de ese proceso. Lo que llama la atención es el valor que tienen esas referencias y el papel que juegan, como de compendio necesario de una oferta política creíble. En un texto donde destaca por su ausencia toda referencia a las *lenguas vernáculas*, la coalición reivindica

<<[...] la presencia de partidos netamente regionales, atentos sobre todo a las necesidades de los pueblos de España>>¹¹⁸⁹,

y

<<[...] reconoce las peculiaridades de los pueblos de España y sus necesidades de autonomía. La institucionalización de las Regiones en la forma que decidan las Cortes y de acuerdo con la voluntad soberana del pueblo español es tarea fundamental en el programa de UCD>>¹¹⁹⁰.

Desde luego, los programas electorales no dejan de tener un valor meramente declarativo, sin embargo, la coalición gubernamental no va más allá del que está en poder y voluntad de plantear, siempre de la mano de la *voluntad soberana del pueblo español*. Es decir, afirmando de alguna manera que no habría otra soberanía más allá de la nación española, y punto.

¹¹⁸⁸ Documento 17: *El Manifiesto-Programa de Suárez*, en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, p. 1215.

¹¹⁸⁹ UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, 1977, *Manual para 22 millones de electores*, UCD, p. 8.

¹¹⁹⁰ *Ivi*, p. 13.

De muy otro calado fue la definición político-programática de AP. A pesar de su caracterización de coalición de partidos y confluencia de personalidades, la formación aliancista era sin duda alguna una criatura de Fraga, cuyos escritos bien representan la base de los planteamientos de su formación política. Que Fraga tenga un proyecto, muy estructurado, es bastante evidente del volumen de sus publicaciones, aunque a menudo reiterativas, en algún compase incluso contradictorias. Aunque en el momento de su alejamiento del gobierno Fraga se mantiene en el convencimiento de que él y sus adeptos son los únicos capaces de sacar el país adelante. Algo que se puede observar a lo largo de toda la extensa memorialista fraguiana, donde el franquista de Villalba ofrece un perfecto ejemplo de auto-hagiografía, en forma de diario comentado, que no tiene desperdicio. Este recorrido tiene varias etapas. En verano de 1976 Fraga había analizado detenidamente la situación, llegando a la conclusión de que hacía falta conquistar el apoyo de los sectores más conservadores de las bases del régimen [Powell C., 2013: 171]. Este pasaje se defiende y justifica *a posteriori* como una decisión mecánicamente estructurada en fases.

<<Si en las etapas finales del antiguo régimen me había tocado luchar por el desarrollo político y la reforma, frente a los inmovilismos; si en el primer Gobierno de la Monarquía me había correspondido impulsar con una mano la necesaria reforma y con la otra poner a raya los extremismos y el desorden; ahora estaba claro que había que intentar la consolidación de una fuerza política capaz actuar en el mundo que venía de elecciones democráticas>>¹¹⁹¹.

El posicionamiento favorable a la Ley para la Reforma Política de los hombres de AP, ha de leerse como una pieza de esa estrategia de construcción de un partido de la derecha y del orden procedente de las bases del régimen [Powell C., 2013: 173]. El proyecto fraguista de una

¹¹⁹¹ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1987, *En busca del tiempo servido. (Segunda parte de "Memoria breve de una vida pública")*, Planeta, Barcelona, p. 57.

reforma en continuidad ideológico-simbólica con el régimen, sin la legalización del PCE ni un proceso constituyente, se fue caracterizando como una de las más evidentes diferencias con respecto al reformismo gubernamental [Powell C., 2013: 173-174]. El proceso de construcción de AP está lastrado, según Fraga, por el juego sucio por parte de los sectores gubernamentales; de la descomposición interna de los partidos de la coalición a la sensación de luchar *en medio de dos fuegos*, las fuerza gubernamentales y la *extrema derecha* de Fuerza Nueva¹¹⁹². Las explicaciones y lecturas que Fraga proporciona de si mismo y de sus actividades, son a menudo muestra de falta total de auto-ironía y exageración en la auto-estima personal, hasta llegar a la consideración que a los defensores del orden todo está permitido, hasta el desorden y la agresión. Como es el caso de algunos episodios de la campaña electoral que desarrolla en su *terriña* gallega, con aires de *capo mandamento*, como en el mitin en Lugo del 6 de mayo de 1977¹¹⁹³. Así las cosas, AP celebra su primer congreso los días 5 y 6 de marzo en una atmosfera que hoy en día podemos calificar de surrealista, atendidas las dimensiones ínfimas de los partidos reunidos: por la mañana cada uno de los partidos coaligados celebra su congreso en salas separadas del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, por la tarde todos confluyen en el pleno de AP que sanciona la fundación de la Federación de Alianza Popular (FAP). Ahondar en el proceso interno de la coalición, desde ahora en adelante federación de partidos, nos llevaría a centrarnos en otros asuntos que aquí no nos ocupan. Sólo nos interesa reseñar y retener el clima en que se construye la criatura de Fraga, marcado por una sensación (verdadera o presunta) de marginación y hostilidad, implementada desde el Gobierno, perceptible no solamente en las memorias del líder sino también en los discursos de otros miembros destacados de AP. Es el caso, por ejemplo, del discurso de Fernández de la

¹¹⁹² Ivi, pp. 60-61, 82.

¹¹⁹³ <<Aquello [la contestación de los asistentes a un mitin de campaña, nda.] no podía ser, y no fue. Cuando llegó mi turno, hubo unos breves minutos de silencio, y anuncié mi claro propósito de hacerme oír, de una manera o de otra; me ofrecí al debate que quisieran al final. No hubo manera; la bronca renació aún más fuerte, mientras se quemaba un inmenso cartelón. Entonces, con toda naturalidad y frialdad, me saqué, lentamente, la chaqueta; la puse, bien doblada, sobre la mesa; y salté con gesto decidido, de la tribuna, gritando: "¡A por ellos!". Fue un minuto electrificante; unas docenas de espectadores me siguieron en mi improvisada carga sobre la tribuna de los reventadores. No se llegó al contacto físico; aquellos centenares de energúmenos salieron corriendo, sin que uno solo se volviera, y se tiraron por los amplios ventanales, muy bajos, afortunadamente. El público, después de unos breves minutos de inquietud, me dio una gran ovación. Volví a la tribuna y pronuncié con toda tranquilidad mi discurso>>, Ivi, p. 77.

Mora durante el congreso¹¹⁹⁴. Desde otra perspectiva, sin embargo, el I Congreso de AP, con su explícita reivindicación de la *obra gigantesca del franquismo*, curiosamente dejaba manos libres a Suárez y una imagen relativamente libre de referencias directas al régimen [Gallego F., 2008b: 567].

Pero, ¿cuál fue el planteamiento regional de AP?, ¿qué relación mantuvo la federación con la tradición anterior del *regionalismo bien entendido*? Considerando también que parte de esa tradición se había ido temprano o no había entrado nunca en el partido. En concreto, el grueso de presidentes de diputación y alcaldes, es decir lo esencial de la articulación provincial y regional de AR, se fueron del partido, obviaron la entrada en AP y optaron por la incorporación a UCD u otras fuerzas regionalistas independientes [Penella M., 2006: 183]. La propuesta que Fernández de la Mora hace en su intervención fue más en negativo que en positivo, en línea con el tenor de su discurso.

<<*Alianza Popular rechaza el federalismo y, aunque afirma la potenciación de las regiones, preconiza un Estado unitario*>>¹¹⁹⁵.

El líder de AR, López Rodó, tiene a insistir en su discurso que

<<[...] *la afirmación del hecho regional es lo que, de manera más significativa, aportamos al acervo común de Alianza Popular*>>¹¹⁹⁶.

¹¹⁹⁴ FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo, *Discurso en el I Congreso de Alianza Popular (6-III-1977)*, en FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo, 1995, *Río arriba: Memorias*, Planeta, Barcelona, pp. 326-332.

¹¹⁹⁵ *Ivi*, p. 331.

¹¹⁹⁶ LOPEZ RODO, Laureano, 1993, *Memorias. Vol. IV. Claves de la Transición*, Plaza&Janes, Barcelona, p. 305.

Añadiendo entre los aplausos de los allí congregados que *no hay más nación que España*. [Penella M., 2005: 237]. Curiosamente, en épocas muy lejanas a los acontecimientos, el líder regionalista valora en sus memorias como un error la progresiva integración total en AP, prácticamente por las mismas razones¹¹⁹⁷. El vitoreado discurso final de Fraga, arremetiendo contra el colectivismo, el comunismo, las oligarquías, la disolución de la familia, el desorden, los guerrilleros y los piquetes, se cierra con una serie de apelaciones de dudosa credibilidad sobre la libertad y la democracia y una defensa de la *nación española*.

<<¡Sí a una economía libre, a la libertad de información, a la democracia, a la libertad religiosa, política y sindical, al reconocimiento de las regiones, a la Monarquía, sí a Europa e Hispanoamérica y, sobre todo, un sí rotundo, sin vacilaciones, a España, que no se nos rompa entre las manos su unidad sagrada! España, España, España, que sus pueblos continúen unidos, como vienen haciendo desde hace cinco siglos. [etc.] España, España, España, ése es nuestro único gran compromiso y, para mejor servirlo, os pedimos ya vuestro voto>>¹¹⁹⁸.

El resultado final, en forma de declaración programática general es algo más moderado y presentable en una forma escrita.

<<Por ser España una y varia, propugnamos soluciones de autonomía institucional que reconozcan el hecho geográfico e histórico de las regiones y su personalidad cultural, económica y social. La política regional ha de promover el equilibrio entre las regiones de España, el apoyo colectivo a las deprimidas, y formas de gestión y cooperación que permitan una mayor proximidad de las instituciones públicas a los ciudadanos. La reforma del

¹¹⁹⁷ <<Varios dirigentes están hoy en la política activa y algunos lideran partidos de ámbito regional. De haber proseguido el crecimiento y la implantación de Acción Regional quizá contaríamos hoy con una fuerza política no centralista ni uniformista, con amplia autonomía de sus organizaciones en cada región, defensora de la cultura y de los valores regionales, sin veleidades independentistas, que podría constituir un grupo parlamentario de cierta entidad>>, LOPEZ RODO, Laureano, 1993, *Memorias. Vol. IV. Claves de la Transición*, Plaza&Janes, Barcelona, p. 300-301.

¹¹⁹⁸ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1977, *Discurso de Clausura del I Congreso de Alianza Popular*, Alianza Popular, Madrid. Citado también en LOPEZ RODO, Laureano, 1993, *Memorias. Vol. IV. Claves de la Transición*, Plaza&Janes, Barcelona, p. 306; PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, p. 238.

Estado atenderá a la solución del problema regional, sin menoscabar en ningún momento la independencia, integridad y soberanía política y económica de la nación, ni prescindir de las aspiraciones del pueblo o establecer privilegios injustos. En función de la necesidad ineludible de extender la democracia y fortalecer las instituciones territoriales, se potenciará una descentralización en funciones y competencias en beneficio de las regiones, las provincias, las comarcas, los municipios y sus mancomunidades>>¹¹⁹⁹.

El aclamado líder, por otra parte, recuerda en sus memorias que,

<<El otro eje, mi gran preocupación era el mantener la unidad del Estado español, que iba a ser atacado fuertemente por los nacionalismos separatistas. [...] Con tal de derribar el régimen anterior, la izquierda (hoy ya arrepentida, en cuanto al socialismo se refiere) iba a hacer causa común con los nacionalismos catalán y vasco>>¹²⁰⁰.

Este miedo al *separatismo* no es solamente algo añadido *a posteriori* en unas memorias justificativas, sino representa la realidad de un progresivo cambio de postura y lectura en el asunto de la organización regional del Estado, en aras de la defensa de la *unidad de la nación* española. Si retenemos, por ejemplo, sus consideraciones sobre la ausencia en España de un peligro secesionista, hechas solamente unos añitos atrás, el tono alarmista de 1977 nos aparece como una verdadera ruptura. Esta, con toda probabilidad, tiene dos orígenes: el impacto multiplicador de las reivindicaciones autonomistas clásicas, ahora declinadas en nuevas propuestas y *regiones* inéditas; una necesidad discursiva coherente con el nuevo lugar político donde el reformismo fraguista se había acomodado, como más visible defensor del legado franquista. Este cambio (relativo) puede también relevarse en la presencia internacional en el

¹¹⁹⁹ Programa de Alianza Popular, en FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1977, *Alianza Popular*, Albia, Bilbao, p. 22; Documento 15: El Programa de Alianza Popular, en PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero, pp. 1187-1188.

¹²⁰⁰ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1987, *En busca del tiempo servido. (Segunda parte de "Memoria breve de una vida pública")*, Planeta, Barcelona, p. 57.

congreso, donde la ausencia de los giscardianos estaba remplazada por representantes del Club de l'Horloge y del GRECE, es decir de la *nouvelle droite* francesa capitaneada por Alain de Benoist. Aquella voluntad de definición ideológica que, quizás de manera voluntaria, se estaba evitando en UCD, lleva a AP (o por lo menos a Fraga) a buscar alianzas que, atendida su procedencia y tradición franquista, difícilmente podían derivar en sectores especialmente moderados. Pero definición no quiere decir ruptura, teniendo en cuenta que el franquista de Villalba se había alimentado de los textos de Carl Schmidt. En este momento las lecturas de Fraga se orientan hacia la búsqueda de discursos reproducibles en el contexto de la creación de una *nueva derecha* española. Es en este camino que encuentra a Benoist, cuyo *Vu de droite: Anthologie critique des idées contemporaines* (1977) presenta con entusiasmo a la hora de encontrar referencias externas a la cultura española (y en este caso del reconocido prestigio de la francesa) que puedan proporcionar un argumentario funcional a la condena de las izquierdas.

<<Como dice Alain de Benoist, en un libro importante (*Visto desde la derecha*), la actitud derechista básica es considerar al mundo como diversidad, considerando positivas y necesarias ciertas desigualdades e imposibles y negativas las actitudes de total homogeneización>>¹²⁰¹.

Tanto la argumentación como el lenguaje son extremadamente tóxicos, al esconder la justificación de las desigualdades sociales como una expresión de diversidad y pluralismo. Pues, en absoluto todo eso se refiere a la diversidad cultural o lingüística, por lo menos interna a las *grandes naciones*. Así las cosas, Fraga construye un puente con sus planteamientos anteriores de los cuales realiza una singular reinterpretación. Todo el discurso construido durante los tres lustros anteriores, esforzándose de dibujar contornos y contenidos de una *teoría del centro*, sufren un importante proceso de relectura. Quien había defendido hasta hace poco, el centrismo como derivado del reformismo y factor de estabilidad entre inmovilismo y

¹²⁰¹ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1977, *Los nuevos diálogos*, Planeta, Barcelona, p. 57.

revolución, argumenta la necesidad de organización y valorización de la derecha. De alguna manera, Fraga plantea ahora un sistema político con una derecha y una izquierda, donde el centro de hecho no existe como actor político, siendo solamente el punto de encuentro transaccional entre los primeros dos. O por lo menos, esto se puede extraer y retener de las páginas dedicadas a de Benoist en *Los nuevos diálogos* (1977)¹²⁰².

Volviendo a la cuestión que nos ocupa, aparece evidente cierto desplazamiento hacia un discurso más alarmista y catastrofista, de defensa de la patria. A la hora de presentar su programa, Fraga insiste en rechazar las opciones federalistas.

<<En cuanto a la solución federal, ha de tenerse en cuenta que cuando no es una medida impuesta, a raíz de una guerra, por el vencedor al vencido, con el simple pretexto de debilitar a este último, se trata tan sólo de un régimen de tránsito desde una Confederación hacia un Estado Unitario>>¹²⁰³.

Por eso, España no necesitaría tal medida, por haber ya llevado a cabo su proceso unitario. El reverso de esa consideración es la denuncia del valor y efecto disgregador que cualquier opción federalista pudiera tener en la patria querida, llamando a colación el espectro de la *balcanización del país*.

<<Hoy, la mayor parte de los países del Occidente se encuentran en un proceso de balcanización, y, por lo mismo, en grave peligro de debilitación interna, frente a la monolítica fuerza de los países totalitarios del Este>>¹²⁰⁴.

¹²⁰² Ivi, pp. 55-69.

¹²⁰³ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1977, *Alianza Popular*, Albia, Bilbao, p. 71.

¹²⁰⁴ FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1977, *Los nuevos diálogos*, Planeta, Barcelona, p. 117.

Unos años atrás, Fraga no relevaba un peligro de balcanización ni de secesión en España. El hecho que lo hiciera ahora tiene otro tipo de funcionalidad política: la denuncia de la proliferación de partidos políticos, aunque muchos de ellos regionales pero no regionalistas, que no contribuyen ni a la estabilidad ni a la regionalización¹²⁰⁵. En concreto, algunos pasajes del discursos parecen precisamente estar dirigidos a UCD y su abanico de *partidos-taxi*.

<<Y, en cuanto a lo político, es urgente la integración de las fuerzas. Porque algunos lo hemos hecho, y otros no han sabido hacerlo>>¹²⁰⁶.

Pues, no todo el personal político franquista o su base sociológica que no se integran en AP lo hacen finalmente en UCD. El proceso de agregación de esta coalición está lastrado por integraciones y disensiones, unas líneas de fractura esencialmente locales. Es el caso de unas cuantas candidaturas independientes creadas por figuras internas o cercanas al Gabinete: la Candidatura Independiente de Centro (CIC) del Subsecretario del Ministerio de Gobernación, Ortí Bordás, y del Gobernador Civil, Pablo Martín Caballero, en Castellón; la Candidatura Aragonesa Independiente de Centro (CAIC), del Presidente de la Diputación de Zaragoza, el regionalista Gómez de las Rocas. En otros casos, como el de Navarra, la ausencia de implantación propia suficientes llevaría a acuerdos con partidos locales y variamente regionales, fueristas, regionalistas y provincialistas.

Hasta aquí, el panorama a la derecha, de los veladores del los valores del franquismo y de aquellos que con este estuvieron más o menos cómodos y más o menos satisfechos. A la derecha de la agregación de fuerzas de este tipo, representada da UCD y AP, encontramos Fuerza Nueva y un sinfín de fuerzas que se reivindican de estricta devoción falangista. Estas,

¹²⁰⁵ Ivi, pp. 117-123.

¹²⁰⁶ Ivi, p. 123.

simplemente, no realizan ningún movimiento o propuesta en materia nacional-regional más allá de la reproducción de la retórica del régimen anterior. Es el caso de los planteamientos de los Círculos José Antonio y sus escapadas hacia nuevas aventuras imperiales a través de la hispanidad.

<<La Patria es una unidad de destino en lo universal. Es la reunión del pueblo en torno a una empresa. Por ello sin empresa no hay Patria; es deber de los españoles recobrarla. Creemos que hoy la Patria se encarna en unidades supranacionales. Tenemos vocación de Hispanidad. Será designio preferente del Estado Nacionalsindicalista el realizar la unidad en el seno de la Patria Grande>>¹²⁰⁷.

La culpa del éxito de ideas *regionalistas* y *federalistas*, la tendría precisamente la falta de un *proyecto sugestivo* y de una nueva grande misión universal para realizar, como *contener la invasión árabe* de Europa o *descubrir nuevas tierras* a donde llevar *la cultura y la civilización occidentales y europeas*. Dentro de este paradigma, la respuesta sobre la eterna cuestión, el eterno del debate dentro del franquismo, es, desde luego, siempre la misma: sí a la región pero no.

<<Por ello creo que en una política de descentralización, que por otra parte es necesaria, se podría llegar a una atomización total de[] país, ya que en cada región tendría que haber una capital que centralizase los pueblos de esa región, con el consiguiente enfrentamiento del resto de la provincia que, llegaría a la conclusión de que habrían salido de centralismo de Madrid, para caer en el centralismo de Barcelona, por ejemplo. Y exactamente pasaría a nivel provincial>>¹²⁰⁸.

Como podemos observar, se trata de la eterna posición del franquismo menos evolutivo, el que ha interpretado la solución regional(ista) como parte de un peligroso discurso aperturista y

¹²⁰⁷ MARQUEZ, Diego, 1977, *Círculos José Antonio*, Albia, Bilbao, p. 61.

¹²⁰⁸ Ivi, pp. 88-89.

reformista. Este mundillo sigue encarnando, incluso durante la Transición, el discurso de la exaltación de un regionalismo espiritual sin institucionalización, de la admisión de las contradicciones generadas por el centralismo sin voluntad de darles una solución final, en definitiva, del más total inmovilismo en este, como en otros ámbitos y, si posible, una vuelta atrás en todos los frentes y cuestiones; antes de la Ley de Prensa y de la regulación de las asociaciones.

<<Sin embargo, no cabe desconocer que España se compone de diversas y varias regiones y que estas regiones tienen su propia tradición, su propio folklore, sus propias costumbres, su propia cultura e incluso su propia lengua. Esto es un hecho que hay no sólo que reconocer, sino que potenciar. Incluso habría que conseguir una descentralización administrativa y una autonomía fiscal. Pero de esto a hablar de nacionalidades o de países, va un abismo. Nadie es propietario de una ciudad, de una provincia o de una región por el hecho de haber nacido en ella. Creo que los españoles, algunos al menos, no renunciamos a ninguna parte de nuestro país y así reclamamos la propiedad de Cataluña, Vascongadas, Galicia, Andalucía o Canarias; nos sentimos propietarios de toda nuestra Patria y no queremos perder ningún trozo del territorio español porque amamos a todas las regiones y a todos los pueblos que componen España y jamás hemos mirado a nuestro país con ojos aldeanos o provincianos, aunque seamos efectivamente, aldeanos o provincianos>>¹²⁰⁹.

Reina, soberano, un discurso que a ratos parece construido con la técnica del *patchwork* en salsa para-colonial. Pues, nadie sería propietario de su lugar de nacimiento, pero sí que lo serían aquellos que son titulares del proyecto nacional que en éste lugar se ha dado históricamente; los catalanes no son propietarios de Cataluña, sin embargo, sí que lo serían todos y cada uno de los españoles que defienden la idea de España como nación. En cuanto a ese *habría que conseguir una descentralización administrativa y una autonomía fiscal*, además de ser sólo y exclusivamente declarativo-discursivo, ni genera campañas ni deriva en actos fehacientes,

¹²⁰⁹ Ivi, p. 89.

exactamente como se había dado durante los cuarenta años de régimen franquista. Que duda cabe que los susodichos Círculos solo representan una parte de la galaxia variamente definida como ultra-franquista, neo-franquista o *bunker*. Sin embargo, el grupo organizativamente más relevante de entre estos, Fuerza Nueva, vuelve a editar en 1978 el panfleto de Codón, *La tradición en José Antonio y el sindicalismo en Mella*, donde se recupera, entre otras cosas, el viejo paradigma de la confluencia en materia regional, de planteamientos universalistas joseantonianos y regionalistas tradicionalistas. En general, se trata de un sector profundamente dividido internamente por batallas por el liderazgo personal y, en algunos caso, por la querrela por los derechos de utilizzo de las siglas y simbología del Movimiento [Rodríguez Jiménez J. L., 2013: 148]. Un sector que, asimismo, acaba aceptando la existencia de asociaciones, si bien sólo en el ámbito del Movimiento, como una ocasión para reconstruir y restaurar las auténticas esencias del falangismo y del tradicionalismo.

A pesar de tener importantes apoyos en sectores de la administración, el ejército y los aparatos policiales-represivos del régimen que, no cabe olvidarlo, estaban todavía vigentes y activos, sus posibilidades de éxito estuvieron determinadas negativamente por algunos factores muy importantes. En primer lugar, los movimientos dados por Fraga, desde el verano de 1976 y la creación de AP como principal eje y aglutinante de la clase política franquista partidaria de una reforma limitada, de entre ellos Fernández de la Mora, restaron importantes fuerzas, visibilidad y reconocimiento a una posible agregación de la extrema derecha. En segundo lugar, la desaparición del Movimiento, por decreto gubernamental el 1 de abril de 1977, tuvo como resultado que todo su patrimonio fuera utilizado por el gobierno y, en definitiva, por UCD, así como la capilar red de órganos de prensa [Rodríguez Jiménez J. L., 1997: 439]. De alguna manera, AP hereda el patrimonio político-ideológico del franquismo mientras UCD se hace con el organizativo-comunicativo. Cuando finalmente Fuerza Nueva y una parte del neo-

falangismo logran acordar una coalición por las elecciones del 15 de junio, la Alianza Nacional 18 de Julio, la más importante organización social de la extrema derecha, la Confederación de Excombatientes, y su líder reconocido, Girón, acabarían recomendando el voto en beneficio de AP, al hilo del fracaso de las negociaciones entre este y Fraga para la creación de un *bloque nacional* único y unitario [Rodríguez Jiménez J. L., 1997: 442-443]. A pesar de manifestaciones de calle numéricamente relevantes, este sector a duras penas llegaría a rondar el 1% de los votos; y eso sumando a los 154.413 votos obtenidos por la coalición, los 40.978 cosechados por Falange Auténtica. Por otra parte, donde sí que esta galaxia dejaría huella, sobre todo las joven centurias de Fuerza Nueva, es en la violencia política, como es el caso de la matanza de Atocha, solo por citar el episodio más conocido y sangriento [Rodríguez Jiménez J. L., 1994: 213-229].

6.2 – *Indecible e invisible? La nación española en la oposición democrática*

En el capítulo anterior acabamos de observar cómo fuera de presente la atención hacia la cuestión regional en las fuerzas que, en mayor o menor medida, originaron de las entrañas del régimen. Por una parte, a la altura de 1976 ya no era viable ninguna oferta política que no tuviera en cuenta la cuestión regional en sí misma y la modificación de la arquitectura territorial y administrativa sub-estatal de Estrado. Por la otra, aunque con una profundidad distinta y unos condicionantes muy modificados, la existencia de un debate sobre algo no supone por sí sola que se llegue a una modificación de los escenarios institucionales vigentes. Durante los cinco lustros anteriores, por lo menos desde 1961, la cuestión regional se había instalado en el orden del día político español, sin embargo ninguna modificación se había producido en este campo, mientras en otros sectores se pudo hablar de *aperturismo*, *reformismo* y

aggiornamento, apreciando incluso algún que otro movimiento en ámbitos como la prensa o las asociaciones. Precisamente esos condicionantes serían esenciales para que la (auto)reforma del régimen desembocara en algo tan increíblemente lejano de los planteamientos franquistas como el Estado de las Autonomías. Para que eso pasara algo tuvo que ver la movilización autonomista generalizada en todas las regiones, la solución autonomista como parte inseparable del discurso de la oposición y el auge de los nacionalismos sub-estatales. Con todos los matices, las inevitables transacciones y las supuestas claudicaciones, es objetivamente impensable la construcción del sistema autonómico sin la presión, propuesta y movilización de la oposición antifranquista durante todo el arco del proceso. Otra cosa, es la circunstancia de que esa oposición no pusiera en tela de juico la unidad de la nación española, sino todo lo contrario, y planteara la solución autonomista precisamente como herramienta de nacionalización en sentido español. En este apartado procuraremos acercarnos a las formulaciones nacionales de la oposición democrática española, mejor dicho de fidelidad nacional española, antes de la apertura del recorrido constituyente que se abre al hilo del resultado de las elecciones del 15 de junio de 1977, es decir antes de aquello que algunos han definido como *batalla de la semántica de los nacionalismos* [Balfour, Quiroga 2007: 88-135].

Como han observado algunos, la muerte en atentado de ETA de Carrero Blanco el 20 de diciembre de 1973 había sacudido a la oposición casi tanto como al propio régimen [Molinero, Ysàs 2017a: 107]. Pues de alguna manera esa circunstancia, por todos inesperada, impulsó la actuación, fijación de posicionamientos y prefiguración de estrategias ante una más que previsible incertidumbre, con el inevitable fin biológico de Franco en el horizonte. Pues el año siguiente el avanzar de su enfermedad tuvo como consecuencia que se traspasaran sus poderes a Juan Carlos de Borbón. Las organizaciones de la oposición ponen pues en marcha sus iniciativas partidistas y también sus estrategias unitarias. En ambos casos la cuestión

nacional-regional, o mejor dicho un cualquier tipo de resolución de la misma, van a estar muy presentes en manifiestos, programas, iniciativas, etc.

A día de hoy el periodo que media entre la muerte de Carrero Blanco y las elecciones de 1977 (y toda la Transición a decir verdad) sigue estando afectado por interpretaciones que, desde sensibilidades diferentes, apuntan a la desaparición de la nación española del debate nacional-regional con referencia a un reconocimiento por algunos exagerado de las nacionalidades españolas y la plurinacionalidad de España. Además ese supuesto abandono de la nación española tendría una duración muy larga según aquellos que defienden esta lectura, que abarcaría todo el proceso de cambio de régimen hasta la primera consolidación democrática y más allá. Algunos interpretan las posturas iniciales de las izquierdas como una traición a la nación española, sin embargo otros observan precisamente en los cambios y matizaciones posteriores la prueba de una traición a los derechos de las *nacionalidades* sub-estatales [Quiroga, 2009a: 96]. Sin embargo, si los segundos pertenecen al campo de las historiografías reivindicativas y se desarrollan en el marco de la necesidad de cierta reparación a favor de las identidades nacionales sub-estatales reprimidas por el franquismo, los primeros han sido considerados a menudo (y hasta hace relativamente muy poco) como representantes de una visión científica, ajena de intencionalidades políticas ni filiaciones nacionalistas, y en concreto estado-nacionalistas. Autores como de Blas Guerrero han hecho hincapié a lo largo de toda su producción en la traición nacional, ya voluntaria ya no, de las izquierdas, que acabarían alentando los nacionalismos sub-estatales, así actuando como agentes de desnacionalización y deslegitimación del mismísimo Estado español como realidad histórica [1978, 1989a, 1989b]. Unos planteamientos reiterados, aunque con pequeños matices, en la producción más reciente de este [de Blas Guerrero 2013]. Incluso, casi al fin de prevenir de la oportunidad de análisis más detenidos de la documentación existente ese mismo autor afirmaría literalmente que,

jugando con la masa de discursos y declaraciones de los dirigentes o con los documentos de menor trascendencia, podría llegarse a opiniones diferentes e incluso opuestas a las que él acababa de expresar [de Blas Guerreiro, 1978: 160].

En los últimos años se ha investigado con cierto provecho esa masa de discursos y relatos. Pues contamos hoy con estudios que han intentado detallar los compases de esa fluctuación ideológico-programática. Algunos analizan el cambio como algo táctico donde el núcleo de la cuestión quedaría intacto transmigrando en el uso del término *nacionalidades* y en el concepto de *nación de naciones* defendidos durante el proceso de elaboración de la Constitución de 1978 [Sánchez 2008]. Desde otro punto de vista se ha interpretado ese cambio de línea política como el fruto de una capacidad negociadora dentro de una renuncia modular a algunos preceptos que, curiosamente, llevaría a una reformulación de la idea de España capaz de “salvar” la idea misma de nación española dentro del imaginario de las izquierdas [Quiroga 2009b]. Con vistas al resultado final del proceso con respecto a las reivindicaciones que estuvieron en el núcleo de la oposición antifranquista se ha puesto de relieve el hecho de que el resultado final del proceso de cambio de régimen haya conllevado la realización en esencia de las reivindicaciones del antifranquismo, más allá de su orden meramente discursivo [Molinero 2011]. Ahondando un poquito más en la cuestión y sobre todo en el alcance concreto de ese cambio se ha señalado la sustancial coherencia entre declaraciones a favor del federalismo y la autodeterminación y el lugar concreto (y finalmente marginal) que estas mantuvieron dentro de la cosmovisión general de los socialistas españoles. Sobre todo por lo que concierne al derecho de autodeterminación, este se estuvo planteando siempre dentro de un contexto previo y superior de reconocimiento de la nación española y de su indivisibilidad [Rodríguez-Flores 2012]. Además, y desde una mirada más global, los socialistas protagonizaron más cambios ideológicos durante la Transición y puede que de alcance todavía

mayor [Andrade 2012; Mateos 1996]. Unos cambios no pueden segregarse de la dinámica real de la Transición y de los cambios evolutivos e *in progress* que la determinaron y de los importantes condicionantes que la determinaron [Juliá 2006; Ysàs 2010]. Y efectivamente, la cuestión nacional en el PSOE nos parece mostrar todos los indicios de una evolución procesual del federalismo a la regionalización y de la autodeterminación a la autonomía [Geniola 2018b].

Cabe la posibilidad de que en 1978 (cuando de Blas Guerrero redacta su primer ensayo sobre el tema) produjo preocupación el posicionamiento declarativo de PSOE y PCE pero con la perspectiva histórica mantener planteamientos parecidos nos parece indicio de una (todavía legítima) preocupación política fruto de una (siempre legítima) afirmación de fidelidad nacional. se ha argumentado que la monopolización del discurso sobre la nación española por parte del régimen y el éxito relativo de la nacionalización franquista en la mayoría del país, por lo menos en el campo de la identificación entre nación y Estado, habían descendido en una suerte de deslegitimación del discurso nacional español en el campo de las izquierdas y por ende en la oposición [Núñez Seixas 1999: 124]. A eso se le pudo añadir cierta necesidad funcional a la hora de plantear una España diferente de la franquista, también en lo nacional, y las consecuencias de haber compartido con los nacionalismos sub-estatales el campo de la oposición al régimen. Esta supuesta traición, si la hubo, puede circunscribirse a la etapa del tardofranquismo y primera Transición. Por otra parte, que algo no sea presente en modo explícito no significa que no exista. Pues lo que aquí planteamos es una mirada más atenta y rigurosa además de un mayor grado de precisión, al considerar que por ejemplo es tarea del historiador dar cuenta de lo que se explicita pero también (y quizás sobre todo) de lo que los actores y protagonistas omiten más o menos voluntariamente o se da por supuesto o asentando. Pues consideramos extremadamente importante acotar y problematizar al máximo

el tema que nos ocupa al momento históricamente determinado y evitar la tentación de aislar declaraciones y planteamientos para darle un sentido más allá del que tuvieron, en un sentido u otro, en el momento en que se produjeron. Que la oposición democrática y por ser más concretos las izquierdas, es decir su parte mayoritaria y más comprometida, tuvieron gran sensibilidad hacia las reivindicaciones y derechos lingüísticos y culturales y también políticos de las identidades nacionales sub-estatales es algo poco contestable [Moliner 2011]. Eso no quiere decir, sin embargo, que en el marco de ese reconocimiento desapareciera la nación española. Algo que como hemos observado en capítulos anteriores tampoco se había producido durante los lustros centrales del franquismo.

La estrategia del PCE con arreglo a su actuación en la crisis del régimen, sin olvidar el aliento positivo y comprensible entusiasmo que había levantado la Revolución de los Claveles portugués, se activa el 29 de julio de 1974 con el impulso de la Junta Democrática de España (JDE). A la iniciativa se adhirieron el Partido del Trabajo (PT), el Partido Socialista Popular (PSP), el Partido Carlista, Comisiones Obreras (CCOO), personalidades independientes de procedencia no anti-franquista de origen, como José Vidal Beneyto, Rafael Calvo Serer o Antonio García Trevijano, quien se convirtió en coordinador de la JDE, y la pequeña Federación de Independientes Demócratas además de una significativa nomina de partidos socialistas regionales y regionalistas como la Alianza Socialista de Andalucía (ASA) y el Partido Socialista de Aragón (PSAR). La constitución de la JDE fue fruto de una larga elaboración estratégica por parte de los comunistas españoles y debía sancionar su hegemonía fruto de la lucha antifranquista y activarla en la etapa de crisis final del régimen. Por una parte tenía que ser el ágora de una sociedad civil nueva que hacía falta movilizar y alimentar y, por la otra, una suerte de ensayo general de gobierno de provisional listo para substituir al régimen y sentar las bases de una nueva España democrática [Andrade Blanco 2012: 60-61]. La declaración de la

JDE se articulaba en 12 puntos y dos páginas de análisis y explicación: formación de un gobierno provisional, restablecimiento de las libertades y derechos, amnistía por los delitos políticos, liberación de los detenidos políticos y laborales, legalización de todos los partidos políticos, libertad sindical y derecho de huelga, de expresión política y de manifestación y la celebración de un referéndum sobre la forma de Estado, entre los más destacados. En el Punto 9 se reivindica, como es sabido, el *reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos*, con directa referencia a los *pueblos catalán, vasco y gallego* además de las *comunidades regionales que los decidan*¹²¹⁰. Precisamente el Punto 9 fue motivo de un debate político notable en las relaciones bilaterales del PCE y algunos manifestaron que hubieran visto la solución federal como algo futurible pero no como solución de alguna manera constitucionalizable de entrada [Molinero, Ysàs 2017: 122]. Aunque en la declaración no se hablara, ni directa ni indirectamente, de solución federal, siendo esta patrimonio del programa político e ideario del PCE en concreto y de algunas de las demás organizaciones firmantes. Es más, leyendo el punto 9 como parte del conjunto de los doce puntos aparece bastante claro que la unidad de España no corre ningún riesgo de quiebra. Por otra parte, como en la declaración por la reconciliación nacional de 1956, el eje del discurso así como las razones profundas y objetivos políticos a alcanzar tienen en el horizonte a *España como nación o comunidad nacional*.

He aquí la verdadera explicación del profundo deseo nacional de cambio. La sociedad española quiere que todo cambie para que se asegure, sin sobresaltos ni convulsiones sociales, la función normal del Estado. Pues bien, esto sólo será posible si ahora, en tiempo oportuno, al desvanecerse la vida del dictador, el centro de poder fáctico que encarna su Régimen acepta lealmente la única ideología – democracia íntegra e inmediata –, y la única

¹²¹⁰ Declaración de la Junta Democrática de España, 29 de Julio de 1974, f. 2.

*moral – reconciliación nacional –, que pueden sostener pacíficamente al Estado. Es así como la comunidad del Estado exige, por razones de dignidad y responsabilidad nacional, la no continuidad del Régimen*¹²¹¹.

El momento actual como responsabilidad nacional, la reconciliación nacional como única moral o el deseo de cambio como deseo nacional proporcionan el texto de una tensión que deja traslucir, por lo menos, la fijación en una España unida el sujeto de cambio y de soberanía, sin ninguna refundación por debajo ni por suma referendaria de territorios. Pues en el llamamiento final la declaración se preocupa de dejar claro que se refiere a una *comunidad nacional* concreta a la vez que *apela al patriotismo y al honor profesional de las fuerzas armadas* que considera ser virtudes ignoradas por el régimen¹²¹².

Aun así el PCE tuvo que explicar mejor, a internos como a externos, ese Punto 9. Así lo hizo a través de una larga intervención de Santiago Álvarez, secretario del PCE en Galicia y una de las firmas más habituales en la prensa del partido cuando de cuestiones nacional-regionales se trata¹²¹³. Su artículo en la revista teórica del partido procura ante todo contextualizar la atención de su partido hacia el asunto argumentando que la cuestión de fondo está en la existencia de *varios pueblos, cuya personalidad nacional no está reconocida* y en el *extremado centralismo estatal*¹²¹⁴. Sin embargo, esta afirmación ya está incluida en un marco general donde la prioridad, hacia la activación de ese reconocimiento, es la *libertad política*, es decir la democratización de España y su prosperidad. La intención explícita del Punto 9, o de esa manera explicitada por Álvarez, es precisamente dar cabida y respuesta a *las dos vertientes del problema nacional*. Y nos atreveríamos a plantear que ya desde ese momento una lectura más detenida y menos iperventilada de la documentación pública y publicada en su día hubiera

¹²¹¹ *Declaración de la Junta Democrática de España*, 29 de Julio de 1974, f. 1.

¹²¹² *Declaración de la Junta Democrática de España*, 29 de Julio de 1974, f. 2.

¹²¹³ ALVAREZ, Santiago, *El problema nacional en España y el punto 9 de la Declaración de la Junta*, “Nuestra Bandera”, n. 76 (septiembre-octubre 1974), pp. 16-24.

¹²¹⁴ *Ivi*, p. 17.

debido derivar en una fuerte relativización de las tesis de la supuesta traición del PCE a la nación española. Pues, con ese Punto se daría satisfacción tanto a aquellos que reclaman para sus pueblos el derecho de autodeterminación o unas *justificadas aspiraciones regionales*, como a *quienes sienten temores por la unidad del Estado*. En esta como en otras publicaciones suele aparecer ese uso de *nacionalidades y regiones* que tanto trabajo y debate suscitaría luego en la fase constituyente. Lo que sí hay son las consecuencias de la cercanía, en el seno de la oposición, de los movimientos nacionalistas sub-estatales. Algo que deriva en la consideración de la funcionalidad transformadora de esos movimientos y que le hacen afirmar que,

El problema nacional es uno de los detonadores de esas y otras luchas [sociales y políticas, nda.]. Y que el combate del proletariado de toda España se ha visto reforzado por el de esos movimientos¹²¹⁵,

que define como *nuevos movimientos nacional-democráticos*. Y a la hora de considerar la otra vertiente del problema, la unidad del Estado, se traen a colación un conjunto de factores que no dejan de mantener cierto interés, sobre todo con la vista puesta a lo que pasaría durante la Transición. Esa unidad del Estado, se comenta, es muy cara al Ejército y a sectores muy importantes de la administración y de la vida política española. Es más, *esta unidad no le es menos cara al conjunto de los españoles, y muy especialmente a la clase obrera¹²¹⁶*. Desde luego, como era por otra parte bastante habitual en la oposición anti-franquista, el termino “España” suele substituirse con un aparentemente menos comprometido “Estado” o, según los casos, “Estado español”. Pero no es baladí recordar que, en primer lugar, era desde el mismo régimen que se había introducido, y casi normalizado, la locución “Estado español” y que, como hemos recordado al principio, hablar de manera directa de nación española o España como nación arrastraba todo un conjunto de referencias negativas al calor de la

¹²¹⁵ Ivi, p. 19.

¹²¹⁶ Ivi, p. 19.

sovraexplotación del paradigma nacionalista sobre la cual el régimen se había construido y reproducido. En segundo lugar, no hay que olvidar que en la cultura política de los partidos comunistas existe una identificación para con la articulación de la lucha de clases como un asunto que no puede evitar de desarrollarse dentro de las fronteras del Estado-nación, siendo el Estado algo central en la construcción del socialismo. Lo que planteamos, al contrario, es que se observe el asunto desde otro punto de vista. El PCE plantea la nación española o la identidad nacional de los españoles como algo existente y consolidado y, por ejemplo en este escrito, como la opción identitaria de la misma clase obrera y, al final y al cabo, una suerte de supranacionalidad capaz de incorporar e integrar todas las demás, eso sí, dentro de un régimen de libertades y justicia social. Ahora bien, habría también que tener en cuenta el estado de *work in progress* y casi experimentación político-conceptual que en un momento de crisis del Estado en España podían tener los planteamientos de los partidos políticos, sobre todo de aquellos de cierta significación y peso de masas. Y también cierto grado de ambigüedad discursiva, como en este caso:

*Esta visión de un Estado español unido, pero no centralista, en el cual los distintos pueblos que hoy lo integran puedan, por su libre y soberana decisión, seguir constituyéndolo, disfrutando en su seno de iguales derechos y de iguales deberes, [...]*¹²¹⁷.

Volviendo a referirse a su mismo artículo de 1970 (y ya citado en su momento) Álvarez subraya que esta autodeterminación no debe de entenderse como si de Finlandia, Noruega o Argelia se tratara y vuelve a plantear la cuestión de la integración de España como el objetivo principal en materia nacional. Todavía más claro cuando se viene a concretar en qué consistiría esa autodeterminación.

¹²¹⁷ Ivi, p. 21

La solución básica, de fondo, del problema nacional consiste en conceder a los pueblos su derecho de autodeterminación. Este derecho “no significa que haya que ejercerlo para la separación, la proclamación de independencia y la formación de un nuevo Estado o con la unión a otro Estado; puede ejercerse también decidiendo continuar voluntariamente dentro del mismo Estado al que el pueblo en cuestión ha venido perteneciendo. Esto es lo que generalmente ha venido ocurriendo con aquellos pueblos cuyos lazos con los demás que integran el Estado eran ya tradicionales y muy fuertes”¹²¹⁸.

Desde luego no se concreta en qué consistiría ese proceso de autodeterminación pero es lícito extraer la consideración de que el PCE haría un campaña en contra de la eventualidad de una secesión. En todo caso la respuesta hay que buscarla en otro lugar. El mismo Álvarez a la hora de acotar el asunto hace hincapié en dos circunstancias centrales. La primera, que ni siquiera esos mismos *movimientos democrático-nacionales* sub-estatales, por lo menos en sus organizaciones de masas o más representativas, plantean una secesión. La segunda, que las reivindicaciones de restablecimientos de los Estatutos de autonomía afectan a instituciones claramente *regionales* dentro de un Estado integral, como era la España de la Segunda Republica. Es decir que esa autodeterminación se circunscribe *ab origine* al campo de los niveles de autonomía alcanzables y nada más. Otra cosa es, desde luego, que dentro de unas instituciones autonómicas o de un articulado constitucional se acabara reconociendo ese derecho con todas sus consecuencias.

Mientras tanto los esfuerzos por parte del PCE por generar y hegemonizar la unidad de la oposición democrática se veían puestos en entredicho. En junio de 1975 se constituía en torno al PSOE la Plataforma de Convergencia Democrática, con la adhesión del equipo español de la Democracia Cristiana, PNV, UDC, Movimiento Comunista de España (MCE), la Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT) y el grupo de “disidentes” de Ridruejo. Se adhieren también el sindicato UGT y la Unión Democrática del País Valenciano,

¹²¹⁸ Ivi, p. 23.

el Partido Gallego Social Demócrata y otros. El documento plantea *el establecimiento y organización de un régimen democrático pluralista con estructura federal del Estado*. Sin embargo, la dichosa cuestión de la autodeterminación no aparece en el apartado reservado a los compromisos de lucha sino en el de cuestiones sobre el terreno, en estos términos concretos:

*[...] consciente de la existencia de nacionalidades y regiones con personalidad étnica, histórica o cultural propia en el seno del Estado Español, reconoce el derecho de autodeterminación de las mismas y la formación de órganos de autogobierno en las nacionalidades del Estado desde el momento de la ruptura democrática y propugna una estructura federal en la Constitución del Estado Español*¹²¹⁹.

Desde luego, entre ese derecho de autodeterminación y esos órganos de autogobierno que deberían formarse hay una ambigüedad e indefinición que se acrecientan si tenemos en cuenta que el en documento conviven elementos de defensa de la nación española, como por ejemplo, *el respeto de los compromisos internacionales siempre que no hipotequen la independencia nacional*. Una suerte de repunte de estado-nacionalismo, en un documento donde la nación española aparece vergonzosamente disfrazada bajo el sofisma de *Estado Español*. Pero lo importante, lo dirimente, son los contenidos no las formas. Indicios como esta referencia tanto altisonante, nos señalan como la referencia a la nación española fuera presente, ni más ni menos como una verdadera normalizada nación sujeto de soberanía. Por otra parte, ese derecho de autodeterminación se había presentado, siempre desde las paginas de “El Socialista”, en términos ya bastante definidos, delimitados y acotados, si queremos restrictivos, a la hora de relatar la primera reunión de la Plataforma:

¹²¹⁹ *Manifiesto de la Plataforma de Convergencia Democrática*, “El Socialista”, n. 44 (Segunda quincena de 1975), p.1.

*Reconocimiento del derecho de autodeterminación, concretándolo algunos en el sentido de dotar al estado de una estructura federal*¹²²⁰.

Y, al parecer, los demás partidos firmantes, algunos de orientación nacionalista sub-estatal o regionalista autonomista, no plantearon la cuestión en términos de referéndum de secesión. En todo caso, como es también sabido, la cuestión de la autodeterminación había hecho su aparición en la línea política del PSOE a partir de 1974, y por la puerta grande. En octubre de ese año el PSOE celebraba su XIII Congreso de donde salía una altisonante resolución sobre nacionalidades y regiones. El congreso celebrado a las afueras de París con el apoyo de los socialistas franceses representa un momento clave en el planteamiento de la estrategia socialista en el tardofranquismo y, sobre todo, en la decisión de salir a la superficie y en público por parte de la joven generación de socialistas del interior. Por algunos, se ha tratado de un hito en el proceso de refundación del socialismo español [Juliá 1996: 397-429]. Por otros, se ha tratado de una reestructuración en la continuidad [Mateos 2007]. Sea como fuera, se trató del momento en que el socialismo internacional, los pesos pesados de la Internacional Socialista y de los mayores partidos socialdemócratas de Europa daban su visto bueno al “nuevo” PSOE, en un momento en que este no era el único representante de esa corriente política en España. El Congreso produjo una conocida (y todavía polémica) resolución sobre *nacionalidades y regiones*, en donde se reconocía el derecho de autodeterminación de las mismas y se apostaba por un Estado federal bajo un régimen de tipo republicano. Mucho se ha escrito, como señalábamos, sobre esa resolución pero muy poco se ha hecho de la misma una lectura más detenida. Ese mismo derecho de autodeterminación nos aparece circunscrito al tipo de relaciones que las *nacionalidades y regiones* hubieran querido mantener entre ellas dentro de un

¹²²⁰ *Hacia la ruptura democrática*, “El Socialista”, n. 43 (Primera quincena de julio 1975), p. 8.

marco que parece ser a todas luces el de la unidad *indivisible* de España¹²²¹. Sin embargo, se trató de un reconocimiento reiterado en aquellas fechas y que alimentaría, eso sí, cierta confusión¹²²². En el centro de la reivindicación socialista se hallan la soberanía popular y la revolución socialista dentro de los contornos de la nación española y la organización federal de las *nacionalidades ibéricas* queda sometida a la voluntad general de (todos) los españoles¹²²³. Es bajo estas coordenadas que hay que interpretar la reiteración de la cuestión en la propaganda, ruedas de prensa, etc¹²²⁴., eso sí con un poquito de atención a la letra pequeña, al contorno y tónica generales de la documentación y a la realidad factual. Sin embargo el termino autodeterminación conlleva un conjunto de significados semánticos difíciles de encorsetar y la cuestión vino a ser parte de las preguntas clásicas, casi rutinarias, que los dirigentes socialistas debían de responder incluso fuera de España. Y no es ninguna casualidad que los protagonistas de ese congreso no suelen hablar del tema y si pueden lo evitan, como hace Alfonso Guerra en sus memorias por ejemplo¹²²⁵. Un político que como autor, constructor de discurso y propagandista, al contrario, suele hablar y mucho de nación y nacionalismo. Eso hace por ejemplo en su *Diccionario de la izquierda* (1998), en términos por otra parte significativos de un determinado tipo de planteamiento ideológico:

*El nacionalismo de Estado desapareció con la segunda guerra mundial, pero a finales del siglo han aparecido con fuerza los nacionalismos regionales y hasta locales, reflejo de un fundamentalismo basado en el territorio*¹²²⁶.

O con reflexiones que delatan una lectura fuertemente ideologizada de la cuestión nacional y cierto arrepentimiento por declaraciones pasadas o el convencimiento absoluto de que, como

¹²²¹ *Resoluciones del XIII Congreso del PSOE (Suresnes, octubre 1974)*, AFPI, Fc371, folio 3; *Resolución sobre nacionalidades y regiones*, “El Socialista” (Segunda quincena de octubre 1974).

¹²²² *Declaración Política del Partido Socialista Obrero Español*, Comisión Ejecutiva del PSOE, Madrid, Septiembre 1974”, “El Socialista”, Segunda Quincena de Septiembre 1974.

¹²²³ *La ruptura democrática*, “El Socialista”, Primera quincena de febrero 1975.

¹²²⁴ *Rueda de prensa del P.S.O.E.*, “El Socialista”, n. 39 (Primera quincena de mayo 1975), pp. 4-6-

¹²²⁵ GUERRA, Alfonso, 2004, *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias 1940-1982*, Espasa, Madrid.

¹²²⁶ GUERRA, Alfonso, 1998, *Diccionario de la izquierda*, Planeta, Barcelona, p. 100.

muestra la cita anterior, es nacionalismo solamente la defensa, reivindicación o invención de los nacionalismos sub-estatales, quedando los estado-nacionales amortiguados por la historia, la ciudadanía y la legalidad, siendo finalmente unos “no-nacionalismos”.

A finales del siglo XX, el nacionalismo de Estado [principalmente fascista según Guerra, nda.], si no muerto, se encuentra muy debilitado, pero una nueva concepción del nacionalismo he hecho eclosión con fuerza. El nacionalismo de “zona”, región, territorio, localidad, en el interior de un Estado, por el que se sienten perseguidos, discriminados, ignorados. Sus razones primeras se basan en la lengua, las costumbres, la cultura, la historia, que los hace distintos de las otras unidades que componen el Estado. Aunque admiten la unidad superior del Estado [con clara referencia al catalanismo y nacionalismo jeltzale, nda.], la ponen en cuestión en cuanto reclaman para sí todas las competencias que ejerce la administración estatal. La explicación global de estas tensiones centrifugas en el interior de los Estados tiene relación con los fundamentalismos que han provocado la pérdida de fe en la religión, la técnica, la autoridad: que los lleva a refugiarse en lo más próximo, en la tierra propia, en las identidades primitivas [y no en la perdida de soberanía popular y ciudadana o en la falta de integración de las elites?, nda.]. Además de la utilización política y demagógica que hacen algunos de esos sentimientos [y otra vez a vueltas con lo sentimental, nda.], por razones de estrategia política, la izquierda se ha sumado en casi todas partes a este nuevo nacionalismo fragmentador de los Estados¹²²⁷.

Sin embargo, la declaración presente en la resolución generó cierto impacto y la nueva dirección del PSOE tuvo que explicar lo que quería decir por autodeterminación. Aunque el incómodo termino de autodeterminación siguió presenciando declaraciones y propaganda socialista hasta 1977 nos parece poder afirmar que su concreción y acotación se estuvieron aclarando ya en los meses posteriores a su publicación. En un dossier de prensa contenido en el diario del partido llama la atención un titular del diario del Partito Socialista Italiano (PSI)

¹²²⁷ Ivi, p. 161.

“Avanti”: 15 Paesi iberici attendono di potersi autodeterminare in uno stato federale¹²²⁸. No es ninguna casualidad que los autores de la entrevista que la revista mensual del PSI “Mondo Operaio” publica solamente un mes después, en junio de 1975, plantean la cuestión al nuevo secretario del PSOE. La respuesta de Felipe González es muy clara en términos de definición y acotamiento.

Pensiamo cioè che l'unica via d'uscita razionale per il paese sia una federazione di repubbliche, la costruzione di uno stato federale come soluzione al grave problema delle differenze che esistono tra i vari popoli e nazionalità che convivono nel territorio dello stato spagnolo. Nell'ultimo Congresso abbiamo adottato una risoluzione che afferma il principio della autodeterminazione delle nazionalità iberiche. Si tratta di ovviamente di un principio astratto, dentro il quale il PSOE sostiene quello dello stato federale, e non la costruzione di stati separati indipendenti¹²²⁹.

El Secretario enfocaba su Informe periódico hacia una declinación práctica de las declaraciones y resoluciones que sitúan los acuerdos adoptados sobre autodeterminación y federalismo como un componente cualitativo del *fortalecimiento y desarrollo del socialismo* como,

[...] un sistema de relaciones que permita el margen de autonomía necesario en cada una de las nacionalidades y regiones del país para responder fielmente a las aspiraciones y deseos de los pueblos que componen la Península Ibérica>>¹²³⁰.

Una definición que tiene sus consecuencias una vez activa la Plataforma de Convergencia Democrática en una suavización en los tonos y mayor acotación del contenido, propugnando

¹²²⁸ *Un viaje por España a través del P.S.O.E*, “El Socialista”, n. 40 (Segunda quincena de mayo 1975)

¹²²⁹ *Il programma politico dei socialisti spagnoli*, Entrevista con Felipe Gonzales [sic], a cura di Virgilio Baccalini e Felice Besostri, in “Mondo Operaio”, n. 6 (giugno 1975), p. 57.

¹²³⁰ *Informe del Primer Secretario al Comité Nacional*, “El Socialista”, n. 42 (Segunda quincena de junio 1975), pp. 2 y 5.

*El reconocimiento de las nacionalidades y regiones con personalidad diferenciada que componen el Estado Español y su derecho a autogobernarse*¹²³¹.

Teniendo en cuenta que este tipo de declaraciones se hacían de la mano de una reiteración de las resoluciones de Suresnes, que *siguen hoy plenamente vigentes*, podemos afirmar que representaban también su concreción y activación política, que es algo muy importante en las (o algunas) organizaciones políticas, donde suele haber siempre un mayor o menor grado de concreción y activación política de principios y declaraciones. Con lo cual ya podemos ir afirmando que ya desde muy temprano esa *autodeterminación* no era otra cosa que,

*El pleno, inmediato y efectivo ejercicio de los derechos y de las libertades políticas de las distintas nacionalidades y regiones del Estado español*¹²³².

El PCE tuvo palabras muy duras por la iniciativa socialista. Carrillo calificó la Plataforma de *intento de romper el amplio acuerdo nacional democrático y de reemplazarlo por una especie de coalición de centro-izquierda que se proponía heredar tranquilamente el régimen fascista* [Molinero, Ysàs 2017: 126]. Por su parte desde el PSOE responde en estos términos en un editorial de “El Socialista”, arremetiendo contra la línea de *reconciliación nacional* reiterada por los comunistas el 1 de abril de 1975, aniversario del manifiesto de 1956, y ya expresada como eje de la JDE.

*No, Sr. Carrillo, contra la represión no vale la reconciliación, sino la lucha contra los asesinos franquistas, el funcionamiento de la Justicia contra los verdugos del pueblo español*¹²³³.

¹²³¹ *Comunicado del Partido Socialista Obrero Español*, “El Socialista”, n. 51 (Primera quincena de noviembre 1975), p. 1.

¹²³² *A los pueblos de España*, “El Socialista”, n. 51 (Primera quincena de noviembre de 1975)

¹²³³ *Partidos y caminos*, “El socialista”, n. 41 (Primera quincena de junio 1975), p. 5.

En realidad no es ningún secreto que los dos partidos habían entrado en competencia directa por quien iba a ejercer la hegemonía en la oposición en la etapa final del régimen, o por lo menos en ese franquismo sin Franco que por simples razones biológicas estaba al caer. Las razones de fondo desde las cuales los socialistas habían emprendido un camino separado de alianzas estaban pues en el miedo a entrar en un organismo hegemónico por el PCE que implicaba un camino por la ruptura democrática que se articulaba alrededor del doble plano de la reivindicación de un gobierno de concentración y la activación del instrumento de lucha de la huelga nacional [Andrade Blanco 2012: 63]. Y paradójicamente las dificultades de los comunistas a la hora de promover una alianza antifranquista estaban en su propia fortaleza política, solidez organizativa y relativa debilidad de las demás.

Como algunos han argumentado el PSOE, por lo menos de 1974 a 1977, ha ido mostrando un lenguaje muy radical, experimentando un camino de aprendizaje desde la radicalidad discursiva hacia un progresivo pragmatismo. Pues era bastante comprensible que, ante una situación de dictadura sin salidas aparentes, hubo una acumulación de ideología y de maximalismo que, de camino a la apertura de parcelas de libertad limitada y asimétrica, se fue desinflando. En concreto hubo cierta dualidad entre radicalismo dirigido a alimentar la batalla hegemónica en la oposición y una imagen de moderación de puertas afuera [Mateos 1993: 461-463]. Es bajo este prisma que, en nuestra opinión, habría que interpretar esa (en todo caso breve y muy acotada) cursa al uso de términos como autodeterminación. Y la declaración del PSOE de 1974 fue discursivamente un pelín más “radical” que la del PCE. No creemos aventurado plantear que esta cuestión pudo tener también algo de circunstancial ligado a un patrimonio discursivo parte de la lucha interna por hacerse con la dirección del partido y atraer simpatías y atención hacia un viejo partido falto de un discurso nuevo, moderno, radicalmente antifranquista también en cuestiones como la nacional. Y en cierta medida podría verse, de entre

los temas en que había competencia entre ambos partidos también la cuestión nacional-regional, como una suerte de cursa a quien presentara un mayor grado de reconocimiento de las *nacionalidades y regiones*, algo entonces consustancialmente ligado a la lucha por la democracia.

Nos encontramos, es necesario no olvidarlo, en las postrimeras de la muerte del dictador, en un momento en que las opciones reformistas y conservativas dentro del régimen, pero todas variamente continuistas, iban planteándose el qué pasaría el *day after* de la muerte del dictador. Y, como hemos ya apreciado con anterioridad, planteaban, para solucionar *el problema regional*, la activación del patrimonio de estudios, propuestas y soluciones de *deconcentración* administrativa y sana regionalización *bien entendida*. En fin, de todo aquello que durante los tres lustros anteriores no se había podido debatir pero no poner en marcha. El Manifiesto-Programa que el PCE difunde en septiembre de 1975, sin embargo, no era algo circunstancial ni extemporáneo. Pues se trataba de una pieza esencial de una estrategia de largo alcance que se insertaba en la línea *eurocomunista* que los mayores partidos comunistas de Europa occidental estaban definiendo [Molinero, Ysàs 2017: 132-139]. Por lo que a la cuestión nacional-regional atañe el Manifiesto-Programa vuelve a hacer hincapié en la solución de la autodeterminación en el apartado de las *tareas fundamentales* que la España democrática habrá de acometer:

*Respetando el inalienable derecho de los pueblos a decidir libremente de sus destinos, la democracia política y social reconocerá el carácter multinacional del Estado español y el derecho de autodeterminación para Cataluña, Euskadi y Galicia, garantizando el ejercicio efectivo de ese derecho por los pueblos. Los comunistas propugnamos la libre unión de todos los pueblos de España en una República Federal*¹²³⁴.

¹²³⁴ *Manifiesto-Programa del PCE*, Partido Comunista de España, p. 21.

Una afirmación desde luego clara y contundente, mucho más concreta y definida que la del PSOE en Suresnes. Sin embargo, en el punto siguiente viene aquella matización que abre la puerta a otras soluciones:

*En el marco de una República Federal, situaciones específicas como las de Navarra, País Vasco, Baleares y Canarias, encontrarán, conforme a la voluntad libremente expresada por sus respectivos pueblos, las formas de autonomía adecuadas que faciliten la solución de sus problemas*¹²³⁵.

El PCE sitúa como horizonte la autonomía aunque la ambigüedad se mantiene. Pues en el texto se admite la caracterización de Ceuta y Melilla como restos coloniales que, junto con Sahara Occidental, generan problemas a las poblaciones locales. Pero el contexto global de estas valoraciones nos entrega un panorama diferente y en línea de continuidad con aquellos que habían sido en los lustros anteriores algunos de los argumentos de carácter nacional utilizados en la propaganda contra el régimen. Así Carrillo en su Informe a la Conferencia:

*Y mientras el régimen se dedicaba exclusivamente a hacer demagogia sobre Gibraltar, tratando de explotar los sentimientos patrióticos, nosotros, los comunistas, cautamente, silenciosamente, somos los primeros que hemos comenzado ya a negociar – yo diría así – a negociar con la principal fuerza popular inglesa, la liberación del territorio de Gibraltar*¹²³⁶.

Una postura que sigue presentando el PCE como el más sensible y consecuente para con los problemas de la soberanía nacional española. Algo que se casa muy poco con la aceptación de la secesión y desmembramiento del territorio Estado-nacional. Asimismo, y volviendo sobre las valoraciones críticas de Santiago Alvarez sobre el Punto 9 de la declaración de la JDE, el

¹²³⁵ Ibidem.

¹²³⁶ Informe Central de Santiago Carrillo - Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España (II Conferencia Nacional del PCE, 1975), en IBARRURI, Dolores – CARRILLO, Santiago, 1977, *La propuesta comunista*, Laia, Barcelona, pp. 53-54.

Manifiesto-Programa plantea como inexistente e inventado por el franquismo el relato del peligro separatista, cuando afirma que la construcción de ese fantasma ha servido a la *oligarquía financiero-terrateniente* para perpetrarse en el poder y sitúa las bases de los movimientos nacionalistas sub-estatales en el campo de las *aspiraciones políticas y sociales de las clases populares*¹²³⁷.

En el Informe de Carrillo vienen a flotar matices significativos, donde cuenta lo que se dice y también lo que no se dice. Por ejemplo, en el apartado dedicado a *los problemas nacionales y regionales de España* no hay huella del nacionalismo español, como si el estado-nacionalismo no existiera o no fuera siquiera nacionalismo. El problema nacional de España se limitaría a las *nacionalidades y regiones*. Y sobre el *separatismo* se afirma que:

*El único peligro “separatista” real es la dictadura centralista, burocrática, fascista de Franco, porque al abogar las peculiaridades nacionales y regionales las exagera y agudiza, fomentando las tendencias extremas*¹²³⁸.

Algo que curiosamente no se aleja mucho de algunas lecturas que hemos observado dentro de sectores del régimen sobre el asunto, en concreto sobre la cuestión de los *separadores*, es decir de aquellos excesos o faltas de aciertos y sensibilidad que habrían alejado muchos vascos y catalanes de su auténtica y verdadera identidad española. En fin, otro punto por medio del cual el PCE acusa al régimen de alguna manera de *anti-nacional* o contrario a los intereses nacionales. En todo caso, ante la que Carrillo describe como la innegable existencia de las cuestiones vasca, catalana y gallega se plantea la apertura de *un proceso de descentralización que, a juicio nuestro, en el futuro debe tomar formas federativas y de autonomía*¹²³⁹. Pero no habría problema

¹²³⁷ *Manifiesto-Programa del PCE*, Partido Comunista de España, p. 15.

¹²³⁸ *Informe Central de Santiago Carrillo - Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España (II Conferencia Nacional del PCE, 1975)*, en IBARRURI, Dolores – CARRILLO, Santiago, 1977, *La propuesta comunista*, Laia, Barcelona, p. 84.

¹²³⁹ *Ivi*, p. 85.

español, como problema de identidad de la nación española. Más allá de la dictadura, no se cuestiona la nación española ni en su territorialidad ni en su relato. Y sobre todo,

No hay, pues, ningún “peligro separatista”. Lo que está amenazado es el centralismo burocrático franquista, que oprime a todas las nacionalidades y regiones de España y se opone a su florecimiento>>¹²⁴⁰.

Al contrario, la cuestión regional se valora como uno de los elementos más importantes en la lucha contra al régimen, bien como expresión de la crisis del franquismo bien como recurso y potencialidad democratizadores. El discurso del PCE, o por lo menos de su Secretario, es un discurso nacionalizador, en absoluto autodeterminista, que, al contrario, plantea la necesidad del *mantenimiento de la comunidad española*, como mejor e irrenunciable *garantía de la autodeterminación de sus pueblos* que la integran. Y eso porque,

La unidad democrática libre de esos pueblos es lo que puede permitirnos, en definitiva, impedir que, a trozos, los distintos pueblos que componen nuestro país vayan pasando bajo la hegemonía de una u otra potencia¹²⁴¹.

La unidad nacional española o de su Estado es percibida como la *conditio sine qua non* de la unidad, y por consiguiente, de la fuerza de una clase obrera que, *de facto*, se considera nacional o la máxima expresión de la nación. Además, siendo la clase obrera una, habrá finalmente la necesidad de articular un discurso de clase obrera nacional, *una e indivisible*, y en definitiva española, aunque organizativamente descentralizada pero con una estrategia común, y en definitiva nacional (española). Si bien de difícil articulación y puesta en práctica en la materialidad, el PCE preconiza un *Estado federativo y autonómico*, donde las instituciones resultan

¹²⁴⁰ Ibidem.

¹²⁴¹ Santiago Carrillo: *resumen de la discusión - Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España (II Conferencia Nacional del PCE, 1975)*, en IBARRURI, Dolores – CARRILLO, Santiago, 1977, *La propuesta comunista*, Laia, Barcelona, p. 103.

parecer más descentralizadas que el partido mismo. Este va a tener una estructura, en definitiva, unitaria en la estrategia y descentralizada en la táctica.

Sobre estas bases y con este patrimonio las fuerzas más importantes de la oposición antifranquista encaran el periodo que media entre la muerte del dictador (el 20 de noviembre de 1975) y las elecciones cuyo resultado las convertirá en constituyentes (el 15 de junio de 1977), pasando por ese puerto de montaña que fue la cuestión de la Ley para la Reforma Política y su aprobación en referéndum (el 15 de diciembre de 1976). Como hemos observado en el capítulo anterior las posibles vías de reforma ordenada del régimen que se “abren” con la muerte de Franco emprenden la vía de la *reforma política*, de un intento de poner al día el régimen con la incorporación de elementos y elites que estaban fuera de este o en sus alrededores variamente críticos. En este momento la preocupación mayor de ambos partidos es *incrementar las movilizaciones populares* y dar a España un gobierno democrático de coalición y rupturista, así como sugiere por ejemplo la propaganda socialista¹²⁴². En este momento el discurso sobre autodeterminación del PSOE sigue siendo, en nuestro entender, un componente más del radicalismo verbal del partido, que algunos han detallado por otras cuestiones de mayor alcance ideológico [Blanco Andrade 2012: 124-139]. Sin embargo empiezan a surgir algunas significativas matizaciones con arreglo a lo declarativo. Según los órganos oficiales del partido la *autonomía regional* se ha convertido en un tema muy importante y de gran actualidad, *sin que muchas veces se sepa a qué se hace referencia con ella* pues habría que diferenciar de manera muy clara según la realidad y el contexto. Sin embargo, no se trata de una definición ni concreción de ese polémico derecho de autodeterminación, cuya validez se reafirma, sino de la oportunidad

¹²⁴² *Otro Gobierno*, “El Socialista”, n. 54 (Segunda quincena de diciembre 1975), p. 1; *Incrementar las movilizaciones populares*, “El Socialista”, n. 54 (Segunda quincena de diciembre 1975), p. 6.

de mejor perfilar los contornos del sentido y papel de las *regiones diferenciadas*, algo que analizaremos en el capítulo siguiente¹²⁴³.

En marzo los dos organismos unitarios de la oposición confluyen (o se fusionan dicho con lenguaje menos moderno) en uno, la Coordinación Democrática, que la efervescencia política y puede que un tanto autoirónica del momento había llamado Platajunta. En el momento en que el Estado planteaba su proceso de auto-reforma y *aggiornamento* la oposición se iba dotando de un instrumento de intervención unitario. No obstante, el transcurrir de la vía reformista gubernamental y su relativa consolidación a partir de la aprobación de la Ley para la Reforma Política en diciembre de 1976 produce efectos múltiples. Se podría plantear que desde ese momento la incidencia de la oposición se reduce. En realidad, el naufragio de la evolución en la continuidad, o de la reforma desde arriba, se acompañó de una mayor presencia y de un significativo desplazamiento estratégico de los partidos y grupos de oposición; y los proyectos elaborados en la clandestinidad se van matizando desde el mismo momento en que fue posible actuar a cara descubierta en una situación que no gozaba de legalidad pero sufría cada vez menos la clandestinidad, una situación no prevista en los proyectos de ruptura [Juliá 2006: 72-73]. Así se daban progresivamente por liquidadas las opciones sobre las que la oposición democrática continuaba construyendo formalmente su discurso [Gallego F., 2008b: 449]. Y de alguna manera, aunque de modo imprevisto, al hilo del referéndum (mejor dicho sobre las bases que su aprobación determina) la oposición entra en juego y no deja de influenciar la política española y marcar algunos puntos de la agenda: amnistía, legalizaciones, disolución de los organismos de dirección política del régimen... Como han observado algunos, si a partir de julio 1976 el proyecto de reforma deja de tener vigencia, a partir de enero de 1977 la oposición deja de negociar la ruptura [Juliá 2006: 77].

¹²⁴³ *Regiones y regionalismo. Derecho de autodeterminación de las nacionalidades. Autonomía regional en un sistema democrático*, “El Socialista”, n. 55 (Primera quincena de enero 1976), p. 7.

Bajo este prisma el que era todavía régimen franquista en toda regla iba a gestionar el *timing* con todos los resortes que la legalidad le permitía. Una situación en la cual socialistas y comunistas se encontraron cada vez más proyectados hacia una política de partido más bien que unitaria y la Platajunta acabaría por desactivarse de manera progresiva. Mientras desde el Gobierno se llevaba una estrategia de reducción de la izquierda a los límites de la socialdemocracia, abriendo el grifo de la tolerancia hacia el PSOE mientras se mantenía un más estricto control hacia el PCE [Gallego F., 2008b: 483, 494-506]. Una situación de la cual los socialistas supieron aprovecharse con gran sentido pragmático, a pesar de su radicalismo verbal. El PSOE pasaría, además de manera paralela, a lo largo de 1976 de afirmar su disposición a utilizar la fuerza física [Andrade Blanco 2012: 129] a mantener unas negociaciones con el Gobierno de una clase típica de los procesos de transición por transacción entre elites [Juliá 1996: 473]. Al hilo de uno de estos encuentros Suárez define a González como un interlocutor *inteligente* y por lo que aquí nos ocupa *españolista y patriota* [Juliá 1996: 460]. Una circunstancia que debió de alguna manera sorprender al Presidente del Gobierno, procediendo este del entramado político-institucional de un régimen que había catalogado la oposición en la casilla del anti-españolismo y anti-patriotismo. Y no deja de ser significativo el lenguaje utilizado en este caso por Suárez, quien habla de patriotismo pero no de nacionalismo. Un término reservado por este, como por Guerra, a los nacionalismos sub-estatales; desde luego un interesante y sugerente elemento de *consenso* entre régimen y oposición que traería consigo una de las vías del entendimiento constitucional.

La elaboración socialista en cuanto al tema nacional-regional, por lo menos de lo que el partido consideraba oportuno hacer público, se viene enriqueciendo de elementos de profundización y concreción que es útil retener. Por ejemplo, sobre la estructura del Estado:

*A partir de esta posición política, para los socialistas, el debate sobre el Estado Federal o Estado Regional deviene secundario, desde el momento que, este último, no implica un menor grado de descentralización que el Estado Federal sino una técnica distinta de conseguir lo mismo*¹²⁴⁴.

Donde se podrían apreciar los primeros señales de relativización de la apuesta formal a favor del federalismo. A menudo, más que de concreción, se trata de una limpieza de conceptos que, de alguna manera, adelanta eso que algunos han querido interpretar como renunciaciones.

*[...] la Constitución habrá de hacer expresa declaración del carácter multiregional y autonómico del Estado, reconociendo el derecho que asiste a las diferentes nacionalidades y regiones para decidir libre y democráticamente el contenido de su propia autonomía*¹²⁴⁵.

Pues, ya no se habla de derecho de autodeterminación sino de libre decisión en materia del tipo de autonomía. Es decir, se da por supuesta la integración de las nacionalidades en la nueva (y futura) España democrática, dejando libre solo y únicamente el espacio de la definición territorial y sus formulaciones legales. Los derechos de las nacionalidades españolas no llegan hasta la posibilidad de decidir acerca de la pertenencia a España, fuera esto un Estado o una nación. De ahí en adelante, en principio, se podría hablar de todo. Un planteamiento, aún así, mucho más avanzado con respecto a las ideas de descentralización administrativa de los reformistas del régimen, que en ese momento no querían ni hablar de las autonomías. Estas reflexiones sin firmar, y que por consiguiente deben de considerarse como posición oficial del partido, vienen en paralelo con la celebración en el mes de agosto de un seminario/debate organizado por el Colectivo sobre Nacionalidades y Regiones del Estado

¹²⁴⁴ *Socialismo y regionalismo. I. La estructura del Estado*, "El Socialista", n. 66 (10 Julio 1976), p. 8.

¹²⁴⁵ *Socialismo y regionalismo. II. Región y Constitución*, "El Socialista", n. 67 (25 julio 1976), p. 8.

Español del PSOE, organizado en el marco de la Escuela de Verano del partido. Federalismo y autodeterminación fueron de entre los temas más citados y tratados. Por lo que a la primera cuestión atañe, uno de los ponentes, Rubio Llorente, hizo un llamamiento a la clarificación y la necesidad de *fixar alguns criteris limitatius*¹²⁴⁶. Otros, como Gómez Llorente, alegarían la difícil operatividad y los peligros de llevar a cabo un proceso al mismo tiempo de federalización y democratización¹²⁴⁷. Este hacía un llamamiento a la prudencia y la unidad de España y a enfocar la cuestión federal bajo las coordenadas del conseguimiento del objetivo de la *màxima llibertat possible*. Sin embargo, todavía en diciembre el XXVII Congreso, en el mes de diciembre, Gómez Llorente reafirma el objetivo de la *instauración de una República Federal*¹²⁴⁸.

Desde luego, el tema que, al parecer, más incomoda es la autodeterminación. La cuestión suscitó también la curiosidad de los aliados franceses. Pierre Guidoni, miembro del CERES (Centre d'Études, de Recherches et d'Éducation Socialiste, un *think tank* del ala izquierda del socialismo francés) y futuro Embajador de Francia en Madrid en la era de Mitterrand, le pregunta de manera directa a González por el asunto. Las respuestas de este no dan lugar a dudas: democratización, descentralización, reconocimiento de la autonomía dentro de un Estado federal pero no fuera de este, reintegración de los Estatutos de autonomía y vigilancia contra la demagogia independentista en un momento muy delicado de cambio de régimen¹²⁴⁹. Las matizaciones con arreglo al tema no dejaban de representar un problema de coherencia y definición. Una justificación y al mismo tiempo una toma de consciencia de ello puede verse en la intervención de Gómez Llorente en la ya citada Escuela de Verano, cuando este señala que en todo caso (ya) se trataba de planteamientos viejos de dos años y que el escenario

¹²⁴⁶ RUBIO LLORENTE, F. (1976), *Problemas básicos de una constitución federal*, en González, F. et al. (eds.). *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*, Cuadernos para el Dialogo, Madrid, pp. 256.

¹²⁴⁷ GÓMEZ LLORENTE, (1976), *Intervención*, en González, F. et al. (eds.). *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*, Cuadernos para el Dialogo, Madrid, p. 241.

¹²⁴⁸ PSOE: “XXVII Congreso: Socialismo es libertad. Resoluciones: Política, Política internacional, Nacionalidades”, 1976, AFPI, Fa1284, pp. 10-11.

¹²⁴⁹ GUIDONI, Pierre – GONZÁLEZ, Felipe, 1976, *Entretiens sur le socialisme en Espagne*, Tema, Paris, pp. 105-107.

político había cambiado mucho desde Suresnes¹²⁵⁰. Más bien se trataría de una concretización práctica de los niveles de autodeterminación en la forma de un sistema de autonomías y que empieza a estructurarse a lo largo de 1976¹²⁵¹. Esta vez dentro de un marco, el XXVII Congreso, en que la autodeterminación sigue estando presente entre los principios del partido y sigue haciéndose referencia a la resolución de 1974. Pero la tendencia hacia la definición y concreción se puede decir que ya estaba presente en los trabajos del partido, en su máximo nivel de elaboración ideológico-institucional.

*El Estado Regional (o plurinacional o de nacionalidades) no implica un menor grado de descentralización que el Estado Federal (...), sino una técnica distinta de conseguir lo mismo*¹²⁵².

Y eso *mismo* no sería otra cosa que el objetivo de la descentralización, de la regionalización y de la autonomía. Este sería el objetivo de fondo, el núcleo duro del proyecto socialista en materia nacional-regional.

Mientras el PSOE gozaba de una relativa tolerancia el PCE seguía siendo un partido ilegal en un país todavía sometido a dictadura. El desplazamiento de un escenario de ruptura deseada a otro de transición desde una base reformista habían dejado tocado al partido. Algunos apuntan que fue a causa de esa difícil situación y la necesidad/prioridad de conseguir su propia legalización que el PCE pasaría de ser el eje del antifranquismo a tener que luchar por mantener cierta visibilidad, y armar un cambio de discurso en que se plantearía el conseguimiento de los objetivos de fondo (la ruptura) pero manteniendo procedimientos

¹²⁵⁰ GOMEZ LLORENTE, (1976), *Intervención*, en González, F. et al. (eds.). *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*, Cuadernos para el Dialogo, Madrid, p. 251.

¹²⁵¹ PSOE: “XXVII Congreso: Socialismo es libertad. Resoluciones: Política, Política internacional, Nacionalidades”, 1976, AFPI, Fa1284, pp. 10-11.

¹²⁵² RUBIO LLORENTE, F: “El federalismo en la teoría constitucional”, 1976, PSOE-Secretaría de Formación, *Jornadas de Estudio sobre el Problema de las Nacionalidades y Regiones en el Contexto del Estado Español (Documento de trabajo para uso interno)*, Archivo Fundación Pablo Iglesias (AFPI), Fc189, p. 12.

“reformistas”, de manera que el Gobierno lograría integrar en el proceso un PCE *ideológicamente desnaturalizado y políticamente maniatado* [Andrade Blanco 2012: 67-71]. Según han observado otros, el partido *salía a la luz* con extraordinaria habilidad pero esa salida se producía en las peores condiciones políticas y sentando allí las bases de la crisis de los años siguientes; haber secundado una reforma con contenidos de ruptura quitó a los comunistas la oportunidad de poner en cuestión el proceso y llamar la atención sobre la naturaleza y continuidad del franquismo [Gallego F., 2008b: 511]. Desde la aprobación de la Ley para la Reforma Política el PCE empezaría a reformular lo que era la reforma y lo que era la ruptura: desaparecía el objetivo del gobierno provisional y del amplio consenso en la oposición mientras el tema de la legalización de todas las fuerzas políticas y sindicales y las condiciones de celebración de las elecciones se situaban en el centro de la línea del partido [Molinero, Ysàs 2017: 188]. Ya en *¿Qué es la ruptura democrática?* (1976) Carrillo a partir de la abstención, que no el voto en contra, ilustraba las razones de la no participación: insuficiencia de garantías democráticas en que este se desarrollaba, insuficiencias en el texto que se presentaba, sin garantías ni de proceso constituyente ni de restauración republicana, y muy pocas referencias a la cuestión nacional. No obstante la cuestión comunista se convirtió en tema capital de la cuestión democrática y la legalización del PCE supuso un auténtico acto de ruptura, ya legal ya simbólico, que provocó una notable convulsión entre los sectores franquistas [Molinero, Ysàs 2017: 202-208]. Sea como fuera, la sucesión de algunos acontecimientos parece ser significativa. El 9 de abril de 1977, al cabo de un proceso extenuante y aparatoso, el PCE consigue ser un partido legal, aunque a solo dos meses de las elecciones. El 14 de abril el Comité Central del PCE reconoce la unidad de España, la monarquía como forma de Estado y la bandera *rojigualda* como bandera nacional [Andrade Blanco 2012: 72].

Ahora bien, por lo que aquí nos ocupa, el reconocimiento de la unidad de España nunca había estado en peligro excepto que por meras cuestiones discursivas. Por una parte, los textos de referencia producidos por el PCE en el curso del 1976 vuelven sobre los postulados anteriores, sobre todo en la consideración de las capacidades movilizadoras que habían tenido las cuestiones nacionales sub-estatales en la lucha antifranquista y el carácter reactivo de los nacionalismos correspondientes ante la doble *humillación*, nacional y político-social, que supuso el franquismo¹²⁵³. Desde luego permanece el tema de la autodeterminación como *un factor extraordinariamente positivo para el futuro democrático y socialista del país*¹²⁵⁴ pero siempre dentro de una perspectiva global que no prevé la posibilidad de que se utilice ni active sobre el cuerpo de la patria común.

*La visión futura de España es para nosotros la de un Estado federal, que tendrá más posibilidades de desarrollo y de ejercer un papel en la política europea y mundial que el Estado centralista de Franco o de otros períodos de la historia. España será tanto más fuerte cuanto más libres sean los pueblos que la componen*¹²⁵⁵.

Para Carrillo, es evidente que el objeto de preocupación es España, no *sus pueblos*, pues todo ve en función de engrandecer a ésta. Hasta aquí el discurso. Por lo demás, no podemos saber hasta qué punto esto fue un *escamotage* para colar una solución para-soviética en la articulación del Estado, una sincera preocupación por las diversidades nacional-regionales o un ejemplo de apuesta nacionalizadora, en definitiva, estado-nacionalista de estructuración sub-estatal. En todo caso, afirma el líder comunista,

[...] *la condición para que España permanezca unida es la liquidación del centralismo arbitrario y la construcción en común, libremente, por todos los pueblos, de un Estado de tipo federal*¹²⁵⁶.

¹²⁵³ CARRILLO, Santiago, 1976, *PCE: Partido Comunista de España*, Avance/Mañana, Barcelona/Madrid, p. 99.

¹²⁵⁴ *Ivi*, p. 100.

¹²⁵⁵ *Ivi*, p. 101.

Ahora bien, el PCE es, de entre los partidos nacionales españoles que apoyan soluciones federalistas de vario tipo, el que más convencido de ello está, con su organización federal y, digamos, *inter-nacionalista sub-estatal* aunque templada por el centralismo democrático *de partido*. Pues, lo que une o debe unir España es la clase obrera y su proceso de liberación, que es y debe quedar nacional, estado-nacional por ser más concretos.

*Lo que de todas maneras queremos afirmar es que la garantía más sólida del mantenimiento de España como un Estado unido por el libre consentimiento de sus pueblos, con una estructura federal, es precisamente la conciencia de la clase obrera de ser una clase única, cuyo porvenir se juega en el mismo terreno y frente a las mismas fuerzas*¹²⁵⁷.

Y no se trataba solamente de propaganda de masas sino también de profundas valoraciones internas. La línea política general del PCE ante la Transición es, a mediados de 1976, la constitución de un gobierno provisional de *reconciliación nacional*, la apertura de un periodo constituyente, la amnistía general y la constitución de gobierno provisionales autónomos en Euzkadi, Galicia y Cataluña, sobre la base de la reintegración de los Estatutos históricos, es decir de la época republicana. Una orientación que *no iría contra la unidad de España como Estado, sino contra el centralismo burocrático y despótico, que es la mayor amenaza a la unidad*¹²⁵⁸.

En el apartado específico sobre *la importancia de problema nacional y regional*, el PCE denuncia que la dictadura centralista ha estado *a punto de destruir al Estado español*.

¹²⁵⁶ Ivi, p. 101.

¹²⁵⁷ Ivi, p. 108.

¹²⁵⁸ PCE, *Informe de Santiago Carrillo al Pleno del Comité Central, Roma, julio 1976*, en IBARRURI, Dolores – CARRILLO, Santiago, 1977, *La propuesta comunista*, Laia, Barcelona, pp. 248-249.

*De ahí que, en las nacionalidades y regiones que forman España, el renacimiento democrático se caracterice por una reivindicación de las libertades e instituciones propias, de la autonomía, de la exigencia de una efectiva descentralización política y administrativa*¹²⁵⁹.

Recuerda el Informe de Carrillo que, el partido *defendió siempre el derecho de autodeterminación* y que su organización asume la existencia del hecho diferencial de *nacionalidades y regiones*. Contra la idea de Estado centralista, el PCE defiende un Estado federal, porque *España será tanto más fuerte cuanto más libres sean los pueblos que la componen*¹²⁶⁰. Aunque desde una apertura de calidad incomparable con respecto a otros partidos, como ya hemos señalado y a pesar del radicalismo discursivo del PSOE, el PCE pone sin embargo en el centro de su interés nacional España. Algo que es necesario subrayar, pues en el contexto de este discurso se puede entender la postura sobre *nacionalidades y regiones* en todos sus matices y su sentido histórico concreto:

*[...] para nosotros España es una realidad, a la que nos sentimos adheridos; es la comunidad en la que históricamente hemos convivido todos; en la que se han creado lazos económicos, sociales, culturales, humanos, que son también un 'hecho', que 'diferencia' a España de otros Estados*¹²⁶¹.

Donde sí que hay cierta abdicación a la defensa de la nación española es en el plano discursivo. Pero en la sustancia, no hay ninguna abdicación y menos aún traición, sino una preocupación por la articulación del Estado, que en un contexto de estados nacionales y dentro del marco nacional de la lucha de clases es alguna cosa como decir nación en la realidad operativa de las cosas. Aunque hay cierto cuidado (o autolimitación) en utilizar el término *nación*, tanto para España como para las *nacionalidades*:

¹²⁵⁹ *Ivi*, p. 259.

¹²⁶⁰ *Ivi*, p. 260.

¹²⁶¹ *Ibidem*.

*[...] la condición para que España permanezca unida es la liquidación del centralismo arbitrario y la construcción en común, libremente, por todos los pueblos, de un Estado de tipo federal*¹²⁶².

Bajo este prisma, el PCE se plantea como elemento real de unidad, por ser expresión de la clase obrera que, organizada localmente, mantiene unos intereses únicos y concretos, más allá de las diferencias. Eso significa que nunca, y repetimos nunca, el PCE llegaría a poner en tela de juicio la unidad de España, se considere nominalmente esta como un Estado o como una nación, poco importa a efectos prácticos. Sin embargo el conjunto de evoluciones, resituaciones y variaciones que tuvo la situación política española entre la muerte de Franco hasta las elecciones de 1977 dejaría huella en las reflexiones del partido:

[...] Si en el proceso de paso de la dictadura a la democracia la monarquía continúa obrando de una manera decidida para establecer en nuestro país la democracia, estimamos que en unas próximas Cortes nuestro partido y las fuerzas democráticas podrían considerar la monarquía como un régimen constitucional y democrático. [...] *Estamos convencidos a la vez de ser enérgicos y clarividentes defensores de la unidad de lo que es nuestra patria común*¹²⁶³.

Dentro de una tradición conceptual bastante consolidada de las izquierdas y del paradigma estado-nacionalista moderno, y más aún a la salida del franquismo, cuando se habla de España como nación se hace utilizando el término *patria*, por ser semánticamente menos identificado con elementos negativos de la movilización nacionalista.

Ninguno de los dos partidos llega a las elecciones del 15 de junio de 1977 renegando a sus programas y declaraciones anteriores, pero sí que desde los inicios de la etapa descrita estos

¹²⁶² Ivi, p. 261.

¹²⁶³ "Mundo Obrero", n. 16 (Semana del 25 de abril al 1 de mayo de 1977), p. ???

experimentan un progresivo ajuste, una tensión hacia la definición y matización, en todo caso ya patrimonio de los lustros anteriores. En la *alternativa socialista* que el PSOE presenta a los electores vuelve a aparecer la nación cuando de España se trata, hablando por ejemplo de *objetivos nacionales* en la acción de un gobierno democrático¹²⁶⁴. Esta reaparición, aunque todavía no normalizada, viene de la mano de la definición última (por lo que a esta fase de la Transición concierne) de los dos grandes (e incómodos) ejes que han dominado las declaraciones políticas de los socialistas: el federalismo y la autodeterminación. Por el primero el partido propugna la elaboración de *una Constitución de carácter federal en la que se garantice a todos los pueblos del Estado español el principio de autonomía en uso del cual estos pueblos puedan crear sus propias instituciones*, mientras que el segundo *debe ser concretado desde el punto de vista socialista, a través de la creación de poderes autonómicos en las nacionalidades y regionalidades que componen el Estado*¹²⁶⁵. Nótese como las dos cuestiones proceden de manera paralela en su camino hacia la definición conceptual y concreción semántica. Sin embargo es muy difícil, y representa una operación que podría herir sensibilidades, rastrear ejemplos de nacionalismo explícito en este periodo en una organización que no se considera a sí misma como nacionalista, ni siquiera del tipo estado-nacional. Algunos de estos se pueden observar en las cuestiones que atañen a Canarias, Sahara Occidental o Gibraltar. Se podría pensar que se trata de cuestiones aisladas o anecdóticas pero así no fue. Todas tres cuestiones en sus implicaciones nacionales fueron utilizadas como elemento para atacar al Gobierno donde más le podía doler, en el campo del interés y prestigio nacional(ista) y patriótico del régimen. Si por una parte se acusa a Marruecos de tener *afanes expansionistas que ante la debilidad del régimen español ha conseguido apoderarse de Sahara Occidental* y al Gobierno de haber cedido incumpliendo sus obligaciones hacia los pescadores españoles, por la otra se reivindica la obligación (otras vez) *a defender los*

¹²⁶⁴ GONZALEZ, Felipe – GUERRA, Alfonso, 1977, *P.S.O.E.*, Albia, Bilbao, p. 34.

¹²⁶⁵ *Ivi*, p. 37.

*intereses de la población de Ceuta y Melilla y a garantizar los intereses canarios*¹²⁶⁶. Desde luego, llama la atención, y máxime en un mismo párrafo, la presencia de Ceuta y Melilla y de Canarias pero más aún uno de los grandes clásicos del nacionalismo español, que no deja de aparecer también durante la Transición, como la cuestión de Gibraltar que *geopolítica e históricamente* forma parte de España y para la cual se reivindica un proceso descolonizador¹²⁶⁷. Llamar a un proceso de descolonización para Gibraltar mientras se reivindica la soberanía española sobre Ceuta y Melilla, los tres enclaves restos coloniales, no deja de ser impactante. Sobre todo si recordamos que las relaciones entre PSOE y los laboristas británicos entonces en el gobiernos de Londres eran muy delicadas precisamente por el contencioso sobre el Peñón, en un momento en que los socialistas españoles necesitan del reconocimiento del socialismo europeo [Mateos 2017: 38]. La presentación que González y Guerra hacen del PSOE en 1977 se cierra con toda una declaraciones de renacimiento nacional:

*Sólo el aislamiento producido por nuestra amarga historia reciente, han [sic!] hecho de España un país poco considerado internacionalmente y ha convertido nuestras relaciones exteriores en una triste experiencia de dependencia, de mendicidad. Una España que haya recuperado las libertades democráticas, y con ellas nuestra dignidad como pueblo, ocupará un lugar destacado en el concierto internacional*¹²⁶⁸.

En fin, casi nada por estar la nación española desaparecida del panorama político de las izquierdas y por ellas traicionada y herida de muerte.

¹²⁶⁶ Ivi, pp. 131-132.

¹²⁶⁷ Ivi, p. 132.

¹²⁶⁸ Ivi, p. 134.

6.3 – *Regiones para la democracia. Más allá de la “nación de naciones”*

La movilización y relato regionalista durante el tardofranquismo y primera Transición presentan casos distintos que intentaremos recorrer en este apartado y que son buena muestra de la profundidad que tuvo el asunto en su día. Por una parte, analizaremos el estado de evolución y socialización de diferentes relatos sub-estatales. Por la otra nos centraremos en las vías de asunción y aceptación que esas instancias tuvieron en la oposición antifranquista (y en las izquierdas en concreto) y en el panorama político de finales del franquismo en general. De entre las cuestiones al orden del día entre la muerte de Franco y las elecciones del 15 de junio de 1977 la gallega es sin duda menos importante y urgente en comparación con la vasca y la catalana pero los es mucho más con respecto a las demás cuestiones menores. De ahí que la cuestión gallega alcance a finales del franquismo no el papel de factor decisivo en lo general en la crisis de legitimidad y viabilidad del régimen pero sí el de factor de inestabilidad sub-estatal territorialmente circunscrito. Además, ya por sus antecedentes históricos (finales del siglo XIX, principios del XX y Segunda Republica) ya por el grado de socialización que el nacionalismo gallego logra en esa etapa, el caso gallego nos ofrece la posibilidad de observar en un nivel territorial concreto la estructura de la dialéctica entre opciones nacionales y regionales distintas.

La interpretación de la cuestión gallega como colonial había llevado el nacionalismo gallego a meterse de manera profunda en las luchas y movilizaciones de carácter socioeconómico. Ya en su versión tercermundista (de colonia a secas) defendida por la UPG ya en su declinación lafontiana (de colonia interior) elaborada por el PSG la intervención política del nuevo nacionalismo gallego interpreta las luchas obreras, campesinas, estudiantiles y del ámbito educativo como una expresión más de la lucha de liberación nacional. Esta circunstancia da

lugar a la construcción de un potente sindicalismo nacionalista que, por otra parte, será durante muchos años el único ámbito realmente unitario del nacionalismo gallego [Beramendi, Núñez Seixas 1996: 281-299; Núñez Seixas 2015: 88-89; Romero Falque 1997]. La presencia del nacionalismo de izquierdas y revolucionario (sobre todo con referencia a la política de masas llevada por la UPG) en los movimientos sociales, sindicales y reivindicativos, junto con el importante papel del PCG y sus planteamientos “galleguistas”, acaban articulando parte de la oposición democrática gallega a través de postulados nacionalmente gallegos y socialmente “radicales”¹²⁶⁹. Estas dos corrientes político-ideológicas y culturales son las que parecen tener entre 1975 y 1977 un proyecto autónomo para Galicia y, además, cierto musculo social para articularlo. Circunstancia que viene acompañada por una fuerte competencia, sobre todo entre PCG y UPG, por la hegemonía dentro de la oposición anti-franquista en Galicia que se concretiza también en ofertas político-nacionales distintas y soluciones frentistas y alianzas no convergentes.

En 1974 el PCG declina en el contexto gallego la Junta Democrática de España bajo la forma de la Xunta Democrática de Galicia. Cuando en marzo de 1976 la Junta se fusiona con la Plataforma de Convergencia Democrática en la Coordinadora Democrática en Galicia esta toma el nombre de Tàboa Democrática de Galicia donde el PCG sigue desempeñado un papel central, atendida la muy escasa presencia del PSOE en la oposición antifranquista gallega [Santidrian Arias 2015: 67]. Dentro de un horizonte de fidelidad a la causa de la autonomía gallega el PCG entiende la solución de la cuestión gallega como parte inseparable del proceso de democratización español. La propuesta comunista para Galicia, entretanto socializada a través de sus órganos de propaganda como “*A Voz do Pobo*”, se halla en *Unha alternativa*

¹²⁶⁹ Por una breve reseña de esos movimientos véase, aunque desde una perspectiva memorial y partidista: AA. VV., 1997, *ERGA. Un lume que prende. XXV aniversario*, CAF, Santiago de Compostela; DIAZ MARTINEZ, Carlos (ed.), *A semente do 72, a forza da nosa clase. Vinticinco aniversario do dez de marzo (1972-1997)*, Espiral Maior, A Coruña; MAIZ VAZQUEZ, Bernardo – ALONSO, Beito, 2003, *O sindicalismo nacionalista galego (1972-1982)*, A Nosa Terra, Vigo; *Na defensa da terra: Xove, As Encrobas, Baldaio, autopistas... Cronica do nacionalismo na Transición*, “Cadernos A Nosa Terra de Pensamento e Cultura”, n. 23 (1997).

democrática pra Galicia (1976), escrito por quien había sido (y seguía siendo) unos de los mayores constructores de los posicionamientos del PCE en materia de cuestión nacional-regional, el mismo líder del PCG Santiago Álvarez¹²⁷⁰. Consideramos historiográficamente relevante, además de necesario en una correcta reconstrucción de la cuestión nacional-regional española durante el tardofranquismo y Transición, detenernos en la propuesta comunista para Galicia, como de una propuesta (también) gallega para España. Pues hasta ahora se ha definido como *proyectos gallegos para la articulación de España* solamente a las propuestas procedentes del ámbito del nacionalismo gallego o de determinadas codificaciones de “galleguismo”¹²⁷¹. La apuesta por una solución autonomista viene de la consideración de que la concesión de un estatuto de autonomía supone de hecho *o principio do recoñecemento da personalidade de Galicia como nacionalidade*¹²⁷². Sin embargo, esa autonomía se plantea como una reivindicación dinámica donde la reintegración del Estatuto *non nato* de 1936 solo representaría una etapa:

<<[...] *a conquista de unha cota que debe ser ó mesmo tempo punto de partida cara o dereito de autodeterminación, o Estado democrático federal e a perspetiva socialista*>>¹²⁷³.

Además, la postura de los comunistas gallegos se presenta como una *ruptura* contra la *transición* [Beramendi 2007b: 1088-1089]. Una ruptura que se concreta en los términos siguientes:

<<*Entendemos nós por ruptura democrática a superación ou desartellamento das institucións do franquismo e mais a apertura dun período constituinte que cimente a democracia*>>¹²⁷⁴.

¹²⁷⁰ Santiago Álvarez será Secretario General del PCG hasta 1978.

¹²⁷¹ Una muestra en este sentido está representada por ejemplo por Beramendi (1999).

¹²⁷² ÁLVAREZ, Santiago, 1976, *Unha alternativa democrática pra Galicia*, Editorial Nova Galicia, Paris, p. 63.

¹²⁷³ Ivi, p. 67.

¹²⁷⁴ Ivi, p. 19.

El proyecto político-estratégico del PCG se fundamenta en este momento en situar el partido, desde la centralidad que ocupa en la oposición a la dictadura, en el centro político de las oportunidades de cambio de régimen. El partido confecciona pues una propuesta de alianzas de doble nivel. En el primero Álvarez sitúa todas las fuerzas democráticas con el objetivo de un cambio democrático que desborde los proyectos reformistas y continuistas procedentes de las estructuras del régimen, y en concreto de los gobiernos de Arias Navarro primero y Suárez después, y reconozca, poniéndolo en marcha, el Estatuto de autonomía de 1936 como base legal para un gobierno gallego provisional, apoyado en las fuerzas de la Tàboa, con el encargo de vertebrar un proceso constituyente gallego circunscrito a la redacción y aprobación de un nuevo estatuto de autonomía. La apuesta por la recuperación/reintegración de la autonomía *non nata* de 1936 es visible también en la dirección que toman las actividades intelectuales de algunos miembros del PCG. Alfonso Alfonso Bozzo, por ejemplo, había elegido este tema para su tesis de doctorado, dirigida por el socialista catalán Isidre Molas en la Universitat Autònoma de Barcelona en septiembre de 1975. En la justificación/presentación de su edición publicada Alfonso Bozzo hace hincapié en los motivos de fondo que le habían llevado a elegir este más bien que otro. Ante la disyuntiva entre enfocar el estudio hacia el “galleguismo” y el nacionalismo gallego como fenómeno político-cultural el comunista gallego había preferido centrarse en *el intento republicano (exitoso en gran parte) de dotar a Galicia de un status autonómico dentro del Estado español*¹²⁷⁵. Este primer nivel representa la ruptura de (y con) la continuidad institucional del régimen y la reintegración (y reanudación) de las instituciones republicanas donde se insertaría, en el segundo nivel, una construcción democrática caracterizada por la existencia previa de instituciones gallegas como fundacionales de la nueva democracia española¹²⁷⁶. Es precisamente en este lugar donde se clarifica el posicionamiento del PCG en materia de autodeterminación:

¹²⁷⁵ ALFONSO BOZZO, Alfonso, 1976, *Los partidos políticos y la autonomía en Galicia (1931-1936)*, Akal, Madrid, p. 8.

¹²⁷⁶ ÁLVAREZ, Santiago, 1976, *Unha alternativa democrática pra Galicia*, Editorial Nova Galicia, Paris, pp. 47-56.

<<1. Establecidas as liberdades políticas e mais as autonómicas e aberto o período constituínte, loitar en conxunto pra que o novo Estado español democrático dea a Galicia o dereito da autodeterminación. 2. Acadado ise dereito, defendela opción de que, no uso do mesmo, o pobo galego pronúnciese a favor da unión cos demais pobos de España, nun Estado democrático federal. Propiciar a formación dice Estado federal. 3. O compromiso federalista leva implícito tamen o compromiso de respetar a decisión soberana do pobo galego e demais pobos da España, libremente expresada, esi coma os acordados da Asamblea constituínte do Estado en canto a organización diste e as relacións con mesmo das nacionalidades>>¹²⁷⁷.

Aunque sin explicitar mecanismos ni fórmulas (referéndum plebiscitario, votación de la cámara legislativa autónoma, decisión del gobierno provisional gallego...) el PCG viene a plantear la institucionalización de Galicia (y de las demás *nacionalidades*) como un trámite hacia la refundación democrática descentralizada y federal de España. El mismo derecho de autodeterminación tendría un alcance muy limitado y circunscrito: en el momento de la refundación democrática de España y acotado a la sola definición de las relaciones entre Estado y Galicia. Pero en ningún momento el PCG plantea siquiera la posibilidad de una separación de Galicia de España, ni siquiera como horizonte de oportunidad ni proceso institucionalizado o constitucionalizado. Y eso porque:

<<En primeiro lugar a concesión do Estatuto supón de feito – anque de “xure” non sexa eso – o principio do reconecimiento da personalidade de Galicia como nacionalidade>>¹²⁷⁸.

Y esa circunstancia no necesitaría más pasos como por ejemplo una plena e integral autodeterminación que no está en las propuestas de los comunistas gallegos, o por lo menos

¹²⁷⁷ Ivi., p. 51.

¹²⁷⁸ Ivi., p. 63.

eso es lo que podemos extraer de sus escritos y documentos. Sea como fuere es en un marco donde se ha dado la democratización del Estado que se prevé la consolidación de la autonomía de Galicia a través de la elaboración de un nuevo Estatuto de autonomía. En realidad la estructura de la propuesta comunista para Galicia es bastante circular: no puede haber libertad ni reconocimiento para Galicia sin antes o al mismo tiempo una democratización y federalización de España; no puede haber España democrática si esta democracia no es federal y no reconoce a las nacionalidades y, con ellas, a Galicia. Lo que se desprende de esa circularidad es que, desde el PCG y la importancia que tiene la figura de su líder en la construcción de la propuesta sobre *nacionalidades y regiones* para el PCE, la permanencia de la unidad de España no está en duda ni en entredicho. Ya por cuestiones programáticas ya por necesidades de competencia política dentro de la oposición antifranquista los comunistas gallegos dejan muy claro, por otra parte, que su propuesta (con sus finalidades) nada tiene que ver con los postulados ideológicos del nuevo nacionalismo gallego de izquierdas. Por lo tanto, antes que por cuestiones programáticas el PCG quiere diferenciarse por temas ideológicos de fondo. En primer lugar, Álvarez hace hincapié en que Galicia no es una colonia sino una *nacionalidad integrada nun Estado*. Se trataba de una de las líneas de tensión más importantes entre nueva izquierda nacional(ista) gallega y PCG. En enero de 1976 una conferencia en Santiago del miembro del partido Ramón de Valenzuela había provocado la indignación de la intelectualidad nacionalista de izquierdas; en la conferencia se argumentaba que las responsabilidades del subdesarrollo y *atraso económico* de Galicia eran a cargo de las mismas elites gallegas y no de mecanismos coloniales debidos a la acción de las estructuras del Reino de Castilla¹²⁷⁹. Álvarez sitúa a Galicia como *colonia interior*, lejos de los aires tercermundistas postulados por UPG, pues se encuentra en una condición de falta de desarrollo, extracción de recursos y mano de obra que dibujan una situación de

¹²⁷⁹ Una breve crónica de la polémica en Rivas y Taibo [1977: 37-40].

desigualdad y agravio socio-económico con respecto del resto de España¹²⁸⁰. Fruto de la polémica política del momento el PCG acuña la definición de que *Galicia no es Mozambique ni Angola*, curiosamente dos colonias lusofonas. Sin embargo, aunque la lectura del PCG pareciera similar a la del PSG el líder de este último, Beiras, replicaría a Álvarez desde las páginas de “Galicia Socialista” con el artículo “*Por unha Galiza liberada*” afirmando que todos los argumentos que se esgrimían a favor de las tesis de que Galicia no era una colonia sí que apuntaban y reforzaban la lectura colonial de la situación gallega¹²⁸¹.

Al parecer la línea divisoria entre el nacionalismo gallego (hegemonizado por las izquierdas heterodoxas o revolucionarias) y las demás fuerzas de la oposición democrática venía a ser la batalla entorno a la proyección de la autonomía, además de una lectura más o menos colonial de la cuestión gallega. Por lo tanto el otro ámbito significativo del antifranquismo en Galicia se aglutina alrededor de organismos unitarios diferentes de los conocidos de ámbito estatal. En el centro impulsor (y hegemónico) de esta dinámica alternativa se sitúa la UPG y, en la línea de los postulados frentistas derivados de una lectura colonial de la realidad nacional gallega, una amplia estrategia de articulación del movimiento de liberación nacional. El primer nivel de esta estrategia, la Asamblea Nacional-Popular Galega (AN-PG), se funda en abril de 1975 en el norte de Portugal y se presenta en Galicia solo el 18 de enero del año siguiente. Se trata de una proyección integral del ideario e imaginario *upegallos*: a la caída del régimen debería seguir la constitución de un gobierno provisional encargado de convocar una asamblea constituyente. Hasta aquí no hay nada categóricamente distinto de un programa mínimo de ruptura democrática compartido por ejemplo por el PCG. Importantes diferencias encontramos sin embargo en el apartado de los *principios políticos mínimos* donde no aparece mención directa a la autonomía pero tampoco aparecen referencias sobre la concretización del derecho de

¹²⁸⁰ ÁLVAREZ, Santiago, 1976, *Unha alternativa democrática pra Galicia*, Editorial Nova Galicia, París, pp. 79-91.

¹²⁸¹ El mismo Beiras vuela sobre el tema una década después en un libro-entrevista [Ferran-Vello, Pillado Mayor 1989: 108] reafirmando la tesis del colonialismo contra las críticas de Álvarez.

autodeterminación: Galicia, como nación colonizada debería gozar de poder constituyente para definir su autogobierno y regirse por un sistema de partidos políticos propio y sin interferencias externas, es decir españolas¹²⁸². La AN-PG aglutina, más que a partidos políticos, a toda la que podemos definir como la sociedad civil galleguista de izquierdas del momento y una buena nomina de movimientos sociales y muestra un notable activismo y presencia pública [Beramendi, Núñez Seixas 1996: 245-247]. Pertenecen a la AN-PG o se desarrollan en su ámbito todo tipo de organismos y sindicatos sectoriales, grupos estudiantiles como Estudiantes Revolucionarios Galegos (ERGA) e incluso un Frente Cultural compuesto por escritores y artistas comprometidos con la normalización de la cultura en gallego, procedentes de la Unión Galega de Artistas (UGA). La AN-PG desempeña un papel relevante en la socialización de la *Estrelleira*, la bandera gallega con la estrella roja en el centro hoy emblema normalizado de todo el nacionalismo gallego, y en la renovación del 25 de julio de *Día de Galicia* a *Día da Patria Galega*¹²⁸³.

Lejos de ser un instrumento unitario la AN-PG se convierte en factor articulador del movimiento nacionalista bajo los postulados de la UPG, y con el PSG en un plano muy secundario e incomodo. Pero para la UPG la AN-PG acaba representando a toda la nación gallega, entendida como el conjunto de las clases subalternas de una nación colonizada, pues en un contexto similar solo y únicamente las clases subalternas conforman la nación mientras las otras simplemente no pertenecen a la nación [Quintana 2010: 44]. Más en concreto la AN-PG se concibe como una suerte de frente de liberación nacional donde deberían de integrarse todas las fuerzas populares gallegas. El objetivo final de UPG es la independencia nacional de Galicia, dentro de una concepción del derecho de autodeterminación como autogobierno

¹²⁸² El manifiesto de la AN-PG aparece en una de las publicaciones de UPG, "Galicia Emigrante" (n. 9, xulio 1975) y se puede consultar en diferentes publicaciones que recopilan documentos del nacionalismo gallego: *Chamamento e Declaración Política da Asamblea Nacional-Popular Galega (1975)*, en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, pp. 157-159.

¹²⁸³ Algunas fuentes de la época apuntan precisamente en esta dirección [Rivas, Taibo 1977: 64, 68-69].

pleno y total, es decir soberanía total [Beramendi, Núñez Seixas 1996: 228]. Esta definición soberanista del derecho de autodeterminación se contraponen a la definición del PCG aunque no se detalle más allá de la disputa ideológica sobre la ortodoxia marxista de la liberación nacional. Pues, en el centro del discurso (y de la reflexión) de la principal organización del nacionalismo gallego no hay ya una definición del derecho de autodeterminación sino la necesidad de fomentar y estructurar el autorganización de las masas en una perspectiva de liberación nacional¹²⁸⁴. Podría ser testimonio de ello la fractura interna que se desarrolla entre finales de 1976 y principios de 1977. Una serie de áreas críticas se van aglutinando fuera y dentro del partido para luego reorganizarse en la llamada Union do Povo Galego-linha proletaria (UPG-lp), y que se constituye precisamente sobre la denuncia del autonomismo *de facto* de este y la reivindicación de la lucha armada como instrumento de lucha política [Rios Bergantinhos 2002: 25-29]. Uno de los integrantes y fundadores de UPG-lp afirmaría luego, en sus memorias, que con esa escisión se había construido *unha esquerda que emite un programa de ruptura marxista-leninista no que por vez primeira na historia de Galicia se teoriza una postura independentista* abriendo camino hacia una nueva corriente del nacionalismo gallego que rechazaría el combate institucional y el acatamiento de la legalidad, casi refundando el independentismo a través de nuevas organizaciones y diferentes plataformas frentistas¹²⁸⁵.

Sea como fuere, UPG y PSG, junto con el pequeño (diríamos anecdótico) Partido Galego Socialdemócrata (PGSD) constituyen en enero de 1976, y en paralelo con la AN-PG, el Consello de Forzas Políticas Galegas (CFPG) que contaría luego con la adhesión inicial del Movemento Comunista de Galicia (MCG) y del Partido Carlista de Galicia (PCAG). Se trata de una suerte de parlamento *in pectore* donde los partidos *rupturistas* debían de fraguar una estrategia unitaria y sobre todo contraría a la línea autonomista de la Xunta, primero, y de la

¹²⁸⁴ *Autodeterminación, autoorganización, independencia e autogoberno*, “Terra e Tempo”, 35 (Marzal 1976).

¹²⁸⁵ SOTO, Luis (1983), *Castelao, a U.P.G. e outras memorias*, Xerais, Vigo, p. 274.

Táboa, después. En su documento fundacional el CFPG reivindica del derecho de autodeterminación y el reconocimiento oficial del gallego como primer paso hacia su completa y total normalización, además de una serie de medidas para la democratización inmediata y la solución de los problemas socioeconómicos más urgentes, pero sobre todo articula una oferta que sería difícil definir como independentista:

<<O novo artellamento do Estado Español, de xeito que o Goberno Provisorio Galego participará no proceso constituínte que artelle un Estado federal ou confederal no que as atribucións e competencias queden garantizadas en plano de igualdade>>¹²⁸⁶.

A partir de esta importante premisa, la alternativa programática representada por la CFPG está condensada en el documento *Bases Constitucionais pra participación da Nación Galega nun Pacto Federal e de Goberno Provisorio Galego*, acompañado por otro de carácter específicamente económico bajo los parámetros de la justicia social, las *Medidas Económicas pra un Programa de Goberno Provisorio Galego*. La clave de la divergencia entre Xunta e CFPG radica en la determinación de la soberanía y, de ahí, del tipo de solución que se plantea para la solución de la cuestión gallega. Ninguna de las dos plataformas, y de los partidos que la articulan, pone en duda la existencia de la nación gallega. Sin embargo diferentes son las soluciones y vías para articularla y representarla institucionalmente. En las *Bases Constitucionais* el nacionalismo gallego de izquierdas y revolucionario plantea la constitución de un gobierno provisional con el cometido de asumir la representación política de los gallegos en el periodo de transito de la dictadura a un régimen democrático. En las *Bases Constitucionais* se define el tipo de relación federal entre Galicia y España y se delimitan las competencias de ambas instituciones, residiendo en la primera la soberanía política y en la segunda básicamente las atribuciones de

¹²⁸⁶ *Consello de Fozas Política de Galicia [sic]*, en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, p. 162.

política exterior, defensa, coordinación de políticas económicas, fiscales, de derechos, monetarias y aduaneras¹²⁸⁷. Manteniendo la AN-PG como embrión del frente de liberación nacional la UPG confía al CFPG el papel de herramienta de fase donde se presenta la alternativa nacionalista a la vía de la reintegración del Estatuto de Autonomía de 1936 o, por lo menos, de su espíritu, como eje vertebrador de la oposición aglutinada en la Xunta y, luego, en la Tàboa¹²⁸⁸. Según esta perspectiva la vía autonomista-estatutaria representa la continuidad con las estructuras de poder del Estado, al margen de su naturaleza institucional o formal, aunque se presente en la forma de una propuesta de la oposición democrática como la Coordinación Democrática¹²⁸⁹.

La pequeña ventana de oportunidades que parece abrirse en 1976, entre la presión de la oposición antifranquista y las necesidades de *aggiornamento* procedentes del régimen aprovechadas por una parte de la oposición, entra en profunda contradicción operativa con los postulados básicos de la AN-PG como del CFPG. A estos elementos de crisis externos se añaden factores más internos derivados del estricto control que UPG ejerce sobre las dos plataformas unitarias que acaban en escisiones tanto por la derecha como por la izquierda, aunque sería más acertado hablar de flanco moderado y radical [Beramendi 2007: 1094-1096]. Estas tensiones llegan del interior mismo de UPG y a veces proceden de tensiones internas a este partido. Ambos procesos se superponen dando lugar a la creación de dos espacios paralelos y en competición. El tipo de crítica que llevaban ambos grupos es clarificador de la inestabilidad interna del nacionalismo gallego de izquierdas del momento. Para Xosé Luis

¹²⁸⁷ *Bases Constitucionais pra participación da Nación Galega nun Pacto Federal e de Governo Provisorio Galego*, en Consello de Forzas Políticas Galegas-CFPG (1976), *Medidas Económicas pra un Programa de Governo Provisorio Galego*. *Bases Constitucionais*, Unión do Povo Galego, pp. 17-23 (Biblioteca Universitaria de Santiago, Ga.Foll.140/21). Se trata de la edición en panfleto distribuida por la UPG, acompañada por una breve introducción. Resulta también significativo que las *Bases Constitucionais* estuvieran presentadas como un apéndice de las *Medidas Económicas* y no lo contrario, también en la propaganda del partido y anuncios en “Terra e Tempo”. El documento se encuentra reproducido en diferentes publicaciones y formatos más recientes: AA. VV. (2009), *O nacionalismo galego nos seus programas políticos*, Galiza Sempre, Santiago, pp. 132-141. En este último caso se trata de un texto que difiere del original por estar redactado según los postulados de la normativa ortográfica de 2003.

¹²⁸⁸ *O Estatuto: Armadilla burguesa*, “Terra e Tempo”, 36 (Abril 1976), pp. 1-2.

¹²⁸⁹ *Posición da UPG encol de ‘Coordinación Democrática’*, “Terra e Tempo”, 36 (Abril 1976), p. 7.

Méndez Ferrín, afín a uno de los sectores que acaban integrando UPG-Ip, el control del partido había sido tomado por un sector en el fondo autonomista que aceptaba la lógica de la *reforma política* del régimen si bien conservando *unha verborrea de carácter aparentemente maximalista* y que substituía el objetivo de la independencia con el de soberanía¹²⁹⁰. Para quien había sido uno de los redactores de las mismas *Bases Constitucionais* junto con Xosé Vilas Nogueira las discrepancias eran de naturaleza más bien contraria. Camilo Nogueira explica en un libro-entrevista posterior (casi una memoria política) que la dirección de UPG había patrimonializado en exceso ambas plataformas y que las divergencias entre su grupo de afinidad dentro de AN-PG y la dirección del partido se habían acumulado durante el curso de 1976, mucho antes de su salida/expulsión. Las discrepancias definitivas parecen debidas precisamente a una interpretación divergente del sentido estratégico de las *Bases Constitucionais*. Nogueira afirma que el conseguimiento de una autonomía *non era contradictoria coas Bases* y que *podía ter un carácter transitorio positivo* y convertirse en una *perspectiva de progresivo autogobierno*¹²⁹¹. AN-PG, al contrario, contrapone estatuto de autonomía y *Bases Constitucionais*, según las directrices de UPG¹²⁹². Este futuro dirigente nacionalista afirma también que uno de los factores que supuso la crisis y fracaso (relativo) de la AN-PG había sido la identificación mecánica que UPG hacía entre las izquierdas españolas y el nacionalismo español, que acabarían impidiendo el entendimiento entre fuerzas de izquierdas gallegas y estatales¹²⁹³.

La trayectoria del otro partido de cierta consideración que compone las dos entidades unitarias del nacionalismo gallego, el PSG, es también significativa de las dificultades objetivas de definición de esta área política en el cambiante marco de la Transición, además determinado por la pervivencia de las estructuras de poder del franquismo y ausencia de libertad. Si en sus

¹²⁹⁰ SALGADO, Xosé M. – CASADO, Xoan-M. (1989), *X. L. Méndez Ferrín*, Sotelo Blanco, Santiago de Compostela/Barcelona, pp. 169-170.

¹²⁹¹ TORO, Suso de (1991), *Camilo Nogueira e outras voces*, Xerais, Vigo, p. 150.

¹²⁹² El otro redactor de las *Bases Constitucionais*, Vilas Nogueira, había hecho un extenso estudio del Estatuto de 1936 en su tesis doctoral, luego publicada: VILAS NOGUEIRA, Xosé, 1975, *O Estatuto Galego*, Edicións do Ruciro, A Cruña.

¹²⁹³ Ivi, pp. 148-149.

relaciones exteriores a Galicia UPG había priorizado de manera exclusiva la interlocución con los demás partidos y organizaciones nacionalistas sub-estatales de izquierda revolucionaria de ámbito español y europeo, el PSG organiza su participación en plataformas inter-partidarias también en el ámbito del socialismo español [Viveiro Mogo 2000, 2002]. Los socialistas gallegos liderados por Beiras participan en 1974 en la creación de la CSI y, luego, en la transformación de esta en FPS. De manera que este partido se encuentra al mismo tiempo como parte activa del intento de articulación de la alternativa integral del nacionalismo gallego y actor de los procesos de refundación del socialismo español dentro de una dinámica de participación crítica o en dialéctica externa para con las estructuras unitarias y plataformas de la oposición democrática [Carbajo Vázquez 2016: 267-288].

En la primera vertiente de esta dualidad el PSG tampoco puede definirse como un partido independentista *tout-court* pues entiende el derecho de autodeterminación como el medio para ejercer un poder constituyente capaz de formalizar las instituciones políticas necesarias por el autogobierno de Galicia [Beramendi, Núñez Seixas 1996: 234-235]. El líder fundador del partido va haciendo afirmaciones bastante claras al respecto, públicas y publicadas. Según Beiras el nacionalismo gallego *non pretende separar nada senon artellar elementos que son distintos de xeito acaído ao dereito de cada quen á propia identidade. [...] En realidade somos nós os que queremos unir, porque o centralismo desune sempre, e máis cando se impoñ a unha realidade plurinacional*. Sobre todo Beiras no pregona la creación de ningún estado independiente para Galicia. Por lo menos esto se puede extraer del hecho de que considere como una *aberración teórica* la identificación entre existencia de una nación y presencia de un estado para ella, y viceversa¹²⁹⁴. De ahí que a medida de que el escenario político de la Transición se va modificando, que la autoreforma del régimen va mudando en cambio de régimen controlado y la oposición a nivel estatal va

¹²⁹⁴ BEIRAS, Xosé Manuel (1976), *Ca esperanza posta*, FREIXANES, Victor F. (ed.), *Unha dúcia de Galegos*, Galaxia, Vigo, pp. 224-225.

entrando en una dinámica de participación/presión, las entidades unitarias del nacionalismo gallego empiezan a torcerse y fracturarse. Por medio de su órgano de propaganda el PSG reitera su apuesta por el contenido de las *Bases Constitucionais*, si bien en una visión más similar a la de Nogueira, y la vigencia de AN-PG y CFIG, pero argumenta la necesidad de entrar en el debate estatal sobre el proceso de cambio de régimen y denuncia la patrimonialización que de las plataformas unitarias algún partido iba haciendo, con referencia posiblemente a UPG¹²⁹⁵. En setiembre de 1976 la secretaria política del partido llama a la participación, crítica y condicionada, en las dinámicas de la oposición estatal y sus antenas gallegas y al mismo tiempo el PSG firma una carta abierta a esas plataformas junto con MCG y PCAG, otras dos fuerzas integrantes del CFIG¹²⁹⁶. La reacción de UPG se desarrolla en una denuncia de seguidismo hacia los partidos firmantes y una reafirmación de la vía “separada” como única garantía del mantenimiento del eje vertebral de la ruptura democrática constituyente contra la reforma del régimen¹²⁹⁷.

En su segunda vertiente política de alianzas e intervención el PSG es aquel partido que, como organización ya fundadora de la CSI, participa también de manera directa en julio de 1976 en el proceso de transformación de esta en la FPS. Y también en su trayectoria como uno de los partidos, cabe decirlo, más importantes bien ideológicamente bien organizativamente de la federación, el PSG articula un discurso que no puede definirse como programáticamente independentista. Afirma el órgano de propaganda del PSG, en su apuesta por la FPS, que el partido *non sustenta teses separatistas propiamente ditas dentro da súa estratexia política, senon teses defensoras do exercicio libre do dereito de autodeterminación polo pobo galego* y que su objetivo es un *punto*

¹²⁹⁵ *Os problemas do fronte nacionalista galego nesta hora: Unha proposta pola unidade*, “Galicia Socialista”, n. 1 (Santos do 1976), pp. 2-6. Santos en gallego es sinónimo de novembro, noviembre.

¹²⁹⁶ *Posición do P.S.G. encol da alternativa política galega do Consello ante as plataformas unitarias do Estado Español*, “Galicia Socialista”, n. 1 (Santos do 1976), pp. 7-8; *Carta ás plataformas da oposición*, “Galicia Socialista”, n. 1 (Santos do 1976), p. 9.

¹²⁹⁷ *Editorial*, “Terra e Tempo”, n. 41 (Xaneiro 1977), p. 1; *A contradición Consello/Nacionalismo Popular Galego*, “Terra e Tempo”, n. 41 (Xaneiro 1977), pp. 5-6.

*federal*¹²⁹⁸. Aunque quede claro que el PSG no es un partido independentista menos definido parece ser el tipo de significación que el PSG intenta atribuir a ese derecho de autodeterminación. Por una parte se habla en sus documentos de *artellamento do Estado sobor da base do dereito ao exercicio da autodeterminación dos pobos* y por la otra se admite que este *implica o dereito a defender unha alternativa de independencia nacional* mientras en la globalidad de sus posicionamientos se apuesta reiteradamente por la solución federal¹²⁹⁹.

La Federación Socialista Gallega del PSOE (FSG-PSOE) se reactiva entre finales de 1973 y el periodo inmediatamente posterior al congreso que el PSOE celebra en Suresnes en 1974 pero no será que en fechas muy tardías, justo unos meses antes de las elecciones de 1977, que el partido fijaría sus posicionamientos en un verdadero congreso fundacional. Al contrario que en Asturias, Madrid, Andalucía y las provincias vascas de Guipúzcoa y Vizcaya el PSOE gallego estaba muy poco estructurado, sobre todo por lo que concierne a cuadros, militantes y actividad pública visible. Con lo cual ir rastreando su trayectoria ideológica en esta fase se hace bastante complicado. El representante de la FSG-PSOE en las jornadas sobre cuestión nacional organizadas por el PSOE de 27 a 29 de marzo de 1976, el miembro de la comisión ejecutiva de la federación Francisco López Peña, afirmaba que las fuerzas de la oposición gallega respetan el derecho de autodeterminación y, excepto UPG, todas apuestan por una solución federal dentro del Estado que se plasma en la reivindicación concreta de la reintegración del Estatuto de 1936. Asimismo, este incide en que el mayor obstáculo para la construcción de un perfil galleguista para su partido reside en que su organización no está adaptada a la realidad federal, denuncia la artificialidad de la organización institucional por

¹²⁹⁸ O P.S.G. e a Federación de Partidos Socialistas do Estado Español (F.P.S.), “Galicia Socialista”, n. 1 (Santos do 1976), p. 10.

¹²⁹⁹ Respectivamente en: *Declaración encol de principios e perspectivas estratéxicas da Conferencia Socialista Ibérica, formulada do 1975 e asumida como peza integrante dos principios constituintes pola F.P.S., en virtude dos acordos 6 e 7 de marzo do 1976*, “Galicia Socialista”, n. 1 (Santos do 1976), pp. 12-13; XABRE, Moises, ROXAS, Roman, *Consideracions encol da FPS*, “Galicia Socialista”, n. 1 (Santos do 1976), pp. 13-15.

provincias y apuesta por una organización, también institucional futura, de tipo comarcal¹³⁰⁰. Por lo demás la presencia de Galicia en aquellas jornadas, por lo que podemos conocer ahora, se cierne a una consideración *de facto* de *nacionalidad histórica* por vía de los antecedentes de tramitación estatutaria de 1963, aunque el análisis sobre la cuestión central de las jornadas se desarrolla a partir de los casos vasco y catalán. En la Escuela de Verano celebrada en Madrid del 16 al 22 de agosto, y concretamente en el seminario sobre cuestión nacional que lleva el entonces llamado “Colectivo sobre las Nacionalidades y Regiones del Estado Español” Manuel Soto incide en la necesidad de la apertura de un proceso constituyente consistente en la convocatoria de elecciones generales (y libres) para la conformación de una asamblea legislativa como ejercicio del derecho de autodeterminación¹³⁰¹. Si las relaciones con el PSG acabaron siendo muy tensas todo lo contrario fue, según algunas fuentes, en el caso del PSP gallego, con el cual la FSG-PSOE mantuvo muy buenas relaciones y convergencias [Rivas, Taibo 1977: 197-199]. La Federación de Galicia del PSP se convierte en junio de 1976 en Partido Socialista Popular de Galicia (PSPG), es decir pasa a ser de simple federación regional a *partido federado*, por lo menos nominalmente, como sus correligionarios vascos y catalanes. Al igual que en el caso de la FSG-PSOE el PSPG tiene una implantación y peso social muy limitados y resulta ser un socio muy secundario dentro de la Xunta. Sin embargo, a saber, este tímido proceso de “galleguización” formal provoca reticencias en núcleos importantes del partido disconformes con la incorporación explícita de la cuestión nacional gallega al ideario del partido [Fernández Rei 1990: 62].

¹³⁰⁰ “Resúmenes de las exposiciones de los delegados de: Catalunya, Euskadi, Galicia, País Valencià, Canarias. Conclusiones conjuntas”, 1976, PSOE-Secretaría de Formación, *Jornadas de Estudio sobre el Problema de las Nacionalidades y Regiones en el Contexto del Estado Español (Documento de trabajo para uso interno)*, Archivo Fundación Pablo Iglesias (AFPI), Fc189, p. 24-25. Francisco López Peña había representado a la federación gallega también en el congreso de Suresnes, junto con Celestino Cacheiro y, según algunas fuentes, el PSOE habría tenido en Galicia apenas una decena de afiliados [Grandío 2015: 60, 74].

¹³⁰¹ SOTO, Manuel, (1976), *Intervención*, en González, F. et al. (eds.). *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, pp. 296-297.

El campo de la oposición democrática antifranquista gallega tiene que venir a cuentas a finales de año con el resultado plebiscitario del referéndum sobre la Ley para la Reforma Política. El proyecto de reforma heterodirecta del régimen, aunque en unas condiciones faltas de libertad acaba arrasando electoralmente también en las cuatro provincias gallegas. Por otra parte la perspectiva de la celebración de elecciones y, luego, su convocatoria efectiva en un régimen de legalizaciones a cuentagotas y selectivas empuja a todos los actores a redefinir sus respectivas estrategias políticas para un escenario distinto del que se había dado hasta entonces.

De camino hacia las elecciones UPG intenta obviar la no legalización de las siglas de su partido y de AN-PG con una plataforma electoral que recoge el patrimonio de esta última, después de su abandono por parte de PSG y PGSD. En este baile de siglas y sopa de letras en salsa gallega se constituye así el Bloque Nacional-Popular Galego (BN-PG), a partir del programa electoral las *Bases Constitucionais* y el legado formal de AN-PG y CFPG; al margen de los partidos, algunas bajas individuales o de corrientes internas de estas se harán públicas sólo después de las elecciones del 15 de junio de 1977 pero ya eran activas y conocidas entre los cuadros de la coalición. Por ejemplo, y por lo que este explica, Nogueira ya había abandonado UPG y sólo quedaba formalmente en AN-PG ya antes de las elecciones, sin comunicar públicamente su abandono, siempre según él cuenta, para no perjudicar el resultado electoral del Bloque¹³⁰².

En el campo socialdemócrata, al calor de la idea (compartida por todos los partidos de esta área) de la unidad de los socialistas, se dan sendos movimientos divergentes. PSG, PGSD, FSG-PSOE y PSPG acaban concurriendo por separado a los comicios. Una más efectiva

¹³⁰² TORO, Suso de (1991), *Camilo Nogueira e outras voces*, Xerais, Vigo, p. 151. De manera muy significativa el panfleto del programa electoral del Bloque lleva en su presentación las siglas de UPG y BN-PG: Bloque Nacional-Popular Galego (BN-PG), 1977, *Alternativa do Bloque Nacional-Popular Galego. Medidas políticas, económicas, socio-culturales pra un programa de goberno provisorio galego*, p. 1.

estructuración de la federación gallega del PSOE viene al hilo del congreso del PSOE de diciembre de 1976. A finales de enero se reúne un comité nacional gallego del partido como una suerte de seminario de preparación de las ponencias del primer congreso de la FSG-PSOE que se celebra a finales de febrero en la Aula de Cultura de la Caja de Ahorros de Santiago de Compostela. Con una participación de unos 150 delegados el PSOE gallego valida ahora ya oficialmente la apuesta por la vía autonomista a partir de los contenidos del texto del estatuto de 1936 [Rivas, Taibo 1977: 188]. Sin embargo, la presencia de temas gallegos en las prensa y propaganda del PSOE es más bien escasa. Sustancialmente ausentes de las páginas de “El Socialista” los socialistas gallegos aparecen en ellas justo en el momento en que hay que dar constancia de los resultados del congreso. Significativamente lo que destaca el diario socialista es la intervención de Felipe González quien incide, en unos términos que ya podemos considerar clásicos del discurso del PSOE a estas alturas de nuestro trabajo, en que *los problemas de Galicia deben resolverse desde Galicia, pero todos debemos resolver el problema de España*.¹³⁰³

Más allá del PSOE el socialismo gallego presenta unas peculiaridades en materia de oferta electoral con respecto al resto de España. Aquí el PSG, como partido federado a la FPS, no acaba absorbido ni coaligado (como en Catalunya) del PSOE ni tampoco acaba entrando en la coalición entre PSP y FPS, Unidad Socialista, sino que se presenta solo, con sus propias siglas, legalizadas en el mes de abril. Así lo había acordado su primer congreso en enero. Y eso a pesar de los intentos de acuerdo por absorción de cuadros y dirigentes del PSG en el PSOE [Grandío 2018: 188]. Las intenciones de su líder Beiras eran, a saber, representar una alternativa socialista y autonomista a eso que el PSG consideraba la deriva liquidacionista del PSOE y su acatamiento substancial de la *reforma política* del régimen¹³⁰⁴. Los socialistas de

¹³⁰³ *Galicia: La alternativa federal*, “El Socialista”, n. 3, Año 91 (1 marzo 1977), p. 7. A pesar de la referencia sobre el federalismo en el artículo no se detalla el contenido de la propuesta federal.

¹³⁰⁴ FERRAN-VELLO M. A. – PILLADO MAYOR F. (1989), *A nación incesante. Conversas con Xosé Manuel Beiras*, Sotelo Blanco, Santiago de Compostela, p. 189.

Beiras se reclaman como los verdaderos y únicos socialistas gallegos, ya por presencia real en las movilizaciones ya por fidelidad al programa federalista y al discurso nominalmente autodeterminista [Viveiro Mogo 2002: 161-163]. Asimismo el PSG acusa al PSOE de estar llevando a cabo un proceso de acercamiento (y sumisión) a las pautas de la reforma de Suárez en la línea de conseguir una ruptura pactada con las fuerzas del régimen y, ante la convocatoria del referéndum para la Reforma Política, plantea la necesidad de un frente (también electoral) federalista con base en la FPS; un frente que se define como *constitucionalista, no senso da defensa das teses de apertura dun proceso constituínte*¹³⁰⁵. Se trataba pues, en este aspecto concreto, de la misma dirección discursiva hacia la cual se iba moviendo el PSOE. Estos planteamientos son los que el PSG acaba definiendo y oficializando durante su primer congreso, en enero de 1977¹³⁰⁶. Por otra parte esta suerte de competencia quedaba visualizada también por el mismo uso de lemas de propaganda pues la cabecera del órgano del PSG “*Galicia Socialista*” presenta un logo añadido con el lema *Socialismo è Libertade*. Asimismo el PSG viene estructurando a lo largo de la primavera de 1977 una estrategia organizativa de construcción de movimientos sectoriales dependientes del partido o participación coordinada en movimientos ya existentes. En realidad las cuestiones de la unidad de los socialistas y de la táctica política a adoptar ante la coyuntura electoral provocaron un fuerte debate en el partido pues ya antes de las elecciones la FSG-PSOE experimenta un crecimiento sostenido por la presencia e iniciativa de partido-madre y cierto efecto llamada que debilitan ya las opciones de éxito del PSG. En el partido se debatían dos opciones: aceptar los ofrecimientos del PSOE (similares en la sustancia a los que habían permitido dar con la coalición Socialistes de Catalunya) para “galleguizarlo” en la estela de los paradigmas piñeiristas; seguir alimentando una línea partidista propia en competición con el PSOE en el ámbito socialdemócrata y propiciar una

¹³⁰⁵ A.F.P.S. ante a “Reforma Suárez”, “Galicia Socialista”, n. 1 (Santos do 1976), pp. 16-17.

¹³⁰⁶ En efecto el primero congreso del PSG tiene lugar durante todo 1977, en diferentes *Xornadas* y sirve al partido para ir adaptándose a la evolución de los acontecimientos y al proceso de cambio de régimen. El 7-9 de enero en Vigo se debaten los principios organizativos y los estatutos, el 23-24 de abril Lugo táctica política unidad socialista y futuro de la FPS, el 23-24 de julio en Pontevedra se valoran los resultados electorales y nueva secretaría, el 10-11 de diciembre en Santiago programa mínimo, táctica política, símbolos, reglamento, estatutos y secciones estudiantil y sindical [Carbajo Vázquez 2016: 290].

alianza federalista donde integrar todo el nacionalismo gallego de izquierdas y las izquierdas favorables al derecho de autodeterminación y el federalismo, temas que el PSOE ya iba abandonando [Carbajo Vázquez 2016: 297-302].

Ante la negativa de UPG a emprender el camino de una alianza electoral federalista el PSG procura agrupar por lo menos los demás grupos o sectores integrados en el CFPG y la Xunta que mantienen una apuesta programática de tipo federal. Sin embargo, la única concretización de esta estrategia es el “Manifiesto dos 29”, un documento en que figuras importantes del piñeirismo y del grupo de intelectuales galleguistas de Galaxia, incluido el mismo Piñeiro, planteaban una suerte de *pacto galego* transversal a los partidos para la consecución de una autonomía que reconociese la personalidad nacional de Galicia¹³⁰⁷. La única consecuencia visible del manifiesto es una lista unitaria para el Senado apoyada por todos los partidos antifranquistas (PCG, FSG-PSOE, PSG, PGSD, PPG, MCG) excepto UPG, la Candidatura Democrática Galega (CDG), con la participación de figuras como históricas como Fernández del Riego, Paz Andrade o el mismo Piñeiro.

El hecho mismo de que Piñeiro y los piñeiristas no consiguen articular ninguna alternativa para el Congreso, fuera en forma de frente fuera en forma de coalición, bien representa cierto fracaso del grupo de Galaxia en el ámbito de la traducción estrictamente político-organizativa de los postulados de galleguización de los partidos españoles en Galicia. Tampoco había tenido éxito la estrategia de ir articulando nuevos partidos nacionalistas gallegos que pudieran cubrir todo el abanico político-ideológico o parlamentario. En realidad solo el PSG consigue destacar como organización visible. Por otra parte el espacio que podemos catalogar como nacionalismo gallego de centro, es decir que se inspira por la trayectoria del Partido

¹³⁰⁷ *Manifiesto dos 29*, en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, pp. 163-164.

Galleguista de los años treinta queda sustancialmente despoblado, confuso y de muy poca relevancia. En el fondo de la cuestión hay la debilidad de los sectores sociales potencialmente interesados en un proyecto nacionalista sub-estatal de centro o bien la propensión de estos a integrarse en partidos estatales o nacionales españoles para mejor representar sus intereses [Beramendi, Núñez Seixas 1996: 239].

El Partido Galego Social Demócrata (PGSD) se había alimentado de la idea de que sectores de clases populares, sobre todo del medio rural, alejados por la línea marxista revolucionaria de UPG y la apuesta marxista heterodoxa y de alta voladura intelectual del PSG hubieran podido en cambio aupar una línea ideológica socialmente más moderada, genéricamente socialdemócrata¹³⁰⁸. Por una parte se trataba de una reflexión totalmente interna a los postulados del piñeirismo. Por la otra, como hemos recordado en otras partes, muchos partidos y de dimensiones y destinos distintos poblan la transición española y la mayoría de estos mantienen una idea de socialdemocracia que muy poco tiene de posicionamiento ideológico fundamentado; socialdemocracia inspiraba más bien reminiscencias de eficiencia administrativa y racionalidad institucional dentro de un imaginario donde las socialdemocracias del centro y norte de Europa representaban un ejemplo (a menudo) imaginario de buena mediación entre progreso, estabilidad y cierta igualdad de oportunidades. De ahí que en los años setenta hubo en España partidos que, si bien definiéndose socialdemócratas, pertenecían a ámbitos políticos variamente alejados de esta, de la oposición antifranquista a las inmediateces del reformismo franquista. Y efectivamente, una vez salido del CFBG y fracasado el intento de fraguar una alianza electoral amplia y más estable alrededor del “Manifiesto dos 29” también para el Congreso, el PGSD acaba presentándose

¹³⁰⁸ Eso apunta uno de los dirigentes del PGSD, Avelino Poussa Antelo para definir el espacio político dentro del cual el grupo quería ir creciendo: LIÑARES GIRAUT, Xosé Amancio, 1991, *Conversas con Avelino Pousa Antelo. Memorias dun galego inconformista*, Edición do Castro, A Coruña, p. 142.

en coalición con el Partido Popular Galego (PPG) bajo el paraguas estatal de la Federación de la Democracia Cristiana.

El PPG procede de la fusión, en mayo de 1976, de otros dos pequeños partidos, la Unión Democrática de Galicia (UDG) y Esquerda Democrática Galega (EDG), luego formalizada en julio en su asamblea constitutiva. Las ambiciones de la nueva formación eran representar en Galicia la democracia cristiana y el Partido Popular Europeo. Se trataba, como a menudo en estos casos, de partidos contruidos alrededor de sus respectivos líderes fundadores y entorno de intereses y proximidad, con lo cual resulta bastante complicado definir con precisión diferencias ideológicas o características culturales más allá de los intereses o relaciones que les aglutina. Resulta de todas formas de alguna utilidad definir sus rasgos principales. UDG quiere representar de alguna manera a la tradición del galleguismo católico y de derechas procedente del entramado piñeirista. Su líder, Xaime Isla (o Illa) Couto, había sido uno de los impulsores de Galaxia y de las revistas “Grial” y “Revista de Economía de Galicia”, además de ser miembro del Seminario de Estudos Galegos (SEG) y fundador de la editorial católica Sept. Isla Souto había sido, sobre todo, dirigente del Partido Galleguista. Su grupo ahora participa, como antena gallega, del Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español (EDCEE)¹³⁰⁹. Buena muestra del proyecto editorial de Sept es la recuperación de los textos clásicos del galleguismo del primer tercio de siglo XX, como la reedición en 1976 del libro de Vicente Risco *El problema político de Galicia* (1930) pero en versión gallega¹³¹⁰. Algo que se podría interpretar como un intento para aportar elementos de reflexión en contra del proceso de radicalización hacia la izquierda y extrema izquierda que vive el nacionalismo gallego de la época. De hecho el principal objetivo de Sept es sensibilizar *a grande masa cristiá encol da problemática e as*

¹³⁰⁹ UDG está presente en las III Jornadas que la EDCEE celebra en Madrid el 1 de febrero de 1976.

¹³¹⁰ RISCO, Vincente, 1976 (1930), *O problema político de Galiza*, Sept, Vigo.

*reivindicacións concretas da terra en todos os sentidos, cultural, social, relixioso, económico, político, etc.*¹³¹¹. Era preocupación de Isla Couto movilizar en sentido nacional gallego a las élites burguesas y capas rurales afectadas por dos tipos de circunstancias. En primer lugar, cierta “desgalleguización”, ya lingüístico-cultural ya identitaria, que ponía siempre en segundo plano el ámbito gallego de decisiones políticas, culturales, económicas. En segundo lugar, cierta repulsa que en estos sectores, y por motivos diferentes, se hubiera podido detectar hacia el nacionalismo gallego por su vinculación mayoritaria con las ideas marxistas. Pues en sus mismas palabras:

*<<A clase media está absolutamente desgalleguizada, ou mellor: sin sensibilizar respecto do problema galego. Pensó tamén nos grandes sectores do campesiñado. Hai posicións, como as da extrema esquerda que están provocando reaccións imprevisibles entre moita xente. [...] en certos sectores da clase media está a provocar reaccións contrarias de oposición de tal xeito que se tende a identificar “extrema-esquerda” ou estratexia de extrema-esquerda con “Galeguismo”*¹³¹².

Curiosamente, este tipo de preocupación no es percibida ni presentada por Isla Couto como de *dereita nacionalista galega* sino como *dunha nova esquerda que enriqueza e contrapoña dialécticamente á concepción marxista do home unha concepción ética cuxa referencia última é a raíz cristiá e humanista no noso mundo*¹³¹³. Se refiere aquí a las concepciones personalistas y comunitarias de Mounier e al pensamiento cristiano-social. Pero el rechazo de un etiquetaje de derechas es también una marca de la época pues él mismo recuerda que, en el caso concreto español y gallego, la derecha es otra cosa, es decir la dictadura franquista que se contrapone a la democracia y al galleguismo de manera radical en la operatividad política del momento. En una entrevista

¹³¹¹ Xaime Isla Couto, *dende o cristianismo e a democracia*, en FREIXANES, Victor F. (ed.), 1976, *Unha ducia de Galegos*, Galaxia, Vigo, p. 171.

¹³¹² Ibidem. El uso de la ortografía “esquerda” es del original pero como veremos en otras circunstancias el autor (o los editores del libro) utiliza la ortografía convencional de “esquerda”. Hemos considerado apropiado conservar la ortografía original sin, sin embargo, llamar la atención en la cita sobre un posible error ortográfico que podría ser testimonio de la inestabilidad normativa del gallego por aquel entonces o más bien esconder una intencionalidad semántica que solo podemos hipotizar.

¹³¹³ Ivi, p. 170.

concedida en vísperas de las elecciones Isla Couto explicita este punto de vista de manera más concreta.

<<Creo que en Galicia a dereita hai que adscribirla tradicionalmente ó sistema dos “notables” dun e outro signo, dependentes do poder central. E a esquerda, à defensa dos intereses populares, á toma de conciencia do ser comunitario en oposición a aquel sistema>>¹³¹⁴.

También la EDG participa de la dinámica unitaria de la EDCEE, y en concreto del área que procede de la Izquierda Democrática de Ruiz Jiménez. Su líder Fernando García Agudín recuerda que la democracia cristiana gallega *quería conectar con lo más tradicional de la doctrina del galleguismo moderado para establecer las bases de un partido que defendiese a Galicia en lo que ya se intuía habría de ser un Estado de las Autonomías*¹³¹⁵. La segunda parte de esta declaración suena como el más clásico de los análisis justificacionistas *a posteriori*, pues proyecta la posibilidad del desenlace del proceso de cambio de régimen como algo ya *in nuce* en el tradofranquismo, sin embargo representa además del sentido del proyecto político de la EDG también un clima general en que, en efecto, todas las fuerzas políticas que salían a la palestra por aquel entonces tenían bastante claro que la forma centralizada de estado había caducado definitivamente.

Sea como fuere el documento político que el PPG discute y aprueba en su primera asamblea después de la confluencia entre UDG y EDG define un programa que arranca del reconocimiento de la personalidad de Galicia, *con capacidad de autoorganización, autonomía e autogobierno que permitan á comunidade [gallega, nda.] tomar conciencia dos problemas peculiares ou privativos de Galicia y encarar un futuro de relaciones con el irmán de Portugal y Europa*¹³¹⁶. También el

¹³¹⁴ Reproducida en: ISLA COUTO, Xaime (1992), *Construir Galicia*, Fundación Otero Pedrayo, Ourense, p. 142-143.

¹³¹⁵ Fernando García Agudín, *de los demócrata-cristianos de Ruiz Jiménez [sic]*, en FERNANDEZ, Carlos, 1985, *Franquismo y transición política en Galicia*, Edición do Castro, A Coruña, p. 334.

¹³¹⁶ *Un partido popular galego*, en ISLA COUTO, Xaime (1992), *Construir Galicia*, Fundación Otero Pedrayo, Ourense, p. 131-132. El documento había sido redactado, a saber, por el mismo Isla Couto.

PPG suele hablar de autodeterminación, cuya concreción práctica sin embargo no se detalla ni tampoco de manera escueta, enmarcándola en *unha estrutura fundada na descentralización de poderes* para el conjunto de España dentro de una fórmula jurídica que se define (y reivindica) como federal¹³¹⁷. Finalmente el PPG plantea una muy optimista articulación de los partidos demócrata-cristianos de los pueblos de España como eje vertebral del futuro democrático del Estado acompañada por una estrategia de alianzas entre demócrata-cristianos y social-demócratas de ámbito gallego. Esta se plasma en efecto en la alianza con el PGSD para la elecciones, bajo las siglas de Equipo Democracia Cristiana e Social Democracia Galega (EDCSDG), cuyo manifiesto-programa reproduce de manera casi idéntica los contenidos de los textos de Isla Couto y en concreto del manifiesto del PPG por este redactado: Galicia como comunidad diferenciada dentro el estado español debe de tener el derecho de gestionar sus propios recursos y en defensa de sus intereses¹³¹⁸. Como se puede observar en ninguna parte de la propaganda mínima electoral de la coalición se hace referencia al derecho de autodeterminación y, por lo menos en términos directos, a la autonomía política y legislativa tampoco.

Ya por frecuentaciones institucionales sazonadas bajo el régimen (sobre todo al calor de la SEG y de las actividades culturales de las Diputaciones) ya por procedencia ideológica el intento primigenio de articular una derecha nacionalista gallega tiene algunos importantes elementos de contacto con aquellas fuerzas y tendencias más claramente identificables con la llamada *reforma política*. De hecho Isla Couto había aparecido ante los medios de comunicación, y concretamente en TVE, para declararse a favor del Sí en el referéndum de la Ley para la Reforma Política [Rivas, Taibo 1977: 135]. Pues con ello venía el apoyo sustancial al proyecto

¹³¹⁷ Ivi., p. 133.

¹³¹⁸ Equipo Democracia Cristiana e Social Democracia Galega (PPG-PGSD-AGSD), 1977, *Ao pobo gallego*. La AGSD (Alianza Gallega Social Demócrata) es una pequeña formación de recorrido efímero, escindida del PGSD para construir una sección gallega de la Federación Social Demócrata de Francisco Fernández Ordóñez.

de *reforma política* del régimen, cosa que no compartía en absoluto la oposición democrática ni el nacionalismo gallego mayoritario en particular. En efecto, la continuidad entre regionalismo franquista (o *regionalismo bien entendido*) y la conformación de AP y UCD en Galicia es una cuestión historiográfica todavía por explorar y, en este sentido, representa aquí nada más que una sugerente hipótesis inicial. Todavía no se han investigado anécdotas curiosas como la que, a saber, protagonizan los falangistas hedillistas gallegos en vísperas del Día de Galicia (y desde año Día de la Patria Gallega): un comunicado en que se reivindica la autonomía para Galicia, el bilingüismo, el reconocimiento de la *parroquia* como ente administrativo en lugar de las provincias, etc. [Rivas, Taibo 1977: 161]. O el episodio del 28 de agosto de 1975, cuando durante el festival folklórico “Así es Galicia” en La Coruña fue cantado el himno gallego, parece por el mismo Franco, bajo la regia del Jefe Provincial del Movimiento [Fernández 1985: 219]. A estas alturas de nuestro recorrido no pueden sorprendernos episodios de esta clase, sobre todo si los enmarcamos en los paradigmas del regionalismo “bien entendido” en su activación como “sano autonomismo” durante el proceso de cambio de régimen [Geniola 2017]. A este respecto es procedente intentar dibujar los contornos de la transferencia (o continuidad) entre regionalismo “bien entendido” y “sano autonomismo” en Galicia a través de los dos partidos que, procedentes del régimen, se acaban presentando a las elecciones en 1977. Eso sin olvidar que para los sectores más extremos del régimen todo tipo de discurso para-regionalista o descentralizador olía a *rojoseparatismo* o a capitulación ante el *chantaje de los separatistas*. Estos grupos consideran la cuestión gallega como una *supuesta* cuestión, totalmente artificial, sin base en la realidad de Galicia construida por los enemigos de España y alimentada por *los terroristas*¹³¹⁹.

Reconstruir de manera detallada la genealogía de los grupos y asociaciones políticas que proceden del régimen y su perfil regionalista “bien entendido” es tema falto de una

¹³¹⁹ ARIAS, Anibal, 1977, *El chantaje de los separatistas*, Vassallo de Mumbert, Madrid, pp. 117-127.

monografía dedicada sin embargo intentaremos aquí ofrecer algunas pistas puede que útiles para la observación del fenómeno. Casi todas las asociaciones políticas fundadas al amparo de la Ley de Asociaciones tienen una antena gallega y tanto AP como UCD cuentan en su origen con pequeños partidos o agrupaciones de notables que de alguna manera, y a pesar de la muy escasa documentación al respecto y de trabajos monográficos sobre el asunto, podemos catalogar como regionalistas franquistas. AP en Galicia se construye sobre la base de tres características: el prestigio de Fraga, sus relaciones y las estructuras por este propiciadas (GODSA y Reforma Democrática-RD) y la organizaciones provinciales de las siete asociaciones políticas que acaban componiendo la federación de AP a nivel estatal [Prada 2015]. En Galicia había un clima muy favorable a la creación de una fuerza política continuista, en la senda de los valores del régimen, sobre todo en las capas que detenían el poder económico y en las elites políticas locales [Lagares Díez 1999: 95]. Al calor de este clima se constituyen en las provincias de La Coruña y Pontevedra los primeros núcleos de seguidores de la Acción Democrática Española (ADE) de Silva Muñoz y de la Unión Nacional Española (UNE) de Fernández de la Mora. En efecto estas dos formaciones resultan ser las únicas, de entre las siete formaciones que constituyen AP, a estar dotadas de implantación real en Galicia, al margen de la RD fraguista por supuesto. La construcción de AP en Galicia está subordinada por lo que se decida en Madrid, en las direcciones de los partidos que la conforman, y a la dimensión gallega sólo le quedan tareas de actuación. La alianza, luego coalición, federación y partido, se organiza pues en el ámbito provincial y de manera muy desigual e incluso caótica desde el punto de vista político y organizativo, fuertemente supeditada por el tipo de filiaciones que en cada una de las cuatro provincias resultan mayoritarias en su interior [Lagares Díez 1999: 104-115]. Representativo del marco de vasos comunicantes y amplias zonas grises presentes en la dimensión local, el hecho de que la ADE fuera una escisión/refundación del grupo demócrata-cristiano Unión Democrática Española

(UDE), cuya antena gallega, la anteriormente citada UDG de Isla Couto, había acabado fundando el PPG; aunque este último se declaraba abiertamente de obediencia gallega y en principio de ambiciones no continuistas y, en definitiva, galleguista. De echo los dos procesos son paralelos pues ADE se funda en octubre de 1976. Un grupo todavía menor está representando por la agrupación monárquica Partido Social Regionalista (PSR), cuyo grupo gallego acabaría pidiendo la confluencia en RD a finales de 1976 [Rivas, Taibo 1977: 169]. En efecto, el proyecto más solido y también el más territorialmente homogéneo parece ser sin duda el de RD, ya por ramificación territorial ya por articulación proyectual ya por prestigio *reformista* y al mismo tiempo continuista de su líder. Al margen de lo que pueda venir de los planteamientos generales sobre descentralización, como ya subrayado, RD como luego AP va a ser un organismo español dirigido desde Madrid cuya galleguidad está más bien en el origen de su líder y sus ramificaciones clientelares en la *terriña*. En estos momentos, por lo menos en la superficie visible a vuelapluma, Fraga y los suyos no parecen estar especialmente obsesionados con el uso de elementos o motivos regionales ni regionalistas con respecto a Galicia. Es más, cuando sus representantes habían tocado el tema de la identidad gallega lo habían hecho provocando más polémica que otra cosa, como en el caso del alcalde de Santiago en 1975, futuro miembro de RD, con motivo de las celebraciones del veinticinco aniversario de la muerte de Castelao [Fernández 1985: 215-219]. Por lo que concierne a Fraga, este en julio de 1976 habla de Galicia en el marco de un rechazo tendencial hacia la solución autonómica, haciendo una exaltación del regionalismo de origen franquista y nacional español, es decir de un regionalismo nacional, si bien dentro de un discurso denso de contradicciones conceptuales:

<<Yo soy profundamente regionalista. Llevo el regionalismo en la sangre porque soy gallego por mi padre y vasco por mi madre, creo que conozco como pocas personas la geografía y la historia del país, me he pateado del

país a fondo, y creo que es una realidad geográfica e histórica la variedad del país. Buscar formulas originales de integración de esta unidad en la variedad. Y creo que le regionalismo bien entendido y con todas las posibilidades que dan las técnicas modernas puede dar lugar a aspectos muy amplios de descentralización y de desconcentración y, por supuesto, de reconocimiento de todas las peculiaridades culturales. Pero yo no soy federalista>>¹³²⁰.

Y en cuanto a su tierra no va más allá de afirmar que Galicia es *una maravilla de la Naturaleza, que hay que salvar como sea*, sin más referencias ni a las cuestiones lingüístico-culturales ni a las concreciones de creación de una administración regional específica ni tampoco a especiales políticas ecologistas que pudieran procurar salvaguardar esa *Naturaleza*. En una entrevista de 1981, en un contexto ya autonómico y muy diferente, Fraga volvería sin embargo sobre el asunto en estos términos:

<<Para mí no hay más nación que España. Galicia es una de sus regiones con características históricas, geográficas, sociales, culturales, muy acusadas. La autonomía resulta particularmente útil para un caso como el nuestro, pero la palabra “nacionalidad” la encuentro desacertada, al igual que para el País Vasco y Cataluña. Repito, para mí no hay más Galicia que una Galicia española ni más España que una que comprenda a Galicia>>¹³²¹.

Fuera de los dos partidos (coaliciones en este momento) más importantes procedentes de las estructuras del régimen, AP y UCD, hay más intentos de crear organizaciones con implantación y estructura propia en Galicia. De entre aquellos que acaban concurriendo en soledad a las elecciones de 1977 encontramos Reforma Social Española (RSE) y su peculiar intento de fusión social-falangista. Esta parece haber tenido una antena gallega más o menos

¹³²⁰ Fraga: *Regionalismo, sí; autonomía, no*, en “*Separata RD*” (julio 1976), p.18.

¹³²¹ Manuel Fraga Iribarne, *ex-ministro de Franco y de la monarquía, fundador de Alianza Popular*, en FERNANDEZ, Carlos, 1985, *Franquismo y transición política en Galicia*, Edición do Castro, A Coruña, p. 365.

formalizada bajo las sigla de Reforma Social Galega o Reforma Social de Galicia (RSG) a partir de marzo de 1977. Sin embargo no hay más indicios de planteamientos políticos específicos más allá de una reflexión sobre la oportunidad de crear consejos regionales dentro de un para nada concretado régimen federal como herramienta para la racionalización de la unidad nacional española [Rivas, Taibo 1977: 170-172].

Más allá de las anécdotas y de las suposiciones el ejemplo más solido de actualización del legado del regionalismo franquista en Galicia lo encontramos en las corrientes que acaban confluyendo en la organización gallega de UCD. En primer lugar, encontramos la antena gallega del Partido Popular (PP) de Cabanillas, partido que a nivel estatal representa el intento más solido de articulación de un partido gubernamental, además de convertirse un año después de su nacimiento, en 1977, en el núcleo irradiador de la coalición Centro Democrático (CD). A principios de 1977 el acervo de intereses locales produce en Ourense la fundación del Grupo Orensano Democrático (GOD), del notable local Gómez Franqueira, que conecta inmediatamente con el PP y se legaliza en el registro como Partido Popular de Orense (PPO) como agrupación “regional” de este; por esas mismas fechas se formaliza el nacimiento del PPG, cuyas siglas los populares orensanos no podían utilizar, sobre todo por la necesidad de diferenciarse de este partido, que tenía un perfil más marcadamente galleguista democrático. Este grupo acaba representando, por lo menos en su provincia, el eje vertebral de CD, primero, y UCD, después [Hopkin 2000: 87]. A saber el PPO reivindica el regionalismo como una autentica necesidad política para Galicia y España [Rivas, Taibo 1977: 175]. En segundo lugar hay que reseñar el Partido Demócrata (PD) de Garrigues Walker y su Federación de Partidos Demócratas y Liberales (FPDL) donde en 1976 encontramos el Partido Demócrata Gallego (PDG) de Ramón Pais Ferrín. Este grupo en realidad se presenta como un partido esencialmente compostelano que, durante el proceso de creación de CD a nivel estatal a

principios de 1977 y definición de la oferta electoral de UCD, plantea la necesidad de una articulación específica para los “demócratas” gallegos, al margen de las alianzas estatales y sin la obligación de reproducir necesariamente en la Galicia las mismas relaciones y alianzas fraguadas en Madrid [Rivas, Taibo 1977: 174].

Esta sopa de siglas representa muy bien los convulsos meses en los cuales las estructuras y fidelidades del régimen sufren una verdadera convulsión ante la necesidad (sino verdadera urgencia) de transferir en el plano de la confrontación político-partidista electoral sus redes de intereses y relaciones, si bien procediendo de una cultura política que desconocía totalmente el pluralismo político y, más bien, lo consideraba una plaga innecesaria. La mayoría de estas siglas fueron de muy poco recorrido, durando el tiempo que serviría a sus líderes fundadores para hacerse un hueco en el nuevo escenario en transformación. Sin embargo, esta reseña representa un útil punto de partida para luego ir rastreando y siguiendo pistas en el periodo posterior de construcción de la España democrática y sus autonomías. Por ejemplo el papel y sucesivos movimientos en el ámbito de la derecha ourensana [Prada, Soutelo 1998]. De entre estos grupos hubo en todo caso ejemplos significativos de regionalismo, más catalogables y rastreables también porque más significativos. Es el caso del Partido Galego Independente (PGI) de José Luis Meilán. Junto con la Acción Regional Extremeña (AREX) y el Partido Social Liberal Andaluz (PSLA) el PGI representa algo más que una simple central de intereses individuales de un notable local o la simple traducción localista de un *partido-taxi* o corriente diminuta. Estos partidos fueron en su día realmente útiles a Suárez para articular una oferta electoral, expandir UCD y soportar la *reforma política*. Incluso su presencia en las listas electorales provocaría la incomodidad de algunos dirigentes de los mayores partidos y corrientes que finalmente conforman el *partido de la Transición*, y concretamente desde el PD y el PP [Hopkin 2000: 76-77, 87-92]. Gil Meilán y su PGI proporcionan a UCD líderes, apoyos

y discurso en Galicia [Grandio 2015b]. No se trataba de poca cosa pues el partido de Suárez no siempre ha tenido la capacidad para desarrollar un discurso propio o tener cuadros locales de buen nivel. Sobre todo en el ámbito de la cuestión nacional-regional sus planteamientos nunca han sido claros ni definidos, como bien mostraría luego su actitud basculante en los trabajos constitucionales. Y finalmente se trataba del único partido franquista, junto con RD, a gozar de implantación más o menos homogénea en todas las cuatro provincias gallegas.

Meilán Gil procede de la entrañas del Movimiento, había sido procurador por La Coruña por el tercio familiar en las Cortes franquistas, donde estaba integrado en el Grupo Parlamentario Independiente, era e además Presidente del Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrarios (IRYDA) y uno de los impulsores de la Ley para la Reforma Política. El PGI nace a través de un manifiesto público en diciembre de 1976 y celebra su congreso constituyente en Santiago a finales de abril del año siguiente¹³²². Meilán Gil llevaba desempeñado una tarea regionalista ya desde hace tiempo, como constitutiva y para nada anecdótica de su actividad política dentro de las instituciones del régimen, y dentro de un perfil que podemos catalogar como franquista *reformista*. De manera que la actividad del fundador del PGI puede entrar a pleno título en la categoría de *reformismo regionalista* dentro del régimen. Para Meilán Gil Galicia es *algo más que el espacio de su peripecia vital* sino algo que tiene que *ten certo carauter sagrado de maternidade*. Dentro de un relato de glorificación de Galicia esta, identificada con la tierra madre, se imagina como *el acontecer de un pueblo hecho con las vidas de cada uno de sus hombres*, de los que viven en ella como de los que ha marchado para encontrar trabajo fuera de ella¹³²³. La vinculación a Galicia como lugar del espíritu tiene un lugar preferente en el reformismo de Meilán Gil, y por eso hablamos de reformismo regionalista. La búsqueda de una solución para el desarrollo de su tierra, y la exaltación narrativa en su celebración, queda vinculada de manera muy estrecha con las

¹³²² *Próxima presentación del Partido Gallego Independiente*, “El País” (9/12/1976); *Nace el Partido Gallego Independiente*, “Informaciones” (29/12/1976); *El Partido Gallego Independiente, por la autonomía*, “El País” (30/12/1976).

¹³²³ MEILÁN GIL, José Luis, *Galicia, una tierra, un pueblo*, “El Ideal Gallego” (29/4/1973).

oportunidades de la que él llama de manera regular la *transición posible*: el tránsito de la legitimidad franquista, que en ningún momento deja de reivindicar y valorar, a un sistema que *debe llevar consigo la real articulación del pluralismo político que existe en el país*¹³²⁴. Una transición que es imprescindible llevar de manera continuista, sin rupturas institucionales ni la fundación de un nuevo régimen. Al respecto Meilán Gil pone como modelo la refundación-actualización que De Gaulle había llevado a cabo dentro del marco de la V República francesa. De ahí que el deseado *cambio sin ruptura sólo puede intentarse organizando una mayoría política, no meramente sociológica*, es decir entrando en el juego democrático formal sin poner en tela de juicio el estado de 1939, evitando así un posible escenario de ruptura parecido a los que se había producido en Portugal por ejemplo¹³²⁵. Un planteamiento de este índole no puede dejar de tener fuertes tensiones internas y contradicciones discursivas. Pues, si por una parte se afirma que *la vertebración de España, tanto en lo que se refiere a clases sociales y sectores ideológicos como a las regiones, sigue necesitando imaginación política para tratarla sin superficialidad ni recelos*, por otra se reivindica que *circulan vientos favorables después del magnánimo testamento de Franco – cuyo pensamiento había quedado suficientemente explícito, de otra parte, en el prólogo a la obra de Víctor Pradera hace treinta años – y del solemne mensaje de la Corona y que la bandera del regionalismo pueda ser enarbolada justamente por quienes amamos la libertad*¹³²⁶.

Cuando en las Cortes se tramita la nueva Ley de Bases del Régimen Local (LBRL), y en concreto la Base 17 sobre regímenes especiales aplicados a las Provincias, Meilán Gil presenta una enmienda que amplía y precisa las posibilidades para las provincias de acogerse a dichos regímenes por cuestiones derivadas de sus condiciones sociales, económicas o culturales, suscitando un intenso debate sobre la cuestión de la descentralización y encontrando el favor

¹³²⁴ MEILÁN GIL, José Luis, *Alternativas para la transición*, “ABC” (25/9/1974).

¹³²⁵ MEILÁN GIL, José Luis, *Entre Francia y Portugal*, “ABC” (16/4/1975).

¹³²⁶ MEILÁN GIL, José Luis, *España vertebrada*, “ABC” (31/12/1975).

de una buena nomina de procuradores vascos y catalanes¹³²⁷. En efecto Meilán Gil va apoyando (y en parte propiciando) todas la iniciativas de la *reforma política*. Recuérdese por ejemplo su defensa de la Ley para la Reforma Política en la tramitación en las Cortes¹³²⁸. Por lo demás el futuro fundador del PGI se mostraba favorable incluso a una autonomía libremente acordada con el poder central que fuera consecuencia de las dinámicas regionales realmente existentes y no tuviera características de uniformidad sino de excepcionalidad¹³²⁹. Aunque sin citar directamente las reivindicaciones gallegas la cuestión de la no uniformidad del proceso de descentralización apunta a una solución especial para Galicia a tratar junto con las demás *nacionalidades históricas*. Una solución que este reclamaría a menudo y con continuidad en su actividad de procurador en Cortes, en los términos de equiparación de trato¹³³⁰ con las comisiones de estudio sobre los regímenes especiales de las provincias catalanas y de Vascongadas. De manera que todo lo anterior resulta ser algo que confluye de manera ideológicamente coherente con los contenidos del manifiesto fundacional del PGI de diciembre de 1976:

<<[...] *defende a autonomía rexional, por entender que as aspiracións galegas poderán ser realizadas máis doadamente partindo do reconecemento da parsonalidade de Galicia. O PARTIDO GALEGO INDEPENDENTE é esencialmente rexional. Esta afirmación non escriúe os acordos de natureza e ámeto diferentes que señan máis comenentes en cada momento para os intereses de Galicia i estexan en conformidad ecos principios que viñemos afirmando deica agora. Galicia conservou ó traveso dos séculos a súa propia identidade, con peculiaridades que se manifestan na cultura, a lingoa, a tradición e as institucións púbricas e*

¹³²⁷ *Mayores posibilidades para el régimen de carta aplicado a las Provincias*, “ABC” (10/7/1975).

¹³²⁸ Véase por ejemplo su intervención ante el Pleno de las Cortes, sesión del 16 de noviembre de 1976, reproducida en: MEILAN GIL, José Luis, 1979, *Escritos sobre la transición política española*, Mayler, Barcelona, pp. 149-170.

¹³²⁹ Así lo afirma en una entrevista publicada el día 23 de diciembre de 1976 por la revista “Actualidad Económica”, reproducida en: MEILAN GIL, José Luis, 1979, *Escritos sobre la transición política española*, Mayler, Barcelona, pp. 95-96.

¹³³⁰ MEILÁN GIL, José Luis, *La paciencia de Galicia*, “La Voz de Galicia” (22/7/1976); *Tres procuradores piden un Consejo gallego*, “El País” (2/4/1977).

privadas. Este feito diferencial eisixe o recoñecemento explícito dun amplo conxunto de poderes pola Administración Central>>¹³³¹.

Contenidos que el líder fundador del partido viene precisando durante los meses que median entre el acto de fundación y las elecciones del 15 de junio de 1977, en términos de autonomías regionales compatibles con la unidad de la nación española. A pesar de proceder de las instituciones del régimen Meilán Gil tiene que precisar incluso que ese “independiente” incluido en las siglas del partido nada tiene que ver con inquietudes secesionistas¹³³². Pues, desde luego, tiene que explicar qué entiende por autonomías regionales que en su entender *no tienen por qué romper la unidad de España* sino tiene el cometido de *reconocer y fomentar la legítima autonomía de unas comunidades históricas, geográficas y culturales que tienen derecho a gobernar sus propios intereses*. Pero sobre todo, matiz cualitativo muy recurrente en Melián Gil, las fórmulas jurídicas del reconocimiento de dichas regiones non deben de ser uniformes, es decir no se plantea en estos momentos, por lo menos desde este regionalismo gallego, un sistema de autonomías generalizado a todo el territorio del estado¹³³³. Unos postulados que se reproducen, de una forma mucho más amplia y detallada en su conferencia en el Club Siglo XXI de Madrid en el mes de abril, ya con las elecciones a la vista. Así la cuestión regional de entre los temas pendientes de más urgente resolución:

<<El tratamiento jurídico constitucional de los distintos pueblos que integran España, sin que se abra ninguna vía al separatismo, y sin que se postergue ya más el reconocimiento de la personalidad de unas comunidades forjadas a través de siglos, cortando así el camino de lo que puede llegar a ser un cáncer de la

¹³³¹ Del manifiesto del PGI, reproducido en MEILÁN GIL, José Luis, 2002, *La construcción del Estado de las Autonomías. Un testimonio personal*, Fundación Caixa Galicia, p. 29.

¹³³² Así lo explica en MEILÁN GIL, José Luis, 2002, *La construcción del Estado de las Autonomías. Un testimonio personal*, Fundación Caixa Galicia, p. 30.

¹³³³ *100 españoles para la democracia: Meilán Gil*, “ABC” (27/1/1977).

nueva convivencia. Quiero decir España. Y quiero decir, hasta el fondo, sin miedos, ni reticencias: Galicia, “a miña terra, a nosa xente”>>¹³³⁴.

De momento el PGI y Meilán Gil representan una activación de los postulados del regionalismo franquista en el proceso inicial de cambio de régimen propiciado desde el interior del franquismo: exaltación de la *petite patrie*, necesidad de descentralización funcional-administrativa, representación de las elites locales, preocupación por la unidad de España... La solución para Galicia se cierne a una descentralización por la vía provincial y un consejo general de las diputaciones, eso es una mancomunidad de las cuatro provincias estudiada y puesta en marcha *ad hoc* para Galicia. Desde luego la cuestión lingüística, que en algunos casos podemos utilizar como criterio de prueba de los niveles de reconocimiento de la diferencialidad, ni siquiera aparece de entre los postulados más reiterados por el regionalismo gallego dentro de UCD y tampoco desde AP. Cuestiones lingüísticas que representaban al contrario uno de los puntos esenciales del nacionalismo gallego junto con el reconocimiento del pueblo gallego como sujeto soberano; estos planteamientos condensados en la campaña electoral del Bloque por ejemplo.

Para ir acabando este experimento de observación crítico-contextual será sugerente echar la mirada al tratamiento y estado del gallego y de la cultura en gallego. El programa mínimo de la Táboa preveía, además de la restauración transitoria del Estado de 1936 de camino a una nueva formula estatutaria, la cooficialidad gallego-castellano¹³³⁵. En concreto por su parte el PCG apoya el movimiento de la nueva canción gallega, las *Voces Ceibes*, y en su revista, “Nova Galicia”, va incorporando progresivamente artículos en gallego y está a favor de la

¹³³⁴ Conferencia pronunciada el día 21 de abril de 1977: MEILAN GIL, José Luis, *Donde se juega el presente*, en MEILAN GIL, José Luis, 1979, *Escritos sobre la transición política española*, Mayler, Barcelona, pp. 25-50, p. 38 por la cita.

¹³³⁵ Así los medios de comunicación en su relato del acto de presentación de la plataforma y su manifiesto: *Galicia*, “El País” (25/7/1976).

oficialización de la lengua. Más hincapié en el reconocimiento de la lengua gallega hacía el CFPG, que habla directamente de oficialización del idioma y su normalización pública en todos los niveles¹³³⁶. El punto 13 de las *Bases Constitucionais* afirma que *o idioma oficial da Nación Galega é o galego*.¹³³⁷ El programa electoral del BN-PG, que podemos considerar como la síntesis de la oferta política de la AN-PG, vuelve a incidir en esta línea planteando la obligatoriedad del uso del gallego en todas las funciones públicas y administrativas y la definición de un programa en este sentido a través de una legislación de transición y dignificación del gallego¹³³⁸. El Frente Cultural de AN-PG en marzo de 1977 inicia una campaña de sensibilización social a favor de la oficialización y normalización del idioma [Fernández Rei 1990: 50]. Sin embargo, las opciones ganadoras de los comicios habían mostrado sobre el asunto planteamientos mucho más tibios o despreocupados, por así decirlo. El PGI en su manifiesto se limita a plantear una poco detallada mayor difusión de la lengua gallega [Rivas, Taibo 1977: 142]. La posición de RD sobre la cuestiones idiomáticas en Galicia la resume en enero de 1977 uno de sus dirigentes regionales más importantes, Francisco Puy entre otras cosas cuñado de Fraga, admitiendo que no hay un pronunciamento especial del partido sino que un *enorme respeto polas peculiaridades*¹³³⁹. Ambas opciones parecían estar en la misma línea de gestos simbólicos muy circunscritos y sin consecuencias, como el uso decorativo del gallego por parte del Rey Juan Carlos I de Borbón durante la ofrenda floral al Apóstol Santiago el 25 de julio de 1976 [Fernández Rei 1990: 51].

Este debate tiene básicamente dos vertientes: la cuestión política del estado de la lengua y de cuáles medidas exigir y actuar para el fomento y normalización del idioma; la cuestión cultural

¹³³⁶ *Consello de Fozas Política de Galicia [sic]*, en JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo, p. 162.

¹³³⁷ *Bases Constitucionais pra participación da Nación Galega nun Pacto Federal e de Governo Provisorio Galego*, en Consello de Forzas Políticas Galegas-CFPG (1976), *Medidas Económicas pra un Programa de Governo Provisorio Galego. Bases Constitucionais*, Unión do Povo Galego, p. 20 (Biblioteca Universitaria de Santiago, Ga.Foll.140/21).

¹³³⁸ Bloque Nacional-Popular Galego (BN-PG), 1977, *Alternativa do Bloque Nacional-Popular Galego. Medidas políticas, económicas, socio-culturales pra un programa de goberno provisorio galego*, p. 35.

¹³³⁹ Declaración publicada en la revista “Teima”, n. 7 (27 xaneiro/3 febreiro 1977), p. 17. Citado en FERNANDEZ REI, Francisco (1990), *Nacionalismo e dignificación da lingua galega no periodo 1972-1980*, en A Trabe de Ouro, n. 1, tomo I, p. 64.

de qué tipo de gallego elaborar y normativizar para suportar lo anterior. Desde el punto de vista institucional estos debates están acompañados, y condicionados como no podría ser de otra manera, por la aprobación de la Ley General de Educación (1970) y los decretos que incorporan las llamadas *lenguas regionales* en los programas de Educación Básica (1975), acompañados por una incipiente regulación de su presencia en la administración pública. En la primera línea de debate encontramos el libro *Informe -dramático- sobre la lengua gallega* (1974) del sociolingüista y militante del PCG Xesús Alonso Montero [Freitas Juvino 2008: 448-465]. Este argumenta que el idioma gallego está en grave peligro de desaparición y que su notable renacimiento literario, a pesar de las restricciones determinadas por el contexto de la dictadura, no es suficiente ni puede paliar la pérdida de terreno a favor del castellano. Asimismo, el gallego pierde hablantes incluso en su tradicional ámbito de conservación, el mundo rural cada día más desestructurado a causa de la atracción socioeconómica de los centros urbanos capitales de provincia. Ante el abandono del uso de la lengua por parte de las clases burguesas el renacimiento de la cultura gallega (en gallego) se presenta como un fenómeno esencialmente de izquierdas, ideológicamente anti-burgués, dominado por nuevas generaciones progresistas. De manera que, siempre según el sociolingüista comunista, este idioma se ha convertido en *nunha lingua proletaria* símbolo de la lucha de las clases urbanas, lo cual acelera su alejamiento de la vida rural como fenómeno sociocultural. Es decir, en concreto, que se ha dado una ruptura entre la base social de masas de hablantes y aquellos que la están revitalizando. Además, el castellano se ha asentado como idioma “propio” de Galicia atendido el número de hablantes de que dispone y su uso y presencia todavía crecientes; el campesino que quiere progresar socialmente y no quiere meterse en aventuras político-culturales de aires marxistas utiliza el castellano. Ante esta situación, en efecto, las medidas que plantea Alonso Montero no dejan de ser presentadas como paliativos, intentos, pues él mismo habla de desaparición inminente del idioma. La oficialización del idioma, el fomento de la prensa “rosa” e infantil, teatros,

literatura de consumo y no ensayística y, sobre todo, radio y televisión en gallego serían parte de un programa mínimo de urgencia pero sin oportunidades concretas de éxito, un intento último y desesperado. Mientras tanto el gallego vive una situación de diglosia muy acusada que, una vez más, dinamita sus bases y espacios. Esta reflexión en su parte analítica es bastante ilustrativa de la situación de mutación que un idioma minorizado como el gallego vive en el contexto peculiar de la dictadura franquista. Este tipo de planteamiento encuentra en una suerte de bilingüismo imaginario perfecto la solución de las situaciones diglosicas (y socioculturalmente asimétricas) en las cuales se encuentran idiomas como el gallego. En una línea similar Valentín Paz Andrade había planteado, entre otras cosas, la solución de la enseñanza bilingüe en *La marginación de Galicia* (1970). Por la misma senda camina el *Manifiesto para la supervivencia del idioma gallego* (1974) publicado por un grupo de intelectuales católicos donde se plantea un sistema escolar donde castellano y gallego estén presentes en igual porcentaje de horas y disciplinas¹³⁴⁰.

La reflexión sobre el estado del idioma y las vías para su fomento (o supervivencia) toma otras vías en el ámbito más estrictamente interno al nuevo nacionalismo de izquierdas. Desde este sector se hace hincapié en todo lo contrario. En primer lugar el estado del idioma se considera bueno y en pleno renacimiento y sus problemas se encuentran más en elementos externos más bien que internos al idioma: represión, abdicación nacional de las clases burguesas, falta de alfabetización y oficialización... Parte de este punto de vista es el libro *Conflito lingüístico e ideoloxía na Galiza* (1976) de Francisco Rodríguez, crítico literario y militante de UPG. Precisamente a partir de la crítica al libro de Alonso Montero, Rodríguez considera la situación del gallego, sobre todo en sus elementos de renovación y renacimiento recientes, mejorable pero falta de actitudes positivas de empeño militante dirigidas hacia una posible proceso de

¹³⁴⁰ *Manifiesto para la supervivencia del idioma gallego*, "Cuadernos para el Diálogo", n. 133 (octubre 1974), pp. 5-11. Esta revista había publicado anteriormente un artículo en la misma onda de la problematización acerca de la supervivencia del gallego [Múñoz Soro 2006: 162].

reversión del proceso de minorización. Sobre todo, para ser plenamente idioma nacional el gallego tendría que ser único idioma nacional y debería de vivir un proceso de normalización. Estos dos procesos serían incompatibles con los planteamientos bilingües anteriormente descritos; también porque el bilingüismo en Galicia se presenta como una situación de evolución hacia la sustitución total del gallego por el castellano. Para edificar una Galicia plenamente en gallego y completamente nacionalizada en gallego, al margen de los tiempos de este proceso y de las medidas para adoptar, el nacionalismo gallego hace hincapié en la necesidad de contar sobre una normativa literaria unificada, una *koiné* funcional a un proyecto de *nation-building* [Freitas Juvino 2008: 482-483]. Por otra parte, el nacimiento en 1974 del sindicato de la enseñanza, la Unión de Traballadores do Ensino de Galiza (UTEG) o el *Manifesto dos ensinantes de Galicia* (1976) piden y necesitan la normalización del gallego a todos los niveles [Fernández Rei 1990: 47]. Para Piñeiro, universalmente reconocido como el padre de todo el galleguismo existente, sobre todo cultural, a finales del franquismo, directa o indirectamente al calor de las actividades de grupo Galaxia, si existe un pensamiento gallego, una *filosofía galega*, esta se articula al calor del idioma galego:

<<Existe un pensamento desde o momento en que existe unha lingua, unha cultura, un xeito de vivir e de contemplar o mundo. Neste senso a filosofía do pobo é antiga e enxebre coma o pobo mesmo, espontánea, vital. Eu falaría de características concretas do home galego como o seu senso especial do humor, o sentimento da saudade, o vencellamento entrañable ca terra o senso da relatividade das cousas>>¹³⁴¹.

A partir de eso Piñeiro sostiene que la cultura gallega ha dado pasos enormes en el siglo XX, a pesar de sus limitaciones externas y problemas internos. El gallego ha pasado de ser un idioma hablado por analfabetos a estar reconocido como lengua de cultura de manera que la *batalla do prestixio cultural tena plenamente ganada, e isto leva consigo o prestixio social* y las perspectivas en un

¹³⁴¹ Ramón Piñeiro, *biografía dunha resistencia*, en FREIXANES, Victor F. (ed.) (1976), *Unha ducia de Galegos*, Galaxia, Vigo, p. 133.

escenario de democratización apuntan a ser especialmente positivas¹³⁴². Asimismo, la situación del gallego, en su relación con la identidad gallega y como característica más representativa de la misma no es buena pero tampoco está en la antesala de la desaparición. Finalmente, en el computo de riesgos y posibilidades el viejo galleguista es moderadamente optimista. El líder del PSG, Beiras, sostiene que el idioma es algo importante en la identificación nacional pero no determinante. Ahora bien, no es lo mismo tener un idioma nacional (o codificable como nacional) que no tenerlo y Beiras se aferra a la salvaguarda y desarrollo del gallego. Pues rechaza el *pesimismo absoluto de tesis como a do Alonso Montero* y es partidario de una normalización que sólo puede venir de *solucións políticas de autodeterminación e autogoberno*¹³⁴³. De la misma manera que Piñeiro considera que *se o proceso xeral español se abre á normalización cultural é posible traer el gallego a las escuelas, a los medios de comunicación y a un escenario de co-oficialidad pues hai un burato importante prá esperanza*¹³⁴⁴. Siempre desde la crítica a las tesis de Alonso Montero, Méndez Ferrín considera que, al margen de cualquiera valoración, la *salvación do galego é, naturalmente, unha salvación política* que habría que concretar en la alianza de las clases populares obrera y campesina contra la opresión colonial y a favor de la liberación nacional¹³⁴⁵. Este que, como otros, es al mismo tiempo intelectual gallegoparlante y militante político, en una época en que las dos categorías a menudo conviven y se solapan, tiene muy presente la importancia de la cuestión del modelo lingüístico a emplear, de su necesidad como recurso técnico-mecánico indispensable pero no neutro:

<<*Fuxo do castelanismo porque non é cousa de facer un galego literario a base de castelanizacións pra que resulte máis asequible. [...] Non son precisamente un purista neste senso. Pero penso que non podemos facer do*

¹³⁴² Ibidem.

¹³⁴³ *Xosé Manuel Beiras, ca esperanza posta*, en FREIXANES, Victor F. (ed.) (1976), *Unha ducia de Galegos*, Galaxia, Vigo, p. 228.

¹³⁴⁴ *Ivi*, p. 229.

¹³⁴⁵ *Xosé Luis Méndez Ferrín, literatura e compromiso*, en FREIXANES, Victor F. (ed.) (1976), *Unha ducia de Galegos*, Galaxia, Vigo, pp. 247-248.

galego literario tempouco un dialecto bastardo do castelán. Eu escribo en galego cunha perspectiva política>>¹³⁴⁶.

Y esa perspectiva política es la de tener una lengua útil para la identificación nacional-cultural inmediata de los gallegos con su país. Es en este punto donde entra la segunda cuestión a debate en la Galicia de la (primera) Transición: la normativización definitiva del idioma. Sin embargo, aquellos que consideran de esencial relevancia la definición de la *koiné* del gallego moderno se confrontan alrededor de diferentes proyectos y modelos. El periodo histórico que tomamos en cuenta se caracteriza dentro de la historia de la lengua gallega como el del llamado *galego protostándard*, representado por obras que, al margen de su contenido y argumento, pueden considerarse en la misma línea de estilo y forma de *Sempre en Galiza* (1944) de Castelao y *O atraso económico de Galicia* (1972) de Beiras [Fernández Salgado, Monteagudo 1995: 164-165]. Las propuestas de normativa del gallego literario moderno a menudo se encuentran con la cuestión de la relación con el portugués pues el intento de “depurar” determinadas prácticas lingüísticas castellanizantes llevan consigo esta cuestión. En este sentido va la propuesta que el filólogo portugués Manuel Rodríguez Lapa plantea en 1973. Con en el horizonte el objetivo de definir una *koiné* literaria culta y moderna este propone un proceso de purificación de particularismos idiomáticos (formas, vocabulario, terminaciones) que representan la huella de la castellanización del idioma. Este, para volver a ser auténticamente gallego, debería encontrar en la normativa literaria del portugués el punto de referencia normativo¹³⁴⁷. Las observaciones valorativas de Rodríguez Lapa así como el proyecto en general que plantea tienen la inmediata respuesta de Piñeiro¹³⁴⁸. Este no rechaza las relaciones entre gallego y portugués pero non acepta la consideración del gallego como de

¹³⁴⁶ Ivi, p. 246.

¹³⁴⁷ RODRÍGUES LAPA, Manuel, *A recuperación literária do galego*, “Grial”, n. 41 (1973), pp. 278-287. En realidad el artículo es de 1972: RODRÍGUES LAPA, Manuel, *A recuperación literária do galego*, “Colòquio: Letras”, n. 13 (1973), pp. 5-14. Esta era una respuesta a otro de Piñeiro publicado en la misma revista: PIÑEIRO, Ramón, *Carta de Santiago de Compostela/A expansión crecente da lingua galega*, “Colòquio: Letras”, n. 8 (1972), pp. 75-77.

¹³⁴⁸ PIÑEIRO, Ramón, *Carta a Don Manuel Rodríguez Lapa*, “Grial”, n. 42 (1973), pp. 389-402.

un idioma ruralista costumbrista y lírico sin posibilidades literarias y rebote que la falta de normativa literaria escrita no deriva en una falta de posibilidades literarias para la lengua. Al contrario, incide en la circunstancia de que, si algo está a punto de desaparecer, es precisamente el estatus del gallego como idioma rural no cultivado. Y finalmente, en un ímpetu de orgullo, recuerda que es el portugués un idioma hijo del *galego-portugués* y que el liderazgo ya cualitativo ya cuantitativo en el mundo de la lusofonía lo tiene el brasileiro, nieto del *galego-portugués*. El filólogo portugués vuelve a insistir sobre el asunto de que, a pesar de los considerables progresos hechos por la cultura gallega, no existe todavía un gallego literario y que su tradición no es rastreable con provecho en otro artículo posterior publicado en la misma revista¹³⁴⁹.

Para añadir leña a la complejidad, no todos los galleguistas estaban en la línea de Piñeiro. Por ejemplo Paz Andrade, en *La marginación de Galicia* (1970), había planteado un cauteloso acercamiento al portugués por la posibilidad de tener acceso desde muy pronto a medios de comunicación, materiales didácticos y, sobre todo, un mercado potencial de millones de lectores capaz de competir con la fuerza del castellano. En esta misma línea, que podemos definir tendencialmente “reintegracionista”, se sitúa la propuesta que Xosé-Martiño Montero Santalla define en 1976. Este pertenecía al grupo de redactores del *Manifiesto para la supervivencia del idioma gallego*; parece ser él mismo su primer redactor material en 1973 de la edición original en gallego antes de su posterior publicación en castellano [Alonso Pinto 2006: 334]. Según éste el gallego escrito y el portugués literario, como los define, son el mismo idioma (el *galego-portugués*) separados sin embargo por la existencia y vigencia de dos sistemas ortográficos distintos, además que por una frontera estado-nacional. Pues insta a Real Academia Galega (RAG) e Instituto da Lingua Galega (ILG), también ante la división que hay entre las dos y sus

¹³⁴⁹ RODRÍGUES LAPA, Manuel, *Otero Pedrayo e o problema da lingua*, “Grial”, n. 55 (1977), pp. 32-45.

respectivas debilidades, a que vayan ajustándose a la normativa lusofona empleada en Brasil y Portugal¹³⁵⁰.

En efecto la cuestión de la normativa del gallego literario estaba lejos de estar resuelta. A principios de la década la RAG había logrado redactar las *Normas ortográficas do idioma galego* (1970) y las *Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego* (1971). Sus características estaban en la línea de una sustancial continuidad con la ortografía de base castellana que se venía empleando en el gallego literario a partir del siglo XIX y cierta brevedad que, más que una norma *strictu sensu*, representaban un prontuario mínimo [Alonso Pinto 2006: 182-191]. Por su parte entre 1971 y 1974 el ILG publica las tres entregas de su método de gallego (*Gallego 1*, *Gallego 2* y *Gallego 3*). A diferencia de la RAG, cuya normativa pivota alrededor de la tradición escrita del *Rexurdimento*, el modelo del ILG tiene como eje vertebrador la realidad social de los parlantes, donde la institución considera más oportuno buscar referencias y modelos. Se trataba desde luego de una necesidad práctica pues la enseñanza del idioma y la tarea de alfabetización de los parlantes tenían la necesidad de venir a cuentas con la realidad concreta de la lengua viva. En esta línea el ILG publica en 1974 el *Atlas Lingüístico Gallego* (ALGa), un verdadero *état de lieu* del idioma y sus formas y usos vivos. Ambos modelos se posicionan respecto de la relación con el portugués y el castellano de manera distinta a la corriente “regeneracionista” o “lusista” y bajo las coordenadas de una valoración del gallego como lengua autónoma y peculiar de Galicia [Alonso Pinto 2006: 190-191, 201-203]. Ahora bien, no deja de haber diferencias entre las dos normas que, asimismo, suponen una tendencial incompatibilidad y competencia entre ellas. Para la RAG el gallego es una lengua literaria autónoma pero utiliza una ortografía de derivación castellana y la lengua del estado se convierte también en punto de referencia comparativo mientras las referencias al portugués son muy escasas y en ningún momento esta institución, o por lo menos sus normas, hacen

¹³⁵⁰ MONTERO SANTALLA, Xosé-Martiño, *Unificación ortográfica galego-portuguesa*, “Grial”, n. 51 (1976), pp. 1-13.

referencia a conceptos como *diasistema galego-portugués*, *cultura galego-portuguesa* ni *idioma galego-portugués*. Por su parte el ILG intenta mantener una mayor distancia con respecto a ambos idiomas cercanos y apuesta de manera muy tajante por la elaboración de una *koiné* “autónoma” separada. De hecho la institución considera las lenguas vecinas como un obstáculo en el proceso de elaboración de un estándar propio para el gallego. Sin embargo, la presencia del castellano es mucho más viva y visible con respecto a la del portugués. El mismo título del método de aprendizaje-alfabetización está en esa lengua, además de ser el idioma de la exposición general y lengua de redacción de su primer volumen, mientras la presencia del portugués es más bien nula.

La proliferación de caminos distintos, a veces divergentes, de normativización junto con la urgencia de su definición, además para un idioma minorizado y relativamente pequeño y en un momento histórico trascendental para su dignificación, llevan al movimiento lingüístico-cultural gallegoparlante a la celebración de unos estados generales del idioma que durarían de diciembre de 1976 a junio de 1977, en paralelo con la evolución del escenario político del cambio de régimen. Con una participación muy amplia (RAG, ILG, escritores, intelectuales, filólogos, profesionales de la enseñanza, políticos...) y plural (de las corrientes lusistas a las “autonomistas”) los seminarios celebrados en la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago derivan en la redacción de las *Bases prá unificación das normas lingüísticas do galego moderno* (1977). Las *Bases* en realidad no plantean ninguna normativa clara sino que representan un inicio de intento de confluencia tendencial entre corrientes, sensibilidades y también necesidades profesionales distintas, como pueden ser las de los profesionales de la enseñanza o alfabetización y de la literatura o ensayística. En una cuestión, sin embargo, las *Bases* vienen a tomar partido, la de la relación con las dos lenguas cercanas peninsulares. En resumen, la *Bases* de 1977 representan el intento más elaborado hasta ese momento de estructurar una *koiné*

totalmente autónoma bien del castellano bien del portugués. Si por una parte la ortografía sigue siendo de origen castellano esta normativa representa el modelo más cercano al portugués de entre las opciones catalogables como “autonomistas”: marcar diferencias con respecto al castellano utilizando el estándar portugués como fuente de abastecimiento preferente [Alonso Pinto 2006: 237-238].

El futuro del desarrollo de la normativa del gallego moderno no estaba todavía encarrilada pues fue principalmente el ILG quien desarrollaría las *Bases* de 1977 mientras la RAG seguiría utilizando las propias normas de la casa. En realidad se trataba del inicio de una extraordinaria proliferación de normativas en competencia entre ellas acompañada por sendos intentos de homologarlas o compatibilizarlas [Fernández Rei 1991, 1995; Mariño Paz 1998: 482-484, 489-513]. Sin embargo todo este debate no encontraría representación parlamentaria directa en el resultado de los comicios del 15 de junio, algo que no dejará de tener su peso y consecuencias en la futura Galicia autonómica. Pero esta es otra parte de la historia que, desafortunadamente, sobrepasa el acotamiento cronológico de este trabajo.

Conclusiones: Naciones y regiones de la patria interferida

El trabajo de investigación propuesto en estas páginas ha permitido sacar a la luz una serie de materiales cuya lectura, interpretación y, si queremos incomodar conceptos más altisonantes, análisis crítico merece algunas reflexiones. Procuraremos que sean una reflexiones breves, sin caer en el ritual de repetir, quizá de forma sintética o críptica, lo que ya se ha presentado abundantemente páginas atrás. En la introducción anunciamos una investigación sobre un tema concreto, partiendo de hipótesis teóricas delimitadas y encerradas en una cronología y un territorio definidos. Por lo tanto, trataremos de recoger lo que ha surgido, a nivel histórico e interpretativo, para observarlo desde una perspectiva más global.

La observación paralela de los relatos nacionales franquista y democrático español ha sacado a la luz, en primer lugar, el punto de contacto más obvio y banal. Decir que el nacionalismo franquista y el democrático tienen en común la misma defensa de la nación española es, en realidad, un no descubrimiento, quizás una obviedad para algunos. Pero aquí hemos intentado argumentarlo y demostrarlo hasta la saciedad. A nadie se le ocurre afirmar que los dos estado-nacionalismos son iguales pues diferentes son los objetivos, los proyectos y la idea misma de España. Sin embargo, hay un patrimonio nacionalista común donde beben franquistas y demócratas para luego significar de manera autónoma los respectivos relatos nacionales y regionales.

Desde luego, la cata que hemos realizado aquí no puede aportarnos datos sobre el peso real de las ideas que hemos estado reseñando ni de su penetración y socialización. Pero no hay que olvidar que en la época cronológica tratada las clases dirigentes intelectuales todavía tenían un peso no secundario y la comunicación de ideas todavía pasaba por el vehículo de los libros, las revistas y las conferencias. Con lo cual podemos afirmar que esos materiales han contribuido a formar la opinión pública cultivada, y en el caso del relato franquista han atravesado ámbitos centrales como la educación, la comunicación y el turismo.

Un camino de investigación, incluso uno tan modesto y superficial como el nuestro, tiene el poder de reservar siempre sorpresas. Que el régimen de Franco estaba profundamente movido por un nacionalismo explícito, y por ello ampliamente visible a simple vista, es a estas alturas un hecho sobre el que se ha construido un cierto consenso. Sin embargo, ha sido precisamente en esta línea de observación donde hemos podido identificar una curiosa, incluso podríamos decir sorprendente, paradoja. Aunque se proclama "nacional" por excelencia, el régimen, por boca de sus dirigentes y de la clase intelectual y cultivada, no se considera nacionalista sino patriótico. Tanto en la versión falangista como en la tradicionalista, y aún más en la tecnócrata, el franquismo tiene una autopercepción "no nacionalista" de su sentido histórico y en algunos casos incluso "anti-nacionalista".

En esencia, la defensa de la nación sería un acto patriótico natural, casi opuesto al nacionalismo, por tanto considerado un fenómeno romántico por el falangismo, una distorsión de la modernidad por el tradicionalismo y una antigüedad decimonónica por la línea tecnocrática. En esta narrativa del sano patriotismo, el nacionalista es el *otro*: el extranjero, el nacionalista sub-estatal o el propio regionalista anti-franquista. En esto, el nacionalismo

franquista se desvía poco del relato del estado-nacionalismo. Curioso el europeísmo del régimen, pero no tanto. La parte de la clase intelectual franquista que observa una posible integración europea como una alianza económica e política de estados nacionales se percibe incluso cosmopolita y moderna, y una vez más anti-nacionalista e integradora. En todo esto el mundo intelectual franquista muestra sin duda una cierta modernidad. En definitiva, el nacionalismo franquista representa sorprendentemente un caso de nacionalismo en difícil equilibrio entre universalismo y particularismo.

Lo que se acaba de exponer no debe hacernos pensar que el franquismo había resuelto sus problemas de legitimidad nacional. Había muchos frentes en los que el régimen y la cultura oficial tenían que medirse, entre ellos la llamada cuestión regional. Como hemos observado, no se trataba sólo de la amenaza de la llamada Anti-España y dentro de esta de las cuestiones vasca y catalana. El corpus político e intelectual del franquismo muestra una verdadera obsesión por la búsqueda de la cuadratura del círculo respecto al conjunto de cuestiones subestatales: administrativas, identitarias, culturales... La región y el regionalismo son un problema para el franquismo, un problema insoluble que se mantiene hasta el final del régimen.

Esta consideración general, sin embargo, no debe ocultar los múltiples matices inherentes a la dimensión regional del franquismo. En primer lugar, la región franquista es fruto de las concepciones nacionales que desembocan en el régimen. Estas tienen una presencia persistente dentro del relato franquista. Los dogmas falangistas y los preceptos tradicionalistas siguen formando parte de la concepción nacional y regional franquista de forma casi inalterada. Hasta el punto de que la crisis del régimen, y percibida como tal desde el propio régimen, se explica por una pequeña, pobre y vaga aplicación de estos dogmas y preceptos. Así, desde este punto de vista, es posible observar una cierta continuidad, una concepción

regional en la que el patrimonio narrativo de las regiones históricas del Antiguo Régimen (historias, lenguas, personajes, tradiciones...) viene a representar una especie de museo al aire libre, de interés erudito o turístico, y al mismo tiempo un espacio espiritual imaginario en el que refugiarse contra los males de la modernidad. En esto, la región y el regionalismo se convierten en un recurso contra el marxismo y el laicismo, aunque no el único. No es casualidad que en este papel de refugio contra la modernidad, el franquismo confíe los recursos de la región y su significación no sólo al cuerpo intelectual local sino también a la sección femenina del partido único, con sus expresiones decorativas y su recuerdo a la tradición.

Tres ordenes de problemas son de interés en relación con la dimensión regional del franquismo. La primera se refiere a la periodización. De hecho, es posible identificar dos fases bastante claras: de 1939 a 1959 con el intento de normalizar un relato regional desde el régimen como parte integrante del relato superior nacional, obviamente según los parámetros de una estricta jerarquía entre región y nación; de 1960 a 1977 con la necesidad de reforzar los postulados anteriores bajo la doble presión de la reactivación de los nacionalismos sub-estatales y la urgencia de una descentralización funcional y administrativa. El régimen fue incapaz de responder a este desafío tanto por su temor al nacionalismo sub-estatal como por la falta general de institucionalización. La segunda cuestión se refiere a una posible pista contenida en la monografía de Saz [2003] dedicada a las diferentes expresiones del nacionalismo franquista. El papel y el significado de la región en la narrativa de la patria preocupa a los franquistas, pero también representa un elemento de la batalla político-cultural interna propia del primer franquismo. No podemos observar con precisión si esta batalla resurgió a partir de los años sesenta, cuando, aunque dentro de unas coordenadas regionales similares, hubo sin embargo dos ámbitos de intervención en la región: el del Estado dominado

por la tecnocracia, representado por los nacional-católicos, que recuperó retazos de tradicionalismo y se atestiguó en el CSIC y en el Patronato Quadrado; el del partido, atestiguado en el Instituto de Estudios Políticos y en los encuentros de Peñíscola. La tercera nos invita a insertar lo observado dentro de las posibles interpretaciones sobre la intervención del régimen en la región. Sin leer esto como una dicotomía, hay, sin embargo, estudios que insisten en rasgos y funciones diferentes. Por ejemplo, los trabajos de Núñez Seixas y Molina parecen centrarse más en una interpretación formativo-constituyente del fomento o la tolerancia de ciertas actividades folclóricas o eruditas. Al parecer este tuvo dos consecuencias: dibujar, aunque fuera involuntariamente, los contornos de una zona gris en la que ciertas actividades podían seguir celebrándose, asegurando espacios de visibilidad para expresiones culturales significadas en otros lugares como antipatrióticas; contribuir a un cierto grado de institucionalización, aunque en un sentido jerárquico subordinado, de una serie de recursos etno-culturales "regionales". Otros, sin embargo, como Santacana, Aizpuru y el propio Saz insisten en la tendencia subyacente de la intervención franquista en la región como una forma intencionada de despolitizar las diferencias regionales. Se trata, sin duda, de una cuestión extremadamente compleja, una de las muchas que el franquismo entregará al pasaje histórico inmediatamente posterior, el de la Transición [Geniola, dir. 2018b].

La dimensión regional, una determinada utilización de la región con fines patrióticos estado-nacionales, por tanto un regionalismo según los términos conceptuales que hemos decidido utilizar aquí, es algo en todo caso consciente y voluntario en las filas franquistas. Con el paso del tiempo llega también una definición más precisa del mismo, al pasar de fórmulas coloquiales como "regionalismo bien entendido" y "regionalismo sano" a una definición más estable como la de "regionalismo nacional". La oposición democrática no utiliza esta misma forma, sin embargo el sentido nacional que asigna a la dimensión sub-estatal es similar, aunque

con importantes diferencias. En primer lugar, la región antifranquista quiere ser un factor de democratización, pero este pasaje necesita una aclaración constante por parte de los principales partidos democráticos. El mismo derecho de autodeterminación para las nacionalidades sub-estatales reconocido por PSOE y PCE va acompañado de sucesivas reducciones hasta caer en el campo menos incómodo del reconocimiento del derecho a la autonomía. Además, el concepto de regionalismo utilizado por estos partidos de la oposición suele referirse a un tipo de organización plurinacional del futuro Estado democrático, formado por nacionalidades y regiones sub-estatales. Al mismo tiempo, sin embargo, la defensa de la nación española, y del Estado como su garante, es categórica. En efecto, son recurrentes las referencias a Gibraltar, al carácter antinacional del franquismo, a la lealtad nacional de la clase obrera, etc.

Aumentan los estudios que también observan en la oposición democrática y antifranquista considerables ejemplos de nacionalismo, de forma similar a la reflexión y bagaje conceptual aquí utilizado [Rodríguez-Flores Parra 2014, 2016]. Menos interés ha despertado, sin embargo, la dimensión regionalista del antifranquismo en el ámbito estado-nacionalista. Los ejemplos en este sentido que hemos podido localizar son inseparables del relato estado-nacionalista. Aunque de diferentes maneras las figuras de la intelectualidad del exilio que hemos podido analizar construyen un relato historicista en el que la unidad nacional española es claramente finalista e inevitable. Además, a cada región se le asigna alguna tarea circunscrita en este viaje y destaca el papel decisivo de Castilla como forjadora de la nación, como ocurre en gran parte del nacionalismo franquista. No faltan casos de encuentro entre franquistas y anti-franquistas precisamente en el terreno de la erudición provinciana y regionalista. Quizás uno de los casos más llamativos de esta convergencia es el representado por Carretero Jiménez, que desde el

exilio en México mantuvo una estrecha colaboración con la erudición provincial franquista de su pequeña patria castellana y segoviana.

Aragón, Andalucía, Asturias, Castilla, Galicia... todas las regiones cuentan con un regionalismo nacional al que se opone en el terreno de la significación otro regionalismo, el democrático. Una cuestión que sugiere que la batalla cultural entre el franquismo y el anti-franquismo se libró también en el terreno regional y en la propia defensa de la nación española. Hay una Galicia franquista, tierra de Franco y de Fraga, de espiritualidad y de recuerdos celtas ancestrales, baluarte de la tradición y testigo de la memoria de una península ibérica española y unida. Pero también hay una Galicia obrera y campesina, colonia interna de Europa, explotada por el centro del Estado, en busca de una *koiné* para su lengua y una normalización de su cultura, punto de referencia para gran parte de la interpretación de la cuestión regional española procedente del PCE. Estas *dos Galicias* comparten los mismos recursos etno-culturales, los mismos materiales, pero con significados diferentes. Evidentemente, se trata de una simplificación y, como toda simplificación, debe tomarse con cautela. De hecho, la narración de una Galicia como madre del gallego-portugués e incluso del propio Portugal sirve como recurso narrativo para que tanto franquistas como anti-franquistas (o más bien algunos de ellos) recuerden la época de la península ibérica unificada bajo la bandera española. En esta diferente significación de los recursos etno-culturales e historicistas, se inserta una definición nacionalista sub-estatal de Galicia, ciertamente no inédita, pero que toma una nueva forma.

Aunque carece de las sugerencias que los temas vasco y catalán podrían haber aportado al análisis, este estudio puede utilizar el tema gallego para hacer algunas consideraciones. Partiendo de la complejidad que nos ofrece el punto de vista reservado a Galicia, podemos, en efecto, tratar de construir nuevas preguntas en lugar de intentar dar respuestas donde quizás

no las haya. Lo que podemos llamar la cuestión gallega, y que suele quedar habitualmente en la penumbra de las interpretaciones sobre la cuestión nacional en España, presenta algunas características que conviene resumir, extrayéndolas de las páginas recién escritas. En la Galicia del franquismo están activas diferentes acepciones de la identidad gallega; y nadie duda de la existencia de una identidad gallega, de Franco al PCE.

La cuestión es que cada una de las partes propone una codificación y una significación diferentes. Sin embargo, la línea divisoria entre región y nación y entre regionalismo y nacionalismo es algo inestable, precisamente porque las posibilidades de significación de los recursos etno-culturales son casi ilimitadas. Esta inestable zona gris debería de ser investigada más a fondo, con una profundidad de la que desgraciadamente carecemos. Una posible línea de demarcación es la que hemos experimentado en estas páginas, y que todas las versiones del regionalismo comparten. Un regionalismo es tal mientras sea útil al relato patriótico o, a lo sumo, funcional a una sana organización administrativa entre centro y periferia. Se puede hablar de regionalismo siempre que la significación de una determinada identidad no supere un umbral de riesgo bien determinado. Con todos los matices y diferencias posibles entre el regionalismo de los franquistas y el regionalismo democrático, la región es posible siempre que juegue un papel subordinado jerárquicamente a la nación, siempre que sus recursos se proyecten al servicio del estado-nacionalismo.

Para respetar este orden jerárquico, los recursos etnoculturales de la región deben permanecer en el ámbito del particularismo, no deben someterse a ningún proceso de universalización, no pueden ser el todo, sino sólo una parte del todo, y como tales, quizá sean glorificados y llevados en triunfo. Por este motivo, es esencial una sana definición del espacio de la región en la narrativa nacional. Aquí está la clave del regionalismo y de la región como elemento

importante del estado-nacionalismo y de la nación. En este espacio el régimen franquista encontró dificultades de lectura, aunque algunas de ellas ya venían dadas en parte por los antecedentes históricos y otros factores. En el espacio concreto de la reproducción cotidiana de un estado-nacionalismo, la región no sólo desempeña un papel, sino que también es significada, y por tanto recreada y reinventada, como el espacio de la etnicidad. Esta etnicidad tiene varios usos, folclóricos, eruditos y con el tiempo también turísticos, todos con el objetivo de reproducir y difundir la narrativa del Estado-nación.

Es una cuestión importante también porque en la vulgata política y periodística (y por desgracia a veces también en la académica) estamos acostumbrados a ver asociado el particularismo y la narración de la patria chica, con el nacionalismo sub-estatal. En cambio, como hemos podido observar en el caso gallego, la narrativa del nacionalismo sub-estatal se caracteriza precisamente por una significación universalista de la dimensión local. El modelo que utiliza es el mismo que el del estado-nacionalismo, que, como hemos podido observar, siempre tiene consistentes e inevitables, diríamos obligadas, partes etno-culturales, deterministas, historicistas y esencialistas.

El estudio de la región y el regionalismo abre interesantes interrogantes. Si el autor de la narrativa nacional es el nacionalismo, el regionalismo será el autor de la narrativa regional. No obstante, es difícil detectar indicios concretos de un regionalismo orgánico, organizado y algo "autónomo" capaz de desarrollar este servicio para la patria estatal fuera de un contexto de adhesión a la narrativa superior del estado-nacionalismo. Incluso en el caso del reformismo regional del tardofranquismo, que podemos afirmar ser producto de la acción regional y provincial del régimen, el núcleo del relato es siempre la nación, para reverdecirla, fomentarla y apoyarla. Lo mismo puede decirse del regionalismo democrático y autonomista, aunque con

otros niveles de reconocimiento de la diversidad estrechamente ligados con el objetivo democrático como hemos observado. Reflexión que nos lleva a otra duda. Podría ser un error hablar de nacionalismo regionalizado y regionalismo nacional como si fueran sinónimos. La definición de nacionalismo regionalizado parece más bien la traducción local del estado-nacionalismo, un tipo de integración de arriba abajo en la que los intelectuales nacionalistas intentan dar un sentido plenamente patriótico a la dimensión regional. Por otro lado, la idea de nacionalismo regional, lejos de ser a su vez sinónimo de nacionalismo sub-estatal, parece configurarse como el medio por el que las élites de un determinado territorio buscan una digna integración en el estado nacional. Aquí nos encontramos ante un nexo esencial capaz de ofrecer una hipótesis más para verificar, válida tanto para el bando franquista como para el democrático. Cuando este mecanismo de integración ascendente se atasca o fracasa, entonces el nexo narrativo y fáctico entre el regionalismo nacional y el estado-nacionalismo entra en crisis y, acompañado (o provocado) también por otros factores, puede crear las condiciones para un cambio total en el significado de los recursos etno-culturales de la región. En este sentido, y sólo en este sentido, un regionalismo nacional puede no evolucionar pero sí mutar en un nacionalismo sub-estatal. Cosa que el nacionalismo regionalizado no podría hacer.

Por supuesto, todo esto es independiente de los factores institucionales. De hecho, es perfectamente factible, al menos en teoría, organizar un Estado no nacional en el que las instituciones no se identifiquen con la nación o con una nación en concreto. Otra cosa es que esta hipótesis haya podido darse en la España del franquismo y quizás en ninguna España históricamente determinada conocida hasta ahora.

Bibliografía:

AA. VV., 1956, *Estudios sobre Menéndez Pelayo*, Editora Nacional, Madrid.

AA. VV., 1963, *El Nuevo Estado Español: 1936-1963*, Instituto de Estudios Políticos/Editora Nacional, Madrid.

AA.VV., 1966, *La Provincia (I). Dimensiones histórica y política*, Instituto de Ciencias Sociales – Diputación Provincial de Barcelona, Barcelona.

AA. VV., 1973, *Aparisi y Guijarro: las claves de la Tradición Política Española*, Ediciones Montejurra, Sevilla.

AA.VV., 1973, *La participación política*, APEPA, Madrid.

AA. VV., 1981, *El proceso autonómico asturiano*, vol. 1, Consejo Regional de Asturias-Diputación Provincial de Oviedo, Oviedo.

AA. VV., 1989, *El proceso autonómico asturiano*, vol. 2, Principado de Asturias, Oviedo.

AA. VV., 1993, *Alcordanza del Padre Galo “Fernán-Coronas”*, Principau d’Asturies, Uviéu.

AA. VV., 1997, *ERGA. Un lume que prende. XXV aniversario*, CAF, Santiago de Compostela.

AA. VV., 2004, *30 anos de sindicalismo nacionalista no ensino*, CIG.

AA. VV., 2009, *O nacionalismo galego nos seus programas políticos*, Galiza Sempre, Santiago.

ABAD, Francisco, *Positivismismo y nacionalismo: Cánovas, Menéndez Pidal, Pérez Galdós*, en AA. VV., 1990, *Estudios históricos. Homenaje a los Profesores José María Jover Zamora y Vicente Palacio Atard*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Tomo I, pp. 151-168.

ABELLAN, José Luis, *La polémica de Sánchez-Albornoz con Américo Castro*, en PASTOR, Reyna – ESTEPA DIEZ, Carlos – GARCIA DE CORTAZAR, José A. – ABELLAN, José Luis – MARTIN, José Luis, 1993, *Sánchez-Albornoz a debate. Homenaje de la Universidad de Valladolid con motivo de su centenario*, Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 45-52.

ADAGIO, Carmelo – BOTTI, Alfonso, 2006, *Storia della Spagna democratica*, Bruno Mondadori, Milano.

ADAGIO, Carmelo – BOTTI, Alfonso, 2007, *L'identità divisa: nazione, nazionalità e regioni nella Spagna democratica (1975-2005)*, in BOTTI, Alfonso (ed.), 2007, *Le patrie degli spagnoli. Spagna democratica e questioni nazionali (1975-2005)*, Bruno Mondadori, Milano, pp. 3-90.

AGIRREAZKUENAGA, Joseba – SERRANO, Susana, 1999, *Viaje por el poder en el Ayuntamiento de Bilbao, Bilboko Udal agitean barrena. 1799-1999*, Bilboko Udala, Bilbao.

AGIRREAZKUENAGA, Joseba – SOBREQUES, Jaume, 2007, *Eusko Jaurlaritza eta Catalunyaeko Generalitatea: Erbestetik Parlamentuen erakertara arte (1939-1980)*, IVAP, Oñati.

AGIRREAZKUENAGA, Joseba, *El tránsito del discurso foral al autonomista: El "vasco-catalanismo" de 1917*, en ARRIETA, Jon – ASTIGARRAGA, Jesús (eds.), 1996, *Conciliar la diversidad. Pasado y presente de la vertebración de España*, UPV/EHU, Bilbao, pp. 113- 140.

AGIRREAZKUENAGA, Joseba (1999a), *L'Espanya Foral: "Principio absurdo, peligroso, imposible... Un estado dentro de otro estado"*, en *Recerques*, n. 39 (1999), pp. 7-30.

AGIRREAZKUENAGA, Joseba (1999b), *Las oportunidades de construcción del Estado liberal español: la "España Foral"*, en GARCIA, Anna María (dir.), 1999, *España, ¿nación de naciones?*, Ayer, n. 35 (1999), Marcial Pons, Madrid, pp. 121-146.

AGIRREAZKUENAGA, Joseba (dir.), 2004a, *Nosotros los vascos. Historia de Euskal Herria. Historia general de los vascos*, vols. 6, Lur Argitaletxea, Donostia.

AGIRREAZKUENAGA, Joseba (2004b), *Entre el Estado foral y la Provincia foral. Proyectos y realidades de la articulación política y jurídica de los territorios forales de Vasconia-Euskal Herria en el Estado Constitucional español, en tiempos de J. Mañé Flaquer*, en AA. VV., 2004, *L'Estat-nació i el conflicte regional: Joan Mañé i Flaquer, un cas paradigmàtic, 1823-1901*, PAM, Barcelona, 155-196.

AGIRREAZKUENAGA, Joseba – URQUIJO, Mikel (dir.), 2008, *Bilbao desde sus alcaldes. Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la Dictadura. Vol. III: 1937-1979*, Bilboko Udala/Ayuntamiento de Bilbao, Bilbao.

AGIRREAZKUENAGA, Iñaki, *Ipar Euskal Herria Departamentua noiz?*, in "Revista Vasca de Administración Pública", 2 (1982), pp. 483-492.

AGUADO CABEZAS, Elena, *La cultura provincial en la formación de la identidad leonesa*, en "Alcores", n. 3 (2007), pp. 165-184.

AGÜERIA CUEVA, Fernando, *Música folklórica y música rexonalista (1884-1939)*, en AA. VV., 1993, *Alcordanza del Padre Galo "Fernán-Coronas"*, Principau d'Asturies, Uviéu, pp. 87-89.

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, 1996, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Alianza, Madrid.

AIZPURU, Mikel (2014), *Nacionalismo vasco, separatismo y regionalismos en el Consejo Nacional del Movimiento*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 164 (2014), pp. 87-113.

AUGUSTEIJN, Joost – STORM, Eric (ed.), 2012, *Region and State in nineteenth-century Europe. Nation-building, regional identities and separatism*, Palgrave, New York, pp. 69-89.

AHEDO, Igor, 2003, *Entre la frustración y la esperanza*, IVAP-HAEE, Oñati.

AHEDO, Igor, ETXEBARRIA, Noemi, LETAMENDIA, Francisco, 2004, *Redes transfronterizas intervascas*, Argitaipen UPV-EHU, Bilbao.

AHEDO, Igor, 2004, *Pasado y presente del nacionalismo en Iparralde*, Fundación Manu Robles-Arangiz, Bilbao.

AHEDO, Igor, 2006, *El viaje de la identidad y el nacionalismo vasco en Iparralde (1789-2005)*, 2 vols., Eusko Jaurlaritzza, Vitoria-Gasteiz.

AHEDO, Igor – URTEAGA, Eguzki, 2004, *La nouvelle gouvernance en Pays Basque*, L'Harmattan, Paris.

ALARES LOPEZ, Gustavo, 2008, *Diccionario biográfico de los consejeros de la Institución “Fernando el Católico” (1943-1984). Una aproximación a las élites políticas y culturales de la Zaragoza franquista*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

ALARES LÓPEZ, Gustavo, *La génesis de un proyecto cultural fascista en la Zaragoza de posguerra: la Institución “Fernando el Católico”*, en PEIRÓ MARTIN, Ignacio – VICENTE GUERRERO, Guillermo (eds.), 2010, *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza*, IFC, Zaragoza, pp. 373-381.

ALARES LOPEZ, Gustavo, 2011a, *La conmemoración del Milenario de Castilla en 1943. Historia y espectáculo en la España franquista*, en “*Jerónimo Zurita*”, n. 86 (2011), pp. 149-180.

ALARES LÓPEZ, Gustavo, 2011b, *De caudillos, mártires y patriotas. El mito de los Sitios en la Zaragoza contemporánea (1958-2008)*, en RUJULA, Pedro – CANAL, Jordi (eds.), 2011, *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, IFC/Marcial Pons, Zaragoza/Madrid, pp. 369-396.

ALBANO, Mario, 1973, *Canarie, il colonialismo dimenticato*, Jaca Book, Roma.

ALCARAZ RAMOS, Manuel, *La transición democrática en España: Una interpretación general*, en CREMADES ARLANDIS, Vicent – ALONSO LOPEZ, Jesús Eduard (coords.), 2013, *La transició democràtica: mirades i testimonis*, Riu Blanc, València, pp. 17-34.

ALCARAZ RAMOS, Manuel, *Construcción y decadencia del Estado autonómico*, en ARCHILES, Ferran – SAZ, Ismael (eds.), 2014, *Naciones y Estado: la cuestión española*, PUV, València, pp. 51-85.

ALONSO-CASTRILLO, Silvia, 1996, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Alianza, Madrid.

ALFONSO BOZZO, Alfonso, 1976, *Los partidos políticos y la autonomía en Galicia (1931-1936)*, Akal, Madrid.

ALONSO MONTERO, Xesús, 2003, *A batalla de Montevideo. Os agravios lingüísticos denunciados na UNESCO en 1954*, Xerais, Vigo.

ALONSO PINTOS, Serafín (2006), *O proceso de codificación do galego moderno*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.

ALTED VIGIL, Alicia, *Las Españas y Diálogo de las Españas: integración nacional y recuperación de la cultura en el exilio (1946-1963)*, en SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (ed.), 1991, *El destierro español en América. Un trasvase cultural*, Sociedad Estatal Quinto Centenario – Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, pp. 219-233.

ALVAR, M. – BADIA, A. – DE BALBIN, R. – LINDLEY CINTRA, L. F. (dirs.), 1959, *Enciclopedia lingüística hispánica. Tomo I: Antecedentes y Onomástica*, CSIC, Madrid.

ALVAR, M. – BADIA, A. – DE BALBIN, R. – LINDLEY CINTRA, L. F. (dirs.), 1959, *Enciclopedia lingüística hispánica. Tomo I, Suplemento: La fragmentación fonética peninsular*, CSIC, Madrid.

ALVAR, M. – BADIA, A. – DE BALBIN, R. – LINDLEY CINTRA, L. F. (dirs.), 1959, *Enciclopedia lingüística hispánica. Tomo II: Elementos constitutivos y Fuentes*, CSIC, Madrid.

ALVAR, M. – BADIA, A. – DE BALBIN, R. – LINDLEY CINTRA, L. F. (dirs.), 1959, *Enciclopedia lingüística hispánica. Tomo III: Filología Española*, CSIC, Madrid.

ALVAR, M. – BADIA, A. – DE BALBIN, R. – LINDLEY CINTRA, L. F. (dirs.), 1959, *Enciclopedia lingüística hispánica. Tomo IV: Filología Catalana*, CSIC, Madrid.

ÁLVAREZ, Santiago, 1976, *Unha alternativa democrática pra Galicia*, Editorial Nova Galicia, Paris.

ALVAREZ CHILLIDA, Gonzalo, *Ernesto Giménez Caballero: unidad nacional y política de masas en un intelectual fascista*, en “*Historia y Política*”, n. 24 (2010), pp. 265-291.

ALVAREZ DOMINGUEZ, Juan-Miguel, *El “Catecismo Regionalista” de Don Eugenio. Un ejemplo de regionalismo castellano-leonés patrocinado desde León (1931)*, en “*Argutorio*”, n. 19 (2007), pp. 32-36.

ÁLVAREZ GENDÍN, Sabino, 1932, *Regionalismo. Estudio general. El problema en Asturias*, Talleres Tipográficos, Oviedo.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, *Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El Estatuto castellano “non nato”*, en BERAMENDI, Justo G. – MAIZ, Ramón, 1991, *Los nacionalismos en la España de la Segunda República*, Siglo XXI, Madrid, pp. 415-437.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, *El Regio-Nacionalismo castellano decimonónico*, en AA. VV., 1994, *IIIes. Jornades de Debat. Orígens i formació dels nacionalismes a Espanya*, Centre de Lectura de Reus, Reus, pp. 171-192.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras*, en CRUZ, Rafael – PEREZ LEDESMA, Manuel (eds.), 1997, *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid, pp. 35-67.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *O proceso de construcción nacional na España do século XIX*, in “*Grial*”, n. 138, 1998, pp. 261-278.

ÁLVAREZ JUNCO, José, 2001a, *La creación de los símbolos nacionalizadores en el siglo XIX español*, en GUEREÑA, Jean-Louis (coord.), 2001, *Les nationalismes dans l’Espagne contemporaine*, Editions du Temps, Paris, pp. 53-76.

ÁLVAREZ JUNCO, José, 2001b, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *El nombre de la cosa. Debate sobre el término ‘nación’ y otros conceptos relacionados*, en ÁLVAREZ JUNCO, José – BERAMENDI, Justo – REQUEJO, Ferran, 2005, *El nombre de la cosa. Debate sobre el término nación y otros conceptos relacionados*, CEPC, Madrid, pp. 11-77.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *El nacionalismo en España: símbolos y fiestas*, en RIDOLFI, Maurizio (ed.), 2006, *Rituali civili. Storie nazionali e memorie pubbliche dell’Europa contemporanea*, Gangemi, Roma, pp. 73-86.

ALVAREZ JUNCO, José, *Respuesta a José Brunner*, en *Historia Contemporánea*, 38 (2009), pp. 185-188.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *Republicanism radical y españolismo*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2011, *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Pablo Iglesias, Madrid, pp. 67-83.

ÁLVAREZ JUNCO, José – BERAMENDI, Justo – REQUEJO, Ferran, 2005, *El nombre de la cosa. Debate sobre el término nación y otros conceptos relacionados*, CEPC, Madrid.

ALVARO OCARIZ, José Andrés, 2012, *Antonio Tovar. El filólogo que encontró el idioma de la paz*, Siníndice, Logroño.

ANDERSON, Benedict, 1983, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Verso, London.

ANDRADE BLANCO, Juan Antonio, 2012, *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Siglo XXI, Madrid.

ANDRES, Ramón de, *Noción y realidad del asturiano*, en MORALA, José R. (ed.), 2007, *Ramón Menéndez Pidal y “El dialecto leonés” (1906-2006)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Valladolid, pp. 239-256.

ANGUERA, Pere, 2000, *Els precedents del catalanisme. Catalanitat i anticontralisme: 1808-1868*, Empúries, Barcelona.

ARAGON, Manuel, *Manuel Azaña y el problema regional en la II República*, en CASTILLO, Santiago – FORCADELL, Carlos – GRACIA-NIETO, María Carmen – PEREZ GARZON, Juan Sisinio (coords.), 1981, *Estudios de historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, vol. III, pp. 237-249.

ARAQUISTAIN, Luis, 1962, *El pensamiento español contemporáneo*, Losada, Buenos Aires.

ARCAS CUBERO, Fernando, *El pensamiento georgista y el andalucismo*, en “*Estudios de Historia Social*”, n. 28-29 (1984), pp. 207-212.

ARCAS CUBERO, Fernando, *La idea de Andalucía en los partidos políticos durante la transición democrática*, en LEMUS LOPEZ, Encarnación – QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (coord.), 2002, *La transición en Andalucía*, Universidad de Almería/Universidad de Huelva, Almería/Huelva, pp. 263-273.

ARCHILÉS, Ferran – MARTÍ, Manuel, *La construcción de la nación española durante el siglo XIX: logros y límites de la asimilación en el caso valenciano*, in “*Ayer*”, n. 35, 1999, *España, ¿nación de naciones?*, Marcial Pons, Madrid, pp. 171-190.

ARCHILÉS, Ferran – MARTÍ, Manuel, *Liberalismo, democracia, Estado-nación: una perspectiva valenciana (1875-1914)*, en PRESTON, Paul – SAZ, Ismael, 2001, *De la revolución liberal a la democracia parlamentaria. Valencia (1808-1975)*, Biblioteca Nueva/PUV, Madrid/Valencia.

ARCHILÉS, Ferran – MARTÍ, Manuel, *La construcció de la regió com a mecanisme nacionalitzador i la tesi de la dèbil nacionalització espanyola*, in “Afers”, n. 48 (2004), pp. 265-308.

ARCHILÉS, Ferran – MARTÍ, Manuel, *Una nació fracasada? La construcció de la identitat nacional espanyola al llarg del segle XIX*, in “Recerques”, n. 51 (2005), pp. 141-163.

ARCHILES, Ferran, “...o no será”: 20 anys de nacionalisme polític al País Valencià, “L’Avenç”, n. 214 (maig 1997), pp. 26-31.

ARCHILÉS, Ferran (2002a), *¿Quién necesita la nación débil? La débil nacionalización española y los historiadores*, in FORCADELL, Carlos – FRÍAS, Carmen – PEIRÓ, Ignacio – RÚJULA, Pedro (coord.), 2002, *Usos públicos de la historia. VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Marcial Pons, Madrid, pp. 302-322.

ARCHILÉS, Ferran (2002b), *Ni carn ni peix...? Joan Fuster i la identitat nacional dels valencians*, in “El Contemporani”, n. 25 (2002), pp. 70-77.

ARCHILÉS, Ferran (2002c), *Una posterioritat de paper. Una dècada d'edicions i estudis fusterians (1992-2002)*, en Afers, n. 42/43 (2002), *Joan Fuster*, pp. 393-434.

ARCHILÉS, Ferran (2006a), *Hacer region es hacer patria. La region en el imaginario de la nacion española de la Restauración*, en “Ayer”, n. 64 (2006), NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), *La construccion de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, pp. 121-147.

ARCHILÉS, Ferran (2006b), *Acords i desacords. Valencianisme polític i identitat valenciana contemporània*, in “Afers”, n. 55 (2006), *El valencianisme polític. Homenatge a Alfons Cucó*, pp. 481-510.

ARCHILES, Ferran (2006c), *La novela y la nación en la literatura española de la Restauración: Región y Provincia en el imaginario nacional*, en FORCADELL, Carlos – ROMERO, María Cruz (eds.), 2006, *Provincia y nación*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 161-190.

ARCHILÉS, Ferran (2007a), *¿Experiencias de nación? Nacionalización e identidades en la España restauracionista (1898-1920)*, en MORENO LUZON, Javier (ed.), 2007, *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, CEPC, Madrid, pp. 127-151.

ARCHILÉS, Ferran (2007b), *Entre la regió i la nació. Nació i narració en la identitat valenciana contemporània*, in CARNERO, Teresa – ARCHILES, Ferran, 2007, *Europa, Espanya, País Valencià. Nacionalisme i democràcia: passat i futur*, PUV, València, pp. 143-185.

ARCHILÉS, Ferran, *El “olvido” de España. Izquierda y nacionalismo español en la Transición democrática: el caso del PCE*, en “Historia del Presente”, 14, 2009 (II), pp. 103-122.

ARCHILÉS, Ferran, *L'inevitable desencís. Joan Fuster i la Transició democràtica al País Valencià*, en *Afers*, n. 67 (2010), pp. 565-593.

ARCHILES, Ferran (2011a), *¿El fin del paradigma nacional? La nación en la historiografía contemporánea*, en BARRIO ALONSO, Ángeles – HOYOS PUENTE, Jorge de – SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.), 2011, *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Publican, Santander, pp. 73-93.

ARCHILES, Ferran (2011b), *Melancólico bucle. Narrativas de la nación fracasada e historiografía española contemporánea*, en SAZ, Ismael – ARCHILES, Ferran, 2011, *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, pp. 245-330.

ARCHILES, Ferran (ed.), 2011c, *La regió de l'Exposició. La societat valenciana de 1909*, PUV, València.

ARCHILES, Ferran, 2012, *Una singularitat amarga. Joan Fuster i el relat de la identitat valenciana*, Afers, València.

ARCHILES, Ferran – SAZ, Ismael (eds.), 2014a, *Naciones y Estado: la cuestión española*, PUV, Valencia.

ARCHILES, Ferran (2014a), *Absència i persistència. L'estudi de la nació i el nacionalisme*, en ARCHILES, Ferran (ed.), 2014, *La persistència de la nació. Estudis sobre nacionalisme*, Afers, Catarroja, pp. 9-43.

ARCHILES, Ferran (2018), *Introducción: más allá de una dicotomía*, en ARCHILES, Ferran ed. (2018), *No sólo cívica. Nación y nacionalismo cultural español*, Tirant Humanidades, València, pp. 9-24.

ARCO AGUILAR, Maria del Carmen del – NAVARRO MEDEROS, Juan Francisco, 1987, *Los aborígenes. Historia popular de Canarias*, Cabildo Insular de Tenerife – Centro de Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.

ARCO Y GARAY, Ricardo del, 1943, *Notas de folk-lore altoaragoneses*, CSIC/Biblioteca de Tradiciones Populares, Madrid.

AREILZA, José María – CASTIELLA, Fernando María, 1941, *Reivindicaciones de España*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

ARIAS, Anibal, 1977, *El chantaje de los separatistas*, Vassallo de Mumbert, Madrid.

ARNAL CAVERO, Pedro, 1942, *Aragón en alto. La Montaña, el Somontano, la Tierra Baja*, Heraldo de Aragón, Zaragoza.

ARNANZ DELGADO, Rafael Ángel, *La provincia, ¿deseable eje de la reforma local? (ideario de un provincialista)*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1971, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XI*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 9-30.

ARRESE, José Luis de, 1945, *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid.

ARRIETA ALBERDI, Leyre, 2007a, *Años de esperanza ante la nueva Europa: la estrategia europeísta del PNV tras la Segunda Guerra Mundial*, en “Ayer”, n. 67 (2007), pp. 207-233.

ARRIETA ALBERDI, Leyre, 2007b, *Estación Europa. La política europeísta del PNV en el exilio (1945-1977)*, Tecnos, Madrid.

ARRIETA, Leyre – BARANDIARAN, Miren, 2003, *Diputación y modernización: Gipuzkoa 1940-1975*, Gipuzkoako Foru Aldundia, Donostia.

ASIS GARROTE, Agustín, *Anexo n. 7: Conclusiones elevadas por el seminario bajo el tema “La participación política y los órganos representativos del Movimiento de ámbito local y provincial”*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 327-333.

ASIS GARROTE, Agustín, *Introducción a la Región*, in CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñiscola, pp. 27-39.

ATTARD, Emlío, 1983, *Vida y muerte de UCD*, Planeta, Barcelona.

AZAÑA, Manuel, 2008, *Obras Completas. Edición de Santos Juliá, VII Vols.*, Taurus/CEPC, Madrid.

AZAOLA, José Miguel de, 1972, *Vasconia y su destino. I. La regionalización de España*, Revista de Occidente, Madrid.

AZAOLA, José Miguel de, 1976, *Vasconia y su destino. II. Los vascos ayer y hoy*, Revista de Occidente, Madrid.

AZNAR, José Maria, 1994, *La segunda transición*, ESPASA CALPE, Madrid.

BABY, Sophie, 2012, *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*, Casa de Velázquez, Madrid.

- BALFOUR, Sebastian, QUIROGA, Alejandro, 2007, *España reinventada*, Península, Barcelona.
- BARBA, Donato, 2001, *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia Cristiana*, Encuentro, Madrid.
- BARON, Enrique, 1976, *Federación de Partidos Socialistas*, Avance-Mañana, Barcelona-Madrid.
- BARRACHINA, Marie-Aline, *Lieux et espaces dans la représentation du réseau des activités de la Section Féminine de la Phalange*, en “*Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*”, n. 24, décembre 1996, *Imaginaires et symbolique dans l’Espagne du franquisme*, pp. 176-188.
- BARRACHINA, Marie-Aline, 1998, *Propagande et culture dans l’Espagne franquiste (1939-1945)*, Ellug, Grenoble.
- BARRACHINA, Marie-Aline, *Idée nationale et nationalisme sous le franquisme*, in GUEREÑA, Jean-Louis (coord.), 2001, *Les nationalismes dans l’Espagne contemporaine*, Editions du Temps, Paris, pp. 257-277.
- BARREIRO BARREIRO, Xosé L. (coord.), 1990, *O pensamento galego na Historia (Aproximación crítica)*, Universidad de Santiago, Santiago.
- BARREIRO FERNANDEZ, Xosé Ramón, *El desarrollo ideológico del galleguismo (1840-1936)*, en AA. VV., 1985, *Nation et nationalités en Espagne*, Fondation Signer-Polignac, Paris, pp. 191-211.
- BARREIRO FERNANDEZ, Xosé Ramón, *Murguía, historiador*, en AA VV., 2001, *Congreso sobre Manuel Murguía. 25, 26 e 27 de maio de 2000*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 13-29.
- BARREIRO FERNANDEZ, Xosé Ramón – AXEITOS, Xosé Luis, (2008), *A bandera de Galicia*, en BARREIRO FERNANDEZ, Xosé Ramón – VILLARES, Ramón (ed.), 2008, *Os símbolos de Galicia*, Consello da Cultura Galega/Real Academia Galega, pp. 79-104.
- BARREIRO FERNANDEZ, Xosé Ramón – VILLARES, Ramón (ed.), 2008, *Os símbolos de Galicia*, Consello da Cultura Galega/Real Academia Galega.
- BARRENECHEA, Eduardo, 1978, *Objetivo: Canarias*, Dopesa, Barcelona.
- BASTIDA FREIXEDO, Xacobe, (1997), *La búsqueda del Grial. La teoría de la nación en Ortega*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 96 (1997), pp. 43-76.
- BASTIDA FREIXEDO, Xacobe, (1998a), *Ortega y el Estado*, en “*Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*”, n. 1 (julio 1998).

BASTIDA FREIXEDO, Xacobe, 1998b, *La nación española y el nacionalismo constitucional*, Ariel, Barcelona.

BASTIDA FREIXEDO, Xacobe, *Otra vuelta de tuerca en el patriotismo constitucional español y sus miserias*, en Cuadernos de Filosofía del Derecho, n. 25 (2002), pp. 213-246.

BASTIDA FREIXEDO, Xacobe, *Nacionalismos y transiciones. Los polvos y los lodos*, en Gerónimo de Uztariz, n. 20, (2004), pp. 161-187.

BASTIDA FREIXEDO, Xacobe, *La senda constitucional. La nación española y la Constitución*, in TAIBO, Carlos (dir.), 2007, *El Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 113-158.

BEIRAS, Xosé Manuel, 1985, *Constitución española e nacionalismo galego: unha visión socialista*, Agrupación Cultural Alexandre Boveda, A Coruña.

BEIRAS, Xosé Manuel, 2001 (1972), *O atraso económico da Galiza*, Laiovento, Santiago de Compostela.

BEIRAS, Xosé Manuel, 2001, *O estado da nación*, Laiovento, Compostela.

BENOIST, Alain de, 1977, *Vu de droite: Anthologie critique des idées contemporaines*, Copernic, Paris.

BERAMENDI, Justo G., 1981, *Vicente Risco no nacionalismo galego. 2. Escisión-unidade-escisión*, Cerne, Santiago.

BERAMENDI, Justo G., *Aproximación a la historiografía reciente sobre los nacionalismos en la España contemporánea*, en “Estudios de Historia Social”, n. 28-29, 1984, pp. 49-76.

BERAMENDI, Justo G., *Estructura ideolóxica básica do nacionalismo galego no primeiro tercio do século XX*, en BERREIRO BARREIRO, Xosé L. (coord.), 1990, *O pensamento galego na Historia (Aproximación crítica)*, Universidad de Santiago, Santiago.

BERAMENDI, Justo G., *El Partido Galleguista y poco más. Organización e ideología del nacionalismo gallego en la Segunda República*, en BERAMENDI, Justo G. – MAIZ, Ramón, 1991, *Los nacionalismos en la España de la Segunda República*, Siglo XXI, Madrid, pp. 128-170.

BERAMENDI, Justo G., *La historiografía de los nacionalismos en España*, en “Historia Contemporánea”, n. 7 (1992), pp. 135-154.

BERAMENDI, Justo G. – MÁIZ, Ramón – NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1994, *Nationalism in Europe. Past and present*, 2 vols. (vol. 1), Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.

BERAMENDI, Justo G., *Breogán en Numancia. Sobre los orígenes y peculiaridades del galleguismo decimonónico*, en AA. VV., 1994, *IIIes. Jornades de Debat. Orígens i formació dels nacionalismes a Espanya*, Centre de Lectura de Reus, Reus, pp. 81-119.

BERAMENDI, Justo G., 1997, *El nacionalismo gallego*, Arco Libros, Madrid.

BERAMENDI, Justo G., 1998a, *Identidade, etnicidade e Estado na Espanha contemporánea*, in “Grial”, n. 138, 1998, pp. 239-260.

BERAMENDI, Justo G., 1998b, *Alfredo Brañas no rexionalismo galego*, Fundación Alfredo Brañas, Santiago de Compostela.

BERAMENDI, Justo G., *Proyectos gallegos para la articulación política de España*, en “Ayer”, n. 35 (1999), pp. 147-169.

BERAMENDI, Justo G., 2001a, *Las Españas del galleguismo político (1840-2000)*, en MORALES MOYA, Antonio (coord.), 2001, *Nacionalismos e imágenes de España*, España Nuevo Milenio, Madrid, pp. 63-89.

BERAMENDI, Justo G., 2001b, *El nacionalismo gallego hasta 1936*, en GUEREÑA, Jean-Louis (coord.), 2001, *Les nationalismes dans l’Espagne contemporaine*, Editions du Temps, Paris, pp. 175-203.

BERAMENDI, Justo G., 2005a, *Las cosas tras los nombres. Semántica y política en la cuestión nacional*, en ÁLVAREZ JUNCO, José – BERAMENDI, Justo – REQUEJO, Ferran, 2005, *El nombre de la cosa. Debate sobre el término nación y otros conceptos relacionados*, CEPC, Madrid, pp. 79-102.

BERAMENDI, Justo G., 2005b, *Imágenes y funciones de Castilla en la construcción de la historicidad de Galicia*, en MORALES MOYA, Antonio – ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.), 2005, *¿Alma España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*, Marcial Pons, Madrid, pp. 271-296.

BERAMENDI, Justo G. (2007a), *Algunos aspectos del ‘nation-building’ español en la Galicia del siglo XIX*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2007, *Construir España. Nacionalismo español y proceso de nacionalización*, CEPC, Madrid, pp. 25-57.

BERAMENDI, Justo G., 2007b, *De provincia a nación. Historia do galeguismo político*, Xerais, Vigo.

BERAMENDI, Justo G. – MAIZ, Ramón, 1991, *Los nacionalismos en la España de la Segunda Republica*, Siglo XXI, Madrid.

BERAMENDI, Justo G. – MAIZ, Ramón, *O pensamento político de Castelao*, en MAIZ, Ramón (coord.), 1992, *Castelao. Sempre en Galiza. Edición crítica*, Parlamento de Galicia/Universidade de Santiago de Compostela, pp. 69-143.

BERAMENDI, Justo G. – NUÑEZ SEIXAS, Xosé M., *Nacionalismo gallego y sociedad: una interpretación general (1840-1994)*, en “*Spagna Contemporanea*”, 1995, n. 7, pp. 9-38.

BERAMENDI, Justo G. – NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1996, *O nacionalismo galego*, A Nosa Terra, Vigo.

BERGER, Stefan (2008), *Narrating the Nation: Historiography and other genres*, in BERGER, Stefan, ERIKSONAS, Linas, MYCOCK, Andrew, eds., *Narrating the Nation. Representations in History, Media and Arts*, Berghahn, Oxford-New York, pp. I-VXI.

BERGER, Stefan, LORENZ, Chris (eds.) 2010, *Nationalizing the past: historians as nation builders in Modern Europe*, Palgrave, Basingstoke.

BERGER, Stefan, STORM, Eric (eds.) 2019, *Writing the History of Nationalism*, Bloomsbury, London/New York.

BERNECKER, Walther L. – MAIHOLD, Günther (eds), 2007, *España: del consenso a la polarización*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt.

BERJOAN, Nicolas, *Nosaltres els Catalans del Nord. Une histoire de l'identité roussillonnaise à l'âge des nations*, en “*Cerlces. Revista d'Historia Cultural*”, n. 13, gener 2010, pp. 61-80.

BERJOAN, Nicolas, 2011, *L'identité du Roussillon: Penser un Pays Catalan à l'âge des nations (1780-2000)*, Trabucaire, Canet.

BHABHA, Homi K. (ed.), (1997a), *Nazione e narrazione*, Meltemi, Roma.

BHABHA, Homi K. (1997b), *Introduzione: narrare la nazione*, en BHABHA, Homi K. (ed.), 1997, *Nazione e narrazione*, Meltemi, Roma, pp. 33-42.

BILLIG, Michael, (1995), *Banal Nationalism*. London: Sage Publications.

BRINKMANN, Sören, *El uso público de la Historia regional: un monumento a Lanuza*, en FORCADELL, Carlos – FRÍAS, Carmen – PEIRÓ, Ignacio – RÚJULA, Pedro (coord.), 2002, *Usos públicos de la historia. VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Marcial Pons, Madrid, pp. 61-73.

BRINKMANN, Sören, *Entre nación y nacionalidad. Las señas de la identidad aragonesa en el siglo XX*, en “*Iberoamericana*”, IV, 13 (2004), pp. 101-114.

BLANCO, Francisco, *Grupos falangistas opuestos al franquismo, 1963-1975*, en TUSELL, Javier – ALTED, Alicia – MATEOS, Abdón, 1990, *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Tomo 1, Volumen 2, UNED, Madrid, pp. 453-467.

BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés (coord.), 2004a, *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid.

BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés, 2004b, *La formación de la identidad regional en el ámbito de la actual Castilla y León: un proceso problemático y con notables indefiniciones*, en BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés (coord.), 2004, *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 15-61.

BLANCO VALDES, Roberto L., 2005, *Nacionalidades históricas y regiones sin historia*, Alianza, Madrid.

BLAS GUERRERO, Andrés de, 1978, *El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 4, julio-agosto 1978, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, pp. 155-170.

BLAS GUERRERO, Andrés de, (1989a), *El problema nacional-regional español en la transición*, en TEZANOS, José Félix – COTARELO, Ramon – BLAS, Andrés de, 1989, *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, pp. 587-609.

BLAS GUERRERO, Andrés de, (1989b), *Sobre el nacionalismo español*, Centro de Estudios Constitucionales/Cuadernos de Debate n. 15, Madrid.

BLAS GUERRERO, Andrés de, (1991a), *Nación y nacionalismo en Ortega y Gasset*, en BERAMENDI, Justo G. – MAIZ, Ramón, 1991, *Los nacionalismos en la España de la Segunda República*, Siglo XXI, Madrid, pp. 27-37.

BLAS GUERRERO, Andrés de, 1991b, *Tradición republicana y nacionalismo español*, Tecnos, Madrid.

BLAS GUERRERO, Andrés de, (1994a), *Nacionalismos y naciones en Europa*, Alianza, Madrid.

BLAS GUERRERO, Andrés de, (1994b), *España y la cuestión nacional*, en “*Temas para el Debate*”, n. 1, diciembre de 1994, pp. 20-35.

BLAS GUERRERO, Andrés de, *Regeneracionismo, nacionalismo y 98*, en Cuadernos de Alzate, n. 16, 1997, pp. 33-43.

BLAS GUERRERO, Andrés de, *Nación y nacionalismo en la obra de Ortega y Gasset*, en LLANO ALONSO, Fernando H. – CASTRO SAENZ, Alfonso (eds.), 2005, *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*, Tébar/Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, pp. 647-670.

BLAS GUERRERO, Andrés de, *Republicanism, Estado integral y nacionalismo en los años treinta*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2011, *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Pablo Iglesias, Madrid, pp. 183-202.

BLAS GUERRERO, Andrés de, *Regeneracionismo español y cuestión nacional*, en MORALES MOYA, Antonio – FUSI AIZPURUA, Juan Pablo – BLAS GUERRERO, Andrés de (dirs.), 2013, *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, pp. 563-581.

BLAS GUERRERO, Andrés de, *Conciencia nacional en Pío Baroja*, en MORALES MOYA, Antonio – FUSI AIZPURUA, Juan Pablo – BLAS GUERRERO, Andrés de (dirs.), 2013, *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, pp. 673-680.

BLAS GUERRERO, Andrés de, *Cuestión nacional, transición política y Estado de las Autonomías*, en MORALES MOYA, Antonio – FUSI AIZPURUA, Juan Pablo – BLAS GUERRERO, Andrés de (dirs.), 2013, *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, pp. 934-947.

BLAS GUERRERO, Andrés de, *El impacto del hispanismo en la sociedad española*, en MORALES MOYA, Antonio – FUSI AIZPURUA, Juan Pablo – BLAS GUERRERO, Andrés de (dirs.), 2013, *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, pp. 1197-1202.

BLINKHORN, Martín, 1979 (1975), *Carlismo y contrarrevolución en España (1931-1939)*, Crítica, Barcelona.

BOBES, Carmen, *Prólogo*, MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1962, *El dialecto leonés*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, pp. 1-12.

BOBES, Carmen, *Apendices*, MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1962, *El dialecto leonés*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, pp. 155-174.

BOTTI, Alfonso, 1992, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Alianza, Madrid.

BOTTI, Alfonso, *La transizione spagnola alla democrazia. Una proposta bibliografica*, en “*Spagna Contemporanea*”, n. 8 (1995), pp. 183-214.

BOTTI, Alfonso, *L'ultimo Aznar e la 'questione nazionale' spagnola*, en “*Il Mulino*”, n. 5 (2003), anno LII, volume 409, pp. 947-957.

BOTTI, Alfonso, *In esergo: Note sull'esilio spagnolo degli anni trenta con alcune piste di ricerca*, en “*Italia Contemporanea*”, n. 248 (settembre 2007), pp. 527-534.

BOTTI, Alfonso (ed.), 2007, *Le patrie degli spagnoli. Spagna democratica e questioni nazionali (1975-2005)*, Bruno Mondadori, Milano.

BOTTI, Alfonso – GUDERZO, Massimiliano (ed.), 2009, *L'ultimo franchismo: tra repressione e premesse della transizione (1968-1975)*, Rubbettino, Soveria Mannelli.

BOYD, Carolyn P., 2000 (1997), *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Pomares, Barcelona.

BOYD, Carolyn P., *Covadonga y el regionalismo asturiano*, en “*Ayer*”, n. 64 (2006), pp. 149-178.

BOX, Zira, *Secularizando el Apocalipsis. Manufactura mítica y discurso nacional franquista: la narración de la Victoria*, en *Historia y Política*, n. 12, 2004 (2), *Nacionalismo español: las políticas de la memoria*, pp. 133-160.

BOX, Zira, *El calendario festivo franquista: tensiones y equilibrios en la configuración inicial de la identidad nacional del régimen*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2007, *Construir España. Nacionalismo español y proceso de nacionalización*, CEPC, Madrid, pp. 263-288.

BOX, Zira, 2010, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Alianza, Madrid.

BRAÑAS, Alfredo, 1889, *El regionalismo*, Jaime Molinas, Barcelona.

BRAJOS GARRIDO, Alfonso, *El regionalismo autonomista andaluz en la prensa sevillana (1900-1936)*, en AA. VV., 1985, *Nacionalismo y regionalismo en España*, Diputación Provincial de Córdoba, pp. 95-103.

BRUGOS, Valentín, 1995, *Conceyu Bable: venti años*, Trabe, Uviéu.

BRUMME, Jenny, *Las regulaciones legales de la lengua (del español y las otras lenguas de España y América)*, en CANO, Rafael (coord.), 2004, *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, pp. 945-972.

BRUNNER, José, *Ironías de la historia española: Observaciones sobre la política pos-franquista de olvido y memoria*, en *Historia Contemporánea*, 38 (2009), pp. 163-183.

BUESA OLIVER, Tomás, 1989, *Estudios filológicos aragoneses*, PUZ, Zaragoza.

CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel – LOPEZ CASTILLO, Zebensui, *Antonio Cubillo: De la oposición al franquismo al independentismo africanista canario*, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – MOLINA APARICIO, Fernando (eds.), 2011, *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*, Comares, Granada, pp. 221-241.

CAGIAO y CONDE, Jorge (2018), *Micronacionalismos. ¿No seremos todos nacionalistas?*, Catarata, Madrid.

CAGIGAS, Isidoro de las, 1914, *Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz*, en LACOMBA, Juan Antonio, 1988, *Teoría y praxis del andalucismo*, Librería Agora, Málaga, pp. 27-42.

(Calhoun, Craig. (1997) *Nationalism*. Open University Press and University of Minnesota Press).

CALHOUN, Craig, 2008, *Nacionalisme*, PUV/Afers, València/Catarroja;

CALLE VELASCO, María Dolores de la, *El Primero de Mayo y su transformación en San José Artesano*, en “*Ayer*”, n. 51 (2003), *Los días de España*, pp. 87-113.

CALVO ALFARO, Julio, 1996 (1923), *Doctrina Regionalista de Aragón*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza.

CALVO ALFARO, Julio, 1989 (1933), *Aragón, Estado*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza.

CALVO SERER, Rafael, 1952 (1949), *España, sin problema*, Rialp, Madrid.

CALVO SERER, Rafael, 1952, *Teoría de la Restauración*, Rialp, Madrid.

CALVO SERER, 1968, *España: Ante la libertad, la democracia y el progreso*, Gaudiana, Madrid.

CAMUÑAS, Ignacio, 1977, *Partido Democrata Popular*, Avance-Mañana, Barcelona-Madrid.

CANAL, Jordi (coord.), 1993, *El carlisme. Sis estudis fonamentals*, L’Avenç/SCEH, Barcelona.

CANAL, Jordi, 2000, *El carlismo: Dos siglos de contrarrevolución en España*, Alianza, Madrid.

CANAL, Jordi, 2006a, *Fiestas, calendarios e identidad carlista en España: la festividad de los mártires de la tradición*, en RIDOLFI, Maurizio (ed.), 2006, *Rituali civil. Storie nazionali e memorie pubbliche dell’Europa contemporanea*, Gangemi, Roma, pp. 141-151.

CANAL, Jordi, 2006b, *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo, 1876-1939*, Marcial Pons, Madrid.

CANAL, Jordi, *Joan Bardina, entre el carlismo y el catalanismo*, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – MOLINA APARICIO, Fernando (eds.), 2011, *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*, Comares, Granada, pp. 21-47.

CANO, Rafael (coord.), 2004, *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona.

CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Introducción*, en RODRIGUEZ FERRER, Miguel, 1976 (1873), *Los Vascongados, su país su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte*, Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, pp. XI-LIX.

CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Concepto de nación*, en CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, 1981, *Obras Completas. Tomo I. Discursos en el Ateneo*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, pp. 131-152.

CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio, 1981, *Obras Completas. Tomo I. Discursos en el Ateneo*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.

CARASA, Pedro (Coord.), 2003, *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*, Junta de Castilla y León, Valladolid.

CARBALLO ARMAS, Pedro, 2001, *Canarias y su diferencialidad*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria/Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

CARBALLO COTANDA, Antonio, 1972, *Canarias, región polémica*, Cuadernos para el Dialogo, Madrid.

CARBAJO VAZQUEZ, Judith (2016), *El Partido Socialista Galego (PSG) y el discurso de los derechos del franquismo a la transición democrática*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.

CARRERO BLANCO, Luis, 1968, *Discurso en la sesión plenaria de las Cortes Españolas, 3 de abril de 1968*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

CARRERO BLANCO, Luis, 1973, *Informe del Vicepresidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco, al Consejo Nacional del Movimiento, en Sesión Plenaria celebrada el Día 1 de Marzo de 1973*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, 1957, *La integración nacional de las Españas*, Las Españas, Ciudad de México.

CARRETERO JIMENEZ, Anselmo, 1968 (1960), *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos*, Fomento de Cultura Ediciones, Valencia. [1º ed: 1960, Las Españas, Ciudad de Méjico; 2º ed: 1966, Comunidades, Madrid]

CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo, 1977 (1948), *Las nacionalidades españolas*, Hyspamérica, San Sebastián.

CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo, *Castilla en el panorama nacional de España*, separata de la Revista Internacional de Investigaciones Sociológicas, octubre-diciembre 1982, pp. 595-616.

CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo, *La cuestión nacional en Castilla y León*, HERNANDEZ, Francesc – MERCADÉ, Francesc, 1986, *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Ariel, Barcelona, pp. 301-322.

CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo, *Socialismo y federalismo en España*, en AA. VV., 1988, *Federalismo y Estado de las Autonomías*, Planeta, Barcelona, pp. 51-73.

CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo, 2008 (1994), *El antiguo Reino de León*, EDILESA, Trobajo del Camino.

CARRETERO NIEVA, Luis, 1918, *La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)*, Antonio San Martín, Segovia.

CARRILLO, Santiago, *La instauración de la democracia en España*, en AA. VV, 2004, *La Transición a la democracia en España*, ANABAD, Guadalajara, pp. 19-25.

CARVALHO CALERO, Ricardo, *Otero Pedraio: Das Irmandades ao Seminário*, en BARREIRO BARREIRO, Xosé L. (coord.), 1990, *O pensamento galego na Historia (Aproximación crítica)*, Universidad de Santiago, Santiago, pp. 343-350.

CASALS, Xavier, 2016, *La Transición española. El voto ignorado de las armas*, Pasado y Presente, Barcelona.

CASANELLAS, Pau, 2011, *Morir matando. El franquismo en crisis ante la violencia política, 1968-1977*, Tesi Doctoral-Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.

CASARES, Carlos, 2005, *Ramón Piñeiro. Unha vida por Galicia*, Galaxia, Vigo.

CASPISTEGUI GORASURRETA, Francisco Javier, 1997, *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo, 1962-1977*, EUNSA, Pamplona.

CASTELLANOS LOPEZ, José Antonio, 2007, *La transición democrática en Castilla-La Mancha (1976-1983). Proceso autonómico y construcción regional*, Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, Toledo.

CASTELLANOS LOPEZ, José Antonio, *De consensos, rupturas y nuevas historias: Una visión de la Transición desde la España actual*, en GONZÁLEZ MADRID, Damián A. (coord.), 2008, *El franquismo y la transición en España*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 154-178.

CASTELAO, Alfonso R., 2004 (1944), *Sempre en Galiza*, Editorial Galaxia, Vigo.

CAUDET, Francisco, 1992, *El exilio republicano en México: las revistas literarias, 1939-1971*, Fundación Banco Exterior, Madrid.

CAVALLARO, María Elena, 2012, *La Spagna oltre l'ostacolo. La transizione alla democrazia: storia di un successo*, Rubettino, Soveria Mannelli.

CAVAZZA, Stefano, 2003 (1997), *Le piccole patrie. Feste popolari tra regione e nazione durante el fascismo*, Il Mulino, Bologna.

CAVAZZA, Stefano, *El culto de la pequeña patria en Italia, entre centralización y nacionalismo. De la época liberal al fascismo*, en NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, "Ayer", n. 64, 2006 (4), pp. 95-119.

CAZORLA SANCHEZ, Antonio, *Patria mártir: Los españoles, la nación y la Guerra Civil en el discurso ideológico del primer franquismo*, en MORENO LUZON, Javier (ed.), 2007, *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, CEPC, Madrid, pp. 289-302.

CENARRO, Ángela, *Los días de la 'Nueva España': entre la 'revolución nacional' y el peso de la tradición*, en "Ayer", n. 51 (2003), *Los días de España*, pp. 115-134.

CENARRO, Ángela, *Encuadramiento y consenso en la obra del Movimiento: mujeres, jóvenes, obreros*, en RUIZ-CARNICER, Miguel A. (ed.), 2013, *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, IFC, Zaragoza, pp. 199-216.

Centro de Estudios Comunitarios, 1975, *Tácito*, Ibérico Europea de Ediciones, Madrid.

CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO "FERNANDO HERRERO TEJEDOR", 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento "Fernando Herrero Tejedor", Peñíscola.

CHAPMAN, Brian, 1962, *La administración local en Francia*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.

CLARET, Jaume, SANTIRSO, Manuel (2014), *La construcción del catalanismo. Historia de un afán político*, Catarata, Madrid.

CLEMENTE, Josep Carles, 1977, *Historia política del carlismo contemporáneo (1935-1972)*, Grijalbo, Barcelona.

CLEMENTE, Josep Carles, 1990, *El carlismo. Historia de una disidencia social (1833-1976)*, Ariel, Barcelona.

CLEMENTE, Josep Carles, 1994, *El carlismo en la España de Franco (Bases documentales 1936-1977)*, Fundamentos, Madrid.

CODON, José María, 1951, *Presencia de Burgos en la conquista de América*, Imprenta de Aldecoa, Burgos.

CODON FERNANDEZ, José María, 1961, *Tradicón y monarquía*, Ediciones Montejurra, Madrid/Palencia.

CODON, José María, 1964, *Regionalismo y desarrollo económico*, Gora, San Sebastián.

CODON, José María, 1978 (1962), *La tradición en José Antonio y el sindicalismo en Mella*, Fuerza Nueva Editorial, Madrid.

CODON, José María, 1980, *La Rioja es Castilla. La Rioja, esencia y solera de Castilla*, s. ed., Burgos.

CODON, José María, 1983, *Cantabria es Castilla*, s. ed., Burgos.

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA REGIONALISTA DE CORDOBA, 1919, en LACOMBA, Juan Antonio, 1988, *Teoría y praxis del andalucismo*, Librería Agora, Málaga, pp. 123-135.

CONDE, Francisco Javier, 1942, *Contribución a la doctrina del caudillaje*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid.

CONFINO, Alon, *Lo local, una esencia de toda nación*, en NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, "Ayer", n. 64, 2006 (4), pp. 19-31.

CORDERO TORRES, José María, 1944, *Aspectos de la misión universal de España*, Ediciones de la Vice-segretaría de Educación Popular, Madrid.

CORDERO TORRES, José María, 1949, *El africanismo en la cultura hispánica contemporánea*, Cultura Hispánica, Madrid.

CORDERO TORRES, José María, 1960, *Fronteras hispánicas. Geografía e historia, diplomacia y administración*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

CORDERO TORRES, José María, 1970, *Del federalismo al regionalismo: La evolución de los federalismos contemporáneos*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.

COROVILA PINTO, Montserrat, *La Cátedra Ambulante "Francisco Franco"*, en CABANA IGLESIA, Ana – LANERO TABOAS, Daniel – SANTIDRIAN ARIAS, Víctor Manuel (eds.), 2011, *VII Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Fundación 10 de Marzo – Departamento de Historia Contemporánea e de América/Universidade de Santiago de Compostela (ISBN: 978-84-937546-5-5), Santiago.

CORTESAO, Armando – ARAQUISTAIN, Luis – IRUJO, Manuel de – PI SUNYER, Carles, 1945, *La Comunidad Ibérica de Naciones*, Ekin, Buenos Aires.

COSCULLUELA MONTANER, Luis, *Las vertientes del regionalismo*, in FERNANDEZ, Tomas-Ramón (dir.), 1977, *Las autonomías regionales. Aspectos políticos y jurídicos*, Instituto Nacional de Perspectiva – Presidencia del Gobierno, Madrid, pp. 191-244.

COSCULLUELA MONTANER, Luis – ORDUÑA REBOLLO, Enrique, 1983, *Legislación de administración local 1900-1975 (III)*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.

COSCULLUELA MONTANER, Luis – ORDUÑA REBOLLO, Enrique, 1990, *Legislación de administración local 1975-1987*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.

COSGAYA GARCIA, Jaime, *La actividad política de Laureano López Rodó durante la transición a la democracia*, en AA. VV, 2004, *La transición a la democracia en España. Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos, Guadalajara, 4-7 noviembre 2003, Vol. II, Comunicaciones en CD-Rom*, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, Guadalajara.

Crónica del Congreso de Caspe (1 a 3 de mayo de 1936), 1996, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza.

CUADRADO ROURA, Juan R., *La política regional en los Planes de Desarrollo (1964-1975)*, en AA. VV., 1981, *La España de las autonomías. Pasado, presente y futuro*, Tomo II, ESPASA-CALPE, Madrid, pp. 545-608.

CUBERO, Joaquin, *El Partido Carlista. Oposición al Estado franquista y evolución ideológica (1968-1975)*, en TUSELL, Javier – ALTED, Alicia – MATEOS, Abdón, 1990, *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Tomo 1, Volumen 1, UNED, Madrid, pp. 399-407.

CUBILLO, Antonio, 1972, *Dossier sul colonialismo spagnolo in Africa*, Sapere, Milano.

DA SILVA, Irène, *Deux collections-bréviaires de la Editora Nacional dans les années quarante*, en Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, n. 24, décembre 1996, *Imaginaires et symbolique dans l'Espagne du franquisme*, pp. 344-358.

DELEGACION NACIONAL DE PRENSA, PROPAGANDA Y RADIO, 1961, *IX Consejo Nacional del F.E.T. y de las J.O.N.S. (Celebrado en el Monasterio de las Huelgas, Burgos, el 2 de octubre de 1961)*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1961, *Problemas políticos de la vida local, Tomo I (I Curso)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1962, *Problemas políticos de la vida local, Tomo II*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1963, *Problemas políticos de la vida local, Tomo III*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1967, *Problemas políticos de la vida local, Tomo VII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid.

DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1968, *Problemas políticos de la vida local, Tomo VIII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid.

DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1971, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XI*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid.

DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid.

DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1973, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XIII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid.

DESPORTE, Ariane, *Koiné et langue nationale. Le cas de l'espagnol*, en SERRANO, Carlos (dir.), 2000, *Nations en quête de passé*, Presse de l'Université de Paris-Sorbonne, Paris, pp. 13-30.

DI FEBO, Giuliana, *La política de la Secció Femenina de la Falange*, en “L'Avenç”, n. 14 (març 1979), pp. 56-60.

DI FEBO, Giuliana, *I riti del nazionalcattolismo. José Antonio Primo de Rivera e il culto dei caduti (1936-1960)*, en RIDOLFI, Maurizio (ed.), 2006, *Rituali civil. Storie nazionali e memorie pubbliche dell'Europa contemporanea*, Gangemi, Roma, pp. 189-202.

DIAZ, Elías, *Las ideologías de (sobre) la transición*, en TEZANOS, José Félix – COTARELO, Ramón – BLAS, Andrés De, 1989, *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, pp. 757-783.

DIAZ, Elías, 1992 (1983), *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Tecnos, Madrid.

DIAZ HERNANDEZ, Onésimo, 2008, *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, PUV, València.

DIAZ MARTINEZ, Carlos (ed.), *A semente do 72, a forza da nosa clase. Vinticinco aniversario do dez de marzo (1972-1997)*, Espiral Maior, A Coruña.

DÍEZ LLAMAS, David, 1992, *La identidad leonesa*, Diputación Provincial de León, León.

DÍEZ LLAMAS, David, *Los fundamentos del movimiento leonésista*, en BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés, 2004, *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 249-276.

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CULTURALES, 1951, *Ramón Menéndez Pidal*, Ediciones de la Dirección General de Relaciones Culturales/Cuadernos Biográficos 1, Madrid.

DREYFUS-ARMAND, Geneviève, *L'Espagne pensée depuis l'exil*, en Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, n. 24, décembre 1996, *Imaginaires et symbolique dans l'Espagne du franquisme*, pp. 69-81.

DUARTE, Ángel, *Republicanism, federalismo y autonomías: de los proyectos federales de 1873 a la Segunda República y los Estatutos de Autonomía*, en GUEREÑA, Jean-Louis (coord.), 2001, *Les nationalismes dans l'Espagne contemporaine*, Editions du Temps, Paris, pp. 233-255.

DUARTE, Àngel, *El catalán en su paisaje. Algunas notas sobre los usos del imaginario del paisaje catalán, y catalanista, en el primer franquismo*, in "Historia y Política", n. 14, 2005/2, *El nacionalismo catalán: mitos y lugares de la memoria*, pp. 165-190.

DUARTE, Àngel, "Son los catalanes aborto monstruoso de la política", en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – SEVILLANO CALERO, Francisco (eds.), 2010, *Los enemigos de España: Imagen del otro, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglos XVI-XX)*, CEPC, Madrid, pp. 341-360.

DUARTE, Àngel, 2011a, *Pasqual Maragall, de la familia como patria*, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – MOLINA APARICIO, Fernando (eds.), 2011, *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*, Comares, Granada, pp. 309-329.

DUARTE, Àngel, 2011b, *Republicanism unitario y republicanism federal hasta 1873. Algunas consideraciones*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2011, *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Pablo Iglesias, Madrid, pp. 41-65.

DUCH PLANA, Montserrat, *Toponimia franquista en democracia*, in FORCADELL, Carlos – FRÍAS, Carmen – PEIRÓ, Ignacio – RÚJULA, Pedro (coord.), 2002, *Usos públicos de la historia. VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Marcial Pons, Madrid, pp. 377-390.

DUPLA, Antonio, *Falange e historia*, en WULFF ALONSO, Fernando – ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel (eds.), 2003, *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*, CEDAMA, Málaga, pp. 75-94.

DURAN FRANCO, Miguel Ángel, *Regeneración y patria: El nacionalismo español en torno al 98*, en BERAMENDI, Justo G. – MÁIZ, Ramón – NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1994, *Nationalism in Europe. Past and present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, Vol. 1, pp. 71-82.

DURRIEU, Yves, 1969, *Régionaliser la France*, Mercure de France, Paris.

ELIAS DE TEJADA, Francisco, 1944, *La tradición gallega*, Xuntanza, Laracha.

ELÍAS DE TEJADA, Francisco, 1948, *Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales*, Ambos Mundos, Madrid.

ELIAS DE TEJADA, Francisco, 1961, *Nápoles hispánica*, Ediciones Montejurra, Sevilla.

ELIAS DE TEJADA, Francisco, 1960, *Cerdeña hispánica*, Ediciones Montejurra, Sevilla.

ELIAS DE TEJADA, Francisco – GAMBRA CIUDAD, Rafael – PUY MUÑOZ, Francisco, 1971, *¿Qué es el carlismo?*, Escelicer, Madrid.

ELORZA, Antonio, 1984, *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, Anagrama, Barcelona.

ELORZA, Antonio, *Mitos y simbología de una dictadura*, en Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, n. 24, décembre 1996, *Imaginaires et symbolique dans l'Espagne du franquisme*, pp. 47-68.

ELLWOOD, Sheelagh, 1984, *Prieta las filas. Historia de Falange Española [1933-1983]*, Crítica, Barcelona.

ELLWOOD, Sheelagh, 2001, *Historia de Falange Española*, Crítica, Barcelona.

ESCAGEDO SALOMON, Mateo, 1919, *Centralismo y regionalismo*, Hernández y Hno., Santander.

ERROTETA, Peru – HARANBURU, L., 1977, *Dolores Ibarruri*, Haranburu, San Sebastián.

ESTACION DE ESTUDIOS PIRENAICOS, 1943, *Primera reunión del Patronato de la Estación de Estudios Pirenaicos*, CSIC, Madrid.

ESTADO ARAGONES, 1999 (1934), *Estatutos*, Roldea de Estudios Aragoneses, Zaragoza.

ESTEBAN DE VEGA, Mariano, *El nacionalismo español, 1878-1936*, en GUEREÑA, Jean-Louis (coord.), 2001, *Les nationalismes dans l'Espagne contemporaine*, Editions du Temps, Paris, pp. 77-94.

ESTEBAN DE VEGA, Mariano, *Castilla y España en los historiadores generales de la época isabelina*, en FORCADELL, Carlos – ROMERO, María Cruz (eds.), 2006, *Provincia y nación*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 273-296.

ESTEVEZ, Xosé, 1992, *Antología del Galeuzca en el exilio (1939-1960)*, Asunce, Donostia-San Sebastián.

ESTEVEZ GONZALEZ, Fernando, 1987, *Indigenismo, raza y evolución. El pensamiento antropológico canario (1750-1900)*, Museo Etnográfico, Santa Cruz de Tenerife.

ESTRUCH, Joan, 1978, *Historia del P.C.E. (1920-1939)*, El Viejo Topo, Madrid.

ESTRUCH, Joan, 1982, *El PCE en la clandestinidad (1939-1956)*, Siglo XXI, Madrid.

FAURE, Christian, 1989, *Le projet culturel de Vichy*, Presse Universitaire de Lyon/CNRS, Lyon/Paris.

FELIU, Francesc – JUHER, Cristina, 1999, *La invenció de les llengües nacionals*, Quaderns Crema, Barcelona.

FONTANA, Josep (ed.), 2000, *España bajo el franquismo*, Crítica, Barcelona.

FONTANA, Josep, 2005, *La construcció de la identitat*, Base, Barcelona.

FONTANA, Josep, *Del franquisme a la monarquia. Continuitat política i consolidació de la reforma*, en AA.VV., 2006, *De l'esperança al desencís. La transició als Països Catalans*, El Junc, Lleida, pp. 147-162.

FONTANA CALVO, María Clelia, 2004, *Instituto de Estudios Altoaragoneses. Cincuenta años de historia (1949-1999)*, Instituto de Estudios Altoaragoneses-Diputación de Huesca, Huesca.

FERRAN-VELLO M. A. – PILLADO MAYOR F. (1989), *A nación incesante. Conversas con Xosé Manuel Beiras*, Sotelo Blanco, Santiago de Compostela.

FERNANDEZ, Carlos, 1985, *Franquismo y transición política en Galicia*, Edición do Castro, A Coruña.

FERNANDEZ, Carlos, *A idea da historia de Vicente Risco*, en “Grial”, n. 128, 1995, pp. 477-493.

FERNANDEZ, Carlos, 2000, *O Vento do espírito. De Vicente Risco a Remón Piñeiro*, Galaxia, Vigo.

FERNÁNDEZ BAZ, Manuel Anxo, 2003, *A formación do nacionalismo galego contemporáneo (1963-1984)*, Laiovento, Compostela.

FERNANDEZ COSTALES, Javier, *La Comunidades Autónomas y el Derecho Civil: Derecho Foral y Derecho Consuetudinario leonés*, en “Tierras de León”, n. 60 (1985), pp. 3-23.

FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo, 1961, *Ortega y el 98*, Rialp, Madrid.

FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo, 1965, *El crepúsculo de las ideologías*, Rialp, Madrid.

FERNANDEZ DE LA MORA, Gonzalo, 1995, *Río arriba: Memorias*, Planeta, Barcelona.

FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo, *La desnacionalización de España*, en “Razón Española”, n. 118, marzo-abril 2003, pp. 149-162.

FERNANDEZ DEL RIEGO, Francisco, *El nacionalismo gallego en sus orígenes: Villar Ponte y Vicente Risco*, en AA. VV., 1985, *Nation et nationalités en Espagne*, Fondation Signer-Polignac, Paris, pp. 181-189.

FERNANDEZ DEL RIEGO, Francisco, 1996, *A xeración Galaxia*, Galaxia, Vigo.

FERNANDEZ-ORDOÑEZ, Inés, *Alfonso X el Sabio en la historia del español*, en CANO, Rafael (coord.), 2004, *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, pp. 381-422.

FERNANDEZ PEREZ, Bernardo, *Regionalismo asturiano: textos para su historia*, en “Los Cuadernos del Norte”, n. 4/I (1980), pp. 124-143.

FERNÁNDEZ PÉREZ, Bernardo, *El marco institucional de la autonomía asturiana*, en AA. VV., 2002, *Asturias. Veinte años de autonomía*, Made, Granda-Serio, pp. 85-114.

FERNANDEZ REI, Francisco (1990), *Nacionalismo e dignificación da lingua galega no periodo 1972-1980*, en A Trabe de Ouro, n. 1, tomo I, pp. 43-71.

FERNANDEZ REI, Francisco (1991), *A “questione della lingua” galega*, en “A Trabe de Ouro”, n. 5, tomo I, 1991, pp. 29-40.

FERNANDEZ REI, Francisco (1995), *A “questione della lingua” galega*, en MONTEAGUDO, Henrique (ed.), *Estudios de sociolingüística galega. Sobre a norma do galego culto*, Galaxia, Vigo, pp. 177-195.

FERNANDEZ REI, Francisco, *A problemática elaboración do galego literario moderno*, en “*A Trabe de Ouro*”, n. 72, tomo IV, 2007, pp. 11-34.

FERNANDEZ SALGADO, Benigno – MONTEAGUDO, Henrique (1995), *Do galego literario ó galego común. O proceso de estandarización na época contemporánea*, en MONTEAGUDO, Henrique (ed.), *Estudios de sociolingüística galega. Sobre a norma do galego culto*, Galaxia, Vigo, pp. 99-176.

FERNANDEZ SANCHA, Antonio, *El partido regionalista burgalés: notas sobre su gestación, programa y principales hitos en su desarrollo (1914-1921)*, en AA. VV., 1984, *Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Junta de Castilla y León, Burgos, pp. 652-658.

FERNANDEZ JÚBLEZ, Guillermo – MARTÍN MATEO, Ramón, *Bases de reforma de la Ley de Régimen Local. Conclusiones del Seminario*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1968, *Problemas políticos de la vida local, Tomo VIII (VIII Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 240-257.

FERRAN-VELLO M. A. – PILLADO MAYOR F., 1989, *A nación incesante. Conversas con Xosé Manuel Beiras*, Sotelo Blanco, Santiago de Compostela.

FERRANDO BADIA, Juan, 1965, *Formas de estado desde la perspectiva del Estado Regional*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

FERREIRO, Celso Emilio, 1981 (1962), *Longa noite de pedra*, Akal, Madrid.

FERREIRO, Manuel, 1996, *De Breogán aos Pinos. O texto do Himno Galego*, Laivento, Ames.

FERREIRO, Manuel – LOPEZ-ACUÑA, Fernando, *O Himno. Historia, texto e música*, en BARREIRO FERNANDEZ, Xosé Ramón – VILLARES, Ramón (ed.), 2008, *Os símbolos de Galicia*, Consello da Cultura Galega/Real Academia Galega, pp. 105-192.

FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy, 1975, *Aragón Contemporáneo (1833-1936)*, Siglo XIX, Madrid.

FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy, *El nacionalismo en el Aragón contemporáneo*, en AA. VV., 1985, *Nation et nationalités en Espagne*, Fondation Signer-Polignac, Paris, pp. 333-343.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *Andalán (1972-77): la recuperación del aragonésismo*, en PEIRÓ, Antonio (coord.), 1999, *Historia del aragonésismo*, Rolde de Estudios Aragoneses-Fundación Gaspar Torrente, Zaragoza.

FORCADELL, Carlos (coord.), 1997, *Andalán 1972-1987. Los espejos de la memoria*, IberCaja, Zaragoza.

FORCADELL, Carlos, 1998a, *Las fantasías históricas del aragonésismo político*, en FORCADELL, Carlos (ed.), 1998, *Nacionalismo e historia*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 143-160.

FORCADELL, Carlos (ed.), 1998b, *Nacionalismo e historia*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

FORCADELL, Carlos – FRÍAS, Carmen – PEIRÓ, Ignacio – RÚJULA, Pedro (coord.), 2002, *Usos públicos de la historia. VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Marcial Pons, Madrid.

FORCADELL, Carlos, *Ciudadanía y liberalismo en Aragón. El Justicia: de mito a monumento*, en GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel (ed.), 2004, *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, UPN-NUP, Iruña, p. 47-63.

FORCADELL, Carlos, 2006a, *Del Viejo Reino al Nuevo Estado liberal: Ciudadanía, liberalismo e identidad en el Aragón del ochocientos*, en CASTELLS, Luis (ed.), 2006, *Del territorio a la nación. Identidades territoriales y construcción nacional*, Biblioteca Nueva/Gizarte Historiarako Unibertsitate Institutua UPV-EHU, Madrid/Bilbao, pp. 65-86.

FORCADELL, Carlos, 2006b, *Aragón, el Reino en Provincias*, en FORCADELL, Carlos – ROMERO, María Cruz (eds.), 2006, *Provincia y nación*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 191-208.

FORCADELL, Carlos – ROMERO, María Cruz (eds.), 2006, *Provincia y nación*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

FOUGEYROLLAS, Pierre, 1968, *Pour une France fédérale*, Editions Denoel, Paris.

FRADERA, Josep Maria, 1992, *Cultura nacional en una societat dividida*, Curial, Barcelona.

FRADERA, Josep Maria, *El proyecto liberal catalán y los imperativos del doble patriotismo*, en “Ayer”, n.35, *España, ¿nación de naciones?*, Marcial Pons, Madrid, 1999, pp. 87-100.

FRADERA, Josep Maria, *El proyecto español de los catalanes: tres momentos y un epílogo*, en MORALES MOYA, Antonio (coord.), 2001, *Nacionalismos e imágenes de España*, España Nuevo Milenio, Madrid, pp. 21-36.

FRADERA, Josep Maria, *¿Como medir la nación? Una aproximación a algunos problemas de teoría a partir de los casos catalán y español*, en GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel (ed.), 2004, *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, UPN-NUP, Iruña, pp. 23-45.

FRADERA, Josep Maria, 2009, *La pàtria dels catalans. Història, política, cultura*, La Margana. Barcelona.

FUENTES, Juan Francisco, 2002, *Luis Araquistain y el socialismo español en el exilio (1939-1959)*, Biblioteca Nueva, Madrid.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Aspectos políticos y sindicales en la revisión de la Ley de Régimen Local*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1961, *Problemas políticos de la vida local, Tomo I (I Curso)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, pp. 203-226.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Prologo*, en FERNANDEZ-VILLAMIL, Enrique, 1962, *Juntas del Reino de Galicia*, IEP, Madrid, pp. VII-XV.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1965, *Horizonte español*, Editora Nacional, Madrid.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1972, *La obra constituyente del Presidente De Gaulle*, Publicaciones del Centro Universitario de Toledo, Toledo.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1973, *Sociedad, Región, Europa*, Alianza, Madrid.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1975 (1971), *El desarrollo político*, Bruguera, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1976 (1975), *Un objetivo nacional*, DIROSA, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1977, *Discurso de Clausura del I Congreso de Alianza Popular*, Alianza Popular, Madrid.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1977, *Los nuevos diálogos*, Planeta, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1977, *Alianza Popular*, Albia, Bilbao.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, *La Constitución de 1978, a vista de ponente*, “Documentación Administrativa”, n. 180 (octubre-diciembre 1978), pp. 9-18.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1978, *La Constitución y otras cuestiones fundamentales*, Planeta, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1978, *La crisis del Estado español*, Planeta, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1979, *Después de la Constitución y hacia los años 80*, Planeta, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1980, *Memoria breve de una vida pública*, Planeta, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1981a, *Prólogo*, en CANOVAS DEL CASTILLO, 1981, *Obras Completas. Tomo I. Discursos en el Ateneo*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, pp. 7-26.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1981b, *El debate nacional*, Planeta, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1981c, *El pensamiento conservador español*, Planeta, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1984, *Autonomía y futuro. Discurso del Presidente de Alianza Popular, MANUEL FRAGA IRIBARNE, ante la Interparlamentaria Popular*, Bilbao, 11 de febrero de 1984, Publicaciones de Alianza Popular, Madrid.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1986, *España bloqueada*, Planeta, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1987, *En busca del tiempo servido. (Segunda parte de "Memoria breve de una vida pública")*, Planeta, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1993, *Administración única. Una propuesta desde Galicia*, Planeta, Barcelona.

FRAGA IRIBARNE, Manuel, 1994, *Impulso autonómico*, Planeta, Barcelona.

FRANCISCO-DA ROCHA, Gonzalo Xosé, *Achegamento á ideoloxía da unión do pobo galego a través de "Terra e Tempo" (1964-1981)*, en *Terra e Tempo*, n. 23 (1995), pp. 47-65.

FRANCO BAHAMONDE, Francisco, 1943, *Palabras del Caudillo*, Editora Nacional, Madrid.

FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *Prologo*, en PRADERA, Víctor, 1945, *Obra Completa: 2 Tomos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Tomo I, pp. V-XII.

FRANCO GRANDE, Xosé Luís, 1985, *Os anos oscuros, I. A resistencia cultural da xeración da noite (1954-1960)*, Xerais de Galicia, Vigo.

FREITAS JUVINO, María Pilar (2008), *A represión lingüística en Galiza no século XX*, Xerais, Vigo.

FREIXANES, Victor F. (ed.), 1976, *Unha ducia de Galegos*, Galaxia, Vigo.

FREIXEIRO MATO, Xosé Ramón, *Murguía, testemuña do declive do galego e adaiñ da súa dignificación*, en AA VV., 2001, *Congreso sobre Manuel Murguía. 25, 26 e 27 de maio de 2000*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 247-277.

FREIXEIRO MATO, Xosé Ramón, 2006, *Língua, nación e identidade*, Laivento, Santiago de Compostela.

FUNDACION JOSE ORTEGA Y GASSET, *El legado de Ortega*, en LLANO ALONSO, Fernando H. – CASTRO SAENZ, Alfonso (eds.), 2005, *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*, Tébar/Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, pp. 19-33.

FUSI, Juan Pablo, *Los nacionalismos en España. 1900-1936*, in AA. VV., 1985, *Nacionalismo y regionalismo en España*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba.

FUSI, Juan Pablo (dir.), 1989, *España. Autonomías*, Espasa, Madrid.

FUSI, Juan Pablo, *La España de las autonomías. Balance polémico*, Historia n. 200, Madrid.

FUSI, Juan Pablo, 1990a, *Revisionismo crítico e historia nacionalista (A propósito de un artículo de Borja de Riquer)*, en “Historia Social”, n. 7 (1990), pp. 127-134.

FUSI, Juan Pablo, 1990b, *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Alianza, Madrid.

FUSI, Juan Pablo (1997a), *El proceso de transición*, en YSAS, Pere (ed.), 1997, *La transició a Catalunya i Espanya*, Fundació Vila d'Abadal, Barcelona, pp. 35-48.

FUSI AIZPURUA, Juan Pablo (1997b), *La cultura en el País Vasco (1940-1990)*, en Cuadernos de Alzate, n. 16, 1997, pp. 45-57.

FUSI, Juan Pablo, 2000, *España: la evolución de la identidad nacional*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid.

FUSI, Juan Pablo, 2006, *Identidades proscritas*, Seix Barral, Barcelona.

FUSI, Juan Pablo – VILAR S. – PRESTON P., 1983, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición (1959-1977)*, Historia 16, Madrid.

FUSI, Juan Pablo – PALAFOX, Jordi, 1997, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Espasa, Madrid.

FUSTER RUIZ, Francisco, *Para una historia del regionalismo manchego: La bandera y el himno de La Mancha*, en “Al-Basit”, n. 9 (1981), Año VII, pp. 5-27.

GALLEGO, Ferrán, 2006, *Una patria imaginaria*, Síntesis, Madrid.

GALLEGO, Ferran, 2008a, *Nostalgia y modernización. La extrema derecha española entre la crisis final del franquismo y la consolidación de la democracia (1973-1986)*, in COBO, Francisco – ORTEGA, Teresa María (eds.), *La extrema derecha en la España contemporánea*, “Ayer”, n. 71, 2008 (3), pp. 175-209.

GALLEGO, Ferran, 2008b, *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Crítica, Barcelona.

GALLEGO MENDEZ, María Teresa, 1983, *Mujer, Falange y franquismo*, Taurus, Madrid.

GALINDO HERRERO, Santiago, *Estudio preliminar*, en VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1957, *Regionalismo y monarquía. Selección y estudio preliminar de Santiago Galindo Herrero*, Rialp, Madrid, pp. 13-45.

GALVAN, Enrique – LACOMBA, Juan Antonio (ed.), 1976, *El ideal andaluz. Blas Infante*, Tucur, Madrid.

GARCÍA, Anna María (dir.), 1999, *España, ¿nación de naciones?*, Ayer, n. 35 (1999), Marcial Pons, Madrid.

GARCIA, Antón, *Fernán-Coronas*, en AA. VV., 1993, *Alcordanza del Padre Galo “Fernán-Coronas”*, Principau d’Asturies, Uviéu, pp. 11-19.

GARCIA, Jordi – RUIZ CARNICER, Miguel Angel, 2004, *La España de Franco (1939-1975): Cultura y vida cotidiana*, Síntesis, Madrid.

GARCIA-MARTI, Victoriano, 1927, *Una punta de Europa. Ritmo y matices de la vida gallega*, Mundo Latino, Madrid.

GARCIA-MARTI, Victoriano, 1954, *Galicia, la esquina verde*, Editora Nacional-Las Tierras de España, Madrid.

GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo, 2002, *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*, Temas del Senado, Madrid.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *La manipulación de la memoria histórica en el nacionalismo español*, en “Manuscrits”, n. 12, gener 1994, pp. 175-181.

GARCÍA ESCUDERO, José María, 1979, *A vueltas con las dos Españas*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, *Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (I)*, in “Revista de Estudios Políticos” n. 17, septiembre-octubre 1980, pp. 175-202.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, *Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (II)*, in “Revista de Estudios Políticos” n. 18, noviembre-diciembre 1980, pp. 217-258.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, *Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)*, in “Revista de Estudios Políticos” n. 19, enero-febrero 1981, pp. 159-230.

GARCIA FERNANDEZ, Jesús, 1985, *Castilla (Entre la percepción del espacio y la tradición erudita)*, Espasa-Calpe, Madrid.

GARCIA FERRANDO, Manuel, 1982, *Regionalismos y autonomía en España, 1976-1979*, CIS, Madrid.

GARCIA GONZALEZ, Francisco (ed.), 1980, *I Asamblea Regional del Bable: Actas*, Editora Nacional, Madrid.

GARCIA HERNANDEZ, José, *Seminario sobre “La representación y sus formas en la vida local: modo de interesar a la opinión pública y de obtener la cooperación activa de los vecinos en la administración local”*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1961, *Problemas políticos de la vida local, Tomo I (I Curso)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, pp. 347-354.

GARCIA HERRERA, Miguel (ed.), 2005, *Constitución y democracia. 25 años de Constitución democrática en España. Actas del Congreso celebrado en Bilbao los días 19 a 21 de noviembre de 2003*, vols. 2, EHU/CEPC, Bilbao/Madrid.

GARCIA ISASTI, Prudencio, 2004, *La España metafísica. Lectura crítica del pensamiento de Ramón Menéndez Pidal (1891-1936)*, Euskaltzaindia, Bilbao.

GARCIA LAZARO, Néstor, *El movimiento Canarias Libre: génesis del nacionalismo canario*, en BARRIO ALONSO, Ángeles – HOYOS PUENTE, Jorge de – SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.), 2011, *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Publican, Santander.

GARCIA MANRIQUE, Ricardo, *La nación española y el nacionalismo constitucional*, en Revista Española de Derecho Constitucional, año 18, n. 53, Mayo-Agosto 1998.

GARCIA NEGRO, María Pilar, 1999, *Sempre en galego*, Laiovento, Santiago de Compostela.

GARCIA NEGRO, María Pilar, 2005, *Bautista Álvarez: 40 años da UPG, 40 preguntas*, Fundación Bautista Álvarez, Santiago de Compostela.

GARCIA-PELAYO, Manuel, 1979, *El tema de las nacionalidades. La teoría de la nación de Otto Bauer*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid.

GARCIA SANCHIZ, Federico, 1910, *Nuevo descubrimiento de las Canarias*, Biblioteca Renacimiento, Madrid.

GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel (ed.), 2004, *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, UPN-NUP, Iruña.

GARCIA SEBASTIANI, Marcela, MARCILHACY, David, *América y la Fiesta del 12 de Octubre*, en MORENO LUZON, Javier, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (eds.), 2013, *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Barcelona, pp. 364-398.

GARCIA TREVIJANO y FOX, José Antonio – LOS ARCOS y ELIO, José Luis – VIOLA SAURET, Joaquín – HERNANDO SÁNCHEZ, Rafael – ALFARO y POLANCO, José María, 1972, *Regionalismo*, Asociación para el Estudio de Problemas Actuales-APEPA, Madrid.

GARCIA VENERO, Maximiano, 1943, *Víctor Pradera. Guerrillero de la unidad*, Editora Nacional, Madrid.

GARCIA VENERO, Maximiano, 1957, *En torno al espíritu montañés y a sus vertientes contemporáneas*, Diputación Provincial de Santander, Santander.

GARCIA VENERO, Maximiano, 1962, *Canarias (Biografía de la región atlántica)*, Editora Nacional-Las Tierras de España, Madrid.

GARCIA VENERO, Maximiano, 1979 (1945), *Historia del nacionalismo vasco*, Editora Nacional, Madrid.

GARÍ MONTLLOR-HAYEK, Domingo, 1990, *Historia del Movimiento Canarias Libre: 1960-1962*, Benchomo, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas.

GARÍ MONTLLOR-HAYEK, Domingo, 1992, *Los fundamentos del nacionalismo canario*, Benchomo, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas.

GARÍ MONTLLOR-HAYEK, Domingo, 1993, *Historia de las ideas y de la estrategia política del nacionalismo canario en el siglo XX*, Col·lecció de Tesis Doctorals Microfitxades, Universitat de Barcelona, Barcelona.

GARÍ MONTLLOR-HAYEK, Domingo, *Los nacionalismos periféricos ante la construcción política europea: el caso del Archipiélago Canario*, en BERAMENDI, Justo G. – MÁIZ, Ramón – NUÑEZ

SEIXAS, Xosé Manoel, 1994, *Nationalism in Europe. Past and present*, vol. 1, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 447-467.

GARRIDO LOPEZ, Carlos, 1999, *Demanda regional y proceso autonómico. La formación de la Comunidad Autónoma de Aragón*, Tecnos/Gobierno de Aragón, Madrid/Zaragoza.

GARRIDO LOPEZ, Carlos, *El regionalismo “funcional” del régimen de Franco*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 115, enero-marzo 2002, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, pp. 111-127.

GARRIGUES WALKER, Joaquín, 1976, *Partido Democrata*, Avance-Mañana, Barcelona-Madrid.

GENIOLA, Andrea, 2008a, *Historia, lengua y territorio. Discursos y recursos en los regionalismos y nacionalismos en España entre el franquismo y la transición*, Treball de Investigació, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.

GENIOLA, Andrea, 2008b, *La qüestió nacional sarda a Gramsci*, en “*Nous Horitzons*”, n. 191 (2008), pp. 79-87.

GENIOLA, Andrea, 2008c, *Iglesia y transición en las paginas de “Ecclesia” (1976-1983)*, en “*Spagna Contemporanea*”, n. 34 (2008), pp. 87-110.

GENIOLA, Andrea, 2009, *Tra nazionalismo e regionalismo: discorsi, fondamenti e risorse della comunità immaginata in Spagna*, Tesi di Dottorato in Filosofie e Teorie Sociali Contemporanee, Università degli Studi di Bari – Dipartimento di Scienze Storiche e Sociali, Bari.

GENIOLA, Andrea, 2010, *Una, dos o más Castillas: viejos regionalismos y nuevos autonomismos en la España de la Transición. Un resumen interpretativo*, VIII Simposio Internacional de Historia Actual, “El lenguaje de la dictadura y la democracia en España”, Logroño, 20-22 de octubre de 2010.

GENIOLA, Andrea, 2011a, *Erudición y particularismo. Sobre la oferta ‘regionalista’ del franquismo*, en CABANA IGLESIA, Ana – LANERO TABOAS, Daniel – SANTIDRIAN ARIAS, Víctor Manuel (eds.), 2011, *VII Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Fundación 10 de Marzo – Departamento de Historia Contemporánea e de América/Universidade de Santiago de Compostela (ISBN: 978-84-937546-5-5), Santiago, pp. 163-175.

GENIOLA, Andrea, 2011b, *Provincia y Región en la España Foral y Asimilada. Particularismo franquista, erudición elitista y regionalismo oficial-nacionalista: Euskal Herria y Països Catalans durante el franquismo. (Apuntes de investigación)*, en BARRIO ALONSO, Ángeles – HOYOS PUENTE, Jorge de – SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.), 2011, *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Publican, Santander.

GENIOLA, Andrea, 2011c, *El hilo enredado de las nacionalidades. Las Españas de Anselmo Carretero entre el exilio y la Transición*, en BARRIO ALONSO, Ángeles – HOYOS PUENTE, Jorge de – SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.), 2011, *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Publican, Santander.

GENIOLA, Andrea (2014a), *Regiones, naciones y fronteras: Para una historia de las primeras formulaciones transfronterizas en 'Euskal Herria' y los 'Països Catalans' (Décadas de 1970 y 1980)*, en AGIRREAZKUENAGA, Joseba . ALONSO, Eduardo J. (eds.), 2014, *Estatu-nazioen baitako nazioak: Naziogintza kulturala eta politikoa, gaur egungo Europan*, Editorial Base-Flor Edicions, Barcelona, pp. 425-438.

GENIOLA, Andrea (2014b), *El nacionalismo regionalizado y la región franquista: dogma universal, particularismo espiritual, erudición folklórica (1939-1959)*, en ARCHILES, Ferran – SAZ, Ismael (eds.), 2014, *Naciones y Estado: la cuestión española*, PUV, Valencia, pp.189-224.

GENIOLA, Andrea, (2014c), *Lo studio e l'interpretazione del regionalismo franchista. Un settore di ricerca "in progress" (2013-2014)*, in *Nazioni e Regioni*, 4 (2014), pp. 89-97.

GENIOLA, Andrea, (2014d), *"Es tan sano el regionalismo valenciano". Regionalisme i anticatalanisme al País Valencià durant el franquisme (1962-1976)*, *Afers*, 79 (2014), pp. 619-641.

GENIOLA, Andrea (2015a), *Del "nacionalismo banal" al oficial-nacionalismo. Una lectura crítica y una cuestión conceptual*, en FOLGUERA, Pilar – PEREIRA, Juan Carlos y otros (eds.), *Pensar con la historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, UAM, Madrid, pp. 3991-4012.

GENIOLA, Andrea, (2015b), *La persistenza della nazione. Una raccolta critica di studi sul nazionalismo (2013-2014)*, in *Nazioni e Regioni*, 5 (2014), pp. 149-167.

GENIOLA, Andrea (2015c), *Il nazionalismo regionalizzato durante il primo franchismo. Un caso di 'regionalismo banale' (1939-1959)*, en DI GIACOMO, Michelangela – DI NUNZIO, Novella – GORI, Annarita – ZANTEDESCHI, Francesca (eds.), 2015, *Piccole tessere di un grande mosaico. Nuove prospettive dei regional studies*, Aracne, Ariccia, pp. 363-379.

GENIOLA, Andrea (2017a), *Introducción: Del «regionalismo bien entendido» al «sano autonomismo». Una transferencia político-cultural problemática*, en *Dictatorships & Democracies. Journal of History and Culture*, 5 (2017), pp. 11–16.

GENIOLA, Andrea (2017b), coord., *Dossier: "Territorios de la patria, afluentes de la nación". Regionalismos (post)franquistas y Transición democrática*, *Dictatorships & Democracies* 5 (2017): 11-190.

GENIOLA, Andrea (2017c), *Tirando del hilo de la "nación de naciones". La(s) España(s) de Anselmo Carretero*, en *Historia del Presente*, 29 (2017), pp. 27-44.

GENIOLA, Andrea (2018a), *Quotidianità nazionale e normalizzazione della nazione. Per un'introduzione al "nazionalismo banale"*, en BILLIG, Michael, 2018 (1995), *Nazionalismo banale*, Rubbettino, Soveria Mannelli, pp. VII-XVII.

GENIOLA, Andrea (2018b), *El estado de la nación, las naciones del Estado. El socialismo español y la cuestión nacional/regional en la Transición*, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17 (2018), pp. 11-42.

GERMÁN ZUBERO, Luis, *Propuestas aragonesistas durante la II República (1931-36). El debate en torno al Estatuto de Aragón*, en PEIRÓ, Antonio (coord.), 1999, *Historia del aragonésismo*, Rolde de Estudios Aragoneses-Fundación Gaspar Torrente, Zaragoza, pp. 93-106.

GHULIÁ, Elisa, *La Ley de Prensa de 1966. La explicación de un cambio institucional arriesgado y de sus efectos virtuosos*, in "Historia y Política", n. 2 (1999), pp. 197-220.

GIL-ROBLES Y GIL-DELGADO, José María, 1974, *Paz y Fueros. El problema del regionalismo en Europa*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid.

GILLESPIE, Richard, 1991 (1988), *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Alianza, Madrid.

GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1932, *Genio de España. Exaltaciones a una resurrección nacional. Y del mundo*, La Gaceta Literaria, Madrid.

GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, *Ante la tumba del catalanismo. Notas de un viaje con Franco a Cataluña*, en Suplemento Literario de "Vértice", febrero/marzo 1942, pp. 3-9.

GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1942, *Amor a Cataluña*, Ruta, Madrid.

GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1943, *España nuestra*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid.

GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1944, *Nuestro Madrid*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid.

GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1944, *Amor a Andalucía*, Editora Nacional, Madrid.

GIMENEZ CABALLERO, Ernesto, 1945, *Afirmaciones sobre Asturias*, Diputación Provincial de Asturias, Oviedo.

GIMENO, Ibon – DIEGO, Manuel del – MIGUEL, Pascual – LATAS, Oscar – SEMPERE, Jaime (eds.), 2006, *40 años de aragonés en la revista Jacetania (1966-2006)*, IFC/Gara d'Edicions, Zaragoza.

- GISCARD D'ESTAING, Valery, 1976 (1974), *Démocratie française*, Fayard, Paris.
- GIRON DE VELASCO, José Antonio, 1975, *Reflexiones sobre España*, Planeta, Barcelona.
- GODSA, 1976, *Llamamiento para una Reforma Democrática*, GODSA, Madrid.
- GODSA, 1976, *Libro blanco para la Reforma Democrática*, GODSA, Madrid.
- GOMEZ CAMPOS, F., 1931, *Regionalismo Castellano-Leonés. Catecismo*, Imprenta Católica, León.
- GOMEZ LLORENTE, (1976), *Intervención*, en González, F. et al. (eds.). *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*, Cuadernos para el Dialogo, Madrid, pp. 239-253.
- GONZALEZ, Felipe – GUERRA, Alfonso, 1977, *P.S.O.E.*, Albia, Bilbao.
- GONZALEZ, Felipe, 1982, *Discurso de investidura*, Servicio Central de Publicaciones, Madrid.
- GONZALEZ, Felipe, 1982, *Un estilo ético. Conversaciones con Víctor Márquez Reviriego*, Argos Vergara, Barcelona.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, *El retorno de la “tradición” liberal-conservadora (el discurso histórico-político de la nueva derecha española)*, in Ayer, n. 22, 1996, UCELAY-DA CAL, Enric (ed.), *La Historia en el 95*, pp. 71- 87.
- GONZALEZ CUEVAS, Pedro Carlos (1998a), *El pensamiento político de Antonio Cánovas del Castillo*, en TUSELL, Javier – PORTERO, Florentino (eds.), 1998, *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- GONZALEZ CUEVAS, Pedro María, 1998b, *Charles Maurras en Cataluña*, en “Boletín de la Real Academia de la Historia”, Tomo CXCV, Cuaderno II, mayo-agosto 1998, pp. 309-361.
- GONZALEZ CUEVAS, Pedro Carlos, 1998c, *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Tecnos, Madrid.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, 2005, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX*, Tecnos, Madrid.
- GONZALEZ DE MOLINA, Manuel – SEVILLA GUZMAN, Eduardo, *En los orígenes del nacionalismo andaluz: reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del andalucismo histórico*, en “Revista Española de Investigaciones Sociológicas”, n. 40, octubre-diciembre 1987, pp. 73-95.

GONZALEZ DE MOLINA, Manuel, *El andalucismo político 1915-1998. ¿Un andalucismo imposible?*, en FORCADELL, Carlos (ed.), 1998, *Nacionalismo e historia*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 89-115.

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel, *Ramón Piñeiro: O compromiso coa lingua*, en AA. VV., 2006, *Encontro Ramón Piñeiro. 19 de outubro de 2005*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 13-27.

GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, 1970, *Fernán González y el pueblo castellano. Palabras para una nueva frontera de Castilla*, sin.ed., Segovia.

GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, 1978, *Memorial de Castilla*, sin.ed., Segovia.

GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, *Castilla como identidad histórica y cultural*, en AA. VV., 1980, *Castilla como necesidad*, Zero, Madrid, pp. 49-64.

GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, 1985, *Nuestra Castilla. Palabras en San Paolo de Arlanza*, Comunidad Castellana, Segovia.

GONZALEZ JIMENEZ, Manuel, *El Reino de Castilla durante el siglo XIII*, en CANO, Rafael (coord.), 2004, *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, pp. 357-379.

GONZALEZ MARTINEZ, Carmen – NICOLAS MARIN, Encarna, *Perspectivas historiográficas en las transiciones políticas contemporáneas a la democracia*, en GONZÁLEZ MADRID, Damián A. (coord.), 2008, *El franquismo y la transición en España*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 201-221.

GORTAZAR, Guillermo, *Unión Española (1957-1975). Una plataforma de la oposición democrática frente al franquismo*, en TUSELL, Javier – ALTED, Alicia – MATEOS, Abdón, 1990, *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Tomo 1, Volumen 1, UNED, Madrid, pp. 387-397.

GRANDIO, Emilio, *Dereita e regionalismo galego na II República: Carlos Ruíz del Castillo*, en Grial, n. 134 (XXXV, 1997), pp. 185-217.

GRANDIO, Emilio (2015a), *El lustro que marcó el camino: La reconstrucción del PSOE en Galicia*, en *Historia del Presente*, n. 26 (2015), pp. 59-76.

GRANDIO, Emilio (2015b), *La maquinaria de la transición. Estado y democracia: la UCD en Galicia*, en *Historia del Presente*, n. 25 (2015), pp. 27-41.

GRANJA PASCUAL, José Javier, *Arturo Campián y la historia*, en Príncipe de Viana, Anejo 10-1998, *Primer Congreso General de Historia de Navarra*, pp. 169-182.

GRANJA, José Luis de la, BERAMENDI, Justo G., ANGUERA, Pere, 2003, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Síntesis, Madrid.

GRANJA SAINZ, José Luis de la, 1986 (y 2008), *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Historia de Acción Nacionalista Vasca*, Siglo XXI, Madrid.

GRANJA SAINZ, José Luis de la, 1988, *El Estatuto Vasco de 1936*, HAEE/IVAP, Oñati.

GRANJA SAINZ, José Luis de la – MIRALLES, Ricardo – PABLO, Santiago de, *Historiografía sobre el País Vasco en la Segunda República y la Guerra Civil*, in *Spagna Contemporanea*, 1994, n. 5, pp. 99-134.

GRANJA SAINZ, José Luis de la, 1995, *El nacionalismo vasco: un siglo de historia*, Editorial Tecnos, Madrid.

GRANJA SAINZ, José Luis, *La idea de España en el nacionalismo vasco*, en MORALES MOYA, Antonio (coord.), 2001, *Nacionalismos e imágenes de España*, España Nuevo Milenio, Madrid, pp. 37-62.

GRANJA, José Luis de la – PABLO, Santiago de (coords.), 2002, *Historia del País Vasco y Navarra*, Biblioteca Nueva, Madrid.

GRANJA SAINZ, José Luis de la, 2003, *El siglo de Euskadi*, Tecnos, Madrid.

GRANJA, José Luis de la, *El culto a Sabino Arana: la doble resurrección y el origen histórico del Aberrri Eguna en la II República*, en *Historia y Política*, n. 15 (2006/1), *El nacionalismo vasco: mitos, conmemoraciones y lugares de la memoria*, pp. 65-115.

GRANJA SAINZ, José Luis de la, 2007, *El oasis vasco*, Tecnos, Madrid.

GRAVIER, Jean-François, 1947, *Paris et le desert français*, Le Portulan, Paris.

GRAVIER, Jean-François, 1970, *La question régionale*, Flammarion, Paris.

GUIDONI, Pierre – GONZALEZ, Felipe, 1976, *Entretiens sur le socialisme en Espagne*, Tema, Paris.

HERAUD, Guy, 1963, *L'Europe des ethnies*, Presses d'Europe, Paris.

HERAUD, Guy, 1967, *Qu'est-ce que l'ethnisme?*, IJD, Nalinnes-lez-Charleroi.

HERAUD, Guy (ed.), 1973, *Contre les États. Les régions d'Europe*, Presses d'Europe, Paris-Nice.

HERMET, Guy, 1986, *L'Espagne au XXe siècle*, PUF, Paris.

HERMET, Guy, 1996, *Histoire des nations et du nationalisme en Europe*, Seuil, Paris.

HERMET, Guy, 1997a, *Nazioni e nazionalismi in Europa*, Il Mulino, Bologna.

HERMET, Guy (1997b), *L'Est et l'Ouest : les fausses ressemblances des séparatismes européens*, en BIDÉGARAY, Christian (dir.), 1997, *Europe occidentale: Le mirage séparatiste*, Economica, Paris, pp. 307-315.

HERMET, Guy (1997c), *Des États sans territoire? Sécession ou réinvention territoriale en Europe de l'Ouest*, en BIRNBAUM, Pierre (dir.), 1997, *Sociologie des nationalisme*, PUF, Paris, pp. 231-249.

HERMET, Guy, 1999 (ed. fr. 1992), *Storia della Spagna nel novecento*, Il Mulino, Bologna.

HERNANDEZ ALONSO, César, *Menéndez Pidal y su legado*, en MORALA, José R. (ed.), 2007, *Ramón Menéndez Pidal y "El dialecto leonés" (1906-2006)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Valladolid, pp. 35-46.

HERNÁNDEZ BRAVO, Juan, *Nacionalismo canario: su entorno social y político*, en HERNÁNDEZ, Francesc – MERCADÉ, Francesc, 1986, *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Ariel, Barcelona, pp. 395-435.

HERNÁNDEZ BRAVO, Juan, 1992, *Franquismo y transición política. Historia Popular de Canarias*, Cabildo Insular de Tenerife – Centro de Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.

HERNANDEZ DE LEON-PORTILLA, Ascensión, 1978, *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*, UNAM, Ciudad de México.

HERNANDEZ DE LEON-PORTILLA, Ascensión, 2003, *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*, Algaba, Madrid.

HERRERO DE MIÑÓN, Miguel, 1977, *Regionalismo y monarquía*, Club Siglo XXI, Madrid.

HERRERO DE MIÑÓN, Miguel, 2003, *El valor de la Constitución*, Critica, Barcelona.

HERRERO TEJEDOR, Fernando, 1975, *La evolución política. Discurso pronunciado en el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento, celebrado el día 13 de mayo de 1975*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

HERVELLA GRACIA, Gustavo, *El nacionalismo español en el P.C.E. durante la dictadura franquista. Una aproximación a través de las paginas de Mundo Obrero*, en AA. VV., 2006, *VI Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo. Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre de 2006*, pp. 145-159.

HIJANO del RIO, Manuel – RUIZ ROMERO, Manuel, 2001, *Documentos para la historia de la autonomía andaluza (1882-1982)*, Sarria, Málaga.

HINA, Horst, 1986, *Castilla y Cataluña en el debate cultural (1714-1939)*, Península, Barcelona.

HOBBSAWM, Eric J. – RANGER, Terence (dirs.), 1987, *L'invenzione della tradizione*, Einaudi, Torino. (1983, *The invention of tradition*, Cambridge University Press, Cambridge).

HOBBSAWM, Eric J., 1990, *Nazioni e nazionalismi dal 1780*, Einaudi, Torino. (HOBBSAWM, Eric J., 1990, *Nations and Nationalism since 1780: Programme, Myth, Reality*, Cambridge University Press, Cambridge.)

HOBBSAWM, Eric J., 1997, *Il secolo breve*, Rizzoli, Milano.

HOBBSAWM, Eric J., 2002 (1997), *Sobre la historia*, Crítica, Barcelona.

HOLGUIN, Sandie, *Música y nacionalismo*, en MORENO LUZON, Javier, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (eds.), 2013, *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Barcelona, pp. 497-529.

HROCH, Miroslav (1998), *Real and constructed: the nature of the nation*, en HALL, John A. (ed.), 1998, *The State of the Nation. Ernest Gellner and the Theory of Nationalism*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 91-106.

HUMLEBEAK, Carsten (2004a), *La Constitución de 1978 como 'lugar de memoria' en España*, in "Historia y Política", n. 12, 2004 (2), *Nacionalismo español: las políticas de la memoria*, pp.187-210.

HUMLEBEAK, Carsten (2004b), *Usos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP*, in "Historia del Presente", n. 3 (2004), pp. 157-167.

HUMLEBEAK, Carsten (2007), *Feste nazionali e questione nazionale nella Spagna del dopo Franco*, in BOTTI, Alfonso (ed.), 2007, *Le patrie degli spagnoli. Spagna democratica e questioni nazionali (1975-2005)*, Bruno Mondadori, Milano, pp. 282-305.

HUNEEUS, Carlos, 1985, *Unión de Centro Democrático*, CIS, Madrid.

HOPKIN, Jonathan, 2000, *El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD*, Acento, Madrid.

IBAÑEZ MARTIN, José, 1948, *Labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Año VII*, CSIC, Madrid.

IBAÑEZ MARTIN, José, 1949, *Labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Año IX*, CSIC, Madrid.

IBAÑEZ MARTIN, José, 1950, *Labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Año X*, CSIC, Madrid.

IBARRURI, Dolores, 1953, *La guerra nacional revolucionaria del pueblo español (Apuntes para la historia)*, PPI/PCF, Paris.

IBARRURI, Dolores, 1960, *40 años del Partido Comunista de España, sus raíces, su base ideológica, sus actividades*, PCF, Paris.

IBARRURI, Dolores, 1984, *Memorias de Pasionaria (1939-1977)*, Planeta, Barcelona.

IBARRURI, Dolores, 1985, *La lucha y la vida. Memorias de Dolores Ibaruri*, Planeta, Barcelona.

IBARRURI, Dolores, 1971, *España, estado multinacional*, Éditions Sociales, Paris.

IGLESIAS SELGAS, Carlos, 1968, *La vía española a la democracia*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

INFANTE, Blas, (1915), *El ideal andaluz*, en GALVAN, Enrique – LACOMBA, Juan Antonio (ed.), 1976, *El ideal andaluz. Blas Infante*, Tucar, Madrid, pp. 39-205.

INSTITUTO “PADRE SARMIENTO” DE ESTUDIOS GALLEGOS, 1973, *Seminario de Estudios Galegos (1923-1973). Cincuentenario da sua creación*, IPSEG, Santiago de Compostela.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS, 1986, *La obra del IDEA. 40 años de cultura asturiana*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.

ISLA COUTO, Xaime (1992), *Construir Galicia*, Fundación Otero Pedrayo, Ourense.

JAUREGUI, Fernando – SORIANO, Manuel, 1980, *La otra historia de UCD*, Emiliano Escolar Editor, Madrid.

JOVER, José María, *Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874*, en “Zona Abierta”, n. 31 (abril-junio 1984), pp. 1-22.

Don JUAN CARLOS I, 1995, *Con España en el corazón. Primer discurso de la Corona y los mensajes navideños del Rey (1975-1995)*, Círculo de Lectores, Barcelona.

Don JUAN CARLOS, *Mensaje de su Majestad el Rey al Congreso Internacional sobre Historia de la transición y la Consolidación Democrática en España, Madrid, 30 de noviembre de 1995*, en TUSELL, Javier – SOTO, Álvaro (eds.), 1996, *Historia de la transición. 1975-1986*, Alianza, Madrid, pp. 11-12.

JUANA LOPEZ, Jesús de – PRADA RODRIGUEZ, Julio – SOUTELO VAZQUEZ, R., *Transición y elites políticas: el nacimiento de Coalición Galega en Ourense*, en AA. VV., 1996, *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, 2 vols., UNED/UAM, Madrid, vol. 1, pp. 475-495.

JUANA, Jesús de – PRADA, Julio, 2002, *El galleguismo: Historia y Textos. De los orígenes a la declaración de Barcelona*, Obradoiro de Historia de Galicia, Vigo.

JULIA, Santos, 1988, *El socialismo en las nacionalidades y regiones. Annales de historia. Vol. 3*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid.

JULIA, Santos, 1990, *Manuel Azaña: Una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Alianza, Madrid.

JULIA, Santos, 1996, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid.

JULIA, Santos, *La charca nacional. Una visión de España en el Unamuno de fin de siglo*, en “*Historia y Política*”, n. 2 (1999), pp. 149-164.

JULIA, Santos, *La transición política*, en AA. VV, 2004, *La Transición a la democracia en España*, ANABAD, Guadalajara, pp. 47-62.

JULIA, Santos, *Representaciones de la Guerra Civil: del mito de España/Anti-España a la retórica de España como/sin problema*, en DD. AA., 2005, *Hommage à Carlos Serrano, vol. I*, Éditions Hispaniques, Paris, pp. 231-246.

JULIÁ, Santos, *En torno a los proyectos de transición y sus imprevistos resultados*, in MOLINERO, Carme (ed.), 2006, *La Transición, treinta años después*, Península, Barcelona, pp. 59-79.

JULIA, Santos, 2008, *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, Santillana, Madrid.

JULIA, Santos, *Nación, nacionalidades y regiones en la transición política a la democracia*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2011, *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Pablo Iglesias, Madrid, pp. 257-283.

LACOMBA, Juan Antonio, *Andalucía: trayectoria de un regionalismo*, en GALVAN, Enrique – LACOMBA, Juan Antonio (ed.), 1976, *El ideal andaluz. Blas Infante*, Tucur, Madrid, pp. 21-38.

LACOMBA, Juan Antonio, *Pequeña burguesía y revolución regional: el despliegue del regionalismo andaluz*, en *Revista de Estudios Regionales*, n. 1 (1978), pp. 65-85.

LACOMBA, Juan Antonio, 1988a, *Teoría y praxis del andalucismo*, Librería Agora, Málaga.

LACOMBA, Juan Antonio, 1988b, *Los orígenes del andalucismo y el debate sobre el regionalismo en Andalucía*, en LACOMBA, Juan Antonio, 1988, *Teoría y praxis del andalucismo*, Librería Agora, Málaga, pp. 11-25.

LACOMBA, Juan Antonio, 1988c, *Andalucía como un ideal: La teoría del Ideal Andaluz*, en LACOMBA, Juan Antonio, 1988, *Teoría y praxis del andalucismo*, Librería Agora, Málaga, pp. 43-59.

LACOMBA, Juan Antonio, 1988d, *La crisis del Estado centralista y las propuestas autonómicas (1918/1919). El caso andaluz*, en LACOMBA, Juan Antonio, 1988, *Teoría y praxis del andalucismo*, Librería Agora, Málaga, pp. 63-90.

LACOMBA, Juan Antonio, 1988e, *La II República española y las autonomías. El caso andaluz*, en LACOMBA, Juan Antonio, 1988, *Teoría y praxis del andalucismo*, Librería Agora, Málaga, pp. 137-165.

LACOMBA, Juan Antonio, 1988f, *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad Granada, Granada.

LACOMBA, Juan Antonio, *Andalucía: autonomía, pueblo y cultura. Reflexiones para un balance*, en Revista de Estudios Regionales, n. 44 (1996), pp. 47-65.

LACOMBA, Juan Antonio, *La reivindicación andalucista de Gibraltar de 1918*, en Revista de Estudios Regionales, n. 77, 2006, pp. 265-274.

LAFONT, Robert, 1967, *La révolution régionaliste*, Gallimard, Paris. [1971, *La revolución regionalista*, Ariel, Barcelona.]

LAFONT, Robert, 1968, *Sur la France*, Gallimard, Paris. [1969, *Per una teoria de la nació: el cas de França*, Edicions 62, Barcelona.]

LAFONT, Robert, 1971, *Décoloniser en France*, Gallimard, Paris.

LAFONT, Robert, 1971, *Clefs pour l'Occitanie*, Seghers, Paris.

LAFONT, Robert, 1974, *La revendication occitane*, Flammarion, Paris.

LAFONT, Robert, 1976, *Autonomie, de la région à l'autogestion*, Gallimard, Paris.

LAFONT, Robert, 1991, *Nous, peuple européen*, Kimé, Paris.

LAFONT, Robert, 1997, *Le Coq et l'Oc*, Actes Sud, Arles.

LAGARES DIEZ, Nieves, 1999, *Génesis y desarrollo del Partido Popular de Galicia*, Tecnos, Madrid.

LAIN ENTRALGO, Pedro, 1962 (1947), *España como problema*, Aguilar, Madrid.

LAIN, ENTRALGO, Pedro, 1955, *Las cuerdas de la lira*, Cuadernos de Tiempo Nuevo, Madrid.

LAIN ENTRALGO, Pedro, *Prólogo*, en SALCEDO, Emilio, 1964, *Vida de Don Miguel. Unamuno en su tiempo, en su España, en su Salamanca. Un hombre en lucha con su leyenda*, Anaya, Salamanca, pp. 9-21.

LAIN ENTRALGO, Pedro, 1971, *A qué llamamos España*, ESPASA-CALPE, Madrid.

LAPESA, Rafael, 1955 (1942), *Historia de la lengua española*, Escelicer, Madrid.

LARA POL, Juan Antonio, *Realidad y teoría en la región moderna*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 181-196.

LARA POL. Juan Antonio, *Anexo n. 5: Conclusiones elevadas por el seminario desarrollado bajo el tema “El futuro de las entidades locales”*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 315-321.

LASHERAS, Amparo, 2012, *3 de marzo 1976*, Arabera, Gasteiz.

LE MEN LOYER, Janick, *Menéndez Pidal y la dialectología leonesa*, en MORALA, José R. (ed.), 2007, *Ramón Menéndez Pidal y “El dialecto leonés” (1906-2006)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Valladolid, pp. 109-128.

LEGAZ LACAMBRA, Luis, *Ideas para la reforma de la Ley de Régimen Local*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII (XII Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 275-292.

LEGAZ LACAMBRA, Luis, *La regionalización en el III Plan de Desarrollo*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1973, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XIII (XIII Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 151-170.

LEON CORREA, Francisco Javier, *El regionalismo leonés en la Segunda República a través la prensa: el Diario de León*, en “*Estudios Humanísticos*”, n. 4 (1984), pp. 71-92.

LETAMENDIA BELZUNCE F. “ORTZI”, 1977 (1975), *Historia de Euskadi: el nacionalismo vasco y ETA*, Ruedo Iberico, Barcelona (Paris).

LETAMENDIA BELZUNCE F. “ORTZI”, 1978, *Denuncia en el Parlamento*, Txertoa, Donostia.

LETAMENDIA BELZUNCE F. “ORTZI”, 1979, *El no vasco a la Reforma. 1. La consolidacion de la Reforma*, Txertoa, Donostia.

LETAMENDIA BELZUNCE F. “ORTZI”, 1979, *El no vasco a la Reforma. 2. La ofensiva de la Reforma*, Txertoa, Donostia.

LETAMENDIA BELZUNCE F. “ORTZI”, 1994a, *Historia del nacionalismo vasco y de Eta. Tomo I (1951-1976)*, R&B, Donostia.

LETAMENDIA BELZUNCE F. “ORTZI”, 1994b, *Historia del nacionalismo vasco y de Eta. Tomo II (1976-1982)*, R&B, Donostia.

LETAMENDIA BELZUNCE F. “ORTZI”, 1994c, *Historia del nacionalismo vasco y de Eta. Tomo III (1982-1992)*, R&B, Donostia.

LETAMENDIA BELZUNCE F. “ORTZI”, 1997a, *Juego de espejos. Conflictos nacionales centro-periferia*, Trotta, Madrid.

LETAMENDIA BELZUNCE F. “ORTZI”, 1997b, *Nacionalismos no mundo*, Laiovento, Compostela.

LETAMENDIA, Francisco, (coord.), 1999, *Nacionalidades y regiones en la Unión Europea*, Fundamentos/HAEE-IVAP, Madrid/Oñati.

LETAMENDIA BELZUNCE, Franciso, 2004, *ELA 1976-2003. El sindicalismo de contrapoder*, Fundacion Manu Robles-Arangiz, Bilbao.

LETAMENDIA BELZUNCE F. “ORTZI” (coord.), 2006, *Accion colectiva begoalde-iparralde*, Editorial Fundamentos, Madrid.

LETAMENDIA, Pierre, 1995, *Le Mouvement Républicain Populaire. Le MRP: Histoire d'un grand parti français*, Beauchesne, Paris.

LETAMENDIA, Pierre, *Un nationalisme éclaté : le cas du Pays Basque*, en BIDÉGARAY, Christian (dir.), 1997, *Europe occidentale: Le mirage séparatiste*, Economica, Paris, pp. 289-295.

LINZ, Juan J., *Early state-building and late peripheral nationalism against the State: the case of Spain*, in EISENSTADT, S. N. – ROKKAN, Stein, 1973, *Building States and nations*, vol. 2, Sage Publications, London, pp. 32-116.

LINZ, Juan J., *La crisis de un estado unitario, nacionalismos periféricos y regionalismo*, en AA. VV., 1981, *La España de las autonomías. Pasado, presente y futuro*, Tomo II, ESPASA-CALPE, Madrid, pp. 649-752.

LINZ, Juan J. (1985), *Del primordialismo al nacionalismo*, en LINZ, Juan J., 2008, *Obras escogidas. Vol. 2. Nación, Estado y lengua*, CEPC, Madrid, pp. 387-423. En edición original: LINZ, Juan J., *From primordialism to nationalism*, en TITTYKIAN, Edward – ROGOWSKI, Ronald (eds.), 1985, *New nationalisms of the developed West: Toward explanation*, Allen & Unwin, Boston, pp. 204-253.

LINZ, Juan J., *Los nacionalismos en España. Una perspectiva comparada*, en “*Historia y Fuente Oral*”, n. 7, 1992, pp. 127-135.

LINZ, Juan J., *La transición española en perspectiva comparada*, en TUSELL, Javier – SOTO, Álvaro (eds.), 1996, *Historia de la transición. 1975-1986*, Alianza, Madrid, pp. 21-45.

LINZ, Juan J., *Democracia, multinacionalismo y federalismo*, en “*Revista Española de Ciencia Política*”, n. 1 (I), octubre 1999, pp. 7-40.

LINZ, Juan J., 2006, *Democrazia e autoritarismo*, Il Mulino, Bologna.

LINZ, Juan J., 2008, *Obras escogidas. Vol. 2. Nación, Estado y lengua*, CEPC, Madrid.

LIÑARES GIRAUT, Xosé Amancio, 1991, *Conversas con Avelino Pousa Antelo. Memorias dun galego inconformista*, Edición do Castro, A Coruña.

LLUCH, Ernst, *Transición económica y transición política: la anomalía 1978-1980*, en TUSELL, Javier – SOTO, Álvaro (eds.), 1996, *Historia de la transición. 1975-1986*, Alianza, Madrid, pp. 252-263.

LODARES, Juan Ramón, *Les acadèmies de la llengua española. Fonaments de l'autoritat lingüística en l'espanyol modern*, en FELIU, Francesc – JUHER, Cristina, 1999, *La invenció de les llengües nacionals*, Quaderns Crema, Barcelona, pp. 83-101.

LOPEZ MORALES, Humberto, *La actuación de las academias en la historia del idioma*, en CANO, Rafael (coord.), 2004, *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, pp. 919-944.

LÓPEZ SÁNCHEZ, José María, 2006, *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Marcial Pons, Madrid.

LOPEZ RODO, Laureano, 1977, *La larga marcha hacia la Monarquía*, Noguer, Barcelona.

- LOPEZ RODO, Laureano, 1980, *Las autonomías, encrucijada de España*, Aguilar, Madrid.
- LOPEZ RODO, Laureano, 1992, *Memorias. Vol. III. El principio del fin*, Plaza&Janes, Barcelona.
- LOPEZ RODO, Laureano, 1993, *Memorias. Vol. IV. Claves de la Transición*, Plaza&Janes, Barcelona.
- LOZÓN RUIZ, Ignacio, 1954, *Formación del espíritu nacional. Destino y Símbolos Nacionales, Mártires y Gestas de la Cruzada Nacional*, Ediciones de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, Madrid.
- MACHADO, Ximena, *Adaptación y salvaguarda de la herencia del franquismo: El proyecto político de Manuel Fraga Iribarne (1969-1973)*, en CONGRESO INTERNACIONAL: SOCIEDADES EN CAMBIO: ESPAÑA Y PORTUGAL EN LOS AÑOS SETENTA, Congreso Internacional, 15-16 noviembre 2012.
- MADARIAGA, Benito, 1986, *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Tantín, Santander.
- MADARIAGA, Salvador, 1967, *Memorias de un federalista*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- MADARIAGA, Salvador, 1974 (1929), *España: Ensayo de historia contemporánea*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- MADARIAGA, Salvador, 1982, *Mi respuesta. Artículos publicados en la revista "Ibérica" (1954-1974)*, Espasa-Calpe, Madrid.
- MAINER, José-Carlos, *La cultura de la Transición o la Transición como cultura*, in MOLINERO, Carme (ed.), 2006, *La Transición, treinta años después*, Península, Barcelona, pp. 153-173.
- MAIZ, Ramón, 1984a, *Raza y mito céltico en los orígenes del nacionalismo gallego: Manuel M. Murguía*, en "Revista Española de Investigaciones Sociológicas", n. 25, enero-marzo 1984, pp. 137-180.
- MAIZ, Ramón, 1984b, *La construcción teórica de Galicia como nación en el pensamiento de Manuel Murguía*, en "Estudios de Historia Social", n. 28-29, 1984, pp. 133-147.
- MAIZ, Ramón, 1984c, *O regionalismo galego: organización e ideología*, Seminario de Estudios Galegos, Santiago de Compostela.
- MAIZ, Ramon, *El nacionalismo gallego: Apuntes para la historia de una hegemonía imposible*, en HERNANDEZ, Francesc – MERCADÉ, Francesc, 1986, *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Ariel, Barcelona, pp. 186-243.

MAIZ, Ramón, 1992, *Castelao. Sempre en Galiza. Edición crítica*, Parlamento de Galicia/Universidade de Santiago de Compostela.

MAIZ, Ramón, *Nación de Breogán: Oportunidades políticas y estrategias enmarcadoras en el movimiento nacionalista gallego (1886-1996)*, en Revista de Estudios Políticos, n. 92, abril-junio 1996, pp. 33-75.

MAIZ, Ramón, 1997, *A idea de nación*, Xerais, Vigo.

MAIZ, Ramón, 1999, *O pensamento político de Murgía*, Xerais, Vigo.

MAIZ, Ramón, *O pensamento político de Alfredo Brañas: O galleguismo contra a liberdade dos modernos*, en AA. VV., 2000, *Xornadas Alfredo Brañas. 24 e 25 de febreiro de 2000*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 181-210.

MAIZ, Ramón, *A fundamentación histórico-política da nación galega na obra de Manuel Murguía*, en AA VV., 2001, *Congreso sobre Manuel Murguía. 25, 26 e 27 de maio de 2000*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 41-58.

MAIZ, Ramón, *A construción teórica da nación galega en Murgía*, en AA. VV., , *Murguía e o Arquito do Reino de Galicia*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 36-60.

MAIZ, Ramón – LOSADA, Antonio, *La Galice et le difficile chemin de l'autonomie*, en Hérodote, n. 91, 1998, *La question de l'Espagne*, pp. 178-193.

MAIZ VAZQUEZ B., 1989, *Memoria-Catalogo das publicacións galegas antifranquistas*, Edicións do Castro, Saba.

MAIZ VAZQUEZ, Bernardo – ALONSO, Beito, 2003, *O sindicalismo nacionalista galego (1972-1982)*, A Nosa Terra, Vigo.

MARAVALL, Juan Antonio, 1960, *Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, Arion, Madrid.

MARAVALL, José Antonio, 1960, *La visión histórica de España en Sánchez-Albornoz*, Cuadernos Hispanoamericanos 123, Madrid.

MARIAS, Julián, *El pensamiento europeo actual y la unidad de Europa*, en “Revista de Estudios Políticos”, n. 58 (1951), pp. 31-46; en SESMA LANDRIN, Nicolás, 2010, *Antología de la “Revista de Estudios Políticos”*, CEPC, Madrid, pp. 439-456.

MARIAS, Julián, *La voz de Unamuno y el problema de España*, en “La Torre”, n. 35-36 (1961), pp. 147-156.

MARIAS, Julián, 1966, *Nuestra Andalucía*, Aymá, Madrid.

MARIAS, Julián, 1972, *Nuestra Andalucía y Consideración de Cataluña*, Revista de Occidente, Madrid.

MARIAS, Julián, 1976, *La España real*, ESPASA-CALPE, Madrid.

MARIAS, Julián, 1978, *La devolución de España (Segunda parte de La España real)*, ESPASA-CALPE, Madrid.

MARIAS, Julián, 1978, *España en nuestras manos (Tercera parte de La España real)*, ESPASA-CALPE, Madrid.

MARIAS, Julián, 1985, *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, Alianza, Madrid.

MARIAS, Julián, (1975), *Introducción*, en ORTEGA Y GASSET, José, 1986 (1937), *La rebelión de las masas (Con un prólogo para franceses, un epílogo para ingleses y un apéndice: Dinámica del tiempo)*, ESPASA-CALPE, Madrid, pp. 9-31.

MARIAS, Julián, 1989, *Una vida presente. Memorias 3*, Alianza, Madrid.

MARIAS CADENAS, Sescún, 2011, *Por España y por el campo. La Sección Femenina en el medio rural oscense (1939-1977)*, Instituto de Estudio Altoaragoneses – Diputación de Huesca, Huesca.

MARICHAL, Juan, *Azaña: conciencia histórica y patriotismo*, en AA. VV., 1985, *Nation et nationalités en Espagne*, Fondation Signer-Polignac, Paris, pp. 267-272.

MARIN ARCE, José María, *Algunas claves interpretativas de la transición española*, en WAISMAN, Carlos – REIN, Raanan – GURRUTZAGA ABAD, Ander (ed.), 2005, *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, UPV, Bilbao, pp. 85-99.

MARIN ARCE, José María, *Los socialistas en el poder (1982-1996)*, en “Historia y Política”, n. 20 (2008), pp. 43-71.

MARÍN GELABERT, Miquel Ángel, *Estado, historiografía e institucionalización local: una primera aproximación al Patronato Quadrado*, en “Mayurqa”, n. 24 (1997-1998), pp. 133-154.

MARÍN GELABERT, Miquel Ángel, “Por los infinitos roncones de la Patria...”. *La articulación de la historiografía local en los años cincuenta y sesenta*, en RUJULA, Pedro – PEIRO, Ignacio (coords.), 1999, *La historia local en la España contemporánea*, L’Avenç. Barcelona, pp. 341-378.

MARÍN GELABERT, Miquel Ángel, 2005, *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la patria*, Institución Fernando el Católico/Prensa Universitaria de Zaragoza, Zaragoza.

MARIÑO PAZ, Ramón (1998), *Historia da língua galega*, Sotelo Blanco, Santiago de Compostela.

MARQUEZ, Diego, 1977, *Círculos José Antonio*, Albia, Bilbao.

MARTÍ BATALLER, Aurelio (2017), *España socialista. El discurso nacional del PSOE durante la Segunda República*, CEPC, Madrid.

MARTÍ BATALLER, Aurelio (coord.) 2019a, *Proletarios de todos los países. Socialismo, clase y nación en Europa y España (1880-1940)*, Comares Historia, Granada.

MARTÍ BATALLER, Aurelio, 2019b, *¿Una nación (in)diferente? Estudios sobre socialismo y nación en España (1879-1936)*, Tirant Humanidades, Valencia.

MARTIN, José Luis, *Un historiador metido a político*, en PASTOR, Reyna – ESTEPA DIEZ, Carlos – GARCIA DE CORTAZAR, José A. – ABELLAN, José Luis – MARTIN, José Luis, 1993, *Sánchez-Albornoz a debate. Homenaje de la Universidad de Valladolid con motivo de su centenario*, Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 53-67.

MARTIN LOBO, Manuel, 1998, *Aproximación a una Historia del regionalismo extremeño*, Real Sociedad Extremeña de Amigos del País, Badajoz.

MARTÍN LOPEZ, Francisco, *El nacionalismo andaluz en la España contemporánea*, en AA. VV., 1985, *Nacionalismo y regionalismo en España*, Diputación Provincial de Córdoba, pp. 107-128.

MARTIN MATEO, Ramón, 1969, *El horizonte de la descentralización*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.

MARTIN NAJERA, Aurelio, 1991, *Fuentes para la historia del PSOE y de las Juventudes Socialistas de España. 1879-1990*, 2 vols., Editorial Pablo Iglesias, Madrid.

MARTIN RAMOS, José Luis, 1989, *Historia del socialismo español (1939-1977)*, Vol. 4, Conjunto, Barcelona.

MARTIN RAMOS, José Luis, *La izquierda obrera y la cuestión nacional durante la dictadura*, en SAZ, Ismael – ARCHILES, Ferran (eds.), 2012, *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*, PUV, València, pp. 301-321.

MARTIN VILLA, Rodolfo, 1984, *Al servicio del Estado*, Planeta, Barcelona.

MARTIN-RETORTILLO, Sebastian (ed.), 1973, *Descentralización administrativa y organización política. Tomo III. Nuevas fórmulas y tendencias*, Alfaguara, Madrid.

MARTIN-RETORTILLO, Sebastian – COSCUELLA, Luis – ORDUÑA, Enrique, 1978, *Autonomías regionales en España. Traspaso de funciones y servicios*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.

MARTINEZ, José Miguel, 1977, *Federación de partidos socialistas*, Albia, Bilbao.

MARTINEZ DEL FRESNO, Beatriz, *Mujeres, tierra y nación. las danzas de la Sección Femenina en el mapa político de la España franquista (1939-1952)*, en RAMOS LOPEZ, Pilar (ed.), 2012, *Discursos y prácticas musicales nacionalistas (1900-1970)*, Universidad La Rioja, Logroño, pp. 229-254.

MATEOS, Abdón, 1993, *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español (1953-1974)*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid.

MATEOS, Abdón, 1996, *Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y 'conversión' de los socialistas*, in TUSELL, Javier – SOTO, Álvaro (eds.), 1996, *Historia de la transición. 1975-1986*, Alianza, Madrid, pp. 216-235.

MATEOS, Abdón, *La transición del PSOE durante los años setenta*, en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.), 2007, *Historia de la Transición en España. los inicios del proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 285-299.

MATEOS, Abdón, 2011, *Historia del antifranquismo. Historia, interpretación y uso del pasado*, Flor del Viento, Barcelona.

MATEOS, Abdón, *Los socialistas españoles y la cuestión atlántica hasta el referéndum de 1986*, en *Ayer*, 103 (2016), pp. 51-70.

MATEOS, Abdón, 2017, *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Sílex, Madrid.

MATEOS, Abdón – QUAGGIO, Giulia, *Nación y Estado en el socialismo español hasta 1992*, en MOLINA JIMENEZ, J. Daniel, 2015, *La España del pueblo. La idea de España en el PSOE. Desde la Guerra Civil hasta 1992*, Sílex, Madrid, pp. 15-54.

MATO, Alfonso – MONTEAGUDO, Henrique, *O proceso de elaboración do SEMPRE EN GALIZA*, en MAIZ, Ramón (coord.), 1992, *Castelao. Sempre en Galiza. Edición crítica*, Parlamento de Galicia/Universidade de Santiago de Compostela, pp. 19-68.

MAZA SOLANO, Tomas, 1964, *Informe acerca de la sustitución del nombre de Provincia de Santander por el de Provincia de Cantabria*, Imprenta Provincial de Santander, Santander.

MEILAN GIL, José Luis, 1979, *Escritos sobre la transición política española*, Mayler, Barcelona.

MEILAN GIL, José Luis, 2002, *La construcción del Estado de las Autonomías. Un testimonio personal*, Fundación Caixa Galicia.

MEMMI, Albert, 1966, *Portrait du colonisé*, Pauvert, Paris.

MENÉNDEZ-REIGADA, Ignacio, 2003 (1937), *Catecismo patriótico español*, Península/Atalaya, Barcelona.

MENENDEZ PELAYO, Marcelino, 1948, *La conciencia española (Prólogo y selección de Antonio Tovar)*, EPESA, Madrid.

MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1942, *El idioma español en sus primeros tiempos*, ESPASA-CALPE, Madrid.

MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Carácter originario de Castilla*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 14, vol. VII (marzo-abril 1944), pp. 383-408.

MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1945, *Castilla, la tradición, el idioma*, ESPASA-CALPE, Buenos Aires.

MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1950, *El Imperio Hispánico y los Cinco Reinos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

MENENDEZ PIDAL, Ramón, 1962, *El dialecto leonés*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.

MEES, Ludger (ed.), 2012, *La celebración de la nación. Símbolos, mitos y lugares de la memoria*, Comares, Granada.

MIGUEL, Amando de, 1975, *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen*, Euros, Barcelona.

MIJARES, José Luis, 1968, *Civilización de España*, Editora Nacional, Madrid.

MILLAN, Jesús, *Contrarrevolució i mobilització a l'Espanya contemporània*, en CANAL, Jordi (coord.), 1993, *El carlisme. Sis estudis fonamentals*, L'Avenç/SCEH, Barcelona, pp. 185-211.

MILLARES CANTERO, Agustín – DOMINGUEZ PRATS, Pilar, *La cuestión nacional entre los comunistas grancanarios (1959-1971)*, en BUENO, Manuel – GARCIA, Carmen – HINOJOSA, José (coords.), 2007, *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977, Vol. II*, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, pp. 153-165.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION, 1965, *Las provincias y sus comarcas. Estudio sobre delimitación comarcal en las Provincias Españolas*, Ministerio de la Gobernación – Secretaría General, Madrid.

MOHLER, Armin, 1960, *La derecha francesa*, Ediciones del Movimiento-Colección Ediciones Europa, Madrid.

MOLINA, Fernando, 2005a, *Modernidad e identidad nacional. El nacionalismo español del siglo XIX y su historiografía*, en “Historia Social”, n. 52, 2005 (II), pp. 147-171.

MOLINA, Fernando, 2005b, , *La disputada cronología de la nacionalidad. Fuerismo, identidad vasca y nación en el siglo XIX*, en “Historia Contemporánea”, n. 30 (2005), pp. 219-245.

MOLINA, Fernando, 2005c, *La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo*, CEPC, Madrid.

MOLINA, Fernando, *España no era tan diferente. Regionalismo e identidad nacional en el País Vasco (1868-1898)*, en NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, “Ayer”, n. 64, 2006 (4), pp. 179-200.

MOLINA, Fernando, 2007a, *La nación en su periferia étnica. La memoria de la Guerra de la Independencia en el País Vasco (1868-1898)*, en DEMANGE, Christian – GÉAL, Pierre – HOCQUELLET, Richard – MICHONNEAU, Stéphane – SALGUES, Marie (compl.), 2007, *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*, Casa de Velazquez, Madrid, pp. 237-263.

MOLINA, Fernando, 2007b, *Una nación en armas contra si misma. Movilización patriótica, ciudadanía y nacionalismo en España (1868-1876)*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2007, *Construir España. Nacionalismo español y proceso de nacionalización*, CEPC, Madrid, pp. 105-126.

MOLINA, Fernando, 2008a, *¿Realmente la nación vino a los campesinos? “Peasants into Frenchmen” y el ‘debate Weber’ en Francia y España*, in “Historia Social”, n. 62 (2008), pp. 79-102.

MOLINA, Fernando, 2008b, *De la historia a la memoria. El carlismo y el problema vasco (1868-1978)*, en AA. VV., 2008, *El carlismo en su tiempo: geografías de la contrarrevolución. Actas de las I Jornadas de Estudio del Carlismo, 18-21 septiembre 2007, Estella*, Gobierno de Navarra, Pamplona, pp. 167-204.

MOLINA, Fernando, 2009a, *Realidad y mito del nacionalismo español: bibliografía reciente y estado de la cuestión*, in “Historia y Política”, n. 21 (2009), pp. 275-289.

MOLINA, Fernando, 2009b, *La autonomía de la política. El problema vasco y los proyectos de autogobierno durante la Segunda República (1931-1936)*, in CASTELLS, Luis – CAJAL, Arturo

(eds.), 2009, *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)*, Marcial Pons, Madrid, pp. 225-255.

MOLINA, Fernando, 2009c, *El nacionalismo español y la “Guerra del Norte”, 1975-1981*, in NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), 2009, *¿Una patria invisible?*, “Historia del Presente”, n. 13 (2009), pp. 41-54.

MOLINA, Fernando, *El vasco eterno separatista: la invención de un enemigo secular de la democracia española, 1868-1979*, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – SEVILLANO CALERO, Francisco (eds.), 2010, *Los enemigos de España: Imagen del otro, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglos XVI-XX)*, CEPC, Madrid, pp. 293-323.

MOLINA, Fernando, *Mario Onaindia, 1948-2010: La nación o la libertad*, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – MOLINA APARICIO, Fernando (eds.), 2011, *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*, Comares, Granada, pp. 285-308.

MOLINERO, Carme – YSAS, Pere (1988), *La Diputació de 1949 a 1977*, en RIQUER, Borja de (dir.), 1988, *Història de la Diputació de Barcelona*, vol. III, Diputació de Barcelona, Barcelona, pp. 42-103.

MOLINERO, Carme – YSAS, Pere, *Burguesos i franquistes*, en VIDAL-FOLCH, Xavier, 1994, *Els catalans i el poder*, Aguilar, Madrid, pp. 123-131.

MOLINERO, Carme – YSAS, Pere, 1999, *Catalunya durant el franquisme*, Empúries, Barcelona.

MOLINERO, Carme (ed.), 2006, *La Transición, treinta años después*, Península, Barcelona.

MOLINERO, Carme, *La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición*, in *Ayer*, n. 66, 2007 (2), pp. 201-225.

MOLINERO, Carme, *La Ley de Amnistía de 1977: La reivindicación antifranquista y su lectura treinta años después*, in ESPUNY TOMÁS, María Jesús – PAZ TORRES, Olga (coord.), 2009, *30 años de la Ley de Amnistía (1977-2007)*, UAB/Dykinson, Madrid, pp. 19-40.

MOLINERO, Carme, *La oposición al franquismo y la cuestión nacional*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2011, *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Pablo Iglesias, Madrid, pp. 235-255.

MOLINERO, Carme – YSAS, Pere, *El partido del antifranquismo (1956-1977)*, en BUENO, Manuel – GARCIA, Carmen – HINOJOSA, José (coords.), 2007, *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977, Vol. II*, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, pp. 13-32.

MOLINERO, Carme – YSAS, Pere, *La izquierda en los años setenta*, en “Historia y Política”, n. 20 (2008), pp. 21-42.

MOLINERO, Carme – YSAS, Pere, 2008, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Crítica, Barcelona.

MOLINERO, Carme – YSAS, Pere, 2010, *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*, L'Avenç, Barcelona.

MOLINERO, Carme – YSAS, Pere, 2014, *La cuestión catalana. Cataluña en la transición española*, Crítica, Barcelona.

MOLINERO, Carme – YSAS, Pere, 2017a, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Crítica, Barcelona.

MONTEAGUDO, Henrique, *Sobre a polémica da Normativa do Galego*, en Grial, n. 107 (XXVIII, 1990), pp. 294-316.

MONTEAGUDO, Henrique, *As ideas lingüísticas de Castelao*, en MAIZ, Ramón (coord.), 1992, *Castelao. Sempre en Galiza. Edición crítica*, Parlamento de Galicia/Universidade de Santiago de Compostela, pp. 145-175.

MONTEAGUDO, Henrique (ed.), 1995a, *Estudios de sociolingüística galega. Sobre a norma do galego culto*, Galaxia, Vigo.

MONTEAGUDO, Henrique, 1995b, *Sobre a polémica da normativa do galego*, en MONTEAGUDO, Henrique (ed.), 1995, *Estudios de sociolingüística galega. Sobre a norma do galego culto*, Galaxia, Vigo, pp. 197-229.

MONTEAGUDO, Henrique, 2000a, *Castelao. Defensa e ilustración do idioma galego*, Galaxia, Vigo.

MONTEAGUDO, Henrique, 2000b, *Alfonso R. Castelao*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

MONTEAGUDO, Henrique, 2001, *As ideas lingüísticas de Manuel Murguía*, en AA. VV., 2001, *Congreso sobre Manuel Murguía. 25, 26 e 27 de maio de 2001*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 219-245.

MONTEAGUDO, Henrique – BOUZADA, Xan M., 2002, *O proceso de normalización do idioma galego. 1980-2000, vol. III*, Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela.

MONTERO, José Ramón, 1977a, *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República, Vol. 1*, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid.

MONTERO, José Ramón, 1977b, *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República, Vol. 2*, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid.

MONTERO, José Ramón, *Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1987*, en TEZANOS, José Félix – COTARELO, Ramon – BLAS, Andrés De, 1989, *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, pp. 495-542.

MORA, Gloria, *El Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la antigüedad*, en WULFF, Fernando – ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel (eds.), 2003, *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*, CEDAMA, Málaga, pp. 95-109.

MORADIELLOS, Enrique, 2003, *La España de Franco (1939-1975): Política y sociedad*, Síntesis, Madrid.

MORALA, José R. (ed.), 2007a, *Ramón Menéndez Pidal y “El dialecto leonés” (1906-2006)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Valladolid.

MORALA, José R. (2007b), *Sobre la génesis del concepto de leonés en filología*, en MORALA, José R. (ed.), 2007, *Ramón Menéndez Pidal y “El dialecto leonés” (1906-2006)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Valladolid, pp. 83-107.

MORALES-CELADA, 1981; *La alternativa militar*, Editorial Revolución, Madrid.

MORALES MOYA, Antonio (coord.), 2001, *Nacionalismos e imágenes de España*, España Nuevo Milenio, Madrid.

MORALES MOYA, Antonio, *La España del siglo XX: ascenso amenazado*, en MORALES MOYA, Antonio (coord.), 2001, *Nacionalismos e imágenes de España*, España Nuevo Milenio, Madrid, pp. 17-19.

MORALES MOYA, Antonio, *En torno al nacionalismo español actual*, en MORALES MOYA, Antonio (coord.), 2001, *Nacionalismos e imágenes de España*, España Nuevo Milenio, Madrid, pp. 187-196.

MORALES MOYA, Antonio, *La imagen de Castilla en la historia de España*, en CARASA, Pedro (Coord.), 2003, *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 351-376.

MORALES MOYA, Antonio – ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.), 2005, *¿Alma España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*, Marcial Pons, Madrid.

MORALES MOYA, Antonio, *La interpretación castellanista de la historia de España*, en MORALES MOYA, Antonio – ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.), 2005, *¿Alma España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*, Marcial Pons, Madrid, pp. 21-55.

MORALES MUÑOZ, Manuel, *Regionalismos y nacionalismos “no históricos” en la España de la Restauración, 1874-1931*, en GUEREÑA, Jean-Louis (coord.), 2001, *Les nationalismes dans l'Espagne contemporaine*, Editions du Temps, Paris, pp. 205-230.

MORALES PADRON, Francisco, *El nacionalismo canario*, en AA. VV., 1985, *Nation et nationalités en Espagne*, Fondation Signer-Polignac, Paris, pp. 371-389.

MORAN, Gregorio, 1998, *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Tusquets, Barcelona.

MORATA, Francesc, *La géometrie variable appliqué à l'état des autonomies : un bilan de la décentralisation en Espagne (1980-1995)*, en BIDÉGARAY, Christian (dir.), 1997, *Europe occidentale: Le mirage séparatiste*, Economica, Paris, pp. 269-288.

MORENO, Luis, 1997, *La federalización de España*, Siglo XXI, Madrid.

MORENO CABRERA, Juan Carlos, 2000, *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*, Alianza, Madrid.

MORENO CABRERA, Juan Carlos (2007), *El nacionalismo lingüístico español*, en TAIBO, Carlos (dir.), 2007, *El Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 351-376.

MORENO CABRERA, Juan Carlos, 2008, *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*, Península, Barcelona.

MORENO CABRERA, Juan Carlos, “Unifica, limpia y fija”. *La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español*, en SENZ, Silvia – ALBERTE, Montserrat (eds.), 2011, *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española. 2 Vols.*, Melusina, Vol. I, pp. 157-314.

MORENO LUZON, Javier (coord.), 2004, *Nacionalismo español: las políticas de la memoria*, en “Historia y Política”, n. 12, 2004/2.

MORENO LUZON, Javier, *Entre el progreso y la virgen del Pilar. La pugna por la memoria en el centenario de la Guerra de la Independencia*, en “Historia y política”, n. 12 (2004), pp. 41-78.

MORENO LUZON, Javier, 2007a, *El fin de la melancolía*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y proceso de nacionalización*, CEPC, Madrid, pp. 13-24.

MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2007b, *Construir España. Nacionalismo español y proceso de nacionalización*, CEPC, Madrid.

MORENO LUZON, Javier, *Hacer patria, defender la nación. El españolismo de los liberales monárquicos en el reinado de Alfonso XIII*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2011, *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Pablo Iglesias, Madrid, pp. 85-117.

MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2011, *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Pablo Iglesias, Madrid.

MORENO LUZON, Javier, *Por amor a las glorias patrias. La persistencia de los grandes mitos nacionales en las conmemoraciones españolistas (1905-2008)*, en MEES, Ludger (ed.), 2012, *La celebración de la nación. Símbolos, mitos y lugares de la memoria*, Comares, Granada, pp. 215-244.

MORENO LUZON, Javier, *¿El Rey de todos los españoles? Monarquía y nación*, en MORENO LUZON, Javier, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (eds.), 2013, *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Barcelona, pp. 133-167.

MORENO LUZON, Javier, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (eds.), 2013a, *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Barcelona.

MORENO LUZON, Javier, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 2013b, *Rojigualda y sin letra. Los símbolos oficiales de la nación*, en MORENO LUZON, Javier, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (eds.), 2013, *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Barcelona, pp. 57-103.

MORODO, Raúl, 1985, *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Alianza, Madrid.

MOSSE, George L., 1975, *La nazionalizzazione delle masse*, Il Mulino, Bologna. (1974, *The nationalization of the masses. Political symbolism and mass movements in Germany from the Napoleonic Wars through the Third Reich*, Howard Ferting, New York.)

MOUVEMENT NATIONAL POUR LA DECENTRALISATION ET LA REFORME REGIONALE, 1971, *La Décentralisation : collectivités locales et régions / Deuxième congrès du M.N.D.R.*, M.N.D.R., Paris.

MUÑOZ SORO, Javier, *El discurso del antifranquismo sobre la cuestión regional-nacional en la revista Cuadernos para el Diálogo (1963-1975)*, en "Spagna Contemporanea", anno XI, n. 22, 2000, pp. 41-65.

MUÑOZ SORO, Javier, 2006, *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976): una historia cultural del segundo franquismo*, Marcial Pons, Madrid.

MOYA, Arturo, 1978, *La hora de un gran partido*, UCD, Granada.

NAGORE LAIN, Francho, 2001, *Os territorios lingüísticos en Aragón*, Rolde de Estudios Aragoneses-Gobierno de Aragón, Zaragoza.

NIETO, Alejandro, *Regionalismo y regionalización*, en DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1967, *Problemas políticos de la vida local, Tomo VII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 103-121.

NIETO, Alejandro, *La organización local vigente: uniformismo y variedad*, in MARTIN-RETORTILLO, Sebastian (ed.), 1973, *Descentralización administrativa y organización política. Tomo II. La centralización española vigente*, Alfaguara, Madrid, pp. 19-156.

NUÑEZ FLORENCIO, Rafael, *Los toros, fiesta nacional*, en MORENO LUZON, Javier, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (eds.), 2013, *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Barcelona, pp. 433-464.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, *A supervivencia do nacionalismo galego na emigración americana, 1939-1960*, en TUSELL, Javier – ALTED, Alicia – MATEOS, Abdón, 1990, *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Tomo 1, Volumen 1, UNED, Madrid, pp. 303-312.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, *La Sociedade Nazionalista Pondal: El separatismo gallego en la emigración*, en BERAMENDI, Justo G. – MAIZ, Ramón, 1991, *Los nacionalismos en la España de la Segunda Republica*, Siglo XXI, Madrid, pp. 171-193.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1992a, *Portugal e o galeguismo ata 1936. Algunhas consideracións históricas*, en “Grial”, n. 113 (1992), pp. 61-77.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1992b, *Inmigración e galeguismo en Cuba (1879-1939)*, en “Grial”, n. 115 (1992), pp. 350-385.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1994a, *Galeguismo e cultura durante o primeiro franquismo (1939-1960): unha interpretación (I)*, en “A Trabe de Ouro”, n. 19, tomo III, 1994, pp. 99-117.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1994b, *Galeguismo e cultura durante o primeiro franquismo (1939-1960): unha interpretación (e II)*, en “A Trabe de Ouro”, n. 20, tomo III, 1994, pp. 85-103.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, *Historia e actualidade dos nacionalismos na España contemporánea: unha perspectiva de conxunto*, in “Grial”, n. 128, 1995, pp. 495-540.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, *Nacionalismos y regionalismos ante la formación y consolidación del Estado autonómico español (1975-1995)*, en AA. VV., 1996, *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, vols. 2, UNED/UAM, Madrid, vol. 2, pag. 440-441.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1997a, *Los oasis en el desierto. Perspectivas historiográficas sobre el nacionalismo español*, en “Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne”, n. 26, Aix-en-Provence, décembre 1997, pp. 483-533.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1997b, *National reawakening within a changing society: the galician movement in Spain (1960-97)*, en *Nationalism and Ethnic Politics*, vol. 3, n. 2, summer 1997, pp. 29-56.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1997d, *Idioma y nacionalismo en Galicia en el siglo XX. Un desencuentro histórico y diversos dilemas en el futuro*, en “*Revista de Antropología Social*, n. 6 (1997), pp. 165-191.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1998a, *Movimientos nacionalistas en Europa. Siglo XX*, Síntesis, Madrid.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1998b, *Radicais e pragmáticos: do nacionalismo galego a finais do século XX*, en *GRIAL*, n. 138, 1998, pp. 313-348.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1999, *Los nacionalismos en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*, Hipòtesi, Barcelona.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, *De Breogán a Pardo de Cela, pasando por América: Notas sobre la imaginación del nacionalismo gallego*, en *Historia Social*, n. 40, 2001 (II), pp. 53-78.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, *Les nacions i els moviments nacionals: Entrevista a Miroslav Hroch*, en “*El Contemporani*”, n. 25 (2002), pp. 27-35.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2004a), *Patriotas y demócratas: sobre el discurso nacionalista español después de Franco (1975-1979)*, in “*Gerónimo de Uztariz*”, n. 20, (2004), pp. 45-98.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2004b), *Sobre la memoria histórica reciente y el ‘discurso patriótico’ español del siglo XXI*, in “*Historia del Presente*”, n. 3 (2004), pp. 137-155.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2004c), *La construcción del Estado-nación español en el siglo XIX: ¿Éxito incompleto o fracaso relativo?*, en AA. VV., 2004, *L’Estat-nació i el conflicte regional: Joan Mañé i Flanquer, un cas paradigmatic. 1823-1901*, PAM, Barcelona, pp. 7-31.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2005a), *Inventar la región, inventar la nación: acerca de los neorregionalismos autonómicos en la España del último tercio del siglo XX*, in FORCADELL ALVAREZ, Carlos – SABIO ALCUTEN, Alberto (coord.), 2005, *Las escalas del pasado. IV Congreso de Historia Local de Aragón*, UNED Barbarastro – Instituto de Estudios Altoaragoneses, Barbarastro, pp. 45-79.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2005b), *Regions, nations and nationalities: On the process of territorial Identity-Building during Spain’s democratic transition and consolidation*, en WAISMAN, Carlos H. – REIN, Raanan (ed.), 2005, *Spanish and Latin American transition to democracy*, Sussex Academic Press, Brighton/Portland, pp. 55-79.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2005c), *De la región a la nacionalidad. Los neo-regionalismos en la España de la Transición y consolidación democrática*, in WAISMAN, Carlos – REIN, Raanan – GURRUTXAGA ABAD, Ander (eds.), 2005, *Transición de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, UPV/EHU, Bilbao, pp. 101-140.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), 2006a, *Dossier. La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, en “Ayer”, n. 64 (2006).

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2006b), *La España regional en armas y el nacionalismo de guerra franquista (1936-1939)*, en NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, “Ayer”, n. 64, 2006 (4), pp. 201-231.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 2006c, *!Fuera el invasor!*, Marcial Pons, Madrid.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 2006d, *Provincia, Región y Nación en la España contemporánea: una (re)interpretación global en perspectiva comparativa*, en FORCADELL, Carlos – ROMERO, María Cruz (eds.), 2006, *Provincia y nación*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 297-312.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2007a), *La questione nazionale in Spagna: note sul recente dibattito storiografico*, en “Mondo Contemporaneo”, n. 2 (2007), pp. 105-127.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2007b), *Nuevos y viejos nacionalistas: la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975*, en “Ayer”, *Crisis y descomposición del franquismo*, n. 68/2007 (4), pp. 59-87.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2007c), *La Nación contra sí misma: nacionalismos españoles durante la Guerra Civil (1936-39)*, en TAIBO, Carlos (dir.), 2007, *El Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 75-111.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2007d), *La patria de los soldados de la República (1936-39): una aproximación*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2007, *Construir España. Nacionalismo español y proceso de nacionalización*, CEPC, Madrid, pp. 233-261.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2007e), *Conservadores y patriotas: el nacionalismo de la derecha española ante el siglo XXI*, in TAIBO, Carlos (dir.), 2007, *El Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 159-191.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2007f), *El nuevo debate territorial en la España actual (2004-2006): ¿Hacia un Estado plurinacional?*, en BERNECKER, Walther L. – MAIHOLD, Günther (eds), 2007, *España: del consenso a la polarización*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt, pp. 317-335.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, *De impuras naciones: historiografía reciente y cuestión nacional en España*, en ????????, fotocopiato, inviato dall'autore.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – UMBACH, Maiken, *Hijacked Heimats: national appropriations of local identities in Germany and Spain, 1930-1945*, in “European Review of History/Revue Européenne d’Histoire”, vol. 15, n. 3, june 2008, pp. 295-316.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), 2009a, *¿Una patria invisible?*, “Historia del Presente”, n. 13 (2009).

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 2009b, *El nacionalismo español regionalizado y la reinención de identidades territoriales, 1960-1977*, in NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), 2009, *¿Una patria invisible?*, “Historia del Presente”, n. 13 (2009), pp. 55-70.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 2009c, *Libertà, amnistia, statuto di autonomia: la reinvenzione delle identità territoriali nel tardo franchismo e nella prima transizione (1960-77)*, in BOTTI, Alfonso – GUDERZO, Massimiliano (ed.), 2009, *L'ultimo franchismo: tra repressione e premesse della transizione (1968-1975)*, Rubbettino, Soveria Mannelli, pp. 255-274.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 2009d, *Nacionalismo español y franquismo: Una visión general*, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.), 2009, *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*, Catarata, Madrid, pp. 21-35.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – FARALDO, José María, 2009, *The first great patriotic war: spanish communists and nationalism, 1936-1939*, en “Nationalities Papers”, vol. 37, n. 4, july 2009, pp. 401-424.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2010), *Nations and Territorial Identities in Europe: Transnational reflexions*, en “European History Quarterly”, vol. 40, n. 4 (2010), pp. 669-684.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – MOLINA APARICIO, Fernando (eds.), 2011a, *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*, Comares, Granada.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – MOLINA APARICIO, Fernando, *Identidad nacional, heterodoxía y biografía*, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – MOLINA APARICIO, Fernando (eds.), 2011b, *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*, Comares, Granada, pp. 1-19.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 2011c, *Las izquierdas y la nación durante la guerra civil española (1936-1939)*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2011, *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Pablo Iglesias, Madrid, pp. 203-233.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 2011d, *Comunismo, fascismo y galleguismo "imperial": La deriva particular de Santiago Montero Díaz*, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – MOLINA APARICIO, Fernando (eds.), 2011, *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*, Comares, Granada, pp. 169-196.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2013a), *De gaitas y liras: Sobre discursos y prácticas de la pluralidad territorial en el fascismo español (1930-1950)*, en RUIZ-CARNICER, Miguel A. (ed.), 2013, *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, IFC, Zaragoza, pp. 289-316.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2013b), *La cuestión nacional en la época socialista: entre la armonización autonómica y el patriotismo constitucional*, en SOTO CARMONA, Álvaro – MATEOS LOPEZ, Abdón (dirs.), 2013, *Historia de la época socialista España: 1982-1996*, Sílex, Madrid, pp. 105-126.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2013c), *La(s) lengua(s) de la nación*, en MORENO LUZON, Javier, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (eds.), 2013, *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Barcelona, pp. 246-286.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2013d), *Sul nazionalismo spagnolo e la questione linguistica (1900-1975)*, en "Nazioni e Regioni", n. 1 (2013), pp. 35-57.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2015), *¿Colonia o champú? El nacionalismo gallego en la Transición democrática*, en *Historia del Presente*, n. 25 (2015), pp. 81-95.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, STORM, Eric (eds.), (2018), *Regionalism and Modern Europe. Identity Construction and Movements from 1890 to the Present Day*, Bloomsbury, London-New York.

OLABARRIA AGRA, José, *Las fuentes francesas de Acción Española*, en "Historia Contemporánea", n. 3 (1990), pp. 219-235.

ORDUÑA PRADA, Mónica, *Las Diputaciones de Castilla y León y el regionalismo. Del mensaje de Castilla al Estatuto Provincial (1918-1925)*, en BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés (coord.), 2004, *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 93-107.

ORDUÑA, Enrique, 1986, *El regionalismo en Castilla y León*, Ámbito, Valladolid.

ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *Preautonomía, articulación territorial y vigencia del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, en BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés (coord.), 2004, *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 199-247.

OREJA, Marcelino, 2011, *Memoria y esperanza: Relato de una vida*, La Esfera de los Libros, Madrid.

ORTEGA Y GASSET, José, 1967 (1931), *La redención de las provincias*, Alianza, Madrid.

ORTEGA Y GASSET, José, 1972 (1921), *España invertebrada*, ESPASA-CALPE, Madrid.

ORTEGA Y GASSET, José, 1974, *Discursos políticos*, Alianza, Madrid.

ORTEGA Y GASSET, José, *Discurso sobre el Estatuto de Cataluña en la Sesión de las Cortes de 13 de mayo de 1932*, en RIDAO, José María, 2012, *Manuel Azaña, José Ortega y Gasset: Dos visiones de España. Cataluña y España, ¿un debate sin fin?*, Círculo de Lectores, Barcelona, pp. 27-58.

ORTEGA Y GASSET, José, 1986, (1937), *La rebelión de las masas (Con un prólogo para franceses, un epílogo para ingleses y un apéndice: Dinámica del tiempo)*, ESPASA-CALPE, Madrid.

ORTIZ HERAS, Manuel, *La dictadura franquista (1939-1975)*, en SANCHEZ SANCHEZ, Isidro, 1998, *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Celeste, Madrid, pp. 191-233.

ORTIZ HERAS, Manuel, *Historiografía de la Transición*, en AA. VV, 2004, *La Transición a la democracia en España*, ANABAD, Guadalajara, pp. 223-240.

ORTIZ HERAS, Manuel (coord.), 2009, *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*, Catarata, Madrid.

ORTIZ HERAS, Manuel, *Nuevos y viejos discursos de la Transición. La nostalgia del consenso*, en “*Historia Contemporánea*”, n. 44 (2012), pp. 341-371.

ORTIZ HERAS, Manuel, *Un partido político para la reforma: La UCD de Adolfo Suárez (1976-1982)*, en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.), 2013, *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 185-200.

PABLO, Santiago de – GRANJA, José Luis de la– MEES, Ludger, 1988; *Documentos para la historia del nacionalismo vasco*, Ariel, Barcelona.

PABLO CONTRERAS, Santiago de, 1991, *Los problemas de la autonomía vasca en el siglo XX: la actitud alavesa 1917-1979*, HAEE-IVAP, Oñati.

PABLO CONTRERAS, Santiago de (ed.), 1995, *Los nacionalistas. Historia del nacionalismo vasco. 1876-1960*, Fundación Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz.

PABLO, Santiago de, *Navarra y Alava ante el Estatuto Vasco (1931-1936): dos procesos autonómicos paralelos*, en Príncipe de Viana, Anejo 10-1998, *Primer Congreso General de Historia de Navarra*, pp. 347-354.

PABLO, Santiago de – MEES, Ludger – RODRIGUEZ RANZ, José Antonio, 1999, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. Vol. I: 1895-1936*, Crítica, Barcelona.

PABLO, Santiago de – MEES, Ludger – RODRIGUEZ RANZ, José Antonio, 2001; *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. Vol. II: 1936-1979*, Crítica, Barcelona.

PABLO CONTRERAS, Santiago de, *Manuel de Irujo: un nacionalista vasco en la transición democrática (1975-1981)*, en RIEV, n. 32 (2002), pp. 169-184.

PABLO CONTRERAS, Santiago de, 2008, *En tierra de nadie. Los nacionalistas vascos en Álava*, Ikusager, Vitoria-Gasteiz.

PABLO, Santiago de, *El Estatuto Vasco y la cuestión foral navarra durante la II República*, en Geronimo de Uztariz, *El mito foral en la historiografía navarra contemporánea*, pp. 42-48.

PABLO, Santiago de, *Vitoria en el siglo XX: de ciudad levítica a capital de Euskadi*, en Cuadernos de Alzate, n. 29, 2003, 113-130.

PABLO, Santiago de – MEES, Ludger, 2005, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco (1895-2005)*, Crítica, Barcelona.

PABLO, Santiago de, *Del oasis vasco a la Euskadi resistente. El País Vasco en el cine documental extranjero*, in “Historia y Política”, n. 15 (2006/1), *El nacionalismo vasco: mitos, conmemoraciones y lugares de la memoria*, pp. 171-190.

PAYNE, Stanley G., 1995, *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Paidós, Barcelona-Buenos Aires.

PELLISTRANDI, Benoît, *La imagen de España en Francia en el siglo XX*, en MORALES MOYA, Antonio (coord.), 2001, *Nacionalismos e imágenes de España*, España Nuevo Milenio, Madrid, pp. 91-103.

PELLISTRANDI, Benoît, *El papel de Castilla en la historia según los historiadores del siglo XIX*, en MORALES MOYA, Antonio – ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.), 2005, *¿Alma España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*, Marcial Pons, Madrid, pp. 57-85.

PALOMARES, Cristina, 2006, *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Alianza, Madrid.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República*, en “Estudios de Historia Social”, n. 28-29 (1984), pp. 375-387.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *El regionalismo castellanoleonés y las gestiones por conseguir el Estatuto de Autonomía (1900-1936)*, en AA. VV., 1985, *Nacionalismo y regionalismo en España*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, pp. 75-90.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *En torno al Estatuto: Castilla y León por su autonomía. El proceso estatutario en la Segunda República*, en BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés (coord.), 2004, *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 109-135.

PANIAGUA, Javier, 2009, *La transición democrática. De la dictadura a la democracia en España (1973-1986)*, Anaya, Madrid.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio, *Falangistas y Requetés: historia de una absorción violenta*, en NICOLÁS, E. y GONZÁLEZ, C. (Eds.), 2008, *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy. IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Murcia, Universidad de Murcia.

PASCUAL, Guillem, *Diego Sevilla Andrés: Ideòleg falangista*, en MUÑOZ, Gustau (ed.), 2010, *Els reaccionaris valencians. La tradició amagada*, Afers, València, pp. 161-186.

PECES-BARBA MARTINEZ, Gregorio, 1981, *La Constitución española de 1978. Un estudio de derecho y política*, Fernando Torres, Valencia.

PECES-BARBA MARTINEZ, Gregorio, 1983, *Discurso pronunciado en el acto de proclamación de la Fallería Mayor de Valencia del año 1983*, Junta Central Fallera, Valencia.

PECES-BARBA MARTINEZ, Gregorio, 1988, *La elaboración de la Constitución de 1978*, CEC, Madrid.

PECES-BARBA, Gregorio, 1996, *La democracia en España. Experiencias y reflexiones*, Temas de Hoy, Madrid.

PEIRÓ, Antonio, *La consolidación del nacionalismo aragonés (1929-1938)*, en BERAMENDI, Justo G. – MAIZ, Ramón, 1991, *Los nacionalismos en la España de la Segunda República*, Siglo XXI, Madrid, pp. 213-225.

PEIRÓ, Antonio, 1996, *Orígenes del nacionalismo aragonés (1908-1923)*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza.

PEIRÓ, Antonio (ed.), 1998, *Cien años de nacionalismo aragonés. Gaspar Torrente: Textos políticos*, Rolde, Zaragoza.

PEIRÓ, Antonio (coord.), 1999a, *Historia del aragonesismo*, Rolde de Estudios Aragoneses-Fundación Gaspar Torrente, Zaragoza.

PEIRÓ, Antonio, 1999b, *El regionalismo dentro de Aragón durante la Restauración*, en PEIRÓ, Antonio (coord.), 1999, *Historia del aragonesismo*, Rolde de Estudios Aragoneses-Fundación Gaspar Torrente, Zaragoza, pp. 59-76.

PEIRO, Antonio, 1999c, *Nación y Estado en el pensamiento aragonésista de la primera mitad del siglo XX*, en PEIRÓ, Antonio (coord.), 1999a, *Historia del aragonésismo*, Rolde de Estudios Aragoneses-Fundación Gaspar Torrente, Zaragoza, pp. 107-120.

PEIRÓ, Antonio, 2005, *La ciudad de Caspe en la Historia del Aragonésismo*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza.

PEIRO MARTIN, Ignacio, *Valores patrióticos y conocimiento científico: La construcción histórica de España*, en FORCADELL, Carlos (ed.), 1998, *Nacionalismo e historia*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 29-51.

PEIRO MARTIN, Ignacio, *Los historiadores de provincias: La historia regional en el discurso histórico de la nación*, en FORCADELL, Carlos – ROMERO, María Cruz (eds.), 2006, *Provincia y nación*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 253-271.

PENELLA, Manuel, 2005, *Los orígenes y la evolución del Partido Popular. Una historia de AP. 1973-1989*, 2 vols., Caja Duero.

PEREZ DE CASTRO, José Luis, 1984, *Folklore de Asturias: Los estudios de folklore en Asturias*, Ayalga, Gijón.

PEREZ, Federico, 1979, *Castilla: Libro del Milenario de la lengua*, Patronato del Milenario de la Lengua Castellana, Burgos.

PEREZ-DIAZ, Víctor, 1996, *España puesta a prueba (1976-1996)*, Alianza, Madrid.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *El nacionalismo español en sus orígenes: factores de configuración*, en GARCÍA, Anna María (ed.), *España, ¿nación de naciones?*, "Ayer", n. 35 (1999), pp. 53-86.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, 2000a, *La creación de la historia de España*, en PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio et al., 2000, *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Crítica, Barcelona, pp. 63-110.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio et al., 2000b, *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Crítica, Barcelona.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Los mitos fundacionales y el tempo de las unidad imaginada del nacionalismo español*, en Historia Social, n. 40, 2001 (II), *La construcción imaginada de las comunidades nacionales*, pp. 7-27.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, 2003a, *España: nacionalismo de Estado, nacionalismo cultural y alternativas políticas*, en QUESADA, Fernando (ed.), 2003, *Plurinacionalismo y ciudadanía*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 185-222.

PEREZ GARZON, Juan Sisinio, 2003b, *Castilla heroica, Castilla culpable. Cuestiones del nacionalismo español*, en CARASA, Pedro (Coord.), 2003, *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 331-351.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *España: de nacionalismo de estado a esencia cultural*, en TAIBO, Carlos, 2007, *Nacionalismo español. Esencias, memorias e instituciones*, Libros de la Catarata, Madrid, pp. 49-73.

PEREZ PASCUAL, José Ignacio, *Pidal y los estudios dialectales*, en MORALA, José R. (ed.), 2007, *Ramón Menéndez Pidal y "El dialecto leonés" (1906-2006)*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Valladolid, pp. 47-80.

PÉREZ PÉREZ, Federico, 2005, *Castilla y León. Autonomía dividida. De la Guerra de las Comunidades a la Campa de Villalar de los Comuneros (1520-2004)*, Dossiles, Burgos.

PEREZ ROYO, Javier, *L'elaboració de la Constitució i els seus condicionants*, en YSAS, Pere (ed.), 2009, *La configuració de la democràcia a Espanya*, Eumo, Vic, pp. 35-57.

PEREZ SERRANO, Julio, *La Transición a la democracia como modelo analítico para la historia del presente: un balance crítico*, en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.), 2007, *Historia de la Transición en España. los inicios del proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 61-76.

PETROSINO, Daniele, 1991, *Stati, nazioni, etnie*, Franco Angeli, Milano.

PETRI, Rolf, dir. (2006), *Regione e storia regionale in Europa. Antitesi o metafora della nazione? Discussione con Kathryn Beresford, Lars Elenius, Marijana Jakimova, Matthias Mesenhöller, Michael G. Müller, Xosé M. Nuñez Seixas, Hartmut R. Peter, Thomas Serrier e Anastasia Stouraiti*, "Memoria e Ricerca", 22, pp. 107-134.

PIÑEIRO, Ramón, 1974, *Olladas no futuro*, Galaxia, Vigo.

PHLIPPONNEAU, Michel, 1957, *Le problème breton et la programme d'action régionale*, Centre d'Etudes Economiques/Librairie Armand Colin, Paris.

PHLIPPONNEAU, Michel, 1967, *La Gauche et les régions*, Calmann-Lévy, Paris.

PHLIPPONNEAU, Michel, 1970, *Debout Bretagne*, PUB, Saint-Brieuc.

PHLIPPONNEAU, Michel, 1972, *Au joint français les ouvriers bretons*, PUB, Rennes.

PHLIPPONNEAU, Michel, 1981, *La grande affaire. Décentralisation et régionalisation*, Calmann-Lévy, Paris.

PITARCH ALFONSO, Carles A., “La Fiesta de las Regiones” – Asturias, Andalucía, Valencia y Aragón – :*Cuadros de cantos y bailes populares y construcción nacional española (1916-1936)*, en RAMOS LOPEZ, Pilar (ed.), 2012, *Discursos y prácticas musicales nacionalistas (1900-1970)*, Universidad La Rioja, Logroño, pp. 195-228.

PORRAS NADALES, Antonio J., *Andalucismo y reformismo: Los problemas de la reestructuración del Estado desde Andalucía*, BERAMENDI, Justo G. – MAIZ, Ramón, 1991, *Los nacionalismos en la España de la Segunda Republica*, Siglo XXI, Madrid, pp. 405-413.

POWELL, Charles, *Alianza Popular y la Transición: La difícil forja de una derecha democrática española*, en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.), 2013, *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 163-183.

PRADA, Julio – SOUTELO Raúl, *Nuevas ideologías, las mismas élites. Los orígenes ourensanos del nacionalismo moderado gallego*, en Ugarte J. (ed.), 1998, *La transición en el País Vasco y España*, UPV-EHU, Bilbao, pp. 265-267.

PRADA, Julio, *De dónde venimos y hacia dónde vamos... La derecha gallega entre la transición y la consolidación de la democracia*, en *Historia del Presente*, n. 25 (2015), pp. 9-25.

PRADERA, Víctor, 1918, *El misterio de los Fueros vascos*, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid.

PRADERA, Víctor, 1937 (1935), *El Estado Nuevo*, Cultura Española, Burgos.

PRADERA, Víctor, 1945, *Obra Completa, 2 Tomos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

PRADES PLAZA, Sara, *Escribir la historia para definir la nación. La historia de España en Arbor, 1944-1956*, in *Ayer*, n. 66, 2007 (2), pp. 177-200.

PRADES PLAZA, Sara, *España, sin problema. El discurso nacionalista de la “Generación de 1948”*, comunicación en el IX Congreso de Historia Contemporánea, Murcia, 17, 18 y 19 de septiembre de 2008.

PRADES PLAZA, Sara, *Rafael Calvo Serer. La connexió valenciana de l’Opus Dei*, en MUÑOZ, Gustau (ed.), 2010, *Els reaccionaris valencians. La tradició amagada*, Afers, València, pp. 131-159.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio, 1945, *Obras Completas. Recopilación y ordenación de los textos originales hechas por los camaradas Agustín del Río Cisneros y Enrique Conde Gargollo*, FET y de las JONS, Madrid.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio, 1968, *José Antonio y la revolución nacional. Textos seleccionados por Agustín del Río Cisneros*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

PRIMO DE RIVERA, Pilar, 1970, *Discursos pronunciados en el XXV Consejo Nacional de la Sección Femenina, San Sebastián, 7 al 14 de marzo de 1970*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

Principios del Movimiento Nacional, Ley de 17 de mayo de 1958, en *Bases de la democracia española*, Ediciones del Movimiento/Colección Nuevo Horizonte, Madrid, pp. 69-73.

QUINTANA, Xosé Ramón, *El nacionalisme gallec, de la postguerra ança (1)*, en “L’Avenç”, n. 197 (novembre 1995), pp. 6-11.

QUINTANA, Xosé Ramón, *El nacionalisme gallec, de la postguerra ança (2)*, en “L’Avenç”, n. 198 (deseembre 1995), pp. 6-11.

QUINTANA, Xosé Ramón, 2010, *Un longo e tortuoso camiño. Adaptación, crise e cambio no BNG (1971-2009)*, Galaxia, Vigo.

QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro (2008a), *Amistades peligrosas. La izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos (1975-2008)*, in “Historia y política”, n. 20, julio-diciembre 2008, pp. 97-127.

QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro (2008b), *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

QUIROGA FERNANDEZ DE SOTO, Alejandro, (2009a) *Traiciones, solidaridades y pactos. La izquierda y la idea de España durante la Transición*, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.), 2009, *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición*, Catarata, Madrid, pp. 73-100.

QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro (2009b), *Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición*, in NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), 2009, *¿Una patria invisible?*, “Historia del Presente”, n. 13 (2009), pp. 21-40.

QUIROGA FERNANDEZ DE SOTO, Alejandro, *Les tres esferes. Cap a un model de la nacionalització a Espanya*, en *Segle XX. Revista catalana d’història*, n. 4 (2011), pp. 143-160.

QUIROGA FERNANDEZ DE SOTO, Alejandro (2013a), *El deporte*, en MORENO LUZON, Javier, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (eds.), 2013, *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Barcelona, pp. 464-496.

QUIROGA FERNANDEZ DE SOTO, Alejandro (2013b), *La nacionalización en España. Una propuesta teórica*, *Ayer*, 90 (2013), pp. 17-38.

QUIROGA FERNANDEZ DE SOTO, Alejandro, 2014a, *Goles y banderas. Fútbol e identidades nacionales en España*, Marcial Pons, Madrid.

QUIROGA FERNANDEZ DE SOTO, Alejandro, 2014b, "Más deporte y menos latín". *Fútbol e identidades nacionales durante el franquismo*, en MICHONNEAU, Stéphane - NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), 2014, *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*, Casa de Velázquez, Madrid, pp. 197-219.

QUIROGA FENRANDEZ DE SOTO, Alejandro, *Micheal Billig en España. Sobre la recepción de "Banal nationalism"*, en FOLGUERA, Pilar – PEREIRA, Juan Carlos y otros (eds.), 2015, *Pensar con la historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, UAM, Madrid, pp. 4109-4126.

QUIROGA, Alejandro, ARCHILÉS, Ferran (eds.), 2018, *Ondear la nación. Nacionalismo banal en España*, Comares, Granada.

RADCLIFF, Pamela, *La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República*, ÁLVAREZ JUNCO, José, *El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras*, en CRUZ, Rafael – PEREZ LEDESMA, Manuel (eds.), 1997, *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid, pp. 305-325.

RALEY, Harold, 1997, *Julián Marías: una filosofía desde dentro*, Alianza, Madrid.

RAMOS FERNANDEZ, Enrique, *Lección inaugural del curso*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS "CASTILLO DE PEÑISCOLA", 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 17-33.

RAMOS FERNANDEZ, Enrique, *Anexo n. 8: Discurso pronunciado en la clausura del Curso de Peñíscola, el día 14 de septiembre de 1971*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS "CASTILLO DE PEÑISCOLA", 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 207-221.

RECALDE, José Ramón, 1982, *La construcción de la naciones*, Siglo XXI, Madrid.

REIG TAPIA, Alberto, *El debate sobre el pasado y su importancia para el presente*, en BERNECKER, Walther L. – MAIHOLD, Günther (eds), 2007, *España: del consenso a la polarización*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt, pp. 167-202.

RESINA, Joan Ramon, *El reciclaje de les idees. El simbolismo i l'herència franquista*, en AA. VV., 2003, *Les mentides del PP*, Angle, Barcelona, pp. 86-105.

RESINA, Joan Ramon, 2005, *El post-nacionalisme en el mapa global*, Idees/Angle, Barcelona.

RIDAO, José María, 2012, *Manuel Azaña, José Ortega y Gasset: Dos visiones de España. Cataluña y España, ¿un debate sin fin?*, Círculo de Lectores, Barcelona, pp. 5-24.

RIO CISNEROS, Agustín del (ed.), 1962, *El pensamiento de José Antonio Primo de Rivera*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

RIO MORILLAS, Miguel Ángel del, 2013a, *Unión del Pueblo Español (UDPE): Los orígenes de la macroasociación "azul" de Alianza Popular (AP)*, en RUIZ-CARNICER, Miguel A. (ed.), 2013, *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Apartado de Comunicaciones, IFC, Zaragoza, pp. 499-514.

RIO MORILLAS, Miguel Ángel del, 2013b, *De la extrema derecha neofranquista a la derecha conservadora: los orígenes de alianza popular (1973-1979)*, UAB-Tesi Doctoral, Bellaterra.

RIOS BERGANTINHOS, Noa (2002), *A esquerda independentista galega (1977-1995)*, Abrente, Santiago de Compostela.

RIQUER, Borja de, *Sobre el lugar de los nacionalismos-regionalismos en la historia contemporánea española*, in "Historia Social", n. 7 (1990), pp. 105-126.

RIQUER i PERMANYER, Borja, *Francesc Cambó davant la 'crisi' del règim franquista dels anys 1944-1947*, in "Serra d'Or", n. 427-428, juliol-agost 1995, pp. 20-22.

RIQUER, Borja de, 1996a, *El nacionalismo español contemporáneo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

RIQUER i PERMANYER, Borja de, 1996b, *L'últim Cambó (1936-1947). La dreta catalanista davant la guerra civil i el primer franquisme*, Eumo, Vic.

RIQUER, Borja de (1996c), *La configuración del sistema autonómico. El caso de Catalunya*, en Tusell, Javier – SOTO, Álvaro (eds.), 1996, *Historia de la transición. 1975-1986*, Alianza, Madrid, pp. 465-492.

RIQUER, Borja de, 1999, *Historia de la Catalunya contemporània*, Portic, Barcelona.

RIQUER, Borja de, 2000, *Identitats contemporànies: Catalunya i Espanya*, Eumo, Vic.

RIQUER, Borja de, 2001, *Escolta, Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*, Marcial Pons, Madrid.

RISCO, Antonio, *El exilio en Francia. Conciencia intelectual de oposición y proyecto cultural*, en TUSELL, Javier – ALTED, Alicia – MATEOS, Abdón, 1990, *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Tomo II, UNED, Madrid, pp. 85-95.

RISCO, Vincente, 1976 (1930), *O problema político de Galiza*, Sept, Vigo.

RIVAS, Manuel – TAIBO, Xoan I., 1977, *Os Partidos políticos na Galiza*, Edicions do Ruciro, A Coruña.

RIVERA, Antonio, 2011a, *El PSOE, la cuestión territorial y los nacionalistas*, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), 2011, *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Pablo Iglesias, Madrid, pp. 119-140.

RIVERA, Antonio, 2011b, *Óscar Pérez Solís: Del internacionalismo comunista al fascismo español*, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – MOLINA APARICIO, Fernando (eds.), 2011, *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*, Comares, Granada, pp. 101-128.

RODRÍGUEZ, Francisco (1991) [1976], *Conflicto lingüístico e ideoloxía na Galiza*, Laidovento, Compostela.

RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega, *PSOE, PCE e identidade nacional en la construcción democrática*, en SAZ, Ismael – ARCHILES, Ferran (eds.), 2012, *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*, PUV, València, pp. 323-339.

RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega, *El Estado federal en el PSOE: de Suresnes a los pactos autonómicos*, en ARCHILES, Ferran – SAZ, Ismael (eds.), 2014, *Naciones y Estado: la cuestión española*, PUV, Valencia, pp. 245-268.

RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega, *¿Discurso nacional o discurso nacionalista? El PCE en la construcción democrática de España*, en FOLGUERA, Pilar – PEREIRA, Juan Carlos y otros (eds.), 2015, *Pensar con la historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, UAM, Madrid, pp. 4127-4141.

RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega, *Comunisme i nacionalisme banal, una relació possible? El PCE i Espanya en el tardofranquisme i la Transició*, *Afers*, 84 (2016), pp. 431-453.

RODRIGUEZ-FLORES PARRA, Vega, *El PSOE de congreso a congreso. ¿De nación a nación? (1974-1979)*, en ARCHILES, Ferran – SANZ, Julián (coords.), 2017, *Cuarenta años y un día. Antes y después del 20-N*, Universitat de València, València, pp. 277-303.

RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis, *La 'izquierda nacional'*, en TUSELL, Javier – ALTED, Alicia – MATEOS, Abdón, 1990, *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Tomo 1, Volumen 2, UNED, Madrid, pp. 443-452.

RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis, *Origen, desarrollo y disolución de Fuerza Nueva*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 75 (julio-septiembre 1991), pp. 261-287.

RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis, 1994, *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, CSIC, Madrid.

RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis, 1997, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Alianza, Madrid.

RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis, *Los terrorismos en la crisis del Franquismo y en la Transición política a la democracia*, in NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), 2009, *¿Una patria invisible?*, “Historia del Presente”, n. 13 (2009), pp. 133-151.

RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis, *La extrema derecha en la transición política a la democracia (1973-1982)*, en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.), 2013, *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 143-161.

ROMERO FALQUE, Xosé Lois, *A historia do sindicalismo nacionalista*, en “*A Trabe de Ouro*”, n. 29 (1997), pp. 129-141.

ROYO VILLANOVA, Antonio, 1932, *Un grito contra el Estatuto*, Sociedad Administrativa de Ediciones Literarias, Madrid.

ROYO VILLANOVA, Carlos, 1978, *El regionalismo aragonés (1707-1978)*, Guara, Zaragoza.

RUBIO LLORENTE, F. (1976), *Problemas básicos de una constitución federal*, en González, F. et al. (eds.). *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*, Cuadernos para el Dialogo, Madrid, pp. 253-263.

RUBIRALTA, Fermí, 1988, *Orígens idesenvolupament del PSAN (1969-1974)*, La Margana, Barcelona.

RUBIRALTA, Fermí, 1997, *El nuevo nacionalismo radical*, Gakoa, Donostia.

RUBIRALTA, Fermí, 1998, *De Castelao a Mao*, Laiovento, Santiago de Compostela.

RUBIRALTA, Fermí, *Independentisme català “versus” Estatut: De la reivindicació al rebuig (1968-1979)*, en “*Revista de Catalunya*”, n. 159 (febrer 2001), pp. 9-24.

RUBIRALTA, Fermí, 2004, *Una historia de l'independentisme polític català*, Pages Editors, Lleida.

RUIZ, Arturo – SANCHEZ, Alberto – BELLON, Juan Pedro, *Aventuras y desventuras de los Iberos durante el franquismo*, en WULFF ALONSO, Fernando – ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel (eds.), 2003, *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*, CEDAMA, Málaga, pp. 161-188.

RUIZ-CARNICER, Miguel A. (ed.), 2013, *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, IFC, Zaragoza.

RUIZ DEL CASTILLO, Carlos, *Dimensión histórica de la provincia*, AA.VV., 1966, *La Provincia (I). Dimensiones histórica y política*, Instituto de Ciencias Sociales – Diputación Provincial de Barcelona, Barcelona, pp. 17-25.

RUIZ LAGOS, Manuel, *Concepción del nacionalismo federativo en Blas Infante*, en AA. VV., 1985, *Nacionalismo y regionalismo en España*, Diputación Provincial de Córdoba, pp. 233-243.

RUIZ PORTELLA, Javier, *Defensa de la nación española*, en “Veintiuno”, otoño 2001, pp. 35-40.

RUIZ TORRES, Pedro, *La historia en el primer nacionalismo español: Martínez Marina y la Real Academia de la Historia*, en SAZ, Ismael – ARCHILES, Ferran, 2011, *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Pressas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, pp. 19-53.

RUIZ ZAPATERO, Gonzalo, *Historiografía y “uso público” de los Celtas en la España franquista*, en WULFF ALONSO, Fernando – ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel (eds.), 2003, *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*, CEDAMA, Málaga, pp. 217-240.

RUJULA, Pedro, *Conmemorar la muerte, recordar la historia. La Fiesta de los Mártires de la Tradición*, en “Ayer”, n. 51 (2003), *Los días de España*, pp. 67-85.

RUJULA, Pedro, *El francés invasor de 1808*, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel – SEVILLANO CALERO, Francisco (eds.), 2010, *Los enemigos de España: Imagen del otro, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglos XVI-XX)*, CEPC, Madrid, pp. 141-164.

SABIO ALCUTEN, Alberto, *La intervención de Estados Unidos y de Europa Occidental en la Transición a la democracia en España, 1975-1977*, en GONZÁLEZ MADRID, Damián A. (coord.), 2008, *El franquismo y la transición en España*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 222-244.

SAHLINS, Peter, 1989, *Boundaires: The making of France and Spain in the Pyrenees*, University of California Press, Berkeley.

SAHLINS, Peter, 1996, *Frontières et identités nationales. La France et l'Espagne dans les Pyrénées depuis le XVIIe siècle*, Belin, Paris.

SALAVERRIA, José María, 19..., *El muchacho español*, Librería Internacional, San Sebastián.

SALGADO, Xosé M. – CASADO, Xoan-M. (1989), *X. L. Méndez Ferrín*, Sotelo Blanco, Santiago de Compostela/Barcelona.

SAN MARTIN, José Ignacio, 1983, *Servicio Especial. A las órdenes de Carrero Blanco (de la Castellana a El Alaiún)*, Planeta, Barcelona.

- SAN MARTIN ANTUÑA, Pablo, 1998, *Asturianismu políticu: 1790-1936*, Trabe, Uviéu.
- SAN MARTÍN ANTUÑA, Pablo, *La resurrección del otru. Una reflexión (lacaniana) sobre'l Particularismu Llingüísticu Franquista*, en "Lletres Asturianas", n. 76 (xineru 2001), pp. 89-95.
- SAN MARTIN ANTUÑA, Pablo, *La Transición y el nuevu movimientu nacionalista*, en AA. VV., 2004, *Andrés Solar, una voz del Surdimientu: Andrés Solar (1955-1984)*, Gobiernu del Principau d'Asturias, Uviéu, pp. 25-36.
- SAN MARTÍN ANTUÑA, Pablo, 2006, *La nación (im)posible. Reflexiones sobre la ideología nacionalista asturiana*, Trabe, Uviéu.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, 1976 (1956), *España. Un enigma histórico*, 2 vols., Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, 1975, *Mi testamento histórico-político*, Planeta, Barcelona.
- SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio, 1985 (1972), *Orígenes de la Nación Española. El Reino de Asturias*, Sarpe, Madrid.
- SANCHEZ CORNEJO, David (2008), *De la "república federal de las nacionalidades que integran el estado español" a la idea de España como "nación de naciones": el discurso del PSOE sobre la cuestión nacional entre el congreso de Suresnes y la Constitución de 1978*, en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos – ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.), 2008, *Crisis, dictaduras, democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Universidad de La Rioja, Logroño, pp. 363-374.
- SANCHEZ CORNEJO, David (2009), *La Unión de Centro Democrático y la idea de España: la problemática reelaboración de un discurso nacionalista para un contexto democrático*, in NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), 2009, *¿Una patria invisible?*, "Historia del Presente", n. 13 (2009), pp. 7-20.
- SANCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro, *La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas*, en CANO, Rafael (coord.), 2004, *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, pp. 423-448.
- SANCHEZ GONZALEZ, Juan, 1997, *José López Prudencio. Ideal e identidad de Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, Mérida.
- SANCHEZ LOPEZ, Rosario, 1990, *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Universidad de Murcia, Murcia.
- SANCHEZ MARROYO, Fernando, *Notas sobre el regionalismo extremeño durante la II República*, en "Norba", IV (1983), pp. 447-458.

SANCHEZ MARROYO, Fernando, *Extremadura 1918-1919: intentos de definición de una personalidad regional*, en “*Estudios de Historia Social*”, n. 28-29, 1984, pp. 359-405.

SANCHEZ MARROYO, Fernando, *La cuestión regional en Extremadura durante la II República*, en BERAMENDI, Justo G. – MAIZ, Ramón, 1991, *Los nacionalismos en la España de la Segunda República*, Siglo XXI, Madrid, pp. 451-486.

SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J., 1998, *La transición española en sus documentos*, CEPC, Madrid.

SANCHEZ SANCHEZ, Isidro, 1998a, *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Celeste, Madrid.

SANCHEZ SANCHEZ, Isidro, 1998b, *Castilla y La Mancha*, en SANCHEZ SANCHEZ, Isidro, 1998, *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Celeste, Madrid, pp. 15-40.

SANCHEZ VICENTE, Xuan Xosé, *Rexonalismu/Nacionalismu Asturianu. Un sieglu: 1839-1936*, en AA. VV., 1993, *Alcordanza del Padre Galo “Fernán-Coronas”*, Principau d’Asturies, Uviéu, pp. 57-75.

SÁNCHEZ VICENTE, Xuan Xosé, 1999, *Teoría y práctica d’Asturies*, Trabe, Uviéu.

SANCHEZ VICENTE, Xuan Xosé, *Los años del Surdimientu: tendencias literarias y sociedad*, en AA. VV., 2004, *Andrés Solar, una voz del Surdimientu: Andrés Solar (1955-1984)*, Gobiernu del Principau d’Asturias, Uviéu, pp. 55-79.

SANTACANA, Carles, 2000, *El franquisme i els catalans. Els informes del Consejo Nacional del Movimiento (1962-1971)*, Afers, Catarroja.

SANTIDRIAN ARIAS, Víctor Manuel, 2008 (2002), *Historia do PCE en Galicia (1920-1968)*, Edicios do Castro, A Coruña.

SANTIDRIAN ARIAS, Víctor Manuel, *PSOE, PCE, UGT y CCOO durante la Transición en Galicia (1975-1981)*, en *Historia del Presente*, n. 25 (2015), pp. 63-79.

SANZ HOYA, Julián, 2007, *En busca de la historia de Cantabria. Vida y obra de Mateo Escagedo Salmón*, Ayuntamiento de Camargo, Camargo.

SAUSSURE, Ferdinand de, 1969 (1915), *Cours de linguistique générale*, Payot, Paris.

SAZ CAMPOS, Ismael, 2003, *España contra España*, Marcial Pons, Madrid.

SAZ CAMPOS, Ismael, 2004, *Fascismo y franquismo*, PUV, València.

SAZ CAMPOS, Ismael, (2007a), *Nación y patriotismo en la España de siglo XX*, en CARNERO, Teresa – ARCHILES, Ferran, 2007, *Europa, Espanya, País Valencià. Nacionalisme i democràcia: passat i futur*, PUV, València, pp. 129-141.

SAZ CAMPOS, Ismael (ed.), (2007b), *Crisis y descomposición del franquismo*, *Ayer*, n. 68, 2007 (4).

SAZ CAMPOS, Ismael, *Las culturas de los nacionalismos franquistas*, in COBO, Francisco – ORTEGA, Teresa María (eds.), *La extrema derecha en la España contemporánea*, “*Ayer*”, n. 71, 2008 (3), pp. 153-174.

SAZ CAMPOS, Ismael, *Regeneracionismos y nuevos nacionalismos. El caso español en una perspectiva europea*, en SAZ, Ismael – ARCHILES, Ferran, 2011, *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, pp. 55-78.

SAZ, Ismael – ARCHILES, Ferran (eds.), 2011, *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, PUZ, Zaragoza.

SAZ, Ismael – ARCHILES, Ferran (eds.), 2012, *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*, PUV, València.

SECCION FEMENINA DE F.E.T. Y DE LA J.O.N.S., 1950, *Labor realizada en 1949*, Madrid.

SEGARRA ESTARELLES, Josep-Ramon, *El reverso de la nación. ‘Provincialismo’ e ‘independentismo’ durante la revolución liberal*, en MORENO LUZON, Javier (ed.), 2007, *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, CEPC, Madrid, pp. 59-82.

SENTIS ANFRUNS, Luis, 1971, *Las Diputaciones Provinciales ante la Reforma del Régimen Local*, Diputación Provincial de Barcelona, Barcelona.

SENZ, Silvia – ALBERTE, Montserrat (eds.), 2011, *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española. 2 Vols.*, Melusina,

SENZ, Silvia, *Una, grande y (esencialmente) uniforme. La RAE en la conformación y expansión de la “lengua común”*, en SENZ, Silvia – ALBERTE, Montserrat (eds.), 2011, *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española. 2 Vols.*, Melusina, Vol. II, pp. 9-302.

SEPULVEDA MUÑOZ, Isidro, *Nacionalismo español y proyección americana: El pan-hispanismo*, en BERAMENDI, Justo G. – MÁIZ, Ramón – NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, 1994, *Nationalism in Europe. Past and present*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, Vol. 1, pp. 317-336.

SEPULVEDA MUÑOZ, Isidro, *Instrumentalización nacionalista del irredentismo: Gibraltar y el nacionalismo español*, in *Spain Contemporanea*, 1996, n. 9, pp. 79-100.

- SEPULVEDA MUÑOZ, Isidro, 2004, *Gibraltar. La razón y la fuerza*, Alianza, Madrid.
- SECO SERRANO, Carlos, *La Corona en la transición española*, en TUSELL, Javier – SOTO, Álvaro (eds.), 1996, *Historia de la transición. 1975-1986*, Alianza, Madrid, pp.138.-158.
- SECO SERRANO, Carlos, *España: ¿Estado plurinacional o nación de naciones?*, en AA. VV. - REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, 1998 (1997), *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Real Academia de la Historia, Madrid, pp. 315-329.
- SERRANO, Carlos, 1999, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Taurus, Madrid.
- SERRANO, Carlos (dir.), 2000, *Nations en quête de passé*, Presse de l'Université de Paris-Sorbonne, Paris.
- SERRANO LACARRA, Carlos, (1999a), *El nacionalismo aragonés en Cataluña*, en PEIRÓ, Antonio (coord.), 1999, *Historia del aragonesismo*, Rolde de Estudios Aragoneses-Fundación Gaspar Torrente, Zaragoza, pp. 77-92.
- SERRANO LACARRA, Carlos, (1999b), *Aragonesismo entre 1972 y 1982: cultura y practica política*, in PEIRÓ, Antonio (coord.), 1999, *Historia del aragonesismo*, Rolde de Estudios Aragoneses-Fundación Gaspar Torrente, Zaragoza, pp. 131-156.
- SERRANO LACARRA, Carlos, (1999c), *Identidad y diversidad. Escritos sobre Aragón (1995-1999)*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza.
- SERRANO LACARRA, Carlos (2002), *La izquierda aragonesista y sus visiones del pasado durante la transición a la democracia*, in FORCADELL, Carlos – FRÍAS, Carmen – PEIRÓ, Ignacio – RÚJULA, Pedro (coord.), 2002, *Usos públicos de la historia. VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Marcial Pons, Madrid, pp. 252-277.
- SERRANO LACARRA, Carlos – RAMOS ANTON, Rubén, 2002a, *El aragonesismo en la transición. I. Alternativas aragonesistas y propuestas territoriales (1972-1978)*, Rolde de Estudios Aragoneses – Fundación Gaspar Torrente, Zaragoza.
- SERRANO LACARRA, Carlos – RAMOS ANTON, Rubén, 2002b, *El aragonesismo en la transición. II. Regionalismo y nacionalismo en el Aragón preautonómico (1978-1983)*, Rolde de Estudios Aragoneses – Fundación Gaspar Torrente, Zaragoza.
- SERRANO SUÑER, Ramón, 1977, *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*, Planeta, Barcelona.

SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1961, *Nuevo horizonte de vida española*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1961, *El pueblo español, nuevo horizonte de la democracia*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1961, *El desarrollo regional de España*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1961, *Nuevo horizonte de vida española*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1962, *El nuevo horizonte ibero-americano*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1962, *Bases de la democracia española*, Ediciones del Movimiento, Madrid.

SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1962, *Nuevo horizonte del turismo español*, 1962, Ediciones del Movimiento, Madrid.

SERVICIO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DOCTRINAL DE LA VICESECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO, 1968, *Nuevo horizonte del Movimiento Nacional*, Ediciones del Movimiento-Colección Nuevo Horizonte, Madrid.

SESMA LANDRIN, Nicolás, *Propaganda en la alta manera e influencia fascista. El "Instituto de Estudios Políticos" (1939-1943)*, en "Ayer", n. 53 (2004), pp. 155-178.

SESMA LANDRIN, Nicolás, *La construcción del discurso europeísta del franquismo desde el Instituto de Estudios Políticos (1948-1956)*, en "Historia Contemporánea", n. 30, 2005 (I), pp. 159-177.

SESMA LANDRIN, Nicolás, 2010, *Antología de la "Revista de Estudios Políticos"*, CEPC, Madrid.

SESMA LANDRIN, Nicolás, *El guardián de la ortodoxia. Jesús Fueyo, un intelectual franquista a la Constitución*, "Ayer", n. 81 (2011), pp. 57-82.

SEVILLA ANDRES, Diego, 1959, *Del 19 de marzo al 14 de abril*, Valencia.

SEVILLA ANDRES, Diego, *La función política de la Provincia*, en DD. AA., 1966, *La Provincia (I). Dimensiones histórica y política*, Instituto de Ciencias Sociales – Diputación Provincial de Barcelona, Barcelona, pp. 159-168.

SEVILLA ANDRES, Diego, 1970, *Unas notas sobre la personalidad valenciana*, en “*Cuadernos de la Escuela Social de Valencia*”, n. 20, Valencia.

SEVILLA ANDRES, Diego, *Patria y región en las Leyes Fundamentales*, en “*Revista de Estudios Políticos*”, n. 175 (1971), pp. 19-39.

SEVILLA GUZMAN, E., *Estructura social e identidad andaluza*, en HERNÁNDEZ, Francesc – MERCADÉ, Francesc, 1986, *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Ariel, Barcelona, pp. 261-300.

SIERRA LABRADO, Xavier, *Francesc Alcaide Vilar, valentinicultor*, en “*Afers*”, n. 55 (2006), pp. 577-600.

SMITH, Anthony D. (1995), *Gastronomy or Geology? The role of nationalism in the reconstruction of nations*, en “*Nations and Nationalism*”, vol. 1, n. 1, pp. 3-23.

SMITH, Ángel (2019), *Los orígenes del nacionalismo catalán, 1770-1898*, Marcial Pons, Madrid.

SOLÉ TURA, Jordi, *La Constitución de 1978 desde el punto de vista comunista*, en “*Documentación Administrativa*”, n. 180 (octubre-diciembre 1978), pp. 45-57.

SOLÉ TURA, Jordi, 1985, *Nacionalidades y nacionalismos en España*, Alianza, Madrid.

SOLÉ TURA, Jordi, *Anselmo Carretero y el nuevo federalismo*, Prólogo a CARRETERO, Anselmo, 1992, *Los pueblos de España*, Hacer/Fundació Rafael Campalans, Barcelona.

SOLE VILLALONGA, Gabriel, *Anexo n. 6: Conclusiones elevadas por el seminario bajo el tema ‘Desarrollo regional (Descentralización, regionalización y comercialización)’*, in DELEGACION NACIONAL DE PROVINCIAS DEL MOVIMIENTO – INSTITUTO DE ESTUDIOS “CASTILLO DE PEÑISCOLA”, 1972, *Problemas políticos de la vida local, Tomo XII (XII Curso)*, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, Madrid, pp. 323-325.

SONG, H. Rosi, *Cap a una ‘Espanya unida’. La producció del patriotisme constitucional*, in AA. VV., 2003, *Les mentides del PP*, Angle, Barcelona, pp. 34-49.

SOTO, Luis (1983), *Castelao, a U.P.G. e outras memorias*, Xerais, Vigo.

SOTO CARMONA, Alvaro, *Continuidad, reformas y sobre todo improvisación*, en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.), 2007, *Historia de la Transición en España. los inicios del proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 237-250.

STAUFFER, Clarita, si fecha, *Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S.*, Madrid.

STERNHELL, Zeev, 1972, *Maurice Barrès et le nationalisme français*, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, Paris.

STORM, Eric, 2010, *The culture of regionalism: Art, Architecture and International Exhibitions in France, Germany and Spain, 1890-1939*, Manchester University Press, Manchester.

STORM, Eric, *Una España más española. La influencia del turismo en la imagen nacional*, en MORENO LUZON, Javier, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (eds.), 2013, *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Barcelona, pp. 530-559.

STORM, Eric (2019a), *Hasta en la sopa. Nacionalismo y regionalismo en la esfera doméstica, 1890-1936*, en ANDREU MIRALLES, Xavier (ed.) 2019, *Vivir la nación. Nuevos debates sobre el nacionalismo español*, Comares Historia, Granada, pp. 29-54.

STORM, Eric (2019b), *The spatial turn and the history of nationalism: Nationalism between regionalism and transnational approaches*, in BERGER, Stefan, STORM, Eric (eds.) 2019, *Writing the History of Nationalism*, Bloomsbury, London/New York, pp. 215-237.

SUAREZ, Manuel, 1980, *Secundino Delgado. Apuntes para una biografía del padre de la nacionalidad canaria*, Bencho, Tenerife.

SUAREZ ACOSTA, José Juan – RODRIGUEZ LORENZO, Félix – QUINTERO PADRON, Carmelo Labré, 1988, *Conquista y colonización. Historia popular de Canarias*, Cabildo Insular de Tenerife – Centro de Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.

SUAREZ BELTRAN, Soledad, *La elaboración del discurso histórico en Asturias*, en GARCIA DE CORTAZAR, José Ángel (ed.), 1996, *La memoria histórica de Cantabria*, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, Santander, pp. 195-203.

SUAREZ CORTINA, Manuel, 1994, *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Universidad de Cantabria, Santander.

SUÁREZ CORTINA, Manuel, (1995a), *Cantabria contemporánea*, en MOURE ROMANILLO, Alfonso – SUAREZ CORTINA, Manuel (ed.), 1995, *De la Montaña a Cantabria*, Universidad de Cantabria, Santander, pp. 215-247.

SUÁREZ CORTINA, Manuel, (1995b), *Región, regionalismo e historia. La invención de la tradición en la Cantabria contemporánea*, en “*Historia Contemporánea*”, n. 11 (1995), pp. 215-240.

SUAREZ CORTINA, Manuel, *La elaboración del discurso histórico en Cantabria*, en GARCIA DE CORTAZAR, José Ángel (ed.), 1996, *La memoria histórica de Cantabria*, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, Santander, pp. 227-239.

SUAREZ CORTINA, Manuel, *Cantabria contemporánea, 1833-1975*, en MOURE ROMANILLO, Alfonso (ed.), 2002, *Cantabria. Historia e Instituciones*, Parlamento de Cantabria/Universidad de Cantabria, Santander, pp. 103-129.

SUAREZ CORTINA, Manuel, *Cantabria, de la tradición al nuevo estado liberal: el “particularismo centrípeto” montañés*, en FORCADELL, Carlos – ROMERO, María Cruz (eds.), 2006, *Provincia y nación*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 209-233.

SUAREZ ROSALES, Manolo, 1981, *Historia de la bandera canaria*, Ecotopia, Santa Cruz de Tenerife.

TAIBO, Carlos (dir.), 2007, *El Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*, Los Libros de la Catarata, Madrid.

TEZANOS, José Félix – COTARELO, Ramon – BLAS, Andrés De, 1989, *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid.

TEZANOS, José Félix, *La crisis del franquismo y la transición democrática en España*, en TEZANOS, José Félix – COTARELO, Ramon – BLAS, Andrés De, 1989, *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, pp. 9-30.

TEZANOS, José Félix, *Continuidad y cambio en el socialismo español: El PSOE durante la transición democrática*, en TEZANOS, José Félix – COTARELO, Ramon – BLAS, Andrés De, 1989, *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, pp. 433-493.

THIESSE, Anne-Marie, 1991, *Écrire la France. Le mouvement littéraire régionaliste de langue française entre la Belle Époque et la Libération*, PUF, Paris.

THIESSE, Anne-Marie, 1997, *Ils apprenaient la France. L'exaltation des régions dans le discours patriotique*, MSH, Paris.

THIESSE, Anne-Marie, *Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés*, NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (ed.), *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, “Ayer”, n. 64, 2006 (4), pp. 33-64.

THOM, Martin, *Tribú nelle nazioni: gli antichi Germani e la storia della Francia moderna*, en BHABHA, Homi K. (ed.), 1997, *Nazione e narrazione*, Meltemi, Roma, pp. 65-94.

THOMAS, Joan Maria, 2001, *La Falange de Franco: Fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Plaza & Janés, Barcelona.

THOMÀS, Joan Maria, *Los estudios sobre las Falanges (FE de las JONS y FET y de las JONS): revisión historiográfica y perspectivas*, in in COBO, Francisco – ORTEGA, Teresa María (eds.), *La extrema derecha en la España contemporánea*, “Ayer”, n. 71, 2008 (3), pp. 293-318.

THOMAS DE CARRANZA, Manuel, *El nuevo orden político regional*, in CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñiscola, pp. 119-181.

TONELLO, Fabrizio, 2007, *Il nazionalismo americano*, Liviana/De Agostini,

TOQUERO, José María, *La oposición monárquica. La política del Conde de Barcelona*, en TUSELL, Javier – ALTED, Alicia – MATEOS, Abdón, 1990, *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Tomo 1, Volumen 1, UNED, Madrid, pp. 377-385.

TORRES DEL MORAL, Antonio, *El problema regional en Unamuno*, en “Revista Española de la Opinión Pública”, n. 50 (octubre-diciembre 1977), pp. 95-120.

TORO, Suso de (1991), *Camilo Nogueira e outras voces*, Xerais, Vigo.

TORO ORTÍ, Vicente, *Problemática laboral y desarrollo regional en España*, in CENTRO DE ESTUDIOS DEL MOVIMIENTO “FERNANDO HERRERO TEJEDOR”, 1977, *XVII Curso sobre Problemas Políticos de la Vida Local: El Regionalismo*, Centro de Estudios del Movimiento “Fernando Herrero Tejedor”, Peñiscola, pp. 273-297.

TOVAR, Antonio, 1941 (1936), *El Imperio de España*, Ediciones Afrodisio Aguado, Madrid.

TOVAR, Antonio, *Prólogo*, en MENENDEZ PELAYO, Marcelino, 1948, *La conciencia española (Prólogo y selección de Antonio Tovar)*, EPESA, Madrid, pp. XI-LIX.

TRUEBLOOD, Alan S., *Antonio Machado: Entre “Estos campos de mi Andalucía” y “La Patria donde corre el Duero”*, en AA. VV., 1985, *Nation et nationalités en Espagne*, Fondation Signer-Polignac, Paris, pp. 391-400.

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Grandes corrientes culturales*, en GARCIA DELGADO, José Luis (ed.), 1993, *Los orígenes culturales de la II República*, Siglo XXI, Madrid, pp. 1-24.

TUSELL, Javier – ALTED, Alicia – MATEOS, Abdón, 1990, *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Tomo 1, Volumen 1, UNED, Madrid.

- TUSELL, Javier, 1999, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid.
- TUSELL, Javier, 2007, *La transición a la democracia (España, 1975-1982)*, Espasa, Madrid.
- TUSELL, Javier – SOTO, Álvaro (eds.), 1996a, *Historia de la transición. 1975-1986*, Alianza, Madrid.
- TUSELL, Javier – SOTO, Álvaro (dir.), 1996b, *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, 2 vols., UNED/UAM, Madrid.
- UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, 1977, *Manual para 22 millones de electores*, UCD.
- UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, 1978, *La solución a un reto. Tesis para una sociedad democrática occidental. Documentos del 1º Congreso Nacional de UCD, Madrid 19, 20, 21 de octubre de 1978*, Unión Editorial, Madrid.
- UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, 1980, *Principios ideológicos y modelo de sociedad de UCD*, UCD, Madrid.
- UNION TURISTICA DEL PIRINEO, 1965, *Iª Asamblea del turismo del Pirineo: Organización, desarrollo, ponencias y conclusiones*, Unión Turística del Pirineo, Lérida.
- URÍA, Jorge, 1984, *Cultura oficial e ideología en la Asturias franquista: el IDEA*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- VALDEON BARUQUE, Julio, *La elaboración del discurso histórico en Castilla*, en GARCIA DE CORTAZAR, José Ángel (ed.), 1996, *La memoria histórica de Cantabria*, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, Santander, pp. 219-226.
- VALENDER, James – ROJO LEYVA, Gabriel, 1999, *Las Españas: historia de una revista del exilio*, El Colegio de México, Pedregal de Santa Teresa.
- VARELA, Javier, *La tradición y el paisaje: el Centro de Estudios Históricos*, en GARCIA DELGADO, José Luis (ed.), 1993, *Los orígenes culturales de la II República, Siglo XXI*, Madrid, pp. 237-273.
- VARELA, Javier, *El mito de Castilla en la Generación del 98*, en “Claves de Razón Práctica”, n. 70, marzo 1997, pp. 10-16.
- VAZQUEZ CUESTA, Pilar, *Portugal e nós*, en “A Trabe de Ouro”, n. 6 (1991), pp. 41-53.
- VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1932, *Obras Completas, Vol. XXII: Dogmas Nacionales*, Junta de Homenaje a Mella/Subirana/SELE, Madrid/Barcelona.

VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1935, *Obras Completas, Vol. XXVI: Regionalismo I*, Junta de Homenaje a Mella/Subirana/SELE, Madrid/Barcelona.

VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1935, *Obras Completas, Vol. XXVI: Regionalismo II*, Junta de Homenaje a Mella/Subirana/SELE, Madrid/Barcelona.

VÁZQUEZ DE MELLA, Juan, 1957, *Regionalismo y monarquía. Selección y estudio preliminar de Santiago Galindo Herrero*, Rialp, Madrid.

VELASCO SOUTO, Carlos F., *Literatura e nacionalismo na Galiza (1875-1917)*, en “*Estudios de Historia Social*”, n. 28-29, 1984, pp. 107-112.

VERMEYLEN, Alphonse, *Unamuno et le régionalisme linguistique*, en AA. VV., 1985, *Nation et nationalités en Espagne*, Fondation Signer-Polignac, Paris, pp. 171-180.

VIEJO FERNANDEZ, Xulio – SAN MARTIN ANTUÑA, Pablo, 2004, *Conceyu Bable n’Asturias Semanal (1974-1977)*, Trabe, Uviéu.

VIEJO FERNANDEZ, Xulio, 2005, *La formación histórica de la lengua asturiana*, Trabe, Uviéu.

VILAR, Pierre, 1982, *Estat, nació, socialisme. Estudis sobre el cas espanyol*, Curial, Barcelona.

VILAR, Pierre, *Estado, nación, patria en España y en Francia. 1870-1914*, en “*Estudios de Historia Social*”, n. 28-29, 1984, pp. 7-41.

VILAR, Pierre, 1985 (1980), *Le parole della storia*, Editori Riuniti, Roma.

VILAR, Pierre, 1998, *Historia, nación y nacionalismo*, Hiru Argitaletxea, Hondarribia.

VILAR, Pierre, 2013 (1995), *Introducció a la història de Catalunya*, Edicions 62, Barcelona.

VILAR, Sergio, 1984, *Historia del antifranquismo (1939-1975)*, Plaza&Janes, Barcelona.

VILAS NOGUEIRA, Xosé, 1975, *O Estatuto Galego*, Edicións do Rueiro, A Cruña.

VILLALONGA, José Luis de, 1993, *El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*, Plaza & Janes, Barcelona.

VILLARES, Ramón, *As relacións de Galiza con Portugal na época contemporánea*, en “*Grial*”, n. 81 (1983), pp. 301-314.

VILLARES, Ramón, 1997, *Figuras da nación*, Xerais, Vigo.

VILLARES, Ramón, *Naissance et déclin du celtisme dans l'histoire de la Galice*, en SERRANO, Carlos (dir.), 2000, *Nations en quête de passé*, Presse de l'Université de Paris-Sorbonne, Paris, pp.

VILLARES, Ramón, *Terra e memoria en Otero Pedrayo*, en “*A Trabe de Ouro*”, Tomo II (2002), pp. 181-202.

VILLARES, Ramón, *Transición democrática y autonomía en Galicia: unos años decisivos*, en CARNERO, Teresa – ARCHILÉS, Ferran, 2007, *Europa, Espanya, País Valencià. Nacionalisme i democràcia: passat i futur*, PUV, València, pp. 249-262.

VILLARTA, Angeles, 1957, *Asturias. Cumbre, valle, mar*, Editora Nacional-Las Tierras de España, Madrid.

VILLENA ESPINOSA, Rafael, *Sexenio Democrático y Restauración (1868-1898)*, en SANCHEZ SANCHEZ, Isidro, 1998, *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Celeste, Madrid, pp. 107-135.

VIVEIRO MOGO, Prudencio (2000), *A UPG e os outros nacionalismos peninsulares (1964-1980)*, en Grial, n. 145 (XXXVIII, 2000), pp. 101-125.

VIVEIRO MOGO, Prudencio (2002), *A actividade exterior do partido Socialista Galego, 1975-1980*, en AA. VV., 2002, *Historia Nova IX e X. IX e X Congreso de novo/as historiadores/as, 2001 e 2002*, Asociación Galega de Historiadores/Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 157-168.

VIZCONDE DE CAMPO GRANDE - ALONSO, Ceferino – GONZALEZ, José, 1977 (1918), *Doctrina asturianista. Aprobada por la Junta Regionalista del Principado (1918)*, Biblioteca Popular Asturiana, Gijón.

WEBER, Eugen, 1983 (1976), *La fin des terroirs*, Fayard, Paris.

WEBER, Eugen, 1989, *Da contadini e francesi*, Il Mulino, Bologna.

WEBER, Eugen, 1991, *Ma France*, Fayard, Paris.

WULFF, Fernando – ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel (eds.), 2003, *Antigüedad y franquismo (1936-1975)*, CEDAMA, Málaga.

WULFF, Fernando, 2003, *Las esencias patrias. Historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Crítica, Barcelona.

UNAMUNO, Miguel, 1968 (1895), *En torno al casticismo*, Espasa-Calpe, Madrid.

YLLAN CALDERON, Esperanza, *Historia y nación en Cánovas del Castillo*, en AA. VV., 1990, *Estudios históricos. Homenaje a los Profesores José María Jover Zamora y Vicente Palacio Atard*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Tomo I, pp. 137-150.

YSAS, Pere (ed.), 1997, *La transició a Catalunya i Espanya*, Fundació Vila d'Abadal, Barcelona.

YSÀS SOLANES, Pere, *L'oposizione al franchismo nelle nazionalità storiche*, in KLINKHAMMER, Lutz – NATOLI, Claudio – RAPONE, Leonardo, (a cura di), 2005, *Dittature, opposizioni, resistenze. Italia fascista, Germania nazionalsocialista, Spagna franchista: storiografie a confronto*, UNICOLPI, Milano, pp. 272-298.

YSÀS SOLANES, Pere, 2004, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Crítica, Barcelona.

YSAS, Pere (ed.), 2009, *La configuració de la democràcia a Espanya*, Eumo, Vic.

YSÀS, Pere, 2009a, *La Transición española en la democracia: historia y mitos*, in ESPUNY TOMÁS, María Jesús – PAZ TORRES, Olga (coord.), 2009, *30 años de la Ley de Amnistía (1977-2007)*, UAB/Dykinson, Madrid, pp. 19-40.

YSAS, Pere, *La Transición española. Luces y sombras*, en “Ayer”, n. 79 (2010), pp. 31-57.

YSAS, Pere, *Cambio y continuidades: tres lustros de gobiernos socialistas*, en “Ayer”, n. 84 (2011), pp. 23-49.

YSAS, Pere, *Presentación*, en “Ayer”, 84 (2011), pp. 13-21.

YSAS, Pere, (ed.), *Dossier: La época socialista: Política y sociedad (1982-1996)*, en “Ayer”, n. 84 (2011), pp. 13-127.

ZAMORA BONILLA, Javier, 2002a, *Ortega y Gasset*, Plaza&Janes, Barcelona.

ZAMORA BONILLA, 2000b, Francisco Javier, *Influencias españolas en el regionalismo de Brañas*, en AA. VV., 2000, *Xornadas Alfredo Brañas. 24 e 25 de febreiro de 2000*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 121-140.

ZAMORA BONILLA, Javier, *Semblanza histórica*, en LLANO ALONSO, Fernando H. – CASTRO SAENZ, Alfonso (eds.), 2005, *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*, Tébar/Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, pp. 35-51.

ZAMORA BONILLA, Francisco Javier – RUS RUFINO, Salvador, *La aurora del Regionalismo Gallego: Alfredo Brañas en su época*, en AA. VV., 2000, *Xornadas Alfredo Brañas. 24 e 25 de febreiro de 2000*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, pp. 75-120.

ZANTEDESCHI, Francesca, *Nazioni e nazionalismo in Europa*, in *Passato e Presente*, 70 (2007), pp. 95-111.

Índice temático

Abstracts: p. 2

Introducción: La nación como discurso, el nacionalismo como autor: Bases, objetivos, herramientas p. 4

Capítulo 1 – De empates, debilidades y fracasos relativos p. 18

1.1 – De Imperio a Nación: Historia patria, imágenes de España p. 30

1.2 – Los territorios de la patria: Nación, región, provincia p. 48

1.3 – España regional, idioma universal p. 110

Capítulo 2 – Dogma universal, Particularismo espiritual, erudición folklórica (1936-1959) p. 199

2.1 – A vueltas con la nación franquista p. 199

2.2 – Afluentes de la patria p. 247

Capítulo 3 – Las Españas de la otra España (1936-1975) p. 282

3.1 – Una patria unida y diferente p. 282

3.2 – Más allá de Castilla: unas Españas distintas pero unidas p. 355

**Capítulo 4 – Una, Grande, Libre...: características y reproducción de la
nación franquista (1960-1975)** p. 433

**Capítulo 5 – ...y regional: descentralización funcional y reformismo
regionalista (1960-1975)** p. 612

**Capítulo 6 – El hilo enredado de la nacionalidad en la crisis del régimen
(1973-1977)** p. 778

6.1 – La región franquista en transición p. 778

6.2 – Indecible e invisible? La nación española en la oposición democrática p. 887

6.3 – Regiones para la democracia. Más allá de la “nación de naciones” p. 922

Conclusiones: Naciones y regiones de la patria interferida p. 968

Bibliografía p. 978